

UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE

Filozofická fakulta

Středisko ibero-amerických studií

Historické vědy – iberoamerikanistika

Disertační práce/ Tesis Doctoral

PhDr. Petr Hertel

Los intentos de España por recuperar o fortalecer sus posiciones internacionales en los años sesenta del siglo XIX

Pokusy Španělska o znovunabytí svých mocenských pozic v šedesátých letech 19. století

The Attempts of Spain at Power Recuperation in the sixties of the 19th Century

Praha 2015

Vedoucí práce/ Director:
Prof. PhDr. Josef Opatrný, CSc.

Prohlášení

Prohlašuji, že jsem tuto disertační práci napsal samostatně s využitím pouze uvedených a řádně citovaných pramenů a literatury a že práce nebyla využita v rámci jiného vysokoškolského studia či k získání jiného nebo stejného titulu.

V Praze dne 26. května 2015

PhDr. Petr Hertel

Poděkování

Chtěl bych vyjádřit poděkování prof. Josefu Opatrnému za projevový zájem a další okolnosti, spojené se vznikem této práce.

Abstracción

La tesis doctoral *Los intentos de España por recuperar o fortalecer sus posiciones internacionales en los años sesenta del siglo XIX* analiza cinco acciones del carácter militar y naval emprendidas por la Monarquía española fuera de sus territorios en el tiempo aproximadamente entre 1858 y 1866, con sus condiciones, circunstancias, transcurso, resultados. En comparación con dos acciones realizadas o iniciadas por España ya a fines de la década de 1850 (su participación en la intervención francesa en Vietnam en 1858-1863, la guerra contra Marruecos en 1859-1860), una atención más profunda se presta a tres intervenciones efectuadas desde 1861 en los países americanos que aún cerca de cuatro decenios antes habían formado componentes de su gran imperio de ultramar (la reanexión de Santo Domingo en 1861-1865; la participación en la llamada Intervención Tripartita en México en 1861-1862; la expedición naval hacia el litoral sudamericano del Pacífico que culminó en la controversión hispano-peruana de 1864 y seguidamente, en la llamada Primera Guerra del Pacífico, librada en 1865-1866 por España contra las Repúblicas sudamericanas del Pacífico, y contra Chile y el Perú en primer lugar). Además, precisamente la Emancipación hispanoamericana, cumplida en la década de 1820 (y así, la descomposición del gran imperio de España en América continental tras tres siglos de su existencia), presenta un pensamiento de salida para el tema de esta obra – a pesar de que, por otro lado, este pensamiento tiene sus dimensiones aún más vastas, refiriéndose al pasado de España como una gran potencia mundial en general. Por lo tanto, se mira a todas las intervenciones analizadas en el contexto de entonces política extranjera española como tal, y comprensiblemente, se mira a las relaciones internacionales de España de aquel tiempo en varios aspectos. Desde luego, la evolución compleja de la política interna de España en dos últimas décadas del reinado de Isabel II presenta un fondo muy esencial de todo el tema, ya que habían conexiones directas y estrechas entre este problema y el curso de la política exterior juntado con dichas intervenciones, así como se dedica la atención a la evolución de la política interna en los mismos periodos, también complicada, de los respectivos países hispanoamericanos confrontados inmediatamente con el sobredicho curso (y, de hecho, compartiendo con España la herencia política y cultural de un Imperio). Situación de las posesiones de ultramar que a España le quedaban en la segunda mitad

del siglo XIX está creando otro de los fondos esenciales del tema. En el fondo, la idea más fundamental de toda la obra consiste en la concepción de España como antaño la decisiva gran potencia mundial cuyas posiciones tras el auge en el siglo XVI, no obstante, iban mostrándose por la decadencia progresiva y constante más o menos. Y como es sabido, este proceso de decadencia como una potencia debió tener su continuación también en los periodos que seguían a los indicios de cierta “regeneración” que van presentando el tema clave de la obra.

Abstrakt

Disertační práce *Pokusy Španělska o znovunabytí svých mocenských pozic v šedesátých letech 19. století* analyzuje pět akcí vojenského a námořního charakteru podniknutých španělskou monarchií mimo svá území zhruba mezi lety 1858 a 1866, s jejich předpoklady, okolnostmi, průběhem, výsledky. Ve srovnání se dvěma akcemi uskutečněnými nebo zahájenými Španělskem již na sklonku padesátých let 19. století (účast na francouzské intervenci ve Vietnamu v letech 1858-1863, válka proti Maroku v letech 1859-1860), hlubší pozornost je věnována třem intervencím realizovaným od roku 1861 v amerických zemích, které ještě zhruba čtyři desetiletí předtím tvořily součást jeho velkého zámořského impéria (reanexe Santo Dominga v letech 1861-1865; účast v tzv. Třístranné intervenci v Mexiku v letech 1861-1862; námořní expedice k pacifickému pobřeží Jižní Ameriky, která vyvrcholila ve španělsko-peruánskou kontroverzi roku 1864 a následně v tzv. první pacifickou válku, svedenou v letech 1865-1866 Španělskem proti jihoamerickým pacifickým republikám, v první řadě proti Chile a Peru). Ostatně, právě hispanoamerická emancipace, dovršená ve dvacátých letech 19. století (a tudíž, rozklad velkého španělského impéria v kontinentální Americe po třech stoletích jeho existence), představuje výchozí myšlenku pro téma této práce – přestože, na druhou stranu, tato myšlenka má své dimenze ještě širší, vztahující se k minulosti Španělska jako světové velmoci všeobecně. Proto se pohlíží na všechny analyzované intervence v kontextu tehdejší španělské zahraniční politiky jako takové a pochopitelně, pohlíží se na zahraniční vztahy Španělska v oné době v různých ohledech. Samozřejmě, složitý vývoj vnitřní politiky ve Španělsku ve dvou posledních desetiletích vlády Isabely II představuje velmi zásadní pozadí celého tématu, neboť existovaly přímé a těsné spojitosti mezi tímto problémem a kurzem zahraniční politiky spojeným se zmíněnými intervencemi, stejně jako je věnována pozornost vnitropolitickému vývoji ve stejných obdobích, také komplikovanému, v dotyčných hispanoamerických zemích konfrontovaným bezprostředně s uvedeným kurzem (a vlastně sdílejícím se Španělskem politické a kulturní dědictví jednoho impéria). Situace zámořských držav, které Španělsku zbývaly ve druhé polovině 19. století, vytváří další ze základních pozadí tématu. Nejzákladnější myšlenka celé práce v podstatě spočívá v pojetí Španělska jako kdysi rozhodující světové velmoci, jejíž postavení však, po rozmachu

v 16. století, prokazovala postupnou a víceméně stálou dekadenci. A jak známo, tento proces mocenské dekadence měl mít své pokračování také v obdobích následujících příznakům jisté „regenerace“, které představují klíčové téma práce.

Abstract

The thesis *The Attempts of Spain at Power Recuperation in the sixties of the 19th Century* analyzes five actions of military and naval character undertaken by the Spanish Monarchy out of its territories roughly between the years 1858 and 1866, along with their preconditions, circumstances, course, and results. In the comparison with two actions realized or initiated by Spain as early as towards the close of the 1850s (her participation in the French intervention in Vietnam in 1858-1863, the war against Morocco in 1859-1860), an profounder attention is paid to three interventions effectuated from 1861 in the American countries which still approximately four decades before had been creating components of her great overseas empire (the reannexation of Santo Domingo in 1861-1865; the participation in the so-called Tripartite Intervention in Mexico in 1861-1862; the naval expedition towards the South America's Pacific watersides that culminated in Spanish-Peruvian controversy of 1864 and afterwards, in the so-called First Pacific War, managed in 1865-1866 by Spain against the South America's Pacific republics, primarily against Chile and Peru). After all, just the Hispanic American emancipation, consummated in the 1820s (and thus, the decomposition of the great Spanish empire in continental America, after three centuries of its existence), presents a starting thought of the theme of this work – though, on the other hand, this thought has its dimensions yet broader, relating to the Spain's past as the world great power in general. That is why it pays regard to all the analyzed interventions in the context of the Spanish foreign policy of those times as such, and it's comprehensible, it pays regard to the Spain's foreign relations of that time in various aspects. The complicated development of Spain's internal politics during two last decades of the reign of Isabel II does present a very elementary background of the whole theme, of course, because direct and close connections were existing between this problem and the course of foreign policy joint with the said interventions, as well as the attention is paid to the internal policies' development in the same periods, complicated too, of the Hispanic American countries in question confronted with the mentioned course (and, as a matter of fact, sharing in the political and cultural inheritance of one empire with Spain). The situation of the overseas possessions which were resting with Spain in the second half of the 19th century creates another of the theme's fundamental backgrounds. Essentially, the

most fundamental idea of the whole work consists in the approach to Spain as once the decisive world great power whose positions however, after the expansion of the 16th century, were evidencing the gradual and constant decay more or less. And as it's well-known, this process of power decrease had to continue also in the periods succeeding to the indications of certain "regeneration" which present the key theme of the work.

Algunos términos claves

la Monarquía española de Isabel II, el Imperio español, Segundo Imperio francés, las Repúblicas hispanoamericanas, los EE UU y sus intereses por anexión de Cuba, los moderados y los progresistas, los carlistas y los demócratas, la Unión Liberal, el “Gobierno largo” del general O’Donnell, la expedición franco-española de Cochinchina, la Guerra de África, la Paz de Tetuán, el general Santana, la reanexión española de Santo Domingo, la guerra de la Restauración dominicana, el monarquismo mexicano, la Intervención Tripartita en México, el general Prim, la toma de las islas de Chíncha, la alianza chileno-peruana, la Primera Guerra del Pacífico

Několik klíčových termínů

španělská monarchie Isabely II., španělské impérium, druhé Francouzské císařství, hispanoamerické republiky, USA a jejich zájmy o anexi Kuby, umírnění a progresisté, karlisté a demokraté, Liberální unie, „dlouhá vláda“ generála O’Donnella, francouzsko-španělská kočičínská expedice, africká válka, tetuánský mír, generál Santana, španělská reanexe Santo Dominga, dominikánská restaurační válka, mexický monarchismus, třístranná intervence v Mexiku, generál Prim, okupace ostrovů Chíncha, chilsko-peruánská aliance, první pacifická válka

Several key terms

Spanish Monarchy of Isabel II, Spanish empire, the Second French Empire, the Hispanic American Republics, U.S.A. and its interests in annexation of Cuba, the moderates and the progresistas, the Carlists and the democrats, Liberal Union, the “Long Government” of General O’Donnell, the Franco-Spanish Cochinchina Expedition, the African War, Tetuan Peace, the General Santana, Spanish reannexation of Santo Domingo, the Dominican War of Restoration, the Mexican monarchism, the Tripartite Intervention in Mexico, the General Prim, the seizure of the Chíncha islands, the Chilean-Peruvian alliance, the First Pacific War

Contenido

Introducción	17
--------------------	----

PARTE PRIMERA/ LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE ISABEL II Y SU IMPERIO

1) España de Isabel II y su posición internacional en continuidad histórica	21
2) España de Isabel II – su desarrollo, característica general y posición internacional hasta la Revolución del año 1854	28
3) El Imperio español de ultramar desde los años veinte hasta los cincuenta del siglo XIX	54
4) El papel de España en el hemisferio occidental y sus relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas y los EE UU hasta 1854/1855	66
5) La Revolución española de 1854 y algunas circunstancias de la política internacional en su tiempo	82
6) España y sus relaciones con grandes potencias europeas en los tiempos de Revolución de 1854 y Bienio progresista	98
7) Una breve imagen económica de España de las décadas de 1850 y 1860	103
8) España desde el Bienio progresista hasta los principios del “Gobierno largo” (1854-1858)	109
9) Algunos rasgos de la política exterior de España entre 1856 y el medio de la década de 1860	122
10) Leopoldo O’Donnell y Unión Liberal – España bajo su gobierno	135
11) El carlismo español a comienzos de la década de 1860	145
12) La situación de las posesiones ultramarinas de España desde los fines de la década de 1850 hasta el segundo lustro de la de 1860	149
13) La caída del “Gobierno largo” en España (1862-1863)	155
14) Los Gobiernos españoles entre 1863 y 1865, la oposición progresista	159

15) El Gobierno de O'Donnell en 1865-1866 – algunos sus rasgos principales	165
16) España y la intervención franco-española en Cochinchina (1857-1863)	
16.1. Las circunstancias y los preludios de la intervención de Francia y España contra Annam	168
16.2. España procede a la decisión de Francia	172
16.3. Desde el desembarco en Turana hasta la toma de Saigón	177
16.4. La posición de una fuerza secundaria	181
16.5. El papel de una fuerza marginal	185
16.6. España y el “Tratado de paz” de Saigón	190
16.7. Último año de la presencia militar española en Cochinchina	193
16.8. Las consecuencias inmediatas de la participación de España en la campaña de Cochinchina	195
16.9. España y su participación en la campaña de Cochinchina – resultados generales, perspectivas históricas	197
17) La guerra entre España y Marruecos de 1859-1860	
17.1. Desde las relaciones tradicionales hasta los preludios de la “guerra de África”	201
17.2. Desde el Convenio de Tetuán hasta la declaración de la guerra	206
17.3. La guerra hispano-marroquí y las actitudes de otras potencias	211
17.4. España “unificada” contra Marruecos	215
17.5. La campaña a Tetuán	219
17.6. Desde la toma de Tetuán hasta la batalla de Wad-rás y el armisticio	223
17.7. La Paz de Tetuán	225
17.8. La guerra hispano-marroquí en su valoración general – algunas consecuencias en los aspectos militar y político, sus consecuencias internacionales, perspectivas en las relaciones hispano-marroquíes	228
17.9. El Tratado de comercio y la salida de Tetuán	235
17.10. La herencia del conflicto – España y Marruecos a partir de la década de 1860	239

PARTE SEGUNDA/ EL DOMINIO RENOVADO DE ESPAÑA EN SANTO DOMINGO EN 1861-1865

1) Santo Domingo hasta la proclamación de la República Dominicana en 1844 – una breve característica de su evolución	244
2) República Dominicana entre 1844 y 1861 – sus conflictos con Haití y su política interior	253
3) República Dominicana y la cuestión de su amparo extranjero entre 1844 y 1861 en general	260
4) El camino hacia la Reanexión – República Dominicana y España en 1844-1861	268
5) La Reanexión española de Santo Domingo – su transcurso y circunstancias inmediatas	281
6) La reanexión española de Santo Domingo y sus consecuencias internacionales	293
7) El gobierno renovado de España en Santo Domingo – su primera etapa y sus características	302
8) Santo Domingo entre la abdicación de Santana y los principios de la guerra de la Restauración	311
9) La Guerra de Restauración en Santo Domingo – sus principios y el transcurso en primeros meses	318
10) La Revolución Restauradora en Santo Domingo (sus relaciones internacionales y su desarrollo interno), los procedimientos y el abandonismo de España – general situación hasta la muerte de Pedro Santana aproximadamente	329
11) España, Santo Domingo y las circunstancias internacionales en 1864-1865	343
12) Hacia el abandono	357
13) La Anexión y la Guerra de Restauración en su recapitulación	363
14) La herencia inmediata – España y la República Dominicana desde julio de 1865	369

**PARTE TERCERA/ ESPAÑA Y LA INTERVENCIÓN TRIPARTITA
EN MÉXICO EN 1861-1862**

1) Las relaciones entre España y México desde 1821 hasta la guerra de la Reforma mexicana – su resumen en el reflejo del desarrollo político de México	377
2) México y el rasgo principal de sus relaciones con España durante la guerra de la Reforma (desde diciembre de 1857 hasta enero de 1861)	401
3) México y España entre el Tratado Mon-Almonte y nueva ruptura diplomática	414
4) El camino hacia el Convenio de Londres	423
5) España y sus intenciones en México en el contexto de la Intervención Tripartita como tal	430
6) La ocupación española de Veracruz	438
7) El general Juan Prim y la “cuestión” de México hasta su llegada a Veracruz	442
8) La evolución hasta el Tratado de la Soledad	450
9) La situación hasta el retiro de las tropas españolas y británicas de México	459
10) España y el general Prim después del retiro de México	467
11) México y sus relaciones con España desde 1863	475

**PARTE CUARTA/ LA CONFRONTACIÓN DE ESPAÑA CON EL
PERÚ Y CHILE Y LA PRIMERA GUERRA DEL PACÍFICO (1862-1866)**

1) Perú y otras Repúblicas sudamericanas del Pacífico desde las guerras de la Independencia hasta la década de 1850, sus relaciones con España	484
2) Perú, Chile, Bolivia y Ecuador hasta el primer lustro de la década de 1860 – su desarrollo político y sus imágenes generales, sus relaciones mutuas y sus posiciones internacionales	496
3) Las relaciones hispano-peruanas entre 1855 y 1862	514
4) La expedición del almirante Pinzón al Pacífico	521

5) Perú y España hasta la toma de las islas de Chincha por la escuadra española (abril de 1864)	532
6) La ocupación de las Chinchas en sus consecuencias y su repercusión	543
7) España contra América – el Segundo Congreso de Lima (1864-1865)	556
8) Pareja en vez de Pinzón y el Tratado Vivanco-Pareja	567
9) España y Perú después del Tratado Vivanco-Pareja	576
10) La agravación de las relaciones entre España y Chile	581
11) El bloqueo declarado de los puertos chilenos y el triunfo de la Revolución de Prado en el Perú	590
12) El suicidio del general-almirante Pareja y la alianza chileno-peruana	597
13) Desde el enfrentamiento de Abtao hasta el bombardeo de Valparaíso	601
14) La batalla del Callao	605
15) La Guerra del Pacífico en sus consecuencias y en su continuación diplomática e ideológica	611
16) La paz definitiva – España y las Repúblicas sudamericanas del Pacífico desde la década de 1870	619

PARTE QUINTA/ EL RESUMEN Y LAS PERSPECTIVAS

1) La posición internacional de España isabelina en los últimos años antes de la Revolución de Septiembre de 1868	624
2) Hacia la Revolución Gloriosa (y el Grito de Yara).....	630
3) España y su imperio después de septiembre de 1868 – la Revolución y los rasgos principales de sus relaciones exteriores	639
4) España, su imperio y sus posiciones internacionales después de la década de 1870 – algunos rasgos fundamentales	655
5) España e Hispanoamérica después de la década de 1870 – los rasgos y algunos puntos de las relaciones	663

Conclusión (o sea, las acciones militares de España en el extranjero entre 1858 y 1866, y su evaluación en el contexto histórico más general)	
672	
BIBLIOGRAFÍA	675
Resúmenes	686

Introducción

Presentando el núcleo principal y primordial del tema de las próximas páginas una serie de las intervenciones extranjeras realizadas por la Monarquía española a fines de los años cincuenta y en los sesenta del siglo XIX, con todas sus circunstancias, éstas se dedican, simultáneamente, a una etapa de la historia de España en primer lugar, y en esta relación, de la historia de unos otros países, principalmente de algunos de América Latina, y cabe decir, de la historia universal. Desde luego, en el transcurso de la historia de humanidad, habían muchos Estados que surgían como una fuerza emergente y como un factor decisivo de la política internacional en el marco de una región más vasta, de un continente o de todo el mundo en el fondo, siendo algunas veces su auge sucedido por su decadencia y caída; y algunas veces, a su vez, aunque los Estados respectivos habían podido perder una gran parte de sus posiciones anteriores, las recuperaron de hecho en un tiempo posterior. En cuanto a España, se puede decir que ésta, unificados algunos Estados de la Península Ibérica desde la fase final del siglo XV hasta la inicial del XVI, al mismo tiempo emergió como la fuerza señalada como primera gran potencia en la medida universal de veras en la historia. Habiéndose unido bajo la dinastía de los Trastámara el Reino castellano (o el castellano-leonés) con Aragón, y relativamente poco después, en 1492, tomada Granada por esa Unión, así fue liquidado el último Estado musulmano en la Península Ibérica, residuo del influjo islámico predominante o decisivo en esa parte de Europa antaño, del siglo VIII al XI o aún al XIII, igual que se verificó otro paso en el proceso de la formación del unido Estado español. Sin duda, el llamado “descubrimiento” de América por la expedición hispánica capitaneada por Cristóbal Colón, logrado en el mismo año, 1492, ofreció una de las premisas esenciales del ascenso consecutivo de este Estado como gran potencia. En lo concerniente al proceso de la unificación española, completado en 1512 por la anexión de Navarra, la posterior unión hispano-portuguesa de 1580-1640 presentaba tanto su cumplimiento de hecho (en el sentido de la unión hispánica como la de toda la Península Ibérica) como nuevo, y muy llamativo, engrandecimiento de las posiciones mundiales de la Monarquía de los Austrias españoles, en vista del dominio colonial de Portugal en África, Asia y Sudamérica, herencia de las expediciones navales portuguesas emprendidas a partir del siglo XV. Mientras tanto, habiendo

subyugado los españoles al poder de sus reyes la mayor parte de la América indígena (y habiendo metido su sello a las partes respectivas de aquel Nuevo Mundo), en el llamado Viejo Mundo la poderosa Monarquía española se enfrentó con muchos enemigos europeos y musulmanes. Extenuado absolutamente el colosal Imperio hispánico por esas largas contiendas, en la segunda mitad del siglo XVII ya sin cualquiera duda, apenas se puede hablar de un nuevo auge más flagrante de su fuerza en los tiempos venideros. Y aun cuando unas tendencias de esta índole pueden verse en el siglo XVIII, sustituida en su trono la casa de los Austrias por la de los Borbones, los acontecimientos de los decenios iniciales del siglo XIX, inclusive la emancipación política de la mayoría absoluta de su dominio americano, sellaron de hecho el hundimiento de España como una potencia.

Es posible decir, en el siglo XIX, la fuerza dinámica de España, país caracterizado en esa época por varios conflictos internos, estaba ya mucho tiempo fuera. No se ofrecen en el caso de España y de sus posiciones algunas analogías con los de dos Estados de la Europa occidental que en los siglos XVI y XVII, o aún XVIII, habían pertenecido a sus rivales principales, pues de Gran Bretaña y Francia. Podemos aludir, en el primer caso, a la pérdida de una parte importante de Norteamérica, donde ya en la década de 1770 se habían establecido los Estados Unidos de Norteamérica, la cual, por supuesto, no impidió lo que Gran Bretaña estableciera el imperio mundial más extenso en el transcurso del siglo XIX. Francia, por su parte, ya antes, a consecuencia de su derrota en el conflicto internacional desde la década de 1750 hasta 1763, llamado en Europa habitualmente la Guerra de los Siete Años, había perdido la mayor parte de sus posesiones ultramarinas (en Norteamérica, India, etc.). A pesar de ello, después del periodo de los cambios radicales internos a partir de 1789 y de la temporal hegemonía en Europa alcanzada por la Francia napoleónica (y seguida por las derrotas bélicas del Imperio napoleónico en 1814-1815), su nuevo gran imperio de ultramar lo Francia formó durante los tiempos venideros. Y además, Gran Bretaña y Francia permanecieron las grandes potencias decisivas en el escenario mundial también durante el siglo XX; pese al descenso gradual de su papel, relacionado al descenso total dentro tal marco de Europa, o de las potencias individuales de sus partes occidentales, que, habiendo cobrado la cima su predominio en el mundo justamente en el siglo XIX, llegó a ser, aparte otros factores, una consecuencia de las dos guerras mundiales en la primera mitad del siglo XX y luego lo evidenció completamente la desintegración de sus

imperios coloniales.

En lo que se refiere a España, no se puede decir que se animase su fuerza en el escenario internacional en pos de los sucesos sobredichos del primer cuarto del siglo XIX, significando la pérdida de sus extensas posesiones americanas su resultado duradero (así como tampoco antes, tras las derrotas de la segunda mitad del siglo XVII y de la fase inicial del XVIII, o después, tras la derrota de 1898). Simplemente, España había dejado de ser, y tal vez ya mucho antes, un factor demasiado activo de la historia mundial. En tal sentido, quizá se pueda ofrecer una comparación, por ejemplo, con Turquía otomana más bien que con Gran Bretaña o Francia. No obstante, igual que tampoco en los tiempos anteriores o posteriores eventualmente, ni ahora la posición y la fuerza de España en el escenario internacional iban mostrando exclusivamente una tendencia descendente. Y habiéndose manifestado unas tendencias de cierta regeneración de España como una potencia a mediados del siglo XIX aproximadamente, precisamente las acciones siendo el tema cardinal de esa obra, y en las que podrían verse los indicios de un expansionismo o de intentos por recuperar sus posiciones anteriores, presentaron el colmo de éstas.

Cabe observar, el curso de la política ambiciosa en el exterior demostrado por España y sus intervenciones formaron componentes del mosaico de sucesos de la historia mundial de las décadas de 1850 y 1860 marcado, de otro modo, por la derrota de Rusia en la guerra de Crimea, por unificación nacional de Italia, por ampliación y consolidación del dominio de Gran Bretaña en India, por “apertura” forzada y más profunda de China (más del Japón eventualmente) a la penetración de las grandes potencias europeas y de los EE UU, por la guerra civil llamada de la Secesión en los EE UU, por el ascenso del poder de Prusia en Centroeuropa que fue el prelude de la unificación nacional de Alemania... En parte, la España misma en las intervenciones respectivas estuvo o se hizo eclipsada por Francia del emperador Napoleón III (como en Cochinchina o, por fin, en México). Sin embargo, puede ser significativo o simbólico que esa política de la Monarquía española, y la serie de las intervenciones “románticas” emprendidas por ésta, en su gran parte se dirigió justo contra los países que estaban juntados de manera bastante esencial con el pasado de su grandeza imperial, o no solamente con el pasado. Tal fue el caso de Marruecos, país unido estrechamente a España ya debido a la hegemonía islámica en la Península Ibérica y la Reconquista cristiana en la Edad Media y, por otro lado, país figurando

como objeto del imperialismo español todavía en el siglo XX. En cuanto a Hispanoamérica, formando como tal una flagrante herencia de la anterior expansión, colonización e influencia cultural hispana, tales fueron los casos de Santo Domingo, antaño el primer territorio de Américas colonizado por los españoles, así como de México y Perú – entonces, los países presentando antaño los centros de los Estados indígenas más poderosos de la América prehispánica que, después de sus conquistas y sometimientos por los españoles, se habían convertido en dos puntales principales del poder del Imperio hispánico en el llamado Nuevo Mundo. En esas circunstancias primarias nada cambian las alteraciones que se habían producido en tales aspectos en Hispanoamérica durante los periodos sucesivos, hasta el derrumbamiento del poder español en las décadas de 1810 y 1820.

PARTE PRIMERA

LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE ISABEL II Y SU IMPERIO

1) España de Isabel II y su posición internacional en continuidad histórica

Cerca de mediados del siglo XIX, eran pasado ya remoto los tiempos cuando la monarquía de los Austrias españoles había presentado la gran potencia decisiva de Europa y una fuerza importante en la medida universal de hecho. Entonces, podemos recordar, de modo conciso, el auge de España como una potencia que se había manifestado a fines del siglo XV, poco después de la unión de Castilla y los países de Aragón por los llamados Reyes Católicos, Isabel y Fernando, y unido a la culminación de la Reconquista cristiana de la Península Ibérica y la siguiente expansión española en el litoral norteafricano, al descubrimiento de América por Colón y al tratado hispano-portugués de Tordesillas repartiendo los océanos mundiales y las extensas regiones ultramarinas, en aquellos tiempos aún desconocidas de hecho por su mayoría en Europa, o a los casamientos de hijos de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón con miembros de la casa austríaca de los Habsburgo significando, junto a la herencia de dinastía aragonesa en Italia meridional, una suposición para incorporación completa de la Monarquía española en “gran política europea”. Después, el siglo XVI lo podríamos llamar, hasta cierto punto, el “Siglo español”. En su primera mitad, los españoles como los primeros circunnavegaron el globo terráqueo y conquistaron una gigantesca parte de las tierras americanas, con sus depositos ricos de la plata, mientras que en los campos de batalla europeos el emperador Carlos V (o Carlos I como rey de España) desbarató los intentos de Francia por liberarse del “cerco” de los Habsburgo. España del emperador Carlos V y luego de su hijo y sucesor Felipe II, con sus ejércitos y armadas poderosas,¹ de la

¹ Con respecto a la preponderancia militar española en Europa de la baja Edad Moderna, cuyos principios se pueden buscar en reformas organizativas introducidas en su ejército a comienzos del siglo

vista material sostenida por afluencias de la plata peruana y mexicana y de la vista ideológica armada, principalmente bajo Felipe II, con el catolicismo intolerante, se puso, en el fondo, a la cabeza de defensa del mundo cristiano contra el Imperio Otomano, así como a la de la Contrarreforma católica para intervenir contra el protestantismo europeo. Esta España, que junto a la colonización de la gran parte de América instaló su soberanía también en el archipiélago filipino, cerca de las costas de Asia del Sudeste, y dominó en 1580, de hecho para sesenta años sucesivos, a Portugal vecino con sus colonias en las costas africanas, asiáticas y sudamericanas, simultáneamente se encontró, sin embargo, en la guerra lenta y costosa con los rebeldes protestantes en las provincias neerlandesas (que hubieron recaído en Felipe II a consecuencia de repartición de los patrimonios de los Habsburgo); y el fracaso catastrófico de la Armada española, mandada en 1588 contra Inglaterra, fue un otro indicio de la decadencia progresiva de su poder en el porvenir. No prometían mucho a su posición como gran potencia de los periodos siguientes ni algunas bancarrotas de Estado, ni desorganización económica y su desarrollo económico en general, sacando provecho de las afluencias macizas de la plata americana, más bien que España como comprador de las mercancías extranjeras, los países de partes de Europa situadas más al norte, como sus inversionistas. A pesar de ello, la política costosa de la delantera fuerza militar de Europa volvió a manifestarse bajo los reinados de Felipe III y ante todo Felipe IV, en la primera mitad del siglo XVII, en relación con la confrontación bélica europea, llamada con frecuencia la Guerra de los Treinta Años. En sus conexiones culminó asimismo la llamada Guerra de los Ochenta Años entre España y los holandeses.

Para el Imperio español, absolutamente agotado, subvertido del interior y derrotado militarmente, esa serie de conflictos terminó de hecho tan sólo en 1659, confirmada al mismo tiempo la supremacía de Francia en su detrimento.² En tanto

XVI por el „Gran Capitán“ Gonzalo de Córdoba y otros comandantes, se puede completar, por ejemplo, que los efectivos de las fuerzas armadas de España en la década de 1550 están indicados, en su total, aproximadamente a 150 000 hombres (mientras, en comparación, sólo a unos 50 000 los de las fuerzas de Francia y a unos 20 000 de Inglaterra), y hasta los años 90 del mismo siglo, este número creció a unos 200 000. En los 30 del siglo XVII, los efectivos de los ejércitos españoles alcanzaban a cerca de 300 000 hombres, lo que estaba aproximadamente dos veces superando los de las fuerzas armadas de Francia. No obstante, hasta la década de 1650, ese número se redució a unos 100 000 hombres, lo que aproximadamente equivalía al de los ejércitos de Francia enemistada de aquel tiempo. – KENNEDY, Paul: *The Rise and Fall of the Great Powers. Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*, New York 1989, p. 56.

² Cabe decir que las causas principales de la decadencia profunda de España de los Austrias habían consistido en la política muy costosa mucho sobrepasando los ingresos de la Monarquía, aun cuando

que también en el ultramar, ya durante muchas décadas, España hacía frente a la presión intensa de sus competidores ingleses, franceses y holandeses, el Imperio hispánico de las últimas décadas del siglo XVII presentaba a un gigante que iba decayendo. Como si significando la persona del enfermo Carlos II, su último soberano de la dinastía de los Austrias, una su personificación sintomática, siguió a la defunción de este monarca en 1700 la Guerra de Sucesión de España, en la que el trono español fue el objeto de combate entre los descendientes del rey francés Luis XIV, de la dinastía borbónica, y del emperador Leopoldo I de Austria, y la que puso el fin al poderío español en las provincias meridionales de los Países Bajos y en las posesiones italianas; mientras Inglaterra, o Gran Bretaña, se apoderó duraderamente del Peñón de Gibraltar, situado directamente en las costas de Andalucía hispánica e importante de la vista estratégica. La Paz de Utrecht de 1713 fue confirmando la degradación de España, ahora bajo la casa borbónica, cuyo primer representante en el trono español era Felipe V. Los intentos de revisión hechos por la parte española, y relativos a Italia, terminaron desbaratados;³ aunque, con posterioridad, se impuso

altos considerablemente éstos. Los graves problemas de esa índole habían acompañado con frecuencia la política española del siglo XVI y de la primera mitad del XVII. Así, la bancarrota de Estado en 1557 se hizo uno de los porqués tendiendo hacia la paz concluida por Felipe II con Francia en Cateau-Cambrésis en 1559, y la de 1607, a su vez, hacia la llamada Tregua de los Doce Años con los “rebeldes” holandeses en 1609. Entretanto, aparte la guerra en los Países Bajos, España estaba librando a lo largo de algunas décadas el conflicto costoso con los turcos otomanos en el Mediterráneo. En los 80 del siglo XVI, la afluencia elevada de los metales preciosos de América creando el valor de unos dos millones de ducados (lo que, aproximadamente, diez veces sobrepasaba el promedio de estos ingresos cuatro decenios antes) contribuyó a reforzamiento de la Corona española, o a su salvación. Sin embargo, sólo la Armada expedida en 1588 contra Inglaterra costó a España 10 millones de ducados. El esfuerzo bélico de España de Felipe IV y conde-duque de Olivares en los tiempos de la Guerra de los Treinta Años lo ya acompañaba la rebaja de la afluencia de plata americana después de 1626 (y por ejemplo, una gran pérdida a Madrid la causó un éxito de los holandeses habiéndose incautado en 1626 de la “flota plateada” en aguas cubanas). La intervención española en Alemania en 1634-1635 la tuvieron que apoyar préstamos y nuevos altos impuestos. Ya el decenio sucesivo, sacudida la Monarquía española por las insurrecciones en Cataluña y Portugal, derrotadas sus fuerzas por los franceses en las batallas de Rocroi en 1643 y Lens en 1647, y de más, los suministros de los metales preciosos de América quedando reducidos de modo considerable, traía el fin definitivo a la posición de España como una gran potencia de Europa, eventualmente el comienzo de su ya evidente decadencia y degradación. – KENNEDY, P.: ob. cit., pp. 47-48.

³ A consecuencia de la Guerra de Sucesión, en el radio de las costas de la propia España se hubo encontrado en la posesión de Gran Bretaña, aparte Gibraltar, también Menorca balearica (devuelta a España en 1783 y ocupada por los británicos de nuevo, y temporalmente, a confines de los siglos XVIII y XIX). El promotor principal de los esfuerzos por revisión de la Paz de Utrecht fue el cardenal Alberoni, originalmente representante diplomático de Parma, el cual negoció el casamiento del rey enviudado Felipe V con Isabel de Farnese, princesa de Parma, y de hecho se puso a la cabeza de la política española. Estuvo junto a germen de la expedición naval y militar que en 1717-1718 reconquistó Cerdeña y Sicilia. En reacción con tales pasos de Madrid, en agosto de 1718 se formó en Londres una coalición de Gran Bretaña, Francia, Países Bajos y emperador Carlos VI (antiguo pretendiente de los Habsburgo al trono español), y todavía en el mismo año los británicos asestaron, cerca del Cabo de Passaro, un golpe naval a la escuadra española vigilando el transporte de esfuerzos para Sicilia. Este conflicto de Madrid con grandes potencias europeas lo terminaron, en 1720, la

el principio de lazos dinásticos de Madrid borbónico al Reino Napolitano y al Ducado de Parma. La posición de España como gran potencia en el campo europeo quedaba eliminada de manera definitiva. España del siglo XVIII permanecía sólo una cierta potencia al margen de la política europea, eclipsada sobre todo por Francia y Gran Bretaña.

Pero, hacia mediados del siglo XIX eran el pasado, si bien aún no tan remoto, también los tiempos cuando la monarquía de los Borbones españoles había quedado continuamente uno de los mayores imperios mundiales por su inmenso dominio ultramarino. Por herencia de las expediciones descubridoras y de la Conquista de América de los fines del siglo XV y de la primera mitad del XVI, a España hasta los principios del siglo XIX le pertenecían los territorios extensos del hemisferio occidental, demarcados en el norte por Nueva España (México), de donde justo en el siglo XVIII la frontera de su soberanía se movió aún más hacia el norte, lejos en los espacios de la tierra norteamericana, y en el sur por Chile y la zona del Río de la Plata. Del lado contrario del mundo de hecho, permanecían en la dependencia de Madrid las Filipinas, junto con algunos menores archipiélagos del Pacífico. Mientras que una de las características de la situación internacional del siglo XVIII se puso el antagonismo entre Gran Bretaña, considerada en Madrid ante todo una posible amenaza para su imperio de ultramar propio, y Francia, juntada con España borbónica a partir de 1733 gradualmente por tres llamados pactos familiares, un esfuerzo expresivo de los Gobiernos españoles en aquel “ilustrado” siglo tendía a cierta convalecencia total del país y todo su imperio, lo que incluía también el esfuerzo por cierta recuperación de su prestigio como potencia. El reinado reformativo de Carlos III, en 1759-1788, presentaba el colmo de tales tendencias. Sin embargo, la superioridad de Gran Bretaña y Francia quedó el fenómeno continuo y éste se manifestó absolutamente en el contexto de los sucesos transcendentales que a partir de fines del siglo XVIII iban cambiando radicalmente la situación en los continentes americano y europeo. En los

retirada de España, la destitución de Alberoni y la firma de paz con miembros de la mencionada Cuadruple Alianza. No obstante, el esfuerzo en revisar la Paz de Utrecht, principalmente relativo a la tendencia de recuperar Gibraltar, y esta vez hecho con previo acuerdo entre Felipe V y su ex-adversario, emperador Carlos VI, se mostró nuevamente durante la guerra principalmente naval entre España y Gran Bretaña en 1726-1729. El conflicto, cuyas acciones pasaron en los espacios desde la Estrecha de La Mancha hasta las costas caribes del Istmo de Panamá y América del Sur, lo concluyó la paz de Sevilla. Mediante esa paz, España desistió de los designios de recuperar Gibraltar y Menorca, por lo que Gran Bretaña apoyó la pretensión del infante Carlos (posterior rey español Carlos III), hijo de Felipe V e Isabel de Farnese, a los ducados norteitalianos de Parma y Piacenza. – OLIVÉ, Fernando: La herencia de un Imperio roto. Dos siglos de política exterior española, Madrid 1992, pp. 44-46.

setenta del siglo XVIII, en las partes orientales de Norteamérica había empezado la guerra de los colonos británicos contra la dominación de la metrópoli que produjo la proclamación de los Estados Unidos de Norteamérica independientes de Londres y que, resultando con éxito para los insurrectos, culminó con la paz en 1783. Francia, habiéndose puesto de manera oportunista al lado de los rebeldes contra Gran Bretaña durante dicha guerra (y, en relación con ello, lo mismo hizo España, aunque la exitosa sublevación anticolonial en Norteamérica no podía ser un buen presagio para los destinos de la dominación colonial propia en las partes de América situadas más al sur), desde 1789 se convirtió en escenario de la revolución contra el régimen absolutista de Luis XVI, la cual tomó formas muy radicales, cuya influencia y repercusión surtían efecto en otras partes de Europa y Américas, y la cual trajo nueva ola de grandes conflictos de grandes potencias. Gran Bretaña estaba encabezando, a partir de 1793, a la coalición bélica europea contra la Francia revolucionaria. España del rey Carlos IV y primer ministro Godoy combatía hasta 1795 a su lado, mas después su alianza cambió, pues se convirtió en aliado de la moderada República francesa y seguidamente del Emperador de los franceses, Napoleón I, contra Gran Bretaña. En tanto que el bloqueo marítimo británico y la derrota de la flota franco-española cerca de Trafalgar en 1805 causaron un golpe mortal al comercio transatlántico entre España y sus virreinos americanos, España misma pasó a ser, en 1808, la víctima de expansión de su aliado francés. El rey Fernando VII, sólo poco antes habiendo sustituido a su padre destronado Carlos IV, se cambió prácticamente en prisionero del emperador francés que en España entronizó a su hermano propio. En España estalló la guerra de la Independencia, guerra de liberación contra los ejércitos franceses, y en su gerencia rebelde, establecida por fin en Cádiz y hallándose bajo la fuerte influencia británica, se produjo un proceso revolucionario que, primero, debía asimismo en España, privada de la hegemonía napoleónica, sustituir los principios del absolutismo de soberano por monarquía constitucional. Mientras tanto, en menoscabo de España (y por el contrario, se puede decir, en beneficio de los intereses comerciales británicos) se había levantado el patriotismo potente igualmente en varias regiones de Hispanoamérica dirigiéndose, bajo la gerencia de los colonos descontentos de origen hispano, desde el autonomismo a la lucha abierta por la independencia de sus partes individuales.

El imperio transatlántico hispano caminaba hacia la descomposición, habiéndose encontrado en el torbellino de discordias caóticas que, ni mucho menos,

terminó el fin de las guerras napoleónicas en Europa. Fernando VII, en consecuencia de la derrota efectiva de Napoleón I habiendo regresado a España en 1814, con apoyo de fuerzas conservadoras abolió el vigor de la Constitución gadetana del año de 1812 y restauró su poder absoluto. A la par, se esforzó, y con éxito parcial y temporal, por pacificación de las partes rebeldes de América. Sin embargo, todas las circunstancias fueron funcionando en contra de la Monarquía española. El orden de Europa de la era postnapoleónica, fundado en las gestiones del Congreso de Viena de 1814-1815, expulsaba a España del círculo de las grandes potencias europeas, adonde junto a los vencedores principales de Napoleón I, es decir Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia, pertenecía, desde 1818 con valor pleno, también Francia. Después de las derrotas bélicas de Napoleón I en 1814 y 1815, el trono real francés era ocupado nuevamente por los miembros de la restaurada casa borbónica, y sólo nueva revolución en Francia en 1830 entronizó al “rey burgués” Luis Felipe de Orléans. Más tarde, él mismo será destronado por siguientes acontecimientos revolucionarios en París de 1848. En el periodo tras 1815, empero, el régimen conservador en París, representado en su cabeza por el rey Luis XVIII, se hizo uno de los puntales capitales de la Santa Alianza reaccionaria, cierta asociación ideológica de los monarcas europeos creada, tras la derrota final de Napoleón I, por los regímenes absolutistas de Rusia, Austria y Prusia, y comprometiéndose a los principios de legitimidad, conservación de antiguos ordenes y procedimiento contra varios movimientos de carácter liberal y revolucionario que la atmósfera de la Gran Revolución Francesa y las guerras napoleónicas había traído consigo. Todo ello armonizaba con las actitudes del rey español Fernando VII cuyo régimen, si bien descontento con la posición citada de España en Europa, asimismo se adhirió a la Santa Alianza y principalmente de la parte de Rusia hallaba unas manifestaciones de solidaridad en su lucha contra los insurgentes hispanoamericanos quienes, en pos de victorias militares de San Martín y Bolívar en 1817-1819, habían cambiado la situación en Sudamérica otra vez en beneficio de la Independencia, igual que en su relación directamente con los liberales españoles. Éstos últimos en 1820, sin éxito rebelándose y conspirando ya en los años antecedentes inmediatamente, dominaron a España por conducto de sublevaciones militares, y habiendo impuesto al rey la Constitución de 1812, nuevamente convocaron las Cortes legislativas e iniciaron una serie de reformas particularmente de carácter anticlerical. La oposición armada de los absolutistas contra el régimen revolucionario cobró el carácter de una guerra civil y

el siguiente desarrollo, al mismo tiempo, solamente profundizó la degradación internacional de España. En 1823, el gobierno liberal en Madrid fue derrocado con la ayuda absolutamente decisiva de la intervención militar francesa, encargada Francia de ésta por otras potencias de Santa Alianza en el Congreso de Verona en el año anterior. En España se inauguró el segundo periodo de la Restauración absolutista, acompañado con terror y represalias contra los representantes del derrotado bando constitucional y con su emigración colectiva. Esa emigración se dirigía ante todo a Gran Bretaña que se oponía a la invasión de la Península Ibérica por el Ejército francés y, en particular, manifestaba el interés de que ésta no afectaría a Portugal (donde, de paso, en primeras décadas del siglo XIX los sucesos iban pasando de manera bastante analógica a la evolución en España, y podemos añadir a ello la emancipación política del Brasil, cuya independencia de Lisboa se proclamó en 1822, si bien bajo circunstancias diferentes absolutamente del proceso paralelo en América hispánica). Además de ello, una atención considerable de Londres se prestaba, comprensiblemente, al dominio español en los continentes americanos desintegrándose inconteniblemente tras tres siglos de su existencia, donde a Gran Bretaña, con su desarrollada base industrial, se le abrían grandes oportunidades mercantes, y al esfuerzo por prevenir a una eventual intervención francesa en sus zonas. Además, la agonía del Imperio hispánico en los espacios situados al sur desde sus territorios propios se veía con satisfacción igualmente en los EE UU, y la famosa declaración de su presidente Monroe de 1823, conocida más tarde como la Doctrina Monroe, fue una reacción con la invasión francesa de España, y más exactamente, un producto de especulaciones de que Francia, o generalmente las potencias de la Santa Alianza pudiesen intervenir, en el provecho del monarca español o en el suyo, también en América. Precisamente durante el Trienio constitucional de 1820-1823, la hegemonía colonial de Madrid en las llamadas Indias españolas se había casi descompuesto. Se había sumado a las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina), Chile o Gran Colombia de Bolívar, ya antes independientes de hecho, México emancipado, desde el cual después se separó América Central con centro en Guatemala; y la independencia se había declarado también en Perú, aunque su contenido completo logró sólo cuando los patriotas sudamericanos vencieron al último virrey español La Serna en la batalla de Ayacucho, en diciembre de 1824. Con este triunfo militar, y con campaña consecutiva de los independentistas al Alto Perú (habiendo cambiado, luego, su nombre en Bolivia), culminaron las guerras de la

Independencia hispanoamericana. Los únicos territorios del hemisferio occidental, permaneciendo en lo sucesivo bajo el dominio español, quedaban las islas de Cuba y Puerto Rico. Era característico para la política de Fernando VII que no se conformó a la nueva realidad, es decir, a la existencia de nuevos Estados en las tierras americanas habiéndose formado en las ruinas del Imperio español y cuya independencia hasta 1825 hubo sido reconocida por Portugal, EE UU de Norteamérica y Gran Bretaña. Entre España y las jóvenes Repúblicas hispanoamericanas permanecía de hecho el pie de guerra, cuya manifestación se hizo, por ejemplo, el intento de intervención en México en 1829, realizado por las tropas de Cuba. El proceso lento y complicado de normalización de las relaciones entre Madrid y estos Estados se inició sólo en la era que sucedía a la muerte de Fernando VII – y esa misma había significado, primero, un repentino cambio bastante fundamental en la evolución interna de la propia España.

2) España de Isabel II – su desarrollo, característica general y posición internacional hasta la Revolución del año 1854

Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833. El balance de su reinado, que hubo logrado por rebelión contra su padre Carlos IV y su primer ministro Godoy (y siendo después, durante unos años, el preso de Napoleón I), resueltamente no fue satisfactoria para España y sus posiciones internacionales. Como se ha mencionado, en 1814 había restaurado el absolutismo en el país devastado y arruinado por la guerra sangrienta contra los ejércitos napoleónicos. A la resistencia del movimiento liberal contra su soberanía absoluta le sucedían las represalias duras. El caos y los conflictos del periodo revolucionario de 1820-1823 los reemplazaron nueva intervención y temporal ocupación francesa, así como nueva ola de terror, otra vez con participación del renovado Santo Oficio (es decir Inquisición), órgano represivo tradicional en la Monarquía española a partir de fines del siglo XV. Simultáneamente, la Independencia, conquistada entretanto por casi toda la América

española, socavó, de manera necesaria, la posición general de España de varios aspectos. Quedaba del antiguo Imperio mundial sólo un torso, presentado, salvo la propia España peninsular y algunos archipiélagos en las aguas cercanas más o menos (como Baleares, en el Mediterráneo, y Canarias, en el Atlántico),⁴ eventualmente territorios enclavados en las costas contrapuestas marroquíes, como Ceuta y Melilla primariamente, solamente por Cuba y Puerto Rico, mencionadas islas antillanas, además por Filipinas y, situadas más al este, en Micronesia, Marianas y Carolinas junto con los archipiélagos de Palau y Ponapé, y por las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco en el Golfo de Guinea. Las relaciones económicas con los Estados independizados de la América antes española traían provecho particularmente a Gran Bretaña, mas junto con ella empezó a penetrar en sus espacios, como otra potencia, Francia. Un caso algo específico lo aquí presentaban las posiciones e intereses de los EE UU que, por una parte, habían tomado para sí, ya con la proclamación sobredicha de Monroe de 1823, el papel de cierto patrono sobre el sistema desunido de los Estados hispanoamericanos, jóvenes y no demasiado potentes, eventualmente sobre la soberanía de esos Estados, y, por otra parte, su interés a partir de los años anteriores se había dirigido a ampliación de los territorios propios en detrimento del Imperio español en América que había estado desintegrándose. Los principios de este expansionismo norteamericano se pueden buscar en la compra de Luisiana desde Francia bonapartista en 1803, un territorio vasto al oeste de Mississippi, colonizado por los franceses a principios del siglo XVIII, que tras la derrota de Francia en la Guerra de los Siete Años, confirmada por la Paz de París de 1763 y habiendo significado para Francia, en general, la pérdida de sus posesiones norteamericanas en el provecho de Gran Bretaña, hubo recaído en España y que, en 1800, Madrid hubo devuelto a su aliado francés. La ganancia de Luisiana más de dobló la superficie de los Estados Unidos, cuyos próximos intereses territoriales tendían a la anexión de Florida española. Desde 1810, los norteamericanos se apoderaron de la llamada Florida del Oeste, raya costanera junto al Golfo de México

⁴ En el caso de los dos archipiélagos formando hasta hoy partes de España, podemos aludir a la evolución histórica diferente mutuamente que había precedido a su afiliamiento a España. Mientras que las Baleares ya en la Antigüedad y la Edad Media se habían desarrollado, más o menos, en el general contexto cultural y político de la Península continental, en el siglo XIII fueron de Aragón, eventualmente Cataluña conquistadas gradualmente del poder musulmano, y luego creaban uno de los países de la Corona aragonesa (el Reino de Mallorca), las Canarias fueron en 1479 de manera definitiva adjudicadas a Castilla a base de la Paz de Alcáçovas con Portugal. Ésto fue seguido, a finales del siglo XV, con sometimiento de la población indígena y colonización del archipiélago por España.

(al este del delta de Mississippi); y el problema contestable de la llamada Florida del Este, pues toda la península de Florida, el cual más tarde se produjo en las relaciones entre Madrid y Washington, lo resolvió el tratado hispano-norteamericano de 1819, a cuya base la parte española cedió Florida del Este a los EE UU.⁵ En los decenios sucesivos, en tanto que las pretensiones territoriales de los EE UU llevaron hasta su confrontación bélica con México de 1846-1848, España misma estaba a la sombra del interés estadounidense por anexión de Cuba, manifestado plenamente ya a principios de la década de 1820. En aquel tiempo, este interés era motivado por la suposición de pronto hundimiento del poder español en la Isla, análogo a la situación en otras partes de Hispanoamérica, y por varios temores de la evolución siguiente, como, por ejemplo, de eventualidad de que Gran Bretaña se apoderaría de Cuba, importante de la vista estratégica y económica. Por otro lado, para Gran Bretaña era inaceptable la alternativa de anexión de Cuba por los EE UU, y bajo esa rivalidad anglo-norteamericana resultó el mantenimiento de *status quo*, entonces la hegemonía española en la Isla, la solución más ideal para las dos partes. A pesar de ello, los intereses por anexión de Cuba aparecían en los EE UU, principalmente en sus Estados esclavistas del Sur, también en los años próximos; y, en el fondo, los lazos de España a Gran Bretaña, eventualmente a Francia, traían una garantía para su dominio en la Isla. La confrontación vinculándose a esa isla antillana, fatal para el restante Imperio hispánico, no se producirá hasta la fase final del siglo XIX. En comparación con la situación alrededor del medio del mismo siglo, no obstante, asimismo el potencial total de los EE UU con sus competidores británicos y franceses crecerá en medida esencial, igual que primarios intereses de las dos dichas grandes potencias eurooccidentales darán la vuelta de las áreas del hemisferio occidental más bien a otras direcciones. Mas la evolución ya poco después de la muerte de Fernando VII se hizo una muestra de la dependencia profunda de Gran Bretaña y Francia, en la cual bajó la propia metrópoli.

⁵ En los EE UU, un serio interés por anexión de Florida del Este, sólo poco colonizada por los españoles, se había manifestado ya en relación con preparaciones de su guerra contra Gran Bretaña, habiendo pasado seguidamente en 1812-1814. En 1818, toda la Florida fue ocupada temporalmente por las tropas estadounidenses al mando del general Andrew Jackson, originalmente con fin de campaña contra los seminoles indios. De la parte de España, esta acción causó una exasperación. Además, fue fundamental en el mencionado "Tratado de Florida" de 1819 que éste trazó las fronteras entre el dominio español y los territorios pretendidos por los EE UU a través de toda la tierra norteamericana. – TINDALL, George B., SHI, David E.: Dějiny Spojených států amerických, Praha 1998, pp. 170, 184-185; PERKINS, Dexter: A History of the Monroe Doctrine, Boston, Toronto 1963, pp. 21, 29.

El movimiento hacia la liberalización, que sucedió en Francia con la Revolución de 1830, llegó a ser una prueba de que el Antiguo Orden, defendido por la llamada Santa Alianza, era insostenible, y en cuanto a las relaciones entre las grandes potencias delanteras de Europa, una consecuencia flagrante de esta revolución se hizo la retirada de Francia desde sus lazos antecedentes a Rusia y, al revés, su acercamiento con Gran Bretaña. Entretanto, también en España se había manifestado cierta tendencia de la moderación, impuesta después de 1826 por los círculos gubernamentales alrededor de Fernando VII y dando contra la resistencia de los absolutistas extremos, asociándose en torno de Carlos María Isidro, hermano del rey. Así, Fernando VII, relativamente condescendiente, se encontró, de cierto modo, en el medio político entre estos absolutistas y los círculos complacientes a unas reformas constitucionales,⁶ y había esencial asimismo lo que justamente Carlos María Isidro mucho tiempo era considerado sucesor de su hermano sin hijos. Sin embargo, la suerte un poco diferente de España en los próximos decenios se decidió todavía en los últimos años de la vida de Fernando VII. En 1829 el soberano contrajo su cuarto matrimonio con la princesa napolitana María Cristina de Borbón, hija de Francisco I, rey de las Dos Sicilias a partir de 1825. El 10 de octubre de 1830, de este vínculo marital nació la hija Isabel (y en 1832 otra hija, Luisa Fernanda). España, ya antes afectada por las rebeliones no sólo de los liberales, pero, del polo contrario del espectro político, también de los carlistas absolutistas, así se encontró en una disputa gravísima de sucesión, estando el rey enfermo expuesto a las presiones ejercidas por los partidarios de la sucesión de su hermano Don Carlos, por una parte, y por los de la de su hija Isabel, por otra. Aún muchos meses antes del nacimiento de Isabel, Fernando VII publicó la llamada Pragmática Sanción de las Cortes españolas del año 1789, nunca antes ratificada y proclamada, mas que había anulado la llamada Ley Sálica mayor de 1713 excluyendo, en relación con consolidación de entonces de los Borbones en el trono español, a mujeres de posible herencia directa del trono. Un desacuerdo con esta Pragmática Sanción lo manifestaron las dos demás monarquías borbónicas, Nápoles del rey Francisco I, igual que (poco antes de su derrocamiento por la Revolución de Julio de 1830) el rey francés Carlos X. A pesar de que el

⁶ Son traídas a la memoria, en esta relación, las palabras del propio Fernando VII sobre “palos dados a la burra blanca y palos dados a la burra negra”, lo que aludía a los colores simbolizando los dos bandos antagónicos, entonces a los liberales y a los absolutistas extremos o los llamados “apostólicos”.—UBIETO ARTETA, Antonio, REGLÁ CAMPISTOL, Juan, JOVER ZAMORA, José María, SECO SERRANO, Carlos: *Dějiny Španělska*, Praha 1995, p. 403; OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 150.

principio de la sucesión femenina tuvo su tradición vieja en España, lo que acentuó también el embajador francés en Madrid en su noticia a París, precisamente la aversión contra su realización en 1833 sirvió de argumento muy importante a los partidarios del Don Carlos habiendo intervenido por las pretensiones de su candidato con armas en manos.⁷ Simultáneamente, el problema sucesorio prácticamente se unió al problema puramente político, lo que se reflejó en las actitudes negativas de los grupos inclinados a reformas y cierto liberalismo con Carlos María Isidro, conservador y clerical de modo extremo, y en el apoyo decisivo que advenía de estos círculos a María Cristina de Borbón, imponiendo los derechos de sucesión de su hija. De tal manera, la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 naturalmente creó la suposición para la instalación de régimen constitucional moderado en España, al amparo de María Cristina que, como viuda del monarca difunto, se encargó de la regencia y aceptó el título de la Reina Gobernadora en vez de su hija triena, la reina Isabel II. El surgimiento de nuevo sistema político lo sostuvo la publicación del llamado Estatuto Real de 1834 cumpliendo la función constitucional y estableciendo nuevamente un órgano parlamentario que debía ayudar a la Corona en proclamaciones de leyes y gobernación. Mientras tanto, influía en la atmósfera en España la mencionada resistencia armada de los partidarios absolutistas de Don Carlos, llamados tradicionalistas – entonces, la fase inicial de la guerra civil, la llamada Primera Guerra Carlista, cuyas operaciones afectaron primero las partes septentrionales del país. Carlos mismo, el cual se hubo acogido a la corte de su aliado portugués Dom Miguel, combatiendo por la causa del absolutismo en el país vecino, se proclamó el 1 de octubre de 1833 rey de España, mediante el manifiesto de Abrantes, Portugal, y negó todos los derechos al trono de su sobrina Isabel. Poco más tarde estableció su corte en el País Vasco. En tal situación, fue característico para el gobierno de la regente María Cristina el esfuerzo por ganar colaboración de los liberales, antaño perseguidos por Fernando VII y ahora repatriándose del exilio. En enero de 1834, la regente designó como primer ministro a Francisco Martínez de la Rosa, político liberal y uno de aquellos emigrados recientes. A él en la presidencia del Consejo de Ministros le reemplazaron, en 1835, el conde de Toreno y después Juan Álvarez Mendizábal, otros liberales cuyas suertes bajo el reinado de Fernando

⁷ Derrocado Carlos X y sucedido Luis Felipe de Orléans en el trono francés, Francia su actitud en este asunto cambió. - BURDIEL, Isabel: Isabel II. No se puede reinar inocentemente, Madrid 2004, pp. 26, 49-52.

VII habían sido similares. España así entró en nuevo periodo revolucionario, reanudando en el fondo las actividades de las Cortes gadetanas de los tiempos de la guerra antinapoleónica y del Trienio de 1820-1823. Durante este proceso, en la dirección del Estado fueron ganando su predominación los progresistas, representantes de una corriente más radical del constitucionalismo español. Un punto crucial de tal evolución, caracterizada de nuevo por transformación vasta de propiedades de la tierra (ante todo en perjuicio de la Iglesia católica) y anticlericalismo, pasó a ser el recibo de la Constitución de año 1837 que fue, más o menos, una modificación de la de Cádiz de 1812 y cuya creación hubo presentado, primariamente, una reacción al motín de suboficiales de la guarnición militar de La Granja en el año antecedente.⁸

Mientras tanto, la presión armada del carlismo y el relativo aislamiento internacional del nuevo régimen español, debido a la realidad de que los gobiernos absolutistas de Rusia, Austria y Prusia hubieron rehusado reconocer la sucesión de Isabel II y estaban prácticamente simpatizando con las pretensiones de Carlos María Isidro (Carlos V), acarrearón y profundizaron el sometimiento de España a Gran Bretaña y a Francia del rey Luis Felipe. Como ha sido indicado, un caso semejante lo presentaba Portugal, donde el régimen constitucional y el rey Pedro IV (en 1822-1831 primer emperador brasileño Pedro I, el que en Portugal, hasta su muerte en septiembre de 1834, reinaba en vez de María II da Glória, su hija menor de edad) hacían frente a la oposición armada absolutista en torno de Dom Miguel, hermano de Pedro; y la conexión mutua de los acontecimientos españoles y portugueses se reflejó en el llamado Tratado de Cuádruple Alianza, signado por los representantes de Gran Bretaña, Francia, España y Portugal en Londres el 22 de abril de 1834.⁹ En su espíritu, Gran Bretaña y Francia de hecho patrocinaban los regímenes constitucionales de los dos países ibéricos. En tanto que en Portugal los miguelistas

⁸ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 151, 159, 161-165; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 409-413.

⁹ Este tratado internacional, completado con artículos suplementarios de agosto de 1834, alguna vez se señala decisivo para la línea fundamental de la siguiente política exterior de España hasta el medio del siglo XX. Por la parte española lo firmó, como Ministro de la reina Isabel II en Londres, el marqués de Miraflores. Por Portugal, o más precisamente por la reina María II da Glória, el documento lo signó Pedro Moraes de Sarmiento, por Gran Bretaña lord Palmerston, su ministro de Relaciones Exteriores, y por Francia famoso Talleyrand, su embajador en Londres. Ya según el texto de su preámbulo, el tratado comprometía a los Estados signatarios en procedimiento común contra las actividades de los infantes Don Carlos y Dom Miguel, a la sazón hallándose ambos en el territorio portugués. – OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 163-165.

aún en el mismo año fueron derrotados militarmente, bajo participación importante de tropas españolas, y Dom Miguel se replegó del escenario político,¹⁰ en España la resistencia carlista iba continuando y crecía a dimensiones más amplias hasta los fines del decenio. En armonía con el Tratado sobredicho, o con sus suplementos eventualmente, una característica de esta guerra civil la presentó la participación de fuerzas militares y navales de Gran Bretaña y Francia al lado de los cristinistas o isabelistas gubernamentales. Pero, a la par, con la inspección sobre España ganada por Londres y París en 1834, las dos grandes potencias vigilaban los intereses puramente suyos, y así, su actuación en la Península Ibérica la acompañaban también los indicios de rivalidad recíproca. Ésto se mostró llamativamente asimismo en la orientación exterior de ambas corrientes principales del desunido movimiento constitucional español. Mientras los progresistas, más radicales, acentuando del aspecto ideológico primariamente la soberanía del pueblo en las preguntas de gerencia del Estado, estaban ligados a Gran Bretaña, los llamados moderados, de índole más conservadora, y acentuando más el papel de la Corona y la autoridad regia, tendían a Francia del “rey burgués”. Así como la participación militar británica en la Primera Guerra Carlista fue más expresiva que la francesa, con la victoria del partido progresista en la política española, la influencia general de Gran Bretaña en la España cristinista se encontró en superioridad. Estaba atado estrechamente a los intereses británicos ya el primer ministro Mendizábal, después de la segunda restauración del absolutismo en 1823 exiliado en Londres, quien había sido empleado de la casa londinense de los Rothschild. Sus sucesores en el igual cargo a partir de 1836 se hallaban completamente bajo el influjo del general progresista Baldomero Espartero (su propio nombre era Joaquín Fernández Álvarez), cada vez más poderoso, también partidario de la alianza hispano-británica. Espartero, hijo de un cochero de La Mancha castellana y antiguo participante de las guerras en Hispanoamérica bajo el mariscal Morillo, durante las que hubo caído prisionero a los independentistas

¹⁰ La intervención de las fuerzas españolas contra los miguelistas portugueses estuvo plenamente en armonía con las gestiones pasando en el mismo tiempo en Londres y vinculadas al Tratado de Cuádruple Alianza. A las tropas gubernamentales españolas, habiendo penetrado en 1834 en Portugal, les mandaba el general Rodil (fue interesante de su pasado personal que precisamente él sólo en enero de 1826 hubo capitulado en fortaleza del Callao peruano como jefe de absolutamente última resistencia militar española en toda la Hispanoamérica continental, a la sazón ya prácticamente independiente). Tras su derrota militar, Dom Miguel renunció a sus pretensiones al trono portugués, mediante el Tratado de Evora-Monte, y aceptó la pensión que le ofreció el gobierno de María II da Glória. Por el contrario, Don Carlos, aún hallándose en Portugal, se acogió al amparo de la Legación británica en Lisboa, huyó a Gran Bretaña y desde aquí escapó, para volver a través de Francia a España y dirigir de su corte vasca la guerra contra el Gobierno de Madrid. – OLIVIE, F.: ob. cit., pp. 165, 174.

sudamericanos, consiguió el renombre considerable como comandante del ejército guerreando en el norte de España contra los carlistas (un gran prestigio lo ganó, por ejemplo, por la defensa de Bilbao), y de modo progresivo fue obsequiado con algunos títulos nobiliarios, como conde de Luchana, duque de la Victoria y príncipe de Vergara.¹¹ Y como el caudillo de los progresistas, en los años próximos debía hacer un papel muy notable en la vida política de España.

El 31 de agosto de 1839 firmaron el general Espartero y el general carlista Rafael Maroto el llamado Tratado de Vergara que puso el fin a las acciones de la guerra civil en las regiones de Vasconia y Navarra, y, generalmente, significó un punto decisivo para la terminación de la Primera Guerra Carlista. No sin importancia fue, además, el interés por terminar el conflicto español que a la sazón lo iba manifestando Gran Bretaña, con respecto a una tensión surgida justo en sus relaciones con Francia, a consecuencia de apoyo ofrecido por Francia, en las partes contrapuestas del espacio mediterráneo, al lugarteniente egipcio durante su conflicto con su soberano, sultán del Imperio Otomano. Entonces, ocupando ese problema a las grandes potencias europeas a confines de las décadas de 1830 y 1840, el derrotado Carlos María Isidro abandonó a España y se exilió a Francia. En España finalizó en 1840 el interno conflicto sangriento y brutal, aunque la idea del carlismo, sostenida por los círculos conservadores extremos, sobrevivía aquí en lo sucesivo de manera latente, por ejemplo entre el campesinado en las regiones septentrionales, y enseguida en el decenio venidero, los sucesos van a mostrar que ésta ni mucho menos fuese un asunto concluido. Entretanto, aún en el transcurso del año de 1840, Baldomero Espartero, el héroe de la guerra contra los carlistas que intervino contra la influencia de los moderados fortaleciendo nuevamente sobre la regente María Cristina, se encargó del poder supremo en el país, cuando a la reina-madre la obligó a abdicar y luego a exiliarse, asimismo en Francia. Él mismo subió al cargo del regente y España se encontró completamente bajo el gobierno de los progresistas, con que, cabe decir, culminó el proceso revolucionario inaugurado en 1833.

Se ha mencionado que la influencia decisiva lograda por Gran Bretaña y eventualmente Francia en política y asuntos internos de España subvertida tras la muerte de Fernando VII, y la posición de hecho semicolonial de España, las facilitó

¹¹ *Ibidem*, pp. 178, 192-193; COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: *Historia General de España y América*. Tomo XIV. *La España liberal y romántica (1833-1868)*, Madrid 1983, pp. 504-505; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 414.

por lo menos el aislamiento internacional, en el cual se hallaba el régimen constitucional amparando la sucesión de Isabel II. La sucesión de Isabel II y el régimen liberal de Madrid no eran, continuamente, reconocidos por el trío de las llamadas grandes potencias del Este (Rusia, Austria y Prusia) y tampoco, por ejemplo, por Nápoles (el Reino de las Dos Sicilias) y el Reino de Cerdeña (Piamonte), si bien ninguno de estos Estados hubo reconocido de modo oficial al Don Carlos como soberano español. En la misma posición con Madrid liberal se quedaba Roma papal en cuyo caso, de más, las relaciones eran afectadas por las confiscaciones de las propiedades eclesiásticas en España, juntadas con el nombre de Mendizábal, y por las actitudes generalmente anticlericales principalmente de los progresistas. La realidad de que, aparte Gran Bretaña y Francia (más Portugal eventualmente), el gobierno de Isabel II lo habían reconocido los EE UU, Dinamarca, Suecia o Marruecos,¹² luego no influyó en lo que Gran Bretaña por uno y Francia por otro lado llegaron a ser las fuerzas decisivas externas que habían de intervenir también en la atmósfera interna producida en España tras el final de la Guerra Carlista y con la regencia del general Espartero. Así como la guerra civil de 1833-1840 había creado una suposición conveniente que los progresistas, con la vasta base social entre las masas populares urbanas, hallaran a su caudillo militar en la persona del general Espartero, a los moderados, descontentos con la regencia de Espartero, se les hizo el líder de índole similar el general Ramón María Narváez y Campos, otro participante de la misma guerra civil.

La agitación entre los militares moderados levantándose contra Espartero, la sostenía del exilio francés María Cristina, así como el gobierno del rey francés Luis Felipe mismo. Por otro lado, el regente Espartero se encontró bajo la presión de tales exigencias de sus aliados británicos que, en su resuelto, sólo profundizarían la dependencia de España de Gran Bretaña. Existía de la parte británica una convicción de que todo el sistema político formado en España a partir de 1833 estuviera agradeciendo directamente por su existencia a la ayuda que Londres había prestado a la monarquía parlamentaria en su lucha contra el carlismo; y de la parte española, la tesis de necesidad de manifestar un agradecimiento con Gran Bretaña, inclusive amabilidad para concesiones a los intereses comerciales británicos, era aceptada en las filas progresistas, demostrado ésto por opiniones de unos sus diputados de las

¹² OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 160, 164.

Cortes aún inmediatamente tras la caída de Espartero en 1843. Conforme a los proyectos británicos presentados al Gobierno de Espartero en 1841, España liberal debía pagar su deuda por el socorro británico en la Guerra Carlista con cesión de las islas de Fernando Póo y Annobón en el Golfo de Guinea (adquiridas por España en la segunda mitad del siglo XVIII), por 50 000 libras esterlinas, más con firma de un tratado comercial que posibilitaría, de hecho, la entrada libre en España de las mercancías británicas.¹³ Las negociaciones relativas a estas exigencias provocaron, por una parte, ya en octubre de 1841 la rebelión fracasada de los militares moderados; y, por otra parte, los temores ante la competencia británica provocaron agitación en Cataluña disponiendo de la base industrial propia, con fabricación textil mecanizada elaborando en cantidad abundante importado algodón americano. Entonces, Cataluña, influenciada por las consecuencias de la Revolución Industrial europea de aquellos tiempos más que otras regiones de España, en noviembre de 1842 se convirtió en escenario de insurrección general en el interés de protección de la industria nacional, que logró romper tan sólo el bombardeo de Barcelona ordenado por Espartero. Ésto, en sus consecuencias, no contribuyó a su posición, aunque su amabilidad real con aquellas exigencias británicas pudo ser discutible. El descontento con Espartero lo manifestaban también los miembros de su propio partido progresista, e igual que a los moderados, tampoco a unos progresistas les convenía el Gobierno de Espartero rodeado por los llamados “ayacuchos”, pues los veteranos españoles de las guerras de Independencia hispanoamericana que pertenecían, por ejemplo solamente por amistad personal, a los partidarios de Espartero. El destino venidero de Espartero lo decidió la sublevación militar en algunas partes de España que había estallado en mayo de 1843. En ella, por fin, el papel decisivo recayó en el general Narváez, jefe militar de los moderados, mientras Espartero derrocado en Cádiz se embarcó al buque de guerra británico *Malabar* que le transportó al exilio londinense.¹⁴ Sólo nueva revolución de 1854, consecuencia del descontento general con algunos rasgos del siguiente régimen moderado de orientación conservadora (cuyas medidas, además, impedían a los progresistas en el acceso legal al poder), le posibilitará encargarse de nuevo, y temporalmente, de la jefatura de política española.

¹³ *Ibidem*, p. 181.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 181-182; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 414-415.

Simultáneamente, con el derrocamiento de Espartero se inició la etapa del reinado personal de Isabel II, proclamada en noviembre de 1843, a su edad de trece años, mayor de edad; a pesar de que según el texto de Constitución no podría encargarse del efectivo poder regio hasta la edad de diecisiete años. Bajo su soberanía formal, los moderados, habiendo triunfado en las elecciones a las Cortes a fines de 1843, eliminaron la influencia de los progresistas. Ésto se cumplió con destitución de Salustiano Olózaga, primer ministro progresista actuando sólo poco tiempo, en diciembre de 1843, y luego, en mayo de 1844, con subida del general Narváez a este cargo. Quitado el último Gobierno coalicionista con participación de los progresistas y formado un Gabinete puramente moderado, sólo ésto se hizo, de más, la suposición para la vuelta de la ex-regente y reina-madre María Cristina a Madrid en marzo de 1844. Su influencia en la política y generalmente en los asuntos públicos de España en el transcurso de sucesivos diez años, eventualmente con influencia de su segundo esposo Fernando Muñoz, duque de Riánsares, advino nuevamente expresiva. Una manifestación del curso conservador, aunque mucho tiempo antes discutida, la presentó la creación de nueva Constitución de 1845.¹⁵ Debido a la orientación exterior de Madrid hasta aquel tiempo, podía ser natural más o menos lo que el golpe contra Espartero había traído un enfriamiento en las relaciones con Gran Bretaña, llevando finalmente hasta una ruptura, y, por el contrario, el fortalecimiento del influjo de Francia. La ola revolucionaria liberal que luego, en 1848-1849, afectó gran parte de Europa, en esta consideración creó condiciones nuevas y ciertamente más favorables en lo concerniente a la posición internacional de la Monarquía española.

En vista de lo que se ha dicho sobre España y su posiciones en los siglos antecedentes, cuando justo Francia e Inglaterra, eventualmente Gran Bretaña habían presentado a los enemigos y competidores, eventualmente aliados principales o duraderos del Imperio hispánico, podríamos llamar el siglo XIX el Siglo “británico”, en muchos aspectos de modo similar como el XVI el “español”. Gran Bretaña, el centro primario de la Revolución Industrial que en la primera mitad del siglo XIX se extendía por el continente europeo, con todos sus cambios económicos y sociales, al mismo tiempo hizo más intensiva su expansión colonial y comercial en el ultramar, y en la segunda mitad del mismo siglo dinámico tal desarrollo va a continuar

¹⁵ *Ibidem*, pp. 461-463; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, pp. 516, 521.

plenamente hasta que Londres se convertirá en el centro del imperio mundial más extenso en la historia hasta aquel periodo. Por otro lado, la relativa posición internacional de Francia, vencida en las grandes guerras de Coaliciones de 1792-1815 y sacudida por venideros internos cambios revolucionarios en el transcurso de los decenios sucesivos, quedaba, frente a sus posiciones en el siglo XVIII, eventualmente el XVII, menos emergente (percibiendo ésto en el siglo XIX también sus propios dirigentes).¹⁶ Sin embargo, aun cuando durante las décadas largas después de las guerras napoleónicas, Francia podía quedar rezagada de unos aspectos detrás de algunas otras grandes potencias de estas épocas, continuamente disponía de total potencial suficiente para realizar la política muy ambiciosa en la medida universal. La ocupación francesa de Argel en 1830 (efectuada poco antes de la revolución en París en el mismo año) no sólo había asestado un golpe grave a la piratería norteafricana, pero fue asimismo un impulso importante para tal curso, graduado después que la nueva revolución de 1848 hubo traído al poder a Louis Napoléon Bonaparte, sobrino del antiguo emperador megalomano Napoleón I, el que mismo se convirtió en el emperador Napoleón III.

El caso de España era, desde luego, completamente diferente. Puede servir de un caso sintomático literalmente de la decadencia de su poder la noticia de su Ministro en Londres, Aguilar, expedida a Madrid en marzo de 1838, según la que el Ministro belga en la capital británica, Van Denveyer (es decir, representante del Estado surgido en el sur de los Países Bajo sólo tras la sublevación contra la soberanía holandesa en 1830), le comunicó que Bélgica estaba dispuesta a facilitar un préstamo al Gobierno de Madrid, si España le cedería a las Filipinas – lo que, además, el mismo Aguilar percibió un indicio de la caída del prestigio de España.¹⁷ Como ha sido iniciado, España de los años después de muerte de Fernando VII estaba presentando, de manera decisiva, más bien un objeto que sujeto de la política imperialista, eventualmente una de las zonas donde tocaban y se frotaban los intereses de Gran Bretaña y Francia, de las cuales estaba dependiente de modo político y económico. Ésto evidenció plenamente, también, la atención dedicada por los gobiernos británico y francés a la cuestión del futuro casamiento de la reina joven Isabel II. Fue además un negocio que podría cambiar esencialmente la posición y el papel de España en el campo internacional y traer unos cambios imprevistos en la

¹⁶ KENNEDY, P.: *The Rise and Fall of the Great Powers*, pp. 168-169.

¹⁷ OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 193.

política europea, como lo había ocurrido más veces en el pasado. Al mismo tiempo, fue un asunto al que estaban dedicándose, aparte la reina-madre María Cristina, las dos fracciones políticas españolas, los progresistas y los moderados, y además, un asunto que podría eventualmente, con las pretensiones continuamente demostradas de la línea carlista de la dinastía borbónica española, resolver uno de los problemas más graves de la política interior del país.

Un caso algo específico en los intereses de la política externa de Madrid del segundo cuarto del siglo XIX lo presentaba Portugal. Podemos acentuar, como una característica juntada justamente con este periodo, la idea de unión ibérica, fusión política de la Península Ibérica que podía hallar sus fondos ya en la evolución política del espacio ibérico en la Edad Media y que tuvo sus precedentes en la unión hispano-portuguesa de 1580-1640. El pensamiento de la unión con el país vecino, menor, cercano del aspecto lingüístico y cultural, cuyas suertes políticas en decenios estos e inmediatamente antecedentes, de más, iban caminando de modo tan paralelo, estaba más intenso del lado español que del portugués donde ya la unión recordada de los siglos XVI y XVII, de hecho la hegemonía española o castellana sobre Portugal, sucedida con decenios de la guerra de Portugal por la defensa de su independencia (no reconocida por Madrid hasta 1668), apenas podía ser considerada una positiva experiencia histórica. La idea de unidad hispano-portuguesa tenía asimismo sus importantes motivos económicos, ligados a los conceptos de multiplicación de las capacidades de ambos países y aceleración del movimiento de su modernización. Si vamos a omitir la realidad de que la situación interna en Portugal de hecho dio a España la oportunidad de imponer sus fuerzas fuera de sus fronteras, por conducto de las intervenciones militares en 1834 y otra vez en 1847, si bien las dos fueron las acciones en el marco de la Cuádruple Alianza, y entonces bajo la curatela suprema de Gran Bretaña y Francia, en España ante todo los progresistas pasaron a ser los portavoces del pensamiento de la unidad ibérica. A su contraparte en Portugal, pues fracción más radical del constitucionalismo portugués, la presentaban los llamados setembristas, en el fondo los herederos ideológicos de la revolución liberal portuguesa de 1820, que en septiembre de 1836 (desde aquí su nombre – *Setembro*) tomaron, por medio de un golpe, el poder en Lisboa, pero ya en 1842 les derrocó su antiguo partidario Costa Cabral, apoyado ahora por un partido más conservador de los llamados cartistas, partidarios de la moderada Carta Constitucional que en 1826 hubo proclamado para Portugal Pedro IV, en aquel tiempo como el emperador Pedro I

todavía actuando en el Brasil. Los progresistas españoles bajo la regencia de Espartero veían el recurso de logro de la unión en el modo dinástico, y por ello imponían el casamiento de Isabel II con hijo de la reina portuguesa María II, Pedro (más tarde Pedro V, el rey de Portugal en 1853-1861).¹⁸ Mas con las victorias de las corrientes políticas moderadas en ambos países de la Península, simbolizadas en primer lugar por Narváez en Madrid y por Costa Cabral en Lisboa, por una parte, el pensamiento de la unidad mutua iba retirándose, al menos en cuanto a los círculos dominantes – y, por otra parte, las condiciones del casamiento de Isabel II las estipuló en septiembre de 1845 la entrevista personal de la reina británica Victoria I y el rey francés Luis Felipe, celebrada en la villa de Eu, en las costas francesas del Canal de La Mancha. Caracterizado este encuentro por la ausencia absoluta de delegados españoles, intenciones más amplias de la política internacional de los dos monarcas se reflejaron en la decisión de que la joven reina española podía ser casada sólo con un miembro de la familia propia, para “el bien de la paz europea”.¹⁹

Un cierto temor de que el casamiento de la soberana española podría llevar, quizá, a perturbación del equilibrio europeo, lo hubo indicado ya en 1839 lord Palmerston, el ministro de Relaciones Exteriores (*Foreign Secretary*) de Gran Bretaña y representante de los *whigs* liberales, al Ministro español en Londres, Álava, habiéndole comunicado que Isabel II no podía casarse con ninguno de los príncipes de las dinastías reinantes en cinco grandes potencias vigilando después de 1815 el orden europeo (es decir, en Gran Bretaña, Francia, Rusia, Austria y Prusia).²⁰ Más tarde, hacían presiones contrarias en la cuestión del casamiento de Isabel II los embajadores de Gran Bretaña y Francia en Madrid, Bulwer y Bresson. Mientras que una proposición del casamiento de la reina con un miembro de la casa habsburgo-lorena austríaca, presentada por el ministro de Relaciones Exteriores (o el de Estado, de manera explícita) de España, Martínez de la Rosa, la de Viena rehusó con vehemencia el canciller Metternich, prácticamente no se podía realizar por esa manera la posibilidad de resolver el problema de la sucesión carlista – a pesar de que, habiendo resignado en 1845 Carlos María Isidro a sus pretensiones y habiéndolas entregado a su hijo Carlos Luis de Borbón y Braganza, conde de

¹⁸ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 493-494; KLÍMA, Jan: *Dějiny Portugalska*, Praha 1996, p. 139.

¹⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 530.

²⁰ OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 185.

Montemolín, como Carlos VI, el conde de Montemolín se mostró dispuesto a “todos los sacrificios”, inclusive la boda con Isabel II, para lograr la reconciliación de los españoles. Este gesto, sin embargo, no lo aceptó el campamento liberal, igual que exasperó a muchos carlistas contra Montemolín;²¹ de modo que mientras, finalmente, Isabel II se casó con otro su primo, en el nombre de Montemolín estalló la Segunda Guerra Carlista en Cataluña. A fines de 1846, en forma de nueva guerra contra las fuerzas gubernamentales aquí crecieron actividades menudas ya precedentes de diversos grupos de guerrilleros y bandidos.²² Por razones ideológicas, chocó con resistencia decisiva de la oposición progresista en las Cortes y también de la mayoría de los moderados, inclusive, por ejemplo, Martínez de la Rosa, la candidatura del conde de Trápani, hijo del rey napolitano Francisco I (y entonces, hermano de María Cristina), discípulo de los jesuitas y conservador extremo, el que aproximadamente a mediados de los años cuarenta apareció como uno de los candidatos más serios al matrimonio con Isabel II, detrás del duque de Aumale, cuarto hijo del rey francés Luis Felipe, y príncipe de Sajonia-Coburgo. Aunque aprobado ese proyecto por el general Narváez, otros miembros del Gabinete se referían al peligro del ascenso demasiado de influencia de la reina-madre María Cristina y de los intereses papales, así como se refería al insuficiente prestigio internacional de España que significaría el casamiento de la reina con el príncipe conservador napolitano, su tío y primo en una persona. Si los partidarios de la candidatura de Trápani confiaban en apoyo de París, que quería impedir cualquieras influencias de Gran Bretaña o de ámbito alemán en la corte real española, por otro lado, en Nápoles, hasta entonces uno de los Estados no reconociendo el reinado de Isabel II, existían temores ante reacción de Austria que podría, en eventualidad de tal casamiento, perder su influjo en el sur de Italia en provecho de Francia.²³

Como correspondió a proposiciones de la reina-madre española María Cristina, durante la mencionada entrevista de Victoria I y Luis Felipe en Eu en 1845 fue aprobado por la parte británica el casamiento de Luisa Fernanda, hermana menor de Isabel, con el duque de Montpensier, también uno de los hijos del “rey burgués”

²¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 528, 530.

²² CHALUPA, Jiří: Don Carlos a ti druzí. Karlistické války ve Španělsku v letech 1833-1939, Praha 2008, p. 130.

²³ En lo concerniente al mencionado parentesco biológico, completemos que la madre del conde de Trápani (así como de María Cristina de Borbón) era la infante María Isabel, una de hermanas del rey español Fernando VII. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 643; BURDIEL, I.: Isabel II, pp. 257, 265-266.

francés, pero bajo ciertas condiciones, después no cumplidas por las partes francesa y española. Un componente del convenio anglo-francés de Eu fue también la proclamación en tal sentido de que Londres y París no rivalizaban por ganancia de propias superioridades en España; lo que podía corresponder a las actitudes del Gobierno británico de entonces, del de *tories* conservadores encabezado por Robert Peel y representado por lord Aberdeen en la cartera de Exteriores, pero lo que debió cambiarse llamativamente después que, en 1846, los *whigs* volvieron a encargarse del gobierno en Londres. En situación, cuando la decisión de las cabezas coronadas de Gran Bretaña y Francia o las demás circunstancias habían estrechado esencialmente la selección de los candidatos al matrimonio con la joven soberana española, de nuevo iban decidiendo las intrigas políticas externas e internas. Al Don Enrique de Borbón, duque de Sevilla, un primo de Isabel, al que le procuró imponer el embajador británico Bulwer (y siendo ya antes impuesto, en vista de sus tendencias políticas, por los progresistas), le rechazaron los moderados. Mas, bajo una iniciativa importante del monarca francés y su embajador en Madrid, Bresson, se hizo expresivo el nombre de un hermano de Enrique, Don Francisco de Asís, duque de Cádiz, hombre no expresivo de la vista personal y política. Con ello asentía también María Cristina (contra voluntad de Isabel misma) y, por razones del carácter personal, tal candidato como el rey-consorte convenía completamente a los líderes políticos.²⁴ El doble casamiento (contra el concepto de Gran Bretaña) de Isabel II con Francisco de Asís y de la infante María Luisa con el duque de Montpensier se realizó el 10 de octubre de 1846.²⁵

La crisis interna en Portugal, vibrado desde 1846 por sublevación popular, en la que un papel importante recayó en los setembristas, así como la acompañaba, después, la reaparición del miguelismo, llevó a la reina María da Glória a la petición por ayuda hacia Gran Bretaña, Francia y España. En Madrid, una intervención la pidió directamente Costa Cabral, cuya manera dictatorial de gobernación, junto a la general situación económica, se habían hecho estímulo para esta rebelión amenazando a propia Lisboa, y al cual la soberana portuguesa le había privado

²⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 530-531, 643.

²⁵ Con arreglo a las condiciones estatuidas por Gran Bretaña, Luisa Fernanda, como en aquel tiempo la única heredera del trono español, se podía casar con el duque de Montpensier sólo después que vendrían los descendientes del matrimonio de Isabel II con Francisco de Asís. El duque de Montpensier con Luisa Fernanda vivían después de su boda en Francia de donde, tras la Revolución de 1848, se trasladaron a Sevilla. – OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 185.

formalmente de los poderes y enviado a España como Ministro. Sin tener en cuenta las refriegas existentes entre Francia y España moderada de uno y Gran Bretaña de otro lado, los respectivos acontecimientos portugueses dieron lugar a un paso concreto para revitalización plena de la Cuádruple Alianza de 1834, después que, a insistencia del Ministro portugués en Londres, Gran Bretaña, Francia y España habían llegado, en mayo de 1847, a un acuerdo sobre la combinada intervención militar. Los rebeldes portugueses, gradualmente limitados a presión de las fuerzas gubernamentales del mariscal Saldanha sólo en la región de Porto, fueron bloqueados del mar por las escuadras británica, francesa y española. El ejército expedicionario español al mando de Santiago Méndez Vigo, capitán general de Galicia, y pronto después del general Manuel Gutiérrez de la Concha, cooperando con las tropas gubernamentales portuguesas, a fines de junio de 1847 obligó a capitular la Junta revolucionaria en Porto. A partir de 1849, en Portugal nuevamente consolidó su poder Costa Cabral.²⁶ En 1848, Francia, así como muchos otros países del continente europeo, se convirtió en escenario de violentos sucesos revolucionarios (y cambios ya sobredichos), en el contexto de los acontecimientos que, en cierto modo, rompieron definitivamente el orden europeo de 1815. Entretanto, las relaciones entre Gran Bretaña y España llegaron a una ruptura abierta, durante la cual, en 1848, Gran Bretaña manifestó simpatías y apoyo a los rebeldes contra el Gobierno moderado madrileño encabezado, por tercera vez a partir de 1844, por el general Narváez - e incluso, sin tener en cuenta las orientaciones políticas de aquellos rebeldes, parcialmente inspirados por los sucesos en otras partes de Europa.

Criticando la política del Gobierno antecedente de los *tories*, teniendo en cuenta la competencia de Francia y, sin cualquiera duda, sintiendo la unívoca supremacía de Gran Bretaña sobre España, el ministro de Relaciones Exteriores liberal británico, Palmerston, escribió en instrucciones para el embajador en España, Bulwer, que Gran Bretaña entregaba España a Francia y que “el abandono de España fue parte del precio que se pagó, por la *entente cordiale*”, basando entonces la política de amistad entre Gran Bretaña y Francia. En el espíritu de las instrucciones del *Foreign Secretary*, a Bulwer recomendándole unir las oposiciones contra el Gobierno español, inclusive los carlistas eventualmente, el diplomático británico intervino en el provecho de los progresistas y radicales que en marzo y mayo de 1848

²⁶ *Ibidem*, pp. 186-187; KLÍMA, J.: *Dějiny Portugalska*, pp. 138-139.

se habían levantado en Madrid y Sevilla, y contra los cuales el primer ministro Narváez había mandado el ejército a las calles de las dos ciudades. El general Narváez, encabezando a una dictadura provisoria, hizo deportar al destierro, principalmente a las Filipinas, más de 2500 agitadores revolucionarios; y asimismo el embajador británico se vio obligado a abandonar Madrid. La reacción de lord Palmerston fue la interrupción de relaciones diplomáticas con España y un apoyo británico, no escondido, a la resistencia carlista pasando desde 1846 particularmente en Cataluña y sacando provecho de la atmósfera de crisis económica que esta región justo vivía. El general carlista Cabrera salió de su exilio londinense para luchar nuevamente en el Pirineo catalán al servicio del conde de Montemolín.²⁷ La llamada Segunda Guerra Carlista (o guerra de los *matiners*) terminó en 1849 con triunfo del ejército gubernamental. Pero esta vez, en comparación con la década anterior, ni la resistencia carlista, ni la puesta de las fuerzas gubernamentales tomaron tales dimensiones para imposibilitar a España realizarle entretanto, salvo la intervención en el norte de Portugal en 1847, una acción militar que fue su iniciativa propia absolutamente y, además, en los espacios donde, sin tomar en cuenta los intereses tradicionales suyos, desde la ocupación francesa de Argel asimismo rozaban los intereses franceses y británicos – pues, la ocupación de las islas Chafarinas cerca del litoral mediterráneo de Marruecos, a principios de 1848.

Las condiciones para este paso las creaban las actividades del potente emir argelino Abd el-Kader que, derrotado en combates de largos años contra los franceses en Argelia, se había replegado en Marruecos. Durante su presencia aquí, habiendo originado primero un corto conflicto armado entre Francia y Marruecos en 1844, se esforzaba por dominar la región del Rif en el nordeste del país, en conflicto con el sultán marroquí de Fez, y su victoria sobre el ejército marroquí causó en Madrid temores (pudiendo corresponder a las actitudes de Gran Bretaña) de que, por iniciativa del sultán marroquí, las fuerzas francesas entrarían en Marruecos. Las Chafarinas están situadas en las aguas al este de Melilla (territorio africano poseído por España ya a partir de 1497). Fue esencial en la toma de estos islotes, efectuada por expedición del general Serrano de Málaga y posibilitando a España el control encima de la desembocadura de *wádi* Muluya, que puso las bases a nueva política española en el norte de África. Para la situación, en la cual poco más tarde se

²⁷ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 188, 201.

encontraron las relaciones con Gran Bretaña, era, no obstante, característica una cierta circunspección ante consecuencias eventuales de esta independiente iniciativa imperialista de Madrid. En esta relación, el cónsul español en Malta, al informar a Madrid de maniobras de la flota de guerra británica en el Mediterráneo, en junio de 1848, no excluyó sus preparaciones para ocupación de las Baleares.²⁸

Mientras tanto, la Revolución de Febrero en París en 1848 culminó con la caída y la huida del rey Luis Felipe y con proclamación de la Segunda República francesa. Las actividades de fuerzas socialistas, sucediendo durante el próximo desarrollo en Francia, fueron reprimidas, y a fines del mismo año fue elegido al oficio del presidente francés Louis Napoléon Bonaparte. La revolución avanzando por Europa no se desvió ni a Roma donde obligó a huir al Papa Pío IX, y también aquí se produjo la proclamación de república en febrero de 1849. En tal situación, el Papa se dirigió por auxilio a Francia, Austria, Nápoles y España - y en primer lugar, Francia dirigida por el nuevo régimen aquí se encargó del regreso a las condiciones prerevolucionarias, bajo proclamaciones primarias de establecimiento de reconciliación entre la Santa Sede y los liberales romanos, y tras la resistencia dura, con la cual sus tropas militares en Italia central se habían enfrentado.²⁹ Para España de Isabel II y general Narváez, que con la llegada de Bonaparte al cargo presidencial en París se atenía a su orientación profrancesa, por principio, y se decidió a enviar su propio cuerpo expedicionario a la Península Itálica al lado de las tropas francesas, significaron estos sucesos una ocasión que, por último, rompió su relativo aislamiento en el campo europeo. Narváez personalmente se encargó de las preparaciones del contingente de ocho mil hombres, bajo el mando del general Fernando Fernández de Córdoba (con número poco menor que el cuerpo francés del general Oudinot, de 9000 hombres), el cual intervino en operaciones contra los revolucionarios italianos con retraso; sin embargo, ya sólo esta participación giró las relaciones entre la Santa Sede y Madrid, rotas a partir de 1833.³⁰ Este reconocimiento de Isabel II lo acompañaba en la esfera interna la normalización de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica española, con sus representantes tendiendo al carlismo, y la normalización general en esos aspectos la cumplió la firma del Concordato de 1851. Con este acto, a la par, culminó el esfuerzo de España por

²⁸ *Ibidem*, pp. 191-192, 195.

²⁹ PROCACCI, Giuliano: *Dějiny Itálie*, Praha 1997, p. 250.

³⁰ OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 190-191; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 542.

nuevo acercamiento con la Santa Sede, ya en 1844 comenzado por el Gobierno de Narváez, en cuyo marco luego los moderados dominantes habían hecho algunos pasos importantes para moderar la legislación anticlerical de los años treinta. Una prueba de ello había la Constitución de 1845, más acentuando el espíritu católico de España y sus habitantes que su precursora de 1837.³¹ También el primer artículo del Concordato, firmado en Madrid en marzo de 1851, bajo Juan Bravo Murillo, sucesor de Narváez en el cargo del primer ministro, hablaba de la unidad católica de España, lo que a la Iglesia le ofrecía la mano libre en la enseñanza de religión católica. La Iglesia reconoció un hecho irrefutable la antigua desamortización de los bienes eclesiásticos, juntada a las confiscaciones de Mendizábal de 1837 y al surgimiento de una potente clase burguesa agraria, sostén del régimen constitucional, por lo que el Estado reconoció el derecho de la Iglesia de adquirir y poseer bienes nuevos. La realidad de que la simbiosis recíproca entre la Iglesia y el Estado mediante el llamado patronato real regresaba, de hecho, a la situación válida bajo el Antiguo Régimen hasta 1833, suponía un apoyo económico de confesión y clero de la parte del Estado, acompañado ésto por muchos problemas en el futuro. El 17 de octubre de 1851, el Concordato se proclamó una ley en España³² – no obstante, las relaciones entre España y el papa Pío IX volverán a estar complicadas de modo gravísimo habiendo subido al poder en Madrid, en 1854, nuevamente el general Espartero y los progresistas.

En conexión con el transcurso de las revoluciones europeas de 1848-1849, cuando España había suprimido los germenos revolucionarios en su territorio y contribuyó a restaurar los poderes papales en Roma, el reinado de Isabel II lo reconocieron, salvo la Santa Sede, asimismo Austria, Prusia, Reino de Cerdeña y Nápoles. En 1850 reanudó las relaciones diplomáticas Gran Bretaña enviando a Madrid, como embajador, a lord Howden. Encima de ello, para España se hizo importante que la Segunda República francesa en 1849 aceptó su presencia en el archipiélago marroquí de Chafarinas, y no estaba lejos desde los asuntos de Norteáfrica una de las realidades contribuyendo, después de 1849, a la corroboración de los lazos entre España y Francia – entonces, la influencia de los veteranos

³¹ Mientras la Constitución de 1837 en este asunto afirmó, sólo en forma lacónica, que “los españoles confesan” la religión católica, la de 1845 literalmente declaró la unidad religiosa de la Nación. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 411, 463.

³² COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, pp. 642-643.

franceses de las campañas argelinas, los llamados africanistas, en la formación de la Segunda República francesa acaudillada por Bonaparte (y luego del Segundo Imperio francés) y su reconocimiento a las reformas expresivas introducidas en los años pasados por el general Narváez en el Ejército español. El sistema de unidades militares, bien dotadas y bien pagadas, en las que a todos se les ofrecía la posibilidad del ascenso según los méritos, en sus ojos estaba contrastando con la situación bajo Espartero, cuando el mando del Ejército se había basado en la amistad con el general respectivo.³³ Además, Ramón María Narváez, como primer ministro español, ya hacia fines del año de 1848 hubo apoyado financieramente, en suma de medio millón de francos dorados, la costosa campaña electoral de Louis Napoléon Bonaparte,³⁴ la cual trajo al sobrino del antiguo “Emperador de los franceses” a la cartera del presidente de Francia. En diciembre de 1851, Bonaparte instaló en Francia una dictadura efectiva, lo que hizo confirmar por un plebiscito, y un año más tarde, en diciembre de 1852, otra vez apoyado en plebiscito, se declaró el emperador Napoleón III. Precisamente los lazos estrechos al Segundo Imperio francés que, además de otro, hecho suyo el papel de patrono de las naciones romances, van a ser la línea determinando la orientación exterior de España de los años cincuenta y sesenta del siglo XIX. De manera muy esencial, estos vínculos van a manifestarse en los aspectos económicos. En el caso de España, justamente a la competencia económica con Francia en el siguiente periodo se limitó Gran Bretaña que como la primera de las grandes potencias reconoció al emperador Napoleón III y cuyas relaciones con el régimen neobonapartista en París durante dos próximas décadas eran caracterizadas, en su conjunto, decisivamente más bien por cooperación que confrontación. Simultáneamente, empero, un interés de Londres, al cual ya tras los finales de las guerras napoleónicas y la restauración de los Borbones en Francia había importado que entre Francia y España no hubiera surgido una analogía de los pactos familiares del siglo XVIII,³⁵ continuamente tendía a lo que España no se hiciera un factor amenazando el equilibrio en la tierra europea, tanto en consecuencias de eventuales actividades propias fuera de sus territorios como en consecuencias de su

³³ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 189-192.

³⁴ Ibidem, p. 197.

³⁵ En tal sentido la parte española la comprometía también un artículo secreto del Tratado de Paz, Amistad y Alianza anglo-español de 1814. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 427-428.

desarrollo interno señalándose por las crisis políticas.³⁶

España, aun cuando su posición general en el campo europeo en las décadas de 1850 y 1860 se hallaba en condiciones seguramente más favorables que habían sido las antes de 1848, posibilitado ésto, en primer lugar, ya por los reconocimientos citados de su régimen constitucional por los demás Estados europeos, podía en el marco de su política exterior continuamente operar, ante todo, en el radio delimitado por la herencia de la Cuádruple Alianza de 1834, y entonces, quedaba eclipsada por Francia y Gran Bretaña. A pesar de que los tiempos sucesivos de cooperación más estrecha con Francia los caracterizaba el desarrollo económico con avance de modernización e industrialización y con actividades importantes de círculos de los empresarios nacionales, y a pesar de que un provecho económico, sin duda, le trajo su neutralidad en la Guerra de Crimea de 1853-1856, España permanecía, en comparación con Gran Bretaña, Francia, mas asimismo con muchas otras partes de Europa, un país atrasándose económicamente. Ésto, comprensiblemente, tuvo una influencia decisiva también para su posición internacional en general – y, con posterioridad, con la segunda fase de la Revolución Industrial en las últimas décadas del siglo XIX, y en la época del llamado imperialismo, este atraso económico en el marco europeo se hará aún más expresivo.³⁷ Cabe decir, por consiguiente, a España no le fue ni dado volver a convertirse en un gran jugador de la política europea. No obstante, la cooperación estrecha con Francia ambiciosa de Napoleón III le brindó, a partir de la segunda mitad de los años cincuenta, la ocasión de participar en unas acciones, en las que, aunque realizadas principalmente, primaria o finalmente, por la cuenta francesa (y eventualmente, además con participación de Gran Bretaña), también España interpretó su papel diplomático y militar propio. Podemos concebir como un prototipo de colaboración de tal índole, en el fondo, ya la intervención franco-española en los Estados Pontificios en 1849, eventualmente (si vamos a ampliar el factor del influjo francés con el factor del británico) la intervención en Portugal en 1847.

Como se ha mencionado, unos intereses puramente propios de Madrid tendían a la situación en Marruecos no lejano, en cuyas costas España poseía ya algunos siglos Melilla y Ceuta; aunque estos intereses eran limitados otra vez por los

³⁶ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 198.

³⁷ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 554-555.

intereses estratégicos de Gran Bretaña, lo que también se manifestará en conexión con la guerra hispano-marroquí de 1859-1860. Y al fin, España, cuya posición mundial quedaba afectada por sacudida tan esencial que había sido la pérdida de la mayoría absoluta de su dominio americano en primer cuarto del siglo XIX, empero, aún en el medio del mismo siglo poseía los territorios bastante importantes de ultramar. El dominio en Cuba y Puerto Rico hacía de Madrid continuamente un factor relativamente importante en el hemisferio occidental donde eran esenciales para su política, por una parte, las relaciones con las Repúblicas individuales de la América antañona española, gradualmente arregladas, y presentando de hecho la relación entre ex-colonias y su metrópoli, y, por otra parte, las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica. Principalmente en el caso de Cuba, un esfuerzo característico de Madrid y administración colonial en La Habana a partir de la década de 1820 lo presentaba el por impedir tal desarrollo en la Isla que llevaría, de modo similar a Hispanoamérica continental, a su separación desde España. Se ofrecía como una alternativa de posible evolución, en los tiempos de las guerras de la Independencia hispanoamericana sosteniendo lealtad de las oligarquías plantadoras cubanas con la administración española, una sublevación de los numerosos esclavos negros de origen africano, analógica a los acontecimientos revolucionarios en Haití cercano de transición de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, se ha dicho que Cuba asimismo pasó al primer plano de los intereses en los EE UU, como objeto de su expansión territorial, principalmente después que éstos se habían acercado geográficamente a sus costas por la anexión de Florida en 1819. Así, una colisión en las relaciones entre España y los EE UU, estando inmediatamente en conexión con los intereses norteamericanos por ganancia de Cuba, caracterizó la transición de las décadas de 1840 y 1850; es decir, el periodo cuando Madrid, de otra manera ya decisivamente más bien bajo la influencia de París que Londres, superaba su aislamiento diplomático en Europa y fortaleció, un poco, sus posiciones en el norte de África.

En comparación con la política del liberalismo español desde 1809, basándose luego en la Constitución de 1812, que se había dirigido al esfuerzo en transformar los territorios en América y Filipinas en partes integrantes, más o menos, de España, con representaciones propias en las Cortes españolas, pues con la política que, tras la interrupción en 1814, había hallado su continuación en 1820-1823, desde 1833 la política del constitucionalismo madrileño con los restantes territorios ultramarinos era diferente. Ya con publicación del Estatuto Real de María Cristina en 1834, en el

Gobierno madrileño aparecieron reservas graves contra Cuba en vista de separatismo y conservadurismo de allí. La evolución en los años venideros fue conjunta con la expulsión de diputados de las provincias ultramarinas de las Cortes, no contando con su representación en el órgano parlamentario español las Constituciones ni la de 1837, ni la de 1845. Las provincias de ultramar, regresando así al estado de colonias en verdadero sentido, las debieron, en lo sucesivo, administrar las llamadas Leyes Especiales, cuya elaboración mas, pese a numerosas promesas, nunca se produjo; y sólo en los años sesenta del siglo XIX en el caso de Puerto Rico, y en los setenta en el de Cuba, a los representantes de las islas respectivas se les hizo posible la vuelta a las Cortes.³⁸ Sirvió de un argumento para el cierre del acceso a representantes de las islas de ultramar a las Cortes madrileñas la esclavitud, absolutamente legal en las islas antillanas e incompatible con proclamaciones de los liberales españoles sobre la libertad.³⁹ En conexión con esa problemática, en parte, y en vista de la política de Gran Bretaña practicando desde los decenios antecedentes la campaña severa contra el comercio transatlántico de esclavos entre las costas africanas y americanas, se puede recordar, como una de las manifestaciones de esfuerzo de la regente María Cristina por ganar el favor británico, la firma de nuevo tratado anglo-español de abolición completa y definitiva de la trata de esclavos de junio de 1835 (sucediendo a un tratado análogo entre Londres y Madrid de 1817) – sin que, no obstante, este documento contribuyese a restringir la importación ilegal de los esclavos para Cuba, amparada de modo efectivo además, por razón del provecho financiero, por Miguel Tacón, a la sazón gobernador y capitán general de Cuba.⁴⁰

Pertenecía a las metas de Gobiernos de los moderados el logro de capacidades de España para defensa del restante dominio colonial en las islas antillanas y filipinas, y a ello pertenecía reforzamiento de la marina de guerra, descuidada ya desde la derrota de Trafalgar de 1805. El nombramiento del general Fernández de Córdoba en cabeza del cuerpo expedicionario español para Roma en 1849 abarcó asimismo un cierto sentido simbólico, ya que quiso evocar el nombre de “Gran Capitán” Gonzalo

³⁸ En cuanto a las Filipinas, cabe completar que hasta el derrumbamiento del poder español en el archipiélago en 1898, éstas jamás ganaron atrás el derecho de representación en el órgano parlamentario de la Monarquía española. – MORALES PADRÓN, Francisco: Manual de Historia Universal. Tomo VII. Historia General de América, Madrid 1985, p. 147; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, y col.: Historia General de España y América. Tomo XV. Reformismo y progreso en América (1840-1905). Segunda edición, Madrid 1992, p. 214.

³⁹ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 121.

⁴⁰ SARMIENTO RAMÍREZ, Ismael: Cuba entre la opulencia y la pobreza. Población, economía y cultura material en los primeros 68 años del siglo XIX, Madrid 2004, p. 38.

de Córdoba de los comienzos del siglo XVI.⁴¹ Puede parecer que alrededor del medio del siglo XIX, en comparación con la decadencia profunda de los años y decenios precedentes, España viviera un periodo de cierta reconvalecencia. Adjuntemos, en 1843 Isabel II fue entronizada en el país al que, además de otro, los acontecimientos internos de los pasados periodos no le habían traído ni buena reputación moral en los países al norte de los Pirineos. Si antes, por eco de la guerra de la Independencia de 1808-1814, España había merecido en los ojos del público europeo de la época de romanticismo, por lo menos, admiración por su “lucha heroica” contra la hegemonía y ocupación napoleónica, las crueldades de la guerra civil de 1833-1840, al contrario, en Europa sólo confortaban la leyenda de “barbaridad española”.⁴² La situación interna en España no prometía ni mucha estabilidad política al país, como lo demostraron, por ejemplo, la subida y la caída de Espartero en 1840-1843. El golpe revolucionario de 1854 (y los periodos próximos inmediatamente), el que puso el fin, tras diez años, al gobierno del partido moderado, y en cuyas conexiones se hizo expresivo, junto con el general Espartero, el nombre del general Leopoldo O’Donnell, en 1843-1848 gobernador y capitán general en Cuba, fue otra prueba de tal desarrollo no demasiado estable; si bien justo con estabilidad relativa en los años poco más tarde Madrid inaugurará un curso de la política exterior relativamente ambiciosa, sin analogía desde la descomposición de su imperio ultramarino en la década de 1820. Pero ni ello consolidará, más duraderamente, el modificado sistema político en España y próxima revolución de 1868 causará la caída de la propia Isabel II.

¿Qué era la base humana y económica de esta España? En 1860 el número de los habitantes de la propia España (pues, sin territorios de ultramar) hacía casi 15,65 millón. Eso era un número más de tres millones mayor que el del tiempo de la defunción de Fernando VII en 1833, y, de hecho, todo el siglo XIX, tras el estancamiento o después el ascenso moderado de dos siglos antecedentes, lo

⁴¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 542, 545.

⁴² Durante la Primera Guerra Carlista, los Gobiernos británico y francés advirtieron el de Madrid sobre el comportamiento de ambos ejércitos enemistados contradiciendo a “los principios de humanidad y a las leyes de guerra”. El resultado de iniciativa británica se hizo la llamada Convención de Elliot, signada entre los dos bandos del conflicto español en abril de 1835. A su base, debieron cuidarse las vidas de los prisioneros y la guerra debió ponerse llevada por ciertas reglas más humanitarias. Mas, a pesar de ello, por ejemplo los fusilamientos de los prisioneros o las llamadas represalias (es decir, homicidios) se quedaban, de ambos lados, prácticas corrientes hasta el cabo del conflicto. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 439; RIVADULLA, Daniel, NAVARRO, Jesús Raúl, BERRUEZO, María Teresa: El exilio español en América en el siglo XIX, Madrid 1992, pp. 139-141.

acompañaba un paulatino crecimiento numérico de la población española.⁴³ Cabe marcar que en Madrid, la capital y el centro imperial a partir de la segunda mitad del siglo XVI, vivían unos 200 000 habitantes en 1848.⁴⁴ Sin embargo, el número de los habitantes de Francia cerca de 1860 creaba, quizá, 37,4 millón, y el de Gran Bretaña aproximadamente 29 millones. Portugal, otro de los Estados a los que España de ese tiempo estaba principalmente ligada, era poblado aproximadamente por 3,8 millón habitantes.⁴⁵ Aunque en general, en comparación con sus protectores, socios o rivales británicos y franceses, España estaba incorporada menos en el proceso del progreso económico, técnico y tecnológico caracterizando Europa, pero asimismo otras partes del mundo (sobre todo los EE UU) del siglo XIX, podemos llamar la atención sobre un papel especial de la nueva clase burguesa de empresarios colaborando (como, por ejemplo, familias de los Salamanca o los Sartorius) con los círculos empresariales franceses, que precisamente, en cuanto a la parte nacional, representaba iniciadores de las alteraciones expresivas de dicha índole en el país. El desarrollo económico de España isabelina era juntado, ante todo, con el desarrollo de instituciones bancarias, de lo que, salvo los bancos privados, llegó a ser un ejemplo el ascenso del Banco de España, antes Nuevo Banco Español de San Fernando, sobre el que, en 1849, tomó control el Estado. La concesión de derecho de emisión para toda la España a esa institución financiera, en 1851, luego presentó uno de pasos de la política generalmente centralista de los moderados (con las leyes bancarias de 1856 el Banco de San Fernando, a su vez, perdió su privilegio de la emisión de moneda y tal posibilidad se ofreció también a bancos regionales, y las leyes respectivas en total estimularon formaciones de nuevas instituciones bancarias). Las medidas centralizadoras, que podríamos percibir generalmente componentes del proceso de modernización de esa época, se referían además a las esferas jurídicas y administrativas (y en el país tradicionalmente bastante descentralizado fueron reanudando, más o menos, la política borbónica de las reformas del siglo antecedente) y, al mismo tiempo, creaban condiciones propicias para las afluencias de capital extranjero. Una de tales condiciones fue la introducción del sistema monetario de

⁴³ Se puede hablar del crecimiento numérico, aproximadamente, a partir del medio del siglo XVIII. En 1797 el número de la población española hizo 10,5 millón, en 1900 ya casi 18,6 millón. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 450, 509.

⁴⁴ GONZÁLEZ DE AGUSTINA E IRIBARREN, Roberto, y col.: Los primeros cien años del Canal de Isabel II, Madrid 1954, p. 23.

⁴⁵ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 492.

decenas en 1848 (mientras el lento proceso de general unificación monetaria, junto a introducción del sistema métrico de tallas y pesos, no comenzó hasta diez años después).⁴⁶ Las posibilidades económicas de España las puede indicar, por ejemplo, el dato de que a principios de los años cuarenta del siglo XIX su flota mercante se formó de aproximadamente 16 000 embarcaciones, de las que una gran parte estaba dedicándose a la importación de algodón ultramarino para la industria textil en Cataluña.⁴⁷ El ferrocarril, en octubre de 1848 habiendo inaugurado el tráfico en Cataluña, entre Barcelona y Mataró, fue el primero en España (si bien no en todo el Imperio español, en vista del ferrocarril puesto en tráfico ya once años antes en Cuba), y ya en 1851 otra vía férrea conectó Madrid con Aranjuez. Seguidamente, un hito verdadero hubo de hacerse la Ley de Ferrocarriles de 1855, impulso significativo no sólo para la construcción de la red ferroviaria, mas también para el desarrollo industrial del país.

3) El Imperio español de ultramar desde los años veinte hasta los cincuenta del siglo XIX

La pérdida de las zonas extensas de las tierras americanas, cuya confirmación definitiva puede verse en las rendiciones de últimas tropas españolas en las costas de México, Chile y Perú en 1825-1826, significó para la Monarquía española, desde luego, también perjuicio considerable de la vista económica y financiera. Recordemos el papel del depósito harto significativo de los metales preciosos que sus virreinos americanos habían desempeñado a lo largo de tres siglos anteriores, o, por ejemplo, los monopolios para directos contactos comerciales con sus posesiones ultramarinas, lucrativas económicamente, que España en esos siglos se había reservado para sí, a pesar de que estos monopolios, en el siglo XVIII con frecuencia de modo oficial de hecho, eran perturbados principalmente de la parte de Gran

⁴⁶ *Ibidem*, págs. 464-465; GARCIA DE CORTAZAR, Fernando, MONTERO, Manuel: *Historia Contemporánea del País Vasco*. 3ª edición revisada. De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica, San Sebastián 1984, p. 61; OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 198-199.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 182.

Bretaña. En el siglo XIX, sin embargo, el desarrollo general en el mundo caminaba comprensiblemente por otras direcciones, y como por último debió manifestarse, los animados contactos comerciales y económicos de las restantes posesiones españolas del ultramar con el extranjero tampoco habían de ser un buen presagio para la conservación de la soberanía de España en territorios respectivos. Cuba, que por su expresivo desarrollo económico en las décadas de 1830 y 1840 y por su importancia financiera para la Corona y el fisco mereció en los círculos políticos españoles la reputación de la “Perla de las Antillas”,⁴⁸ fue el caso más típico de ello. Derrumbado el poder español en la tierra americana, Cuba presentaba la más importante de las restantes posesiones españolas de ultramar, lo que, absolutamente de manera unívoca, vale en el caso de las en el hemisferio occidental. La segunda de las islas antillanas bajo el dominio hispánico, menor, más al este situada, es decir Puerto Rico (Borinquen), permanecía durante todo el siglo XIX a su sombra.

Después de 1820, culminando las guerras de la Independencia hispanoamericana y también en Cuba, influida de más por la atmósfera revolucionaria de la metrópoli de 1820-1823, apareciendo humores y reivindicaciones reformistas, pero asimismo directamente independentistas apuntadas contra la soberanía de Madrid, Cuba (junto con Puerto Rico eventualmente) se convirtió en un centro de elevada atención internacional. En los EE UU, los intereses por anexión de Cuba habían existido ya antes de la anexión de la península de Florida. No obstante, el colmo de estas tendencias, a la sazón, era juntado con los años 1822-1823 cuando, en expectativa de pronta caída del poder español en la Isla, como alternativas de su próximo futuro se ofrecían una revolución capitaneada por los esclavos negros o su transición a manos de Gran Bretaña aprovechando amplias posibilidades mercantes que se abrían a sus súbditos en los espacios del descompuesto Imperio español en América. Podemos mencionar, entre ellos que en este tiempo más o menos defendían el pensamiento de la anexión de Cuba por los Estados Unidos de Norteamérica, a Thomas Jefferson, ex-presidente de los EE UU, a John C. Calhoun, ministro de Guerra de entonces, o a John Quincy Adams, ministro de Exteriores (*Secretary of State*) de entonces, efectivo autor principal de la llamada Doctrina Monroe y futuro presidente (en 1825-1829). Pero si en los EE UU existían argumentaciones o temores de que sus competidores británicos se encargarían de la dominación sobre Cuba,

⁴⁸ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., y col.: Historia General de España y América. T. XV, p. 213.

Londres, al revés, estaba abrigando las actitudes unívocamente negativas hacia eventualidad de la ocupación norteamericana de la Isla.⁴⁹ Encima de ello, mientras principalmente poco más tarde, de la vista del rey español Fernando VII, Cuba y Puerto Rico presentaban la base ideal para realización de campaña militar contra los independentistas hispanoamericanos, del lado contrario, se dedicaban a cuestiones de una campaña contra las islas antillanas hispánicas y de su anexión los Gobiernos de Gran Colombia y México que, también, ejercían una influencia en el movimiento separatista cubano. Esta alternativa parecía ser la más actual aproximadamente en el tiempo antes de sesión del Congreso de Panamá en 1826 que, según conceptos del estadista colombiano y, generalmente, la persona dirigente de la lucha sudamericana por Independencia, Simón Bolívar, debió poner bases a la unidad de nuevos Estados formados en los espacios del antiguo dominio de España en América. No obstante, los EE UU, siéndoles inaceptable la idea de que la soberanía española en Cuba contigua la sustituiría la de Gran Bretaña, eventualmente Francia, también se oponían a su eventual anexión por las partes colombiana o mexicana. El poder de España en Cuba y Puerto Rico, pues, sobrevivió la época turbulenta de la caída de su hegemonía en otras partes de las Américas, cuyo resultado irrefutable, sin embargo, quedó la apertura de los puertos cubanos al comercio extranjero. Ya en el segundo lustro de los años veinte, en Madrid se miraba con inquietud a los vínculos comerciales de la Isla haciéndose profundizados sobre todo a los EE UU, y los decenios siguientes los acompañaba el descenso progresivo de la parte de la metrópoli, frecuentemente subvertida por dentro y económicamente quedando atrás, en las importaciones cubanas. Ésta hizo cerca del 50 % en la década de 1830, poco más de 25 % en la de 1840 y, a pesar de la dicha reconvalecencia relativa de

⁴⁹ Se deduce, de la correspondencia personal de Calhoun o de las Memorias (*Memoirs*) de J. Q. Adams, que a principios de la década de 1820 justamente J. C. Calhoun fuese un partidario muy celoso de la anexión de Cuba. Este político, representante de Carolina del Sur esclavista, el que después, en 1825-1829 y 1819-1833, desempeñaba el cargo de vicepresidente en administraciones de los presidentes J. Q. Adams y A. Jackson (y difunto en 1850), veía directamente una amenaza para los EE UU en la eventualidad de toma de Cuba por Gran Bretaña, y apelándose a T. Jefferson, no excluía ni posibilidad de confrontación bélica entre los EE UU y Gran Bretaña en tal caso. Mientras las fuerzas navales norteamericanas y británicas ejercían a partir de 1822 en las aguas y costas cubanas una campaña contra piratería, la posibilidad de anexión norteamericana de Cuba provocó irritación, en Gran Bretaña, de George Canning, ministro de Exterior en 1822-1827 (poco antes de morir en 1827, se encargó del oficio de primer ministro). Ese liberal británico, habiendo contribuido de modo notable al reconocimiento de la independencia de algunos Estados hispanoamericanos por Gran Bretaña a principios de 1825, también al rey español Fernando VII le ofrecía, en conexión con su esfuerzo por conseguir la reconciliación entre España y sus ex-colonias, garantías para conservación de la soberanía española en Cuba. – BOLJOVITINOV, Nikolay Nikolayevich: Doktrina Monro (proisjoždieniye i jaraktier), Moskva 1959, pp. 121-125; PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, pp. 37, 61-62.

España, sólo cerca del 20 % en la primera mitad de la de 1850. De manera similar, descendía la parte de España en las exportaciones cubanas, conque, aproximadamente en el periodo de 1850-1855, la metrópoli estaba de este miramiento sólo en tercer lugar, detrás de los EE UU y Gran Bretaña. Mientras que en esos años, casi el 40 % del valor de exportados productos y materias primas de Cuba se dirigía para los EE UU, para España un tercio incompleto de esta parte.⁵⁰

Las destructivas consecuencias económicas de los sucesos revolucionarios en la colonia francesa de Saint Domingue a confines de los siglos XVIII y XIX, que hubieron culminado con creación de independiente Haití, contribuyeron al hecho de que Cuba, antaño ante todo sólo un cierto eslabón en el enlace del comercio naval entre España y el Virreinato de Nueva España, se había cambiado en el notable productor mundial de azúcar de caña. La mecanización de su producción, pues instalaciones difundidas de las máquinas de vapor en ingenios locales, movía la Isla, de hecho, a los pioneros de la Revolución Industrial en el hemisferio occidental.⁵¹ Una señal del temprano progreso técnico fue también el enlace marítimo de vapor, puesto en tráfico ya en 1819 entre La Habana y el puerto no lejano de Matanzas, ejercido por un barco comprado por el empresario cubano O'Farrill en los EE UU. Ésto significó la primera innovación de esa especie en América hispana, sólo relativamente poco después que había sido edificado y botado el primer buque a vapor español, en Sevilla en 1817.⁵² Al flagrante desarrollo económico de la Isla le después correspondió, en noviembre de 1837, la apertura del primer trecho del ferrocarril conectando La Habana con Güenes en el interior, la primera vía férrea en los espacios de Latinoamérica, y a la par, como se ha dicho, en todo el Imperio español de entonces. La edificación de este ferrocarril se preparaba, a partir de 1830, por iniciativa de los círculos empresariales habaneros y de las autoridades españolas en la Isla. Pasaron a ser decisivos para su realización un préstamo financiero de la casa bancaria británica de Alexander Robertson, a base de un convenio firmado en 1834 en Madrid y ratificado por la regente María Cristina, así como la importación de equipos técnicos y utensilios y la llegada de personal humano de Gran Bretaña y

⁵⁰ OPATRŇY, Josef: Španělsko a USA v zápase o Kubu, Praha 1978, pp. 25, 33.

⁵¹ MOYA, José C.: „A Continent of Immigrants: Postcolonial Shifts in the Western Hemisphere“, in: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 86, no. 1, Durham 2006, pp. 9-10.

⁵² SARMIENTO RAMÍREZ, I.: Cuba entre la opulencia y la pobreza, pp. 96-99.

EE UU.⁵³ En la próxima década, el ferrocarril en las partes occidentales de Cuba se prolongó, lo que contribuyó a ampliación de las plantaciones en regiones respectivas. Por otro lado, la economía plantadora de Cuba y Puerto Rico continuamente permanecía dependiente del trabajo de los esclavos, y como a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se manifestó, la esclavitud en las dos islas antillanas españolas (y principalmente ésto vale justo sobre Cuba) debió sobrevivir más tiempo que en cualquiera otra parte de las Américas, a excepción del Imperio del Brasil.

Gran Bretaña, misma habiendo abolido la esclavitud en todo su imperio en 1834-1838, continuamente demostraba actividades, por las que se esforzaba por impedir la importación ilegal de los esclavos a Cuba y América en general. Por otro lado, el caso del apoyo efectivo que la trata de esclavos lo estaba hallando de la parte del gobernador y capitán general Tacón, pese a nuevo tratado anglo-español en el interés de su prohibición completa, no se puede avalorar como singular. Característico, al contrario, sucedió tal realidad de que empezando precisamente por Tacón, estando en cabeza de la administración colonial en La Habana en 1834-1838, también bajo la mayoría de sus sucesores los lucros de aquella trata iban fluyendo directamente a María Cristina, en los tiempos de su regencia hasta 1840, así como después de su regreso del exilio parisiense en 1844. María Cristina, con cuyo nombre igualmente en España se unió una serie de escándalos financieros, en forma de ventas de varias concesiones en esfera económica y de cargos burocráticos, y cuyos modales se hicieron uno de los objetos de aversión durante la Revolución de 1854, así se puso ligada por sus intereses a las oligarquías plantadoras cubanas. Además, también en Cuba le pertenecían algunas propiedades. Pero si la necesidad de ganarse el favor de Gran Bretaña había llevado su Gobierno a la firma del dicho tratado sobre la prohibición de trata de esclavos, otra vez la consideración a Londres y a su desacuerdo supuesto y resuelto hubo una de las razones que tuvieron que llevar a

⁵³ Uno de ellos, quienes en 1830 estuvieron junto al proyecto del ferrocarril habanero, fue Francisco Dionisio Vives, entonces capitán general, encabezando a la administración española de Cuba ya durante mayor parte del decenio antecedente. No obstante, era característico para actitudes del gobernador y capitán general Miguel Tacón (además, juntado a su nombre también el curso represivo de Madrid con Cuba desde 1834), que era adversario de esa construcción. Aunque argumentaba, por ejemplo, que Cuba había llegado a desventaja, puesto que las negociaciones sobre el préstamo británico habían pasado en Madrid y no en La Habana, una condición para su actitud negativa fue justamente el progreso que Cuba debía lograr antes de la metrópoli colonial, es decir España. La dirección real del proyecto consistía a partir de 1831 en la Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio cubana. El primer trecho del ferrocarril, a partir de noviembre de 1837 en el tráfico entre La Habana y Bejucal, alcanzó longitud de 17 millas (31,5 kilómetro). – SARMIENTO RAMÍREZ, I.: ob. cit., pp. 108-111.

ruina una proposición particular de María Cristina de enero de 1837, en la cual ésta había ofrecido la venta de Cuba al rey francés Luis Felipe.⁵⁴

Sin tener en cuenta lo que la institución de la esclavitud podía servir de uno de los argumentos para cierre del acceso a los representantes de provincias ultramarinas a las Cortes madrileñas en los años treinta, el curso, que Madrid constitucional en este periodo comenzó con sus posesiones de ultramar, tuvo un carácter unívocamente represivo que en las islas antillanas volvió contra el liberalismo local. Si motivos de la actitud de Madrid con Cuba desde 1834, eventualmente 1836/1837, tan disímil de las actitudes con América en dos anteriores periodos liberales, fueron el independentismo o separatismo local, manifestándose tras 1820 a menudo en algunas formas de conexión con Colombia bolivariana, México o los EE UU, luego el rechazo del acceso a los diputados electos cubanos a las Cortes y el orden instalado en La Habana por el gobernador teniente general Miguel Tacón, sólo aún más profundizaban la escisión general entre los peninsulares, es decir los españoles de nacimiento, y los criollos cubanos. Abolidas definitivamente en julio de 1834 en España las represivas Comisiones Militares, juntadas por sus principios con el periodo de la segunda Restauración absolutista de Fernando VII, en Cuba éstas continuaban funcionando. A partir de 1837, Tacón hizo encarcelar o desterrar de Cuba centenas de personas, entre ellas al reformista José Antonio Saco, imponiendo la defensa de intereses cubanos en las Cortes españolas, y un adversario templado de la esclavitud. Igualmente los liberales en Puerto Rico, desde 1834 exigiendo la vuelta a la Constitución de 1812, estuvieron desilusionados.⁵⁵

Para el régimen constitucional de España después de 1833, Cuba presentaba la fuente significativa de las finanzas para su lucha armada contra la oposición carlista. Por el contrario, Cuba y Filipinas se convertían en lugares del destierro para los prisioneros del bando carlista, y para el objeto similar, las colonias ultramarinas sirvieron también en relación con la Segunda Guerra Carlista en Cataluña en la segunda mitad de la década de 1840.⁵⁶ Entretanto, Cuba de pleno se encontró con un problema estando en conexión con la esclavitud. En 1840, apareció de la parte de

⁵⁴ FRANCO, José Luciano: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México 2. Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854, La Habana 1965, pp. 155-157.

⁵⁵ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, pp. 147, 312, 318; FRANCO, José Luciano: La Reacción española contra la Libertad, La Habana 1988, p. 40.

⁵⁶ Por ejemplo, a base de la Real Orden de 25 de diciembre de 1848, los prisioneros carlistas eran transportados a Puerto Rico para completar, como soldados ordinales, los efectivos necesitados de las tropas de infantería. – RIVADULLA, D., NAVARRO, J. R., BERRUEZO, M. T.: El exilio español en América en el siglo XIX, pp. 189-190.

Gran Bretaña una proposición de contar a todos los esclavos importados a la Isla después de 1820 (entonces, después que la trata de esclavos, a raíz del tratado entre Londres y Madrid de 1817, había pasado a la ilegalidad), con el fin de ponerles en libertad. Mas, ésto chocó con aversión de los plantadores cubanos. Directamente en Cuba, intervenía contra la esclavitud el cónsul británico David Turnbull; y una actitud negativa con esclavitud la abrigaba asimismo Jerónimo Valdés, gobernador y capitán general de Cuba en 1841-1843, durante la mayor parte de la regencia del general progresista Espartero en Madrid. Las oligarquías plantadoras cubanas en aquel tiempo empezaron a demostrar simpatías a la posibilidad de anexión por los EE UU, teniendo en cuenta sus Estados esclavistas del Sur, e intensificada esa tendencia por los sucesos próximos.⁵⁷ Con el derrocamiento de Espartero en España, a Valdés en la suprema función colonial en La Habana le sustituyó el general Leopoldo O'Donnell, y algunas menudas manifestaciones de resistencia de los esclavos mismos en Cuba, asimismo en 1843, dieron lugar a la teoría de existencia de una conspiración vasta preparando provocar gran levantamiento antiesclavista. El año de 1844 en Cuba se reunió con descubrimiento de la llamada "Conspiración de la Escalera" y con las represalias brutales, dirigidas ante todo contra los esclavos negros y la población de color libre, cuyo resultado fueron decenas de sentencias de muerte, pronunciadas y realizadas.⁵⁸ Resultó como una de sus consecuencias para los próximos años cierta reducción de la importación ilegal de los esclavos africanos; a pesar de que, finalmente, ese tráfico clandestino aquí iba continuando aun hasta 1880. Así, en los años cincuenta y sesenta, Cuba presentaba, aparte actividades comerciales de los negreros locales, un lugar de actividades de los negreros- transportadores norteamericanos, portugueses o brasileños, lo que inquietaba a los representantes británicos en La Habana.⁵⁹ Sin embargo, ya en los cuarenta, aquél tráfico empezó a ser sustituido parcialmente por importación de los *coolies* asalariados chinos y de número limitado de los indios mayas de Yucatán mexicano, vendidos por los

⁵⁷ SARMIENTO RAMÍREZ, I.: Cuba entre la opulencia y la pobreza, pp. 39-40; FONER, Philip S.: A History of Cuba and its relations with the United States. Volume II 1845-1895. From the Era of Annexationism to the Outbreak of the Second War for Independence, New York 1963, p. 10.

⁵⁸ Estos acontecimientos obtuvieron el citado nombre porque los acusados habían confesado su participación en la conspiración en consecuencias de martirios y latigazos, estando atados a escalera. De la vista de relaciones internacionales, pudo ser significativo supuesto apoyo de Gran Bretaña a los rebeldes negros y a los conspiradores reales o hipotéticos. – MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 313; FRANCO, J. L.: La Reaccion española contra la Libertad, pp. 39-40; OPATRNY, J.: Španělsko a USA v zápase o Kubu, pp. 30-31.

⁵⁹ FRANCO, José Luciano: Ensayos históricos, La Habana 1974, pp. 117-118, 123.

hacenderos de allí y comprados por los plantadores cubanos, semejantemente como los esclavos (en el caso de los chinos, en 1860 el general Serrano, capitán general de entonces, suspendió temporalmente su inmigración, correspondiendo así a las posturas de los reformistas cubanos).⁶⁰ A la par, Cuba se convertía en destino de la afluencia intensificada de inmigración de España, lo que, generalmente, influyó de manera decisiva en la transformación gradual de locales vínculos económicos, entonces la ampliación de trabajo asalariado en detrimento de la esclavitud; y, además, también elevación de la parte de la población blanca en la población total de la Isla pertenecía a los intereses (o se hizo un interés) de las autoridades españolas, igual que de los reformistas locales. En cuanto a Puerto Rico, aquí en 1848 una revuelta de los esclavos la impidieron las medidas draconianas del general Juan Prim, gobernador de esa isla desde diciembre de 1847; en la atmósfera cuando, bajo la influencia de la revolución europea, se produjo la abolición de esclavitud en las Antillas francesas (Martinica y Guadalupe) y las tropas españolas de Puerto Rico intervinieron contra sublevación de los esclavos en la cercana isla de Santa Cruz, la principal de las islas danesas en el Caribe, a petición de sus autoridades.⁶¹

En comparación con año de 1846, cuando en Cuba vivían casi 900 000 habitantes (de ellos, casi 426 000 blancos, casi 324 000 esclavos de color y más de 149 000 de color libres), en 1862 la Isla la habitaban ya casi 1,4 millón de habitantes. De ellos, con números redondeados en centenas, los blancos creaban cerca de 793 500, los esclavos aproximadamente 370 500 y la población de color libre cerca de 232 500.⁶² Se puede añadir que Puerto Rico era habitado en 1860 (si vamos a apoyarnos en censo celebrado en diciembre del dicho año) por más de 583 000 habitantes. Los blancos acá formaban más de 300 400, los de color libres cerca de 241 000 y los esclavos más de 41 700.⁶³ Entonces, el porcentaje de los

⁶⁰ NAVARRO GARCÍA, Luis: La independencia de Cuba, Madrid 1992, p. 253.

⁶¹ FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 311; BOSCH, Juan: De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial, La Habana 1981, p. 275.

⁶² SARMIENTO RAMÍREZ, I.: Cuba entre la opulencia y la pobreza, p. 51. Es posible completar que los censos de entonces en Cuba incluían entre los “blancos” también a los chinos mencionados, igual que a los indios yucatecos, a pesar de que sus posiciones reales estaban aproximándose a las de los esclavos. Los *coolies* chinos, oriundo habitualmente de regiones meridionales de China, eran transportados a Cuba desde los fines de la década de 1840. Según el censo de 1861, el número de los chinos en la Isla, con excepciones sólo varones, fue creando 35 000 incompletos. El número total de los indios, transportados entre 1849 y 1861 de Yucatán (y reflejándose en sus destinos la situación política y social en Yucatán y en México en general), oscilaba, a lo sumo, en centenas. – SARMIENTO RAMÍREZ, I.: ob. cit., pp. 46-47.

⁶³ IBARRA, Jorge: „Castas e integración etno cultural en las Antillas Hispánicas: La población negra y mulata y los señores de hacienda criollos en la región centro oriental de Cuba. El caso de Bayamo”;

esclavos aquí era menor, de manera expresiva, que en Cuba.

Alrededor del medio del siglo XIX, Cuba presentaba un exportador notable de azúcar de caña, de tabaco, eventualmente de café. Una importancia considerable la logró la extracción de cobre en sus partes orientales (Oriente), cerca de Santiago de Cuba, que, tras actividades de los empresarios nacionales y españoles, al fin casi completamente se encontró en las manos de una compañía dirigida por el cónsul británico (y accionista- propietario) John Hardy. Con ello estuvo en relación la edificación de ferrocarril también en esta parte de la Isla en 1844. Seguidamente, en la misma esfera en Cuba empezaron a actuar asimismo las compañías norteamericanas, aun cuando con lucros más bajos. Hacia 1848, Cuba fue el mayor abastecedor del cobre para Gran Bretaña, si bien en dos decenios sucesivos la exportación cubana de este metal de nuevo un poco se redujo.⁶⁴

Las Filipinas, situadas cerca del borde asiático del Pacífico, separadas por las aguas del Mar Surchino desde la tierra asiática, presentaban un otro componente notable del imperio ultramarino de España. Manila en la isla de Luzón, a partir de 1571 el centro de la administración española en el archipiélago, era el centro político, económico y cultural no sólo de las Filipinas, pero de toda la llamada Hispanoasia, adonde pertenecían junto con Filipinas unos archipiélagos de Micronesia (Marianas, Carolinas, Palau, Ponapé). Filipinas, y lo más concretamente Manila, que ya desde los decenios finales del siglo XVI habían presentado el punto de salida para los contactos de España con el Imperio chino, Japón y otros países asiáticos, eran simultáneamente hasta los principios del siglo XIX, de la vista administrativa y comercial, ligados estrechamente al Virreinato de Nueva España. Todo el comercio entre el archipiélago y España había pasado en forma de transportes transpacífico y transatlántico, entre los cuales los territorios mexicanos, las más de las veces, habían desempeñado el papel del tránsito terrestre. La extinción del sistema de las llamadas “galeonas de Manila”, dirigiéndose a través del Pacífico hacia Acapulco mexicano, culminó, naturalmente del todo, con la independencia de México en 1821. Justamente en 1821 se inauguró el sistema de enlace comercial entre España y Filipinas por el trazado marítimo alrededor del cabo sudafricano de Buena Esperanza y a través del Óceano Índico. Al mismo tiempo, echó a correr el proceso de

in: Caribe/Caribes: criollización y procesos de cambio. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 18/2006. Ed.: OPATRŇÝ, Josef, Praha 2006, p. 267.

⁶⁴ SARMIENTO RAMÍREZ, I.: Cuba entre la opulencia y la pobreza, pp. 70-72; OPATRŇÝ, J.: Španělsko a USA v zápase o Kubu, p. 30.

liberalización del comercio exterior de las Filipinas, antes limitado por varios decretos regios, contra los que se habían levantado protestas, incluso también de las partes de algunos gobernadores u órdenes religiosas influyentes en Filipinas españolas. No se exigían más algunas restricciones para las mercancías exportadas directamente de las Filipinas (aun cuando, simultáneamente, se limitaron las importaciones de mercancías chinas a las Islas). Un hito, luego, lo trajo el año 1834, cuando la parte española aprobó el derecho a buques extranjeros de directos contactos mercantes con Filipinas, si bien los derechos de entrada de sus mercancías eran dobles con los de las cargas traídas de los buques españoles. Manila en este periodo también perdió, tras centenas de años, su monopolio de único puerto filipino abierto a los contactos comerciales exteriores, cuando puerto abierto se declaró asimismo Zamboanga en la isla de Mindanao (y en el transcurso de dos decenios venideros se agregaron los puertos de Cebú e Iloilo). En los puertos filipinos estaban actuando compañías mercantes británicas, alemanas y norteamericanas. Un decreto-ley gubernamental de 1852 estableció el Banco Español-Filipino, la primera institución bancaria en las Islas, cuyo capital fundamental lo crearon los fondos de cuatro órdenes eclesiásticas.⁶⁵ El levantamiento armado de la secta religiosa fundada y dirigida por Apolinario de la Cruz, el que sucedió en 1841 en las zonas meridionales de Luzón, tuvo un carácter místico conteniendo, no obstante, unos elementos de nacionalismo tagal que se manifestaban con legado hacia el pasado de los tagalos, el mayor de los grupos étnicos filipinos, antes de la colonización española – y la Sociedad de Apolinario, admitiendo en sus filas a los tagalos, también estaba cerrada a los miembros de otras etnias, como chinos, mestizos o españoles. Apolinario salió capturado y ejecutado; pero su espíritu, sobreviviendo entre el campesinado filipino, debió revivir en Luzón en 1870, hablando abiertamente sus sucesores, además de otro, de la independencia del archipiélago.⁶⁶

Un fenómeno típico de la vida social de las Filipinas después del medio del siglo XIX, asociándose con los principios de liberalismo y reformismo filipino, y conque también decisivo para el desarrollo futuro de las Islas, lo presentaban disputas en las filas del clero católico refiriéndose al problema de administración de parroquias. La controversia fundamental consistía en relaciones entre, por una parte, los

⁶⁵ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., y col.: Historia General de España y América. T. XV, pp. 218-220.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 220-223.

sacerdotes pertenecientes a varias órdenes religiosas, y por otra, los sacerdotes laicos subordinados directamente a los obispos locales (o al arzobispo de Manila). En vista de lo que todos los sacerdotes de las órdenes en Filipinas eran por su origen los españoles, mientras los sacerdotes laicos eran del origen indígena, filipino, ese conflicto adquirió de hecho un carácter racial. Podemos ver sus raíces ya en la política ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. El destierro de los jesuitas de Filipinas en 1768 (componente de su general destierro de todo el Imperio español en aquel tiempo) y unos desplazamientos siguientes en detrimento de los agustinianos y dominicos, asimismo las órdenes cuya misión original había consistido en actividades misionales, entregaban a los sacerdotes laicos administración de muchas parroquias - si bien ya antes habían administrado como los curas muchas de ellas y, al revés, los curas regulares también después seguían quedando en sus parroquias, por falta inicial de los sacerdotes laicos. Por el contrario, decretos de los años 1826 y 1849 posibilitaban a los sacerdotes regulares, es decir al clero hispánico, la vuelta a sus parroquias, lo que llevó a la expulsión de muchos curas indígenas de sus cargos. Y el regreso a las Islas de la Sociedad de Jesús en la década de 1850 (por primera vez desde 1768) agudizó y, por sus disputas con otras órdenes, complicó toda la situación.⁶⁷ Por consiguiente, se puede decir que los principios del movimiento liberal (y nacional) filipino en aquellos años se unían primariamente a resistencia contra las órdenes eclesiásticas, de hecho un símbolo de la hegemonía colonial de España en el archipiélago, y a defensa de derechos del clero de origen local.

Entretanto, en 1851, el gobernador general español de Filipinas, Antonio Urbistondo, logró instalación de soberanía sobre el sultanato musulmán de Sulu, a cuyo centro en la isla de Joló le habían estado sujetas también las partes meridionales de la isla de Mindanao. Siguió a las expediciones armadas contra estos “moros” sudfilipinos (facilitada su realización con llegada de tres naves de guerra a vapor desde España en 1848) el tratado de 30 de abril de 1851, en el que el sultán Muhammed Pulalun reconoció la soberanía de Madrid sobre su Estado insular. Los esfuerzos de España por dominar Sulu, manifestados ya mucho antes por repetidas expediciones militares, aprovechamientos para sus intereses de varias fracciones dentro el Estado respectivo y de tratados de “paz y amistad” a corto plazo, así se

⁶⁷ DIAZ, Christine L.: *The Other Philippine History Textbook. Precolonial Philippines to the Philippine Revolution*, Manila 2009, pp. 181-182; LEVTONOVA, Yuliya Olegovna: *Ocherki novoy istorii Filippin (60-ye gody XVIII – 60-ye gody XIX v.)*, Moskva 1965, pp. 197-198.

cumplieron - y este asunto, que equivalía, tras casi tres siglos de la presencia de España en Filipinas, a la instalación completa de su control en todo el archipiélago, era juntado con temores de la parte española de que otras potencias europeas se encargasen de la soberanía en Sulu. Podían hacerlo los británicos, acercándose hacia las Filipinas desde las zonas septentrionales de Borneo (adonde, de paso, el poder de los sultanes de Sulu asimismo alcanzaba), los neerlandeses, de sus posesiones insulares de la llamada India del Este, o los franceses.⁶⁸

Además, también el archipiélago de las Filipinas, de manera similar a América, ya en siglos anteriores se había convertido en un objeto de intereses de los competidores eurooccidentales de España. Recordemos, por ejemplo, la temporal ocupación británica de Manila (y asimismo justo de La Habana) en 1762, después que España, en la última fase de la Guerra de los Siete Años, abiertamente se hubo encontrado al lado de Francia.⁶⁹ La llamada Primera Guerra de Opio entre China y Gran Bretaña en 1839-1842 señaló, de más, un punto crucial en el proceso de penetración intensificada de las grandes potencias europeas y EE UU en los espacios de Asia del Este. Ésto, luego, se unió a la apertura forzada de los países aislados asiáticos a la penetración de sus influencias. Aparte China y Japón, uno de tales países hubo de ser el Imperio de Annam, situado a lo largo de las costas del Mar Surchino contrapuestas a las costas occidentales de las Islas filipinas. Los sucesos vinculados a las actividades de los misioneros cristianos de España y Francia en este país, entonces la muerte violenta de unos de aquellos, debían, desde los fines de los años cincuenta del siglo XIX, acarrear una acción, en la que España con su base filipina desempeñó un papel, pero la que, sobre todo, significó para Francia el primer paso para instalar su hegemonía abierta sobre el espacio, progresivamente entero, de la llamada Indochina. Los EE UU de Norteamérica, que en la década de 1840, poco después del triunfo británico en la Primera Guerra de Opio, también confortaron sus posiciones mercantes en China, y cuyas naves comenzaron, en 1853-1854, el proceso de apertura más amplia al comercio internacional del Japón, desde

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 113-118; GUBER, A. A.: *Filippinskaya Respublika 1898 goda i amerikanskiy imperializm*. Izdaniye vtoroye. Ispravlyennoye i dopolnennoye, Moskva 1961, pp. 46-47.

⁶⁹ España, mucho tiempo manteniéndose aparte ese conflicto, entró en la guerra contra Gran Bretaña después de concluir, en 1761, el llamado Tercer Pacto de Familia con Francia. La Paz de París en 1763 trajo a España la ganancia de una gran parte de Luisiana norteamericana desde su vencido aliado francés, pero Gran Bretaña, a pesar de haber replegado sus fuerzas de La Habana y Manila, adquirió, en detrimento de España, Florida. La soberanía española en Florida de nuevo se instaló en 1783, cuando había terminado un otro conflicto bélico entre Gran Bretaña y la coalición franco-española, apoyando la lucha de los EE UU por Independencia.

el punto de vista del dominio español en Filipinas presentaban el factor decisivo en vista del futuro, a mediados del siglo XIX todavía bastante distante – sin embargo, aunque las Filipinas, a diferencia de Cuba o Puerto Rico, ni en el periodo inmediatamente antes de la Guerra hispano-norteamericana de 1898 aún debieron figurar en la lista de objetos de la política imperialista de EE UU, el influjo económico norteamericano en las Islas se había mostrado ya mucho más antes. Creó una suposición para esto la ganancia por los EE UU de la Alta (o Nueva) California, con su largo litoral pacífico, confirmada con terminación de su guerra triunfal contra México en 1848. El naturalista y orientalista alemán Friedrich Jagor, habiendo viajado durante un año y medio, en 1859-1860, por las Filipinas, pronosticó en su libro de viajes publicado más tarde, en 1873, el papel de Filipinas como un objetivo en el radio de intereses expansionistas de los EE UU – si bien, en contradicción con el desarrollo real a fines del siglo XIX, hablaba de la alternativa de directa colonización angloamericana, la cual había acompañado, hasta aquellos tiempos, las anexiones estadounidenses de la Florida del Oeste, Tejas y California.⁷⁰

4) El papel de España en el hemisferio occidental y sus relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas y los EE UU hasta 1854/1855

En tanto que en las zonas de Asia de Este y Sudeste, con todos los cambios que aquí en el transcurso del siglo XIX se produjeron, la importancia de España y sus actividades permaneció en límites marginales, sin tener en cuenta su propia posesión de las Filipinas, en el hemisferio occidental presentaba la cuestión de relaciones con

⁷⁰ El libro de viajes de Jagor, en el cual el autor presentó, además de otro, un juicio positivo sobre aportación de los siglos del dominio español para la población indígena de las Filipinas, se publicó en 1873 en Berlín bajo el título *Reisen in den Philippinen*, y en 1875 fue en España traducido al español, con el título *Viajes por Filipinas*. La advertencia refiriéndose a los EE UU no fue en España absolutamente pasada por alto, ya por la reputación del autor. Por otro lado, y otra vez más tarde, las mismas visiones las no aceptaba el famoso reformista filipino José Rizal, crítico de la hegemonía española y futuro héroe nacional filipino (de paso, habiéndose entrevistado en persona con Jagor en Berlín en 1886). – PANDO DESPIERTO, Juan, y col.: *El sueño de ultramar*, Madrid 1998, pp. 45-47.

los Estados de la América española anteriormente, en pos de los acontecimientos dramáticos del primer cuarto del siglo XIX, una de las prioridades de su política exterior. De manera igual y natural, la antigua metrópoli tenía que quedar en la órbita de atención de las independizadas Repúblicas hispanoamericanas, económicamente ligadas principalmente a Gran Bretaña, por lo menos debido a su dominio perdurando en Cuba y Puerto Rico. El Congreso de Panamá en 1826, en el cual, al fin, habían participado sólo los representantes de Colombia, Perú, México y Provincias Centroamericanas (no obstante, significativa relativamente había sido también la presencia del observador diplomático de Gran Bretaña, Dawkins), trajo el fracaso completo a las ideas de la unidad continental; pues, por lo menos, a las de estrecha cooperación mutua de los Estados singulares de América hispana, a las que principalmente el iniciador del Congreso, Simón Bolívar, había hecho apología. Los Estados- sucesores del antiguo Imperio hispánico en el Nuevo Mundo se desarrollaban, en lo sucesivo, no sólo independientes absolutamente entre sí, pero, algunas veces también con conflictos bélicos mutuos, y su general situación política y económica (la dependencia de Gran Bretaña, con influjos de Francia o EE UU penetrando paralelamente, la inestabilidad de política interna juntada con los combates por poder, la influencia política de los ejércitos de liberación y sus jefes, el antagonismo y los conflictos entre los bandos conservadores y liberales) iba mostrando, a menudo, los rasgos semejantes a los que caracterizaban la situación de España misma de los mismos periodos. Contra los dichos ideales de Bolívar, la suerte de su Gran Colombia alrededor de 1830, en cuyos territorios se habían formado Nueva Granada (Colombia), Venezuela y Ecuador independientes de modo absoluto, o a fines de la década de 1830 la desintegración de las Provincias Centroamericanas, habían evidenciado otros síntomas de la fisión política.

Después de 1826, entre estos Estados y España perduraba el estado de guerra real, percibida aquí la presencia española en Cuba y Puerto Rico como amenaza para la Independencia recientemente conquistada. Los ambientes nacionalistas en estos Estados volvían contra España rechazando absolutamente, durante la vida de Fernando VII, reconocer su Independencia. De más, el curso inconciliable del régimen absolutista después de 1823 fue más flagrante en comparación con la política de España constitucional de intervalo de 1820-1823 cuando Madrid, habitualmente, había propendido a lograr al menos unos acuerdos con los patriotas hispanoamericanos, bajo vínculos y algunas actitudes conformes existentes entre ellos

y los liberales españoles; y el decreto de Fernando VII de febrero de 1824, anulando todos los actos del antecedente Gobierno liberal con América, presentó un fenómeno muy típico de ese curso.⁷¹ Las guerras de la Independencia hispanoamericana habían proporcionado, en su gran parte, una índole de guerras civiles, en las cuales a los independentistas se les habían opuesto numerosas fuerzas locales leales a la metrópoli (en su sentido más pleno, ésto vale sobre sus primeras fases), y como lo mostró el caso de México principalmente desde 1827, los temores de que fuerzas del carácter similar, eventualmente los españoles de nacimiento viviendo aquí, pudieran intentar aún restauración del dominio colonial por un golpe por dentro, se reflejaban en la local situación interna no demasiado estable. En México preconizaban las actitudes hostiles con estos españoles, apodados peyorativamente los “gachupines”, los llamados “yorkinos”, pertenecientes a los liberales radicales que ganaron la preponderancia en el Congreso y que, fracasada en 1827 la rebelión armada del Padre Joaquín Arenas, verificada en efecto en el nombre de la Iglesia católica y de la Monarquía española, gradualmente impusieron unas leyes que, primero, equivalían a discriminación abierta de los españoles en el asunto de desempeños de cargos claves y, después, a su destierro del país. El iniciador significativo de la campaña contra los “gachupines” fue Vicente Guerrero, liberal que había pertenecido a los protagonistas de las luchas por Independencia (así como Guadalupe Victoria, presidente de la República federativa mexicana en 1824-1829), participado directamente en el surgimiento de la Independencia mexicana en 1821, cuando junto con el general Agustín Iturbide, después el emperador mexicano sólo poco tiempo gobernando, hubo publicado el llamado Plan de Iguala. Tras el término del mandato presidencial de Victoria, Vicente Guerrero y su oponente conservador Anastasio Bustamante se hicieron protagonistas del combate por el poder en México, lo que a Guerrero le trajo la pérdida de vida y así asemejó su suerte a la del monárquico conservador Iturbide algunos años antes.⁷² La expulsión de unos pocos millares de los peninsulares, con su

⁷¹ BÉCKER, Jerónimo: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX* (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo I (1800-1839), Madrid 1924, p. 789.

⁷² Antes de unirse con Guerrero luchando contra el poder español, y la proclamación del independentista Plan de Iguala, Agustín de Iturbide había servido, al contrario, en las fuerzas militares del virrey de Nueva España (y, para comprensión general de consecuencias del logro de la independencia de México en 1821, quizá se pueda recordar el apoyo de la Independencia de la parte de los círculos conservadores criollos en México de aquel tiempo, entre los que aversión con la metrópoli la provocaban justamente el régimen liberal en España de entonces, y una situación de este miramiento similar se ofrecía en los mismos tiempos en los casos de Guatemala y Perú). En 1822-1823 Iturbide estaba dominando a México independiente como emperador Agustín I. Siendo destronado, con su intento de vuelta a la patria del exilio británico, en 1824, fue fusilado. Guerrero,

papel importante en la esferas mercantes, causó al Estado mexicano graves pérdidas económicas⁷³ – y temores, que en México producía Cuba no lejana como la base de ejércitos españoles, los confirmó la expedición militar del general Isidro Barradas que en julio de 1829 zarpó del puerto habanero para embarcar, con fuerza de unos 3500 hombres (entre ellos algunos de los españoles expulsados de México), en Tampico mexicano. Barradas confiaba en apoyo del Ejército y pueblo mexicano al pensamiento de renovación del poder español en su país. El contraataque, al mando de los generales mexicanos Santa Anna y Mier y Terrán, en septiembre de 1829 obligó a capitular a los soldados de Barradas, afectados por el vómito negro y la fiebre amarilla; mas a pesar de ello, esta invasión, eventualmente un intento de invasión presentó el intento más grave del Gobierno de Fernando VII por reconquistar las posesiones perdidas desde el primer lustro de la década de 1820.⁷⁴ Al mismo tiempo, esta acción originó nueva tensión en las relaciones entre España y México, con nuevas consideraciones en México de provocar una revolución en Cuba que, bajo esfuerzo común con Haití, cuyo Gobierno dirigido por el presidente Jean Pierre Boyer entonces asimismo estaba expuesto a la presión española, contendría carácter antiesclavista. El interés de Madrid en relación con Haití, situado entre Cuba y Puerto Rico, consistía en restitución de la parte oriental de la Isla, antaño española, pues Santo Domingo que España en 1795, a base de la Paz de Basilea, hubo cedido a la República francesa y que, por primera vez ya a principios del siglo XIX, hubieron ocupado los rebeldes haitianos. En 1809, ocupado Santo Domingo por las

que logró desbaratar la victoria de su contracandidato moderado Manuel Gómez Pedraza en las elecciones presidenciales de 1828 y él mismo tomó la presidencia, fue derrocado por Bustamante, representante de los conservadores, a confines de 1829/1830, y derrotadas luego sus fuerzas rebeldes, fue ejecutado en febrero de 1831. – LYNCH, John: Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850, Madrid 1993, pp. 163, 172, 291, 399.

⁷³ BAĐURA, Bohumil: una reseña de la obra de Harold Dana Sims, *The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836*, Pittsburgh 1990; in: Ibero-Americana Pragensia. Año XXVI- 1992, Praha 1992, pp. 316-317. La llamada Ley de Empleos, aprobada en México en mayo de 1827, a los españoles les prohibió desempeñar relevantes funciones eclesiásticas, militares y civiles, hasta que el rey español reconociera la Independencia mexicana. En diciembre de 1827 y después en marzo de 1829, pues al ocaso de la presidencia de Guadalupe Victoria, por iniciativa de los "yorkinos" fueron aceptadas dos leyes de expulsión, y la segunda de ellas, más radical, se refería a casi todos los españoles residentes en el país. Cabe explicar, también con respecto al entonces régimen absolutista en España y a la emigración política de España hallándose asimismo en los países de América, que justo dos expatriados españoles en México habían estado incorporados en la conspiración encabezada por Arenas. Por otro lado, unos otros liberales españoles emigrados en los EE UU estuvieron en contacto con el Gobierno mexicano, abrigando el interés de hacer fracasar el plan de la "reconquista de México", decidido en España e intentado en práctica por Barradas. – RIVADULLA, D., NAVARRO, J. R., BERRUEZO, M. T.: El exilio español en América en el siglo XIX, pp. 72-73, 86-87.

⁷⁴ RAMOS PÉREZ, Demetrio, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIII. Emancipación y nacionalidades americanas, Madrid 1992, pp. 359-360; FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico 2, p. 140.

fuerzas francesas (y dividido Haití mismo en la república en el sur dominada por oligarquía mulata y el Estado negro en el norte capitaneado por Henri Christophe, luego habiéndose convertido en monarquía) y hallándose España en la guerra contra Francia napoleónica al lado de Gran Bretaña, aquí se instaló de nuevo, con ayuda de tropas británicas, la soberanía española. Francia reconoció este estado en consecuencias de su derrota en 1814. Sin embargo, la repercusión de los acontecimientos en la tierra, es decir de los combates por independencia de América hispánica, no evitó ni a Santo Domingo. La Independencia, proclamada aquí a fines de 1821, fue juntada con proclamación de recibimiento de patrocinio de Gran Colombia, pero ya en 1822 a esa parte de la Isla otra vez la ocupó y anexó Haití, unido bajo el gobierno del presidente Boyer. España demostró su reivindicación de restitución de Santo Domingo mediante una misión negociando en enero de 1830, sin éxito, en la capital haitiana, Port-au-Prince.⁷⁵ Sólo después de la caída de Boyer en 1843, la parte oriental de la Isla en febrero del año siguiente nuevamente se separó y proclamó su independencia, bajo el nombre República Dominicana. La independencia de ese Estado caribeño, no obstante, permanecía continuamente amenazada por la parte haitiana, y así, con esfuerzos de Santo Domingo por lograr protectorado de alguna de las potencias europeas o de los EE UU como un amparo frente a la amenaza de Haití, en 1861 se produjo gran ocasión para España.

Mientras tanto, la muerte de Fernando VII en 1833 y el establecimiento del régimen constitucional en Madrid habían creado nuevas condiciones; y es posible decir, en el fondo, que así como en el campo de la política nacional, con todos sus cambios y reformas, también en la esfera de relaciones con ex-colonias, España intentó, más o menos, reanudar el curso de los años 1820-1823. El iniciador de esa vuelta era Francisco Martínez de la Rosa, con el que, además, el dicho intervalo constitucional más de diez años antes había sido juntado de manera expresiva, actuando a la sazón como ministro de Exteriores. No estuvo sin conexiones con los generales influjos e intereses de Gran Bretaña que ya en 1834 este político prominente español de entonces instruyó al marqués de Miraflores, embajador en

⁷⁵ A la cabeza de esta misión, realizada a la orden de Madrid, estaba Felipe Fernández de Castro, intendante financiero de Santiago de Cuba. Ateniéndose la parte haitiana a falsas afirmaciones de que la invasión de Santo Domingo de 1822 había respondido a deseos del pueblo dominicano, la parte española, por fin, amenazó por forma de ultimátum con una acción bélica contra Haití. A pesar de ello, se puede observar que España hubo tenido en cuenta, desde el principio puro, la realidad de que la independencia de Haití ya en 1825 la hubo reconocido Francia, su antigua metrópoli colonial. – FRANCO, J. L.: ob. cit., pp. 140-147; BALCÁCER, Juan D., GARCÍA, Manuel A.: La independencia dominicana, Madrid 1992, p. 56.

Londres, para que informase al Gobierno británico sobre nuevos designios de España refiriéndose al deseo de entrar en negociaciones con los Estados de la antigua América española. Sin embargo, estas negociaciones debían pasar directamente, sin mediación de terceras potencias (y, decisivamente, no justo con la de Gran Bretaña o los EE UU). A la idea del establecimiento de contactos con las anteriores colonias de ultramar le estaba inclinada asimismo la regente María Cristina, y contribuía a la decisión de acelerar el proceso de reconocimiento supuesto de los Estados hispanoamericanos, en medida decisiva, la propia situación de la política interna de España – pues, el esfuerzo por iniciar tales pasos antes que lo haría Carlos María Isidro, con interés de ganar un apoyo político y material. Simultáneamente, a España, empujada en el decenio antecedente de los espacios extensos americanos, se le ofrecían nuevas posibilidades comerciales. Nueva vuelta culminó con el Decreto Real de 16 de diciembre de 1836 encargando, por la decisión de las Cortes, al Gobierno para “conclusiones de tratados de paz y amistad con nuevos Estados de América española, de reconocimiento a las bases de independencia y de renuncia a todas pretensiones a los territorios o la soberanía de la parte de antigua metrópoli”. Una demostración, por medio de la que España quiso expresar su cierta supremacía sobre las ex-colonias, fue su reivindicación para que las negociaciones respecto a tratados respectivos pasasen exclusivamente en Madrid. Los plenipotenciarios de las Repúblicas hispanoamericanas debieron con su llegada a Madrid demostrar un gesto de buena voluntad con la metrópoli anterior. Pero, por otro lado, tal exigencia, acompañada por la reivindicación de negociaciones directas sin intermediarios, producía manifestaciones de desacuerdo de los Gobiernos hispanoamericanos suspicaces, puesto que, según sus opiniones en los casos más extremos, con respecto a los acontecimientos de las guerras de Independencia, les ponía en el papel de los suplicantes de merced con la antigua metrópoli. No obstante, habían más razones que iban retrasando y complicando el proceso del acercamiento recíproco – y, en primer lugar, los Gobiernos hispanoamericanos con frecuencia se oponían a la reivindicación de aceptar como suyas las deudas públicas, hechas en los territorios de sus Estados por las autoridades españolas en el periodo colonial. En vista del pasado de las guerras de la Independencia hispanoamericana, los tratados bilaterales entre España e individuales Repúblicas de Hispanoamérica debían referirse, lo que por la parte española se hubo decidido aproximadamente en 1834-1836, a devolución de los prisioneros y amnistía general de ambas partes. En los conceptos de España, la idea

de renuncia a todas las compensaciones financieras la superó el pensamiento de reivindicar las indemnizaciones a personas individuales por pérdidas de propiedades sufridas durante las guerras de liberación en América. Los tratados querían referirse a reconocimiento de derechos de los españoles residentes en territorios de las Repúblicas hispanoamericanas, y del aspecto de intereses económicos, debían hablar de ventajas de aduana, libertad de pesca y navegación marítima.⁷⁶

Resumido, los tratados respectivos propuestos por España una década tras la culminación efectiva del proceso de la Emancipación hispanoamericana, debían llenar la función de tratados de paz, su aportación debía consistir en el reconocimiento de la independencia de los Estados individuales de Hispanoamérica por la parte de Madrid y en la normalización de relaciones recíprocas. Al mismo tiempo, por su mediación, España estaba pensando, por lo menos en las esferas del comercio y del prestigio más general, en recuperación parcial de sus posiciones perdidas completamente con la pérdida de su colosal dominio colonial. A pesar del “antigachupinismo” mencionado o la intervención del general Barradas de 1829, tal vez un poco farsa, justamente México fue el país donde nueva política de Madrid logró su primer gran éxito - puesto que México, por otro lado, aun ya en 1824, por el esfuerzo por conseguir una reconciliación con Madrid, voluntariamente hubo reconocido como propias las deudas producidas por el gobierno español sobre su erario. Su plenipotenciario Santa María apareció en Madrid en septiembre de 1835, y el 28 de diciembre de 1836, entonces sólo muy poco desde la expedición del citado Decreto Real, entre España y México se firmó el primero de los Tratados de paz y amistad. Éste, aparte el reconocimiento español de la independencia de México y otros asuntos sobredichos, incluyó menciones de un pronto convenio recíproco de comercio y navegación y en tal relación, de estatuto mutuamente concedido de la Nación más favorecida. Fue relevante para la parte española el secreto artículo adicional, en el cual México se comprometía a la neutralidad más absoluta en el caso de cualquier movimiento en las posesiones insulares de España. Las naves mercantes españolas ya antes hubieron ganado la entrada libre en los puertos mexicanos, y al revés, las mexicanas en España debían, a base de estas negociaciones, ser aceptadas como las embarcaciones de naciones amigas.⁷⁷

⁷⁶ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., y col.: Historia General de España y América. T. XV, pp. 152-154; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. I, pp. 790-791.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 792-793.

Por el contrario, más complicadas eran estas gestiones con Venezuela cuyo representante, el general Soublette, hubo llegado a Madrid en abril de 1835, aún antes de Santa María. Las negociaciones entabladas con este veterano de la guerra de la Independencia venezolana, y más tarde el presidente de Venezuela, se atascaron a consecuencia de las reivindicaciones del reconocimiento por la parte venezolana de las deudas de anterior administración española en el país y de las indemnizaciones a los españoles por detrimentos materiales de los tiempos de luchas por la independencia. Precisamente lo mismo ocurrió, poco más tarde, en el caso de gestiones con el representante del Uruguay. A pesar de ello, todavía en el transcurso de la década de 1830, se establecieron plenos contactos comerciales de España con Venezuela y Uruguay, a cuyos buques les abrió el decreto del Gobierno español de septiembre de 1838, correspondiendo así a amabilidad analógica de los dos dichos Estados, todos los puertos en España, pero también (y aquí, ante todo, fueron acentuadas leyes y estatutos locales refiriéndose generalmente al comercio extranjero) en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.⁷⁸ De manera igual, empezó a desarrollarse el comercio español con la República de Nueva Granada. El segundo país hispanoamericano, detrás de México, en cuyo caso fue alcanzado el reconocimiento completo de su independencia por España por conducto de un Tratado bilateral de paz y amistad, se hizo, en 1841, el Ecuador - cuando también su Gobierno aceptó las deudas de los tiempos coloniales como suyas y restituyó los bienes confiscados, eventualmente indemnizó a los súbditos de España en tales casos si las restituciones no fueron más posibles.⁷⁹

En 1844, pasó a ser Chile otro tal caso analógico; sin embargo, España asimismo con este país había establecido relaciones comerciales, bajo ciertas complicaciones, ya en años antecedentes. Las relaciones entre España y Venezuela no se pusieron semejantemente en las condiciones de dos Estados soberanos hasta 1845. En 1847 fue signado el Tratado análogo con Bolivia, en 1850 con Costa Rica y

⁷⁸ Las relaciones comerciales entre Venezuela y España en este periodo vinieron incluso, temporalmente, a tales condiciones como si ambos países de nuevo creasen componentes de un Imperio. La iniciativa surgió de la parte de Venezuela, cuyo parlamento, bajo la presidencia de Soublette, ordenó que las naves españolas en puertos venezolanos no pagasen derechos portuarios de aduana otros ni más elevados que las naves nacionales, y mercancías importadas por las naves españolas no fuesen gravadas con derechos de aduana otros ni más elevados que las traídas en las venezolanas. La reacción de la parte española fueron medidas analógicas. Después, una exigencia similar con España la expresó, si bien sólo hasta aclaración completa de la situación, Gran Bretaña. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 794-796.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 798-799.

Nicaragua. Otra vez las relaciones mercantes, con ventajas que habían logrado las naves de las Repúblicas hispanoamericanas en los puertos españoles a base de varios decretos de 1839 y 1840, como las de las naciones favorecidas, aceleraron este proceso. La Ley de Aduana, aprobada en España en 1843, limitó de hecho por sus reivindicaciones las ventajas sobredichas, pero los intereses manifestados de los Estados hispanoamericanos pronto llevaron a nuevos reajustes hechos en ese aspecto por el ministerio de Hacienda español.⁸⁰ A la par, ausente España desde la década 1820 en las zonas de las costas pacíficas de América, ya tras el establecimiento de sus relaciones diplomáticas con el Ecuador surgió el pensamiento de crear una estación naval en el litoral sudamericano del Océano Pacífico que serviría a los intereses de España. Después, y también en vista de inestable situación interna en Bolivia y Perú y de la presencia de muchas personas percibidas como los españoles allí, los diplomáticos y cónsules españoles en el Ecuador y Chile se preocupaban en la cuestión de tal base, comunicada eventualmente con las Filipinas. Además, ya con el establecimiento de las relaciones consulares con el Uruguay en 1845, España logró lo mismo en el trecho meridional de las costas americanas del Atlántico, por fundación de su estación naval en la Plata, con base en Montevideo.⁸¹

La situación interna e internacional, en la cual España se hallaba después de 1833, causó que también las posibilidades de sus actividades en las zonas de su antiguo imperio en América estuvieran, en medida considerable, limitadas. Al mismo tiempo, tampoco animosidades recíprocas habían desaparecido, y así como en América hispana perduraba una suspicacia con España, en España existía continuamente una nostalgia tras pasado colonial. Para España podían venir a propósito los humores monárquicos difundidos en México, todavía muchos años después del derrocamiento del nacional emperador Iturbide, ofreciendo una posibilidad de renovar lazos más estrechos entre ex-metrópoli y su colonia la más importante. Estaba entre los partidarios de idea de establecer una monarquía en México, a la cabeza con un príncipe europeo, Lucas Alamán, político conservador e ilustre ministro de Exteriores ya de primeras etapas de la Independencia mexicana, ya

⁸⁰ Conforme a la Ley de Aduana, el reconocimiento de la nacionalidad de un buque no consistía solamente en su pabellón, sino también el buque había de ser construido en el país respectivo y los súbditos del Estado respectivo habían de ser su capitán, propietario y al menos dos tercios de su tripulación. En vista de su general potencial económico, para la mayoría de los Estados hispanoamericanos esas condiciones fueron prácticamente incumplibles. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 647.

⁸¹ GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio Salvador: La política de España en América bajo Isabel II, Mutilva Baja (Navarra) 1999, pp. 329-330.

en 1829 habiéndose dirigido respecto a tal posibilidad al representante británico en Ciudad de México. Después, el portavoz delantero del monarquismo mexicano se hizo José María Gutiérrez Estrada habiendo aparecido en el ministerio de Exteriores en 1835, bajo la presidencia del general Santa Anna. La normalización de las relaciones entre España y México desde 1836 parecía ofrecer ciertas oportunidades para proyectos trayendo a la memoria los conceptos antaño difundidos de los independentistas hispanoamericanos de orientación monárquica de los tiempos de las guerras de la Independencia (en México antes que hubo sido entronizado Iturbide, así como en algunos países de América del Sur) – entonces, la formación de monarquía con uno de miembros de la casa borbónica española en su trono. El partidario evidente de los pensamientos monárquicos era también el general Mariano Paredes habiéndose convertido en el presidente de México en enero de 1846; y justamente su advenimiento a la presidencia alentó a los círculos dominantes de España que enviaran a México a Bermúdez de Castro, como su Ministro, con fin de persuadir a los mexicanos para el apoyo de creación del régimen monárquico en su país. El eventual candidato concreto del Gobierno madrileño al trono mexicano era Enrique de Borbón, hijo del infante Francisco Paula y ya sobredicho uno de los primos de Isabel II. El Gobierno español se esforzaba, al mismo tiempo, por asegurar el apoyo de Francia y Gran Bretaña para sus planes en México. Estos designios de Madrid moderado pronto los desbarató la guerra entre México y EE UU habiendo comenzado en el mismo año, es decir en 1846; pero era característico que justamente la amenaza estadounidense sirvió de justificación para los proyectos monárquicos en México, lo que demostró también un memorándum del Gobierno español dirigido a las cortes francesa y británica y hablando de necesidad de impedir los planes de los Estados Unidos de “eliminar la raza hispana y quitarla en precipicio de la Unión”.⁸²

También la cuestión sobreviviente (e idea quizá algo cautelosa o incierta, a la par) de creación de un régimen monárquico en México va a reflejarse en la política exterior de España a confines de las décadas de 1850 y 1860 – a pesar de que, como es sabido, finalmente para Francia de Napoleón III, más bien que para España isabelina, este asunto pasará a ser la meta. Entretanto, en las relaciones mutuas entre ex-metrópoli y su antiguas colonias intervino, de manera negativa y por causas similares a las intenciones sobredichas en México, el caso del ex-presidente

⁸² PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, pp. 109-111.

ecuatoriano general Juan José Flores, anterior compañero, y simultáneamente oponente, de Bolívar. Derrocado este venezolano por su procedencia, y el primer presidente del Ecuador (por primera vez en 1830-1835), de su cargo presidencial en 1845, ofreció a la reina-madre española María Cristina formación de una monarquía en Ecuador, también a la cabeza con uno de los Borbones españoles. Argumento para ese proyecto, un argumento típico asemejándose a los de los monárquicos mexicanos, sirvió la “anarquía” en el país. Con su plan, el general Flores contaba con el apoyo de Francisco Javier Istúriz, encabezando al Gobierno de los moderados españoles entre abril de 1846 y enero de 1847, y para realizarlo, empezó a formar en España un contingente de hasta 2000 hombres. Calculando además con compra de tres buques en Gran Bretaña, estaba en disposición de zarpar con su expedición de Santander cantábrico. En Sudamérica, penetrando allá las informaciones de sus preparaciones desde Londres, tal informe causó una inquietud considerable. Su resultado fue el llamado Primer Congreso de Lima desde diciembre de 1847 hasta marzo de 1848, realizado con presencia de los representantes del Perú, Ecuador, Bolivia, Chile y Nueva Granada; de hecho primera acción análoga en el marco de los países de la América hispana desde el Congreso de Panamá en 1826 y los intentos fracasados de su continuación en Tacubaya mexicana. También en España, el proyecto de Flores provocó las protestas de la opinión pública y de la prensa, y la intervención diplomática de Gran Bretaña fue una de las razones esenciales llevando a su fracaso, es decir a la disolución de la expedición por el Gobierno español y prohibición de entrada en el territorio de España a Flores quien entretanto hubo partido precisamente a Gran Bretaña a hacer su reclamo. Sin embargo, como se lo deducía del protocolo de la conferencia de los plenipotenciarios de dichos Estados sudamericanos en Lima de 1 de marzo de 1848, intenciones políticas más vastas del Gobierno español, de María Cristina y, principalmente, en unión con ellos del general Flores no sólo en el Ecuador, mas en Hispanoamérica generalmente, decisivamente no eran tomados a la ligera – y eventualmente, este asunto se ponía también en relación con la guerra entre los EE UU y México, poco antes terminada definitivamente por la Paz de Guadalupe Hidalgo.⁸³ A pesar de ello, las ideas

⁸³ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., y col.: Historia General de España y América. T. XV, p. 154; PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo: Historia del Ecuador. Volumen II, Quito 1958, pp. 43-44; MEDINA CASTRO, Manuel: Soyediniennyye Štaty i Latinskaya Amerika. XIX viek (Istoriya ekspansii SŠA), Moskva 1974, p. 122. Es verdad que, a base del protocolo de la conferencia limeña, los representantes de los asistidos Estados en general tomaron por poco verosímil una noticia

monárquicas en Hispanoamérica, vista en ellas una solución de la situación política de los países respectivos, aparecían con frecuencia (pudiendo, de paso, contar con alternativa de oferta de trono también a la rama carlista de los Borbones, o a la reinando en Nápoles); y por ejemplo, en 1853 se dirigió una proposición de Guatemala al encargado de negocios de España en Costa Rica y Nicaragua, hablando de establecimiento de una monarquía en Centroamérica.⁸⁴

En vista de la cuestión de la posición de España en Américas de aquel periodo, podríamos recordar el caso de Yucatán, cercano geográficamente a Cuba, cuyas autoridades criollas, algunos años antes habiéndose separado de hecho desde México por la política centralista inaugurada por el régimen de Santa Anna (lo que, parcialmente, se había parecido al caso de Tejas), ofrecieron “la dominación y la soberanía” sobre su península simultáneamente a tres varias potencias, a los EE UU, Gran Bretaña y España nominalmente. El porqué de tal ofrecimiento o, a la par, petición por ayuda extranjera fue la gran sublevación armada indígena habiendo estallado aquí en 1847; y en 1848, poco después de terminación triunfal de la campaña contra México, este asunto ocupaba la administración del presidente estadounidense James Polk. Una posibilidad de soberanía española o británica en Yucatán, pues la soberanía de una potencia europea estando en contradicción con proclamación de Monroe de 1823, era entonces poco aceptable a lo sumo para los dirigentes en Washington;⁸⁵ pero este problema pronto lo solucionó la vuelta de Yucatán a la soberanía de México. Mas observemos que ya en el mismo decenio, procedimientos similares caracterizaban también a los representantes de la República Dominicana, haciendo frente a los esfuerzos de Haití por recuperar sus territorios y solicitando una forma de protección o ayuda simultáneamente tanto en España como

del cónsul ecuatoriano en Caracas, según la cual España, en reacción a la guerra estadounidense-mexicana, pensaba en formar de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo una monarquía vasalla, igual que de los Estados creando hasta 1830 Gran Colombia (pues, de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador), y el general Flores hubo sido mandado con el fin de desestabilizar la situación en estos países para que seguidamente pudiera presentar al instalado monarca español como artífice de paz. Sin embargo, aunque estaban conscientes que la invasión de Flores del Ecuador prácticamente ya se había desbaratado, las ambiciones del ex-presidente ecuatoriano eran continuamente percibidas un peligro. Se hablaba de su salida a Bélgica con el fin de preparar nueva expedición, de su llegada a Norteamérica y estímulo para agitaciones y revolución en el Ecuador desde Jamaica, y de su alianza con el general Andrés de Santa Cruz, antiguo presidente boliviano y representante supremo de la Confederación boliviano-peruana de 1836-1839, derrotada entonces en un conflicto bélico con Chile, con interés común de Flores y Santa Cruz por provocar una agitación también en Bolivia y Perú. - ALVAREZ, Alejandro: *The Monroe Doctrine. Its Importance in the International Life of the States of the New World*, New York 1924, pp. 168-169.

⁸⁴ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: *La política de España en América bajo Isabel II*, pp. 319-320.

⁸⁵ PERKINS, D.: *A History of the Monroe Doctrine*, p. 90.

en los EE UU.

A la guerra estadounidense-mexicana de 1846-1848 le precedió en 1845 la anexión norteamericana de Tejas, Estado cuya independencia de México había sido conquistada en 1835-1836 por los inmigrantes relativamente recientes de origen angloamericano. El conflicto, el que siguió a esa anexión y el que, tras serie de triunfos de las tropas estadounidenses y su desembarco en Veracruz, culminó con la ocupación norteamericana de la Ciudad de México, trajo a los EE UU otras ganancias territoriales muy extensas en la tierra norteamericana, inclusive las costas pacíficas de Alta California. La guerra con México fortaleció las posiciones de EE UU, así como sus otras ambiciones en el hemisferio occidental, a lo que pertenecía la convicción de que asimismo Cuba ya se hubiera hecho aquel “fruto maduro” para la anexión a los Estados Unidos. De más, no sin importancia esencial aquí eran simpatías que la idea de esta anexión estaba gozando directamente en la sociedad cubana – no sólo entre los plantadores y negreros mencionados, pero asimismo, al revés, entre los liberales, parcialmente exiliados en los EE UU y admirando el progreso económico y el sistema político de sus Estados del Norte. La idea de la anexión por los EE UU así en parte fusionó con el descontento de los criollos cubanos con el dominio de España, pudiendo contener varios caracteres, y presentando acá Tejas entre 1836 y 1845 un ejemplo. Los partidarios de la anexión norteamericana entre los hacenderos acomodados cubanos se asociaron en el llamado Club de La Habana, defendiendo esa idea entre 1847 y 1855. Y un activista muy expresivo, varias veces en este periodo encabezando a las preparaciones de intervenciones armadas a Cuba, emprendidas del territorio de los EE UU y con apoyo indispensable y abierto de los círculos expansionistas estadounidenses (aunque no del Gobierno estadounidense, relativamente cauteloso), se hizo Narciso López, antiguo oficial oriundo de Venezuela, participante de la guerra contra Bolívar en Venezuela y de la contra los carlistas en España, en Cuba protegido por el capitán general Valdés y luego suspendido por O’Donnell. La base principal de las acciones de López contra la soberanía española en Cuba, realizadas prácticamente en el interés del expansionismo norteamericano, pasó a ser Nueva Orleans. Por el contrario, los temores ante la alternativa de la anexión norteamericana de la Isla los expresaba José Antonio Saco, viviendo en el exilio, en parte justo en Madrid, en parte en París, y declarándose en sus textos en favor de la permanencia de la soberanía española en Cuba, bajo la condición de liberalización política - y las actitudes complacientes a la alternativa

anexionista estaban ya en retirada en Cuba en agosto hasta septiembre de 1851 cuando López, durante su último, cuarto desembarque en la Isla, con su expedición internacional traída a las costas del noroeste cubano por el vapor *El Pampero*, fue capturado y ejecutado.⁸⁶ No obstante, todavía en años sucesivos en los círculos cubanos en los EE UU surgieron preparaciones de empresa de índole semejante, dirigida esta vez por el general norteamericano John A. Quitman y estando en contacto con la llamada Junta Revolucionaria de La Habana. Siendo en Cuba, en marzo de 1855, ejecutados dos líderes de la oposición ligada al movimiento anexionista (uno de ellos fue el catalán Ramón Pintó, presidente de la dicha Junta), el general Quitman se separó del asunto.⁸⁷

Los humores expansionistas en EE UU, llegando con la campaña bélica contra México, eran caracterizados con la tesis notoria del llamado *Manifest Destiny* y unidos al movimiento de Joven América (*Young America*). Poco después del Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo de principios de febrero de 1848, un interés por ganancia de Cuba lo manifestó la propia administración del presidente Polk habiendo ofrecido a Madrid 100 millones de pesetas en el caso de que España accediera a su venta. No obstante, España no aceptó la oferta – y los EE UU, con este su interés, tenían que tener en cuenta también las actitudes de las dos grandes potencias europeas por cuya influencia el poder de la propia España estaba eclipsado en medida considerable. Gran Bretaña, cuya política antiesclavista y sus presiones en ese asunto sobre España habían sido, en la década de 1840, el porqué principal de los humores entre los plantadores cubanos en pro de la anexión a los EE UU, también reaccionó al nuevo ascenso del poder estadounidense; y el Tratado, signado en abril de 1850 por el secretario de Estado norteamericano, Clayton, y por el Ministro británico en Washington, Bulwer (el mismo Bulwer obligado en 1848, como embajador en

⁸⁶ FONER, P. S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. V. II, pp. 10-13, 42; OPATRNÝ, J.: *Španělsko a USA v zápase o Kubu*, pp. 34-43; MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 313; OPATRNÝ, Josef: *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana*, Praha 2010, p. 209. A Narciso López para esta su última acción dirigida desde los EE UU al litoral cubano (la primera la hubo efectuado en 1848) le alentaron noticias de dos menudas rebeliones armadas contra el régimen colonial que en Cuba hubieron estallado poco antes (y siendo ambas pronto suprimidas). La expedición respectiva la creaban 480 hombres (salvo 49 cubanos y además, norteamericanos, las más veces los emigrados o inmigrantes de Europa, como húngaros, alemanes, franceses, suizos, italianos, irlandeses y daneses). Más de 50 sus participantes, poco tras el desembarque capturados por los destacamentos españoles, fueron fusilados en La Habana por orden del entonces capitán general y gobernador de Cuba, José Gutiérrez de la Concha. López mismo, habiendo caído prisionero unos días más tarde, fue ejecutado en garrote, asimismo en La Habana, el 1 de septiembre de 1851. – FRANCO, J. L.: *Ensayos históricos*, p. 34.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 35; FONER, P. S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. V. II, pp. 92-94.

Madrid, a abandonar a España), el que concernía, particularmente, a los intereses de Gran Bretaña y EE UU en el Istmo Centroamericano, trajo un compromiso en las relaciones entre ambas potencias anglosajonas. Con ello, al mismo tiempo, las ambiciones imperialistas estadounidenses fueron apartadas a límites poco más cautos.⁸⁸ Sin embargo, habiéndose dirigido el Gobierno español, en enero de 1852 (y en reacción a las acciones de López), a Gran Bretaña y Francia con petición de que las dos grandes potencias invitasen a los EE UU a firma de un acuerdo garantizando que ninguno de tres dichos Estados, ni ninguna otra potencia europea, pudiese apoderarse de Cuba, y habiéndole complacido los Gobiernos británico y francés, en abril del mismo año, los EE UU, mediante una nota de su secretario de Estado, Edward Everett, rechazaron un acuerdo en tal sentido y, formulando sus actitudes propias, hasta la propia imposibilidad citada alguna vez en el porvenir.⁸⁹

El interés de incorporación de Cuba en la Unión norteamericana lo la parte estadounidense (y directamente su gerencia, se puede decir) expresó de nuevo públicamente, además, relativamente poco más tarde. El vencedor de las elecciones presidenciales en EE UU en 1852 llegó a ser Franklin Pierce, político del Estado de New Hampshire y representante del Partido Demócrata (*Democratic Party*). Era característico el influjo ejercido en su Gobierno desde 1853 por el político sudista Jefferson Davis, durante un tiempo secretario de Guerra (y el posterior presidente de la Confederación sudista durante la guerra civil, la de Secesión de los Estados del Sur, de 1861-1865). A la línea de la política exterior de Pierce le correspondieron asimismo los partidarios del expansionismo que, con la llegada de su administración, se encargaron de los oficios diplomáticos en Londres, París y Madrid. Entonces, la función del Ministro de los EE UU en Gran Bretaña la tomó James Buchanan, él mismo posterior presidente de los EE UU en 1857-1861, en Francia John I. Mason y en España Pierre Soulé. Soulé, norteamericano de origen francés y ex-senador por Luisiana, también intervendrá directamente en los internales acontecimientos revolucionarios en España de 1854. Aún antes de sus comienzos, en abril de 1854, protestó, por forma de ultimátum, ante el ministro de Estado español, Angel Calderón de la Barca, contra cautiverio del buque de contrabando norteamericano

⁸⁸ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 122.

⁸⁹ NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, pp. 227-228.

Black Warrior por los cargos españoles en el puerto habanero.⁹⁰ La Guerra de Crimea, en la que a partir de 1854 los dos aliados y, de manera cierta continuamente protectores, de España, es decir Gran Bretaña y Francia de Napoleón III, estaban plenamente comprometidos al lado del Imperio Otomano contra el Imperio ruso, a los EE UU les podía parecer una ocasión conveniente para el logro de los planes expansionistas propios. El llamado Manifiesto de Ostende de octubre de 1854, obra de la diplomacia norteamericana en Europa, presentó otra demostración absolutamente abierta del anhelo de dominar a Cuba.

Los intereses expansionistas de los EE UU, y lo más concretamente, de los círculos defendiendo los intereses de su Sur esclavista, en los años siguientes se dirigieron a Centroamérica. También el Istmo Centroamericano, en los EE UU generalmente produciendo un interés elevado como el espacio de tránsito entre sus costas atlánticas y pacíficas, según ideas de algunos (como era, por ejemplo, William Walker, aventurero quien, incluso, en 1856 se apoderó temporalmente de la presidencia en Nicaragua) debió cambiarse en componente de los Estados Unidos de Norteamérica que en su marco, con renovación de esclavitud, confortaría el bloque esclavista. Después, la guerra civil en la que en 1861 culminó la tensión entre el Norte y el Sur formándose a lo largo de muchos años, completamente paralizó el poder de los EE UU, lo que se reflejó en la situación de los países de la América hispana. En la década de 1850 todavía no logró su cumplimiento real la Doctrina Monroe prometiendo, frente a la penetración de las grandes potencias europeas, una cierta especie de patrocinio norteamericano sobre la independencia de los países, para los que debió prender, bajo la influencia ideológica del Segundo Imperio francés, el nombre global América Latina. A pesar de ello, empero, los EE UU ya en este tiempo cuando, simultáneamente, se hablaba de alternativa de su confrontación bélica con España vinculándose a la cuestión de Cuba, presentaban decisivamente un factor relevante como potencia. Los EE UU, cuya población hacia el año 1860 alcanzó el número de 31,4 de millón, habían registrado en los decenios antecedentes, con fuertes contactos comerciales con Gran Bretaña, ante todo un expresivo desarrollo económico. Es verdad que, alrededor de 1860, su parte en la producción industrial del mundo estaba detrás del nivel de Gran Bretaña, pero ya superó las

⁹⁰ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 122-123, 142; BÉCKER, Jerónimo: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo II (1839-1868), Madrid 1924, p. 304.

partes de la Asociación Alemana y Rusia e iba acercándose para superar la de Francia. También quizá a su extensión geográfica le pudiera corresponder la longitud total de su red ferroviaria superando ya tres veces la en Gran Bretaña. En esas realidades nada cambia el hecho de que los efectivos de su Ejército regular se quedaban, en comparación con los de las grandes potencias europeas, bajos (26 000 hombres).⁹¹ Un cierto vacío del poder, creado en consecuencias de la Guerra de Secesión en las zonas al sur desde las fronteras y las costas de los EE UU, será sensible.

5) La Revolución española de 1854 y algunas circunstancias de la política internacional en su tiempo

En diciembre de 1852 la reina española Isabel II, influenciada por su madre María Cristina, aceptó la dimisión de Juan Bravo Murillo, presidente del Consejo de Ministros. Caracterizaba más o menos la política en España de este periodo tal estado de que, mientras un acceso legal a la gobernación estaba cerrado *de facto* a los progresistas opositoristas, el dominante partido moderado se había descompuesto en unas fracciones persigiendo, con discordias mutuas, los intereses puramente propios. En el tiempo de los principios de edificación de red férrea más vasta en el país, un papel relevante lo aquí hacían los asuntos de ganancias financieras, respectivamente la cuestión de concesiones a unos individuos refiriéndose a las construcciones de ferrocarriles, acompañado esto con numerosas especulaciones. Desde diciembre de 1852 hasta abril de 1853 encabezaba al Gobierno Federico Roncali, conde de Alcoy; después, desde abril hasta septiembre de 1853, Francisco de Lersundi, y a partir de septiembre de 1853 José Luis Sartorius, conde de San Luis - todos estos Gabinetes eran estrechamente ligados al grupo alrededor de María Cristina y creaban una cierta especie de camarilla estando contra las Cortes como un conjunto. Con ello, una parte notable de los moderados se acercó a los progresistas, y la conservadora monarquía constitucional, basada en la Constitución de 1845,

⁹¹ KENNEDY, P.: The Rise and Fall of the Great Powers, pp. 178-179.

adquirió hendeduras graves.⁹² Una contradicción agudizada entre el Gabinete de Sartorius de uno y las Cortes, y principalmente el Senado de otro lado, la cual se produjo en los últimos meses de 1853 por citadas concesiones ferroviarias otorgadas por el Gobierno y del llamado “agio” causado por especulaciones, estuvo en comienzos de la crisis de todo el sistema. La situación respecto a las concesiones y “agio” se convirtió en el blanco de crítica de los diputados que, originalmente, hubieron de discutir una proposición del Gobierno antecedente para que cada concesión en el asunto de las edificaciones de ferrocarriles llegara a ser un objeto de ley especial; y el desacuerdo entre el parlamento y el Gobierno se agudizó con la noticia de una asociación del duque de Riánsares, esposo de María Cristina, con el marqués de Salamanca, su amigo, financiero y principal pionero de las edificaciones ferroviarias en España, la que, lo más probablemente, había traído las ventajas a Salamanca como consignatario de las concesiones. El 8 de diciembre de 1853, el Senado por su mayoría votó en contra de la proposición gubernamental, y después, Sartorius intransigente hizo disolver las dos cámaras de las Cortes y luego intervino también contra las voces de oposición en la prensa, así como contra sus oponentes concretos. Quizá de perspicacia, sus medidas se referían a los representantes del Ejército, hasta ahora el sostén de los Gobiernos moderados. Los delanteros generales descontentos fueron mandados a las islas Canarias o a las guarniciones periféricas en otras partes (a las Baleares, Zaragoza, León o Jaén en Andalucía). Y en tanto que, por ejemplo, el general Concha huyó a Francia, fue esencial para el siguiente desarrollo lo que se quedó escondido en Madrid el general Leopoldo O’Donnell, según la disposición de Sartorius asimismo destinado para la salida a las Canarias, así como decisiva debió hacerse la inpopularidad del primer ministro Sartorius entre las masas populares. En reacción con las medidas del Gabinete, en el país se formaban varios focos de resistencia. La Revolución de 1854 debió dirigirse asimismo contra la reina-madre María Cristina cuyo nombre plenamente se había asociado con mencionadas especulaciones y favoritismo, pero ni Isabel II quedó absolutamente evitada de conexiones similares. Los llamados demócratas o radicales, estando en el marco del espectro político español a la izquierda desde los progresistas y habiéndose mostrado de manera expresiva ya durante los sucesos turbulentos de 1848, van a

⁹² BURDIEL, I.: Isabel II, pp. 377-379.

propagar la idea de destronización de la reina y proclamación de república.⁹³

Justamente como la variante española de las revoluciones que habían sacudido con mayor parte de Europa en 1848, algunas veces se señalan los acontecimientos de 1854. En vista de la posición internacional de la Monarquía española de ese tiempo, podemos recordar las palabras de uno de los pensadores más famosos del siglo XIX, socialista alemán Karl Marx, que en su obra *Los planes bélicos de Francia e Inglaterra. La sublevación griega – España – China (Die Kriegspläne Frankreichs und Englands. Der griechische Aufstand – Spanien – China)* con motivo del golpe español de 1854 escribió que „cada movimiento en España con certeza provoca disarmonías entre Francia e Inglaterra“.⁹⁴ No obstante, sin tener en cuenta las circunstancias de los cambios internos en España de los decenios anteriores (o de otros casos), aquí hay que acentuar, en primer lugar, la participación ya mencionada y común de Gran Bretaña y Francia en la Guerra de Crimea, el conflicto bélico inaugurado en 1853 entre Turquía otomana y Rusia. Las dos grandes potencias eurooccidentales entraron en este conflicto, cuyo principal centro de gravedad estuvo en las zonas del Mar Negro, como aliados del Imperio Otomano en marzo de 1854. La guerra duró hasta 1856 y su resultado fue la derrota del Imperio ruso zarista y disminución de su prestigio de gran potencia logrado con la terminación de las guerras napoleónicas. Junto con el Imperio Otomano, Gran Bretaña y Francia, otro miembro de la coalición bélica antirusa advino el Reino de Cerdeña y Piamonte, lo que presentó componente de su acercamiento con Francia de Napoleón III y estuvo vinculado al apoyo que, seguidamente, Francia ofreció a Cerdeña en realización de la unificación nacional italiana (aunque las circunstancias de tal apoyo y cooperación, como lo habían mostrado ya las circunstancias de la intervención francesa en Roma en 1849, no debían ser sin problemas). De cualquier modo, el paso decisivo para la creación del Estado nacional italiano lo hará ya la alianza franco-sarda en la guerra victoriosa contra Austria en 1859. A España la neutralidad en la Guerra de Crimea, el mayor conflicto internacional en Europa a partir de 1815, le trajo ganancias económicas considerables; y de más, en ese periodo también Rusia se agregó a los Estados reconociendo el reinado de Isabel II.

⁹³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 556-557, 559.

⁹⁴ KOSSOK, Manfred: Im Schatten der Heiligen Allianz. Deutschland und Lateinamerika 1815-1830. Zur Politik der deutschen Staaten gegenüber der Unabhängigkeitsbewegung Mittel- und Südamerikas, Berlin 1965, p. 109.

Como también ya se ha dicho, Francia en los años cincuenta y sesenta del siglo XIX presentaba la gran potencia teniendo la influencia decisiva sobre España. Louis Napoléon Bonaparte, el emperador Napoleón III desde 1852, era hijo de Louis Bonaparte, hermano de Napoleón I, el que mismo en 1806-1810, bajo la hegemonía de Francia napoleónica en Europa, había desempeñado el papel del rey holandés. Habiendo abdicado por desacuerdos con Napoleón I, después había vivido principalmente en Italia. En la política del futuro Napoleón III podía, parcialmente, surtir efecto la influencia de los contactos que en la juventud le habían atado a los *carbonari* italianos, así como la cooperación mencionada o, por lo menos, el curso sin confrontación de Francia bajo su gobierno en la relación con Gran Bretaña, pues la política evidentemente contraria de modo absoluto a la antigua realidad bajo su tío, quizá fueran condicionales por la realidad de que Gran Bretaña le había servido de lugar de exilio con sus actividades conspirativas contra el reinado de Luis Felipe de Orleans antes de 1848, las que ya en aquellos tiempos, según sus ideas, habían debido llevar a la restauración del imperio en Francia.⁹⁵ En el caso de los vínculos personales de Napoleón a España, podemos calificar de una realidad ciertamente no sin esencia el casamiento que siguió no mucho tiempo a su instalación en el trono imperial, cuando su esposa se hizo la noble española Eugenia de Montijo de Teba.⁹⁶ Además, uno de parientes de la nueva emperatriz francesa era Ferdinand de Lesseps, artífice del Canal de Suez, cuya edificación, prácticamente bajo el amparo de Francia imperial, pasó en 1859-1869. Lesseps, que se había ocupado en el pensamiento de edificación de comunicación marítima conectando los Mares Mediterráneo y Rojo ya en su cargo de cónsul francés en Alejandria, Egipto, en la segunda mitad de la década de 1840, y que con posterioridad, a partir de 1881, asimismo se echó a construir el canal marítimo a través del Istmo de Panamá, si bien esta vez con fracaso absoluto final, bajo Napoleón III también estuvo actuando, durante un tiempo, como embajador de Francia en Madrid. Para el desarrollo económico de España, hubieron de hacerse características las actividades empresariales de compañías francesas en la Península Ibérica. Perteneían a los quienes ensancharon sus inversiones y empresas desde Francia al sur de los Pirineos la línea francesa de los Rotschild, igual que los hermanos de Pereira, sus antiguos empleados que hubieron

⁹⁵ HONZÍK, Miroslav: *Říkali si vojevůdci*, Praha 1984, pp. 11-17.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 23. Eugenia de Montijo era hija de empobrecido conde de Montijo y de hija de un noble escocés que antaño había empezado con negocio en Málaga. - MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 356.

fundado la Transatlántica Francesa y, en 1852, la influyente Sociedad General de Crédito Mueble (*Société Générale du Crédit Mobilier*), o Henri Germain, el fundador de *Crédit Lyonnais*. Por la afluencia del capital extranjero a España va a ser marcado, particularmente, el periodo tras la Revolución de Julio de 1854.⁹⁷ Sin embargo, asimismo ya ha sido iniciado que las circunstancias juntadas con el desarrollo económico ya en años antecedentes, y lo más concretamente, los asuntos vinculados a las edificaciones de ferrocarriles, se convirtieron de hecho en la causa primaria de la inquietud revolucionaria en el país en 1854, así como que con estas circunstancias estaban estrechamente juntados los miembros de las familias de empresarios y ricachones nacionales encontrándose en relaciones con el capital francés. Fueron tales casos el del marqués de Salamanca, igual que del primer ministro Sartorius, conde de San Luis, en su conflicto con el parlamento y, generalmente, con frente amplia opositora, y bajo la inactividad de la reina Isabel II, aferrándose inquebrantablemente en la permanencia en su cargo.

Por consiguiente, los acontecimientos en España en 1854, que llevaron al poder nuevamente al general progresista Espartero, antiguo regente, los causaron, en primer lugar, la desintegración y el antagonismo dentro el campo de los propios moderados, y desde luego, el resentimiento creciente de muchos moderados con Sartorius. Fue característica la actitud pasiva adoptada, también directamente en el transcurso de los sucesos revolucionarios, por el general Ramón María Narváez, duque de Valencia, el artífice principal del régimen moderado en pos del derrocamiento de Espartero en 1843 - y en esta relación, se habla de una carta de Narváez a Sartorius, todavía como primer ministro, en la cual Narváez, él mismo ya no ligado a la camarilla en torno de María Cristina, avisó al conde de San Luis justamente ante la pérdida absoluta del apoyo.⁹⁸ Además de ello, comprensiblemente, se oponían al Gobierno de Sartorius, más generalmente al sistema del gobierno de los moderados, los progresistas populistas y los demócratas, aún más radicales, imponiendo la idea de sufragio general y jugueteando con los pensamientos republicanos.

⁹⁷ HONZÍK, M.: *Říkali si vojevůdci*, pp. 42-43; OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 199.

⁹⁸ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 558. Notemos que la familia de Sartorius era de origen polaco y que José Luis Sartorius había actuado como director del periódico prestigioso *El Heraldo*. Ya antes de su Ministerio de 1853-1854, en el Gobierno de Narváez había desempeñado la función de ministro de la Gobernación. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *ob. cit.*, p. 554.

La persona central, en torno a la cual se había formado el núcleo principal de la resistencia opositora, se hizo el general Leopoldo O'Donnell y Jorris, conde de Lucena, descendiente de una familia militar de origen irlandés, a la edad de cuarenta y cinco años, y el antiguo supremo administrador colonial en Cuba,⁹⁹ escondiéndose en la casa madrileña del marqués de la Vega de Armijo, pese a decisión de Sartorius sobre su traslado a las Canarias. Colaboraban inmediatamente con O'Donnell otros militares, como los generales Messina, Ros de Olano o Dulce; y el papel de Dulce, general de orientación progresista (no obstante, poco antes del estallido de la sublevación nombrado director supremo de la Caballería por el propio Gobierno de Sartorius), debió hacerse bastante significativo en el curso de sucesos que acarrearían el regreso del progresismo al poder. O'Donnell mismo estaba con sus opiniones, en el fondo, en la posición de los moderados, a pesar de que se puso por el principio de cambio, disgustado por el hecho de que la política de los moderados en el último periodo en la opinión pública se había identificado con corrupción, arbitrariedad y prácticas ilegales. Así, su idea de reforma política se reflejó también en nueva fuerza política habiéndose formado alrededor de él, en la llamada Unión Liberal. La idea de una fuerza política análoga, que crearía un cierto eslabón entre los moderados y los progresistas, había aparecido en España ya diez años más temprano. En la concepción de O'Donnell de 1854, la Unión Liberal debía ser llevada en el espíritu ideológico de reconciliación entre las formas heterogéneas de lo que se podía comprender bajo la noción "liberalismo". Es evidente que, aparte O'Donnell mismo, un influjo expresivo en la formación de la Unión Liberal lo tuvieron dos sus colaboradores civiles, su amigo Antonio de los Ríos Rosas y su secretario Antonio Cánovas del Castillo, joven abogado e historiador, el que debió, de manera esencial, influir en la historia política de España sólo en tres últimas décadas del siglo XIX. Sin embargo, también Ríos Rosas y Cánovas del Castillo pertenecían a los protagonistas de los cambios revolucionarios de 1854. Ríos Rosas primero estaba encabezando a la sección política de la Junta central madrileña habiéndose formado en consecuencias de la resistencia contra los pasos del Gobierno. Después de desistir de esa dirección, entre ellos que le sucedieron estuvo Cánovas del Castillo, pero

⁹⁹ Podemos recordar que O'Donnell se hubo encargado de funciones del capitán general y gobernador de Cuba en octubre de 1843, habiendo reemplazado al general Jerónimo Valdés justamente en consecuencias del derrocamiento de la regencia de Espartero. Permaneció en cargos respectivos hasta 1848, y su nombre, en cooperación con plantadores cubanos, se asocia directamente con las represalias brutales en reacción a la "Conspiración de Escalera" de 1844. – FRANCO, J. L.: Ensayos históricos, pp. 197-198.

asimismo Ángel Fernández de los Ríos, activista tratando de acercar al general O'Donnell con los descontentos grupos progresistas. Mientras que los progresistas y los demócratas creaban juntas preparándose para estimular sublevación popular, Fernández de los Ríos se comprometió a facilitar acceso a las armas a la rebelada población urbana.¹⁰⁰

A pesar de ello, una coordinación mutua y eficaz entre componentes individuales de la amplia oposición antigubernamental no iba llegando, igual que no existía un plan combinado de una acción concreta. Es verdad que a O'Donnell le eran conocidas preparaciones conspirativas fuera de Madrid, y concretamente en Zaragoza; no obstante, sorprendió le y a Ríos Rosas, así como al Gobierno mismo, el motín comenzado por el coronel Hore en Zaragoza el 21 de febrero de 1854. La acción, a la cual se agregaron unas tres centenas de paisanos locales, pero no la mayoría de la guarnición militar, fracasó; y su fracaso trajo al centro madrileño de los conspiradores una ola de desánimo que produjo la resignación de Ríos Rosas a siguientes actividades. Sólo el nombramiento dicho del general Dulce en el cargo del director supremo de la Caballería volvió la situación en beneficio de los conspiradores en torno de O'Donnell. En unión con O'Donnell, ese general de ideas progresistas empezó a preparar una reunión de tropas militares en zona al este de Madrid que debieron avanzar hacia la capital y, bajo el apoyo popular, obligar a dimitir al primer ministro intransigente. Así, hacia postrimerías de junio de 1854, los generales Dulce y Messina y el coronel Rafael Echagüe reunieron algunos destacamentos de caballería y un batallón de infantería, de los que se puso de parte, tras cierta vacilación, el destacamento del general Antonio Ros de Olano. En conjunto, este ejército rebelde al mando supremo de O'Donnell, que abiertamente se opuso a la camarilla gubernamental en Madrid, no hizo ni 2000 hombres. Según instrucciones de O'Donnell, el objetivo principal consistía en lo que la reina cambiara el Gobierno y designara en su cabeza a “alguno quien puede inspirar la confianza del partido liberal de España”. Debían darse vivas a la Constitución y mueras a los “ministros traidores”, expresadas así las posturas del movimiento.¹⁰¹

Habiendo obtenido las noticias sobre la rebelión, con sus centros en Alcalá de Henares y Campo de Guardias, el primer ministro Sartorius envió tropas al mando del

¹⁰⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 558-559.

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 559-560.

general Blaser, ministro de Guerra, contra los rebeldes. A la par, se opuso al deseo de propia Isabel II que había manifestado amabilidad de negociar personalmente con los generales rebeldes, siéndole seguro que tales negociaciones llevarían, necesariamente, a su caída. El 28 de junio de 1854, los destacamentos militares del Gobierno se encontraron con el ejército rebelde de O'Donnell cerca Vicálvaro, al este de Madrid. Los insurrectos rechazaron la reivindicación del general gubernamental Miláns del Bosch para que fuese le entregado, como la “prenda de paz”, el “traidor” Dulce, y después sucedió una escaramuza de tres horas, la llamada batalla de Vicálvaro. Durante esos choques tímidos e indecisos, habiendo ocasionado acaso una centena de heridos, pero, según unas fuentes, ni único caído, O'Donnell se esforzaba, en vano, por provocar una confusión en el ejército gubernamental. No habiéndolo logrado, se replegó con sus soldados. Al revés, a Blaser, con su artillería, no se le brindó una posibilidad de perseguir a su caballería. No obstante, ambas partes se apropiaron de la victoria.¹⁰² En todo caso, empero, este acontecimiento, la llamada Vicalvarada, significó el punto decisivo para los sucesos venideros. Con esa escaramuza culminó la tensión, formándose en España durante unos meses por el procedimiento autoritario del primer ministro, en forma de la resistencia completamente abierta. Vicalvarada dio la señal para la revolución habiendo conmovido en semanas sucesivas por toda la España.

O'Donnell, después de replegarse desde Vicálvaro, se apartó primero a Aranjuez, seguidamente a Ocaña y luego a Manzanares. Su objetivos eran ganar tiempo y nuevos aliados, o, en el caso de fracaso, escaparse a los ejércitos gubernamentales y huir a Portugal. El 4 de julio proclamó en Aranjuez un manifiesto conteniendo su fundamental programa político. Se hablaba en este documento de moral pública, cese de las concesiones arbitrarias, deposición de las camarillas palaciegas y creación de las juntas en toda la España.¹⁰³ Unos días más tarde, apareció en el público el llamado Manifiesto de Manzanares, cuyo autor fue Cánovas del Castillo y que movilizó a los progresistas. Éste manifestaba el deseo de conservación del trono, pero “sin camarillas deshonorándolo”, observancia estricta de las leyes fundamentales y su mejoría, particularmente de las electoral y de prensa, reducción de los impuestos, respeto a los cargos militares y civiles a base de edad y méritos, descentralización en interés de mantenimiento y difusión de los intereses

¹⁰² *Ibidem*, p. 560.

¹⁰³ *Ibidem*.

locales y, como “la garantía de lo todo”, formación de las bases sólidas de la Milicia Nacional.¹⁰⁴ Pero la serie de las sublevaciones militares y populares en muchas localidades de España se había inaugurado aún antes de publicación de ese manifiesto – y completamos, la explosión de la ira popular, sucediendo a la Vicalvarada, contuvo también sus esenciales causas económicas. Sin tener en cuenta la prosperidad extraordinaria que los años de la Guerra de Crimea traían para la propia economía española, el año de 1854 lo señaló la amenaza de nueva crisis económica, y la situación económica de masas populares más vastas en el país no impresionaba de manera demasiado optimista. Además, por ejemplo, el 29 de mayo de 1854 en *The Times* londinenses apareció un artículo, en el cual el corresponsal de España había escrito que “en ningún periodo desde la guerra civil no existía mayor escasez, miseria y descontento”.¹⁰⁵ Entonces, asimismo tales condiciones contribuyeron a lo que en julio de 1854 las masas populares españolas se dirigiesen, en el provecho completo de los progresistas, contra las camarillas palaciegas y la reina-madre, el nepotismo en administración y el favoritismo en cesiones de concesiones ferroviarias.

Después de algunos menores motines locales en los que, empezando 5 de julio, usualmente se unieron los militares con el pueblo, el 14 de julio la sublevación, asimismo con participación militar, estalló en Barcelona. Las calles de la ciudad las dominaron los grupos de obreros, y el cónsul belga Baradère escribió sobre la fuerza ascendente de organizaciones proletarias en Cataluña. En situación cuando la multitud rebelde, además de otro, hubo incendiado una de las fábricas, el propio capitán general de Cataluña, La Rocha, se puso en la cabeza del movimiento para orientarlo. Los informes de la sublevación barcelonesa influyeron en el surgimiento de situación análoga en Valencia. Mas entretanto, el 15 de julio, se levantó la guarnición militar en Valladolid donde se formó, con apoyo del ayuntamiento local, una junta de orientación o donnellista. El 16 (y también en pos de las noticias de Barcelona) se produjo la insurrección en Zaragoza, en la cual el papel principal lo desempeñó el general progresista Gurrea y en la cual, en medida importante, participó el bancario Juan Bruil habiendo anunciado, como uno de los primeros, la exigencia de presencia del antiguo regente Espartero. Después,

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 560-561; BURDIEL, I.: Isabel II, pp. 335-336; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 465.

¹⁰⁵ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 562.

asimismo el capitán general de Aragón, Rivero, abiertamente se declaró en favor de la misma variante. Los insurrectos en San Sebastian, Vasconia, 17 de julio, aclamaban a la reina y al general O'Donnell.¹⁰⁶ Y en el mismo día, la sublevación popular conmovió por el propio Madrid, donde los círculos dominantes ya antes se habían dado plenamente cuenta de la gravedad de situación. Convertidas las calles madrileñas en el escenario de violencias, el Gabinete de Sartorius ya era pasado.

Una prueba de impotencia práctica, en que ya en días antecedentes se había hallado el primer ministro Sartorius, pueden ser, con arreglo a testimonio del general Fernández de Córdoba, sus llamamientos a diversas guarniciones militares prometiéndoles recompensas si mantendrían sólo una actitud pasiva.¹⁰⁷ Luego, él mismo se dirigió a la reina Isabel II proponiéndole un cambio del Gobierno, en lo que ahora se veía un intento de impedir la propagación del levantamiento. La dimisión de todo su Gobierno se decidió durante su sesión inaugurada el 16 de julio, y la reina, habiéndola aceptado, tras varias consultas encargó con la formación de nuevo Gabinete al general Fernando Fernández de Córdoba. La nominación de este militar, antiguo comandante del contingente español en Roma de 1849, pudo contener una cierta importancia simbólica, ya que también Fernández de Córdoba pertenecía a los oponentes parlamentarios del conde de San Luis y justamente estaba formando en el Ejército un grupo político moderado y abierto, cercano a las reivindicaciones de O'Donnell, con quien estaba dispuesto a aliarse. No obstante, con respecto a la opinión pública en ese momento predominante en España, Fernández de Córdoba era con su ideología y pasado hartamente ligado al flanco derecho de los moderados. A pesar de que logró ganar para colaboración, además de otros, a Ríos Rosas, colaborador de O'Donnell, poco después su el llamado "Gobierno de las treinta horas" lo sustituyó otro Gabinete, a la cabeza con el duque de Rivas. En ese Gobierno, a Fernández de Córdoba le quedó, por ahora, la cartera de Guerra; y al mismo tiempo, tres carteras se ofrecieron a progresistas moderados.¹⁰⁸

La revuelta popular habiendo estallado el 17 de julio por la tarde en Madrid, aunque al principio con participación no demasiado grande, aún en la misma noche se dirigió contra las casas, previamente evacuadas, de Sartorius, del marqués de Salamanca y de otros representantes de la burguesía acomodada, las cuales

¹⁰⁶ *Ibidem*, pp. 562-564.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 564.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 564; BURDIEL, I.: Isabel II, p. 382.

parcialmente se encontraron en llamas.¹⁰⁹ Mientras que el propio rey-consorte Francisco de Asís manifestó una iniciativa personal en resoluta intervención militar contra los rebeldes amenazando el Palacio Real,¹¹⁰ un blanco de otro ataque se hizo el palacio de Las Rejas, en aquel tiempo también abandonado, residencia de la reina-madre María Cristina. Aquí intervino contra los insurrectos el destacamento bajo el mando del coronel Gándara, subordinado al general Luis Fernández de Córdoba (hermano del mencionado más arriba), y tras tiroteos callejeros entre los soldados y los grupos armados de los rebeldes, al día siguiente crecieron barricadas en las calles madrileñas. El desorden dentro las tropas gubernamentales impedía una contraacción eficaz. Armonizando con las proclamaciones de los demócratas, en aquellos días podía parecer que hesitara la suerte del propio régimen monárquico en España, a pesar de que O'Donnell, iniciador principal de la revolución (hallándose entonces en Sevilla), y otros líderes militares rebeldes se declararon decididamente en favor de defensa de la reina.¹¹¹ Entretanto, 18 de julio, en casa madrileña del bancario Sevillano se estableció una junta, en cuya cabeza se puso el viejo general progresista Evaristo San Miguel, renombrado ya durante el periodo constitucional de 1820-1823, y formando parte de ésta, por ejemplo, Fernández de los Ríos o el marqués de la Vega de Armijo, en meses pasados recatando en Madrid a O'Donnell. Ese órgano, compuesto de simpatizantes de O'Donnell, progresistas y demócratas, aceptó el nombre Junta de Salvación, Armamento y Defensa. En el Palacio Real, al día siguiente, apareció el nombre de su presidente, general San Miguel, como conveniente para nominación en el cargo de capitán general de Madrid, ya que éste, como un viejo símbolo del liberalismo, podría calmar la rebelión revolucionaria en la capital. Todavía en el mismo día, el Gabinete se dirigió a la reina aconsejándole, para paralizar la revolución, que designara en la cabeza del Gobierno al general Espartero. Además, el ex-regente de la edad de sesenta y dos años ya hubo aparecido en Zaragoza, invitado por la Junta local. En Madrid, en favor de su vuelta se declaró también la llamada Junta del Sur, fundada en el barrio de Lavapiés y desconociendo la autoridad de la dirigida por San Miguel.¹¹²

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 383; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 564.

¹¹⁰ Sale de notas del duque de Riánsares, testigo presencial de los acontecimientos. – BURDIEL, I.: *Isabel II*, pp. 382-383.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 383; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 564.

¹¹² *Ibidem*; BURDIEL, I.: *Isabel II*, pp. 383-384.

Mientras aún durante la noche del 19 al 20 de julio se consideraban la evacuación de la familia regia de Madrid y su unión con las tropas de O'Donnell, el 20 la situación un poco se cambió en beneficio de la Monarquía misma, después que Isabel II hubo designado a San Miguel ministro de Guerra y, ante todo, habiéndose hecho público su nombramiento de Espartero en la cabeza del Gobierno. El viejo líder progresista ahora fue percibido la única salvación de la Monarquía, y como lo demostró la carta de Isabel a Espartero, también su actuación en el cargo del regente en 1841-1843 ahora se hizo avalorada de modo positivo absolutamente.¹¹³ Una de las reacciones a esta publicidad llegó a ser aclamación a la reina en las barricadas madrileñas. Fue característico para la influencia de Gran Bretaña y Francia en España el interés manifestado por sus embajadores en relación con estos cambios – y además, igualmente en condiciones escritas dejadas, 26 de julio, por los jefes de la Milicia Nacional progresista en el Palacio Real (adonde hubieron entrado con bienvenida de los miembros de la Guardia Real), que en primer lugar hablaban del recibimiento agradecido y convincente de Espartero y progresismo como la garantía de mantenimiento del trono para Isabel II, se mencionó que “el partido progresista es el más aceptable y aun deseado por Francia e Inglaterra durante su guerra en Oriente”. Y echándose la culpa por unos fenómenos acompañando el régimen antecedente, en general en ese tiempo, unívocamente a María Cristina, concretamente para la personalidad de Isabel II, los progresistas en este manifiesto se presentaron más aceptables que la parte opositora de los moderados.¹¹⁴

El general Baldomero Espartero, conde de Luchana y duque de la Victoria, derrocado y expulsado de España con parcial apoyo popular en 1843, el 29 de julio

¹¹³ Esa carta, propagado su contenido en varias modificaciones por la publicística de entonces, en su original dijo: „Espartero: Yo que nunca he olvidado los buenos y leales servicios que has prestado durante mi niñez, y que tanto han contribuido a sostener mi trono, no he dudado un momento, ahora que las circunstancias son difíciles, en llamarte para que te encargues de la formación de un gabinete que con sus consejos pueda ayudarme a hacer la felicidad de este país que tanto mi corazón desea ver dichoso. Creo que vendrás al momento a prestar este servicio a la nación y a tu Reyna.“ – BURDIEL, I.: ob. cit., p. 384.

¹¹⁴ En cuanto al asunto citado como último, las dichas condiciones de los milicianos progresistas decían: „Por gratitud: V. M. ha visto que una fracción del partido moderado, por conservarse en mando, no ha vacilado en arrastrar el trono de V. M. en su ruina; aun suponiendo en él las mejores intenciones, ha sido criminal el exponer a V. M. a las iras del pueblo; recordando lo que el pueblo, airado y frenético, hizo con sus monarcas en Francia e Inglaterra. Otra fracción del partido Moderado, enemiga de la anterior, pública y privadamente ha manifestado sus intenciones de arrojar a V. M. del trono, o por lo menos declararla moralmente incapacitada y ponerla una Regencia; humillación más repugnante que la pérdida misma del Trono. Por el contrario, no ha salido del partido progresista, ni aun después de su triunfo en las calles de Madrid, ni una sola voz hostil a V. M., siempre ha unido a sus aclamaciones el grito de ‚viva la Reina‘; el retrato de V. M. campea encima de casi todas las barricadas, encima del de Espartero... “ – BURDIEL, I.: ob. cit., pp. 387-389.

de 1854 entró en Madrid, bienvenido como “el salvador de la patria” y bajo considerable entusiasmo popular sin analogía en una ocasión análoga desde la vuelta de Fernando VII del cautiverio napoleónico en 1814. Leopoldo O’Donnell, el segundo de los generales esperados en el Palacio Real como suposición para el colmo de la Revolución, apareció en la capital algunas horas más tarde. El líder progresista, que en comparación con su antigua actuación a la cabeza del Estado ahora procedía de modo más precavido en la toma del poder, se encontró, para dos años sucesivos, en la presidencia del Consejo de Ministros. Mas asimismo el influjo de O’Donnell en este Gobierno debía ser tanto fuerte que se habla del gobierno de dos cónsules. Formando su nuevo Gobierno, Espartero quiso, primero, a O’Donnell confiarle el ministerio de Estado o el cargo de gobernador en Cuba (con el cual O’Donnell ya tenía experiencias), pero por último el “general de Vicálvaro” se encargó, con intervención de sus partidarios, de la cartera de la Guerra.¹¹⁵ Allende Salazar, candidato impuesto por Espartero primariamente para la cartera respectiva, se hizo cargo, con una disputa personal con la reina, del ministerio de la Marina.¹¹⁶ El oficio del ministro de Estado (o de Exteriores) pasó a Joaquín Francisco Pacheco, el que ya a mediados de la década de 1840 había propagado la idea de Unión Liberal, asociada ahora con el nombre de O’Donnell. En España comenzó el llamado Bienio progresista, reanudando el espíritu del periodo progresista de principios de los años cuarenta, a pesar de que el Gabinete de 1854-1856 se quedó coalicionista, bajo la influencia de la Unión Liberal o’donnellista; y, a la par, prácticamente desde los principios estaba perfilándose la rivalidad entre los dos sus efectivos representantes delanteros, es decir, el primer ministro Espartero y el ministro de Guerra O’Donnell.

De manera similar al año 1840, también ahora fue la partida obligada al exilio la variante más aceptable de hecho para la reina-madre María Cristina de Borbón. En tanto que por Madrid revolucionario sonaban lemas invocando el nombre de Isabel II, María Cristina y su esposo, el duque de Riánsares, presentaban un blanco de odio. En la ciudad circulaban las octavillas describiendo prácticas económicas y políticas de María Cristina y reivindicando que “se volviera a la Nación todo lo que le había sido robado”. Su palacio de Las Rejas estuvo completamente saqueado. Sonaban

¹¹⁵ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 565-566.

¹¹⁶ Isabel II se esforzaba en impedir el nombramiento de Allende Salazar en dicho cargo. Después, Allende Salazar durante su juramento ministerial manifestó un desprecio con la autoridad regia y luego abiertamente confirmó que “es ministro de Espartero y del pueblo y no de Isabel II”. – BURDIEL, I.: Isabel II, pp. 389-390.

reivindicaciones de encarcelar a María Cristina y juzgarla públicamente ante la reunión de las Cortes, y a la antigua regente misma le impedían en el escape ya anterior de Madrid sólo temores de que sería retenida por grupos armados en las calles. El propio Espartero exhortaba ya en primeros días de agosto que la salida de España de María Cristina sucediese, si fuera posible, cuanto antes, y O'Donnell prometió a la reina-madre garantizarle una salida segura. No logró, sin embargo, cumplir su promesa de inviolación de sus bienes. El 26 de agosto, habiendo firmado el Gobierno el decreto de expulsión de María Cristina y su familia y de confiscación de sus propiedades, la reina-madre abandonó en secreto Madrid dirigiéndose rumbo a las fronteras portuguesas.¹¹⁷ Así esa princesa napolitana y la viuda del último soberano absolutista desapareció de la vida política española. A pesar de que aún llegó a ver destronar a su hija en 1868 y también entronizar a su nieto Alfonso XII, con nueva restauración de los Borbones en 1874,¹¹⁸ nunca más regresó a España a la permanencia.

Mientras tanto, 12 de agosto de 1854, habían comenzado preparaciones para elecciones a las Cortes. Con ello, la práctica regresó a ley electoral de julio de 1837 fijando la tasa censitaria en 200 reales y así refiriéndose a cerca de 645 000 electores autorizados. La reivindicación del sufragio universal, presentada por los demócratas, la rechazaron los progresistas con el argumento de que el derecho electoral de los todos podría conducir a victoria del carlismo que continuamente presentaba una oposición peligrosa para el régimen constitucional e isabelino en Madrid. Las elecciones se verificaron el 4 de octubre, si bien en algunas regiones hubo que aplazarlas en vista de la epidemia de cólera que ya bajo el Gobierno de Sartorius había contribuido a la situación social generalmente no buena en las filas de la población española y que en 1853-1856 en España causó acaso 200 000 víctimas en total.¹¹⁹ Salieron con triunfo de las elecciones los representantes de la Unión Liberal, ya acercándose poquísimos a forma de un partido político organizado y asociando, junto a los secuaces de O'Donnell, una parte de los moderados y progresistas. Cincuenta hasta sesenta diputados fueron representando en las nuevas Cortes a los llamados progresistas “puros”, veinte a los demócratas. El 8 de noviembre de 1854 Isabel II,

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 390-393.

¹¹⁸ Alfonso XII, el rey de España en 1874-1885, era hijo de Isabel II, nacido en 1857.

¹¹⁹ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 451; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, pp. 566-567.

al leer un discurso elaborado por Joaquín Francisco Pacheco, inauguró la sesión del nuevo parlamento.¹²⁰

El ascenso del papel social de la Milicia Nacional progresista, funcionando ya bajo la regencia de Espartero y con la Revolución de 1854 renovada (como lo había resonado también del Manifiesto de Manzanares), pertenecía a las características de España de esa época. El mando de estos destacamentos en uniformes, en los que muchos entraban por motivos diferentes, desde los progresistas de convicción hasta, por ejemplo, los artesanos desocupados simplemente, consistía, por regla general, en manos de individuos ambiciosos de origen pequeñoburgués. El influjo de esa milicia era más intenso en las ciudades cerca del litoral mediterráneo y en el sur del país – y puede ser discutible si estos destacamentos más bien contribuían a suprimir la agitación pública bajo el gobierno progresista o, al contrario, la provocaban.¹²¹ Otra característica, aunque un poco menos llamativa y segura, era la influencia de las logias masónicas secretas, a cuyas actividades también el transcurso de la Revolución de Julio de 1854, como concretamente el surgimiento de la Junta madrileña encabezada por el general San Miguel, se había unido.¹²²

España tuvo delante sí nuevas reformas, estimulando siguiente desarrollo económico, igual que conduciendo al nuevo conflicto entre el Estado y la Iglesia. La dirección heterogénea del país, surgida de los sucesos dramáticos y sangrientos revolucionarios, otra vez no prometía mucha estabilidad política para los años venideros. Aún poco antes de marcharse del país, María Cristina aconsejaba (junto con Francisco de Asís) a Isabel II, en el espíritu de estrategia ya corriente en la familia real, que se apoyara en O'Donnell contra Espartero e incitara la rivalidad mutua existente entre los dos hombres.¹²³ Un memorable abrazo, hecho por ambos en un balcón de la Puerta del Sol madrileña y causado por la presión popular y sus respectivos móviles personales, y como si sellando la unidad de las fuerzas liberales,¹²⁴ no resultó el acto decisivo para el porvenir. Ni la Unión Liberal, cuyo origen se declaró de manera oficial al pueblo español el 17 de septiembre de 1854, era, ni mucho menos, un cuerpo unido e iba alejándose a los conceptos originales de

¹²⁰ *Ibidem*, p. 567.

¹²¹ *Ibidem*, p. 568.

¹²² Es sabido que el propio San Miguel era, o hace mucho tiempo había sido, un representante notable del movimiento masónico. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *ob. cit.*, pp. 568-569.

¹²³ BURDIEL, I.: *Isabel II*, p. 392.

¹²⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 584.

O'Donnell. El golpe revolucionario y sus resultados ni fortalecieron el prestigio de España en el exterior estando bien al tanto de la situación interna en el país. El nuevo régimen en Madrid no producía mucha confianza en Gran Bretaña y Francia – y una actitud especial reflejando el interés de los EE UU por Cuba, en últimos años no ocultado, la demostró el Ministro estadounidense Pierre Soulé.

El representante diplomático de los EE UU en Madrid en julio de 1854 sostuvo financieramente la oposición contra Sartorius, y después sus simpatías se dirigían hacia los demócratas, puesto que confiaba que la revolución bajo su compás cambiaría España en una república federativa y así crearía condiciones para la independencia de Cuba.¹²⁵ El 9 de octubre de 1854 se reunió en Ostende, Bélgica, con sus copartícipes Buchanan y Mason, Ministros estadounidenses en Londres y París (pocos días después se trasladaron a Aquisgrán, Prusia), y juntos publicaron un manifiesto para el presidente Pierce proponiendo que los EE UU ofrecieran a España una posibilidad de compraventa de Cuba por 120 millones de dólares (o 600 millones de pesetas) y, si España no aceptaría tal ofrecimiento, que inmediatamente inauguraran intervención militar en la Isla, bajo el pretexto de ayuda a los independentistas cubanos y en el interés de indemnización por los daños causados por la administración española en Cuba a los ciudadanos de EE UU. Además ya antes, mediante Soulé, el Gobierno de Pierce mismo se había esforzado por obligar a España a la venta de Isla; pero de la parte española, esa posibilidad la de nuevo rehusó el ministro de Estado Luzuriaga, aprobada su decisión por las Cortes en diciembre de 1854. En contra del proyecto norteamericano también se declararon Gran Bretaña y Francia. Soulé se vio obligado a resignar de su cargo diplomático y regresar a los EE UU.¹²⁶ De manera oficial, la administración del presidente Franklin Pierce rechazó conexiones con el publicado Manifiesto de Ostende, considerado “conspiración esclavista” por gran parte de la opinión pública en los Estados del Norte de los EE UU.¹²⁷ En esta relación completemos que los sucesos vinculados a los preparativos de sobredicha expedición del general Quitman, con participación decisiva de los cubanos emigrados en EE UU y en contacto con unos grupos en Cuba, en 1855, se estiman como el último intento de la anexión estadounidense de Cuba emprendido por los adversarios cubanos del dominio español,

¹²⁵ *Ibidem*, p. 566; OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 142.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 123-124; NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, pp. 242-243.

¹²⁷ TINDALL, G. B., SHI, D. E.: Dějiny Spojených států amerických, p. 301.

eventualmente en el provecho del Sur esclavista de los EE UU.¹²⁸ Comprensiblemente, las condiciones creadas por la guerra civil norteamericana a partir de 1861 en este aspecto mucho cambiarán.

6) España y sus relaciones con grandes potencias europeas en los tiempos de Revolución de 1854 y Bienio progresista

En lo concerniente a la política internacional, se puede señalar como bastante esencial, también con respecto a vínculos exteriores de España, la realidad de que el derrocamiento revolucionario del régimen moderado en 1854, igual que el sucesivo periodo de nuevo gobierno de Espartero, cronológicamente se compenetraron con la Guerra de Crimea, varias veces recordada. Se han mencionado los intentos de los EE UU por aprovechar la concentración de Gran Bretaña y Francia en ese conflicto para manifestar intereses propios por adquirir Cuba, igual que la prosperidad económica que en sus consencuencias logró España neutral por sus actividades comerciales. Sabemos que España permaneció aparte el conflicto internacional de 1853-1856, en el cual guerreaban Rusia de uno y el Imperio Otomano, Gran Bretaña, Francia y Cerdeña de otro lado - y durante el cual, de más, un papel especial lo desempeñó Austria. A pesar de ello, la repercusión de ese conflicto para España no consistió sólo en lo económico. La alianza con Francia y Gran Bretaña hizo de este asunto una cuestión más grave asimismo para Madrid – y por otro lado, sólo el reconocimiento del reinado de Isabel II por la parte rusa, en parte quizá también en relación con esa contienda, batió de manera definitiva el aislamiento diplomático de España en el escenario europeo (si bien en su mayor parte ya eliminado tras los acontecimientos revolucionarios europeos de 1848-1849), en el que el país se hubo encontrado con la muerte de Fernando VII y transición al régimen constitucional en 1833. La llamada “cuestión de Oriente” (o, si bajo esta noción de la época comprenderíamos un problema más amplio y general, la tensión internacional poco antes del comienzo de la guerra ruso-turca en 1853) desde sus principios producía un interés también del

¹²⁸ FRANCO, J. L.: Ensayos históricos, p. 35.

Gobierno español, en aquel tiempo presentado todavía por los moderados. Ya en junio de 1853, éste consideró necesario enviar a Turquía al general Juan Prim y Prats (hace tiempo gobernador de Puerto Rico), hallándose entonces en Francia, y algunos otros oficiales, con el fin de examinar el estado del Ejército otomano y, en el caso de conflicto, asistir a operaciones bélicas como observadores. Teniendo en cuenta los sucesos en España de 1854, y en primer lugar las medidas tomadas poco más tarde por Sartorius con unos representantes del Ejército, puede ser interesante que se hablaba (la historiografía de la época lo afirmaba) sobre una intención que consistiera en dicho paso del Gabinete moderado, pues sobre objetivo de alejar de la Península Ibérica al general Prim, militar progresista que con posterioridad también desempeñará un papel muy esencial en la historia española, para que no pudiera intervenir en los asuntos internos. Tal afirmación no se puede negar – sin embargo, España hizo más pasos con respecto a la atmósfera tirante en las partes orientales del Mediterráneo. La unilateral proclamación de protectorado formal de España sobre las fundaciones piadosas en Palestina, por Real Decreto de junio de 1853, salió de ancestral existencia de la Procuración General de Tierra Santa. Pero el Gobierno español también se decidió a enviar a su plenipotenciario a Constantinopla (Estambul) y a su cónsul a Jerusalén. La división naval del Mediterráneo, al mando del brigadier Gutiérrez de Rubalcava, recibió la orden de trasladarse a las aguas del Mediterráneo oriental para proteger, a disposiciones del representante diplomático de España ante la corte del sultán turco Abdülmecid I, los intereses españoles en zonas respectivas.¹²⁹ La revolución a mediados de 1854 llevó la atención de Madrid desde este problema. No obstante, poco más tarde, unos esfuerzos de Francia y Gran Bretaña por persuadir a España que participara en su guerra contra Rusia presentaron comprensiblemente el reflejo de los lazos aliados de Madrid a París y Londres. Gran Bretaña y Francia hacían el esfuerzo para humillar de modo máximo el Imperio ruso y detener su siguiente expansión en detrimento de decadente Turquía otomana;¹³⁰ y

¹²⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 648. A raíz de su misión vinculada a la guerra de Crimea, Prim escribió una obra publicada en Londres y en Madrid. – MARTINEZ CAMPOS Y SERRANO, Carlos: Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje, Madrid 1958, p. 430.

¹³⁰ En conexión con la disputa habiéndose iniciado en cuestión de la tutela de las fundaciones piadosas en Jerusalén y las demás ciudades de Palestina en 1852, el zar ruso Nicolás I había ofrecido a Gran Bretaña repartición del Imperio Otomano, lo que el primer ministro británico lord Palmerston rechazó. En octubre de 1853, entonces en tiempo de tirantez agudizada en relación con Rusia, Turquía declaró la guerra a Rusia después que Gran Bretaña y Francia hubieron enviado sus naves de guerra hacia Dardanelas. Gran Bretaña y Francia declararon la guerra a Rusia en marzo de 1854, y ya después que sus flotas de guerra habían empujado las flotas rusas atrás a los puertos en el Báltico y Mar Negro, se

como en octubre de 1854 informó al Gobierno madrileño su embajador en París, Olózaga, el ministro del Gobierno francés Drouyn de Lhuis durante una entrevista con él hubo expresado, junto con dicción de declaración formal de la política de Napoleón III con respecto a España, “contraria diametralmente a la de Napoleón I”, el deseo para que España entrase en una alianza más estrecha con Francia, “sobre todo en los momentos en que, unido este Gobierno /es decir el francés/ con Inglaterra,” hacía “tan costosos sacrificios para salvar la independencia de una nación”.¹³¹ El Ministro español en Londres, Antonio González, a su vez, a fines de noviembre de 1854 informó a Madrid sobre su cita con el ministro de Exteriores británico, lord Clarendon, el que le hubo señalado conveniente que España con envío de un cuerpo militar de diez mil hombres contribuyera a los esfuerzos bélicos anglo-franceses. El propio González, conociendo las actitudes de Madrid de esos momentos, respondió que el estado interior de su país no le permitía proceder a tal compromiso.¹³²

Nuevas negociaciones en cuanto a este asunto aparecieron en enero de 1855, en tiempo de situación crítica de las tropas aliadas sitiando Sebastopol en Crimea y poco tras la entrada de Cerdeña en la guerra; y esta vez, estas negociaciones también se referían a intereses más amplios de la política exterior española. Justamente con el caso del Reino de Cerdeña y Piamonte comparó el de España el dicho representante del Gobierno francés, Drouyn de Lhuis, en conversación con el encargado de negocios español en París, España y Puerta, habiéndole preguntado “¿Por qué no entra España, como el Piamonte, en nuestra alianza?”.¹³³ En reacción a las palabras de España y Puerta habiendo aludido a las garantías ofrecidas por Francia al Piamonte y preguntado por garantías posibles a España, el ministro francés ofreció a España, si ésta procedería a la llamada *accession au traité*, posibilidades de tratado franco-español garantizando mutuamente las posesiones de los dos Estados en África y asimismo de debate de instalación de protectorado español en Santo Domingo; si bien, según sus propias palabras, ésto “es la primera etapa de los Estados Unidos

podría, probablemente, lograr una solución pacífica. No obstante, los aliados eurooccidentales estaban resueltos a no perder la oportunidad de humillación completa del Imperio ruso que se les ofrecía, en septiembre de 1854 sus ejércitos desembarcaron en la península de Crimea y avanzaban hacia Sebastopol. – PROTHERO, G. W.: *Nelson's School History of Great Britain and Ireland*, London, Edinburgh, New York aprox. 1920, pp. 410-411.

¹³¹ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX*. T. II, pp. 285-286.

¹³² *Ibidem*, p. 286; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 648.

¹³³ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, p. 287.

para ir a Cuba”.¹³⁴ Podemos explicar que la dicha cuestión del protectorado en Santo Domingo se vinculaba a las gestiones hechas entre los representantes de España y la República Dominicana que en febrero de 1855 consiguió el reconocimiento del Gobierno de Espartero, y así se convirtió en un otro país hispanoamericano cuya independencia se hizo reconocida por la parte española.

España entonces desaprovechó este ofrecimiento francés. A pesar de ello, aprovechando el interés de Gran Bretaña y Francia por su participación activa en la campaña de Crimea, finalmente demostró sus reivindicaciones para el caso de su adhesión a la alianza bélica anglo-francesa que equivalían a reivindicaciones de fortalecimiento (o recuperación) de sus posiciones internacionales de manera general. Antonio González, embajador en Londres, en su despacho para su ministro de Estado de 6 de agosto de 1855, presentó informe de una conferencia, en cuyo transcurso hubo presentado a lord Clarendon condiciones que posibilitarían que su país procediera a negociaciones de un tratado con Gran Bretaña y Francia fundando su entrada en el conflicto contra Rusia. A base de esas proposiciones, España tomaría parte en la contienda cuando su propio Gobierno lo juzgaría conveniente y designaría la fuerza y condiciones de sus compromisos, y de más, “la Nación española” habría de ser “considerada en el rango de las grandes Potencias garantizada su libertad e independencia y afianzada en la segura posesión de sus provincias de Ultramar y plazas y territorios de Africa”.¹³⁵ Para la parte británica, estas condiciones no eran aceptables. Algunas cosas, no obstante, indican que el Gobierno español en aquel tiempo en efecto pensara en adhesión al conflicto internacional, preparando enviar a Crimea un ejército de veinte mil soldados al mando del general Zavala.¹³⁶ Pero retrasándose los preparativos, la Guerra de Crimea tocó a su fin. La Conferencia de París, presentado su componente importante por la firma de la paz con Rusia derrotada a fines de marzo de 1856, fue un nuevo punto crucial en la historia de las relaciones internacionales en Europa. La ausencia española en el conflicto terminado, dada también por cierta circunspección de su Gobierno hacia posibilidad de un tratado de colaboración militar con Gran Bretaña y Francia, condicionó que España también quedó excluida de estos debates; lo que confirmó su aislamiento en la política europea de las potencias y lo que asimismo puede verse negativo para seguridad de

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 287-288; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 649.

¹³⁵ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, pp. 288-289.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 289.

sus intereses en Norteáfrica y hasta que, en vista de los intereses estadounidenses y una posibilidad eventual de ganar un respaldo franco-británico más concreto, de sus posesiones antillanas.¹³⁷

España fue uno de los Estados invitados solamente a adherirse a las decisiones de aquella conferencia internacional - primero mediante un despacho del conde de Walewski, ministro de Asuntos Exteriores de Francia, al embajador francés en Madrid, marqués de Turgot, y seguidamente asimismo por representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Austria, Prusia y Cerdeña. Mas, los actos de las grandes potencias en París en 1856 no sólo reglementaban la nueva situación internacional estando directamente juntada con resultados de la acabada confrontación bélica, sino que tenían, por su Declaración de Derecho Marítimo de Guerra, carácter de un paso más general en las esferas del derecho internacional. El 16 de abril de 1856, esa Declaración, intentando introducir algunas reglas en guerra marítima, la firmaron los plenipotenciarios de Francia, Austria, Cerdeña, Gran Bretaña, Prusia, Rusia y Turquía. En España, solucionada esa cuestión sólo por los Gabinetes de los moderados gobernando aquí nuevamente entre 1856 y 1858, surgieron reservas con una de sus conclusiones que la comprometería a renunciar al corso en el caso de conflicto naval.¹³⁸

Salvo las relaciones con Francia y Gran Bretaña relacionadas a la guerra de Crimea, o la ruptura con Santa Sede, consecuencia de nueva ley de desamortización de 1855, el reconocimiento del reinado de Isabel II por Rusia presenta un otro punto clave en lo que se refiere a la posición de España y su política externa dentro el marco del continente europeo del periodo de 1854-1856. Los indicios de tal acto habían aparecido ya en 1848, así como, mediante el cónsul general ruso y el Ministro español en Bruselas, en 1852. En 1855 se produjo una conversación, conteniendo el

¹³⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 649.

¹³⁸ Otros puntos de dicha Declaración parisiense se referían a la libertad de la mercancía enemiga bajo bandera neutral y de la mercancía neutral bajo bandera enemiga; y el bloqueo de un puerto se promulgaba admisible sólo en el caso de imposibilidad de acceso hacia litoral enemigo. Las sobredichas reservas de España, semejantes a las de los EE UU, eran motivadas con explicación de que España carecía de marina de guerra bastante poderosa y el corso, que la Declaración también generalmente prohibía, presentaba el único medio posibilitando equilibrar en cierto modo las fuerzas navales. En 1857, España estuvo dispuesta a adherirse solamente en parte a condiciones de la Declaración (las mismas actitudes las entonces adoptaron EE UU y México, lo que, simultáneamente, demuestra que el alcance de aquella Declaración pasaba lejos fuera de los marcos de Europa o Mediterráneo oriental). Pero decisiva fue la actitud de Gran Bretaña ateniéndose estrictamente al texto del protocolo, conque España se quedó aparte la esfera de sus estatutos. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 356-365.

pensamiento de normalización de relaciones recíprocas, entre los representantes diplomáticos ruso y español en Berlín; pero esta vez el Gobierno español, favoreciendo a Gran Bretaña y Francia en la guerra de Crimea, exhortó a su Ministro en la capital prusiana a prudencia absoluta en el asunto. En cambio, Rusia en el mismo año, quizá por deseo de evitar que España ensanchase la coalición hostil, manifestaba las actitudes muy favorables hacia reconocimiento del gobierno isabelino.¹³⁹ El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Madrid y San Peterburgo no vino hasta el otoño de 1856, más de siete años después que Madrid isabelino había conseguido lo mismo por las partes de los principales Estados alemanes e italianos – y entonces, bajo nuevo zar Alejandro II y tras el final de la Guerra de Crimea. Mientras tanto, también el régimen interno en España había atravesado por nuevas alteraciones esenciales.

7) Una breve imagen económica de España de las décadas de 1850 y 1860

Intentemos ahora, de modo muy lacónico, presentar unos elementales rasgos económicos de España creándose, aproximadamente, a partir del medio de la década de 1850 hasta el segundo lustro de la de 1860; pues, del aspecto puramente económico (y social en parte), pasemos también por el periodo del llamado “Gobierno largo” del general O’Donnell de 1858-1863, caracterizado por su ambiciosa política exterior. La recordada prosperidad económica, ligada a las circunstancias de la Guerra de Crimea, posibilitó a España, por primera vez en el siglo XIX, la balanza activa de su comercio exterior, es decir el valor de sus exportaciones sobrepasó el de las importaciones,¹⁴⁰ y confortó su posición económica. La Ley de Ferrocarriles de 1855, con todas sus consecuencias en los años sucesivos, presentó un otro caso en tal sentido. Sus resultados fueron la facilitación de entrada del capital extranjero, juntada con prolongación muy expresiva de la red

¹³⁹ Se puede completar, por ejemplo, que el Almanaque de San Peterburgo de 1855 ya dio el título de la Reina a Isabel II, antes llamada en sus páginas (quizá ¿confundiéndola con María Cristina?) sólo la “Viuda del difunto Rey Fernando VII”. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 353-355.

¹⁴⁰ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 199.

ferroviaria. Comprensiblemente, la ampliación del ferrocarril facilitó la modernización del mercado español y su unificación en la medida nacional, y ese fenómeno iba llevando consigo el desarrollo de la industria. Aparte el ferrocarril entre Barcelona y Mataró ya de 1848, aún antes de 1855 el ferrocarril entre Madrid y Aranjuez, asimismo ya mencionado, se había prolongado hasta Albacete, igual que Barcelona se había unido por vías férreas también a otras ciudades en sus alrededores, y otros ferrocarriles, cortos relativamente, se habían construido en Valencia y Andalucía.¹⁴¹ En 1856, se proclamó el concurso para la edificación del ferrocarril conectando Madrid con Irún en la zona fronteriza de Vasconia hispana, junto al linde de Francia. La concesión para esa obra, terminada ocho años después, la ganó la Compañía de Vías Férreas del Norte de España, fundada por inversión del capital francés de los hermanos de Pereira y habiendo adquirido, de hecho, el monopolio en los negocios del tráfico ferroviario entre la capital española y las costas cantábricas. Aquí, a su vez, la sociedad Ferrocarril Tudela-Bilbao, formada en 1857, ayudó a la burguesía comercial vasca de Bilbao a mantener sus posiciones entre puertos singulares (donde de hecho ganó el control sobre las exportaciones de trigo castellano). Además, en las zonas respectivas, los preparativos del enlace ferroviario entre Bilbao y Tudela crearon la suposición que la dicha vía férrea, en construcción entre Madrid y las fronteras francesas, pronto fuese conectada precisamente a Bilbao, por Miranda de Ebro; y con posterioridad, en 1866, la comunicación con esa vía la consiguió Santander. En 1858, Madrid alcanzó el enlace ferroviario a Alicante en las costas levantinas, y en 1861, a Sevilla a través de Alcázar de San Juan. Al mismo tiempo, se construían las líneas férreas conectando Zaragoza con Barcelona, Madrid y Pamplona, Barcelona con Valencia, etc.¹⁴² Se habla de cerca de seis mil kilómetros de las vías férreas edificados en pocos años en España de entonces.¹⁴³ Además de la creación de la red ferroviaria, igualmente la edificación de la obra hidráulica denominada Canal de Isabel II, iniciada en 1851 y terminada, en sus fondos, en junio de 1858, por cuya mediación Madrid alcanzó el abastecimiento con

¹⁴¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 139.

¹⁴² UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 454, 457; GARCIA DE CORTAZAR, F., MONTERO, M.: Historia Contemporanea del País Vasco, pp. 60-61.

¹⁴³ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 199.

aguas del río de Lozoya, señaló de modo importante el boom de esa época.¹⁴⁴

En cuanto al desarrollo industrial después de 1855, hay que mencionar el surgimiento de la industria siderúrgica y mecánica en España – y más exactamente, en sus zonas cantábricas. Una suposición para la transformación de Asturias y País Vasco en los centros metalúrgicos alrededor de 1860 la creaban las reservas ricas de mineral de hierro en Vizcaya. Éstas habían servido de un recurso importante de los ingresos para la economía española ya durante los decenios antecedentes (así como otras reservas minerales en las partes meridionales del país, es decir el cobre del Río Tinto o el plomo de Cartagena o Linares), y principalmente tras la promulgación de la Ley de Extracción de Minerales en 1839 habiendo alentado las actividades de muchas compañías mineras en España, pero más bien sólo por la exportación en forma de materias primas. Entonces, las regiones septentrionales cerca del Mar Cantábrico presentaban, o más bien, se convirtieron en el segundo principal centro industrial de España de la época isabelina, detrás de Cataluña con su desarrollada industria textil. La verdadera prosperidad de la industria en el País Vasco se quedaba por ahora un negocio del porvenir, aunque sus raíces las podemos ver en las actividades empresariales de los círculos comerciales primariamente de Bilbao desde 1841-1843, con fundación de dos locales compañías siderúrgicas o construcción del primer alto horno. Con respecto a la situación general de España y sus posibilidades en el mundo, podría ser interesante completar que en los dos centros, es decir en Cataluña y Vizcaya, también se concentraban los astilleros españoles de aquel tiempo.¹⁴⁵ En los tiempos de reforzamiento de la flota española (y, por supuesto, con el espíritu de la

¹⁴⁴ GONZÁLEZ DE AGUSTINA E IRIBARREN, R., y col.: Los primeros cien años del Canal de Isabel II, pp. 26-28.

¹⁴⁵ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 453. En el caso de Vasconia y la siderurgia local, precisemos que la producción siderúrgica había aquí su larga tradición, así como las exportaciones de sus productos ya en siglos XV hasta XVIII se habían dirigido a los mercados europeos. Pero en la década de 1770, en consecuencias de la modernización de la industria siderúrgica en Inglaterra, esta exportación se paró (si bien en 1774, las herrerías vascas lograron desde la Corona el monopolio para la producción del hierro en el marco de España y sus posesiones ultramarinas). Con posterioridad, a partir de medio de la década de 1860, mucho contribuyó al desarrollo económico del País Vasco la demanda elevada por el mineral de hierro local, una consecuencia del invento de Bessemer de 1855 que traía el perfeccionamiento de la producción de acero. Siendo el hierro local no fosfórico y pues exigido para el método productivo inventado por Bessemer, se inició su exportación intensificada a Gran Bretaña. Simultáneamente, esta realidad se hizo causa de la afluencia masiva del capital extranjero al País Vasco, mediante compañías residentes en París y Londres, sin embargo, también con participación de empresarios nacionales, como eran, por ejemplo, los hermanos de Ibarra. El conjunto de esas circunstancias (más las medidas proteccionistas de los Gobiernos españoles) llevó a la transformación de Vasconia en un desarrollado centro industrial hacia los fines del siglo XIX. – GARCIA DE CORTAZAR, F., MONTERO, M.: Historia Contemporanea del Pais Vasco, pp. 58-65.

época sumándose el vapor a las velas en la marina como el medio de tracción), en marzo de 1863 fue botada la primera fragata blindada de la Armada española, *Tetuán*, en El Ferrol, Galicia.¹⁴⁶

Sin duda, el segundo tercio del siglo XIX en su total era en España una época muy trascendental de los aspectos económicos. Se han mencionado las consecuencias comprensibles de la Revolución Industrial, aunque esas alcanzaban a España en menor medida si ésto queríamos comparar con situación de los países europeos situados más al norte. También se deduce naturalmente que los cambios económicos los acompañaban los políticos, y lo más precisamente, iba estimulándolos la legislación de los Gobiernos liberales después de 1833. De manera muy expresiva, los cambios en esa relación se reflejaron en las esferas agrarias. Las transformaciones de propiedades agrarias en los años treinta, culminando con las confiscaciones de bienes eclesiásticos de Mendizábal de 1837, causaron enorme difusión de áreas cultivadas en los terrenos respectivos habiéndose encontrado bajo nuevos propietarios. Más de mitad de esos terrenos, que se habían iniciado labrar (entre 1837 y 1860 aproximadamente cuatro millones de hectáreas), servía para el cultivo de trigo, sin tener en cuenta si la tierra de localidades respectivas era conveniente para tal cultivo o no. El cultivo del trigo lo alentaban los decretos proteccionistas de 1820, defendiendo el trigo castellano de la competencia del importado del extranjero en las zonas costaneras del país – y en torno de 1860, justamente esta competencia causó los principios de cierta retirada de aquel ramo agrario. Evidentemente, un ramo significativo de la agricultura española lo presentaba la viticultura, con centros ya tradicionales en Galicia, regiones levantinas y Andalucía, que en la primera mitad del siglo XIX, de más, había adquirido su importancia en algunas provincias del interior. A las perspectivas de la viticultura española les correspondía el interés de ciertos círculos agrarios (por ejemplo, por sus contactos activos con el comercio británico a través de Cádiz) por la política del mercado libre que posibilitaría la entrada libre de los vinos españoles en mercados extranjeros, entonces un interés opuesto a los intereses de los cultivadores de trigo castellanos o los industriales catalanes, partidarios del proteccionismo (así como la protección de una competencia extranjera permanecía significativa para la surgida siderurgia moderna vascaense). Además de ello, un otro producto agrario,

¹⁴⁶ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 317.

caracterizando su cultivo en este tiempo las regiones levantinas y meridionales de España y principalmente en lo venidero adquiriendo su posición específica en las exportaciones españolas, se hacían olivas.¹⁴⁷

Del aspecto social, ha aparecido mención de un fenómeno tan esencial como lo había presentado el surgimiento de nueva burguesía agraria en consecuencias de las vastas transformaciones de los bienes en la década de 1830, habiendo adquirido entonces por poco dinero latifundios extensos en Andalucía, Extremadura y Castilla. Estos nuevos latifundistas (que, salvo los terrenos eclesiásticos, se habían enriquecido con los bienes de menuda y menor aristocracia) fusionaron progresivamente con las viejas familias aristocráticas - de paso, las casas aristocráticas más poderosas hubieron conservado sus bienes, a pesar de que estando aflojados, en sus posesiones. Otros bienes que con las transformaciones respectivas, una especie de reforma agraria, habían pasado a nuevos propietarios, los habían creado los terrenos municipales. Comprensiblemente, estas transformaciones económicas y sociales asimismo habían traído sus consecuencias políticas, significativas para la situación interna de España en aquel tiempo.¹⁴⁸ Durante el “bienio progresista” de 1854-1856, llegó en las esferas de bienes una situación en parte análoga a la de los treinta (precisemos 1834-1837), entonces nuevas confiscaciones extensas de los bienes por el Estado, en primer lugar otra vez eclesiásticos, vendidos enseguida después. La Ley de Desamortización Eclesiástica y Civil del ministro de Hacienda Madoz, aprobada por las Cortes en abril de 1855, correspondía al curso anticlerical de los progresistas. Esta ley, causa de la resistencia enérgica de la Iglesia, estuvo relativa a todos los bienes del clero, a los de cuatro órdenes militares y a los de cofradías, obras pías y santuarios. Los bienes incautados inmediatamente empezaron a venderse, y ya en mayo de 1855 así fueron vendidas cerca de 7 800 fincas por valor de 90 millones de reales. En agosto de 1855 se vendieron 11 140 fincas por

¹⁴⁷ UBIETO ARTETA, A, REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C: *Dějiny Španělska*, pp. 451-452, 515.

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 412-413. En cuanto a las consecuencias políticas más fundamentales de dichas transformaciones, si la mencionada nueva burguesía agraria se hizo un sostén del régimen constitucional y, al contrario, la desamortización, con confiscaciones de los bienes eclesiásticos, contribuyó a lo que la Iglesia católica española pasara al bando carlista, el hecho de que los bienes de la aristocracia más poderosa permanecieron en sus posesiones originales (es posible decir que estos señores sólo se convirtieron de los administradores de las tierras cedidas por la Corona en los propietarios) contribuyó a lo que los representantes de esa clase también, las más veces, mantuvieran la lealtad al régimen constitucional, pues se opusieran al carlismo. – OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 210.

casi 153 millones de reales.¹⁴⁹ A la atmósfera conflictiva respecto a este asunto le vamos a dedicarnos en otro lugar. En esta ocasión, no obstante, cabe aludir también a la cuestión ardua del compromiso estatal de las dotaciones materiales del culto y clero, fundado en el Concordato de 1851, que volvió a intervenir en las relaciones entre España y la Santa Sede en el periodo venidero, hacia fines de los cincuenta. Precisamente con los resultados de ambas olas precedentes de las confiscaciones de propiedades eclesiásticas, basadas en las leyes de desamortización tanto de 1837 como de 1855, e irrefutables en su gran parte, este problema fusionó.

En vista de menciones repetidas de la prosperidad que la economía española había conseguido por circunstancias de la Guerra de Crimea, recordemos aquí las secuelas de un otro gran conflicto bélico extranjero que más tarde influyeron, esta vez en sentido contrario, en la economía de España, y concretamente, en la industria textil catalana. La guerra civil de la Secesión en los EE UU de 1861-1865, con el bloqueo de los puertos sudistas por la flota de la Unión nortina, de hecho paró la importación de algodón de los Estados del Sur estadounidenses, tan importante para la producción textil en Cataluña (además, lo mismo causó los perjuicios graves a la industria textil en Gran Bretaña). De este modo, la crisis habiendo afectado la producción algodonera en Cataluña, fue el preludio de crisis económica más vasta que en 1865-1866 afectó toda la España, junto con otras partes de Europa. En España esta crisis perjudicó tanto las instituciones financieras como las compañías ferroviarias y la industria metalúrgica,¹⁵⁰ y con algunas sus consecuencias políticas y sociales creó las condiciones que contribuyeron a la Revolución de 1868, y pues, al derrocamiento de Isabel II.

¹⁴⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 428.

¹⁵⁰ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 469; PROTHERO, G. W.: Nelson's School History of Great Britain and Ireland, p. 426.

8) España desde el Bienio progresista hasta los principios del “Gobierno largo” (1854-1858)

Como sabemos, mientras que al general O'Donnell le podemos señalar de hecho artífice primario de la Revolución que en julio de 1854 derrocó el gobierno de los moderados, durante el proceso, en cuyo transcurso su Vicalvarada se puede llamar el punto decisivo, los acontecimientos culminaron con establecimiento del Gobierno a la cabeza con el ex-regente Espartero. O'Donnell, siendo de orientación más o menos céntrica (entre los moderados y los progresistas) y confiando en apoyo de una parte del Ejército, aceptó su participación en ese Gabinete, pese a su aversión con Espartero, también con conciencia de que de este modo podía mejor imponer sus opiniones que si permanecería fuera.¹⁵¹ El periodo entre julio de 1854 y julio de 1856, pues hasta la segunda (y definitiva) caída de Espartero, cuando los progresistas presentaban nuevamente la fuerza dominante, no era un tiempo de tranquilidad interna para España. Las palabras que “el día en que no hay un motín es un día de excepción”, pronunciadas por uno de propios ministros de entonces y más tarde recordadas,¹⁵² quizá puedan presentar la situación de disturbios sociales que afectaron el país. Mientras dentro las propias filas progresistas se produjo la desintegración absoluta, el reanimado anticlericalismo presentaba un rasgo muy típico del régimen revolucionario.

Por ejemplo, el Gobierno progresista de 1854 suprimió la comunidad de jerónimos en el monasterio de El Escorial, instalada allí tras el Concordato de 1851 (precisamente las órdenes religiosas habían presentado una víctima de la política anticlerical de la década de 1830, habiendo desaparecido a la sazón casi por completo de España, y muchas de ellas habían regresado sólo con la llegada de los moderados al poder en 1844, y ante todo, en consecuencias del dicho Concordato).¹⁵³

¹⁵¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 584.

¹⁵² OLIVAR BERTRAND, Rafael: Así cayó Isabel II, Barcelona 1955, p. 41.

¹⁵³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 438. Visto desde fuera, es posible notar que se fijó en la situación deplorable de las órdenes religiosas en España, en consecuencias de las antecedentes reformas liberales, un visitante oriundo de los países checos (Moravia), Josef Chmelíček, mismo clérigo actuando en primer lustro de la década de 1860 como capellán en Estiria, Austria. Chmelíček, habiendo visitado a España en 1861 (y, por ejemplo, habiéndose encontrado en Madrid con el entonces embajador austríaco, conde Krivelli), cita

Y las cuestiones relativas al Concordato y en general, a las relaciones con la Santa Sede, acompañaban las preparaciones de la sobredicha Ley de Desamortización de 1855, unida con el nombre de Pascual Madoz, ministro de Hacienda. Durante los debates parlamentarios sobre la ley proyectada, Madoz mismo se expresó en tal sentido de que su ley “no violaba el concordato y, aunque alguien lo considerase violado, las Cortes tenían suficiente autoridad para dar a las propiedades eclesiásticas el destino que estimasen conveniente, sin consultar a la Santa Sede”. Tales palabras provocaron una reacción ruidosa de algunos obispos. Entre ellos se destacó el Fray Vicente Horcos, obispo de Osma, que con su escrito a las Cortes logró paralizar temporalmente la discusión del parlamento, exigiendo mediante serios argumentos jurídicos un acuerdo con Santa Sede antes de eventual aprobación de la ley preparada, y amenazando con sanciones canónicas a los autores de la Ley y a los compradores de confiscados bienes eclesiásticos. Por este motivo, Horcos fue desterrado a las Canarias, igual que dos otros clérigos, José Caixal Estradé, obispo de Urgel (perseguido, además, por sus simpatías abiertas hacia carlismo), y José Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona. Pero la resistencia contra la Ley de Desamortización la manifestó también la propia reina Isabel II, influída de más por el monseñor Franchi, encargado de negocios del papa Pío IX en Madrid. El 25 de abril de 1855, ya aprobada la ley respectiva por los diputados, la reina se negó a complacer a los generales Espartero y O'Donnell, habiéndola visitado para que sancionase con su firma el texto de la Ley, “impía” de su vista.¹⁵⁴

Entonces, asimismo O'Donnell, prácticamente el segundo hombre del régimen dominante a partir de julio de 1854, desempeñó un papel significativo en este asunto, puesto que él por fin, unos días más tarde, forzó a Isabel II a firmar la Ley de Madoz (y además, podemos observar que también Madoz pertenecía a los partidarios de la Unión Liberal a la sazón) – sin tener en cuenta el hecho de que con posterioridad, durante su primer Gobierno entre julio y octubre de 1856, parará las ventas de bienes eclesiásticos. Los días antes de la firma por Isabel II de la ley problemática fueron llenados con gran tensión. El encargado de negocios papal,

en su libro de viajes que tras las medidas de la década de 1830 habían sobrevivido de las órdenes “sólo los escolapios y tres conventos franciscanos destinados a formar misioneros en países distantes”. – BINKOVÁ, Simona: “España de 1861 vista por un moravo olvidado y recientemente redescubierto (Josef Chmelíček, 1823-1891)”; in: *Las Relaciones Checo-Españolas. Viajeros y testimonios. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 22/2008*. Ed.: OPATRŇY, Josef, Praha 2009, pp. 103-104, 112.

¹⁵⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 428.

Franchi, se esforzaba en impedir que la reina firmase un texto “tan violento”, y se convirtió, así como los demás adversarios religiosos, en blanco de campaña hostil de la parte del Gobierno. El caso de Sor Patrocinio, acusada por el Gobierno de “intrigas palaciegas” y de “supersticiones y engaños”, fue muy llamativo.¹⁵⁵ La ruptura diplomática, producida por la Ley de Madoz entre Madrid y la Santa Sede, se superó sólo en 1857, bajo el gobierno renovado del moderantismo en España.

Una característica del revolucionario Bienio progresista también se hicieron preparativos de nueva Constitución. Sin embargo, ese documento, Constitución de 1856, en el espíritu progresista acentuando la soberanía del pueblo (o de la Nación) en menoscabo de la Corona, otorgando una autonomía considerable a las Cortes, legalizando la formación de la Milicia Nacional, etc., nunca más entró en vigor.¹⁵⁶ En cuanto a las actitudes anticlericales del Gobierno progresista, no obstante, podría verse esencial un proyecto prácticamente equivalente a la idea de introducir la libertad de culto en el país, que con preparativos de dicha Constitución se unía. Conforme a este proyecto, la Constitución toleraría las creencias religiosas privadas y los cultos, pero por último, la votación de las Cortes decidió por 103 votos contra 99 contra tal cambio transcendental. Contribuyeron a tal resultado los discursos de Ríos Rosas y Nocedal defendiendo la idea de que la unidad católica de España debería quedar confirmada. A la par, también se habla de cierto pragmatismo de una parte de los progresistas, o de un tributo pagado a cambio de la desamortización eclesiástica; es decir, de una tendencia de compensar, en relación con la Iglesia católica, las intervenciones anticlericales en lo económico por la complacencia de conservar la línea tradicional en el aspecto puramente religioso.¹⁵⁷

En el periodo de la agitación general en el país, nuevamente levantó su voz el carlismo, dirigido por el conde de Montemolín de su exilio austríaco (Trieste). La nueva insurrección armada de los carlistas de 1855-1856 fue reprimida en las sierras de Castilla la Vieja, Álava, Navarra y Cataluña. Con su orientación conservadora y tradicionalista, podía ser comprensible que los carlistas reaccionaron a la política anticlerical de los progresistas - sin tener en cuenta lo que la prensa liberal en España en los años antecedentes, de tiempo en tiempo, había presentado el carlismo como

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 428, 585.

¹⁵⁶ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 466.

¹⁵⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 428.

una causa ya muerta, y había contribuido a la retirada efectiva de las ideas carlistas a la sazón la política de los moderados, simbolizada con el Concordato y actitudes generalmente más complacientes a la Iglesia.¹⁵⁸ Desde el punto contrario del espectro político, los progresistas extremos de los “puros” tendían a unirse con los demócratas y trataron de obligar a Espartero a hacer una política más revolucionaria. Para ellos, Espartero representaba ahora más bien un símbolo que al líder. Al revés, los progresistas más templados se acercaron a O’Donnell y a los llamados vicalvaristas. Para ellos, O’Donnell presentaba la única fuerza capaz de contener la anarquía. Y fue decisivo para la suerte próxima de España lo que asimismo Isabel II sintió que O’Donnell fuese el único capaz de privar el trono del yugo de Espartero y los progresistas radicales. Pues, mientras que, a principios de verano de 1856, la prensa progresista escribía de manera ruidosa sobre una “nefasta conspiración del Palacio y el Ejército contra la libertad”, O’Donnell de veras estaba preparando, también en cooperación con algunos progresistas moderados, y evidentemente, bajo conciencia y participación de la corte real, un nuevo golpe militar. En julio de 1856, los motines en Castilla y zona levantina acabaron con el Bienio progresista. La resistencia armada de la Milicia Nacional contra el venidero cambio político, prevista por O’Donnell y sus militares, finalizó tras un día de luchas callejeras en Madrid. La Milicia, abandonada por Espartero y otros líderes progresistas, fue desarmada. Espartero se retiró a Logroño. El 14 de julio, O’Donnell se convirtió en nuevo presidente del Consejo de Ministros.¹⁵⁹

Mas nada prometía gran duración a este su primer Ministerio. En aquellos momentos, O’Donnell, cuyo nombre quedaba asociado con la Vicalvarada y así, con la Revolución de 1854 (más eventualmente con algunos sus pasos bajo el Gobierno de Espartero), quizá presentase sólo un menor mal que Espartero y los progresistas “puros” para los cortesanos en torno de la reina y para los moderados. Si su golpe de Estado de julio de 1856 realizó con el fin de apartar a los progresistas extremos y así crear nuevas condiciones para la concordia de singulares fracciones liberales, ese su hecho significó solamente el primer paso del regreso al moderantismo, bajo la

¹⁵⁸ Completamos, en marzo de 1855 murió Carlos María Isidro, el padre del conde de Montemolín (o Carlos VI) y el antiguo primer pretendiente carlista al trono. – CHALUPA, J.: Don Carlos a ti druzí, pp. 134-135; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 467.

¹⁵⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 584-585; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 347-348.

participación de Isabel II y mediante el general Ramón María Narváez. El primer Gobierno de O'Donnell entre julio y octubre de 1856 se quedó un intervalo entre el bienio progresista y bienio moderado. Es verdad que O'Donnell tras su subida al poder empezó a formar nuevo régimen basándose, ya en armonía con el sentido de su Unión Liberal, en reconciliación. Su suspensión de las ventas de bienes eclesiásticos, exigida por la reina, significó un gesto conciliador hacia los moderados (anulado, el 14 de septiembre, el vigor de la Ley de Desamortización del año antecedente), y por otro lado, los burócratas progresistas permanecieron, con algunas excepciones, en sus cargos. Una gran influencia en su Gobierno la desempeñaba Antonio de los Ríos Rosas en función del ministro de Gobernación; entonces también uno de los protagonistas de la revolución dos años antes, ahora el autor de los preámbulos de decretos disolviendo las Cortes y la Milicia Nacional, y de más, del Acta adicional que presentó una modificación (y liberalización) de la Constitución moderada de 1845 – en situación cuando la Constitución progresista, preparada antes de julio de 1856, fue más inaceptable. El Acta adicional, una manifestación clara de compromiso con el progresismo, fortalecía la autoridad de las Cortes y abría el camino a la posibilidad de reforma electoral y autonomía municipal. Influyó en su creación el ejemplo de Portugal, donde un documento de igual nombre, asimismo modificando la Carta Constitucional moderada, lo hubieron impuesto los partidarios de la llamada “regeneración” en 1852, después del derrocamiento del régimen de Costa Cabral. En España, el Acta adicional se promulgó el 15 de septiembre de 1856. Pero con la siguiente evolución política, ésto fue preludio de la vuelta a la Constitución de 1845 en su versión original. Toda la herencia del Bienio progresista se condenó a anulación.¹⁶⁰

El Gobierno del general O'Donnell, que en julio de 1856 surgió por combinación de una intriga palaciega y golpe de Estado violento (casi es posible decir, de manera poquísimo similar a los sucesos de 1854, aunque esta vez en menores dimensiones), lo otra intriga palaciega derrocó en octubre del mismo año. El 10 de octubre, O'Donnell se enteró que la soberana no necesitaba más sus

¹⁶⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 585; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 467. Debido a dicha evolución análoga de la política en España y Portugal, citemos que también la “regeneración” (*regeneração*) portuguesa, primero a la cabeza con el mariscal Saldanha, presentaba un movimiento en el fondo céntrico, de modo paralelo a O'Donnell y su Unión Liberal, entre los cartistas moderados y antiguos setembristas. – KLÍMA, J.: Dějiny Portugalska, pp. 139-140.

servicios. Entonces se inició un nuevo Ministerio del general Narváez, duque de Valencia, y el curso político, inaugurado por el Gobierno de este viejo “símbolo” de los moderados, tomó las formas conservadoras y reaccionarias. Sin embargo, ni Narváez, durando su nuevo Gobierno sólo un año incompleto, ni sus dos sucesores del partido moderado en el cargo del primer ministro, durante dos años incompletos que vinieron en conjunto, mostraron muchas capacidades;¹⁶¹ y O’Donnell, que no abandonó las actividades políticas remodelando su Unión Liberal, privada de demasiada influencia progresista de los años anteriores, no perdió aún sus ocasiones. Durante nuevo gobierno del moderantismo de 1856-1858, la Unión Liberal, fuera del Gabinete, quedó o llegó a ser una fuerza muy emergente, con su índole innovadora y eclecticismo, y con ciertas promesas de hacer más estable la situación política en el país atormentado por el antagonismo entre moderantismo y progresismo (o, por disputas entre sus varias facciones). Y tras el bienio moderado respectivo, en total no demasiado exitoso, Isabel II apostó de nuevo en servicios del don Leopoldo. O, algunas circunstancias la obligaron a hacerlo.

Mientras que O’Donnell en julio de 1856 hubo acabado con el periodo revolucionario y agitado, y desde luego, en el sentido político su golpe de Estado se puede calificar de un movimiento a la derecha, Narváez en octubre de 1856 empezó a hacer una política reaccionaria que tendía a volver el estado existente antes de la Vicalvarada, pero con unas sus medidas, como la restauración del mayorazgo para los grandes aristocráticos (abolido durante las reformas de la década de 1830), pasó aún más atrás. Cándido Nocedal, ministro de la Gobernación y la eminencia gris de su Gobierno, habiéndose convertido en partidario de enseñanzas tradicionalistas, impuso la ley de prensa que subyugó los periódicos a control muy riguroso del Estado y que se encontró con resistencia resoluta de las oposiciones progresista y o’donnellista como violando la Constitución. Pero traigamos a la memoria que justamente el general Narváez se había mantenido prácticamente aparte los acontecimientos de la Revolución de 1854, por motivos indicados, y podemos completar que el estado que había caracterizado el partido moderado en el tiempo de la sublevación contra Sartorius, lo caracterizaba en el fondo continuamente. Habiendo llevado los años 1854-1856 la desintegración al bando progresista, también el partido moderado quedaba, semejantemente, un bando desunido que

¹⁶¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 585-586.

representaba sólo los intereses, a menudo incompatibles, de ciertos círculos influyentes. Los años 1856-1858 trajeron una prueba de ello.

Narváez tuvo que afrontar la indigencia del Tesoro, en parte originada por nueva crisis económica en Europa de 1857. Las causas de los levantamientos campesinos en Andalucía en este periodo consistían parcialmente en fondo político, siendo incitados por la burguesía tendiendo al partido demócrata. El Gobierno de Narváez reaccionó con brutalidad que, con largas filas de los rebeldes andaluces condenados y llevados en cadenas a trabajos forzados, logró estremecer por el público español. En agosto de 1857, el Gobierno de Narváez, en el orden ya el quinto de ese militar a partir de 1844 y aliado ahora únicamente con intereses de los cortesanos y una parte conservadora de los moderados, cayó. Tras casi un mes de crisis política se formó nuevo Gabinete presidido por Francisco Armero. Ese Gobierno se desvía desde el curso reaccionario del anterior, lo que se manifestó también en sus esfuerzos en acercarse con O'Donnell. Al mismo tiempo, tal curso llevó a unos representantes influyentes del moderantismo a los temores de que O'Donnell, “el traidor de Vicálvaro” en sus ojos, pudiera ganar el acceso al poder, y por ello resolvieron hacer caer al ministro Mon que podría posibilitar la participación de O'Donnell en el Gobierno. En enero de 1858, los jefes moderados se unieron para elegir a Juan Bravo Murillo, antiguo primer ministro de 1851-1852, presidente del Congreso de los Diputados, y esto equivalió a la derrota del Gobierno de Armero. Tras unos días de nueva crisis política, el próximo Gabinete lo constituyó, a base de real mandato, otro antiguo presidente del Consejo de Ministros, Francisco Javier Istúriz. Istúriz, hace mucho tiempo un doceañista (es decir, partidario de la Constitución del año 1812), había ejercido este cargo por primera vez en 1846-1847. En 1858, este antiguo amante platónico de María Cristina de Borbón fue aceptable o tolerable, por su fama de consejero fiel de la familia real y su moderantismo político, y por sus lazos personales a los llamados puritanos, partidarios primarios de la Unión Liberal, tanto a las facciones más extremas de los moderados como a los simpatizantes de O'Donnell. Pero, finalmente, ese Gobierno moderado creó la transición al gobierno de O'Donnell y Unión Liberal, lo que de manera decisiva causaron actividades de José Posada Herrera actuando en el Gabinete de Istúriz, sólo posteriormente, como ministro de la Gobernación.¹⁶² Posada Herrera era un político, jurista y matemático,

¹⁶² Ibidem.

nacido en Asturias que había representado a partir de 1841 en las Cortes como diputado progresista. En 1843 pasó a los moderados y aún a fines del mismo año votó en contra del Gobierno coalicionista de Salustiano Olózaga, habiendo confirmado así su conversión. Después, se retiró de la vida política más bien a las actividades universitarias en Oviedo, pese a sus alternativas actuaciones parlamentarias bajo los Gobiernos moderados en los años sucesivos.¹⁶³ En la primavera de 1858, Istúriz le invitó a sumarse a su Gobierno, y se hablaba que hubieron influido en esa decisión ciertos cortesanos en torno de la reina, propicios al unionismo. En mayo, Posada Herrera, poco después de llegar al ministerio de Gobernación, empezó a demandar la revisión de listas electorales en vista de ciertas irregularidades favoreciendo unívocamente a los moderados. El primer ministro Istúriz estuvo dispuesto a satisfacer tal reivindicación y posibilitar arreglos en dichas listas, pero algunos otros ministros rechazaron ésto terminantemente. El Gobierno, dividido por esta causa, presentó su dimisión. La venidera crisis política culminó con nuevo advenimiento de O'Donnell y los unionistas al poder. Además, al papel esbozado de la Unión Liberal le proporcionaba la realidad de que, mientras el partido moderado parecía ser descompuesto e incapaz de gobernar, O'Donnell ya antes había estado preparándose de manera intensiva para volver a tomar la presidencia del Gobierno, con ayuda de su periódico *La Época* y bajo el aumento de sus partidarios en las Cortes.¹⁶⁴ Y muy significativa debió hacerse la realidad de que el segundo Ministerio de O'Donnell se mantuvo más tiempo que cualquier otro Gobierno en España desde los principios del régimen constitucional en 1833.

En España del segundo lustro de la década de 1850 habían muchos problemas en los cuales estaba reflejándose la contradicción esencial entre los dos partidos que en últimos decenios formaban las bases del sistema parlamentario, es decir el moderado, con su mencionado estado interno, y el progresista, que prácticamente había pasado a ser inaceptable para la Corona como partido gubernamental. Salvo los problemas de propiedades o la cuestión de sufragio que los progresistas querían ampliar, había de más controversia entre los principios de descentralización que también habían impuesto progresistas y, al contrario, la política expresivamente centralizadora hecha por moderados, y ante todo, por Narváez. En los niveles locales,

¹⁶³ *Ibidem*, p. 587; ALVAREZ GENDIN, Sabino: *Idea del regimen administrativo segun Posada Herrera*, Oviedo 1945, pp. 3-4.

¹⁶⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 587.

el centralismo gubernamental era generalmente percibido un obstáculo; y así, por ejemplo, en abril de 1858 el diputado Polo defendía en las Cortes una proposición de ley de diputaciones provinciales, con alusión a “muchas independencias y facultades” de las que habían gozado los ayuntamientos antaño, bajo antiguos reyes absolutistas, y con crítica del curso centralista que ocasionaba, según sus palabras, que no existía “vida política más que en la cabeza, en la capital de la monarquía”, lo que facilitaba la omnipotencia del gobierno y la corrupción electoral, y de esta manera “hacía ilusorios los derechos políticos de que disfrutaba el país”. La dicha proposición descentralizadora no se tomó en consideración;¹⁶⁵ no obstante, el discurso citado de Polo no fue único que, conteniendo una crítica grave de la situación interna de España en el sentido más general, sonó en este periodo en el suelo parlamentario.

Comprensiblemente, los frecuentes cambios gubernamentales no se unían solamente con motivos puramente ideológicos, sino también con ambiciones que podemos señalar, más o menos, individuales. En tal conexión, con respecto a la realidad de que algunos representantes de todos los partidos sacaban provecho de la inestabilidad política, levantó la voz, con palabras de aviso y pesimismo, el senador marqués de Molíns. De más, con una su referencia probó que su opinión no era singular. “El ansia de obtener empleos públicos, la esperanza de que a cada cambio ministerial se subvierta la administración del Estado corroe nuestra sociedad, y si esto sigue, como decía en otro lugar un entendido publicista, un cataclismo es inminente.”¹⁶⁶

El nuevo Gobierno, presidido por O'Donnell y creado por sus partidarios de la Unión Liberal, el llamado “Gobierno largo”, se formó a finales de junio de 1858, sólo poco tras el cuarto aniversario de la escaramuza militar de Vicálvaro – y entonces, el acontecimiento que, de hecho, había creado la premisa principal para la entrada de ese militar en la política suprema de la Monarquía española. Y el intervalo entre la caída del Ministerio de Istúriz y la subida de O'Donnell al poder, parece que también preparada de antemano por ciertos círculos y con participación de Posada Herrera, lo acompañaron nuevas manifestaciones de tensión interna en el país, indicando una posibilidad de nueva revolución surgida de los grupos orientados más a la izquierda. Durante primeras semanas de aquel junio, la pareja regia, Isabel II y Francisco de

¹⁶⁵ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 40-41.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 41.

Asís, estaba viajando por Valencia y Alicante.¹⁶⁷ A pesar de que puede ser probable que la reina, ya al nombrar a Posada Herrera en el Gobierno de Istúriz, hubiera hecho algunas promesas en pro de la Unión Liberal, se quedó pasiva frente a la crisis que siguió a dimisión del dicho Gabinete. Sin embargo, mucho parece que el propio O'Donnell esperase en los días de la segunda mitad de junio su nombramiento en la cabeza del próximo Gobierno, y su exigencia de cuatro meses de licencia, para marchar a Francia por razones de salud, presentada 27 de junio, pudiera ser una jugada bien pensada. Luego, por la noche del 27 al 28, la agrupación de unas centenas de hombres armados cerca de las oficinas del periódico demócrata *La Razón* y la complacencia demostrada de decenas de sargentos de provocar levantamiento en sus regimientos pudieron presentar un gesto de presión sobre la corte real; y asimismo Posada Herrera, que en persona se presentó en el Palacio Real, hablaba sobre el peligro ante la reina. Bajo tales circunstancias, Isabel II se decidió a llamar a O'Donnell.¹⁶⁸

Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, encargado por la reina, constituyó su Gobierno el 30 de junio de 1858 – y su vuelta al poder, seguramente contra los deseos de los círculos conservadores y reaccionarios de los moderados, creaba de nuevo suposición para cambios internos en España. Aparte el cargo de primer ministro, O'Donnell se hizo cargo del ministro de Guerra. José Posada Herrera, cuyo papel en la transición hacia este Gobierno no es posible pasar por alto, tomó el cargo de ministro de la Gobernación, el mismo que había ejercido en el Gabinete de Istúriz, y de hecho permaneció el segundo representante más notable de este Gobierno de Unión Liberal. La cartera de Gracia y Justicia la tomó Santiago Fernández Negrete, aún recientemente un moderado, experimentado del mismo oficio ya del tiempo del Ministerio de Bravo Murillo cuando, en 1852, hubo contribuido de manera decisiva a la caída de aquel Gobierno. Se encargó del ministerio de la Hacienda Pedro Salaverría, habiendo recibido la misma cartera en el primer Gabinete de O'Donnell en 1856. La cartera del Estado la tomó Saturnino Calderón Collantes, un hombre con fama no demasiado excelente en cuanto a sus capacidades y modales. Por ejemplo, se mencionan sus sólo pocas habilidades en idiomas, y el Ministro estadounidense Carl Schurz caracterizó a ese dirigente de la política exterior de España como hombre

¹⁶⁷ *Ibidem*.

¹⁶⁸ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 587.

de “inclinaciones quijotescas, vanidoso y pomposo”.¹⁶⁹

Estuvo ante Pedro Salaverría, el que en 1856 había participado de modo significativo en la suspensión de las ventas de confiscados bienes eclesiásticos, la tarea de formular la política económica y financiera del Gobierno. También ésto dio a entender ciertos cambios que llegaban con el nuevo Gabinete unionista; igual que se produjeron algunos cambios personales en los oficios regionales. Pues, por ejemplo, el general Dulce, perteneciente a los protagonistas de la Revolución de Julio de 1854 y continuamente conocido por su liberalismo, sustituyó en julio de 1858 al conservador Zapatero en el cargo de capitán general de Cataluña, lo que acogió asimismo Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda del Bienio progresista que ahora va a ser uno de los representantes eminentes de la oposición progresista.¹⁷⁰

En vista de una de las circunstancias que en 1858 a O'Donnell le abrieron el camino a la vuelta al poder, es decir, la disputa en el Gobierno moderado por las irregularidades en listas electorales provocada por Posada Herrera, puede ser comprensible, en total, la atención que a mediados del igual año el jefe unionista prestó a esta cuestión. O'Donnell prometió revisar las listas respectivas trayendo unas ventajas a los moderados y simultáneamente, organizar elecciones honestas. En tales promesas también se reflejó su convicción de que los partidos tradicionales se hubiesen agotado y que las elecciones honestas traerían la victoria a su Unión Liberal. Ésta era por él pensada como algo mucho más que solamente un resultado pasajero de la popularidad del momento respectivo, a lo que además habían correspondido el transcurso y desarrollo de años antecedentes. Las Cortes, unidas al gobierno precedente de los moderados y al nombre de Cándido Nocedal, fueron disueltas en septiembre de 1858. Nuevas elecciones a las Cortes se convocaron para fines de octubre. Entretanto, no sólo las listas de electores lograron su revisión, mas asimismo la campaña electoral tuvo lugar en la atmósfera de tolerancia de la parte gubernamental, lo que consiguió desconcertar las fuerzas opositoras. Los moderados no cumplieron su amenaza original de retraerse en estas elecciones. Del lado contrario, las actitudes liberales del Gobierno prácticamente desarmaron las fuerzas de la izquierda.¹⁷¹ Pero las actividades del Gobierno durante la campaña electoral no quedaron sin importancia. Al contrario, la circular del ministro Posada

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 589.

¹⁷⁰ *Ibidem*; OLIVAR BERTRAND, R.: *Así cayó Isabel II*, pp. 45-47.

¹⁷¹ *Ibidem*; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 591.

Herrera (bautizado peyorativamente “Gran Elector” por Salustiano Olózaga, un otro representante de la oposición progresista) a las autoridades provinciales, con fecha de 21 de septiembre, invitó a cada gobernador a ejercer, como agente del Gobierno, el esfuerzo legal que su posición le admitía con respecto a las elecciones, con el objetivo de impedir que fuesen oíbles sólo las voces opositoras.¹⁷² Tenemos que añadir asimismo que la ley electoral de 1858 determinó el derecho del sufragio sólo para los hombres pagando más de 400 reales de contribución directa, lo que equivalía a unos 158 000 electores, es decir aproximadamente a 1 % de toda la población española. Pues, si las elecciones de 1858, marcadas por el nombre de Posada Herrera, las compararíamos con las tras la victoria progresista en 1854 (apoyándose en la ley electoral de 1837), el número de votantes permanecía restringido expresivamente. Además, al dicho nivel no le va a alcanzar ni la ley electoral de 1866 fijando la contribución mínima en 200 reales y así refiriéndose a unos 480 000 electores (aproximadamente 3 % de los habitantes de España de entonces).¹⁷³

El viejo líder progresista Espartero, dos veces en el pasado derrocado por fuerza de la dirección del Estado, permaneció aparte los sucesos principales, sin abandonar sus visiones de triunfo final del “progreso”. A los liberales catalanes que le entregaron una manifestación, por mano de Víctor Balaguer, les expresó su deseo de evitar celos y recelos siguientes habiéndoles aconsejado que omitieran su nombre del título de periódico que preparaban fundar, *Progreso y Espartero*.¹⁷⁴

Las elecciones parlamentarias en el otoño de 1858 llevaron de verdad, y sin sorpresa, al triunfo indudable de los partidarios gubernamentales, pues unionistas. Los moderados, de hecho derrocados hace unos meses, ganaron treinta diputados presentando una oposición inflexible en nuevas Cortes, el llamado “Parlamento Largo”. La oposición parlamentaria de los progresistas la vinieron a representar veinte diputados. De la mayoría de los representantes unionistas, las personalidades más expresivas se hicieron Ríos Rosas, Cánovas del Castillo y Vega de Armijo. Entre los diputados moderados, un papel analógico lo desempeñaron Pidal, González Brabo, San Luis, Moyano y Egaña; entre los progresistas, Olózaga, Madoz, Calvo Asensio, Romero Ortiz, Vicente Rodríguez, Sagasta, Aguirre, Figuerola, Ruiz Zorilla... Además de ellos, en las nuevas Cortes estaba actuando un

¹⁷² *Ibidem*, p. 592.

¹⁷³ MORALES SARO, María Cruz: Posada Herrera. Del Liberalismo Progresista al Conservadurismo – 1814-1868, Llanes (Asturias) 1974, p. 28.

¹⁷⁴ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 46-47.

diputado de los ultramontanos, la facción llamada neocatólica procediendo originalmente en alianza con los moderados, Antonio Aparisi y Guijarro, señalado ahora representante del antiguo régimen absolutista; y por el contrario, un diputado de los demócratas, Nicolás María Rivero, a pesar de que el partido demócrata, con sus propensiones republicanas, no había logrado el reconocimiento oficial.¹⁷⁵ En lo que se refiere a los ultramontanos, ese grupo presentaba, en el fondo, la antigua ala derecha de los moderados y su representante más notable se hizo Cándido Nocedal. Como los “neocatólicos” les entitularon, con matiz peyorativo, sus adversarios políticos.¹⁷⁶

El 1 de diciembre de 1858, las Cortes, nuevamente elegidas y convocadas, escucharon el discurso tradicional de la Corona. Francisco Martínez de la Rosa, ex-ministro de Estado ilustre (y primer ministro en 1834-1835), se convirtió en el presidente del Congreso de los Diputados, cámara baja del parlamento. Habiendo aparecido ya en el transcurso de los sucesos revolucionarios de 1854 como un tema grave la cuestión de la conservación del trono para Isabel II, y perteneciente el mantenimiento de la monarquía isabelina a los intereses principales de O'Donnell, la evolución de venideros diez años debió mostrar que ni las medidas hechas por este militar y político y sus partidarios en 1858 bastaron para tal designio. A pesar de ello, el régimen inaugurado en 1858 por la Unión Liberal alcanzó un éxito provisorio. En primer lugar, la política de reconciliación del Gobierno de una fuerza política, en el fondo nueva y céntrica, con otras principales, mayores fracciones políticas, traía una cierta armonía en el sistema político y creó de este modo la premisa para la estabilidad interna de España, por lo menos para algunos años próximos. Jamás a partir de la extinción del Antiguo Régimen, tras el fallecimiento de Fernando VII, España constitucional había vivido tanta estabilidad interior que a confines de las décadas de 1850 y 1860. En armonía con unas proclamaciones del segundo semestre de 1858, elevando los principios políticos en detrimento de “todos los personalismos”, el propio O'Donnell, firmemente asentado en el poder por sobredichas elecciones parlamentarias, formuló los principios fundamentales de su programa, o sus elementales actitudes políticas, con estas palabras: “No busco nombres; los que quieren la intervención legítima del parlamento; los que quieren la

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 47; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 592.

¹⁷⁶ CHALUPA, J.: *Don Carlos a ti druzí*, p. 141.

libertad de imprenta con sujeción a las leyes para que no se abuse de ella; los que quieren la seguridad individual y que las leyes sean una verdad en el país, éstos son los que deseo que se unan, y no les pregunto de dónde vienen, sino si quieren venir conmigo a salvar los principios del trono, de la sociedad y de la libertad del país...”¹⁷⁷

9) Algunos rasgos de la política exterior de España entre 1856 y el medio de la década de 1860

Primero recordemos las palabras de Karl Marx sobre disarmonías entre Gran Bretaña y Francia causadas por cada movimiento en España, que se han mencionado en relación con los acontecimientos de julio de 1854. La situación internacional en Europa dos años después, durante los sucesos de julio de 1856 que terminaron el gobierno progresista y también dieron una imagen de interno enfrentamiento armado, por resistencia temporal de los milicianos progresistas, era ya diferente desde la anterior. En primer lugar, la Guerra de Crimea hubo finalizado. Igualmente se pueden recordar los lazos ligando antaño a los progresistas a Gran Bretaña o, después, la cierta retirada de los intereses inmediatos de Londres desde España, en el provecho del Segundo Imperio francés. Sin embargo, el golpe de Estado del general O'Donnell en julio de 1856, y ante todo, algunos pasos consecutivos, quizá accidentales, de Francia imperial simpatizando con el jefe golpista, produjeron una sospecha e inquietud en Gran Bretaña (que se puede, continuamente, señalar inclinada a los progresistas). En tanto que, poco tras la caída de Espartero, el entonces ministro de Estado español, Pastor Díaz, informó a los representantes diplomáticos de España en el extranjero sobre los sucesos respectivos y les expuso el programa del nuevo Gobierno de O'Donnell, movimientos de unos cuerpos del Ejército francés en zona de las fronteras españolas y de algunos buques franceses rumbo a costas de Cataluña y Valencia, alarmaron a Gran Bretaña. Se dedujo que Napoleón III, por temor de que O'Donnell careciera de suficiencia de las fuerzas para imponerse, pensaba en intervenir. La verdad es que, el 27 de julio de 1856, en el diario oficial del gobierno

¹⁷⁷ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 47.

francés *Le Moniteur Universel* apareció un artículo expresando simpatías con O'Donnell, y se decía que ese artículo lo hubo enviado el propio emperador.¹⁷⁸

La idea de posible intervención francesa en los asuntos internos de España repercutió también en las dos cámaras del parlamento británico, donde a esta cuestión se le dedicaron discursos (o respuestas) de dos representantes prominentes del Gabinete de los *whigs*, primer ministro lord Palmerston y ministro de Exteriores lord Clarendon. Según *The Times* londinenses de 25 de julio de 1856, Palmerston en sus respuestas a los diputados británicos consideró inverosímil la eventualidad de la intervención francesa en España, recordando asimismo el legado de las resistencias antifrancesas en la España en la historia (teniendo en cuenta tal vez, sobre todo, la era de la guerra contra Napoleón I).¹⁷⁹ A pesar de ello, el *Foreign Office* británico hasta después exigía ciertas garantías de la parte española (cuando lord Clarendon en una cita con el embajador español señaló la intervención francesa inaceptable para la parte británica), fundadas en la convicción de que el motivo para la eventual intervención armada de Francia en la Península Ibérica fuese la incapacidad de nuevo Gobierno español de dominar la situación en su país.¹⁸⁰

El proceso de normalización absoluta de las relaciones diplomáticas entre España y Rusia, mencionado en otro lugar, logró su cumplimiento tan sólo durante el gobierno restaurado de los moderados en Madrid. Este paso, igual que antes los reconocimientos por Austria, Prusia, eventualmente Nápoles o Cerdeña, tuvo gran transcendencia primariamente para el reinado de Isabel II mismo o el régimen, generalmente y simplemente, constitucional en Madrid, sin tener en cuenta los cambios políticos dentro España. Pero es comprensible que se unían inmediatamente a los sucesos en España de los años antecedentes las negociaciones con la Santa Sede a partir de 1857. De más, estos negocios se referían no sólo al problema de las medidas anticlericales de 1854-1856, sino también aún a las de los treinta, ya que el

¹⁷⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 348-349.

¹⁷⁹ „Palmerston manifestó que hasta ahora no había nada con respecto a los asuntos de España que hiciese creer en una intervención de parte de Gobierno francés. El Emperador de los franceses es un hombre muy justo, y conocerá que la intervención en los asuntos de la Nación española sería injusta, exceptuando circunstancias que no se pueden prever. Es también (el Emperador) un hombre de gran sagacidad, y las lecciones de lo pasado enseñan a los soberanos de Francia que se han dejado conducir a la intervención de los negocios de España, que siempre, tarde o temprano, vieron que la intervención era más o menos desastrosa a ellos mismos. No hay razón para creer que tal sea la intención del Gobierno francés para intervenir en España,” citaron *The Times* aquel 25 de julio de 1856. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 349-350.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 350.

Concordato de 1851 en España todavía no había logrado su contenido pleno y durante el “bienio progresista” fue violado, sin cualquiera duda en cuanto a la vista de Roma. En 1857 vino a España monseñor Barili cuyo objetivo principal, como nuncio papal en Madrid, consistía, junto con la abolición de las leyes anticlericales progresistas (posibilitada con nuevo cambio del régimen en España en 1856), justamente en logro de la rápida ejecución del Concordato. La ruptura antecedente fue superada, pero las exigencias de la Santa Sede, esforzándose por garantizar desde los Gobiernos moderados o unionistas una seguridad económica para la Iglesia que crearía las condiciones convenientes para el desarrollo de sus actividades apostólicas, iban complicando siguientes relaciones. Nueva dotación estatal de culto y clero, o los problemas de los bienes eclesiásticos vendidos a base de la Ley de Desamortización de 1855 y de las obligaciones contraídas por el Gobierno a este respecto, pertenecían a las cuestiones principales que el nuncio Barili exigía negociar.¹⁸¹

En el primer semestre de 1858, el Gobierno de Istúriz reaccionó a las quejas de la Curia romana por la infracción del Concordato y se manifestó listo para hallar una solución satisfactoria. Luego, la reglamentación de las relaciones con la Santa Sede pasó a ser uno de los objetivos de la política de nuevo Ministerio de O'Donnell. Nombrado Antonio de los Ríos Rosas el “Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de Su Majestad Isabel II cerca de la Santa Sede”, su tarea fue, de concierto con las instrucciones del ministro de Estado Calderón Collantes de noviembre de 1858, llevar a cabo las negociaciones respecto a cuestiones problemáticas con los representantes del papa Pío IX. Durante sus gestiones en Roma con monseñor Franchi, eventualmente con el cardenal Antonelli, Ríos Rosas finalmente consiguió un acuerdo, lo que confirmó, 25 de agosto de 1859, la firma de Convenio adicional del Concordato de 1851. En legado al Concordato, el Gobierno español así volvía a reconocer el libre y pleno derecho de la Iglesia a adquirir, retener y usufructar en propiedad y sin limitación ni reserva toda especie de bienes y valores. Los “sagrados deberes” de la dotación de culto y clero fueron, según el texto del Convenio, solucionados por medio de inscripciones intransferibles de la deuda consolidada de 3 % de valor de algunos bienes devueltos a la Iglesia en consencuencias del Concordato y ahora, justipreciados por los obispos, otra vez

¹⁸¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 428-429.

entregados al Estado (armonizando ésto, más o menos, con una proposición ya antes hecha por el nuncio Barili al ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernández Negrete), y por medio de rentas pagadas por el Estado a cada diócesis. Otros puntos del Convenio se dedicaban a la correlación entre el Estado y la Iglesia con respecto a celebraciones de los sínodos; y Pío IX extendió el saneamiento, asimismo fijado en el Concordato, a los bienes incautados en virtud de la Ley de Desamortización de 1855.¹⁸² La Iglesia católica española estaba hasta entonces afectada por la desorganización de la década de 1830. Hay que añadir, pues, que la transcendencia del Concordato de 1851 y, por el nuevo conflicto temporal entre Estado e Iglesia desde 1855, de las sobredichas negociaciones, con el Convenio adicional de 1859, consiste en lo que arreglaban nuevamente las posiciones de la Iglesia en las condiciones de la España constitucional y liberal. Correspondían a esa nueva situación nuevos proyectos pastorales en España, igual que en sus territorios ultramarinos (Filipinas, Cuba, Puerto Rico). Y a pesar de que la ejecución estricta del Concordato era un proceso muy lento y complicado, acompañado tanto con oposición de los políticos como con reservas de los miembros del clero, y pese a nuevas dificultades graves e interrupción en el intervalo revolucionario y caótico de 1868-1874, es posible decir que las bases, creadas en la relación recíproca entre el Estado español y la Iglesia católica en la década de 1850, perduraron hasta la proclamación de la Segunda República española en 1931.¹⁸³

Sin embargo, justo cuando el Gobierno del general O'Donnell y Unión Liberal consiguió nueva reconciliación con el Papado, apareció en la política europea un fenómeno vinculándose estrechamente a la Santa Sede, y lo más concretamente, a su dominio mundano en Italia central, y reflejándose también en las actitudes antagónicas de singulares fracciones políticas y parlamentarias en España – entonces, la unificación nacional italiana. La guerra, que en la primavera de 1859 se desencadenó en el norte de Italia entre el Imperio austríaco de uno y el Reino de Cerdeña y Piamonte y Francia de otro lado, fue un otro gran conflicto bélico en Europa después del final de la guerra de Crimea, aunque duró de hecho sólo poco más de dos meses. Seguidamente, de manera definitiva la acabó la Paz de Zurich en noviembre de 1859. El conflicto terminó con la derrota de Austria, expulsada de

¹⁸² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 370-376.

¹⁸³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 429.

Lombardía, y a Cerdeña-Piamonte del rey Víctor Manuel II y primer ministro conde de Cavour le sobrevinieron ocasiones para formar el unido Reino italiano, bajo participación de varios movimientos locales y liberales. El sueño de la unidad nacional italiana se aproximó a su realización, confirmado ésto, además de la anexión de unos Estados en Italia septentrional y central por Cerdeña-Piamonte, por la campaña de Garibaldi a Sicilia en 1860 y luego, por el derrumbamiento de la monarquía borbónica en Nápoles, representada por el rey Francisco II. De este modo, prácticamente en el centro del nuevo Estado italiano, proclamado en marzo de 1861, permanecían enclavados los territorios de los Estados Pontificios. Evidentemente, la próxima meta de los artífices del llamado *risorgimento* fue incorporar en Italia unificada estos territorios, Lacio inclusive Roma, a lo que Santa Sede se oponía con vehemencia. En la Península Itálica se produjo una atmósfera conflictiva que desconcertó al propio Napoleón III, debido a sus compromisos hechos tanto con el Reino de Cerdeña (unido con el movimiento nacional italiano, a pesar de que, de manera decisiva y comprensible, mucho más cauteloso que los liberales acaudillados por Garibaldi en el anhelo de anexión de Roma) como con el Papa o el público católico en su país propio. Mientras que, más tarde, la sede del unido Reino de Italia se trasladó de Turín, capital del Reino sardo, a Florencia, Roma se quedaba bajo la protección de las tropas militares francesas que permanecían aquí a partir de 1849.

La cuestión de actitudes con la nueva monarquía italiana de la dinastía de Saboya, que podría influir, por otro lado, en las relaciones normalizadas con la Santa Sede, a principios de los sesenta se convirtió en uno de los problemas cardinales de la política exterior de España. Si vamos a omitir a los carlistas (de paso, habiendo terminado con una farsa su intento de golpe de Estado en España en 1860) con su ardiente ideología contrarrevolucionaria, cuyos representantes participaban activamente en las agitaciones levantándose en Italia contra el gobierno del unificado Estado y contra el liberalismo, y en la defensa de los Estados Pontificios de ataques armados de los liberales italianos,¹⁸⁴ el problema de Italia provocó en España las emociones antagónicas entre los representantes de los partidos individuales en el escenario parlamentario. Es comprensible que los moderados (así como Isabel II

¹⁸⁴ CHALUPA, J.: Don Carlos a ti druzí, pp. 140-141. En esa relación, en noviembre de 1861 el embajador de Francia en Madrid se quejó de que los agentes españoles reclutaban a los carlistas emigrados para que se incorporasen en las partidas luchando en las Calabrias por la restauración del poder de Francisco II, ex-rey borbónico de Sicilia y Nápoles. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 646.

misma) habitualmente estaban rechazando el reconocimiento de Italia unificada, de modo mínimo porque daban preferencia a relaciones buenas con Pío IX. Por el contrario, los progresistas pertenecían a los partidarios de ese reconocimiento, y sobreviviendo la idea de la unidad ibérica, de la hispano-portuguesa, la unidad italiana se podía comparar con deseos propios. Los progresistas se declaraban en favor de la unidad italiana ya en relación con la guerra de Francia y Cerdeña contra Austria de 1859, como es posible expresar por la frase del diputado Olózaga habiendo dicho: “El Gobierno quiere la neutralidad; si nosotros mandáramos, otra cosa sería.”¹⁸⁵ Con posterioridad, desde febrero de 1860, ocupada España en la guerra con Marruecos, se hablaba, por otro lado, de las peticiones de algunos círculos reaccionarios de retirar una parte del ejército de los campos de batalla marroquíes y utilizarla para una eventual campaña en Roma en ayuda al Papa (y quizá el propio Ríos Rosas abrigara tal opinión).¹⁸⁶ España, que proponía un procedimiento común de las potencias católicas de Europa con la situación en Italia, en favor del Papa (desde luego, contando con participación de Francia, y acogida su idea en Austria), bajo los Gabinetes de la Unión Liberal y moderados mucho tiempo se negó a dar el reconocimiento al Reino de Italia. La oposición progresista ésto ponía en contraste con las posturas de Francia y Gran Bretaña, mucho más favorables a la nueva formación estatal en la Península Itálica, y un discurso del diputado Práxedes Mateo Sagasta fue muy característico en el sentido de la crítica de actitud gubernamental.¹⁸⁷ Al contrario, en segundo semestre de 1861, bajo el “Gobierno largo” de O’Donnell, se produjo una ruptura diplomática entre los Gobiernos de Madrid y Turín, habiéndose mostrado la parte española dispuesta a encargarse de custodia de los archivos de consulados napolitanos en el extranjero,

¹⁸⁵ TAXONERA, Luciano de: Posada Herrera, Madrid 1946, p. 126.

¹⁸⁶ SERRALLONGA URQUIDI, Joan: “La guerra de África (1859-1860). Una revisión”; in: La política en el reinado de Isabel II. Anexo de la revista *Ayer*. Ed.: BURDIEL, Isabel, Madrid 1998, p. 154.

¹⁸⁷ Teniendo en cuenta la resistencia de Pío IX a su sometimiento a los poderes del Estado italiano, el diputado progresista Sagasta (el que, de paso, más tarde, entre 1871 y 1902, ocho veces ejercerá el cargo de primer ministro) durante una sesión de las Cortes propuso un compromiso, pues un acuerdo entre el Papa y el rey de Italia que repartiría Roma por el Tíber en dos ciudades. Si el Papa rechazaría avenirse a tal solución, Sagasta propuso el traslado del Papado, como al lugar más conveniente, a Jerusalén. Además, Sagasta (cuyo discurso, con observación de que Isabel II era reina de España “por el principio de la soberanía nacional y nada más”, alborotó al mismo O’Donnell) explicó la actitud de España hacia los asuntos italianos con respecto a la relación de la reina con sus parientes borbónicos en Nápoles y trajo a la memoria el hecho de que el Reino napolitano aún mucho después de 1833 había rechazado reconocer el reinado de Isabel II. – OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 93-95.

pedida así primero por el cónsul general siciliano en Lisboa.¹⁸⁸ Con posterioridad, dirigida España por el sexto Gobierno de Narváez (1864-1865), fue trazado otra vez un acercamiento entre España y Austria en la cuestión italiana que presentó un deseo del príncipe Metternich, representante diplomático de Austria en París – e informado de ésto el Gabinete español por su representante en Francia, Mon, a fines de abril de 1865. No obstante, en ese tiempo, en pos de la extinción de la monarquía siciliano-napolitana o unos otros Estados en la Península Itálica, sólo el asunto del Papado podía unir los intereses de Madrid y Viena. Y a mediados de 1865, con la llegada del tercer Ministerio de O'Donnell, y tomando esta vez Manuel Bermúdez de Castro el cargo de su ministro de Estado, O'Donnell se decidió a reconocer el Reino de Italia, motivándolo por “los deseos e intereses de España, como Nación europea y regida constitucionalmente”, y acentuando que así no lastimaba “los altos intereses del Catolicismo” – a pesar de que los moderados ese hecho lo consideraban una concesión al progresismo, aparte protestas del clero que lo mismo provocó.¹⁸⁹

Un otro espacio, adonde tendía la atención especial de la política exterior madrileña, lo presentaban las antiguas posesiones en América. Recordemos que las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas desde los decenios anteriores se habían desarrollado de modo más rápido en las esferas comerciales que en las diplomáticas, y que estas relaciones mercantes, aportando gran provecho a España y tomando un curso favorable, contribuyeron al reconocimiento de la independencia de algunos esos Estados por la parte de España. La inestabilidad política en España, así como en los países de Hispanoamérica, había retrasado el proceso del acercamiento recíproco inaugurado con la transformación constitucional en España en pos de 1833, y salvo otros obstáculos (como las reivindicaciones españolas de índoles financieras con las ex-colonias), un problema en estas relaciones lo presentaba la diferente concepción sobre la adquisición de nacionalidad. Se oponía a la concepción generalmente americana, atribuyendo la nacionalidad simplemente a

¹⁸⁸ Completamos, Gran Bretaña hubo reconocido el unido Reino de Italia el 30 de mayo de 1861 y Francia el 26 de junio del mismo año. La cuestión de los Archivos napolitanos se quedó la causa de la ruptura hispano-sarda (o hispano-italiana), producida por las posturas obstinadas del barón Tecco, Ministro de Cerdeña en Madrid, quien las actitudes adoptadas por Calderón Collantes, ministro de Estado español, las percibió como un acto hostil de hecho contra Italia y su Gobierno; y esa situación no la solucionó ni una mediación intentada por Francia. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 644-651.

¹⁸⁹ *Ibidem*, pp. 687-689, 778-779; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 469. El sobredicho príncipe Metternich era hijo del antiguo famoso canciller de Austria de igual apellido.

base del territorio nacional del nacimiento, la española, según la cual la nacionalidad se atribuía por el hecho de ser hijo o nieto de españoles, sin tener en cuenta el lugar de nacimiento (*ius sanguinium*). Pues, en los periodos tras la Emancipación hispanoamericana, la concepción española posibilitaba a muchos hispanoamericanos, algunas veces en casos ocasionales, contarse a los españoles,¹⁹⁰ habiéndose manifestado esto en gran medida en Santo Domingo en 1856, y lo que podía contribuir a confortación de cierto prestigio de España, la “Madre Patria”, en sus antiguas colonias, muy debilitado desde las guerras de la Independencia, así como, a la par, a origen de nuevas dificultades en las relaciones recíprocas (y el caso citado de México ya en los años veinte quizá pueda ser relevante en ese aspecto). Después del reconocimiento de Santo Domingo (la República Dominicana) en 1855, el número de los Estados hispanoamericanos reconocidos de manera oficial por Madrid lo acrecentaron Argentina entre 1859 y 1863, Guatemala en 1863, El Salvador en 1865. Iba reflejándose en todas esas relaciones la posición fortalecida nuevamente de España en el campo internacional en general, y tal curso, a su vez, podía reanimar o reforzar los recelos anteriores. Además, el periódico *La América*, surgido en España a fines de la década de 1850 y propagando el acercamiento comercial y cultural entre la “Madre Patria” y sus antiguas posesiones, pudo acertar las posturas de la política española generalmente mencionando, 8 de octubre de 1859, agradecimiento que debía sentir Hispanoamérica hacia España que le había dado a “sus hijos: ocho millones de hombres”, habiéndole aportado con esa “raza blanca” la civilización, y al revés, señaló esa inmigración histórica a América “causa principal acaso de la decadencia actual de nuestra patria”. Dos meses después, el historiador Emilio Castelar publicó, en las páginas del mismo periódico, que “en el Atlántico se hallan dispersas grandes repúblicas que son el naufragio de nuestras antiguas glorias”, marcando a España como potencia que tenía el “derecho a aconsejarles”.¹⁹¹ Comprensiblemente, las palabras de tal especie paternal, acentuando los lazos históricos y culturales, indicaban el deseo de ejercer allí algún influjo importante al menos.

La presidencia de James Buchanan en los Estados Unidos de Norteamérica en 1857-1861 (uno de los autores del Manifiesto de Ostende de 1854) trajo pruebas de

¹⁹⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 647-648.

¹⁹¹ PI-SUÑER LLORENS, Antonia: El general Prim y la cuestión de México, México 1996, pp. 61-62.

lo que los intereses en los EE UU por adquisición de Cuba permanecían constantes. Volvía a hablarse en sus puestos dirigentes sobre la alternativa de compra de Cuba, si bien el 11 de diciembre de 1858 Gabriel García de Tassara, Ministro español en Washington, en reacción a un mensaje de Buchanan y por su propia persona, confirmó al secretario de Estado estadounidense, Lewis Cass, literalmente, que “ningún Gobierno español venderá jamás la Isla de Cuba,” y que “cualquiera proposición, en cualquiera forma que se hiciese en ese sentido, sería recibida en Madrid como poco amistosa de parte de este Gobierno”.¹⁹² En España directamente, el ministro de Estado, Calderón Collantes, reaccionó al mismo mensaje con palabras de que “la Nación española nunca será insensible a su honra, nunca se desprenderá de la más mínima de su territorio, y una proposición que se dirigiera a este objeto se consideraría por el Gobierno como injuria hecha al sentimiento de la Nación española”.¹⁹³ Entonces, las relaciones entre España y la potencia dirigente del hemisferio occidental no estaban demasiado buenas ni ahora, prácticamente en vísperas de la separación de los Estados sudistas y seguidamente el principio de la guerra civil en los EE UU. La cuestión de Cuba, evidentemente la causa de tensión cierta y continua entre Madrid y Washington, la de nuevo discutían las dos cámaras del Congreso estadounidense, y en esta relación, fueron recordados también asuntos de otros problemas en las relaciones de los EE UU con España, como el de deuda española con EE UU de 1834, no pagada hasta entonces. Por añadidura, los EE UU enviaron en 1858 sus cruceros a las aguas cubanas, bajo el pretexto de perseguir el clandestino tráfico negrero. Aunque el secretario de Estado Cass al Ministro de España le aseguró que esto, es decir la persecución de aquel tráfico ilegal ejercida por buques propios, estadounidenses, era la única tarea de las naves en cuestión, y en alta mar, sin cualquiera intervención en la jurisdicción marítima de España, este paso alarmó al Gobierno de Madrid y a las autoridades de Cuba, ya sólo debido a criterios distintos existentes entre España y EE UU en la pregunta de límite de las aguas jurisdiccionales e incidentes posibles que podrían ocurrir por ello.¹⁹⁴ Conforme a la concepción española, la anchura de estas aguas hacía seis millas desde las costas, mientras según los EE UU, la debían crear solamente tres millas. Y precisamente esta diferencia, además, contribuyó a nueva tensión entre España y la Unión del

¹⁹² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 386.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 388.

¹⁹⁴ *Ibidem*, pp. 391-393.

Norte del presidente Abraham Lincoln durante la Guerra de Secesión que culminó a mediados de 1863, porque los buques sudistas iban aprovechando las aguas cubanas (y el criterio español) para escaparse del alcance de control de la marina de guerra nortina.¹⁹⁵

Encima de ello, hacia fines de la década de 1850, tanto los EE UU como España pertenecían a las fuerzas extranjeras, adonde se dirigían orientaciones de las fracciones que combatían entre sí en México. La derrota en la guerra con los EE UU, unida a la ocupación temporal norteamericana de Ciudad de México y a las extensas pérdidas territoriales en su norte, había causado una sacudida gravísima para este país, y de hecho, se hizo preludio de cambios esenciales en su política interna. El renombrado general Antonio López de Santa Anna, a partir de los treinta la personalidad más expresiva de la vida política mexicana y uno de los protagonistas militares de la guerra perdida contra los EE UU, en 1853 volvió a encargarse del poder, esta vez con apoyo de los círculos conservadores. Con este paso, asimismo símbolo de la vuelta del Ejército al poder en México y del esfuerzo por introducir un orden mediante un caudillo probado en la situación del país desorganizado,¹⁹⁶ se inició ya séptima presidencia (y dictadura) de este militar. Aún en 1853, su régimen vendió a los EE UU otro territorio en el norte mexicano, La Mesilla (partes meridionales de Nuevo México y Arizona), por conducto de la Compra de Gadsden (*Gadsden Purchase*), llamada según el entonces Ministro de los EE UU en México. Mas la presión armada de la oposición liberal causó que en 1855 esa última presidencia de Santa Anna se derrumbó. El poder en México lo tomaron las fuerzas liberales que inauguraron algunas reformas muy esenciales. Tras abolición de viejos privilegios del Ejército y clero, la política del Gobierno liberal mexicano tomó, de manera más o menos semejante al liberalismo español, el carácter expresivamente anticlerical, formando parte de ésto las intervenciones contra las posesiones de la Iglesia católica; y tal espíritu lo contuvo también nueva Constitución de la federativa República mexicana (Estados Unidos Mexicanos)¹⁹⁷ de 1857. Y precisamente esa política provocó la resistencia violenta de las fuerzas conservadoras. Su golpe de Estado a finales de 1857 estuvo a comienzos de la guerra civil sangrienta, conocida

¹⁹⁵ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 119.

¹⁹⁶ LYNCH, J.: Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850, pp. 436-437; KAŠPAR, Oldřich, MÁNKOVÁ, Eva: Dějiny Mexika, Praha 1999, p. 191.

¹⁹⁷ Este nombre oficial del Estado mexicano surgió ya con su transformación en la república federativa (en el tiempo tras la caída del Primer Imperio mexicano de Iturbide) en 1824.

como la de la Reforma, en la cual se enfrentaron los Gobiernos liberal y conservador. El conflicto culminó, a principios de 1861, con la entrada de las fuerzas liberales en la capital del país, dominada antes por los conservadores que, sin embargo, continuaban en la guerrilla contra el Gobierno liberal del presidente Benito Juárez. Sin tener en cuenta el problema muy complicado de la deuda mexicana con España, podía significar un cierto llamamiento para España, estando rotas y tensas sus relaciones con el Gobierno de los liberales mexicanos, un acercamiento al bando conservador mexicano (habiendo ganado sus adversarios liberales el apoyo de los EE UU), unido a las tendencias monárquicas existentes en México. Pero si querríamos ver un indicio de alguna revisión de los resultados de la Emancipación política de Hispanoamérica, o un intento de tal revisión, en la intervención española en México en 1861-1862, realizada en cooperación estrecha con Francia y Gran Bretaña, en este sentido de modo más propicio para la Monarquía española se desarrollaba la situación de la República Dominicana, a mediados de la década de 1850 habiendo contrarrestado un nuevo gran ataque de tropas del emperador haitiano Faustino (I) Soulouque y buscando, por fin bajo la tercera presidencia del general Pedro Santana, protectorado de una potencia extranjera.

Los cincuenta del siglo XIX, y particularmente su segundo lustro, fueron caracterizados con nuevos avances de poderíos e influencias de Gran Bretaña y Francia en Asia sobre todo. Ya en 1852-1853, los británicos de India conquistaron las zonas meridionales de Birmania. La supresión triunfal de la gran insurrección antibritánica en India de 1857-1858 llevó, por una parte, a liquidación definitiva de últimos restos del poder de los Mogules en el espacio hindú, y por otra parte, la dominación de la Compañía de las Indias Orientales (*East India Company*) británica en India perdurando hasta estos tiempos la sustituyó la administración directa de la Corona británica. En la llamada Segunda Guerra de Opio entre China y Gran Bretaña desde 1856, Gran Bretaña ganó la alianza de Francia que defendía actividades de los misioneros cristianos en el Imperio de la dinastía de Ching. El acuerdo signado en Tien-Tsin, en 1858, trajo una paz sólo temporal (mientras Rusia, a base de otro acuerdo con China, a la sazón adquirió una parte del territorio en el nordeste del Imperio chino), y el conflicto pronto renovado culminó con la ocupación de Pekín por las tropas anglo-francesas en 1860. El Imperio chino, debilitado, humillado y entonces vibrado por sublevaciones graves de sus propios súbditos, se vio obligado a abrir sus puertos al comercio europeo y a otras concesiones (legalización de comercio

de opio, apertura de Legaciones extranjeras, actividades libres de los misioneros cristianos en sus territorios). Por otro lado, principalmente los británicos, tratando de estabilizar sus mercados, prácticamente se convirtieron en aliados de los Ching dominantes, lo que evidenció la participación de los destacamentos militares británicos y hasta que franceses en el combate contra la gran sublevación de los llamados tai-pings, significando una gran guerra civil *de facto* en China en 1851-1864, en la cuenca de Yang-Tse.¹⁹⁸

De la perspectiva de muchos decenios o incluso siglos, se puede decir que en la década de 1860, la cima de la expansión de Gran Bretaña y Francia en Asia, África y los espacios del Pacífico todavía estaba el asunto de porvenir. Tan sólo en los últimos decenios del siglo XIX, con la época llamada imperialista, Gran Bretaña victoriana y Francia (ya bajo la Tercera República) sus dominios en el mundo aún ampliarán de manera expresiva – y por último, el colmo absoluto de los poderes de Gran Bretaña y Francia en el mundo lo podríamos ver, si bien quizá con ciertas reservas, tras la terminación de la Primera Guerra Mundial en 1918. Es difícil comparar con estos casos el de España, cuyo poder mundial había alcanzado su cima en el siglo XVI, eventualmente aún el XVII. Cabe mencionar las palabras del representante del Gobierno francés Drouyn de Lhuis, dichas en enero de 1855 al encargado de negocios español, España y Puerta, y vinculadas al deseo de Francia de incorporar a España, según ejemplo de Cerdeña, en la campaña bélica contra Rusia. Drouyn de Lhuis dijo entonces, literalmente, que “la Nación española no se engrandece porque no piensa en cosas grandes, porque no sale fuera,” habiendo usado metáfora de que “no gana gloria el hombre que se encierra en su casa, por más que dentro de ella sea un buen padre de familia”.¹⁹⁹

A pesar de ello, precisamente a confines de los cincuenta y sesenta del siglo XIX, España isabelina, a la cabeza con Leopoldo O'Donnell y la Unión Liberal, manifestó un curso de la política exterior tan ambicioso que no tuvo analogía a partir de la descomposición de su dominio americano en la década de 1820 y, si vamos a utilizar la mirada opuesta, hacia el futuro, ni, pero ¡por lo menos!, hasta la ocupación española de Marruecos septentrional, con establecimiento del protectorado propio, en primeras décadas del siglo XX. Evidentemente, la sombra de ambas dichas grandes potencias eurooccidentales permanecía muy significativa. Las

¹⁹⁸ FAIRBANK, John F.: Dějiny Číny, Praha 1998, pp. 241-250.

¹⁹⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 287.

acciones concretas de España con sus ex-colonias en América (es decir, la reanexión de Santo Domingo, la participación en la invasión de México y la expedición hacia el litoral pacífico de Sudamérica que, por la presión sobre los Gobiernos peruano y chileno, originó el conflicto naval con los dos países respectivos) las facilitó la situación conflictiva interna en los EE UU. Mas, aún antes, se vinculó a la penetración de Francia en China (y también al problema primario de actividades misionales) la participación española en la invasión francesa de Annam, vecino del sur y vasallo del Imperio chino. Y de más, sus ambiciones propias las España demostró en la guerra contra su vecino norteafricano, el Imperio marroquí, habiendo estallado en 1859. El “Gobierno largo” del general O’Donnell creó las condiciones para realizar tal política exterior ambiciosa y, podríamos decir, imperialista. Sin embargo, también hay que buscar otras circunstancias que sólo los deseos o intereses del Gobierno español y, eventualmente, de la reina Isabel II o algunos otros círculos en España, que tal curso posibilitaron y alentaron, comprensiblemente - e igualmente hay que preguntar, en cada uno de aquellos casos, ¿hasta qué punto? las acciones sobredichas presentaban un esfuerzo en revisión o adquisiciones de unas ganancias duraderas imperialistas y coloniales, o, más bien, un “mero” esfuerzo en cierta recuperación de prestigio de España como una potencia, quebrado absolutamente en decenios precedentes.

Se puede adjuntar que en el primer semestre de 1860, Francia indicó que aprovecharía su gran influencia en Europa para que España se incorporara, al lado de Gran Bretaña, Francia, Austria, Prusia y Rusia, en la categoría de las llamadas “grandes potencias” - habiéndolo comunicado su nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Thouvenel. En esa idea de Quai d’Orsay se mostraron la cooperación franco-española en Cochinchina y la repercusión del triunfo militar de España en Marruecos; y además, Francia, terminada definitivamente su guerra contra Austria en Italia, quería ganar apoyo de Madrid en la solución de los problemas italianos, con su posición entre Cerdeña-Piamonte y el movimiento nacional de uno y el Papa de otro lado.²⁰⁰ Sin duda, la ganancia del dicho grado dentro el marco europeo correspondía a los deseos de Madrid – y la idea de tal índole no era ajena ni en Prusia, como lo formuló, el día de 1 de junio de 1860, un periódico influyente prusiano, impresionado por éxitos de la campaña española en Marruecos y, de más, apreciando

²⁰⁰ PALANCA MORALES, Francisco José: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina (1858-1863), Madrid 1998, p. 48.

generalmente el gobierno de O'Donnell: “Dos años escasos de la Administración enérgica y constitucional del ministerio O'Donnell han bastado para demostrar que la España posee todos los elementos de orden y bienestar y que sólo necesita un gobierno cuerdo y de conciencia para sacar partido de ellos. El regreso de la España a una posición influyente en el extranjero está sin duda en el interés de Europa y particularmente en el de Prusia y Alemania. Por esta razón todo adelanto de la España en la vía del orden interno de la libertad civil e intelectual y del poder político despertará siempre las más sinceras simpatías de esta parte de Rhin.”²⁰¹ No obstante, tal pensamiento lo rehusaba categóricamente Gran Bretaña que no veía razones para un reconocimiento de nuevo ascenso internacional de la Monarquía española y cuya política, justo, había influido de modo decisivo en los resultados de la guerra hispano-marroquí, acabada en abril de aquel año. Ya que si Francia motivó su actitud por “el brillo de la campaña realizada recientemente por España en Marruecos, por acrecentamiento de población, aumento de riqueza e importancia de colonias de España” (lo que el 18 de mayo de 1860 comentó, y señalando dicha proposición como intención de Napoleón III, el embajador de España en Francia, Alejandro Mon, a Istúriz), según la opinión del Gobierno de Gran Bretaña, al revés, tal acto “no podía menos de atraer graves compromisos” y no se vería aumentado ni poder ni la dignidad de España, como tampoco la influencia en “cuestiones tocantes a los intereses de Europa que la que ahora ejerce.”²⁰²

10) Leopoldo O'Donnell y Unión Liberal - España bajo su gobierno

Sabemos que la Unión Liberal presentaba una fuerza medianera en el fondo entre las dos corrientes políticas principales habiéndose formado en la atmósfera de España constitucional en la década de 1830, los moderados y los progresistas. Desde luego, omitimos las fracciones que creaban ciertos extremos en el escenario político de España de entonces y que podían presentar amenaza para el sistema monárquico en el país, es decir a los demócratas, o presentaban amenaza para el propio reinado de

²⁰¹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 241.

²⁰² *Ibidem*.

Isabel II, es decir a los partidarios de sucesión de la línea carlista de casa borbónica que permanecían, además, fuera de las Cortes (a pesar de que, pero sólo más tarde, se acercaron a los ultramontanos conservadores). También, el general O'Donnell en el caso unionista se encontró en posición más o menos análoga a las que ya antes habían ocupado los generales Espartero en el caso progresista y Narváez en el de los moderados – se hizo el líder militar de una facción política y se puede señalar, junto con Espartero y Narváez, el tercer caudillo militar de España de toda la época isabelina que contribuyeron, de modo decisivo, a mantener el trono de Isabel II.

Han aparecido las menciones de actuación de O'Donnell en el cargo del capitán general y gobernador de Cuba en 1843-1848, así como, evidentemente, de su papel decisivo en los principios de la Revolución de 1854 y la Vicalvarada célebre que llevó al origen del nuevo Gobierno progresista y también le trajo a aquel Gabinete de Espartero – y si se ha mencionado el papel decisivo de Ríos Rosas y Cánovas del Castillo, sus colaboradores, en formación de la Unión Liberal en 1854, podemos precisar que los dos en cierto modo influyeron directamente en el pensamiento político del propio O'Donnell, originalmente inclinado al moderantismo.²⁰³ Los antepasados de su familia habían pertenecido a los jacobitas irlandeses, defendiendo desde los finales del siglo XVII a la primera mitad del XVIII la sucesión del último rey católico de Inglaterra y sus descendientes; y en España, la familia militar de los O'Donnell había mantenido la lealtad al trono y al altar. En 1833, con los comienzos de la Primera Guerra Carlista, la actitud tomada por el mismo Leopoldo (nacido el 12 de enero de 1809, en Santa Cruz de Tenerife), a la sazón en el rango militar de capitán, habiéndose puesto al lado del régimen liberal, significó una cierta sorpresa. Una su victoria sobre las tropas del general carlista Cabrera, en 1839, le trajo el título del conde de Lucena que le concedió Isabel II más tarde. Seguidamente, su carrera política se unía a muchos años de actividad de diputado de las Cortes. En 1851, el primer ministro Bravo Murillo le destituyó de la Dirección General de Infantería, tras más de dos años de su actuación en ella, por sus críticas del curso reaccionario del entonces Gobierno moderado.²⁰⁴ Igualmente ya sabemos de su notable actuación

²⁰³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 558.

²⁰⁴ *Ibidem*, pp. 582-583. Con arreglo a un informe, primer miembro de esa familia, con sus raíces pertenecientes a los linajes de príncipes de Irlanda medieval, Hugo Roe O'Donnell (llamado “el Rojo”, por el color de sus cabellos), hubo llegado a España ya a comienzos del siglo XVII. Mantenía contactos con el rey Felipe III y murió en Valladolid, envenenado por un espía inglés. - FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de: „El Generalato en el Reinado de Doña Isabel II 1833-1868. Sus Títulos y

gubernamental durante el Bienio progresista de 1854-1856, de su golpe de Estado y primer Gobierno en 1856 y de su nueva subida al poder en 1858, a la cabeza de la Unión Liberal reorganizada. En lo que se refiere a su profesión, pues a la del militar, puede ser interesante recordar un manual para los suboficiales, aprobado por él en el periodo inicial de su “Gobierno largo” y estatuyendo en su primera parte, con el objeto de afianzar la disciplina en el Ejército, varios castigos severos, con frecuencia penas de muerte o penas corporales, para los suboficiales y soldados por varios delitos (como blasfemias, ultraje a sacerdotes, insulto a lugares sagrados, inobediencia, insulto contra los superiores, sedición, etc., etc.).²⁰⁵ Por añadidura, en conexiones con el ascenso político de O’Donnell, así como con algunos rasgos de la vida política en España bajo el “Gobierno largo”, apenas podríamos pasar por alto un cierto influjo que jugó su esposa, doña Manuela.

Se puede decir que la Unión Liberal y, en persona, O’Donnell, carecían de una ideología especial. O’Donnell iba tratando de incorporar en las filas de su Unión a los hombres tanto del bando moderado, que consideraba un partido ya muerto de hecho, como del progresista. Si los moderados le ponían sello del “traidor de Vicálvaro”, en conexión con los mismos sucesos, al contrario, él miraba como “traidores” a los moderados que en 1854 también habían participado en los movimientos contra Sartorius, habiéndole abandonado después y así lanzado al seno del progresismo. Las circunstancias sobredichas, que precedían a su nombramiento en la presidencia del Consejo de Ministros a mediados de 1858 y que parecían ser manifestación de ciertas intrigas principalmente contra sus adversarios entre los moderados extremos, reflejaban, lo más probablemente, su táctica política, contando con aprovechamiento de temores de los moderados por nueva revolución y, por otro lado, de tendencias revolucionarias de los demócratas radicales que su Unión Liberal sería, como la única, capaz de hacer fracasar. Sus opiniones sobre el moderantismo, igual que las bases de programa político de la Unión Liberal, las

Grandezas de España”, in: Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas. Año LI. Núms. 304-305, Madrid 2004, p. 509.

²⁰⁵ Según este código militar, en cuanto a penas de muerte, los reos debieron ser, habitualmente, fusilados, estrangulados o ahorcados. Aun cuando el código mencionaba asimismo las maneras de castigos mayores amenazando a los reos quemarles, cortarles la mano, descuartizar sus cuerpos tras ejecución, eventualmente con baquetas en otros casos, etc., las señalaba ya abolidas o caídas en desuso. – Manual del Cabo y Sargento. Obra aprobada por el Excmo, señor don Leopoldo O’Donnell, conde de Lucena y director general de infantería para uso de los sargentos y cabos, y de las escuelas de los cuerpos del arma, a cuyo excelentísimo señor la dedican varios oficiales empleados a sus inmediatas órdenes, Madrid 1859, pp. 1-7.

O'Donnell presentó ya el 18 de mayo de 1857, todavía bajo el Ministerio de Narváez, con su alocución en el Palacio de doña María de Aragón, sede del Senado. En vista de la política del Gobierno progresista (y de hecho, también suyo parcialmente) de 1854-1856, ahora se declaró en favor de la desamortización civil y eclesiástica, pero la eclesiástica con la aprobación papal. En vista de la política descentralizadora de los progresistas (si vamos a omitir el caso tan específico como los viejos Fueros vascos, elementos de la autonomía tradicional, limitados y reprimidos expresivamente por Espartero ya durante su regencia), y al revés, la centralización de Narváez, el adalid unionista indicó otra vez una vía media, fomentando los intereses de provincias y municipios. Después, las páginas de su *La Época* prometían muchas reformas, y en general, las manifestaciones de generosidad con los progresistas también formaban parte de rasgos básicos de su política.²⁰⁶

De manera sencilla, O'Donnell procuraba crear la unidad o armonía política de España bajo el reinado de Isabel II. A esta meta, unida desde luego a la estabilidad política, la logró, si bien sólo temporalmente. El curso inaugurado de la ambiciosa política exterior, y primariamente la campaña en Marruecos, con participación personal del primer ministro, contribuyó a este hecho, igual que, poco tras su culminación, el fracaso del golpe de Estado carlista, en el que participó el propio conde de Montemolín. A pesar de ello, miremos primero a algunos aspectos del

²⁰⁶COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 587, 593. En lo concerniente a los Fueros tradicionales, característicos para posiciones del País Vasco y Navarra en España absolutista, éstos con el advenimiento duradero del régimen constitucional y el Estatuto Real de 1834 estuvieron expuestos a presión del Gobierno madrileño tendiendo a su eliminación, puesto que la unificación constitucional, jurídica y arancelaria de España pertenecía a los objetos políticos de los liberales. Por el contrario, se encargaron de la defensa de los Fueros vascuenses los carlistas, de modo que la palabra "Fueros" de hecho se convirtió en un componente de su lema principal "Dios, Patria, Rey" (y además, recordemos que precisamente el campo conservador vasco y navarro presentaba una de las bases sociales más importantes del carlismo). Sin embargo, ya durante la Primera Guerra Carlista, en unos círculos vascuenses, más liberales y urbanos, existía amabilidad de aceptar el régimen liberal con esperanza de que Madrid respetaría los Fueros locales. El Convenio de Vergara, firmado en 1839 por Espartero y el general carlista Maroto (y de paso, sin aprobación del propio Carlos María Isidro), a Espartero, a la sazón aún no en la autoridad del regente, le comprometía a defender la conservación de los Fueros vascuenses ante el Gobierno. No obstante, justo los progresistas se mostraron partidarios de la unificación de España en los aspectos jurídicos más que los moderados. En tanto que en 1841 se inició el proceso de la unificación jurídica de Navarra con otras partes de España, los foralistas en el País Vasco se levantaron en el nombre de exiliada María Cristina. Espartero, después de haber intervenido contra esta rebelión, firmó en Vitoria el Decreto de 29 de octubre de 1841 subordinando las provincias vascas directamente a las disposiciones del Gobierno madrileño sin algunas restricciones. Tras la caída de la regencia de Espartero en 1843, el régimen foral en Vasconia fue renovado, pero solamente en parte. La abolición definitiva de los Fueros vascos (que en su forma original, evidentemente, se podían percibir un fenómeno conservador estando en el fondo contra el espíritu liberal y la modernización del siglo XIX) se produjo tras la terminación de la Tercera (o algunas veces llamada la Segunda) Guerra Carlista en 1876. – GARCIA DE CORTAZAR, F., MONTERO, M.: Historia Contemporánea del País Vasco, pp. 15-22.

llamado “Gobierno largo”, de los cuales unos contribuyeron a la realidad de que, por fin, ni O’Donnell fue exitoso en conseguir la duradera estabilidad interna. A fines de febrero de 1863, también el “Gobierno largo” cayó, tras incompletos cinco años de su funcionamiento; si bien nueva ocasión de formar Gabinete la O’Donnell ganó, por tercera vez, en junio de 1865. Esta vez, ese Gobierno perduró un año incompleto.

Una actitud unionista con la cuestión de las propiedades eclesiásticas, evidentemente muy significativa para España de este tiempo, se puede explicar mediante palabras del ministro de Estado, Calderón Collantes, en instrucciones ya citadas de noviembre de 1858, destinadas a Ríos Rosas como embajador en Roma. “Es, pues, en vano fundarse en lo concordado en 1851 para insistir en que el clero ha de ser propietario de propiedades territoriales: ni el clero sensato y conecedor de sus verdaderos intereses lo quiere, ni el Gobierno español puede de manera alguna sostenerlo; porque, lo repito, no hay hoy en España ningún hombre político de acendrado patriotismo, de recta conciencia y de corazón libre de pasiones, que se atreva a sostener bajo su responsabilidad el sistema de hacer al clero propietario,” escribió Calderón Collantes en expectativa de las negociaciones entre Ríos Rosas y los representantes de la Santa Sede.²⁰⁷

En cierto sentido, el periodo del “Gobierno largo” de 1858-1863 reanudó el espíritu de la Revolución de 1854, cuando contra el Gobierno de Sartorius (o contra unas prácticas del sistema de entonces eventualmente) se había levantado la oposición amplia de varias orientaciones políticas. Bajo el segundo Ministerio de O’Donnell, se hizo característico lo que en diversos cargos, en Madrid como en provincias, estaban actuando junto a sí los representantes de los unionistas, así como de los moderados y progresistas – pues, situación diferente de la de los años y decenios precedentes cuando, las más de las veces, a cada formación de nuevo Gobierno se le habían adaptado los cambios personales en el aparato burocrático en varios niveles, a raíz de los compromisos personales entre los nuevos gobernantes y sus clientelas políticas locales. Por otro lado, una cosa esencial provocando las protestas opositoras era el hecho de que O’Donnell y la Unión Liberal prácticamente no cumplieran sus promesas anteriores, o las cumplieran de modo poquísimamente satisfactorio. Así, la llamada Ley de Nocedal posibilitando el control riguroso del Estado sobre la prensa,

²⁰⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 372.

producto del Gobierno de Narváez de 1856-1857 y a la sazón un blanco de la crítica progresista y o'donnellista, permanecía en vigencia – y O'Donnell (cuyo único periódico en junio de 1858 lo presentaba *La Época* y que procuraba aumentar el número de periódicos gubernamentales) no sólo, en contradicción con su promesa, no abolió la ley respectiva, pero al contrario, ahora la aprovechó para multar la prensa opositora, principalmente moderada. En las conexiones con la guerra contra Marruecos entre el otoño de 1859 y la primavera de 1860, la esfera de prensa se hizo expuesta a las actividades flagrantes del ministerio de la Gobernación, manipulando con los periódicos llamados ministeriales y retardando informaciones a algunos otros, como fueron *La Iberia*, progresista, o *La Discusión*, demócrata. Aunque en enero de 1859 apareció un proyecto de nueva ley de prensa, más liberal, sólo en diciembre de 1861 se presentó a las Cortes. Pero, tras nuevos arreglos, las Cortes no lo votaron, con que la Ley de Nocedal quedó en vigor hasta 1864, cuando la derogó el Gabinete de Alejandro Mon. Semejantemente, durante todo el “Gobierno largo” no se consiguió anular un otro resultado del curso reaccionario del recordado quinto Ministerio de Narváez, es decir, el restablecimiento del mayorazgo y pues la vinculación para los bienes de los grandes, a pesar de que la mayoría de los diputados esa anulación la solicitaba. La reforma de las leyes electorales, prometida por la Unión Liberal y esperada generalmente, se quedó limitada con un proyecto que equivalía solamente a cierta modificación de la antigua ley electoral moderada de 1845 (se ha mencionado el número de los electores en 1858 limitado en comparación con el del periodo postrevolucionario de 1854) – y además, una gran alteración en ese sentido estaría en contradicción con la tarea de José Posada Herrera, ministro de la Gobernación, de crear de las Cortes un órgano dócil al Gobierno.²⁰⁸ Justo bajo las actividades de Posada Herrera, el curso del Gobierno de Unión Liberal tomaba un carácter cada vez más conservador; y las consecuencias del levantamiento campesino en la región de Loja andaluza, habiendo estallado a fines de junio de 1861 y de hecho reanudando los sucesos análogos en Andalucía del tiempo de quinto Gobierno de Narváez, fortalecieron tal vuelta unívocamente.²⁰⁹

Una atención especial la prestaba el Gobierno unionista, y particularmente

²⁰⁸ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 590-595; SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, pp. 154-155.

²⁰⁹ MORALES SARO, M. C.: Posada Herrera. Del Liberalismo Progresista al Conservadurismo, p. 26.

Posada Herrera, a la cuestión de descentralización, también prometida antes de junio de 1858. En vez de prometidas leyes orgánicas confortando las autonomías provinciales y municipales, el ministro de Gobernación, en armonía con el objetivo de formar y mantener un Gobierno fuerte en manos unionistas, empezó a los diputados de las Cortes a otorgarles favores y hegemonías oligárquicas en sus regiones individuales – de esta manera, una especie de corrupción, los diputados debían imponer más los intereses de sus regiones, en detrimento de los de sus partidos, lo que, comprensiblemente, se dirigía contra las ideologías de los partidos progresista y moderado, y en lo que pueden verse, más o menos, los principios del llamado caciquismo.²¹⁰ No obstante, la oposición progresista exigía las leyes otorgando mayores autonomías a provincias y municipios, lo que llevó a un resultado nuevamente muy modesto. Por fin, las leyes descentralizadoras, cuyos proyectos a partir de otoño de 1861 estuvieron juntados a dilaciones causadas tanto por descontento de los progresistas (apoyados por Juan de Zavala, ministro de Marina y ex-ministro de Estado de 1855-1856) como por intransigencia de Posada Herrera, solamente hicieron electivos algunos cargos municipales y devolvieron unos poderes fiscales a los gobiernos locales.²¹¹ Sin embargo, el mismo problema, y lo más concretamente, la cuestión de las competencias del Gobierno con los municipios y los oficios de sus alcaldes, y la disputa con Posada Herrera intransigente (que defendía la opinión de que el Gobierno retuviese su prerrogativa de destituir a los alcaldes) ocasionó la disidencia desde la Unión Liberal de Alonso Martínez, uno de los prominentes políticos unionistas y amigo íntimo de O'Donnell y doña Manuela. Alonso Martínez, presidiendo a una comisión relacionada a la ley proyectada de los municipios, se declaraba en favor de autonomías municipales, y su disidencia,

²¹⁰ El llamado caciquismo caracterizaba principalmente sólo los periodos posteriores, aproximadamente desde la segunda mitad de la década de 1870 hasta primeros decenios del siglo XX, turnando en el poder en España los Partidos llamados Conservador y Liberal. Los caciques (el término aceptado primariamente de la historia indígena antillana) en las condiciones de España constitucional estaban presentando, las más veces, a las personas ricas e influyentes rurales, por ejemplo hacendados, sirviendo de intermediarios entre el Gobierno central de Madrid y su región, de más con mediación de los gobernadores civiles en centros de provincias singulares, que ganaban votos para los políticos individuales o sus partidos en sus distritos, y a cambio, recibían favores y beneficios, para sí y hasta para sus clientes y su distrito. Entonces, pertenecían a la oligarquía provincial con gran influencia entre la población rural, a cuya existencia se unía en práctica el funcionamiento del sistema político de España y cuya existencia, también, se puede explicar como consecuencia de ciertos residuos del sistema señorial. – MORALES SARO, M. C.: ob. cit., p. 27; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 533; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 590.

²¹¹ *Ibidem*, p. 595.

habiéndole puesto a las filas opositoras con el Gobierno, al propio O'Donnell le lesionó. Ésto fue uno de los síntomas de uno de los porqués principales del fracaso final del “Gobierno largo” – entonces, disarmonías dentro la Unión Liberal que causaron la salida de muchos de esta fuerza dominante. Además, ya antes de Alonzo Martínez, en abril de 1861, la Unión Liberal la había abandonado Antonio de los Ríos Rosas, uno de sus fundadores, actuando en 1858-1860 como embajador en Roma. Al anunciar su disidencia, asimismo Ríos Rosas criticó, junto con la política ministerial generalmente, las maquinaciones de Posada Herrera en particular.²¹²

O'Donnell tomaba las disputas, que iban descomponiendo su Unión Liberal, por controversias personales, no políticas – a pesar de que, en vista de los casos citados, tanto Ríos Rosas como Alonzo Martínez representaban un flanco más liberal de la Unión. Y la creación de un Gobierno poderoso y eficaz, el esfuerzo de Posada Herrera con sus intensificadas tendencias conservadoras, armonizaba plenamente con los deseos del propio don Leopoldo. De manera progresiva, y particularmente a partir de 1860, los modales autoritativos de su Gobierno se acercaron a los de Sartorius de 1853-1854, lo que percibieron también los diputados y la prensa de oposición. Se habla del desprecio de O'Donnell por ideas liberales caracterizado con las palabras “¿Qué pedazo de pan dais al pueblo con los derechos individuales?”, pronunciadas en una ocasión en las Cortes.²¹³ Precisamente el curso encaminándose al conservadurismo disuadió a Ríos Rosas (y seguidamente a Alonzo Martínez) desde la permanencia en la Unión Liberal; y tan sólo más tarde, antes del ocaso del “Gobierno largo”, debido al hecho de que las actuaciones de Posada Herrera en la cartera de la Gobernación eran la causa fundamental del abismo profundizado entre el Gobierno de uno y las oposiciones y los renegados unionistas de otro lado, el jefe unionista alcanzó a la opinión de necesidad de pasarse sin él.

De cualquier modo, la caída de su Gobierno presentaba un futuro todavía relativamente remoto en la primavera de 1860, tras su vuelta triunfante de Marruecos habiéndole subido de hecho a la posición de héroe nacional, cuando le podía parecer que el apoyo de la reina a su persona fuese ilimitado (mientras que justamente a la sazón se esperaba que llegasen, finalmente, los momentos para el cumplimiento de promesas recordadas). Estas circunstancias elevaron el orgullo de O'Donnell, nuevo duque de Tetuán, en el cargo del primer ministro y contribuyeron al crecimiento de su

²¹² *Ibidem*, pp. 598-599.

²¹³ *Ibidem*, p. 589.

intolerancia con las oposiciones. De más, a principios de los sesenta, una otra promesa para la estabilidad del régimen liberal e isabelino en Madrid podía parecer la crisis grave habiendo afectado a su enemigo implacable, el bando carlista. A esta crisis le hubo precedido un fracaso del carlismo, ya indicado, en el suelo español.

Cabe considerar el periodo del Gobierno de la Unión Liberal de 1858-1863 el zenit del todo el reinado de Isabel II. Pertenece a las características de este Gobierno igualmente un nuevo curso de la política colonial con Cuba, inaugurado en 1859 y fundado en entendimiento con las élites criollas cubanas, otra vez con las promesas de reformas, y producido por el motivo de prevenir a repetición de los humores anexionistas en la sociedad cubana en beneficio de los EE UU. Se sumó a la estabilidad interna de España que O'Donnell y sus colaboradores consiguieron, cabe decir, con tendencias de eliminar la propia política, el desarrollo económico e industrial extraordinario, sin analogía desde los principios del siglo.²¹⁴ Comprensiblemente, la estabilidad casi fenomenal de ese intervalo facilitó que España demostrase su potencial y sus ambiciones de cierta potencia en el extranjero, igual que, al contrario, las aventuras extranjeras, que España de O'Donnell y Unión Liberal llevó a la práctica, influyeron en su propia situación interna (lo que ya se ha mencionado, parcialmente, en el caso de guerra contra Marruecos). Además, un objetivo de aquellas emprendidas acciones consistía justo en logro o mantenimiento de la unidad política y social de España. España de Isabel II, un conjunto heterogéneo por su política conflictiva interior, ahora intentó aparecer en el escenario mundial como una fuerza, una potencia. El fondo internacional de esta época lo conocemos, y sabemos que mejoró muy esencialmente la posición internacional de España isabelina desde 1833. Sin duda, la conexión recíproca entre los pasos militares y navales de la Monarquía española, que pueden llamarse manifestaciones de política imperialista, y el estado interno del país fue expresiva (y salvo influencias de las operaciones realizadas en otros continentes, no podemos omitir, como un otro fenómeno de la política exterior que mucho influyó sobre la política nacional durante el “Gobierno largo” y seguidamente, las emociones provocadas por los acontecimientos italianos). Correspondía completamente al curso inaugurado de la política externa el cuidado aumentado que el Gobierno de O'Donnell dedicaba a la Marina y al Ejército, reanudando así las actividades de los moderados de fines de los

²¹⁴ *Ibidem*, p. 598.

cuarenta y continuando en la tendencia iniciada en 1857. Los gastos para las fuerzas armadas (tanto Ejército como Marina) crecieron de 95,1 a 211 millones de pesetas entre 1857 y 1860, y en la misma cantidad iban continuando hasta 1865. En cuanto a la armada, O'Donnell mismo llamó su política a este respecto, en 1861, una busca del “Renacimiento de la Marina”, considerándola deseo común de los españoles, en el “pensamiento, en la idea, en la necesidad de que seamos marinos”. En 1862, un dato estadístico, titulado *Estado General de la Armada para el año 1862*, hablaba de la escuadra de hélice compuesta en conjunto (inclusive buques todavía en construcción, como las fragatas blindadas *Tetuán*, ya citada, o *Numancia*, botada en noviembre de 1863 en Tolón, Francia) de 18 fragatas de 786 cañones y 11 060 caballos de fuerza y de 40 corbetas, goletas y cañoneras de 71 cañones y 6170 caballos; de la escuadra de vapor de ruedas compuesta de 25 vapores de 141 cañones y 6170 caballos de fuerza; más de la escuadra de vela de dos navíos de 170 cañones, una fragata de 42 cañones, 5 corbetas, cada una de 16 a 30 cañones, 8 bergantines de 12 a 18 cañones, 6 goletas de 1 a 7 cañones y otros, menores barcos. El periódico *La América*, habiendo reproducido estos datos, puso una pregunta: “¿Falta mucho para que nuestra marina de guerra sea la tercera del mundo?”²¹⁵ Más tarde, bajo el Gobierno de Mon, José Pareja y Septién, entonces ministro de la Marina, pudo hablar en una sesión del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1864, del crecimiento llamativo de las fuerzas navales de España durante veinte años pasados, ya que si en 1844 ésta había contado con 45 buques, las más veces de vela, de 713 cañones y 620 caballos de fuerza, en 1864 disponía de 122 buques de 1324 cañones y 23 420 caballos de fuerza.²¹⁶

Naturalmente, no sería preciso decir que todos los actos militares y políticos efectuados a confines de las décadas de 1850 y 1860 por España aparte sus territorios, estuviesen juntados con el Gobierno de O'Donnell exclusivamente. Por ejemplo, las premisas inmediatas para la participación en la campaña contra Annam habían aparecido ya en 1857, y todavía en el mismo año, esta participación se

²¹⁵ Expliquemos, para hacernos idea de las capacidades de buques individuales, que el citado dato mencionó, como componente de la Escuadra flotante de hélice, cinco fragatas (*Príncipe de Asturias*, *Triunfo*, *Resolución*, *Nuestra Señora del Carmen*, *Lealtad*), cada separadamente de 50 a 41 cañones y 600 a 360 caballos de fuerza. Otras fragatas de hélice estaban aún en construcción. Por ejemplo, en lo que se refiere a los barcos citados como cañoneras, éstas disponían cada de 1 cañón y de 23 o 30 caballos de fuerza. En cuanto a la escuadra de vela, los más armados eran los navíos *Reina Isabel II* y *Rey Don Francisco de Asís*, de 84, 86 cañones respectivamente. - GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: *La política de España en América bajo Isabel II*, pp. 314-317.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 318.

decidió. Al revés, algunos asuntos (el conflicto condicionado por la presencia renovada en Santo Domingo, la guerra con las Repúblicas del litoral sudamericano del Pacífico) ocupaban los Gobiernos madrileños después de la terminación del “Gobierno largo”. En cuanto a las relaciones con Marruecos y los intereses en sus espacios, éste presentaba un negocio constante en el fondo en la política de España de entonces (y en el transcurso de muchos decenios posteriores), y se ha mencionado la ocupación de las islas Chafarinas en 1848. Pero el “Gobierno largo” de O’Donnell, junto con (tenemos que acentuar) otras circunstancias, dadas del extranjero, hizo las condiciones literalmente ideales para los actos asemejándose a intentos de recuperación, al menos parcial, de antiguas posiciones de la Monarquía española en el mundo.

11) El carlismo español a comienzos de la década de 1860

Se ha dicho que la estabilidad de España bajo el Gobierno unionista la perturbó una acción significando un intento de golpe de Estado, emprendida por las fuerzas que ya casi treinta años presentaban la oposición más grave de todos los Gobiernos madrileños. La Primera Guerra Carlista de 1833-1840, la llamada Guerra de los *matiners* (o la Segunda Carlista) en Cataluña en 1846-1849 o la sublevación en 1855-1856 creaban ya una tradición de la resistencia armada del movimiento carlista y, desde luego, los síntomas quizá más esenciales de la desorganización total del país de los decenios antecedentes. En comparación con los sucesos citados, el acto del conde de Montemolín de 1860 logró dimensiones solamente muy limitadas. Esa acción, empero, fue componente de una conspiración más vasta que, con fin de entronizar en España a Montemolín como Carlos VI, bajo conciencia supuesta de algunas personas muy prominentes en Madrid, no prometía mucho a la posición de Isabel II. Entonces, en marzo de 1860, justamente triunfando las tropas del general O’Donnell en Marruecos, el conde de Montemolín y su hermano Fernando preparaban el golpe de Estado en su patria, y el papel clave en su campaña planeada a España recayó en el general Jaime Ortega, capitán general de orientación

conservadora de las Baleares. Bajo su administración, Mallorca se había convertido en centro de conspiraciones carlistas. El 16 de marzo de 1860, Montemolín editó el llamado Manifiesto de Maguncio, expresando una crítica aguda del liberalismo y de los periodos pasados del gobierno parlamentario en España. En primeros dos días de abril de 1860, los buques alquilados por los conspiradores en Gran Bretaña transportaron la expedición conspiradora de las Baleares al litoral catalán de la Península. Junto con el pretendiente del trono y su hermano, la formó unos cuatro mil soldados de las islas de Menorca y Mallorca, al mando del general Ortega, que por su mayoría no sabían las razones verdaderas del transporte. El objetivo sucesivo de los conspiradores consistía en provocar rebeliones de guarniciones militares y obligar a abdicación a Isabel II. El 2 de abril, la expedición desembarcó cerca de San Carlos de la Rápita, en la costa de la provincia de Tarragona, y avanzó hasta Amposta. Mas los soldados de Ortega, después de haberse enterado las metas de expedición, se rebelaron. Ambos miembros de la línea carlista de los Borbones y el general Ortega tuvieron que huir. Ortega fue retenido pronto; Montemolín y su hermano tan sólo tras casi tres semanas de refugio en el municipio de Uldecona.²¹⁷

Jaime Ortega, condenado de prisa en Tortosa, fue fusilado. También ejecutados, las más veces, fueron los líderes de las partidas armadas carlistas, habiendo aparecido en relación con esta acción en Palencia, Burgos y algunas localidades vascas, y siendo enseguida pacificadas. Y decidieron sobre las suertes de los propios “Carlos VI” y Fernando, que asimismo cayeron prisioneros de las fuerzas gubernamentales, la iniciativa de María Carolina, condesa de Montemolín (es decir, esposa del pretendiente carlista), habiéndose dirigido a varias cortes europeas, igual que la conducta de los dos respectivos, inclusive la carta de Montemolín a Isabel II incluyendo, además de súplica de merced, resignación a sus pretensiones sucesorias.²¹⁸ El zar ruso Alejandro II fue uno de los soberanos, a los cuales se dirigió la condesa de Montemolín en la causa de su esposo aún antes de su detención en España, y también aún antes, Madrid hizo una promesa telegráfica al ministro de Exteriores de Rusia, príncipe Gortchakoff, de que “si el Conde de Montemolín y D. Fernando eran cogidos serían conducidos a la frontera, tributándoles los honores debidos a su rango” (lo que el duque de Osuna, embajador

²¹⁷ CHALUPA, J.: Don Carlos a ti druzí, pp. 136-137; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 468-469.

²¹⁸ CHALUPA, J.: Don Carlos a ti druzí, p. 137.

español en San Peterburgo, a su vez comunicó a Madrid). Más tarde, a principios de mayo de 1860, cumplida tal promesa, ese procedimiento lo apreció el ministro de Exteriores de Austria, conde Rechberg, ante el representante de España en Viena, Torre Aylón.²¹⁹

Al principio, la decisión de la reina de otorgar la merced a los dos infantes carlistas, aún antes de su captura, la criticó el mismo O'Donnell, hallándose continuamente en el territorio marroquí. Una su carta del campamento militar de Tetuán, fechada por 22 de abril y destinada al ministro de Estado Calderón Collantes, abarcó esas palabras interesantes: “La libertad de los príncipes proscritos traería consigo la completa impunidad de todos los que han tomado parte en una conspiración, que ha podido producir las mayores desgracias y nuestro completo descrédito a los ojos de Europa, que con asombro nos ve salir de nuestro abatimiento y postración. En el interior sería mal recibido, y daría armas a los otros partidos extremos para conspirar.” El acuerdo con la amnistía, bajo la condición de que los príncipes carlistas reconocieran la autoridad de Isabel II y desistirían de todas sus pretensiones, lo el jefe unionista manifestó en el día siguiente.²²⁰

Se puede completar, en vista de extensión de la conspiración a la que los sucesos de la primavera de 1860 dieron la cima, la existencia de unos contactos entre los representantes de Montemolín y los cortesanos de Madrid en años antecedentes inmediatamente. Existen indicios de que estuviesen incorporados en aquella conspiración contra Isabel II la condesa de Montijo (madre de la emperatriz francesa) y el propio Napoleón III y de que los preparativos del golpe de Montemolín fuesen conocidos al ministro de Gracia y Justicia español, Negrete, igual que al propio rey-consorte Francisco de Asís.²²¹ Sin embargo, en esas conexiones asimismo se puede mencionar la visita de Isabel II y Francisco de Asís precisamente en las Baleares en septiembre de 1860, con acompañamiento numeroso a cuyos miembros pertenecía el primer ministro O'Donnell. En el archipiélago se retrasaron unas dos semanas, a pesar de que no se celebró la cita esperada con la pareja imperial francesa en Mahón; ya que Napoleón III con Eugenia hubieron visitado la isla de Menorca poco antes, habiendo dejado aquí sólo una carta para la

²¹⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 469.

²²⁰ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 76.

²²¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 598; CHALUPA, J.: Don Carlos a ti cruzí, p. 135.

soberana española.²²²

La renuncia a sus pretensiones sucesorias, dada por el conde de Montemolín de su cautiverio, podía servir para tranquilizar a muchos en España. No obstante, ya en enero de 1861, todavía ni un año a partir del fracaso del golpe carlista, afectó un suceso inesperado a tres sus protagonistas, cuando en pocos días murieron de repente el conde de Montemolín, Don Fernando y María Carolina, condesa de Montemolín. Todos los tres fueron enterrados en Trieste, al lado de Carlos María Isidro. La causa de sus defunciones repentinas fue quizá una enfermedad, pero el tercer hermano de Don Carlos y Don Fernando, Juan, el que ya tras la renuncia hecha por Montemolín detenido había empezado a pretender abiertamente para sí el trono español y el que se quedó el único pretendiente carlista, como Juan III, tuvo que afrontar acusaciones de que hubiera hecho envenenar a sus hermanos. De más, Don Juan, por sus tendencias liberales, era inaceptable de hecho para muchos carlistas, y también su madre impropia, princesa de Beira, le invitó a renunciar o a sus “herejías” liberales o a sus pretensiones al trono. Esta crisis producida dentro la dirección carlista exiliada no se superó hasta la llamada carta abierta “A todos los españoles” de la princesa de Beira de septiembre de 1864, en práctica un programa del carlismo elaborado bajo la participación del periodista tradicionalista Pedro de la Hoz y del obispo José Caixal. Simultáneamente, este documento antiliberal anunció el nombre de nuevo pretendiente carlista. Ese papel lo tomó el hijo primogénito de Don Juan (porque ni el conde de Montemolín, ni Don Fernando habían dejado descendientes), Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este, el “rey” Carlos VII.²²³

De modo similar al Manifiesto de Maguncio de Montemolín de 1860, igualmente la carta “A todos los españoles” irradiaba con frases hostiles con el régimen constitucional en España de los decenios anteriores. Con arreglo a su texto, el liberalismo, “el protestantismo puro aplicado en la vida política”, en España ya “mucho lo ha arruinado, no obstante, no ha creado por ahora nada”. Negó la aportación del liberalismo en leyes mejoras o mayores libertades para la gente, y únicas dos salidas posibles del liberalismo las señaló una dictadura o anarquía. Afirmó que el pueblo español había “infeliz” bajo el “yugo del liberalismo”. El logro de los principios carlistas, formulados por la divisa tradicional “Dios, Patria, Rey”, debió en España traer una “libertad verdadera y duradera tanto para los individuos

²²² OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 82-83.

²²³ CHALUPA, J.: Don Carlos a ti druzí, pp. 138-139.

como para los grupos de la gente”, juntada con “el orden, la paz y la seguridad”, sin unas necesidades de “mendigar extrañas Constituciones, leyes y libertades extranjeras”.²²⁴ Don Juan, residente en Inglaterra, abdicará en beneficio de su hijo sólo en octubre de 1868. Don Carlos, llamado Carlos VII, duque de Madrid, nacido en 1848 en Liubliana (es decir, en el exilio austríaco), era representante de ya tercera generación de los pretendientes carlistas. Justo con su nombre se unirá nueva Guerra Carlista, con frecuencia llamada la Tercera, que en 1872-1876 afectará las partes septentrionales de España.

12) La situación de las posesiones ultramarinas de España desde los fines de la década de 1850 hasta el segundo lustro de la de 1860

Recapitulemos, en torno al medio del siglo XIX, las grandes posesiones insulares españolas en el ultramar, entonces Cuba con Puerto Rico y Filipinas con los archipiélagos relativamente cercanos de Micronesia, no formaban partes integrantes de España, sino presentaban las colonias verdaderas, administradas por un régimen especial absolutamente. Ese estado, resultado de la política aceptada en los años treinta, estaba contrastando con la política del liberalismo español de primeras décadas del siglo y contribuyendo al descontento con el poder español en las islas (o archipiélagos) respectivas. Cuba presentaba el caso muy llamativo en tal sentido. Se han mencionado los temores de una revolución posible de los esclavos negros, del tipo haitiano, que, aún mucho después que conquistada la Independencia de las zonas continentales de Hispanoamérica, habían disuadido a los criollos cubanos desde las ideas de lucha por su independencia propia (o, eventualmente, desde cualquier intento de desestabilizar la situación en la Isla), igual que los pensamientos y también los hechos anexionistas que complacían a los intereses de los EE UU, o las ideas del mantenimiento de la soberanía española condicionadas, sin embargo, por verificación de reformas que cambiarían todo el sistema de la administración colonial. Asimismo ha tomado nota de cierto cambio que advino con la toma del poder en

²²⁴ *Ibidem*, p. 140.

Madrid por Unión Liberal y O'Donnell en 1858. Conducida en España la política de la Unión Liberal, en cierto sentido, por el pensamiento de la reconciliación entre dos bandos opuestos del liberalismo, un espíritu de cierta reconciliación (y liberalización) lo ese periodo trajo también en el asunto de relación de la metrópoli con las colonias antillanas. En Cuba, se habla que el periodo de la administración represiva, comenzada en la década de 1830 por el gobernador y capitán general Tacón, lo substituyó el periodo reformista de 1859-1867, marcado por la llamada “política de atracción”. Los principios de tal alteración se unieron al nombre del general Francisco Serrano, gobernador y capitán general de la Isla entre noviembre de 1859 y diciembre de 1862. Según instrucciones del Gobierno madrileño destinadas a Serrano, de 1859, las capas delanteras de la sociedad criolla cubana no debieron perder “las legítimas esperanzas de reforma”, y el legado a las anteriores campañas anexionistas, secuela de la atracción de los EE UU (recordemos las invasiones de Narciso López o, aún más tarde, las actividades de Pintó y otros), aquí ejerció el papel esencial.²²⁵ Serrano, acercándose a la élite habanera (además, su mujer procedía de una familia rica cubana), moderaba la censura severa de los años antecedentes; y después, con la misma política iba continuando el general Domingo Dulce, su sucesor en la suprema función en La Habana desde diciembre de 1862 hasta mayo de 1866.²²⁶

Comprensiblemente, esa nueva política colonial de Madrid activó mucho la vida política de Cuba. Ésto se refería, ante todo, a las actividades de dos grupos políticos perfilándose en el escenario político cubano precisamente a partir de los treinta. El primero era el llamado partido español, asociando las más veces a los peninsulares (comerciantes, funcionarios, grandes fabricantes de tabacos, una parte de los hacendados azucareros), mas también gozando del apoyo de algunos criollos con los vínculos sociales y económicos a los peninsulares y a la administración colonial. Al contrario, el segundo lo presentaba el llamado partido criollo o cubano, representado, por ejemplo, por grandes plantadores, propietarios de talleres urbanos, miembros de profesiones libres. Es comprensible, también, que en los años pasados justo del partido criollo habían salido los humores exigiendo o asintiendo con la

²²⁵ CASANOVAS CODINA, Joan: “El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 1870 a inicios de los 1880”; in: Cuba. Algunos problemas de su historia. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 7/1995. Ed.: OPATRŇY, Josef, Praha 1995, p. 99; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, p. 125.

²²⁶ *Ibidem*, pp. 107, 125; NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, p. 252.

anexión de Cuba por los EE UU. Y de las filas del mismo partido, igualmente se formó el movimiento reformista (el llamado Círculo y luego Partido Reformista) cuyas exigencias para con Madrid, bajo la oposición del partido español, las también intensificaron los influjos de unas circunstancias sociales. La inmigración aumentada desde la Península Ibérica y las Canarias, y en cambio, la reducción expresiva de la importación de los esclavos africanos iban transformando la estructura racial de la sociedad cubana unívocamente en beneficio de la población blanca. Si más temprano unos humores demasiado transcendentales de los criollos insatisfechos los habían frenado los temores por una gran insurrección de los esclavos (o, eventualmente, de los negros y mulatos libres) que cada esfuerzo por un cambio más radical podría producir, pues la imagen causada por el ejemplo de Haití que estaba intimidando, y lo que la administración española sabía aprovechar, con afirmaciones de que “Cuba será española o africana”, las dichas transformaciones brindaban suposición para disminuir los temores de esa índole.²²⁷

Los reformistas de las filas criollas que aparecieron públicamente en la época del “Gobierno largo” en España, tolerados por los generales Serrano y Dulce, veían en las reformas el impedimento de revolución. Sus reivindicaciones incluían, por ejemplo, la libertad de prensa (comparable con la existente en España, aunque admitían una censura relativa a la cuestión candente de esclavitud), la representación de Cuba en las Cortes, el establecimiento de un local Consejo elegido o también la solución progresiva del problema de la esclavitud. Tales actitudes armonizaban con las opiniones del famoso José Antonio Saco habiendo visitado La Habana en 1860-1861, por primera vez a partir de su destierro por Tacón. En cuanto a las posturas con la guerra civil en los EE UU de 1861-1865, cabe completar que los reformistas cubanos se mostraron de hecho los simpatizantes del Norte, si bien con reservas con la abolición momentánea de la esclavitud por su presidente Lincoln. Mientras también la administración colonial en ese tiempo ya estaba manifestándose seriamente lista a la persecución de la trata de esclavos ilegal, de concierto con el esfuerzo combinado de Gran Bretaña y la Unión estadounidense, los reformistas cubanos, con ideas propias acentuando los derechos de propiedades, querían abolir la esclavitud en Cuba de manera gradual y con indemnización para los propietarios de los esclavos. Completamos que influyeron en parte en unas simpatías hacia el Norte estadounidense

²²⁷ CASANOVAS CODINA, J.: “El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 1870 a inicios de los 1880”, in: Cuba. Algunos problemas de su historia, pp. 98-99.

las razones económicas, ya que los plantadores cubanos precisamente los Estados de la Confederación sudista los percibían sus competidores graves. Desde 1863, el portavoz de los reformistas cubanos lo presentaba el periódico *El Siglo*.²²⁸

Sin embargo, en estas circunstancias con el desarrollo posterior, cuando los reformistas casi lograron un cierto éxito y seguidamente, a su vez, fracasaron, consistían los germenos de la Primera Guerra Cubana de Independencia (o la de los Diez Años), habiendo estallado en octubre de 1868, poco tras los principios de la llamada Revolución Gloriosa en España. Podemos aludir en esta relación, como a una herencia de la década de 1850, a la existencia del llamado Cuerpo de Voluntarios, milicia local y sostén armado del partido español. Sin tener en cuenta la larga tradición de otras milicias en Cuba antes de 1823, los principios de estos destacamentos milicianos estaban en conexión con la defensa de la soberanía española contra las invasiones de los hombres de López. Reorganizada poco después aquella milicia por el capitán general José Gutiérrez de la Concha (actuando en 1850-1852), jugará desde la fase inicial de la sobredicha guerra de la Independencia el papel significativo en el esfuerzo en pro de la conservación del dominio español, frente al separatismo abierto cubano.²²⁹

Entretanto, en 1863, estando engrandecido de nuevo y temporalmente el dominio antillano de España por la reincorporación de Santo Domingo, un paso notable de España hacia sus posesiones ultramarinas, a la sazón ya bajo el Gabinete del marqués de Miraflores, se hizo la creación de un nuevo ministerio especial, del de Ultramar. Ese nuevo departamento gubernamental, sustituyendo la Dirección de Ultramar anterior, se estableció a base de Real Decreto de 20 de mayo de 1863, y pocos días después, el 25 de mayo, otro Real Orden precisó sus competencias.²³⁰ La renovada dominación española en Santo Domingo falló primariamente debido a muchos sus rasgos equivalentes a la vuelta simple de la hegemonía colonial – pero, si vamos a permanecer, por ahora, sólo con casos de Cuba y Puerto Rico, un indicio de los cambios, que complacían al reformismo antillano, se produjo en 1865. En aquel año, Antonio Cánovas del Castillo, a la sazón el ministro de Ultramar en Madrid, creó a base de real decreto la llamada Junta de Información. El objetivo de ese órgano fue convocar a los delegados de Cuba y Puerto Rico para elaborar las bases

²²⁸ NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, pp. 253-258; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, pp. 125-126.

²²⁹ FRANCO, J. L.: La Reaccion española contra la Libertad, pp. 48-50.

²³⁰ GUERRERO CANO, María Magdalena: Santo Domingo (1795-1865), Cádiz 1986, pp. 207-209.

de las Leyes Especiales, prometidas a las colonias ultramarinas ya a partir de los treinta. Los representantes cubanos y portorriqueños, habiendo aparecido en Madrid a fines de 1866, comenzaron a solucionar los problemas más graves de sus islas, pero nuevo cambio en el curso del Gobierno español (entonces otra vez bajo el general Narváez), que no aceptó sus propuestas, y de más, implantó en las Antillas un impuesto de 6 % sobre las riquezas inmuebles y otra contribución, les trajo gran desilusión.²³¹ Y además de otros acontecimientos americanos, ante todo el retiro de España de Santo Domingo, a mediados de 1865, resonó entre los miembros de la llamada Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, establecida en los EE UU en 1866 y siendo de orientación antiesclavista (a diferencia de la principal corriente del movimiento antaño anhelando la anexión de Cuba a los EE UU), que empezó a propagar la idea de revolución contra el dominio español – ya que el abandono de la isla contigua por España, tras la guerra con los insurrectos dominicanos que recuperaron la independencia de su país, parecía refutar algunas afirmaciones, defendidas por Saco por ejemplo, de que Cuba no fuese bastante grande ni fuerte para conseguir su independencia.²³²

En relación con Cuba, podemos recordar un proyecto de su comunicación telegráfica con el territorio estadounidense que surgió en ese periodo. Conectados los EE UU en 1858, por primera vez y con éxito temporal por ahora, con la red telegráfica europea, el Gobierno español, a fines de julio de 1859, otorgó la concesión al diplomático norteamericano Horatio J. Perry que estaba planeando conectar por telégrafo La Habana con las costas de Florida, y desde aquí, con Nueva York (siendo ésto el primer privilegio del Gobierno de España refiriéndose a los cables submarinos). Algunas circunstancias, inclusive el indicado fracaso técnico del primer cable transatlántico, la depresión del comercio mundial y la guerra de Secesión en los EE UU, iban retardando el proyecto que ofrecía ese medio de comunicación a distancia; y por último, en 1866, Perry, que continuaba residente en Madrid, vendió sus derechos a una compañía norteamericana (*International Ocean Telegraph Company*). La concesión desde el Gobierno español la esta compañía, apoyada por el Gobierno y la Legación de los EE UU, obtuvo en julio de 1866,

²³¹ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., y col.: Historia General de España y América. T. XV, p. 214; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, pp. 162-163.

²³² La dicha Sociedad se creó en Nueva York en abril de 1866, como sucesora de la Sociedad Democrática de los Amigos de América, y sus ideas independentistas y republicanas pronto penetraban en el territorio cubano. – FONER, P. S.: ob. cit., p. 164.

confirmado ésto en diciembre de igual año. En noviembre de 1867, esa Compañía pidió ante el Gobierno de España una concesión para conectar por telégrafo a Cuba con Puerto Rico, México, Panamá y el litoral sudamericano, y el Gobierno español, en esa ocasión, mostró un interés por instalar la misma comunicación de Cádiz, por las Canarias, a Puerto Rico y Cuba (lo que, empero, parecía aún muy exigente). Mientras tanto, entre agosto y septiembre de 1867, la Compañía colocó y puso en tráfico el primer cable submarino, encargado a una compañía inglesa (*India Rubber Company*), entre La Habana y Key West que, prolongado hasta Punta Rasa en el litoral occidental de la península de Florida, comunicó a Cuba con los EE UU.²³³

Cuba, desde luego, presentó la base fundamental para la reanexión de Santo Domingo y la invasión de las tropas españolas, al mando del general Juan Prim, en México en 1861/1862. Un papel importante recayó sobre el entonces jefe de la administración colonial en La Habana, general Francisco Serrano. Sin embargo, en otra parte del mundo, y aún unos pocos años antes, las Filipinas crearon la base para la intervención, primariamente francesa, contra el Estado annamita. Y Filipinas no solamente sirvieron de la base territorial, sino también la mayoría de los soldados españoles participando en la campaña de Cochinchina era oriundo de allí, pues del origen filipino. Además, ya había tradición de que los llamados “indios” filipinos, de Luzón e islas Visayas, habían formado la mayor parte de las tropas españolas mandadas contra los musulmánes de Mindanao (cuya independencia religiosa del poder hispánico, de paso, estaba perdurando hasta que sometido el sultanato de Sulu, en 1851).²³⁴ En el periodo después del derrocamiento de Isabel II en septiembre de 1868, juntado con muchas sacudidas internas dentro la misma España, y además, con la lucha armada por independencia cubana, asimismo en Filipinas aparecerán unas señales del futuro movimiento procurando conseguir la independencia del archipiélago - y abierto el Canal de Suez, la intensificación de los contactos con

²³³ Completemos, a fines de junio de 1865, el ministerio de Ultramar español otorgó la autorización a Arturo Marcoartú, súbdito de España, para preparativos de creación de la comunicación telegráfica entre Cuba, Puerto Rico y la isla de Saint Thomas, con prolongación al Istmo de Panamá, México y los EE UU. En marzo de 1866, Marcoartú estableció una compañía en Londres (*West Indian and American Telegraph Company*) preparada para un contrato con el Gobierno británico para conectar por telégrafo a Gran Bretaña, los EE UU, las Antillas y Brasil. De paso, uno de sus socios era Ferdinand de Lesseps, renombrado creador del canal interoceánico en Suez (y más tarde, en Panamá). Protestando Perry contra esa competencia que intervenía en los derechos adquiridos por él, el Gobierno español retiró, a fines de agosto de 1866, los derechos concedidos a Marcoartú. - AHVENAINEN, Jorma: *The History of the Caribbean Telegraphs before the First World War*, Helsinki 1996, pp. 9-21.

²³⁴ DIAZ, Ch. L.: *The Other Philippine History Textbook. Precolonial Philippines to the Philippine Revolution*, pp. 90-91.

Europa también será un factor decisivo para la formación del pensamiento local, con el crecimiento del nacionalismo filipino. También traigamos a la memoria la realidad, una vez ya notada, de que las Filipinas, a diferencia de Puerto Rico y después Cuba empezando con los procesos de los sesenta y setenta, nunca más hasta 1898 recuperarán el derecho de propia representación en las Cortes madrileñas. No obstante, a confines de las décadas de 1850 y 1860, todos estos asuntos se quedaban, por ahora, el porvenir.

13) La caída del “Gobierno largo” en España (1862-1863)

En la última fase del llamado “Gobierno largo”, su presidente O’Donnell tenía que vacilar entre los flancos derecho e izquierdo de su Unión Liberal, bajo las circunstancias que seguían descomponiendo esta fuerza política sin claro contenido ideológico. Una alteración en la composición del Gabinete se produjo después que, a principios de 1862, la cartera de Fomento la hubo abandonado el marqués de Corbera – se dijo a la sazón que por razones de salud. Quizá fuera significativo que el ministro de la Gobernación, Posada Herrera, ofrecía esa cartera vacante a los disidentes desde la Unión, con el esfuerzo por lograr su apoyo para la contestación al discurso de la Corona a las Cortes, refiriéndose a muchos puntos candentes de la política española de entonces. Por fin, tras gestiones dilatadas, el cargo del ministro de Fomento lo tomó el marqués de la Vega de Armijo, un hombre joven de orientación liberal y también uno de los partidarios originales de O’Donnell. Las oposiciones acogieron su llegada al Gobierno. El marqués de la Vega de Armijo, de más, estaba ligado a O’Donnell por parentesco, puesto que su esposa Zenobia era hija de doña Manuela – y además, parece probable que precisamente doña Manuela influyese, más o menos, en el cambio venidero en el Gobierno en enero de 1863 cuando, abdicado Posada Herrera, Vega de Armijo tomó la cartera de Gobernación.²³⁵

Uno de los dichos puntos candentes que estaba inmediatamente en relación con

²³⁵ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 601-602.

la política exterior de España y que intervino muy expresivamente en su política interior en 1862, lo presentó el procedimiento del general Juan Prim y Prats en México. Retiradas las tropas españolas bajo el mando de Prim de la zona costanera de México (lo mismo lo hicieron las tropas británicas, mientras, al contrario, a los franceses, otros participantes de la invasión de tres potencias europeas en México, se les ofreció la ocasión para avanzar al interior del país en cuestión), en España este paso arbitrario de Prim, un antiguo (o continuo a la par) representante del progresismo, provocó una crítica agudizada de algunos círculos más conservadores. En vista de unas circunstancias, el propio O'Donnell, lo más probablemente, la retirada de Prim de México la de hecho aprobaba, aunque las actitudes de los círculos moderados y consevadores, inclusive los jefes militares unionistas, le obligaron a preparar un real decreto que censuraría el procedimiento del general Prim. Finalmente, decidió la actitud personal de Isabel II habiendo aprobado el retiro de sus soldados del suelo mexicano, si el emperador francés Napoleón III y su esposa rechazaban sus ideas de instalar a un Borbón español en el trono de la supuesta monarquía mexicana. A pesar de ello, los ataques de las Cortes y la prensa, que parecían ser tolerados, o incluso inspirados, por el Gobierno, causaron que Juan Prim, conde de Reus, general catalán habiéndose distinguido antes en la guerra contra Marruecos (que le hubo traído el título del marqués de los Castillejos), igual que muchos otros de análoga orietación política, los llamados progresistas resellados, abandonaron las filas de la Unión Liberal para volver atrás al progresismo puro.²³⁶

A O'Donnell le también abandonó *La Época*, su portavoz original (a pesar de que a partir del medio de 1858, y principalmente en pos de la terminación de la guerra victoriosa con Marruecos en 1860, el Gobierno había logrado ganar en su favor muchos otros periódicos, como se había hecho, ante todo, *La Correspondencia*, dirigida por Ignacio José Escobar, después marqués de Valdeiglesias).²³⁷ Mas por otro lado, por los asuntos de la salida de Prim de México hecha sin orden del Gobierno madrileño, igualmente el cisma entre O'Donnell y el flanco conservador de la Unión Liberal se quedaba profundizado. El 31 de octubre de 1862 finalizó

²³⁶ *Ibidem*, pp. 600-601. Expliquemos que Prim había justificado su decisión de replegarse de México, originada justo por las intenciones francesas, en una carta a O'Donnell de 15 de abril de 1862. – LOREDO APARICIO, José: *El General Prim en México. Ensayos Histórico-Políticos. Una conferencia*, pronunciada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 22 de Noviembre de 1938, México aprox. 1947, p. 29.

²³⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América. T. XIV*, pp. 594, 601.

oficialmente la tercera legislatura de las Cortes, del llamado “Parlamento largo”, cuya cuarta y última legislatura (debido al hecho de que su periodo electoral se acercaba a su expiración) luego comenzó el 1 de diciembre del igual año. El procedimiento del general Prim en México permanecía percibido un problema esencial. Habiendo propuesto Alejandro Mon, aún poco antes el embajador de España en París (y aquí completemos, como una realidad también importante en el negocio, que la conducta del comandante español en México había alborotado al mismo emperador francés), una enmienda condenando la retirada del territorio mexicano, el Gobierno la rechazó. El 5 de enero de 1863, Antonio Cánovas del Castillo, subsecretario de la Gobernación y un representante de la fracción conservadora de la Unión Liberal, renunció a su cargo, junto con sus amigos, lo que fue un resultado del protesta contra las actitudes debiles y vacilantes adoptadas por el Gabinete. El resultado de la venidera crisis gubernamental se hizo el ascenso de la influencia del marqués de la Vega de Armijo. Como ya se ha dicho, él asimismo tomó la cartera de la Gobernación (contra la opinión de Cánovas del Castillo) después de renuncia de Posada Herrera. En vez de Vega de Armijo, el cargo del ministro de Fomento lo tomó Francisco Luján, antiguo progresista actuando en el mismo oficio ya durante el bienio de Espartero en 1854-1856. Con estos cambios, O’Donnell consiguió una reconciliación con la ala izquierda de su Unión, afectada por disidencias sobredichas en periodos pasados. La designación de Pastor Díaz, buen amigo de Ríos Rosas, en el ministerio de Gracia y Justicia pudo servir de gesto de buena voluntad hacia el dicho disidente notable desde la Unión Liberal. No obstante, al mismo tiempo, O’Donnell procuró reconciliarse con la corriente conservadora. Así, el nombramiento como ministro de Estado del general Francisco Serrano, militar procedente de Andalucía, reciente jefe de la administración colonial en Cuba y enemigo personal de Prim, presentó una manifestación muy significativa de tal esfuerzo.²³⁸

En aquel tiempo, el presidente del Consejo de Ministros asimismo trató de mantener en el ministerio de Marina al general Juan Zavala, contra la voluntad propia de Zavala (quien mismo, en julio de 1860, hubo sustituido en esa cartera a José Mac-Crohon). Siendo esta cartera abandonada por Zavala, pues, O’Donnell se esforzaba por ofrecerla al general José María Bustillo, ocupando la misma función durante el Ministerio de Bravo Murillo. Simultáneamente, ésto significó un gesto de

²³⁸ *Ibidem*, pp. 601-602.

reconciliación con un grupo conservador disgustado por la salida de Posada Herrera (por otro lado, pero, lo que sólo se va a mencionar, O'Donnell este ministerio lo también ofrecía a los progresistas resellados). Pero, el general Bustillo rehusó el ofrecimiento y, finalmente, la cartera de Marina recayó en periodista y antiguo demócrata Augusto Ulloa. Con todas esas maniobras, O'Donnell estaba tratando de renovar la cierta unidad y armonía de la Unión Liberal de los primeros años de su Gobierno a partir de 1858. En vista de las contradicciones anteriores en la Unión, juntadas principalmente con la intransigencia de Posada Herrera y disidencias de Ríos Rosas y Alonzo Martínez, muy significativo era ahora también el hincapié hecho por el Gobierno en la aprobación de las leyes de autonomía municipal y provincial. Mas, nueva concordia pudo ser, a lo sumo, muy efímera. El resultado final se mostró opuesto. Una reacción al nombramiento del general Serrano en la cartera del Estado, poco tras su regreso de La Habana, se hizo la renuncia de Juan Prim a la dirección del cuerpo de Ingenieros del Ejército y, fallida la promesa de O'Donnell de ofrecer a Prim o a sus partidarios progresistas la cartera de la Marina tras la partida de Zavala (a la sazón aún vacante), por oposición en torno a Concha, la vuelta definitiva de Prim al progresismo puro. En periodos siguientes, el papel político de Prim, marqués de los Castillejos, uno de nuevos líderes del partido progresista junto con Salustiano Olózaga, y en vez de Espartero, debía crecer. El nombramiento de Ulloa el ministro de Marina, por su parte, originó renuncias de algunos oficiales de la Marina, so pretexto de inexperiencia de Ulloa ajeno absolutamente a la Armada – este movimiento formó parte de una intriga contra el Gobierno, quizá también con participación del general Narváez y los moderados.²³⁹

Entonces, pese a las tasaciones de O'Donnell de fines de los cincuenta, en 1863 los partidos moderado y progresista continuamente estaban actuando y activos, si bien continuamente asimismo desunidos. Al revés, en una crisis muy grave se hallaba su Unión Liberal. Y durante la disputa producida entre el Gobierno unionista y las oposiciones en las Cortes, igualmente se mostró decisiva la aversión de Isabel II con las actuaciones de Vega de Armijo y Ulloa en el Gabinete. En las Cortes surgió un esfuerzo por formar una coalición amplia de todas las oposiciones y disidencias con el fin de asestar una derrota al Gobierno y forzarlo a dimisión. El Gobierno procuró impedir tal posibilidad - a pesar de que, debido a un problema diferente del todo

²³⁹ *Ibidem*, pp. 602-604.

y vinculado a su relación con la Corona, O'Donnell mismo había indicado su renuncia si debería regresar de su exilio francés a España María Cristina. Discutida esa posibilidad, el primer ministro veía en presencia eventual de la reina-madre amenaza de un estallido revolucionario. A su vez, en la sesión de las Cortes el 7 de febrero de 1863, el ministro de Estado Francisco Serrano dio con burlas y pullas de los diputados que hace cuatro años habían jurado la obediencia eterna a Posada Herrera. Por último, el 25 de febrero, O'Donnell presentó un proyecto de disolución del parlamento, sólo unos meses antes de la expiración legal de su periodo. La reina le prometió firmar el decreto de disolución únicamente con condición de que sus carteras gubernamentales las abandonarían Vega de Armijo y Ulloa, lo que, por su parte, O'Donnell negó. Pues, O'Donnell, "Quijote irlandés" (como lo llamó el escritor Benito Pérez Galdós), en esos momentos perdió el apoyo tanto de las Cortes como de la Corona. El 27 de febrero de 1863, el Gobierno de la duración más larga de toda la época de Isabel II dejó de existir.²⁴⁰ El parlamento elegido igualmente en 1858, e igualmente de la duración más larga bajo el reinado de Isabel II, duró hasta su terminación legal y nuevas elecciones en el mismo año.

14) Los Gobiernos españoles entre 1863 y 1865, la oposición progresista

Se puede decir, la renuncia de O'Donnell a fines de febrero de 1863 confirmó el fracaso completo de su intento por crear la estabilidad de política interna en España isabelina. La estabilidad de aquellos cinco años incompletos del Ministerio de O'Donnell era sólo temporal y, lo que había mostrado la evolución dentro la propia Unión Liberal, aparente en el fondo. Al contrario, algunas circunstancias desde ese momento iban formando condiciones que, por fin, llevarán a la llamada Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 y destierro de la reina. Abdicado O'Donnell, Isabel II, en armonía con la práctica constitucional, recibió a los líderes de los partidos

²⁴⁰ *Ibidem*, pp. 589, 604. En lo concerniente a María Cristina de Borbón, ésta en efecto apareció en España nuevamente en tiempo posterior, habiendo vuelto a regresar a Francia a principios de 1865, sin producir un influjo importante en la corte real madrileña. – OLIVAR BERTRAND, R.: *Así cayó Isabel II*, p. 139.

solicitando sus consejos; y por su parte, de manera semejante a O'Donnell, todos los jefes invitados, moderados y progresistas, pidieron la disolución de las Cortes si habrían de crear un nuevo Gobierno, puesto que ninguno de ellos quiso enfrentarse con la asamblea parlamentaria durante esa actividad. La soberana rehusó tal paso y, por último, llamó a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, conocido por su lealtad a la dinastía real, que formase el Gobierno. La meta efectiva del marqués de Miraflores la presentaba el regreso al sistema bipartidista funcionando hasta 1858, si bien en su primer discurso a las Cortes declaró que gobernaría liberal y constitucionalmente, con política propia, que no era ni la continuación ni la negación del pasado.²⁴¹

En conexión con las elecciones esperadas de 1863, era característica la esperanza guardada por el partido progresista, y principalmente por Prim, en la victoria propia y su subida legal al poder. Se ha señalado que los progresistas presentaban una oposición alta bajo el antecedente Gobierno unionista. En cuanto a sus actitudes contra los esfuerzos de Posada Herrera por dominar el parlamento, se pueden recordar las llamadas *Crónicas parlamentarias* impresas, ya en 1859, en *La Iberia*, el más crítico con el Gobierno de O'Donnell de los periódicos progresistas, o las palabras de Olózaga habiendo dicho abiertamente que Posada Herrera quería a los diputados unionistas privarles “del derecho de pensar y de indicar sus particulares opiniones en la Cámara”.²⁴² Los progresistas que hubieron alcanzado al poder en 1854, con participación decisiva de O'Donnell, y privados del poder en 1856, otra vez por O'Donnell, ahora estaban esperando el triunfo electoral sucedido con creación del Gobierno de su partido. Frustrada esta esperanza, en primer lugar por una intervención del Gobierno del marqués de Miraflores, éste empezó a formar atmósfera para nueva revolución en España. La dicha intervención gubernamental la presentó una circular del ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vahamonde, de 20 de agosto de 1863. Esa circular limitó las reuniones durante la campaña electoral (en las que podían participar sólo los electores residentes en distritos respectivos) y colocó las reuniones respectivas al control del Gobierno que disponía del derecho de disolverlas. Los progresistas, y ante todo su flanco radical, veían en tal medida un nuevo de los “obstáculos tradicionales” que debían impedirles en el acceso legal al

²⁴¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 607.

²⁴² TAXONERA, L.: Posada Herrera, pp. 98, 101.

poder; y finalmente, tras contradicciones mutuas, se decidieron a abstenerse de las elecciones nacionales (si bien participaron en las provinciales). Las entrevistas personales de Juan Prim e Isabel II, celebradas durante el verano de 1863 en el palacio de La Granja, estuvieron en conexión con cierta influencia lograda en alrededores de la soberana por dicho militar progresista y con sus ambiciones políticas. Sin embargo, pese a ciertas promesas de la reina habiendo satisfecho temporalmente a Prim, la circular del ministro de Gobernación, defendida ante la reina por el mismo Miraflores, quedó en vigor. En tanto que, entonces, las actitudes de los progresistas permanecieron ambiguas, los demócratas (cuyo acercamiento a la ala izquierda del progresismo, comprensiblemente, significaba un peligro para la monarquía isabelina) unían su abstención de las elecciones a las frases dirigiéndose contra “la política de una oligarquía” y por el derecho de “la nación española de gobernarse a sí misma”. Las elecciones parlamentarias se celebraron con participación muy baja en general. Apenas un sexto de los electores autorizados participó en ellas. Nuevas Cortes comenzaron sus sesiones el 4 de noviembre de 1863. Y a pesar de que los partidarios del Gobierno habían creado la mayoría absoluta en aquel parlamento, aparentemente la negativa del Senado a una proposición gubernamental causó la caída del Gobierno de Miraflores el 15 de enero de 1864. La proposición respectiva del Gobierno se había referido a abolición de los mayorazgos de los grandes, a pesar de que, simultáneamente, había prometido preservar sus prerrogativas hereditarias en el Senado.²⁴³

Sucediendo el Gobierno moderado de Lorenzo Arrazola, este Gabinete consiguió la duración de solamente unos cuarenta días, hasta su dimisión el 1 de marzo. El Ministerio de Arrazola fracasó en la colisión con la oposición fuerte de las Cortes; y fue llamativa la influencia de la Unión Liberal y O'Donnell en el Gobierno de Alejandro Mon que lo sustituyó. Además, O'Donnell permanecía muy activo políticamente también bajo el Gobierno de Miraflores, particularmente después que Alonso Martínez, disidente desde la Unión, hubo tomado la cartera de Desarrollo en dicho Ministerio (y el catalán Francesc Permanyer, otro renegado unionista, se hubo convertido en el ministro de Ultramar). A la sazón, O'Donnell empezó por una campaña en la prensa contra el Gobierno de Miraflores y, especialmente, contra Alonso Martínez (quien más tarde, a su vez, dirigía un nuevo “centro parlamentario”

²⁴³ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 119-120; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 608.

contra el Gobierno de Arrazola). En el Gabinete de Mon, siete de sus nueve miembros pertenecían a los colaboradores de O'Donnell – entre ellos Cánovas del Castillo, reconciliado con el jefe unionista, en la cartera de la Gobernación, y Salaverría en la de Hacienda. Un miembro de ese Gabinete era también Augusto Ulloa. Pues, O'Donnell percibía el Ministerio de Mon como preludeo posible para la vuelta propia al poder – y al contrario, la gran desilusión la sentía Prim. Si antes se había imaginado, quizá a base de sus citas personales con Isabel II, que el Gobierno moderado de Arrazola (de paso, sin apoyo de los partidarios del general Narváez en las Cortes) hubiera significado una transición a la toma progresista del poder, la realidad le convenció sobre la continuación de la política oficial que equivalía a la discriminación del partido progresista. Ésto se reflejó en su vuelta a las ideas revolucionarias o, por lo menos y por ahora, conspirativas. Entonces, la primavera de 1864 fue juntada con preparativos de una conspiración militar de los progresistas, a la cabeza con el general Prim. El complot se paralizó por Olózaga que había ofendido muchos sus participantes, con sus observaciones en tal sentido de que Espartero ya fuese de hecho inútil para el partido. Y el Gobierno de Mon, al enterarse de la conspiración, a Prim le desterró a Oviedo.²⁴⁴

No obstante, con ello las actividades políticas de Prim, cuyas actitudes antimoderadas comenzaban a identificarse con anti-isabelinas, decisivamente no terminaron. Entretanto, en septiembre de 1864, y en relación con el complot descubierto de Prim, el Gabinete de Alejandro Mon cayó a consecuencia de actividades de los partidarios unionistas en sus filas.²⁴⁵ Pero, a pesar de unas esperas, no O'Donnell, sino Narváez, otro símbolo de la política española ya tradicional, inauguró luego su ya sexto Ministerio. Esta vez, de manera insólita en vista de su

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 608-610. Completemos, en lo concerniente a la cartera de Estado decisiva para la política exterior, tanto Miraflores como Arrazola estaban ocupándola junto a sus presidencias del Consejo de Ministros. Arrazola se quedó en ese cargo también durante un tiempo bajo el Gobierno de Mon, reemplazado después por Joaquín Francisco Pacheco. Durante el Gobierno de Narváez en 1864-1865 alternó cuatro veces la ocupación personal de esta función (Alejandro Llorente, Antonio Benavides, Calderón Collantes y Arrazola como suplentes de Benavides, de nuevo Benavides). Bajo el Gobierno de O'Donnell en 1865-1866 este cargo lo desempeñaba Manuel Bermúdez de Castro. También tales alteraciones, aún más frecuentes que las de los Gabinetes mismos, se mostraron en las decisiones inconsecuentes de la política exterior de España después de la caída del “Gobierno largo”. – CERDA CATALAN, Alfonso: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866. Bombardeo de Valparaíso y el combate del Callao, Santiago de Chile* aprox. 2009, pp. 83-84.

²⁴⁵ Reaccionando al informe de Cánovas del Castillo sobre los preparativos revolucionarios del general Prim, el ministro de Guerra Marchessi, asimismo un colaborador de O'Donnell, hablaba sobre imposibilidad de restaurar la disciplina en el Ejército, en vista del estado de su lealtad. Después, Augusto Ulloa presentó su dimisión, so pretexto de desunión del Gabinete, sucedido enseguida por otros ministros. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 610.

reputación, ese general moderado empezó a gobernar de modo bastante liberal, a lo que perteneció, aparte otras manifestaciones de amnistías, el perdón otorgado a Prim. Al mismo tiempo, el nuevo Gobierno disolvió las Cortes del año antecedente y convocó a nuevas elecciones generales para el 22 de noviembre de 1864; y precisamente el objetivo de atraer atrás a la competición política a los progresistas, en cuyas filas fortalecían las tendencias revolucionarias, peligrosas a todo el sistema, presentaba el porqué principal del curso consiliador de Narváez, criticado como “subasta de liberalismo” por Cándido Nocedal, conservador extremo y antiguo subordinado de Narváez. Sin embargo, la circular electoral de González Bravo, ministro de la Gobernación en este Gobierno de Narváez, satisfeció la mayoría de los progresistas apenas más que la de Vahamonde. Su comité central, por 66 votos (inclusive del Prim) contra cuatro, se decidió a permanecer en el retraimiento desde las elecciones, aun cuando una parte de los progresistas condenaba con vehemencia tal actitud. Estuvo entre ellos el propio Espartero, retirado en Logroño, que en protesta renunció a la presidencia del partido, además ya mucho tiempo solamente formal.

Las secuelas de la política exterior inaugurada durante el “Gobierno largo”, y lo más concretamente, los problemas ligados a la anexión de Santo Domingo, también repercutieron en las dificultades del sexto Gobierno de Narváez. Su decisión de abandonar esa isla antillana chocó con la oposición de Cánovas y O’Donnell, igual que con desacuerdo de la reina misma. Por ello, a mediados de diciembre de 1864, Narváez presentó su dimisión. En la crisis producida sucedió, incitada por O’Donnell, la formación de un Gabinete de transición encabezado por Francisco Javier Istúriz, fiel servidor de la familia real. Mas, por fin, Isabel II cambió su actitud hacia Narváez, habiéndole pedido que continuase en el poder. Sin embargo, muy graves eran las consecuencias de crisis económica, a las que el Gobierno de Narváez tenía que hacer frente. Las medidas fracasadas del ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana, como la elevación de la tasa de interés de la Caja de Depósitos o después un empréstito obligatorio de 600 millones de reales llevado por los contribuyentes pagando impuesto anual más de 40 reales, sólo profundizaban el descontento general en el país. Entonces, Narváez a Barzanallana le sustituyó en la cartera de Hacienda por Alejandro de Castro. Pero Castro propuso una subasta de propiedades del Estado, y en esta relación, la ocurrencia de la propia reina de adquirir necesarios 600 millones de reales por medio de ventas de los bienes de Real

Patrimonio, quedándole 25 % de precios de venta de aquellos bienes, provocó nueva crítica de oposiciones. Aludiendo a una parte presunta del apoyo de Isabel de Castilla a Colón, *La Iberia* progresista se expresó en el sentido de que “así como Isabel I había dado sus joyas para descubrir el Nuevo Mundo, Isabel II pretendía dar el Real Patrimonio para salvar al partido moderado”. Mas, la crítica más afilada resonó del artículo *El rasgo* escrito por Emilio Castelar, catedrático de Historia de España de la Universidad de Madrid, conocido por sus tendencias democráticas y republicanas. El artículo de Castelar, publicado en el periódico *La Discusión*, calificó de robo la ocurrencia de la soberana. Según Castelar, “la reina se había apropiado de dineros que pertenecían a la nación,” porque “las propiedades vendidas no eran heredad de doña Isabel de Borbón ni de su familia, sino que eran patrimonio de la Corona de España”.²⁴⁶

En reacción a este artículo, Narváez pidió que Castelar fuese privado de su cátedra universitaria. Este paso, a su vez, provocó gran agitación entre el estudiantado madrileño, a lo que dieron cima motines callejeros e intervención de fuerzas armadas gubernamentales (del Ejército y de la Guardia Civil), en la noche del 10 de abril de 1865 - la Noche de San Daniel. El enfrentamiento, con nueve matados, casi 200 heridos y más de 200 detenitos, significó una sacudida muy grave para la posición del Gobierno moderado. Debido a los sucesos violentos en la capital de la Monarquía, la abdicación de Narváez la pidió también el rey-consorte Francisco de Asís, viejo enemigo del general moderado. En el tiempo de nuevos preparativos conspirativos de Juan Prim, una oportunidad volvió a venir para Leopoldo O'Donnell. Su visita ante la reina en el Palacio de Oriente convenció a Isabel II para que hiciese un nuevo cambio en su provecho. La caída del Ministerio de Narváez se produjo el 17 de junio de 1865. A partir del 21 de junio, O'Donnell de nuevo presidía al Consejo de Ministros.²⁴⁷ El tercer (y último) Ministerio de O'Donnell perduró hasta junio de 1866 cuando lo sustituyó el séptimo, y asimismo último, de Narváez. La crisis del sistema político de España isabelina, apoyándose en los círculos conservadores, ya era muy sensible – y cabe decir que la nueva subida al poder del general Narváez en 1866 sólo selló esa realidad.

²⁴⁶ Ibidem, pp. 611-612; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 675; OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 141-142.

²⁴⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 612-613.

15) El Gobierno de O'Donnell en 1865-1866 - algunos sus rasgos principales

En comparación con el “Gobierno largo” de 1858-1863, el tercer Gobierno del general Leopoldo O'Donnell no era, ni mucho menos, tan exitoso. Además, muchas circunstancias se habían cambiado. En el fondo, desde junio de 1865 O'Donnell, impopular en unos círculos conservadores, reanudó su curso conciliador de los periodos del “Gobierno largo”. Reconciliado con Alonzo Martínez, ese notable disidente unionista tomó el cargo de ministro de la Hacienda, muy importante en vista de la grave crisis económica. Ríos Rosas, hombre del pasado similar, se hizo el presidente de la cámara baja de las Cortes y una su tarea consistía en acercamiento con los progresistas. Posada Herrera ocupó nuevamente la cartera de la Gobernación. Formó parte de la política del nuevo Gobierno unionista la amnistía general en relación con el artículo *El rasgo* y los acontecimientos de la Noche de San Daniel que habían traído un espíritu revolucionario en el país. Resultó una de las consecuencias, provocadas en España por el reconocimiento del Reino de Italia unificado, la salida de la corte real del Padre Claret, confesor ilustre de Isabel II, hecha en julio de 1865 en protesta contra tal decisión (a pesar de que ya a fines del mismo año, a continuas presiones de la reina, regresó).²⁴⁸

Aparte nueva reforma electoral elevando aproximadamente en tres veces el número de los electores autorizados (y aboliendo el sistema de distritos electorales), impuesta por el Gobierno unionista en las Cortes elegidas bajo Narváez y estando en conexión con preparativos de nuevas elecciones parlamentarias, un esfuerzo especial de O'Donnell tendía a la reconciliación con los progresistas que finalmente podría, quizá, salvar el reinado de Isabel II. A fines de julio de 1865, durante una cita personal de O'Donnell y Prim, Prim prometió realizar “todos los esfuerzos

²⁴⁸ Antonio María Claret (1807-1880), oriundo de Cataluña, primero trabajaba como obrero textil. Tras sus numerosas actividades religiosas, estaba actuando en el cargo de arzobispo de Santiago de Cuba. Desde 1857 actuaba como confesor de Isabel II, siendo llamado directamente por la reina. Después de la Revolución de 1868, se exilió junto con Isabel II. En 1950 fue canonizado. Antes de 1868, la opinión pública en España le percibía (junto con Sor Patrocinio) a uno de los cortesanos teniendo el influjo decisivo en el curso reaccionario de la corte manifestado ante todo con el progresismo. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: ob. cit., pp. 435, 614; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 489.

imaginables” para terminar el retraimiento progresista. No obstante, los humores revolucionarios en las filas de su partido no cesaron y la mayoría de los progresistas permanecía en sus posiciones anteriores con la dirección del Estado. El principio del bloqueo de las elecciones lo defendía Olózaga, rival de Prim en la cuestión de la dirección del partido, mientras Pascual Madoz, adversario de la abstención electoral ya en años precedentes, defendía las opiniones solamente de una minoría progresista. Entretanto, la epidemia de cólera, habiendo afectado Madrid en verano de 1865, contribuyó mucho también a la atmósfera política en el país, ya que la prensa demócrata y progresista aprovechó esta situación para culpar de insensibilidad a la reina, pareciendo ésta negarse desde La Granja a compartir el sufrimiento de los madrileños, y así, para socavar nuevamente su prestigio.²⁴⁹

A principios de 1866, el general Prim y otros militares progresistas confirmaron su ruptura definitiva con el régimen isabelino. El 3 de enero, su intento de pronunciamiento militar fracasó en Aranjuez y Prim tuvo que huir a Portugal. Las reacciones del Gobierno unionista se hicieron medidas severas de índole conservadora, como la prohibición de todos los clubs políticos o la nueva ley de prensa, más rigurosa que había sido la de Nocedal de 1857. Sin embargo, la tensión de la sociedad española no desapareció. Una manifestación de la alianza entre los progresistas y los demócratas la presentaron los acontecimientos en la última fase del tercer Ministerio de O’Donnell y Unión Liberal. El levantamiento de los suboficiales en el cuartel de San Gil, Madrid, que estalló el 22 de junio de 1866, fue el resultado de esa cooperación. Al contrario, O’Donnell ganó el apoyo inmediato de Narváez y otros generales moderados. Con la supresión sangrienta de la sublevación militar sostenida por barricadas levantadas por los rebeldes civiles, habiendo ocasionado casi 200 matados y más de 600 heridos, más de 1000 personas cayeron prisioneros de las fuerzas gubernamentales. Siguió las medidas draconianas que debieron restaurar la disciplina. Los tribunales militares pronunciaron sesenta y seis sentencias de muerte, en casi todos los casos contra los sargentos rebeldes. Fusilados los respectivos a comienzos de julio, esta “masacre de los sargentos”, en su repercusión, fortaleció los pensamientos y humores revolucionarios entre el pueblo madrileño. Es posible decir, tras estos sucesos, la suerte del régimen isabelino estuvo sellada. En agosto de 1866, los progresistas y demócratas exiliados llegaron a un acuerdo en

²⁴⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 614-616.

Ostende, Bélgica, de unión de sus fuerzas para derrocar el régimen y la dinastía.²⁵⁰ El último Gobierno de Ramón María Narváez en 1866-1868 precedía a la muerte del respectivo general moderado en abril de 1868.

No obstante, O'Donnell murió aún antes. Y quizá significativo pueda ser que su separación de la reina, en el verano de 1866, no pasó por buenas. Habiendo abandonado la presidencia del Consejo de Ministros, se marchó a Francia y dijo en público que no volvería a gobernar jamás con Isabel II.²⁵¹ Y en Francia el 5 de noviembre de 1867 murió. Entonces, ya no llegó a ver el derrocamiento de la soberana, a la cual se había hecho servidor renombrado. El general Francisco Serrano, nuevo líder de la Unión Liberal, estaba menos dispuesto a mantener el trono isabelino. Además, también significativo puede ser que precisamente la alianza de la Unión Liberal bajo la jefatura de Serrano con los partidos progresista y demócrata llevó a la Revolución de Septiembre de 1868. Como es sabido, sus resultados fueron mucho más trascendentales que los de la de julio de 1854.

Aquí tenemos que repetir que justamente la política exterior ambiciosa, efectuada durante el "Gobierno largo" de O'Donnell y Unión Liberal, también estaba en relación con el esfuerzo en conseguir cierta unidad de los españoles y así conservar la estabilidad política en el país. Pero, bajo el tercer Gobierno de O'Donnell en 1865-1866, muchos estos asuntos ya presentaban el pasado. Francia, no España, sacaba provecho de los resultados de la intervención en Asia del Sudeste. La guerra gloriosa contra Marruecos había finalizado, evidentemente, hace mucho tiempo. En México estaba gobernando, por ahora, el antiguo archiduque austríaco Maximiliano de Habsburgo, emperador mexicano y de hecho títere de Francia, quedándose a partir de 1862 la única del trío original de las potencias europeas que habían intervenido en este país. Bajo el sexto Gobierno de Narváez, en 1865, las tropas españolas se habían replegado de Santo Domingo. Y la noticia de los hechos del almirante Casto Méndez Núñez delante del Callao, el Perú, que penetró en Madrid poco antes de la rebelión de San Gil, no pudo más impedir el levantamiento del carácter revolucionario. Las aventuras extranjeras de España tocaron a sus fines. España y su imperio (lo que vale principalmente en el caso de Cuba) estuvieron antes de nuevos tiempos muy agitados.

²⁵⁰ *Ibidem*, pp. 616-620; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 469.

²⁵¹ OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 212.

16) España y la intervención franco-española en Cochinchina (1857-1863)

16.1. Las circunstancias y los preludios de la intervención de Francia y España contra Annam

Pese a penetraciones europeas en los espacios de Asia del Sudeste desde el siglo XVI, en primer lugar las de los portugueses y españoles cuyas actividades aquí habían tenido, ante todo, caracteres comerciales y misionales, los Estados en estos espacios (además, como los Estados asiáticos situados más en el norte) permanecían mucho tiempo bastante cerrados a los influjos de Europa. Desde luego, en cuanto a España, la premisa fundamental de sus contactos con los países de Asia del Este y Sudeste la había creado el establecimiento del dominio hispánico en las Filipinas (más, eventualmente, la unión con Portugal en 1580-1640). Especialmente en el caso de Annam (o, si queremos, Vietnam), y en vista de las causas primarias que llevaron a la expedición militar de Francia y España en este país a partir de 1858, podemos explicar que las actuaciones de los misioneros cristianos aquí tenían ya larga tradición. Salvo los jesuitas portugueses o los franciscanos y dominicos españoles de su retaguardia filipina, ya en la década de 1620 acá hubieron aparecido los jesuitas franceses; y el cristianismo, y más concretamente, el catolicismo había echado sus raíces en el ambiente influído, en su mayoría absoluta, por el confucianismo, el budismo o la idolatría tradicional, si bien algunas veces se había encontrado con actitudes abiertamente hostiles. La Iglesia católica en Vietnam había edificado su estructura organizativa y adquirido muchos nuevos conversos. Particularmente, un gran éxito lo había logrado en el reino de Tonkín, en el norte vietnamita. La aversión hacia los europeos, misioneros y cristianos, culminando en la persecución vasta, caracterizaba también al emperador Tu-Duc que gobernaba de su corte en Hué al Imperio annamita a partir de 1848. Tu-Duc era un miembro de la dinastía de Nguyen que a principios del siglo XIX, durante las campañas contra los rebeldes bajo la dinastía de Tay Son, había logrado, con la anexión de Tonkín dominado antes por la dinastía de Le, la unificación de todo el Vietnam bajo su gobierno. Precisamente bajo el gobierno de Tu-Duc, Tonkín se convirtió en la zona de resistencia contra el poder

de la corte de Hué. Y en 1857, el clérigo español Padre Manuel Rivas escribió sobre conveniencia de apoyo de una potencia europea a los descontentos locales – lo que, en su concepción, pudiesen cumplir, por ejemplo, España o Francia que, además, perseguía sus intereses especiales en estas regiones, inclusive los territoriales, ya desde los años ochenta del siglo XVIII.²⁵²

Se puede decir que Vietnam en la primera mitad del siglo XIX, bajo la casa de los Nguyen (y si bien aún vasallo formal de China), había presentado una potencia de esa parte de Asia, rivalizando con Siam, otro imperio de Asia del Sudeste, por hegemonía en regiones situadas entre ambos Estados, como eran el reino de Camboya o los Estados en los territorios de Laos. No obstante, en la segunda mitad del mismo siglo, lo serán las grandes potencias europeas, Francia y, por sus avances en Birmania, Gran Bretaña que aquí ganarán la preponderancia como los factores decisivos. Justo la intervención en 1858, estimulada de manera parcial e importante por la parte española, significó el primer paso para el establecimiento gradual del dominio francés en todo el espacio de Vietnam, Camboya y Laos, perdurando después hasta mediados del siglo XX. Se ofrecían suposiciones para tal expansión francesa. Por una parte, igual que a España, también a Francia le importaban las suertes de los misioneros católicos, en muchos casos de origen francés, con frecuencia expuestos a las persecuciones de los soberanos y mandarines vietnamitas.²⁵³ El masacre de los clérigos de la Sociedad de Misiones Extranjeras (*Société des Missions Etrangères*) francesa en 1851 exasperó a Francia que mandó un su buque de guerra para que destruyese las fortificaciones del puerto annamita de Turana.²⁵⁴ Además, igualmente la causa de misioneros hizo la premisa para que Francia se incorporara en 1857, al lado de Gran Bretaña, en las guerras contra China entre 1856 y 1860 cuyo transcurso, lo que vamos a ver, estuvo vinculado estrechamente a la invasión de Cochinchina. La misma emperatriz francesa, Eugenia de Montijo,

²⁵² GAÍNZA, Francisco: Cruzada española en Vietnam. Campaña de Cochinchina. Introducción y edición de VILLARROEL, Fidel, Madrid 1972, pp. 14-19.

²⁵³ Durante la primera mitad del siglo XIX, una persecución del cristianismo en el Imperio annamita, con un número de mártires, pasó bajo Ming-Manh reinando desde 1820 hasta 1840 (el que también, a principios de su gobierno, expulsó a dos oficiales franceses que, habiendo recibido los títulos de mandarines, habían servido de consejeros políticos a su padre y unificador de Vietnam bajo los Nguyen, emperador Gia-Long). Asimismo su hijo (y el padre de Tu-Duc) Thieu-Tri, reinando entre 1841 y 1847, publicó unos decretos antieuropeos y anticristianos, pero sus procedimientos los frenaba el respeto con la presencia de escuadra francesa en las aguas cercanas estando en relación con la guerra entre Gran Bretaña y China. – GAÍNZA, F., VILLARROEL, F. resp.: ob. cit., pp. 14-15.

²⁵⁴ CLIFFORD, Hugh: Further India. The Story of Exploration from the Earliest Times in Burma, Malaya, Siam, and Indo-China, Bangkok 1990, p. 126.

mucho fomentaba las actividades e intereses misionales. Por otra parte, aunque omitiríamos los sobredichos intereses territoriales en las costas vietnamitas saliendo de un tratado de 1787, Francia hacia el medio del siglo XIX generalmente estaba interesándose por ganancia de unos territorios en las aguas de Asia del Sudeste, como lo había demostrado, ya antes de 1845, con intento de comprar y ocupar la isla de Basilan al sur de Filipinas, en aquel tiempo aún un territorio vasallo del sultanato de Sulu.²⁵⁵ La misión diplomática francesa de Montigny de 1856, dirigiéndose desde Siam a Camboya (y más tarde también a Vietnam), la muchos consideran el prelude efectivo de esta expansión, y el obispo Miche, misionero francés en Camboya, expresaba el deseo de intereses más intensos de Francia en aquel Reino.²⁵⁶ Pues, Francia de Napoleón III, ocupada al mismo tiempo por su participación en los conflictos en China, inauguró en la llamada Indochina el curso de política imperialista, continuando bajo la renovada República francesa en los decenios próximos. Sin embargo, en conexión con la campaña de 1858-1863, un deseo de adquirir algún territorio, en particular en el litoral de Tonkín que estaría en relación propicia con el archipiélago de las Filipinas, apareció asimismo de la parte española.

Ha sido observado que el reino de Tonkín se había hecho una zona problemática para el emperador annamita Tu-Duc. En 1854, relacionado a una discordia que había ocurrido directamente en la corte imperial en Hué, estalló un levantamiento armado, en el nombre del único superviviente de la dinastía de los Le como rey, y con el objetivo final de separación de Tonkín desde Annam (o desde Cochinchina). Reprimido este movimiento, reapareció en los años siguientes - y la realidad de que el sobredicho pretendiente del trono de los Le se había convertido al cristianismo, bajo el nombre Pedro Le Duy Phung, mucho influyó en los procedimientos anticristianos del emperador Tu-Duc. Precisamente el misionero español de la orden dominicana, obispo José María Díaz Sanjurjo, vicario apostólico de Tonkín central, y una víctima de represalias anticristianas de Tu-Duc, cuya suerte se convirtió en el impulso para la decisión de la intervención combinada de Francia y España, presentó relaciones sobre los sucesos en el norte de Vietnam entre 1854 y 1856, publicadas en 1858 en Manila.²⁵⁷

²⁵⁵ LEVTONOVA, Y. O.: Ocherki novoy istorii Filippin, pp. 115-116; SINTES, Luis Alexandre: La guerra de la Cochinchina. Cuando los españoles conquistaron Vietnam, Barcelona 2006, p. 49.

²⁵⁶ OSBORNE, Milton E.: The French Presence in Cochinchina and Cambodia. Rule and Response (1859-1905), Ithaca (New York), London 1969, pp. 27-28.

²⁵⁷ GAÍNZA, F., VILLARROEL, F. resp.: Cruzada española en Vietnam, pp. 15-16.

En la atmósfera de la política agudizada contra los cristianos en Annam, el Padre Díaz fue, el 21 de mayo de 1857, metido preso, cargado de cadenas y condenado a muerte por los mandarines. Su suerte, mas igualmente las suertes de otros misioneros españoles en el país respectivo hacían preocupaciones gravísimas a un otro dominico, Fray Francisco Roy, procurador de las Misiones españolas en China y Tonkín, quien a mediados del igual año apareció en el Consulado general de España en Macao para informar sobre el peligro mortal amenazando a sus compatriotas en Vietnam. En esa situación, el cónsul español en aquella vieja colonia portuguesa en las costas meridionales de China carecía de recursos para emprender algo en favor de los misioneros. No obstante, se dirigió al plenipotenciario francés en China, de Bourboulon, un paso lógico ya en vista del hecho de que junto con los españoles, también los misioneros franceses en Annam se hallaban en amenaza; y el diplomático francés, habiéndose puesto de acuerdo con el almirante Rigault de Genouilly, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en los mares de China, se decidió a enviar el vapor *Catinat*, a su bordo con el secretario de Legación Kleczkowski, hacia las costas vietnamitas. El cónsul español en Macao fletó un otro vapor, el barco mercante norteamericano *Lilly*, para acompañarlo. Los dos buques zarparon desde el litoral chino el 3 de septiembre de 1857. Kleczkowski, secretario de la Legación francesa, debió en Annam, con arreglo a sus instrucciones, reclamar la entrega inmediata del obispo Díaz, y en el caso de que éste hubiese sido ya ejecutado, protestar enérgicamente en nombre de España y de Francia.²⁵⁸

Dirigiéndose a las aguas del Golfo de Tonkín y habiendo anclado cerca de unas localidades del litoral tonkino, los miembros de la expedición se enteraron, primero desde los cristianos locales, que el obispo Díaz hubo sido decapitado, 20 de julio, en la ciudad de Nam-Dinh. El contacto escrito con los misioneros en Tonkín formó parte de la actividad de esta expedición, cuya tarea consistía también en el transporte a Macao de los obispos, misioneros y aun cristianos simplemente que querían escaparse de la amenaza de persecución (de paso, un papel a este respecto lo jugó el obispo Melchor García Sampedro, sucesor de Díaz y él mismo otra víctima futura de la persecución en Tonkín, torturado y matado en julio de 1858), igual que pertenecieron a ésta una entrevista agitada con los dignatarios (mandarines) locales y protesta escrita de Kleczkowski destinada al gobernador de la provincia de Nam-Dinh.

²⁵⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, p. 365-366.

Con la noticia de la muerte violenta de Díaz, *Lilly* regresó a Macao el 3 de octubre, *Catinat* al día siguiente.²⁵⁹ Pero venidos estos informes a Europa, ésto significó sólo el comienzo de los sucesos consecutivos.

16.2. España procede a la decisión de Francia

A pesar del origen español del obispo y mártir Díaz o del papel del cónsul español en Macao, ya la expedición de las naves *Catinat* y *Lilly* a Tonkín se puede llamar un negocio principalmente francés. El plenipotenciario francés, de Bourboulon, fue su iniciador, así como el primero de los buques respectivos pertenecía a la Armada francesa. El emperador francés Napoleón III aprobó el procedimiento de su representante diplomático en China, y es posible decir, en vista de varias circunstancias citadas, que el martirio del misionero español le había dado un pretexto apropiado a la intervención contra el Estado annamita.²⁶⁰ Por añadidura, la presencia de las fuerzas francesas en China no lejana ofrecía las condiciones ideales para tal paso. Una intervención en la defensa de actividades misionales armonizaba con sus tendencias de complacer al público católico y al papa Pío IX, tanto significativas en su política italiana. Y en todas esas relaciones, Napoleón III no olvidó, tal vez comprensiblemente, ni a España. Un despacho de su ministro de Exteriores, conde de Walewski, al embajador francés en Madrid, marqués de Turgot, de 1 de diciembre de 1857, comunicó que el Emperador había enviado ordenes al almirante Rigault, jefe supremo de la flota francesa en China, que se dirigiera al litoral annamita a fin de obtener la debida satisfacción y alcanzar de la corte de Hué la promesa de adopción de medidas evitando la repetición de los hechos presentados por la persecución violenta de los misioneros. A la par, Napoleón III en aquellos días propuso, mediante el marqués de Turgot y después el duque de Rivas, embajador español en París de entonces, que España se uniera a Francia, deseando aprovechar las Filipinas, su posición geográfica y las guarniciones militares de allí (uno o dos millares de soldados que reforzarían las fuerzas navales del almirante Rigault), para la

²⁵⁹ GAÍNZA, Francisco: La campaña de Cochinchina, Málaga 1997, pp. 35-39; SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 77.

²⁶⁰ Completemos también que ya en enero de 1857, el soberano annamita Tu-Duc rehusó recibir al diplomático francés Montigny, ya mencionado, enviado a Asia del Sudeste por Napoleón III. – SINTES, L. A.: ob. cit., p. 77.

acción común. La reacción de España, a la sazón bajo el Gobierno de Francisco Armero, fue casi enseguida positiva con tal ofrecimiento.²⁶¹

Entonces, España se echó al lado de Francia a una acción, que se podía concebir como las represalias de desquite contra el Imperio annamita y en la que el papel clave recayó en la Capitanía general de Filipinas. Ejerciendo en aquel tiempo, pues en diciembre de 1857, el cargo del ministro de Estado español nuevamente Francisco Martínez de la Rosa, se firmó el acuerdo con Francia sobre la participación militar de España en la expedición a Cochinchina²⁶² - sin embargo, únicamente sobre la participación, sin menciones de cualesquiera otras condiciones, inclusive los fines de la expedición, lo que ya en los años inmediatamente venideros era por la parte española percibido, debido a los intereses y procedimientos de Francia comprensiblemente, como un problema fundamental. Armonizando con los deseos del emperador francés (y también con los conceptos propios del Gobierno español, si bien distintos de los de Napoleón III), una orden del ministro de Guerra de Madrid, de 25 de diciembre de 1857, movilizó al capitán general de Filipinas, mandándole preparar para embarcación un regimiento de infantería de 1000 soldados, dos compañías de cazadores de 150 hombres cada una, y una batería de 100 hombres. Esas fuerzas, embarcadas en parte en dos barcos propios, españoles, vapores *Reina de Castilla* y *Elcano*, fueron destinadas al alto mando del almirante Rigault.²⁶³

Si Napoleón III desde el principio había deseado aprovechar las fuerzas españolas en Filipinas para su campaña en Vietnam, ya la afirmativa del ministro de Estado español, de 12 de diciembre de 1857, limitó la contribución española en la operación justo con las fuerzas estando en disposición en dicho archipiélago.²⁶⁴ De la vista de Madrid, probablemente, ésto podía bastar. A raíz de los conceptos iniciales de España, la expedición franco-española hacia el litoral vietnamita debió proporcionar el carácter de una mera expedición de castigo, con el objetivo de adquirir desde los “paganos annamitas” las garantías para la presencia y las actividades seguras en su país de los misioneros cristianos, súbditos de España y Francia (lo que, además, el propio emperador francés le había indicado). Madrid calculaba con una acción de corta duración. Una real orden para el capitán general de

²⁶¹ *Ibidem*, pp. 49-50; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 366-367.

²⁶² SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 53.

²⁶³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 367; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 650.

²⁶⁴ *Ibidem*; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 367-368.

las Filipinas, aún de 18 de junio de 1858, comunicó que el objeto de la expedición era “castigar los agravios recibidos, y una vez hecho esto”, debían “retirarse las tropas en primera ocasión propicia”.²⁶⁵ No obstante, evidentemente, las intenciones verdaderas de Francia eran más amplias que se podía parecer en Madrid a fines de 1857. En armonía con estas intenciones, algo más tarde, también las pretensiones del almirante Rigault en Filipinas iban sobrepasando aquellos 1400 soldados ofrecidos por España. El comandante naval francés pidió en Manila autorización para reclutamiento y creación de batallón de 600 tagalos indígenas y para reclutamiento de marineros. El capitán general de Filipinas le complació, sin aprobación del centro madrileño (y de más, la mayoría de los reclutados soldados filipinos ya había atravesado por instrucción militar). Y precisamente también las exigencias del almirante francés pertenecieron a las razones de las quejas presentadas por la parte española a Francia a finales de febrero de 1860 – aunque hasta aquel tiempo, a Rigault le hubo reemplazado en el mando de la expedición cochinchina el contralmirante Page. Encima de ello, Manila confirmó su importancia logística para la campaña en el litoral contrapuesto del Mar Surchino como la fuente de municiones, pólvora, caballos y suministros.²⁶⁶

La decisión de España de aliarse con Francia en su acción contra Annam, a pesar de que comprensible completamente en vista de sus causas proclamadas por Napoleón III y el conde de Walewski, se puede calificar de espontánea e improvisada totalmente. Manifestados los intereses territoriales de Francia en Cochinchina, igualmente de la parte española los objetivos originales, motivados por la idea del castigo por los hechos del soberano annamita y sus subalternos, y bien por la protección de propios súbditos amenazados, bien por la protección generalmente del cristianismo y su propagación en los parajes paganos, se difundieron con interés de adquirir un enclave en las costas vietnamitas. El interés concreto por un puerto en Tonkín estaba en relación con el deseo de preservar la actividad misional desde aquí, igual que contenía los intereses de índole comercial. Además, Tonkín, la zona de actuaciones de los obispos Díaz y Sampedro, por el mencionado ambiente general que aquí se había producido, y que en primer lugar lo marcaba la resistencia contra el dominio de Hué y de los Nguyen, atraía una atención elevada de algunos círculos de la parte española. Pueden dar primeras pruebas de ello las palabras citadas del

²⁶⁵ *Ibidem*, p. 463.

²⁶⁶ *Ibidem*; SINTES, L. A.: *La guerra de la Cochinchina*, pp. 49-50.

Padre Rivas, o las de otro clérigo español, Francisco Gáinza, acompañando en 1858 el contingente militar español de Manila a Cochinchina y poco antes considerando una eventualidad de establecimiento de una forma de influjo de España en Tonkín, tras su posible separación desde el Imperio annamita.²⁶⁷ Sin embargo, todas las consideraciones de establecimiento de alguna nueva colonia española en esta parte del mundo, o de un protectorado de España sobre Tonkín eventualmente, se quedaron, a diferencia del caso de Francia, vanas. Francia, aliada con Gran Bretaña en la llamada Segunda Guerra de Opio contra China, inauguró en Vietnam el segundo paso esencial de su política ambiciosa en el Extremo Oriente, y esta vez, de hecho, propio exclusivamente. Aunque aprovechando a España y sus territorios filipinos, prácticamente desde los principios se mostraba, al gran desagrado de España, que ésta presentaba en esa alianza más bien una fuerza auxiliar que la aliada.

Caracterizando la mala coordinación de las operaciones militares con el centro madrileño la participación española en la campaña de Cochinchina, en la que recayó en las autoridades de Manila mayor papel que en las de Madrid *de facto*, es posible explicar esa realidad con gran distancia geográfica entre la Península Ibérica y el espacio de Asia del Sudeste y con dificultades de comunicaciones a tal distancia. No obstante, ha sido indicado que directamente en Madrid provocaban un descontento las noticias de procedimientos y actitudes de los franceses con sus aliados españoles en Vietnam, o en las Filipinas eventualmente – y la propia entrada de España en esta

²⁶⁷ El 3 de agosto de 1858, antes de salir de Manila, el Padre Francisco Gáinza describió al capitán general de las Islas Filipinas un su Proyecto para la campaña de Cochinchina. Apoyándose en las afirmaciones de Manuel Rivas, Gáinza mencionó el descontento con el emperador Tu-Duc, existente en Tonkín entre los partidarios de la casa de los Le, entre los cristianos igual que entre los “no-creyentes” que veían en frecuentes calamidades naturales una prueba de ira del Cielo contra Tu-Duc por sus pecados, así como escribió de esperanzas sentidas por la población tonkina con cada acercamiento de algún buque europeo hacia las costas de su país, de debilidad efectiva del gobierno de Tu-Duc o de separación eventual de Tonkín. Muy interesantes pueden ser las consideraciones de Gáinza sobre varios resultados posibles de la intervención de Francia y España en Annam. Previene ante la indiferencia de España con la guerra en Tonkín entre los partidarios de las casas de Nguyen y Le que podría estallar, comparándolo con el caso de España misma. “... Harto frescas están todavía, por desgracia, las heridas causadas en nuestra Patria, para que no procuremos evitar a todo trance que se reproduzcan en otro país, siquiera nos haya sido desconocido y hostil. La caridad, y aun la filantropía sola nos impone el deber de mediar en la contienda, y poner nuestra espada para inclinar la balanza ...” Gáinza también advierte ante un acuerdo con Tu-Duc que a España la enemistaría con los infieles y sería incomprensible para los cristianos tonkinos. Conforme a sus palabras, pues, España, en alianza con Francia, debería apoyar el movimiento de la independencia tonkina en caso de su reaparición, y si Francia lo rechazaría, el contingente español solo debería hacerlo y ayudar a la instalación del rey local, “con poca o ninguna efusión de sangre” (puesto que impediría la intervención de tropas annamitas por ocupación de las orillas del río Soum-Siang, creando la frontera del sur de Tonkín). “... En este caso podríamos reservarnos una especie de tutela, un alto protectorado; podrían imponerse condiciones convenientes, exigir que la Religión Católica fuese única y exclusivamente la Religión del país, aunque sin violencia para abrazarla...”, completó Gáinza literalmente. – GAÍNZA, F.: Cruzada española en Vietnam, pp. 399-406.

alianza armada con Francia, sin muchas fundamentales circunstancias negociadas de modo previo, había formado las condiciones para la posición sólo secundaria de España en todo el asunto. Desde luego, a diferencia de otras acciones emprendidas en el extranjero por España en los mismos años, los principios de la invasión de Annam aún no fueron juntados con el “Gobierno largo” del general O’Donnell y la Unión Liberal. Cuando, el 1 de diciembre de 1858, el llamado “Parlamento largo” en Madrid inauguró su primera sesión (a la sazón, de paso, estando ya desembarcadas las tropas francesas y españolas en la península de Turana, al sur desde Hué), la reina Isabel II en su discurso tradicional a nuevas Cortes mencionó, entre otras cosas refiriéndose a la política interna y externa del Estado, asimismo esta expedición. “Los atentados de que fueron víctimas nuestros misioneros en Asia me han obligado a enviar, en unión con el Emperador de los franceses, una expedición militar a Cochinchina. Las tropas de mar y tierra corresponderán, si la ocasión se presenta, a sus tradiciones y a la memoria de las hazañas con que el soldado español se distinguió siempre en defensa de los intereses y del honor de su patria y de sus reyes,” dijo la soberana española.²⁶⁸

Podía parecer que la campaña en Vietnam lejano presentase un problema solamente marginal. Pero, en contradicción con las ideas iniciales en Madrid, la expedición iba tomando su prolongación e igualmente, se manifestaban los propósitos de Francia de sacar para sí todas las ventajas de la acción combinada. Apareció la crítica del procedimiento del Gobierno español de diciembre de 1857, cuando se había decidido a aliarse con Francia en la empresa. Destacaron las palabras del diputado progresista Salustiano Olózaga. Por primera vez ya en su respuesta al discurso de la Corona, en la sesión parlamentaria del miércoles 29 de diciembre de 1858, éste, si bien considerando la presencia de los soldados españoles en Cochinchina ya cosa irrefutable y habiendo expresado el deseo de que ellos confirmasen “la fama que en todas las épocas han conseguido nuestras armas”, señaló el paso del Gobierno hace un año la violación de la Constitución vigente, es decir la de 1845 (recordemos que al Congreso de los Diputados le ahora presidía justo Martínez de la Rosa). Olózaga llamó la atención sobre la conveniencia evidente de un tratado de alianza ofensiva con Francia contra Annam en el caso respectivo que necesitaría la aprobación de las Cortes; y con lo mismo, interpeló al Gobierno el 11 de marzo de 1859. Mas el ministro de

²⁶⁸ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 52-53.

Estado, Calderón Collantes, defendía el paso de su antecesor con argumentos de tal sentido de que no era necesario un tratado de alianza ofensiva o defensiva, ya que España, ante una cuestión de su honra y dignidad, simplemente hubo acogido el ofrecimiento de “una nación amiga con su gran poder” y con un pensamiento común prometiendo “un resultado cumplido y satisfactorio en el interés de las dos naciones”. Y a pesar de que poco convincentes podían ser esas palabras, la moción crítica del próximo líder progresista la negó también la cámara baja de las Cortes, por 165 votos contra 20.²⁶⁹ Entretanto, o poco con posterioridad, el desarrollo en el Extremo Oriente no iba caminando para cumplir mucho las esperas de Calderón Collantes.

16.3. Desde el desembarco en Turana hasta la toma de Saigón

Podemos repetir que desde los principios, por supuesto, las metas de Francia en Cochinchina eran mucho más ambiciosas que las de España. Aparte el interés del amparo para los misioneros, las simbolizaban los intereses mercantes y los esfuerzos en reforzar en general el prestigio propio de una gran potencia, inclusive los intereses territoriales indicados. Finalizada, por el tratado de Tien-Tsin de junio de 1858, la guerra de Gran Bretaña y Francia con China (aun cuando renovada temporalmente más tarde), las fuerzas aliadas de Francia y España comenzaron a realizar su intervención en las costas rumbo al sur desde China relativamente poco después. En cuanto al componente español de la expedición militar y naval, 20 de agosto de 1858 su vanguardia, bajo el coronel Ozcáriz, en Manila se embarcó en la nave francesa *Dordogne*. Poco tras *Dordogne*, el puerto del centro filipino lo abandonó también el vapor español *Elcano*, y ambos buques se dirigían hacia la isla de Hainan, cerca del litoral meridional de China. Acá, en la bahía de Yulikan, en días venideros se reunieron trece buques de guerra, inclusive la fragata de vela *Nemesis*, nave del jefe supremo de la expedición, almirante Rigault, para continuar rumbo al sudeste.²⁷⁰ El blanco de ataque lo presentaba la península de Turana (Turón),²⁷¹ con el puerto del igual nombre, ya algunos años antes atacado por los franceses, y también a causa de

²⁶⁹ *Ibidem*, pp. 53-57; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 459-460.

²⁷⁰ GAÍNZA, F., VILLARROEL, F. resp.: Cruzada española en Vietnam, pp. 407-408.

²⁷¹ Los franceses llamaban esa localidad Touranne. La ciudad, conocida bajo el mismo nombre durante el posterior periodo de la hegemonía francesa en Indochina, en la versión vietnamita es conocida como Da Nang (mientras la península como Son Tra).

persecución de misioneros. Habiendo llegado la escuadra a la bahía de Turana el 31 de agosto de 1858, y no habiendo recibido Rigault una respuesta inmediata a su ultimátum enviado a la corte de Hué, al día siguiente, al amanecer, el ataque, y de hecho todo el conflicto, se inició por el bombardeo naval del litoral,²⁷² sucedido con desembarco de los destacamentos franceses y españoles y su conquista de las fortificaciones de Turana. La resistencia de las fuerzas annamitas, que las más veces pronto se replegaron de sus fuertes, fue sólo esporádica.

Las fuerzas annamitas apenas se podían calificar de harto poderosas y, generalmente, carecían de suficiencia del equipo militar comparable con los equipos de ejércitos europeos de esta época²⁷³ – a pesar de que el dominico español Francisco Gaínza, el testigo de esos acontecimientos, escribe, además de otro, sobre muchos cañones que los invasores hallaron en sus fuertes abandonados, avalorándolos excelentes. El mismo clérigo, también habiendo señalado, como el hecho conocido y evidente, “la expedición de Cochinchina una cuestión para la España puramente religiosa”, comenta la retirada rápida de los annamitas con tales palabras: “Nuestros soldados cumplieron con su deber; la España tuvo sus hijos en el momento en que pudieran competir con los hijos de Francia, pero ni los unos ni los otros tuvieron ocasión de hacer alarde de su valor y pericia. Los cochinchinos, tan valientes con nuestros fervorosos misioneros, huyeron cobardemente; las fortalezas apenas contestaron algún tiro, y cuando las tropas pusieron el pie en tierra para dar el asalto, no encontraron combatientes; las puertas estaban abiertas y abandonadas, y no fue necesario disparar un solo tiro de fusil.” Simultáneamente, con arreglo a sus palabras, la conducta de los annamitas significó una sorpresa asimismo con respecto a lo que los franceses y españoles suponían que Tu-Duc y los mandarines habían esperado la invasión en lugar respectivo, teniendo sus espías en Macao, Hong-Kong y Singapur.²⁷⁴ En lo concerniente a los efectivos de las fuerzas enemistadas en Turana y sus alrededores en los días inmediatamente en pos de la invasión, según el autor citado el número de los franceses y españoles desembarcados hizo probablemente unos 2500 hombres (sin embargo, el grueso del contingente español, con su comandante,

²⁷² HLAVATÁ, Lucie, IČO, Ján, KARLOVÁ, Petra, STRAŠÁKOVÁ, Mária: *Dějiny Vietnamu*, Praha 2008, p. 114.

²⁷³ OSBORNE, M. E.: *The French Presence in Cochinchina and Cambodia*, p. 29.

²⁷⁴ En vista de su estimación de los fuertes annamitas en Turana y su equipo, Gaínza escribe asimismo esto: “¿Qué hizo esta gente con tan buenos elementos? Nada: permitir que un puñado de europeos tomaran sin oposición alguna unas posiciones que, defendidas por personas de valor e inteligencia, hubieran dificultado, si no imposibilitado, que la escuadra se posesionase de este magnífico puerto.” – GAÍNZA, F.: *Cruzada española en Vietnam*, pp. 410-411.

coronel Ruiz de Lanzarote, no llegó a Turana hasta dos semanas después), y en otro lugar, menciona unos rumores de cercana presencia de un cuerpo annamita de hasta 5000 hombres.²⁷⁵ Las actitudes de la parte annamita las pudo, quizá, aclarar una carta de un mandarín, sub-inspector de todo el ejército annamita y gobernador de la provincia respectiva, enviada al campamento franco-español.²⁷⁶ En todo caso, con la ocupación de la península de Turana, lograda pronto tras las escaramuzas sobredichas, los franceses comenzaron a pretender su soberanía sobre este territorio, a base del tratado de cesión de un territorio de Annam de 1787. Destruídos en parte los fuertes annamitas siendo considerados peligrosos eventualmente para los franceses, el almirante Rigault ordenó volver a fortificar el puerto de Turón. Pronto aparecieron secuelas del clima local y de las enfermedades tropicales que causaron gradualmente muchos fallecimientos en las filas francesas (además, ya en Hainan peleando con el cólera), pero menos afectaron el cuerpo español – lo que se explicaba por el hecho de que la mayor parte de los soldados del coronel Lanzarote la formaban los tagalos filipinos, más acostumbrados a análogas condiciones naturales. No obstante, de este modo en el contingente español consistía la parte principal de los trabajos penosos.²⁷⁷

Esta situación prácticamente paralizó las acciones sucesivas. Estando el acceso hacia Hué defendido por el ejército annamita del general Nguyen Tri Phuong, la supuesta campaña franco-española a la capital annamita, que pudiese acelerar la terminación del producido pie de guerra, se hizo de hecho imposible. El fundamental motivo original de la invasión, por lo menos de la parte española, se apartó. Surgieron divergencias entre el alto mando francés y los misioneros que habían confiado originalmente en una ayuda de los cristianos vietnamitas a los invasores. El almirante Rigault, por disgusto en las filas de expedición decidido a emprender una acción de menor transcendencia que el avance a Hué, rechazó dirigirse rumbo al norte, a Tonkín, lo que tanto deseaban los misioneros españoles (como el Padre Gaínza), así como el obispo Pellerin, iniciador de la idea religiosa juntada a la campaña en cuanto a la parte francesa, quien a Rigault le había acompañado ya a bordo de *Nemesis*; y fijó su atención en dirección contraria, hacia el sur, a Saigón,

²⁷⁵ *Ibidem*, pp. 411-412.

²⁷⁶ El Padre Gaínza citó la carta respectiva así: „... se queja de la manera brusca con que nos hemos apoderado de Turón sin dar ellos motivo, estando en paz con todos, sin siquiera prevenir a su gobierno. Nos trata de bárbaros y ladrones, dice que no podemos gloriarnos de este hecho, porque era insignificante la fuerza que había en este punto; pero que él tiene un ejército que sabrá guardar su puesto y cumplir con su deber.” – GAÍNZA, F.: *ob. cit.*, p. 412.

²⁷⁷ *Ibidem*, pp. 408-411; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, p. 460.

centro comercial de la llamada Baja Cochinchina.²⁷⁸

El 2 de febrero de 1859, el grueso de la expedición al mando de Rigault abandonó Turana, y el 9, sus naves arribaron a la desembocadura de un río ancho (zona del delta de Mekong), estando Saigón situado en el interior contra su corriente. El avance de las fuerzas francesas y españolas contra el curso del dicho río culminó, 17 de febrero, con el ataque contra la ciudadela de Saigón y su conquista. Las palabras del teniente coronel Serafín Olabe, un participante español de este combate, publicadas ya en 1862 en Madrid, dan, de manera similar a los testimonios de Gaínza, una imagen bastante reconocida del sistema de fortificaciones a lo largo del río entre el litoral marítimo y Saigón, igual que del hallado armamento del enemigo expulsado.²⁷⁹ Con la toma rápida y la ocupación de Saigón, el centro de la invasión franco-española (y las pretensiones territoriales de Francia) se trasladó desde Turana justamente a esa ciudad. También aquí comenzaron los trabajos estando en relación con la consolidación del poder de los invasores, cuyo peso principal consistía nuevamente en los soldados filipinos del cuerpo español. No obstante, la ocupación de esta ciudad portuaria por las tropas francesas y españolas, en el fondo cercadas por las annamitas de sus alrededores, solamente significó un nuevo estancamiento de toda la operación para muchos meses venideros. Vuelto a estallar, algo más tarde, el conflicto entre la alianza anglo-francesa y China, porque parecía que la parte china no hubiese respetado unos convenios refiriéndose al régimen de la embocadura del río Pei-Hoa, Napoleón III dio preferencia a este problema en detrimento de la campaña cochinchina. Ésto mucho se reflejó en la situación en la costa annamita. Y conocidos ya en España los designios territoriales de Francia en Annam, si bien todavía podían parecer inciertos, asimismo Madrid manifestó abiertamente sus intereses en aquel país que sobrepasaron el de amparo para sus súbditos o las misiones católicas.

²⁷⁸ *Ibidem*, pp. 460-461; OSBORNE, M. E.: *The French Presence in Cochinchina and Cambodia*, p. 29; HLAVATÁ, L., IČO, J., KARLOVÁ, P., STRAŠÁKOVÁ, M.: *Dějiny Vietnamu*, p. 114.

²⁷⁹ „... Saigón, capital de la Baja Cochinchina, a ciento cincuenta leguas al Sur de Turana, y a veinticinco leguas al interior sobre el curso de un anchuroso río, cortado por numerosas estacadas, que fuertes bien situados frente los recodos defendían perfectamente. ... Dentro de la ciudadela se encontraron más de 200 piezas de artillería, un arsenal completo, 85.000 kilos de pólvora, un tesoro de más de 130.000 francos, una corbeta y seis juncos de guerra recién construidos, más de 20.000 fusiles, etc.” *Cuestión de Cochinchina. Aclaraciones por el Teniente coronel D. Serafín Olabe.* – BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, p. 461.

16.4. La posición de una fuerza secundaria

Los intereses mencionados de España en Vietnam dependían de las intenciones manifestadas por sus aliados franceses. Sin embargo, correspondía a la actitud de Francia con España la realidad de su cooperación directamente en Cochinchina. A pesar del prestigio, que los destacamentos españoles lograron en la conquista de Saigón en febrero de 1859,²⁸⁰ el almirante Rigault continuamente pasaba por alto los intereses de sus aliados (y subalternos) españoles. Ya Real Orden de 2 de septiembre de 1859, a base de la cual el embajador de S. M. Isabel II en París comunicó al Gobierno francés que si Francia se esforzaba en instalar su soberanía en Saigón, España creía en su derecho de pretender un punto comercial en Tonkín, indicó que Tonkín había cesado de zona de la atención elevada de los misioneros españoles exclusivamente. El conde de Walewski, por la parte francesa, replicó que, según su opinión y deseo, las dos naciones deberían conseguir las mismas ventajas, pero que Francia se contentaría probablemente con un tratado de comercio con Annam tras conclusión de la campaña.²⁸¹

Durando la expedición, y de hecho la guerra contra el Imperio annamita ya un año, precisamente la cuestión de su terminación supuesta y sus resultados ocupaba en estos días el Gobierno en Madrid, ya que todo parecía depender sólo de Francia. En una conferencia celebrada el 17 de septiembre entre Barrot, embajador francés en Madrid, y Saturnino Calderón Collantes, el diplomático francés, presentando opinión de Walewski, no hubo contra la presencia de un plenipotenciario español que procedería junto con el representante francés en las negociaciones de paz con Annam. Siendo a la sazón aquel supuesto negociador francés Rigault, España envió poderes e instrucciones para el igual papel al coronel Lanzarote. A la par, una real orden recomendó al embajador español en París que procurase que el conde de Walewski comunicaría al plenipotenciario francés en Annam la orden de proceder de acuerdo con el de España.²⁸² No obstante, el conflicto en Cochinchina todavía no estaba finalizando y mucho debió cambiarse.

Mientras que en Manila al capitán general de las Filipinas, general Norzagaray,

²⁸⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 650.

²⁸¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 462.

²⁸² *Ibidem*, pp. 462-463.

le sustituyó en su cargo el general Solano (a principios de 1860, Norzagaray hubo dimitido por razones de su mala salud, y a fines del mismo año murió en Madrid), a principios de febrero de 1860 llegó a Madrid el coronel Carlos Palanca, participante de la campaña de Cochinchina, invitado por el Gobierno y, en particular, por el ministro de la Marina de entonces, general José Mac-Crohon. Mac-Crohon ejercía provisionalmente también la función del ministro de la Guerra (recordemos la participación personal de O'Donnell en la campaña contra Marruecos justo en aquel tiempo) y era un amigo personal de Palanca. El objeto de la invitación del coronel Palanca consistía en el anhelo de ganar informaciones exactas sobre los sucesos en Cochinchina. Pues, Palanca expresó su convencimiento de que Francia pensaba en crear una nueva colonia en Vietnam, y dijo que asimismo España debería obtener alguna compensación por sus esfuerzos, que le aportaría algunas ventajas económicas y estratégicas. En tal conexión, también él mencionó concretamente el establecimiento de un enclave en la costa tonkina. Los decretos de Isabel II de 13 de febrero de 1860 a Palanca le otorgaron las mismas funciones que hasta entonces habían pertenecido al coronel Lanzarote (a pesar de que ascendido este último a brigadier) – es decir, Palanca reemplazó a Lanzarote tanto en el cargo de jefe supremo de las fuerzas españolas en Annam como en el de negociador de paz. El 19 de febrero, Palanca salió de Madrid, y el 23, se embarcó en Cádiz para regresar, a través del Mediterráneo, Egipto, Océano Índico y Singapur, a Saigón.²⁸³

Unos procedimientos concretos con los franceses, para que no fuesen perjudicados los intereses de España, formaban una parte importante de las tareas de Palanca – sin embargo, precisamente en aquel tiempo podía parecer que Francia imperial estuviese dispuesta a manifestar de alguna manera su agradecimiento por la ayuda de España en Cochinchina, lo que se reflejó, en unión con otras circunstancias, en su proyecto ya mencionado de imponer a España en el rango de grandes potencias europeas. E influía en el transcurso de la propia campaña cochinchina en este tiempo la participación francesa en nueva guerra en China, donde Francia misma, hasta cierto punto, estaba eclipsada por el influjo de Gran Bretaña. Las quejas sobredichas teniendo en cuenta las exigencias del almirante Rigault con la Capitanía general de Filipinas las contuvo un despacho de Madrid a su embajador en París de 29 de febrero de 1860, junto a otras quejas (refiriéndose a la lentitud de las operaciones y a la parte

²⁸³ PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, pp. 47-49, 58.

penosa encomendada en todos los trabajos a los destacamentos españoles) y a la insistencia de necesidad de determinar los puntos que habría que resolver durante las negociaciones de paz. No faltó la mención del probable interés de España por un puerto en Tonkín central, en parte en el interés de protección de las misiones. En la respuesta de Francia, presentada por su representante diplomático en Madrid, Barrot, se hablaba de un curso probablemente más conciliador con Annam, en vista de “las graves dificultades que se habían opuesto al progreso de la expedición”, más de relaciones comerciales de los aliados y de suficientes garantías para las misiones y los cristianos annamitas que debería abarcar el tratado de paz con dicho país. Se mencionaron entre aquellas “graves dificultades”, aparte la guerra inaugurada de nuevo contra China o las condiciones naturales en Vietnam, justamente las complicaciones causadas por los misioneros, no sólo por sus promesas no cumplidas del apoyo de los cristianos locales a la invasión europea, sino también por su apoyo al movimiento local contra Tu-Duc y su dinastía, afianzando así al soberano annamita en su rechazo de tratar con los invasores.²⁸⁴ En aquellos días, en Madrid todavía no era conocido lo que entretanto había ocurrido en Saigón.

En consecuencias del nuevo conflicto bélico entre Francia y China, el almirante Rigault se incorporó en la flota francesa operando en las aguas chinas, y en el alto mando en Cochinchina, le sustituyó el contralmirante Page. El 10 de febrero de 1860, Page en nombre de Francia, sin mencionar España, declaró abierto el puerto de Saigón a las potencias amigas. Instaló en el puerto unos aranceles elevados, con multas a los que no los respetasen, y al mismo tiempo, se incautó de locales bienes y empresas annamitas. Ignorando de manera absoluta a sus aliados españoles y las protestas del mando español, esas medidas a Francia le sufragaban sus gastos juntados con esta guerra. Simultáneamente, la guerra en China pidió la salida de muchos soldados y marineros franceses de Vietnam al norte (lo que también se mostró en el abandono definitivo de Turana), y el Gobierno francés ordenó, porque no deseaba la preponderancia numérica de los soldados españoles en el país, el regreso a Manila del

²⁸⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, págs. 463-464. En la comunicación de Mr. Barrot a Calderón Collantes, de 4 de marzo de 1860, se decía literalmente (y acá hay que recordar las opiniones citadas de los clérigos españoles, Padres Rivas y Gáinza, que se habían referido a la situación en Tonkín): “Las últimas noticias han dado al Gobierno del Emperador la seguridad de que los misioneros no se han engañado solamente sobre las disposiciones de la parte de la población de la cual habían anunciado la cooperación, sino que se ha visto, además, que ellos han levantado y propagado en el país pretensiones que, amenazando la dinastía reinante, son la principal causa de los obstáculos que hemos hallado.” – PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, pp. 54-56.

grueso del cuerpo español. Sin tener una orden de su propio Gobierno, Ruiz de Lantarote obedeció.²⁸⁵

Las noticias de las medidas comerciales del contralmirante Page en Saigón llevaron a nuevas quejas de Calderón Collantes dirigidas a París en mayo de 1860. España pidió la participación de un su oficial en el llamado Tribunal de presas establecido en Saigón. A pesar de satisfactorias explicaciones y explícitas promesas de la parte francesa, empero, nuevas quejas de Madrid a París se dirigieron después que hubieron llegado a Madrid los informes del coronel Palanca del Extremo Oriente.²⁸⁶ Mientras tanto, ya el 6 de marzo de 1860, el coronel Lantarote con una parte de sus hombres llegó a Manila. La evacuación de la mayor parte de sus soldados de Cochinchina pasó en las naves proporcionadas por Page, de las cuales una, *l'Europe*, durante el transporte naufragó cerca de la isla Triton (si bien el accidente no causó víctimas). Y en cuanto a la participación total de España en la guerra de Cochinchina, la vuelta de Lantarote a Manila se puede calificar de un cierto punto crucial. El general Solano, capitán general de las Filipinas, habiendo recibido a Lantarote, manifestó su postura contraria a la empresa española en la tierra asiática que declaró de hecho terminada. Aunque Lantarote consiguió desde él la promesa de enviar a Saigón, cada mes, un buque para pertrechar dos compañías restantes de soldados españoles quedándose allí, ésto nunca logró su cumplimiento. Así, el resto del cuerpo expedicionario español en Saigón permanecía abandonado de tal manera de que, incluso, tenía que pedir víveres prestados a la administración militar francesa. Y habiendo aprovechado la parte annamita la partida de gran número de los soldados franceses y españoles, e intentando reconquistar Saigón de la ocupación franco-española, el destacamento español solicitó en vano unos refuerzos de Manila. El general Solano contestó que no mandaría un soldado sin órdenes del Gobierno, pero que sí enviaría un vapor a retirarlo.²⁸⁷

Tras la salida de la mayoría de expedición franco-española en primeros meses de 1860, quedaron en Saigón, ya el único punto en Annam ocupado por ella, en conjunto sólo 555 hombres de las tropas de ocupación, de ellos 322 del contingente francés y 233 del español. Además de ellos, en el puerto de Saigón permaneció una pequeña subdivisión naval francesa. Los franceses estaban al mando del capitán de

²⁸⁵ *Ibidem*, pp. 52-53.

²⁸⁶ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, pp. 464-465.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 466; PALANCA MORALES, F. J.: *Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina*, pp. 57-58.

fragata Jaureguiberry, los españoles del capitán Fajardo.²⁸⁸ Culminada la guerra en China con la entrada de las tropas británicas y francesas en Pekín, en octubre de 1860, las fuerzas francesas se movían con rumbo opuesto, es decir desde China atrás a Vietnam. Y a pesar de que, en el primer semestre del año 1861, el general Lémery, uno de sucesores de Solano en el supremo cargo colonial en Filipinas, manifestó nuevamente una actitud más favorable con los esfuerzos del cuerpo español al mando del coronel Palanca, guerreando al lado de los franceses en Baja Cochinchina, la participación militar de España en el conflicto ya quedaba, por lo menos del aspecto de la grandeza de los efectivos, un asunto sólo marginal. Las fuerzas, que en marzo de 1860 hubieron vuelto a Manila, no regresaron más a Cochinchina – aunque su regreso lo había supuesto el propio Carlos Palanca, durante su vuelta de Madrid habiendo entrado, a principios de abril de 1860, en contacto con el Consulado de España en Singapur, y escrito desde aquí en una su solicitud (destinada a Manila) que “sin estas fuerzas no podría desempeñar dignamente las misiones militar y diplomática que se le acababan de encomendar”.²⁸⁹ La decisión del capitán general de las Filipinas de marzo de 1860, si bien no definitiva, tuvo su peso característico. Además, en el Gobierno español mismo flojeaba el interés por la cooperación con Francia en Asia. Y la reducción duradera de los efectivos de la fuerza militar española en Vietnam, que se destacó después de la llegada, o la vuelta en parte, de los refuerzos franceses de China, así como directamente de la metrópoli europea, no podía contribuir a lo que España ganase en aquel país algunas posiciones comparables con las de Francia.

16.5. El papel de una fuerza marginal

En Francia, nuevo comandante en jefe de su flota en las aguas del Extremo Oriente y simultáneamente, nuevo plenipotenciario para negociaciones con Annam, fue nombrado el vicealmirante Charner. Durante su viaje al Lejano Oriente en primer tercio de 1860, precisamente él acompañaba, desde Alejandría, Egipto, al coronel Palanca regresando de Madrid rumbo a Saigón. Charner, sustituido por su parte en el segundo semestre de 1861 por el vicealmirante Bonard, también mostraba, a

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 57.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 59.

diferencia de Rigault, Page u otros comandantes franceses, más comprensiones para los intereses españoles, en Cochinchina defendidos tenazmente por Palanca.²⁹⁰ Palanca llegó a Saigón en mayo de 1860 – y la situación aquí estaba tomando un carácter más dramático en vista de la decisión de los annamitas de aprovechar la debilidad numérica de los ocupantes europeos para expulsarles.

Los mandarines de las provincias de afueras de Saigón pusieron precio a las cabezas de los jefes y oficiales franceses y españoles,²⁹¹ aquellos “seres perniciosos y codiciosos que no tenían una inspiración salvo el mal, una meta salvo los lucros sucios”, como a los invasores les hubo llamado el propio Tu-Duc, sabiendo de las preocupaciones de Francia en China. Las fuerzas annamitas habían cercado Saigón, aunque dos sus ataques nocturnos, en julio de 1860, acabaron contrarrestados por el número mucho menor de los franceses y españoles, y con muchos caídos en sus filas propias. No obstante, el ejército annamita continuaba cercando estrechamente la ciudad.²⁹² Tan sólo la llegada de la flota francesa de China, con el vicealmirante Charner y unos 4000 soldados y marineros, brindó las posibilidades para la contraofensiva consecutiva en la zona al sur y sudoeste desde Saigón. Charner desembarcó en Saigón el 7 de febrero de 1861 – y el número dicho de los franceses no hubo aún final, debido a nuevos refuerzos en próximo periodo. A la par, si antes la divergencia numérica entre los efectivos de ambos cuerpos expedicionarios no había sido tan llamativa, esta realidad hizo bastante marginado el cuerpo español con unas dos centenas de hombres – a pesar de que Palanca había logrado un mejoramiento de la posición de su contingente con el francés, y también en lo sucesivo, algunas circunstancias en Cochinchina parecían caminar de modo favorable a intereses de España (pero, a su vez, del aspecto material, notemos que primeros fondos para el abandonado contingente de Palanca no hubieron llegado hasta enero de 1861, y no de Manila, sino del Consulado general de España en Hong-Kong, y una gran parte de aquella suma la ya hubo que pagar como la deuda a Francia).²⁹³

Ya en febrero de 1861 los franceses, con ayuda activa de sus aliados españoles, empezaron a ensanchar su dominio efectivo de Saigón hacia el sur, decidido el vicealmirante Charner a ocupar la ciudad de Myt-hó, centro de la

²⁹⁰ *Ibidem*, pp. 58, 75-77; SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 319.

²⁹¹ PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, p. 60.

²⁹² CLIFFORD, H.: Further India. The Story of Exploration, pp. 139-140.

²⁹³ PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, pp. 60, 75; SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 309.

provincia de Dinh-Anong. Las operaciones militares en el paisaje pantanoso y fluctuante del sur vietnamita, lleno de ríos y canales caudalosos, se iniciaron con el bombardeo aliado de las líneas annamitas en la llanura de Ki-hóa, defendiendo el fuerte de igual nombre. El 24 de febrero, una fuerza de 3 309 franceses y 177 españoles emprendió el ataque contra el dicho fuerte, y aunque, hasta el día siguiente, logró éxito, la resistencia de los annamitas originó bastantes bajas a su lado (se habla de 300 franceses y 46 españoles). El propio Palanca se encontró entre los heridos.²⁹⁴ Tras la toma de Ki-hóa, los aliados expugnaron dos otros fuertes annamitas (Tun-Kion y Rach-Tra), mas después, la campaña de Myt-hó tuvo que estar interrumpida, debido a la situación sanitaria en sus filas. Myt-hó, la ciudad cerca del delta fluvial de Mekong, la los destacamentos franceses y españoles conquistaron, bajo decisiva intervención naval del contralmirante Page, el 13 de abril de 1861 – y entretanto, la llegada a Saigón de la goleta española *Constancia*, enviada de Manila por el general Lémery, con 56 soldados y un oficial, había cubrido las bajas españolas desde Ki-hóa y producido agradecimiento del coronel Palanca hacia el nuevo capitán general de las Filipinas.²⁹⁵

La administración militar francesa iba consolidando su poder en los territorios conquistados y pretendidos abiertamente por Francia. El 19 de mayo de 1861, el vicealmirante Charner firmó la declaración del estado de sitio para las provincias de Gia Dinh (cuyo centro era Saigón) y Dinh-Anong (con el centro en Myt-hó), en vista de acciones latentes y aisladas de la resistencia annamita que aquí continuaba. Pues, en el combate contra estas actividades guerrilleras durante los próximos meses, caracterizado con las campañas por terrenos indudados y persecución de los grupos enemigos o escaramuzas armadas con ellos, asimismo los miembros del contingente español desempeñaron un papel importante.²⁹⁶ Ya reemplazado Charner por el vicealmirante Bonard en la función del supremo representante de Francia en Cochinchina, en noviembre de 1861, y antes del logro del tratado de paz con Annam (en junio de 1862), las acciones militares de la expedición franco-española culminaron con la toma de la provincia y ciudad de Bien Hoa, situadas al norte de Saigón, a finales de 1861, y con la conquista de la fortaleza de Vinh-Luong, a las

²⁹⁴ A Palanca, herido en pierna por una bala annamita, le en aquellos instantes sustituyó en el mando del cuerpo español el capitán Fajardo, también herido poco después. Además, uno de los heridos durante esta acción se hizo el general francés Vassoigne. – PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, p. 77.

²⁹⁵ *Ibidem*, p. 78.

²⁹⁶ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 312-313, 318.

orillas del delta de Mekong, en marzo de 1862. En conjunto, las bajas del cuerpo español en todas esas luchas por el sometimiento de citados territorios hicieron una tercera de sus hombres.²⁹⁷

En el caso de la zona de Bien Hoa, el espacio de la ruta desde Saigón hacia Hué, podemos recordar que ésta durante un tiempo podía presentar un territorio interesante en lo concerniente a los intereses de España. En este asunto plenamente se reflejó la actuación del coronel Palanca como comandante militar y representante diplomático español. Aunque en febrero de 1861 Palanca a Charner le aseguraba de manera explícita que España no estaba interesada especialmente en Cochinchina, y, a su vez, repitió el interés por un territorio en Tonkín, en el mismo mes, antes del comienzo del avance hacia Myt-hó, propuso el avance en dirección contraria, es decir a Bien Hoa, con intenciones de la índole militar (ya que en tal caso, las tropas annamitas serían obligadas a alejarse desde su base de operaciones), igual que de la política, porque la ofensiva en el territorio respectivo podía producir una presión sobre la corte de Hué que accediese a las negociaciones de paz. Simultáneamente, opinando Palanca, en armonía con las opiniones del Gobierno madrileño, que Saigón no debería ser proclamado un territorio francés, sino considerado un territorio ocupado por fuerzas franco-españolas, hasta que a España le fuese asegurada la posesión de un territorio en Tonkín, cuando, el 4 de agosto de 1861, Charner proclamó oficialmente el dominio y la soberanía de Francia sobre Saigón y Myt-hó, al mismo tiempo ofreció a España la provincia de Bien Hoa como parte correspondiente del botín.²⁹⁸ Sin embargo, por último, Bien Hoa pasó a ser la tercera provincia, junto con Gia Dinh (Saigón) y Dinh-Anong (Myt-hó), y de más, la isla de Pulo-Condor (en el mar, al sudeste desde la desembocadura de Mekong), como otra parte de Annam, que recayó en Francia en consecuencias de esta guerra. España no adquirió ningún territorio en menoscabo del Imperio annamita.

Palanca, con su destacamento reducido, y abandonado *de facto* tanto por Manila como por Madrid, pudo apenas mucho cambiar. Un borrador de tratado de paz elaborado por el contralmirante Page, sin participación de un representante español, que Palanca tuvo ocasión de ver a fines de marzo de 1861, volvió a ignorar completamente a España e indicar su posición subordinada absolutamente con Francia.

²⁹⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 467.

²⁹⁸ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 313, 320; PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, pp. 75-76.

El borrador respectivo, una de las causas de nuevas protestas de Palanca, hablaba solamente de relación entre Francia y Annam que ya había planteado unas posibilidades de conversaciones, si bien, a la par, recrudescido sus acciones contra los cristianos en Bien Hoa.²⁹⁹ Y si antes un giro lo había prometido la actitud de la Capitanía general de Filipinas, bajo el general Lémery, una real orden directamente de España, remitida por el ministro de Estado Calderón Collantes y recibida por Palanca a fines de mayo de 1861, frustró las esperanzas de refuerzos para el cuerpo expedicionario español que Palanca, de manera repetida, había solicitado, reclamando también la vuelta de su grueso habiendo regresado a las Filipinas, por decisión de la parte francesa, en marzo de 1860. Calderón Collantes en esa real orden indicó que “no conviniendo a las miras del Gobierno español cooperar en la escala en que lo hecho hasta aquí”, no se podía calcular con más apoyos al contingente en Cochinchina en adelante. El coronel Palanca debió atenerse a las instrucciones de Madrid recibidas por Lémery en Manila. En reacción a estas palabras, Palanca presentó su dimisión, pidiéndola a Madrid. No obstante, según la respuesta de la metrópoli, fechada por 10 de agosto de 1861, debía permanecer en sus puestos hasta el reemplazo por otra persona, lo que se produjo nunca más.³⁰⁰

Un despacho, conteniendo nuevas reales órdenes dirigidas en su mayor parte a Palanca, y firmado por Calderón Collantes en Santander, Cantabria, el 31 de julio de 1861, evidenció más bien la falta de decisión del Gobierno español que una resignación total a los intereses en Vietnam. Incluso, mencionó la provincia tonkina de Nam-Dinh como la meta concreta del interés territorial de España, cuya cesión presentaba una tarea importante de Palanca, así como, en contradicción con la antecedente Real Orden sobredicha, indicó una posibilidad del aumento del contingente español en el porvenir. Inflúan en aquella falta de decisión, en gran parte, los argumentos de las oposiciones y su prensa que el “Gobierno largo” tenía que afrontar.³⁰¹ Crecían dudas sobre la participación en un conflicto prolongado, en el que España presentaba más a un asistente y fuerza subordinada de Francia que su aliado verdadero. El puñado de los soldados españoles al mando de Palanca se quedó en Cochinchina aún casi un año completo tras la firma del llamado “Tratado de paz” de Saigón en junio de 1862, por fin aun reforzado debido a la situación agitada en el

²⁹⁹ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 310-312.

³⁰⁰ *Ibidem*, pp. 309-310.

³⁰¹ *Ibidem*, pp. 314-315.

país. Pero, a pesar de que también España advino signatario de la dicha capitulación, la guerra de Cochinchina, en cuanto a los aliados europeos, permaneció casi exclusivamente el negocio de Francia imperial.

16.6. España y el “Tratado de paz” de Saigón

Evidentemente, las partes francesa y española mucho tiempo se esforzaban por obligar a la corte de Tu-Duc a gestiones que traerían, mediante un tratado de capitulación, salvo la terminación del conflicto, ganancias y ventajas importantísimas para ellas mismas, así como garantías para las posiciones del cristianismo en su país. A base del despacho de Calderón Collantes de San Ildefonso, fechado por 19 de septiembre de 1861 y por medio del embajador en París dirigido al Gobierno francés, España formuló sus exigencias en seis puntos fundamentales. Refiriéndose a “las promesas reiteradas del Gobierno imperial”, la parte española reivindicaba la parte proporcional en los derechos percibidos en el puerto de Saigón. Saigón no debía considerarse una propiedad francesa hasta el tratado definitivo de paz aportando a España “la indemnización a que por sus gastos y sacrificios tenía derecho”. Simultáneamente, en Saigón, bajo la salvaguardia combinada de España y Francia, debían “dictarse por acuerdo de ambos Gobiernos todas las disposiciones referentes a aquel puerto”. Más allá, en el caso del tratado de paz incluyendo estipulaciones comerciales, España exigía obtener las mismas ventajas que Francia. Los misioneros españoles debían ganar las mismas condiciones que los franceses en los asuntos de su protección y su libertad de establecerse en los puntos del Imperio annamita que les convendría. Y, finalmente, España ofrecía adoptar la misma resolución que Francia con respecto a la tolerancia de la religión católica en todo el Imperio annamita, “procurando conciliar el interés de la propagación del cristianismo con el respeto debido a las creencias de los pueblos y a la independencia que en tales materias debe respetarse aún más que en otra alguna”.³⁰²

El Gobierno español suponía que estas condiciones podrían incorporarse en el tratado de paz esperado. Mas, en cuanto al acentuado estatuto de Saigón, en particular, con deseo expresado de cierta administración común franco-española en

³⁰² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 465-466.

esta ciudad, ya sabemos que la realidad era diferente. Saigón ya antes se había cambiado en nueva colonia francesa *de facto*, lo que confirmó el vicealmirante Charner en agosto de 1861. Por otra parte, la Real Orden de Calderón Collantes de 10 de octubre de 1861, enviada a Palanca, prácticamente equivalía a la resignación de España a unas ganancias territoriales en detrimento del Imperio annamita, unida ésta, también, a dudas sobre las capacidades momentáneas de Francia misma de consolidar su poder en Saigón. “... si al principio se creyó útil adquirir algún territorio en el imperio, el tiempo ha demostrado que esa adquisición llevaría consigo graves compromisos para el porvenir y exigiría probablemente sacrificios que en la actualidad son desconocidos,” explicaba el ministro del Estado añadiendo que “la guerra va prolongándose indefinidamente” y “no es probable que los franceses alcancen la reparación de sus sacrificios ni lleguen a consolidar su poder en el puerto donde se han establecido, sin aumentar sus fuerzas y multiplicar sus gastos”.³⁰³

Sin embargo, obligada la corte del emperador annamita a inaugurar las conversaciones, en consecuencias de las campañas militares en Bien Hoa y hacia la ciudadela de Vinh-Luong, principalmente el cuerpo expedicionario francés, con los refuerzos que habían llegado a Cochinchina hasta aquel tiempo, era suficiente para confirmar por completo la superioridad militar de los aliados europeos, si bien en minoría numérica con las tropas annamitas. Esa superioridad se mostró en el armamento técnico (y especialmente en artillería, tanto naval como terrestre, con sus efectos destructivos), así como en la táctica. No consiguió compensar estos factores ni la resistencia de los annamitas, con frecuencia muy encarnizada, ni sus fortificaciones, apreciadas con reconocimiento por sus adversarios europeos, pero careciendo de un sistema global que posibilitara unos apoyos mutuos y coordinados.³⁰⁴ Y culminadas dichas conversaciones en la firma de la paz por los plenipotenciarios de Francia, España y Annam, el 5 de junio de 1862, el hecho de que bajo la soberanía de Francia permanecían las provincias de Gia Dinh, Dinh-Anong y Bien Hoa, más la isla de Pulo-Condor, presentaba tal vez el resultado más significativo de esas negociaciones, igual que de toda la guerra. En la parte meridional de Cochinchina, de los territorios conquistados y ocupados por los franceses con la asistencia española, se formó nueva colonia francesa cuyo centro era Saigón. Desde luego, Francia se había establecido en la zona respectiva ya antes, y ahora, la corte de Hué se veo

³⁰³ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 317.

³⁰⁴ *Ibidem*, pp. 321-322.

obligada a conformarse con esta realidad. Además, el reconocimiento de la soberanía francesa en aquellos territorios, alcanzado por los franceses por la paz de Saigón, llegó a ser una de las causas esenciales de la agitación en Vietnam en los meses venideros, cuando también la corte de Tu-Duc indicaba unos intentos de revisión.

España, representada por el coronel Palanca, socio del vicealmirante Bonard (actuando de más como administrador de la colonia francesa en Cochinchina) en las gestiones con los representantes annamitas, hubo de aceptar su papel subordinado y marginal con el dirigente, en el que permanecía Francia. España no adquirió ningún territorio, mas, encima de ello, tampoco ventajas comerciales adjudicadas a la parte española a raíz de dicha paz lograron el mismo nivel que las de Francia. Francia alcanzó para sus buques, de guerra y de comercio, el derecho de navegación y comercio libres en el río de Mekong (Camboya) y en todos sus brazos – pues, una premisa importante para su expansión continuando en estos espacios en los periodos siguientes. Los franceses, igual que los españoles, ganaron el derecho de comerciar libremente en tres puertos annamitas (Turana, Balak, Quang-An). Más allá, Annam se comprometió a pagar a los dos aliados europeos una indemnización de cuatro millones de dólares, en diez años, a cuatrocientos mil cada uno. De la parte annamita, se reconoció el derecho de los súbditos de España y Francia en Annam a ejercer el culto cristiano, así como el de los annamitas a abrazar esa religión, lo que debía depender de su voluntad puramente – a base del Tratado, los annamitas, si querían, podían adoptar la creencia católica, sin ser molestados por nadie, y, al contrario, no podían ser obligados a abrazarla contra su convicción.³⁰⁵

La cuestión de las partes francesa y española en la indemnización, que debía pagarles Annam, se decidió tan sólo mediante un convenio especial entre Francia y España, de 4 de agosto de 1863, que repartía el importe respectivo por mitad entre ambos Estados. Y la cuestión del cristianismo y de hecho de los misioneros, a la cual se dedicaba aun el segundo artículo del Tratado de Saigón (después del artículo hablando de perpetua paz y amistad),³⁰⁶ muy importante como el porqué proclamado de la propia invasión de 1858 y juntada considerablemente con los intereses de España, se reflejó en los acontecimientos caracterizando la situación en el Imperio annamita justo en aquel tiempo. Recordemos que mientras las derrotas militares en las luchas contra los destacamentos franco-españoles, y asimismo las consecuencias

³⁰⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 467.

³⁰⁶ *Ibidem*, pp. 467-468.

económicas del conflicto (la ruptura del corriente transporte naval de los territorios ocupados por los franceses, de paso, una zona importante del cultivo de arroz, rumbo al norte), habían obligado a Tu-Duc a negociar la paz, el soberano annamita, al mismo tiempo, había tenido que afrontar una insurrección en beneficio de un descendiente de la dinastía de los Le.³⁰⁷ Estando el centro de esa insurrección en Tonkín y siendo apoyada ésta por los misioneros cristianos, sabemos que este movimiento tenía sus raíces ya más viejas. En tal situación, una ola de represalias brutales del Estado annamita contra sus súbditos cristianos costó las vidas de gran multitud de ellos – todavía en agosto de 1862, según algunos informes, y sin conocimiento de los plenipotenciarios en Saigón, muchas decenas hasta centenas.³⁰⁸ No obstante, sabemos igualmente que las actividades de los misioneros en esta dirección las antes la parte francesa había señalado un obstáculo para las gestiones de paz con Hué. El derrocamiento de Tu-Duc y de los Nguyen, o la separación del Reino de Tonkín eventualmente, no eran los objetivos de Francia. Y en tanto que en el propio Gobierno annamita en Hué apareció un descontento grave con las condiciones de la paz, significando la pérdida de una parte de Cochinchina meridional, y en Cochinchina se inclinaba a sublevaciones contra los franceses, el estado de guerra civil habiéndose producido en Tonkín y las peticiones por ayuda destinadas desde aquí a Palanca, como la del vicario apostólico de agosto de 1862,³⁰⁹ nada más trajeron a España.

16.7. Último año de la presencia militar española en Cochinchina

Se puede decir que ya antes de la firma del Tratado de Saigón, Vietnam había dejado de ser una zona de intereses especiales en Madrid mismo. Es posible percibir la presencia del resto del cuerpo español continuando aquí también, y simplemente, un asunto de prestigio y ciertos compromisos con Napoleón III. También después de la terminación oficial de la guerra, el coronel Carlos Palanca iba jugando su papel significativo del aspecto diplomático, principalmente por su viaje a la corte en Hué con el texto del dicho Tratado ratificado por su Gobierno. La llegada a Saigón del

³⁰⁷ OSBORNE, M. E.: The French Presence in Cochinchina and Cambodia, p. 30.

³⁰⁸ GAÍNZA, G., VILLARROEL, F. resp.: Cruzada española en Vietnam, p. 387.

³⁰⁹ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 356-357.

buque de guerra español *Circe*, 24 de noviembre de 1862, correspondió a su solicitud original y le pareció oportuna particularmente en esta ocasión.³¹⁰ Y a pesar de ser antes el defensor de los intereses españoles en Vietnam comparables más o menos con los franceses, inclusive la adquisición de una colonia en Tonkín, en estos meses a Palanca le impedían en ayuda pedida a los insurgentes tonkinos, salvo falta de recursos, precisamente sus compromisos diplomáticos, siendo además el signatario directo del Tratado de Saigón en el nombre de España. Su conducta armonizaba de modo absoluto con las actitudes del Gobierno madrileño. “No gozarán de protección los que apoyen a la rebelión,” advirtió a Palanca la Real Orden de 23 de septiembre de 1862, teniendo en cuenta las actividades de algunos misioneros. Otra real orden de Madrid, del 3 de febrero de 1863, confirmaba que “no entra en la política del Gobierno mezclarse en los asuntos interiores” del Imperio annamita.³¹¹

Sin embargo, con la sublevación armada antifrancesa habiendo afectado en plena intensidad las zonas meridionales de Cochinchina a finales de 1862, tampoco las actividades de combate de los soldados españoles en el país aún terminaron. Las guarniciones francesas pasaban a ser blancos de ataques de diversas formas. En Saigón directamente, durante un ataque annamita fue destruído un fuerte local y algunos sus arrabales se encontraron en llamas. El vicealmirante y administrador colonial francés, Bonard, pedía nuevos refuerzos – y así, en lo que puede verse cierta ironía, sólo ahora también España, o la Capitanía general de Filipinas más concretamente, contribuyó con sus refuerzos más expresivos a vencer la insurrección respectiva. Ésto fue un resultado de afán del contralmirante Jaurés, comandante de la división naval francesa en China, quien procuró cuatro compañías de infantería desde el capitán general Lémery en Manila. Ese refuerzo español, mucho más numeroso que el contingente restante de Palanca, llegó a Saigón el 6 de febrero de 1863. Entretanto, en el campo aliado existía sospecha grave de que la corte de Hué estimulase el levantamiento cochinchino, violando de esta manera el Tratado de Paz. Realmente, el Gobierno annamita en el mismo tiempo manifestaba los deseos insistentes de revisión de aquella parte del Tratado de Saigón cediendo tres provincias de Cochinchina a Francia. El ministro director de Comercio, Trong, uno de los

³¹⁰ Correspondiendo además al fin oficial de la guerra, esa nave trajo a Cochinchina una banda de música militar y los uniformes de gala para los miembros de las dos compañías de Palanca. Después, el mismo barco cobró en el puerto de Phan-Ri primera parte de la indemnización (en barras de plata) que, a base del Tratado de Saigón, Annam había de pagar a España. – SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, pp. 358-359.

³¹¹ *Ibidem*, p. 358.

adversarios principales de esta concesión entre los dirigentes annamitas, se dirigió a Carlos Palanca con solicitud de tal revisión y entonces, restitución de los territorios adquiridos por los franceses. El jefe español en su respuesta, y particularmente en vista del renovado conflicto en Cochinchina, acusó la corte de Hué de deslealtad.³¹²

Derrotados los insurrectos cochinchinos tras la llegada de los refuerzos franceses y hasta que españoles, y España de este modo, cabe decir, habiendo sellado su papel ya de los años anteriores, el de mero asistente de Francia, todas sus fuerzas militares se replegaron de la tierra vietnamita atrás a Manila. Los últimos soldados españoles abandonaron Saigón en abril de 1863.

16. 8. Las consecuencias inmediatas de la participación de España en la campaña de Cochinchina

De manera tal vez poco similar a lo que después de la conclusión de la paz en Saigón, que poquísimamente había aportado a España en comparación con Francia, una esperanza precisamente en la España la podían ver los misioneros cristianos e insurgentes tonkinos contra el dominio de Tu-Duc, naturalmente de modo completo debido a los principios mismos y otras circunstancias de intervención franco-española en Annam, relativamente poco después de la salida definitiva del cuerpo militar español de su país, al contrario, el monarca annamita confió en un papel eventual de España como mediador entre su Imperio y Francia en la cuestión de la parte de Cochinchina hecha suya por los franceses. De los aspectos económicos, Saigón y las regiones en sus alrededores adquiridas por Francia habían pertenecido a las más importantes, “las más fértiles”, de todo el Imperio annamita, recordando también esto Tu-Duc en su carta a la reina española Isabel II, remitida el 18 de junio de 1863. El soberano annamita solicitaba a la reina de España que intercediese por devolución de dichas provincias a su Estado. “La pérdida de nuestras tres provincias divide nuestro Reino, haciendo imposible las comunicaciones entre las del sur y el resto del Reino; los habitantes de aquellas no olvidan a su soberano, se consideran como huérfanos,” explicaba Tu-Duc, apoyando su petición en el ejemplo de la guerra triunfal de Gran Bretaña contra China y restitución de Cantón y su fortaleza a China

³¹² *Ibidem*, pp. 359-361.

que hubo hecho Gran Bretaña por indemnización. “... Sería para todos de inmensa ventaja si vuestro noble Reino consiguiese de la Francia este rasgo de generosidad... Las naciones extranjeras, al saber la conducta de España, no podrían menos que aplaudir... .. entonces florecería el comercio, la religión cristiana sería predicada y enseñada con entera libertad.”³¹³

Comprensiblemente, las peticiones de este tipo quedaron vanas. Tampoco la diputación, enviada en noviembre de 1863 de Hué a París y Madrid (completemos que, saliendo del Tratado de Saigón, Francia y España pasaban en Annam por “las naciones amigas”), pudo en París lograr la misma meta, es decir la devolución de los territorios perdidos hecha por Napoleón III, a cambio de indemnización ofrecida en metálico. De París, la diputación annamita compuesta de 63 personas vino a Madrid, donde la recibieron Isabel II con sus cortesanos. No obstante, la firma de un tratado comercial hispano-annamita, proyectado en esta ocasión, por fin no se produjo formalmente.³¹⁴

De hecho, la presencia de las tropas españolas en Annam superó con su duración el llamado “Gobierno largo” de O’Donnell y la Unión Liberal. La intervención se había decidido y preparado antes que O’Donnell en Madrid creó su segundo Gabinete. En abril de 1863, cuando los últimos miembros de las fuerzas militares españolas partían del puerto de Saigón, en España ya gobernaba el Gabinete del marqués de Miraflores. Se declaró disuelto el cuerpo expedicionario bajo el mando del coronel Carlos Palanca, promovido al rango de brigadier. Palanca, a bordo del buque *L’Impératrice*, se dirigió a Europa. El 29 de junio de 1863 llegó a Madrid. En 1864-1865 estaba actuando en varios lugares (Santo Domingo, Cuba, España, otra vez Filipinas). Tras su nueva vuelta a España en octubre de 1865, en el tiempo de las actividades antigubernamentales de los progresistas, se hizo sospechoso de su unión con los grupos conspirativos, y por lo tanto fue retirado a las Canarias “en situación de cuartel”. Nuevo ascenso, al rango de mariscal de campo, y actuación en nuevos puestos le esperaron desde 1868. En el cargo de gobernador militar de la provincia de Murcia y Plaza de Cartagena, publicó su *Reseña histórica de la expedición de Cochinchina*. En 1874 murió en Madrid.³¹⁵

Todavía en la década de 1860, el Segundo Imperio francés iba ampliando las

³¹³ *Ibidem*, pp. 356-357.

³¹⁴ GAÍNZA, F., VILLARROEL, F. resp.: Cruzada española en Vietnam, p. 386.

³¹⁵ *Ibidem*.

bases de la hegemonía próxima de Francia en la llamada Indochina. Ya en agosto de 1863, el protectorado francés lo aceptó el rey de Camboya, Norodom. En 1867, los franceses tomaron tres otras provincias de Baja Cochinchina. Si vamos a omitir ahora el papel de España en las campañas vietnamitas de 1858-1863 y los resultados que esta acción aportó a las posiciones de España, pues ningunos o mínimos, y si vamos a volver solamente a los principios mismos llevando en 1857 a España a la decisión de participar en la intervención, igual que al hecho de que el Tratado de Saigón del 5 de junio de 1862 estipuló de hecho los principios de la libertad religiosa en todo el Imperio annamita, tenemos que mencionar que precisamente en este sentido el propio Carlos Palanca evaluó la campaña militar de España en Cochinchina en su citada *Reseña histórica*, por último, de manera positiva.³¹⁶

16.9. España y su participación en la campaña de Cochinchina – resultados generales, perspectivas históricas

Podemos recapitular, la protección conseguida para sus súbditos, particularmente en la cuestión de propagación de la fe católica, las ventajas comerciales en tres puertos annamitas, o las indemnizaciones que podían sufragar los gastos de guerra, ésto presentó para España las aportaciones de casi cinco años de su participación en las operaciones militares en Cochinchina – entonces, las aportaciones, podemos decir únicas comparándolo con las de Francia, de participación en la acción cuyo preludeo, recapitulemos reiteradamente, había surgido de hecho por la iniciativa española (Consulado en Macao), pero durante la cual, desde sus comienzos, se manifestaban llamativamente la dependencia de España de las Tullerías parisienses y, en general, la supremacía de Francia con España y su mayor potencial. Evidentemente, también los objetivos de Francia en Annam eran, desde los principios, mucho más claros, o más vastos, que los de España que en 1857 se

³¹⁶ “Es sensible que no hayamos conseguido todas las ventajas materiales que teníamos derecho a esperar. Su acción /la de la campaña/ en aquel país tuvo por objeto vengar los ultrajes hechos a nuestra Sacrosanta Religión en las personas de sus venerables misioneros sacrificados por el fanatismo oriental, obligar a aquel orgulloso monarca a la tolerancia del Catolicismo en su Reino, y a respetar a sus ministros que han sido siempre la vanguardia de la civilización, y que con sus palabras de inspiración trabajan con incansable afán y ardiente celo en la propagación de la fe, y bajo estos conceptos las tropas españolas llenaron cumplidamente la misión que se les había confiado,” resumió Palanca en su obra que se puede calificar, a la par, de su autobiografía y autodefensa. – GAÍNZA, F., VILLARROEL, F. resp.: ob. cit., p. 386.

decidió a añadir de modo simple al proyecto de intervención de Napoleón III, sin asegurar algunas garantías para sí, y que luego, en 1861, resignó prácticamente a una posibilidad de ganancias territoriales en detrimento del Imperio annamita. España siempre acentuaba los motivos morales y religiosos de su participación en la campaña, percibida primariamente quizá sólo una expedición punitiva, y sus intereses territoriales en Tonkín, explicados por necesidad de protección de las misiones y proyectados con unión de nueva colonia con Filipinas, siempre dependían, en el fondo, de los planes franceses de esa índole.³¹⁷ Al contrario, Francia mucho tiempo abrigaba tendencias, más o menos, de ocultar sus intenciones verdaderas ante su aliado. Las opiniones de algunos misioneros, que podían prometer más a la posición de España en regiones respectivas, especialmente en Tonkín, eran otra cosa. En todo caso, Francia presentaba en la empresa combinada una fuerza siempre más poderosa y no estaba en disposición de tomar a España por copartícipe igual en derechos – lo que, justamente, la parte española estaba reivindicando. Pues, se puede también resumir, la participación en los sucesos cochinchinos de 1858-1863, con resultado exitoso para la parte francesa, se quedó una mera aventura militar para España, eclipsada por Francia de manera completa.

Cronológicamente, la presencia del cuerpo español en Cochinchina y sus actividades allí coincidían con todo el periodo del “Gobierno largo” en España y también ese asunto pasó a ser un componente de la política de este Gobierno, conocido por sus tendencias de hacer una política ambiciosa en el extranjero. Un miembro de este Gabinete, además, había sido el general José Mac-Crohon que, como ministro de la Marina, hubo participado de manera decisiva en la invitación y venida de Palanca a España a principios de 1860 – pero si, unos seis meses después, la misión de Mac-Crohon, con la cual se dirigía a Manila, pudiera cambiar algo en la política de España en el Extremo Oriente y despertar unas esperanzas de Palanca, todo lo quedó vano, porque Mac-Crohon durante su viaje, en Egipto en agosto de 1860, murió.³¹⁸ Sin duda, asimismo la presencia de los soldados españoles en los campos de batalla en Asia del Sudeste iba armonizando plenamente con los conceptos

³¹⁷ Aparte otros ejemplos, ya citados, en tal sentido con exactitud también lo formularon las instrucciones de Calderón Collantes para Palanca de 26 de febrero de 1860 (pues, poco tras la salida de Palanca, en misión del plenipotenciario gubernamental, de España rumbo a Saigón), vinculadas al concepto de un punto en Tonkín central, “guarnecido y fortificado convenientemente”. – PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, pp. 49-51.

³¹⁸ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 78.

o'donnellistas de la recuperación del prestigio de una potencia de España, juntados con ideas románticas de hazañas nacionales en el extranjero que, unificando a los españoles en su pensamiento, pudiesen imponer una idea de concordia y unidad en la escena política nacional y disuadirla así desde discordias internas. De verdad, las noticias de las acciones del cuerpo expedicionario en Cochinchina contribuyeron a fortalecer el nacionalismo romántico en España, sin tener en cuenta la realidad de que la mayor parte de las bajas no la habían creado los peninsulares, sino los tagalos filipinos.³¹⁹ Además, el propio Palanca, de hecho abandonado con su contingente en Annam, percibía a todos sus oficiales y soldados, castellanos, andaluces, vascos, catalanes, tagalos, a los españoles, “un trozo de patria”.³²⁰

Por otro lado, justo la política ambiciosa en el extranjero, inaugurada en el mismo tiempo y sobrepasando las posibilidades y capacidades reales de España, de su diplomacia y fuerzas armadas (que no alcanzaban el nivel total, por ejemplo, de los potenciales de Gran Bretaña o Francia), quizá causara que la guerra de Cochinchina permaneció, de la vista de Madrid, un problema solamente marginal relativamente. Habían muchos otros problemas que pedían una atención urgente de la política extranjera de España – Marruecos, Santo Domingo, México, las relaciones problemáticas con los sucesos transcendentales en Italia. Además de ello, ya se ha mencionado que ni el “Gobierno largo”, en la esfera interna caracterizado por las medidas de Posada Herrera, era bastante fuerte para hacer frente con éxito a las oposiciones y su prensa. Y las críticas que justamente la campaña en Cochinchina estaba ganando en las filas opositoras, fueron también decisivas. Además, ya la dependencia flagrante de Francia bastaba para la crítica general.³²¹

En 1860, el almirante Rigault decidió a hacer de Saigón la principal meta estratégica de Francia de la invasión de Cochinchina (recordemos que primero el objetivo supuesto había consistido en la campaña desde Turana hacia Hué), por ser casi convencido que los británicos, aliados de Francia en China, estuviesen preparados a apoderarse justamente de este punto, situado cerca de la ruta marítima entre sus posesiones en Singapur y Hong-Kong.³²² Y, desde luego, los pasos del poder francés en Camboya y Cochinchina en los años que sucedían inmediatamente al

³¹⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 650.

³²⁰ SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 319.

³²¹ *Ibidem*, p. 376; PALANCA MORALES, F. J.: Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina, p. 57; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 468.

³²² SINTES, L. A.: La guerra de la Cochinchina, p. 46.

Tratado de Saigón de 1862, todavía no dieron cima, de una perspectiva más larga, a la expansión francesa en estas zonas. En la década de 1880, ya mucho tiempo derrocado Napoleón III, Francia consiguió el establecimiento de su protectorado sobre todo el Imperio de Annam, inclusive Tonkín – durante el proceso, en el que un nuevo conflicto franco-chino de 1884-1885 (de paso, no tanto mucho en pos de la muerte de Tu-Duc) fue un suceso bastante esencial, debido al vasallaje formal de Annam con China que había perdurado hasta entonces. Siguió la unión de Vietnam con Camboya en la llamada Indochina, a la que después, en 1893, se anexionó Laos. Así, la hegemonía francesa en todo ese espacio perduró durante las décadas venideras, hasta que la Segunda Guerra Mundial, con la expansión japonesa en Indochina (y la alemana en Francia misma), sacudiese por este sistema. Poco más tarde, la Guerra de Indochina de 1946-1954 acabó con la presencia del poder de Francia en esos países asiáticos.

Por el contrario, el papel de España en todo el espacio del Lejano Oriente hasta la guerra con los EE UU de 1898, el preludio inmediato del fin de su soberanía en Filipinas, tras más de tres siglos, no estaba muy expresivo y decisivo – y, evidentemente, tanto menos después. La campaña militar de España en cooperación con Francia contra Annam, preparada e iniciada en 1857-1858, no se puede calificar de casual, debido a las actuaciones tradicionales de los misioneros españoles en dicho Imperio y sus suertes. Ya antes habían aparecido algunos proyectos de tal carácter.³²³ Sin embargo, Vietnam no pertenecía a las zonas de los intereses primarios de la política exterior de la Monarquía española. Es posible decir, tal vez, que hayan aquí ciertas diferencias de otras acciones armadas emprendidas por España bajo el “Gobierno largo” en otras partes, pues, en Marruecos y en los países de Hispanoamérica. Entonces, y con comparación de los resultados que la expedición de Cochinchina había aportado a Francia y a España, una pregunta escéptica apareciendo en España en relación con aquellas empresas extranjeras, la pregunta del tipo “¿para qué queríamos más territorios, más islas, si no somos capaces de administrar las que recibimos en herencia?”,³²⁴ puede valer en el caso de Vietnam lejano, quizá, aún más que en otros casos de las invasiones que España inauguró a partir de 1859.

³²³ *Ibidem*, p. 48.

³²⁴ *Ibidem*, p. 378.

17) La guerra entre España y Marruecos de 1859-1860

17.1. Desde las relaciones tradicionales hasta los preludios de la “guerra de África”

Comprensiblemente, las relaciones entre los espacios de España, en el sudoeste de Europa, y de Marruecos, en el noroeste de África, de hecho dos zonas vecinas separadas desde sí solamente por el Estrecho de Gibraltar, eran siempre importantes. En vista de cierta frontera de dos civilizaciones habiéndose formado aquí en la baja Edad Media, es decir de la cristiana y la islámica, podemos recordar la invasión musulmana de Hispania en 711 y después el dominio musulmán en la mayor parte de la Península Ibérica, vinculado en varias formas principalmente a Norteáfrica, igual que la Reconquista cristiana medieval de la Península en el transcurso de siglos sucesivos. La Reconquista de Granada en 1492 se puede señalar la cima de dicho proceso, y al contrario, la toma de Melilla por las fuerzas de la unión de Castilla y Aragón, en 1497, un signo característico para los intereses próximos de España en detrimento del Estado marroquí. En los tiempos venideros, con el ascenso y el auge del poder mundial de la Monarquía española, también las zonas costaneras de Norteáfrica generalmente pertenecían, desde luego, a las partes del mundo, en las cuales España ejercía su política imperialista de manera importante, presentando esos territorios, de más, un escenario de su contienda histórica con el Imperio Otomano que avanzaba a lo largo del litoral norteafricano hacia el occidente. En el caso particular de las costas de Marruecos (habiendo permanecido, de paso, fuera de la permanente influencia turca), quedó muy importante para España la adquisición duradera de Ceuta, punto estratégico cerca del lado mediterráneo del Estrecho de Gibraltar, confirmada por la paz con Portugal en 1668.³²⁵ A fines del siglo XVIII, habiendo cedido el rey Carlos IV Orán al bey argelino, vasallo del sultán otomano,

³²⁵ Ya en 1415, Ceuta fue conquistada por los portugueses. Tras la unión hispano-portuguesa de 1580-1640 y la guerra por recuperación de la independencia de Portugal, este puerto quedó en manos españolas a base de la Paz de Lisboa de 1668. Encima de ello, en 1673-1674, España se apoderó de los islotes de Alhucemas y Vélez de la Gomera, de hecho peñones marítimos (el segundo caso equivalió a recuperación de posesión anterior, iniciada por ocupación en 1508), en cercanía estrecha del litoral mediterráneo de Marruecos, situados más o menos entre Ceuta y Melilla. – VILLALOBOS, Federico: El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos, Barcelona 2004, pp. 14-15.

Melilla y Ceuta, más los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera eventualmente, quedaron últimos territorios bajo la soberanía de España en África del Norte – y asimismo la presencia española en estas localidades se reflejaba, antes igual que en lo sucesivo, significativamente en las relaciones hispano-marroquíes. El Tratado de paz, amistad, comercio y navegación de 1799, sucediendo a tratados análogos del decenio anterior, se hizo un punto fundamental en las relaciones entre España y el Imperio cherifiano (pues, el bajo el gobierno de los descendientes del Profeta Mohammed) en la primera mitad del siglo XIX. Todos los tratados citados, trayendo unas ventajas mercantiles a España, presentaban componente de nuevo curso de España bajo Carlos III y después Carlos IV con Marruecos o Norteáfrica en general.³²⁶ No obstante, como antes, ni después las relaciones entre ambos imperios habían sin problemas graves. Influían en la situación de las posesiones españolas en las costas septentrionales de Marruecos y de las aguas cercanas las condiciones tradicionales dentro del Imperio marroquí, dividido de forma muy inconstable en los llamados *Blad el-Majzén* (“país del gobierno”, es decir la tierra bajo la soberanía plena del sultán marroquí) y *Blad es-Siba* (“país de la rebeldía”, es decir los territorios de las tribus berberiscas reconociendo la autoridad religiosa del sultán, pero, de otra manera, independientes de hecho del Estado), mas también los intereses de los sultanes cherifianos por recuperación de los territorios ocupados por los españoles. Simultáneamente, ya a confines de los siglos XVIII y XIX, las actitudes y decisiones de España al respecto de sus enclaves marroquíes y relaciones con Marruecos no sólo se habían hallado en conexión con miramiento a la presencia británica en Gibraltar, sino también bajo el influjo de los intereses directos de Gran Bretaña, tan decisivo en relación con el conflicto de 1859-1860 y sus resultados.³²⁷

Las zonas montañosas del Rif, regiones junto a la costa mediterránea de Marruecos, pertenecían habitualmente a las de aquel *Blad es-Siba*, habitadas por las tribus berberiscas, llamadas cabilas, nombrando sus propias autoridades y rehusando pagar impuestos al gobierno central. Y frecuentes ataques armados de estas cabilas contra las posiciones españolas en Ceuta y Melilla, así como la piratería berberisca

³²⁶ *Ibidem*, p. 15.

³²⁷ A pesar de cierta complacencia de abandonar una parte de sus territorios norteafricanos que existía de la parte española a finales del siglo XVIII, Ceuta no se tomaba en cuenta, siendo percibida contrapeso al dominio de Gran Bretaña en Gibraltar (constante desde 1704). Entre 1791 y 1814, España indicaba de modo repetido unas posibilidades de restituir las isletas de Vélez y Alhucemas, a cambio de ventajas comerciales en Marruecos, pero Gran Bretaña se oponía a estos proyectos, por temores de eventual preponderancia comercial de España en el noroeste de África. – VILLALOBOS, F.: *ob. cit.*, p. 15.

tradicional que amenazaba el comercio naval español (o europeo generalmente) en aguas contiguas, sin que los sultanes marroquíes de Fez supiesen o quisiesen impedir tales actos hostiles, estaban caracterizando la situación en esos espacios de vecindad. De más, en la primera mitad del siglo XIX, en comparación con la situación del siglo precedente, esos incidentes aumentaron. Fue muy significativo que el descenso absoluto del prestigio del Estado español (o su pérdida directamente) en los ojos de los marroquíes, originado por ocupación por Francia napoleónica, separación de virreinos americanos e internas guerras carlistas, participaba en aquella realidad.³²⁸ Entretanto, la ocupación francesa de Argel en 1830 (ligada en su fondo también a la lucha contra la piratería norteafricana precisamente) y seguidamente, los combates por ampliación y consolidación del poder francés en Argelia cambiaron en muchos aspectos la situación en esas partes del continente africano. Se ha mencionado el caso del emir Abd el-Kader, líder de la resistencia armada argelina contra los franceses, cuya retirada al Rif llevó al conflicto entre Francia y Estado marroquí en 1844. La confrontación pronto terminó por mediación de Gran Bretaña que, teniendo en Marruecos sus intereses importantes propios, temía por expansión francesa en este país. Además, en el mismo año, Gran Bretaña (su cónsul general en Tánger) medió asimismo en la tensión entre España y Marruecos, producida por asesinato de un agente consular español en Marruecos y ausencia de una adecuada satisfacción de la parte del Gobierno marroquí.³²⁹

Y mientras que, con la terminación del conflicto franco-marroquí, fue delimitada exactamente una parte de la frontera entre Argelia y Marruecos, desde el litoral mediterráneo hacia el sur, y en Marruecos se produjo un conflicto entre Abd el-Kader tratando de subordinar las cabilas del Rif y el sultán habiéndose comprometido a los franceses a no apoyarle, España en los años sucesivos, bajo los Gobiernos moderados, elevó su atención con sus territorios norteafricanos. A raíz de un real decreto de diciembre de 1847, se estableció una nueva capitanía general, Capitanía General de las Posesiones de África, subordinados a ésta los gobernadores militares de Ceuta y Melilla. Poco después, en enero de 1848, sucedió la ocupación de las islas Chafarinas, ordenada por el general Narváez. Se ha dicho que este paso estuvo en relación con las actividades poco anteriores de Abd el-Kader en el Rif (de paso, el

³²⁸ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 203-204.

³²⁹ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos, p. 16; SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: El protectorado de España en Marruecos, Madrid 1992, p. 56.

Gobierno español negó su ayuda al emir argelino solicitada por él mismo mediante el gobernador de Melilla, y después, Abd el-Kader se entregó a los franceses) y con ciertos temores de entrada posible de las tropas francesas en Marruecos, esta vez en papel de los aliados del sultán de Fez, y que esta acción, a pesar de que correspondía en ese aspecto a las posturas de Gran Bretaña, llevó a ciertas circunspecciones con reacciones eventuales de su parte, en vista de relaciones entre Madrid y Londres no buenas a la sazón.³³⁰ La ocupación española de Chafarinas produjo gran aversión del sultán marroquí. En la conferencia hispano-marroquí en Tánger, a principios de abril de 1848, los representantes españoles, por su parte, reclamaban la recuperación de límites anteriores de Melilla, ocupados por los marroquíes en consecuencias de ataques en años anteriores. Luego, el sultán se dirigió con petición de mediación a Francia. El Gobierno de la Segunda República francesa le complació; pero, por fin, en octubre de 1848, España rechazó el ofrecimiento francés de mediación.³³¹

La ocupación de las Chafarinas presentó, evidentemente, un paso de política propia más activa de España en los asuntos norteafricanos – y en tanto que Francia reconoció su presencia en estos islotes, no lejanos al litoral argelino y objeto posible de toma propia, las secuelas de este acto agudizaron atmósfera más o menos conflictiva constantemente entre España y Marruecos. Continuando los asaltos de las posiciones y naves españolas por los marroquíes, e indiferentes absolutamente las autoridades marroquíes con las protestas de la parte española, en el ministerio de Estado madrileño apareció, a fines del año 1851, una proposición de utilizar la fuerza para obtener las necesarias satisfacciones. En 1854, el Gobierno de Sartorius comenzó a preparar una expedición militar contra las cabilas rifeñas atacando las posesiones norteafricanas de España, lo que frustraron los acontecimientos revolucionarios del mismo año.³³² Por otro lado, España de estos periodos, fortaleciendo sus posiciones en el campo internacional, miraba justamente a Marruecos como una zona de sus intereses especiales – y, además, precisamente la

³³⁰ OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 191-192, 204, 210.

³³¹ La dicha conferencia se realizó, en Tánger el 4 de abril de 1848, por iniciativas del cónsul español y del capitán general de posesiones españolas, y justo la cuestión de los límites de Melilla, su restitución al estado del año 1843, fue su causa. En este encuentro, el bajá del Rif, Sidi Mohamed-Ben-Abdelsadec, prometió corrección en ese asunto, lo que seguidamente, empero, la parte marroquí no cumplió, señalando, al contrario, la invasión de su territorio la ocupación de Chafarinas. – BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX*. T. II, pp. 413-414.

³³² *Ibidem*, p. 414; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 651.

ocupación de Chafarinas lo había probado claramente, igual que había señalado los principios reales de tal curso. La crónica debilidad interna del Estado marroquí (acentuemos que dichos agresores marroquíes estaban fuera de la autoridad efectiva del sultán y, algunas veces, de la de los bajás) podía prometer adquisiciones territoriales en sus espacios, para las que las pequeñas posesiones españolas ya existentes creasen bases propicias. De más, correspondía a la tradición de la política española ya de los tiempos en pos de la Reconquista cristiana de la Península, juntada con la presencia española en Melilla y otras partes, una percepción de Norteáfrica como la zona de cierta retaguardia para la seguridad de España misma. En Madrid no era deseable para que Marruecos se encontrase bajo la hegemonía de otra potencia europea, y también la toma de Chafarinas la condicionaron los temores por avance francés desde Argelia. Es posible decir, pues, que junto con los deseos de castigar los ataques de los súbditos marroquíes, aunque sólo súbditos formales, y así imponer su voluntad a Marruecos, en España surgieron tendencias de definir los intereses imperialistas puramente propios en Marruecos con las grandes potencias eurooccidentales – lo que, en vista de la situación de decenios anteriores y la dependencia de España de Londres y París, equivalía a manifestación de cierta emancipación como potencia. En tales sentidos, ya en 1852, Antonio Cánovas del Castillo publicó un artículo acentuando la importancia histórica de la cuestión de Marruecos, señalándola la cuestión de existencia e inexistencia para España, y moviendo la “frontera natural” de España hasta las cordilleras del Atlas.³³³

En todo caso, sin embargo, las provocaciones de las tribus rifeñas ofrecían el pretexto para el pensamiento de una intervención enérgica en España en los cincuenta. A pesar de las tendencias de dejar la iniciativa en este problema a los gobernadores militares de Ceuta y Melilla, respaldadas por el Ejército (y las tendencias mencionadas, persiguiendo los intereses propios en Marruecos), los demás en España, tanto en los círculos oficiales como en la prensa, exigían el consentimiento,

³³³ “Hay una ley histórica que hemos venido observando a través de los siglos en el Mogreb-el-Aksa, la cual dice claro que el pueblo conquistador que llegue a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará en la orilla opuesta. Esta ley no dejará de cumplirse. Y si no hay en España bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia y nuestra nacionalidad desaparecerá, quizá para no resucitar nunca. Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida o muerte; no vale olvidarla, no vale volver los ojos a otra parte; el día de la resolución llegará y si nosotros no atendemos a resolverlo, otros se encargarán de ello de muy buena voluntad. En el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta al Mediterráneo con el Atlántico; es lección de la antigua Roma,” escribió Cánovas del Castillo literalmente. – OLIVIE, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 235-236.

o incluso la cooperación con Francia y Gran Bretaña en cualquiera intervención militar en el litoral contrapuesto del Estrecho. En 1855, bajo el Gobierno progresista en Madrid, una comisión presidida por el brigadier Buceta, gobernador de Melilla, reconoció una parte de la costa entre el peñón de Vélez y la desembocadura de *wadí* de Muluya para estudiar posibles puntos de desembarco de tropas españolas. En 1857, Melilla nuevamente se convirtió en escenario de colisiones armadas entre la local guarnición militar y las cabilas de alrededores.³³⁴ De esta manera, al Gobierno del general O'Donnell desde 1858 el problema marroquí le dio una oportunidad, y muy esencial, para lograr la unión de la escena política nacional. Se ofrecía imagen de los marroquíes, los moros, como enemigo común de todos los españoles, de más enemigo tradicional en el fondo. La idea del antagonismo entre los españoles y los marroquíes hizo el papel muy importante en el conflicto bélico que estalló en el otoño de 1859, además no sólo por las atmósferas de la parte española, sino también por las de la marroquí – si bien poco antes podía parecer que las gestiones reanudadas entre ambas partes, culminando en el llamado Convenio de Tetuán del 24 de agosto de 1859, hubieran traído un resultado satisfactorio en las relaciones recíprocas.

17.2. Desde el Convenio de Tetuán hasta la declaración de la guerra

En el convenio, firmado en Tetuán rifeño el 24 de agosto de 1859 por los representantes de España y sultán marroquí Muley Abd er-Rahman (gobernando a partir de 1822), la parte marroquí dio satisfacción con sus promesas a las quejas españolas refiriéndose a los ataques repetidas contra las guarniciones en los enclaves españoles y a la piratería marítima en el Estrecho de Gibraltar – entonces, se comprometió a acabar con estos actos. De más, los marroquíes reconocieron nuevos límites de Melilla, ensanchados con explicación, vinculada a los ataques anteriores, de necesidad de mejor resguardo del dicho territorio. Pero, de repente, las relaciones entre los dos Estados las afectaron los acontecimientos en Ceuta, atacada en el igual mes por los miembros de la cabila de Ányera cercana. Los agresores, en número de unos 1500 hombres, destruyeron las fortificaciones edificadas nuevamente por los españoles en unos puestos elevados y arrancaron las armas de España colocadas en el

³³⁴ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, pp. 16-17.

mojón delimitando los territorios español y marroquí. La guarnición militar de Ceuta, no demasiado numerosa, contrarrestó esa acometida; no obstante, los de Ányera renovaron sus ataques, y con mayores fuerzas, en días siguientes. Los informes de nuevos incidentes fronterizos mucho alborotaron el Gobierno de Madrid. Considerándolos un perjuicio grave de decoro y dignidad de la Nación, el Gobierno español enseguida mandó las instrucciones a su cónsul general en Tánger, Juan Blanco del Valle, para que pidiese “la inmediata reparación de la ofensa hecha al pabellón nacional”. Al mismo tiempo, se decidió a reforzar la guarnición de Ceuta y a formar un cuerpo de ejército de observación en Algeciras, en cuyo puerto asimismo se reunió una flota necesaria y preparada para la eventualidad del transporte de aquel cuerpo a la orilla opuesta del Estrecho de Gibraltar. El mando del Cuerpo de observación en Algeciras recayó en el general Rafael Echagüe.³³⁵

Ya la nota del cónsul general en Tánger y encargado de negocios de España, Blanco del Valle, de 5 de septiembre de 1859, destinada al ministro de Negocios Extranjeros del sultán marroquí, Mohammed el-Jetib, indicó claramente que España estuviese lista para un conflicto abierto. Fue un ultimátum *de facto*, según el cual España, refiriéndose a los sucesos en Ceuta, reivindicaba desde la Monarquía cherifiana, en término de diez días, que “las armas españolas fuesen repuestas y saludadas por las tropas del Sultán en el mismo sitio donde hubieron sido echadas por tierra”, que los principales agresores fuesen conducidos a Ceuta y castigados severamente en presencia de su guarnición y habitantes, que Marruecos reconociera oficialmente el derecho del “Gobierno de la Reina” de levantar fortificaciones en lugares respectivos que España consideraba necesarias para la seguridad de Ceuta, y que adoptase las medidas indicadas en la conferencia del 24 de agosto. En cuanto al castigo reivindicado de los culpables delanteros del ataque contra Ceuta, se pueden marcar características esas palabras de Blanco del Valle: “Si S. M. el Sultán se considera impotente para ello, decidlo prontamente, y los ejércitos españoles, penetrando en vuestras tierras, harán sentir a esas tribus bárbaras, oprobio de los tiempos que alcanzamos, todo el peso de su indignación y de su arrojo.”³³⁶ El 7 de septiembre, Mohammed el-Jetib en su respuesta al representante español prometió

³³⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 414-415, 422-423; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 651; SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 146.

³³⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 415-416.

satisfacer todas sus reivindicaciones, excepto la relativa a la declaración sobre las fortificaciones ceutís (que movían la frontera de Ceuta al territorio marroquí). Se quejaba de comportamiento del gobernador de Ceuta que había sucedido al ataque de los de Ányera, con arreglo a sus palabras habiendo salido aquél con sus tropas y bandera y procedido injustamente contra los marroquíes (“en vez de haber esperado a que el castigo de los primeros delincuentes se hubiese ejecutado”), culpando a éste de la situación lamentable surgida entre ambos países. A la par, llamó la atención sobre el estado de su soberano aproximándose a su muerte propia.³³⁷ De verdad, dos días después el sultán Muley Abd er-Rahman murió. En el trono cherifiano le sustituyó su hijo Muley Mohammed (Muhammad IV). Bajo tales circunstancias, España prolongó gradualmente el plazo de cumplimiento de sus condiciones, por fin hasta el 15 de octubre.

Ya en los esbozados intereses británicos y franceses pueden verse los germenos del papel de Marruecos de un objetivo de atención de la política europea generalmente (lo que debía ganar su gravedad en decenios posteriores). Con las tendencias mencionadas en España que pedían aun cooperación con Francia y Gran Bretaña en un procedimiento con Marruecos, apareció, además, un plan del Gobierno madrileño de una acción común de España, Gran Bretaña y Francia, del carácter sólo diplomático, y negado tanto en París como en Londres, para reivindicar del sultán de Fez reparaciones por los actos de los piratas marítimos marroquíes.³³⁸ Y así, se puede calificar de natural lo que España, en septiembre de 1859 preparada para una campaña bélica en este país, informó acerca de la posibilidad de su conflicto con Marruecos y sus causas los Gobiernos de otras potencias europeas para sondear sus opiniones. Una circular de Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado, a los representantes diplomáticos de España en las capitales europeas, de 24 de septiembre, hablaba también del plazo dado por Madrid a Marruecos (durante cuya duración España sólo “se limitaría a rechazar con la fuerza las agresiones contra Ceuta”). Y aun cuando el conflicto supuesto en España también se unía con espera de algunas ganancias territoriales, la circular de Calderón Collantes afirmaba explícitamente ésto: “Por lo demás, el Gobierno de la Reina no cede en esta cuestión

³³⁷ En el caso de la frontera del enclave ceutí, en los años precedentes ésta se había basado en un convenio de 1845. Habían concernido a ese problema también las conversaciones hispano-marroquíes habiendo finalizado, por mediación británica, la tensión muy grave entre ambos países de 1844. – BÉCKER, J.: ob. cit., p. 417, 422.

³³⁸ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 204.

al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial. Sus operaciones militares, si comenzasen, tendrían por único objeto el castigo de la agresión y la celebración de acuerdos encaminados a dar garantías materiales y eficaces para evitar su repetición.»³³⁹

De todas las grandes potencias europeas, Gran Bretaña única adoptó la actitud de hecho negativa hacia la acción militar de España en el norte de África – y desde el principio, Londres no estaba dispuesto a admitir que los españoles ocupasen a constancia Tánger, por la situación estratégica de esa ciudad directamente en el litoral africano del Estrecho de Gibraltar. Gran Bretaña contribuyó a prolongación del plazo del ultimátum español dado a Marruecos y ofreció su mediación entre las dos partes. Entonces, desde los comienzos, España tenía que respetar el peso de las posturas británicas – y por otro lado, el Estado marroquí lo las actitudes de Gran Bretaña alentaron para rehusar las reclamaciones españolas.

Prometido por la parte marroquí el cumplimiento de otras reivindicaciones, la cuestión de los límites de Ceuta quedaba el único punto en litigio entre España y Marruecos *de iure*. Incluso, el nuevo sultán Muley Mohammed aprobó el Convenio de Tetuán del 24 de agosto del mismo año, y el 13 de octubre, su ministro de Exteriores, Mohammed el-Jetib, indicó al representante español Blanco del Valle la decisión de someterse a la presión de España en el negocio de la frontera ceutí. No obstante, en su respuesta a la próxima nota de Blanco del Valle, el ministro marroquí desmintió sus afirmaciones antecedentes de haber recibido plenos poderes desde nuevo sultán para arreglar las cuestiones pendientes con España. Y conocida esa respuesta en Madrid, el Gobierno español ordenó que Blanco del Valle, tras envío de última nota razonada a la parte marroquí, y toda la misión española se replugaran de Marruecos, y declaró terminadas las negociaciones.³⁴⁰ Nueva comunicación del sultán Muley Mohammed accediendo a satisfacer las reclamaciones españolas llegó tarde, el 24 de octubre – el 22 de octubre, en una sesión exaltada del Congreso de Diputados de las Cortes españolas, el primer ministro y ministro de Guerra, Leopoldo O´Donnell, hubo declarado la guerra a Marruecos.³⁴¹

Los precedentes choques fronterizos en Ceuta, en límites en litigio de ese

³³⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 418; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 651.

³⁴⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 422-424.

³⁴¹ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 18; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 653.

enclave español, y las exigencias de satisfacción “del ultraje inferido al pabellón nacional”, pues, quedaban los porqués proclamados de esa guerra. Sin embargo, conforme a ideas generales en España, la guerra declarada no debió quedar mera expedición punitiva. Los muchos se imaginaban que la esperada e iniciada campaña era una guerra de conquista que aportaría una difusión, y difusión considerable, de la soberanía e influencia de su patria en detrimento del Imperio cherifiano – incluso algo comparable con los resultados de la expansión francesa en Argelia. Aparecieron las ideas uniendo la campaña con la posibilidad de la regeneración general del poder de España en el marco de la política internacional, formuladas, por ejemplo, por la hoja demócrata *La Discusión*, el 18 de octubre: “Seguiremos viendo cómo la Argelia francesa extiende sus garras en el África; seguiremos viendo cómo Inglaterra nos quita la natural influencia que debemos tener en Marruecos; seguiremos en esta postración y Europa creará que medio siglo de revoluciones no ha bastado para regenerarnos... La audacia fue siempre la virtud de España. Con audacia conquistamos el mundo. ¿No podremos con esa audacia conquistar hoy dos ciudades?”³⁴² Los artículos del histórico Emilio Castelar, publicadas asimismo por *La Discusión*, habían señalado la esperada guerra de África como el reflejo de intereses tradicionales de España y, simultáneamente, elogiado su aportación “civilizadora”.³⁴³ Y el primer ministro O’Donnell no pudo resistir a la ola del entusiasmo nacionalista habiéndose levantado en reacción al conflicto en Ceuta y al ultimátum mandado a Marruecos. Se puede decir que cuando, el 22 de octubre de 1859, O’Donnell declaró la guerra al vecino africano, España no quisiese esperar más. Las palabras del escritor Ibo Alfaro, en el texto “nuestro pabellón está manchado” y “esta mancha sólo se lava con sangre”, se pueden calificar de muy características en tal relación.³⁴⁴ Simplemente, en esos instantes, cambiándose los moros en el enemigo, las aversiones mutuas entre los españoles retrocedían. Mas las emociones dirigidas a alentar cierta unificación interna surgieron también en el lado opuesto del Estrecho. Al nuevo sultan Muley Mohammed le los españoles, enemigo común de los marroquíes, sirvieron para impedir un conflicto interior amenazando en conexión con el cambio reciente en el trono marroquí. Y, al enterarse de la declaración de guerra por Madrid, el sultán llamó a las cabilas (reconociendo, repitamos, su autoridad

³⁴² SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 141.

³⁴³ *Ibidem*, pp. 142-143.

³⁴⁴ *Ibidem*, p. 143.

religiosa por lo menos) a la guerra santa (*yihad*).³⁴⁵

17. 3. La guerra hispano-marroquí y las actitudes de otras potencias

Justo con la guerra contra Marruecos inaugurada en 1859, España emprendió el paso más ambicioso de su política exterior a partir del establecimiento duradero del régimen constitucional. Se puede decir que, en armonía con ideas universales entre los representantes de la vida pública en España, el Gobierno unionista quiso, por esta campaña propia, manifestar la regeneración de su país como una potencia en conciencia de otras potencias europeas. Pero, a pesar de los sueños de índole imperialista y las ideas de que España podría alcanzar en Marruecos lo mismo, prácticamente, que Francia en Argelia, quizá pudiesen parecer ser más realistas, en vista del potencial de España y de los intereses de Francia y principalmente Gran Bretaña en los espacios marroquíes, las opiniones que antes habían impuesto la cooperación con las dos grandes potencias. Es verdad que España sola libró en 1859-1860 en el norte africano una guerra victoriosa, mas, en el fondo, a la sombra de Gran Bretaña que precisamente, de manera decisiva, se negaba a España a tomarla por una gran potencia igual en derechos. Gran Bretaña asimismo pronto reaccionó a la circular sobredicha de Calderón Collantes del 24 de septiembre de 1859, en la cual estaba esbozada, si bien negada a la par, la meta del “engrandecimiento territorial” en el caso de guerra. Ya el 27 de septiembre, el representante británico en Madrid, Buchanam, a base de instrucciones del Gabinete londinense, exigía desde el Gobierno español una declaración escrita comprometiendo a España, si sus fuerzas ocuparían Tánger, sólo a ocupación temporal de esa ciudad, hasta la ratificación de un tratado de paz a lo sumo, “porque la ocupación de Tánger hasta que se llevase a efecto el pago de la indemnización de los gastos de guerra, podría llegar a ser una ocupación permanente, y considera que dicha ocupación permanente sería contraria a la seguridad de la fortaleza británica de Gibraltar”. Otra línea de la política británica la Buchanam indicó en su nota de 8 de octubre, diciendo que aconsejaría al sultán marroquí que cediese a las reivindicaciones españolas, “si puedo asegurarle que en el caso de que sean aceptadas no se dirigirán nuevas reclamaciones”. Habiéndole

³⁴⁵ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 18; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 425, 427.

prometido Calderón Collantes ya el 7 de octubre, por el Gobierno español, complacer en la exigencia relativa a Tánger, aunque suponiendo la ocupación provisoria de la ciudad durante el conflicto esperado, “para asegurar el éxito de las operaciones”, el despacho del propio lord John Russell de *Foreign Office* londinense, de 15 de octubre, justipreció esa promesa oficial de España, completando que Gran Bretaña deseaba “en extremo no se realizase cambio alguno en el dominio de la costa mora del Estrecho”.³⁴⁶

Comprensiblemente, estas actitudes de Gran Bretaña habían de frenar los sueños imperialistas existentes en España en aquellos momentos. Calderón Collantes mismo comentó esa política de Londres, de hecho manifestación de la superioridad propia de gran potencia y de defensa del *status quo* en el Mediterráneo occidental, como una analogía de la Doctrina Monroe, impuesta por los Estados Unidos en los continentes americanos, que Gran Bretaña había empezado a aplicar en África. Fue un error, el que se explicaba como un componente y una prueba de la falta general de capacidades diplomáticas del ministro de Estado del “Gobierno largo”.³⁴⁷

Al revés, Francia, la segunda gran potencia cuya influencia podía ser decisiva, expresó su apoyo diplomático al procedimiento de España en África (aunque solamente el diplomático, estando Napoleón III ocupado a la sazón, ante todo, en los asuntos italianos). Y aun cuando también todos los otros Estados abordados (Portugal, Prusia, Austria, Rusia, Cerdeña-Piamonte) expresaron sus opiniones positivas con la posibilidad de acción militar de España contra Marruecos, justo la consideración con la oposición británica resultó característica en algunos estos casos. El Gobierno portugués se esforzaba por desvanecer la sospecha verosímil de Gran Bretaña de una alianza luso-española. El conde Rechberg, ministro de Exteriores austríaco, previno a España de posibles complicaciones a consecuencia de una colisión de intereses de Francia y Gran Bretaña, si su acción en África ganaría un apoyo de la primera de dichas grandes potencias. Más tarde, en la respuesta a nueva circular enviada por Calderón Collantes a los representantes españoles en las capitales de individuales potencias europeas, de 29 de octubre de 1859, es decir ya después de la declaración de guerra, según la expresión del Gobierno austríaco, empero, España hacía “mal en comprometerse respecto a no ocupar permanentemente Tánger u otro

³⁴⁶ *Ibidem*, pp. 420-421.

³⁴⁷ *Ibidem*, p. 422; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 652.

punto, aunque fuese para tranquilizar a Inglaterra”. En la reacción a la misma circular, también el ministro de Exteriores de Rusia, príncipe Gortchakoff, aludió a diferencia de las actitudes británica y rusa hacia la campaña española en Marruecos. Una repercusión positiva unívocamente la España hallaba, tanto antes como después del estallido formal de la guerra, en Berlín. Según las palabras del barón Schleinitz, ministro de Negocios Extranjeros prusiano, de principios de octubre, a España le sobraba derecho para “llevar sus armas a Marruecos” y “haría muy bien en tomar las medidas de seguridad que cree convenientes”; y “Prusia celebraría el triunfo de España”. Declarada ya guerra entre España y Marruecos, el barón Schleinitz comunicó al Ministro español en Berlín, en noviembre de 1859, que, en su opinión, “no habría nada que decir si las tropas españolas ocupaban permanentemente cualquier punto que el Gobierno de S. M. creyese indispensable para la seguridad de sus fortalezas y para la de sus súbditos”.³⁴⁸ Entonces, tales posturas las abrigaba la diplomacia europea en los tiempos de la tensión elevada en las relaciones hispano-marroquíes y, seguidamente, de la fase inicial del conflicto abierto. Podríamos llamar la atención sobre presencia de los observadores militares de algunos Estados alemanes (de Prusia precisamente y de Baviera) en las filas del ejército expedicionario español durante su campaña marroquí.³⁴⁹ Habiendo logrado ese ejército sus primeros triunfos, a Isabel II le congratuló el papa Pío IX, en una su misiva de 14 de febrero de 1860, apreciando el éxito de “nuestra santísima religión” en el enfrentamiento con los musulmanes africanos.³⁵⁰

Pero, ninguna de otras potencias sobredichas, ni Francia, ejercía tal interés hacia el transcurso de esa confrontación bélica, relativamente corta, como justo Gran Bretaña. Desde luego, Gran Bretaña había manifestado una atención particular con respecto a las relaciones hispano-marroquíes ya antes. Aparte la mediación en 1844, asimismo las garantías prometidas por su representante en Tánger, John Drummond Hay, al ministro de Exteriores marroquí, el-Jetib, el 15 de enero de 1859, en conexión con las relaciones tensas entre España y Marruecos, no obstante, todavía muchos meses antes de los preludios más inmediatos de la guerra, pueden servir de prueba de

³⁴⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 418-420, 425-426.

³⁴⁹ Mencionemos el nombre de Eduard Schlagintweit, teniente coronel de caballería de Baviera, cuya obra bajo el título *Der Spanisch-Marrokanische Krieg in den Jahren 1859 und 1860* fue publicada en 1863. Como observador representando el Gobierno prusiano, a su vez, actuaba en el ejército español en Marruecos August van Bacumen, barón de Jena. – SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”, in: La política en el reinado de Isabel II, p. 147.

³⁵⁰ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 242.

ello.³⁵¹ Los compromisos en los asuntos de ganancias territoriales, dados de antemano por el ministro de Estado español a Gran Bretaña, fueron decisivos para los resultados finales de la guerra. Gran Bretaña, en cierto sentido un “observador” o “tercera fuerza” en el conflicto, seguía manifestando unas tendencias de hacer obstáculos a España durante sus operaciones militares. Según una opinión, publicada por *Times* londinenses, 8 de diciembre de 1859, el entusiasmo de la campaña contra los marroquíes en España “era oficial y calculado que el resto de la nación no lo participaba”, que “el país quedaría sobrecargado de impuestos” y que la guerra era un producto del “influjo del Padre Claret sobre la Reina” – una opinión, por ejemplo en el Brasil refutada con éxito por unas personas actuando como viceconsules de España, como eran Onety en el Pará o Anglada en Pernambuco. Afirmando Onety que España, combatiendo por “la civilización”, representaba “en esta guerra la Europa y el mundo civilizado,” tales opiniones hallaron cierto eco positivo en el Imperio del Brasil, lo que comunicó a Madrid, el 17 de marzo de 1860, el encargado de negocios interino de España, Potestad.³⁵² Y mientras poco más tarde, ya terminada la campaña triunfal, en Brasil (además, igual que en Prusia) se manifestaron repercusiones positivas al esfuerzo de España en Norteáfrica, antes algunas manifestaciones de hostilidad con España aparecieron de la parte de primaria potencia americana, pues de los EE UU. Las relaciones no buenas hasta tirantes entre Madrid y Washington, afectadas por la cuestión cubana, se reflejaron también en este asunto – y en las partes del mundo donde asimismo los intereses norteamericanos ya tenían su tradición (recordemos las campañas navales estadounidenses contra la piratería norteafricana de las décadas iniciales del siglo XIX). Así, pasando la guerra hispano-marroquí, en los EE UU surgieron aun pensamientos de armar el corso con patente marroquí; aunque se quedó sólo con pensamientos. El 2 de enero de 1860, el Ministro plenipotenciario norteamericano en Madrid aseguró a Calderón Collantes que su Gobierno iba a hacer los esfuerzos máximos para “evitar tales actos, contrarios a la buena amistad, y para castigar con severidad al que atacase con pabellón extranjero el comercio español”. Al mismo tiempo, comunicó que el Ministro de los EE UU en Tánger había pedido al sultán marroquí que rechazase cualquiera solicitud de la

³⁵¹ “Sabed que he recibido una carta de mi Gobierno en la que me dice que no me oponga en nada de lo que el Gobierno español os pida; comportaos firme y honrosamente hasta saber la contestación que os dará otra vez la nación española, y si no es favorable, resistid y hacerles entender que la guerra no conviene ni al vencedor ni al vencido,” aseguró Drummond Hay a el-Jetib a principios del año 1859. – OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 72.

³⁵² GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 242.

patente de corso.³⁵³

Podemos resumir, la guerra hispano-marroquí de 1859-1860, la “guerra de África” (o algunas veces llamada la “guerra romántica”), presentó, de la vista de global política internacional, una campaña bélica de una potencia secundaria contra un Estado aún más flojo. Y, pese a la aportación de esa campaña no sólo para las sensaciones de unidad nacional, sino también para la elevación del orgullo nacional o de una potencia en España, los intereses de Gran Bretaña, decidida a reducir a lo mínimo los designios imperialistas que existían en España, de hecho predestinaron sus perspectivas.

17. 4. España “unificada” contra Marruecos

Habían, desde luego, muchos motivos que iban llevando a España, su Gobierno de la Unión Liberal y el público español de hecho, a la guerra contra su vecino del sur. Recordemos los deseos de castigar o vengarse por los ataques repetidos de los marroquíes, cometidos sin o con conocimiento de sus soberanos, de recuperar el prestigio de España como una potencia en el extranjero, de fundar un nuevo imperio colonial en la tierra africana... En el ambiente de tensión que se había producido, y en el que, cabe decir, había culminado la evolución de muchos años anteriores, el general O’Donnell, mismo artífice de la Vicalvarada de 1854, lo que continuamente acentuaban los moderados, ganó gran ocasión para unificar a los españoles, sus varias facciones políticas, frente al enemigo externo. “Vamos a vengar nuestro honor y a exigir garantías para el futuro,” declaró él mismo ante las Cortes el 22 de octubre de 1859, día de la declaración de guerra.³⁵⁴ Se ofrecía que la imagen de los moros marroquíes y las referencias históricas podían convenir a todas las corrientes políticas en España. Los partidarios del antiguo régimen o del carlismo podían ver en la campaña iniciada continuación de la lucha religiosa contra los musulmanes. Los liberales, proclamándose los luchadores por la libertad y el progreso, veían en los marroquíes a salvajes y fanáticos, a quienes, de más, les

³⁵³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 429.

³⁵⁴ LAROUÏ, Abdallah: Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí (1830-1912), Madrid 1997, p. 269.

complacía ser gobernados por un déspota, tirano o dictador.³⁵⁵ Los legados del pasado se habían hecho el asunto común generalmente, igual que las ideas de la renovación del poder de España en la escena internacional. Así, *La Discusión* demócrata, ya citada en relación con el conflicto esperado, publicó, 21 de octubre de 1859: “...Es una necesidad para la patria reconquistar el puesto que ha perdido en el mundo... Hoy más que nunca somos los herederos de los vencedores de las Navas de Tolosa y de Lepanto.”³⁵⁶ Con arreglo a una pastoral del obispo de Ávila, a su vez, era “necesario hacer conocer a la barbarie africana, a la Europa y al mundo que no se insulta impunemente a una nación que vive de su fe, de su dignidad y de sus recuerdos.”³⁵⁷ El escritor Pérez Galdós, testigo de esta época, usó palabras acertadas habiendo escrito que O’Donnell había percibido la guerra con Marruecos como un “saneamiento” de la sociedad española afectada por las consecuencias de conflictos internos de periodos pasados (y además, habiendo comparado al jefe del Gobierno español con Napoleón III).³⁵⁸

Leopoldo O’Donnell advino ligado personalmente con la campaña marroquí que le trajo nuevo título nobiliario- duque de Tetuán. Cánovas del Castillo, uno de los políticos destacados de la Unión Liberal y en ese tiempo gran entusiasta para la idea de expansión territorial de España en Marruecos, pertenecía a los partidarios principales de esta guerra y ofreció un apoyo importante al presidente del Consejo de Ministros en su decisión de declararla.³⁵⁹ Sin embargo, al entusiasmo general y a las emociones nacionalistas les correspondió también una frase recordada de Salustiano Olózaga, uno de los líderes progresistas (lo que se podría comparar con su cierta crítica del envío del contingente a Cochinchina): “Hoy no es día de discutir, hoy es día de sentir.”³⁶⁰

Los discursos parlamentarios y artículos de prensa se dirigían al testamento de

³⁵⁵ CORRALES, Eloy Martín: “La Conferencia de Algeciras en la prensa catalana: entre el pragmatismo económico de *La Vanguardia* y el imperialismo orsiano de *La Veu de Catalunya*”, in: La conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial. Ed.: GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, CORRALES, Eloy Martín, Barcelona 2007, p. 219.

³⁵⁶ SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”, in: La política en el reinado de Isabel II, p. 144.

³⁵⁷ *Ibidem*, p. 143.

³⁵⁸ “... Demostró el general O’Donnell gran sagacidad política inventando aquel ingenioso saneamiento de la psicología española. Imitador de Napoleón III, buscaba en la gloria militar un medio de integración de la nacionalidad, un dogmatismo patrio que disciplinara las almas y las hiciera más dóciles a la acción política,” escribió Benito Pérez Galdós (1843-1920) en sus *Episodios nacionales. Aita Tettauén*. – VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 18.

³⁵⁹ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 237.

³⁶⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 654.

Isabel la Católica y reanimaban el espíritu de cruzada. El mismo espíritu, como lo describe Benito Pérez Galdós, acompañó el embarque de las tropas destinadas para la campaña marroquí.³⁶¹ Junto a las referencias históricas a las tradiciones de Reconquista y cruzadas antiislámicas, aparecían consideraciones teniendo en cuenta cierta cercanía más profunda de Marruecos a España y la principal orientación de los intereses españoles hasta los comienzos de la Edad Moderna que podían servir para justificar la expansión en ese país – pues, los pensamientos de tipo de que “todos somos medio moros” y que “el instinto nacional conoce que Marruecos sería parte de España si una dinastía no desviase el rumbo de su historia”, como lo expresó Nicolás Estévanez en sus *Fragmentos de mis memorias*.³⁶²

Una repercusión especial la guerra contra Marruecos halló en Cataluña, y particularmente en Barcelona, estando ésto en relación con los hechos del general Juan Prim y del destacamento de los voluntarios catalanes (*voluntaris catalans*), cuya formación se puede señalar obra del liberalismo radical, en los campos de batalla marroquíes.³⁶³ Más de 400 miembros de cuatro compañías voluntarias, organizadas por la Capitanía general de Cataluña, arribaron a Marruecos a principios de febrero de 1860, habiéndose incorporado en las fuerzas bajo el mando de Prim precisamente que, entretanto, ya se había distinguido en la batalla de los Castillejos. Victoriano Sugrañes, comandante a cuyo mando los voluntarios catalanes hubieron desembarcado en el litoral marroquí, cayó en combate enseguida el 4 de febrero de 1860.³⁶⁴ En cuanto al pensamiento de unión nacional con respecto a discordias internas tradicionales en España, en la práctica, el eco del triunfo militar logrado en Marruecos se reflejó en las opiniones de población con el intento del golpe de Estado carlista que, con participación directa del conde de Montemolín y retaguardia en las

³⁶¹ “... Los curas tocaban el clarín y salpicaban de agua bendita los roses de los soldados, incitándoles a no volver sin dejar destruido el Islamismo, arrasadas las mezquitas y clavada la Cruz en todos los alcázares agarenos. ...” – VILLALOBOS, F.: *El sueño colonial*, p. 19.

³⁶² En cuanto a aquella dinastía y su política, el autor aquí estaba pensando (y en armonía con opiniones frecuentes relativamente en España en decenios posteriores, debido a sus intereses en Norteáfrica, y con respecto a la política del emperador Carlos V) en los de Austria reinando a España, si no contemos con el corto reinado de Felipe el Hermoso en Castilla, desde 1516 hasta 1700. – OLIVAR BERTRAND, R.: *Así cayó Isabel II*, pp. 65, 85.

³⁶³ Ya en conexión con la amenaza del conflicto hispano-marroquí en 1844, la prensa barcelonesa estaba plenamente de acuerdo con actitudes de los círculos madrileños, entonces expresaba el deseo de enviar tropas contra los marroquíes. El progresista Tomás Bertrand i Soler, considerado un pionero del nacionalismo catalán, a la sazón abrigaba la opinión, en armonía con el Gobierno madrileño, de imponer la “civilización de todas las costas berberiscas”. – CORRALES, E. M.: “La Conferencia de Algeciras en la prensa catalana”; in: *La conferencia de Algeciras en 1906*, p. 221.

³⁶⁴ SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: *La política en el reinado de Isabel II*, p. 152.

Baleares, falló completamente en Cataluña a principios de abril de 1860. En general, el público español, o su parte urbana al menos, percibió esa acción contradictoria a los esfuerzos y éxitos del jefe gubernamental en África.³⁶⁵ De más, la guerra contra Marruecos repercutió de manera positiva en los territorios de ultramar españoles, así como produjo gran impacto entre los españoles residentes fuera del Imperio español – en Argelia y en países hispanoamericanos. Incluso, los españoles en Argelia tanto como en Buenos Aires, y algunos oficiales carlistas en Uruguay, manifestaron la complacencia de afiliarse al ejército español en esa guerra, sin que el Gobierno español reaccionara a tales ofrecimientos de reclutamientos o formaciones de unidades militares propias; y se organizaban socorros materiales entre ellos.³⁶⁶

El aumento del número de exonerados y redimidos del servicio militar durante la campaña marroquí demuestra que el entusiasmo de combate en España no era tan general³⁶⁷ - no obstante, las consecuencias de las emociones juntadas con esta guerra, que justo por estas razones ganó también la añadidura de la “grande”, permaneció considerable asimismo para los tiempos futuros. Las hazañas de las tropas españolas en la tierra marroquí pronto se convirtieron en los temas de literatura y poesía, bellas artes, música. Pero, a pesar de toda la popularidad que encontró esa guerra en España, es posible decir que España entrara en la confrontación no preparada o poco preparada a lo sumo. Si vamos a omitir que los objetivos de la campaña no se pronunciaron oficialmente de modo claro y completo (más los condicionaron los compromisos dados a Gran Bretaña), los procedimientos improvisados del Gobierno de O’Donnell también se manifestaron en la esfera militar.

17. 5. La campaña a Tetuán

Declarada la guerra por el Gobierno de España al Gobierno del sultán marroquí Muley Mohammed, 22 de octubre de 1859, las operaciones militares se iniciaron en el próximo mes. El propio general O’Donnell tomó el mando directo de las tropas dirigiéndose a la orilla africana del Estrecho a base del Real Decreto de 3 de

³⁶⁵ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 76.

³⁶⁶ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, pp. 240, 244-247.

³⁶⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 655.

noviembre,³⁶⁸ sin renunciar al cargo del primer ministro. Habiendo salido de Madrid el 7 del mismo mes y hasta Alcázar de San Juan acompañado por un grupo de políticos unionistas (entre ellos Posada Herrera y el marqués de la Vega de Armijo), se dirigía a Marruecos por Córdoba y Sevilla. A mitad de noviembre, estaba inspeccionando el territorio de desembarco de las tropas españolas a bordo de la nave *Vulcano*.³⁶⁹ Al transporte naval de las fuerzas militares de Algeciras a Ceuta le sucedían sus combates defensivos en este territorio que se convirtió en la base del venidero avance español (cabe completar que también la cabila anyerina tenía sus fortificaciones en la zona fronteriza de Ceuta, si bien en forma más primitiva que los españoles). Los destacamentos del mariscal de campo Rafael Echagüe, primeros llegados, se encontraron en la lid apenas desembarcadas. A la par, ya su situación, igual que el transporte en general de los ejércitos a África revelaron unas faltas logísticas de la parte de España. Habían pocos barcos y capacidades insuficientes de los puertos de Algeciras y Ceuta para decenas miles de los soldados transportados. Los soldados de Echagüe estuvieron cortados varios días desde abastecimiento por un temporal violento y tenían que hacer frente a lluvia con equipos inconvenientes.³⁷⁰ El desconocimiento de los españoles de las condiciones reales esperándoles en Marruecos lo describían algunos, entre ellos José Gutiérrez Maturana, teniente coronel de caballería y ayudante de campo del general O'Donnell.³⁷¹

Asegurada la zona de Ceuta, la meta de los ejércitos españoles, avanzando a lo largo de la costa al sur, y secundados por la artillería naval, se hizo la ciudad de Tetuán. Tan sólo en este periodo escogida esa ciudad (y no Tánger) como la meta de la campaña, y además, elegido el avance por tierra desde Ceuta (y así rechazado el plan de desembarque global en Cabo Negro, no demasiado lejos desde Tetuán), tales realidades dan otra prueba del procedimiento improvisado de España.³⁷² Según diversos datos, el ejército expedicionario español en Marruecos, al alto mando de O'Donnell, lo creaban unos 45 000 hasta 55 000 hombres. No obstante, lo cierto

³⁶⁸ SALAS LARRAZÁBAL, R.: El protectorado de España en Marruecos, p. 56.

³⁶⁹ SERRALLONGA URQUIDI, J.: "La guerra de África (1859-1860)"; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 146, 151.

³⁷⁰ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, pp. 17, 20.

³⁷¹ „Allí todos los cálculos son fallidos; nadie conoce el terreno, nadie las dificultades que pueden presentarse, nadie el número de enemigos que habrá que combatir,” escribió Gutiérrez Maturana, siendo publicadas estas palabras en su obra *Bajo la tienda. 1859 y 1860. Impresiones del momento, apuntes para el diario de operaciones de la 2ª División del 2º Cuerpo del ejército de África* (Valladolid 1876). – VILLALOBOS, F.: ob. cit., p. 19.

³⁷² SERRALLONGA URQUIDI, J.: "La guerra de África (1859-1860)"; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 146.

es que ese número iba aumentando en el transcurso del conflicto, por llegadas de nuevos refuerzos.³⁷³ Se habla que la mayoría de ellos carecía de unas experiencias de combate. Durante su avance, las tropas españolas habían de pelear con la forma de guerrilla practicada por los grupos de los marroquíes, miembros de las cabilas, escondidos en el terreno y tiroteándolas. Su táctica, con frecuencia, obligaba a los soldados españoles a ataques a la bayoneta e iba fatigándoles.³⁷⁴ A pesar de costumbres de los combatientes berberiscos de no hacer prisioneros, aunque martirizar a los capturados enemigos y repartir sus cuerpos, los soldados españoles debían, según instrucciones de O'Donnell, evitar unos procedimientos brutales de índole similar. “Un pueblo civilizado e ilustrado como es el nuestro no debe, ni aun con el carácter de represalias, imitar los instintos feroces de las salvajes tribus que pueblan el suelo africano,” decían dichas instrucciones a cuya base, además, los soldados tenían que evitar beber de aguas estancadas, mostrar cuidado alguno por las ensordecedoras alharacas de los rifeños y dejarse arrastrar por el entusiasmo de una parcial victoria.³⁷⁵ La disposición relativa al beber de aguas estancadas puede importar también debido a la epidemia de cólera que acompañaba la expedición prácticamente desde los primeros días y que culminó en el campamento cerca de Tetuán.³⁷⁶

En el caso de la parte marroquí, ya la situación de dos especies básicas de sus fuerzas armadas de hecho, es decir, por una parte, los destacamentos irregulares de las cabilas practicando la forma guerrillera del combate, y, por otra, el ejército regular cherifiano, los “moros del Rey” (como lo llamaban los españoles), no permite una evaluación más exacta de sus efectivos numéricos. Por ejemplo, la hoja *Gibraltar Chronicle*, considerada portavoz de los intereses británicos, escribió sobre 113 700 infantes y 38 100 jinetes del contingente marroquí aportado a la guerra santa, lo que fue señalado, por la prensa española, muy exagerado por el “defensor entusiasta de nuestros enemigos”. Con arreglo a las publicaciones españolas, las

³⁷³ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 20 (el segundo dato citado); UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 499 (el primer dato citado). Conforme a otro dato, al principio de la guerra, el número de los soldados y oficiales españoles en Marruecos (sin los miembros de la Marina) hizo unos 35 000, mientras a sus finales no menos de 45 000. – SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 147.

³⁷⁴ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, pp. 20-21.

³⁷⁵ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 65-66.

³⁷⁶ Se declararon acerca de 33 000 casos de enfermedad por el cólera en el ejército español durante esta campaña marroquí. De ellos, unos 3000 soldados murieron. – VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 20.

fuerzas puestas en esa campaña por el *majzén* (entonces, por el Estado marroquí) las creaban cerca de 40 000 infantes y una fuerza de caballería que no sobrepasó ni mucho menos 10 000 jinetes.³⁷⁷

En diciembre de 1859, aparecieron reservas de Gran Bretaña hacia el bloqueo de los puertos marroquíes, decretado por el Gobierno español en consecuencias de la declaración de guerra. Gran Bretaña señaló este bloqueo ineficaz, y de más, so pretexto de protección de sus súbditos, exigía que el Gobierno español avisara a tiempo antes de cada acometida de un puerto marroquí. La parte española (Calderón Collantes) expresó convicción de que los súbditos británicos hubieran tenido tiempo suficiente para retirarse,³⁷⁸ pero las tendencias de Gran Bretaña de entrometerse en el transcurso del conflicto no cesaron. Se mostraron asimismo después de las victorias decisivas que las tropas españolas habían logrado en sus enfrentamientos con el ejército cherifiano bajo el mando de Muley Abbas, hermano del soberano marroquí, en enero y febrero de 1860, siendo coronadas con su ocupación de Tetuán.

Primero, la marcha del ejército español desde Ceuta al Río Martín culminó en la batalla de los Castillejos, el 1 de enero de 1860. El combate, en el cual los destacamentos de caballería e infantería españoles aplastaron las fuerzas gubernamentales marroquíes, terminó con muchos caídos en las filas del ejército cherifiano; aun así, como lo demostró el caso de un destacamento de los húsares, por su ataque vehemente habiéndose encontrado en cerco marroquí, las bajas muy graves amenazaron también a los españoles.³⁷⁹ En sus filas, las acciones de combate directas causaron 70 muertos.³⁸⁰ El ánimo manifestado por el general Juan Prim, conde de Reus, en esta batalla trajo a este militar catalán el título del marqués de los Castillejos – ésto confirmó el Real decreto de 19 de marzo de 1860, otorgándole (e igualmente a sus “hijos, herederos y sucesores”) aquel título y la grandeza de España.³⁸¹

En los días sucesivos al encuentro de los Castillejos, peleando los españoles

³⁷⁷ SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, pp. 147-148.

³⁷⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 428.

³⁷⁹ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 20; OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 67.

³⁸⁰ SERRALLONGA URQUIDI, J.: „La guerra de África (1859-1860)“; in: La política en el reinado de Isabel II, pp. 151-152.

³⁸¹ Con arreglo al dicho decreto, Prim recibió ese título “en recompensa del mérito contraído en Castillejos, Cabo-Negro y Tetuan.” – JIMENEZ Y JUITED, Francisco: Historia Militar y Política del General D. Juan Prim, Marqués de los Castillejos, Conde de Reus, Vizconde del Bruch y Grande de España de Primera Clase, etc. etc. etc. enlazada con la Particular de la Guerra Civil en Cataluña y con la de Africa. Tomo II, Barcelona, Madrid, Habana 1860, p. 255.

con penuria pesada en varios campamentos, su situación la mejoró el desembarco de víveres y de una división de 6000 hombres, formada por el capitán general de Andalucía, general Diego de los Ríos, en el trecho costanero entre Cabo Negro y Tetuán.³⁸² O'Donnell, dedicándose a reorganización de sus tropas, escribió de su campamento del Río Martín a Isabel II, 26 de enero, las palabras acentuando la trascendencia de esa guerra para las posiciones de España y el propio reinado de la soberana respectiva y, aunque mencionando unas dudas eventuales de sus enemigos nacionales, confiando en éxito final de la campaña: "... merced a la constancia y al entusiasmo de ese ejército modelo, todas las dificultades han sido vencidas, y espero que se vencerán las que restan. El nombre español quedará tan alto como debe quedar, y la campaña de África no será indigna de figurar en una de las páginas del glorioso reinado de S. M. la reina doña Isabel II."³⁸³

Al siguiente avance le siguió la batalla de Tetuán, el 4 de febrero. Durante este choque con las fuerzas cherifianas en la zona de la sierra Bermeja, los españoles invadieron los campamentos y cañones del jefe supremo del ejército marroquí, Muley Abbas, prácticamente abandonado por sus ayudantes rifeños que formaban su guardia de honor. El 6 de febrero, la ciudad de Tetuán se rindió a los españoles sin resistencia. Acampados los batallones españoles, en parte, en la ciudad directamente, en parte, en las huertas contiguas, la noticia de su toma de Tetuán produjo inmediatamente gran entusiasmo en la capital española. Ya en la madrugada del 7, se hicieron sonar las campanas de todas las iglesias madrileñas; y simultáneamente, el informe sobre el éxito en Marruecos lo empezó a propagar un ejemplar extraordinario de la *Gaceta*. El pueblo en las calles vitoreaba al ejército y a la reina.³⁸⁴

³⁸² SERRALLONGA URQUIDI, J.: "La guerra de África (1859-1860)"; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 152.

³⁸³ A las palabras citadas les precedía, literalmente, esto: "Tiempo hace que no escribo a usted, pero metido en la desierta África, luchando con los elementos, con los moros, sin caminos, sin habitaciones ni poblaciones; teniendo sobre mí una inmensa responsabilidad moral, puesto que la gloria del reinado de Isabel II, el porvenir de mi patria y la honra del ejército dependían del éxito de esta campaña, nada podía yo decirle que no le dijese mis partes. Entre tanto, mis émulos y mis enemigos en esa anunciarán catástrofes, cuyos ecos llegarán al regio alcázar y hasta harían impresión en el ánimo de S.S. M.M...." – OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II., p. 68.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 69.

17.6. Desde la toma de Tetuán hasta la batalla de Wad-rás y el armisticio

Manifestada la desunión y desbandada en las filas armadas marroquíes, condicionadas, además, por la interna situación general en el país, su general en jefe Muley Abbas (encabezando al ejército marroquí junto con su hermano Muley Ahmed, otro príncipe cherifiano y hermano del sultán) indicó, ya tras la ocupación española de Tetuán, voluntad de parlamentar sobre las condiciones de paz. Con tal objetivo, el 11 de febrero de 1860 algunos sus comisionados visitaron al general O'Donnell en su campamento. El comandante y estadista español, después de acuerdo telegráfico con Calderón Collantes en Madrid, les explicó las exigencias de la parte española el 16. A sus bases, España reivindicaba desde Marruecos derrotado la cesión duradera de la raya entre el litoral mediterráneo y las alturas de Sierra Bullones y Sierra Bermeja o Jubel del San hasta Tetuán, inclusive esta ciudad con sus alrededores, la cesión de un territorio en Santa Cruz del Mar Pequeña, en las costas atlánticas de Marruecos opuestas a las Canarias, e indemnización de 200 millones de reales. Al mismo tiempo, O'Donnell dio un plazo hasta el 23 del mismo mes para que los marroquíes pensasen si aceptarían estas condiciones o no.³⁸⁵

A pesar de que podía parecer que los marroquíes estuviesen dispuestos a aceptarlas, finalmente, el 23 de febrero, Muley Abbas y Mohammed el-Jetib, ministro de Exteriores, habiéndose entrevistado personalmente con O'Donnell en una tienda cerca de Tetuán, rechazaron la cesión de Tetuán, aunque pidiendo un nuevo plazo para esperar la respuesta definitiva del sultán. Es muy probable que influyese en su procedimiento, otra vez, el cónsul británico en Tánger, John Drummond Hay.³⁸⁶ O'Donnell rehusó a complacer a los representantes marroquíes. España reanudó las operaciones bélicas. Su escuadra naval, al mando del general Bustillo, bombardeó los puertos de Larache y Arcilla en las costas marroquíes del Atlántico,

³⁸⁵ En cuanto a las exigencias territoriales, O'Donnell mismo propuso originalmente a Calderón Collantes que “debemos pedir para Ceuta el terreno que hoy ocupa su campo atrincherado” y “un establecimiento cerca de Canarias para proteger la pesca” (más la ocupación temporal de “todo el terreno desde Ceuta hasta dos leguas más allá de Tetuán,” como garantía del pago de indemnización de 25 millones de duros). En el caso de Santa Cruz del Mar Pequeña, los intereses de España tuvieron aquí su tradición histórica, en vista de existencia de posesión española en esa zona ya a confines de los siglos XV y XVI. – OLIVAR BERTRAND, R.: ob. cit., p. 70; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 430.

³⁸⁶ *Ibidem*; OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, p. 70-72.

los días 25 y 26 de febrero, y su ejército de Tetuán dio la vuelta rumbo a Tánger.

Los informes sobre la situación en Marruecos llegaban diariamente a Madrid, donde la guerra se quedaba popular. Igualmente populares se hicieron los pensamientos de la ganancia duradera de Tetuán concretamente o de la conquista de Tánger; y además, también las intervenciones diplomáticas de Gran Bretaña estaban conocidas en público. Así, un informador, esbozando uno de los planes de la toma de Tánger por los destacamentos españoles tras su desembarco en la playa al este de la ciudad, defendida sólo por las tropas irregulares marroquíes, concluyó sus palabras con esa frase: “Cuando las fuerzas españolas entren en Tánger, Mr. Drummond Hay saldrá de la ciudad y los moros se verán privados de su principal consejero.”³⁸⁷ Sabemos que ya antes del estallido del conflicto, la parte española había supuesto la probabilidad de ocupación provisoria de esa ciudad marítima, cuya suerte en primer lugar importaba a Gran Bretaña.³⁸⁸

Sin embargo, mientras la parte británica aludía a la presencia de su representante en Tánger y su seguridad en el caso de ataque español, el ejército español en el norte de Marruecos estaba obligado a pelear con dificultades principalmente del carácter natural de nuevo. Volvió a empeorar el aprovisionamiento de las tropas a consecuencia de huracanes sobre el Estrecho. Las lluvias ocasionaron el barro, y amenazó el aumento de enfermedades con el calor primaveral que iba aproximándose. O’Donnell mismo se sentía rendido y quería poner el fin a la campaña. Si la cuestión de Tetuán parecía permanecer *casus belli* (durante su entrevista personal, el-Jetib dijo a O’Donnell que a los marroquíes “les aún quedaban las mejores tropas de su Imperio, y que antes morirían todos que consentir en la entrega de aquella ciudad”, y ese rechazo lo los marroquíes reiteraban en lo sucesivo), el jefe supremo español ahora pedía, y de nuevo de hecho en su caso individual, la cesión de Tetuán sólo como “prenda del pago de la indemnización de guerra”.³⁸⁹ Y en lo concerniente a Tetuán, tal exigencia fue formulada por los españoles también poco después de la batalla sangrienta de Wad-rás habiendo ocurrido el 23 de marzo de 1860. La batalla aportó nueva derrota al ejército regular marroquí de Muley Abbas. No obstante, asimismo las bajas en las filas españolas fueron

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 73.

³⁸⁸ En lo que se refiere al pasado antecedente de esta ciudad, se puede adjuntar que Tánger, en 1471-1661 en posesión de Portugal, seguidamente, hasta 1684, se había hallado precisamente en posesión de Inglaterra, a consecuencia de vínculos creados entre las dinastías reinantes en Lisboa y Londres a la sazón.

³⁸⁹ OLIVAR BERTRAND, R.: *Así cayó Isabel II*, pp. 71-74.

considerables (1268 entre muertos y heridos). En algunas unidades, como en el batallón de Ciudad Rodrigo, hicieron más de una mitad de sus efectivos.³⁹⁰

En tanto que con la nueva victoria, en el espacio entre Tetuán y Tánger aproximadamente (a una legua de Tetuán), la opinión pública en España aún más insistía en la conquista de Tánger,³⁹¹ al revés, la derrota obligó a Muley Abbas a iniciar nuevas negociaciones. El 25 de marzo, apareció en el campamento de O'Donnell, y aún el mismo día se firmaron los preliminares de paz. A raíz de estas condiciones, Marruecos cedía a España, “a perpetuidad y en pleno dominio y soberanía,” los territorios ampliando la retaguardia de Ceuta (hasta el barranco de Ányera). El sultán se veía obligado a ceder en Santa Cruz del Mar Pequeña un territorio “suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente”. Pronto debía ser ratificado el Convenio de Tetuán del año pasado relativo a arreglos territoriales en las zonas de Melilla, Vélez y Alhucemas. Marruecos se comprometía a pagar 20 millones de duros como indemnización, y hasta el pago completo de esa suma, Tetuán con todo el territorio de su bajalato debía permanecer en el poder militar de España. Había de firmarse un tratado de comercio entre ambos países otorgando a España el trato de la nación más favorecida. El representante español en Marruecos debía poder residir en Fez o en el punto más conveniente, y asimismo en el centro del Imperio cherifiano, es decir en Fez, debía ser autorizado el establecimiento de una casa de misioneros españoles. Entregadas dichas condiciones a la parte marroquí, fue signado el armisticio entre los dos ejércitos. A su base, las fuerzas españolas ganaron autorización para castigar a las cabilas en los casos de sus ataques, sin que eso significara una violación de la paz.³⁹² Del aspecto militar, la guerra terminó.

17.7. La Paz de Tetuán

Se puede decir que las operaciones militares del conflicto hispano-marroquí acabaron unos cinco meses desde la declaración de la guerra o unos cuatro meses desde su comienzo efectivo. Y un venidero mes más pasó hasta el 26 de abril de 1860,

³⁹⁰ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 20; SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, p. 155.

³⁹¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 654.

³⁹² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 431-432.

cuando los representantes de los dos Estados firmaron, en Tetuán, el Tratado de paz y amistad. Signados los preliminares de paz y armisticio, el Gobierno madrileño designó dos sus plenipotenciarios para negociar la paz definitiva. El primero de ellos fue el teniente general Luis García, jefe del Estado Mayor del ejército expedicionario en Marruecos, y el segundo, Tomás de Lignés y Bardají, jefe de la sección del ministerio de Estado. La parte marroquí, la representaban como negociadores el ministro de Exteriores Mohammed el-Jetib y el jefe del ejército de Tánger, Hadeb Ajinad.³⁹³ Las negociaciones las acompañaban frecuentes dificultades y obstáculos. No obstante, al fin, el tratado de paz confirmó en el fondo las reivindicaciones de España como la parte victoriosa con Marruecos, siendo explicadas éstas abiertamente un mes antes. La creación de zonas neutrales junto a nuevas fronteras de los enclaves de Ceuta y Melilla, reconocidas ahora plenamente por la parte marroquí, igual que la formación de contingentes marroquíes al mando de un caíd para evitar y reprimir posibles acometidas de las cabilas a los territorios españoles, equivalían a satisfacción de las razones proclamadas que habían llevado Madrid al conflicto. La exigencia del establecimiento de una casa de misioneros en Fez creció con el postulado de adquisición de un terreno en Tetuán para edificación de una iglesia católica, aunque “sin campanas”. Pero, la ampliación de las retaguardias de Ceuta y Melilla, o su reconocimiento absoluto, no demasiado grande (por ejemplo, ya el sobredicho Convenio de Tetuán del 25 de agosto de 1859 había marcado la zona ampliada de Melilla, explícitamente, por “el alcance de un tiro de cañón de 24 libras”), presentaba, *de facto* y por ahora, únicas constantes ganancias territoriales que a España le trajo esta campaña triunfal – a pesar de que, sin que los marroquíes cumpliesen el pago de indemnización reclamada, Tetuán permaneció bajo su ocupación hasta 1862. Otro territorio que a Marruecos lo las condiciones de la paz comprometieron a ceder a “perpetuidad” a España, pues un punto en Santa Cruz del Mar Pequeña, quedó, y muchísimo tiempo, solamente una zona de teóricas pretensiones españolas. Según las ideas en 1860, un enclave en ese trecho del litoral atlántico de Marruecos debía servir de punto de apoyo de la pesca española, y, situado frente a las Canarias, debía hacer un papel analógico con esas islas, cabe decir estratégico, al que Ceuta y Melilla hacían con la propia Península. Existente allí un territorio bajo la soberanía castellana ya en 1476-1524, en 1860 a los representantes

³⁹³ *Ibidem*; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 654.

españoles les era desconocida su situación exacta y aceptaron el nombre Agadir para la localidad respectiva ³⁹⁴ – y sólo unos tres cuartos de siglo más tarde, en 1934, España, bajo la Segunda República, estableció aquí su nueva colonia (Ifni) saliendo del Tratado de paz de 1860.

Comprensiblemente, en vista de las ideas imperialistas juntadas con la campaña de O'Donnell, ésto significó poquísimo. Sucedió a la guerra, “grande” por el entusiasmo y las emociones que había producido, la “paz chica”, como se decía. También con respecto a las reivindicaciones presentadas a la parte marroquí en febrero de 1860, se puede completar que, a la sazón, inclinándose *La Época* gubernamental por la idea de una paz ventajosa y rápida, *La Correspondencia* (otra hoja, ganada en su beneficio por el Gobierno unionista) había difundido, a fines del mismo mes, una suposición de que el tratado de paz traería, literalmente, “dominio completo de España de los territorios conquistados hasta aquel momento, conservación perpetua de Tetuán, respeto a la religión católica y estipulaciones comerciales de nación más favorecida”.³⁹⁵

La inspección efectiva de Gran Bretaña sobre el conflicto y sus exigencias precedentes tuvieron, indudablemente, su parte decisiva en dichos resultados. A pesar de ello, y salvo el hecho de que España consiguió sus objetivos primarios, en el fondo, el Tratado de paz y amistad de Tetuán de 1860 prometía a Monarquía española fortalecer su influencia en el Imperio cherifiano por otras medidas (y parcialmente también indicadas por *La Correspondencia* citada). El tratado de comercio, cuya futura firma suponía el de paz, presentaba un asunto siendo a sus preparativos prestada una atención especial por la parte española. Y un papel diplomático relevante en estas gestiones lo jugó Francisco Merry y Colom, acreditado encargado de negocios de España en Marruecos y cónsul general en Tánger, en junio de 1860 encargado por Calderón Collantes y O'Donnell para entablarlas. Por fin, el Tratado de comercio entre ambos países, reivindicado por España, se firmó en Madrid en noviembre de 1861 – y Merry y Colom, durante su actuación en Tánger, igualmente se hizo famoso por su defensa enérgica de los intereses españoles frente a las posturas desfavorables del representante británico Drummond Hay. Además, su concepción total, creada justo durante su actuación en Tánger, se basaba en la

³⁹⁴ *Ibidem*.

³⁹⁵ SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: *La política en el reinado de Isabel II*, p.155.

convicción de que Gran Bretaña, con su presencia en Gibraltar, influencia en Portugal e intereses en Marruecos, presentase la amenaza fundamental para las posiciones restantes de España como potencia.³⁹⁶

Mientras tanto, 25 de mayo de 1860, Isabel II, al abrir nueva sesión de las Cortes, proclamó que las ventajas obtenidas por el Tratado de paz compensaban los gastos del Tesoro público y los sacrificios de la nación. Al mismo tiempo, dijo que “las relaciones con las demás potencias continúan siendo amistosas”.³⁹⁷

***17.8. La guerra hispano-marroquí en su valoración
general – algunas consecuencias en los aspectos
militar y político, sus consecuencias internacionales,
perspectivas en las relaciones hispano-marroquíes***

A la campaña militar en Marruecos en 1859-1860 le dio su sello característico la participación personal de unos militares renombrados de España de la época isabelina – salvo O'Donnell, nuevo duque de Tetuán, o Prim, nuevo marqués de los Castillejos, citemos a los generales Ros de Olano y Echagüe (entonces, junto con O'Donnell, también protagonistas de la Vicalvarada de 1854) o a Enrique O'Donnell, hermano del primer ministro. De más, ya pasada la campaña, el serio interés de su participación en ésta lo manifestó un miembro de la familia real, el duque de Montpensier, cuñado de Isabel II. La reina misma aprobó su partida a Marruecos, habiéndole otorgado los honores de capitán general, si bien subordinado al general en jefe, pues a O'Donnell. Existían razones que O'Donnell, en un despacho a Calderón Collantes, se oponiese a su llegada al ejército expedicionario, no realizada por último.³⁹⁸ De aspectos militares, recuerda la aportación de esta confrontación, con

³⁹⁶ BAUER LANDAUER, Ignacio: Consecuencias de la campaña de 1860 (Marruecos). Tomo I, Madrid 1923, pp. 1-2. Conforme a propias palabras de Francisco Merry y Colom, “Marruecos, Portugal y Gibraltar es la base de la política internacional de nuestro país”. Mientras que Gran Bretaña ya dominaba de hecho en Portugal y en Gibraltar, según sus opiniones había que evitar que dominara también Marruecos, ya que en tal caso lograría el control completo sobre España, ya incapacitada en gran parte precisamente por actividades británicas. Con posterioridad, ya después de la unificación alemana de 1870-1871, Merry y Colom estaba actuando como el embajador de España en Berlín y era un partidario de la idea de acercamiento hispano-alemán. – OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 232.

³⁹⁷ SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, pp. 155-156.

³⁹⁸ O'Donnell motivó su actitud negativa, principalmente, por temores de complicaciones en la política exterior. Además de la combinación de un capitán general sin alto mando, inexistente hasta entonces en el Ejército español, se ofrecían otras complicaciones posibles estando en relación con la posición

sus condiciones específicas, para el desarrollo de la táctica de combate, con avances de largas filas de tiradores y sus esfuerzos de impedir cerco por largas líneas de enemigos (y al revés, lograr envolverles con ataques de sus flancos), con organización de retaguardia para repliegues de las tropas, con aprovechamiento de la artillería de montaña. La campaña causó al ejército español cerca de diez mil bajas, entre muertos y heridos.³⁹⁹ El número de los muertos se aproximó a 8000, y la mayoría de ellos (cerca de 70 %) la presentaron las víctimas del cólera.⁴⁰⁰ Los gastos de guerra de España (que después, en importe doble aproximadamente, se reflejaron en la indemnización reivindicada a Marruecos) hicieron más de 200 millones de reales.⁴⁰¹ En cuanto a la parte marroquí, con la variedad de sus fuerzas, el número de las bajas no es conocido, pero sobrepasó mucho el de las españolas.⁴⁰²

El 28 de abril de 1860, ya después de la paz llamada “chica”, O’Donnell mismo abandonó el suelo africano. Y siendo, el 1 de mayo, también el general Prim bienvenido con gran entusiasmo popular y por autoridades como “héroe africano” en Alicante, cuando regresó al puerto local con el tercio de los voluntarios catalanes y seis batallones (y acompañando luego atmósfera análoga sus entradas en Madrid y Barcelona),⁴⁰³ en el mismo mes tuvieron lugar la vuelta triunfante del ejército de O’Donnell a Madrid y las celebraciones grandiosas en la capital, con participación personal de la reina. En esta ocasión, y en relación con la política de España como potencia, se ofrecían muchos paralelos entre la soberana contemporánea y su precursora del igual nombre de confines de los siglos XV y XVI, Isabel la Católica. Algunos meses más tarde, en el balaustre de las escalinatas del palacio del Congreso madrileño se colocaron los leones de bronce fundidos de los cañones tomados a los

del duque de Montpensier que así tuviera que, a lo sumo, seguir al lado de O’Donnell. – OLIVAR BERTRAND, R.: *Así cayó Isabel II*, p. 70.

³⁹⁹ VILLALOBOS, F.: *El sueño colonial*, pp. 21-22.

⁴⁰⁰ Unos datos en el tiempo inmediatamente tras la guerra hablaban de sólo poco más de 4000 muertos en filas españolas. Estas cifras fueron más concretadas en la década de 1890 – y, por ejemplo, Manuel Tello en su obra *Ceuta, llave principal del Estrecho* (Madrid 1897), anotó: “perdimos 8000 hombres, muertos algunos en lucha desesperada por sierras inaccesibles y terrenos pantanosos, otros de hambre y frío en los campamentos y los más del cólera y la fiebre en los hospitales”. – SERRALLONGA URQUIDI, J.: “La guerra de África (1859-1860)”; in: *La política en el reinado de Isabel II*, p. 157.

⁴⁰¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 654.

⁴⁰² VILLALOBOS, F.: *El sueño colonial*, pp. 22-23; LAROUÏ, A.: *Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí*, pp. 303-304.

⁴⁰³ JIMENEZ Y JUITED, F.: *Historia Militar y Política del General D. Juan Prim*, pp. 316-317; MARTINEZ DE SERRANO Y CAMPOS, C.: *Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje*, p. 434.

marroquíes.⁴⁰⁴ La atmósfera de gloria, producida por el triunfo en África, contribuyó a fortalecer las posiciones de O'Donnell en la escena política nacional. A los en España, quienes se habían imaginado una ampliación territorial más expresiva en detrimento del Imperio marroquí, quienes habían pedido la anexión de Tetuán y campaña a Tánger, les eran conocidas actitudes de Gran Bretaña habiendo influido en los resultados de la llamada “paz chica”. Las palabras del diputado progresista Sagasta, escritas el 26 de marzo de 1860, quizá reflejasen ciertos temores por riesgos de la política exterior de España bajo el jefe del Gobierno contemporáneo, relativas no sólo a la guerra en Marruecos, sino también, sin embargo, a las posturas suyas con la situación en Italia: “Seguimos en nuestra tertulia matando moros; apoderándonos de los pueblos y del tesoro del emperador de Marruecos; haciendo al Papa alcalde de Roma, si se porta bien, y, si no, mandándolo a Jerusalén; y, lo que es más conveniente para nosotros, echando a los Borbones de Nápoles. Todo eso, por supuesto, sin dejar algún día de ahorcar a O'Donnell, etc., etc.” Pero al siguiente día un otro progresista, Pascual Madoz, siéndole ya conocidos los preliminares de paz de Wad-rás, escribió abiertamente que “todos creen que el abandono de Tetuán es por las exigencias de Inglaterra, y el orgullo nacional se resiente”.⁴⁰⁵

Gran Bretaña presentó la fuerza que redució las consecuencias del triunfo bélico de España, evidentemente armonizando ésto de modo completo con sus actitudes ya antes manifestadas. Entonces, España, estando su campo de actuación limitado por su inspección, de manera considerable, y unificada contra los marroquíes, se puso, en cierto sentido, unificada también en su actitud hacia Gran Bretaña. En reacción a las exigencias de Gran Bretaña con Madrid relativas al pago de la deuda por ayuda que Londres había prestado al Gobierno español durante la Primera Guerra Carlista, una suscripción popular al Gobierno español le ayudó, precisamente en 1860, a pagar al británico 496 385 libras (sin que fuese cierto que justo estas reclamaciones las Gran Bretaña hubiera tratado de aprovechar en el marco de su rencor con la campaña de España en Marruecos).⁴⁰⁶

No obstante, sin tener en cuenta el influjo de Gran Bretaña, si la guerra “grande” podía lograr la sensación de cierta unidad política en España, la paz “chica”, por el contrario, traía consigo unos germenos de los humores que podían contribuir a

⁴⁰⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 597.

⁴⁰⁵ OLIVAR BERTRAND, R.: Así cayó Isabel II, pp. 74-75.

⁴⁰⁶ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 204-205.

nuevos antagonismos – puesto que algunos podían echar la culpa por tal resultado, una desilusión de hecho, precisamente a O’Donnell y a su Gabinete. “Nuestro ejército no puede volver a España sin haberse posesionado al menos o de Tánger, por su importancia en el Estrecho, o de Rabat, por su importancia respecto a Mequínez, y el general O’Donnell no debe desconocer que estas conquistas son la parte útil de la guerra,” había escrito, así, *La Iberia* progresista el 7 de febrero de 1860, influida por la noticia de la victoria de Tetuán – y justo el objetivo de desviar la atención de los acuerdos preparados en Marruecos era el porqué de una campaña de desinformación, dirigida a las actividades de prensa e iniciada en aquel tiempo por el ministerio de la Gobernación, encabezado por Posada Herrera.⁴⁰⁷ Una otra muestra del descontento de la ala izquierda de la escena política la dio Emilio Castelar que, conocida le la decisión de abandonar Tetuán, en su artículo publicado por *La Discusión*, ya el 29 de marzo de 1860, reaccionó: “los culpados han adquirido una tremenda responsabilidad ante el país y ante la historia”.⁴⁰⁸

En vista del influjo y papel de Gran Bretaña, podemos preguntar ¿Qué repercusión hallaron la campaña española en Marruecos y sus resultados en el campo internacional más amplio? Además, se han mencionado las actitudes de individuales potencias europeas aún antes del estallido de la guerra, los ecos positivos con la acción de España de la parte de Prusia principalmente, la felicitación del Papa con respecto a los triunfos militares del ejército español, así como, al revés, las actitudes hostiles de hecho con España que habían aparecido en los EE UU ... ¿Hubo fortalecido, de alguna manera, España con esa guerra sus posiciones en la conciencia internacional? Con respecto al pasado y a las relaciones complicadas en parte hasta entonces, y con respecto a las intervenciones extranjeras emprendidas por España en los años sucesivos inmediatamente, sería interesante mencionar el eco de la guerra contra Marruecos en antiguas posesiones de España en América, en las Repúblicas hispanoamericanas. Aparte el entusiasmo y las celebraciones producidas por los éxitos militares de su patria entre los habitantes de la nacionalidad española en dichos países (como en Argentina, Uruguay, Chile, Venezuela), ciertas reacciones positivas con el triunfo de España en Marruecos las demostraron los círculos oficiales de algunos de los Estados hispanoamericanos. Por ejemplo, el 6 de marzo de 1860,

⁴⁰⁷ SERRALLONGA URQUIDI, J.: „La guerra de África (1859-1860)”; in: La política en el reinado de Isabel II, pp. 154-155.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 156.

llegado el correo de Europa a Caracas, el ministro secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores de Venezuela felicitó al encargado de negocios español, Eduardo Romea, “por el brillante triunfo de las armas españolas en Tetuán” – y de más, como Romea hizo saber a Madrid, la Legación del Brasil y los Consulados de Dinamarca y del Perú en la capital venezolana, influenciados por el informe de la victoria española en Norteáfrica, izaron sus pabellones en “signo de cortés simpatía”.⁴⁰⁹ El encargado de negocios en Chile, Salvador de Tavira, por su parte, comunicó a Madrid, el 15 de abril de 1860: “Dos altos empleados de este gobierno me han visitado con el objeto de congratularme por los triunfos conseguidos por nuestras armas, y el Sr. Ministro del Perú me ha manifestado (sin duda por orden de su Gobierno) el grande interés que toma en los acontecimientos actuales.”⁴¹⁰ A pesar de ello, otras noticias llegando desde América a España (y en el caso de Hispanoamérica, acá podían reflejarse los resentimientos con la ex-metrópoli colonial) hablaban de local calificación de “hermanos” a los marroquíes.⁴¹¹

Un país americano, donde la campaña realizada por España encontró la admiración y el elogio, fue el Imperio del Brasil. En las sesiones de la cámara baja del Parlamento brasileño, en julio de 1860, Paez Barreto, ex-ministro de Marina, opinaba (junto con el diputado Nebias) que “Brasil debía seguir el ejemplo español” y apreció la aportación del triunfo en Marruecos para la situación tanto interna como externa de España.⁴¹² Además, las opiniones del carácter similar existían también en Europa. Recordemos que la impresión de la victoria en Marruecos contribuyó a las promesas de Francia refiriéndose al ascenso de España en el rango de grandes potencias europeas, o las llamadas potencias de primer orden, igual que a las citadas posturas en Prusia que acogían tal posibilidad (y universalmente apreciaban los resultados del gobierno de O’Donnell). Mas, sabemos que esa proposición falló por la negativa de Gran Bretaña, con sus actitudes, es posible decir, menospreciativas francamente con las posiciones internacionales de España y unos intentos de su fortalecimiento o regeneración.

En todo caso, a partir de 1860, Marruecos permanecía una zona de intereses de Madrid más intensivos. Por una parte, los pensamientos de establecimiento de un imperio colonial en la tierra marroquí no desaparecieron. Al contrario. Por ejemplo,

⁴⁰⁹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 243.

⁴¹⁰ *Ibidem*, p. 246.

⁴¹¹ *Ibidem*, p. 243.

⁴¹² *Ibidem*.

en conexión con preparativos del Tratado de comercio con Marruecos, mediante el que España esperaba gran aportación económica para sí, y hallándose Tetuán todavía bajo su control militar, surgió un proyecto de crear en las costas marroquíes, tanto mediterráneas como atlánticas, un cordón de posesiones españolas, compuesto de algunos puntos notables por sus contactos comerciales. A base de este plan, España debía instalar su poder, junto a Tetuán, en tres ciudades cerca del litoral atlántico, concretamente en Larache (puerto dominado por España una vez ya en 1610-1689), Rabat y sea Mogador sea Agadir (Santa Cruz del Mar Pequeña mencionada).⁴¹³ Existía en España la tendencia de percibir la guerra de 1859-1860 como un preludio o principio de una posible expansión venidera, más vasta – a pesar de que la idea del sometimiento de Marruecos por España se unía con idea de una empresa a largo plazo. Los recursos empleados en la campaña terminada se estimaban insuficientes para tal meta. Gutiérrez Maturana, ya citado colaborador militar de O'Donnell, escribió que “con medios suficientes se podrá algún día emprender la guerra, que durará muchos años, tal vez varias generaciones”.⁴¹⁴ Y muy características fueron las palabras del mismo O'Donnell pronunciadas en la cámara baja de las Cortes, en contestación al diputado Rivero, y aludiendo también a largas campañas francesas en Argelia: “La conquista de África no se hace en seis meses. La conquista de África no es imposible. ¡Cómo ha de ser imposible al ejército español! Pero es cosa, lo menos, de veinte o veinticinco años. Treinta lleva la conquista de Argelia y no puede compararse en extensión con el Imperio marroquí; de modo que habría que empezar por decir la verdad entera a la Nación, haciéndole presente que se iba a hacer una guerra de veinticinco años, en cada uno de los cuales tendría que aprontar 1000 millones de reales y 40 000 hombres para reemplazar al ejército, porque a proporción que fuesen extendiéndose las conquistas sería preciso ir aumentando las fuerzas.”⁴¹⁵

Por otra parte, la superioridad de Gran Bretaña, e intereses y penetraciones de Gran Bretaña y Francia en el espacio marroquí crearon suposiciones que España se

⁴¹³ Una descripción dedicándose a dichas ciudades en esta relación decía, por ejemplo, en el caso de Tetuán: “Ciudad grande, mercantil, hermosa, rica y bastante poblada, situada a orillas del río Martín, a unas dos leguas de su desembocadura en el mar. Sus habitantes, moros, judíos, negros y bereberes o rifeños mantienen un comercio bastante extenso con varios Estados de Europa. Su ocupación completaría, pues, con las Chafarinas, Melilla, Vélez de la Gomera, Alhucemas y Ceuta el cerco en el litoral del Norte.” – BAUER LANDAUER, I.: Consecuencias de la campaña de 1860. T. I, pp. 10-13.

⁴¹⁴ VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 22.

⁴¹⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 442.

cambiara en el aliado de hecho del Imperio cherifiano caracterizado con su debilidad interna, tomando el partido de su independencia e integridad. Cánovas del Castillo, antes partidario de gran expansión en Marruecos, ahora dijo que había que tratar a Marruecos como si fuera una gran potencia europea y moderna.⁴¹⁶ Antonio Cánovas del Castillo, junto con Práxedes Mateo Sagasta, llegará a ser una de las personalidades más claves de la política española entre las décadas de 1870 y 1890. Su sucesor en primeros decenios del siglo XX, Antonio Maura, dirá, siendo las circunstancias ya cambiadas: “A partir de 1860, la política africana de España se ha basado en el antagonismo anglo-francés.”⁴¹⁷

En realidad, el potencial general de España en 1860, de los aspectos económicos por ejemplo, estaba apenas bastando para realizar un proyecto de colonización más vasta en Marruecos. La actuación de la diplomacia británica (y de más, quizá, la resistencia de las fuerzas armadas marroquíes misma) influyeron en los resultados de la campaña española, victoriosa, pero improvisada e inaugurada bajo principales objetivos proclamados que habían sido diferentes de la ampliación llamativa de los territorios españoles en Norteáfrica. No obstante, España manifestó bastante orgullo con su derrotado vecino africano, lo que también se reflejó en un artículo adicional y secreto del Tratado de paz y amistad de Tetuán, según el cual (y lo que, asimismo, puede ser interesante justamente en vista de las condiciones previamente dictadas de hecho por Gran Bretaña) se obligaba “S. M. el Rey de Marruecos a no ceder ni enajenar el puerto de Tánger u otro punto del Estrecho a una Potencia extranjera, sin consentimiento y previo acuerdo de S. M. Católica”.⁴¹⁸ Igualmente, a pesar de sus resultados limitados en cuanto a las ganancias territoriales, y a pesar de que también las consecuencias del Tratado de comercio hispano-marroquí de 1861, señalado con principio de “la nación más favorecida”, las, por fin, lograron aprovechar más bien, y otra vez, Gran Bretaña y Francia, la guerra contra Marruecos, un paso de la política puramente propia, contribuyó de manera considerable a cierta regeneración de conciencia en España de una potencia en la escena internacional. Puso las bases de nuevos intereses más elevados en España por

⁴¹⁶ OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 205, 237.

⁴¹⁷ LANDAU, Rom: Maroccan Drama 1900-1955, London 1956, p. 72.

⁴¹⁸ Al revés, la parte marroquí, que también se reservó algunos arreglos en el texto árabe de los tratados en el caso del cedido terreno en Tetuán para edificación de una iglesia católica (inclusive el suplemento “sin campanas” para aquella iglesia misma), completó en el texto árabe, en este caso, “sin consentimiento y previo acuerdo de S. M. Católica y S. M. marroquí”. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 439.

Marruecos que, aun cuando sólo unas décadas más tarde, llevarán a la ampliación territorial del dominio español en ese país – y a la par, se hizo el prelude inmediato de algunas acciones realizadas por España de Isabel II y duque de Tetuán en los espacios de ex-posesiones en América. Entretanto, se quedó resolver algunas cuestiones que presentaban la herencia directa del conflicto.

17.9. El Tratado de comercio y la salida de Tetuán

España, habiendo resignado a su dominación duradera en Tetuán, mantenía sus unidades militares en esta ciudad como la prenda del pago de la indemnización de guerra reivindicada desde Marruecos. Salido O'Donnell de Marruecos, dejó en Tetuán al general Ríos como gobernador con fuerzas más numerosas que las que se quedaban, bajo el general Gasset, en Ceuta.⁴¹⁹ El Tratado de paz del 26 de abril de 1860 estipuló la suma citada en 400 millones de reales y, a la par, suponía el cumplimiento de su pago, en cuatro plazos, aún hasta el fin del mismo año. Mas, la parte marroquí cumplía el dicho pago de manera muy flemática solamente (hasta el 1 de julio, pagó una parte del importe estipulado para el periodo terminando al mismo día, y hasta el 29 de agosto, sólo dio buenas palabras), a pesar de que empezó a reivindicar que las tropas españolas se replegasen de Tetuán. Los marroquíes aludían al estado de su tesoro y recursos, lo que llevó a un proyecto de tratado firmado en Tánger, el 4 de marzo de 1861, por el representante español Merry y Colom y el príncipe marroquí Muley Abbas, modificando el artículo noveno del Tratado de paz y amistad que se refería al procedimiento del pago. El sultán marroquí esa modificación, signada por su hermano y ex-comandante de las fuerzas luchando contra los españoles, la no aceptó, pero envió a Madrid una nueva embajada extraordinaria (ya segunda en este asunto), encabezada por Muley Abbas.⁴²⁰ Evidentemente, el principal interés de los marroquíes consistía en el abandono de Tetuán por los españoles, sintiendo la población musulmana, además, atacadas sus

⁴¹⁹ En lo que se refiere a estructura de aquellas fuerzas, en Tetuán permaneció bajo el general Ríos 20 batallones de infantería, uno de artillería a pie, tres baterías de campaña, siete escuadrones de caballería y cuatro compañías de ingenieros. En Ceuta, al mando del general Gasset, quedaron seis batallones de infantería, un escuadrón de caballería, una batería de montaña y dos compañías de ingenieros. – BAUER LANDAUER, I.: Consecuencias de la campaña de 1860. T. I, p. xiv.

⁴²⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores, p. 446-448.

convicciones religiosas por actitudes de las autoridades de ocupación.⁴²¹

El 30 de octubre de 1861, Muley Abbas y el ministro de Estado español, Calderón Collantes, firmaron en Madrid un tratado, a cuya base España dio la promesa de acabar con su presencia militar en Tetuán después de entrega de tres millones de duros en efectivo a sus comisionados. Ésto debió cumplirse en plazo de cinco meses, y los diez millones de duros restantes (equivalentes con los tres mencionados a la suma reclamada de 400 millones de reales) debían ser pagados con la mitad de producto de las aduanas marroquíes, recaudada por los inspectores españoles. A la par, España volvió a confirmar su afán para propagación de la fe católica, siendo la parte marroquí comprometida a permitir asimismo en Tetuán el establecimiento de una casa de misioneros. Así, en 1862, ya cerca de dos años terminado el pie de guerra, las fuerzas militares españolas abandonaron Tetuán – y la manera sobredicha del pago de mayor resto de indemnización exigida por España, unida con presencia de sus empleados en los puertos marroquíes, originó que todo el asunto no consiguió su cabo hasta 1888.⁴²²

Tres semanas desde la firma del tratado relativo al pago marroquí de indemnización y la retirada española de Tetuán, el 20 de noviembre de 1861, igualmente Calderón Collantes y Muley Abbas signaron en Madrid el Tratado de comercio. Este documento no se refería exclusivamente a la esfera comercial, sino incluyó también otras cuestiones en las relaciones recíprocas, y generalmente, significó un punto esencial apoyándose en la Paz de Tetuán. El 2 de junio de 1860, a dirección de Francisco Merry y Colom, la propia Isabel II manifestó el interés por firma pronta de un “Tratado de Comercio, de Navegación, de Pesca y de Consulados” con Marruecos, “en el cual se estipule además cuanto pudiera ser conveniente para afianzar y estrechar más y más la buena inteligencia y vecindad entre ambas Naciones y para asegurar los mutuos intereses de los dos pueblos, fundados en recíprocas ventajas...”⁴²³ Entonces, precedía al Tratado hispano-marroquí del 20 de noviembre de 1861 un proceso más largo, y aparte las relaciones mercantiles entre los dos Estados, el tratado se dedicaba a los negocios de representaciones diplomática y consular, de libre ejercicio del culto católico en Marruecos, de derecho de adquirir y poseer los bienes, de procedimientos judiciales, etc. Se puede decir que este paso

⁴²¹ LAROUÏ, A.: Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí, p. 265.

⁴²² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 449.

⁴²³ BAUER LANDAUER, I.: Consecuencias de la campaña de 1860. T. I, pp. 67-68.

creó nuevas bases de las relaciones entre los dos países, más intensivas que antes; y al mismo tiempo, a España le abría un camino para penetración más intensa, económica y espiritual, en el país vecino en el norte de África. Había suficiencia de los productos que España, “la nación más favorecida”, podía ofrecer al mercado marroquí (los paños de Granada y Béjar, los lienzos, sederías, algodones y pañolería de Galicia y Cataluña, los tarbusch o gorro colorados de Cataluña y Vasconia, el hierro y acero vizcaíno, el azúcar andaluz, el arroz valenciano, los aguardientes, por ejemplo), así como las actividades de los misioneros españoles ofrecían las posibilidades de influjo en las esferas de instrucción en Marruecos.⁴²⁴

Sin embargo, también en estos aspectos, España pronto se encontró expuesta a competencia de otras potencias europeas. Gran Bretaña, otra vez, con disgusto miraba a la administración de las aduanas marroquíes por los inspectores españoles, basada en el Tratado madrileño del 30 de octubre de 1861. Ya en octubre de 1861, y después, en enero de 1862, se firmaron dos pactos entre Gran Bretaña y Marruecos prometiendo a Marruecos una posibilidad (si bien no cumplida) de empréstito británico, con objeto del pago de su importe deudor con España. Seguidamente, en agosto de 1862, apareció el proyecto del comerciante inglés Jorde que al sultán marroquí le ofreció, de hecho, la mediación propia en la cuestión financiera entre España y Marruecos, solicitando primariamente el derecho de cobrar la mitad del producto de aduanas marroquíes para sí. España, en respuesta a la parte marroquí, rehusó tales proposiciones.⁴²⁵ En tanto que entre los marroquíes, las actividades de dichos empleados españoles en sus puertos no eran populares, en vista de concesiones logradas en Marruecos por España, Francia en agosto de 1863 impuso un convenio, a cuya base un privilegio judicial lo ganaron los llamados comisionistas (*samsár-s*), marroquíes asociados a comerciantes europeos.⁴²⁶

La atención generalmente internacional, que las cuestiones relativas a Marruecos iban despertando, crecía gradualmente. Cabe decir que la guerra librada por España con este país en 1859-1860, y después las concesiones que España aquí consiguió, significaron un paso muy importante en el proceso de apertura más intensiva de ese país norteafricano a la penetración y las influencias de las potencias europeas. No obstante, como lo había podido indicar la política de Gran Bretaña en

⁴²⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 449-451.

⁴²⁵ *Ibidem*, pp. 453-454.

⁴²⁶ LAROUÏ, A.: Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí, pp. 265, 275.

relación con el conflicto y los asuntos consecutivos, las influencias de otras potencias en Marruecos superaron la de España. Dentro del marco de tal proceso así, por ejemplo, en el mercado marroquí penetraron más bien los industriales y comerciantes de los países con base industrial más desarrollada que la española (Gran Bretaña, Francia, Bélgica). Más de dos decenios desde los tratados sobredichos, 30 de marzo de 1884, en una sesión de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, dijo Joaquín Costa, partidario prominente de la política activa de España en África: “La nación marroquí ha realizado desde 1860 grandes progresos, y los ha realizado por ministerio, principalmente, de España. Con los Tratados de Uad-Rás y de Madrid, y con otros Convenios posteriores, dió el primer paso en el camino de su regeneración: limitamos el poder despótico de la administración, creando la protección censal; abrimos de par en par las costas y el interior a los extranjeros, conquistándoles el derecho de viajar por todo el Imperio y de establecerse en él, adquiriendo tierras o edificios, que antes no podían; trazamos caminos a los mercaderes, y la riqueza del país principió a desenvolverse por el comercio; organizamos sus Aduanas, y el Gobierno aprende en ellas lo que es un impuesto bien administrado; establecimos un servicio de correos, dando a las poblaciones de la costa aspecto de poblaciones europeas; introdujimos un plantel de escuelas con nuestros misioneros.”⁴²⁷ Pues, en España había prendido el pensamiento de una misión civilizadora en relación con su vecino del sur.

A fines de agosto de 1862, ya evacuados Tetuán y sus alrededores por las tropas españolas y negociada la presencia de los cobradores españoles en los puertos del Imperio cherifiano, un incidente armado en la zona de Melilla se puede calificar de última repercusión de la guerra de 1859-1860. El conflicto, cuyas causas el propio sultán Muley Mohammed las explicó en una carta a Isabel II, hubo surgido en consecuencia de actividades de los ingenieros españoles y marroquíes demarcando en práctica las nuevas fronteras de Melilla negociadas en los años precedentes, incluyendo éstas en la zona española algunos terrenos pertenecientes a las familias de las cabilas vecinas. Por último, este problema lo resolvió, en beneficio de la parte española completamente, un acuerdo entre Merry y Colom y Muley Abbas de 14 de noviembre de 1863. En armonía con el Tratado de paz de Tetuán, los eventuales ataques siguientes de las cabilas en esa región estaban bajo la responsabilidad del bajá

⁴²⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 451-452.

del Rif.⁴²⁸

17.10. La herencia del conflicto - España y Marruecos a partir de la década de 1860

Sin duda, desde los tiempos de la llamada “guerra romántica” y los tratados sucesivos, Marruecos quedaba en el centro de los intereses especiales en España – a pesar de que con la internalización de la “cuestión marroquí”, hasta los principios del siglo XX, su posición aquí estaba confrontada con los intereses de grandes potencias europeas más poderosas. Junto con los de Gran Bretaña y Francia, aparecieron, con posterioridad, los de Alemania e Italia. El curso sobredicho de la política española después de 1860, entonces el interés por el mantenimiento del *status quo*, de la independencia e integridad del Estado marroquí, correspondía de hecho a las actitudes de otras potencias (además, precisamente lo mismo había sido el objetivo de las intromisiones de Gran Bretaña en el transcurso de la guerra de 1859-1860, igual que en las relaciones hispano-marroquíes antes y después). La “cuestión marroquí” se hizo una cuestión del equilibrio europeo. Resumido, fortaleciendo las influencias e intromisiones de las potencias europeas en los asuntos internos de Marruecos, en España algunos círculos principalmente trataban de reforzar el influjo español en el país, donde Francia buscaba una retaguardia para su dominio colonial en Argelia, en tanto que Gran Bretaña no estaba dispuesta a admitir la presencia de cualquiera otra potencia europea en la orilla africana del Estrecho de Gibraltar.

Los tiempos desde los sesenta se cambiaron en general. En 1880 (habiendo sido, en 1874, en Madrid restaurada nuevamente la casa borbónica, en persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II), España agasajó la conferencia internacional en Madrid dedicándose, con presencia de representantes de las potencias europeas y del sultán Muley Hasan, sucesor de Muley Mohammed, a la cuestión de las posiciones de los llamados comisionistas marroquíes, sirviendo de un instrumento notable de la penetración extranjera en Marruecos. En esa conferencia, España y Gran Bretaña apoyaron, contra Francia sostenida por Italia, las exigencias del soberano marroquí de definir y delimitar los privilegios de dichos agentes consulares y comerciales de las

⁴²⁸ *Ibidem*, pp. 454-457.

potencias extranjeras, pero la actitud de Francia venció. Con ello se produjo cierta retirada del espacio marroquí de la influencia de Gran Bretaña, intentando imponer una política de reformas a los soberanos cherifianos. Justamente John Drummond Hay, adversario de los planes españoles en relación con la guerra de 1859-1860, propuso varias veces, entre 1864 y 1881, unos proyectos de reformas a los sultanes marroquíes que pudiesen servir también a los intereses de las potencias europeas.⁴²⁹ Sucedió el acercamiento entre España y Francia en la “cuestión marroquí” que, por último, debió culminar en la repartición del territorio de Marruecos entre ambos Estados. Ya la muerte del sultán Muley Hasan (Hasan I) en 1894, y seguidamente las luchas por poder entre sus hijos u otras personas influyentes, que ofrecían una imagen de la anarquía política directamente en el llamado *Blad el-Majzén*, se pueden calificar del ocaso de la independencia del Imperio cherifiano.⁴³⁰

Entretanto, el conflicto armado entre España y las cabilas rifeñas en la zona de Melilla en 1893, bajo el Gobierno liberal de Sagasta en Madrid, que volvió a estallar por construcción de fortificaciones avanzadas por los españoles en el territorio fronterizo de Melilla y que fue terminado de manera definitiva en marzo de 1894, con un tratado con el sultán marroquí (todavía Muley Hasan) en Marrakech, se hizo ligado, según opiniones de algunos, también a las secuelas fatales para todo el Imperio español, debido a la presencia de los independentistas cubanos deportados en el presidio local.⁴³¹ Tras la pérdida de últimas posesiones en América y en el Pacífico, consecuencia de la guerra fatal con los EE UU de 1898, el interés por Marruecos en España aún elevó. Lo más precisamente, la idea de expansión en Norteáfrica atraía unos círculos eclesiásticos y militares en el país, ofreciendo en aquel tiempo Marruecos el único campo, de hecho, donde España aún podía presentarse como una potencia colonial.⁴³² Sin embargo, ya antes las actividades del llamado africanismo español, el que asimismo presentaba una herencia de la guerra de 1859-1860 y perteneciente a sus representantes delanteros Joaquín Costa citado, habían logrado

⁴²⁹ LAROUÏ, A.: Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí, pp. 266, 280; VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, p. 29.

⁴³⁰ SALAS LARRAZÁBAL, R.: El protectorado de España en Marruecos, pp. 73-74.

⁴³¹ Este conflicto en Melilla lo acompañaban las dificultades de movilización y transporte de la Península de las tropas españolas, pudiéndolas los dichos cubanos, testigos inmediatos de los sucesos, percibir síntomas de la efectiva debilidad militar de la Monarquía española. Las conexiones entre este conflicto y los principios de nueva guerra de Independencia en Cuba de 1895-1898, las veían tanto José Martí, líder independentista cubano hasta 1895, como el general Valeriano Weyler, uno de los protagonistas españoles de aquel conflicto cubano, y también, poco más tarde, algunos autores españoles. – VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, pp. 23-27.

⁴³² LANDAU, R.: Maroccan Drama, pp. 163-164.

que también España, si bien sólo en medida mínima, hubiese participado en la repartición del continente africano entre las potencias imperialistas europeas. El establecimiento de la soberanía española en los territorios desiertos del llamado Río de Oro, cerca de las costas atlánticas, fue prueba de ello.⁴³³ Un convenio franco-español, firmado en París en 1900, definió los límites “de las posesiones de ambos países en el África occidental, en la Costa del Sahara y Golfo de Guinea”.⁴³⁴

La cooperación entre España y Francia relativa a África también se reflejó en el proyecto francés de 1902, proponiendo dividir a Marruecos en las esferas de intereses de los dos Estados. La idea de conservación del *status quo* de Marruecos, afectado continuamente por interna inestabilidad conflictiva, se apartó. Sucedió al convenio entre Gran Bretaña y Francia de 1904, la base de futura alianza de las dos grandes potencias en la Primera Guerra Mundial, en el que, además de otros asuntos, Londres reconoció las pretensiones de Francia en Marruecos, con algunas reservas que tradicionalmente se referían a la cuestión del Estrecho de Gibraltar, el convenio entre París y Madrid sobre la división de los territorios marroquíes en zonas de la influencia francesa y la, aunque extensa menos expresivamente, española. Mencionemos solamente los puntos y rasgos más fundamentales del desarrollo siguiente. Habiendo agasajado, en 1906, España nueva gran conferencia internacional sobre la “cuestión marroquí”, la de Algeciras, originada por intereses del carácter económico proclamados por el Imperio alemán, y en reacción a la eventual intervención de Francia y España en Marruecos, ya en 1907 llevó la situación interior en Marruecos al desembarco de las tropas francesas en Casablanca. La llamada “Segunda Crisis Marroquí” en las relaciones franco-alemanas en 1911, que siguió a la ocupación francesa de Fez, presentó otra señal de la atmósfera internacional de los tiempos antes del estallido de gran conflicto mundial de 1914-1918 – y mientras tanto, en 1909, asimismo las fuerzas militares españolas habían inaugurado sus operaciones en la zona adjudicada a España en el norte marroquí. Los establecimientos de los protectorados francés y luego español, en 1912 (y del régimen especial e internacional en Tánger, resultado del influjo británico), acabaron

⁴³³ En 1883, por iniciativa de la Sociedad Geográfica de Madrid (establecida en 1876), se fundó la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. En cuanto al Río de Oro, esa Sociedad (en 1886 habiendo cambiado su nombre en Sociedad Española de Geografía Comercial), por sus expediciones y exploración del litoral africano del Atlántico, consiguió la sumisión de las cabilas locales a la soberanía española, lo que más tarde confirmaron las gestiones con Francia y el sultán marroquí. – VILLALOBOS, F.: El sueño colonial, pp. 57-59; SALAS LARRAZÁBAL, R.: El protectorado de España en Marruecos, p. 65.

⁴³⁴ *Ibidem*, pp. 74-75.

con la existencia independiente del Imperio cherifiano. El territorio del protectorado español, restringido por intereses franceses, incluía el puerto de Larache, igual que Tetuán – la ciudad citada en segundo lugar, ocupada por las tropas españolas en 1860-1862, la esta vez los españoles tomaron en 1913, y presentaba el centro de la zona española en Marruecos hasta 1956. Simultáneamente, ya en 1909 España se había encontrado en una guerra colonial contra las cabilas rifeñas que perduró hasta 1927. El proceso de la pacificación de índole similar en los territorios franceses de Marruecos iba pasando durante un tiempo aun más largo – y además, precisamente su logro en las regiones meridionales creó la suposición para la instalación recordada del poder español en Ifni en 1934.

A pesar de que, en el marco de todo el Marruecos, la parte española permaneció eclipsada por la francesa (presentando la primera, en el fondo, el borde septentrional del país entre Atlántico y el litoral mediterráneo), cabe decir que en la primera mitad del siglo XX, Marruecos presentaba, más o menos, el último o único recurso del orgullo imperial y colonial de España. Podía, quizá, corresponder a su papel el hecho de que se convirtió en el punto de salida de la campaña nacionalista durante la Guerra Civil Española de 1936-1939 – y la ocupación militar de Tánger, emprendida por España del generalísimo Franco en 1940 y habiendo perdurado hasta los fines de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la podemos señalar también, tal vez, un paso simbólico en vista del pasado. Evidentemente, la independencia renovada de la Monarquía marroquí de Francia y España en 1956 puso nuevas bases en las relaciones hispano-marroquíes. Al enclave de Ifni lo España renunció, en beneficio de Marruecos, en 1969. Río de Oro (Sáhara Español) lo España abandonó en 1976, siendo este territorio después, a pesar de actividades de local movimiento nacional, ocupado por Marruecos. No obstante, si vamos a regresar a España de Isabel II y Leopoldo O'Donnell, y si podríamos ver en la guerra con Marruecos de 1859-1860 un preludio, remoto relativamente, de la expansión española en el mismo país en la primera mitad del siglo XX, en tal caso, de los aspectos del prestigio de una potencia o, principalmente, de los intereses del carácter imperialista, justamente esa guerra la podríamos calificar de la más notable de todas las manifestaciones ambiciosas de la política española de aquellos años. Apenas sea posible decir que la “conquista española de África”, sobre la cual habló O'Donnell, y si bien opinaba con ello sólo Marruecos, lograrse su cumplimiento. Pero, en África España, mucho tiempo después de su muerte (y derrocamiento de Isabel II), en

espíritu de sus tradiciones y en la época llamada imperialista explícitamente, aún perseguía y aún consiguió imponer, aunque no demasiado, sus intereses territoriales.

PARTE SEGUNDA
EL DOMINIO RENOVADO DE ESPAÑA
EN SANTO DOMINGO EN 1861-1865

**1) Santo Domingo hasta la proclamación
de la República Dominicana en 1844 -
una breve característica de su evolución**

En la última década del siglo XV, en los tiempos de navegaciones descubridoras de Colón, la isla de Santo Domingo advino el primer punto del Nuevo Mundo colonizado por los españoles. Entonces, Quisqueya o Haití (como la Isla la habían llamado los taínos indígenas, habiendo desaparecido de hecho en los decenios tras la llegada de los españoles), o Española (como la llamaron los españoles), se puso el primer lugar de duradera colonización española, y europea en general, en todas las Américas. Teniendo esa colonización, inclusive la fundación de la ciudad de Santo Domingo por Bartolomé Colón, hermano del famoso Almirante, sus raíces ya en últimos años del siglo XV, sólo en decenios próximos los grupos de españoles penetraron en el Istmo de Panamá y conquistaron Cuba, otra de las grandes islas en la zona caribe. Y aún poco más tarde, los dichos territorios, Cuba en el caso primero y Panamá en el segundo, se convirtieron en las bases de las conquistas de grandes imperios indígenas en las tierras americanas – el de los aztecas en las partes centrales de México, primero, y el de los incas en las zonas andinas del Perú, después. Con la Conquista y el sometimiento de las partes extensas de Américas en la primera mitad del siglo XVI, y con el establecimiento de dos grandes virreinos hispanoamericanos, con centros en México (Nueva España) y Lima (Perú), Santo Domingo, siendo al principio el centro del poder español en América, o en las Indias, en aquellos tiempos todavía desconocidas en su mayor parte a Europa, perdía su importancia primaria – a pesar de que todavía mucho tiempo después, a competencias de la Capitanía general de Santo Domingo (en el marco del Virreinato de Nueva

España) les estaba subordinada también Venezuela sudamericana. Cuando en la primera década del siglo XVII, sin embargo, los bucaneros, franceses principalmente, empezaron a establecerse con mayor intensidad en las partes septentrionales y occidentales de la Española, las zonas respectivas estaban abandonadas absolutamente por los españoles. Esa colonización, simultáneamente, creó la suposición primaria para la futura soberanía de Francia en las partes occidentales de la Isla. En decenios siguientes, habiendo conquistado los colonistas franceses de la isla de San Cristóbal la isla de Tortuga que después se hizo el centro de la piratería eurooccidental en el Caribe, en 1664 la Compañía de las Indias Occidentales francesa (*Compagnie des Indes Occidentales*) compró la Tortuga y en 1665 instaló a su primer gobernador de la isla respectiva y las costas cercanas de la Española, subordinado al gobernador general de las Antillas Francesas de la Martinica. En 1697, por conducto de la Paz de Ryswick, España reconoció la soberanía de Francia sobre el tercio occidental de la Isla. Separada en 1714 la administración de esta colonia francesa (Saint Domingue) desde la de la Martinica, en las décadas próximas su importancia total mucho creció, principalmente de la vista económica, y al contrario, a mediados del siglo XVIII Saint Domingue (pues, la parte occidental de la Española) se convirtió en el centro de todas las posesiones francesas en el Caribe.¹ Comprensiblemente, su economía, y su gran importancia para Francia misma, consistía en el cultivo de caña de azúcar, cuyo se hizo un gran centro notable, juntado con el trabajo de los esclavos importados de África (de paso, primeros esclavos africanos habían sido transportados a Santo Domingo hispánico ya en la fase inicial del siglo XVI). Al revés, Santo Domingo, la parte oriental de la Isla, permanecía sólo una parte marginal de todo el Imperio español en Américas. Así, por ejemplo, en 1754 en Saint Domingue, zona francesa, vivían cerca de 190 000 habitantes. De ellos, presentaban aproximadamente 172 000 esclavos negros, 14 000 blancos (criollos) y 4000 mulatos libres – y hasta los acontecimientos de la Revolución haitiana en la última década del siglo XVIII, este número creció, con citadas proporciones (muy importantes en vista de dichos sucesos) más o menos iguales, a 630 000. Al mismo tiempo, en comparación, el número de los habitantes de Santo Domingo, zona española, hacía en 1754 unos 125 000 en

¹ FRANCO, José Luciano: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. 3. Historia de la revolución de Haití, La Habana 1966, pp. 67-69, 113-117.

total; pero, de ellos, formaban cerca de 110 000 los pobladores libres.²

Los sucesos revolucionarios en la colonia francesa de Saint Domingue resultaron una repercusión de la Revolución en la metrópoli europea a partir de 1789. Mientras que los criollos en esa parte francesa de la Isla se habían levantado de hecho contra la hegemonía colonial de Francia, y se produjo una contradicción entre ellos y los mulatos libres esforzándose también por imponer sus derechos, en 1791 estalló gran sublevación armada de numerosos esclavos negros que, a la cabeza con Toussaint Louverture, dio la dirección decisiva al desarrollo venidero de toda la Isla. En Saint Domingue se produjo una situación muy compleja, en la que intervenían los representantes de los Gobiernos revolucionarios parisienses, igual que las fuerzas de Gran Bretaña y España hallándose, desde 1793, en el pie de guerra con la República francesa.³ La Paz de Basilea, firmada en julio de 1795 entre España y la República francesa del Directorio, selló, más o menos, el papel marginal que ya mucho tiempo Santo Domingo había desempeñado dentro el marco del Imperio español. A base de esa Paz, España cedió a Santo Domingo a Francia, sin que la República francesa aquí se apoderase de la administración *de facto*, y en 1801, Santo Domingo, abandonado por España, lo ocuparon las tropas negras de Toussaint Louverture de Saint Domingue. Pues, el líder de los antiguos esclavos dominó así todo el espacio de la Isla, siendo antes reconocido en su cargo supremo en la Española por Francia (en cuyo nombre, además, la Isla la unificó). El régimen del primer cónsul Napoleón Bonaparte en Francia volvió las actitudes de la metrópoli contra el adalid negro de Santo Domingo. Mas, la expedición militar francesa contra los rebeldes realizada a partir de 1801, pasando las negociaciones de paz con Gran Bretaña en Amiens, y con participación de fuerzas militares y navales españolas y neerlandesas, por fin fracasó. En enero de 1802 habiendo anclado las fuerzas expedicionarias, al mando

² MADARIAGA, Salvador: El ocaso del imperio español en América, Buenos Aires 1955, p. 395; MEYER, Jean: Francia y América. Del siglo XVI al siglo XX, Madrid 1992, p. 218.

³ De la manera más concisa, también en vista de los cambios revolucionarios en Francia misma, los comisarios de la Asamblea Nacional francesa en Saint Domingue primero iban incitando a los locales blancos “pequeños” contra los blancos “grandes” (es decir, los plantadores en el fondo), seguidamente a los mulatos contra los blancos y, por fin, a los negros contra los mulatos. En agosto de 1793 declararon la liberación general de los esclavos, lo que, en mayo de 1794, confirmó la Asamblea Nacional de París, y luego, los rebeldes negros de Toussaint Louverture entraron en servicios de la República francesa. Antes, desde 1791, los esclavos rebeldes, en su lucha contra los plantadores, se habían presentado como la “gente del rey” (*gens du roi*), entonces partidarios del régimen absolutista habiendo caído en Francia, y habían ganado un apoyo de la parte de España. Los plantadores blancos, a su vez, en interés de la defensa de sus propiedades, pedían ayuda de Gran Bretaña (mediante el gobernador de Jamaica por ejemplo). – BUCH, Hans Christoph: Nezávislost San Dominga. Jak černí otroci z Haiti vzali Robespiera za slovo, Praha 1981, pp. 24-25; KAŠPAR, Oldřich: Dějiny Karibské oblasti, Praha 2002, pp. 122-123.

supremo del general Leclerc, en Bahía de Samaná (en la costa septentrional de Santo Domingo español antes y de nuevo después), su campaña, marcada por muchas crueldades cometidas por ambos bandos del conflicto, consiguió el cautiverio de Toussaint Louverture y su transporte a Francia – donde éste, encarcelado, murió poco después. Sin embargo, la resistencia armada de los antiguos esclavos que, además de otro, no querían admitir la restauración de la esclavitud, causó que, finalmente, bajo la ocupación de Francia quedó sólo la parte de la Isla antes española. En el oeste de la Isla, Saint Domingue, a principios de 1804 se proclamó, bajo Jean Jacques Dessalines, sucesor de Toussaint Louverture, la independencia de Haití.⁴ Con los acontecimientos revolucionarios y bélicos en Saint Domingue, que trajeron la desorganización absoluta de la local economía plantadora, asimismo desapareció de hecho la población blanca desde aquí (después de 1804, a los blancos de Haití les desterró Dessalines), cuyos representantes, de paso, en su gran parte huyeron a Cuba española. Y en tanto que en Haití, independizado absolutamente de Francia, Dessalines instaló una tiranía y monarquía propia y en 1805 de nuevo intentó conquistar a Santo Domingo (administrado por el gobernador francés general Ferrand), siendo asesinado mas ya en 1806, y después se produjo división de Haití en dos Estados de hecho, uno negro en el norte (con el centro en Cap François o Cap Haitien), a la cabeza con Henri Christophe, y uno bajo el gobierno de oligarquía mulata en el sur (con la sede en Port-au-Prince), a la cabeza con Alexandre Petion, Santo Domingo, en 1808-1809, regresó al dominio español. A la sazón, aliada ya España con Gran Bretaña en la guerra contra la Francia napoleónica, los colonos locales (en años antecedentes habiendo luchado al lado de los franceses contra los haitianos), dirigidos por el comerciante Juan Sánchez Ramírez, y con ayuda decisiva de la administración española de Puerto Rico y de la británica de Jamaica, reconquistaron las partes orientales de la Isla para el poder español.⁵

Ésto ya se ha dicho en parte, igual que se ha mencionado que Francia, tras su derrota en las guerras napoleónicas, reconoció la restaurada soberanía de España en Santo Domingo, y que, en consecuencias de las guerras de la Independencia en

⁴ Entre los participantes de dicha campaña francesa contra los esclavos rebeldes en Saint Domingue estaban también algunos mulatos encabezando con posterioridad al Estado haitiano, como Alexandre Petion y Jean Pierre Boyer. El general Leclerc murió a principios de noviembre de 1802, y le sustituyó en el mando supremo de la expedición el general Donatien M. J. de Vimeur, vizconde de Rochambeau. – FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 3, pp. 296-297, 301.

⁵ BALCÁ CER, Juan D., GARCÍA, Manuel A.: La independencia dominicana, Madrid 1992, pp. 32-38.

Hispanoamérica continental (de paso, también el presidente haitiano Petion había ofrecido un apoyo considerable a Bolívar y a otros independentistas hispanoamericanos), asimismo en Santo Domingo aparecieron los pensamientos de independencia propia de España. Además, el término “La España Boba”, prendido para la época de la historia de Santo Domingo entre 1809 y 1821, por su miseria y pasividad general, puede evidenciar tales humores. A principios de diciembre de 1821, el doctor José Núñez de Cáceres, un representante delantero de la administración colonial en Santo Domingo, proclamó la independencia del llamado Estado Independiente de la Parte Española de Haití, sin que su movimiento chocase con una resistencia de local reducida guarnición española. Simultáneamente, Núñez de Cáceres declaró la protección de Gran Colombia de Bolívar sobre el nuevo Estado. Sin embargo, ni Colombia, ni España, pero Haití vecino, donde continuamente estaba muy viva la idea de la unidad isleña, debió, como una fuerza extranjera, influir sobre las suertes de Santo Domingo para los años próximos. Entretanto, Haití mismo bajo Jean Pierre Boyer, presidente y dictador de hecho, sucesor de Alexandre Petion desde 1818, logró nuevamente su unificación después que Henri Christophe (gobernando en el norte del país como emperador a partir de 1811), en 1820, parálítico y traicionado por sus partidarios, se hubo suicidado. En febrero de 1822, las tropas haitianas de Boyer entraron en la ciudad de Santo Domingo y el propio Boyer declaró nueva unificación de la Isla. Núñez de Cáceres, entregándole las llaves simbólicas de la capital, carecía de suficiencia de fuerzas para hacer frente a esa invasión.⁶

De modo similar a los casos de cambios transcendentales y dramáticos de los decenios precedentes inmediatamente, también la ocupación y anexión haitiana en 1822 ocasionó la partida de unos colonos hispanos más acomodados de Santo Domingo (a Cuba y Puerto Rico bajo la soberanía española, o a Venezuela bajo la colombiana); entonces, así como dichos acontecimientos anteriores, contribuyó nuevamente a disminuir el número de la población local. Además, en vista del número citado de los habitantes de Santo Domingo a mediados del siglo XVIII aproximadamente (125 000), en la década de 1810 el mismo número había hecho solamente unos 72 000 - y, según algunos datos, a la igual dimensión más o menos,

⁶ *Ibidem*, pp. 47, 57; FRANCO, José Luciano: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2. Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854, La Habana 1965, p. 119. En años posteriores, después de su estancia en Venezuela, José Núñez de Cáceres actuaba en unos cargos públicos en México, donde murió en 1846.

es decir a la de 125 000, no le alcanzó hasta el tiempo de la proclamación de la República Dominicana, alrededor de 1844.⁷ Y a pesar de que a la invasión haitiana de 1822 le hubiesen dado un impulso los partidarios de la unificación de la Isla de Santo Domingo mismo (o parece que los representantes de los pueblos de la zona fronteriza y del norte de Santo Domingo, rechazando la independencia proclamada por Núñez de Cáceres), la política haitiana en las partes orientales de la Isla incorporadas directamente en la República de Haití llevó a gran descontento general aquí. En febrero de 1822, habiendo entrado en la ciudad de Santo Domingo, y reanudando la tradición de Toussaint Louverture de 1801, Boyer decretó la abolición de la esclavitud de los negros, mantenida aquí por Núñez de Cáceres en pos de su declaración de la Independencia, y declaró que la Isla era “una e indivisible”.⁸ Tal idea caracterizaba las actitudes generales de los Gobiernos haitianos y además, las Constituciones de Haití hasta 1867 decían: “La isla de Haití y las adyacentes que de ella dependen forman el territorio de la República”.⁹ Un motivo importante para el pensamiento de la soberanía haitiana en toda la Isla, o su conservación, demostrado de modo muy llamativo después de separación de Santo Domingo en 1844, lo presentaban temores de invasión de una potencia europea contra el Estado haitiano, aprovechando las zonas orientales de la Isla como su base principal (en lo que podían influir ya las experiencias de los años 1793 hasta 1804 aproximadamente). No obstante, un rasgo elemental de la política de Boyer en Santo Domingo, y a la par un rasgo muy problemático, consistía en la idea de unificación cultural que debía acompañar la unificación política.¹⁰ Con la invasión sobredicha, pues, se instaló la hegemonía de Haití, Estado de los negros y mulatos hablando francés, y con mayor número de los habitantes, sobre la población hispanoparlante de Santo Domingo – y se puede decir que ésta, a pesar de ser mulata en su mayoría, y pese al paso de Núñez de Cáceres de fines de 1821, aún no hubiese roto de manera completa sus lazos a la “Madre Patria” (es decir España).

Además de presencia de los militares y funcionarios haitianos en la llamada Parte del Este (*Partie de l'Est*), un descontento muy grave en Santo Domingo lo

⁷ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 44, 67.

⁸ *Ibidem*, pp. 56-57, 60-61; FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. 2, p. 119.

⁹ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 68.

¹⁰ Con posterioridad, muchos escritores dominicanos y norteamericanos hablaban de “haitización” o “etiopización” de la parte oriental de la Isla bajo el gobierno de Boyer. – LOGAN, Rayford W.: Haiti and the Dominican Republic, London, New York, Toronto 1968, p. 12.

provocaban las medidas económicas del régimen de Boyer. Después de haber organizado una reforma agraria que había repartido entre los campesinos los terrenos de las comunas, de algunos terratenientes, de la Iglesia o de las personas emigradas, el Gobierno de Port-au-Prince también aquí se esforzaba en introducir el sistema de la producción plantadora, con obligaciones de trabajos agrícolas - entre la población rural que, presentando la mayoría completa absolutamente de toda la población de Santo Domingo, estaba dedicándose habitualmente, aparte el cultivo de tabaco para exportación en sus regiones septentrionales (como la del valle del Cibao), al corte de maderas o a la ganadería, conocida como el sistema de hato. Reconocida en 1825 la independencia de Haití por Francia, Santo Domingo tenía que participar en el pago de gran suma financiera, reivindicada por la ex-metrópoli colonial a cambio de tal acto. La colonización de algunas partes de Santo Domingo por negros y mulatos de Haití debía fomentar la fusión cultural de ambas partes de la Isla, y de más, estaba en relación con la dicha política agraria. El Gobierno haitiano intentó reforzar la parte de la población de color en Santo Domingo también por medio de los negros libres de los Estados Unidos, lo que otra vez se explicaba por iguales esfuerzos económicos y lo que ya en 1825 demostraron llegadas de dos olas de estos inmigrantes a Puerto Plata.¹¹ Se prohibió el uso del idioma español en todas las comunicaciones oficiales, sustituido por el francés - y gran influencia en los pensamientos en Santo Domingo las traían las contradicciones muy graves entre las autoridades haitianas y el clero católico. Los haitianos clausuraron la universidad en Santo Domingo. Gran resentimiento lo iba elevando el constante reclutamiento de hombres a las filas de batallones militares haitianos.¹²

A partir de últimos años de la década de 1830, el núcleo de la resistencia antihaitiana se concentraba en las sociedades secretas como *La Trinitaria* o *La Filantrópica*, que imponían la idea de liberación de Santo Domingo de la hegemonía de Haití. Se destacó en las filas de ese movimiento el nombre de Juan Pablo Duarte, liberal teniendo experiencias de Europa y fundador de *La Trinitaria* (en 1838), igual que de *La Filantrópica*. Mientras tanto, asimismo en Haití crecía el desagrado con el régimen del presidente vitalicio Boyer, y así, los descontentos haitianos entraron en

¹¹ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 61-62; PUIG ORTIZ, José Augusto: Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX. La Iglesia Metodista Wesleyana, Santo Domingo 1978, pp. 31-32, 145-147.

¹² BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 67-69; MORALES PADRÓN, Francisco: Manual de Historia Universal. Tomo VII. Historia General de América, Madrid 1985, p. 280.

contactos con los patriotas dominicanos. En marzo de 1843, un movimiento insurreccional de las fuerzas opositoras haitianas (influido en sus germenos, de más, por actividades de los agentes de las potencias europeas) a Boyer le obligó a renunciar a su cargo y salir al exilio en Jamaica británica.¹³ Mientras que, en conexión con esa revolución, en Santo Domingo se formó una Junta popular, bajo la participación de Duarte, ejerciendo aquí la función de un Gobierno provisional, ningún representante de Santo Domingo se halló en el Gobierno provisional constituido por el líder de la resistencia contra Boyer y nuevo presidente de Haití, Rivière Hérard – y generalmente, a pese a la alianza antecedente de sus representantes con los representantes opositoras en Santo Domingo, y pese a la participación de los delegados del Este, encabezados por Buenaventura Báez, en la asamblea preparando nueva Constitución haitiana, el nuevo régimen en Port-au-Prince reanudó el curso tradicional con el Este de la Isla. Formado el nuevo régimen en Haití, en Santo Domingo fortalecían los humores en pro de separación, a lo que contribuyó una ley del Gobierno provisional de Port-au-Prince de septiembre de 1843 que ordenaba cerrar al comercio internacional los puertos de “la parte Este de la República” (aun cuando algunos de sus habitantes pertenecían a partidarios de la unidad con Haití, por temores de pérdida de sus bienes por causa de su apoyo anterior al gobierno de Boyer). Tan sólo la campaña del presidente Hérard al Este de la Isla volvió a subordinar Santo Domingo al poder pleno de Haití, si bien solamente de manera temporal. Los representantes del local movimiento patriótico fueron capturados, si, como por ejemplo Duarte precisamente, no habían huido a Venezuela o a Curazao, la principal isla de las Antillas Neerlandesas. Bajo el control directo de Hérard, en Santo Domingo tuvieron lugar nuevas elecciones; y después, el presidente haitiano llevó consigo atrás a Haití, como rehenes, algunos regimientos locales.¹⁴

Sin embargo, las actividades opositoras de los grupos dominicanos de orientación tanto liberal como conservadora, tendiendo abiertamente a la separación de Santo Domingo desde Haití, no cesaron. Un resultado de esas actividades lo presentó un manifiesto, con fecha de 16 de enero de 1844, movilizándolo al pueblo al anhelo de independencia y de decidir sus destinos propios. Con posterioridad, la

¹³ FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. 2, p. 178-179.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 179-180; MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 280-281.

rebelión, habiéndose producido en Santo Domingo, culminó en la toma del Baluarte del Conde en la capital por los rebeldes que acá, en la noche del 27 de febrero de 1844, proclamaron la independencia de la República Dominicana. Este nombre salía de los conceptos primarios de *La Trinitaria*. Habiendo ocupado los rebeldes también otros fuertes en la capital, y habiendo capitulado los soldados haitianos en la ciudad, la organizada Junta Central Gubernativa ordenó la vuelta de Juan Pablo Duarte y otros líderes patrióticos del exilio. De tal modo, en el Este de la isla de Española surgió un nuevo Estado. Pero, su potencial total (recordemos, por ejemplo, el número de aproximadamente 125 000 habitantes habitando cinco provincias y 29 poblados llamados comunes en sus territorios), y especialmente, en conexión con algunas circunstancias, no prometía mucho a su posición internacional. Haití, de manera decisiva, no reconocía la creación de un Estado independizado en su *Partie de l'Est*, percibida la zona “rebelde” en adelante – y bajo tales circunstancias, igual que otros representantes de Santo Domingo en 1822, tampoco Duarte ahora pudo ganar una ayuda solicitada de los Estados de Hispanoamérica continental, como de Venezuela en especial, en vista de muchos problemas propios ocupando a los Estados respectivos. Por otro lado, un papel notable en la proclamación de la Independencia dominicana recayó en el cónsul francés, Mr. Eustache de Juchereau de Saint-Denys, y justamente mediante su persona, los dominicanos solicitaron la protección de Francia.¹⁵ Además, ya en meses anteriores sus representantes conservadores, los llamados afrancesados, que presentaban, junto con los trinitarios liberales, un otro grupo político local, habían calculado con la tutela de dicha gran potencia sobre la separación de Santo Domingo, por lo que estaban dispuestos a admitir la soberanía limitada de nuevo Estado y a ofrecer a Francia el control sobre la Bahía (y península) de Samaná, en la costa atlántica del nordeste de la Isla, punto importante del aspecto estratégico. Los trinitarios (derivado de la asociación *La Trinitaria*), a la cabeza con Duarte, estaban contra tal sometimiento y concesiones territoriales de su República a Francia - no obstante, la cuestión de una especie de protección de una potencia extranjera para la República Dominicana, un Estado joven, subdesarrollado y débil de todos los aspectos, amenazado por esfuerzos de Haití por recuperar su territorio,

¹⁵ *Ibidem*; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 67. En lo concerniente al nombre del Estado, es posible adjuntar que ya la denominación de la ciudad de Santo Domingo, fundada a finales del siglo XV, había rendido honores a Domingo de Guzmán, santo castellano de los siglos XII y XIII, fundador de la orden dominicana. – BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: *ob. cit.*, p. 12.

quedaba muy actual en el local pensamiento político. Se ofrecían las ideas de un amparo, salvo Francia, de los EE UU, Gran Bretaña o España. Y finalmente, en 1861, este asunto posibilitará restaurar su dominio aquí justamente a España.

2) República Dominicana entre 1844 y 1861 - sus conflictos con Haití y su política interior

Desde los fines de febrero de 1844 comenzó el periodo de la Primera (o algunas veces llamada Segunda) Independencia de Santo Domingo, y el periodo de la Primera República, durando hasta la reanexión española en 1861. Juan Pablo Duarte, líder nacional y representante prominente de los trinitarios, se repatrió de Curazao en marzo de 1844. No obstante, en los mismos días, todavía no consolidado el nuevo Estado, la República Dominicana tuvo que afrontar un intento grave de las tropas haitianas por reconquistar su territorio, de hecho primero de una serie de acciones análogas continuando en años siguientes – y simultáneamente, el conflicto armado con Haití del presidente Hérard afectó, en sus consecuencias, la evolución de la política interior del joven Estado. Fueron movilizadas contra las tropas haitianas, avanzando desde el Oeste, las fuerzas locales, en su mayoría compuestas de hateros y monteros armados con lanzas y machetes,¹⁶ en cuyo mando el papel dirigente recayó en el general Pedro Santana, influyente propietario (hatero) mulato de El Seibo, en el este del país.¹⁷ Aún en marzo de 1844, los destacamentos dominicanos lograron batir a los haitianos en Azua, entre la línea fronteriza y la ciudad de Santo Domingo aproximadamente, y en Santiago de los Caballeros, en la zona septentrional del país. Así, la primera fase de la guerra dominico-haitiana terminó con la derrota de las fuerzas invasoras. Éstas se replegaron atrás a Haití,

¹⁶ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 281.

¹⁷ Pedro Santana, tal vez la persona más expresiva de la vida política dominicana entre 1844 y 1861, nació el 29 de junio de 1801, junto con su hermano gemelo Ramón Santana (que murió en 1844), en el poblado de Híncha, en la zona fronteriza cerca de Haití. Justamente las circunstancias unidas a la cercanía de Haití obligaron su familia, no mucho tras su nacimiento, a trasladarse a El Seibo. En 1844, Pedro Santana se encargó del mando de las fuerzas dominicanas sin tener una formación militar profesional (además, igual que la gran mayoría de sus compañeros de armas). – RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: Papeles del general Santana, Santo Domingo 1982, p. 273; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 149.

pillando y quemando en el suelo dominicano ya en tradición de invasiones fracasadas anteriores (como, por ejemplo, la de Dessalines de 1805); y durante nuevo golpe de Estado en Haití, el general Louis Pierrot, comandante de las tropas invasoras en el norte dominicano, derrocó al presidente Hérard.¹⁸ El intervalo entre las presidencias de Hérard y de Pierrot lo llenó la presidencia del general Guerrier.

También en la República Dominicana, empero, se produjo una tensión interna entre los trinitarios liberales y los conservadores que ganaron el apoyo decisivo en la persona del general Santana. Dentro el marco de ese antagonismo, Juan Pablo Duarte (también en rango militar del general) impuso en junio de 1844, con derrocamiento de los dirigentes conservadores de la Junta dominante en Santo Domingo (en primer lugar representados por Tomás Bobadilla), a Francisco del Rosario Sánchez, otro de miembros notables de la sociedad trinitaria, en su cabeza. En vista de las tendencias mencionadas de buscar un amparo extranjero con referencia a la amenaza de Haití, fue significativo que precisamente en la amabilidad de los conservadores (“afrancesados”) de subordinar de hecho la independencia de su patria a Francia, consistía la razón esencial de este antagonismo.¹⁹ Poco después, a principios de julio, hallándose Duarte en la región del Cibao (la parte del norte de la República) para estabilizar la situación local, una comisión acaudillada por Ramón Matías Mella, asimismo un trinitario, le proclamó el primer presidente de la República Dominicana. Duarte declinó esa proclamación, no siendo un resultado de elecciones libres, mas entretanto, la situación en la capital la dominó, y en beneficio del bando conservador, el general Santana.²⁰ Los trinitarios, pioneros primarios de la Independencia, ahora fueron calificados de “traidores” y, en agosto de 1844, Duarte y los demás representantes trinitarios (como, por ejemplo, Rosario Sánchez o Mella citados) fueron desterrados “a perpetuidad” del país.²¹ Al contrario, Santana se hizo

¹⁸ *Ibidem*, p. 115; LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, p. 33.

¹⁹ En pos de sucesos respectivos de junio de 1844, Duarte declaró ésto literalmente: “... La ayuda externa nos es indispensable, pero debe solicitarse sin ofrecimientos lesivos a la nación, como por ejemplo la solicité en Venezuela antes de la liberación. No es posible someternos a un régimen de protectorado ni ceder la península de Samaná, que los gobernantes sustituidos estaban dispuestos a convenir. La ley suprema del pueblo dominicano es y será su existencia como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera. Así la concebimos los trinitarios en 1838; así fue proclamada el 27 de febrero...” – TRONCOSO SÁNCHEZ, Pedro: *Vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo 1975, pp. 293-294.

²⁰ *Ibidem*, pp. 309-319; BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: *La independencia dominicana*, pp. 122-123.

²¹ Algunos de los desterrados aprovecharon la amnistía de 1848 para repatriarse. El propio Duarte regresó a Santo Domingo tan sólo después de veinte años, en 1864, entonces en el tiempo del dominio

el caudillo nacional, apoyándose en el poder militar y habiéndose convertido, aún en el mismo año, en el primer presidente dominicano *de facto*. Influyeron en la Constitución, elaborada en el segundo semestre de 1844 en la Villa de San Cristóbal, los modelos de constitucionalismos norteamericano, español y francés, y ésta adquirió un carácter liberal moderado. Además de otro, su texto rechazaba la esclavitud “para siempre” (lo que, junto a relación con la población negra propia, fue muy importante con referencia a las relaciones con Haití) y fijaba como religión del Estado dominicano “la católica, apostólica y romana”. Mas electo el general Pedro Santana presidente de la República, en diciembre de 1844, éste obligó a la Asamblea Constituyente a hacer algunos cambios esenciales en esa Constitución (que en su versión original, por ejemplo, hablaba de poder “esencialmente civil”, no militar), y así un artículo suplementario del documento al presidente le otorgaba, refiriéndose a la situación de la guerra efectiva con Haití, los poderes del dictador prácticamente. Casi la misma posición quedó a los presidentes dominicanos, con modificación principal *de iure*, también tras la reforma constitucional de diciembre de 1854.²² De esta manera, Santana se convirtió en el primer local representante del llamado caudillismo, tan característico para la política de muchas Repúblicas hispanoamericanas en el siglo XIX. Otro tal caso lo presentó Buenaventura Báez, segundo de los principales presidentes dominicanos antes de 1861, originalmente un político conservador y, tras sus actividades constituyentes en Port-au-Prince en 1843, uno de los creadores de Constitución mencionada.

La primera presidencia del general Santana duró hasta 1848 – y como ya antes con el destierro de los trinitarios, Santana ahora aún más manifestó sus tendencias despóticas. Los casos de tía y hermano de Francisco del Rosario Sánchez, uno de aquellos desterrados, acusados de conspiraciones contra el Estado y fusilados en febrero de 1845, o el destino igual de los hermanos Puello, acusados de conspiraciones contra el orden establecido, en diciembre de 1847, dan pruebas de ello.²³ No cesando del lado de Haití las ideas de la unidad de la Isla, el secuestro de todos los bienes haitianos en el país se hizo otra característica de su gobierno. Mientras tanto, en septiembre hasta octubre de 1845, los dominicanos contrarrestaron nuevos ataques haitianos. En 1846, en Haití fue derrocada la dictadura del general

renovado de España en Santo Domingo y la guerra contra aquel dominio. – BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: ob. cit, p. 138.

²² *Ibidem*, pp. 106-111.

²³ *Ibidem*, p. 153.

Pierrot, y el nuevo presidente Bautista Riché se esforzaba por liberalizar su país. Pero, bajo su sucesor Faustino Soulouque, dictador negro habiéndose proclamado después emperador de Haití, comenzó nueva etapa del conflicto dominico-haitiano. En Santo Domingo, en 1848, Santana renunció al cargo presidencial, sustituido luego por el general Manuel Jiménez, antes ministro de Guerra y Marina. Con la invasión del ejército haitiano bajo el mando de Soulouque, inaugurada en marzo de 1849, parecía estar amenazada de modo muy grave la existencia misma de la independiente República Dominicana. Las tropas haitianas vencieron en Azua e iban continuando hacia la capital. En el pánico producido en Santo Domingo, los dominicanos buscaban, con intensidad que correspondía a las ideas de años antecedentes, protección y salvación directamente para su patria, y para sí y sus propiedades, cerca de los cónsules de Francia, los EE UU, Gran Bretaña, el capitán general de Puerto Rico español.²⁴ Volvió a aparecer en el escenario el general Santana, llamado por el Congreso y vuelto de su hacienda El Prado. En abril de 1849, las tropas dominicanas, bajo la participación notable de los generales Antonio Duvergé y Pedro Santana, consiguieron dos grandes victorias en la región de Bani (las batallas en los pasos de El Número y de Las Carreras),²⁵ al oeste de la capital. El avance haitiano fue retenido y contrarrestado, y en tanto que creció de nuevo el papel público de Santana habiendo recibido el título del “Libertador”, el presidente Jiménez abandonó el país. En Haití, en agosto de 1849, Faustino Soulouque se proclamó emperador como Faustino I. En la República Dominicana, la presidencia provisoria de Santana entre mayo y septiembre de 1849 la sustituyó la primera presidencia de Buenaventura Báez, al principio gozando de apoyo de Santana y perdurando hasta febrero de 1853.

La influencia de las grandes potencias extranjeras, del lado dominicano percibida tan importante desde la separación de Haití, desbarató nuevos preparativos de invasión haitiana en 1850-1851 – Gran Bretaña y Francia intervinieron como intermediarios en el conflicto (y de más, Palmerston, entonces *Foreign Secretary*

²⁴ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, pp. 282-283.

²⁵ El 17 de abril de 1849, unos 300 soldados dominicanos del general Duvergé vencieron en el desfiladero de El Número, adonde las fuerzas haitianas se retiraron desde las costas marítimas por presencia cercana de buques de guerra dominicanos. La batalla de Las Carreras pasó el 21 y 22 de abril de 1849, iniciada por el contraataque de la infantería y caballería de Santana que consiguieron la victoria, a pesar de desposeídas de apoyo de artillería (mientras el apoyo artillero lo aprovecharon las numerosas unidades de infantería haitiana). – MATOS GONZÁLEZ, Ramiro, SOTO JIMÉNEZ, José Miguel: Efemérides Militares de la Independencia. Segunda edición, Santo Domingo 2001, pp. 125-126, 130-132.

de Gran Bretaña, mucho deseaba incorporar a los EE UU en esa acción), y habiendo amenazado, en julio de 1851, los cónsules británico y francés en Port-au-Prince a Soulouque con bloqueo anglo-francés de los puertos haitianos si sus tropas invadirían a la República Dominicana, Haití estuvo conforme, en octubre del mismo año, con armisticio de un año. No obstante, a fines de 1851, Soulouque (el emperador Faustin I) rechazó un ofrecimiento dominicano de armisticio de diez años o de un tratado de paz definitivo.²⁶ En 1853 tuvo lugar un nuevo ataque del ejército haitiano, otra vez desbaratado. Desde luego, en la situación de la Isla también se reflejaban los intereses propios puramente de dichas potencias individuales, así como, con tendencias generales en Santo Domingo, la orientación predominante de los líderes locales a tal o cual potencia extranjera desempeñó su papel en las contradicciones políticas internas. Pues, por ejemplo, mientras Báez era siempre un “afrancesado”, Santana, habiéndose hecho su rival político, prefería a los EE UU.²⁷

En 1853-1856, sucedía a la presidencia de Buenaventura Báez, ahora condenado absolutamente por Santana, la segunda ordenada de Santana. Exiliado Báez en la isla de Saint Thomas (parte danesa de las Islas Virginales), el dicho hacendero y militar empezó a perseguir a sus secuaces, baecistas. Si Báez había mantenido buenas relaciones con la Iglesia católica, al revés, las relaciones de Santana con la Iglesia, igual que ya durante su primera presidencia, las acompañaban controversias. Por fin, Santana hizo deportar al arzobispo de Santo Domingo, habiendo rehusado aquél jurar a la Constitución.²⁸ Santana volvió a manifestar su arbitrariedad también en el caso del general Duvergé, héroe de combates contra los haitianos de 1849, siendo éste con su hijo y cuatro otros en abril de 1855 encarcelados, condenados a muerte, por “conspiración contra el poder legítimamente constituido”, y fusilados en El Seibo.²⁹ Simultáneamente, después, desde fines de 1855, el régimen de Santana había de afrontar la mayor invasión militar de Haití a partir de la proclamación de Independencia. Esta vez, unos 30 000 hombres de Faustino Soulouque, apreciados bien equipados, avanzaban en tres columnas (en armonía con procedimientos haitianos anteriores) contra el Este de la Isla. Santana

²⁶ Aunque el papel de los EE UU en dicha acción diplomática había quedado marginal a lo sumo, algunos historiadores norteamericanos hablaban de la Intervención Tripartita (*Tripartite Intervention*) en Haití en 1851. - LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, pp. 36-37.

²⁷ MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 283.

²⁸ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: *La independencia dominicana*, pp. 156, 203, 209-210.

²⁹ *Ibidem*, p. 153; MATOS GONZÁLEZ, R., SOTO JIMÉNEZ, J. M.: *Efemérides Militares de la Independencia*, pp. 116-119.

consiguió rápidamente movilizar su República y también ahora las fuerzas dominicanas, de menor número, pero organizadas de modo mejor, vencieron a los invasores en tres batallas en diciembre de 1855 y enero de 1856.³⁰

Así como varias orientaciones extranjeras se reflejaban en las contradicciones entre las oligarquías en Santo Domingo, al contrario, el cónsul español Antonio María Segovia, representante de una de las fuerzas extranjeras, en 1856, no mucho tiempo desde el reconocimiento del Estado dominicano por Madrid, logró influir en los cambios de la política interna de República Dominicana. En mayo de 1856, Santana, permaneciendo en el mando del Ejército, entregó el cargo presidencial a su amigo y vicepresidente Manuel de Regla Mota. En octubre del igual año, y con apoyo de Segovia, se encargó de la presidencia en Santo Domingo de nuevo Buenaventura Báez. Esta vez, Santana se exilió a Guadalupe, una de islas francesas de Pequeñas Antillas (de donde se trasladó, en abril de 1857, también a la isla de Saint Thomas). Pero ya desde julio de 1857, Báez hacía frente a la insurrección en Santiago de los Caballeros, dirigida por un grupo de militares y ciudadanos, y causada por la política financiera de su Gobierno que había arruinado a muchos comerciantes de la región del Cibao (presentando Santiago su centro). Los rebeldes proclamaron Santiago capital de la República, aquí crearon un Gobierno provisorio, encabezado por el general José Desiderio Valverde como presidente, y adquirieron el sostén de todos los pueblos del Cibao. Así, el movimiento culminó en revolución y conflicto armado entre las tropas baecistas y los insurrectos cibaenos. Esta situación la aprovechó otra vez Santana habiéndose repatriado, llamado además por el Gobierno de Santiago. En junio de 1858, la segunda presidencia de Báez finalizó con su renuncia y nueva salida al exilio. Poquísimo después se inició el tercer mandato presidencial de Santana que eliminó el poder del Gobierno cibaeno. El avance de sus tropas al Cibao, con designación de comandantes militares en lugares individuales, trajo durante agosto y septiembre de 1858 la extinción definitiva de ese poder revolucionario de índole liberal.³¹ Al mismo tiempo, la guerra civil terminada había causado gran agudización de la crisis económica, acompañando la República desde su origen en 1844, lo que se reflejó en descenso profundo de la cosecha de tabaco,

³⁰ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 284; LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 39.

³¹ BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 157-158; MOYA PONS, Frank: The Dominican Republic. A National History, Princeton 2010, p. 196; RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: Papeles del general Santana, pp. 258-259.

junto con madera la principal fuente de ingresos dominicanos.³²

El lugar del exilio de Báez, derrocado en 1858, advino España. A pesar de ello, Santana en el cargo del presidente debió convertirse en el artífice principal de la parte dominicana de la restauración del poder de España en su país insular en 1861. Este paso significó, en el fondo, la vuelta al dominio del país maternal, en vista de dominación española en Santo Domingo ya desde 1492 hasta 1795 (o hasta 1801 de hecho) y después en 1809-1821. Habían muchas suposiciones para tal paso. Los temores de las tendencias anexionistas de Haití no desaparecieron ni con el derrocamiento del emperador Faustino I en 1859, pese a la tregua ofrecida a los dominicanos por el nuevo presidente haitiano, Fabre Geffrard. Las relaciones entre España y la República Dominicana las podemos ver en el contexto general de las relaciones de aquella con sus antiguas posesiones en América, complicadas en su conjunto en el transcurso del siglo XIX. Sin embargo, la evolución política de Santo Domingo durante las décadas pasadas era diferente de la de los países hispanoamericanos continentales. Ha sido recordada la reivindicación de restitución de Santo Domingo que España, todavía bajo el reinado de Fernando VII, había manifestado con Haití de Boyer. En la atmósfera de la revolución haitiana de 1843, en mismo Santo Domingo existía un grupo que deseaba su reincorporación en el Imperio español (antes de proclamación de la Independencia en febrero de 1844), y en el interés de tal proyecto, hubo enviado a sus representantes a Cuba (a Antonio López de Villanueva) y a Puerto Rico (a Pérez del Castillo y a Juan Abril).³³ Seguidamente, la situación en la Isla nuevamente dividida despertaba una atención de la administración española de Cuba, encabezada justo por el general Leopoldo O'Donnell. Durante la primera presidencia de Santana, igual que después, España podía parecer en la República Dominicana, por algunos aspectos, la fuerza más natural de la cual se podía esperar un auxilio. Y si los dominicanos, en la defensa de su independencia contra Haití, no habían logrado una ayuda de otros países de Hispanoamérica, y si habían buscado alguna forma de protección de las partes francesa, estadounidense o británica, el reconocimiento de la Independencia dominicana por España en 1855, y entonces, acercamiento a la ex-metrópoli colonial cuyo poder, además, continuamente estaba presente en las cercanas islas de Cuba y

³² FRANCO PICHARDO, Franklin: Historia del pueblo dominicano. Cuarta edición, Santo Domingo 2006, p. 249.

³³ FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 186.

Puerto Rico, creó una de las premisas para que se restableciera, tras veintidós años de la hegemonía haitiana y diecisiete años de la Independencia amenazada e inestable, la soberanía de Madrid en el país que se podía señalar chico, subdesarrollado y desorganizado.

3) República Dominicana y la cuestión de su amparo extranjero entre 1844 y 1861 en general

Comprensiblemente, en conexión con la presión haitiana y los conflictos dominico-haitianos, ya se ha dicho lo más esencial sobre las tendencias en la República Dominicana de buscar una ayuda y apoyo en el extranjero, cuya necesidad desde los principios era percibida, aun cuando en formas diferentes, por los representantes de todas las corrientes políticas. En 1844, Duarte y otros trinitarios no estaban dispuestos a cambiar, más o menos, la hegemonía de Haití por la de Francia. Por el contrario, la amabilidad de los conservadores, “afrancesados”, como Báez o Bobadilla digamos, de hacer grandes concesiones con Francia correspondía a los intereses de los representantes de Francia misma en Haití que, primariamente, se referían al espacio de toda la Isla. Aparte Juchereau de Saint-Denys, hay que mencionar al cónsul francés Levasseur, actuando directamente en Port-au-Prince. A mediados de 1843, y con referencia a la situación en Haití tras la caída del régimen de Boyer, Levasseur en una carta a Guizot, ministro de Asuntos Exteriores del rey francés Luis Felipe, suponía la separación pronta no sólo del Este, sino también del Norte de la Isla (además, recordemos la existencia del Estado bajo el gobierno de Henri Christophe allí en 1806-1820), y en esa relación, las intervenciones de Gran Bretaña y España, por sus intereses comerciales en el Sur en el primero y por la restauración de su dominio en el Este en el segundo caso, y proponía que Francia debiera defender sus intereses propios, también debido a las deudas de Haití con ésta. Conforme a su opinión, pues, Francia debía ocupar la península de Samaná y Môle Saint-Nicolas (en el litoral del noroeste de Haití). De concierto con tales posturas, el contralmirante de Moges, comandante en jefe de la escuadra francesa habiendo

aparecido en aguas haitianas, defendía poco después, asimismo a la dirección de Guizot, la idea del protectorado francés en Haití.³⁴

Concretamente, la idea de la alta protección francesa para el nuevo Estado en el Este de Haití, juntada con ideas de nombramiento de un gobernador general por el Gobierno francés que desempeñaría las funciones del poder ejecutivo en Santo Domingo, durante diez años al menos, y de cesión de la península de Samaná, fue abarcada en el llamado Plan Levasseur de diciembre de 1843, resultado de la petición de los delegados dominicanos de la Asamblea Constituyente haitiana (el futuro presidente Báez fue uno de ellos), dirigida al sobredicho cónsul francés en Port-au-Prince.³⁵ Estos proyectos, causa de tal indignación de los trinitarios, no consiguieron finalmente su cumplimiento, por negativa del propio Gobierno parisiense que no quiso por tales pasos perturbar el curso de aquel tiempo de la política de *entente cordiale* con Gran Bretaña. El ministro Guizot, en despacho destinado en nombre del rey Luis Felipe a Levasseur y a Saint-Denys, si bien aprobó “una influencia saludable en la pacificación de la Isla” o “una acción protectora en sus destinos”, rechazó la toma eventual de Samaná, igual que de Môle Saint-Nicolas.³⁶ Es verdad que al Gobierno dominicano le Francia ofreció una ayuda financiera que reivindicaba la guerra contra Haití.

Sin embargo, poco después, la zona de la Bahía de Samaná se convirtió en el centro de intereses, como eventual base naval, de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos intereses los también condicionaron sospechas justo de designios de Francia y Gran Bretaña con esa localidad. Los EE UU, que en la década de 1840 empezaron a imponer su “*Manifest Destiny*”, su papel de la potencia dirigente en el hemisferio occidental, llegaron a ser otra fuerza extranjera, en la que los representantes dominicanos veían una esperanza para la independencia de su país o, más acertadamente, su protección frente a Haití. Era característico lo que EE UU, con la influencia de sus Estados esclavistas del Sur, hasta entonces no reconocían de

³⁴ En cuanto a Saint-Denys, podemos añadir que éste había actuado en Cap Haitien, de donde se trasladó (siendo dicha ciudad perjudicada por terremoto) a través de Port-au-Prince, y en conexión precisamente con los preparativos de separación de la parte oriental de Haití, a Santo Domingo. Aquí apareció en enero de 1844 y sirvió de intermediario en relación con capitulación de la guarnición haitiana en Santo Domingo el 28 de febrero de 1844. – FRANCO, J. L.: ob. cit., pp. 180-186; MATOS GONZÁLEZ, R., SOTO JIMÉNEZ, J. M.: Efemérides Militares de la Independencia, pp. 26, 68.

³⁵ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 84-85; FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 184.

³⁶ *Ibidem*, pp. 222-223.

manera formal Haití (a pesar de que ya en 1822 habían reconocido todos los Estados hispanoamericanos luchando por su Independencia), un Estado surgido de gran sublevación antiesclavista, y tan sólo el periodo de la guerra de Secesión desde 1861 debió traer el giro en ese sentido en la política de la Unión del presidente Lincoln. Pero, después de 1844, algunos problemas de modo similar en el fondo, es decir unas razones raciales, se ofrecían a la parte norteamericana también en el caso de la República Dominicana. Los agentes estadounidenses no hallaron bastante dominicanos “blancos” para “garantizar el reconocimiento de la República”. Cuando con posterioridad, en 1853, los EE UU del presidente Pierce volvieron a intensificar sus intereses por la República Dominicana, adonde enviaron, como agente especial, a William L. Cazneau, ex-general tejano, aventurero y partidario de la penetración política y económica estadounidense en el Caribe, en los EE UU preponderó la manera de ver que “Haití era una nación de los negros exclusivamente, pero los blancos creaban principalmente la clase dominante en la República Dominicana”.³⁷ Cazneau señaló, en enero de 1854, prósperas las condiciones de la República Dominicana, excepto el hecho de que necesitaba mantener altos efectivos de sus fuerzas armadas para impedir nuevo ataque de Haití.³⁸ A pesar de ello, los EE UU no reconocieron de modo oficial la Independencia dominicana hasta el final de su guerra civil en 1865 que casi coincidió con el fin de la ocupación española de Santo Domingo.

En lo que se refiere a los países europeos, la República Dominicana la hubieron reconocido, entre finales de las décadas de 1840 y 1850 aproximadamente, Gran Bretaña, Francia, Dinamarca, los Países Bajos, España, Cerdeña. Y Gran Bretaña, Francia y los EE UU no sólo presentaban protectores eventuales de la vista dominicana, sino también se convirtieron en competidores mutuos por la influencia en el país. Si Francia había resignado a la toma de la zona de Samaná, este punto atraía la atención estadounidense ya en 1846 y principalmente en la década de 1850 (y un gran papel en los intereses estratégicos de los EE UU lo jugará también en decenios posteriores). Gran Bretaña reconoció de manera completa la Independencia dominicana en 1848, habiendo enviado allí a Robert Schomburgk, geográfico y explorador de origen anglo-alemán, como cónsul que después, como plenipotenciario,

³⁷ Es posible completar, no obstante, que el periódico *New York Evening Post* de 2 de septiembre de 1854 a Santana y dos miembros de su Gobierno, y además, a Báez, 19 generales y 17 coroneles, les calificó de los mulatos. – LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, pp. 34, 37.

³⁸ *Ibidem*, p. 37.

debió firmar un tratado de amistad y comercio con la República. Francia hizo el mismo reconocimiento sólo poco más tarde. Los EE UU, cuya atención desde la Isla la había llevado temporalmente la guerra contra México de 1846-1848, manifestaron aquí sus intereses nuevamente en relación con la invasión de Soulouque de 1849. Su atención se concentró no sólo en las intenciones de Haití, mas también en las de Gran Bretaña y Francia aquí. El dictador y poco después emperador haitiano quería apoderarse con esa su campaña de los ingresos de aduanas dominicanas para poder cumplir sus compromisos financieros con Francia. Quizá estuviese dándose cuenta de que su anexión de la República Dominicana provocaría probablemente una acción de los EE UU, Gran Bretaña y Francia que defendían sus intereses locales. Por otro lado, temía por anexión de la República Dominicana por los EE UU justamente que podía originar restauración de la esclavitud allí y crear una retaguardia conveniente para invasión norteamericana de Haití. Se han mencionado los humores que con aquella invasión haitiana cundían en Santo Domingo. Entre los dominicanos, a la sazón aparecieron o fortalecieron las reivindicaciones del protectorado directamente de una potencia europea o de los EE UU sobre su país, a lo que, no obstante, por la parte británica, lord Palmerston no estaba dispuesto a complacer, más se esforzaba por impedir tal eventualidad de las partes tanto de Francia como (mediante su Ministro en Washington, Henry Bulwer, en 1850) de los EE UU. En vez del protectorado, según su opinión contrario “a los mejores intereses del pueblo dominicano” (y a pesar de peticiones de algunos representantes dominicanos), el *Foreign Secretary* de Londres ofreció la mediación en el conflicto dominico-haitiano. La sobredicha acción combinada de Gran Bretaña y Francia (más los EE UU parcialmente) de 1851, que desbarató los preparativos de nueva invasión haitiana, presentó resultado de esa política. Entretanto, el Tratado de amistad y comercio entre Gran Bretaña y la República Dominicana de 1850, signada por la parte británica por Schomburgk, otorgó a Gran Bretaña la posición de la “Nación más favorecida”; y es posible decir, corroboró la posición de la República Dominicana como un Estado independiente.³⁹ En 1850, habiéndole expresado Bulwer el temor de que los EE UU planeasen la anexión de Haití (por inicial negativa de la parte estadounidense de participar en la mencionada acción anglo-francesa), Palmerston no consideraba verosímil tal alternativa, en vista de gran número de los negros libres en la Isla.

³⁹ *Ibidem*, pp. 34-36.

Comprensiblemente, los EE UU perseguían sus intereses propios en el Caribe (recordemos los intereses manifestados por la anexión de Cuba); y su política en el espíritu de la Doctrina Monroe, contraria a la penetración de grandes potencias europeas en el hemisferio occidental, asimismo se mostró abiertamente, con las actividades de citado Cazneau, en la República Dominicana. De la parte dominicana, le complació la amabilidad del general Santana, durante su segundo mandato presidencial, de someter *de facto* su patria a los EE UU. En julio de 1854, Cazneau, tras su estancia temporal en Washington, regresó a Santo Domingo con instrucciones de su Gobierno de discutir allí un tratado de amistad, comercio y navegación. A base de este tratado, los EE UU debieron adquirir una estación naval y de carbón en la Bahía de Samaná; y además, la Bahía la empezó a investigar el capitán norteamericano George B. McClellan. Ni la participación de Gran Bretaña y Francia en la Guerra de Crimea (que, como sabemos, influyó en las actitudes de los EE UU también de otros aspectos) impidió a Gran Bretaña para intervenir, en cooperación con Francia, contra tal proyectado tratado. En septiembre de 1854, los cónsules británico y francés en Santo Domingo, Schomburgk y Darasse, expresaron a Santana el desacuerdo resuelto con la posibilidad de la cesión de Samaná; y así, el Tratado dominico-estadounidense firmado por el vicepresidente dominicano y Cazneau poco después, 5 de octubre de 1854, se pasó sin esa condición. Mas la oposición de las dos grandes potencias europeas contra el Tratado iba continuando, con participación relevante de Maxime Raybaud, encargado de negocios francés en Port-au-Prince. Los representantes de Gran Bretaña y Francia, incluso, invitaron las naves de guerra de sus países a las costas de la Isla y hacían presiones sobre el Gobierno dominicano, prometiendo, seguidamente, asegurar el armisticio de diez años con Haití, si República Dominicana aceptase algunas condiciones que hablaban en beneficio de su independencia y soberanía de hecho. Por fin, Marcy, el *Secretary of State* norteamericano, rechazó entregar a ratificación el Tratado, por la parte dominicana ratificado formalmente, y con reservas dando a entender el influjo del cónsul británico. Y en junio de 1855, Cazneau, a raíz de sus instrucciones, regresó a los EE UU.⁴⁰

⁴⁰ Por ejemplo, la presión de Schomburgk y Raybaud sobre el Gobierno dominicano se refería, con el fin de hacer fracasar la ratificación del Tratado respectivo por el Senado estadounidense, a lo que la parte dominicana solicitase una cláusula de igual tratamiento para los dominicanos de color viajando a los EE UU con los norteamericanos blancos. Las sucesivas condiciones anglo-francesas se referían a compromisos de no ceder, temporalmente o a constancia, ninguna parte de su territorio a un Gobierno

No obstante, el proceso del acercamiento entre el régimen de Santana y los EE UU aún no terminó con ello. A Faustino Soulouque, habiendo inaugurado su gran campaña de 1855-1856, le estos sucesos como si habían convencido en sus temores anteriores de la hegemonía norteamericana sobre la parte oriental de la Isla. Santana, habiendo asestado derrotas a esa invasión haitiana, a su vez, se esforzaba rápidamente por nuevo tratado con los EE UU. Y esta vez, junto con Gran Bretaña y Francia, intervino también España contra la influencia estadounidense, o su cónsul (y encargado de negocios) ya mencionado concretamente, Antonio Segovia, que hubo llegado a Santo Domingo en diciembre de 1855. Su actuación en Santo Domingo resultó del Tratado hispano-dominicano de febrero de 1855, mediante el cual el Gobierno español de Espartero reconoció la Independencia de la República Dominicana y el cual, salvo el análogo Tratado anglo-dominicano de 1850, para la parte dominicana significó el único tratado de ese tipo que consiguió por ahora con algún Estado extranjero. Correspondiendo a los humores en Santo Domingo en relación con España, Segovia presentó a Santana un documento bajo el título *Bases de un Tratado de Protectorado*, con arreglo al que España tomara el control sobre “todos los resortes de soberanía, internos y externos”, de la República, cuyo nombre en tal caso se cambiaría en la República Hispano-Dominicana.⁴¹ Entonces, España ya en este tiempo ofrecía un protectorado sobre la República Dominicana (y además, traigamos a la memoria que también este tema fue un componente de las conversaciones franco-españolas en París en 1855), aunque el proyecto fracasó por ahora.

Regla Mota, en el intervalo después de la segunda presidencia de Santana y antes de la segunda de Báez, entre mayo y octubre de 1856, iba continuando en el curso favoreciendo a los EE UU, a lo que perteneció nuevo ofrecimiento a los EE UU de Samaná y concesiones comerciales y en lo que se reflejó, principalmente, el anhelo de ganar un apoyo estadounidense para el Gobierno respectivo, con Santana en su fondo. Apoyando ya antes el cónsul español la oposición baecista contra Santana, e instalado Báez en la presidencia y desterrado Santana bajo la influencia de Segovia, el Gobierno español no aprobó estos procedimientos de su representante.⁴²

extranjero, de no concluir un acuerdo financiero garantizando el cobro de sus ingresos estatales, de nunca limitar su soberanía y de no admitir un desembarco de unos aventureros, armados o no armados, en el suelo dominicano. – LOGAN, R. W.: ob. cit., pp. 35-39.

⁴¹ *Ibidem*, p. 39; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 132.

⁴² LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 39.

Pero, la situación en la Isla quedaba muy compleja. Aun cuando reconocido “el triunfo de los revolucionarios” cibaños por los cónsules de Francia, Dinamarca y Gran Bretaña,⁴³ el general Santana en 1858 nuevamente consolidaba su poder presidencial; mientras que el emperador haitiano Faustino I preparaba nueva invasión de la República Dominicana e incluso, envió al ex-cónsul francés Raybaud para proponer el sometimiento del Este a Haití en forma de confederación.⁴⁴ William L. Cazneau, que volvió a aparecer en la República Dominicana en 1859, escribió a Lewis Cass, secretario de Estado estadounidense de entonces, que los cónsules francés, británico y español trabajaban para realizar la anexión de ese país, y más tarde, a fines de enero de 1860, dijo al mismo que sólo los EE UU podían salvar la República Dominicana desde la baja en “una provincia negra bajo la Constitución haitiana”.⁴⁵ En Haití, el derrocamiento y exilio en Jamaica de Faustino Soulouque, ya en enero de 1859, acabó con el gobierno despótico que, habiendo perdurado más de una década, trajo una cierta estabilidad en el país, en pos del periodo caótico que había sucedido a la caída de Boyer, mas que, bajo la dirección de aquel adorador del culto de *voodoo*, era juntado con brutales manifestaciones de arbitrariedad hechas a base racial y daba una típica muestra de la hegemonía negra.⁴⁶ Al mismo tiempo, podía parecer poco que los esfuerzos por reunificación violenta de la Isla, un otro indicio característico del régimen caído (pero también de los Gobiernos haitianos antecedentes), flojeasen. Ya desde febrero de 1859, Fabre Geffard, nuevo presidente de Haití (gobernando hasta 1867), negoció la tregua con la República vecina. Sin embargo, aprovechando la situación de la política interna en ella, Haití fomentaba las revueltas contra Santana. Los haitianos penetraban reiteradamente a través de las fronteras que los dominicanos las hubieron defendido durante los conflictos precedentes, saqueando en las poblaciones fronterizas, por una parte, e intentando ganarse simpatizantes aquí, por otra. En el interés del orden, en 1860

⁴³ MÉNDEZ JIMIÁN, Jesús: El Presidente Báez y La Vega (1848-1878), Santo Domingo 2007, p. 19.

⁴⁴ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 362. Raybaud, desterrado por Santana y sus ministros, amenazó a los dominicanos, si no aceptarían esa unión con Haití, salvo nuevo ataque militar haitiano, precisamente con anexión por los EE UU como otra variante de su destino. - MOYA PONS, F.: The Dominican Republic. A National History, p. 198.

⁴⁵ LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, pp. 39-40.

⁴⁶ A pesar de que también su régimen aprovechaba servicios importantes de los representantes de la parte mulata de la población haitiana, podemos recordar el masacre de los mulatos, inclusive muchos sus líderes prominentes, ordenado por Soulouque después de la derrota desastrosa de su campaña contra la República Dominicana (y su coronación imperial) de 1849. - LOGAN, R. W.: ob. cit., p. 96; GUERRERO CANO, María Magdalena: Santo Domingo (1795-1865), Cádiz 1986, p. 125.

Santana emprendió una campaña militar a la zona fronteriza. Pero su éxito quedó temporal.⁴⁷ Parecía que Haití pensase en la anexión de su vecino separado por otras maneras que sería directa invasión militar puramente.

Recapitemos, se ofrecían algunas potencias percibidas en la República Dominicana mediadoras o protectoras en vista de sus relaciones con Haití (Gran Bretaña, Francia, España, EE UU). Quizá, como las “mediadoras” en particular, las convenga citar, por sus relaciones tanto con la República Dominicana como con Haití y por otros factores, dos primeras – y como las “protectoras”, que de algún modo podían limitar o quitar la soberanía del Estado, dos últimas. Ya que, con idea característica para el general Santana, igual que para otros políticos dominicanos, pues la idea de que su patria fuese incapaz sobrevivir como un Estado independiente de modo completo, y así, con amabilidad de sacrificar más o menos su independencia, igualmente cabe resumir que mientras al principio, proclamada la Independencia en 1844, Francia había figurado como un protector posible del incipiente Estado, más tarde parecían convenientes para ejercer tal papel los EE UU, entre los cuales y las potencias europeas existía una rivalidad evidente en la cuestión dominicana, y España que, precisamente, veía una amenaza grave para su dominio en Cuba y Puerto Rico en las alternativas como la anexión estadounidense de Santo Domingo o solamente la presencia de base norteamericana en Samaná. Los gestos, hechos por Santana durante su tercera presidencia hacia los EE UU (refiriéndose a una posibilidad de venta o arrendamiento de los terrenos cerca de la Bahía de Samaná) y, al mismo tiempo, hacia particulares y compañías británicas (refiriéndose a concesiones en la esfera económica, hasta la posibilidad de su explotación de todas las minas, guano y madera en el territorio dominicano), podían reflejar las presiones antagónicas de las potencias extranjeras. No obstante, los EE UU perdían las simpatías o confianza del presidente y caudillo político dominicano. Su política con otros países hispanoamericanos en el transcurso de más de una década pasada (la guerra contra México, los hechos del aventurero Walker en Nicaragua) resultó una razón que bastaba para ello. Un anuncio habiendo aparecido de la parte norteamericana, de que convendría una gran emigración negra de los EE UU a Santo Domingo para aliviar el problema unido a la cuestión de esclavitud en su país propio,

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 125-126.

puso el fin a las esperanzas cifradas por Santana en los EE UU.⁴⁸ Por otro lado, así como en los casos de unos otros representantes dominicanos, también en el de Santana la inclinación hacia España, país de “religión, lengua y costumbres comunes”, presentaba un asunto evidente y ya tradicional. Pues, en tanto que los EE UU estaban peleando con la separación de sus Estados del Sur (consecuencia del problema tan marcado por la cuestión de esclavitud), lo que pronto llevó al estallido de gran guerra civil, la República Dominicana dirigida por Pedro Santana volvió, en marzo de 1861, al poder colonial *de facto* de su antigua metrópoli. De tal modo, España, tratando de reforzar sus posiciones internacionales, recuperó de repente una parte de su dominio americano perdido hace algunos decenios.

4) El camino hacia la Reanexión - República Dominicana y España en 1844-1861

El pensamiento de la restauración del dominio español en Santo Domingo se ofrecía, de la parte dominicana, igual que de la española, ya con su separación desde Haití. Se ha mencionado el caso de tres representantes enviados con este fin de Santo Domingo a Cuba y a Puerto Rico aún antes de la proclamación del Estado independiente en la parte oriental de la Isla. Pero el capitán general de Cuba de entonces, Jerónimo Valdés, se expresó, en sus palabras dirigidas a España, que semejante proposición, si bien queriendo presentar “halagüeñas ventajas”, no podía “prestar intereses a nuestra Metrópoli”,⁴⁹ y uno de aquellos enviados, Juan Abril, en 1845 pidió una ayuda para su país, sin éxito, en Madrid directamente.⁵⁰ España mucho tiempo estaba abrigando las actitudes vacilantes con la cuestión de Santo Domingo generalmente, en lo que influían las alteraciones frecuentes de los Gobiernos en Madrid y otros problemas de la política nacional, así como la carencia de un pensamiento fijo de la política con respecto a Hispanoamérica y las

⁴⁸ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 363. En vista de sobredichas conexiones, podemos completar que asimismo el citado William L. Cazneau había pertenecido a los artífices de la separación de Tejas de México y su anexión a los EE UU entre 1836 y 1845. – FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 358.

⁴⁹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), p. 130.

⁵⁰ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 361.

consideraciones de las posturas de otras potencias, o la realidad de que los representantes dominicanos buscaban una ayuda, igual que en España, en los EE UU. En vista de las propensiones proespañolas en Santo Domingo aún antes de la proclamación de la República Dominicana, los franceses, apoyando su separación desde Haití en 1843-1844, querían impedir su nuevo sometimiento a España. Sin embargo, despertando la situación en la Isla la atención de los representantes españoles en el Caribe y apereciendo de la parte española la idea del protectorado propio sobre Santo Domingo, el entonces ministro de Exteriores de Francia, Guizot, que no aceptó las proposiciones de los cónsules franceses en Port-au-Prince y Santo Domingo refiriéndose al protectorado de Francia y adquisición de Samaná, ya en mayo de 1844 admitió, en conferencia con el embajador español en París, establecimiento del protectorado de España en la parte de la Isla antaño española. Más tarde, la misma posición, si bien condicionada justamente por la actitud positiva de Francia, la adoptó Gran Bretaña.⁵¹ A pesar de ello, sabemos que aún después de una década, la cuestión del posible protectorado de España en Santo Domingo estuvo actual en las negociaciones vinculándose al deseo de Francia de Napoleón III de incorporar España en la Guerra de Crimea.

Comprensiblemente, con esas calculaciones, Madrid no podía pasar por alto ni a los EE UU, cuyas posturas en sentido respectivo también intentó sondear ya en 1845. No obstante, aquí podemos mencionar la misión dominicana a los EE UU, presentada por José María Caminero y enviada en diciembre de 1844 por el presidente Santana. Caminero debió discutir reconocimiento de la Independencia de la República Dominicana por los EE UU y su escrito, entregado a John C. Calhoun, secretario de Estado norteamericano, incluía, además de asuntos de las relaciones con Haití, una crítica de España, reprochándole su “indiferencia, indolencia y abandono” con Santo Domingo en los años precedentes de la hegemonía haitiana.⁵²

España parecía quedarse en las mismas posturas asimismo después de 1844. A pesar de ello, precisamente la guerra dominico-haitiana y el bloqueo de la Parte del

⁵¹ BÉCKER, Jerónimo: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo II (1839-1868), Madrid 1924, pp. 548-551.

⁵² „... En lo que concierne a España, que tuvo la soberanía de ese territorio y de la cual los Dominicanos fueron los súbditos, la indiferencia, la indolencia de esta nación y su abandono durante veinte años que estuvimos bajo la opresión y las vejaciones de los Negros de Haití demuestran y establecen positivamente el derecho de los Dominicanos de asumir su propia soberanía y de gozar en toda libertad constituyendo un Estado independiente...”, decía el escrito de Caminero, enviado a Washington como agente especial. – FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 285.

Este declarado por el Gobierno haitiano, con detención temporal de dos goletas mercantes españolas por los haitianos, llevaron a una manifestación de acercamiento recíproco que presentó la visita de seis buques de guerra españoles en el puerto de Santo Domingo, en febrero hasta marzo de 1846, y encuentro personal de su comandante, capitán Pablo Llanes, con el presidente Santana. El impulso para esta expedición, habiendo zarpado desde las costas portorriqueñas con el fin principal de comunicar a las autoridades haitianas que España no reconocía el bloqueo y ganar la promesa de seguridad para las naves españolas y aguas cubanas, lo dio el general O'Donnell, capitán general de Cuba a la sazón. La llegada de esa escuadra produjo gran agitación entre los habitantes de Santo Domingo esperando el protectorado de España como el hecho ya seguro. El general Santana, al recibir al capitán Llanes, hablaba de las relaciones de su República con los EE UU, Gran Bretaña y Francia, e indicó su deseo de estar bajo la protección de España.⁵³ En efecto, todavía en el mismo año, Santana envió trío de sus emisarios a España (uno de los tres fue Báez, su venidero rival político) con el objeto de pedir o el reconocimiento de la Independencia de su Estado o la instalación del protectorado. Pero gestionando los miembros de esa misión en Madrid desde septiembre de 1846 hasta diciembre de 1847, sin poder entregar sus credenciales, por fin abandonaron a España habiendo dejado un escrito para su ministro de Estado con estas palabras: “Y en verdad que el pueblo dominicano, español por su origen, por sus costumbres, y por su idioma y religión, no esperaba ser tan desdeñado por el Gobierno de la Madre Patria en las personas de sus Representantes.” Añadieron que se reiteraban, “después de catorce meses de espera, para ir a otras naciones que habían ofrecido su mediación para hacer cesar la injusta guerra promovida por los haitianos, pero que no por esto se alterarían las buenas relaciones entre España y Santo Domingo”.⁵⁴

Sin embargo, justo los análogos esfuerzos dominicanos en los EE UU (donde, a su vez, una alarma la había causado ya la presencia de dicha flota de guerra española en Santo Domingo en 1846) influyeron, en parte, en esa indolencia española.⁵⁵ También en vista de los sucesos futuros cabe completar que O'Donnell,

⁵³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 551-552; MATOS GONZÁLEZ, R., SOTO JIMÉNEZ, J. M.: Efemérides Militares de la Independencia, p. 62.

⁵⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 556; FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. 2, pp. 313-314.

⁵⁵ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 361. Por otro lado, la sobredicha misión dominicana se dirigía, desde sus principios, no sólo a España, mas también a Gran

capitán general y gobernador de Cuba entre 1843 y 1848, en el que el Gobierno dominicano buscaba una esperanza de que podría influir, con algunas recomendaciones, sobre las actitudes de Madrid (como lo había manifestado una carta del ministerio de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores de Santo Domingo de julio de 1846), se oponía de hecho tanto al reconocimiento como al protectorado eventual, hallándose mismo bajo la influencia de los plantadores y negreros cubanos.⁵⁶ Pero su sucesor en el cargo supremo en La Habana desde marzo de 1848, Federico Roncalí, conde de Alcoy, se encontró confrontado con el problema de Santo Domingo en relación con la invasión de Soulouque de la República Dominicana de 1849. Contrarrestado el avance haitiano en las batallas de El Número y de Las Carreras, y obligado Manuel Jiménez a renunciar a la presidencia dominicana por Santana, Bobadilla y Báez, éste se exilió a Curazao, de donde en forma escrita a la dirección del conde de Alcoy, apoyado por José Pando, agente español en la isla respectiva, pedía reincorporar Santo Domingo en el Imperio español. El conde de Alcoy, en su respuesta a Pando, señaló este negocio “ajeno a sus instrucciones”, dejando la decisión a Madrid, a cuya dirección, por su parte, indicó tal eventualidad muy costosa. Y a pesar de su “sentimiento de puro Españolismo”, o el hecho de que “la gloria de ser Españoles era el único clamor que se oía en Santo Domingo”, citados por Jiménez en su carta de Curazao a La Habana de junio de 1849, cierta ironía puede verse en lo que la indiferencia de la parte española llevó a este ex-presidente dominicano a la salida a Haití precisamente.⁵⁷ Aquí, exiliado bajo el gobierno de Soulouque, por fin murió.

Es posible decir que Madrid de aquel tiempo, bajo la influencia de los círculos moderados y de la reina-madre María Cristina (cuya hechura Roncalí, conde de Alcoy, futuro primer ministro, se puede llamar), demostraba desinterés por este asunto. No obstante, algunas alternativas de la posible evolución venidera de Santo Domingo podían significar un gran peligro para las posiciones españolas en las vecinas islas antillanas o para su situación interna. La hegemonía de los EE UU en Santo Domingo traería el poder norteamericano en los espacios entre Puerto Rico y Cuba, cuya anexión era tan reivindicada en los EE UU. Por el contrario, la

Bretaña y a Francia, es decir a las grandes potencias, por cuyas partes la República Dominicana logró el reconocimiento en los meses venideros. – FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 287; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 133.

⁵⁶ FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, pp. 313-314.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 315-320; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 134.

reconquista haitiana de Santo Domingo, eventual gran éxito del Imperio de Haití de Faustino I, podría sacudir, en sus consecuencias, por el sistema esclavista en ambas islas españolas. Además, lo que estaba en relación con la influencia de los EE UU más o menos, la República Dominicana provocaba la atención en La Habana como una base de los miembros del movimiento anexionista cubano. Sustituído en 1850 el conde de Alcoy en la función suprema en La Habana por José Gutiérrez de la Concha, y él a su vez, en 1852, por Valentín Cañedo, pudieron parecer favorables a la parte española las noticias que, a principios de 1853, a Cañedo le envió el capitán Salcedo habiendo visitado antes Santo Domingo, junto con el comisionado Mariano Torrente, igual que la carta del propio presidente dominicano Báez destinada al Gobierno colonial de Cuba. Fue posible formarse una idea de que los dirigentes dominicanos, inclusive Santana, abrigaban actitudes hostiles directamente con los norteamericanos y no muy buenas con los ingleses, mientras miraban con simpatías hacia Francia y España particularmente – aunque Báez acentuó, y volviendo a recordar la indiferencia de España, que, en el caso de nueva amenaza de Haití, preferiría a los norteamericanos ante los haitianos. Báez también a Salcedo le había asegurado que vigilaba a los “cubanos que había en la República procedentes de los Estados Unidos”.⁵⁸

Por supuesto, el curso del acercamiento con los EE UU, inaugurado con el segundo mandato presidencial de Santana, parecía peligroso para la dominación española en Cuba, mediante una sociedad llamada la *Estrella Solitaria* que planeaba la inmigración de norteamericanos blancos a la República Dominicana, con escolta de 5000 hombres armados, lo que debió reducir la proporción de la raza negra en las Antillas y significar, lo más probablemente, un paso para su avance siguiente a Cuba. Juntada dicha sociedad directamente con el anexionismo cubano, su propio nombre, evocando el caso de Tejas entre su separación desde México y anexión a los EE UU, indicaba sus intenciones. Por esta razón, la Capitanía general de Cuba envió a Santo Domingo otra vez a Mariano Torrente como observador y luego nombró a Juan Abril, asimismo ya citado, como agente secreto allí. No obstante, casi en el mismo tiempo (aún en 1853), Santana envió a España como su agente, a través de Puerto Rico y con entrevista con el capitán general de esa isla, Fernando Norzagaray, a Ramón Mella, pues uno de los trinitarios desterrados en 1844 que después se había reconciliado

⁵⁸ FRANCO, J. L.: La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 2, p. 352.

temporalmente con Santana. Con cartas de recomendación de Norzagaray, en primer cuarto de 1854 Mella llegó a Madrid para reunirse con el ministro de Estado, Angel Calderón de la Barca, y solicitar de nuevo el protectorado o el reconocimiento de su país por la parte española. En su contestación, el Gobierno español rechazó el protectorado por “la dificultad de ejercerlo y los gastos y los seguros compromisos que le originaría”, así como el reconocimiento de la Independencia señalándolo “prematureo y sin compensación”. Pero, también señaló “importantísimo y urgente evitar que Santo Domingo fuese conquistado por Haití o se arrojase en brazos de los filibusteros americanos”. Citó como importante asimismo un acuerdo previo con las “Potencias amigas” teniendo posesiones en ultramar (es decir, con Francia y Gran Bretaña), y como conveniente el envío de un agente oficioso a Santo Domingo para informar sobre la situación de allí.⁵⁹

En cuanto al reconocimiento de la Independencia por la ex-metrópoli, Mella defendía esa variante, en su carta al primer ministro español, conde de San Luis, de 24 de abril de 1854, y asimismo con respecto a Haití y sus pretensiones, por aspecto jurídico⁶⁰ – y en tanto que, en abril de 1854, Clarendon, *Foreign Secretary* británico, señaló “muy juiciosa” la abstención de España de conceder un protectorado en Santo Domingo, a pesar del manifestado interés que los EE UU no se apoderasen de la Bahía de Samaná, Mella se retiró de Madrid, habiendo dejado aquí a Rafael María Baralt, como observador para una ocasión más propicia. Unido el año 1854 en Santo Domingo con la presión de los cónsules británico y francés respecto al Tratado proyectado por el representante norteamericano Cazneau (y presencia de dos buques de guerra norteamericanos en aguas dominicanas), y apoyados los representantes de Gran Bretaña y Francia por Juan Abril, como

⁵⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 557-558; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 134-135. En lo concerniente a la sociedad secreta de la *Estrella Solitaria*, fracasada la última expedición de Narciso López en Cuba en 1851, se estableció la Orden de la Estrella Solitaria (*Order of the Lone Star*), con bases en las ciudades del Sur estadounidense, más en Nueva York, y con objetivos de emprender otras invasiones análogas y de provocar una revolución en Cuba. Teniendo unos 15 hasta 20 mil miembros, uno de sus dirigentes era el general Quitman. En Cuba, era ligado a ésta Francisco de Frías (“conde de Pozos Dulces”), cuñado de López. Estuvo incorporado en sus actividades también Pierre Soulé que llegó a ser Ministro de los EE UU en Madrid. – FONER, Philip S.: A History of Cuba and its relations with the United States. Volume II 1845-1895. From the Era of Annexationism to the Outbreak of the Second War for Independence, New York 1963, pp. 66-67.

⁶⁰ Según Mella, la omisión de tal reconocimiento por España favorecía las ambiciones haitianas, y su carta, además, contuvo esas palabras: “España para reconocer Santo Domingo, no tiene que consultar más que sus propios intereses (cuando en ello no causa perjuicio a tercero), y escuchar la voz de la conciencia.” – GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio Salvador: La política de España en América bajo Isabel II, Mutilva Baja (Navarra) 1999, pp. 248-249.

representante de España de hecho, y por Miguel Lavastida, ministro de Hacienda dominicano, Francia y Gran Bretaña también influyeron en la decisión del Gobierno español, después de la Revolución de 1854 en España, de reconocer la Independencia de la República Dominicana. Así, el 18 de febrero de 1855, Rafael María Baralt, como plenipotenciario dominicano, y Claudio Antón de Luziriaga, entonces ministro de Estado español, firmaron en Madrid el Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición. El artículo 2º de este Tratado decía: “S. M. Católica reconoce como Nación libre, soberana e independiente a la República dominicana con todos los territorios que actualmente la constituyen, o que en lo sucesivo la constituyeren: territorios que S. M. Católica desea y espera se conserven siempre bajo el dominio de la raza que hoy los puebla, sin que pasan jamás, ni en todo ni en parte, a manos de razas extranjeras.” Aparte otras partes del Tratado, que salvaguardaban de manera recíproca los intereses de los ciudadanos de ambos Estados en el segundo de los Estados respectivos, o se referían a las relaciones comerciales y estatuto de “la nación más favorecida”, una importancia específica la tenía el artículo 7º que, lo más simplíficamente, posibilitaba a “los españoles residentes por cualquier motivo” en la República Dominicana habiendo adoptado su nacionalidad, y a sus hijos al cumplir 25 años de edad, recobrar la nacionalidad española.⁶¹

Entonces, este reconocimiento se puede llamar un paso trascendental que elevó los intereses de ex-metrópoli en el país insular cuya soberanía parecía ser amenazada no solamente por Haití, sino también por los EE UU. Además, se han mencionado las actividades del cónsul español Antonio María Segovia que apareció en Santo Domingo (llegando de La Habana) a finales de 1855. La situación en la República Dominicana de aquel periodo la marcaban el nuevo ataque de ejércitos haitianos y cierta tensión entre Gran Bretaña y Francia por uno y los EE UU por otro lado. La condecoración de la Gran Cruz de Isabel la Católica destinada para el general Santana, que Segovia trajo consigo, hubo que entregarla al vicepresidente dominicano por ausencia en esos momentos de Santana en la capital.⁶² El mencionado proyecto del protectorado español, presentado después por Segovia a Santana, no llegó a ser discutido por el Congreso dominicano y pues, falló. Es muy probable que el papel esencial lo aquí jugase la orientación extranjera de Santana en

⁶¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 559-561; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 136-137, 141.

⁶² *Ibidem*, p. 141.

este tiempo que complacía a los EE UU. Al contrario, Segovia en su apoyo de la oposición antisantanista, es decir de los partidarios de Buenaventura Báez, aprovechó el sobredicho artículo 7º del Tratado tan fundamental en las relaciones dominico-españolas. En la sede del Consulado español en Santo Domingo, Segovia hizo abrir los libros de registro para que todo el que deseara matricularse a la nacionalidad española, así lo hiciera. Siendo, primero, el cónsul obligado por Santana a suspender esa matrícula, en vista de gran número de los dominicanos que lo querían hacer, Santana después tuvo que ceder a la presión de España que (no conociendo los designios verdaderos de su representante), incluso, dio orden de que algunos buques de guerra de Cuba se trasladasen a Santo Domingo, en el interés de funcionamiento efectivo del artículo 7º del Tratado hispano-dominicano. Habiendo aprovechado esa posibilidad los miembros del bando baecista, se convirtieron de esta manera en los “ciudadanos españoles” y así, en los “extranjeros”, impunes supuestamente en sus abiertas actividades políticas contra el influyente caudillo dominicano.⁶³

El advenimiento de la segunda presidencia de Báez en 1856 lo acompañaban humores apuntados contra los EE UU. Los gritos de “¡viva Báez, viva Segovia, mueran los yankees!”⁶⁴ dieron pruebas de influencia del representante de España en la política interior dominicana. Segovia mismo defendía su causa, la llamada “Matrícula de Segovia”, con la idea de que “los dominicanos nunca habían perdido su condición anterior de súbditos españoles” y que “España jamás había renunciado a sus derechos legítimos sobre el pueblo de Santo Domingo”.⁶⁵ En tal pensamiento, en cuanto a la parte española, puede verse una premisa para la restauración del dominio español en Santo Domingo algunos años más tarde, comprensiblemente. Pero, por otro lado, y a pesar de que también autoridades superiores españolas habían apoyado la propia realización del artículo 7º del dicho Tratado hispano-dominicano, contra la voluntad de Santana, hay que percibir algunos pasos de Segovia como los actos individuales puramente. Segovia sobrepasó sus instrucciones que le ordenaban no mezclarse en los asuntos interiores de la República Dominicana, con su participación dirigente en el golpe de Estado contra Santana por lo menos. Ya se ha dicho que el Gobierno español no aprobó este su procedimiento. Decretó su relevo, e igualmente Baralt fue destituido de su cargo del plenipotenciario dominicano en España, por

⁶³ *Ibidem*, pp. 141-142; BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 133-134; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 564-565.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 134.

reivindicación publicada de una recompensa financiera con su Gobierno por sus “ciertos servicios en Madrid”.⁶⁶

La vuelta de Santana al poder en Santo Domingo, en 1858, podía llevar a temores de que, debido a actividades anteriores de Segovia, su Gobierno volvería contra los intereses y la influencia de España, y al revés, iniciaría nuevamente un curso favorable a los intereses norteamericanos. A pesar de ello, ya en la atmósfera de los preparativos en Haití de nueva campaña contra el Este (y preparativos de defensa en la República Dominicana), su ministerio de Exteriores mandó, en octubre de 1858, una nota al Gobierno español pidiéndolo ayuda y conteniendo otra vez las palabras muy halagueñas a la dirección de España.⁶⁷ Habiéndose reflejado esos preparativos también en la revolución en Haití que volvió a cambiar el Imperio de Faustino I en República (puesto que los oficiales haitianos sabían de ejecuciones de muchos sus colegas tras anteriores campañas fracasadas),⁶⁸ ni el nuevo curso del presidente haitiano, general Geffrard, detuvo la política inaugurada hacia Madrid por el Gobierno de Santana. Además, se podían brindar más problemas que sólo la amenaza de Haití (si bien éstos también con las actividades haitianas ya mencionadas podían fusionar en parte) que llevaron al “Libertador” dominicano a la decisión de sometimiento pleno a España. Si la segunda presidencia de Báez había fracasado a consecuencia de su política financiera, la tercera de Santana la caracterizaban emisiones repetidas del dinero de papel que primariamente, esperado nuevo ataque haitiano, debían cubrir los gastos para fuerzas armadas. Primero rechazado este dinero por el público, retirado, y después regresando a la circulación, sucedieron emisiones autorizadas de manera secreta por el Senado. Si bien retirado en parte el dinero emitido anteriormente, en el transcurso del año 1860 el Gobierno dominicano envió a la circulación los billetes de banco de valor total de casi 40 millones de pesos, lo que causó la desvalorización absoluta de la moneda. En cuanto a la influencia de Haití tras la caída de Soulouque, un componente de las tendencias haitianas de ganar unas simpatías en las filas de la población dominicana, manifestándose en

⁶⁶ De paso, Rafael María Baralt era súbdito español nacido en Maracaibo, Venezuela. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 565-566.

⁶⁷ „Nuestra antigua madre la España, nación cristiana y generosa, y que conserva dos hermosas prendas en estos mares, Cuba y Puerto Rico, ¿permitirá que los dominicanos, aunque bravos, como descendientes que son de la raza de Pelayo, se lancen solos en una lucha sangrienta, pero gloriosa, para rechazar la profana presencia del haitiano que los invade y les disputa la integridad de su territorio?” decía la nota del Gobierno dominicano al español de 21 de octubre de 1858. – BÉCKER, J.: ob. cit., p. 566.

⁶⁸ MOYA PONS, F.: The Dominican Republic. A National History, p. 198.

penetraciones sobredichas de los haitianos en las zonas fronterizas, lo presentaban esfuerzos por alentar los contactos comerciales de los dominicanos con Haití. Estos esfuerzos lograron su éxito – y además, surgieron vínculos entre los haitianos y los partidarios del derrocado presidente Báez organizando las rebeliones contra Santana de las islas de Curazao y Saint Thomas. También un primo del general Buenaventura Báez, general Valentín Ramírez Báez, estaba participando en gran medida en el comercio fronterizo con Haití.⁶⁹

Entre abril y octubre de 1860 tuvo lugar un incidente entre el Gobierno de Santana y un grupo de aventureros norteamericanos que desembarcaron en el peñón de Alta Vela (cerca de las costas del sudoeste de la República), izaron aquí la bandera estadounidense y proclamaron la isleta un componente de los EE UU para extraer los yacimientos locales de guano. Tras protesta ineficaz de Santo Domingo, el Gobierno dominicano mandó una de sus naves de guerra para capturar a aquellos norteamericanos – y, a pesar de que el Gobierno dominicano ganó reconocimiento de su soberanía sobre dicho peñón por la parte estadounidense, este suceso sólo podía contribuir a la desconfianza de Santana creada en su relación con los EE UU, juntada con temor de una analogía de la aventurera nicaragüense de Walker, etc.⁷⁰ En aquel tiempo, ya solamente España presentaba para el general Santana la única certidumbre para su país y, tal vez, para sí y su posición.

La misión del general Felipe Alfau en España en 1859 se puede calificar de clave de ese miramiento. Habiendo aprovechado Santana la estancia de Alfau en Europa, le acreditó plenipotenciario y Ministro extraordinario de la República Dominicana en Madrid, con el objeto de informar a la reina española de la situación crítica de su país y solicitar una ayuda para fortificar algunos puntos y puertos en el litoral dominicano que interesaban a los norteamericanos. La meta final del Gabinete de Santana consistía en un tratado de alianza que posibilitaría a España establecer un protectorado político y militar sobre Santo Domingo, como protección frente a Haití. Isabel II recibió a Alfau a mediados de abril de 1859. Después, Alfau hacía gestiones con varios representantes españoles.⁷¹ Según los proyectos que formuló el doctor José Álvarez Peralta, secretario de la Legación dominicana, en su conferencia con Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado español, celebrada en San

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 198-201.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 201-202.

⁷¹ *Ibidem*, p. 200.

Ildefonso el 28 de julio de 1859, España debió comprometerse a la conservación de la independencia e integridad territorial de la República Dominicana, debía ser el único árbitro en sus asuntos internacionales, etc. Al contrario, la República Dominicana, por ejemplo, habría de comprometerse a varias concesiones económicas que traerían provecho a España unívocamente – evidentemente, junto con compromiso de no ajustar un tratado de alianza con ningún otro Estado. Fue asimismo flagrante lo que ese proyecto de alianza estrecha dominico-española en su pensamiento no se dirigía contra Haití exclusivamente, sino también contra los EE UU.⁷² El Gobierno español, aunque no aceptó todas las presentadas exigencias y proposiciones, prometió facilitar pertrechos de guerra y algún dinero, enviar buques de guerra a las aguas dominicanas, ordenar a sus agentes consulares que ayudaran al presidente Santana, y se manifestó dispuesto a que oficiales y sargentos españoles pasasen a instruir a las fuerzas dominicanas. Mas generalmente, el Gobierno de la Unión Liberal en Madrid reconoció que su protectorado sobre el territorio dominicano fortalecería las posiciones de España en las Antillas, entonces reconoció las ventajas de tal alternativa para su parte – y las noticias, enviadas por Felipe Alfau a Santo Domingo, iban animando a Santana. La idea del protectorado en su concepción empezó a cambiarse en la idea de anexión directa de su país por la Monarquía española, como la variante más conveniente para su estabilidad y seguridad. Santo Domingo, conforme a sus deseos, debió volver a la posición con Madrid semejante a las de Cuba y Puerto Rico.⁷³

Estos pensamientos se reflejaron en la carta que, el 27 de abril de 1860, Santana la escribió a Isabel II. Habiendo explicado los resultados de su política en el periodo pasado inmediatamente (desde 1858), inclusive la tregua lograda con Haití, el caudillo dominicano expresó las preocupaciones por el porvenir próximo de su país, también tras su muerte propia, y el deseo de su unión más estrecha con España, acentuando también su aportación para la seguridad de las contiguas posesiones españolas. “Mi grande y Buena amiga: Después que la Divina Providencia se dignó prestarme su poderosa mano para poner paz sobre este pueblo, destrozado por la

⁷² Por ejemplo, las proposiciones de Peralta decían ésto literalmente: “Que S. M. Católica dé a la República los medios necesarios para fortificar aquellos puntos marítimos que más excitan la codicia de cierto pueblo; por ejemplo, las bahías de Samaná y de Manzanillo...” Cabe completar que, a base de este proyecto, la parte dominicana estaba dispuesta a proporcionar a España el derecho de ejercer un astillero en Samaná y, en esa conexión, de la explotación de maderas. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 567-568.

⁷³ *Ibidem*; MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, p. 200.

guerra civil; cuando con la misma protección había conseguido recuperar los sentimientos amistosos de otras naciones, alejados por el mal Gobierno que por sorpresa se apoderó del mando; concluída en fin una tregua de cinco años con el enemigo que perturba nuestro sosiego, he debido preocuparme de lo que faltara a ese mismo pueblo para ser feliz: la confianza en el porvenir. Diez y siete años de inquietud continua nos han enseñado que nuestra situación política nos condenaría a pasar por larga serie de pruebas por donde van pasando nuestros hermanos del continente Sudamericano, si antes no somos arrebatados por algún Estado poderoso que nos codicie. Semejante situación aleja la confianza que pudiera prestar un Gobierno fuerte y justiciero; destruye toda esperanza de aprovechar las riquezas naturales de nuestro suelo, que tanto prometerían en circunstancias más favorables y obligan al que hoy es responsable de la felicidad del pueblo, y buscar mejor porvenir en un orden de cosas más estable y duradero. Nuestro origen, nuestro idioma, nuestra religión, nuestras costumbres, nuestras simpatías, en fin nos inclinan a desear encontrar esa estabilidad en una más perfecta unión con la que fue nuestra madre... y seguramente no se presentará jamás mejor ocasión que la que nos ofrecen hoy las circunstancias... ¿No sería, pues, éste, Señora, el momento oportuno para estrechar más los lazos que unen a ambos pueblos? Si pasada esta oportunidad, viniese una de esas convulsiones políticas a que se hallan tan expuestas las nuevas Repúblicas; si los estragos de la guerra civil enervasen el vigor del brazo que siempre ha vencido a los haitianos, si amenazados por éstos, una Nación poderosa que, desde el norte, no aparta su mirada de águila sobre este codiciado país, se quisiese aprovechar de aquella situación ¿cuál sería entonces el resultado de esa reunión de circunstancias, cuando tal vez mi edad sexagenaria, mis dolencias, y aún la misma muerte, me hubieran privado de prestarle mis servicios a la República? Sus funestas consecuencias, que serían un mal grave para la antilla Dominicana, por cuanto amenazan sus pobladores, no lo serían menos para las dos Españolas que la tocan por sus extremos, y deben sin duda llamar la atención de ambos gobiernos. Si el de España, pues, tiene, como me persuado, interés en evitarlas, yo, y la gran mayoría de la Nación, estamos dispuestos a adoptar la medida que sea conveniente para asegurar la felicidad del pueblo Dominicano y los intereses de España, en sus posesiones americanas...»⁷⁴

⁷⁴ RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: El general Pedro Santana, Santo Domingo 1982, pp. 254-256.

Para reconocer la situación en Santo Domingo, el Gobierno español mandó allí al general Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, nuevo comandante del apostadero de La Habana. El general Rubalcava, habiendo visitado con su buque *Pizarro* Santo Domingo a principios de julio de 1860 y, por ausencia de Santana, recibido por el vicepresidente Antonio Abad Alfau, presentó informes a los ministros de Marina y de Guerra y Ultramar madrileños, sobre los humores en general muy favorables entre la población dominicana al pensamiento de “volver a formar parte de España”. Rubalcava aquí asimismo recibió la información de que la independencia de España proclamada en 1821 “no había sido obra del país, sino de la audacia y la ambición de unos pocos, la indiferencia de algunos y la ignorancia del mayor número”.⁷⁵ Poco después, como resultado de las negociaciones entre Felipe Alfau y el Gobierno español, a Santo Domingo vino un grupo de los instructores militares españoles, a cuya cabeza estaban los capitanes Felipe Llinás, José María Gafas y Francisco Catalá. En sus actividades, como establecimiento de una academia militar, a base de un decreto de 1 de agosto de 1860, o de un periódico, *El Correo de Santo Domingo*, encontró el presidente Santana un gran apoyo para sus planes anexionistas.⁷⁶ Aproximadamente dos meses desde la visita de Rubalcava, el general Francisco Serrano, capitán general y gobernador de Cuba, envió a Santo Domingo al brigadier Antonio Peláez de Campomanes, con fin de otro reconocimiento. Peláez de Campomanes, habiendo visitado la región del Cibao y habiéndose reunido con Santana en Los Llanos (villa al nordeste de la ciudad de Santo Domingo), el día de 12 de octubre, presentó informe describiendo Santo Domingo de los aspectos histórico, geográfico, económico, social, gubernamental, etc., mas acentuando sus temores por una invasión haitiana.⁷⁷ Su obra, publicada en La Habana en noviembre de 1860, contuvo asimismo la noticia de su entrevista cordial con Santana.⁷⁸ Y Francisco Serrano, de su oficio supremo en La Habana, pronto se convirtió en mediador notable entre Santo Domingo y Madrid y, al mismo tiempo, en partidario indudable de la reintegración del Este de la isla cercana en el Imperio español.

La actitud, que España abrigaba ante la posibilidad de instalar su poder sobre

⁷⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 568-569; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 145; MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 364.

⁷⁶ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 253.

⁷⁷ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 145; MOLINA MORILLO, Rafael: Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana, Santo Domingo 2011, pp. 214-215.

⁷⁸ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: Papeles del general Santana, pp. 28-29.

Santo Domingo, podía llamarse bastante cautelosa continuamente. Un riesgo que tal paso podría traer consigo lo presentaba la confrontación bélica con los EE UU, que perdieron posibilidad de adquirir un punto en el territorio dominicano (mostrado esto justo en 1860 por el caso sobredicho del islote de Alta Vela), cuyas relaciones con España eran tensas generalmente por la cuestión de Cuba, y los cuales despertaban temores también en la República Dominicana. Sin embargo, la impaciencia la manifestó la parte dominicana o, lo más exactamente, la facción acaudillada por el presidente Santana. Pues, a España, cerca de un año en pos de su triunfo en la guerra contra Marruecos, se le presentó una gran ocasión de reforzar su posición de una potencia también en las Américas.

5) La Reanexión española de Santo Domingo - su transcurso y circunstancias inmediatas

El 29 de octubre de 1860 arribó a La Habana, a bordo del buque del brigadier Peláez de Campomanes, *Don Juan de Austria*, el ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores dominicano, Pedro Ricart y Torres, con la idea de contratar un empréstito con casas españolas, pero el que, a la par y ante todo, presentó, en nombre del presidente Santana y su Gobierno, al capitán general Serrano un nuevo plan de protectorado o anexión de Santo Domingo. El proyecto de la anexión incluía algunos postulados de la parte dominicana que se referían a la conservación de la libertad individual (“sin que jamás pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano”), a la posición de la República dominicana como una provincia de España con derechos correspondientes, a la utilización de “los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes a la Patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo a S. M.”, a la amortización de la moneda de papel “actualmente circulante en la República”, y al reconocimiento como válidos de los actos de los Gobiernos dominicanos a partir de 1844. El general Serrano remitió estas proposiciones a Madrid, pero por sí, se mostró partidario de la anexión. Según su opinión, llegaba el instante brindando a España una posibilidad de convertirse de nuevo en un poder en

América, teniendo en cuenta la eventualidad de la guerra contra los EE UU – entonces, la eventualidad que se podía considerar inevitable más tarde o más temprano, y ahora, parecía lo que hubiera que impedir que los dominicanos, desilusionados por España, se ofrecieran a los norteamericanos.⁷⁹

Sin embargo, el general O'Donnell, primer ministro español, permanecía en posición más vacilante. Examinada dicha proposición en el Consejo de Ministros madrileño, O'Donnell en su respuesta a Serrano, de 8 de diciembre de 1860, analizó todo el negocio también con respecto a la situación total de España de esos momentos, la situación interna en la República Dominicana, las relaciones de España con los demás Estados hispanoamericanos y, comprensiblemente, con los EE UU. Ante todo, el duque de Tetuán rechazó la idea del protectorado (ya que reunía “todos los inconvenientes de la anexión sin ninguna de sus ventajas”) y aun cuando, pues, admitiendo la incorporación directa, la señaló “ni prudente, ni acertada hoy”; y expresando, en nombre de la reina y su Consejo de Ministros, la satisfacción con los anhelos manifestados por Santo Domingo, propuso un aplazamiento de tal paso por el término de un año al menos. De manera perspicaz, dándose cuenta dificultades posibles que podrían producirse a España, O'Donnell carecía de certeza de que igualmente los adversarios dominicanos del general Santana estuviesen o estarían dispuestos a aceptar la soberanía de España. Mencionó la cuestión de posturas de otras Repúblicas hispanoamericanas con la reanexión de una antigua colonia española, en relación con la posición débil generalmente de España en Américas, con palabras de que “la España no es hoy bastante fuerte para que Méjico, Venezuela y todas las Repúblicas de América comprendan la sinceridad de su política, ni ha llegado aún el momento de que, apoyándose en la autoridad que vuelve a alcanzar en todas partes, pueda el Gobierno de la Reina ejercer sobre aquellos países una influencia eficaz”. E influído por noticias de la situación interna en los EE UU (aproximándose a la guerra de Secesión), precisamente en su división absoluta y duradera veía una esperanza para posición más propicia de España en el hemisferio occidental en el porvenir.⁸⁰

⁷⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 569-570; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 253. En vista de los sucesos venideros, la propia cuestión del tipo ¿si protectorado “solamente” o anexión? podía tener su importancia. Pedro Ricart mismo antes había convencido a Santana que hubiese dado preferencia a la alternativa del protectorado. - RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: El general Pedro Santana, p. 262.

⁸⁰ “La cuestión de tiempo es, por lo tanto, de inmensa transcendencia para la España. Sus medios de acción crecen de día en día, y pronto podrá disponer de una escuadra respetable; mientras que llegado el momento en que se divida en dos Estados de intereses opuestos, la Confederación norteamericana, uno de ellos será aliado natural de la España en todas las contiendas que se vea obligada a sostener en

Como otra razón de su cierta precaución, O'Donnell citó las “críticas circunstancias” de la política europea. Por otro lado, para demostrar la voluntad de España con el Gobierno dominicano, el primer ministro invitó al capitán general de Cuba al ofrecimiento de armas y pertrechos a Santo Domingo que pudiese necesitar y a una ayuda financiera, y al envío de buques de guerra a los puertos dominicanos. Según sus ideas, éstos debían allí proteger los intereses españoles y simultáneamente, prestar un apoyo moral a las autoridades locales. El acto de Anexión, con entrada de las tropas españolas en el territorio dominicano, debió ser llevado a cabo sólo después de proclamación hecha por las autoridades y el pueblo dominicano. Mas, indicó que España fuese dispuesta a la confrontación con los EE UU (y en tal caso, el peso principal consistiría en Serrano) si los norteamericanos antes se apoderaran de una parte del territorio dominicano, citando Samaná concretamente.⁸¹

Pese a ciertas tendencias, en relación con las guerras de la Independencia en el pasado, de no provocar una aversión y sospecha de los Estados hispanoamericanos hacia la anexión de Santo Domingo como un paso imperialista de España y resultado del esfuerzo por recuperar sus posiciones anteriores, justamente las ideas de ese carácter, es decir las de la renovación de prestigio y poder de España en América, repercutían en esa ocasión entre los funcionarios españoles en Cuba y Puerto Rico, así como entre muchos representantes del Ejército en Madrid, propia capital de la Monarquía.⁸² La reincorporación de Santo Domingo en el Imperio español, no demasiado mucho después de la gloriosa campaña contra Marruecos, parecía ser para España bajo el “Gobierno largo” otra posibilidad de recuperar sus antiguas posiciones internacionales – y así se hizo percibida. Pero la iniciativa del propio presidente dominicano permanecía fundamental. Además, la actitud positiva del general Serrano le bastó para que acelerase el proceso del sometimiento de su patria, sin esperar una expresión de Madrid. En España en 1860, contribuyó por la parte dominicana al pensamiento de reincorporación de Santo Domingo un informe de José Alvarez Peralta, mencionado en conexión con las gestiones de Alfau y Calderón Collantes en 1859, que describió Santo Domingo como lugar de verdadera opulencia

América,” escribió O'Donnell en este asunto especialmente. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 573.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 571-575; COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868), Madrid 1983, pp. 658-659.

⁸² MOYA PONS, F.: The Dominican Republic. A National History, p. 202-203; MACHADO, José Manuel: “Sánchez Ramirez, dice: Santana fue replica psicologica”; in: Encuesta acerca del general Santana iniciada por el diario “El Caribe”, Ciudad Trujillo 1957, p. 32.

y puso algunas preguntas, a las que, aunque admitiendo posibles inconvenientes, contestó seguidamente de manera positiva. “¿Conviene que España aumente sus dominios en América? ¿Ganará su industria y comercio? ¿Medrarán algo sus fuerzas y su poder? ¿Favorecerá este suceso el gran aumento de población que nos es necesario? ¿Crecerán nuestras rentas? ¿Nos creará simpatías en la parte del continente Americano que nos perteneció?”⁸³

El periódico español *La Crónica* explicó esa “inesperada demostración” de Santo Domingo, y al mismo tiempo, preveía fortalecimiento de España en América frente a los EE UU, de esta manera: “Temiendo a sus enemigos de la frontera, que desean la posesión de su territorio, desconfiando de las aspiraciones de los Estados Unidos y aleccionados por el fracaso de las repúblicas del Continente, los dominicanos desean compartir las mismas ventajas que Cuba y Puerto Rico y quieren someterse a un gobierno permanente. Cansados de su propia independencia y temerosos de las intromisiones de los Estados Unidos buscan nuestro poder protector. Y con esta isla que da su mano derecha a Puerto Rico y su mano izquierda a Cuba, iniciamos un nuevo sistema que nos proporciona el control del Golfo... El principal servicio que nos puede ofrecer Santo Domingo es evitar que la raza norteamericana se instale demasiado cerca de Cuba.”⁸⁴

Entretanto, el Gobierno de Santana ya a partir de diciembre de 1860 preparaba su país para subordinarlo a España, sin conciencia de la mayoría de la población dominicana (y en contradicción absoluta con las condiciones expresadas por O'Donnell). La opinión que caracterizaba la actitud de este general con su patria, habiéndose distinguido tanto en su defensa militar contra los haitianos por otro lado, pues la de que “sólo las naciones adultas y bien desarrolladas puedan gastarse el lujo de ser libres”,⁸⁵ empezó a conseguir su cumplimiento real y pleno. Alentado por las noticias de La Habana, Santana informó de modo secreto a los comandantes militares de regiones individuales, que gozaban de su confianza, sobre los cambios preparados y les invitó, cuando la Anexión sería confirmada, que la apoyaran y obligaran al mismo a los habitantes de las zonas bajo su control. Experimentando, desde enero de

⁸³ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), pp. 156-157.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 157-158.

⁸⁵ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 363. Se habla directamente, en esta relación, de la constante obsesión de Pedro Santana por poner a su país bajo la protección de un fuerte poder extranjero. Además, también en su política financiera llevando a la catástrofe monetaria, se puede ver un designio en ese interés - como en su orden verbal para que todas las sumas de oro existentes en las arcas se cambiaran por el papel moneda. - MACHADO, J. M.: “Sanchez Ramirez, dice: Santana fue replica psicologica”; in: Encuesta acerca del general Santana, pp. 32-33.

1861, un apoyo militar de Cuba y Puerto Rico, su Gobierno comenzó a invitar a los inmigrantes de las Canarias en Venezuela que se trasladasen al territorio dominicano. El 2 de febrero, Ricart y Torres volvió de La Habana a Santo Domingo, a bordo del vapor de guerra *Pizarro*, acompañado por el cónsul español en Santo Domingo, Mariano Álvarez, y el cónsul dominicano en La Habana, Andrés Angulo Beer. Una circular de Santana de 4 de marzo de 1861 ordenaba a los jefes militares locales, ya informados de las intenciones del presidente, que presentasen informes sobre el cambio político y sus condiciones a las autoridades y personas notables de las regiones respectivas.⁸⁶ En los días siguientes, en todo el país se inauguró, por la orden gubernamental, una acción durante la cual eran colectadas las firmas en los manifiestos declarándose en favor de la anexión a España, preparados por el Gobierno para los comandantes militares locales. En tanto que Santana ordenó también izar la bandera española en todo el país, los dichos manifiestos, hablando literalmente de “la proclamación y reconocimiento como Reina a Isabel II, a cuya soberanía se vuelve por libre y espontánea voluntad del pueblo”, se publicaron oficialmente de manera gradual, en forma de los llamados pronunciamientos, en las regiones y ciudades singulares de la República Dominicana entre 17 y 26 de marzo de 1861. El 17 de marzo, un día antes de la solemne proclamación de la Anexión por Santana en Santo Domingo, este pronunciamiento tuvo lugar en Baní, Monte Palta y Bayaguana; el 26, en Puerto Plata en el litoral septentrional. El número de las firmas adquiridas por Santana para su plan pudo hacer en su conjunto apenas 4000. El mayor número de los ciudadanos firmó aquel documento en la ciudad de Santo Domingo - se menciona 644. Se mencionan 285 firmas en San José de los Llanos, en otros lugares entre 100 y 200 o sólo decenas.⁸⁷ No obstante, también estas actas las recordó Santana en sus cartas a Francisco Serrano del 10 y 18 de marzo – y en una carta a Isabel II le comunicó la “decisión del pueblo dominicano de proclamarla unánime y espontáneamente por su Reina y soberana”.⁸⁸

Se puede decir que habiendo organizado la acción sobredicha, juntada ya con la proclamación abierta de la Anexión, el presidente dominicano complaciese como si

⁸⁶ MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic*, pp. 203-204; MOLINA MORILLO, R.: *Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana*, p. 215.

⁸⁷ Sin embargo, con arreglo a algunos datos (HAZARD, Samuel: *Santo Domingo, su pasado y su presente*, Santo Domingo 1974, p. 260), en algunos lugares, inclusive Puerto Plata citado, los dichos pronunciamientos no se celebraron. – GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, pp. 149, 168-169.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 149.

a las exigencias del Gobierno español formuladas en diciembre de 1860, para el que el deseo de Santana y su Gobierno únicamente había significado poco. En marzo de 1861, la reincorporación de Santo Domingo en la Monarquía española se hizo el asunto público de manera completa y, a la par, irrefutable. Si antes, en los decenios pasados, las nociones “Patria” e “Independencia” se habían unido sólo con la defensa de Haití y sus invasiones, en el público dominicano ahora estaba difundida, en efecto, la idea de que la anexión española más bien preservaría esos valores, y no los aniquilaría.⁸⁹ Sin embargo, algunos dominicanos, que ya antes presentían los designios anexionistas de Santana, se opusieron a tal curso. Uno de ellos fue el general Ramón Matías Mella, antaño uno de líderes trinitarios y con posterioridad, delegado de Santana en España en 1854, siendo por su actitud opositorista capturado en enero de 1861 y luego desterrado. Y sin tener en cuenta la posición lograda más tarde en España por Buenaventura Báez (el que mismo, además, se sentía identificado con el paso emprendido por su rival político, es decir Santana), asimismo sus partidarios de Curazao se declararon en contra de la proyectada Anexión de su país. Asociado justo con los baecistas, el general Francisco del Rosario Sánchez, otro de antiguos adalides trinitarios y artífices de la Independencia de 1844, empezó a preparar una invasión armada de su patria, a través del territorio haitiano, para defender su soberanía.⁹⁰ Entonces, acá podemos ver los principios primarios de los problemas, a los cuales España, habiendo restaurado su dominio en Santo Domingo, tenía que hacer frente, y los cuales, por fin, culminaron en la guerra de liberación, con el objetivo de recuperar la independencia de la República Dominicana – y simultáneamente, una ironía de hecho. Puesto que si el argumento más fundamental para la reanexión española lo habían presentado los recelos ante amenaza haitiana para la independencia dominicana, precisamente Haití se convirtió en la base de partida de las fuerzas dominicanas combatiendo por renovación de la independencia contra la hegemonía de España.

El lunes 18 de marzo de 1861, Pedro Santana proclamó en la Plaza de la Catedral (Plaza de Armas) de la ciudad de Santo Domingo la anexión a España ante los miembros de su Gobierno, los principales personajes, las fuerzas militares y el pueblo dominicano. Tras la alocución y con los gritos de Santana de “¡Viva Doña

⁸⁹ MOLINA MORILLO, R.: Gloria y repudio, p. 214.

⁹⁰ MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, p. 203; MÉNDEZ JIMIÁN, J.: El Presidente Báez y La Vega, p. 20.

Isabel II! Viva la libertad! Viva la religión! Viva el pueblo dominicano! Viva la nación española!”, se izó la bandera española en la Torre de Homenaje (habiendo servido, hace mucho tiempo, de prisión a Cristóbal Colón). El solemne acto lo saludaron 101 cañonazos, y sucedió el solemne *Tedeum* en la Iglesia Catedral. Santana este hecho lo comunicó al cuerpo consular en Santo Domingo.⁹¹ Habiendo puesto Santana a los pies de Isabel II las llaves simbólicas de la Isla, en su carta a la soberana española, las noticias de su declaración originaron una sorpresa en La Habana, así como, más tarde, en Madrid. No obstante, los representantes de la administración colonial en las vecinas Antillas españolas expresaron pronto el asentimiento con su paso – como Serrano, capitán general de Cuba, en la carta a Santana de 22 de marzo, dándole primeras instrucciones en su papel del representante de la Corona española, o Antonio López de Letona, gobernador y comandante general del Oriente cubano (residente en Santiago de Cuba), que manifestó a Santana, escribiéndole el 24 de marzo, su satisfacción por “haber proclamado en esa República la nacionalidad española”, o Rafael Echagüe, gobernador superior, capitán general y superintendente delegado de Real Hacienda de Puerto Rico. Echagüe al mismo tiempo, de Mayagüez, a Santana le explicó los motivos por los que no le envía las tropas pedidas antes por él en Puerto Rico, remitiendo al capitán general de Cuba, en cuya competencia ésto debía estar.⁹² En verdad, las tropas militares españolas vinieron a Santo Domingo desde Cuba unos días después.

Al enterarse de la proclama de Santana, Francisco Serrano reunió la Junta de Autoridades de La Habana, en cuya sesión parecía ya un asunto del honor de apoyar el respectivo movimiento dominicano. Entonces, Serrano, encargándose de toda la responsabilidad antes de conocer la resolución de Madrid, decidió que la fragata *Berenguela* y los vapores *Isabel la Católica* y *Velasco*, al mando del general Rubalcava, zarparan hacia las costas dominicanas para unirse con los vapores *Pizarro* y *Blasco de Garay*. Llegados estos buques a Santo Domingo el 7 de abril de 1861, desembarcaron en Santo Domingo en aquellos días unos 3000 miembros de las fuerzas españolas, bajo el mando del brigadier Peláez de Campomanes, “para garantizar integridad y tranquilidad” – como lo escribió, el 9 de abril, Gutiérrez de

⁹¹ MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic*, p. 204; RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: *El general Pedro Santana*, pp. 267-268; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, p. 577.

⁹² GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, pp. 149-150.

Rubalcava a Santana que, de hecho, se convertía del presidente de la República Dominicana en el capitán general y gobernador de la parte española de la isla de Santo Domingo. Evidentemente, la espera de la resolución definitiva de los círculos dirigentes de España era importante.⁹³

En Madrid, el Consejo de Ministros aprobó el procedimiento de Serrano, pero, lo que comunicó al capitán general cubano el 24 de abril, continuamente reivindicaba las pruebas de que la vuelta voluntaria de Santo Domingo a la soberanía española presentara el resultado de la “espontaneidad y unanimidad” del pueblo dominicano. Por fin, por supuesto, las citadas actas de proclamación de la soberanía de España en los ayuntamientos dominicanos, organizadas por Santana, bastaron para convencer en ese aspecto al Gobierno español. Se hizo decisiva para la posición definitiva del Gabinete unionista esa exposición: “No es posible desechar los votos de un pueblo que quiere volver al seno de la Madre Patria después de una larga y dolorosa separación. Cualesquiera que sean los deberes, los compromisos que pueda ocasionar la reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía, V. M., su Gobierno, España toda no vacilarán en aceptarlos.”⁹⁴ El 19 de mayo de 1861, el Real Decreto de Aranjuez declaró la reincorporación a la Monarquía española del territorio que constituía la República Dominicana.

De este modo, el proceso iniciado por Pedro Santana, y en cuanto a la parte de España, fomentado por Francisco Serrano de Cuba en primer lugar, fue culminado. En tal forma, como el hecho ya consumado *de facto*, también se había presentado al centro madrileño. España volvió a ampliar su soberanía territorial en América y el Gobierno de O’Donnell ganó, tras la guerra con Marruecos, nueva ocasión para unificar la escena política nacional, por otro paso ambicioso de la política exterior. También el pensamiento de la vuelta de Santo Domingo al poder de Madrid se hizo popular y aceptado por todas las facciones en el fondo en España. Ya antes de su aceptación por el Gobierno, la prensa española de varias orientaciones políticas se declaraba en favor de la Reanexión. Un testigo de la época, Carlos Navarro Rodrigo, escribió con posterioridad sobre este asunto, poniéndolo, de más, en el contexto de la política o’donnellista generalmente: “La reincorporación de Santo Domingo, dicen hoy algunas gentes, ha sido otra brillante calaverada de la Unión liberal.

⁹³ *Ibidem*, p. 150; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 577.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 578-579; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 659.

¿Calaverada? Pues es preciso reconocer que en aquellos días España era una nación de calaveras, de donde habían emigrado el juicio y el sentido común. No hubo periódico alguno que no aceptase esa reincorporación, que no la pidiese con insistencia; los absolutistas, con delirante entusiasmo; los demócratas, sin vacilación; los progresistas, con patriotismo; los moderados, con frenesí.”⁹⁵ El mismo autor igualmente recordó ésto: “Son de ayer estos sucesos y parece que nos separa de ellos un siglo. Entonces parecía que se inauguraba para España una época de regeneración y de grandeza. La sombra augusta y veneranda de la gran Isabel señalaba su magnífico derrotero al renacimiento de la Patria gozosa. *E que no cesen de la conquista de Africa*, había dicho en su testamento, y los españoles triunfaban en Africa. Santo Domingo era la primera perla americana que se engarzaba a su espléndida corona; la desgracia o la torpeza de sus sucesores perdió el mundo de Colón, y con él la perla de Santo Domingo, y en nuestros días, colocada de nuevo sobre la diadema de Castilla, volvió a derramar sus resplandores. ¿Quién al fijarse en estas consonancias de la Historia, no abrió su pecho a las esperanzas más grandes? ¿Quién no creyó en la resurrección de la Patria?”⁹⁶

No hay que hacer muchos comentarios a las palabras citadas. Así como el caso de la campaña en Marruecos, asimismo el de Santo Domingo brindaba una coincidencia histórica. Podía parecer que España bajo Isabel II pusiese en el igual camino que España bajo su tocaya más de tres siglos y medio antes (además, la asociación simbólica de Isabel II con su precursora de los tiempos de Colón también se ofrecía a Pedro Santana). En ese ambiente, los votos que se oponían al proyecto de la Anexión, entre unos senadores, como Alcalá Galiano, y una parte opositora de los diputados del Congreso, presentaban una débil minoría solamente. Las actitudes en contra de la Anexión las pudieron condicionar unas consideraciones de reacciones eventuales de los EE UU o, eventualmente, de la deuda exterior dominicana y la existencia de la fiebre amarilla en Santo Domingo.⁹⁷

De otra parte, la dominicana, es posible llamar el recibimiento o el establecimiento directamente del dominio español en 1861 la obra arbitraria del presidente Santana y un círculo estrecho de sus partidarios (sin tener en cuenta lo que el Gobierno de O’Donnell, al revés, estaba reivindicando garantías de un mayor

⁹⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 575-576.

⁹⁶ Estas palabras, igual que las citadas más arriba, provienen de la obra de Carlos Navarro Rodrigo (1833-1903) llamada *O’Donnell y su tiempo*. - BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 579-580.

⁹⁷ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 158.

apoyo). Si bien una parte de la población dominicana consintió este paso trascendental de aquel caudillo, algunos otros, como ha sido indicado, desde los principios puros se habían negado a reconciliarse con la pérdida de la Independencia. Ya el 18 de marzo de 1861, en el día de abierta proclamación de la Anexión por Santana, un incidente en esta relación, que causó algunas víctimas, ocurrió en la ciudad de San Francisco de Macorís, donde un grupo de los dominicanos intervino contra la profanación de la bandera nacional de los trinitarios, bajada por los soldados leales a Santana y sustituida en su lugar por la española.⁹⁸ La independiente República Dominicana, creada en 1844, desapareció por entero. La ocupación militar española, iniciada desde la primera semana de abril de 1861 bajo el mando de Rubalcava y Peláez de Campomanes, abarcó todo el país. Aquellos unos 3000 hombres, procedentes en su mayoría de Cuba y Puerto Rico, del regimiento de la Corona, fueron dislocados, salvo la capital, en Azua en el sur y en Santiago en el norte, hasta 20 de abril. Algunas tropas de la infantería y artillería española se sentaron en Puerto Plata y en Samaná en las costas septentrionales. Los efectivos de las tropas españolas en todo el territorio de Santo Domingo crecieron pronto a 6000 hombres. El 14 de mayo, Serrano nombró a Santana teniente general de esas tropas españolas, y en otra carta de Serrano, de 23 de mayo, se fijó definitivamente el título y posición de gobernador y capitán general para el ex-presidente dominicano (el título del capitán general lo Serrano de manera oficial le otorgó el 14 de junio).⁹⁹

La dominación hispánica regresando a Santo Domingo trajo consigo muchos fenómenos que, gradualmente, iban provocando un descontento de gran parte de la sociedad dominicana y su hostilidad hacia el nuevo régimen que simbolizaba la instalación de abierta hegemonía colonial de España. Existían algunas premisas para que pronto aparecieran las manifestaciones de resistencia armada contra este nuevo régimen colonial, aliado en este tiempo aún de modo muy estrecho con Santana. Así, el 2 de mayo de 1861, no demasiado mucho tras el sobredicho incidente de San Francisco de Macorís, y todavía no expedido en España el Real Decreto del 19 de mayo reincorporando Santo Domingo en el Imperio español, un levantamiento armado se produjo en el poblado de Moca, en el interior montañoso del norte

⁹⁸ En consecuencia de esta oposición, el general Juan Ariza hizo disparar del cañón de la plaza, lo que causó la muerte de por lo menos tres hombres. – BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 162.

⁹⁹ Cabe completar, por ejemplo, que casi dos meses antes Rafael Echagüe de Puerto Rico en sus cartas al general Santana le llamaba “Jefe provisional del Gobierno de Santo Domingo”. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 180-182.

dominicano (provincia de la Vega). Moca fue tomada por un pequeño contingente insurrecto al mando del coronel José Contreras, casi ciego, mas enseguida después la ciudad la recuperaron, durante un contraataque nocturno, las fuerzas bajo el mando de Juan Suero, uno de los partidarios dominicanos de Santana. Capturados los rebeldes, a la orden de Santana habiéndose traslado personalmente a Moca, sus líderes fueron fusilados el 19 de mayo precisamente.¹⁰⁰ Si los fusilados (Contreras y tres otros principales promotores de la rebelión) se hubieron levantado en beneficio de la República cancelada, su hecho fue considerado como acto de desorden simplemente.¹⁰¹ La intervención de los patriotas dominicanos, preparada de antemano y llevada a cabo del territorio haitiano a la cabeza con los generales Francisco del Rosario Sánchez y José María Cabral, sucedió en junio de ese año.

En aquel tiempo, empero, el poder renovado de Madrid sobre Santo Domingo se podía señalar consolidado más o menos. En la carta a Santana, escrita por Isabel II el 26 de mayo de 1861, la soberana manifestó su alegría, habiendo aceptado los “deseos del pueblo dominicano”, siendo, “la Reina de las Españas, hoy Reina también de ese territorio fiel intérprete de los sentimientos de esta nación, que llevó su religión y su idioma a la antigua isla Española, descubierta por el inmortal Colón”, y no pudiendo “dejar de desear para esa hermosa Antilla toda la prosperidad, todo el bien estar y toda la grandeza que han tenido y tienen los dominios” de su Corona.¹⁰² El 18 de junio, Santana anunció desde Azua la aceptación de la Anexión por la reina española, y en los mismos días, se publicaban decretos y ordenes amenazando con castigos rigurosos a los cuales propagarían algunos informes falsos en cuanto a nueva realidad. Sobre todo, ésto se refería a los rumores sobre la restauración de la esclavitud, igual que estaba perdurando en las dos otras islas antillanas bajo el dominio español, que venían a propósito de los antianexionistas dominicanos y que tanto despertaban recelos de numerosa población negra (además, asimismo los participantes de la rebelión de Moca, mulatos en general, habían hablado de nueva instalación de esclavitud con la llegada de los españoles)¹⁰³. Sin embargo, recordemos que no restablecimiento de esa institución explícitamente ya antes había pertenecido a las condiciones de las peticiones anexionistas dirigidas de Santo Domingo a La Habana (y luego a Madrid), y la parte española aceptaba esa

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 170; BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 162.

¹⁰¹ MOLINA MORILLO, R.: Gloria y repudio, pp. 221-222.

¹⁰² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 185.

¹⁰³ MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, p. 204.

condición. Ésto acentuaron reiteradamente los españoles (como el brigadier Peláez de Campomanes), así como el propio Santana que incluso, el 18 de junio, al anunciar la aceptación regia de la Anexión, publicó una orden que imponía la pena de muerte a los que harían la propaganda de este tipo.¹⁰⁴

El hecho del general Pedro Santana, que restableció completamente el dominio de antigua metrópoli en su patria, es calificado, algunas veces, de esporádico en la historia. Después, este caudillo local quedaba representando la nueva administración colonial en su primer puesto hasta 1862. Evidentemente, la Reanexión tuvo también sus conexiones internacionales, importantes para la parte española. Si vamos a omitir la relación con Haití del presidente Geffrard, habiendo apoyado la oposición armada dominicana, la más principal era la cuestión de los EE UU, muy esencial para el procedimiento de España con Santo Domingo desde sus principios. No excluyendo el Gobierno español una confrontación armada con los EE UU en el caso de su empresa en Santo Domingo, y formándose una esperanza para el futuro de España en América de la desintegración definitiva de los EE UU tras ochenta años de su existencia, a finales de 1860, por otro lado, el Gobierno de Madrid había temido que una acción prematura en la Isla llevaría a nueva unión del Norte y Sur estadounidenses bajo los principios de la Doctrina Monroe, aceptados “sin reserva por los Estados esclavistas no menos que por los cuales, donde prevalecía el trabajo libre”. Los temores de este tipo tenían su fondo real, ya que William H. Seward, *Secretary of State* de nuevo presidente de la Unión norteamericana, Abraham Lincoln, precisamente ésto aún intentó indicar por su nota al Ministro español en Washington, Gabriel García de Tassara, de 2 de abril de 1861. El Real Decreto de reincorporación, del 19 de mayo de 1861, se publicó un mes después del estallido de la guerra civil en los EE UU – y como lo comunicó O'Donnell al encargado de negocios de Gran Bretaña en Madrid, Edwards, la situación interna de los Estados Unidos había traído su cierta influencia sobre esta decisión final del Gobierno español.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Una orden de Peláez de Campomanes de 8 de abril de 1861 decía literalmente: “No existiendo esclavitud en este país, e iguales en derecho todos sus ciudadanos, la clase de color goza de las mismas consideraciones que la blanca.” De manera aún más persuasiva contra la esclavitud especialmente parecían ser las palabras de este informe dictado por la parte española: “Nada hay que cambiar en el estado social del país, sus habitantes son libres. La esclavitud que es una necesidad en otros países, no es necesaria para el cultivo de este fértil suelo y el Gobierno de S. M. no la restablecerá.” - GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 183-191.

¹⁰⁵ PERKINS, Dexter: *A History of the Monroe Doctrine*, Boston, Toronto 1963, pp. 138-139.

6) La reanexión española de Santo Domingo y sus consecuencias internacionales

Sabemos que la reanexión de Santo Domingo por España en 1861 dio cima en forma extrema a las tendencias existentes en Santo Domingo ya desde los preparativos de su separación desde Haití en 1843-1844, reanudando de hecho la tradición anterior, en vista de la efímera independencia de 1821-1822 y busca de la protección colombiana. A pesar de disminuído el peligro de nueva invasión haitiana en 1859, con la caída de Soulouque y la tregua consecutiva, la fobia de Haití perduraba en la República Dominicana, por la llamada “haitización” de las zonas fronterizas - aunque, a la par, en el apoyo de Haití a las fuerzas de oposición antisantanista consistían los principios de lo que se ha llamado “ironía”. Además, habían más ironías en todo el caso, como también sabemos; puesto que los temores por la hegemonía absoluta de Haití llevaban hasta la amabilidad de someterse a la hegemonía absoluta de un otro Estado, lo que precisamente ocurrió en el caso de España y lo que asimismo se podía ofrecer en el caso de los EE UU. Por otro lado, España consiguió de esta manera la recuperación de uno de sus antiguos territorios americanos, con esfuerzo parcial de las autoridades en sus islas contiguas, y el gran conflicto interno en los EE UU, país de su rival en las Antillas, brindó las condiciones ideales directamente para ello. Sin embargo, el asunto podía tocar asimismo a los intereses y principios de otras fuerzas extranjeras, comprensiblemente – pues, aparte Haití, a los de las grandes potencias eurooccidentales (Gran Bretaña y Francia), aliados de España con influencia antes igualmente decisiva en la República Dominicana, o de las Repúblicas hispanoamericanas continentales, antiguas colonias de España igual que Santo Domingo.

También es sabido que antes de la proclamación de la Anexión, en marzo de 1861, las relaciones entre España y la República Dominicana adquirieron una forma de la alianza abierta, con tales pasos como la presencia de los instructores militares españoles en Santo Domingo o unas manifestaciones de los representantes españoles en Cuba y Puerto Rico, basadas en las negociaciones antecedentes en España. Dentro el marco de esa alianza con el Gobierno de Santana, el cónsul español en Port-au-Prince, Mariano Alvarez, intervino en el primer cuarto del año de 1861 contra los

esfuerzos del general Francisco del Rosario Sánchez, preparando la intervención en la República Dominicana, por ganar un apoyo del presidente haitiano Fabre Geffrard. A las presiones del cónsul español, sostenido por los cónsules británico y francés, Geffrard prohibió a Sánchez “emprender operaciones por las líneas haitianas”. Rosario Sánchez regresó a la isla de Saint Thomas (donde había estado ya antes, desterrado nuevamente por Santana), pero poco más tarde, efectuada ya la anexión española de su país, volvió otra vez a Haití para iniciar su lucha desde su territorio. El 6 de abril de 1861, un día tras el desembarco de primeras tropas españolas en Santo Domingo, el presidente haitiano Geffrard expresó la decisión de no reconocer el dominio de España allí. Declaró que España había perdido todos sus derechos para la parte oriental de la Isla y que, por el contrario, Haití estaba listo para ejercer el control sobre ella; e incluso, avisó que expulsaría a los españoles desde aquí. Así como los dominicanos veían en Haití la amenaza para su soberanía, ahora al contrario, y en armonía con sus posturas tradicionales con cualquier poder extranjero en el Este, la parte haitiana concebía a España la amenaza para su seguridad. Por lo tanto, en mayo de 1861, aún no reconocido oficialmente el Estado haitiano por los EE UU, Haití insistía en tal reconocimiento ante el presidente estadounidense Lincoln, con esperanza de que así prevendría a una posible agresión española.¹⁰⁶ Los representantes diplomáticos de Haití en Gran Bretaña y Francia pidieron la opinión de los Gobiernos de ambas grandes potencias sobre el peligro eventual que la nueva realidad en Santo Domingo podría significar para su territorio, y de este miramiento, se puede calificar de esencial la respuesta dada por el representante del Gobierno francés, Thouvenel, el 25 de junio de 1861. El ministro francés en esa excluyó prácticamente algunas intenciones expansivas de España en detrimento de Haití, y al mismo tiempo, sus palabras reflejaron de hecho las actitudes positivas tanto de Francia como de Gran Bretaña hacia la empresa española en Santo Domingo.¹⁰⁷

En cuanto a Gran Bretaña y Francia, entonces, armonizando con sus posturas ya a partir de los años cuarenta, las dos grandes potencias europeas dejaron a España la mano libre en Santo Domingo. Pese a sus actitudes con los intereses españoles en

¹⁰⁶ LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, pp. 40, 102.

¹⁰⁷ “Creo poder responder, Señor, que hay en las miras supuestas al gabinete de Madrid, conjeturas infundadas. El Gobierno español está seguramente resuelto a defender con energía su nueva posesión si se le ataca pero no piensa tomar la iniciativa de ninguna clase de hostilidad contra la República Haitiana si ella no provoca la primera un conflicto. Lo que él desea es no temer de su parte ningún embarazo, a fin de poder mantener con ella relaciones pacíficas y leales,” contestó Thouvenel al representante haitiano. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), pp. 171-173.

otras partes del mundo (recordemos la actitud desdeñosa de Francia con su aliado en Cochinchina o casi hostilidad de Gran Bretaña con la campaña contra Marruecos), en este caso, justamente la posición de España de una potencia secundaria solamente creaba la suposición para que tanto Londres como París, bajo la rivalidad recíproca, percibiesen su hegemonía en Santo Domingo más aceptable que la hegemonía de la segunda de estas grandes potencias o la de los EE UU. En el caso de Gran Bretaña, de más, el compromiso de España de no restaurar la esclavitud en Santo Domingo presentaba una premisa para su asentimiento.¹⁰⁸ Además, paralizada la influencia en el hemisferio occidental de los EE UU a consecuencia de su guerra civil, sólo algunos meses después de la ocupación española de Santo Domingo, España, Francia y Gran Bretaña juntos van a emprender su acción contra México.

En cuanto a Haití, el acuerdo manifestado por Gran Bretaña y Francia con la presencia española en el país vecino, más la amenaza de la fuerza naval española al mando de Rubalcava, no sólo obligó al Gobierno de Geffrard a retirar su apoyo a los antianexionistas dominicanos después de la invasión mencionada de Sánchez y Cabral en Santo Domingo.¹⁰⁹ Bajo el efecto de la demostración de dicha fuerza naval de Gutiérrez de Rubalcava, en julio de 1861, Haití reconoció el dominio español en su vecindad oriental y asintió con pago de 200 mil dólares por daños presuntos hechos en Santo Domingo por la invasión antianexionista (ese importe fue reducido considerablemente por intervención del cónsul general británico, Henry Byron).¹¹⁰ No obstante, el primer semestre de 1862 lo caracterizaban los preparativos de la parte española de recuperación militar de algunas zonas fronterizas de Santo Domingo ocupadas por los haitianos, propuesta por Santana a fines de 1861, antes de su renuncia al cargo del capitán general. Según estos conceptos, dedicándoseles en España O'Donnell, la frontera dominico-haitiana debió volver al estado a base del Tratado franco-español de Aranjuez de 1779 – pues, Santo Domingo español recuperaría los pueblos de Banica, Caobas, Hinchá y San Miguel. O'Donnell respecto a este asunto escribía a Santana, igual que al cónsul general de España en Port-au-Prince. Santana proyectaba el envío de 4000 soldados, la construcción de unos barracones y pedía dinero para operación. Pero nueva carta del primer ministro y ministro de Guerra español a su dirección, de 22 de marzo de 1862, manifestó el

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 158-159.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 175.

¹¹⁰ LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, p. 102.

interés de España de ahorrar de modo máximo con los gastos en la proyectada acción antihaitiana, limitando los efectivos de las fuerzas para su realización, y sólo contribuyó a las decepciones del general dominicano por la política de sus protectores españoles. El 1 de mayo, vino a Santo Domingo nueva noticia de España, destinada principalmente al capitán general de Cuba, comunicando el aplazamiento de dicha acción fronteriza, con excusa de que se acercaba la estación de fuertes calores veraniegos. Una parte de las fuerzas militares, que antes se habían trasladado a Santo Domingo de Cuba, ahora debió volver atrás a La Habana. Parece que la razón verdadera de esta decisión de Madrid consistiese en la expectativa del avance francés en México, más en la situación en los campos de batalla norteamericanos, y así, en esfuerzo de la Monarquía española por quedar en cierta atención.¹¹¹ Por supuesto, las relaciones entre Haití y España permanecían tirantes, y el Gobierno haitiano de Fabre Geffrard volvió a apoyar a los rebeldes dominicanos en 1863, en vísperas de la llamada Guerra de la Restauración, combate por renovación de la independencia de la República Dominicana que cobró dimensiones más amplias. Mientras tanto, Haití había logrado por primera vez su reconocimiento diplomático por los EE UU (la Unión del Norte), facilitado ésto por la separación de sus Estados sudistas. Su presidente Lincoln, en su mensaje anual de diciembre de 1861, unió el reconocimiento de Haití con el de Liberia (República negra en el litoral de África occidental); e influyó en el reconocimiento de Haití por Washington, aprobado por la mayoría de ambas cámaras del órgano parlamentario norteamericano, también precisamente la presencia española en su vecindad inmediata. El senador Charles Sumner, abolicionista decisivo, defendía tal paso, salvo referencias al gran volumen de las relaciones comerciales ya antes existentes entre los EE UU y Haití, con argumentaciones de que fuera necesario impedir el dominio de España sobre Haití o el presunto esfuerzo de España, Gran Bretaña y Francia por crear monopolio en el comercio con ese país.¹¹²

Comprensiblemente, en las conexiones internacionales más vastas, hay que ver la ocupación de Santo Domingo, igual que otras acciones militares y navales que

¹¹¹ A base de la orden de Madrid, debieron volver a Cuba dos de los tres batallones antes mandados a Santo Domingo (los de Victoria y San Marcial). Según respuesta de La Habana a España, se había dispuesto el retorno del Batallón de la Corona, y el de la Reina debió volver en cuanto habría buque para transportarlo. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 189-190.

¹¹² En julio de 1862, Benjamin Whidden, acreditado por el Congreso estadounidense, se hizo primer representante de los EE UU en Haití. Al revés, en julio de 1863, Ernest Roumain se presentó como encargado de negocios de Haití en Washington. – LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, pp. 102-103.

España emprendió en esos años en América, entonces su participación en la invasión de México (y después, también la política de Francia en este país) y su presión naval sobre el Perú, en el fondo de la guerra de Secesión en los EE UU. Además, la nota citada de William H. Seward del 2 de abril de 1861, que con el tono agudizado se dirigía a Tassara, Ministro de España, hablaba en el espíritu de la Doctrina Monroe por todo el continente americano. “Un intento de introducir la autoridad española dentro el territorio de Dominica,” declaró el secretario de Estado estadounidense, “... no puede pasar por alto para ser tomado por el primer paso de política de intervención armada del Gobierno español en los países americanos que antaño constituían América Española, pero desde aquel tiempo lograron su independencia; y como no puede ser conocido, donde la demostración venidera de esa ambición, que implicaría, tendría lugar, es necesario considerarlo amenazando Haití, México, siete Estados en la Tierra hispana e, incluso, los Estados hace tiempo hispanoamericanos que, habiendo sido adquiridos y admitidos de manera pacífica en la Unión Americana, ahora constituyen una parte de esta República.” El sentido de esas palabras era claro – divididos ya los EE UU y acercándose a la confrontación bélica interna, su *Secretary of State* señaló España una amenaza eventual también para sus partes que habían pertenecido, hasta comienzos del siglo XIX, al Imperio hispanoamericano. Encima de ello, Seward recordó los intereses en los EE UU por Cuba y Puerto Rico y la “indulgencia” (*the forbearance*) de los EE UU en esa cuestión, basándose en la suposición de que España no sería “un vecino inquieto y agresivo”, y expresó convicción de su presidente de que los pasos hechos con Santo Domingo los no autorizaría el Gobierno de Su Majestad Católica. En el caso contrario, con arreglo a Seward, el presidente Lincoln sería obligado a considerarlo una manifestación de disposición hostil con los EE UU y a hacer medidas venideras con respecto o a la República Dominicana, o a cualquiera parte del Continente Americano o las islas, con “la resistencia lista, persistente y, si sería posible, eficaz”.¹¹³

Aprobada la anexión de Santo Domingo por el Gobierno español, el encargado de negocios estadounidense en Madrid, Horatio J. Perry, actuando a base de las instrucciones de Seward, le presentó el 19 de junio de 1861 una nota diplomática que, junto con protesta, acentuaba los principios de la Doctrina Monroe de 1823, basados en la oposición contra cualesquiera nuevos establecimientos coloniales de las

¹¹³ PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, pp. 139-140.

potencias europeas en el hemisferio occidental y en la tesis de diferencia y separación absoluta de los sistemas políticos de los continentes europeo y americano. Aunque admitió que el cambio respectivo en Santo Domingo hubiese afectado sólo poco el interés material de los EE UU (en comparación que significaría para Washington un cambio análogo, pues la extinción de un gobierno republicano y su sustitución por el poder de un Estado europeo, “tal vez en cada otra parte de América”), la reanexión de Santo Domingo por España la señaló primera violación de la Doctrina Monroe desde su origen. Por otro lado, bajo el influjo de la situación interna de los EE UU de ese momento, y en el mismo espíritu, Perry reconoció inoportunas algunas manifestaciones de años anteriores en los EE UU que se habían referido a los esfuerzos por ganar Cuba, e incluso, se disculpó por el llamado Manifiesto de Ostende de 1854, tachándolo obra del bando sudista.¹¹⁴ Al revés, el Gobierno español, para defender su acto, y aprovechando el sistema de la democracia en el que se apoyaba el sistema de los EE UU, contestó argumentando que la ocupación de Santo Domingo correspondía a las peticiones de los propios dominicanos, a la solicitud del “líder del pueblo dominicano, presidente Santana”. Calderón Collantes, ministro de Estado, escribió a Perry, además de otro: “No es fácil comprender como los Estados Unidos, que reconocen como el principio fundamental de su existencia política el del sufragio universal – el de la soberanía popular en toda su extensión y hecha a las últimas consecuencias, pueden negar a otro pueblo constituido de modo analógico al su propio el derecho de ejercer su soberanía en la aceptación de la forma del gobierno que ellos creen más conveniente, o en la reconstitución de sí mismos en el camino que ellos pueden juzgar el más provechoso para sus intereses y su bienestar futuro.”¹¹⁵

Con argumentos de tal índole, sostenidos por reales exigencias del Gobierno madrileño que habían precedido a la Anexión (si bien, sin tener en cuenta el procedimiento con el que el general Santana había intentado demostrar la voluntad del pueblo dominicano), España aun inauguró una contraofensiva diplomática contra el secretario de Estado de los EE UU, o de la Unión del Norte respectivamente,

¹¹⁴ La Doctrina Monroe, saliendo de la declaración del presidente Monroe de 1823 y oponiéndose a la penetración colonial de las potencias europeas en América, no se oponía en sus principios, por otro lado, a *status quo* colonial ya existente. El Manifiesto de Ostende de 1854 (recordemos que elaborado por trío de los diplomáticos norteamericanos en Europa y amenazando con la intervención armada en Cuba si España no accedería a su venta), lo Horatio J. Perry en esta ocasión señaló el producto de un partido que “ha llegado desde aquel tiempo a la guerra y rebelión abierta contra el Gobierno de los Estados Unidos mismos”. – PERKINS, D.: ob. cit., pp. 140-142.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 142-143.

defendiendo los principios de la Doctrina Monroe. Las conversaciones entre Seward y Tassara en julio de 1861 trajeron prueba de ello. Sin embargo, la batalla de Bull Run en el mismo mes demostró la gravedad de la situación en los EE UU divididos, cuyos dirigentes en Washington se esforzaban, principalmente, por conservar o renovar la unidad de su país propio. Con posterioridad, en diciembre de 1861, ni la sesión del Congreso estadounidense llevó a una solución con respecto a la presencia española en Santo Domingo. El presidente Lincoln, bajo la influencia de los sucesos nacionales, rechazó dar un ultimátum directo a España.¹¹⁶ Resumido, a pesar de percibida la “violación de la Doctrina Monroe” la dominación restaurada de España en Santo Domingo, los problemas propios llevaban desde esta cuestión la demasiada atención del Gobierno de Washington. Además, los EE UU manifestaron sus actitudes negativas también con acciones sucesivas de España en América – y del mismo aspecto, de la vista de la política extranjera de los EE UU y sus principios elementales, la mayor gravedad la consiguió la presencia militar de Francia en México, juntada con el instalado régimen monárquico y perdurando aún mucho relativamente tras el final de su guerra civil. En lo concerniente a Santo Domingo, empero, inaugurada la guerra de la Restauración y establecido el Gobierno provisorio de la República Dominicana en 1863, el Gabinete de Washington, protestando contra la posibilidad de reconocimiento por la parte de Gran Bretaña y Francia de la Confederación sudista, rechazó el reconocimiento o una ayuda a esta dirección dominicana combatiendo al dominio español.¹¹⁷

Se ha mencionado que también el Gobierno de Madrid, calculando con el restablecimiento de su poder en Santo Domingo, desde los principios tomaba en cuenta la reacción de los Estados de Hispanoamérica continental que, según la expresión del *Secretary of State* estadounidense del 2 de abril de 1861, podían hacerse igualmente amenazados por las ambiciones de España. De verdad, la política inaugurada en América por España bajo el “Gobierno largo”, en cuyo proceso a la reanexión de Santo Domingo le perteneció el primer lugar en el orden cronológico, causó generalmente el empeoramiento llamativo en las relaciones entre España y sus ex-posesiones americanas. En general, España aquí se esforzaba por fortalecer su cierto papel o influjo por lo menos. Las Repúblicas hispanoamericanas, a pesar de que permanecían desunidas mutuamente a partir de las guerras de Independencia,

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 143-144; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 159.

¹¹⁷ LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 41.

evidentemente, lograban algunas veces manifestar sus principios comunes, su cohesión y solidaridad mutua, igual que tendencias de una cooperación más estrecha. En cuanto a sus relaciones más generales con la antigua metrópoli, los pasos emprendidos por España en América desde 1861 sólo tuvieron que confirmar y profundizar su sospecha con España y sus designios de recuperar sus posiciones anteriores en su detrimento. Podemos recordar el congreso de los representantes de algunos países sudamericanos en Lima en 1847-1848, siendo convocado por las actividades del general Flores, ex-presidente del Ecuador, sostenido por los círculos dominantes de España. En 1856, un acto análogo a aquel encuentro de Lima lo presentó el llamado Congreso Continental en Santiago de Chile. Este encuentro de los representantes hispanoamericanos (esta vez solamente de los de Chile, Perú y Ecuador) habiendo signado, en septiembre de 1856, el llamado Tratado Continental, lo habían condicionado en su parte esencial unos recelos ante las tendencias expansivas de los EE UU, en primer lugar ya eventual instalación de su poder sobre las islas Galápagos, componente del Ecuador, y que, mostradas por los resultados de la guerra entre EE UU y México o por las actividades de William Walker en Centroamérica, se convirtieron en la concausa significativa de lo que también el presidente dominicano Santana se desvió de su curso favorable a los EE UU. Poco después del dicho congreso en la capital chilena, los representantes de Nueva Granada, México, Perú y Venezuela firmaron el Tratado de Alianza y Confederación, nueva prueba de amabilidad de fijar vínculos mutuos.¹¹⁸ De este modo, ofreciéndose cierta idea de la unidad hispanoamericana, y paralizado el poder de los EE UU por la guerra de Secesión, el periodo desde 1861, con la reanexión española de Santo Domingo y la intervención de tres potencias europeas en México trajo a Hispanoamérica nueva sensación de la amenaza para la soberanía de sus Estados individuales, esta vez la amenaza por intereses de las potencias europeas. España desempeñó el papel primario de hecho de este miramiento, así como la antigua metrópoli había sido percibida la amenaza en los tiempos de los Congresos de Panamá en 1826 (poco tras la culminación de las guerras de Independencia) o de Lima en 1847-1848. Precisamente ya la reanexión y ocupación de Santo Domingo en marzo y abril de 1861 había creado suposición para aquel papel primario. De más, España fue una de las tres potencias que después intervinieron en México, aunque acá decidió

¹¹⁸ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 160.

finalmente el procedimiento del Imperio francés. Sucedió su presión sobre el Perú y el conflicto con este país y otros países del litoral pacífico de Sudamérica. Así, la reanexión de Santo Domingo, perdurando hasta 1865, la tenemos que ver también en este contexto que abarcó toda la América más o menos.

Entonces, es posible recopilar que la devolución del dominio de España en Santo Domingo produjo mal efecto en los demás países hispanoamericanos. La primera protesta la publicó el Gobierno del Perú, Estado cuya independencia hasta entonces no consiguió el reconocimiento oficial de Madrid, desde la batalla de Ayacucho en 1824 y la salida de últimos soldados españoles de su suelo en 1826, y cuya desconfianza hacia España creció con el acto de la Monarquía española en el Caribe (sin tener en cuenta ciertas simpatías con España demostradas por la parte peruana en conexión con la guerra hispano-marroquí). Una circular de 24 de agosto de 1861, dirigida a otros Gobiernos americanos por el general Ramón Castilla, presidente del Perú, y firmada por su ministro de Exteriores, José Fabio Melgar, declaró que no reconocía la legitimidad de la anexión de la República Dominicana, negó el derecho del presidente dominicano Santana al hecho que éste hubo consumado, e invitó a los Estados americanos a obrar de tal manera para ponerse a cubierto de los peligros que creía les amenazaban.¹¹⁹ Aproximándose las posturas del Perú a las de los EE UU, su Gobierno asimismo en lo sucesivo hacía una política más activa en el marco sudamericano. Tratando de la adhesión del Imperio del Brasil y de las Repúblicas de la cuenca de La Plata al sistema esbozado en 1856, envió a estos países, en 1862, a su representante, Buenaventura Seoane, que en una exposición presentó ese pensamiento: “Creyó igualmente mi Gobierno que, envuelta en guerra intestina la América del Norte, ese glorioso baluarte de la democracia en el mundo; absorbida la República de Santo Domingo por la España... era llegado el momento de trabajar con eficacia en llevar a buen término el antiguo y nunca abandonado pensamiento de unificar y consolidar las relaciones de los estados sudamericanos entre sí, buscando

¹¹⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 580-581; LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 42. “La apropiación de Santo Domingo por la Corona de España no ha sido tampoco, por el modo como se ha verificado, uno de aquellos actos que revelan las tristes veleidades e inconsecuencias que suelen afligir a los pueblos. Ha sido más bien una alta traición, un crimen de lesa patria del mandatario a quien el pueblo dominicano confiara sus destinos, para que lo gobernara conforme a una Constitución republicana, pero a quien nunca revistió de poder bastante, para cambiar su condición de Nación libre, por la de colonia de un monarca extranjero,” decía la dicha circular del Gobierno peruano al procedimiento del general Santana en especial. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 160.

una garantía común de seguridad, tranquilidad y poder.”¹²⁰

Pues, a base de tales ideas, el panamericanismo debió afrontar las penetraciones de las potencias europeas, sin que, por otro lado, tales voces repercutieran demasiado en Latinoamérica como un conjunto. Pero, iniciado el llamado Segundo Congreso de Lima, en 1864, no sólo la presencia del poder español en Santo Domingo (u otros asuntos), sino también la tensión entre España y el Perú precisamente estaba caracterizando la situación en Américas.

7) El gobierno renovado de España en Santo Domingo - su primera etapa y sus características

Sin duda, la reintegración de Santo Domingo en el Imperio español, acogida generalmente en España, también entre la población dominicana misma halló muchos sus simpatizantes, como se lo esforzaba por presentar el general Santana. En armonía con las palabras memorables de Santana, pronunciadas el 18 de marzo de 1861 del balcón del Palacio de Justicia en Santo Domingo, España presentaba para algunos dominicanos al protector bastante fuerte para eliminar la amenaza de nuevos ataques haitianos, y así, traer el “sosiego y descanso”.¹²¹ Desde el punto de vista de este anexionismo dominicano, podían parecer condenables tales pasos en el pasado como la Paz de Basilea en 1795 o la proclamación de la independencia por Núñez de Cáceres en 1821, los que ambos habían desprendido Santo Domingo desde España y habían precedido a la hegemonía de los haitianos. Antonio del Monte y Tejada, abogado nacido en Santiago de los Caballeros, pero ya desde la cesión de Santo Domingo a Francia viviendo en Cuba, acentuaba, en relación con la Anexión, la hispanidad de los dominicanos, cuando apreció a Isabel II, “recibiendo en sus maternales brazos a los desgraciados de mis paisanos, que siempre fueron españoles de corazón y que dejaron de serlo de hecho contra su voluntad” – o cuando escribió que “Santo Domingo fue, es y será siempre español”.¹²² Por otro lado, algunos otros dominicanos percibían el hecho de Santana de marzo de 1861 “la muerte de la Patria”,

¹²⁰ *Ibidem*, p. 161.

¹²¹ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: El general Pedro Santana, pp. 267, 270.

¹²² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), pp. 163-164.

y ya antes, esperándolo, estaban dispuestos a luchar por la restauración de la República Dominicana.

Se ha mencionado la resistencia procedente de las filas de los enemigos políticos de Santana. Ya desde enero de 1861, podemos ver sus centros en Saint Thomas y Curazao, islas antillanas bajo la soberanía danesa o neerlandesa respectivamente. El 16 de enero, Francisco del Rosario Sánchez, antes de llegar por primera vez a Haití, escribió desde Saint Thomas al general Damian Báez, hallándose en Curazao, que su país estaba “vendido” e incitó a todos los dominicanos que estaban en Curazao a formar una Junta revolucionaria que dirigiera los esfuerzos antianexionistas. Los dominicanos en Curazao, simpatizantes de Buenaventura Báez, el general José María Cabral uno de ellos, lo hicieron. El 30 de marzo de 1861, ya proclamada la Anexión por Santana, Rosario Sánchez y Cabral se reunieron en Saint Thomas y publicaron un manifiesto, redactado por el primero de ellos, e invitando a las armas al pueblo dominicano, con el objetivo de unificar a todos los partidarios de la Independencia, sin tener en cuenta su ideología.¹²³ En el documento se destacaban tales frases e ideas: “... Tened entendido, dominicanos que la palabra anexión con que se nos quiere fascinar no es más que un engaño grosero, que la República Dominicana no puede de ninguna manera formar parte integrante de la Monarquía española; ella no podrá ser más que una colonia, como lo son Cuba y Puerto Rico, es decir: tierra de esclavos, tierra de opresión para todos sus habitantes, tierra de desigualdad para los pobres y los pequeños, tierra de humillación y de desprecio para los que no son nobles, tierra en fin que no pueden convenir sino a los sátrapas que la gobiernan y a los esbirros que recogen los principios del despotismo, sacrificando toda dignidad personal.”¹²⁴ A la realidad de que las posturas de algunos dominicanos, que se podían señalar un “grupo de hateros, comerciantes y burócratas simpatizando con Santana”, estaban favorables unívocamente a la Anexión, le reaccionaron estas palabras del Rosario Sánchez: “... entonces vereis que el cambio de la bandera sólo se ha operado para el goce y tranquilidad de unos pocos que van a disfrutar del precio de vuestra libertad.”¹²⁵

En junio de 1861, el grupo armado de los antianexionistas dominicanos, dirigidos por los generales Sánchez y Cabral, penetró en las zonas meridionales de su

¹²³ *Ibidem*, pp.171-174; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 267.

¹²⁴ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 174.

¹²⁵ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 267.

patria desde el territorio de Haití, cuyo Gobierno también les hubo facilitado las armas y los recursos. Los expedicionarios tomaron algunos pueblos (Matas de Farfán, El Cercado, Cachiman, Neyba), mas obligado el Gobierno haitiano a retirar su apoyo, lo que debió culminar con mencionada amenaza naval de Gutiérrez de Rubalcava, y los antianexionistas mismos traicionados y llevados en emboscada por su antiguo aliado, general Santiago de Olio, cuando ya trataban de retirarse atrás a Haití, toda la acción finalizó con fracaso completo. Cabral desde Matas de Farfán consiguió su salvación en el suelo haitiano, igual que, finalmente, Pedro Alejandrino Pina, otro de los participantes destacados de la empresa, continuando después desde Haití a Venezuela. Pero Rosario Sánchez, herido en el combate, y veinte sus compañeros cayeron prisioneros en El Cercado y, en la ciudad de San Juan de Maguana, fueron condenados a la pena capital por un tribunal, presidido por el general Domingo Lasala y compuesto de otros militares dominicanos. Pese a intentos de unos militares españoles por lograr clemencia para ellos ante el capitán general Santana (como en el caso de la carta del brigadier Peláez de Campomanes a Santana), los respectivos fueron fusilados el 4 de julio de 1861, en la ciudad donde la sentencia se hubo pronunciado.¹²⁶ Si Santana había presentado al “déspota” o al “enemigo de la libertad” para Sánchez en los meses antecedentes, al contrario, Sánchez y sus compañeros presentaban a los “traidores” para Santana, justamente por su alianza efectiva con Haití que contribuyó a su procedimiento despiadado con ellos. Además, también Buenaventura Báez, jefe político de muchos de los participantes en aquella invasión fracasada, se expresó en tal sentido de que Sánchez “había cometido el error de venir por tierra haitiana”.¹²⁷ El cónsul español en Haití y el vicecónsul en Santo Domingo interpretaron esas acciones como apuntadas contra Santana primariamente,

¹²⁶ BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 162-164; MOYA PONS, F.: The Dominican Republic. A National History, pp. 204-205. En cuanto a los intentos sobredichos de los militares españoles, podemos precisar que Peláez de Campomanes escribió aquella carta a Santana siendo influido por el médico Pedro María Piñeiro, hermano de uno de los condenados, y sólo el 5 de julio, es decir ya tras los fusilamientos. De más, el desacuerdo con estas ejecuciones lo manifestó el comandante español Antonio Luzón habiendo abandonado por ello San Juan de Maguana con sus fuerzas. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 175-177.

¹²⁷ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: El general Pedro Santana, pp. 277-278. Es posible completar que en el pasado las actitudes de Francisco del Rosario Sánchez con Pedro Santana no habían sido siempre hostiles, a pesar del destierro obligado de Sánchez en 1844 o el fusilamiento de sus familiares, ordenado por Santana en 1845. Al contrario, al repatriarse, a fines de la década de 1840, Sánchez había servido en cargos públicos tanto a Santana como a Báez, e incluso, en 1853, a Santana le llamó “Padre del Pueblo, elegido de la Providencia por tantas veces para salvar la Patria”. – RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: ob. cit., p. 277; BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 209.

no contra España.¹²⁸ A finales de agosto de 1861, las noticias sobre estos acontecimientos aparecieron en la prensa española – y aún más tarde, en abril de 1862, lo mismo, junto al propio hecho de la reanexión española de su patria, se enteró el principal de los antiguos líderes trinitarios y promotores de la Independencia de 1844, Juan Pablo Duarte, que ya muchos años vivía aislado en las selvas de Apure, zona central de Venezuela. En agosto de 1862 llegó a Caracas decidido a luchar por la recuperación de la Independencia dominicana. El destino final de su antiguo compañero cercano, Rosario Sánchez, debió cumplir el papel simbólico en ese combate – mientras su paso produjo el interés del encargado de negocios de España en Venezuela.¹²⁹ No obstante, en el periodo inicial del restaurado poder español en Santo Domingo, la acción del grupo de Sánchez, Cabral y los demás, junto con la rebelión en Moca a principios de mayo de 1861, significó una manifestación singular de la resistencia armada contra el cambio consumado. Descubiertas, al mismo tiempo, las actividades del Padre Fernando Arturo de Meriño, vicario católico que también intentó preparar una rebelión contra la Anexión, su artífice fue capturado y después desterrado.¹³⁰

La Monarquía española, entretanto, iba consolidando su presencia en Santo Domingo. Algunos rasgos de este proceso, caracterizado por las sustituciones progresivas de los dominicanos en los puestos claves, tanto civiles como militares, por los españoles viniendo de Cuba y Puerto Rico, causaron una desilusión pronta relativamente del propio promotor de esa realidad, es decir de Pedro Santana. En julio de 1861, Santana obtuvo invitación a la visita de Santiago de Cuba, desde y mediante los representantes del ayuntamiento de allí. Con motivo del viaje a Santo Domingo que emprendió Francisco Serrano, capitán general de Cuba, llegando acá como supremo representante de la Corona española de hecho, el 6 de agosto de 1861, Santana juró, el 8 del mismo mes, como capitán general y como Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica – sin que, no obstante, la entrevista personal de ambos hombres surtiera efecto muy bueno en la parte de Serrano principalmente. Estuvieron presentes al dicho acto, salvo Santana mismo y Serrano, otros notables funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, entre ellos el brigadier Carlos de Vargas, gobernador de Puerto Rico, o el brigadier Peláez de

¹²⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, p. 671.

¹²⁹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 177-179; TRONCOSO SÁNCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 387-390.

¹³⁰ MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, p. 205.

Campomanes, actuando como gobernador de la ciudad de Santo Domingo. Durante su visita en Santo Domingo, Serrano se negó a aceptar la espada de honor que le ofrecía Santana para entregarla a la reina (Santana mismo la hubo recibido en premio a sus servicios desde la República en 1853, y ahora, en tal paso veía expresión de las posturas dominicanas hacia España), al menos, con arreglo a palabras propias de Serrano, mientras Santana estaba vivo. Por otro lado, proponiendo Serrano la amnistía para todos los presos y desterrados políticos de la antigua República Dominicana, según Santana, en el caso de la amnistía, deberían ser exceptuadas algunas personas cuya vuelta al país en estos momentos no le parecía conveniente (figurando entre los enumerados Buenaventura Báez o José María Cabral). En la carta a Isabel II, de 19 de agosto, Santana expresó la “profunda gratitud de vuestro humilde súbdito”.¹³¹

Mientras tanto, en Santo Domingo ya funcionaba la llamada Junta Clasificadora, establecida el 6 de agosto, para examinar los empleos y grados dados a nuevos militares y revisar los otorgados por otros Gobiernos (como el de la antecedente República Dominicana). Los miembros de ese órgano, fundado por Santana de su cargo del capitán general, eran el español Antonio Peláez de Campomanes, en la posición del segundo cabo, y los generales dominicanos Miguel Lavastida, Antonio Abad Alfau y José María Pérez Contreras. Su trabajo lo acompañaban arbitrariedades unidas a simpatías políticas, se produjo una escisión en la comisión que despreció los méritos y servicios anteriores de algunos militares, y a pesar de que los descontentos se agruparan en torno al brigadier Peláez justo (hombre muy influyente en Santo Domingo en ese periodo), su resultado más fundamental se hizo lo que muchos militares dominicanos, antiguos compañeros de armas de Santana, fueron señalados inaceptables para permanecer en el Ejército español. De este modo, muchos militares dominicanos en total quedaron por entero aparte las milicias creadas por los españoles, y otros fueron apartados a las reservas.¹³² También se formaron, a partir de fines de agosto de 1861, comisiones que se

¹³¹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 183, 188. En el caso de la visita de Serrano en Santo Domingo y el efecto ganado por él de Santana, podemos explicar que cuando Serrano, con un acompañamiento vistoso, arribó a Santo Domingo, Santana no participó en su bienvenida, si bien pomposa. Con posterioridad, Santana le recibió en sencillo traje de paisano, en vez de en ostentoso uniforme, y vestido del mismo modo, igualmente prestó juramento de fidelidad como jefe de la nueva provincia de España. – MOLINA MORILLO, R.: Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana, pp. 223-225.

¹³² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 187; MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, p. 205, 207.

dedicaban a problemas económicos y monetarios muy graves de Santo Domingo anexado por España. Un real decreto de Madrid, de 5 de octubre de 1861, reconocía como Capitanía general independiente la “provincia española de Santo Domingo”. Por otro lado, una real orden de Madrid, de igual fecha, daba iniciativas al capitán general de Cuba en sus cuestiones importantes (asuntos militares principalmente) - entonces, en el fondo subordinó su nueva posesión antillana al centro habanero. Anulada la segunda disposición por otra real orden un año más tarde, el 9 de septiembre de 1862, cuando Santana ya estaba reemplazado en la función del capitán general por Felipe Ribero, un general español (y podemos completar que también Serrano a la sazón iba abandonando su cargo supremo en La Habana), con explicación literal que estaban “cumplidos fines” de la Real Orden anterior y “han variado notablemente sus circunstancias”, ésto indica que fuese un interés del centro madrileño de la Monarquía de apartar desde la posición del supremo representante de la Corona al general Santana, ex-presidente del Estado independiente, y sustituirle por un español nato. O, más generalmente, el objetivo era adaptar la organización de Santo Domingo al sistema colonial español.¹³³ Como ya se ha dicho, correspondía a tal interés el curso general que España había inaugurado en Santo Domingo, sustituyendo a los dominicanos nativos por los españoles en los cargos civiles, militares y eclesiásticos más notables, y, cabe decir, cambiando Santo Domingo en una colonia verdadera de España. La larga tradición de la política colonial española, unida con desconfianza en los criollos americanos, etc., encontró acá su continuación. Por supuesto, si ya antes Santana había hablado de una posición de Santo Domingo en el marco del Imperio español comparable con la de Cuba y Puerto Rico, hay que recordar y acentuar (como lo había acentuado el manifiesto citado de Rosario Sánchez) que en este tiempo las dos dichas islas, provincias de ultramar, tampoco decisivamente creaban partes integrantes de España, sino meras colonias.

Los funcionarios y militares españoles que venían a reemplazar en sus cargos a los dominicanos, hombres de los círculos unidos a Santana, cobraban los sueldos mucho sobrepasando los de los dominicanos. También nuevos curas españoles exigían los derechos parroquiales a un precio mucho más elevado en comparación con sus precursores dominicanos, apartados actuar a pequeños pueblos y aldeas

¹³³ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 188-189, 194, 196-197, 228.

insignificantes. El propio José de La Gándara, general español y último capitán general de Santo Domingo antes de su abandono por España en 1865, confesó: “El dominicano se iba encontrando desalojado de la administración, de la Iglesia, de la magistratura, de la milicia, y tampoco veía probable ningún medio de acceso ulterior.”¹³⁴ El nuevo arzobispo español, Monzón y Martín, empezó a imponer disciplina rigurosa en los asuntos eclesiásticos, como por ejemplo en la cuestión de los casamientos, y espirituales generalmente. A ello se agregó la persecución de la masonería, antes tolerada hasta que por Santana, y fueron cerradas las logias, cuyos miembros eran muchos sacerdotes dominicanos, igual que se perseguían las minorías confesando el protestantismo (siendo cerradas “heréticas” iglesias metodistas de los negros procedentes de los EE UU o sus descendientes en la zona de Puerto Plata) u otras religiones. Al Padre Billini, sacerdote dominicano del gran prestigio, le fueron quitadas las licencias sacerdotales por su desconformidad manifestada con las medidas del arzobispo.¹³⁵

Si bien, durante más de cuatro años de la restaurada hegemonía española en Santo Domingo (y pese a los recelos citados), nunca aquí fue renovada la esclavitud, la discriminación abierta a la base racial también se hizo un rasgo típico de la situación que se había producido en pos de marzo o abril de 1861. Mulata por su mayoría la población dominicana, a menudo con color de piel más moreno, esta cuestión se reflejó asimismo en la reorganización de las fuerzas militares y sus resultados. También en este caso concreto, el general Gándara reconoció que la atmósfera del racismo abierto, vinculada a conmemoraciones de la esclavitud y los tiempos de anterior hegemonía española en la Isla, había contribuido a los humores hostiles contra España.¹³⁶ Este curso generalmente trajo barreras sociales en las relaciones entre la gente, cuando con frecuencia los de piel blanca evitaban contactos

¹³⁴ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 267-268.

¹³⁵ *Ibidem*; MOYA PONS, F.: The Dominican Republic, pp. 208-209; LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 40.

¹³⁶ „... Aconteció con frecuencia que los blancos desdeñasen el trato de los hombres de color o que repugnarán su compañía. En ocasiones hubo algún blanco de decir a un negro o que si estuviera en Cuba o Puerto Rico, sería esclavo y podrían venderlo por una cantidad determinada. Los dominicanos blancos participaron bien pronto en esta preocupación de nuestros compatriotas, y llegaron a exagerarla. La ponzoñosa semilla que la esclavitud ha dejado en nuestras colonias germinó en Santo Domingo produciendo los odios y rencores, que son su natural y lógica consecuencia. Los negros ancianos recordaron aquellos tristes días en que no gozaban de libertad, y comunicaron a toda la población sus tristes recuerdos, que los enemigos de España supieron convertir en temores y recelos angustiosos, hasta crear un estado de sospecha y desconfianza,” escribió José de La Gándara en su obra *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. – FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano., p. 268.

con sus amigos de piel más morena, para no ser considerados inferiores (un caso significativo para Santiago, donde muchos eran de piel blanca, no obstante de origen mulato).¹³⁷ Resumido, existente casi sinónimo entre “el negro” y “el esclavo”, los temores por la vuelta de la esclavitud no desaparecían. De más, los negreros de Puerto Rico aprovecharon la nueva situación en la isla contigua para reclamar la devolución de sus antiguos esclavos habiendo huído antes a través del Canal de la Mona al suelo dominicano. Por otro lado, el 24 de julio de 1862, ya bajo el capitán general Ribero, se prohibió la introducción de los esclavos negros de Cuba y Puerto Rico, otra vez como una “garantía” de que no sería restablecida la esclavitud en Santo Domingo.¹³⁸

Ya antes los procedimientos de carácter democrático o liberal habían sido muy limitados en la República Dominicana. El escritor Federico García Godoy dice en su novela *Rufinito* de que Santana, gobernando como dictador de hecho, hubo comunicado a un súbdito de España, al haber entregado su patria al poder de la Monarquía española, lo siguiente: “He hecho a ustedes un gran regalo, porque les he dado un país sin periodistas ni abogados.”¹³⁹ Sin embargo, la administración española aún profundizó tal curso con eliminación de algunas libertades, a las que estaban acostumbrados los dominicanos hasta entonces (lo que se pudo ya indicar en parte). Se establecieron los censores de imprenta. Los representantes del poder público, antes elegidos bajo la participación de algunos dominicanos, ahora eran instalados simplemente.¹⁴⁰ Ni del aspecto económico, el dominio español significó una aportación expresiva para la economía dominicana, desorganizada absolutamente antes de 1861. Reducidos los contactos comerciales con los EE UU, a consecuencia de la guerra civil de allí, las autoridades españolas condujeron gran parte del comercio local a España y restringieron el comercio con otros países europeos, más lucrativo. Fueron fijados derechos de aduana muy elevados para las mercancías y naves no-españolas en comparación con las españolas.¹⁴¹ En abril de 1862 apareció un gran problema con la amortización de la moneda de papel que estaba en circulación

¹³⁷ MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic*, p. 207.

¹³⁸ CASTRO VENTURA, Santiago: *Máximo Gómez del Abismo a la Gloria*, Santo Domingo 2006, p. 23.

¹³⁹ De *Cfr. Federico García Godoy y su Trilogía Patriótica*, p. 43, selección y prólogo de F. García Godoy, Santo Domingo 1974. – BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: *La independencia dominicana*, pp. 158-159.

¹⁴⁰ GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, pp. 201, 205.

¹⁴¹ LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, pp. 40-41; MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic*, p. 209.

en el país (pues, un asunto supuesto por Santana y su Gobierno ya algunos meses antes de la Anexión), ya que los oficiales cobrando el dinero destinado al recambio rechazaban aceptar el de papel de calidad inferior, lo que se refería a la mayoría del dicho dinero y en lo que se reflejaban el aspecto técnico de la moneda dominicana, igual que los cambios monetarios de años antecedentes. El caso provocó una agitación entre la población dominicana, principalmente los comerciantes, si bien una comisión, enviada de Santiago a las autoridades centrales en Santo Domingo, logró cierta corrección en el proceso.¹⁴²

Aparte unos impuestos introducidos por la administración española, una causa muy grave del gran resentimiento general se hizo el llamado sistema de bagajes, reflejando plenamente la realidad de la ocupación militar. En la práctica, a base de ese sistema los campesinos dominicanos se veían obligado a prestar a las tropas españolas sus animales (caballos o mulos) para sus necesidades de transporte, gratuitamente y sin garantía de que les serían devueltos aquellos animales, usados por ellos para los transportes de sus productos agrarios. Entonces, tales requisiciones estaban amenazando con graves secuelas económicas, principalmente en la región del Cibao, donde los agricultores estaban dependientes de sus animales por el transporte de su tabaco a las ciudades y desde aquí a la bahía de Puerto Plata. Se dedicó a este sistema también un periódico de Madrid habiendo escrito que “las cargas que los campesinos llevaban a sus caballos eran echadas en medio de los caminos significando ésto que la urgencia del Servicio Real era tan grande que aquí no era tiempo para algo otro...”.¹⁴³ Un otro rasgo de ese sistema consistía en el deber de los campesinos de alojar en sus moradas a los oficiales militares.¹⁴⁴

Mientras tanto, Santana mismo había comenzado a verse aislado entre los funcionarios españoles sustituyendo a sus compañeros dominicanos. Ya a fines de agosto de 1861 se retiró por razones de salud a El Seibo y dejó temporalmente, hasta su regreso a la capital en octubre, el poder supremo en las manos de Peláez de Campomanes. En octubre de 1861 fue nombrado Senador del Reino de España.¹⁴⁵ A pesar de ello, el 7 de enero de 1862 presentó a España su renuncia al cargo del capitán general, explicándola por el mal estado de su salud. Y cabe decir, con el proceso de su abdicación durante la primera mitad del año de 1862 culminó la

¹⁴² *Ibidem*, pp. 207-208.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 208.

¹⁴⁴ FRANCO PICHARDO, F.: *Historia del pueblo dominicano*, p. 269.

¹⁴⁵ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: *Papeles del general Santana*, p. 21.

primera etapa de la renovada presencia española en Santo Domingo. Comprensiblemente, ésta como tal a España le permitió, de nuevo y de modo expresivo, fortalecer sus posiciones en el espacio antillano generalmente. Mas, pese a la reivindicación manifestada por el Gobierno español de la "voluntad del pueblo dominicano" para la Anexión (la cosa que la diplomacia española también la había acentuado hacia los EE UU), España aquí se encargó del poder sin un plan o sin un concepto claro. La Monarquía española acá inauguró la práctica de su política colonial ya tradicional, y se puede decir, repitió en muchos aspectos sus faltas tradicionales. El término "España Boba" tomó su nuevo contenido. Al principio, las manifestaciones de la resistencia contra la extinción absoluta de la soberanía nacional en 1861, de las cuales la invasión de Sánchez y Cabral hubo conseguido la mayor gravedad, presentaban los casos singulares. Sin embargo, bajo las condiciones sobredichas, cuando parecían prevalecer las desventajas de la instalada hegemonía española sobre las ventajas prometidas por Santana, el descontento entre la población dominicana ascendía. Por fin, el restaurado régimen colonial de España en Santo Domingo falló por sus modales rígidos, habiendo chocado con masiva resistencia nacional. El general Pedro Santana, artífice principal *de facto* de la nueva realidad política en 1861, no llegó a ver más la salida de los ejércitos españoles de su país insular en 1865.

8) Santo Domingo entre la abdicación de Santana y los principios de la guerra de la Restauración

Habiendo comunicado Pedro Santana su abdicación el 7 de enero de 1862, "por motivos de salud", ésta fue aceptada en España el 28 de marzo del mismo año por la Real Orden que, implicando las fórmulas de agradecimiento, celo, lealtad, etc., vino a Santo Domingo el 16 de mayo. Al mismo tiempo, al general dominicano se le otorgó de Madrid el título del marqués de Las Carreras, en conmemoración de la batalla victoriosa librada por las fuerzas dominicanas bajo su mando contra los haitianos en abril de 1849. Otra real orden del 28 de marzo de 1862 nombró al teniente general español Felipe Ribero y Lemoine como sucesor de

Santana en el puesto del capitán general de Santo Domingo. Pero, poco más tarde, la indignación de Santana la fortaleció el hecho de que el sueldo adjudicado al nuevo capitán general debía hacer 25 000 pesos anuales (a base de Real Orden de 16 de mayo de 1862), en comparación con los 12 000 que los había cobrado en igual función él mismo – aun cuando España adjudicó al nuevo marqués de Las Carreras una pensión vitalicia que correspondía a su sueldo anual precedente, es decir 12 000 pesos.¹⁴⁶ El relevo en el cargo del capitán general de Santo Domingo se cumplió el 19 de julio de 1862 (o el 20 respectivamente), habiendo arribado el general Felipe Ribero a la capital de la colonia. Santana, que se había imaginado que con ayuda de la administración española permanecería en el poder, quedó, amargado, apartado de hecho.¹⁴⁷ Además, recordemos que en los meses antecedentes Madrid había frustrado sus proyectos de resolver, mediante fuerza militar, el problema fronterizo con Haití.

A pesar de ello, en su última proclama de la posición de la suprema autoridad de Santo Domingo, Santana dio gracias a la reina española y dirigiéndose a los dominicanos, defendía su hecho del año pasado: “De hoy más, vuestro dichoso porvenir está escrito en el libro del destino; vuestras familias tienen un hogar seguro, vuestras propiedades un brazo fuerte que las defienda y vuestro laborioso afán una guardia que os garantice el fruto. Nuestra Madre común vela por nosotros como sobre sus hijos predilectos.” Al mismo tiempo, se ofreció, mientras estaba vivo, para coronar la “grande obra de la reincorporación”.¹⁴⁸ En efecto, si bien desilusionado, y sin tener en cuenta sus relaciones no buenas con las autoridades españolas en la Isla, su lealtad a España la va a mantener hasta su muerte.

Se ha dicho que en 1862, igualmente Francisco Serrano, el hombre en cuya responsabilidad había consistido la anexión de Santo Domingo en cuanto a la parte española, abandonaba su cargo supremo de la Capitanía general de Cuba. A su dirección, además, se dirigía una manifestación del agradecimiento, fechada el 20 de febrero de 1862 y signada por doce miembros de la municipalidad de la ciudad de Santo Domingo.¹⁴⁹ Con posterioridad, junto al relevo de Santana por Ribero, al brigadier Peláez de Campomanes en la función del segundo cabo le sustituyó el brigadier Carlos de Vargas Machuca y Serveto, ex-gobernador de Puerto Rico que

¹⁴⁶ GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo (1795-1865)*, pp. 189, 195-196.

¹⁴⁷ MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic. A National History*, p. 206.

¹⁴⁸ GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, pp. 198-199.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 197-198.

estará, como sucesor de Ribero y otro de los generales españoles, en el cargo del capitán general de Santo Domingo entre octubre de 1863 y marzo de 1864. Recordemos la Real Orden, publicada en Madrid el 9 de septiembre de 1862, que anuló la otra de octubre del año precedente, privando la Capitanía general de Cuba de su inspección especial sobre la de Santo Domingo y sellando así quizá la culminación de la transformación de Santo Domingo en la provincia de ultramar (o colonia) de España en el sentido verdadero. Sin embargo, algunos lazos creados entre La Habana y Santo Domingo en 1861 perduraban, y el general Ribero trataba de apartarlos. Apareció un problema de deslinde de atribuciones entre la Intendencia General del Ejército y Hacienda residente en La Habana y la Subintendencia Militar residente en Santo Domingo, y el 29 de enero de 1863 el general O'Donnell, aún primer ministro y ministro de Guerra, contestó al general Ribero sobre la solicitud de hacer un cambio en ese aspecto.¹⁵⁰ Mas, como sabemos, en España los comienzos de este año fueron juntados con la crisis gubernamental significando el preludio del fin del “Gobierno largo” (y también podemos recordar la toma de la cartera de Estado en Madrid precisamente por Francisco Serrano). Y solucionada en Madrid la relación de la administración militar de Cuba y las demás provincias de ultramar, poco antes de creación del independiente ministerio de Ultramar bajo el Gobierno de Miraflores, en mayo de 1863 (estando hasta entonces la sección de Ultramar subordinada al ministerio de Guerra), la atmósfera en Santo Domingo se hacía cada vez más tensa. Estando en el retiro Santana, que pudiese tal vez servir de natural líder local, Ribero no sabía ganar el favor de los dominicanos. La nueva (y vieja, a la par) posesión española, cuya recuperación se puede llamar uno de los mayores éxitos de la política exterior no sólo del “Gobierno largo” de O'Donnell y Unión Liberal, sino de España desde 1833 en general, y que, de más, había parecido “voluntaria” y originada directamente por la parte dominicana, empezaba a rebelarse.

Con la política en la esfera militar, marcada por las actividades de la Junta Clasificadora, solamente pocos militares dominicanos lograron el ascenso de sus grados dentro el marco del Ejército español. Salvo Santana que ganó los títulos de teniente general y de mariscal del campo, otros mariscales de campo se hicieron los generales Eusebio Puello y Castro, Antonio Alfau, Felipe Alfau y el presidente anterior (y posterior nuevamente) Buenaventura Báez, nombrado en tal grado por

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 228.

Isabel II durante su presencia en España y sólo bajo el Gobierno de Miraflores. El rango de teniente general lo adquirió José Valera y Alvarez, el de brigadier Juan Suero y Francisco Heredia y Sola, el de coronel José María Moreno de Christo.¹⁵¹ Por el contrario, muchos otros militares quedaron aparte nueva milicia completamente o fueron colocados en las llamadas Reservas Dominicanas, jamás consideradas una parte integrante del Ejército español, a pesar de que formando parte de la milicia local.¹⁵² Se hizo característico lo que los miembros de esas Reservas con frecuencia tenían que esperar hasta meses el cobro de sus sueldos, lo que provocaba su alboroto. Sus oficiales y comandantes se sentían ofendidos siéndoles prohibido el uso de uniformes españoles, y guardaban rencor con los soldados peninsulares. En relación con los sueldos citados, a fines de 1862 la administración de Santo Domingo tuvo que afrontar unos problemas graves en Moca y Santiago.¹⁵³

El desagrado con el régimen colonial lo aumentaban un impuesto de 4 % sobre los alquileres anuales que se impuso a los habitantes de la capital, igual que una disposición de orden secundario de Ribero de enero de 1863 ordenando a los habitantes o propietarios de las viviendas en todo el país (recordemos, empobrecidos a menudo) que, durante un año, repararan los caños de agua en las aceras, arreglaran puertas y ventanas, y construyeran las aceras respectivas frente a sus casas.¹⁵⁴ Entre varias clases de la sociedad dominicana, tanto comerciantes y terratenientes como militares y campesinos, ya existían las actitudes hostiles explícitamente contra la realidad de la anexión de su país por España. A confines de los años de 1862 y 1863, la tensión en el ambiente la sentía el propio capitán general Ribero, escribiendo a Madrid que el pueblo daba señales alarmantes de descontento y que la revolución era inminente y “será terrible”. Por lo tanto, reclamó el envío a Santo Domingo de nuevos refuerzos militares, tasando que las fuerzas que tenía a su disposición no podrían ser suficientes.¹⁵⁵

Y en efecto, algunos acontecimientos ya en febrero de 1863 podían indicar el

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 203-204. Completemos en el caso de Buenaventura Báez que permanecía exiliado aparte Santo Domingo durante todo el periodo de 1858-1865, que Isabel II le otorgó, junto con el grado de mariscal de campo, la “nacionalidad española”. – MÉNDEZ JIMIÁN, J.: *El Presidente Báez y La Vega*, p. 20.

¹⁵² GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, p. 203; ISA, Minerva, LLUBERES, Funice: *Máximo Gómez. Hijo del destino*, Santo Domingo 2009, p. 16.

¹⁵³ MOYA PONS, F.: *The Dominican Republic*, p. 207.

¹⁵⁴ FRANCO PICHARDO, F.: *Historia de pueblo dominicano*, p. 269; GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, p. 200.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 199; FRANCO PICHARDO, F.: *Historia del pueblo dominicano*, p. 269.

desarrollo futuro, es decir gran levantamiento por la renovación de la República Dominicana. Es posible completar que si para los promotores de las acciones antianexionistas del primer semestre de 1861 los enemigos primarios habían sido aún Santana y sus partidarios nacionales *de facto*, esta vez los rebeldes independentistas, también fracasados por ahora en todos los casos, chocaron ya directamente con la administración española primariamente, si bien continuamente representada en su parte decisiva asimismo por los militares de origen local. El 3 de febrero, se rebeló un grupo de 50 hombres dirigido por Cayetano Velásquez y Manuel Chiquito en Neiba, en la parte de sudoeste del país.¹⁵⁶ Esta acción abortó, igual que, dos hasta tres semanas con posterioridad, una conspiración y luego rebelión más vasta en la zona de la Línea Noroeste, unida a la idea de proclamar la Revolución Restauradora (recordemos la fecha del 27 de febrero, aniversario de la Independencia de 1844), en la cual el papel clave recayó sobre el hacendado Santiago Rodríguez, alcalde de Sabaneta, y cuya repercusión alcanzó en gran medida también a la ciudad de Santiago de los Caballeros. A consecuencia del complot precedente, el 21 de febrero Rodríguez declaró Sabaneta el pueblo en rebelión, con apoyo de sus habitantes. El mismo día, otro de los conspiradores, Lucas de Peña, general de la reserva, tomó Guayubín, habiendo capitulado el gobernador de ese lugar; y el día 23, el coronel rebelde Juan Antonio Polanco tomó Montecristi. Las noticias sobre estos hechos movilizaron al gobernador de Santiago, general José Antonio Hungría, un militar dominicano, así como al jefe de la caballería española de la misma ciudad, que ambos salieron con sus destacamentos para suprimir la rebelión. Pero, en su ausencia en la ciudad, Santiago mismo se convirtió en el centro de levantamiento del mismo carácter, el 26 de febrero, entregado por un grupo de rebeldes al cabildo local un documento, en el cual aquellos comunicaron que “venían en nombre del pueblo a exponer que, deseosos de reconquistar sus derechos de hombres libres y de sacudir para siempre la dominación extranjera, participaban al ilustre Ayuntamiento que estaban decididos a llevarlo a cabo, sin salir responsables del mal resultado que pudiera haber si las fuerzas españolas trataban de contrarestar la voluntad popular”. Los rebeldes ocuparon la cárcel de la ciudad, donde libertaron a los presos (muchos de ellos se pusieron de su parte) y proclamaron la República. El 27, el ayuntamiento de Santiago designó una comisión encabezada por su presidente, general Juan Luis

¹⁵⁶ *Ibidem*; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 210.

Franco Bidó, con el fin de evitar derramamiento de sangre y mantener “la mayor moderación para conservar la paz y tranquilidad pública”. No obstante, sorprendidos los insurrectos, sólo mal armados, por las tropas coloniales al mando de Francisco Aguilera y capitán Lapuente, fueron batidos en un combate habiéndoles causado muertos y heridos. Después, el jefe militar de Santiago, general Campillo, que hubo regresado a la ciudad desde la Línea Noroeste, hizo arrestar y poner en disposición de la Comisión Militar al general Franco Bidó, igual que cinco otros miembros del cabildo local, sospechándoles de unión con la insurrección suprimida. Cuando volvió a Santiago su gobernador, general Hungría, también la sublevación en el Noroeste ya había estado vencida.¹⁵⁷

Sin embargo, el 28 de febrero de 1863 se declaró el estado de sitio en toda la Isla. La administración española fortaleció los efectivos de las fuerzas militares en las zonas del noroeste y en Santiago, con participación de tales comandantes como eran el brigadier Manuel Buceta, militar español que antes había servido de director del penal de Ceuta, el antiguo presidente y capitán general Pedro Santana o el brigadier Carlos de Vargas, venidero capitán general de Santo Domingo. El 17 de abril del mismo año, pronunciada la sentencia de la Comisión Militar en relación con la revuelta en Santiago, fueron fusilados cuatro dirigentes principales de aquella rebelión – el joven poeta Eugenio Perdomo, Vidal Pichardo, Carlos de Lora y Pedro Ignacio Espaillat.¹⁵⁸ Pocos días después, fueron ejecutados de manera igual el general Antonio Batista y el coronel Pierre, colaboradores de Santiago Rodríguez durante su rebelión en Sabaneta que, por ofrecimientos de indulto del general Hungría, se habían presentado a las autoridades. Un grupo de otros acusados, Juan Luis Franco Bidó entre ellos, fueron condenados al transporte al presidio en Ceuta, pues enclave africano de España, mas habían de ser poner en libertad en consecuencias de un decreto de indulto general, emitido en Aranjuez el 27 de mayo de 1863 y publicado en Santo Domingo en junio.¹⁵⁹

Pero ni las represalias, ni el citado gesto de buena voluntad, manifestado en la propia España, lograron parar el movimiento apuntado contra la hegemonía española. En cuanto a los participantes de la sublevación en las zonas del Noroeste, Santiago

¹⁵⁷ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 270.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 270-271. Se habla en esta relación sobre el orgullo manifestado por Eugenio Perdomo que rechazó al burro que debía conducirle al patíbulo (conforme a una costumbre española), argumentando que “los dominicanos cuando iban a la gloria, marchaban a pie y con la frente en alto”. – BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 164.

¹⁵⁹ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 271.

Rodríguez y los demás se quedaban ocultos en las montañas de Sabaneta, como guerrilleros, y centenares de habitantes de dichas regiones se refugiaban al territorio haitiano. Además, allí se marchó también Rodríguez mismo. Ya durante la insurrección sofocada, se había destacado el nombre de Gregorio Luperón, militar mulato que, partidario del nacionalismo dominicano, va a ser uno de los principales jefes militares de las fuerzas rebeldes en el transcurso de la guerra de la Restauración, y uno de los líderes y presidentes dominicanos en el futuro venidero. Tras los sucesos de febrero de 1863, la tensión no desapareció y las propias autoridades españolas presentían o sabían de las actividades conspirativas continuando en la sociedad dominicana. Así, a principios de agosto de 1863 ganaron informe, desde Juan Antonio Alix que antes había huído de Santiago a Haití y vuelto a Santo Domingo aprovechando proclamado indulto general, sobre los preparativos revolucionarios de un grupo de insurrectos encabezado por Santiago Rodríguez, Benito Monción e Ignacio Reyes. Otros informes hablaban de la distribución de fusiles entre la población o de las naves mercantes y de guerra procedentes de los EE UU que llegaban a la bahía de Manzanillo para descargar armas para los rebeldes. El 8 de agosto, el comandante de Montecristi escribió a su superior sobre “noticias muy calientes” acerca de la revolución y la inquietud de la población. El militar respectivo refirió de rumores sobre “auxilios que ofrecen a los rebeldes los norteamericanos y los haitianos”. El 12 de agosto, el general español Buceta inauguró un viaje de inspección a Montecristi y Dajabón para tomar las medidas refiriéndose a la defensa de algunos puntos en el Norte.¹⁶⁰

Así como la “voluntaria” recuperación de Santo Domingo, que reforzó las posiciones de España en el Caribe y, podemos decir, en América generalmente, interpretó uno de los resultados más notables de la política exterior del “Gobierno largo” o donnellista, el Gobierno de Miraflores heredó esa provincia de ultramar en el estado que culminó en la guerra de liberación. Y en tal situación, Santo Domingo lo Madrid heredó bajo los Gabinetes de Arrazola, Mon y Narváez. En España, su presencia en Santo Domingo se convirtió en una cuestión política muy grave. La idea de conservar su soberanía allí frente a fuerte movimiento nacional, apoyado por varias direcciones extranjeras, estaba en retirada.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 271-272.

9) La Guerra de Restauración en Santo Domingo - sus principios y el transcurso en primeros meses

Haití, cuyo presidente Geffrard únicamente bajo la presión fuerte en julio de 1861 hubo reconocido la reanexión española de la parte oriental de la Isla, y cuya posición, a consecuencia del poder renovado de España en la vecindad, podía verse complicada en lo sucesivo, volvió a hacerse la primera fuerza extranjera que apoyó a los patriotas dominicanos decididos a luchar por la recuperación de la independencia de su país - y no sólo prestándoles su territorio como la base de donde iniciaban sus operaciones. En vista de los informes sobre los preparativos de nueva gran sublevación que, en la primera mitad de agosto de 1863, las recibían las autoridades españolas, en efecto, Benito Monción, uno de líderes de la resistencia dominicana, se entrevistó en Haití con el general haitiano Silvain Salnave que le ofreció armas y pertrechos de guerra. En el territorio haitiano, Monción asimismo se reunió con Santiago Rodríguez; y los dos estuvieron con el principio de la invasión de las fuerzas rebeldes dominicanas de su patria, y así, de aquella “revolución” sobre la cual ya habían noticias los españoles, inaugurada en la noche del 15 de agosto de 1863. El punto de partida importante antes de su comienzo se hubo hecho el poblado haitiano de La Visite – a pesar de que, así como en relación con la empresa de Sánchez y Cabral en 1861, cuando Haití, a la presión de España (apoyada por Gran Bretaña y Francia más o menos), había mantenido las posturas bastante cautelosas y había desistido de apoyo abierto a los antianexionistas dominicanos, ni ahora la ayuda del Gobierno de Geffrard a los insurrectos de Santo Domingo pronto había de parecer un negocio tan unívoco. A Rodríguez, entonces líder del movimiento de febrero del mismo año en posición del alcalde de Sabaneta, le ahora pertenecía el título “jefe de la Revolución”, junto con el grado militar de coronel. Salvo él y Monción, los demás jefes de esa invasión fueron Pedro Antonio Pimentel y José Cabrera.¹⁶¹

En tanto que un destacamento de 80 hombres al mando de Cabrera y Rodríguez se dirigió a Sabaneta, Monción con 36 hombres alcanzaron el cerro de La Patilla (o Capotillo, cerca de Dajabón), donde el 16 de agosto, con enarbolada bandera de la República Dominicana, proclamaron la Segunda República. Pronto

¹⁶¹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), p. 211; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 272.

después, los hombres de Pimentel y de Monción se enfrentaron con las fuerzas del brigadier Manuel Buceta en el Paso de Macabón, habiendo obligado a huir al respectivo jefe español, actuando como gobernador del Cibao. Perseguido Buceta por unos doscientos hombres de las fuerzas rebeldes, unidas bajo Pimentel y el general José Antonio Polanco, sufrió otras derrotas; mientras el general Hungría, otro de los comandantes coloniales, ante el avance de los insurrectos se retiró con sus tropas desde Sabaneta a un lugar cercano llamado El Pino, de donde fue desalojado con bajas considerables y también él dio la vuelta a huida. El 22 de agosto, los insurrectos, llamados restauradores, atacaron en Guayacanes una fuerza colonial, enviada de Santiago contra ellos por el gobernador interino Francisco Abreu (y compuesta de compañías del batallón español Victoria, de las tropas de artillería y caballería). En el combate pereció el jefe de aquellas tropas españolas, coronel Alejandro Robles, junto con decenas de oficiales y soldados. Entretanto, también el brigadier Buceta, empujado de Guayubín y dirigiéndose a Santiago, hubo perdido casi todos sus soldados que habían caído durante los ataques guerrilleros de los dominicanos o se habían extraviado en los montes. El 24, el comandante del batallón español de San Quintín huyó sin único tiro desde Dajabón, dejado aquí por Buceta, hacia Haití cercano. Las fuerzas restauradoras tomaron Montecristi y seguidamente, el 27 de agosto, Puerto Plata, de donde expulsaron al general Juan Suero, uno de los militares dominicanos que hasta sus fines quedó fiel al régimen español – a pesar de que ya al día siguiente, en Puerto Plata desembarcaron primeras tropas de refuerzos pedidos de urgencia por el capitán general Ribero a los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, y los insurgentes tuvieron que retroceder desde aquí. Después, Puerto Plata permaneció en las manos españolas hasta 1865; si bien el 4 de octubre de 1863, en consecuencias de la guerra, la ciudad la consumió gran incendio. Los éxitos de la insurrección propagándose en las zonas fronterizas de la Línea Noroeste y en el Cibao y la rapidez de su desarrollo, con la derrota absoluta del general Buceta, símbolo de crueldad para los dominicanos y de facultades y valentía para los españoles, asombraron las autoridades y las tropas españolas. Gran apoyo popular a los restauradores contribuyó de manera decisiva a tales resultados. El 29 de agosto de 1863, después de haber declarado nuevamente (el 24) el estado de sitio en todo el territorio de Santo Domingo, Felipe Ribero dirigió una alocución al pueblo

dominicano, en la que llamaba a la paz y al orden.¹⁶²

Los restauradores iban avanzando hacia Santiago de los Caballeros, con el objetivo de hacer de esa ciudad el centro político y militar de la Revolución, igual que ese objeto tuvo sus razones económicas, presentando Santiago el centro de comercio de todo el Cibao. El avance hacia Santiago lo emprendieron cerca de mil combatientes bajo el mando del general Polanco. Hallándose aquí una fuerte guarnición española al mando del brigadier Buceta, los insurgentes rodearon esa fuerza militar en la fortaleza de San Luis, y el 6 de septiembre se inició la batalla de Santiago durando catorce días ininterrumpidos. El incendio, habiendo afectado la ciudad durante los combates, facilitó la llegada de los refuerzos españoles desde Puerto Plata, mandados por el coronel Cappa, en auxilio a los hombres cercados de Buceta; pero con ello, luego, en el sitio de los patriotas dominicanos en la dicha fortaleza se encontraron en total casi tres mil soldados. Finalmente, las tropas de Buceta y Cappa abandonaron la ciudad destruída replegándose hasta Puerto Plata, perseguidas por las fuerzas guerrilleras insurgentes que ya antes habían tratado de impedir el avance del ejército de Cappa desde Puerto Plata a Santiago (en un tal encuentro con los destacamentos de Cappa, acompañado por Juan Suero, hubo caído el general restaurador Gregorio de Lora, luchando al lado del general Gregorio Luperón). Además, los insurrectos hubieron impedido a otro comandante español habiendo desembarcado en Puerto Plata, brigadier Rafael Primo de Rivera, en su marcha iniciada rumbo a Santiago; y sus acciones también causaron grandes bajas a las columnas de Buceta y Cappa durante su retirada de Santiago.¹⁶³ Mientras tanto, los insurrectos ocupando Santiago empezaron inmediatamente a reconstruir el pueblo donde instalaron, el 14 de septiembre de 1863, el Gobierno Restaurador.¹⁶⁴

El presidente de este órgano provisorio, a base de deliberaciones realizadas en

¹⁶² *Ibidem*, pp. 272-274; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 212; PUIG ORTIZ, J. A.: Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX, p. 161.

¹⁶³ Después, el capitán español González Tabla en su obra *La historia de la dominación y última Guerra de España en Santo Domingo* hizo saber que esa retirada hubo costado a las fuerzas españolas “más de mil hombres, entre muertos, heridos y extraviados”. – FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 275.

¹⁶⁴ En cuanto al incendio de Santiago durante la batalla, según una versión lo causó el general Buceta que ordenó cargar los cañones de la fortaleza de San Luis con piezas rellenas de trapos cargados de alquitrán para hacer fuego contra los techos de viejas casuchas en alrededores de la fortaleza. Conforme a otra versión, al contrario, los restauradores adoptaron la decisión de incendiar el pueblo de Santiago en sus esfuerzos por expulsar a los españoles de sus posiciones. Y otra versión de nuevo, a su vez, dice que el pueblo fue incendiado por los restauradores, mientras Buceta, antes de retirarse, hizo volar el arsenal. – FRANCO PICHARDO, F.: *ob. cit.*, pp. 274-275; BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 165-166; BOSCH, Juan: De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial, La Habana 1981, p. 289.

la casa de doña Antonia Batista, se hizo José Antonio Salcedo, nacido en Montecristi,¹⁶⁵ un propietario de tierras y simpatizante de Buenaventura Báez. Junto con él, fueron designados vicepresidente (Benigno Filomeno Rojas) y siete ministros.¹⁶⁶ Simultáneamente, todavía en el mismo día se firmó la Acta de Independencia. Por este manifiesto, llamado también la acta de nacimiento de la Segunda República, la comisión redactora, presentándose como “los habitantes de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo”, quería anunciar “al Dios, al mundo entero y al Trono de España”, “los justos y leales motivos que nos han obligado a tomar las armas para restaurar la República Dominicana y reconquistar nuestra Libertad”. La Anexión de 1861 la señaló no “obra de nuestra espontánea voluntad, sino el querer fementido del General Santana y de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder, tomaron el partido de entregar la República, obra de grandes y cruentos sacrificios... a costa de la sangre del Pueblo Dominicano con mil patíbulos de triste recordación”, obra de “voluntad de un sólo hombre que la /República/ ha domeñado”. Según esta Acta de Independencia, “nuestros más sagrados derechos, conquistados con 18 años de inmensos sacrificios, han sido traicionados y vendidos”; “el Gabinete de la Nación Española ha sido engañado”, igual que “muchos de los dominicanos de valía e influencia, con promesas que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas”. A pesar de que la Acta expresó una confianza en buenas intenciones de la reina española, recordó el desastre de la Anexión y demostró la resolución de los dominicanos de luchar por su independencia. El Gobierno de España debía “persuadirse de que en un pueblo que por largo tiempo ha gustado y gozado la libertad, no es posible sojuzgárselo sin el exterminio del último de sus hombres”.¹⁶⁷ Además, se declaró la pena de muerte con

¹⁶⁵ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 213. Con arreglo a otro dato, empero, José Antonio Salcedo nació en Santiago de Cuba. – BOSCH, J.: De Cristóbal Colón a Fidel Castro, p. 289.

¹⁶⁶ Benigno Filomeno Rojas dimitió del cargo de vicepresidente de este Gobierno revolucionario y provisorio en marzo de 1864. Le substituyó el antiguo líder trinitario Ramón Matías Mella que murió en junio del mismo año. Seguidamente el cargo del vicepresidente lo tomó Ulises Francisco Espaillat, uno de los ministros ya desde septiembre de 1863. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 212-213.

¹⁶⁷ En cuanto a los asuntos mencionados como últimos, la Acta decía, por ejemplo, ésto: “Por magnánimas que hayan sido las intenciones y acogida de S. M. Doña Isabel, respecto del Pueblo Dominicano, al atravesar el Atlántico, y al ser ejecutadas por sus mandatarios subalternos, ellas se han transformado en medidas bárbaras y tiránicas, que este pueblo no ha podido ni debido sufrir... ..El incendio, la devastación de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todo nuestros intereses, y la miseria en fin; he aquí los gajes que hemos obtenido de nuestra forzada y falsa anexión al Trono Español. Todo lo hemos perdido; pero nos quedan nuestra independencia y libertad por los cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre.” – BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 166-168, 226-229.

Santana señalado “traidor de la patria”.¹⁶⁸ El lema con palabras “Dios, Patria y Libertad” metió el sello a esa Revolución.

Una disposición de este Gobierno provisorio, de 23 de septiembre, se dirigía al brigadier Buceta, comunicándole que todos los súbditos españoles, “heridos o sanos”, y todos los prisioneros estando ya en su poder estaban protegidos con arreglo a las leyes de guerra, y llamándole al mismo tratamiento con los prisioneros dominicanos (en el caso contrario amenazó con ofrecimiento al general Polanco, jefe militar restaurador, de usar de represalia con más de 500 prisioneros en sus manos).¹⁶⁹ En la sesión al día siguiente, el Gobierno Restaurador volvió al pensamiento de explicar a la soberana española las causas del levantamiento armado contra su soberanía en la Isla, “contra el anterior gobierno de S. M. en esta tierra, al cual el traidor General Santana y los suyos le sometieron inconsulta y falazmente, engañando el Gobierno de S. M., y siendo de ningún valor, y hasta ridículo, el asentimiento de unos pocos del pueblo para comprometer la mayoría”. Entre las causas de la Revolución, citadas en la exposición para Isabel II, figuraban, salvo “la traición de Santana en la precipitada anexión”, “la violación de las libertades que había sufrido el pueblo dominicano”, “el desaliento de las medidas impuestas”, “las violencias de algunos militares españoles” (entre ellos Buceta). Sin embargo, el Gobierno insurgente, en el espíritu de la Acta de Independencia tratando de mostrar que la propia Monarquía española había sido engañada por el hecho de Santana hace más de dos años, también citó “los perjuicios de la Monarquía” y manifestó su buena voluntad con proposición de un tratado de paz, amistad y comercio entre la República restaurada y España.¹⁷⁰

Entretanto, Santana mismo, antes retirado en El Seibo, su región casera, se puso a la cabeza de una ofensiva, preparando un paso rápido por la Cordillera Central y ataque contra Santiago, centro de la Revolución restauradora. El ejército habiéndose encontrado bajo su mando lo creaban, junto con varios jefes y oficiales, el batallón de cazadores de Bailén, el batallón de San Marcial, una compañía de ingenieros, una sección de artillería y otra sección de cazadores de Santo Domingo. Se unieron a estas unidades, durante la marcha, los batallones de la reserva de San Cristóbal y El Seibo, conque el número de los hombres del ejército de Santana hizo

¹⁶⁸ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 275-276.

¹⁶⁹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 213-214.

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 214-215.

finalmente unos 2500, tanto españoles como dominicanos. Por otro lado, el Gobierno de Santiago tomó algunas medidas importantes del aspecto militar que debieron garantizar la defensa de los territorios en el Norte ya dominados por los insurrectos, y al contrario, el avance de la Revolución a las zonas del Sur y Este. Habiendo pasado las columnas de Santana por Cotuí y Cevico, en la zona del Sillón de la Viuda, comunicando las regiones del sur y norte del país, se produjeron sus primeros choques con las fuerzas restauradoras. En el más decisivo, el 30 de septiembre de 1863, sufrieron una derrota, siendo repelidas desde Arroyo Bermejo por las fuerzas del general Luperón, nombrado por el Gobierno Restaurador jefe supremo de las operaciones que debían llevar al avance y la propagación de su poder en el Sur y Este.¹⁷¹ En el transcurso de algunos meses sucesivos, el general Santana permanecía con sus tropas acampado en la llanura de Guanuma – y mientras que las acciones de guerra iban propagándose en las regiones meridionales y orientales del país, muchos síntomas causó la desintegración efectiva de su ejército. Los soldados de origen dominicano desertaban con frecuencia, lo que demostró el caso de todos los 500 hombres del batallón de San Cristóbal. Los soldados españoles procedentes de Cuba y Puerto Rico, presentando la mayoría de los que le quedaban, se adaptaban difícilmente al clima local, y el advenimiento de la temporada de lluvia sólo agravó su situación. Pues, aparte las deserciones y de más, la falta de abastecimiento adecuado, las tropas de Santana habían de pelear con los mosquitos, el barro y muchas enfermedades graves, como fiebres palúdicas o disentería por ejemplo, que generalmente, durante todo el conflicto dominicano, ocasionaron en las filas españolas mucho más muertos que los combates mismos – y justo la situación en Guanuma, donde Santana también hizo establecer un hospital improvisado, presentó un típico reflejo de ello. Pese a esas dificultades, Santana en Guanuma mucho tiempo estaba rehusando las ordenes de concentrar las tropas en la ciudad de Santo Domingo, considerándolas estúpidas y absurdas, y pedía nuevos refuerzos para poder avanzar hacia el Cibao.¹⁷²

España no aceptó la proposición de un tratado del Gobierno republicano de Santiago de septiembre de 1863. Pero podía ser significativo lo que Santana, tachado el principal culpable de la situación en el país por los dirigentes nacionales de

¹⁷¹ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 276; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 169.

¹⁷² FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 276, 280; MOLINA MORILLO, R.: Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana, pp. 239-241.

Santiago, asimismo echaba culpa por la situación de aquel tiempo, en su carta de Guanuma al ministro de Ultramar en Madrid, de 10 de octubre de 1863, a varios rasgos de la administración española, inclusive al régimen de contribuciones, la intolerancia del arzobispo o los procedimientos del general Buceta.¹⁷³ Unos días después, en otra carta a España, Santana acusó al capitán general Ribero que había entregado “varias provincias al enemigo”, “como si hubiera una determinada disposición a perder el país”. Por su parte, el general Ribero, habiendo declarado el 5 de octubre de 1863 el bloqueo marítimo de toda la costa, señaló, a la dirección del Gobierno de Madrid, inútil la guerra que España libraba en Santo Domingo.¹⁷⁴ Asimismo, describió a España la compleja situación del aspecto internacional, mencionando, el 20 de septiembre, “la posibilidad de que la insurrección esté apoyada por el gobierno de los Estados Unidos o por algunos de sus súbditos y la seguridad de que merecen las simpatías de los haitianos”, y pues, “razones todas que demuestran la gravísima situación en que hoy se halla la isla de Santo Domingo”.¹⁷⁵ Mas, en lo que se refiere a Haití, completamos que otras noticias llegando desde las Antillas a Madrid en el mismo mes, avaloraban de manera más positiva las actitudes de Haití con respecto a los acontecimientos dominicanos, hablando de las intenciones de ese Estado de “internar a todos los malhechores y bandidos dominicanos”, o, como la de la Capitanía general de Cuba al ministro de Guerra (que, incluso, calificó de “buenas” las relaciones con Haití), de “contribuir a mantener el orden sobre toda la línea fronteriza”.¹⁷⁶ Además, pese al antagonismo hispano-haitiano, la evolución iba encaminándose al papel de mediador del presidente haitiano Geffrard entre las dos partes del conflicto dominicano en 1864.

Mientras tanto, las secuelas de las derrotas de las fuerzas coloniales agudizaron las relaciones no buenas entre Santana y Ribero (así como, seguidamente, entre Santana y su sucesor, Vargas); y resentido por los agravios de Santana, Ribero reclamó al Gobierno español su relevo. El 23 de octubre de 1863 se embarcó en el vapor de guerra *Pizarro* para partir a Puerto Rico. En el puesto del capitán general de

¹⁷³ “... A ellos se agregan las vejaciones, los abusos de autoridad, los atropellamientos cometidos por el Sr. Brigadier Don Manuel Buceta, que con el carácter de Comandante General de las provincias del Cibao, no ha sido otra cosa para aquellas ricas y laboriosas comarcas que un tirano con toda la extensión de la palabra. Lo que el Brigadier Buceta ha hecho en el Cibao, no tiene ejemplo en la historia de nuestro país,” escribió Santana en el caso de Buceta concretamente. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 215.

¹⁷⁴ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 281.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 265.

¹⁷⁶ *Ibidem*.

Santo Domingo le sustituyó el mariscal de campo Carlos de Vargas. Podía ser significativo que antes habían fracasado los esfuerzos de Ribero por división de los asuntos militares de Santo Domingo y Cuba, como lo comunicó a Santo Domingo Concha, ministro de Guerra en el Gabinete del marqués de Miraflores, a base de la Real Orden de 27 de junio de 1863 confirmando la efectiva unificación militar de las dos islas antillanas. Además, ya se ha mencionado que los refuerzos militares mandados precisamente de Cuba o de Puerto Rico eventualmente desempeñaban desde el principio un papel notable en el conflicto que entretanto había estallado en Santo Domingo. El 9 de octubre de 1863 arribaron a Santo Domingo tres batallones al mando del general José de La Gándara, gobernador militar de Santiago de Cuba; y también a esos soldados les dedicó su proclama el nuevo capitán general Vargas, junto con nueva aseguración de que no sería reimplantada la esclavitud en la Isla, citando su abolición por Isabel II (y estando presentes continuamente en la sociedad dominicana los recelos de este tipo que podían contribuir a los éxitos de los insurgentes restauradores). El 3 de diciembre de 1863, Vargas informó al ministro de Ultramar sobre mejora de la situación en la Isla, comunicándole de más que los habitantes de Azua “se hubieron puesto a disposición del general Gándara y hubieron ofrecido su colaboración para el restablecimiento del orden”.¹⁷⁷

Comprensiblemente, los sucesos en Azua evidenciaron la realidad de propagación de la guerra en las zonas del Sur. Un caso analógico lo presentó Baní, donde un grupo de los insurrectos de noviembre de 1863, acaudillado por el general José Valera, desertó del mando del general Pedro Florentino, jefe supremo de las fuerzas restauradoras en el Sur, en cuyos modales (como fusilamientos de unos desertores en Azua precisamente, por ejemplo) se veía un porqué de lo que gran parte del Sur dominicano conservaba lealtad al régimen colonial. Asimismo el procedimiento de desquite en Baní del general Florentino, cuyas huestes saquearon e incendiaron la villa y fusilaron más de treinta de los habitantes locales, antes de ser contrarrestadas, creó una de las suposiciones significativas para que el general Valera y otros, inclusive decenas de los banilejos, se pasasen o permaneciesen al lado español.¹⁷⁸ Uno de los paisanos de Baní, luchando hasta los fines de la guerra de la Restauración al lado de las filas españolas, se llamaba Máximo Gómez, militar

¹⁷⁷ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 230-232, 236; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 281; CASTRO VENTURA, S.: Máximo Gómez del Abismo a la Gloria, p. 24.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 28; ISA, M., LLUBERES, F.: Máximo Gómez. Hijo del destino, p. 18.

ascendido en 1858 en el rango de capitán por Santana, lo que le reconoció Junta Clasificadora, como capitán activo de caballería dentro el marco de las Reservas Dominicanas, el 1 de mayo de 1862. En noviembre de 1863, Máximo Gómez participó en los combates contra los restauradores de Sabana Cruz y Sabana Buey, mandando a una compañía de Voluntarios de las Reservas y estando subordinado al general Eusebio Puello (uno de los militares dominicanos ascendidos en grado de mariscal de campo bajo el dominio español), y en mes venidero, tomó su parte en el ataque exitoso contra las posiciones restauradoras en el pueblo de San José de Ocoa. Con posterioridad, estaba actuando en el cargo de secretario de la Comandancia de Armas.¹⁷⁹ Habiendo partido a Cuba con evacuación general de los ejércitos españoles de Santo Domingo, en julio de 1865, sólo allí debió convertirse en adversario del colonialismo español en las Antillas y destacarse como el prócer de los llamados mambises (como asimismo en Santo Domingo a los insurrectos, guerrilleros, les llamaban peyorativamente los miembros del Ejército colonial)¹⁸⁰ - como uno de los líderes prominentes del movimiento independentista cubano, durante las guerras cubanas de Independencia tanto de 1868-1878 como de 1895-1898, habiéndole servido también el territorio de la República Dominicana de base en el transcurso de sus actividades políticas y militares. Además, Máximo Gómez fue sólo uno de los oficiales de la Reserva Dominicana fieles a España hasta 1865 que después salieron a Cuba; y tampoco como único de ellos iba participando en la guerra cubana de la Independencia que se inició en 1868.¹⁸¹

Sin tener en cuenta los acontecimientos en el Sur que podían parecer desarrollarse contra los esfuerzos de los insurgentes restauradores, el Gobierno provisional de Santiago de los Caballeros se manifestó, en diciembre de 1863, en el amplio campo internacional, cuando envió un escrito, firmado por Ulises Francisco Espaillat como ministro de Relaciones Exteriores, a los Gobiernos de Gran Bretaña, Francia, EE UU y Repúblicas hispanoamericanas, mediante el cual justificaba su procedimiento. El 25 del mismo mes, ese Gobierno se declaró legítimo y estando en

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 16; PÉREZ GUZMÁN, Francisco, SERRANO RUBIO, Violeta: Máximo Gómez. Aproximación a su cronología 1836-1905, La Habana 1986, pp. 4-5; CASTRO VENTURA, S.: Máximo Gómez del Abismo a la Gloria, p. 27.

¹⁸⁰ La palabra citada, usada con frecuencia para los insurrectos contra España en las guerras en Santo Domingo y Cuba en la segunda mitad del siglo XIX, es de origen o africano (conga) o, como era acentuado justo en el siglo XIX, indígena. – BOUFFARTIGUE, Sylvie: “Identificación del Mambi Cubano: 1869-2006”; in: Caribe/Caribes: criollización y procesos de cambio. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 18/2006. Ed.: OPATRNÝ, Josef, Praha 2006, p. 230.

¹⁸¹ BOSCH, J.: De Cristóbal Colón a Fidel Castro, p. 289.

la guerra abierta contra España. Un su bando, del 27, mandaba hacer el mayor número de prisioneros y tratarlos con humanidad, mas a la par, imponía la pena de muerte a los espías, propagandistas, etc. En reacción, una medida en el sentido igual apareció de la parte contraria del conflicto.¹⁸²

Un dato, alegando los efectivos de las fuerzas españolas en Santo Domingo, en diciembre de 1863, en 24 jefes, 473 oficiales y 12 655 soldados, y en enero de 1864, en 73 jefes, 1040 oficiales y 23 710 soldados,¹⁸³ demuestra que España continuaba reforzando su presencia militar aquí. Pero, culpado el capitán general anterior, Ribero, del derrotismo por Santana, lo mismo sucedía, en cuanto a la correspondencia activa de Santana a España, en el caso de Vargas. El principal promotor de la reanexión española de 1861 en estos tiempos se dirigía de manera intensa al ministerio de Ultramar madrileño y a los políticos y militares en España en general. Quizá significativo pudiera ser que informó del avance de la insurrección en Santo Domingo a Francisco Serrano, antiguo capitán general de Cuba, cuyo papel también había sido decisivo en la Reanexión. No obstante, en el caso de Serrano se reflejaba la realidad de la política interna de España misma, perteneciente ahora a la oposición este representante de la Unión Liberal. En su respuesta, entregada a Santana mediante el general Alfau, Serrano expresó su impotencia efectiva en ese momento: “como no están en el poder mis amigos políticos nada...”¹⁸⁴ El ascenso del general Buenaventura Báez en el grado de mariscal de campo por Isabel II, ya sobredicho, tuvo lugar bajo el Ministerio del marqués de Miraflores y se unió, sin surtir efecto, con el indulto para sus partidarios (evidentemente, la complicación esencial consistía en lo que mientras Báez estaba aprobando *de facto* el paso de Santana de marzo de 1861, sus simpatizantes dominicanos desde los principios se habían mostrado adversarios y enemigos de la Reanexión). Por otro lado, estos gestos disgustaron en Santo Domingo a los partidarios de Santana.¹⁸⁵

Tal vez sea posible decir que de la vista de España generalmente, la anexión de Santo Domingo, precipitada en marzo hasta mayo de 1861, pudiera parecer un gran error (como lo acertó, más o menos, también el Gobierno revolucionario de Santiago en septiembre de 1863), lo que la guerra de Restauración reveló absolutamente. En España pronto apareció la idea de reconciliarse con el abandono de

¹⁸² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 234.

¹⁸³ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 265.

¹⁸⁴ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 235.

¹⁸⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, p. 673.

la Isla, cuya posesión presentaba la herencia inmediata del “Gobierno largo” de O’Donnell, y primero, ya a fines de 1863, unas opiniones de esa índole las fue presentando, inquietada por la suerte de las tropas españolas en Santo Domingo, la prensa moderada o conservadora. Así, un artículo en *La Libertad*, expresando tales actitudes, contuvo la crítica de la propia Anexión: “Las consecuencias de la deplorable anexión de Santo Domingo a los dominios españoles deben servir en estos días de preferente tema a la prensa periódica y a cuantos se interesen por la prosperidad nacional. Es indudable que si los autores de aquel enorme desacierto político hubieran sabido o recordado lo que aquella isla había sido para España, hubiesen comprendido lo que podría ser para ella en adelante y se hubieran preservado de tan funesto error, sin alucinarse con las apariencias del decoro del pabellón con que los interesados en la anexión la revistieron ni con los deseos irreflexivos de aumentar nuestros dominios en América, cuando España tenía los suficientes para sus fuerzas colonizadoras.”¹⁸⁶ El mismo periódico, de más, en otro su artículo, vino con la idea de cesión de Santo Domingo, citando Gran Bretaña, los Estados Unidos del Norte, los Estados Unidos del Sur (es decir, la Confederación sudista) y Francia como las únicas potencias que podrían adquirirlo, y de ellas prefiriendo, por “recíproca conveniencia política”, a Francia que, si no lo aceptaría, debería encargarse de la aceleración de su evacuación – entonces, con arreglo a tal opinión, España no estaba en condiciones para dominar en la Isla señalada “posesión tan cara y peligrosa”.¹⁸⁷

A pesar de algunos éxitos de las fuerzas militares españolas logradas bajo el nuevo capitán general, general Gándara, o eventualmente, pese a las contradicciones políticas graves produciéndose en el bando insurgente, restaurador, el pensamiento de la conservación de la hegemonía española en Santo Domingo (que se había hecho impopular entre la mayoría de los dominicanos mismos) a toda costa retrocedía. De verdad, iba imponiéndose la idea de abandonar esa isla, si bien no enseguida. Si ya el capitán general Ribero señaló “inútil” la guerra en la que España se hubo encontrado, esta guerra para la Monarquía española pasó a ser la cuestión de honor en primer lugar.

¹⁸⁶ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, pp. 265-266.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 266.

**10) La Revolución Restauradora en Santo Domingo
(sus relaciones internacionales y su desarrollo
interno), los procedimientos y el abandonismo
de España – general situación hasta la muerte de
Pedro Santana aproximadamente**

El marqués de Miraflores, que en la primera mitad de 1863 hubo sustituido a O'Donnell en la presidencia del Consejo de Ministros en Madrid, y permaneció en el poder hasta enero de 1864, escribió posteriormente en su obra *Vida política*, con referencia a la guerra de Santo Domingo, lo siguiente: “Para el Gobierno no hubo ni podía haber otra cuestión de momento que la necesidad indeclinable de conservar ileso el honor de nuestra bandera, y no permitir ser lanzados por la fuerza material de una insurrección en el país que espontáneamente, al parecer, había solicitado formar parte de España, buscando nuestro amparo contra la anarquía y contra la disolución social que existían en aquella insalubre y funesta Isla, de la cual era un hecho consumado que la España estaba ya en posesión, y por consiguiente era preciso antes que todo demostrar que no podíamos ser lanzados de dicha Isla por la fuerza de la insurrección: esto demostrado, podía tratarse de la conveniencia o inconveniencia de conservarla a toda costa; pero lo primero era que el honor de nuestras armas quedase en su lugar.”¹⁸⁸ Pues, tal era el punto de vista adoptado por España con los sucesos dominicanos a partir de 1863, punto de vista sustentado también por el general Ramón María Narváez, durante cuyo sexto Ministerio (entre septiembre de 1864 y junio de 1865) se decidió, finalmente, a retirar la presencia del poder español de dicha isla antillana. Cabe decir, España en Santo Domingo desde 1863 iba esforzándose por defender su honor y prestigio, sin persistir en el mantenimiento de su soberanía allí – aun cuando la cuestión de Santo Domingo debió convertirse en el instrumento importante del combate político dentro España, entre los moderados en torno a Narváez y los unionistas, artífices de la Reanexión.

Pese a citadas tendencias predominantes de los dirigentes españoles entre 1863 y 1865, los gastos y esfuerzos puestos por España en el conflicto se pueden calificar

¹⁸⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 673-674.

de bastante grandes. Mientras continuando los representantes de la “República en armas” de Santiago de los Caballeros en sus actividades, con las que sentaban las bases al renovado Estado dominicano, y lo que subrayaron los llamados Principios Políticos habiendo aparecido en el Boletín Oficial de 10 de enero de 1864, el Gobierno madrileño decidió sobre nuevo relevo a la cabeza de la Capitanía general de Santo Domingo, bajo la gravedad de la situación de allí, cuando el territorio dominicano ya entero prácticamente presentaba el escenario de la guerra de liberación. Según su disposición, un curso más enérgico del general Gándara debió relevar la política practicada por Vargas. El general José de La Gándara y Navarro, veterano de las anteriores guerras civiles españolas, ya hubo intervenido en el conflicto dominicano como gobernador militar de Santiago de Cuba, lo que se ha dicho. Vuelto después en La Habana para trasladarse a España, mas designado capitán general de Santo Domingo, era significativa la confianza cifrada en esta relación en las capacidades de ese militar (nacido en 1820) por el capitán general de Cuba, general Domingo Dulce. Gándara vino a Santo Domingo el 31 de marzo de 1864. Al mismo día, a su vez, Carlos de Vargas salió hacia Cuba en vapor de guerra *Isabel la Católica*.¹⁸⁹

Además de otro, la llegada de Gándara trajo el colmo de las disputas entre las autoridades españolas y el general Santana que entretanto se hubo trasladado nuevamente a su región, El Seibo, para dirigir operaciones de guerra contra su antiguo e íntimo colaborador y compadre, teniente Antonio Guzmán, llamado Antón. Asociado poco antes con Santana en una empresa refiriéndose al financiamiento militar, con ayuda del dinero adquirido de esa actividad (y en parte ofrecido directamente por Santana), Antonio Guzmán, nombrado general, pronto había ganado unos 800 hombres, y habiéndose encontrado bajo el alto mando del general Gregorio Luperón, iba ampliando en lo sucesivo con nuevos desertores sus fuerzas guerrilleras, un ejército restaurador importante en el marco de todo el Este dominicano. Durante las operaciones en el Este, al finalizar un combate en el Paso del Muerto, 19 de marzo de 1864, hubo perecido el general Juan Suero, siendo fusilado en combate este anexionista dominicano famoso por su costumbre de recargarse de anillos y cadenas de oro, igual que honrado y condecorado por su valentía y ánimo por los españoles que le habían bautizado, por su tez morena, “El

¹⁸⁹ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), pp. 235-237, 241.

Cid Negro”.¹⁹⁰ La consecuencia de la controversia entre el nuevo capitán general y Santana resultó la destitución efectiva del antiguo presidente y capitán general de su posición militar, si bien ya poco antes de su muerte en junio de 1864.

No obstante, el general Gándara, después de haberse encargado de la gobernación en Santo Domingo, primariamente se dedicaba a los preparativos de gran ofensiva contra los insurgentes, en la cual un papel notable debía recaer en el bloqueo naval de la Isla, y aunque dándose cuenta de dificultades de tal tarea. Los destacamentos restauradores practicaban contra las tropas españolas la guerra de guerrillas, atacándolas de retaguardia y con frecuencia durante la noche, evitando batallas abiertas, utilizando sorpresas y emboscadas, aprovechando manigua y terreno montañoso cubierto por bosques, clima desfavorable a los soldados españoles y enfermedades que a menudo se producían en sus filas, igual que ejecutando la llamada táctica de “tierra quemada”. El antiguo trinitario Ramón Matías Mella, que se hizo cargo del ministro de Guerra en el Gobierno Restaurador y después, entre marzo y junio de 1864, actuaba como su vicepresidente, era particularmente un partidario de la táctica de guerrilla, cuyo manual, bajo el título *Instrucciones para la Guerra de Guerrillas*, fue distribuido entre las tropas insurrectas.¹⁹¹ Los órganos de la “República en armas”, dándose cuenta de la superioridad de los ejércitos españoles en muchos aspectos, exhortaban literalmente sus fuerzas guerrilleras que evitasen los enfrentamientos abiertos con el enemigo (como en circulares a los jefes de provincias, comunas y campamentos de octubre de 1864).¹⁹²

El propio Gándara, habiendo elaborado un largo informe para el Gobierno de Madrid, describió a los guerrilleros dominicanos como “belicosos”, lo que unió a sus experiencias de la guerra contra los haitianos, y salvo su táctica que les hacía “invulnerables”, mencionó también su modestia – “Vive con un plátano” (el dominicano), citó explícitamente. El mismo militar (ya se han mencionado sus explicaciones del fracaso de la política española en Santo Domingo) igualmente escribió: “La guerra se ha hecho ya de raza. El espíritu que los anima y el único lazo que los une, es el odio a los españoles, persuadidos como están por los autores de la revolución de que nuestro objeto es restablecer la esclavitud. Así al defenderse con

¹⁹⁰ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 281-282.

¹⁹¹ BALCÁKER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 208; TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 407.

¹⁹² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 216, 221; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 280.

verdadero encarnizamiento creen defender su familia y su persona.” Otras palabras las Gándara dedica a la situación difícil, a la cual las fuerzas españolas habían de hacer frente: “Tenemos, pues, contra nosotros, un clima insalubre, un territorio despoblado, sin recursos, que dificultaban nuestros movimientos...” Además, Gándara citó que, si España quería conservar su gobierno en la Isla, había que mantener aquí un ejército numeroso reforzado constantemente o ejercer eficaz y activo bloqueo naval, señalando ambas posibilidades agotadores en vista de la debilidad económica de España y, por lo tanto, advirtiendo al Gobierno, las Cortes o la opinión pública en España ante algunas posturas precipitadas.¹⁹³ Entonces, si bien Gándara estaba decidido primero a derrotar a los insurrectos,¹⁹⁴ asimismo sus palabras del informe al Gobierno admitían cierta amabilidad de reconciliarse con la eventualidad de la partida de España de Santo Domingo – en el espíritu de las palabras citadas de Miraflores.

En cuanto a las fuerzas restauradoras, es verdad que el Gobierno de Santiago desde el principio ponía gran atención a su organización. La “República en armas” creó un verdadero Ejército disciplinado, y de más, la Guardia Nacional, en uniformes prescritos al menos, igual que en el caso del Ejército, y compuesta de los destacamentos de artillería, infantería y caballería. Se llamaron al servicio de las armas todos los dominicanos, de 15 a 45 años de edad, hombres que, habitualmente, no eran expertos en el uso de las armas de fuego, aunque sí con el machete. Todos los que no se presentasen a las autoridades competentes en el término de ocho días, fueron considerados como rebeldes. Conforme a una disposición del Gobierno Restaurador, todos los dominicanos habían de contribuir a la Revolución en proporción de sus fortunas particulares; y así, en el interés de abastecimiento con productos alimenticios, los inspectores de Agricultura que aprovisionaban las tropas con ganados y plátanos, si no pudiesen conseguir dichos artículos por medio de empréstitos voluntarios, debían, a raíz de una orden de aquel Gobierno, conseguirlos

¹⁹³ “Para dominar aquel país no veo más medio que una ocupación militar con un ejército numeroso reforzado constantemente en proporción a sus infinitas bajas, o a la posesión de los puertos del litoral y un bloqueo eficaz y activo de todas las costas por los buques de guerra, impulsado por una autoridad enérgica y órdenes terminantes y precisas. Cualquiera de los dos medios será largo y costosísimo en hombres y dinero, e impondrá a la pobre España enormes sacrificios. Que el Gobierno de S. M. medite con la fría razón de Estado las soluciones que debe tener este problema, y que ni Gobierno, ni Cortes, ni país se dejen impresionar por los arranques de un mal entendido patriotismo,” escribió explícitamente en su informe Gándara. – FRANCO PICHARDO, F.: ob. cit., p. 280.

¹⁹⁴ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 239.

forzosamente.¹⁹⁵ Comprensiblemente, asimismo se unía a la cuestión del apoyo material para los insurgentes dominicanos el estado del bloqueo marítimo, declarado por los españoles y perturbado por los marineros dominicanos, pero también, de manera disimulada, por naves británicas, principalmente de las islas Turcas (al sudeste desde las Bahamas), suministrando provisiones a los restauradores. Conque, la nave de hélices española *Andaluza* retuvo en aguas dominicanas dos goletas de vela británicas, y la goleta *Africa* hizo lo mismo con otro buque británico, *Forward*, el 18 de abril de 1864.¹⁹⁶ La goleta *Julia*, una de las naves inglesas retenidas por los españoles, traía armas, provisiones y pertrechos para los insurrectos, despachada de Nassau, Bahamas. Estos casos de apresamientos o, al revés, de perturbaciones del bloqueo marítimo, producían las reclamaciones recíprocas entre el Gobierno de Gran Bretaña (que, recordemos de paso, había aprobado la instalación del poder español en Santo Domingo en 1861) y la parte española.¹⁹⁷

Por supuesto, los restauradores dominicanos, apoyados desde el principio por Haití, podían ver ciertas esperanzas en el apoyo de las Repúblicas de Hispanoamérica continental (recordemos la protesta del Perú contra la Reanexión). Y comprensible podía ser la realidad de que de ellas a Venezuela ante todo le perteneció el primer lugar en ese aspecto – entonces, el país que servía durante mucho tiempo de lugar del exilio (y aislamiento profundo y voluntario) a Juan Pablo Duarte, así como, por ejemplo, se hizo el lugar de exilio de Pedro Alejandrino Pina, también un antiguo trinitario y participante de la expedición de Rosario Sánchez de 1861. A principios de marzo de 1864, abandonando Duarte La Guaira venezolana con cuatro compañeros (su hermano Vicente Celestino, Manuel Rodríguez Objío, Mariano Diez y el venezolano Candelario Oquendo, luchando luego en la guerra de Restauración dominicana como comandante de un regimiento al mando del general Gaspar Polanco) para salir a las islas Turcas, a bordo de fletada goleta neerlandesa *Gold Munster*, y desde allí para regresar a su patria, recibió una proclama enviada por Pina que, bajo el título *Llamamiento de los dominicanos a sus hermanos de Sur América*, y suscrita el 1 de diciembre de 1863 en La Vega por “*Mil dominicanos*”, contenía la idea de solidaridad hispanoamericana justamente.¹⁹⁸ El documento apelaba a los principios

¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 216-220.

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 241.

¹⁹⁷ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: *La política de España en América bajo Isabel II*, pp. 264-265.

¹⁹⁸ A la par, en aquel tiempo Pina esperaba una reunión en Curazao con Duarte. Duarte, no obstante, teniendo prisa para participar en los acontecimientos en su patria, estaba decidido a eximirle de su

comunes y, de hecho, pedía una forma de ayuda, con palabras: “¿No contribuiréis con vuestro dinero, con vuestros ejércitos a que obtengamos el triunfo en la contienda desigual que un puñado de héroes sostenemos para salvar los principios que vosotros habéis proclamado? ¿Por qué vuestros gobiernos no intervienen eficazmente en terminar la guerra que la vetusta España ha traído a Santo Domingo?”¹⁹⁹

Completemos que Venezuela misma en años antecedentes había pasado por un desarrollo complejo de su situación interna, juntada con la guerra civil entre los bandos representados, por una parte, por ambicioso conservador Pedro José Rojas y José Antonio Páez, antiguo compañero de armas de Bolívar y después promotor de la separación de Venezuela desde Colombia, nombrado dictador en septiembre de 1861, y, por otra parte, por los federales a la cabeza con los generales Juan Crisóstomo Falcón y Antonio Guzmán Blanco. Terminado el conflicto mediante negociaciones en mayo de 1863, una asamblea reunida en mes siguiente hubo proclamado a Falcón presidente y a Guzmán Blanco vicepresidente de Venezuela.²⁰⁰ En cuanto a las relaciones de Venezuela con España, podríamos recordar las actitudes positivas manifestadas por esa República con los triunfos de España en Marruecos en 1860 (lo que, además, vale también en el caso del Perú), a pesar de que justo estos dos Estados eran percibidos en España, en la opinión pública y en los círculos gubernamentales, como muy problemáticos por el trato a los súbditos de la Monarquía española.²⁰¹ En relación con la situación en Santo Domingo, en enero de 1864, el periódico de Caracas *El Federalista* (dirigido por el doctor Felipe Larrazábal y generalmente favorable a la lucha dominicana de Independencia)²⁰² publicó un artículo condenando la presencia española en la Isla, mas, simultáneamente, proponiendo al Gobierno venezolano que enviara a un intermediario a Madrid y de esta manera, de hecho, elevara el papel de su país en el campo internacional. Empero, el encargado de negocios español en Caracas, Antonio López Ceballos, no dio importancia especial a tal proyecto, “no teniendo esta hoja carácter oficial y siendo la insensatez la circunstancia que más distingue el artículo en cuestión”.²⁰³ El

expedición preparada, debido a estado mal de la salud de Pina. – TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 409, 414-417, 427.

¹⁹⁹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 264.

²⁰⁰ NAVARRO GARCÍA, Luis: José Antonio Páez, caudillo de Venezuela, Madrid 1988, p. 116; LYNCH, John: Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850, Madrid 1993, pp. 391-392.

²⁰¹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 247.

²⁰² TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 448.

²⁰³ En las dichas páginas de *El Federalista* caraqueño apareció, literalmente, ésto: “Mándese a la Corte de Madrid un Enviado Especial que salga inmediatamente a presentar ante el trono de Isabel II la

16 del mismo mes, todavía antes de la partida de Duarte desde La Guaira, tuvo lugar una cita personal de Duarte con Falcón y Guzmán Blanco (desempeñando el segundo, posterior presidente y dictador, aparte el cargo de vicepresidente, los cargos de ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda de más) que había creado suposición para el ofrecimiento de una suma de mil pesos por la parte venezolana en el interés del apoyo de la lucha dominicana por recuperación de la Independencia.²⁰⁴

El 25 de marzo de 1864, Juan Pablo Duarte desembarcó en Montecristi, habiendo aparecido en el suelo de su patria por primera vez desde su destierro por Santana en 1844. Pero esta vez, a pesar de sus esperas originales, el héroe de la Independencia de 1844, quien en 1862 hubo ideado para sí el título de Decano de los Fundadores de la República y Primer General en Jefe de sus Ejércitos,²⁰⁵ no se hizo más el protagonista de los sucesos. En el rango de general, quedó subordinado al Gobierno provisorio de Santiago. Habiéndose entrevistado con el general Benito Monción, jefe de operaciones de la ciudad y puerto de Montecristi, iba continuando a Guayubín, donde se encontró con su ex-colaborador trinitario y vicepresidente de la “República en armas”, general Ramón Matías Mella. Sin embargo, Mella en ese tiempo estaba ya enfermo de modo grave, postrado en un catre, y poco antes de su muerte que sucedió, en Santiago, el 4 de junio de 1864.²⁰⁶ Duarte expresaba sus deseos de colocarse al servicio de su país, en su carta de Guayubín al Gobierno provisional (de 28 de marzo), igual que en Santiago directamente, adonde llegó el 4 de abril. Mas parecía que en el bando revolucionario, en el que estaban germinando los principios de conflicto interno entre sus representantes individuales, no fue demasiado deseable la presencia del antiguo héroe, aunque bienvenido por el pueblo en Montecristi, Guayubín y Santiago mismo. En la capital provisional de la

mediación de Venezuela, su instancia amistosa por la libertad de Santo Domingo. Y nuestra patria, tomando una iniciativa generosa, que la España misma mirará con aprecio, hará entender en el palacio de los antiguos reyes que dominaron la América, que ve con desagrado las intervenciones, las invasiones europeas, y que hará causa común con los que quieran ligarse para sostener la integridad del mundo de Colón. Toca al gobierno de Venezuela dar este paso de americanismo, de diligente y officiosa amistad, de honra a las cenizas veneradas de Bolívar. Somos los más próximos a España y a Santo Domingo. A nuestros ojos, por decirlo así, se consuma la opresión... ¿Y habremos de esperar que Chile, o que Bolivia, o Buenos Aires se adelanten a nosotros?” – GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, pp. 266-267.

²⁰⁴ El general Falcón, presidente de Venezuela, a Duarte le dijo que el tesoro público venezolano estaba exhausto después de los cinco años de guerra acabados de vivir por el país, pero que alguna cantidad, aunque modesta, podía el gobierno destinar a la libertad dominicana. – TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 410-411.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 421.

²⁰⁶ *Ibidem*, pp. 419-421; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 282. Muerto Mella, conforme a su voluntad, su cuerpo fue sepultado envuelto en la bandera nacional dominicana. – BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 208.

República, en ausencia del presidente José Antonio Salcedo (que habitualmente se encontraba en los campamentos militares), a Duarte y sus compañeros les recibieron los representantes del Gobierno Restaurador, a los cuales Duarte también explicó las actitudes positivas en Venezuela, bajo la presidencia del “gran mariscal Falcón, descendiente de dominicanos”, con el combate dominicano y posibilidades de otros apoyos morales y materiales desde allí (habiendo mencionado, de más, favorable campaña periodística en Caracas, especialmente de los “periódicos de Felipe Larrazábal”).²⁰⁷ No obstante, pese a sus deseos de entablar contactos de nueva República Dominicana con Venezuela u otros Estados hispanoamericanos, el antiguo prócer trinitario no deseaba lo que ocurrió algunos días más tarde, es decir su nombramiento para una misión diplomática a Venezuela por el ministerio de Exteriores del Gobierno Restaurador. Él mismo había propuesto acreditar como representante en el país respectivo al médico y político Melitón Valverde, mediador en el conflicto entre Santana y el Gobierno cibaño de José Desiderio Valverde en 1858 y senador por Santiago hasta 1861. Duarte resistía a la decisión del Gobierno provisorio, apelando a mal estado de su salud, pero preparado para visitar al presidente Salcedo en su campamento y ofrecerle su participación en la campaña bélica. Sus posturas se cambiaron después que hubo recibido un ejemplar de la edición de 28 de marzo de 1864 de *El Diario de la Marina*, publicándose en La Habana, Cuba. El periódico respectivo, simultáneamente, reveló la atención prestada por la parte española a la vuelta a su patria del prócer de la Independencia dominicana hace veinte años, habiendo fracasado su intento propio por ganar el favor de Duarte para sí, y estando sus pasos ya antes de su partida de Venezuela observados por el representante diplomático de España en Caracas, o por la gente encargada por él (y a continuación perseguido o vigilado su *Gold Munster* por la nave española *Africa*, habiendo zarpado asimismo del puerto de La Guaira).²⁰⁸

²⁰⁷ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 422-424.

²⁰⁸ *Ibidem*, pp. 418, 423-424; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 282. En cuanto al intento de España por ganarse a Duarte, cabe explicar que cuando en 1862 Duarte había abandonado su aislamiento en Apure para preparar algún movimiento contra la dominación de España en su patria, el encargado de negocios de España en Caracas se enteró de él y sus intenciones. Un tiempo después, Duarte recibió unas proposiciones que (según sus notas autobiográficas propias) le ofrecían para que se acercara al representante español y se mostrara dispuesto a prestar sus servicios a Isabel II, por lo que le era prometida la designación en el puesto de capitán general de Santo Domingo, se le manifestó que en tal caso cesaría la oposición de los dominicanos al nuevo régimen, su patria sería próspera y feliz, etc. Probablemente, en los círculos españoles hubiera aparecido el pensamiento de aprovechar el patriotismo renombrado de Duarte para el interés de España, junto al aprovechamiento de algunas circunstancias, como lo que Duarte había vivido en España por un tiempo

Un “corresponsal de Santo Domingo”, anónimo *de facto*, en esta hoja habanera comentó el regreso de Duarte, recordando su destierro de 1844, y en esa relación también tendencias antecedentes de España de ganar su colaboración, al haber escrito que “salió procrito para Venezuela, donde hasta el día se había obstinado en permanecer obscuramente, sin embargo de que varias veces ha tenido (y bajo el Gobierno de S. M. con mayor razón) abiertas las puertas de su país”. Pero, la más significativa fue la evaluación de lo que la llegada de Duarte, muchos años aparte Santo Domingo y sus sucesos absolutamente, pudiera producir entre los revolucionarios restauradores: “... el presidente Pepillo Salcedo, Polanco el generalísimo y los no menos generalísimos Luperón y Monción, no podrán ceder la preeminencia que hoy tienen entre los suyos, y verán de reojo al recién venido... La llegada de Duarte entre esa clase de gente, puede asegurarse, por consiguiente, es como una nueva causa de complicación y disolución que surge entre los rebeldes, ya profundamente desmoralizados por sus propios desórdenes.”²⁰⁹ Esas palabras, que parecían reflejando la realidad más o menos, influyeron a Duarte en la decisión de aceptar su misión en Venezuela, decisión apreciada por Ulises Francisco Espaillat, ministro de Exteriores (y ya vicepresidente interino en vez de enfermo Mella); si bien Espaillat, al mismo tiempo, negó lo escrito en *El Diario de la Marina*. Duarte quería unir a los “verdaderos” dominicanos, no ser la causa de su división, lo que correspondía a su carácter natural y lo que escribió, 26 de abril, en su carta al presidente Salcedo (quien, de paso, preferiría ver, ante todo, el regreso de Buenaventura Báez). Mas no recibiendo Duarte una respuesta del general Salcedo hasta principios de junio, cuando se quedaba en Santiago, ésto indicaba nuevamente que el viejo símbolo de la Independencia dominicana, en efecto, no fuese propicio a nuevos dirigentes revolucionarios.²¹⁰ La carta credencial y las instrucciones de 7 de junio de 1864 acreditaron a Duarte, junto con Melitón Valverde mencionado, para la misión diplomática con la tarea principal de gestionar sobre un socorro material y financiero cerca de los Gobiernos de Venezuela, Nueva Granada y Perú (pero también cerca de “casas, compañías o individuos particulares”). El papel decisivo en

de su juventud o lo que su lucha patriótica, a diferencia de los próceres de la Independencia de otros países hispanoamericanos, no había sido dirigida contra España, sino contra Haití. Además, se ofrece una comparación con el caso de Buenaventura Báez, cuyo ascenso al mariscal de campo también se unió con evidente propósito de nombrarle capitán general de Santo Domingo, no realizado por el cambio (o la confirmación) del curso de la política española con la Isla. – TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 390-391.

²⁰⁹ *Ibidem*, pp. 430-431.

²¹⁰ *Ibidem*, pp. 433-437.

el nombramiento de Duarte y Valverde como Ministros Confidenciales en tres países sudamericanos sobredichos había recaído en Ulises Espaillat, ex-ministro de Exteriores y vicepresidente pocos días tras la muerte de Mella, y Grullón, actuando como nuevo ministro de Exteriores. En resumen, Duarte, repatriado en marzo de 1864 tras veinte años de ausencia, en junio del mismo año nuevamente abandonó su patria para ganar los recursos para la “República en armas” – y para no regresar más a su patria. Dirigiéndose atrás a Sudamérica, viajó por el territorio de Haití (y el puerto de Cabo Haitiano), condicionado tal rumbo ya por el bloqueo de las costas septentrionales dominicanas por los buques españoles y por la ocupación española de Montecristi a partir del antecedente mes.²¹¹

La toma de Montecristi por las fuerzas coloniales, en mayo de 1864, presentó el resultado llamativo de la táctica inaugurada por el capitán general Gándara, e incluso, podía parecer dar un giro en la situación en la Isla en beneficio de la dominación de España. Preparada la campaña contra esa ciudad portuaria en el noroeste dominicano por Gándara desde los comienzos de su actuación en el supremo cargo en Santo Domingo, la decidió la intervención de los refuerzos militares y navales solicitados por él en Cuba. Organizada la división en el suelo cubano, entre 10 y 12 de mayo, el 13 ésta salió de Santiago de Cuba y el 15 llegó a la bahía de Manzanillo, con 14 buques (7 mercantes y 7 de guerra), más algunas lanchas cañoneras y de desembarco, casi 7 mil hombres y unos 600 animales ecuestres y de tiro. Los soldados y marineros de esa expedición pertenecían a siete batallones (1º y 5º de Marina, España, Habana, Unión, Isabel II y 4º provisional), un escuadrón de Caballería, dos compañías de Artillería de montaña y dos de Ingenieros. Habiéndose agregado quizás hasta 10 mil otros miembros de las tropas coloniales que junto con la expedición de Cuba tomaron parte en el ataque de Montecristi, el 17 de mayo, éste presentó una fuerza potente frente a sus defensores restauradores disponiendo de unos 500 hombres, al mando de Monción, Federico de J. García, Pimentel y Polanco, y de alguna artillería. En cuanto a las bajas en el lado de las tropas coloniales, que con la indicada superioridad de fuerzas expugnaron Montecristi, un dato habla de 14 muertos, 47 heridos y 58 contusos. En la ciudad tomada hallaron siete prisioneros guardados aquí por los restauradores desde antes; y trece cañones y varios medios o recursos (carros, víveres, municiones,

²¹¹ *Ibidem*, pp. 438-442.

correspondencia) dejados acá por los restauradores, podían ser calificados de botín. Además, Gándara mandó un cañón de Montecristi, como un trofeo, a Cuba donde, transportado a bordo del vapor de guerra *Blasco de Garay* (uno de los buques de la expedición despachada de Santiago de Cuba), fue acogido con la pompa triunfante, junto a los vueltos participantes de la campaña victoriosa.²¹²

En el bando restaurador, la conquista de Montecristi por las tropas españolas, juntada con su planeado avance hacia Santiago de los Caballeros, impresionó de modo considerable. Aparecieron temores por otros macizos ataques marítimos efectuados a través de Puerto Plata y Samaná. Circulaban rumores sobre la expedición de treinta mil hombres encabezada por el general Juan Prim que llegaría de España para acabar con la insurrección dominicana. En tal atmósfera, el presidente Salcedo aceptó el concepto de las negociaciones de paz, por mediación del presidente haitiano Fabre Geffrard, mientras los generales Luperón, Polanco y Monción (y acá consistían los germenés de la próxima grave escisión dentro el campo revolucionario) rechazaban su postura derrotista, deseando continuar en la lucha.²¹³ No obstante, ocupada la ciudad de Montecristi por las fuerzas españolas, la combinación de locales condiciones naturales y de actividades de las guerrillas de Monción, Pimentel y Polanco en los alrededores pronto desbarató sus planes de avanzar desde aquí contra Santiago, centro del Gobierno restaurador. La falta de agua y la casi total ausencia de pastos para sus caballos y mulos creaban gran dificultad para los españoles cuyos convoyes, saliendo de la población hacia las lagunas cercanas por la agua, estaban expuestos a constantes ataques de los guerrilleros dominicanos. En resultado, a pesar de que la toma de Montecristi podía parecer un gran éxito militar, las tropas españolas se quedaron aquí cercadas de hecho. Montecristi, desde agosto de 1863 en posesión de los insurrectos dominicanos, en mayo de 1864 sólo se había convertido en un otro punto del litoral del norte dominicano dominado por los españoles, igual que Puerto Plata y Samaná – y estos puntos, junto con la ciudad de Santo Domingo y la región de El Seibo, a mediados de 1864 presentaban únicas partes de Santo Domingo permaneciendo bajo el control efectivo de España. Ese estado tuvo su resonancia en España misma, donde fortalecía la crítica de la continuación de la guerra en Santo Domingo, en las Cortes, en la prensa, en los círculos intelectuales influyentes o en

²¹² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 242-243.

²¹³ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 437-438.

los partidos políticos.²¹⁴

Se ha dicho que con la llegada del general Gándara al puesto del capitán general, también culminaron las controversias entre Pedro Santana y las autoridades españolas en la Isla. A principios de mayo de 1864, Santana, presente en El Seibo, protestó enérgicamente contra la designación del brigadier Calleja como segundo en el mando de las tropas en aquella región, decidida por Gándara. Él mismo defendía las pretensiones de algunos sus amigos (como los generales Juan Rosa Herrera, Eugenio Miches o Antonio Sosa) a esa posición, según sus palabras propias, de “generales dignísimos que desde la época de la anexión se vienen sacrificando en pro de nuestra causa”. Mas José de La Gándara se quedó inquebrantable en su decisión, lo que demostró en su contestación escrita a Santana el 9 de mayo.²¹⁵ Informado Santana, por conducto de una carta del día siguiente, de los preparativos en Cuba de la expedición grandiosa apuntada a Montecristi, y en esta conexión, de la partida desde la ciudad de Santo Domingo de Gándara con acompañamiento de otros generales y de la toma provisoria de jefatura de la Capitanía general por el general Villar, consecuencia de la ausencia de Gándara en la capital,²¹⁶ precisamente el general Villar pasó a ser el promotor inmediato de la caída definitiva de la influencia del antiguo caudillo dominicano. La situación llegó a la orden desde la ciudad de Santo Domingo a Santana que entregara el mando de su ejército al brigadier Calleja y que se presentara de inmediato en la capital. Durante un tiempo, Santana resistía a esa orden.²¹⁷ Simultáneamente, una su carta a Gándara, de 23 de mayo de 1864, se puede calificar de la recapitulación propia de su actuación política: “Yo he estado gobernando veinte años este país, después de haber sido el principal caudillo de su independencia. Durante estos veinte años no tuve más ambición que su bienestar y gloria, y para este sagrado fin llevé a cabo la reincorporación a la madre patria, de la que creí, no debía nunca haberse separado.” Igualmente otras sus palabras de la misma carta pueden ser significativas: “Al General Santana no se le amenaza, se le juzga.”²¹⁸

Finalmente, el 5 de junio, Santana en efecto entregó el mando de su división a Calleja y, el 8, en la ciudad de Santo Domingo se presentó a sus superiores. Con

²¹⁴ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 284.

²¹⁵ *Ibidem*, p. 283.

²¹⁶ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 242-243.

²¹⁷ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 284.

²¹⁸ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 227, 230.

arreglo a las ordenes de Gándara, Villar debió detenerle y enviarle bajo registro a La Habana, donde sería juzgado. Sin embargo, Santana repentinamente enfermó de un “fuerte ataque de calentura” y, el 14 de junio de 1864, murió.²¹⁹ Aparecieron conjeturas, inverosímiles, que su muerte, a la edad de 63 años, hubiera sido resultado de suicidio (que se había envenenado) o de homicidio (que le habían envenenado).²²⁰ Pese a las disputas antecedentes, el general Pedro Santana, marqués de Las Carreras, permanecía el hombre habiendo prestado grandes servicios a España, y la administración española ordenó su entierro solemne, con los honores de Capitán General. Pero, por último, fue enterrado en un recinto militar, “a petición de su familia”, por temor de que el odio del pueblo provocaría “la profanación de su cadáver”.²²¹ Decisivamente, El Libertador dominicano ahora no era popular entre la mayoría de los dominicanos (y además, podemos recordar la pena de muerte pronunciada contra él, en su ausencia, por el Gobierno restaurador) – y con su fallecimiento inesperado, España perdió también otros sus partidarios dominicanos, a los colaboradores más íntimos de Santana que, muerto su líder y no viendo razones para quedar al lado colonial, pasaron a los restauradores.²²²

Cabe mencionar la atención que en España, en los círculos inclinados a la idea de conservación de su soberanía en Santo Domingo, llamó, con la noticia de la muerte de Pedro Santana, el hijo joven del caudillo dominicano, Gerardo Santana, enviado por su padre a estudiar a España. Por ejemplo, *La Época* (entonces, la hoja que había presentado las opiniones del general O’Donnell y de la Unión Liberal) se dedicó, el 19 de julio de 1864, a la necrología del hombre que hubo entregado Santo Domingo a España bajo el Gobierno unionista, habiendo escrito: “El difunto General Santana tiene en Madrid un hijo, a quien envió aquí para darle una educación puramente española. No dudamos será objeto de la protectora solicitud de nuestra augusta soberana.”²²³ Otro periódico madrileño, *La Correspondencia*, a su vez, escribió sobre Gerardo Santana, el 20 de julio: “...El expresado jóven se halla inconsolable por tan gran desgracia para él, deseando empuñar las armas, a cuya carrera quiere dedicarse para seguir defendiendo, como su padre, los derechos de la Reina, en su país o donde S. M. le destine. Hallándose el jóven Santana estudiando

²¹⁹ *Ibidem*, p. 227; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 284.

²²⁰ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: Papeles del general Santana, pp. 33-34.

²²¹ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 284.

²²² BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 169.

²²³ RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: Papeles del general Santana, p. 272.

filosofía, las brillantes notas que hasta el día ha sacado en los cuatro años que lleva cursando, manifiestan su capacidad y su aplicación, por lo que no dudamos que si S. M. le protege, el expresado jóven será algún día, como su difunto padre, gloria de su patria y de su familia...”²²⁴

Con esa ocasión, podríamos recordar, en cuanto a *La Correspondencia*, que también este periódico se había cambiado en una hoja del Gabinete unionista bajo el “Gobierno largo”, igual que las posturas conformes más o menos que las dos hojas sobredichas (*La Época* y *La Correspondencia*) habían expresado más de cuatro años antes, tocando a su término triunfal la campaña contra Marruecos. Desde luego, en 1864, la situación de la política interna de España era diferente. No obstante, pese a las tendencias manifestando la idea de retirarse de Santo Domingo, defendidas primero por la prensa moderada y expresadas también, de hecho, por las palabras citadas del marqués de Miraflores o del general Gándara mismo (es decir, el abandonismo que, en tal o cual forma, iba predominando en España a partir del año antecedente), *La Época* permanecía el portavoz de los quienes continuamente deseaban preservar los lazos entre España y Santo Domingo creados en 1861 – es posible decir, de los círculos o de las personas vinculadas a la Unión Liberal. Por ejemplo, en febrero de 1864, ese periódico, mas asimismo *La Política* rechazaban la partida de las tropas españolas de Santo Domingo, aun en el caso de supresión de la insurrección restauradora – significando ésto la contradicción a las posturas propagadas en España desde 1863 que veían el negocio del prestigio militar solamente en la presencia continuando en la Isla. En septiembre de 1864, *La Época* señaló el abandono eventual de Santo Domingo “una verdadera abdicación de nuestra influencia y de nuestro poder en América”.²²⁵

A pesar de la situación en Santo Domingo, la opinión favorable a la presencia de España allí la expresó *Diario de Barcelona* – y en Hispanoamérica, su parecer lo tomó la hoja de los españoles residentes en Uruguay, *El Mercantil Español* de Montevideo, habiendo llamado beneficiosas las consecuencias del “protectorado”

²²⁴ *Ibidem*. Gerardo Santano era hijo de Pedro Santana y de Dominga Zorilla de la Cruz, nacido en octubre de 1847, en El Seibo. Murió en Madrid, prematuramente, no tanto mucho tiempo en pos de su padre, sacudido por el fracaso absoluto de la anexión de su patria por España. Francisco Elpidio Beras dice a su muerte: “Rodeado de honores y de halagos, se le hizo el vacío más cruel y despreciativo cuando un pariente de él, de viaje por el viejo continente, le imputó en público ser no más que un hijo adulterino. Se retiró a sus habitaciones y no hizo más contacto con la vida; su voluntad fué languideciendo poco a poco hasta morir.” – RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: ob. cit., pp. 272-273.

²²⁵ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 267.

por la influencia moral y el poder material, “que ha de resultar para España convirtiendo a Samaná en un buen puerto militar en el centro de las Antillas”.²²⁶ Precisamente con esta mención están en relación los pensamientos que también habían aparecido en España con la evolución en Santo Domingo a partir del segundo semestre de 1863 – entonces, las ideas que, si bien reconciliadas con la salida posible de Santo Domingo, condicionaban tal solución, aparte la derrota militar de los insurgentes, por la conservación de la soberanía española en un punto estratégico en las costas dominicanas. Comprensiblemente, conforme a ese concepto, España, aunque resignando a la mayoría absoluta del territorio dominicano, mantendría su cierto influjo de potencia (y su presencia) en los espacios entre Cuba y Puerto Rico. A mediados de 1864, la real situación militar en la Isla podía parecer ofreciendo prometedora a esa posibilidad.

Sin embargo, la solución final de la cuestión dominicana la trajo primariamente el desarrollo interno en España. Durante el primer semestre de 1864, el Gobierno de Miraflores lo sustituyó el corto periodo del de Arrazola, y seguidamente, el de Alejandro Mon. Si, tras la conquista española de Montecristi en mayo de 1864, en las filas de los independentistas dominicanos existían temores por una invasión de las tropas al mando del general Prim, hay que recordar las actividades antigubernamentales realizadas por dicho militar progresista justo en aquellos meses. En septiembre de 1864, el poder en Madrid lo volvió a tomar el general Narváez. Y por último, se inició, pese a la oposición presentada principalmente por los políticos unionistas, el proceso del retiro completo del país caribeño recuperado en 1861.

11) España, Santo Domingo y las circunstancias internacionales en 1864-1865

Como sabemos, en junio de 1864, cuando murieron Ramón Matías Mella y Pedro Santana, dos de prominentes representantes de la vida política dominicana ya desde 1844, Juan Pablo Duarte, otro hombre de transcendencia semejante de tal vista,

²²⁶ *Ibidem*.

salió de nuevo de su patria para ganar, en el papel diplomático, una ayuda material en los países sudamericanos para la República luchando por recuperación de su independencia. Habiendo zarpado desde el litoral haitiano, en la parte dinamarquesa de las Antillas (la isla de Saint Thomas) se encontró con su compañero Melitón Valverde, y juntos continuaban a la isla de Curazao. Presentando, comprensiblemente, Venezuela la primera meta de su misión, Duarte a Valverde le envió delante a Caracas. No obstante, la evolución de la política interna de Venezuela (habiéndose convertido, bajo el gobierno de los federales, en la formación bajo el nombre Estados Unidos de Venezuela), junto con la conducta personal de Valverde, influyeron de manera negativa en la misión diplomática dominicana – lo que percibió Duarte mismo por lo menos. Estando el mariscal Falcón, presidente de Venezuela, en el viaje por nuevos Estados federales de su país, en la capital la presidencia interina la desempeñaba el general Desiderio Trías, un amigo de Duarte, igual que era el general Manuel Bruzual, en aquellos momentos el ministro de Guerra y Marina venezolano. Desde Curazao, y mediante Valverde, Duarte envió cartas de presentación a los dos. Pero, en la disputa que se había producido entre ambos hombres justo en Caracas, y que culminó con la deposición de Bruzual y su detención por una orden gubernamental, Valverde, como representante de la República Dominicana, se hubo encontrado entre sus partidarios. Duarte, habiendo llegado a Caracas poco después y visitado al presidente interino Trías, se le disculpó por las actitudes expresadas por su compañero de misión, solicitándole, a la par, el reconocimiento y un auxilio pronto de Venezuela a la independencia dominicana. En esa relación, el general Trías, con referencia a las posturas manifestadas por Valverde, expresó un cuidado del Gobierno venezolano en no empeorar las relaciones con España.²²⁷ Continuamente ausentes los dos supremos representantes venezolanos en la capital (es decir, aparte el presidente Falcón, también el general Guzmán Blanco), Duarte tenía que esperar lo que le comunicó el general Trías durante su nueva cita. Entretanto, decidido éste a continuar la misión representada por él y Valverde a Bogotá y a Lima tan sólo seguidamente, iba intensificando, con ayuda necesaria del periódico caraqueño *El Federalista*, una campaña de prensa favorable a la causa dominicana, así como buscando un socorro cerca de personas particulares. La situación económica de Venezuela, país arruinado económicamente a

²²⁷ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 442-447.

consecuencia de la guerra civil anterior, no prometía muchos éxitos en los esfuerzos por ganar la ayuda material. Mas, a pesar de ello, bajo el influjo de las actividades de Duarte, en Caracas y sus alrededores pronto se instalaron dos juntas colectoras en beneficio de la lucha dominicana.²²⁸

Habiendo fracasado antes los intentos de España de traer para su lado a ese prócer de la Independencia dominicana de 1844, asimismo en estos meses sus actividades provocaban la atención del representante diplomático de España en Caracas. La nota entregada, el 20 de agosto de 1864, por Antonio López Ceballos, encargado de negocios español, al ministerio de Relaciones Exteriores venezolano, se refería a las actividades en Venezuela de Juan Pablo Duarte y otro dominicano, Manuel Rodríguez Objío, todavía en primeros meses del mismo año. Esta nota remitió un “exhorto” del Fiscal de la Comisión Militar de Santo Domingo para que fueran “examinados los SS. generales Duarte y Manuel Rodríguez al tenor del interrogatorio que comprende dicho exhorto”. La parte venezolana, reconociendo la independencia de la República Dominicana, mas no deseando agudizar sus relaciones con España, contestó sólo el 13 de octubre, por medio del general José Gabriel Ochoa, entonces ministro de Exteriores, que explicó las actitudes de Venezuela con la relación dominico-española y rehusó la petición del representante español.²²⁹

La respuesta venezolana provocó las reacciones negativas de López Ceballos que, en sus reiteradas visitas en el ministerio de Relaciones Exteriores, manifestaba el disgusto de su Gobierno, y se puede hablar de una crisis en las relaciones hispano-venezolanas. Después, en noviembre de 1864, el encargado de negocios español aprovechó, respecto a ese negocio, su amistad personal con el general Guzmán Blanco que, regresado a Caracas, se encargó del poder ejecutivo en vez de Trías.²³⁰ Entretanto, empero, el Gobierno Provisional de la República Dominicana de Santiago de los Caballeros había manifestado una actividad diplomática también con los Estados Unidos de Norteamérica, o su Unión del Norte, adonde hubo enviado a

²²⁸ *Ibidem*, p. 448.

²²⁹ La respuesta escrita del ministerio de Relaciones Exteriores venezolano al encargado de negocios de España contenía estas palabras en el dicho asunto: “Impuesto el Ejecutivo Nacional de la nota de V. S. de 20 de agosto último a la que vino adjunto un exhorto del fiscal de la comisión militar de la plaza de Santo Domingo, para el examen judicial de los Sres. Gral. Duarte y Manuel Rodríguez, ha deliberado manifestar a V. S. que siendo la República Dominicana una nacionalidad reconocida por Venezuela, la circunstancia de hallarse en guerra con la España no la estima este Gobierno suficiente para admitir ante los tribunales del país actos que implican jurisdicción extraña al Soberano de aquel territorio. Por tanto el Gobierno de Venezuela se abstiene de ordenar la ejecución del exhorto expresado...” – TRONCOSO SANCHEZ, P.: *ob. cit.*, pp. 449-451.

²³⁰ *Ibidem*, p. 451.

Pablo Pujols como agente confidencial. El objetivo de esta misión, enviada en el verano de 1864, consistía, desde luego, en las gestiones sobre el reconocimiento del Gobierno dominicano por la parte estadounidense. Sin embargo, se ha dicho que la situación de la guerra civil en los EE UU, que había creado las condiciones para el reconocimiento formal de Haití, impedía, por otro lado, su reconocimiento o una ayuda expresiva a los restauradores dominicanos – puesto que los EE UU (comprensiblemente, representados por la Unión nortina del presidente Lincoln), mirando en bloque de hecho a las potencias europeas como Gran Bretaña, Francia y España, trataban de evitar, a todo trance, una posibilidad que en este tiempo parecía real, es decir la del reconocimiento de la Confederación sudista por Gran Bretaña, hecha a insistencia de Francia. Entonces, los temores por tal eventual paso diplomático de Gran Bretaña y Francia influyeron en el procedimiento con el agente dominicano de Lincoln y su secretario de Estado, Seward. Seward recibió a Pujols sólo extraoficialmente, habiéndole explicado que el reconocimiento del Gobierno Provisional de Santo Domingo o de su status de Estado beligerante podría convertirse en un estímulo para el reconocimiento análogo de los confederados estadounidenses por Gran Bretaña. Unas promesas y expresiones de simpatías fueron lo único que Pujols ganó en Washington.²³¹

Pero, el viaje de Pujols a la capital estadounidense trajo una otra su consecuencia. Mientras que la concentración de las tropas españolas en Montecristi estaba facilitando de hecho la situación militar de los restauradores, y mientras que, en agosto de 1864, el general Salcedo, presidente del Gobierno Provisional, hizo una reforma esencial de su Gabinete para disminuir el número de sus miembros (y en lo que se reflejó la tensión existente en las filas restauradoras),²³² el general Gándara, capitán general de Santo Domingo, se enteró de esta misión (aun cuando no de sus resultados), así como de la estancia de Pujols en las islas Turcas durante su vuelta. Y hallándose el administrador español de Santo Domingo en Montecristi, mandó al dicho archipiélago bajo la soberanía británica a su enviado, Federico Echenagucia, con fin de reunirse con él. En esta ocasión, podemos recordar la amabilidad de negociar con los españoles manifestada por Salcedo tras la toma de Montecristi por Gándara. Pues, en las islas Turcas, Pujols se entrevistó con Echenagucia, y después de haber regresado a Santiago de los Caballeros, informó de la conversación a su

²³¹ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 285.

²³² GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), pp. 248-249.

Gobierno. Éste a Pujols le autorizó para el envío de una carta a Gándara, y así se inició un proceso de comunicación entre el Gobierno de Santiago y el capitán general español que, por fin, llevó a reunión de Gándara con una comisión gubernamental dominicana (en composición de Pujols, Deetjen, Pimentel, Curiel y Rodríguez Objío), en el campamento de Gándara en Montecristi. Estas negociaciones entre el capitán general y la comisión dominicana, designada por José Antonio Salcedo, no trajeron un resultado en lo que se refiere al conflicto. Más tarde, Gándara mismo escribió que en aquel momento ni había tenido poderes, ni había podido “dar gran valor a los suyos”, indicando que las decisiones en ese aspecto dependían de una resolución del Gobierno de Madrid.²³³

Sin embargo, las circunstancias juntadas con este proceso iban agudizando la rivalidad dentro el bando revolucionario. El presidente Salcedo, buscando un arreglo con los españoles, se manifestó listo a hacerlo en condiciones humillantes con Gándara (y la comisión mencionada rechazó sus proposiciones de tal índole). Él mismo, en secreto, recibió algunos enviados de Gándara, como Teodoro Stanley Haneken, cónsul británico.²³⁴ Además, sabemos que era culpado por “derrotismo” por los generales de orientación nacionalista expresivamente. Siendo simpatizante de Buenaventura Báez (repetamos, ascendido al rango de mariscal de campo del Ejército español en España), se había encontrado en varias ocasiones en disputas con el general Gregorio Luperón que a Báez le consideraba como “enemigo de la patria”. Ni Ulises Francisco Espaillat, principal civil representante del Gobierno Restaurador, estaba abrigando unas actitudes positivas con Salcedo.²³⁵ Pues, ahora las sospechas surgidas en relación con las negociaciones con Gándara dieron el origen a un movimiento de los militares nacionalistas, a la cabeza con el general Gaspar Polanco, que culminó, el 15 de octubre de 1864, con el derrocamiento de Salcedo de su cargo presidencial. Polanco, uno de los jefes guerrilleros, fue designado como presidente por los rebeldes, y el desarrollo consecutivo se dirigía al cabo fatal del propio Salcedo. Con el fin de su vuelta al supremo poder, el general Salcedo intentó provocar un levantamiento, pero fracasó y fue detenido por Gregorio Luperón en El Barrancón, la zona de la Línea Noroeste. Según las instrucciones, Luperón debió a Salcedo deportarle al territorio haitiano, pero el Gobierno de Haití no aceptó al derrocado

²³³ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 285.

²³⁴ *Ibidem*.

²³⁵ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 221-222.

presidente, y por ello, Salcedo fue conducido a Santiago. Manifestándose los generales Pimentel, Cabrera y Monción partidarios de un procedimiento muy severo con el ex-presidente, Salcedo fue llevado de Santiago a Puerto Plata, y desde aquí, bajo una presunta orden secreta de Gaspar Polanco al general Carlos Medrano, jefe interino del campamento de La Javilla, a la playa de Maimón.²³⁶ Aquí, el 5 de noviembre de 1864, Salcedo, a la edad de cincuenta años, fue fusilado.

Aún en octubre de 1864 se produjo nueva reorganización del Gobierno Provisional bajo el nuevo presidente Gaspar Polanco. Espaillat permaneció en el cargo de vicepresidente. El general Pablo Pujols se hizo uno de dos ministros de la Hacienda, el coronel venezolano Candelario Oquendo uno de dos de la Guerra y Marina, el general Rodríguez Objío (habiendo llegado en este año de Venezuela junto con Duarte y Oquendo) se convirtió en el ministro de Relaciones Exteriores.²³⁷ A la par, cabe decir que con el derrocamiento y el fusilamiento de José Antonio Salcedo, quien se podía calificar de representante de conservadurismo, la Revolución Restauradora tomó su nuevo giro en pro del nacionalismo radical. No obstante, el general Polanco, analfabeto calificado de no demasiado capaz para gobernar, se mantuvo en el poder sólo hasta enero de 1865. El ataque mal planeado contra las fuerzas españolas en Montecristi, fracasado y habiendo causado serias bajas a las tropas restauradoras, presentó un resultado de su gobierno, así como, después, un intento por crear un monopolio para compra y venta de tabaco. Perdiendo el apoyo de los que le habían apoyado, y expuesto a la oposición de ciertos círculos baecistas,²³⁸ Gaspar Polanco será en pos de su caída política señalado, de más, el culpable de la muerte violenta de Salcedo.

Se han mencionado, en relación con las actividades del diplomático español López Ceballos, las actitudes favorables hacia la dirección revolucionaria de Santiago de los Caballeros, con respecto a la cuestión del reconocimiento internacional del Gobierno Provisional dominicano, o de su posición del Estado beligerante con España, abrigadas por Venezuela, igual que los lazos que se habían creado entre los independentistas dominicanos y los representantes gubernamentales de este país. Este periodo, mientras pasando la guerra de Secesión estadounidense, en Hispanoamérica generalmente era marcado por el ambiente dirigido contra las potencias europeas, o

²³⁶ FRANCO PICHARDO, F: Historia del pueblo dominicano, pp. 285-286.

²³⁷ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 249-250.

²³⁸ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 286.

contra España en particular. Salvo los casos de Santo Domingo y México, el caso del Perú, que en el primer semestre de 1864 se encontró en la disputa grave con España, llegó a ser otra causa de ello. En la capital peruana, Lima, ya antes se preparaba un congreso de los representantes de los países hispanoamericanos, y en esa relación, en enero de 1864, el entonces ministro de Relaciones Exteriores venezolano, general Antonio Guzmán Blanco (cuyo padre, Antonio Leocadio Guzmán, representó en aquella sesión a Venezuela), escribió al canciller peruano, opinando el Perú, ésto: “Ese país, que siempre se ha señalado por sus sentimientos americanos, que con tanta energía y caudal de razones protestó contra la anexión de Santo Domingo a España... sin duda prestará a tan útil idea el importante auxilio de su cooperación.”²³⁹

No obstante, también sabemos que Venezuela vacilaba entre la idea del americanismo y el deseo de mantener relaciones aceptables por lo menos con la Monarquía española – y de más, existía amistad personal entre Guzmán Blanco y el encargado de negocios español en Caracas, tan activo contra la misión diplomática de Duarte. En la carta privada de López Ceballos a Guzmán Blanco, de 7 de noviembre de 1864, que se refería a la exigencia de “exhorto” de Duarte, López Ceballos no tomó por importante la cuestión del reconocimiento venezolano de la República Dominicana, porque, según su opinión, la jurisdicción española en Santo Domingo “es un hecho y su reconocimiento no ha sido solicitado por España”, continuamente acentuando que España “ejerce allí su dominio en virtud del deseo reiterado e insistentemente expresado por el Pueblo Dominicano durante muchos años” – y comparó su petición, a base de las relaciones de Venezuela con España, por una parte, y con Santo Domingo, por otra, con una hipotética petición análoga que llegaría a Caracas de la parte del Imperio mexicano, producto de la invasión francesa, y un Estado no manteniendo las relaciones diplomáticas con Venezuela.²⁴⁰ Esta vez, la petición del diplomático español consiguió un éxito que volvió a complicar la misión de Duarte en la capital venezolana. A raíz de una recomendación enviada por

²³⁹ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 466; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 161.

²⁴⁰ “Voy a poner un ejemplo en que no se trata ya de una Nación amiga, de un Gobierno reconocido con quien se mantienen buenas relaciones. Si el Gobierno actual de Méjico, no reconocido por Venezuela, que no tiene en este país representante, por conducto de otro Gobierno reconocido, enviase a las Autoridades de este país un oficio suplicatorio encaminado a facilitar la recta administración de justicia en el territorio mejicano ¿habría razón para negar su despacho porque viniese firmado por funcionarios del emperador Maximiliano? ¿El Despacho de tal exhorto implicaría reconocimiento del Gobierno del Emperador? Yo contesto que no a ambas preguntas,” argumentaba el representante de la diplomacia española en su carta al político venezolano. – TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 451-452.

el doctor Rafael Agostini, nuevo ministro de Relaciones Exteriores venezolano, al ministro de lo Interior y Justicia, 12 de noviembre, remitiendo el asunto al juez de primera instancia de Caracas, Duarte fue sometido a un interrogatorio. Seguidamente, el humillado representante dominicano mandó a su compañero, Melitón Valverde, atrás a Santo Domingo, con recursos adquiridos en Venezuela, y él mismo salió, por vía marítima, de Caracas a la ciudad de Coro, en ese tiempo lugar de estancia del presidente venezolano Falcón, aún cifrando sus esperanzas en él.²⁴¹

En Coro, ciudad portuaria en el litoral de Venezuela occidental, a Duarte le encontró, de modo inesperado, Candelario Oquendo, habiendo sido este venezolano por origen y uno de los ministros del Gobierno Provisional bajo la presidencia de Polanco enviado como tercer emisario dominicano (además de Duarte y Valverde) a Venezuela. Entonces, Duarte ganó la noticia, desfavorable para él, del cambio violento en la dirección restauradora de Santo Domingo, así como con posterioridad, siéndole el derrocamiento de Salcedo explicado como “salvación de la República” por las posturas de aquél con los españoles, del fusilamiento del antiguo presidente. Por otro lado, de verdad, el encuentro de Duarte con el mariscal Juan Crisóstomo Falcón realizado en Coro podía producir en el renombrado patriota dominicano nuevas esperanzas con respecto a la ayuda de la parte venezolana, y también noticias de carta de su amigo Francisco Saviñón, fechada 11 de octubre de 1864, podían ser alentadoras, hablando de la adhesión de El Seibo (región de Santana difunto) a la Revolución, de la desmoralización de los españoles y de graves problemas sanitarios en sus filas en Montecristi, e indicando algunas simpatías británicas hacia los restauradores dominicanos.²⁴²

Habiendo regresado Duarte a Caracas, en enero de 1865, tuvo que hacer entrevista personal con el general Guzmán Blanco, actuando como vicepresidente. Pese al deseo mandado del presidente Falcón de que del tesoro y los arsenales de Venezuela se entregara a Duarte dinero y pertrechos para la lucha por la Independencia dominicana, Guzmán Blanco rechazaba unos tales pasos con referencia a la situación de penuria del Estado venezolano. Tan sólo después concedió la entrega de trescientos pesos sencillos. Si ya antes el comportamiento de Valverde había influido en cierto modo sobre las posturas de la dirección venezolana con la

²⁴¹ *Ibidem*, pp. 452-454.

²⁴² En cuanto a aquellas posturas británicas, Saviñón escribió literalmente: “... el almirante inglés ofrece convoyar a seis millas de la costa a todo buque inglés que quiera forzar el bloqueo; esta es una noticia importante”. – TRONCOSO SANCHEZ, P.: *ob. cit.*, pp. 459-460.

misión dominicana, cabe añadir que ahora Oquendo, mandado como otro representante dominicano, era considerado como enemigo político de Guzmán Blanco (y de Falcón)²⁴³ – y también esta realidad podía contribuir, además de la real situación económica de Venezuela o las actividades del representante español en su capital, a cierta cautela del Gobierno venezolano con las peticiones de los restauradores dominicanos. Simultáneamente, en el fondo, Venezuela se quedó la principal de las Repúblicas hispanoamericanas donde los insurrectos dominicanos buscaban una ayuda realmente. Con arreglo a calculaciones de su Gobierno de octubre de 1864, Caracas asimismo debió permanecer el lugar de actuación diplomática de Duarte, mientras Valverde debió pasar a Nueva Granada.²⁴⁴

El Gobierno Provisional, bajo la presidencia de Polanco, también evidenció un esfuerzo por conseguir su reconocimiento por algunos Estados europeos, y renovó las negociaciones de paz con la parte española, iniciadas bajo la presidencia de Salcedo. Aparte la propia cuestión de desocupación por las tropas españolas, la cuestión del canje recíproco de prisioneros ahora jugaba un papel relevante.²⁴⁵ Además, una tarea de Duarte, a base de una carta de noviembre de 1864, consistía en averiguación en Caracas de una versión de que muchos de los prisioneros de color dominicanos hechos por los españoles, “bien en los campos de batalla o en sus casas particulares, como han sido los más, han sido internados en las islas de Cuba y Puerto Rico con inmoral objeto de darles una condición triste y que está condenada por los principios filantrópicos del siglo” – es decir, de que aquellos fuesen reducidos a la esclavitud.²⁴⁶ Y ex-compañero de Duarte, Rodríguez Objío, ahora ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional, informó al representante diplomático en Venezuela, en nota de 10 de diciembre de 1864, sobre la continuación de negociaciones con el fin de lograr paz con España, mencionando al presidente haitiano Geffrard como intermediario.²⁴⁷

Los ideales del Segundo Congreso de Lima y las ideas de solidaridad mutua hispanoamericana repercutían también en filas revolucionarias en Santiago de los Caballeros, cambiando la cuestión dominicana en un componente de la cuestión hispanoamericana. En tal espíritu se expresó la comunicación de Rodríguez Objío a

²⁴³ *Ibidem*, pp. 458-459, 462-463.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 456.

²⁴⁵ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 250.

²⁴⁶ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 456, 469.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 464.

Duarte, de 27 de diciembre de 1864, que, habiendo mencionado el principal problema en las relaciones hispano-peruanas de ese tiempo, la ocupación de las islas de Chincha por la flota española del almirante Pinzón, seguía con palabras: “Sin duda la anexión traidora de la República Dominicana; la intervención de Méjico; la ocupación de las expresadas islas, con violación del territorio peruano; las intrigas sorprendidas en Chile, han sido poderosos combustibles que, amontonados por la mano europea, han hecho estallar el justo enojo de la América antes española. La política invasora se ha desenmascarado; justo es que los pueblos invadidos y amenazados se preparen a luchar y a vencer, para consolidar así su absoluta independencia.” A base de esta comunicación, Duarte debió partir a Lima para participar, en nombre de la República Dominicana, en el “Congreso sur-americano a fin de obtener el reconocimiento de aquella, no ya como parte beligerante, sino como poder independiente”. Las circunstancias, unidas a su personalidad y a la evolución de los acontecimientos, debieron asegurar el resultado exitoso de tal misión, con arreglo a la citada comunicación. Mas, Duarte carecía de un encargo oficial desde el nuevo presidente de su Gobierno o de su suplente – y su visita ante el cónsul del Perú en Caracas, verificada en esa ocasión, resultó infecunda completamente.²⁴⁸

En aquel tiempo, empero, y sin tener en cuenta las relaciones de España con el Perú y algunos otros Estados sudamericanos, el caso de Santo Domingo ya estaba solucionado más o menos por España misma – y en conexión con la situación cerca de las costas sudamericanas del Pacífico, mencionemos que también la reacción negativa y expresiva de los EE UU con la toma española de las islas de Chincha peruanas en 1864 podía contribuir, al fin, a la decisión de España de retirarse de esta isla caribe.²⁴⁹ Han sido recordadas opiniones criticando o rechazando la propia presencia española en Santo Domingo que aparecían en la prensa moderada todavía no tan mucho después del estallido de la insurrección y guerra allí. Sin embargo, las actitudes muy críticas con la guerra y la política de España en Santo Domingo las manifestaron igualmente, y por otro lado, los periódicos de orientación muy liberal, juntándolas de más con cierta solidaridad con el pueblo dominicano o con la crítica agudizada del propio sistema político en España. Así, existente en los círculos gubernamentales la idea de abandonar la Isla, mas quedarse en algunos puntos de su litoral, el periódico *La Discusión* señaló esa variante (citando concretamente la

²⁴⁸ *Ibidem*, pp. 464-466.

²⁴⁹ LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, p. 42.

ciudad de Santo Domingo, Puerto Plata y Samaná como dichos puntos) como continuación de “todas las desventuras y de todos los peligros” amontonados sobre la patria en consecuencias de la cuestión dominicana. Conforme a esta opinión, el Gobierno quería decir “que continuaremos agotando allí nuestros tesoros y nuestros soldados; que seguiremos como hasta ahora amontonando sobre el porvenir colonial de España tempestades sobre tempestades; que atentaremos sin remordimiento contra la independencia de un pueblo sorprendido por la intriga; que mantendremos en aquellas regiones la injusticia de un régimen dictatorial y contrario al que disfruta la península, sin haber conseguido otra cosa que pregonar nuestra debilidad por Europa y por América”.²⁵⁰

La Democracia, por su parte, mencionó la llegada a Vigo del Sr. Figueroa, enviado éste por el general Gándara para informar al Gobierno sobre la “verdadera situación” de Santo Domingo. Asimismo esa hoja escribió sobre la “guerra desastrosa” y “el tristísimo estado de nuestro ejército que se consume allí en una lucha estéril, inconveniente, injusta...” “En esta pobre desventurada España, donde el régimen representativo es sólo la máscara con que se encubre la desoladora tiranía, el gobierno, satélite humilde de una reacción misteriosa y oculta, echa el velo del secreto sobre las cuestiones que más interesan a nuestra patria,” fue continuando *La Democracia* y citando un otro periódico, también recordó que “el Gobierno ha adoptado un término medio, que ni es el abandono de la isla, ni es la prosecución en grande escala de las operaciones militares, que quedarán circunscritas a determinados puntos”.²⁵¹

Traigamos a la memoria, entre marzo y septiembre de 1864 estaba encabezando al Consejo de Ministros en Madrid Alejandro Mon. Sabemos de la influencia de O'Donnell y de la Unión Liberal en el Gobierno de ese ex-embajador en Francia, y además, un miembro de este Gabinete era Antonio Cánovas del Castillo que permanecía uno de los partidarios delanteros de conservación de la presencia de España en Santo Domingo, conocido por su “cueste lo que cueste”, en cuanto a su postura con el problema de los gastos de guerra en aquella isla antillana. También el propio Mon expresó, en una ocasión al diputado Castro, que “mientras en España quede un soldado no se abandona a Santo Domingo”.²⁵² En concordancia de la real

²⁵⁰ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 246-247.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 247.

²⁵² GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 267.

situación militar en Santo Domingo, la alternativa de que España se reconciliaría con su retiro del interior o de otras partes de la Isla, pero mantendría su soberanía en unos puntos costaneros (inclusive la capital), podía parecer hartó probable. Mas, en septiembre de 1864, habiendo caído el Gobierno de Mon, no el general O'Donnell, sino el general Narváez tomó el poder y formó nuevo Gobierno. Y justo ésto, es decir, la llegada al poder de Narváez en septiembre de 1864, y no de O'Donnell quien la había esperado, decidió sobre el siguiente procedimiento de España. El viejo líder y símbolo de los moderados pronto se manifestó partidario del abandono de la Isla; y ya el 11 de octubre de 1864, se anunció al capitán general Gándara que sería pedida en las Cortes la autorización necesaria para tal paso. La oposición de la reina misma contra esta decisión originó un aplazamiento, y entonces, las Reales ordenes de 10 de noviembre pedían a las autoridades de Cuba y Santo Domingo varios informes refiriéndose, por ejemplo, a los efectos de la anexión de Santo Domingo, a las causas del local movimiento insurreccional o a las necesidades de la Isla.²⁵³

De más, comprensiblemente, la intención del Gobierno con respecto a Santo Domingo dio contra la oposición de Cánovas y O'Donnell, y hay que recordar la crisis gubernamental unida, a mediados de diciembre de 1864, con la dimisión presentada por Narváez, cuando Isabel II hubo rehusado mencionar este retiro en el discurso de la Corona.²⁵⁴ También ya sabemos de un intento por formar nuevo Gabinete transitorio encabezado por Francisco Javier Istúriz, conocido por su lealtad a la familia real, hecho en el que jugó su influjo O'Donnell, y de nuevo cambio de la opinión de la reina que pidió a Narváez que permaneciera en el supremo cargo ministerial. Y con ello, asimismo se decidió el destino de Santo Domingo. Sin esperar unas respuestas a las peticiones sobredichas dirigidas a Cuba y a Santo Domingo, el Gobierno presentó a las Cortes, el 7 de enero de 1865, un proyecto de ley que derogó el Real decreto de incorporación de mayo de 1861. Una exposición de motivos precediendo a ese proyecto, y firmada por todos los ministros, acentuó el fracaso absoluto de los principios en los que la Reanexión se había basado, como, en primer lugar, de la unánime voluntad del pueblo dominicano de aceptar y mantener el gobierno de España. El documento persistía en buenas intenciones de España refiriéndose a la Anexión realizada en 1861, igual que mencionó la política del

²⁵³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, p. 675.

²⁵⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868), Madrid 1983, p. 612.

Gobierno español de “las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los Estados independientes de América que un día formaron parte del inmenso territorio que protegían y amparaban bajo su manto tutelar los Reyes de España”; sin embargo, teniendo en cuenta varias manifestaciones de la resistencia en Santo Domingo desde 1861, criticó las actitudes de los antecedentes Gobiernos cuyo deber había sido “adquirir la certidumbre de que aquellas violentas protestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas sólo de unos pocos descontentos, sino expresión de un pueblo que rechaza el poder legítimo por él invocado” en otros momentos. Avalorando la situación, el documento decía que “hoy es el día en que la parte española de la Isla de Santo Domingo presenta a los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas, resistiendo ingrato como tiranos a los mismos a quienes se suponía haber llamado como salvadores”; y calificando la guerra practicada por España de “una guerra de conquista completamente ajena del espíritu de la política española”, éste citó de hecho, además de dificultades y “peligrosas complicaciones” para España, aunque lograría ésta su triunfo militar, como motivo de la decisión del Gobierno. Además, un problema se veía, en “la más favorable hipótesis de que una parte de la población se nos mostrase adicta después de la victoria”, en lo que “el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiera establecerse, o había de ser poco acomodado a los usos y costumbres de sus naturales, o muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas”.²⁵⁵

De esta manera, reconociendo el Gobierno de Narváez que la hegemonía española estaba contraria a los deseos de la mayoría completa de los “ingratos” dominicanos, España emprendió primeras gestiones indicando su retiro de Santo Domingo. Ya con dicho proyecto, las ordenes de España mandaron la concentración de sus tropas en cuatro puntos, y así, su abandono de otros territorios no sublevados, y la vuelta de la artillería de los fuertes de Samaná y de las acémilas de Montecristi a Cuba. A la par, fueron fletados los buques para repatriar a los soldados españoles.²⁵⁶ Y pudo corresponder al nuevo curso con Santo Domingo, iniciado por Narváez, la aceptación favorable por las autoridades españolas de una comunicación del provisorio Gobierno dominicano destinada a la reina española, de 3 de enero de 1865. Además del abandono de Santo Domingo, ese documento pedía el cese definitivo de las hostilidades, apartando todos los errores de la administración

²⁵⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 675-678.

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 675.

española. Isabel II recibió esa carta mediante el representante diplomático de Haití en Madrid, y parece que su presidente Geffrard, mediador entre los restauradores dominicanos y España, hubiese influido en su origen. Quizá precisamente ésto fuese la razón, a su vez, de las quejas por la conducta del cónsul general de España en Haití, Mariano Alvarez, enviadas al Gobierno madrileño por el general Gándara. Además, el último capitán general español de Santo Domingo se atenía a la concepción de que España se retiraría de la Isla sólo tras el sometimiento de los insurgentes.²⁵⁷

Esforzándose los restauradores dominicanos por lograr un acuerdo con los españoles, y ya casi evidente que la presencia de España en su patria tocase a su fin, seguían mostrándose las contradicciones y rivalidades flagrantes en sus filas. Se perfilaron claramente dos principales fuerzas políticas, el llamado partido Rojo compuesto de los partidarios de Buenaventura Báez, y el llamado partido Azul que, como el llamado Grupo Cibaeño, tuvo sus raíces ya en la revolución en el Cibao de 1857-1858, agrupando a la sazón a los adversarios de Báez, inclusive los partidarios de Santana - a pesar de que poco después, basado en la tradición trinitaria y caracterizados sus dirigentes (como Benigno Filomeno Rojas, Ulises Francisco Espaillat o Domingo Daniel Pichardo) con posturas liberales, habiéndose encontrado en la contradicción esencial también con Santana.²⁵⁸ Y sin tener en cuenta esta división, se produjo, 24 de enero de 1865, el segundo golpe de Estado en la dirección restauradora, preparado por el general Pedro Antonio Pimentel contra el presidente Polanco. Al día siguiente, se formó nueva Junta Central, o Junta Superior Gubernativa, en cabeza con Benigno Filomeno Rojas, nuevo presidente en vez de Polanco; y el general Gregorio Luperón (citado como fundador del verdadero partido Azul) se encargó de la función de vicepresidente. Rojas permaneció en la presidencia hasta su renuncia, el 24 de marzo del mismo año - pero ya desde aquel 24 de enero se puede hablar del gobierno de triunvirato, representado por Pimentel, Rojas y Luperón.²⁵⁹ Y en tanto que en la insurrecta República Dominicana se impusieron unas reformas importantes de carácter liberal, en España prevaleció la decisión de desistir completamente de su presencia allí.

²⁵⁷ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 250-251.

²⁵⁸ *Ibidem*, pp. 251-253.

²⁵⁹ *Ibidem*, p. 253; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 171, 207.

12) Hacia el abandono

Las medidas tomadas por el nuevo provisorio Gobierno dominicano en el aspecto económico (rebajas en los derechos de exportación e importación) prometían beneficios para la burguesía comercial agraria y urbana, perteneciente, junto con la clase media y el campesinado, a la base social de la Revolución Restauradora. La Junta constituida en enero de 1865 debía actuar hasta la elección de un Gobierno ordenado, por la Soberana Asamblea Nacional (Convención Nacional) convocada para reunirse el 27 de febrero. La entrada en vigor de la Constitución de Moca de 1858 dio muestra del curso liberal de nueva dirección restauradora en Santiago. En pos de la renuncia a la presidencia de Benigno Filomeno Rojas, el 24 de marzo de 1865, el poder supremo se encontró en las manos de los generales Pedro Antonio Pimentel y Gregorio Luperón.²⁶⁰ Este proceso de la formación del nuevo Estado dominicano se cumplió con la elección de Pimentel como presidente, por la Convención Nacional. El 25 de mayo de 1865, Pimentel prestó su juramento presidencial y, al mismo tiempo, constituyó nuevo Gobierno. En éste, José del Carmen Reynoso tomó la cartera de Interior y Policía, Vicente Morel la de Justicia e Instrucción Pública, Teodoro Stanley Haneken (súbdito y representante ya mencionado de Gran Bretaña habiéndose nacionalizado dominicano) la de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, y el general Pedro Gregorio Martínez la de Guerra y Marina.²⁶¹ A la par, iba pasando la búsqueda de los culpables por el fusilamiento del ex-presidente Salcedo en noviembre del año pasado – sin tener en cuenta lo que justo el general Pimentel, así como el general Monción (otra persona unida al golpe de enero de 1865) se habían mostrado de hecho partidarios de tal procedimiento con Salcedo tras su derrocamiento. Así, en febrero de 1865, Haneken, a la sazón ya ministro de Exteriores, comunicó a Duarte, representando a los restauradores en Venezuela, que eran anulados los poderes diplomáticos conferidos al general Candelario Oquendo, puesto que Oquendo aparecía complicado en la muerte violenta de Salcedo (cabe completar, Duarte, habiendo recibido esa comunicación el 20 de

²⁶⁰ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 474; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), p. 253.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 254; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 287.

marzo, casi dos semanas antes hubo enviado a Oquendo a Santo Domingo).²⁶² Y, por supuesto, la responsabilidad principal se echaba a otro ex-presidente - es decir, al general Gaspar Polanco, derrocado en enero de 1865. Después de 25 de marzo, designado Pimentel como presidente de la República por la Asamblea Nacional, se mostró una campaña agudizada contra Polanco y sus partidarios.²⁶³ Pimentel, esta vez, iba manifestando su propósito de fusilar a Polanco, encarcelado y acusado por la muerte de su precursor. Al revés, ésto provocó la indignación de Luperón que al abogado defensor de Polanco, Cristóbal de Moya, le entregó los despachos que había recibido de Pimentel y Monción y que exigían la entrega de Polanco para fusilarle. Las elocuentes pruebas obligaron el tribunal a descargar de acusación a Polanco quien entretanto, empero, consiguió su fuga de la cárcel.²⁶⁴

En las condiciones de la guerra y, simultáneamente, de las negociaciones con España, su real cumplimiento empezó a tomar el canje recíproco de los prisioneros, discutido desde hace unos meses. Dentro el marco de ese proceso, llegó a un acuerdo, primero, el canje de los dominicanos tenidos por los españoles en Santo Domingo o arrastrados a Puerto Rico por dos tercios de los prisioneros españoles – el resto hubo de ser intercambiado por los dominicanos presos y desterrados en España. De esta manera, el 29 de marzo de 1865, llegaron a Puerto Plata los prisioneros dominicanos antes tenidos en la ciudad de Santo Domingo; y al día siguiente, otros 108 dominicanos, antes reclamados por José de La Gándara al capitán general de Puerto Rico, fueron traídos por el barco *Colón* a Puerto Plata desde la isla de Vieques (perteneciente a Puerto Rico). Esta fase del canje general tuvo lugar en los primeros días de abril. El 9 de mayo, a Santo Domingo regresaron los prisioneros dominicanos de España;²⁶⁵ sin que con ésto, sin embargo, el problema del canje de los prisioneros entre las partes española y dominicana se resolviera de modo definitivo. Aún antes, Juan Pablo Duarte no había podido comunicar desde Venezuela al Gobierno de Santiago de los Caballeros nada concreto en cuanto a averiguación de los rumores de que prisioneros dominicanos de color hubiesen sido reducidos a la esclavitud en Cuba y Puerto Rico.²⁶⁶ No obstante, en el mismo periodo, una atención la merece su carta de fecha 7 de marzo de 1865, enviada a su isla natal

²⁶² TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, pp. 473-476.

²⁶³ *Ibidem*, p. 479.

²⁶⁴ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 287-288.

²⁶⁵ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 253-255.

²⁶⁶ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 469.

con Oquendo (y cuando, de paso, Duarte todavía no sabía del golpe producido en la dirección dominicana en enero del igual año) que reaccionaba a los informes de que España estuviese dispuesta a retirarse de Santo Domingo, y sobrepasando por su contenido el marco de su actual misión diplomática en Venezuela, confirmaba, más bien, su fama del “Padre de la Patria” juntado con la Independencia de 1844. En lo concerniente a España y sus intenciones, Duarte señaló peligrosa para los dominicanos y su porvenir la variante de que si los españoles, aunque retirados, se quedarían en Samaná, y en general, los dichos informes le parecían poco verosímiles; más bien, aconsejó a los dominicanos que estuviesen preparados para invasión de un contingente militar de España. Además, comentó los rumores e informes de los periódicos extranjeros de desunión en la sociedad dominicana y de tendencias que perduraban en ella, de anexar su patria a otro Estado extranjero (los EE UU, Haití, Francia), habiendo expresado la convicción de que “en Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano”.²⁶⁷ Pese a sus dudas respecto a España y su procedimiento con Santo Domingo, sin embargo, después Duarte se convenció que su decisión (o la decisión del Gobierno de Narváez más concretamente) de abandonar su país era real. Por último, la evolución de la política interior en la República Dominicana en pos del retiro de los españoles contribuyó al hecho de que este patriota y prócer de la Independencia de 1844, sacado del aislamiento profundo justo por las noticias de la anexión de su patria por España, permanecía duraderamente fuera de su país – hasta su muerte en Caracas en julio de 1876.

En España, presentado por el Gobierno a las Cortes, el 7 de enero de 1865, el proyecto de una ley proponiendo el retiro de Santo Domingo (la llamada Ley de Abandono), ese proyecto fue sometido al estudio de una comisión parlamentaria. En este órgano elegido intervinieron Manuel Sivila, José Polo de Bernabé, Martín Belda, Antonio María Fabié, Antonio María Segovia, Joaquín María de Paz y Ricardo

²⁶⁷ En el caso de la cuestión más actual, Duarte escribió literalmente: “Mucho se habla en Europa y en América sobre el abandono de la isla de Santo Domingo por parte de España y aun hay quien lo afirme como si estuviera en el secreto de los gabinetes; otros opinan que el abandono no será total sino a reserva de quedarse con la península de Samaná, que es lo mismo (en mi opinión) que aplazar la ocupación total para tiempo más oportuno... ..este abandono me parece una conseja con que entretener a los crédulos y con la cual se pretende adormecer a los dominicanos y aun al Gobierno para caer repentinamente sobre nuestro suelo y como caerá el ejército expedicionario que al efecto se organiza en España...” – TRONCOSO SANCHEZ, P.: ob. cit., pp. 471-472.

Alzugaray. El 3 de marzo de 1865, la comisión se expresó en el favor del proyecto.²⁶⁸ Algunas semanas más tarde, tras discusiones parlamentarias, el proyecto lo votó la mayoría de los diputados. Una voz contra la Ley de Abandono la levantó, lo que pudo ser característico, Antonio Cánovas del Castillo, cuyo discurso en el Congreso el 29 de marzo se dirigió, en esta conexión, a la posición de España como potencia en América (acentuemos, unos años después de su renuncia a su influencia en México) y como potencia en el mundo generalmente. “Sólo es respetable el que es y se muestra siempre fuerte; y si vosotros abandonáis a Santo Domingo, ¿a qué podemos legítimamente aspirar que nos favorezca nunca en la antigua América española? Todas las naciones tienen la necesidad de conservar su posición en el mundo; la que tienen necesariamente, la que están llamadas a tener por sus especiales circunstancias. Y nosotros, que tenemos cerrado el Norte por la gran Nación francesa, por encima de la cual no pasaremos jamás, porque no tendremos nunca fuerza para ello; nosotros, que tenemos cerrado ya también el Oriente por la península italiana, que forma hoy una Nación más fuerte que la nuestra; nosotros, que tenemos tiempo ha cerrado el Sur, nada menos que por tres Naciones: por Inglaterra, que posee a Gibraltar, hoy más preciosa que nunca, por desgracia, a causa de la apertura del istmo de Suez; por la Francia desde Argelia, que se adelantará, que avanzará hacia nuestra costa misma tarde o temprano; por el Imperio de Marruecos, en fin, menos fácil de dominar ciertamente que Santo Domingo; nosotros, digo, en tal situación, ¿iremos a cerrarnos también el camino de Occidente, único abierto ya a nuestra actividad y a nuestra gloria?”²⁶⁹ dijo el artífice de la política española de las décadas posteriores.

Sin tener en cuenta esa oposición, aprobada la Ley de Abandono por mayoría de las Cortes, la firma de Isabel II, el 1 de mayo de 1865, la transformó en el Decreto de Abandono derogando la Anexión de 1861. Poco después, el centro madrileño tomó otras medidas vinculadas a la evacuación de Santo Domingo. Una comunicación del ministerio de Ultramar, de 3 de mayo, iba recomendando a los capitanes generales y gobernadores superiores civiles de Cuba y Puerto Rico que facilitaran a los españoles, ocupando cargos públicos en Santo Domingo, su paso a España por cuenta del Gobierno, y se refería también a los dominicanos que querían

²⁶⁸ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 239-240.

²⁶⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, pp. 678-679.

emigrar con la salida de los españoles. Los empleados de la administración pública, continuando en sus puestos en otro lugar, debían cobrar los mismos sueldos, y los presidiarios españoles de Santo Domingo habían de pasar a las otras islas, así como las pendientes causas jurídicas.²⁷⁰

Mientras tanto, en Santo Domingo mismo, ya las negociaciones y los canjes de prisioneros habían indicado, comprensiblemente, un cambio importante de la situación. Bajo todas las condiciones sobredichas, la reducción al mínimo de las actividades bélicas y la adhesión de otros pueblos y cabecillas dominicanos a los restauradores caracterizaban en general la situación aquí en el primer semestre del año 1865.²⁷¹ Y las noticias de la decisión aceptada por las Cortes en Madrid influyeron en nuevas negociaciones iniciadas entre el capitán general Gándara y el Gobierno acaudillado por Pimentel. El 14 de mayo de 1865, Pimentel delegó una comisión (representada por José del Carmen Reinoso, Melitón Valverde y el presbítero Miguel Quesada) que inaugurara conversaciones relativas a la paz y al canje de prisioneros con Gándara que en ese tiempo se encontraba en la ciudad capital, reconcentrado aquí su ejército, y bajo cuyo poder estaban conservadas, en cuanto a otras partes de la Isla, ya sólo las fortalezas de Puerto Plata, Montecristi y Samaná. Y habiendo arribado a Santo Domingo entretanto, 28 de mayo, el Decreto de Abandono con el vapor *Colón*, esas negociaciones llevaron a la conclusión del llamado Pacto de El Carmelo, el 6 de junio de 1865, llamado según el lugar de su firma; es decir, la finca El Carmelo, propiedad del judío Abraham Cohen, en Güibia, en las afueras de la ciudad de Santo Domingo. Por iniciativa de Gándara, el acuerdo manifestó la superioridad de España con los dominicanos y los esfuerzos por conservar aquí su influjo. Con arreglo a su texto, los dominicanos recuperaban su independencia “por un acto de magnanimidad de la Nación española” y el Gobierno dominicano se veía obligado a “pagar a S. M. una indemnización” por los gastos de la guerra, o por los perjuicios ocasionados por ella. Estableciéndose las relaciones de amistad entre España y la República Dominicana, debían quedar aquí los agentes públicos españoles como comisionados especiales. Un artículo del Pacto comprometía el Gobierno dominicano a no ceder el todo ni parte de su territorio a ningún otro Estado, y a no firmar convenios que perjudicasen los intereses de España en sus posesiones antillanas sin la intervención y

²⁷⁰ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 255.

²⁷¹ TRONCOSO SANCHEZ, P.: Vida de Juan Pablo Duarte, p. 479.

el consentimiento del Gobierno español.²⁷²

No obstante, el Gobierno en Santiago, al conocer su texto, repudió este tratado. Ordenó que sus dichos plenipotenciarios se trasladasen a San Cristóbal, estando bajo el control del general Eusebio Manzueta, y designó una nueva comisión para negociar con Gándara, presentada por Teodoro Stanley Haneken y el general José María Cabral. Gándara, por su parte, excitado por el rechazo del Pacto de El Carmelo y rechazando las propuestas de Haneken y Cabral, amenazó con reanudación de la guerra. Pero, los conceptos condicionando el retiro de España con la rendición de los dominicanos no se pudieron más cumplir, siéndole a Gándara ordenada desde España la evacuación de todas las tropas españolas del territorio dominicano.²⁷³ Desde luego, también la idea de Gándara de conservar en poder de España la bahía de Samaná al menos, a título de “garantía para el porvenir”,²⁷⁴ se fue completamente. Tomás Bobadilla, uno de los líderes conservadores y de los llamados “afrancesados” en los tiempos de la separación de Santo Domingo desde Haití, actuando durante la anexión española como magistrado de la Real Audiencia y habiéndose inclinado, por fin, a los restauradores (después que su hijo había pasado de las filas de las tropas españolas a las de las fuerzas restauradoras),²⁷⁵ describió en una su carta de 8 de junio de 1865 la partida de muchas personas de Santo Domingo.²⁷⁶

En la atmósfera del retiro de la administración y de las tropas españolas, el Gobierno Restaurador se negó a entregar unos doscientos prisioneros españoles que continuamente estaban en su poder. Reaccionando a ello, Gándara, antes de abandonar Santo Domingo, hizo detener más de treinta dominicanos y llevarles a Cuba y Puerto Rico como rehenes, que fuesen garantizadas las vidas de aquellos

²⁷² FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 288; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 256-258; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 681.

²⁷³ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p.288; GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, p. 257.

²⁷⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 679.

²⁷⁵ BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, p. 204.

²⁷⁶ De más, en otra su carta, para el regente de la Real Audiencia, de 5 de junio de 1865, Bobadilla no veía, pese a citadas proposiciones del ministerio de Ultramar en Madrid relativos a los empleados en oficios públicos en Santo Domingo, ninguna colocación para sí en Cuba o Puerto Rico. Su carta sobredicha se dirigía a Carlos Nouel. Dedicándose Bobadilla en ella también a la situación en el Gobierno Restaurador (del Cibao) y a las negociaciones entre sus delegados y el general Gándara, escribió explícitamente: “... así es que actualmente hay una comisión... compuesta de... del Carmen Reynoso, Melitón Valverde y Padre Quesada y otros, y desde aquí se aseguran garantías para las personas y propiedades; que los empleados que quieran irán a Cuba y Puerto Rico, y los de color a las Islas Canarias. Se han ido y se están yendo muchas familias, ya se evacuó por las tropas Azua y Baní...” – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 254-257.

prisioneros, y decretó el bloqueo de la Isla.²⁷⁷ Ésto fueron síntomas de que la guerra aún no cesó tan completamente. Al mismo tiempo, la ciudad de Santo Domingo se quedó el último punto de toda la Isla bajo la soberanía de España. Los últimos destacamentos españoles la abandonaron el 11 de julio de 1865, y el mismo día, también José de La Gándara partió desde aquí a bordo del vapor *Aguila*. Simultáneamente, la ciudad capital firmó el acta de adhesión a la causa restauradora.²⁷⁸ El papel del jefe de las fuerzas restauradoras en el Sur dominicano lo ejercía el general José María Cabral, encargado por el Gobierno de Santiago de la toma de los bienes del Estado y del mantenimiento del orden tras la salida de los españoles. Su entrada temprana en la ciudad de Santo Domingo impidió el estallido de la ira popular apuntada contra los comerciantes y los empleados civiles y militares quienes antes habían servido a la administración española. Ésto, a su vez, a Cabral le trajo un apoyo de los importantes círculos comerciales, lo que pronto repercutió en la vida política de la restaurada República Dominicana.²⁷⁹ No obstante, la presencia de la Monarquía española aquí presentaba ya el pasado, en lo que ni el hecho de que entretanto, el 21 de junio de 1865, en Madrid el nuevo Gobierno lo formó Leopoldo O'Donnell, cambió nada.

13) La Anexión y la Guerra de Restauración en su recapitulación

Desde luego, la instalación de la soberanía de España sobre la República Dominicana en 1861, hecha con el esfuerzo indispensable del presidente Santana, reflejó ciertas tendencias, existentes en los círculos políticos dominicanos a lo largo de decenios antecedentes, es decir las de poner su patria a la tutela de una potencia extranjera. Y aun cuando la guerra de la Restauración fortaleció en la sociedad

²⁷⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 679; FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 288. Según el periódico *Monitor*, Gándara redujo a prisión “escandalosa y arbitrariamente”, seis señoras, tres señoritas, veinticuatro ciudadanos y un súbdito extranjero, todos ellos de familias relevantes dominicanas. Uno de ellos fue el historiador José Gabriel García que, con posterioridad, reveló en sus notas un espíritu comprensivo con la actitud española. – GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo, pp. 258.

²⁷⁸ *Ibidem*, pp. 258-259.

²⁷⁹ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 289-290.

dominicana las ideas patrióticas o nacionalistas expresivamente, defendidas por el partido Azul, ni tras la experiencia de los años 1861-1865, estas tendencias desaparecieron; como lo evidenciaron unas proposiciones, si bien no realizadas, de Buenaventura Báez, durante su presidencia en 1868-1874, dirigidas a los EE UU. En cuanto a España, ésta en 1861 adquirió o recuperó, más o menos repentinamente (pese a los síntomas significativos para ello ya durante las décadas antes, sin continuidad directa), un territorio antillano interpuesto entre Cuba y Puerto Rico, y esa realidad podía corresponder, y correspondió, al curso impuesto por el Gobierno del general O'Donnell y su Unión Liberal que iba indicando ciertos esfuerzos en recuperar las posiciones de la Monarquía española como una potencia. Sin embargo, en vista de algunas circunstancias importantes de la Anexión de 1861, aquélla se hizo presentada “gran error”. Mientras que en España, habiendo instalado su poder en Santo Domingo alentada por Santana y sus secuaces, pudieron aparecer ideas de aprovechar para su dominación allí asimismo a los demás próceres juntados de alguna manera con la Primera República Dominicana entre 1844 y 1861 (como a Buenaventura Báez o, sin cualquier éxito, a Juan Pablo Duarte), el régimen que implantó en la Isla, y quizá principalmente en pos de la renuncia de Santana al cargo de capitán general, evidenciaba típicas señales del sistema colonial practicado por España en las Antillas de ese tiempo. La guerra de la Restauración, a partir de agosto de 1863, resultó el reflejo del descontento con este sistema, aún elevado desde la extinción completa de la independencia más de dos años antes. Los dominicanos, en el periodo anterior defendiendo su Independencia contra Haití, ahora inauguraron la guerra de Independencia contra España – a pesar de que esa guerra de liberación, a la par, iba presentando en parte una guerra civil, lo que habían condicionado plenamente ya las circunstancias de la Anexión, y pese al paso progresivo de muchos dominicanos al campo restaurador. Dentro el marco de la historia hispanoamericana del siglo XIX, pues, este conflicto se asemejó en tal aspecto a las guerras de Independencia de Hispanoamérica continental algunas décadas antes o, y más bien, a las guerras de Independencia de Cuba que empezaron, en el caso de la primera de ellas, unos pocos años después. Evidentemente, la Guerra de Restauración, acompañada con tal proceso revolucionario como lo presentaba la formación misma de la renovada República Dominicana, en condiciones de la “República en Armas”, y trayendo consigo cierta maduración de la conciencia nacional entre los dominicanos, significa un hito muy importante en la historia dominicana – y según Eugenio María

de Hostos, famoso pensador portorriqueño y caribeño del siglo XIX, que la colocó en el dicho contexto continental, superando por su importancia la Independencia de 1844 y las guerras contra los haitianos.²⁸⁰ Para España, esa insurrección, con existencia de la “República en Armas” y con la guerrilla practicada por los llamados mambises, fue el prelude de la situación que, a partir de 1868, había de afrontarla en el suelo cubano. Además, se han mencionado el nombre de Máximo Gómez quien, aunque uno de los dominicanos que hasta julio de 1865 se habían quedado al lado español, ya en 1868 llegó a ser uno de los líderes de la lucha cubana por la Independencia,²⁸¹ igual que, en otra parte, el impacto producido por el fracaso de España en Santo Domingo en la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, prácticamente en vísperas de la Primera Guerra de la Independencia cubana.

España, por su parte, tras las manifestaciones de resistencia de menor alcance en el territorio recuperado, en la segunda mitad de 1863 se encontró en un conflicto que podría llamarse, a su vista, una guerra colonial. Y del aspecto militar, esa guerra no resultó demasiado exitosa para España. Se ha dicho que los soldados españoles, aun cuando con armamento y equipo superiores, se encontraron en gran desventaja con los guerrilleros dominicanos, haciéndoles graves problemas, por ejemplo, sólo el clima local con intensas lluvias tropicales alternadas con fuertes calores. Aparte el terreno natural (manigua, montañas, bosques), también el estado de comunicaciones local, como ausencia de los caminos o todavía inexistencia de los ferrocarriles en el país, trajo, decisivamente, las condiciones ventajosas más para los guerrilleros luchando por el Gobierno de Santiago.²⁸² Varias enfermedades, como fiebres, disenteria o viruelas, pasaron a ser una plaga en las filas del ejército español. En cuanto al propio Ejército español, estando elevados sus efectivos en Santo Domingo desde el segundo semestre de 1863, el conflicto le causó millares de muertos; pero, el número mucho mayor de sus miembros pereció por las enfermedades que en las acciones de combate. Así, un dato relativo a sus bajas habla

²⁸⁰ BALCÁ CER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 171, 183-184.

²⁸¹ Gómez abandonó a Santo Domingo en julio de 1865, actuando después también en Cuba en las fuerzas armadas y en 1867 solicitando su licencia absoluta del Ejército español. Cabe completar que Isabel II, el 27 de julio de 1868 (no mucho tiempo antes de su destronamiento y antes del levantamiento armado en Cuba con participación de Gómez), firmó en San Ildefonso una su Resolución que le concedía el empleo de Comandante de la Reserva de Santo Domingo, por sus méritos en San José de Ocoa en octubre de 1863. En aquel tiempo, Gómez ya estaba vinculado a un movimiento conspirativo preparando la insurrección contra el dominio español en Cuba. – PÉREZ GUZMÁN, F., SERRANO RUBIO, V.: Máximo Gómez. Aproximación a su cronología, pp. 6-7.

²⁸² BOSCH, J.: De Cristóbal Colón a Fidel Castro, p. 289.

de 7340 muertos en sus filas durante la campaña dominicana en total. 486 de estos hombres, en la división a base de los rangos citados como los miembros de la tropa, oficiales y jefes, están citados como “muertos por fuego o hierro enemigos”, y 6854 como “muertos por enfermedad”. A la par, 1525 soldados, oficiales o jefes españoles, con arreglo a ese dato, “regresaron a la Península por enfermedad”. Y el mismo dato, de más, cita a 1384 heridos y a 634 prisioneros o extraviados de los miembros del ejército español.²⁸³ Un otro dato dice que la guerra en Santo Domingo a España la costó la pérdida de 21 mil hombres, más 35 millones de pesos.²⁸⁴

En julio de 1865, las tropas españolas terminaron su retiro del país isleño devastado por aquella guerra, sin estar vencidas directamente, empero, de las posiciones territoriales mucho predestinadas por su retirada en el periodo precedente. Y comprensiblemente, esta guerra, su repercusión y sus resultados, habían condicionado la propia resolución de abandono que prevaleció en España. Mientras dentro el bando restaurador dominicano se producían graves disputas políticas o personales entre sus dirigentes, en España, la cuestión de Santo Domingo y su abandono se convirtió en el objeto de la contienda política entre los moderados y la Unión Liberal que se manifestaron con la dicha crisis ministerial en diciembre de 1864, en las discusiones de las Cortes sobre la Ley de Abandono, etc. Se puede recordar que una carta de un soldado español, hallándose durante el conflicto dominicano en Montecristi, a su amigo, un documento particular, muestra que O'Donnell, “nuestro Quijote moderno”, era percibido como culpable por la situación respectiva, inclusive las penas del ejército español en Santo Domingo, siendo la Anexión de 1861 señalada su “mala compra” y O'Donnell mismo puesto en “buena pareja con su socio Santana”.²⁸⁵

Simplemente, España bajo el Ministerio de Narváez renunció, en vista de las circunstancias descritas, a su gran ganancia territorial en las Antillas que hubo adquirido bajo el Ministerio de O'Donnell, cuatro años antes. La anexión y el abandono de Santo Domingo aquí provocaron una polémica, en cuya conexión el propio general José de La Gándara, último capitán general de Santo Domingo,

²⁸³ Estos datos son tomados de la obra de CASTEL, Jorge: *Anexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)*, Madrid 1954. Cabe precisar, en cuanto a los citados como muertos en el combate, 448 presentaron los hombres de la tropa, 33 oficiales y 5 jefes. En cuanto a los muertos por enfermedades, los de tropa crearon 6785, los oficiales 63 y los jefes 6. - GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo (1795-1865)*, p. 252.

²⁸⁴ MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 366.

²⁸⁵ GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, pp. 244-245.

después de haber vuelto a España, defendía sus procedimientos en la Isla ante las Cortes. Expuesto a varios reproches de las partes de Serrano y O'Donnell, se sentía agraviado. Escribió la obra *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, si bien publicada tan sólo en 1884. Han sido citadas sus críticas de las maneras que habían aparecido en Santo Domingo con el advenimiento del poder español, esforzándose en explicar el fracaso general de España. Según su obra citada, los artífices de la Anexión mismos, pues, Santana, Serrano y el Gobierno de O'Donnell habían originado, en primer lugar, este fracaso. Por ejemplo, refiriéndose a la ocupación militar de Santo Domingo en abril de 1861 y al entonces capitán general de Cuba, Gándara escribe: "En el último caso el General Serrano debió proponer que el Senado o un plebiscito sancionase lo hecho, antes de entrar en la isla ni un soldado español." Gándara a Serrano le culpó del desconocimiento de la situación real en Santo Domingo; y, en pocas palabras, la parte española había procedido de manera precipitada al complacer a las peticiones de Santana y sus partidarios, en lo que consistía la causa primaria de todo el fracaso.²⁸⁶ Por otro lado, Gándara niega que el sentido de la guerra dominicana o sus penalidades habían acarreado el abandono de la Isla, decidido por el Gobierno de Narváez, sino la causa de esa resolución la ve justo en el combate político: "El verdadero móvil que la actitud del partido moderado observó en la cuestión de Santo Domingo fue otro... Lo que el partido moderado exclusivamente quería era atacar, combatir, destruir si le hubiera sido posible, al partido unionista. Esa fue la razón de su conducta."²⁸⁷

Sabemos que la presencia política y militar de España en Santo Domingo desde marzo o abril de 1861 había provocado las reacciones y posturas negativas de los Estados americanos. Si bien retirándose desde Santo Domingo, sus relaciones con Hispanoamérica principalmente permanecían complicadas debido a su controversión con el Perú. Y porque un factor importante en el marco de la situación internacional lo había presentado lo que el dominio español en Santo Domingo coincidía con la guerra de Secesión en los EE UU, completemos que esa conflagración norteamericana terminó en abril de 1865, con capitulación de la Confederación y con reunificación de la potencia norteamericana. España, lo que evidenció una comunicación del tiempo en pos de publicación del Decreto de Abandono que fijaba la consumación de evacuación para el 20 de julio de 1865, sin tener en cuenta

²⁸⁶ *Ibidem*, pp. 237-239.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 238.

cualquier “giro que pueden tomar las negociaciones con rebeldes”, no pasaba por alto ésto, dando preferencia a la situación de Cuba que, “en los momentos de terminar la guerra de los Estados Unidos, puede hacerse crítica de un día para otro”.²⁸⁸ En el periodo sucesivo, la República Dominicana logró su primer reconocimiento formal por la parte estadounidense.²⁸⁹

Si en su tiempo, la Anexión de 1861 podía pronto parecer como gran error a muchos, en Santo Domingo así como en España, podemos recordar, como una curiosidad más o menos, un discurso echado unos ochenta años después, en 1944, y con motivo del centenario de la Independencia dominicana de 1844, por Rafael Leonidas Trujillo; es decir, entre 1930 y 1961 principal cabecilla del régimen dictatorial de su familia en la República Dominicana. También el dictador dominicano, avalorando generalmente el desarrollo histórico de su país, y viendo las causas de las tendencias anexionistas del siglo XIX en la división profunda de la escena política dominicana de aquellos tiempos, llamó aquel acontecimiento “un grave error político, tanto del General Pedro Santana, como de los gobernantes de la antigua Metrópoli”.²⁹⁰ Sin embargo, el 11 de julio de 1865, con la salida del general Gándara de Santo Domingo, sólo terminaron definitivamente el dominio renovado de España en la Isla y la contienda destructiva y sangrienta que había predestinado su agonía. Todos los problemas juntados con estos asuntos, como se ha mencionado precisamente en relaciones con Gándara, no desaparecieron.

²⁸⁸ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 276.

²⁸⁹ LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 35.

²⁹⁰ Concretamente con respecto al periodo de 1861-1865, Rafael Leonidas Trujillo dijo: “La demencia fratricida debilitó en muchos de los hombres representativos de aquel período de nuestra historia la fe en los destinos de la República y estimuló aquellos malhadados propósitos anexionistas que tuvieron lamentable culminación en la dolorosa caída del 18 de marzo de 1861. La anexión a España fué un grave error político, tanto del General Pedro Santana, como de los gobernantes de la antigua Metrópoli. El pueblo dominicano protestó contra esa inconsulta decisión en el épico gesto de Moca, en Neiba, en Santiago, en Guayubín; en la tragedia que agregó al heroísmo de Francisco del Rosario Sánchez, la grandeza del martirio, y en el grito reafirmador de Capotillo que inició la larga y sangrienta guerra de la Restauración.” – “Discurso pronunciado por el Honorable Presidente de la Republica, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, el Día 27 de Febrero de 1944, en Conmemoracion del Centenario de la Republica”; in: Universidad de Santo Domingo. Anales. Centenario de la República 1844-1944, Ciudad Trujillo 1944, p. 19.

14) La herencia inmediata – España y la República Dominicana desde julio de 1865

Así como en 1863, el Gobierno de Miraflores había heredado a Santo Domingo tras el “Gobierno largo” de O’Donnell, habiendo estallado allí poco después la insurrección general contra el poder español, a mediados de 1865, el Gobierno de O’Donnell, tras el de Narváez, heredó el proceso irrefutable del abandono de Santo Domingo. Al mismo tiempo, unas medidas del general Gándara, relativos a los arrastrados rehenes dominicanos y al bloqueo de la Isla ordenado por él, indicaron que la guerra de la Restauración aún continuara en el fondo, o que España estuviera en pie de guerra con la restaurada, Segunda República Dominicana. Se ha dicho que aquellos pasos de Gándara estaban en relación con la suerte de prisioneros españoles hallándose todavía en el cautiverio dominicano - y España, esta vez nuevamente bajo el Gobierno de O’Donnell, emprendió un paso para explicar esto en el campo internacional y para asegurar que no aspiraba, “de modo alguno, a posesionarse de nuevo de la Isla de Santo Domingo, ni tampoco a prolongar las hostilidades que, muy a su pesar, se ve precisado a emprender”. Tales palabras las explícitamente incluyó la Real orden circular de 10 de agosto de 1865, destinada a los representantes diplomáticos de España cerca de los Gobiernos de algunos Estados europeos y americanos (Francia, Gran Bretaña, los Países Bajos, Dinamarca, Portugal, Italia, Rusia, los EE UU, México, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile), igual que al comandante de la escuadra española en el Pacífico y al capitán general de la Isla de Cuba. Con arreglo a este anuncio, de más, “el Gobierno de la Reina ha mandado que desde luego se pongan en libertad los rehenes tomados por el General Gándara, y desea que el bloqueo, que se ve obligado a establecer, si bien reduciéndolo a lo estrictamente indispensable, no dé lugar a interpretaciones equivocadas... Unicamente aspira a que se verifique el canje de los prisioneros; y una vez devueltos los nuestros, cesará desde luego el bloqueo y con él toda clase de relaciones entre España y aquella Isla”.²⁹¹

²⁹¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX. T. II, p. 680.

En particular, el Ministro de España en los EE UU obtuvo la instrucción de asegurar a su secretario de Estado, Seward, que “nada puede estar más lejos del ánimo del Gobierno que la idea de volver a adquirir la posesión de Santo Domingo”. A cambio de esa manifestación de cierta concesión con los EE UU, España pidió que su representante en Washington hiciese “cuanto sea posible” que el Gobierno estadounidense no reconozca a Pimentel, “ni como Jefe de un Gobierno de hecho, para que no pueda expedir patentes de corso contra nuestro comercio”, y simultáneamente, que a Seward le persuadiera “a que, por medio indirecto, aconsejase a Pimentel la restitución de los prisioneros españoles,” en cambio de los rehenes dominicanos, confiando en la influencia de los Estados Unidos y demostrando el deseo de acabar definitivamente con el conflicto.²⁹²

El general Pedro Antonio Pimentel, empero, mantuvo su poder supremo en la República Dominicana sólo aún un mes aproximadamente tras la partida definitiva de los españoles. Residiendo continuamente en el Cibao, introdujo algunas maneras despóticas (inclusive persecución de tales personas de orientación liberal, como era Ulises Francisco Espaillat), lo que le trajo inpopularidad. El 4 de agosto, el general José María Cabral, alentado por los comerciantes de la ciudad de Santo Domingo y algunos oficiales del ejército en el Sur dominicano, inició la rebelión contra su Gobierno. Pimentel trató de resistir desde Santiago de los Caballeros, pero, sin apoyo de la mayoría de los altos oficiales del ejército restaurador, y demandando garantías para sí y sus partidarios, presentó su renuncia ante el ayuntamiento de Santiago, el 13 de agosto de 1865.²⁹³ La presidencia la tomó José María Cabral (quien, traigamos a la memoria, junto con Francisco del Rosario Sánchez ya en junio de 1861 había dirigido la invasión contra Santana y la Anexión consumada), con el título de Protector de la República;²⁹⁴ y la situación en el país iba encaminándose al regreso de Buenaventura Báez a su vida política, bajo el influjo de sus partidarios del partido Rojo y de la rebelión acaudillada por uno de los baecistas, general negro Pedro Guillermo, que influyó en las actitudes del propio Cabral. En noviembre de 1865, la Asamblea Nacional, convocada con el fin de crear nueva Constitución, eligió a Báez Presidente de la República. Encontrándose aquél ahora en Curazao, un grupo de sus simpatizantes, inclusive Cabral, partió allí para acompañarle atrás a su

²⁹² *Ibidem*, pp. 680-681.

²⁹³ FRANCO PICHARDO, F.: *Historia del pueblo dominicano*, p. 290.

²⁹⁴ TRONCOSO SANCHEZ, P.: *Vida de Juan Pablo Duarte*, p. 490.

patria. El 8 de diciembre de 1865, Buenaventura Báez juró como presidente ante la Asamblea Nacional, entrando así por tercera vez en la presidencia dominicana.²⁹⁵

Desde luego, Báez era uno de los caudillos dominicanos de la época de la Primera República y representante característico de las tendencias anexionistas que, mucho tiempo inclinado a sometimiento de su país a Francia, en el caso de España se hubo manifestado partidario de lo mismo aún antes, o más expresivamente, que Santana (tenemos que recordar su llegada a su segunda presidencia en 1856, unida con apoyo personal del representante español Segovia, y pareciendo Santana a la sazón preferir más bien un vínculo estrecho a los EE UU). Sin tener en cuenta su rivalidad tradicional con Santana y las actitudes de sus partidarios (como, por ejemplo, Cabral citado), era demasiado juntado con España durante el periodo entre marzo de 1861 y julio de 1865 – y ya antes de su vuelta, su designación había provocado la resistencia de Gregorio Luperón y los liberales del Cibao.²⁹⁶ El 8 de diciembre de 1865, habiendo prestado Báez su juramento presidencial, el clérigo Fernando Arturo de Meriño, antes desterrado por sus actividades contra el sometimiento de su país a España, y en ese momento presidiendo a la Asamblea Nacional, pronunció hacia él un discurso que, teniendo en cuenta los sucesos recientes de la Anexión y de la Guerra de Restauración, implicó ciertos reproches por ausencia de Báez en su patria durante aquellos acontecimientos, igual que asombro de que justo él se encargaba del cargo máximo de la República, aludió a los daños y sufrimientos causados al país por la tiranía, mas, a pesar de ello, expresó una fe en buenas intenciones del presidente.²⁹⁷

Sin embargo, al mismo día, el general Luperón inauguró en Puerto Plata un levantamiento armado que abiertamente se opuso a la presidencia de Báez. Un manifiesto a Luperón le designaba como Jefe de la Revolución y, a la par, iba trayendo a la memoria el pasado político de Báez, acentuando sus tendencias de poner la patria bajo un poder extranjero. Atribuyéndole también la invitación del caudillo haitiano Hérard en 1844, no evitó, comprensiblemente, su rango del mariscal de campo español, con cuya “faja se decoró, a tiempo que sus conciudadanos sufrían hambre, desnudez y miseria de toda especie, afrontando una lucha desigual y gloriosa”, e incluso, como también decía el manifiesto, “mendigó

²⁹⁵ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 290-291; MÉNDEZ JIMIÁN, J.: El Presidente Báez y La Vega, p. 20; LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, p. 42.

²⁹⁶ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 290.

²⁹⁷ MÉNDEZ JIMIÁN, J.: El Presidente Báez y La Vega, pp. 22-23.

en España el cargo criminal de combatir la revolución de su patria, lo que le fue negado.”²⁹⁸ Esta rebelión falló y Luperón, abandonado por algunos que antes le habían prometido apoyo (como Gaspar Polanco, por ejemplo), tuvo que huir. Báez formó su Gabinete, en el que sus carteras las ganaron también los ex-presidentes Pimentel (la de Interior y Policía) y Cabral (la de Guerra y Marina), y su presidencia hizo el giro llamativo desde el curso liberal del periodo anterior. Desterrado nuevamente el Padre Meriño poco después de su discurso citado, Báez impuso ante el Congreso Nacional la vuelta a la Constitución creada por Santana en 1854, otorgando las competencias dictatoriales de hecho a los presidentes dominicanos.²⁹⁹

Bajo tales condiciones, aumentó el descontento con Báez, y algunos de los jefes restauradores, quedando con él en diciembre de 1865, cambiaron sus actitudes. En mayo de 1866, el movimiento, reanudando la rebelión de Luperón, obligó a Báez a renunciar a la presidencia. Con la garantía ofrecida por los cónsules extranjeros, Báez volvió a marcharse con decenas de sus simpatizantes a Curazao,³⁰⁰ y el poder supremo en la República Dominicana lo tomó el triunvirato, representado por Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel y Federico de Jesús García. Desde agosto de 1866 hasta enero de 1868, seguía la segunda presidencia de José María Cabral, y entre mayo de 1868 y enero de 1874, la cuarta de Buenaventura Báez. Ese periodo del llamado Sextenio de Báez era juntado con el proyecto de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos de Norteamérica, con el régimen de opresión y terror contra las fuerzas opositoras y la guerrilla (la guerra de los Seis Años), entre cuyos comandantes antibaecistas, junto con Luperón, líder del partido Azul, iban figurando asimismo Cabral y Pimentel. Habiéndose opuesto también muchos del partido Rojo a su “jefe”, y derrocado nuevamente Báez, sucedió la presidencia de Ignacio María González, líder de los llamados Verdes (disidentes de Báez) – empero, el influjo político del partido Azul se hizo decisivo.³⁰¹

En cuanto al dicho proyecto de la anexión a los EE UU, o de su protectorado, expliquemos que sus raíces consistían en 1867, habiendo manifestado los EE UU, mediante su secretario de Estado Seward, nuevo interés por arrendamiento o compra de la Bahía de Samaná. Pese a oposición del Gobierno dominicano, el entonces

²⁹⁸ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, pp. 291-292.

²⁹⁹ *Ibidem*; MÉNDEZ JIMIÁN, J.: El Presidente Báez y La Vega, p. 23.

³⁰⁰ FRANCO PICHARDO, F.: Historia del pueblo dominicano, p. 292.

³⁰¹ BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: La independencia dominicana, pp. 176-180, 197.

presidente dominicano, Cabral, estuvo dispuesto a complacer a los intereses norteamericanos, por dificultades económicas, más en situación de apoyo ofrecido por el presidente de Haití, Sylvain Salnave (quien en marzo de 1867 hubo derrocado a Fabre Geffrard), a los partidarios de Báez. Ésto causó su caída.³⁰² Sin embargo, las nuevas gestiones con los norteamericanos sobre este negocio las inició Báez, tras su subida a su cuarta presidencia; y cuando los generales Luperón, Pimentel y Heureaux hubieron enviado una protesta directamente a Seward, Báez a los EE UU les ofreció, en octubre de 1868, la posibilidad de protectorado sobre su país. Teniendo esa idea un apoyo de Seward, así como del presidente de los EE UU mismo, Andrew Johnson (si bien también Seward esa posibilidad la condicionó con una petición del pueblo dominicano), colisionó, no obstante, con oposición decisiva en el Congreso. Poco más tarde, igualmente las negociaciones con el mismo objetivo entre Báez y la administración del nuevo presidente estadounidense, Ulysses Grant, fracasaron.³⁰³

Entonces, tales circunstancias elementales iban caracterizando la vida política de la República Dominicana en los años después de la terminación de la presencia española en la Isla – a pesar de ser diferentes en algunos puntos, en otros podían asemejarse a las que habían precedido a la Reanexión a España en 1861. La amenaza de la parte de Haití se quedaba disminuida de modo decisivo. La guerra revolucionaria contra España en 1863-1865 había fortalecido la conciencia nacional, pero habiendo formado condiciones para el surgimiento de una escena política más amplia y fragmentaria, ésto podía contribuir a aún mayor inestabilidad de la política interna. Buenaventura Báez, estadista uniendo los periodos de la Primera y Segunda República Dominicana, no desapareció definitivamente desde su supremo escenario ni en 1874. Nueva ocasión la ganó con su quinta presidencia, desde diciembre de 1876 hasta el principio de marzo de 1878, cuando le derrocó una revolución incitada por el Padre Fernando Arturo de Meriño y acaudillada por el general Cesáreo Guillermo. En 1884, ese antiguo caudillo dominicano murió en Puerto Rico.³⁰⁴ La

³⁰² *Ibidem*, p. 176; LOGAN, R. W.: *Haiti and the Dominican Republic*, pp. 43-44.

³⁰³ En ese tiempo, en los EE UU aparecieron ideas de su dominio eventual sobre toda la Isla, y además, en relación con el desarrollo en Haití (donde en diciembre de 1869 fue derrocado y asesinado el presidente Salnave, y después, el general Nissage-Saget, enemigo de Báez, se encargó de la presidencia), Báez logró que los EE UU mandasen siete sus buques de guerra a las aguas dominicanas. Con posterioridad, Báez, peleando con los insurgentes del partido Azul y con dificultades económicas, firmó un tratado con *Samaná Bay Company of Santo Domingo*, de Nueva York, que le otorgó el arrendamiento de la Bahía de Samaná para 99 años, y lo que hizo, en febrero de 1873, aprobar por un plebiscito ordenado. Luego, este tratado lo anuló el presidente González. – LOGAN, R. W.: *ob. cit.*, pp. 44-46.

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 47; BALCÁCER, J. D., GARCÍA, M. A.: *La independencia dominicana*, p. 204.

rivalidad entre los partidos Azul y Rojo se manifestaba hasta la primera presidencia de Ulises Heureaux (iniciada en 1882), militar negro cuya dictadura dio su sello característico a la República Dominicana en dos últimos decenios del siglo XIX. Puede ser significativo, de más, lo que un empréstito estadounidense negociado justamente por Báez en 1869, durante su cuarta presidencia, se había hecho el primero de compromisos extranjeros de la República Dominicana que algunas décadas más tarde acarrearón una limitación de su independencia que, por su parte, significó un preludio de su nueva extinción temporal; relacionados estos sucesos a la política de los EE UU en el transcurso del primer cuarto del siglo XX,³⁰⁵ y reflejando el influjo general de los EE UU en el Caribe en pos de su triunfo bélico sobre España de 1898, con el cabo del gobierno español en Cuba y Puerto Rico.

No obstante, en agosto de 1865, demostrando España en el campo internacional su deseo de acabar con el bloqueo de Santo Domingo, pero también con “toda clase de sus relaciones con aquella Isla”, tras el canje de los prisioneros, algunos españoles, peninsulares de Santo Domingo, publicaron una manifestación que expresó su deseo de permanecer allí en lo sucesivo y citó las garantías que allí gozaban.³⁰⁶ José de La Gándara, antiguo capitán general de Santo Domingo, después se encargó de las funciones de gobernador superior civil y capitán general de las Filipinas. Influidó por su actuación en Santo Domingo y las críticas con él que habían surgido en esa relación, se esforzaba en hacer su actuación allí en una cooperación estrecha con el centro madrileño. En noviembre de 1866, en una su carta desde Manila a Madrid, escribió de los vicios de la organización administrativa que esterilizaba sus grandes recursos y daba lugar a un estado precario del Tesoro, y confiando en “el apoyo y confianza del Gobierno de S. M.”, agregó que “de otro modo sería este mando incompatible con un hombre de mi carácter, que no aspira solo a pasar el tiempo sino que desea buena fama para sí y para su país”. En el cargo supremo en las Filipinas, Gándara quedó hasta 1869, informado sobre el destronamiento de Isabel II por la Revolución de Septiembre de 1868 y el Gobierno provisional del general Serrano, duque de la Torre, y, en la fase final de su actuación

³⁰⁵ LOGAN, R. W.: Haiti and the Dominican Republic, pp. 43, 45. Desde luego, en cuanto a dichos sucesos, están opinadas la toma bajo el control estadounidense de los derechos de aduana dominicanos en 1904-1905 (vinculada al problema general de deuda extranjera de la República Dominicana) y seguidamente, la ocupación militar norteamericana en 1916-1924, unida entre diciembre de 1916 y octubre de 1922 con directa administración militar de los EE UU sobre Santo Domingo.

³⁰⁶ GUERRERO CANO, M. M.: Santo Domingo (1795-1865), p. 259.

aquí, habiendo organizado supresión de un alzamiento local. En el periodo posterior, durante el reinado de Amadeo de Saboya (es decir, entre 1870 y 1873 rey español de la casa real italiana), actuó como jefe de la Casa Militar, y seguidamente, en otros cargos militares.³⁰⁷

Interrumpidas las relaciones entre España y la República Dominicana desde el segundo semestre de 1865, podemos añadir que en 1868, en el tiempo del interés en la Bahía de Samaná manifestado por los EE UU, William L. Cazneau (entonces, norteamericano activo en la República Dominicana ya en la década de 1850), calculaba con la idea, no de carácter nuevo, de que, si los EE UU no lograrían un tratado con respecto a aquella localidad, Báez la ofrecería a Gran Bretaña, Francia o España.³⁰⁸ Por supuesto, la inestabilidad de la política interna, tanto caracterizando a la República Dominicana, afectó desde 1868 de modo grave también a España, así como las sacudidas graves no evitaron sus posesiones ultramarinas, como Cuba ante todo. Y sólo en los años 1874-1875 se produjo la renovación oficial de las relaciones hispano-dominicanas. Recordemos, difuntos ya tanto O'Donnell como Narváez, y aproximándose España bajo la segunda regencia del general Serrano (uno de los antiguos artífices de la Reanexión de 1861) a la Segunda Restauración de los Borbones, personificados en primer lugar por Alfonso XII, se firmó, el 14 de octubre de 1874, el Tratado de Reconocimiento, paz, amistad, navegación y extradición entre los dos países. El canje de los tratados ratificados entre las partes española y dominicana no se efectuó hasta el 19 de noviembre de 1875.³⁰⁹ Recordemos asimismo, durante un periodo entre ambos actos, y ya bajo el reinado de Alfonso XII, el cargo del primer ministro lo ejercía, por primera vez, Antonio Cánovas del Castillo; quien, por segunda vez, se encargó de este oficio supremo en diciembre de 1875. En la República Dominicana, la presidencia entre enero de 1874 y febrero de 1876 consistía en las manos de Ignacio María González. Se puede decir, el tratado firmado en el primer semestre de 1874 puso el fin a la herencia inmediata

³⁰⁷ *Ibidem*, pp. 240-241; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, y col.: *Historia General de España y América*. Tomo XV. Reformismo y progreso en América (1840-1905). Segunda edición, Madrid 1992, pp. 223-224.

³⁰⁸ En cuanto a Cazneau, en 1866 William H. Seward, secretario de Estado, le nombró nuevamente como Ministro residente en la República Dominicana, si bien después esa designación la retiró, habiéndose enterado de algunas circunstancias, inclusive el apoyo de Cazneau a la Confederación durante la guerra civil norteamericana. - LOGAN, R. W.: *Haití and the Dominican Republic*, pp. 43-44.

³⁰⁹ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, p. 682; GUERRERO CANO, M. M.: *Santo Domingo*, p. 259.

de los años 1861-1865. España normalizó sus relaciones con el país que había recuperado temporalmente en 1861, bajo las circunstancias políticas en la Monarquía española misma diferentes desde las del primer lustro de la década antecedente. No obstante, en su contexto más amplio, la recuperación de Santo Domingo en 1861, sucediendo a la gloriosa campaña bélica contra Marruecos, e incluyendo de más, igual que la guerra con Marruecos, algunos elementos simbólicos del aspecto histórico, había fortalecido el orgullo de la Monarquía española como una fuerza que podría renovar su antigua posición en el campo internacional. Al revés, su abandono en 1865 y sus circunstancias se pueden calificar de un síntoma de fracaso de unas concepciones de tal índole. De cualquier modo, la temporal recuperación de ese país isleño se quedó el hecho más flagrante o más exitoso de carácter imperialista emprendido por España en las Américas durante todo el periodo desde el desmoronamiento de su poder en la mayor parte de Hispanoamérica en la década de 1820.

PARTE TERCERA
ESPAÑA Y LA INTERVENCIÓN TRIPARTITA
EN MÉXICO EN 1861-1862

**1) Las relaciones entre España y México
desde 1821 hasta la guerra de la Reforma
mexicana – su resumen en el reflejo del
desarrollo político de México**

Desde luego, México, o el Virreinato de Nueva España, había formado uno de los principales centros del dominio americano de la Monarquía española desde la primera mitad del siglo XVI hasta el primer cuarto del XIX. El virreinato con la sede en Ciudad de México, establecido no tanto mucho después de la conquista de Tenochtitlan azteca por Hernán Cortés, en el siglo XVIII se convirtió en el centro de donde la soberanía de España se extendía en las partes extensas de la tierra norteamericana. Es posible decir, el proceso de la lucha hispanoamericana por independencia, a partir de 1810 más o menos, brindó en México algunos rasgos elementales algo diferentes del mismo proceso en Sudamérica, siendo a comienzos caracterizado principalmente con grandes sublevaciones populares acaudillados por los clérigos Miguel Hidalgo y José María Morelos. Por último, tras los años de la guerra de Independencia, sangrienta y habiendo afectado de modo negativo la economía mexicana en unos sus aspectos para la mayor parte del siglo XIX, el artífice de la independencia de la metrópoli hispánica se hizo Agustín Iturbide, militar mexicano que, antes combatiendo al servicio del virrey de Nueva España a los guerrilleros independentistas, se unió con Vicente Guerrero, líder de aquellos insurgentes, para proclamar juntos, en febrero de 1821, el Plan de Iguala, programa de la independencia de México. La entrada en Ciudad de México del llamado Ejército Trigarante al mando de Iturbide, el 27 de septiembre de 1821, coronó de hecho este

proceso. Evidentemente, la independencia mexicana estaba vinculada al concepto de una monarquía, a la cabeza con miembro de alguna de las dominantes dinastías europeas y, máxime, con el propio rey español Fernando VII o algún miembro de su familia. Incluso, Iturbide esa posibilidad la había negociado con Juan O'Donojú, mandado en 1821 de España a México aún como virrey que reemplazara al virrey antecedente, Apodaca.¹ A la sazón muy intensas las ideas análogas también en algunas partes de América del Sur (como en Buenos Aires o en el Perú), tales ideas resultaron imposibles en cuanto a España, debido a su oposición contra la emancipación política de sus posesiones americanas misma – aunque la idea saliendo del Plan de Iguala, idea de una monarquía constitucional de índole conservadora más bien, calculaba con aprovechamiento de la situación en España de entonces; pues, en el intervalo liberal de 1820-1823, estando Fernando VII, soberano absolutista, sometido a la Constitución de 1812, a las Cortes y al influjo de radicalismo liberal.² México, no obstante, pasó a ser el único de los países hispanoamericanos donde el concepto monárquico logró su cumplimiento; si bien el propio general Iturbide hizo proclamarse como emperador Agustín I en 1822, y si bien esta monarquía, el llamado Primero Imperio mexicano, en parte basada en la idea de herencia del imperio de los aztecas prehispánico, perduró sólo un año incompleto. Destronado Iturbide y habiéndose exiliado, su vuelta a la patria, en 1824, terminó con su fusilamiento en Tamaulipas. También México creó la forma republicana de régimen y, adoptando el nombre oficial Estados Unidos Mexicanos, unida a la forma federativa. Sin embargo, como ya se ha dicho, las ideas juntando el futuro del país con una

¹ O'Donojú signó el reconocimiento de la independencia del Imperio de México, con disposición de que si ningún infante español aceptase su trono, la elección de soberano dependería del Congreso mexicano. De más, ordenó a últimos regimientos españoles en México que se retirasen para embarcación en Veracruz. Sin embargo, España rechazó los tratados signados en agosto de 1821 entre O'Donojú e Iturbide (los llamados Tratados de Córdoba) y sus Cortes prohibieron a los príncipes españoles aceptar cualquiera Corona americana. El propio O'Donojú, un militar y liberal español, enfermado tras su llegada a México, hubo muerto ya el 8 de octubre de 1821. – FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, New York 1979, pp. 351, 357; TORRE, Ernesto de la: *La independencia de México*, Madrid 1992, pp. 130-133; O'GORMAN, Edmundo: *La Supervivencia Política Novo-Hispana. Reflexiones sobre el Monarquismo Mexicano*, Mexico 1969, pp. 16-17.

² Aun así, como ha sido indicado en otra parte, en cuanto a las relaciones entre España y Hispanoamérica insurrecta generalmente, el Trienio constitucional de 1820-1823 en España podía parecer inclinado a un compromiso posible, ya por presencia de los delegados hispanoamericanos en las Cortes españolas, etc. Justo la Segunda Restauración de absolutismo de Fernando VII en 1823 renovó el estado de la enemistad abierta. - LANDAVAZO, Marco Antonio: "Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano"; in: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Año 13. no. 25. Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad de Sevilla; UDGLA Universidad de Guadalajara Los Angeles, California 2011, pp. 69-70, 81.

monarquía no desaparecieron; aunque en aquel periodo concreto, en pos del giro contrarrevolucionario en España en 1823 y con las ideas de Fernando VII de restaurar directamente el antiguo orden colonial en América, estaban percibidas generalmente como las de partidarios de la reconquista española del país.³

La separación de Centroamérica (territorio de la antigua Capitanía general de Guatemala, incluyendo el espacio desde Guatemala en el norte hasta Costa Rica en el sur) limitó la extensión territorial del nuevo Estado mexicano, mas éste aún así permanecía una formación de territorios muy extensos – y aun cuando, con posterioridad, asimismo se produjo la separación temporal de Yucatán y ante todo, la de Tejas (resultado de la insurrección armada de los inmigrantes norteamericanos en 1835-1836), junto con la pérdida de otros territorios en la tierra norteamericana, en primer lugar consecuencia de la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica en 1846-1848 y de la Paz de Guadalupe Hidalgo habiendo terminado ese conflicto. Como asimismo ha sido indicado, México, una potencia hispanoamericana en el fondo, con sus costas orientales no demasiado lejanas a Cuba, permanecía a partir de 1821 un factor muy importante en la política extranjera de España, y en particular, en su política refiriéndose a sus antiguas posesiones en Hispanoamérica. Se han mencionado la presencia de una guarnición militar española en su territorio perdurando después del logro efectivo de la Independencia mexicana (en el fuerte de San Juan de Úlua, zona costanera de Veracruz, hasta 1825) y sobre todo, la tensión en las relaciones hispano-mexicanas en las décadas de 1820 y 1830, de hecho reflejo del estado de guerra perdurando entre ambos países - y acompañada por la rebelión dirigida por el Padre Arenas en 1827 y, al revés, por el llamado “antigachupinismo” en México republicano y la expulsión de los españoles, por la invasión fracasada del general Isidro Barradas en el litoral mexicano, en Tampico, emprendida desde Cuba en 1829, y con las ideas de que el pueblo mexicano desease la vuelta de la soberanía de España, y a su vez, por las tendencias de la parte mexicana de provocar una insurrección en Cuba. Sabemos también, a pesar de ello, que con el giro de la política española con sus antiguas posesiones americanas, que había sucedido a la muerte de Fernando VII y a la transición definitiva al sistema constitucional en España, precisamente México llegó a ser el primer país hispanoamericano cuya independencia fue reconocida por la ex-metrópoli y cuyas relaciones con España

³ *Ibidem*, p. 81.

fueron normalizadas completamente, por conducto del Tratado de Paz y Amistad firmado en Madrid el 28 de diciembre de 1836. El hecho de que el Gobierno mexicano ya en 1824 hubo reconocido como suya interna la deuda de la antigua administración española en sus territorios facilitó este paso; sin que en los años sucesivos, el problema de asuntos financieros de la época colonial, unido al problema general de la deuda de México con España, su Gobierno y unos sus súbditos, desapareciera de modo definitivo. Al contrario, a raíz de una explicación presentada en 1841 al Ministro español en México por los herederos de Pablo Ruiz de la Bastida, justo el Tratado de 1836 había anulado lo decidido en 1824. Podemos completar, lo que había de ser esencial en dichas conexiones y lo que pertenecía a la cuestión de nacionalidad, asunto importante en las relaciones entre España y los Estados hispanoamericanos en general, en 1842 los españoles en México obtuvieron la posibilidad de recobrar su antigua nacionalidad, si tal era su deseo, colocados al amparo de la Legación de España. Ésto fue confirmado por un convenio en abril de 1847.⁴

Es posible resumir, el problema de la grave inestabilidad política interna, característico para las independizadas Repúblicas hispanoamericanas, se puso muy típico para México. Tras el caos de la década de 1820, en los treinta, la persona más influyente en su vida política llegó a ser el general Antonio López de Santa Anna, un caudillo y, entre 1834 y 1855, por turnos, algunas veces el presidente de la República, cuyo gobierno iba tomando el carácter dictatorial y cuyas medidas centralistas en la misma década provocaron los movimientos separatistas en Tejas y Yucatán, pero también casi separación efectiva de otras partes, Estados federales; como de los de la zona desde Nayarit hasta Alta California a lo largo de las costas del Pacífico, de Guerrero en el sur o de los Estados en el norte que se encontraron bajo el gobierno de electos gobernadores o líderes militares locales. Es decir, el curso centralista trajo los resultados contrarios de hecho. A pesar de que el ejército del Gobierno central hubo logrado suprimir gran insurrección en Zacatecas, asimismo provocado por dicha política de Santa Anna, a fines de la década de 1830 podía parecer que la República de México estuviese ante la desintegración y que sus partes septentrionales estuviesen predestinadas para ser absorbidas por los EE UU - lo que,

⁴ SINTES, Luis Alejandro: La aventura mexicana del General Prim, Barcelona 2009, pp. 116-117, 120; PI-SUÑER LLORENS, Antonia: El general Prim y la cuestión de México, México 1996, p. 36.

primero, se efectuó en el caso de Tejas, cuyas relaciones con México tras su separación quedaron hostiles (y si bien su independencia reconocida por Francia y Gran Bretaña, no por México), existiendo de más alianza entre los tejanos y los federalistas yucatecos, y cuya anexión a los EE UU en 1845 pasó a ser la condición primaria para la guerra entre México y los EE UU del presidente Polk.⁵ Santa Anna era un criollo, miembro de sólo segunda generación de los inmigrantes españoles. Unido su nombre ya con la guerra de la Independencia y los movimientos que habían acarreado la caída del Imperio de Iturbide, y después, en 1828, con la rebelión contra el electo presidente Gómez Pedraza y en pro de la presidencia de Vicente Guerrero, igual que con la intervención contra Barradas en Tampico en 1829, más allá se hizo juntado con su sublevación contra la presidencia de Anastasio Bustamante y en beneficio de la temporal de Gómez Pedraza en 1832, con su participación personal en la campaña militar contra los insurgentes tejanos, fracasada finalmente, así como en el conflicto armado con los franceses que hubieron desembarcado en Veracruz en 1838, en lo que se reflejaron las reclamaciones financieras de Francia con México (y que a Santa Anna le causó la pérdida de una pierna),⁶ o, aún más tarde, en las operaciones de la guerra contra los EE UU, habiéndose convertido así en protagonista de la derrota.

Sabemos que las tendencias monárquicas que sobrevivían en México, con el pensamiento de entronizar a alguno de las casas reinantes en Europa, como un soberano legítimo, prometían renovar sus lazos políticos a España, ofreciéndose nuevamente los Borbones españoles los más convenientes. Siendo uno de los partidarios del concepto monárquico Lucas Alamán, político conservador e historiador, varias veces ministro de Exteriores mexicano desde los años veinte, que antes había actuado como diputado por Nueva España en las Cortes españolas,⁷ en relación directa con los Borbones hispánicos se han mencionado los nombres de José María Gutiérrez Estrada o del general Mariano Paredes, artífice del golpe de Estado militar contra el presidente José Joaquín de Herrera en enero de 1846. También se ha dicho que España en ese periodo, poco antes de la guerra entre México y los EE UU, envió a México como su Ministro a Salvador Bermúdez de Castro, con suposición del

⁵ PRIETO, Alberto: La época de Juárez, La Habana 1984, p. 31; FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, pp. 388-389.

⁶ *Ibidem* p. 388; LYNCH, John: Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850, Madrid 1993, pp. 395-399, 420-421; OPATRŇÝ, Josef: Stát osamělé hvězdy a mexicko-americká válka, Praha 2002, pp. 52-53, 159.

⁷ *Ibidem*, p. 43.

advenimiento eventual del infante Don Enrique, duque de Sevilla (hermano de Francisco de Asís) al trono mexicano, y que, con referencia a la amenaza estadounidense, intentó conseguir en su proyecto mexicano un sostén de Gran Bretaña y Francia. En México, los partidarios de esa solución veían en el sistema monárquico la garantía para mantenimiento de la unidad y estabilidad política del país, así como su protección justo ante la presión de su vecino del norte, como lo indicó una carta de Gutiérrez de Estrada al presidente Anastasio Bustamante, en agosto de 1840. En aquella carta, que se puede calificar de iniciación de nueva ofensiva del monarquismo mexicano, Gutiérrez de Estrada citó el fracaso del sistema republicano, tanto en su forma federalista, basada en la Constitución de 1824, como en su forma centralista, creada por Santa Anna en la década de 1830. Según la opinión de Gutiérrez de Estrada, una monarquía, apoyándose en una “convención nacional” y en una organización “acomodada a peculiares circunstancias” del país, sería capaz de conciliar los intereses comunes y las libertades públicas con el orden y la estabilidad, y ofrecería a México el respaldo de potencias europeas frente al expansionismo de los EE UU.⁸ Pasó a ser decisivo para el porvenir del país lo que Gutiérrez de Estrada (paisano de Campeche que había actuado como ministro de Relaciones Exteriores y como senador por Yucatán) se desavino con el presidente Bustamante y salió para Europa donde, gozando de rentas por sus propiedades en México y habiéndose casado con una noble austríaca, marquesa de St. Laurent, entabló contactos con la nobleza y aparecía cerca de varias cortes europeas.⁹

Anastasio Bustamante, conservador y antaño rival político de Vicente Guerrero, en 1839-1841 se encontraba por tercera vez en la presidencia. En el dicho año 1840 tuvo que hacer frente a una insurrección armada de índole federalista en la capital, acaudillada por Valentín Gómez Farías, prócer de los llamados “puros”, liberales radicales, habiéndose repatriado de exilio estadounidense, y el general Urrea. Decidió sobre la situación nuevamente el general Santa Anna habiéndose ofrecido, desde Veracruz, como mediador. Gómez Farías y Urrea se exiliaron. No obstante, después se levantó contra Bustamante el general Gabriel Valencia, secundado por los generales Mariano Paredes, desde Guadalajara, y otra vez Antonio

⁸ LANDAVAZO, M. A.: “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, in: Araucaria, p. 82.

⁹ GUERRERO MENDOZA, Francisco Javier: La impasibilidad cuestionada de Juárez. Su papel axial en la Reforma y la intervención francesa, México 2009, p. 120; PERNES, Jiří: Maxmilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, Praha 1997, p. 129.

López de Santa Anna. El golpe de Estado, acompañado con un combate destructivo y sangriento en Ciudad de México, culminó con renuncia y exilio de Bustamante, tras su intento fracasado por ganarse a los liberales, unido a promesas de restituir la Constitución federalista de 1824. Así, en 1841 se produjo nueva ocasión para la presidencia de Santa Anna, sostenida por Paredes y Valencia – aun cuando, tras nuevas elecciones al Congreso, Santa Anna entregó la presidencia a Nicolás Bravo y tan sólo después de nueva reglamentación de la Constitución, hecha en 1843 bajo Bravo y otorgando el poder dictatorial al presidente, la tomó de nuevo. Pero, ni esta vez el gobierno del hombre, señalando a sí mismo como “Napoleón del Occidente”, perduró mucho tiempo. En 1844, el general Paredes inauguró alzamiento contra su ex-aliado y en esa situación, se levantó contra Santa Anna el pueblo de la capital, igual que los liberales moderados, antes expulsados de la máxima administración, que, a la cabeza con Manuel Gómez Pedraza (electo presidente en 1828 y ejerciendo la presidencia en 1832-1833), dominaron el palacio presidencial y proclamaron como presidente al general José Joaquín de Herrera. Santa Anna huyó a La Habana, centro de Cuba española. En 1845, la anexión del Estado tejanos por los EE UU, cumplida por la decisión de su Congreso en diciembre de ese año, llevó a interrupción de las relaciones diplomáticas entre México y los EE UU; si bien después, Herrera mostró un interés por negociar con la parte estadounidense que, empero, ya estaba abrigando un interés por compra de Alta California y demarcación exacta de las fronteras entre Tejas (o los EE UU apropiadamente) y México. En esa situación, las fuerzas conservadoras en cuyas filas ya antes habían fortalecido las tendencias monárquicas, debido al estado de la llamada “anarquía pretoriana”, y destacándose Lucas Alamán en esa corriente política, veían en el advenimiento de un príncipe europeo al trono mexicano única posibilidad de restauración de la legitimidad del Gobierno mexicano y del respeto de México en el campo internacional.¹⁰

¹⁰ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 389-393. Aparte el citado caso de Don Enrique, cabe mencionar que según conmemoraciones del diplomático mexicano Juan Miguel de Lozada en su opúsculo *Cuestión Mexicana* (publicado en Madrid, 1873), en la década de 1840, encontrándose Santa Anna en el exilio habanero y desempeñando O'Donnell el cargo de capitán general de Cuba, O'Donnell fue invitado de Madrid a ofrecer una ayuda financiera a un diplomático quien debía participar en creación de una monarquía en México, en cuyo trono había de sentarse uno de los hijos de María Cristina de Borbón. O'Donnell rechazó, argumentando con penuria de las cajas cubanas, más con ambiciones de Santa Anna. El proyecto, calculando después con transporte de Santa Anna a España, por fin falló justo debido a la invasión norteamericana de México. – LOREDO APARICIO, José: *El General Prim en México. Ensayos Histórico-Políticos. Una conferencia, pronunciada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 22 de Noviembre de 1938, México aprox. 1947*, pp. 15-17.

Acusando aquellos conservadores al presidente Herrera por venta de suelo y honor nacional, en tal atmósfera se produjo, a principios de 1846, el sobredicho golpe de Estado del general Mariano Paredes, realizado con ayuda financiera del clero y asentimiento de la opinión pública, bajo la acusación de que Herrera hubiese estado listo para negociar sobre la venta de territorio mexicano con los norteamericanos.¹¹ De esta manera, México bajo la presidencia de Paredes tuvo que hacer frente a la guerra con EE UU, que estalló en abril de 1846, y al avance victorioso de los ejércitos norteamericanos. En mayo de 1846, el ejército del general norteamericano Taylor venció el del general mexicano Arista y cruzó el Río Bravo del Norte (o Rio Grande). Ocupó Matamoros y luego, iba avanzando por Monterrey a Saltillo en Coahuila. Bajo tales circunstancias, en agosto de 1846, un nuevo golpe de Estado en México lo realizó el general Mariano Salas, y en sus consecuencias, pronto se encargaron del poder los liberales encabezados por Valentín Gómez Farías. Mientras que, bajo la influencia de los generales, se hizo venir Santa Anna de su exilio habanero, ofreciéndosele tanto el alto mando del Ejército como la presidencia, Gómez Farías restauró la Constitución de 1824. Además, él mismo habiendo sustituido un breve tiempo como vicepresidente o presidente-sustituto de hecho a Santa Anna en el decenio anterior, estaba tomando al ex-dictador por una variante mejor para “salvación” de la patria que a un príncipe de Europa, a quien le imponían los monárquicos.¹² Sin embargo, ni la nueva presidencia de Santa Anna en 1847, acompañada con el derrocamiento violento de Gómez Farías (otra vez como vicepresidente) y su Gobierno de los “puros”, ni su mando personal en las operaciones bélicas contra los norteamericanos consiguieron salvar a México de la derrota fatal. El desembarco del ejército norteamericano al mando del general

¹¹ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 393; KAŠPAR, Oldřich, MÁNKOVÁ, Eva: *Dějiny Mexika*, Praha 1999, p. 187.

¹² FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 395-396; O’GORMAN, E.: *La Supervivencia Política Novo-Hispana*, p. 33-34. Expliquemos, elegido Santa Anna por primera vez presidente de México (y Gómez Farías vicepresidente) por el Congreso poco relativamente después de su golpe de Estado contra Bustamante de 1832, efectuado en unión con los liberales, para tomar el cargo desde abril de 1833, Santa Anna a Gómez Farías le dejó el poder efectivo. De este modo, Gómez Farías desde 1833 planeó algunas reformas de índole liberal expresivamente que tendían contra privilegios, influencia y, en parte, bienes de la Iglesia católica, más contra privilegios del Ejército y contra una su parte en otro sentido (por ejemplo, disolución de todos sus cuerpos que antes se habían pronunciado contra la Constitución de 1824). Entonces, en abril de 1834, el general Santa Anna, encargándose de la presidencia e influido por los círculos conservadores, destituyó a Gómez Farías y proclamó la llamada “revolución santa”. A partir de 1835, la presidencia de Santa Anna, unida con el sobredicho giro centralista, ganó el carácter de una dictadura conservadora en el fondo. – FEHRENBACH, T. R.: *ob. cit.*, pp. 371-372; LYNCH, J.: *Caudillos en Hispanoamérica*, pp. 401-402; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 28-31.

Winfield Scott en Veracruz, en marzo de 1847, y la marcha de este ejército hacia el interior mexicano decidieron la guerra. El ejército de Santa Anna, vencido en abril por los norteamericanos en la batalla de Cerro Gordo, no paró su avance rumbo a Ciudad de México. Pese a continua resistencia de las fuerzas mexicanas, las tropas estadounidenses entraron en la capital mexicana en septiembre de 1847. Dispuestos los conservadores y liberales moderados a negociar sobre la paz con los EE UU, se estableció un Gobierno en la ciudad de Querétaro. Después que el juez Manuel de la Peña y Peña se hubo encargado de la presidencia, el general Santa Anna volvió a exiliarse, esta vez a Jamaica británica. Desde luego, la Paz de Guadalupe Hidalgo, firmada el 2 de febrero de 1848, confirmó la realidad de que México, derrotado y humillado, perdía cerca de una mitad de sus territorios en beneficio de los EE UU, si bien territorios presentando, las más veces, las partes marginales absolutamente del Estado mexicano, que abarcaban, aparte Tejas, los territorios de Alta California y Nuevo México, inclusive las zonas donde con posterioridad surgirán otros Estados dentro el marco de la Unión norteamericana (y acá podemos citar las exigencias de anexión de todo el territorio mexicano que con esa campaña, y aun cuando inverosímil su realización, habían aparecido en los EE UU). Cabe completar que las dos cámaras del Congreso mexicano, residente aún en Querétaro, ratificaron el Tratado de paz en mayo de 1848, bajo la influencia de los liberales moderados y a pesar de oposición de los “puros”. En junio del igual año, las tropas estadounidenses se retiraron de Ciudad de México, y en julio, del territorio mexicano en general.¹³ Entretanto, la presidencia en México la tomó nuevamente José Joaquín de Herrera.

Por otro lado, sabemos de la vuelta efectiva de Yucatán a México en este periodo, que siguió a la sublevación de los indígenas mayas contra el gobierno de los liberales criollos y al ofrecimiento de los federalistas yucatecos (representados en primer lugar por el gobernador del Estado) de la soberanía sobre su península dirigido en 1848, simultáneamente, a España, Gran Bretaña y los EE UU. A la sazón, los criollos yucatecos obtuvieron una ayuda en las armas enviadas por las partes española y norteamericana desde La Habana y Nueva Orleans, lo que les permitió (junto al procedimiento de los insurgentes mayas, campesinos que entretanto habían empezado a labrar sus tierras recuperadas) inaugurar la contraofensiva. La llamada “guerra de las razas”, conflicto sangriento en Yucatán, iba continuando, contribuyendo ésto a la

¹³ *Ibidem*, p. 56; OPATRŇY, J.: *Stát osamělé hvězdy a mexicko-americká válka*, pp. 349-350; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 400-401, 403.

imagen general de México, con muchas situaciones conflictivas locales y desorden, a mediados del siglo XIX.¹⁴

Entonces, el conflicto entre los EE UU y México cambió de modo esencial la correlación de fuerzas en las partes septentrionales de Américas, habiendo traído esto también su cierta secuela relativa a la presencia española en Cuba – y al mismo tiempo, estando discutida hasta cierto punto, tanto en España como en México, la persona del infante Enrique de Borbón como posible monarca mexicano. Después del Tratado hispano-mexicano de 1836, la antigua metrópoli presentaba, junto con Gran Bretaña y Francia, el principal punto de orientación extranjera de México en cuanto a Europa, y comprensiblemente, con respecto a la tradición, esto se reflejó también en la orientación del monarquismo mexicano que aún fortaleció en las filas conservadoras con la guerra perdida con los EE UU y sus secuelas. En lo concerniente a esa guerra misma, podemos adjuntar que, pese a inclinación con México manifestada por la prensa española, los Gobiernos de los moderados españoles se quedaron con posturas neutrales de hecho.¹⁵ No obstante, el proyecto de instalar al Don Enrique en el trono mexicano, soportado desde España por ciertos círculos conservadores de manera financiera,¹⁶ no lo había eliminado completamente ni el derrocamiento de la presidencia del general Paredes. Y, en el mismo tiempo, España, representada por el Ministro Salvador Bermúdez de Castro, conectado a los comerciantes hispanos, igual que a algunos conservadores o monárquicos mexicanos, iba manifestando un interés por obtener ventajas de su posición de acreedor con México, o ventajas para los españoles residentes en México, sus súbditos registrados, encargándose de sus reclamaciones con el Estado mexicano - y de este modo, haciendo un problema internacional de lo que se había considerado deuda interna mexicana y una parte del derecho privado en esencia. Aparte los lazos comerciales y el hecho de que España se había convertido en uno de los acreedores extranjeros de México, la presencia de varios millares de personas identificándose habitualmente como los españoles y sus actividades económicas en el territorio mexicano (hartamente llamativas en el comercio, la industria textil y la minería), juntadas con su papel

¹⁴ *Ibidem*, p. 404.

¹⁵ OLIVIÉ, Fernando: *La herencia de un Imperio roto. Dos siglos de la política exterior española*, Madrid 1992, p. 211.

¹⁶ Con arreglo a la obra de historiador mexicano Dr. Nicolás León, *Compendio de la Historia general de Méjico* (México 1902), ciertos elementos conservadores de España invirtieron en la ejecución de ese proyecto más de 100 000 pesos. – BÉCKER, Jerónimo: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*. Tomo II (1839-1868), Madrid 1924, p. 473.

frecuente de los prestamistas del Estado mexicano, los llamados agiotistas, pues, dieron su sello característico a las relaciones entre ambos países. La posibilidad relativa a la ganancia de la nacionalidad española, a partir de 1842, originó también lo que muchos iban cambiando su nacionalidad (mexicana o española) conforme a las oportunidades que les parecían convenientes para sus cargos o sus bienes y, de esta manera, contribuyó a surgidas discrepancias, y animosidades, recíprocas.¹⁷ El 17 de julio de 1847, tras gestiones con respecto a las reclamaciones presentadas por la parte española (que se apoyaba en interpretación y alcance del artículo 7º del Tratado de Paz y Amistad bilateral de 1836), firmó Bermúdez de Castro con José Ramón Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores mexicano bajo la presidencia de Santa Anna, un tratado que prometía garantizar pagos de esas reclamaciones, tanto pendientes como futuras, mediante el llamado *Fondo de reclamaciones españolas*, formado por 3 % de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas y administrado por una junta compuesta de cinco personas nombradas por el Ministro de España en México. De más, la parte mexicana se comprometió a aumentar en cualquier tiempo dicha asignación, si la Legación española acrecentaría las reclamaciones y si lo permitirían las circunstancias de México.¹⁸

Firmado aquel convenio precisamente durante la guerra entre México y EE UU, la parte mexicana, bajo el influjo de esa confrontación, suspendió el pago de obligaciones de su Tesoro, refiriéndose ésto asimismo a las reclamaciones de España. Y cuando después, ya signada la Paz, el secretario de la Legación española, Ramón Lozano y Armenta, solicitó la ejecución del Convenio de 1847, el Gobierno mexicano se opuso a ello, argumentando que Pacheco, su signatario, hubo transgredido su competencia habiendo ajustado un convenio internacional sin la aprobación o autorización del Congreso. Más, en esa oposición podía verse un recelo con España justo en unión con los designios monárquicos del general Paredes que estaba encabezando a un levantamiento armado contra el Gobierno de la República¹⁹ y cuyas actividades en “las provincias del norte” llamaron la atención del Ministro estadounidense en México, Nathan Clifford, quien en su carta a James Buchanan, secretario de Estado de los EE UU, de 27 de junio de 1848, la lucha de Paredes la

¹⁷ SINTES, L. A.: La aventura mexicana del General Prim, pp. 117-120; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 37.

¹⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 472, 475.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 472-473.

describió como continuación de la inestabilidad existente en México a lo largo de muchos años, acentuó la necesidad de apoyo norteamericano al Gobierno del presidente Herrera y a Paredes mismo le llamó “monárquico y enemigo”.²⁰

Poco después, el Gobierno mexicano se decidió a complacer parcialmente a los intereses españoles, reduciendo el *Fondo de reclamaciones españolas* de 3 a 2 % únicamente de los derechos de aduana y eliminando la amortización de créditos anteriores a la independencia de México – y sin esperar la ratificación del Gobierno español, esa decisión la puso temporalmente en práctica. Nuevamente la revocó, con afirmación de que el Convenio de 1847 no era obligatorio, poco tras la nominación de Juan Antoine y Zayas como representante español en México. A pesar de ello, tras algunas notas recíprocas y nuevas negociaciones, y habiéndose encontrado la administración del presidente Herrera a causa de reclamaciones extranjeras en controversia grave también con Gran Bretaña y Francia, se firmó, en noviembre de 1851, nuevo tratado obligando a México a complacer a las reclamaciones de España, aunque modificando esencialmente el de 1847. Ese convenio lo también rechazó el Congreso mexicano mostrando la diferencia entre su concepción del sobredicho artículo 7º del Tratado de 1836 y la de la parte española. Mientras que el Congreso mexicano comprendía bajo la noción “deuda extranjera” una deuda nacional de la República, y amenazó con exigencia de la responsabilidad a su ministro de Relaciones Exteriores que el Convenio de 1851 lo hubo signado, José Fernando Ramírez (y mientras también Lucas Alamán, aunque simpatizante de España calificado de hispanófilo, se manifestó adversario decisivo del Convenio), Antoine y Zayas, para salvar al ministro respectivo, presentó suposición de existencia de un artículo secreto del Convenio, en el que estaba declarado por el plenipotenciario español que consideraba aquel artículo 7º, igual que México, como reconociendo como deuda mexicana toda la que había cargado las Cajas de Nueva España en el tiempo del surgimiento de la Independencia. Y mientras el Gobierno español no aceptó esa interpretación de su representante, y sus representantes en México (sustituído, por fin, Antoine y Zayas por el marqués de la Ribera) no lograron que México reconociera el vigor del Convenio, la situación parecía acarrear una ruptura diplomática, decidido el marqués de la Ribera, sin cualesquiera instrucciones, a retirarse con toda la Legación. Pero, tal interés no lo abrigaba el Gobierno español

²⁰ OPATRŇY, J.: Stát osamělé hvězdy a mexicko-americká válka, p. 351.

que al marqués de la Ribera le reemplazó por Lozano y Armenta, ni el Gobierno mexicano que envió a un su agente especial a Madrid. Bajo tales condiciones, y nuevamente bajo la presidencia de Santa Anna, el 12 de noviembre de 1853 el marqués de la Ribera (antes de recibir la orden de su traslado a Berlín) firmó con la parte mexicana un nuevo convenio que, reconociendo la validez del de 1851, ofreció ventajas considerables a los acreedores españoles, ya que junto con 3 % de interés estipulado, les otorgaba 5 % de amortización del fondo o capital consolidado por este proceso. Sin embargo, algunos pocos meses después, el Gobierno mexicano distrajo una parte de estas obligaciones y las quejas de Lozano y Armenta, actuando como Ministro plenipotenciario de España, no causaron un giro en beneficio de la parte española.²¹ Pues, los problemas de esa índole iban presentando un rasgo característico en las relaciones hispano-mexicanas, complicándolas y condicionados ya, por una parte, por falta de voluntad de los Gobiernos mexicanos, afrontando la inestabilidad política de su país, de usar sus ingresos para cumplir sus compromisos financieros, más el estado efectivo de su Tesoro, ya, por otra parte, por intransigencia de España (misma haciendo frente con frecuencia a escasez financiera), con dimensión de sus exigencias exagerada indebidamente por intereses de dichos agiotistas, manifestada en los asuntos hispanoamericanos.²² Sin duda, la deuda exterior de México se consideraba enorme en general; y el dicho rasgo era significativo también en vista de lo que la cuestión de la deuda extranjera justamente presentó el motivo primario, o el pretexto al menos, de la decisión de tres potencias europeas, de España, Francia y Gran Bretaña, de intervención militar en México en 1861. Además, la evolución política en México desde la década de 1850 provocó nuevas complicaciones en sus relaciones con España, así como aún elevó sus deudas en el exterior.

Pese a la desorganización característica para México o para muchas sus regiones en pos de la derrota en la guerra con los EE UU, las presidencias de los generales José Joaquín de Herrera (en 1848-1851) y Mariano Arista (1851-1853), los dos representantes de los moderados, crearon un corto periodo de cierta estabilidad en las esferas del poder máximo. Y si en las filas conservadoras

²¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 473-476; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 38-41.

²² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 476; COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868), Madrid 1983, p. 655.

robustecían las ideas monárquicas, por otro lado, los liberales radicales como la solución de la situación funesta de su país la percibían la subordinación al gobierno civil de dos instituciones muy influyentes en la sociedad mexicana, es decir del Ejército y de la Iglesia, o de sus jerarquías, reanudando así conceptos mayores de Gómez Farías y sus “puros”. Ese periodo era juntado con las actividades políticas harto expresivas de dos personalidades en las provincias, o los Estados, de Michoacán y Oaxaca que se convertirán, como representantes del liberalismo radical, en iniciadores de cambios esenciales en el país en los años venideros. En Michoacán, el gobernador Melchor Ocampo, un latifundista, se encontró, por su resistencia contra las tasas eclesiásticas, en disputa con el clero y otros propietarios, y tras el giro conservador que había sucedido a resignación de Arista, fue desterrado. En Oaxaca, el cargo de gobernador lo ejercía en 1847-1852 Benito Juárez, jurista de origen indígena, zapoteca, nacido aquí (en la aldea montañesa San Pablo Guelatao) en 1806, y ya en 1846, tras la toma del poder en Ciudad de México por Gómez Farías, electo diputado del Congreso Federal. Dispersado el Congreso por Santa Anna en 1847, este futuro presidente y líder del movimiento liberal mexicano hubo vuelto a Oaxaca donde, en octubre del mismo año, tomó el poder como gobernador con apoyo de los soldados de orientación liberal.²³

Otra vez los problemas del carácter financiero llevaron al fracaso del régimen moderado a principios de 1853. México, sacudido por la derrota bélica de 1848, obtuvo desde los EE UU una indemnización por sus territorios cedidos. Agotada esa fuente de ingresos, el Ejército volvió a quedar no pagado, y bajo el influjo de unas proclamaciones de sus comandantes locales, el general Arista resignó del cargo presidencial. La iniciativa la tomaron los conservadores. En la escena apareció nuevamente Anastasio Bustamante que aplastó una insurrección armada en el norte del país; mas, a proposición de Lucas Alamán, la solución más conveniente debía hacerse la vuelta de Santa Anna y su presidencia interina que conservase la unidad del país, mientras se buscaría un monarca en Europa. Santa Anna aceptó ese ofrecimiento - y si bien Alamán había prometido mantenerle bajo el control hasta la

²³ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 404, 411. Se puede completar, Juárez en aquel tiempo, simultáneamente, organizaba defensa de Oaxaca contra avance eventual de las tropas estadounidenses hacia esa parte de México, igual que se opuso a ofrecer el refugio en Oaxaca solicitado por Santa Anna, para prevenir a una guerra civil en su Estado. - RATZ, Konrad: *Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich. Hintergründe, Dokumente und Augenzeugenberichte. Band I. Genesis des Zweiten mexikanischen Kaiserreiches*, Graz 1998, p. 32-33; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 54-57.

llegada de soberano anhelado, el caudillo con su nueva presidencia instaló una dictadura de nuevo. Mientras tanto, Alamán murió aún en el igual año, 1853. Ya se ha mencionado la venta de una raya territorial, La Mesilla, en el norte mexicano a los EE UU, por siete millones de dólares, que dio un sello a este periodo.²⁴ Pero aún antes, con la toma del poder por los conservadores y después por Santa Anna, se había inaugurado una persecución de los líderes liberales. Así, aparte el caso sobredicho de Ocampo, a fines de marzo de 1853 también Juárez fue detenido y conducido desde Oaxaca a Jalapa, centro del Estado de Veracruz, lugar natal de Santa Anna quien acá poseía una hacienda y donde Juárez estaba bajo el control durante tres meses, sin una acta de acusación. Luego, un hijo de Santa Anna le llevó al fuerte de San Juan de Ulúa, cerca de la ciudad de Veracruz, y encarcelado Juárez aquí dos semanas, por último fue embarcado a un buque británico. Salió, a través de La Habana, a Nueva Orleans, en el territorio estadounidense, donde se reunió con Ocampo y los demás emigrados mexicanos.²⁵

Percibida la séptima presidencia del general Santa Anna en 1853-1855 por unos conservadores el mero intervalo antes de establecimiento de monarquía en México, cabe completar que Santa Anna mismo se rodeó con una pompa monárquica, gobernando desde abril de 1853 con el título de Alteza Serenísima (y sin una Constitución), disponiendo del derecho de nombrar a su sucesor y habiendo renovado la Orden de Guadalupe, antaño introducida por Iturbide como emperador. Indicando que estuviese dispuesto a entregar el poder a un príncipe europeo,²⁶ en efecto, encomendó a Gutiérrez de Estrada que hiciese gestiones con tal intención en Francia, Gran Bretaña y España. En España, Isabel II y el general Narváez acogieron de modo favorable la idea (que se encontró con repercusión positiva asimismo en París y Londres), pero los problemas financieros y, principalmente, la revolución progresista de 1854 causaron que no fue concretado un proyecto de tal carácter.²⁷ En cuanto a las relaciones con Cuba hispánica, recordemos que el propio Santa Anna, precisamente durante esta su última presidencia, autorizó las ventas de los indios mayas de Yucatán a los plantadores cubanos en la posición similar a la de los esclavos (en lo que se reflejó la guerra contra los insurrectos mayas pasando allí y

²⁴ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 411-412.

²⁵ RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., p. 33; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 57-58.

²⁶ *Ibidem*, p. 57-58, 65; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., p. 34-35; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 412.

²⁷ GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio Salvador: *La política de España en América bajo Isabel II*, Mutilva Baja (Navarra) 1999, pp. 278-279.

los indígenas vendidos presentaban a los cautivos), cobrando el presidente mismo tasas de ese tráfico. Posteriormente, al revés, aquél tráfico lo reprimió el Gobierno de Benito Juárez.²⁸

En condiciones citadas que existían en México a partir de 1853, justo los adversarios liberales de Santa Anna llegaron a ser preparados para predestinar las suertes futuras del país. Decididos los emigrados en los EE UU a iniciar la lucha por el derrocamiento de su régimen, el papel central recayó en Juan Álvarez, ranchero y guerrillero mestizo del Estado de Guerrero, quien había participado ya en la guerra de la Independencia y al quien, sin tener en cuenta los Gobiernos individuales alternando en la capital, la desorganización de México de los tiempos anteriores le había posibilitado actuar como casique o jefe político en las sierras en la zona de Acapulco. El 1 de marzo de 1854, en Ayutla, pueblo no lejano desde Acapulco, Álvarez y el general Ignacio Comonfort, un liberal moderado, proclamaron el llamado Plan de Ayutla, programa implicando el derrocamiento de la dictadura y poco después, convocación de una asamblea constituyente. La repercusión del Plan fue considerable, y estando Álvarez y Comonfort en contacto estrecho con Ocampo, Juárez y los demás en el exilio norteamericano, los liberales iban incitando rebeliones en todo el país. En mayo de 1855, Ocampo constituyó una Junta Revolucionaria en Brownsville, zona fronteriza de Tejas, y Juárez, encargado por esa Junta, partió para Acapulco donde se encontró con Álvarez. El régimen de Santa Anna estaba derrumbándose. En agosto del mismo año, Santa Anna, abandonado por sus soldados y varias provincias del país, abdicó y se exilió a Venezuela. Poco después, en Guadalajara, Comonfort proclamó a Álvarez como presidente interino. Estando apoyado también por la guarnición militar en la capital, el 4 de octubre de 1855 a Juan Álvarez le confirmó en el cargo presidencial una asamblea de personas notables en Cuernavaca. Al mismo tiempo, se creó un Gobierno liberal, en el que el general Ignacio Comonfort se encargó de la cartera de Guerra, Melchor Ocampo de la de Relaciones Exteriores, Benito Juárez de la de Justicia e Instrucción Pública, el literato y ecónomo Guillermo

²⁸ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 412. Durante la presidencia de Juárez, los insurgentes indígenas en Yucatán fueron empujados a las partes orientales de la península, mientras en otras sus partes se impuso plenamente (armonizando ésto con la política general de los liberales mexicanos) lo que había pertenecido a las causas de su resistencia, es decir despojo o confiscaciones de sus tierras comunales por los hacendados, con transformación de los comuneros indígenas en asalariados y con auge llamativo del cultivo de henequén. – GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, p. 39.

Prieto de la de Hacienda.²⁹

Se manifestaron diferencias entre las corrientes moderada y radical del liberalismo mexicano en esta nueva dirección, que pronto originaron el abandono del Gobierno por Ocampo, un “puro” que ya antes había impuesto la secularización de las propiedades eclesiásticas. No obstante, la llamada Ley Juárez, obra del ministro de Justicia de noviembre de 1855, abolía los fueros eclesiásticos y militares, subordinando a los miembros de la Iglesia y del Ejército a la legislación civil. Juárez también proponía la disolución de las fuerzas armadas profesionales, considerándolas la causa de la inestabilidad política de los tiempos anteriores.³⁰ Habiendo renunciado Álvarez a la presidencia en diciembre de 1855, le sustituyó Comonfort, representante de los moderados. Entonces también Juárez abandonó el Gobierno, nombrado por Comonfort nuevamente gobernador de Oaxaca (y ejerciendo esa función desde enero de 1856 hasta octubre de 1857). Y a pesar del curso moderado del propio Comonfort, su Gobierno tomó otras medidas importantes que provocaban la inquietud de los grupos conservadores. Una proposición de reforma agraria radical, presentada por Ponciano Arriaga, no consiguió su cumplimiento; mas la Ley Lerdo de junio de 1856, llamada según Miguel Lerdo de Tejada, entonces ministro de Hacienda, ordenaba las ventas de latifundios eclesiásticos a las personas particulares. Puestas así sus tierras extensas en la circulación mercantil, lo mismo se refería, de más, a los ejidos, tierras de las comunas indígenas. El objetivo de esta ley, sancionada por el Congreso constituyente sin representación de la Iglesia y percibida por sus partidarios como una señal de progreso, consistía en el deseo de romper el poder de la Iglesia católica y crear una capa numerosa de propietarios privados; y aparte ello, prometía una ganancia de medios financieros al Estado, por conducto de los impuestos sobre las ventas de terrenos. Y mientras que ricos especuladores iban sacando provecho de la situación surgida por aquella Ley, las cuestiones unidas a la Iglesia y a la religión influyeron completamente en los preparativos de nueva Constitución mexicana. Si bien la mayoría de los diputados del Congreso, católicos criollos y mestizos, no aprobó la absoluta libertad religiosa, y la fe católica se quedó presentada como una “parte de la herencia nacional uniendo a todos los mexicanos”, y además de otras medidas anticlericales (como la disolución de la Sociedad de Jesús), sólo se produjo

²⁹ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., pp. 34-35; FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, p. 412-413.

³⁰ PRIETO, J.: La época de Juárez, pp. 66-68.

una separación limitada entre el Estado y la Iglesia, los elementos anticlericales, basados en las leyes de Juárez y Lerdo, los incluyó la nueva Constitución. Ésta fue aprobada, bajo la presencia primordial de anciano Gómez Farías, el 5 de febrero de 1857. Otras reformas de esa época en la esfera social introducían las libertades de la enseñanza y del trabajo.³¹

Entretanto, el conflicto entre el Estado liberal mexicano y la Iglesia advino prelude de la guerra civil sangrienta entre los bandos liberal y conservador, la llamada guerra de la Reforma. Protestando el arzobispo de Puebla, Pelagio Labastida y Dávalos, contra realización de la Ley Tejada, fue expulsado de México. Vino a Roma e imponiendo desde aquí establecimiento de una monarquía en su país, acrecentó el número de los monárquicos mexicanos en Europa. El propio papa Pío IX condenó las leyes del Gobierno de Comonfort ya en diciembre de 1856 y se negó a aceptar a Ezequiel Montes, enviado por Comonfort a Roma, en mayo de 1857, como mediador.³² Reivindicando, en marzo de 1857, un decreto de Comonfort que todos los funcionarios juraran a la nueva Constitución, por el contrario, el arzobispo de Ciudad de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, llamó a todos los curas que retiraran su juramento a la Constitución, si ya lo habían prestado, amenazándoles con rehusos de ofrecer sacramento en el caso opuesto. La inquietud en la capital culminó con la temporal prisión casera del arzobispo ordenada por el Gobierno.³³ Desde luego, la nueva Constitución misma había contribuido a agudizar la tensión interna que aumentaba en el país.

Entonces, tal imagen la brindaba la situación en México, la imagen que podía asemejarse, en algunos rasgos, a la situación en la antigua metrópoli en los mismos tiempos más o menos.³⁴ Evidentemente, el liberalismo mexicano atacó con sus reformas, en el caso de las posiciones de la Iglesia o del Ejército, lo que presentaba primariamente la herencia del pasado colonial, de la hegemonía española. Imponiendo y fortaleciendo la idea del nacionalismo mexicano, y sin identificarse con la población indígena que percibían como atrasada, los liberales estaban

³¹ *Ibidem*, pp. 68-69; RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., pp. 34-38; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 413-416; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 98.

³² RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 36.

³³ *Ibidem*, p. 38.

³⁴ En esta relación, se puede notar que el grado de devoción y respeto con la Iglesia católica en la sociedad mexicana en estos decenios (y pese a vestigios del paganismo prehispánico que sobrevivían en una parte de la población indígena) se señala como aún más profundo que el en España. – FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 408.

decididos a acabar con esa herencia. En vista del pasado, cabe completar que Benito Juárez ya en la década de 1830, a la sazón un abogado electo en el órgano legislativo de Oaxaca, había propuesto confiscar por el Estado mexicano las propiedades de los descendientes de Hernán Cortés.³⁵ Podemos recordar el “antigachupinismo” de la década de 1820 (y todavía de la primera mitad de la de 1830), con el destierro de los españoles, etc., considerada España en aquel tiempo la amenaza para la Independencia mexicana, y que se había unido con los llamados “yorkinos”³⁶ y con el nombre de Vicente Guerrero, compañero de Juan Álvarez, organizando juntos en 1830, en la zona de Acapulco, una resistencia guerrillera contra Bustamante;³⁷ y de paso, político respetado por Juárez. Precisamente tras la caída de Santa Anna y la subida al poder de Álvarez en 1855 apareció nueva ola del rencor contra los españoles, iniciadas persecuciones de las personas de la nacionalidad española. Algunos de los españoles fueron desterrados de México, otros reducidos a prisión. En unas partes del país fueron obligados a pagar contribuciones extraordinarias, e incluso, se produjeron sus asesinatos, como, por ejemplo, en el Mineral de San Dimas, Estado de Durango.³⁸ Álvarez, llamado en España “Pantera del Sur” y “Monstruo de Tierra Caliente”, más tarde, en su *Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América* publicado en julio de 1857, defendía esos pasos con respecto a la explotación cruel de los labradores hecha por los hacendados, muchos españoles entre ellos, y a la resistencia abierta y la protección ofrecida por los españoles a las bandas armadas contra el Gobierno establecido, en “un país que no es el suyo”.³⁹

Con ello, por supuesto, sus nuevas dimensiones las tomaron las relaciones entre México y España. A pesar de que Juan Antoine y Zayas, ahora representando en México el Gobierno progresista de Espartero, régimen de orientación ideológica similar más o menos, a principio apreció de modo positivo el triunfo de los liberales,

³⁵ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 95; PRIETO, A.: La época de Juárez, p. 37.

³⁶ Expliquemos, en la primera década de la Independencia mexicana, ese término, derivado de una logia masónica del mismo nombre, era uno de los nombres aplicados para los liberales radicales, o los federalistas o reformistas (además, en cuanto a los conservadores, el caso análogo lo presentaban los llamados “escoceses”). La pertenencia de Vicente Guerrero a la logia yorkina, probablemente estando bajo el influjo de representante diplomático de los EE UU en México, queda un asunto de suposición. – GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 95; FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, p. 361.

³⁷ *Ibidem*, p. 369; LYNCH, J.: Caudillos en Hispanoamérica, pp. 291, 399.

³⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 480.

³⁹ LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, pp. 18-19.

pronto cambió su actitud de la favorable en la hostil abiertamente.⁴⁰ Protestando los cónsules y el encargado de negocios de España contra los procedimientos con los españoles después de agosto de 1855, y persistiendo en las reclamaciones anteriores, las respuestas del Gobierno liberal mexicano a la parte española le parecían sólo excusas inadmisibles y promesas vagas – e incluso, en abril de 1856, su nuevo ministro de Hacienda, Manuel Payno, decretó confiscaciones de los bienes de los acreedores españoles. En la situación de ruptura que se había creado entre ambos Estados, el Gobierno español nombró como su Ministro plenipotenciario en México a Miguel de los Santos Alvarez y aprobó su pensamiento de llegar desde La Habana a Veracruz con acompañamiento de cuatro buques de guerra que debían apoyar sus reclamaciones; en tanto que, a mediados de 1856, como lo comunicó el embajador de España en París, una posibilidad de mediación en las relaciones hispano-mexicanas la ofreció el emperador francés Napoleón III. Conforme a la contestación del Gobierno español de 7 de julio de 1856, dirigido no sólo al Gobierno de Francia, mas también a los de Gran Bretaña, Austria y los EE UU, España aceptaba esa oferta, empero, no en forma de arbitraje, sino fijaba las condiciones del arreglo de sus relaciones con México. Así, España persistía en la validez del Tratado firmado en noviembre de 1853 y su observancia estricta, y junto con el pago de sus intereses, en “alzamiento de los embargos y secuestros decretados contra ciertos acreedores e indemnización inmediata de los daños irrogados a los súbditos de S. M. por el Gobierno mejicano, sus autoridades o agentes”. Simultáneamente, el Gobierno español evidenció el rechazo de recibir a cualquier representante de México, hasta “completa satisfacción de todos los agravios”.⁴¹

Santos Alvarez, habiendo arribado a México, demostró la misma actitud intransigente con su Gobierno, negándose a presentar sus credenciales hasta la satisfacción a las reclamaciones españolas y fijando un plazo de ocho días para esperar una respuesta definitiva. Desde luego, la presencia de cuatro buques de guerra españoles en Veracruz que hubieron llegado con él, pudieron indicar que España estuviese dispuesta a ir a un conflicto abierto por esos asuntos - y habiendo aludido el Gobierno mexicano a los buques respectivos, con explicación de que nada

⁴⁰ Unos años antes, el mismo diplomático al general Santa Anna le señaló “constante amigo de España y al más propicio a los intereses españoles”. Tras la revolución liberal en México en 1855, Antoine y Zayas llegó a conclusión de que todos los liberales mexicanos “habían heredado las doctrinas políticas y las añejas opiniones respecto de España, de los hombres de la independencia”. – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 37, 52-54.

⁴¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 480-481.

podía hacer si aquellos no se retirarian, la solución la trajo la intervención del Ministro de Francia. Retirados dichos buques de Veracruz, el Gobierno de Comonfort revocó las medidas contra los españoles y, el 12 de julio de 1856, se firmó un protocolo que, reconociendo el vigor del Convenio de 1853, estipuló cierta revisión de los créditos españoles abarcados por aquél. El Protocolo suponía el nombramiento de comisionados por ambos Gobiernos con el fin de examinar si los créditos incluidos en el fondo español cumplían los tres requisitos, estipulados tanto en el Convenio de 1851 como en el de 1853, es decir de origen, continuidad y actualidad española – pues, cada crédito careciendo de alguno de estos requisitos había de ser descartado. Santos Alvarez, signatario del Protocolo por España, defendía esta revisión a la dirección de su Gobierno, y refiriéndose a buena voluntad de la parte mexicana, con los principios de equidad señaló la eliminación de “las desagradables quejas del deudor, que hacían aparecer al acreedor bajo cierto aspecto odioso que debía evitarse, sobre todo entre Naciones que tanto podrían ganar, estando en una perfecta intimidad, como España y Méjico”. Como un súbdito español, cuyos créditos habían estado incluidos indebidamente en los convenios antecedentes, le llamó a Lorenzo Carrera, uno de los mayores acreedores con el Tesoro mexicano.⁴²

Mas, el Gobierno español desaprobó el procedimiento de Santos Alvarez y rechazó el dicho Protocolo. La controversia hispano-mexicana continuaba, pese a un despacho del encargado de negocios español en México, Pedro Sorela, de 31 de octubre de 1856, comunicando a Madrid que el Gobierno mexicano se mostraba dispuesto a terminar amistosamente las diferencias existentes y a pactar un arreglo honroso para ambas partes, y pese a mediación de Francia, a la cual se adhirió Gran Bretaña. Incluso, España no hacía caso ni de opinión del Gobierno francés expresada al español, a cuya base España debía aceptar la revisión propuesta por México y, aludiendo otra vez al caso de Lorenzo Carrera, “no empeñarse en una guerra por defender los intereses de persona tan desacreditada como dicho señor”.⁴³ De verdad, Carrera mismo, antes representando la Comisión de Acreedores del camino de Perote a Veracruz, se hubo marchado de México a Madrid y en España se esforzaba por

⁴² *Ibidem*, pp. 481-484.

⁴³ *Ibidem*, p. 484. Completamos que en París en 1856, José Ramón Pacheco, que en 1847, como ministro de Relaciones Exteriores, había firmado por la parte mexicana el primer convenio relativo a las reclamaciones españolas, publicó un folleto intitulado *La Guerra de España con Méjico*, en el que condenó las exigencias de España. – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 66.

influir tanto sobre el Gobierno como sobre la opinión pública, sin ocultar su deseo de provocar un enfrentamiento entre España y México. En lo concerniente a la parte mexicana, ya a finales de 1855 tal alternativa, a su vez, la hubo señalado aun deseable, y dirigiéndose justo a Carrera, Manuel Payno, puesto que reanimaría “un poco el espíritu del pueblo” junto al “odio contra los españoles”.⁴⁴ Habiendo ofrecido Francia y Gran Bretaña su mediación asimismo al Gobierno mexicano, éste formuló la condición de recibimiento en Madrid de su Ministro plenipotenciario, José María Lafragua, nombrado ya para tal misión. Los Gobiernos de ambas grandes potencias europeas invitaron el de México a retirar esa condición, y además, el Gobierno español declaró que nunca la admitiría.⁴⁵ Y la ruptura hispano-mexicana culminó con el repliegue de México de Pedro Sorela con toda la Legación española, en enero de 1857, que fue reacción al asesinato de cinco españoles en la hacienda de San Vicente, en Chiconcuac (Estado de Guerrero), en diciembre del año anterior, atribuyendo Sorela carácter político a este crimen. Entregado el asunto de los súbditos españoles a la Legación de Francia, el Gobierno de Madrid aprobó los pasos de su representante, terminadas así sus relaciones con México.⁴⁶ Mientras el marqués de Pidal, ministro de Estado en el quinto Gobierno de Narváez, envió una circular a sus agentes diplomáticos en Europa mencionando “los ultrajes” con “el gobierno de Su Majestad Católica”, *La Iberia*, periódico de los progresistas opositoristas, escribió, 10 y 11 de febrero de 1857, sobre “una guerra de exterminio de la raza española” en México y sobre “pronta represión” y “castigo”, cuya ejecución importaba a España.⁴⁷

También Gran Bretaña y Francia presentaban acreedores muy importantes con México que habían concluido convenios análogos con su Gobierno. Y Lorenzo Carrera, desde luego, era sólo uno de los españoles cuyas actividades empresariales estaban vinculadas estrechamente a la economía de independiente México. Recordemos, como otros tales casos concretos, a Tomás e Isidoro de la Torre, clasificados como pertenecientes a la burguesía mexicana si desarrollaban sus actividades como tales en México y adquirirían sus ganancias de las explotaciones en su

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 39, 52-55, 63.

⁴⁵ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, pp. 484-485.

⁴⁶ El encargado de negocios de España puso un ultimatum de ocho días para que fuesen buscados y ejecutados los autores de aquel crimen e indemnizadas familias de las víctimas. Estando cumplimiento de tales condiciones aparte las posibilidades del Gobierno mexicano, principalmente su afirmación de que dichos homicidios presentaban un delito del orden común originado por los tiempos revolucionarios que vivía el país, provocaron la salida de la legación española. – PI-SUÑER LLORENS, A.: *El general Prim y la cuestión de México*, pp. 58-59.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 66.

territorio. Activo, por ejemplo, en la esfera de minería, Isidoro de la Torre estaba ligado a intereses de los comerciantes franceses de Burdeos, así como se encontró en cooperación estrecha con el banquero y empresario suizo Jean Baptiste Jecker ⁴⁸ que, habiéndose convertido en súbdito francés, llegó a ser un acreedor particular harto significativo con el Estado mexicano, cuyos créditos hicieron gran papel en la decisión de la Intervención Tripartita en 1861.

Como es sabido, por fin, a partir de 1862, Francia se convirtió en la potencia decisiva de las que hubieron intervenido en México. Además, el Segundo Imperio francés, actuando como la fuerza dirigente de las naciones romances en Europa, estaba abrigando una relación especial también con las partes de Américas para las que, precisamente bajo su influencia, prenderá el nombre América Latina – es decir, con las partes de Américas formadas en su mayor parte por los territorios o los países que antaño habían pertenecido al gran dominio americano de España. En cuanto a las ideas de los monárquicos mexicanos, a pesar de que un miembro de la dinastía borbónica española podía parecer el candidato más natural para el trono instalado en México, ya con la ola de estas ideas y proyectos durante la última dictadura de Santa Anna (1853-1855), la orientación justo para Francia se manifestó primaria.⁴⁹ Por otro lado, México no era el único país hispanoamericano donde en estos decenios, sucediendo a las guerras de Independencia Hispanoamericana, los muchos pensaban en establecimiento de una monarquía como la ideal solución política - y de esta manera, habitualmente, en creación de nuevos lazos más estrechos a la antigua metrópoli colonial (o, si querríamos, país maternal). Ni con el fracaso del general Flores en la década de 1840, las tendencias monárquicas desaparecieron del Ecuador – y a mediados de 1856 (cuando el emperador francés se ofrecía como mediador en conexión con la crisis en relaciones hispano-mexicanas), justamente un representante del monarquismo en el Ecuador, agente español Carlos Sanquirico y Ayesa, envió desde Quito una información a Madrid que decía que Napoleón III hubo invitado al general Santa Anna, derrocado en el año anterior, “a pasar este invierno a París: va a entenderse con él sobre el porvenir de México”.⁵⁰ Sin tener unos resultados decisivos la supuesta unión entre el emperador de Francia y el militar oportunista mexicano,

⁴⁸ Podemos mencionar, por ejemplo, el papel decisivo de de la Torre en creación de la Compañía Restauradora para colonización y minería en el norte mexicano, en 1852, que, no obstante, fracasó debido a la competencia británica en estas zonas. – GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 78.

⁴⁹ O’GORMAN, E.: La Supervivencia Política Novo-Hispana, p. 61.

⁵⁰ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 278.

quien durante su carrera militar y política en las décadas anteriores de la independencia de su patria se había movido desde las posiciones de los liberales y republicanos a las de los conservadores y monárquicos (pero, por otro lado, sin desaparecer éste último como un instrumento de los proyectos de instalar un régimen monárquico en México), podemos completar que desde el Ecuador otra vez se dirigió a Francia, en 1859, un ofrecimiento de locales círculos conservadores y clericales acaudillados por el político Gabriel García Moreno de establecer protectorado francés sobre ese país, juntado a los conceptos monárquicos.⁵¹ En México, entretanto, iba pasando la guerra civil en cuyo transcurso las dos facciones, tanto los liberales como los conservadores, mantenían contactos extranjeros importantes – y un papel relevante en esas circunstancias lo hacía también España, sin tener en cuenta su cierta subordinación a Francia de Napoleón III en el campo internacional generalmente. A decir verdad, asimismo en el caso de José Manuel Hidalgo, otro de los artífices de intrigas monárquicas mexicanas, participante en la batalla de Churubusco en agosto de 1847 (en la cual los mexicanos aún habían tratado de hacer frente al avance norteamericano hacia Ciudad de México) y después diplomático, nombrado por Santa Anna funcionario de la secretaría de la Legación mexicana en España por su influencia en Gutiérrez de Estrada, finalmente decidían sus contactos creados a la emperatriz francesa de origen hispánico, Eugenia de Montijo.⁵² A pesar de ello, justo él refirió que en 1856 el partido conservador mexicano había enviado a dos personas para que ofreciesen el trono en su país al duque de Montpensier (esposo de Luisa Fernanda, hermana de Isabel II), que ni lo aceptó ni lo rechazó.⁵³ Pues, la ruptura en las relaciones con México habiendo sucedido a la revolución liberal de agosto de 1855, a la Monarquía española le prometían, aún antes del estallido de aquel conflicto, muchas simpatías de las filas del campo conservador y monárquico mexicano, y así, eventualmente, establecer de algún modo su influencia en el país que a principios del siglo XIX había presentado el componente más importante de su imperio ultramarino.

⁵¹ Este ofrecimiento no repercutió en Francia, por desconfianza de su entonces ministro de Relaciones Exteriores, Thouvenel. – PERNES, J.: Maxmilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, pp. 140-141.

⁵² GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 120.

⁵³ LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, p. 20.

2) México y el rasgo principal de sus relaciones con España durante la guerra de la Reforma (desde diciembre de 1857 hasta enero de 1861)

En algunos aspectos, podríamos decir que México permanecía el país más importante de los que habían surgido de la descomposición del dominio hispano en la tierra americana. En 1830, el número de sus habitantes había hecho casi 8 millones,⁵⁴ y se habla de cerca de 8,3 millones en la década de 1860, bajo el Segundo Imperio mexicano – pues, mucho más que el de cualquiera otra República hispanoamericana (y para comparación, traigamos a la memoria que el número de los habitantes de España, sin sus territorios de ultramar, hizo más de 15,6 millones en 1860). La mayor parte de ese número la todavía presentaban los descendientes directos de la población indígena.⁵⁵ Comprensiblemente, México disponía de los gigantescos recursos naturales y económicos que desde el derrumbamiento del poder español iban atrayendo las afluencias de capitales extranjeros, en primer lugar desde Gran Bretaña, apoyado ésto ya por Lucas Alamán (quien, además, en 1830 había fundado la Dirección General de Industria y el Banco de Avío que se había esforzado en alentar el cultivo de algodón por particulares, la industria textil y la compra de maquinaria en el extranjero, mas la inestabilidad política del país no le había prometido, durante doce años de su funcionamiento, muchos éxitos). La minería, componente muy importante y tradicional de la economía mexicana, se había hallado en las manos de compañías con la parte decisiva del capital británico, pero también con el de proveniencia alemana o norteamericana. La preponderancia económica de Gran Bretaña en México iba dando celos en los EE UU; y en el estado de la dependencia económica del país del extranjero, podemos completar que el comercio y la usura pertenecían corrientemente a las actividades de diplomáticos franceses, británicos, españoles y estadounidenses en México.⁵⁶

⁵⁴ KAŠPAR, O., MÁNKOVÁ, E.: *Dějiny Mexika*, p. 314.

⁵⁵ Un dato concerniente a la población mexicana en los años 60 del siglo XIX habla de 4,5 millones de indios, 2,49 millones de mestizos, más de 1,287 millón de blancos (criollos) y 6 mil negros. – RATZ, K.: *Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik*. B. I., p. 232.

⁵⁶ GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, pp. 68-69, 74-77.

La Iglesia católica, de hecho el blanco primario de las reformas introducidas por el partido liberal desde 1855, era el mayor propietario de las tierras en el país – y si sus posiciones y sus bienes se podían llamar la herencia del pasado colonial, agregemos, en pos del logro de la Independencia en 1821, la Iglesia aún había aumentado sus propiedades. Si, con arreglo a un cálculo de Lucas Alamán, a ocaso de la época colonial había poseído la mitad de los bienes raíces del país (incluyendo vastas propiedades agrícolas, ganaderas y urbanas), después, privada de las restricciones impuestas por la Corona española, se había apoderado de las tierras pertenecientes a las comunas indígenas y a los españoles huidos, de las consideradas baldías, etc. (además, lo mismo lo habían hecho también los particulares).⁵⁷ En el fondo, el Gobierno liberal desde 1855 reanudó las tendencias anticlericales demostradas en los tiempos anteriores por Valentín Gómez Farías, Lorenzo de Zavala u otros – y como ya se ha dicho, la reacción negativa del clero fue impetuosa, fusionando además con la resistencia antigubernamental de carácter más vasto. Mostrándose la aversión abierta y marcada por el lema “religión y fueros”, tanto en las ciudades dominadas por los criollos como entre los indígenas de los ejidos, en febrero de 1857 muchos delegados del Congreso, influídos por las actitudes del arzobispo de México y sus amenazas de excomunión de la Iglesia (aprobadas por el Papa), se negaron a prestar su juramento a la nueva Constitución.⁵⁸ De otra manera, este documento, que asimismo confirmó la forma federativa de los Estados Unidos Mexicanos armonizando así con el espíritu de la Constitución de 1824, proclamaba, en “el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano”, la igualdad de los todos ante la ley y la libertad de prensa, abolía los títulos nobiliarios y la pena de muerte por crímenes políticos, incluyó el derecho a justo salario, y en contraste con las medidas contra las posesiones de bienes inmuebles por la Iglesia y las comunidades, las propiedades particulares se declararon inviolables. El Congreso, esta vez, estaba formándose sólo por una cámara elegida para dos años. La Constitución no debió entrar en vigor hasta 16 de septiembre de 1857, es decir, el día del aniversario del comienzo de la sublevación independentista encabezada por Miguel Hidalgo en 1810.⁵⁹

En septiembre de 1857 tuvieron lugar nuevas elecciones del Congreso (y sin

⁵⁷ *Ibidem*, p. 79.

⁵⁸ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, pp. 414-416.

⁵⁹ OPATRŇY, Josef: *Benito Juárez*, Praha 1974, p. 49; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., p. 38.

derecho de sufragio aun pasivo del clero). Debido a pocos éxitos de los liberales radicales, uno de ellos, José Baz, empezó a persuadir al presidente Comonfort para que instalara una dictadura que posibilitaría imponerles sus ideas. Por otro lado, las mismas tendencias de hecho, si bien con el intento por impedir este proceso revolucionario, las iba evidenciando el partido conservador. Mientras Benito Juárez, habiendo regresado de Oaxaca a la capital, se encargó de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia y del ministerio de la Gobernación, Comonfort se mostraba dispuesto a un compromiso con los conservadores. Uno de sus representantes, con quienes había tomado contactos, fue el general Félix Zuloaga. Y el 17 de diciembre de 1857, poco tras decisión del Congreso de detener al dicho general (y a Peyno, otro político opositor negociando con el presidente), justo Zuloaga proclamó el llamado Plan de Tacubaya que exigía abolir la nueva Constitución y convocar nueva asamblea constituyente.⁶⁰ De esta manera, un nuevo golpe de Estado intervino en la atmósfera tensa en México; y la polarización surgida en la escena política había creado las premisas para la guerra civil abierta, la guerra de la Reforma (o la guerra de los Tres Años).

Recordemos, las relaciones entre España y México desde 1855 se habían aproximado casi al margen de un conflicto bélico. Y con el Gobierno acaudillado nuevamente por el general moderado Ramón María Narváez, o con el gobierno de los moderados en general en España entre 1856-1858, en los círculos monárquicos mexicanos España volvió a despertar las esperanzas como la fuerza primaria que debería intervenir en México y encargarse de establecimiento del régimen monárquico allí. En su carta desde Roma, de 2 de marzo de 1857, José María Gutiérrez Estrada a José Manuel Hidalgo le esbozó un proyecto de intervención militar de España en México, acompañada con levantamientos provocados en varias partes de México. Según la opinión de Gutiérrez de Estrada, España, que con tal intervención vengaría los agravios, quitaría el Gobierno actual de México y las “instituciones impropias”, habiéndose instalado en su lugar la monarquía. También este proyecto calculaba con aprovechamiento de la persona del general Santa Anna y su gobierno temporal, aunque éste habría de estar bajo cierto control para no poder abusar la situación para el provecho propio. Después se impondría, como lo escribió Gutiérrez de Estrada literalmente, “un desenlace preparado ya por negociaciones anteriores, por el estado

⁶⁰ *Ibidem*, p. 39; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 416.

de anarquía en que Méjico se encuentra, y por la necesidad que siente la masa del pueblo mejicano de volver a las únicas condiciones de vida social y política para que está constituido, y que dígase lo que se quiera, no le ha hecho perder el medio siglo que lleva con convulsiones y trastornos, fruto del penoso y funesto ensayo de sistemas incompatibles con su educación, con sus hábitos y costumbres, esencialmente monárquicas”. México, estabilizado así con ayuda de España, conforme a Gutiérrez Estrada, mantendría su independencia y soberanía, y llegaría a ser Estado respetando los acuerdos internacionales – lo que podía parecer esencial de la vista internacional generalmente.⁶¹ Y con arreglo a estos conceptos, el papel de España podía permanecer importante, a pesar de que el dicho José Manuel Hidalgo, por su parte, en el verano del mismo año abordó a la emperatriz francesa que persuadiera a su esposo, Napoleón III, para lo mismo de hecho. Hidalgo a Eugenia de Montijo le relató de la amenaza latente de los EE UU para México, describiéndolos no solamente expansionistas, sino también adversario de la religión católica y de la raza, así como habló de la opresión a la que en México estaban sometidos los españoles, y citó la importancia de los lazos de catolicismo y latinidad entre Francia y México para anhelada “ayuda” francesa.⁶²

Pese a unas voces en el Senado español que pedían un procedimiento más enérgico contra México, el Gobierno de Madrid se quedaba pasivo, si bien aludió a los efectivos pasables de sus fuerzas en Cuba. Francisco Javier Istúriz, primer ministro desde enero de 1858, las relaciones con México las llamó como “no todavía belicosas”, mencionando la mediación de Francia y Gran Bretaña.⁶³ Y además, los sucesos en México a confines de los años 1857 y 1858, con los cuales Ciudad de México al menos se encontró bajo el gobierno del partido conservador, crearon otra vez nuevas condiciones. Ocupado el Palacio Nacional por el batallón del general Zuloaga, el presidente Comonfort, permaneciendo en sus posiciones moderadas, se agregó a su Plan de Tacubaya, mientras unos representantes prominentes del liberalismo radical, entre ellos Juárez, fueron detenidos. Caducada la Constitución de 1857 y habiéndose establecido un Gobierno conservador, bajo el influjo de Zuloaga, el presidente Comonfort, abandonado tanto por los liberales como por los conservadores, resignó en enero de 1858. Antes de hacer este paso y marcharse al

⁶¹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 279.

⁶² GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 115.

⁶³ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 69.

exilio estadounidense, Comonfort puso en libertad a Juárez que de su cargo del presidente de la Suprema Corte de Justicia, con arreglo a la Constitución de 1857, había de ser su sucesor en la presidencia de la República. El 11 de enero de 1858, el general Zuloaga se encargó de la presidencia a raíz de decisión de una asamblea de las personas notables en la capital. Por otro lado, Juárez y los demás radicales, reanudando la Constitución de 1857, empezaron a organizar un Gobierno suyo en Querétaro, de donde pronto tuvieron que huir a Guanajuato. Al mismo tiempo, su resistencia abierta contra el Gobierno de Zuloaga repercutió en otras partes del país, cuando la Liga de los gobernadores liberales de diez Estados en varias partes de México, disponiendo de guardias o milicias propias y proclamando soberanos sus Estados respectivos, reconoció el Gobierno bajo la presidencia de Juárez. El 14 de febrero, ese Gobierno liberal, con participación de Melchor Ocampo y Guillermo Prieto, se trasladó a Guadalajara, centro del Estado de Jalisco, cuyo gobernador, general Parrodi, le ofreció las tropas de 7000 hombres. No obstante, aplastadas las fuerzas insurrectas por el ejército gubernamental ya el 11 de marzo, y habiéndose escapado Juárez mismo, con ayuda personal de Prieto, su ministro de Hacienda, a fusilamiento en Guadalajara (después que unos locales oficiales militares habían pasado al lado del Gobierno de Zuloaga), y obligado, poco después, el general Parrodi a desistir de Guadalajara y capitular, Juárez y sus ministros se embarcaron en el puerto pacífico de Manzanillo y, tras viaje por Panamá, La Habana y Nueva Orleans, en mayo de 1858 arribaron a Veracruz. Esa ciudad portuaria, dominada por sus partidarios liberales a la cabeza con el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora, se hizo sede de su Gobierno. Aquí a los liberales se les ofrecía la posibilidad de cobrar una parte de los derechos de aduana, lo que importaba en cuanto a los recursos financieros para sus esfuerzos, igual que la de unos contactos más fáciles con los EE UU considerados sus aliados eventuales. En México había estallado una guerra civil sangrienta, con expresivo contenido ideológico, representado por “religión” de uno y por “Constitución y reformas” de otro lado, y acompañada por muchas crueldades (como asesinatos de los prisioneros, rehenes o partidarios del partido opuesto), cometidos también por los dos bandos. En el oeste del país, en Jalisco y Michoacán, Santos Degollado, gobernador liberal de Michoacán y jurista, nombrado por Juárez su ministro de la Guerra y general en jefe del ejército reformista, iba reclutando miles de campesinos para su ejército que, mas, sufrió derrota en cada batalla con las fuerzas conservadoras y tuvo que recurrir a las operaciones puramente guerrilleras.

En el bando conservador o reaccionario, como los jefes militares se destacaron los generales Miguel Miramón, militar joven y uno de antiguos cadetes que en 1847 habían participado en la defensa del alcázar de Chapultepec contra el ejército estadounidense, Leonardo Márquez y Tomás Mejía, militar de origen indígena. En el transcurso del año de 1858, los ejércitos de estos comandantes empujaron a los liberales desde mayor número de mayores ciudades, a pesar de que algunos éxitos en cuanto a extensión territorial de su poder los habían registrado también los liberales, y en general, el control sobre los territorios individuales por tal o cual parte del conflicto turnaba con frecuencia.⁶⁴

A fines del igual año se inició un golpe de Estado dentro el campo conservador, por el pronunciamiento del general Echegaray en Ayotla (Estado de Veracruz) reivindicando la sustitución en la presidencia de Zuloaga, marcado incapaz, por Miramón y habiendo hallado el respaldo de una junta de oficiales en la capital. En enero de 1859, el general Miguel Miramón, en ese tiempo a la edad de veintiseis años, descendiente de una familia aristocrática de Francia meridional, nacido en Ciudad de México, y en 1858 habiendo actuado como jefe militar de la provincia de San Luis Potosí, tomó por primera vez el cargo presidencial.⁶⁵ Su esfuerzo primario en aquellos meses consistía en los intentos de conquista militar de la ciudad de Veracruz, centro del Gobierno juarista. Durante la campaña inaugurada en febrero de 1859, el ejército de Miramón se aproximó a la ciudad, no obstante, retardados sus soldados de las sierras a consecuencia de las enfermedades ocasionadas por el ambiente de pantanos tropicales en la zona, una noticia sobre el avance de las fuerzas liberales hacia la capital lo obligó a volver rumbo a Ciudad de México. En efecto, la capital se hizo meta de Santos Degollado cuyas tropas, avanzando desde Michoacán, alcanzaron Chapultepec en abril de 1859. Fueron, sin embargo, dispersadas por el ejército del general Márquez que, bajo la orden de Miramón, hizo fusilar a todos los oficiales capturados.⁶⁶ Es posible decir, Miramón falló en su intención de tomar Veracruz; no obstante, justo en el tiempo de su campaña sobredicha, la presencia de los buques franceses y británicos cerca del puerto de Veracruz, con el fin de exigir los saldos de plazos de la deuda exterior mexicana y la indemnización por cupos

⁶⁴ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 416-418; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., pp. 40-43; GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, pp. 98-99, 103; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 69-70; Benito Juárez. Biblioteca del Maestro Veracruzano, pp. 24-25. VEGA, José de la: *Apuntes Biograficos*, Jalapa, Veracruz 1964.

⁶⁵ RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., pp. 44-45.

⁶⁶ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 419; OPATRNÝ, J.: *Benito Juárez*, pp. 55-56.

entregados por los súbditos de ambos Estados al Gobierno juarista, indicó ciertas dimensiones internacionales del conflicto mexicano. El Gobierno liberal (y concretamente, Melchor Ocampo, su ministro de Relaciones Exteriores) tuvo que transferir un decenio de los ingresos de derechos de aduana de Veracruz para este objetivo.⁶⁷

México, desorganizado y afectado por la guerra civil, se convirtió en una zona de fricciones posibles entre los intereses de las potencias europeas y los EE UU. Sin tener en cuenta el problema de la deuda exterior de México, los intelectuales conservadores en ese periodo, en el fondo, ya veían una monarquía como único remedio para su país (y con suposición de una intervención desde Europa). Por supuesto, cualquiera posibilidad de intervención europea en el país vecino estaba contraria a los intereses de los EE UU donde, además de deseos existentes de comprar nuevos territorios en el norte mexicano, se veían en los territorios mexicanos unas ocasiones del tránsito libre acortando los enlaces de transporte entre algunas partes de sus territorios propios (interés por concesión ferroviaria en la parte septentrional de México) y entre sus costas atlánticas y pacíficas (concerniente ésto, ya tradicionalmente, al paso por el Istmo de Tehuantepec). El Gobierno de Juárez, esforzándose por lograr el reconocimiento de los EE UU y dispuesto a complacer a los intereses norteamericanos por tránsitos libres por el territorio mexicano (y ya activo en Nueva Orleans como su agente de comercio el cubano Goicuría), hubo enviado a los EE UU a José María Mata como su Ministro. Y, no proporcionando una buena forma ya en el primer semestre de 1858 las relaciones entre el régimen de Zuloaga y el Ministro norteamericano en Ciudad de México, John Forsyth, unos pasos hechos por el Gobierno conservador de México con las potencias europeas, junto al carácter constitucional del Gobierno de Juárez, habían contribuido a lo que Nueva Orleans se hubiese convertido en el centro de donde varias entregas, inclusive armas, se dirigían para la dirección liberal mexicana.⁶⁸

España estaba figurando entre aquellas potencias europeas que provocaban unos recelos de los EE UU bajo la presidencia de James Buchanan – y además, la toma del poder por el general Zuloaga había dado nuevo giro en las relaciones de México con su antigua metrópoli. El ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno

⁶⁷ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 46.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 42-43; FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, p. 419; Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Tomo 3. Selección y notas de TAMAYO, Jorge L., México 1965, pp. 422-423, 431.

conservador, Luis Cuevas, retiró a Lafragua, rechazado en Madrid como Ministro de México, y declaró que aceptaba la mediación de Francia y Gran Bretaña en las relaciones con España, si bien la creía inútil, dispuesto a ofrecer a España una completa satisfacción. En el marco de tal curso, México se manifestó listo para cumplir el Tratado de 1853 y su Gobierno hizo ejecutar cinco de los autores de los asesinatos cometidos en San Vicente.⁶⁹ En el campo diplomático, el papel primario en este aspecto recayó en el general Juan Nepomuceno Almonte. Almonte, hijo natural del clérigo José María Morelos (es decir, prócer del combate mexicano por la Independencia, juzgado por la Inquisición y ejecutado en 1815) y antiguo ayudante del general Santa Anna, actuaba como representante del Gobierno conservador mexicano en París y Londres, y una su tarea consistía en busca de un príncipe borbónico como futuro soberano mexicano – en lo que, comprensiblemente, España presentaba el factor decisivo. Además de ello, iba buscando en Europa una flota que ayudaría a expulsar a Juárez y su Gabinete de Veracruz.⁷⁰ Habiendo recibido plenos poderes desde su Gobierno para que se entendiese con el Gobierno español, comunicó esa realidad al Gobierno de Madrid el 26 de julio de 1858. Tras ciertas complicaciones, originadas por la antes ofrecida mediación franco-británica (acentuada por Almonte, sin embargo, otra vez señalada como inútil de hecho por su presidente Zuloaga ante el vizconde Gabriac, Ministro francés en México), España, ya bajo el “Gobierno largo” de O’Donnell, se quedó en pro de la mediación como medio de facilitar un acuerdo, persistiendo, sin cualquiera discusión, en tres condiciones. Éstas abarcaban castigo de los crímenes contra los súbditos españoles, indemnización a estos súbditos y cumplimiento del Tratado de 1853 por la parte mexicana.⁷¹

Sólo en septiembre de 1859 se firmó un tratado entre los representantes de España y del Gobierno conservador de México. A pesar de ello, aún antes España manifestó en el campo europeo un interés elevado por la situación interna en ese país que como si correspondiese a los designios de los monárquicos mexicanos. También puede ser significativo que una referencia a las actitudes estadounidenses aquí jugó un papel. En noviembre de 1858, Alejandro Mon, embajador español en París, habiéndose dirigido al conde Walewski, ministro de Negocios Extranjeros francés,

⁶⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 485.

⁷⁰ FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, p. 419.

⁷¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 485-486.

señaló el restablecimiento de un Gobierno fuerte y duradero en México como interés de Europa entera, y de España, Francia y Gran Bretaña en particular. Interpretando los despachos del Ministro de España en Washington, mencionó la desconfianza existente en los EE UU de que pudiera realizarse tal idea, y manifestó sus recelos de que el Gobierno estadounidense tratase de fomentar la anarquía para apoderarse más fácilmente de aquel “desgraciado país”.⁷² Seguidamente en el mismo miramiento, un despacho de Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado de España, a su embajador en París, de 7 de diciembre de 1858, comunicó que España estaba dispuesta a entrar en negociaciones sobre una acción común con Francia y Gran Bretaña, si la situación interior de México lo hiciese necesario. A base de su consideración expresada, una acción de dichas tres potencias, aún hipotética, sería suficiente para asegurar, con todas las garantías necesarias, la integridad del territorio mexicano y la conservación de su nacionalidad; que con ella podría ser logrado lo que se deseaba, sin necesidad de mezclarse en las cuestiones interiores de México, sin intentar ejercer un protectorado y sin hacer alardes de fuerza, y así, sin hostigar a los EE UU.⁷³

El concepto de una cooperación de España, Francia y Gran Bretaña en México quedaba todavía vago completamente, si bien claro parecía ser el deseo de establecer un nuevo régimen allí, o de ayudar a su establecimiento; y algunos meses más tarde, Mon, que se puede calificar de su iniciador, escribió a Calderón Collantes que, en armonía con la actitud de Francia, estaba pospuesto de hecho.⁷⁴ También tras la firma del Tratado sobredicho en septiembre de 1859, signado justo por Alejandro Mon y Juan Nepomuceno Almonte, el pensamiento iba perdurando entre los intereses de la política exterior española – y los acontecimientos de la guerra de la Reforma en México indicaban un acercamiento más profundizado entre el bando conservador mexicano y la Monarquía de Isabel II. Por el contrario, era importante para España, y en vista de Cuba, la posesión del puerto de Veracruz por el partido liberal, cuyo poder se dilataba, a lo largo del litoral del Golfo de México, rumbo al norte – y

⁷² *Ibidem*, p. 487; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 113.

⁷³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 487-488.

⁷⁴ El embajador español en Francia escribía al ministro de Estado ésto explícitamente: “El pensamiento que no he podido hacer comprender a V. E. es averiguar si no sería posible ayudar a la formación de un gobierno en México el cual, apoyado al principio por las tres potencias, pudiera después subsistir sin ayuda de ninguna especie. Se servirá informarme V. E. si es posible, qué forma es la mejor, y cuáles los medios más a propósito para lograr este fin. El conde Walewski y yo hemos dejado esa cuestión en tal estado a fin de comenzarla de nuevo en momentos más oportunos.” – GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 113.

habiendo causado antes las suertes de los súbditos españoles en México la rotura completa de sus relaciones con el Gobierno de los liberales mexicanos, otra vez un temor ante unos pasos eventuales contra los españoles residentes en Tampico, tomada esa ciudad portuaria por las fuerzas liberales, llevó a España a la movilización de la Capitanía general de Cuba, a base de Real Orden de 6 de octubre de 1858, firmada por O'Donnell, primer ministro y ministro de la Guerra, y hablando del “decoro de la nación española” y de “la seguridad de las vidas e intereses de sus hijos”.⁷⁵

Cabe decir que, asimismo el Gobierno conservador mexicano peleando con la penuria financiera, la riqueza de la Iglesia se hizo la base principal de los ingresos para el Gobierno de Miramón que estaba aprovechando antiguas medidas de préstamos obligados y, contra los protestas indignados de la jerarquía eclesiástica, su natural aliado, pensando en empeñar todas las propiedades eclesiásticas a especuladores extranjeros a cambio de nuevos recursos. Y mientras los bienes muebles de la Iglesia durante la guerra de la Reforma se convertían en el botín de los ejércitos tanto liberales como conservadores (o de los comandantes locales), en el campo liberal culminó el proceso anticlerical inaugurado en 1855-1856 que, en gran medida, también se unió a la necesidad de ganar recursos económicos. Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley mencionada de 1856, ahora influyó, por fin, sobre Juárez para que promulgara, en julio de 1859, un decreto que proclamó todos los bienes administrados por el clero, incluyendo las tierras y los edificios, igual que los bienes muebles salvo los altares, “la propiedad de la Nación” – es decir, en todos los territorios bajo el control de los liberales (o en los expuestos a su ocupación temporal) se iniciaron sus confiscaciones, sin compensación, y después, en armonía con la idea primaria de Lerdo de Tejada, sus ventas aceleradas. Así, muchas granjas eclesiásticas pronto se encontraron en la posesión de los especuladores y los extranjeros, y algunas, en la de los hacendados conservadores que o indemnizaron la Iglesia o, las más veces, finalmente cambiaron su filiación política. A la par, se dispuso la supresión de los monasterios de hombres. Siguió al dicho decreto una serie de otros, conocidos como las Leyes de la Reforma, cuyo autor principal fue Ocampo. Estas Leyes de la Reforma implantaban la secularización de varios ritos legalizando sus variantes civiles (como casamientos o funerales), la separación entre el Estado y la Iglesia, más tarde la libertad de cultos, etc. El 3 de agosto de 1859, se proclamó

⁷⁵ SINTES, L. A.: La aventura mexicana del General Prim, pp. 63-65.

la disolución de la Legación mexicana cerca de la Santa Sede.⁷⁶

Mientras tanto, habían avanzado de modo decisivo las relaciones entre el Gobierno juarista y los Estados Unidos, apoyadas por su propio presidente Buchanan, representante del Partido Demócrata. Al envío del observador a Veracruz, William B. Churchwell, aceptado por Juárez como Ministro de los EE UU, le sucedieron, en abril de 1859, la llegada a Veracruz de otro diplomático estadounidense, Robert McLane, senador por Maryland íntimo a los empresarios de la *Louisiana Tehuantepec Company*, y por su mediación, el reconocimiento por la parte estadounidense del Gobierno constitucionalista de México. En esa relación, tendiendo un interés de los EE UU a la compra de la península de Baja California, los EE UU al Gobierno de Juárez le ofrecían 20 millones de dólares por aquel territorio (y queriendo eliminar o limitar el influjo de sus competidores en el país vecino, una parte de esa suma debía ser utilizada como pago de la deuda mexicana con Gran Bretaña). Cabe adjuntar que ya en la primera mitad de 1858, el Gobierno de Zuloaga había indicado una oferta incierta, habiéndola retirado poco después, de venta de un territorio a los EE UU. No obstante, en lo concerniente al bando liberal, ya antes Mata, representante del Gobierno juarista en Washington, se había negado a cesión de cualquiera parte del territorio mexicano, y ni el Gobierno de Veracruz se inclinaba a tal posibilidad; pese a unas afirmaciones sobre complacencia en ese sentido de Miguel Lerdo de Tejada quien, además, quería ganar en los EE UU algunos millares de soldados que reforzaran las fuerzas armadas de los liberales mexicanos - lo que, por su parte, veían inútil al menos tanto Juárez como Ocampo, que también se oponía duraderamente a vender un territorio mexicano y que, como ministro de Relaciones Exteriores, llegó a ser el principal negociador con McLane.⁷⁷ A pesar de ello, el 14 de diciembre de 1859, Melchor Ocampo y Robert McLane firmaron un tratado que estipuló otras concesiones hechas por el Gobierno de Juárez con los EE UU. A raíz de este Tratado, los EE UU obtuvieron el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec y el de tránsito en el noroeste mexicano, junto con el derecho de proteger estos tránsitos con escoltas militares, con asentimiento de las autoridades

⁷⁶ Se puede completar, después del pronunciamiento del general Zuloaga, Miguel Lerdo de Tejada se quedaba en la Legación británica y sólo en diciembre de 1858 escapó desde Ciudad de México para salir a Veracruz. En cuanto al decreto "nacionalizando" todos los bienes eclesiásticos, Juárez en persona, al principio, se oponía al pensamiento de confiscaciones sin compensación. – FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 420-421; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., pp. 43, 51; GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, p. 104.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 105; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I., pp. 42-44, 46-47.

mexicanas o, eventualmente, sin él. Por ello, la parte estadounidense ofreció al Gobierno de Veracruz cuatro millones de dólares, si bien retenida una mitad de ellos para el pago de reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses contra el Gobierno liberal de México. Por último, el Tratado McLane-Ocampo no lo aprobó el Senado de los EE UU⁷⁸ - mas, es posible decir, significó una confirmación de ciertos lazos aliados creándose, en las condiciones difíciles del conflicto interno en México, entre los EE UU y la dirección constitucionalista mexicana. Por otro lado, algunas circunstancias juntadas al dicho acercamiento, es decir las intenciones de los EE UU de engrandecer sus territorios nuevamente con una parte de los mexicanos (tras resultados de la guerra entre ambos países en 1846-1848 y en el espíritu de la anexión de La Mesilla, mediante la Compra de Gadsden de 1853), correspondían a los argumentos de las potencias europeas y de los monárquicos y conservadores mexicanos que aludían a la necesidad de hacer un dique frente al expansionismo norteamericano.

Además, el reconocimiento pleno del Gobierno juarista por los EE UU como el legítimo de México y el Tratado McLane-Ocampo los podemos percibir como el contrapeso al Tratado Mon-Almonte y a otras manifestaciones de inclinación del bando conservador con las potencias europeas – y podríamos recordar una proposición del vizconde Alexis de Gabriac, ya mencionado diplomático francés en Ciudad de México, de establecer un protectorado de Francia sobre México, aun cuando rechazada en París.⁷⁹ En la fase inicial del año 1860, los lazos existentes entre el Gobierno de Juárez y los EE UU también se mostraron en relación con un negocio hecho por el presidente conservador mexicano, general Miramón, en Cuba. En aquel tiempo, preparando Miramón un nuevo ataque por tierra y mar con el fin de conquistar Veracruz, compró en Cuba dos vapores. Uno de ellos, como barco mexicano, aceptó su nombre; el segundo, *El Marqués de La Habana*, era un navío español. De más, los dos barcos, al mando de Tomás Marín, traían la munición para las tropas conservadoras sitiando la ciudad de Veracruz. Pero, Juárez, señalando como piratas a sus tripulantes, se dirigió al comandante naval norteamericano Turner con petición de su detención, y en efecto, las dos naves como las piráticas fueron capturadas cerca Veracruz por las naves de la armada estadounidense.⁸⁰ El ejército

⁷⁸ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, pp. 105-107.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 104-105.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 104; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 421.

conservador cerca de Veracruz volvió a fallir, presentando ésto el principio del giro general que en 1860 se manifestó en beneficio del bando constitucionalista. No obstante, mientras tanto, el caso de dichos buques, y ante todo, el caso de la barca española *María Concepción*, capturada en aguas mexicanas por un buque de guerra del Gobierno juarista en los mismos días (y llevando ésta armas y municiones, con suposición también destinadas a los conservadores), aproximó a España a una confrontación abierta con los liberales mexicanos. Enviadas de Madrid unas reivindicaciones severas con Juárez por medio del capitán general de Cuba, Francisco Serrano, una escuadra española llegó a Veracruz. El 4 de agosto de 1860, el Gobierno de Juárez puso en libertad a la tripulación y comunicó a La Habana que el asunto estaba en manos de los tribunales.⁸¹

El caso del general Santos Degollado, habiéndose incorporado en un plan de quitar de la presidencia a Juárez, propuesto por los británicos, relevó una cierta influencia de Gran Bretaña en el campo liberal mexicano. El plan presentó una iniciativa de Gran Bretaña, independiente de las posturas de Francia y España, que, aprovechando el descontento con Juárez entre muchos liberales mexicanos mismos, hubo proyectado, por interés de su primer ministro Palmerston y mediante su Ministro en México, Mathew, la destitución de Juárez para sustituirle por Comonfort. En aquel paso se veía la premisa para un compromiso y resolución de paz en México, y también ese proyecto lo marcó la idea de instalación de monarquía en el país, aunque temporal, hasta la solución de sus problemas más graves.⁸² Mas, el plan no se llevó a práctica, y privado Degollado de la jefatura militar, le reemplazaron los generales Jesús González Ortega e Ignacio Zaragoza a la cabeza de los ejércitos liberales. Y si una de las causas de la intención británica consistía en la situación indecisa del conflicto mexicano, precisamente estos generales, con fuerzas armadas y equipadas mejor que antes, decidieron sobre el resultado de la guerra civil durante algunos pocos meses. A principios de noviembre de 1860, la derrota del ejército del general conservador Márquez por el del general Zaragoza posibilitó la toma definitiva

⁸¹ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 78-79.

⁸² En este proyecto se reflejó también el desarrollo político en la propia Gran Bretaña, donde en junio de 1859 el lord Palmerston había tomado de nuevo el cargo del primer ministro. En cuanto a la cuestión mexicana, Palmerston, representante de los liberales británicos, no estaba aprobando la política anticlerical de los liberales mexicanos, y además, tenía que tomar en cuenta a los conservadores opositoristas nacionales que favorecían a Miramón ante Juárez. Mathew, el Ministro británico en México, en el verano de 1860 trató de ganar para ese plan, por razones tácticas, a McLane, Ministro estadounidense ante el Gobierno liberal mexicano. – RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., pp. 56-57.

por las fuerzas liberales de Guadalajara, tras casi dos meses antecedentes del asedio de la ciudad y de las luchas aquí (alternada más veces la posesión de ese centro de Jalisco en el transcurso de la guerra de la Reforma). Y poco antes de la Navidad de 1860, 22 de diciembre, ocurrió la batalla decisiva entre el ejército conservador que, con participación del presidente Miramón y del general Márquez, iba avanzando contra el enemigo desde Ciudad de México, y el ejército liberal del general González Ortega en las Lomas de San Miguelito, cerca de Calpulalpan (en Tlaxcala). El enfrentamiento terminó con derrota aplastante de las fuerzas conservadoras – y aún antes de la entrada victoriosa de las tropas constitucionalistas de González Ortega en Ciudad de México, el 1 de enero de 1861, por ejemplo el reconocimiento del Gobierno de Juárez en Puebla había señalado el derrumbamiento absoluto del régimen conservador. El propio Benito Juárez, como ya único presidente de México, llegó en coche abierto a la capital el 11 de enero de 1861. Sin embargo, las fuerzas conservadoras seguían practicando la guerrilla, en el país devastado por tres años de la guerra, afrontando el grave bandolerismo, etc.⁸³ Además, habían muchas herencias pesadas del pasado para el restablecido régimen liberal, lo que se refería también a sus relaciones exteriores.

3) México y España entre el Tratado Mon- Almonte y nueva ruptura diplomática

Podemos resumir, desde la segunda mitad de la década de 1840, sin tener en cuenta los individuales Gobiernos en México (o en España), las relaciones entre los dos Estados las iban caracterizando las complicaciones a consecuencia de las reclamaciones españolas y que tras los sucesos en México en 1855 se produjo una ruptura en las relaciones recíprocas, no superada ni en 1856. Por otro lado, España presentaba, junto con Francia, la principal fuerza extranjera donde el apoyo (o una solución) lo buscaban los círculos monárquicos mexicanos, habiendo aún contribuido a esto las tendencias en México bajo la última presidencia del general Santa Anna.

⁸³ *Ibidem*, pp. 58-59; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, p. 421; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, p. 70; Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*. T. 3, pp. 8-10, 92-93, 97-100.

En sus contextos más vastos, el procedimiento de España en la cuestión mexicana, dentro el marco de la cooperación con Francia y Gran Bretaña, correspondía, bajo la existencia de intereses análogos o similares, a la principal orientación extranjera de la Monarquía española, misma hasta cierto punto dependiente de las dos grandes potencias, y de Francia en particular - además, recordemos la cooperación militar de Francia y España pasando en Cochinchina. Simultáneamente, España, en el mismo marco, iba levantando la voz contra las propensiones de expansión territorial manifestadas por los EE UU en menoscabo de México, misma haciendo frente a las tendencias análogas de los EE UU en lo concerniente a Cuba.

Se ha mencionado el nombre del general Juan Nepomuceno Almonte que, como representante diplomático del Gobierno conservador de México en Europa occidental, tomó contacto con el Gobierno español en 1858.⁸⁴ Persistiendo España en sus condiciones primarias, tras cierta prolongación, el 4 de septiembre de 1859, se anunció a Almonte que el Gobierno de Madrid hubo nombrado a su embajador en París, Alejandro Mon, plenipotenciario para las negociaciones con él. De esta manera, el 26 de septiembre de 1859 firmaron ambos un convenio que el Gobierno mexicano lo comprometía a continuar el castigo de los crímenes cometidos contra los españoles en los años anteriores (lo que se refería a la persecución de los autores, citados como bandidos, de los mencionados asesinatos en las hacienda de San Vicente y en el Mineral de San Dimas), a indemnizar los daños sufridos por los súbditos españoles en México y a restablecer en toda su fuerza y vigor el Tratado de 1853. A la par, la parte española declaró su consentimiento de que los importes de las indemnizaciones se fijarían por común acuerdo por los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña. En cuanto a las anteriores exageradas exigencias españolas, este

⁸⁴ En vista del papel hecho por Almonte también con posterioridad, durante la formación del Segundo Imperio mexicano, se puede recordar su pasado político de orientación, por el contrario, liberal y republicana. Como se ha dicho, Almonte era hijo natural de José María Morelos, reconocido héroe de la Independencia mexicana. Mestizo procedente de Michoacán, nacido en 1809, estudiaba en un colegio en los EE UU. En 1828 apoyó a Guerrero y a Santa Anna en la rebelión contra Gómez Pedraza, y bajo la presidencia de Guerrero actuaba en servicios diplomáticos en Londres. Como ayudante de Santa Anna participó en su campaña en Tejas en 1836, y en 1840, como ministro de la Guerra bajo la presidencia de Bustamante, en persecución de Gutiérrez de Estrada, justo por sus ideas monárquicas. En 1847, durante la guerra contra los EE UU, estaba colaborando con los liberales, y en 1850 presentó su candidatura en la elección presidencial, sin éxito, contra el general Arista. En pos de su actuación como Ministro de México en Washington, bajo la última presidencia de Santa Anna, aún en 1856 inauguró su actividad diplomática en Londres como representante del Gobierno liberal. Después, durante su estancia en la corte imperial en París (y ya como representante de los conservadores mexicanos) fue bien acogido por la emperatriz Eugenia de Montijo. – RATZ, K.: Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik. B. I., pp. 57-58; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 98.

Tratado, pues, sancionó los abusos que había intentado eliminar el Protocolo signado por Santos Alvarez y el Gobierno de Comonfort en 1856. A pesar de ello, con el Tratado Mon-Almonte se restablecieron las relaciones cordiales oficialmente entre España y México, siendo nombrados mutuamente los representantes diplomáticos.⁸⁵

Un interés especial que se refería a la situación interna de México, manifestado ya antes por España, lo habían elevado las circunstancias del reconocimiento del Gobierno de Juárez por los EE UU que después, en diciembre de 1859, tuvo su continuación en la firma del Tratado McLane-Ocampo – es decir, un mensaje en el sentido anexionista del presidente norteamericano Buchanan que había precedido a los dichos pasos, y las intenciones anexionistas con México de los Estados Unidos acompañando el proceso de su reconocimiento del Gobierno liberal de Veracruz (interés por compra de Baja California), debiendo servir una parte del territorio mexicano de recompensa por ayuda ofrecida a Juárez. Además, en primer lugar, ésto provocó una alarma en México mismo, y no sólo entre los conservadores, sino también entre algunos constitucionalistas acusando a Juárez de amabilidad de hacer grandes concesiones a los norteamericanos.⁸⁶ E incluso, en esa relación, una exposición de varios generales, magistrados y ex-ministros mexicanos se dirigió a los Gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña que solicitó la intervención armada de las potencias respectivas. La reacción de España se mostró lista cuando su ministro de Estado, Calderón Collantes, en su despacho para Mon a París, de 10 de enero de 1860, propuso una declaración formal y terminante de dichas tres potencias que garantizaría completamente la independencia de México y la integridad de su territorio. No obstante, a pesar de acogido de modo positivo el pensamiento tanto en París como en Londres, Gran Bretaña no quería emprender un paso análogo con expulsión de un acuerdo justo con los EE UU, y el interés primario de Francia, tampoco deseando provocar unas reacciones negativas de los EE UU, estaba concentrado en este tiempo, poco después de su guerra contra Austria, en la cuestión italiana (lo que también se reflejó en relaciones con la guerra entre España y

⁸⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 486-487; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 107.

⁸⁶ En esta relación, por ejemplo, un periódico liberal de Veracruz, *La Estrella de Occidente*, señaló a sus enemigos conservadores como menor mal que la hegemonía estadounidense, habiendo publicado, 30 de marzo de 1860, la oración: “¿No sabe el señor Juárez que el partido liberal prefiere caer de nuevo bajo el doble despotismo de los militares y el clero, antes que someterse a un yugo extranjero?” – GUERRERO MENDOZA, F. J.: ob. cit., p. 106.

Marruecos entre octubre de 1859 y abril de 1860).⁸⁷

Así, se puede decir que España se quedó interesada en la cuestión de México más que sus aliados eurooccidentales – y de su iniciativa salió un proyecto de solución de la guerra civil en su antigua posesión americana, presentado por Calderón Collantes a los representantes españoles en París y Londres el 24 de mayo de 1860. El proyecto suponía, en seis puntos, instalación de un armisticio de seis o doce meses, libertad de las vías de comunicación sin trabas al comercio, permanencia de las tropas de los partidos combatientes en sus puestos después del armisticio concluído, reunión de una asamblea elegida que decretaría una amnistía y nombraría a un presidente interino (al cual entregarían los jefes de los bandos beligerantes el mando de sus tropas), promulgación de nueva Constitución por el presidente interino y reconocimiento por los partidos y las potencias de nuevo Gobierno establecido según esa Constitución. Francia y Gran Bretaña aceptaron en principio estas proposiciones y en sus sentidos, se dieron instrucciones a los representantes de los tres países en México⁸⁸ – sin tener en cuenta la sobredicha iniciativa de Gran Bretaña, con objetos mismos de hecho, que calculaba con la sustitución de Juárez por Comonfort en la presidencia del Gobierno liberal y con cierta cooperación con los EE UU.

A raíz del Tratado Mon-Almonte, España nombró como su representante diplomático en México a Joaquín Francisco Pacheco, antiguo (y otra vez futuro) ministro de Estado y senador del reino. Pacheco arribó a México en el verano de 1860 y, debido a la situación efectiva y la correlación de las fuerzas en el país, en su capital estuvo vacilando antes de entregar sus credenciales al Gobierno de Miramón⁸⁹ (sin embargo, el Gobierno de Juárez no reconoció el Tratado Mon-Almonte, con sus compromisos considerables con España, y a Almonte le calificó de “traidor”).⁹⁰ Y si una tarea de las diplomacias española, francesa y británica en México había de consistir en logro de armisticio entre los dos bandos del conflicto local, el 24 de septiembre de 1860 también Pacheco desde Ciudad de México exhortó a la dirección de Calderón Collantes a una intervención de las potencias europeas directamente, escribiendo: “Estoy seguro que aquí no será la paz si se no efectuará una decisiva intervención armada de Europa... Es necesario que Europa no sólo aconsejase, sino

⁸⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 488.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 488-489.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 489-490; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 656.

⁹⁰ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 57.

que introduciese por fuerza la libertad, la disciplina y el orden. Sólo cuando ven /los mexicanos/ que el mundo les obliga a entrar en razón... se entregarán a ello.”⁹¹

Intensificada en aquel tiempo la intromisión de las potencias extranjeras en general en los acontecimientos mexicanos, McLane, Ministro estadounidense, invitó su Gobierno que disolviese su Legación en Veracruz, si no se veía en tal estado de que sus fuerzas navales podrían impedir una intervención de las potencias europeas. Al revés, Mathew, Ministro británico en Ciudad de México, se esforzaba en incorporar a los EE UU en la cooperación (y en el marco de tales esfuerzos, invitó a Juárez que reclutara un cuerpo de voluntarios norteamericanos para su ejército). Después que, el 23 de noviembre de 1860, dos representantes del régimen conservador hubieron penetrado en la Legación británica para tomar aquí 660 000 pesos destinados para el pago de la deuda del Estado mexicano contra Gran Bretaña (condicionado ésto, otra vez, por la penuria financiera del Gobierno de Miramón, y protestando contra este hecho el Cuerpo diplomático, a la cabeza justo con Joaquín Francisco Pacheco), asimismo el representante británico empezó a favorecer al Gobierno liberal, habiéndose trasladado a Jalapa.⁹²

Sin embargo, en los mismos meses ya iba aproximándose la decisión definitiva de la guerra de Tres Años mexicana. Aplastadas las tropas conservadoras cerca de Calpulalpan, el general Jesús González Ortega, vencedor de la batalla, informó al general Manuel Doblado que Pacheco, representante de España en el rango de embajador, había sido el principal negociador de la delegación encabezada por el general Ayesterán, como comisionado por Miramón (más presente el Ministro francés en esa delegación), que le hubo visitado por la noche al 24 de diciembre de 1860 para tratar de pedirle amnistía para los representantes del campo conservador, inclusive los generales Miramón y Márquez.⁹³ Algunos días después, la Legación de España, en la Calle de Capuchinas, se convirtió en el lugar de refugio del derrotado presidente Miguel Miramón (adonde ya antes se hubo retirado también su esposa, Concha Miramón, con su hija), aunque más tarde huyó éste desde aquí para dirigirse a Cuba.⁹⁴ Entretanto, un manifiesto del general González Ortega de 26 de diciembre

⁹¹ *Ibidem*, p. 58.

⁹² En cuanto a dicho incidente, la acción, ordenada por el presidente Miramón, la realizaron el general Márquez y Lagarde, jefe de la policía. Por aquellos 660 000 pesos, el Gobierno de Miramón ofreció como garantía de pago retroactivo 15 millones de pesos en obligaciones nacionales mexicanas, sin valor de hecho. – RATZ, K.: *ob. cit.*, pp. 58, 60.

⁹³ Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. T. 3, pp. 94-95.

⁹⁴ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 61.

había tranquilizado los temores ante venganza del ejército liberal por las actitudes bajo el gobierno reaccionario, habiéndose producido en la capital mexicana.⁹⁵

Para los liberales mexicanos, España presentaba el principal de los eventuales enemigos extranjeros, por lo que se ofrecían muchas premisas. Basta recordar los acontecimientos de los años de 1855-1857, y sus circunstancias, cuando se puede hablar de un enfrentamiento entre antihispanismo y antimexicanismo literalmente,⁹⁶ y quizá sobre todo, la tensión que sucedió al detencimiento de la *María Concepción*, con presencia de los buques de guerra españoles cerca de Veracruz, en 1860. En el campo liberal mexicano aparecieron rumores de que España, preparando intervención armada contra la dirección liberal de México, había conseguido una promesa de neutralidad del Gobierno de los EE UU – si bien, el 15 de noviembre del mismo año, Matías Romero, uno de los constitucionalistas mexicanos, escribiendo desde Washington a su Gobierno en “Heroica Veracruz”, refutó ésto. Con arreglo a sus palabras, al contrario, al Sr. Tassara, representante español en Washington, se le hubo declarado por el Gobierno estadounidense que el “vería con sentimiento cualquiera reclamación injusta que el de Su Majestad Católica haga contra México y que no permitirá que por ella se cometa agresión ninguna contra el Gobierno legítimo de la República”.⁹⁷ Encima de ello, cabe mencionar como un ejemplo de especie diferente, que evidenciaba la presencia de las personas de nacionalidad española en México, una noticia militar del Puerto de Mazatlán de 7 del mismo mes, y proviniendo del campo liberal, que señala como españoles a dos jefes de ejércitos conservadores avanzando en Sinaloa y derrotados en los días antecedentes, a Madrazo con sus tropas de Durango y a Cajén.⁹⁸ Y con la derrota de los conservadores a fines de 1860, una manifestación de temores ante el odio de los liberales con España se reflejó directamente en la Legación española en Ciudad de México.⁹⁹

El 10 de enero de 1861, antes de entrar en la capital, Benito Juárez lanzó una proclama al pueblo mexicano, basada en la lograda victoria de la Reforma, hablando de la restauración de la paz en el país, de la libertad, del orgullo nacional de México

⁹⁵ Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. T. 3, p. 10.

⁹⁶ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 52-54.

⁹⁷ Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. T. 3, pp. 52-53.

⁹⁸ Ibidem, pp. 34-35.

⁹⁹ Está opinado el caso de un torero famoso, Bernardo Gavino, que también se refugió a la Legación española temiendo por persecución, puesto que los liberales percibían la corrida de toros como un símbolo de España. – RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 61.

y su pronta posición respetable por sus principios políticos en el campo internacional, de la amnistía que, empero, “no alcanzará a aquellos crímenes cuya impunidad sería una falta gravísima y de todo punto injustificable”; y también aludiendo a la lucha por Independencia cuatro decenios o más antes.¹⁰⁰ Y habiendo llegado Juárez a Ciudad de México el 11, al día siguiente una comunicación de su ministro de Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo, invitó al representante de España, Pacheco, a abandonar de manera acelerada el país, calificándole de persona *non grata*. Conforme a la comunicación, Juárez, como Presidente interino de la República, a Pacheco le consideraba como enemigo de su Gobierno, siendo favorables a los rebeldes reaccionarios su influencia y opiniones personales. Es decir, esa decisión no se dirigía contra España como tal, sino contra la persona de Pacheco exclusivamente – por el contrario, el Gobierno mexicano, en su circular a sus agentes diplomáticos, declaró que le “no consideraba como representante de España, con cuya Nación deseaba cultivar las mejores relaciones”. Más tarde, después del abandono del suelo mexicano por Pacheco a fines de enero de 1861, y acompañado el diplomático español desde Veracruz con el ex-presidente Miramón, el Gobierno de Juárez vino argumentando que Miramón en La Habana se hubo hospedado en casa de un cuñado de Pacheco precisamente¹⁰¹ (mientras, completemos, el general Leonardo Márquez, otro de los representantes prominentes del régimen conservador, tras la derrota de Calpulalpan había huido a las sierras de Michoacán, así como en el territorio mexicano permanecía escondido el general Zuloaga).¹⁰²

Junto al Ministro español, el Gobierno juarista se decidió a expulsar al delegado apostólico, Monseñor Luis Clementi, a los Ministros de Guatemala y Ecuador, más al arzobispo de México, Garza y Ballesteros, y un grupo de obispos

¹⁰⁰ En el fondo, la victoria de la Reforma la Juárez señaló la culminación de esa lucha, con palabras: “¡Mexicanos! Cuarenta años hace que el jefe de las *tres garantías* dijo a nuestros padres que les había enseñado el modo de ser libres. Mas vosotros, de nadie sino de vosotros mismos, aprendisteis a acometer y rematar la empresa gigantesca de la democracia en México... Gracias a vosotros, gracias a vuestras legiones inmortales, no existe ya en la tierra de Hidalgo y Morelos la oligarquía armada, ni la otra más temible del clero...” En lo concerniente a la reputación internacional de México, Juárez proclamó, por ejemplo, ésto: “En adelante no será posible mirar con desdén a la República mexicana, porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores a ella, ni en amor y decisión por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermosos principios, ni en la realización de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.” – Benito Juárez. Pensamiento y acción. Prólogo de TORRIENTE, Loló de la. Selección y notas de GALICH, Manuel, La Habana 1974, pp. 81-82.

¹⁰¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 490; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 656.

¹⁰² FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood. A History of Mexico, p. 421; RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., p. 63.

mexicanos. Habiendo anunciado Pacheco su expulsión a Calderón Collantes el 15 de enero, su salida no la pudo impedir más la visita personal del general González Ortega el 21, quien le dijo que el Gobierno mexicano, transformado en aquel día, hubo cambiado dicha decisión que, por fin, señaló resultado de un acuerdo sólo entre Ocampo y Juárez.¹⁰³ Acompañada la llegada de los expulsados a Veracruz (hasta el tiempo reciente el centro del Gobierno constitucionalista) con la atmósfera hostil, durante la cual la masa de población empezó a apedrear al nuncio Clementi y bajo cuyo influjo el gobernador local, Zamora, hizo detener a los expulsados clérigos mexicanos que luego fueron trasladados al fuerte de San Juan de Ulúa, de acuerdo con el Gobierno federal, el 28 de enero Pacheco junto con Clementi, su auditor y el Ministro guatemalteco se embarcaron en el vapor de guerra español *Velasco*. La presencia del general Miramón a bordo de ese barco, dirigiéndose hacia La Habana, fue resultado de su fuga aventurera de Ciudad de México.¹⁰⁴ Habiendo llegado Joaquín Francisco Pacheco a La Habana el 5 de febrero, el 15 partió rumbo a Nueva York, y desde aquí regresó a España. El general Francisco Serrano, capitán general de Cuba, informó sobre su movimiento a Calderón Collantes. Entretanto, el Gobierno español, y concretamente Calderón Collantes como ministro de Estado, aceptó la decisión del Gobierno mexicano en cuanto a la expulsión de Pacheco, lo que causó gran indignación de aquél manifestada a Isabel II el 4 de mayo.¹⁰⁵

Siendo, comprensiblemente, esa nueva ruptura en las relaciones hispano-mexicanas relacionada al cambio político que llegó a la capital mexicana, una posibilidad de intervención armada de España que podía ofrecerse en vista del estado y circunstancias generales de esas relaciones, no era deseable para el Gobierno en Madrid apoyándose, además, en los informes de Serrano desde La Habana de 25 de enero y de 5 de marzo de 1861. Entre otras consideraciones, la parte española estaba dándose cuenta de que un conflicto armado unificaría todo México, salvo algunas

¹⁰³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 490-491.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 491, 493-494. En lo que se refiere a Miramón, según la narración del cónsul francés en Veracruz, Jules Doizan, amenazando fusilamiento inmediato a los capturados dirigentes del anterior régimen conservador a raíz de un decreto de Juárez, el nuevo Ministro de Francia en México, de Saligny, intervino contra esa orden en relación con ex-ministro Isidro Díaz, acompañando a Miramón durante su huida y siendo detenido. A Doizan le de Saligny encargó que interviniera con lo mismo ante el gobernador de Veracruz, refiriéndose a la Constitución mexicana de 1857 que abolía pena de muerte por los crímenes políticos. Conforme a Doizan, él mismo ayudó a Miramón en su abandono del territorio mexicano; mientras el capitán Aldham, comandante de una fragata británica en las aguas de Veracruz, reivindicó que el antiguo presidente fuese entregado a las autoridades locales. – RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I., pp. 63-66.

¹⁰⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 494.

excepciones, al lado de Juárez y favorecería una intervención de los EE UU. De más, el Gobierno mexicano, persistiendo en la índole personal puramente de la expulsión de Pacheco, expresaba esperanza en próxima renovación de las relaciones diplomáticas con España. Después de la partida de Pacheco, los archivos de la Legación española y la protección de los españoles en México fueron confiados al Ministro de Francia, conde Alphonse Dubois de Saligny, que había reemplazado a vizconde Gabriac y que en octubre de 1860, durante su viaje a México habiéndose entrevistado con Matías Romero en Nueva York y habiéndole presentado a Francia como mediador entre los dos bandos beligerantes en México, había impresionado de modo bastante positivo al citado liberal mexicano (además, en París había actuado como representante del Gobierno de Veracruz, y pues, como cierto contrapeso a Almonte, Lafragua, antaño rechazado por España como representante del Gobierno de Comonfort).¹⁰⁶ Y mediante el conde de Saligny, Francia volvió a tomar el papel de intermediario entre México y España. Así, de Saligny envió a los Gobiernos francés y español y al capitán general de Cuba las proposiciones del Gobierno mexicano que ofrecían un arreglo de sus relaciones con España. Éstas concernían, según el despacho enviado por el general Serrano a Calderón Collantes, de 9 de marzo de 1861, a envió a Madrid de una misión especial y extraordinaria mexicana, que explicaría de manera satisfactoria la expulsión de Pacheco, y a sometimiento de las reclamaciones pendientes de España con México, y de las relativas al Tratado Mon-Almonte en particular, junto al asunto de la barca *María Concepción*, al arbitraje supremo del emperador francés. Y por mediación de un despacho de su embajador en París, de 3 de abril de 1861, el ministro de Estado español también recibió una explicación de su homólogo mexicano, Francisco Zarco, de que “la expulsión de Sr. Pacheco, personal y privado, en nada afectaba ni disminuía su deseo de mantener, cultivar y aumentar las más estrechas y cordiales relaciones con España”.¹⁰⁷

Entonces, pese a las quejas sobredichas del propio Pacheco después de su llegada a Madrid, la ruptura en las relaciones diplomáticas entre España y México

¹⁰⁶ *Ibidem*, pp. 496-497. En lo concerniente a la cita entre de Saligny y Romero y a las actitudes del Gobierno francés con ambos partidos mexicanos, como Romero informó a su Gobierno en Veracruz, el nuevo Ministro francés le hubo dicho que Napoleón III “nunca ha tenido mala disposición contra el Gobierno Constitucional”, aun cuando confesó que, influido por su acercamiento con los EE UU y el Tratado McLane-Ocampo, “le pareció más patriótica y nacional la causa del llamado Gobierno de la reacción”. – Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. T. 3, pp. 20-22.

¹⁰⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 497.

permanecía pendiente sin cualquiera decisión efectiva de la parte española. Tras su triunfo en la guerra civil, el Gobierno liberal de México mantenía relaciones normales tanto con Francia como Gran Bretaña, y podía contar con las simpatías no sólo de los EE UU, sino también de Gran Bretaña justamente. Sus manifestaciones de buena voluntad con España, más las consideraciones excluyendo una respuesta hostil, habían condicionado cierta inactividad del Gobierno español. Asimismo la anexión de Santo Domingo, verificada entre marzo y mayo de 1861, pudo hacer secundaria esa cuestión para la política extranjera de la Monarquía española. Pero, por último, la ruptura que se produjo en las relaciones de México con Francia y Gran Bretaña resultó decisiva para su procedimiento. Y también aquí, lo que en gran escala se reflejó con los sucesos que hubieron de sobrevenir algo posteriormente, hay que tener en cuenta la guerra civil en los EE UU como el factor surtiendo efecto a la correlación de los influjos o de la acción en el hemisferio occidental, y en sus partes centrales particularmente.

4) El camino hacia el Convenio de Londres

En su exposición de 4 de mayo de 1861, presentada a la reina Isabel II, Joaquín Francisco Pacheco presentó la dimisión de su cargo diplomático, mas afirmando que el Gobierno de Juárez le hubo expulsado injustamente de México y que había esperado el apoyo moral, la viva defensa y las consideraciones debidas a su posición por parte de su Gobierno. En vez de lo, como se hubo enterado y lo que iba reprochando en dicha exposición, Calderón Collantes, su jefe, que como la cabeza del Cuerpo diplomático debía “defender nuestra honra, defendiendo a los Agentes de España en los países extranjeros”, hubo hecho ante las Cortes “eco de las ridículas pretensiones del Gobierno mejicano”. Pacheco citó sobre Calderón Collantes: “Colocado entre un Embajador de V. M. y un presidente extranjero /es decir, Juárez/ que no se había distinguido sino por su hostilidad contra España, el Ministro español ahogó o no sintió en su pecho los impulsos del españolismo, e inclinándose bien manifiestamente adonde no era ni justo ni patriótico inclinarse, dió al mundo un ejemplo de lo que no se había visto jamás, ni en los Parlamentos de ningún pueblo

digno, ni en los Consejos de ningún Monarca noble y poderoso;” y añadió que no podía ser empleado bajo tal ministro. Éste reaccionó con un proyecto de decreto separando a Pacheco, presentado a la reina, junto a su exposición, el 7 de mayo.¹⁰⁸

Mientras tanto, los liberales en México consolidaban de nuevo su poder. En marzo de 1861, el electo Congreso eligió a Juárez como presidente, habiendo presentado sus candidaturas contra él González Ortega y Lerdo. Para pacificar completamente el país, Juárez proclamó una amnistía general, lo que, a su vez, provocó un descontento de su ex-ministro de Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo. Ocampo, habiendo abandonado su Gabinete, se retiró a la vida privada en Michoacán donde, sin embargo, en junio de 1861 fue raptado y asesinado por los guerrilleros del general conservador Leonardo Márquez, colgados sus restos mortales en árbol y dejados a los buitres. Tras nueva tensión en la capital, el Congreso autorizó al general Santos Degollado que emprendiera una operación contra los guerrilleros de Márquez en Michoacán. Mas la campaña de Degollado finalizó con su derrota y muerte, y sólo un otro ejército gubernamental, más numeroso, obligó a Márquez a retirarse.¹⁰⁹ En cuanto a la política exterior de México, Juárez mismo mencionó sus complicaciones en la sesión del Congreso el 9 de mayo de 1861, habiendo repetido que su Gobierno se había visto “en la necesidad de hacer salir al Embajador de España, al Delegado Apostólico y al Ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la facción rebelde”. A pesar de ello, expresó la creencia en restablecimiento de las relaciones tanto con España como con Guatemala, acentuando el parentesco de ambos países a México (mientras, la expulsión del nuncio papal la calificó ni de “cuestión diplomática”, ni de “ataque a la libertad religiosa” que se opondría “a que los católicos residentes en el país mantengan libres relaciones con el jefe de su religión”). Más allá, habló de buenas relaciones con los EE UU, igual que de las relaciones diplomáticas establecidas por su Gobierno con Gran Bretaña, Francia y Prusia, y de buenas relaciones con las demás potencias de los continentes americano y europeo. Dijo que estaban “en vía de arreglo las dificultades pendientes” y que los extranjeros disfrutaban en el país toda clase de garantías y encontraban “fraternal acogida”. Sin

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 494-496.

¹⁰⁹ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, pp. 423-424; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik*. B. I., p. 66.

tener en cuenta dichos “motivos de queja contra Guatemala”¹¹⁰ (en ese tiempo bajo el gobierno del general Rafael Carrera, caudillo militar conservador), las relaciones con España las Juárez recordó nuevamente con motivo de su juramento presidencial, el 15 de junio de 1861. Esta vez, el presidente mexicano dijo: “Hay motivos para esperar que la misma España, cuyas actuales relaciones con la República no se hallan bajo un pie satisfactorio, se preste de buena voluntad a terminar de una manera amistosa las dificultades que México se complacería en ver convenientes resueltas. Me lisonjeo con el convencimiento de que la sabiduría del Congreso... dará a nuestras relaciones internacionales todo el vuelo, extensión y firmeza que reclaman las marcadas simpatías que el pueblo mexicano profesa a todas las naciones cultas que le dispensan su amistad.”¹¹¹

No obstante, el problema más candente de su Gobierno lo presentaba la falta absoluta de las finanzas y las deudas exteriores, elevadas éstas por la existencia de dos Gobiernos mexicanos durante la guerra civil en los años antecedentes. Así, comprensiblemente, los liberales heredaron todos los compromisos financieros en el extranjero de sus adversarios conservadores. Aparte otros ejemplos (se ha mencionado el dinero tomado bajo el Gobierno de Miramón en la Legación británica), recordemos, como un caso muy relevante, el préstamo hecho por el Gobierno de Miramón con el suizo Jecker, negándose el de Juárez a pagar esa suma en su valor completo, mas defendidas por el Ministro y el Gobierno de Francia las exigencias de Jecker, como ciudadano francés - habiendo traspasado una parte de sus créditos (si bien sin conocimiento de Napoleón III) al duque de Morny, medio hermano del emperador francés y hombre con influencia sobre él. Cerca de 80 % de los derechos de aduana en los puertos de Veracruz y Acapulco ya estaban empeñados a los poseedores de obligaciones y a los Gobiernos extranjeros. La administración de Juárez misma hacía frente a gran penuria financiera – y bajo tales condiciones, el 17 de julio de 1861, el Congreso mexicano aprobó la proposición del propio presidente, declarando la postergación de dos años del pago de toda la deuda pública, inclusive la

¹¹⁰ En relación con la expulsión de los representantes español y guatemalteco, Juárez en su discurso (registrado por Francisco Zarco, entonces secretario de Relaciones Exteriores), declaró: “Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan a la República lazos indisolubles de origen y de raza, y es de esperar que el Gobierno de S.M.C., del de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones con México, bajo el pie de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas.” – Juárez ante el Congreso. *Política Exterior, México* 1972, pp. 9-11.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 13-14.

exterior. El Gobierno de Juárez veía en tal paso la salvación de su país de la bancarrota.¹¹² Mas las reacciones de Francia y Gran Bretaña, como los acreedores extranjeros, fueron inmediatas y negativas.

Los representantes francés y británico en Ciudad de México, Dubois de Saligny y Charles Wycke, interrumpieron sus relaciones oficiales con el Gobierno de Juárez y surgió proyecto de las dos grandes potencias de apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico. Ambas grandes potencias también, y Francia especialmente, empezaron a preparar fuerzas para realizar una intervención de tal índole. A la par, querían llegar a un acuerdo con los EE UU, o con la Unión nortina del presidente Lincoln que estaba afrontando, a partir de abril de 1861, la guerra contra sus Estados separados del Sur. Y pareciendo lo que Francia y Gran Bretaña estuviesen listas para proceder en México sólo mismas juntos, España ofreció, y de modo enérgico, su cooperación en los pasos dispuestos, por iniciativa primaria de Alejandro Mon, es decir su embajador en París, quien creyó que los Gobiernos de las dos grandes potencias obrasen en su detrimento (en tal espíritu lo telegrafió a Calderón Collantes el 6 de septiembre de 1861). Los telegramas del ministro de Estado español a sus representantes en París y Londres, Mon e Istrúriz, del mismo día y del siguiente, comunicaron a los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña que España estaba dispuesta a mandar un vapor con instrucciones terminantes para el capitán general de Cuba que aquél inaugurase una expedición hacia Veracruz o Tampico con todas las fuerzas navales y terrestres en su disposición, a enviar buques que reforzarían su escuadra, a reunir sus fuerzas con las francesas y británicas si convenía a las dos grandes potencias un procedimiento común con España, pero, si éstas prescindían de España, a emprender una acción por su cuenta propia para obtener completa satisfacción de México. Lo mismo de hecho, poco después, comunicaron las instrucciones mandadas al general Serrano en La Habana.¹¹³

Entonces, el Gobierno español, tras inactividad sucediendo a la expulsión de Pacheco, de este momento iba mostrando la complacencia de efectuar una acción contra México para cumplir sus reivindicaciones, y en un caso posible, una acción propia de hecho. Y como lo aún en septiembre de 1861 indicó Istúriz, anterior

¹¹² FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 424-425; GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, pp. 111, 114-116; *Epistolario de Benito Juárez*. Selección, prólogo y notas de TAMAYO, Jorge L., La Habana 1984, p. 237.

¹¹³ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. II, pp. 498-499.

primer ministro y ahora representante de España en Londres, al lord Russell, *Foreign Secretary* de Gran Bretaña, asimismo ahora el concepto de España unía la intervención al deseo de establecer un régimen duradero en su antigua posesión.¹¹⁴ Ya antes, el ministro de Relaciones Exteriores francés, Thouvenel, se mostró propicio a la idea de una acción común durante su cita con Mon, y Francia, en el interés por una acción combinada, se dirigió a Gran Bretaña. Pese a cierta repugnancia en lo concerniente a la participación de España, ya que los Gabinetes francés y británico se sentían ofendidos por la prensa española en relación con este asunto (y recordemos, Gran Bretaña estaba negándose a considerar a España como potencia de primer orden), el 7 de octubre el Ministro de Gran Bretaña en Madrid, Crampton, a Calderón Collantes le entregó una nota confidencial, según la cual el Gobierno de la reina Victoria I estaba dispuesto a signar una convención con España y Francia para obtener las reparaciones desde México, saliendo de ésta la intervención combinada de las fuerzas de dichas tres potencias con aquél objetivo.¹¹⁵ Y también pasó a ser importante que su asentimiento con una intervención armada de las potencias europeas contra el país vecino, con el objetivo de exigir las reclamaciones financieras solamente, lo en el fondo expresaron los EE UU – aunque poco antes el Gobierno de Washington, calculando aún sólo con una acción de Gran Bretaña y Francia (sin España), había ofrecido al Gobierno mexicano el pago de sus deudas con los acreedores europeos, a cambio de algunas concesiones considerables. Estas concesiones debían referirse a unas garantías reconociendo a los EE UU la propiedad de minas y tierras públicas en Baja California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua; y el Gobierno de Juárez no aceptó las proposiciones.¹¹⁶ De esta manera, el 14 de octubre el Ministro de España en Washington, Gabriel García de Tassara, informó a su Gobierno que dos días antes William H. Seward, secretario de Estado

¹¹⁴ La nota de Istúriz a Russell decía literalmente: “El Gobierno de la Reina, mi Señora, se dispone, pues, a obrar enérgicamente en México y espera obtener las satisfacciones que reclama, si bien no se le oculta que el resultado de cualquiera demostración de esta especie sería más permanente en el caso de que otros Gobiernos, los de Francia e Inglaterra, por ejemplo, teniendo ofensas que vengar, quisiesen unir sus fuerzas a las de España. Una combinación de este género evitaría tal vez la repetición de tantos escándalos y contribuiría a que los mexicanos reconociesen la necesidad de constituir un Gobierno que dé seguridad en el interior y garantías suficientes en el exterior.” – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 499-500.

¹¹⁵ *Ibidem*; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 112.

¹¹⁶ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La imposibilidad cuestionada de Juárez, p. 119; PRIETO, A.: La época de Juárez, pp. 73-74. Conforme al despacho del representante español García de Tassara, de 8 de noviembre de 1861, apoyándose en informes del encargado de negocios mexicano en Washington, los EE UU habían pedido como garantía por esa “solicitud” la cesión directamente de los Estados de Baja California, Sonora y Chihuahua, es decir, de todo el noroeste mexicano después de 1848/1853. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 501.

norteamericano, le hubo dicho que reconocía el derecho de España a “hacer la guerra a Méjico para defender sus derechos y reparar sus ofensas”, mas incluyendo ese negocio generalmente la posibilidad de un conflicto entre los EE UU y las potencias europeas, y pendientes las sobredichas proposiciones presentadas al Gabinete de Juárez por el representante estadounidense en México, Corwin (ahora hechas extensivas de más a la deuda mexicana con España), iba a informar sobre estas proposiciones a su Ministro en Madrid, Schurz, así como ya estaban informados sus homólogos en París y Londres. Y el contenido de las instrucciones de Seward, presentado después por Schurz al Gobierno español, declaraba las posturas esenciales del Gobierno de Washington con la esperada intervención de las tres potencias europeas en México. A su raíz, los EE UU, manifestando su interés en “el bienestar” del pueblo mexicano, así como en “la libertad, integridad e independencia” de México, y acentuando la vecindad geográfica y la semejanza recíproca de los regímenes estadounidense y mexicano, se negaban a cualquiera posibilidad de sometimiento de este país por algún Gobierno extranjero y de establecimiento de un Gobierno en él por aquél, considerando ésto importante a “su propia seguridad y bienestar”. A pesar de ello, los EE UU no disputaban a “España, Francia e Inglaterra su derecho de declarar la guerra a Méjico para obtener satisfacción de las injurias inferidas al Estado invasor, teniendo éste el derecho de juzgar por sí mismo de la justicia (legalidad) de dicha guerra”, igual que no disputaban “el derecho de los Estados invasores de combinarse como aliados”.¹¹⁷

Así, sin esperar algunas dificultades hechas por la parte de Washington que se preocupaba por el conflicto interno propio, las potencias europeas aceleraron sus preparativos. El 18 de octubre de 1861, el Ministro británico Crampton a Calderón Collantes le presentó copia del proyecto de un Convenio común. Después, un contraproyecto lo formuló Francia. Finalmente, el 31 de octubre de 1861, se firmó en Londres el Convenio entre Gran Bretaña, Francia y España, en representación por John Russell, August Charles Flahant de la Billarderie y Francisco Javier de Istúriz, que decidió de manera definitiva sobre la intervención combinada. El preámbulo del Convenio citó como sus causas “la arbitraria y vejatoria conducta de las Autoridades de la República de Méjico” y “la necesidad de exigir una protección más eficaz para las personas y propiedades” de los súbditos de las tres potencias (citadas

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 501-502.

explícitamente “S. M. la Reina de España, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda”), “así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellas ha contraído dicha República”. La intervención armada debía ser reducida a la toma y ocupación de “diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico” y las tres potencias se comprometían a no buscar para ellas mismas, en el empleo de previstas medidas coercitivas, “ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular, y a no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho de la nación para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno”.¹¹⁸

Pues, es posible decir, el Convenio de Londres pudo corresponder a las actitudes expresadas poco antes por los EE UU, cuyo papel como cuarta potencia en el fondo, asimismo fue relevante en todo el negocio. Pero si ya antes Gran Bretaña principalmente había buscado un acuerdo con los EE UU en la cuestión mexicana, también se puede decir que sólo para Gran Bretaña los asuntos financieros, más el logro de satisfacción eventualmente, presentaban de verdad la única meta de la intervención proyectada. Además, Gran Bretaña era el mayor acreedor absolutamente del dicho trío de México. Se menciona que la deuda mexicana con Gran Bretaña hacía setenta millones de pesos, mientras con España sólo nueve millones y con Francia tres millones.¹¹⁹ Por otro lado, y sin tener en cuenta el texto del Convenio, se ofrecían condiciones para que las intenciones tanto de Francia como de España fuesen de carácter más profundo. En cuanto a España, si se pueden ofrecer sospechas de que ésta desease restaurar un tipo de la hegemonía colonial en su antigua posesión, tal idea no era real (por la proximidad de los EE UU, etc.). No obstante, la idea fundamental de España con respecto a México en 1861 la podríamos percibir el establecimiento de una zona de influencia allí, en forma entre la política practicada en Europa misma y por las potencias europeas en China.¹²⁰ Mas, evidentemente, los conceptos mucho más precisos surgieron en Francia.

También los EE UU tenían sus reclamaciones pendientes con México, y aprovechando esa realidad el trío de las potencias europeas, les ofreció la adhesión al

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 502-503; Benito Juárez. *Pensamiento y acción*, pp. 401-402; Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, durante las sesiones del 10, 11 y 12 del corriente mes y año, defendiendo sus actos como General en jefe del Cuerpo de Ejército Expedicionario á Méjico y como Ministro Plenipotenciario cerca de dicha República, Madrid, 14 de Diciembre de 1862, pp. 13-14.

¹¹⁹ GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, p. 118.

¹²⁰ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 656.

Convenio de Londres, en armonía literal con su artículo 4°. El 30 de noviembre de 1861, los plenipotenciarios de Gran Bretaña, Francia y España en Washington entregaron a William H. Seward una nota colectiva, a la que el *Secretary of State* norteamericano dio respuesta negativa en lo concerniente a la propuesta adhesión, pero volvió a reconocer el derecho de esas potencias a hacer la guerra a México.¹²¹ En aquellos momentos, ya se ponía en marcha la intervención por cuenta de España. España, ya en septiembre de aquel año mostrándose dispuesta a realizar en México una acción independiente de los preparativos anglo-franceses, se hizo primera de las tres potencias cuyas fuerzas llegaron a Veracruz. Adjuntemos que justo las cercanías de ese puerto como blanco de la invasión combinada estaban nombradas ya por la parte final del Convenio de Londres.¹²² E igualmente, al principio, el papel primario en toda la operación radicaba en el contingente español.

5) España y sus intenciones en México en el contexto de la Intervención Tripartita como tal

Cuatro decenios desde el derrumbamiento del poder colonial, una su restauración, o una reconquista de México por España, sería apenas posible. Aparte la presencia cercana de los EE UU y el potencial de España en el campo internacional, en México, país grande y rico en algunos aspectos, había un nacionalismo con contenido antiespañol expresivamente, y los conceptos monárquicos, aunque unidas al deseo de instalar uno de los Borbones hispánicos, no significaban un deseo de anular la independencia (si querríamos comparar su caso con las circunstancias del de Santo Domingo en 1861). Además, se ha dicho que los círculos dominantes en España mismos estaban dándose cuenta, tras la ruptura en el primer semestre de 1861, de apoyo general que ganaría Juárez en el caso de una guerra iniciada contra México. Sabemos que la presencia de muchas personas

¹²¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 503-504; Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, p. 14.

¹²² Benito Juárez. Pensamiento y acción, p. 401.

identificándose con la nacionalidad española en México (en 1857, el periódico *El Estandarte Nacional* citó que su número hacía 10 000, contando sólo con los varones inscritos)¹²³ y sus posiciones principalmente económicas, habían causado un problema en las relaciones recíprocas, alterado bajo el influjo de algunos de ellos el significado del Tratado bilateral de 1836, y de esta manera, participando en la cuestión de la deuda mexicana con España. Sabemos también de la participación de unos estos españoles en las luchas internas en México, y en el bando combatiendo al liberal concretamente – sin que España, desde 1855 evidenciando gran interés por el amparo para esos sus “conciudadanos”, hubiese de compartir tales sus posturas. Así, el vicecónsul español en Querétaro, informado de que algunas partidas de las fuerzas conservadoras en la sierra mexicana utilizaban los colores del pabellón español, señaló ésto, escribiendo al Gobierno liberal, “inexplicable abuso”, quizá “una burla directa a España”, quizá “otra mira siniestra”, y expresó un protesta contra ésto, “en nombre de S. M. C.”¹²⁴

El propio Juárez mencionó al español Lindoro Cajigas como raptor de su amigo y político anticlerical, Ocampo (conducido seguidamente al campo de Zuloaga y Márquez y asesinado por su orden), en su carta a Juan Antonio de la Fuente, su representante en Francia, de 27 de julio de 1861, comunicándole precisamente la suspensión de pagos de la deuda exterior y la interrupción de las relaciones con su Gobierno hecha por los Ministros francés y británico, “hasta la resolución de sus respectivas Cortes”.¹²⁵ Y si tras su expulsión del representante español Pacheco a principios del mismo año había expresado una creencia en mejoría de las relaciones con España, habiéndose enterado de los preparativos de una acción de tres potencias contra su país, según su opinión no Francia ni Gran Bretaña, sino España presentaba la amenaza principal. El 1 de noviembre de 1861 escribía al general José María Arteaga, gobernador de Querétaro, con conocimiento de que España, con “resolución de exigir a México a mano armada el cumplimiento del Tratado Mon-Almonte y la satisfacción de los agravios que supone se le han inferido”, estaba “alistando sus buques y trenes de guerra en La Habana”. Mientras las exigencias de Gran Bretaña y Francia las señaló “puramente pecuniarias”, los designios de España le parecían más peligrosos – si bien la lucha contra la ex-

¹²³ SINTES, L. A.: La aventura mexicana del General Prim, p. 117.

¹²⁴ “No niego que algunos malos españoles han tomado una parte muy activa en esa guerra civil,” concluyó escribiendo el vicecónsul. – LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, p. 19.

¹²⁵ Epistolario de Benito Juárez, pp. 218-220; Benito Juárez. Pensamiento y acción, pp. 99-101.

metrópoli colonial y su “causa injusta” la unió previamente a la unión estrecha del partido liberal y a afianzamiento duradero de “la independencia, la libertad y la Reforma” en México.¹²⁶

En lo que se refiere a la unión del partido liberal, ésto podía ser significativo en vista de la situación en el tiempo anterior cuando, en septiembre de 1861, un grupo de los políticos liberales (Jesús González Ortega, Manuel Doblado, Ignacio Manuel Altamirano), apoyado por una parte de los diputados del Congreso, había intentado destituir a Juárez, mas éste se hubo mantenido en el cargo presidencial, siendo sostenido por un poco mayor número de los diputados.¹²⁷ Y sus palabras relativas a España y a los valores unidos a la lucha esperada contra la Monarquía española reflejaban la actitud característica de los liberales mexicanos con España, país ligado al pasado colonial que, según sus deseos, había de caer en olvido. Al contrario, Francia presentaba un país admirado por Juárez y su Gobierno, percibido como la cuna de libertad, la cultura, etc. Juárez temía que España pensase en reconquistar su país. Al revés, el presidente mexicano y sus socios no aguardaban que los franceses emprenderían lo que pasará a ser la realidad ya en el transcurso de la primera mitad del año venidero, confiando en su ilustración y sentido de la democracia, y subestimando la política ambiciosa de Francia, así como la influencia de tales monárquicos mexicanos como José María Gutiérrez Estrada y principalmente José Manuel Hidalgo en su corte imperial.¹²⁸

Desde luego, la relación de España con México en su fondo más fundamental la tenemos que percibir en un contexto más vasto de su relación con Hispanoamérica desde su emancipación política, y expresado, por ejemplo, por las citadas actitudes del periódico español *La América* de 1859; es decir, por la actitud paternal de la “Madre Patria” con sus herederos culturales. Las relaciones tensas con México desde 1855 iban llamando gran atención en España, y como ha sido indicado, las posturas con la ex-colonia lograron unir a los moderados y a los progresistas. La rivalidad de la prensa traspasaba el Atlántico. A un artículo provocativo del periódico mexicano *El Siglo XIX*, menospreciando la combatividad de España (10 de junio de 1857), le

¹²⁶ „...aunque respecto de Inglaterra y Francia puede haber algún arreglo que modere sus exigencias que son puramente pecuniarias, no sucede lo mismo con España, cuya mira, según todas las apariencias, es intervenir en nuestros negocios políticos y sacar de México todas las ventajas que quiera. Por consiguiente, con o sin el acuerdo de las demás potencias, vendrá a querer humillarnos con sus fuerzas, en cuyo concepto debemos prepararnos para contestar dignamente a sus injustas pretensiones,” escribió literalmente Juárez. – Epistolario de Benito Juárez, pp. 227-228.

¹²⁷ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, pp. 112-113.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 112.

correspondió en España *La Iberia* progresista, en julio y agosto del mismo año, con referencia a la conquista de México indígena en el siglo XVI, recordada también por el folleto *La cuestión de Méjico*.¹²⁹ En vista de la desunión de la escena política en España misma, puede ser comprensible que unas simpatías hacia los liberales mexicanos las abrigan los demócratas, no ocultando sus tendencias republicanas. Por el contrario, en relación con los conceptos monárquicos en Hispanoamérica, habiendo aparecido un rumor sobre negociaciones entre los conservadores mexicanos y la Capitanía general de Cuba con el objeto de instalar en México la monarquía encabezada por Juan de Borbón, príncipe carlista, hermano del conde de Montemolín, ya con la ruptura a principios de 1857, *La Discusión* demócrata comentó esto con ironía de que “el regalar a los mexicanos lo que no hemos querido para nosotros sería un acto de abnegación que nunca estimarían bastante aquellos países”.¹³⁰ La misma reina Isabel II compartía aquella actitud paternal con México y otros países hispanoamericanos, perdidos para España bajo el reinado de su padre. Y en lo concerniente a algunas reacciones de la parte opuesta, como hispanófilo nuevamente se mostró el derrocado presidente conservador de México, Miguel Miramón, quien en su exilio cubano solicitó un uniforme español.¹³¹

Sin duda, todos los sucesos, incidentes y giros mencionados en las relaciones hispano-mexicanas, principalmente desde 1855 hasta enero de 1861, presentan asuntos importantes para una explicación de la intervención militar de España en las costas de México iniciada en diciembre de 1861. A pesar de ello, como los factores habiendo condicionado esa intervención los tenemos que percibir la rotura de las relaciones de México liberal con Gran Bretaña y Francia, en julio de 1861, y la decisión de los Gobiernos de París y Londres a efectuar lo mismo. Hasta cierto punto, el papel clave en esa invasión tripartita recayó en España que, a partir de septiembre de 1861 aproximadamente, se hizo la más activa en cuanto a los preparativos de esta acción. No obstante, cabe decir, el papel de Francia era el más decisivo de hecho desde el principio. Napoleón III estaba alentado por el duque de Morny para una empresa en México que a Francia le traería gran ganancia económica, presentando el

¹²⁹ El dicho folleto, publicado en Madrid en 1857, citó: “Mas si Hernán Cortés supo con un solo puñado de hombres hacer ondear el pendón castellano en todos los confines de aquel interminable territorio... ¿por qué hoy, con más experiencia de las cosas y con más garantías no se ha de ir a imponer castigo a quien tan ingrata y avelosamente empieza por ahogar todos los sentimientos de humanidad?” – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 67-68.

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 61, 68.

¹³¹ FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, p. 425.

vasto territorio mexicano un depósito de importantes metales y minerales, así como al emperador francés se le ofrecía una ocasión de presentarse como “salvador” de la raza latina frente a la expansión norteamericana. Además, la invasión de México armonizó con intereses más amplios de Francia en Latinoamérica, habiendo contribuido justo sus circunstancias a propagar este término en Francia (después aceptado en los países latinoamericanos mismos), igual que se hizo unida a la idea de un panlatinismo de orientación antinorteamericana. También, en Francia existía un interés por adquisición de Sonora. Completamos que en ese territorio en el noroeste mexicano, adonde tendían los intereses estadounidenses, y en 1854 lugar de fracaso de una acción del aventurero norteamericano William Walker (tras otro análogo en Baja California en 1853), conocido principalmente por sus posteriores actividades en Nicaragua, hubo fallido una empresa de un aventurero francés en 1857.¹³²

Con las tensiones anteriores entre España y México (o su régimen liberal concretamente) se habían ofrecido, en el caso de un conflicto abierto, las ideas de un conflicto entre España y los EE UU – y sabemos que las circunstancias extranjeras de la guerra de la Reforma habrían brindado premisas para ésto. En su contexto más vasto, así como en los tiempos de la Emancipación hispanoamericana y del origen de la Doctrina Monroe en la década de 1820, se podía ofrecer la idea de un enfrentamiento entre la América republicana y la Europa monárquica; y el Convenio de Londres como si confirmó tales ideas reanimadas. En Europa, ese pacto entre España, Francia y Gran Bretaña lo aproximó a la creación de “una nueva Santa Alianza” el socialista alemán Karl Marx.¹³³ Y a pesar de que, recordemos, los EE UU esta vez habían expresado su consentimiento con las metas declaradas por el dicho Convenio, México, confrontado a partir de diciembre de 1861 con la presencia de los ejércitos extranjeros en su territorio, pronto se encontró con una manifestación de solidaridad por la parte del Perú y su presidente Ramón Castilla. Más tarde, el 15 de abril de 1862, Juárez en persona, acentuando las dimensiones continentales de la crisis en la cual se hallaba México, justipreció el sentido de una misión de ese país

¹³² GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, pp. 115, 118; PRIETO, A.: La época de Juárez, p. 64; MORALES PADRÓN, Francisco: Manual de Historia Universal. Tomo VII. Historia General de América, Madrid 1985, p. 356. El sobredicho aventurero francés se llamaba Rousset de Boulbon. Pretendiendo formar en Sonora un Estado independiente, en 1857 se apoderó del puerto de Guaymas. Sin embargo, fue derrotado y fusilado por el coronel José María Yáñez. – SINTES, L. A.: La aventura mexicana del General Prim, p. 99.

¹³³ PRIETO, A.: La época de Juárez, pp. 72-73.

sudamericano.¹³⁴ Sin embargo, es posible decir, en aquellos días ya sólo Francia de todo el trío de las potencias europeas estaba presentando la amenaza para el Gobierno de Ciudad de México.

En el caso de España, en el marco de la atmósfera general surgida en Hispanoamérica con la política de la antigua metrópoli, fue significativo lo que la intervención en México siguió a la reanexión de Santo Domingo. Cabe suponer que la instalación de un régimen monárquico en México presentara un objetivo de España, acelerando en el segundo semestre de 1861 las preparaciones para esa intervención, y aun sin tener en cuenta sus aliados; y simultáneamente, conocidas las mismas intenciones del Imperio francés a la parte española. Además, esas intenciones francesas eran conocidas de antemano también a Gran Bretaña que luego adoptó justo el propósito de dificultar al menos su realización. Por otro lado, pensando Gran Bretaña en atenerse de modo estricto al Convenio de Londres, igualmente aquí se veía en la intervención una posibilidad de logro de mayor estabilidad política de México, demostrado ésto, por ejemplo, por *Times* londinenses.¹³⁵ En cuanto a España, ya el 18 de septiembre de 1861, pues, mucho antes de la firma del Convenio de Londres, su embajador en París, Mon, tras sus gestiones con Thouvenel, informó sobre los planes monárquicos de Francia en México a Calderón Collantes. El 23 del mismo mes, el Gobierno español a Mon le contestó (más la misma respuesta, mediante el Real orden de San Ildefonso, se dirigía a Istúriz, su representante en Londres) que no se había ocupado de esa cuestión, ni de la de designación de un príncipe para el trono mexicano.¹³⁶

Asimismo el influjo de los monárquicos mexicanos en Europa jugó un papel importante en la decisión de Napoleón III, como el de José Manuel Hidalgo, mismo descendiente de la nobleza española de Andalucía, quien hubo venido a París desde Madrid (donde se había acercado con la familia de la emperatriz francesa, persona también decisiva para el origen de ese proyecto monárquico),¹³⁷ y quien junto con

¹³⁴ *Ibidem*, p. 73. En lo concerniente a las dimensiones más vastas de la Intervención Tripartita y a las actitudes del Perú, Juárez dicho: “Las repúblicas americanas dan muestras de comprender que los sucesos de que México está siendo teatro, afectan algo más que la nacionalidad mexicana, y que el golpe que contra ella se asesta heriría no sólo a una nación, sino a todo un continente. La República del Perú se ha servido de una misión especial para expresar su simpatía eficaz por México, con motivo de la crisis que atravesamos.” – Juárez ante el Congreso, pp. 21-24.

¹³⁵ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 117.

¹³⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 512, 514-515.

¹³⁷ PERNES, J.: Maxmilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, pp. 130-131; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 657.

Juan Nepomuceno Almonte, diplomático que se había convertido en un monárquico recientemente relativamente, al emperador francés le convenció sobre la existencia de un movimiento monárquico en México que prestaría su apoyo a las fuerzas de tres potencias europeas con establecimiento de nuevo orden en el país.¹³⁸ Entonces, Francia estaba resuelta a cambiar a México en una forma de protectorado, con establecimiento de una monarquía allí. Mas si, con tal paso supuesto, se ofreciera la idea de advenimiento de alguno de los Borbones españoles, el Gobierno de las Tullerías parisienses, bajo cierto influjo de Gutiérrez de Estrada, había escogido a su candidato concreto que en efecto, con posterioridad, hubo de encargarse del papel del monarca mexicano. Por supuesto, aquel candidato fue el archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo, hermano de Francisco José I, emperador de Austria. En vista de la política europea de este periodo, Napoleón III iba buscando con ese ofrecimiento también una reconciliación con los Habsburgo austriacos. De más, a los monárquicos mexicanos les Maximiliano parecía ser el único candidato aceptable a las potencias, y gran importancia se veía en su imagen positiva cerca de la Santa Sede, así como en su matrimonio con Charlotte (Carlota), hija del rey belga Leopoldo I, con sus lazos importantes a Londres. El archiduque Maximiliano mismo, jefe supremo de la Armada austriaca, se enteró de esa oferta mediante el conde Rechberg, ministro de Relaciones Exteriores de Austria, enviado ya el 10 de octubre de 1861 de Viena a Miramare, su residencia marítima cerca Trieste.¹³⁹ El Gobierno español lo informó sobre esta candidatura concreta el telegrama de Mon de 13 de octubre, también aún antes del Convenio de Londres.¹⁴⁰ No obstante, España se quedaba con sus objetivos más vagos, demostrados por palabras de Calderón Collantes escritos, el 9 de diciembre del igual año, a Mon a París: “El Gobierno de S. M. vería con agrado el establecimiento en México de un poder sólido y estable... bajo la forma monárquica que es la preferida desde luego... Pero el Gobierno de S. M. no puede menos de expresar que, con arreglo a las

¹³⁸ En su discurso final con respecto a este asunto, Hidalgo dijo: “México, ante las tres banderas unidas, reconocería todo el poder y la superioridad de esta alianza y la inmensa mayoría del país podría apoyarse sobre las potencias intervencionistas, aniquilar a los demagogos y proclamar la monarquía, que es lo único que puede salvar a la nación. Estados Unidos está sufriendo las calamidades de una guerra, no se moverá, y, por otra parte, nunca se enfrentaría a las tres potencias unidas.” – GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 116.

¹³⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 515. Completeemos que ya en diciembre de 1861, a Maximiliano en Miramare le visitó en persona Gutiérrez de Estrada. – PERNES, J.: Maxmilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, pp. 129, 132, 142-143.

¹⁴⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 515-516.

tradiciones históricas y a los lazos que deben unir a ambos pueblos, preferiría un Príncipe de la Dinastía de los Borbones o próximo a su Casa.”¹⁴¹

Aún el 16 de septiembre de 1861, el presidente mexicano Juárez, reaccionando a la crisis surgida en las relaciones con las grandes potencias europeas, expresó esperanza en un arreglo y en lo que “ninguna de las potencias de Europa quiera suscitar dificultades a una nación que, después de tantas convulsiones, está haciendo esfuerzos supremos por consolidar su organización política y su administración”.¹⁴² Con posterioridad, ya bajo la amenaza de la intervención extranjera, hizo derogar, mediante el Congreso, la ley que suspendía los pagos de la deuda extranjera, sin que esto, empero, pudiese aún impedir la invasión.¹⁴³ A base de acuerdo entre las potencias resueltas a intervenir en México, España debía enviar 6000 y Francia 3000 hombres, y Gran Bretaña, además de las fuerzas navales, un cuerpo de desembarco de 700 hombres. A pesar de que Gran Bretaña había deseado que Jamaica presentase el principal punto de salida de la expedición, el emperador francés, manifestando su favor a España, eligió La Habana como tal punto clave. Por otro lado, mostrando el almirante francés Edmond Jurien de la Gravière cierta repugnancia con su subordinación a un general extranjero, Napoleón III decidió que las relaciones entre los jefes de cuerpos individuales fuesen definidas conforme al sistema aplicado por las grandes potencias eurooccidentales durante la guerra de Crimea.¹⁴⁴

De este modo, en el marco de esa intervención internacional, las fuerzas de España no sólo como primeras vinieron a México, pero, al principio, eran también las más numerosas (y sin tener en cuenta el papel sobredicho de La Habana, adjudicado le por el emperador francés). De más, justo su llegada a Veracruz, sería posible decir prematura, evidenció que España procedía de modo independiente, habiendo ésto originado protestas de sus aliados. Dadas órdenes al general Francisco Serrano, capitán general de Cuba, ya el 29 de noviembre de 1861 la expedición española zarpó de La Habana, al mando del almirante Rubalcaba (es decir, hombre unido con la ocupación de Santo Domingo varios meses antes). El 10 de diciembre, las naves españolas aparecieron ante Veracruz.¹⁴⁵ Puede ser elocuente un contacto

¹⁴¹ LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, p. 22.

¹⁴² Juárez ante el Congreso, pp. 15-16.

¹⁴³ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La imposibilidad cuestionada de Juárez, p. 119.

¹⁴⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 504.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

escrito que en ese tiempo pasó entre el clérigo mexicano Francisco Javier Miranda, exiliado en La Habana después de la victoria de los liberales en la guerra de los Tres Años, y el general Leonardo Márquez, continuando en su lucha guerrillera contra el Gobierno de Juárez. En su carta de 22 de noviembre de 1861, Miranda, esperando la pronta intervención de las potencias europeas en su patria, a Márquez le invitó para que aprovecharse la situación y cooperase con los invasores, cuyos designios no se veían en conquista o en dominio sobre México, y percibiendo el establecimiento del orden en México y el detenimiento de las ambiciones norteamericanas como los objetivos comunes de Europa y del partido conservador. Márquez le contestó (de Ixmiquilpan, 18 de diciembre) que aceptaba esto, aunque expresó temores, y pese a su próxima colaboración con los franceses ya desde 1862, de que una estrecha alianza con los extranjeros podría traerle acusación de la traición a patria, utilizada por los enemigos, y así, causar un gravísimo riesgo para la causa conservadora.¹⁴⁶ Por el contrario, el antiguo caudillo mexicano, general Santa Anna, exiliado en la isla de Saint Thomas, expresó abiertamente en su carta para Gutiérrez de Estrada a París de 30 de noviembre de 1861, justipreciando también en ella al archiduque Maximiliano como candidato al trono mexicano, un convencimiento de que la entrada de las fuerzas aliadas en Veracruz produciría en “el ánimo de los buenos mexicanos el mayor contento”, pues no verían en ellas “un enemigo hostil, sino la mano benéfica que va a salvarlos de la peor de las tiranías”. Un mes después, a la misma dirección, mencionó, además de nuevo aprecio para Maximiliano o crítica de Miramón, su temor de pronta retirada de los aliados europeos de México, aludiendo a las ofertas hechas por los “demagogos” (es decir, liberales) a los partidarios conservadores.¹⁴⁷

6) La ocupación española de Veracruz

Llegadas las fuerzas españolas al puerto de Veracruz el 10 de diciembre de 1861 y habiéndolo bloqueado, tras un llamamiento dirigido por Rubalcaba al gobernador del Estado de Veracruz e incluyendo las exigencias de España con México, de 14 de diciembre, desembarcaron aquí el 17. Habiendo evacuado antes

¹⁴⁶ O’GORMAN, E.: La Supervivencia Política Novo-Hispana, pp. 65-67.

¹⁴⁷ Benito Juárez. Pensamiento y acción, pp. 403-404, 410-411.

las fuerzas mexicanas con mayoría de sus armamentos esa ciudad portuaria y la fortaleza de San Juan de Úlua, a base de un plan de defensa nacional elaborado por una Junta de los generales, los españoles ocuparon los lugares respectivos sin resistencia, y enarbolada en ellos la bandera española, sus jefes naval y militar declararon el estado de sitio.¹⁴⁸ Benito Juárez en su manifiesto a la nación, de 18 de diciembre, iba explicando a los mexicanos que el comandante de las fuerzas navales españolas hubo invitado al gobernador de Veracruz a desocupar la plaza y la fortaleza, y que éstas debían ser conservadas por los españoles como la prenda, “hasta que el Gobierno de la Reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la Nación española con la consideración que le es debida y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos Gobiernos”. A la par, los lugares ocupados por los españoles habían de servir de garantía a los derechos y reclamaciones de Francia y Gran Bretaña contra el Gobierno mexicano. En dicho manifiesto Juárez, si bien señaló ofendida “nuestra dignidad nacional” y peligrada “tal vez nuestra independencia”, no declaraba la guerra, e incluso, comunicó que su Gobierno estaba “dispuesto a satisfacer todas las reclamaciones justas”, mas llamó a la nación que se unificara y se preparara para defensa de su patria contra otros pasos eventuales de los invasores, “si se intentase humillar a México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior o tal vez extinguir su nacionalidad”.¹⁴⁹

De esta manera, aproximadamente un año desde su triunfo en la guerra de la Reforma, Juárez se esforzaba, a raíz de patriotismo, por unir a los mexicanos contra el enemigo extranjero – y según sus palabras destinadas el 27 de diciembre de 1861 a Matías Romero, su representante diplomático en Washington, le parecía al menos que con éxito ganaba también a los partidarios de la reacción, aunque a excepción de

¹⁴⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 504; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 119; PRIETO, A.: La época de Juárez, p. 72.

¹⁴⁹ Dedicándose Juárez en ese manifiesto a los antecedentes puntos problemáticos en las relaciones con España, citó, por ejemplo, “las violencias cometidas contra los súbditos españoles” como “las consecuencias inevitables de la revolución social que la Nación inició y consumó para extirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios”, planteando la cuestión: “¿No ha podido provenir de que los españoles, más que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?”. Recordó el reconocimiento de la deuda española por el Congreso mexicano en 1824, “aunque gran parte de su monto se había empleado en combatir nuestra misma independencia y otra parte no menos considerable se había destinado a los compromisos europeos del Monarca español... Todas las Naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Sólo a México se le exigen sacrificios superiores a sus fuerzas.” - Benito Juárez. Pensamiento y acción, pp. 106-108.

Zuloaga, Márquez y Mejía, “que, dos veces derrotados en este mes, huyen a frente de miserables restos, no ya para rehacerse, sino para libertarse del castigo”, o a excepción de algunos otros calificados de “bandidos”. Con esta ocasión, describiendo el exitoso combate contra los guerrilleros reaccionarios (o los bandidos), mencionó también el fin del raptor de Melchor Ocampo, del “infame español Lindoro Cajigas, enteramente derrotado en Acambay, fusilado luego y colgado enseguida”. Simultáneamente, señaló “las depravadas instigaciones” de España, “nuestra vieja enemiga”, junto con “siniestros y mal intentados informes de algunos mexicanos perversos” en el extranjero, como causas de la decisión de Francia y Gran Bretaña de intervenir contra México, y predicho el desengaño de esas potencias de lo que “la reacción, en la que España creía hallar un firme y poderoso apoyo, está reducida a unos cuantos asesinos, salteadores de caminos, vagando por los montes y viviendo de sus sanguinarias depredaciones”.¹⁵⁰

El traslado de una parte de la artillería y del material de guerra evacuado de Veracruz y San Juan de Úlua a Tampico, y de otra a fortificaciones en la sierra de Chiquihite y en el cañón de Cerro Gordo, en la retaguardia de la ciudad de Veracruz, correspondía a los preparativos de México para la defensa. Juárez explicaba la salida sin una resistencia de las tropas mexicanas de Veracruz por ausencia de armada mexicana, lo que haría muy difícil la defensa del puerto, aunque en el combate sólo contra las fuerzas españolas.¹⁵¹ Frente a unos 6000 españoles al mando del general Gasset en Veracruz, el general José Uruga, jefe del Ejército de Oriente mexicano, estableció su cuartel general en Huatusco, en el interior montañoso del Estado de Veracruz (rumbo a Ciudad de México), y las líneas de defensa mexicanas se extendieron desde Chiquihite y Cerro Gordo hasta Tejería, distante tres leguas de la ciudad de Veracruz.¹⁵² Y las órdenes del Gobierno de Juárez habían movilizad o todo el país. Ya el 17 de diciembre, el puerto de Veracruz, debido a la ocupación por tropas extranjeras, se proclamó cerrado para el comercio de altura y cabotaje. A la par, un artículo del mismo decreto decía: “Son traidores a la Patria y serán castigados como tales los mexicanos que se unan a los españoles con las armas en la mano o que,

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 108-111; Epistolario de Benito Juárez, pp. 231-233.

¹⁵¹ “Después de varias conferencias y, tomando en consideración que carecemos absolutamente de marina, calificó la junta como indefendible la plaza de Veracruz aun cuando sólo tuviéramos que resistir a los españoles,” escribió Juárez a Romero el 27 de diciembre de 1861. El 29, lo mismo en cuanto a la “falta de marina mexicana”, explicó a la dirección del gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila, general Santiago Vidaurri en Monterrey. – Benito Juárez. *Pensamiento y acción*, p. 109; Epistolario de Benito Juárez, p. 231, 234.

¹⁵² *Ibidem*, p. 234.

de cualquiera manera, favorezcan la causa de éstos;” si bien, otro prorrogó el plazo de la amnistía ofrecida a “los disidentes”, salvo algunas excepciones, y otra vez otro prometía a los españoles residentes en el país que continuamente estaban bajo “la protección de las leyes”, y amenazaba con castigos, “conforme a las mismas”, sólo a “los que abusando de la generosidad del Gobierno auxilién al invasor”. Encima de ello, el documento invitaba a los gobernadores de todos los Estados de la federación mexicana a preparar contingentes armados, cada uno propio, con efectivos estipulados entre 3000 y 1000 hombres (52 000 en total), que podrían poner en marcha a la mayor posible brevedad.¹⁵³

Se puede hablar de hostilidad abierta entre México y España en esos últimos días del año 1861, y en los primeros de 1862, quedándose inactivas las tropas españolas en su punto ocupado en el litoral mexicano y preparándose bajo las órdenes de la Ciudad de México la defensa contra sus otros movimientos. La inactividad de las fuerzas españolas en Veracruz después de su desembarco se puede explicar no sólo por la expectación de la llegada de sus aliados franceses y británicos, mas asimismo, y quizá principalmente, de la de su designado jefe supremo y simultáneamente, comisionado para las negociaciones con la parte mexicana, con sus instrucciones. Este comandante en jefe de la expedición española y Ministro plenipotenciario en una persona, publicado su nombramiento ya a principios de noviembre de 1861, pero él mismo ausente en Veracruz hasta enero de 1862, era el general Juan Prim y Prats, conde de Reus, progresista catalán y senador del reino que había ganado el título del marqués de los Castillejos y gran popularidad en España en consecuencias de su participación en la guerra contra Marruecos. La propia designación de ese hombre se unía a algunas circunstancias especiales, igual que su presencia y pasos en México hubieron de decidir, en el fondo, el procedimiento de España como tal. En vista de las tendencias del Gobierno español de imponer su posición primordial en la acción anglo-franco-hispana en México, podemos citar que el nombre de Prim se había sugerido a Francia y a Gran Bretaña como el del comandante en jefe de toda la expedición, pero las dos grandes potencias negaron esto – y lo que (y pesar de un influjo hipotético de Napoleón III mismo en el nombramiento de Prim a la cabeza del cuerpo español al menos) se ha podido indicar en relación con las posturas del almirante francés Jurien de la Gravière, comandante de las fuerzas francesas.

¹⁵³ Benito Juárez. *Pensamiento y acción*, pp. 408-410.

Además, también la responsabilidad por las negociaciones refiriéndose a las reclamaciones francesas contra México iba recayendo en este almirante, más en el ex-Ministro Dubois de Saligny que permanecía en México pese a la ruptura de julio de 1861.¹⁵⁴

También la ocupación precipitada de Veracruz en diciembre de 1861 se podía calificar de una señal de las sobredichas propensiones de España, y se han mencionado las protestas de sus aliados por ello. El ministerio de Estado español se excusó hacia Francia y Gran Bretaña que el general Serrano no había recibido a tiempo las instrucciones de parar la expedición, pero la imagen de mala coordinación permaneció y dio pretexto a Napoleón III que elevase los efectivos del cuerpo francés.¹⁵⁵ Tras la escala estipulada de las expediciones británica y francesa en La Habana (ya esperadas aquí por el general Prim), la escuadra británica llegó a Veracruz el 6 de enero de 1862, la francesa el 7 o 8. El 8 de enero, arribaron los buques españoles con Prim y su estado mayor.¹⁵⁶ Con más probabilidad, el propio Prim hubiese solicitado su papel dirigente en la expedición mexicana. Además, la cuestión de México y sus relaciones con España se había rozado estrechamente con su persona, y siendo este militar, asimismo, mirado con buenos ojos por los círculos dominantes en Londres y principalmente en París, estos factores, más su prestigio adquirido en Marruecos, podían contribuir a la decisión del general O'Donnell de nombrarle en ese cargo. Ha sido citada una posible influencia de Napoleón III sobre su nombramiento que de por sí, a su vez, causó polémicas en España.¹⁵⁷

7) El general Juan Prim y la “cuestión” de México hasta su llegada a Veracruz

A Juan Prim le unían con México los lazos personales directamente, ya que a

¹⁵⁴ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 114, 117, 120.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 118; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 504-505.

¹⁵⁶ Epistolario de Benito Juárez, p. 237; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 136-137.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 120; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 657; MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Carlos: Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje, Madrid 1958, p. 435.

partir de 1856 estaba casado con una mexicana rica, Francisca, cuyo tío, José González Echeverría, en 1851-1853 gobernador del Estado de Zacatecas, pertenecía a los liberales mexicanos (a diferencia de otros miembros de su familia, conservadores), partidarios de Ignacio Comonfort. Precisamente el 4 de noviembre de 1861, José González Echeverría se encargó de la cartera de Hacienda en el Gobierno mexicano, ofrecida le por Juárez, poco después de su regreso de la visita de París, habiéndose reunido allí con Prim (y en los días de esa entrevista todavía no decidida la intervención española en México). Ya en el periodo anterior, en 1857-1859, Prim, conocido por sus actitudes progresistas, desagradables en España a los Gobiernos de orientación más conservadora, moderada, estaba en contacto con los liberales moderados mexicanos estando radicados en París, también partidarios del ex-presidente Comonfort, que nunca mostraban una antipatía con España, sino que buscaban una reconciliación con ella.¹⁵⁸ De paso, podemos completar que en 1861 Comonfort volvió a México, habiendo provocado su llegada al Estado de Nuevo León y Coahuila el esfuerzo de Juárez en ponerle ante el tribunal a su precursor moderado por sus procedimientos a confines de 1857-1858, en relación con el golpe de Estado efectuado por el general Zuloaga.¹⁵⁹

En lo concerniente a Prim, pues, ese militar catalán ya en los años antes de 1861 estaba interesándose por las relaciones de España con México y otras Repúblicas hispanoamericanas. Así, en 1858 acentuaba la importancia de enviar a estos países a plenipotenciarios afines a las ideas que predominaban en ellos, retomado ese pensamiento por Javier de Mendoza en su libro dedicándose a la “cuestión de Méjico” y por José Segundo Florez en su periódico *Eco Hispanoamericano*.¹⁶⁰ En cuanto al favor de Napoleón III con su persona, cabe mencionar que algunos meses antes de la intervención en México, el emperador francés se encontró con el general Prim en Vichy, tomando los dos en este balneario francés una cura de aguas; y hablando juntos de la “cuestión mexicana” y habiendo llegado a un acuerdo, Napoleón adquirió la convicción de que el “sueño” del conde

¹⁵⁸ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 124-125.

¹⁵⁹ Santiago Vidaurri, gobernador del Estado nortemexicano respectivo, informó de la vuelta de Comonfort de los EE UU al presidente Juárez en su comunicación de 4 de julio de 1861. Aún en octubre de 1861, Juárez insistía en un procedimiento judicial contra Comonfort, pese a cierta resistencia de Vidaurri. En 1863, Comonfort, como uno de los comandantes militares en la guerra contra los franceses, cayó en ese conflicto. – Epistolario de Benito Juárez, pp. 215-216, 224-227; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, p. 430; MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 358.

¹⁶⁰ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 123.

de Reus (compartido por otros españoles) fuese “mandar un cuerpo de tropas españolas” a México y marchar y combatir “por la misma causa” al lado de las fuerzas francesas.¹⁶¹

La designación misma de Prim para su cargo militar y diplomático en México, hecha en el otoño de 1861 (e incluso, acentuemos, unida con intento por imponerle como jefe supremo de toda la Expedición Tripartita), puede complicar por algunas razones un esfuerzo en dar una respuesta a la pregunta ¿Qué eran las intenciones verdaderas o exactas de la Monarquía española con su antigua posesión? Se puede suponer que el Gobierno de O’Donnell a Prim le reconociese como una persona más conveniente para ese cargo que otros candidatos eventuales, debido a sus lazos personales y conocimiento del problema. Pero, en vista de la causa oficial de la intervención y las reclamaciones españolas con México, ya en diciembre de 1858 Prim, en su enmienda al Discurso de la Corona a las Cortes españolas, había condenado la injusticia de la política de España hacia México y de una guerra que España iniciaría contra ese país;¹⁶² y, no demasiado mucho antes de su nombramiento, en el Senado las reclamaciones monetarias de los aliados las hubo señalado exageradas en extremo y, por lo tanto, injustas.¹⁶³ Por otro lado, Prim estaba vinculado, mediante su esposa, a la casa Agüero González, cuyas reclamaciones con el Estado mexicano estaban abarcadas en el Convenio hispano-mexicano de 1853, muy problemático por algunas otras reclamaciones percibidas injustas por él, como las de Lorenzo Carrera. En efecto, las relaciones entre Prim y ese agiotista español no eran buenas, y Carrera, habiéndose enterado de que Prim encabezaba a la expedición a México, juntado su cargo militar con la tarea de negociador, envió, desde Valencia en 1862, una larga petición a Isabel II, explicando de nuevo la historia de sus créditos y mostrando los temores de que el

¹⁶¹ Las informaciones de dichas conversaciones en Vichy las tenemos de las cartas intercambiadas escritas por ambos, Napoleón III y Prim, en el transcurso de los meses iniciales de 1862. – PI-SUÑER LLORENS, A.: ob. cit., p. 116.

¹⁶² El 13 de diciembre de 1858, Prim dijo ante las Cortes, aludiendo a las relaciones con México, por ejemplo ésto: “El Senado entiende que el origen de estas desavenencias es poco decoroso para la nación española, y por lo mismo ve con sentimiento los aprestos de guerra que hace nuestro Gobierno, pues la fuerza de las armas no nos daría jamás la razón que no tenemos... ..Comprendo, como militar, que se pueden hacer guerras porque así se cree conveniente... pero aquí no hay razón, ni justicia, ni tampoco conveniencia de ningún género... ..No seáis tan arrogantes con México, de quien sabéis que no tiene ejército ni armada que poderos oponer. ¿Qué vais a ganar con esa empresa? Lo que haréis es destruir la influencia que debe tener allí siempre la raza española. La influencia no se impone a cañonazos...” – LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, pp. 20-22.

¹⁶³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 657.

marqués de los Castillejos estuviese decidido a “descartarlos de la convención”, señalando ésto como “la venganza de un enemigo gratuito e implacable”. Carrera pedía que se ordenase a Prim que reservaría a la reina “la resolución de cualquier duda o dificultad que pudiera surgir en ese asunto”. Mas el ministerio de Estado marcó como demasiado grave la acusación formulada por Carrera en contra de Prim, funcionario en quien “la reina había depositado un cargo de suma importancia”, y comunicó que estaba seguro lo que, cuando Prim presentaría las reclamaciones con México, no dejaría fuera las del señor Carrera, ya que estaban implicadas en los tratados para cuya ejecución se había dispuesto la expedición (aunque, agregemos, tal afirmación estaba en contradicción con la realidad que había de producirse con las negociaciones entabladas por Prim en el suelo mexicano).¹⁶⁴ A pesar de ello, y ésto podría importar en vista de las reclamaciones de la casa Agüero González, Prim en los años anteriores había dilapidado la fortuna de su mujer mexicana, a consecuencia de sus empresas fracasadas con su amigo Masiá, un industrial catalán; y por ejemplo, el Ministro estadounidense en Madrid vio en su deseo de encargarse de la jefatura de la expedición la intención de rehacerla.¹⁶⁵

Además, los “intereses personales en la cuestión”, junto a las “ideas demasiado liberales”, presentaban lo que la prensa conservadora en España iba reprochando a Prim, y a lo que contestó la *Época* unionista, el 12 de noviembre de 1861, que Prim personificaba como nadie más “la unión internacional amistosa y fraternal de ambas naciones” (es decir, España y México). Recordemos que también Prim en ese tiempo, como uno de los llamados “resellados”, pertenecía a la Unión Liberal. *La Iberia* progresista, el 15 del mismo mes, el nombramiento del general Prim, hecho según ella tras falta de unanimidad en el Consejo de Ministros y “a última hora”, lo colocó en relación con la actitud hostil manifestada por Prim en el Senado con “determinados ministros”; si bien *El Diario de Barcelona* excluyó, el 18, alguna hostilidad de Prim hacia O’Donnell. En vista de las circunstancias de la intervención en México, el 22 de noviembre de 1861, cuando Prim estaba embarcándose para dirigirse a México (con escalas en Puerto Rico y Cuba), *La Iberia* publicó que el Gobierno a Prim le tenía en tan poco que sólo le miraba como “capaz de ser un instrumento”, y recordó, quizá con cierto reproche, que en 1858

¹⁶⁴ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 126-128.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 129; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 657.

Prim se había mostrado partidario de “una política liberal y de atracción”, mientras ahora, al contrario, iba enviado “por el partido clerical”. A la par, el respectivo periódico progresista preguntó “¿a qué va el general Prim a México?”¹⁶⁶ Al revés, en México, la noticia de que el conde de Reus hubo sido designado jefe de la esperada expedición española, apareció el rumor señalando ésto como un resultado de acuerdo hecho en París entre Prim y González Echeverría, y *El Siglo XIX* manifestó una visión optimista habiendo publicado, el 28 de noviembre de 1861, que “el nuevo ministro de Hacienda, González Echeverría, tío de la condesa de Reus, sólo necesitará media hora de conversación con su sobrino para arreglar la cuestión española”.¹⁶⁷

Antes de partir de España, Prim, así como el Gobierno español en el mismo tiempo, sabía de la candidatura del archiduque austríaco Maximiliano al trono mexicano que existía en Francia, habiéndose enterado de ésta desde Calderón Collantes; lo que él mismo dijo en el Senado español más de un año después, en diciembre de 1862 (retiradas ya las tropas españolas de México), con explicación de que no había supuesto un avance militar de Francia, en contradicción absoluta con el Convenio de Londres.¹⁶⁸ Con arreglo a un informe, a pesar de ello, Prim, asimismo aún antes de su partida de España, en una conversación con el plenipotenciario norteamericano en Madrid, Schurz, no sólo manifestó que haría todo cuanto pudiese para garantizar el derecho de México a gobernarse a sí mismo, mas también, su inclinación por Juárez.¹⁶⁹ Comprensiblemente, tal actitud estaría en la contrariedad completa con la idea de que la intervención de las potencias europeas, o de España concretamente, significara una ayuda a los conservadores mexicanos. Sin duda, Juan Prim, a la sazón teniendo cuarenta y seis años de la edad, era un hombre ambicioso y tal vez por su carácter (más por el hecho de que hasta entonces

¹⁶⁶ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 120-121.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 125.

¹⁶⁸ “Se ha preguntado por algunos si cuando yo partí para Méjico el Gobierno de la Reina tenía conocimiento de lo que se decía en Francia relativamente á la candidatura del Archiduque Maximiliano de Austria. Sí: el Gobierno lo sabía; el Sr. Ministro de Estado me habló de ello, y me dió las instrucciones necesarias. Pero, ¿podía creer el Gobierno de la Reina que los Ministros del Emperador de los franceses quisieran imponer á cañonazos la Monarquía y el Monarca? Eso no se le podía ocurrir; eso no se podía prever; la Inglaterra, la Francia y la España se comprometieron en un pacto solemne á realizar una política comun; se comprometieron solemnemente á no intervenir en los negocios interiores de aquel país. Esto bastaba, pues, para marchar con confianza,” explicó Prim en el Senado en diciembre de 1862. - Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 16-17.

¹⁶⁹ Este informe sale de la obra de Rafael Olivar Bertrand, *España y los españoles cien años atrás*, Madrid 1970. – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 123.

nunca había logrado una cartera al menos en alguno de los Gobiernos españoles), se ofrecía una sospecha, expresada quizá por sus enemigos y desmentida por él mismo más tarde en el Senado – es decir, la eventualidad de que él mismo quería convertirse en dictador, o seguidamente tal vez aun en rey de México. Cabe decir que si abrigaría un poco tales deseos en España, tuvo que abandonarlos totalmente en México, debido a la atmósfera antiespañola en el país. No obstante, a decir verdad, en España sobredicho José Segundo Florez, director de *El Eco Hispanoamericano*, veía la única vía de “regeneración” de los países hispanoamericanos en una dictadura ilustrada y progresista, y tal idea la compartían, en un momento, algunos comonfortistas mexicanos en París, como Andrés Oseguera básicamente.¹⁷⁰

A mediados de diciembre de 1861, Prim llegó a Puerto Rico (traigamos a la memoria, actuando aquí como gobernador en los años finales de los cuarenta), donde declaró que “España convidará a los mexicanos con la oliva de la paz antes de emplear la espada para vengar sus agravios”. Con posterioridad, su presencia en La Habana produjo gran júbilo y manifestaciones en su favor, principalmente entre sus paisanos catalanes residentes en Cuba. Al revés, poco efusiva fue su recepción por el general Serrano, puesto que precisamente el capitán general de Cuba había esperado su nombramiento a la cabeza de la expedición mexicana y el de Prim lo consideraba como una ofensa personal. En La Habana donde se quedó más de una semana, Prim verificó conversaciones largas, aparte Francisco Serrano, con el conservador mexicano exiliado aquí, Padre Francisco Javier Miranda, y con sus colegas francés y británico, Edmond Jurien de la Gravière y Sir Charles Lennox Wyke – y sus opiniones inquietaron tanto al clérigo mexicano como al contralmirante francés. Así, como Miranda informó a Gutiérrez de Estrada, Prim quería recurrir al sufragio universal en México, señalando deseable “oír a la nación para que se constituyese de una manera sólida, aunque conforme a las ideas del progreso”. Miranda temía que ese sufragio sería favorable a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma.¹⁷¹ También el almirante Jurien de la Gravière, informando desde La Habana a su ministro de Relaciones Exteriores sobre su cita con Prim, mencionó que según el general español, los aliados debían “provocar la expresión libre y sincera del voto nacional y cualquiera que sea éste, respetarlo”. Prim, escribió el comandante francés, “admite que la forma monárquica es la única forma de gobierno que podría

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 121-122.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 136.

garantizar los intereses del país y de los extranjeros, pero busca en vano un candidato que le parezca aceptable para el trono”. Prim igualmente manifestó su deseo de evitar una campaña violenta hacia la Ciudad de México que “serviría para revivir el odio de los mexicanos contra la raza española”, y de más, expresó esta convicción, interpretada a París por Jurien de la Gravière: “Juárez mismo puede desear ahí nuestra presencia. Él puede comprender que la resistencia que nos opusiera no tendría otro resultado que asegurar el triunfo del partido de Márquez y Zuloaga.” A la par, el comandante español ofreció a su homólogo francés una posibilidad de reforzar su estado mayor con algunos oficiales de su estado mayor propio.¹⁷²

Sabemos que La Habana presentó el punto donde Prim se reunió con las expediciones francesa y británica para seguir desde aquí a Veracruz. Y aún antes de salir de Cuba, Jurien de la Gravière también se había enterado de la intención de Prim de apoyarse en México en el partido liberal moderado, que no era “el de las simpatías de Francia” – y pues, temiendo por grandes complicaciones, preguntó a París si esta política tenía la aprobación secreta de su Gobierno. Al mismo tiempo, la desconfianza producida por Prim en el jefe del cuerpo francés empezó a volver contra España y los generales españoles en general. Lo mismo en esos últimos días del año 1861 sintió, además, Francisco Miranda quien, aunque en buen entendimiento con el capitán general Serrano, hubo recibido desde aquél un comentario relacionado unívocamente a la animosidad con Prim: “Yo no sé qué importe a España que un dalmata vaya a México.”¹⁷³

No es de extrañar que Jurien de la Gravière estaba desconcertado por las opiniones expresadas por Prim. De antemano, hubo obtenido instrucciones verbales de Napoleón III relativas a su procedimiento en México, a cuya base las tropas francesas, tras la toma de Veracruz, debían avanzar a la capital mexicana para ocuparla y, en colaboración con el partido monárquico, debían crearse las condiciones para la entrada del archiduque Maximiliano de Habsburgo como monarca mexicano. En el marco de tales planes, el emperador francés contaba con la cooperación activa de España, como lo habían formulado las instrucciones confidenciales para el almirante de la Gravière de 11 de noviembre de 1861. Con arreglo a éstas, no confiando en una ayuda de Gran Bretaña, España al Gobierno

¹⁷² ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel: El general Prim y la intervención tripartita en México. Octubre de 1861-Mayo de 1862, pp. 183-184. Jurien de la Gravière a Ministro francés de Relaciones Exteriores, La Habana, 29 de diciembre de 1861, México 2011.

¹⁷³ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 137.

francés le parecía estar “mejor dispuesta a no negarse”, y a lo sumo, se ponía en duda su apoyo a la persona del archiduque Maximiliano (citando las instrucciones que España no se inclinaba muy fervientemente hacia su “candidatura eventual”) – a pesar de que Napoleón III pensaba que su aliado, al fin, accedería a esta resolución. Según las ideas de París, las tropas francesas debían marchar siempre a la cabeza de los ejércitos expedicionarios durante la supuesta campaña franco-española, apoyándose ésto asimismo en la popularidad de Francia en México, mucho mayor que la de España. Por otro lado, teniendo el emperador varios informes sobre un partido monárquico en México, las dichas instrucciones aún indicaron que el procedimiento de Francia dependería de las reacciones del pueblo mexicano, y entonces, la posibilidad de que Francia se atendería sólo a los términos de la Convención de Londres.¹⁷⁴

De este modo, es posible decir que Napoleón III se imaginaba una cooperación militar franco-española, con manifestada supremacía de Francia, quizá analógica a la de Cochinchina. Seguro que la resolución ofrecida por él fuese favorable a los intereses de los españoles en México, su convicción de la adhesión de España a sus planes podía salir de lo que Francia iba imponiendo la promoción de España como potencia de primer grado, y así, de convicción de cierto agradecimiento de España con Francia. A pesar de ello, el único funcionario español que favorecía de manera completa las intenciones francesas en México era Alejandro Mon, embajador en París. En cuanto a Prim, hombre cuya iniciativa decidió sobre el procedimiento español en México en 1862, es probable que ya su cierto malentendido con el comandante francés en La Habana no fuese sólo un resultado de sus actitudes personales. Parece casi seguro que ya en España a Prim se le dijo que tratara de frustrar los planes del emperador francés, si encontraría alguna otra alternativa viable. España miraba con malos ojos a la intromisión de un aliado más poderoso en un país que antaño había formado parte de su imperio propio y que ella aún consideraba como perteneciente a su esfera de influencia.¹⁷⁵ Desde luego, Prim no logró influir en la decisión de Francia de cambiar por fuerza el régimen interno en México. Mas unas circunstancias, inclusive los ciertos lazos indirectos que existían (en primer lugar por matrimonio del marqués de los Castillejos) entre ese militar catalán, representante del progresismo español, y el presidente indio de México, representante del

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 115-116.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 119-120; O’GORMAN, E.: *La Supervivencia Política Novo-Hispana*, p. 67.

liberalismo radical, prometían un compromiso entre España y México antes que el ejército francés inauguró su avance hacia el interior mexicano – si bien esto se puede calificar, de hecho, de resultado de una iniciativa particular del general Prim.

8) La evolución hasta el Tratado de la Soledad

Repitamos, las fuerzas británicas y francesas, igual que Juan Prim con su estado mayor arribaron a Veracruz entre el 6 y 8 de enero de 1862, un mes incompleto después que el grueso de la expedición española hubo aparecido ante esta ciudad portuaria. Así, a unos 6000 españoles los reforzaron otros unos 4000 miembros de las fuerzas expedicionarias. En cuanto a los efectivos de las fuerzas francesas, la escuadra francesa arribó con más de 2500 hombres, aunque Napoleón III envió 4000 otros bajo el mando del general Charles Latrille de Lorencez.¹⁷⁶ No obstante, por ahora, la ocupación de Veracruz permanecía continuamente en las manos españolas ante todo, y buscando un procedimiento común los jefes aliados en sus conferencias iniciadas el 9, Prim trataba de tomar la dirección. Tal su esfuerzo no escapó a la atención de sus homólogos franceses, Jurien de la Gravière y antiguo Ministro Dubois de Saligny.¹⁷⁷ Simultáneamente, los jefes y comisionados de las tres potencias publicaron una alocución a los mexicanos que (firmada por el Sir Charles Wycke y el almirante Hugh Dunlop por Gran Bretaña, por de la Gravière y Saligny por Francia y por Prim, conde de Reus, por España) correspondía a las causas oficiales de la intervención.¹⁷⁸ De más, el desembarco de las tropas francesas y británicas acarreó la ampliación territorial de la zona ocupada por los ejércitos extranjeros, hasta las localidades de la Tejería y Medellín, a distancia de cuatro leguas (o 14 kilómetros) de Veracruz. Conforme a palabras del propio Prim, esta medida también había de facilitar el abastecimiento con víveres de la población de

¹⁷⁶ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, pp. 121-122.

¹⁷⁷ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 137.

¹⁷⁸ Esa proclama explicaba, por ejemplo: “La fê de los tratados, quebrantada por los diversos Gobiernos que se han sucedido entre vosotros, la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedicion... Os engañan los que os hagan creer que detrás de tan justas como legítimas reclamaciones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervencion en vuestra política y administracion.” – Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 18-19.

Veracruz por la parte de los paisanos que vivían dentro de aquella zona, pero eso “no se verificó, porque al retirarse las guerrillas mejicanas habían dado órdenes de que nadie fuera por víveres, y nadie fué”.¹⁷⁹ Además, en este traslado se reflejó también un otro problema que después contribuyó a la idea de ampliar la zona ocupada hacia las regiones montañosas en el interior; es decir, el de clima trópico e insalubre de la ciudad de Veracruz, donde durante el primer mes de su presencia, 500 miembros del cuerpo español se enfermaron de fiebre.¹⁸⁰

En lo concerniente al Gobierno mexicano, el 13 de enero de 1862, el presidente Juárez, contando ya con la presencia de las escuadras británica y francesa en Veracruz, no suponía el avance de los invasores al interior sin un previo aviso. Mas, a la dirección del general Santiago Vidaurri, prestó atención al ordenado traslado de 2000 hombres al mando de Vidaurri desde el Estado de Nuevo León y Coahuila al de Tamaulipas, lo que pertenecía a los preparativos de la defensa de aquel Estado, incluyendo el trecho septentrional de la ribera mexicana del Golfo de México.¹⁸¹ Casi dos semanas más tarde, Benito Juárez, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, publicó, además de otras medidas, que serían castigados con pena de muerte los mexicanos que servirían voluntariamente en tropas extranjeras enemigas, y la pena capital amenazaba también por “la invitación hecha para invadir el territorio” de la República.¹⁸² Comprensiblemente, ésto podía ser significativo no sólo en vista de la presencia de los ejércitos extranjeros en el país, pero asimismo en vista de apoyo y estímulo directamente de algunos monárquicos mexicanos, en primer lugar de los exiliados, a esa invasión. Y en lo concerniente a los invasores mismos en Veracruz, si ellos antes se habían imaginado que ganarían un apoyo del pueblo mexicano, conocieron que la realidad era diferente – y aún antes de publicación de las medidas sobredichas, sus comisionados habían tomado contactos con el Gobierno de Ciudad de México.

Las conferencias de los jefes aliados se unieron a la idea de negociaciones con el bando juarista, como la fuerza que tenía de manera sólida el poder en México, y surgían desacuerdos entre ellos mismos. Y no solamente debido a Prim, cuya orientación política fue acentuada como semejante a la de Juárez por Dubois de

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 19.

¹⁸⁰ PI-SUÑER LLORENS, A.: *El general Prim y la cuestión de México*, pp. 137-138; GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, p. 122.

¹⁸¹ *Epistolario de Benito Juárez*, pp. 239-240.

¹⁸² Benito Juárez. *Pensamiento y acción*, pp. 411, 415. *Penas para los delitos contra la Nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales*, Palacio Nacional de México, a 25 de enero de 1862.

Saligny en su comunicación a París de 15 de enero,¹⁸³ pero también justo por reclamaciones manifestadas por los franceses contra el Gobierno de Juárez, o, lo más precisamente, por la relativa al préstamo hecho por el Gobierno de Miramón, durante la última fase de su funcionamiento, con Jean Baptiste Jecker, provocando ese asunto el desacuerdo categórico de los representantes británicos. En su despacho a Calderón Collantes, de 14 de enero de 1862, Prim informó sobre tres conferencias efectuadas en Veracruz hasta aquel día, mencionando también ese asunto que antes le había sido desconocido, como dicho más tarde en el Senado. El dicho préstamo había hecho 750 000 pesos en dinero, vestuarios, víveres y otros efectos (según informe dado a Prim por Charles Wycke), habiendo recibido Jecker en cambio bonos del Tesoro por 14 millones de duros. Como interpretó Prim, tanto en enero como en diciembre de 1862, conforme a los representantes británicos, esa reivindicación francesa era inaceptable para el actual Gobierno, igual que para otro alguno que se encargaría del poder en México, y Wycke y Dunlop habían manifestado que Gran Bretaña jamás sostendría una guerra por “tamaña injusticia”. Por otro lado, pertenecían entre las reclamaciones británicas el pago por el dinero llevado de la Legación británica, también bajo el Gobierno de Miramón, así como por el extraído del Consulado británico de San Luis de Potosí, durante una acción análoga; aparte el problema general de la deuda de México con Gran Bretaña que había de resolverse, a raíz de un convenio antecedente, por el cobro de una parte de la renta de aduanas mexicanas. En vista de los desacuerdos relativos a la cuestión del préstamo de Jecker, por fin, los comisionados de las potencias europeas se dirigieron a sus Gobiernos respectivos con petición de instrucciones para saber si habrían de ser solidarios uno a otro - no obstante, entretanto, la unidad mutua la hubieron mostrado hacia el Gobierno de Juárez.¹⁸⁴

La nota colectiva enviada a Ciudad de México, 14 de enero de 1862, fue principalmente la obra de Prim, si bien modificada esencialmente por Jurien de la Gravière. Este documento lo aportaron a la capital mexicana los representantes de cada de las tres potencias (Milans del Bosch, Patham, Thomasset) con sus

¹⁸³ “El general Prim, ya sea por el sentimiento íntimo que tiene frente a la situación, ya sea por por la insuficiencia de los medios militares de que dispone, o por razones de simpatía, o de debilidad misma ante un país y un gobierno, cuyas instituciones responden más o menos a sus propias preferencias políticas, se muestra resuelto a valerse de miramientos y de una gran benevolencia hacia el gabinete de México,” escribió criticando a Prim el ex-Ministro de Francia en México al ministerio de Asuntos Exteriores francés. – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 137.

¹⁸⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 505-507; Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 20-21.

ayudantes, acompañados con un escuadrón de caballería que hubo ofrecido el general Uruga, comandante del Ejército de Oriente mexicano. Es posible completar, en lo concerniente a las posturas políticas de los delegados españoles, es decir, del brigadier Lorenzo Milans del Bosch y de su ayudante Agustín Argüelles, Prim casi un año después, en diciembre de 1862 ante el Senado, al primero le citó como hombre de ideas liberales, sabido esto a “todo el mundo”, mientras el segundo, según sus palabras, “mismo ha dicho que profesa ideas absolutistas”; sin embargo, a los dos les calificó de “profundamente españoles y adictos á su Reina”.¹⁸⁵ Y la propia nota, destinada a Juárez, correspondía completamente al espíritu del deseo proclamado por los aliados europeos de conseguir un régimen estable en México, como la base para sus relaciones con este país. “... Tres grandes naciones no han formado una poderosa alianza únicamente para vengar los ultrajes padecidos por la gente, a través de crueles juicios,” se explicaba. “Hubiera sido más valioso para estas potencias, mientras unían sus fuerzas, el haber podido ofrecer una mano amiga a esta desgraciada gente, y esforzarse en salvarlos sin humillación. México ha sido presa de frecuentes convulsiones, y es tiempo ya de que el desorden y la anarquía den lugar a un estado normal de cosas, fundado en el respeto a las leyes y en los derechos, tanto para con los extranjeros como para con los nacionales. El pueblo mexicano tiene una existencia propia, posee su propia historia y nacionalidad. Las tres naciones aliadas no pueden, por lo tanto, ser sospechosas de querer atacar la independencia de México; el rango que tienen en Europa y la lealtad que siempre han demostrado las sitúa fuera de cualquier sospecha. Lo que estas tres potencias no pueden aceptar es que un país tan ricamente dotado por la Providencia... permita la existencia de gobiernos que lo lleven a la destrucción total de tales dones y lo lleven a la ruina. Hemos venido aquí para ser testigos y, en caso necesario, protectores de la regeneración de México...”¹⁸⁶

Se produjo otra divergencia entre los jefes aliados a causa de la proposición de Dubois de Saligny, esta vez apoyada por el comodoro británico Dunlop, la de trasladar las tropas expedicionarias hasta la ciudad de Jalapa, en el interior del Estado de Veracruz, debido al clima insalubre de la costa. Prim, dándose cuenta de que tal avance, sin asentimiento del Gobierno mexicano, provocaría la guerra abierta con México, se oponía a esto, argumentando que las fuerzas expedicionarias no estaban

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 22; PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 138.

¹⁸⁶ ORTUÑO MARTÍNEZ, M.: El general Prim y la intervención tripartita en México, p. 230. Comisionados aliados a Presidente Juárez, Veracruz, 14 de enero de 1862.

en condición de hacerla y que él no estaba dispuesto a exponer la bandera de su país a una derrota – y además, también la petición en ese sentido, pues el esfuerzo en obtener la autorización del Gobierno de Juárez para ese traslado, pertenecía a las tareas de los comisionados enviados a Ciudad de México.¹⁸⁷ Por otro lado, habiéndose entrevistado con los principales comandantes y comisionados aliados el general mexicano Ignacio Zaragoza, escribió a Juárez, el 17 de enero, que las potencias europeas habían realizado su intervención a base de informes erróneos absolutamente sobre la situación interna en México, y también se había fijado en las divergencias entre los representantes de las potencias enemigas mismos, escribiendo, incluso, que por éstas el general Prim hubo tratado de reembarcarse con sus fuerzas.¹⁸⁸

Y apareciendo nuevos desacuerdos entre los dirigentes de las tropas de ocupación en Veracruz que asimismo se referían a la cuestión de establecimiento de una monarquía en México, e inclinándose las actitudes de Prim, a sorpresa e irritación de los comisarios franceses, a las del plenipotenciario británico Wycke, en Ciudad de México, 21 de enero, el presidente Juárez recibió a los delegados de las potencias interventoras junto con la nota colectiva de sus superiores. Podían ser significativas las palabras de Milans del Bosch, representante de Prim y de España, favorables al Gobierno juarista y al sistema republicano, igual que las entrevistas de los delegados europeos con los ministros mexicanos de Relaciones Exteriores, Justicia y Hacienda, Manuel Doblado, Jesús Terán y José González Echeverría. Los tres eran los representantes del liberalismo moderado, proclamado por Prim como la corriente más cercana le en la escena política mexicana, y además, durante las citas particulares entre Milans del Bosch y González Echeverría se reflejaron los lazos de parentesco entre el dicho ministro mexicano y el comandante en jefe y plenipotenciario español en Veracruz.¹⁸⁹ El banquete organizado en la Legación de Prusia correspondió al recibimiento cordial de los delegados en la capital, pese a una

¹⁸⁷ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 138-139.

¹⁸⁸ Aludiendo a las ideas supuestas de las potencias europeas, el general Zaragoza escribió sobre Prim también esto: “... aunque me supongo que el Gral. Prim es un caballero, me parece que con pretexto de arreglos trata sólo de ganar tiempo, pues sin duda, cuando los aliados meditaron su expedición, creyeron venir a encontrar el país en tal estado de división, que les bastarían 10 000 hombres para penetrar hasta su Capital imaginándose que no había en la República Gobierno reconocido y que podían celebrar convenios con cualquier jefe de los muchos bandos que les informaron se disputaban en él el poder.” – Epistolario de Benito Juárez, pp. 240-242.

¹⁸⁹ Milans del Bosch a González Echeverría le entregó la correspondencia de la condesa de Reus, esposa de Prim, y al revés, González Echeverría envió misivas a su sobrina. – PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 139-142.

alusión provocativa del diplomático prusiano, recordada por Prim en diciembre de 1862, quien esperaba una acción agresiva contra México de la parte de las tres potencias cuyos ejércitos estaban ocupando Veracruz y sus alrededores.¹⁹⁰ Y también un tono conciliador lo incluía la respuesta del Gobierno mexicano a la nota colectiva de las tres potencias, enviada a Veracruz por conducto de los delegados que iban regresando desde la capital, acompañados de Manuel María Zamacona, ex-ministro de Relaciones Exteriores de México. Esta respuesta de 23 de enero, firmada por Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores en aquellos días e influida por actitudes de Juárez mismo, explicaba que todo el territorio de “la Confederación Mexicana, desde Nuevo León y Sonora hasta Yucatán y Chiapas”, estaba bajo el poder sólido del Gobierno constitucional, presentando ésto como “consecuencia del deseo general manifestado por la República en la Reforma por medio de la Revolución”, y aunque admitía “la existencia de algunas bandas de rebeldes”, citó que éstas no habían podido apoderarse “ni de una pequeña comarca” y permanecían en las montañas. Por ello, el Gobierno juarista expresó la esperanza de que tres grandes potencias no se hubiesen aliado con el objeto de frustrar “los heroicos esfuerzos de tres años de un pueblo amistoso”, y por el contrario, de que “los representantes, al notar el movimiento de regeneración y lleno de vida que el Gobierno de la Reforma ha dado a esta nación, antes llena de prejuicios, regresarán a sus países como testigos de la consumación del gran trabajo de la pacificación de México, llevada al cabo bajo principios de libertad y progreso”. A la par, los representantes de las tres potencias fueron invitados a venir a la ciudad de Orizaba, “acompañados por una guardia de honor de dos mil hombres”, donde las negociaciones con los comisionados del Gobierno mexicano debían solucionar los problemas de sus reclamaciones con México.¹⁹¹

En aquellos días, los comisarios franceses en Veracruz, desconfiados ya completamente con Prim, estaban preocupándose por la prepotencia numérica de las fuerzas españolas frente a suyas, y el almirante de la Gravière solicitó a París el envío de refuerzos (mas, ya mandados por Napoleón III a consecuencia del acelerado procedimiento de España en diciembre).¹⁹² El 25 de enero, durante la quinta conferencia, se produjo una disputa entre los comisarios franceses y británicos que se

¹⁹⁰ Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, p. 23.

¹⁹¹ ORTUÑO MARTÍNEZ, M.: El general Prim y la intervención tripartita en México, pp. 231-232. Respuesta del ministro Doblado a los comisionados aliados, México, 23 de enero de 1862.

¹⁹² PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, p. 140.

refería a la esperada llegada a Veracruz de Miguel Miramón, en la que Prim trató de actuar como mediador. Para los británicos, la presencia del antiguo presidente conservador de México era inaceptable, muy antipático les éste por la acción violenta en su Legación en noviembre de 1860; y en efecto, habiendo arribado poco después Miramón de su exilio habanero, junto con Francisco Javier Miranda y el general Antonio Haro y Tamariz (otro conservador mexicano que en 1856 había dirigido un levantamiento armado contra Comonfort en Puebla), las fuerzas británicas le detuvieron para enviarle atrás a La Habana. Sus dos compañeros citados se quedaron en Veracruz inactivos. El 28 de enero, Prim informó sobre este incidente a Calderón Collantes. Sin embargo, un mes después, la llegada a Veracruz de Juan Nepomuceno Almonte dio otra prueba irrefutable de las esperanzas cifradas por los conservadores y monárquicos mexicanos en la intervención de las potencias europeas.¹⁹³

Por otro lado, sabemos que el Gobierno liberal confiaba en una solución pacífica del problema, aunque entre algunos sus miembros, así como en la opinión pública mexicana no faltaban las voces clamando por un procedimiento más enérgico y por la guerra contra los invasores – y se puede suponer que justamente a tales humores les correspondió el decreto sobredicho de Juárez, de 25 de enero, que las fuerzas de ocupación las declaraba fuera de la ley y condenaba a muerte a los mexicanos que colaborarían con ellas. Cuando, el 29 de enero, Manuel María Zamacona explicaba las posturas de Juárez y Doblado a los comisarios aliados, éstos ya conocían aquel decreto. En estos días, Prim, que pedía a Madrid “más latitud de acción en sus nuevas instrucciones”, se inclinaba al pensamiento de una cooperación más estrecha del cuerpo español con el francés.¹⁹⁴ Bajo tales condiciones, el 2 de febrero, los representantes aliados en su contestación expresaron su asentimiento con las negociaciones propuestas por Doblado, empero, impusieron el traslado de sus tropas, ya antes exigido, hacia las ciudades de Orizaba y Jalapa, fijado hacia mediados de febrero. Desde luego, la marcha de los ejércitos interventores rumbo a dichos puntos en la sierra, en efecto verificada, significó su evasión de la tierra caliente costanera, afectados allí muchos sus miembros por la fiebre amarilla.¹⁹⁵ Prim comunicó, el 7 de febrero, que había tenido que enviar 400 hombres enfermos a La

¹⁹³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 507-508; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 123.

¹⁹⁴ PI-SUÑER LLORENS, A.: El general Prim y la cuestión de México, pp. 142-143.

¹⁹⁵ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik. B. I, p. 97; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 508.

Habana y dejar entre 600 y 700 otros en los hospitales.¹⁹⁶ Manuel Doblado que, designado por Juárez, fue al encuentro de los jefes de esas fuerzas extranjeras, temía que este avance hacia el interior pudiera ser un presagio de su marcha a la capital mexicana.¹⁹⁷ A pesar de ello, el resultado de sus varias conferencias con Prim, actuando de hecho como el principal representante de las combinadas fuerzas extranjeras, y otros comisarios aliados, que fueron iniciadas el 8 de febrero, podía parecer satisfactorio. El 19 de febrero de 1862, a raíz de estas conversaciones entre el ministro de Relaciones Exteriores de México y el general Juan Prim, estando en previo acuerdo con sus colegas franceses y británicos, se firmó el convenio preliminar en la aldea de la Soledad, situada en la zona al oeste de la ciudad de Veracruz (rumbo a las ciudades de Córdoba y Orizaba).

El gestionado Tratado de la Soledad incluía seis artículos. Reaccionando a las anteriores ideas supuestas de los aliados europeos sobre la desorganización en México, el primero decía que el Gobierno constitucional mexicano no necesitaba del auxilio “tan benévolamente ofrecido al pueblo mejicano” por las potencias europeas y que éstas entraban en “el terreno de los Tratados para formalizar” todas sus reclamaciones contra el Estado mexicano. Según el segundo artículo, acentuando que las potencias aliadas nada intentaban “contra la independencia, soberanía e integridad de la República”, debían abrirse las negociaciones entre los comisarios aliados y dos ministros del Gobierno mexicano en la ciudad de Orizaba. Mediante el tercero, la parte mexicana autorizó la ocupación por las tropas aliadas de las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, con sus alrededores cercanos, durante dichas negociaciones, y mediante el cuarto, logró la garantía de que, en “el evento desgraciado” de ruptura de aquellas negociaciones, los ejércitos de las potencias europeas se replegarían a línea más cercana a la ciudad de Veracruz (estipulados como “puntos extremos principales el Paso ancho, en el camino de Córdoba, y el Paso de Orejas, en el de Jalapa”). A base del quinto artículo, en el caso mencionado últimamente, los hospitales de los aliados habían de quedar bajo la salvaguardia mexicana, y con arreglo al sexto, inaugurada la marcha de las tropas aliadas a dichas poblaciones en el interior, debió enarbolarse el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Úlua. Aparte ambos signatarios primarios (Prim y Doblado), su aprobación oficial de esa convención la firmaron los

¹⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁷ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I, p. 97.

representantes de Gran Bretaña (Wycke, Dunlop) y Francia (Saligny, Jurien de la Gravière)¹⁹⁸ – si bien Dubois de Saligny contra su voluntad de hecho. Y ateniéndose los franceses a sus exageradas exigencias financieras, ésto iba inquietando tanto la parte mexicana como a sus aliados británicos y españoles.¹⁹⁹

No obstante, el Tratado brindó condiciones para el procedimiento pacífico en la solución del problema de reclamaciones de las potencias europeas que de este modo, a la par, reconocieron el Gobierno de Juárez. Este hecho, desde luego, fue muy importante en vista de las metas proclamadas de la intervención que habían sobrepasado la cuestión de las reclamaciones exclusivamente (es decir, las relativas al logro de la estabilidad política en México), así como debido a la unión que existía entre los invasores y las fuerzas hostiles directamente al régimen liberal mexicano. El propio Prim al día siguiente, el 20 de febrero, escribió al ministro de Estado español, en defensa de sus pasos explicándole: “Como el verdadero objeto de las tres Naciones aliadas, aparte del desagravio debido por las ofensas recibidas y la indemnización de los daños causados, es contribuir a la organización de este país bajo un pie estable y duradero, toda vez que el Gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar el país y consolidar la administración y que se declara animado de los más vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creído, y como yo han creído también mis colegas, que no había derecho para rechazar a este Gobierno prestando auxilio moral o material al partido que le es contrario. Tal conducta sería, además de injusta, impolítica, porque es evidente para los que vemos las cosas de cerca, que el partido reaccionario está casi aniquilado, hasta el punto de que en cerca de dos meses que hace que estamos en este país, no hemos observado muestra alguna de la existencia de semejante partido. Es cierto que Márquez, a la cabeza de algunos centenares de hombres, sigue desconociendo la autoridad del Presidente Juárez; pero su actitud no es la de un enemigo que ataca, sino la de un proscrito que se oculta en los montes, y es probable que muy pronto tendrá que someterse o abandonar el país.”²⁰⁰

Sí, se puede decir que el espíritu del Tratado de la Soledad armonizaba con el del Convenio de Londres, y el Gobierno de Gran Bretaña lo aceptó con satisfacción.

¹⁹⁸ *Ibidem*, pp. 98-99; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, pp. 508-510; Benito Juárez. *Pensamiento y acción*, pp. 417-418. Preliminares de la Soledad de futuras negociaciones en Orizaba, La Soledad, 19 de febrero de 1862.

¹⁹⁹ RATZ, K.: *Maximilian und Juárez*. B. I, p. 99; PERNES, J.: *Maximilián I. Mexický císař z rodu Habsburků*, p. 144.

²⁰⁰ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, pp. 510-511.

Pero, tal convención preliminar no resolvió el problema de las relaciones de México o del Gobierno de Juárez con España, sin tener en cuenta lo que su representante había sido su artífice por la parte de los aliados, y tanto más no con Francia. Francia persistía en su plan de establecer la monarquía vasalla en México; y, evidentemente, el reconocimiento sincero del Gobierno juarista estaría en contradicción con ese concepto.

9) La situación hasta el retiro de las tropas españolas y británicas de México

España, que en diciembre de 1861 había inaugurado la intervención colectiva en México, también en el transcurso de primeros dos meses de 1862 podía parecer ser la fuerza más importante, por la preponderancia numérica de sus fuerzas y por las actividades del general Prim. Con respecto a un deseo proclamado oficialmente por las potencias interventoras, es decir, el de establecimiento de un régimen estable y duradero en México, podemos aquí recordar el influjo de la tendencia de lograr la estabilidad interna de España misma sobre el curso ambicioso de la política exterior española bajo el “Gobierno largo”. Además, el periodista mexicano Francisco Zarco como si reaccionó a una conexión de tal especie cuando, en uno de sus artículos en este periodo, escribió: “Si la España aun no puede constituirse, si su situación es la desesperación constante de los hombres de Estado en Europa, ¿quién puede esperar que pueda arreglar los negocios de un país en América?”²⁰¹ A pesar de ello, la conducta de Prim habiendo culminado en la firma del Tratado de la Soledad (y no aprobada luego por el Gobierno español) fue aceptada de modo satisfactorio por los círculos liberales mexicanos, lo que demostraron los gobernadores de los Estados mexicanos, igual que el presidente Juárez mismo en su carta a su amigo Francisco Rodríguez, de 23 de febrero.²⁰² Además, al mismo día, Juárez aprobó de modo oficial los Preliminares de la Soledad.²⁰³

Signado el Tratado de la Soledad, las tropas españolas se trasladaron a

²⁰¹ LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, p. 24.

²⁰² *Ibidem*, pp. 30-31.

²⁰³ Benito Juárez. Pensamiento y acción, p. 419.

Orizaba, las francesas a Tehuacán y las británicas a Córdoba – y en estos sus campamentos en el interior del Estado de Veracruz debían esperar el comienzo de las negociaciones de sus jefes y supremos representantes de sus países con los representantes del Gobierno mexicano, estipuladas por el Tratado. Se ofrecía la posibilidad del cobro de los derechos de aduana en el puerto de Veracruz por los británicos, franceses y españoles como remedio de solución del problema de las reclamaciones. Mas, mientras tanto, el 6 de marzo de 1862, en Veracruz desembarcaron los refuerzos franceses con 4500 hombres de todas las armas y con instrucciones de Napoleón III que trajo consigo su comandante, el general Lorencez. Si hasta entonces podía ser primario el papel del cuerpo español y de Prim en la expedición mexicana, con la llegada de Lorencez y sus hombres la prepotencia numérica entre los invasores la ganaron los franceses, y también su iniciativa empezaba a ser la decisiva.²⁰⁴ Igualmente la intención verdadera de Francia, entonces, la de instalar en México la monarquía a la cabeza con el archiduque austriaco Maximiliano, había dejado de ser cualquier secreto. Colaborando Juan Nepomuceno Almonte con los franceses, se autonombró jefe supremo de una “dirección provisional” y se esforzaba por ganar para la idea monárquica a los generales conservadores (a Márquez, a Mejía, a Zuloaga) que iban continuando en la guerrilla tras su derrota en la Guerra de la Reforma – si bien los franceses no reconocieron su “presidencia” en Orizaba.²⁰⁵

El 20 de marzo, el almirante Jurien de la Gravière comunicó en su carta a Prim, aunque apreciando “el color demasiado exclusivamente español” que hasta entonces había tenido la expedición, que adelante su dirección, o la supremacía, correspondería a los representantes franceses. A la par, de la Gravière, aceptando lo hecho hasta ahora, comunicó que el Tratado de la Soledad lo consideraba exclusivamente como un medio de ganar tiempo en lo que, comprensiblemente, se reflejaba el sobredicho proyecto monárquico. Prim al almirante francés le contestó enseguida el 21, y esta vez expresó, tal vez de modo evasivo, su consentimiento con los designios franceses de romper las relaciones con el Gobierno de Juárez, aludiendo a las contribuciones financieras que continuaban contra los españoles residentes en México y a la amenaza de restablecimiento del decreto que prohibía el movimiento

²⁰⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 518.

²⁰⁵ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, pp. 121, 123; PERNES, J.: Maxmilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, p. 145.

comercial entre la aduana de Veracruz y el interior si la dicha aduana no sería devuelta al Gobierno mexicano. Y precisamente también en esa relación podemos recordar las sospechas de que Prim mismo deseaba usurpar el poder en México que aparecían entre los franceses (tanto más en vista de lo que, como acentuaba Saligny, Prim la candidatura de Maximiliano de Habsburgo la había señalado absurda, pero había dicho que quizás habría alguna probabilidad de éxito para un soldado de fortuna).²⁰⁶

Si antes alguien (o, ¿Prim mismo?) se había imaginado que, tras su desembarco en Veracruz, Prim emprendería en México una campaña comparable del aspecto militar con la de Hernán Cortés, efectuada hace más de trescientos y cuarenta años, tales ideas ya habían desaparecido completamente. El jefe español rehusaba a seguir a los franceses en su campaña por la instalación del Imperio mexicano, y aún antes de recibir la carta citada del almirante Jurien, su disgusto lo expresó en su carta al propio Napoleón III, enviada desde Orizaba el 17 de marzo de 1862. “Grandes eran mis deseos de marchar en línea con las fuerzas de Vuestra Majestad Imperial, mandando un cuerpo de tropas españolas y combatiendo por la misma causa, pues me animaba la idea de que los soldados de Castilla son dignos de luchar al lado de los soldados de Francia... Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos diferentes; pues aquí, frente a las tropas mexicanas y a los cuerpos de la Guardia Nacional, los soldados de Francia y los de España no tienen gloria alguna que ganar... Los mexicanos son valientes, como oriundos de españoles. Pero el país está aniquilado por una guerra de casi medio siglo, y esto hace creer que su fuerza armada no se halla en condiciones de hacer frente a los batallones españoles y franceses,” escribió de manera elocuente, y aunque negó de hecho unas divergencias entre “los jefes de las tropas de Vuestra Majestad Imperial y el de las de Su Majestad Católica”, aludió a la presencia de algunos conservadores mexicanos (el general Almonte, el ex-ministro Haro, el Padre Miranda) y su idea de establecer una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, según ellos sostenida por Francia, y a las instrucciones dadas le por el Gobierno español, basadas en el Convenio de Londres. Citó su convicción de que en México sólo muy pocos hombres fuesen los partidarios de la monarquía, dado ésto ya por la tradición histórica, y pronosticó que la monarquía del archiduque Maximiliano dependería sólo del apoyo

²⁰⁶ En lo concerniente a las ambiciones presuntas de Prim, Prim, desmintiéndolas, explicó que aludía a un soldado de fortuna mexicano. - BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 518-520.

incierto de los conservadores debilitados y, ante todo, de los ejércitos franceses.²⁰⁷

Bajo las condiciones sobredichas, es posible decir que la atmósfera en marzo de 1862, aunque listo el Gobierno mexicano de Juárez para iniciar las negociaciones en la ciudad de Orizaba, de acuerdo con lo negociado en la Soledad, la marcaron la desconfianza y la tensión que permanecían y aún aumentaban, así como la desintegración efectiva de la alianza de las potencias interventoras. Unas calculaciones relativas a los ejércitos extranjeros en el territorio mexicano, enviadas por el general Zaragoza a Juárez desde Jalapa el 6 (al día del desembarco de Lorencez en Veracruz) se basaban en rumores inexactos, si bien pudieron ser significativas en vista del desarrollo en los meses venideros; y además, ya el 8, el mismo general mexicano, en otra su carta al presidente (en la que también presentó un informe de su cita con el cónsul peruano, Sr. Corpancho, habiéndole comunicado aquél que el Perú estaba “dispuesto a prestar a México todo género de auxilio en las contiendas con las potencias de Europa”), señaló a Francia como la amenaza, separándola desde sus aliados británicos y españoles.²⁰⁸ En los días sucesivos, en la situación intervinieron las actividades del general Almonte tratando de atraer a la idea monárquica no sólo a los guerrilleros conservadores, sino asimismo a algunos generales al servicio del Gobierno juarista, como a Uruga o a Robles Pezuela. A diferencia de Uruga, quien pasó al bando monárquico sólo más tarde, aún en marzo de 1862 el general Robles Pezuela, dirigiéndose con tal intención hacia Córdoba, fue detenido, condenado a muerte por el tribunal militar en el cuartel general del general Zaragoza (a raíz del decreto del 25 de enero del mismo año) y fusilado,

²⁰⁷ “...nadie, en el país, conoció la monarquía en la persona de los reyes españoles, sino solamente en la de los vice-reyes españoles, que gobernaron, cada uno, con arreglo a su criterio y según sus propias luces, y siguiendo las costumbres de una época remota. No existen, por lo tanto, en este suelo, intereses de nobleza; ni ha quedado cosa que haga desear una restauración monárquica,” explicaba Prim al emperador francés. En cuanto a la suerte del imperio de Maximiliano, Prim predicho: “...este monarca no hallará otro apoyo que el de los conservadores, que estando en el poder no se acordaron de implantar la monarquía, y que hoy piensan en ella cuando están dispersos y vencidos... El nuevo emperador caería de su trono, en cuanto esos conservadores no estuvieran amparados y cubiertos por el manto de Vuestra Majestad.” – MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, C.: Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje, pp. 436-437.

²⁰⁸ El 6 de marzo, Zaragoza a Juárez le escribió, según noticias que había recibido, sobre pronto retiro de las tropas británicas a las islas Bermudas para que apoyasen, en relación con la guerra civil estadounidense, la separación de la Confederación sudista (que como tal señaló, de más, el objetivo de la política de Francia). Simultáneamente, el general mexicano calculaba con la salida de una parte de las fuerzas españolas a Santo Domingo (islas Dominicas), habiendo escrito literalmente, “en donde parece que el traidor Santa Anna trata de desprenderse de las garras de España” (podríamos preguntar si estaba pensando en ¿el antiguo presidente mexicano o en el caudillo dominicano Santana?); y además de ello, suponía la sustitución del general Prim por otro jefe español y la pronta llegada de los refuerzos franceses. - Epistolario de Benito Juárez, pp. 245, 247.

pese a intento de los representantes de las potencias interventoras por salvar su vida.²⁰⁹ Juárez, desde luego calificando de traidor a Almonte mismo, pidió su extradición por las potencias europeas – y mientras que tanto Prim como su colega británico Wycke estimaron legítima tal exigencia, el almirante Jurien de la Gravière rechazó ésto enérgicamente.²¹⁰

En su despacho al Gobierno madrileño, del 29 de marzo, Prim se quejaba de hecho de la conducta de los franceses que prestaban su amparo a los emigrados conspirando “contra el Gobierno constituido y contra el sistema existente”, y que procedían “no sólo sin consultar a los Plenipotenciarios de España e Inglaterra, sino en desprecio de nuestra opinión contraria”.²¹¹ Acá hay que completar que ni el propio centro de la Monarquía española, presentes ya su ejército y el general Prim en México, continuamente demostraba una actitud unívoca con el procedimiento en la cuestión mexicana. Se ha dicho que Gran Bretaña desde los comienzos no estaba inclinándose a los planes monárquicos de Francia. Sospechando a España de lo que era el deseo del emperador francés, es decir, de su cooperación con Francia en tal empresa, cuando a fines de enero de 1862 su Ministro en Madrid, Sir Crampton, sondeaba las posturas del Gobierno español, su primer ministro O’Donnell le contestó que España estaba decidida a atenerse a la letra del Convenio de Londres. Conforme a la interpretación de Crampton enviada a lord Russell, *Foreign Secretary* de Gran Bretaña, O’Donnell (y las mismas actitudes, según el mismo despacho, las abrigaba Calderón Collantes, ministro de Estado) estaba convencido que las fuerzas aliadas no habían de “emplearse para privar a los mejicanos del derecho de elegir su propio Gobierno”, y que dicho que tal había sido su opinión “mucho antes de firmarse el Convenio y cuando España decidió intervenir sola”. Según Crampton, O’Donnell no podía comprender a un antecedente despacho de la parte británica hablando de empleo de las tropas aliadas “en establecer un Gobierno repugnante en Méjico”, y en lo concerniente al establecimiento de una monarquía “bajo el cetro de un Archiduque austríaco, lo único que podía decir era que tal plan no había nacido ni había sido adoptado por el Gobierno español, ni se le había comunicado su existencia en el punto que se decía”. El primer ministro español al diplomático británico le aseguró que desaprobaba tal plan si “aún iría más lejos”, y en cuanto a las

²⁰⁹ RATZ, K.: Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik. B. I, p. 102; PERNES, J.: Maxmilián I., pp. 145-146.

²¹⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 520.

²¹¹ *Ibidem*.

perspectivas del dicho proyecto, el escepticismo de O' Donnell se asemejó en parte al expresado después por Prim a Napoleón III. Como Crampton comunicó a Londres, O' Donnell “creía que una Monarquía bajo un Príncipe europeo no duraría un año, a menos que la Europa la garantizase; y si ésta lo hacía y la sostenía, sería un manantial de choques entre las Potencias europeas y las de América”.²¹²

Por otro lado, en reacción a la noticia de Prim sobre la expulsión de Veracruz del ex-presidente mexicano Miramón, hecha por las fuerzas británicas, Calderón Collantes en su respuesta a Prim, de 7 de marzo, condenó ese acto, como un hecho arbitrario de Gran Bretaña, acusándola que se arrogaba una especie de soberanía en México que, en contradicción con los papeles de otros dos aliados, amenazaba su cooperación mutua.²¹³ En lo que se refiere a la reacción de Madrid al Tratado de la Soledad, si bien el Gobierno de España no lo rechazó explícitamente, manifestó su cierto disgusto. La Real orden de 22 de marzo, mandada a Prim, incluía unas observaciones y a Prim le encargó que procediese con energía si las negociaciones de Orizaba no daban resultado.²¹⁴ Así, se puede decir que las posturas de la política oficial de España con el asunto de México vacilaban entre las de Gran Bretaña y de Francia. Y conocido ya bastante el proyecto monárquico en México, en marzo de 1862 levantó la voz el presidente estadounidense Lincoln, cuya administración hace algunos meses había aprobado una intervención del carácter punitivo en el fondo. En su nota dirigida a todas tres potencias interventoras, Lincoln llamó una monarquía, establecida bajo la presencia de las fuerzas militares y navales europeas en el suelo americano, “ofensa de la forma gubernamental republicana, la más propagada en el continente americano”, que significaría “no el fin, sino el principio de la revolución en México”.²¹⁵

Sin embargo, la situación directamente en los campamentos de las fuerzas aliadas decidió el procedimiento venidero de las tropas expedicionarias españolas. Conferenciando el general Prim con el general Lorencez en Orizaba y después nuevamente con Lorencez y el almirante Jurien de la Gravière en Tehuacán, sus colegas franceses sostenían que los tres Gobiernos aliados estaban de acuerdo con la candidatura del archiduque Maximiliano al trono de México, y que los jefes español y británico pronto recibirían correspondientes órdenes terminantes. Pareciéndole

²¹² *Ibidem*, pp. 516-517.

²¹³ *Ibidem*, p. 521.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 511.

²¹⁵ PERNES, J.: *Maximiliano I.*, p. 146.

inverosímiles tales afirmaciones, Prim anunció su propósito de retirarse de México. En lo concerniente a la parte de las autoridades españolas, como primero reaccionó a ese su anuncio (en vista de la proximidad geográfica quizá lógicamente) Francisco Serrano, capitán general de Cuba, que, primero, a Prim le aconsejó que no se retirase sin orden expresa del Gobierno.²¹⁶ Mas, el 9 de abril, tuvo lugar una nueva conferencia de los jefes aliados, efectuada tras la invitación dada por los plenipotenciarios español y británico al francés el 23 de marzo - y a pesar de que ya esperadas las gestiones con los delegados del Gobierno mexicano en la misma ciudad, que debían iniciarse dentro de algunos días, las posturas inquebrantables de los franceses precisamente durante esa entrevista condicionaron la decisión definitiva de Juan Prim y Charles Wycke. La alianza tripartita, basada en el Convenio de Londres, dejó de existir, lo que también Benito Juárez comunicó en una declaración a sus conciudadanos, de 12 de abril, señalando ahora únicamente a Francia, y no más a Gran Bretaña o a España, como enemigo eventual.²¹⁷ Además, enseguida el 9, Prim informó sobre el resultado de la dicha conferencia en Orizaba al general juarista Zaragoza, habiéndole escrito sobre la resolución suya y la del comisario británico de retirar sus fuerzas del territorio mexicano y fijando la marcha de sus tropas para Veracruz, previamente, al 20 del mismo mes (y mencionó su petición por los buques destinados para el reembarco del ejército, enviada a La Habana). Simultáneamente, Prim a Zaragoza le advirtió ante la posibilidad de avance libre que ganarían los franceses después de abandono del Paso Ancho por la división española.²¹⁸

El 16 de abril, Prim su decisión transcendental la explicaba desde Orizaba a la dirección de Saturnino Calderón Collantes, con estas palabras: “Vanos han sido los esfuerzos que hemos hecho sir Charles Wycke y yo para obtener de los Comisarios

²¹⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 521.

²¹⁷ “En los momentos en que el Gobierno de la República, fiel a las obligaciones que había contraído, preparaba la salida de sus comisarios a la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los Preliminares de la Soledad... ..los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España, han declarado que no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar a la Convención de Londres... la dan por rota, para obrar separada e independientemente. ...los Plenipotenciarios del Emperador de los franceses... rompen no sólo la Convención de Londres, sino también los Preliminares de la Soledad, faltando a sus compromisos con México y también a los que los ligaban con la Inglaterra y con la España... En cuanto a la Gran Bretaña y a la España, colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron prever, México está dispuesto a cumplir sus compromisos tan luego como las circunstancias lo permitan,” explicaba la dicha declaración de Juárez. – Benito Juárez. Pensamiento y acción, pp. 114-116.

²¹⁸ Epistolario de Benito Juárez, pp. 254-255.

franceses que no se separaran de la política combinada que se estipuló en la Convención de Londres; que no fiasen a la fuerza el logro de un fin que podía obtenerse por la razón; que no se negasen a esperar ¡! seis días!! que faltaban para la apertura de las conferencias de Orizaba, cuando había multitud de razones para creer en la sinceridad de las promesas del Gobierno mejicano de hacer justicia a todas las reclamaciones... Todos nuestros argumentos y nuestras súplicas se estrellaron contra el propósito de nuestros colegas de recurrir a la violencia. ¿Qué podíamos hacer los Representantes de España e Inglaterra en tal situación? Retirarnos...”²¹⁹

Entonces, las fuerzas de España, en armonía con las de Gran Bretaña, empezaban a preparar su salida de México, cambiándose la campaña mexicana en la empresa francesa exclusivamente. La evacuación de las tropas españolas, realizada sin cualquiera orden de Madrid, no la paró ni el capitán general Serrano desde La Habana que a Prim le ordenó que la suspendiese y después, envió al general Gasset que reemplazase a Prim en el alto mando de las fuerzas españolas en México si aquél no cambiaría su decisión. Prim, al revés, envió a Madrid la queja de que Serrano se permitiese darle órdenes. En contestación a la decisión adoptada por Prim y comunicada por él a Madrid, el Gobierno español, que había gestionado la reunión de una nueva conferencia relativa a la cuestión de México, expresó el deseo de que Prim permaneciera en cierta armonía con los franceses, pero estas instrucciones llegaron tarde.²²⁰ El 20 de abril, el jefe y plenipotenciario español abandonó con su último escuadrón la ciudad de Orizaba. Con posterioridad, recordó sus encuentros del 18 con el general Zaragoza (nombrado por Juárez como comandante del Ejército de Oriente mexicano), cuyas tropas iban ocupando algunas posiciones cercanas, igual que, durante su partida de Orizaba, con el general Lorencez, ahora jefe supremo de las tropas francesas en México, avanzando con su división hacia Orizaba. Desde luego, estos movimientos, y violando la parte francesa todos sus compromisos, eran el presagio (lo que sentía también Prim) del primer enfrentamiento bélico entre las tropas francesas y mexicanas.²²¹ Éste ocurrió el 28 de abril de 1862 en las cumbres cerca del pueblo de Acultzingo, rumbo a Puebla.²²² Así, pasando el reembarque de los cuerpos español y británico en el puerto de

²¹⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 521-522.

²²⁰ *Ibidem*, pp. 521-522.

²²¹ Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 114-115.

²²² Benito Juárez. Pensamiento y acción, p. 112; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 124.

Veracruz, la tensión entre el Gobierno de Juárez y los franceses culminó en la guerra abierta. Ya el 4 de mayo, las fuerzas gubernamentales mexicanas se enfrentaron con el general conservador Leonardo Márquez que se dirigía hacia Puebla para unirse con los franceses. El 5, el ejército del general Zaragoza contrarrestó desde los fuertes de Loreto y Guadalupe, cerca de Puebla, el avance de las tropas del general Lorencez – y esta victoria, quizá poco sorprendente, aplazó por más de un año la campaña triunfal del ejército francés a la capital mexicana.²²³

El retiro de las tropas británicas y españolas de México, para Jamaica en el primero y para Cuba en el segundo caso, se cumplió en primeros días de mayo de 1862. Esta vez, las tropas españolas aprovecharon las naves británicas para ese transporte.²²⁴ De esta manera, tras cerca de cinco meses de la presencia de sus fuerzas armadas en las aguas y en el suelo de México, y tras ruptura efectiva con sus aliados franceses, España resignó en el fondo a su actividad en la campaña mexicana – a pesar de que el acto arbitrario del general Prim tenía aún sus consecuencias inmediatas.

10) España y el general Prim después del retiro de México

Podemos resumir, entre abril y mayo de 1862, el general Juan Prim efectuó la retirada de sus tropas desde el suelo mexicano, habiendo informado de antemano sobre este paso tanto la Capitanía general de Cuba como su Gobierno en Madrid, mas sin esperar la decisión del Gobierno español, e ignorando las posturas del capitán

²²³ En cuanto a la dicha batalla de Puebla, cabe mencionar, sin tener en cuenta el prestigio mundial del Ejército francés, la preponderancia de los franceses tanto numérica como en las armas. Frente a 6000 hombres en las filas francesas, las mexicanas las presentaban cerca de 5000 hombres (muchos de ellos indios locales armados sólo con machete). Parece que el general Lorencez mucho menospreciase al enemigo. Tras ataques fracasados y aguacero (y con bajas de unos 1000 muertos o heridos), los franceses se retiraron atrás a Orizaba. Este triunfo del ejército mexicano a Napoleón III le obligó a enviar nuevos considerables refuerzos militares a México y a sustituir a Lorencez por el general Ellie Forey en el alto mando. En septiembre de 1862, el general Ignacio Zaragoza (liberal nacido en Tejas), según diversas versiones, cayó en una escaramuza o murió a consecuencia de tifo. – GUERRERO MENDOZA, F. J.: ob. cit., pp. 124-125; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, pp. 428-430.

²²⁴ MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, C.: *Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje*, p. 438.

general de La Habana, Serrano. Parece, dada la situación por las intenciones no ocultadas de Francia, que percibiera ese paso como la mejor solución en las relaciones entre España y México. En una de sus cartas motivando su decisión, escrita ya el 15 de abril y destinada a O'Donnell, no sólo citó sus “esfuerzos sobrehumanos” cerca del almirante de la Gravière por persuadirle de la vanidad de todos sus esfuerzos, ya que “este país /México/ no es monárquico ni lo será nunca, y mucho menos de un Príncipe austríaco”, mas también añadió: “Si me retiro, cumpliendo con lo ofrecido a mi llegada, los mexicanos harán justicia a nuestra lealtad y estoy seguro que nuestros conciudadanos serán respetados, salvo aquellos que imprudentemente hablan y obran en favor del príncipe reaccionario.” Por otro lado, Prim no creía que perjudicase el honor de España, habiendo escrito: “En tal confianza pues, opto porque se queje el gobierno que no tiene razón, y satisfaciendo mi deber de buen español, de hidalgo castellano y de hombre leal, me retiro con las tropas que el Gobierno se dignó poner a mis órdenes, dejando a los franceses únicos y exclusivos responsables de sus actos.”²²⁵

Después de haber vuelto a La Habana, Prim envió a su ayudante, con un mensaje que volvió a explicar su procedimiento, a la reina Isabel II; aunque, al mismo tiempo, Francisco Serrano, su enemigo personal, remitió a O'Donnell un informe en el sentido opuesto.²²⁶ Se menciona una nueva carta de Prim al emperador francés, escrita poco tras su salida de México, en la que el comandante español, nuevamente, previó el destino de la monarquía mexicana instalada por los franceses, hablando que apenas un milésimo de la población mexicana apoyaba la idea monárquica, del apoyo indispensable de bayonetas francesas a un impuesto príncipe extranjero, etc.²²⁷ Desde Cuba, Prim junto con su familia (habiéndole seguido ya con su partida de España algunos meses antes) se dirigió primero a los EE UU, y por Nueva York llegó, acompañado del brigadier Milans del Bosch y del periodista Juan Pérez Calvo, a Washington. Aquí, y sin tener en cuenta las actitudes de García Tassara, Ministro de España, se encontró con el secretario de Estado Seward y con el presidente Abraham Lincoln, más ganó ocasión de hacer el conocimiento con uno

²²⁵ LOREDO APARICIO, J.: El General Prim en Mexico, pp. 29-30.

²²⁶ MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, C.: Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje, p. 438.

²²⁷ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 123.

de los ejércitos de la Unión nortina, mandado por el general McClellan.²²⁸ Y sólo desde la tierra norteamericana, Prim regresó a España.

Mientras en México, Prim por su decisión adoptada se ganó gran respeto, y sin duda, su hecho eliminó o moderó las actitudes hostiles que aquí existían contra la antigua metrópoli colonial (o, si queríamos, la Madre Patria), el Gobierno de O'Donnell podía, en armonía con unas posteriores afirmaciones de la historiografía española, percibir su conducta como gran fracaso para los intereses y la influencia de España en América.²²⁹ Primero, el primer ministro O'Donnell el retiro de Prim de México no lo calificó de un hecho precipitado, sino de una insubordinación, y preparó un decreto desautorizando a Prim, para presentarlo a la reina. Mas, su proyecto no escapó a la atención del rey-consorte, Francisco de Asís, por cuya mediación O'Donnell se enteró de la complacencia con la cual Isabel II admitía el procedimiento de Prim.²³⁰ Se podía suponer que a Prim, todavía ausente en su patria, le amenazase un procedimiento ante el Consejo de Guerra y un tribunal por inobservancia de sus obligaciones militares y diplomáticas. Mas la postura de Isabel II, favorable abiertamente a Prim, decidió lo que, ya el 22 de mayo de 1862, el primer ministro publicó la Real orden que aprobó lo hecho por Prim.²³¹ Simultáneamente, desde luego, ésto indica que la propia soberana española principalmente hubiese deseado la instalación de uno de sus parientes borbónicos en el trono hipotético en México, siendo, no obstante, sus sueños frustrados por la

²²⁸ Aquel ejército, el de Potomac, en ese tiempo se esforzaba por tomar Richmond, centro de Virginia y de la Confederación. La dicha visita de Prim fue significativa también en vista de lo que Prim, veterano de las anteriores guerras civiles en España o de las campañas en Marruecos y recientemente en México, era considerado un perito militar en general (podemos traer a la memoria su misión de observador en la Guerra de Crimea). – OLIVAR BERTRAND, Rafael: *Así cayó Isabel II*, Barcelona 1955, pp. 110-111.

²²⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, pp. 657-658. Por ejemplo, Jerónimo Bécker, señalando la aprobación por el Gobierno español del acto hecho por Prim como “la oración fúnebre por nuestra influencia en América”, ve, sin embargo, el primario error y la manifestación de la torpeza de España ya en su intervención (que “no había sido necesaria”), conocidas le de antemano las intenciones de sus aliados franceses. – BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. II, pp. 524-525.

²³⁰ Según el historiador contemporáneo Lafuente, O'Donnell preparó el decreto desaprobando la conducta de Prim, “dejándose guiar por la corriente”. Llevándolo a la reina, Francisco de Asís, para prevenir a su dimisión eventual, le salió al encuentro y le dijo: “Bien venido seas. La Reina te espera impaciente. Suponemos que vendrás a felicitarnos por el gran acontecimiento de Méjico. Prim se ha portado como un hombre. Ven, ven; la Reina está loca de contento.” – BÉCKER, J.: *ob. cit.*, p. 523. Conforme a una versión relatando sobre la actitud de la reina (y quizá, con la ocasión posterior), presidiendo Isabel II misma a una sesión del Consejo de Ministros, y preparado O'Donnell para leer el proyecto de un decreto que condenaba la retirada de México, la reina le dijo: “Has visto lo que ha hecho Prim. Estoy deseando verlo, para felicitarle.” – MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, C.: *Figuras Históricas*, p. 438.

²³¹ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, p. 524.

candidatura de Maximiliano de Habsburgo que presentaba Francia. El historiador Navarro y Rodrigo, en su obra *O'Donnell y su tiempo*, citó literalmente: “La Reina Isabel quería para el Trono de Méjico un Príncipe español, confundiendo una cuestión de vanidad con otra de trascendental interés para nuestro pueblo y para nuestra raza, oponiéndose a todo lo que hiciera Francia si no entraba en estos propósitos.” A la par, el mismo autor echa la culpa por todas las discrepancias y confusiones hechas por España en relación con la campaña mexicana a antagonismo que existía en ese asunto entre la Corona y el Gobierno.²³²

En lo concerniente a Francia, Napoleón III expresaba indignación por el paso emprendido de Prim. Y si en el suelo mexicano se había producido una ruptura entre los jefes de los cuerpos español y francés, el asentimiento con la retirada de Prim, manifestado por el Gobierno español, creó condiciones para los desacuerdos graves entre las dos respectivas monarquías mismas. Ya el 21 de mayo, el Gobierno español, conocido le el contenido de una carta del almirante Jurien de la Gravière a Prim de 20 de marzo, pidió una declaración del Gobierno francés de que las palabras del almirante no habían interpretado sus posturas propias. Enfadada la corte francesa por la dicha Real orden publicada en España al día siguiente, el ministerio de Estado español, a su vez, se atenía públicamente a la idea de un nuevo posible acuerdo entre España, Francia y Gran Bretaña, sosteniendo que el Convenio de Londres no estaba roto, sino meramente en suspenso. Pero, la discusión en ese sentido no solucionó la enajenación surgida en las relaciones franco-españolas. En consecuencia de esa situación, dimitió de su cargo el embajador de España en París, Alejandro Mon (recordemos, calificado de único funcionario español que había sostenido los planes de Francia en México), y le substituyó el marqués de la Habana que presentó sus credenciales el 13 de agosto de 1862. Habiendo citado Napoleón III en su discurso al nuevo embajador español que la conservación de su alianza sincera y leal dependía sólo de la reina de España, esa frase produjo una impresión desagradable en Madrid - a pesar de que el ministro de Relaciones Exteriores francés, Thouvenel, igual que poco después, el 1 de septiembre de 1862, el propio emperador, trataron de explicarla.²³³

Pues, el Gobierno español manifestó un curso más favorable con Francia, hablando nuevamente de la posibilidad de avivar el Convenio de Londres y también,

²³² *Ibidem*, pp. 523-524.

²³³ *Ibidem*, pp. 525-526.

de deshacer el hecho mostrado por Prim. España a Francia le formuló que estaba dispuesta a ponerse de acuerdo con dos otras potencias que hubieron signado el Convenio de Londres, en conferencias especiales, sobre las medidas oportunas, inclusive el número de tropas que cada de las tres potencias tendría que aprontar si la ocupación temporal de Ciudad de México o de otros puntos en el territorio mexicano sería considerada necesaria para el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio del año anterior. Las respuestas de los ministros franceses, de Thouvenel y luego de Drouyn de Lhuys, podían parecer complacientes a tal alternativa, aun cuando apenas de modo muy sincero. El 29 de octubre de 1862, la nota de Drouyn de Lhuys al marqués de la Habana decía que Francia no negaba el derecho de España y Gran Bretaña a “seguir sosteniendo sus legítimas reclamaciones en Méjico” y (podemos acentuar, estancado más o menos el avance francés en México en pos de la derrota militar de Lorencez cerca de Puebla) tenía confianza en un éxito, ventajoso tanto para estas dos potencias como para sí propia, de la expedición, de “la cual por la fuerza de las circunstancias se encontraba llevando sola la carga”. A la par, la nota señaló como deseable de hecho la posibilidad de cooperación de las fuerzas de sus aliados para el logro de tal éxito y del éxito de toda la empresa, admitiendo la reanudación de formales negociaciones con México, así como un nuevo acuerdo con España y Gran Bretaña.²³⁴ Desde luego, estas palabras nada más cambiaron.

Es posible decir, la falta de sinceridad iba caracterizando la cooperación entre Francia y España en la cuestión de México en general. Si a España no le podía gustar la supremacía manifestada de Francia en su antigua colonia americana, Isabel II misma estaba aprobando la salida de su ejército de México si Napoleón III y Eugenia de Montijo se negaban a complacer a su deseo, es decir, al de instalar en trono mexicano a un Borbón español. De más, parece probable que la retirada de Prim de México la aprobara, en persona, también Leopoldo O'Donnell. A pesar de ello, aparte la crisis producida por el procedimiento de Prim en las relaciones entre España y Francia, ya se ha dicho que el hecho arbitrario de Prim originó también una crisis en la política interna de España, en el último año del “Gobierno largo”. El sentimiento antifrancés aumentando en la opinión pública española prometía una popularidad al general Prim tras su regreso a la patria. Por otro lado, el primer ministro no podía permitir que Prim, persona popular generalmente en el escenario español, se

²³⁴ *Ibidem*, pp. 527-528.

apropiara del provecho de tal situación; y habiéndose cambiado la conducta de Prim en México en el objeto de la lucha política en España, ya que además de la crítica de los jefes militares unionistas, su retiro de México lo acometían los moderados y los conservadores, O'Donnell empezó a preparar (más para aplacar la cólera de Napoleón III) un real decreto censurando a Prim. No obstante, nuevamente una intervención personal de Isabel II decidió en el favor del general catalán, habiéndole protegido aun de una reprimenda oficial. A pesar de ello, Prim se convirtió en el blanco de los ataques tanto en las Cortes como en la prensa, lo que, por otro lado, alborotaba a sus compañeros políticos, los llamados progresistas resellados en las filas de la Unión Liberal. Culpando éstos al Gobierno de la toleración y, quizá, hasta la inspiración de tales acometidas, O'Donnell no logró evitar el regreso de muchos de ellos al progresismo puro. En febrero de 1863, lo mismo hecho el propio Prim, deterioradas sus relaciones con la Unión Liberal durante el otoño de 1862. Pues, así como más tarde una crisis política en España la debía causar el problema de Santo Domingo, ya ahora el problema de México iba contribuyendo a la descomposición de la Unión Liberal, presagio de la caída del "Gobierno largo" en febrero de 1863. Podía ser significativo lo que, aparte Cánovas del Castillo, partidario de la política ambiciosa de España en el exterior en general, o Manuel de la Concha por ejemplo, precisamente unas personas antes unidas directamente de alguna manera a la cuestión de México (Joaquín Francisco Pacheco, Francisco Serrano, Alejandro Mon) descollaron entre los representantes conservadores y militares de la Unión que se oponían a Prim. Igual que en México mismo Prim había ganado gran reconocimiento por su procedimiento, en los ojos de los progresistas españoles, sus simpatizantes, Prim sólo había confirmado su fama de liberal por su conducta con el Gobierno de Juárez.²³⁵ Por otro lado, del mismo miramiento puramente, y en vista de la evolución política en España en los años sucesivos, el respaldo ofrecido le por Isabel II lo podríamos llamar una de muchas paradojas de la política española.

Como se ha mencionado, entre el 10 y 12 de diciembre de 1862, Prim defendía su procedimiento en México, percibido quizá escandaloso por algunos, frente a las sesiones del Senado español. Basándose su autodefensa en los principios del Convenio de Londres, a cuya base las tres potencias europeas habían emprendido su intervención, Prim explicaba de más, por ejemplo, las diferencias entre la política

²³⁵ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 601, 607.

en España y en México, así como algunos sus pasos concretos. Así, mencionó su esfuerzo (y el de sus colegas británicos) por salvar al general mexicano Robles Pezuela, fusilado por su intento por pasar a los invasores, y recordando en esa relación su reunión en Orizaba con su pariente, González Echeverría, y con otro ministro mexicano, Teran. Mas, por otro lado, señaló inexacta la afirmación de que el Gobierno mexicano había pedido la entrega de Juan Nepomuceno Almonte para disponerle la misma suerte.²³⁶ Desde luego, Prim, hablando en sus discursos de las causas de la intervención, no omitía las suertes de los españoles residentes en México; y mirando a la situación interna en aquel país desde la posición neutral, el Gobierno juarista lo señaló, en armonía con sus afirmaciones anteriores, como el hecho en resumidas cuentas, presentando ésto uno de los pensamientos básicos de su defensa.²³⁷ Y en vista de la situación en México después de su salida, dijo ésto: “Si mis palabras hubieran encontrado eco en el alma y en la razón de César /es decir, de Napoleón III/, yo le hubiera besado la mano como un justo homenaje á su grandeza; pero el César no me oyó, y sus legiones marchan á oprimir á Méjico. ¡Que Dios salve á los mejicanos de los males que les amenazan! ¡Que Dios salve á los soldados franceses de los males que también les esperan!”²³⁸

²³⁶ Prim afirmaba, por ejemplo, que había gran diferencia (en contradicción con la opinión en España) entre los partidos conservadores español y mexicano. En cuanto al caso de Robles Pezuela, según Prim, el indulto para el general respectivo, negociado con González Echeverría y Teran en el caso de la pena capital pronunciada contra él, probablemente hubiese llegado tarde. Y en lo concerniente a Almonte, Prim dijo literalmente, reaccionando también a las palabras de un su crítico: “Tampoco es exacto que el Gobierno de la República pidiera que le entregáramos al Sr. Almonte para fusilarlo, como se ha supuesto en los periódicos franceses y como ha dicho el Sr. Billault en pleno Parlamento, si bien no dijo que para fusilarlo, sino que el Gobierno mejicano había pedido que se le entregara; lo cual, en concepto del Sr. Billault, era tan osado, que debió ser bastante para irritar á los aliados y hacerles marchar sobre Méjico destruyendo el Gobierno de la República. Pero este Gobierno, señores, no pidió semejante absurdo, pues sabía bien que no le entregaríamos al Sr. Almonte. Quien lo pidió, cumpliendo con las órdenes que se le habían dado, no solo para Almonte, sino para todos los emigrados, fué la autoridad de Córdoba solicitándolo del jefe del batallón que los custodiaba. Mas como yo nunca tuve intención de entregar á Almonte á sus enemigos, teniendo por entonces cuatro batallones en Córdoba, dí orden terminante á su jefe el Sr. Brigadier Vargas para que si el batallón de cazadores franceses fuese atacado, saliese inmediatamente á su socorro. ¿Y es eso lo mismo que ha contado el Sr. Billault?” – Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 31, 112, 122-123.

²³⁷ “... Así, pues, todos los hombres que hoy se agitan en las contiendas políticas de la República mejicana, lo mismo Almonte que Juárez, lo mismo Santana que Miramon y Zuloaga, todos son responsables moralmente de los desmanes y atropellos que se han cometido durante veinte años con los súbditos de Francia, Inglaterra y España. Por lo mismo, ninguna de las tres naciones tiene interés en que manden allí los rojos ó los blancos; y por eso establecieron sábiamente los Gobiernos el principio de no intervención en favor de un partido ni de otro, dando prudentemente sus instrucciones á los Comisarios para que pidieran satisfacciones por lo pasado y garantías para lo futuro al Gobierno que encontrasen constituido. Encuentran constituido al Gobierno de Juárez...” – Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, pp. 125-126.

²³⁸ *Ibidem*, p. 124.

Entonces, sería posible resumir, la presencia de las fuerzas armadas españolas en el suelo mexicano entre diciembre de 1861 y mayo de 1862, sucediendo a algunos años de las relaciones harto complicadas entre los dos Estados, se había quedado sólo una manifestación de la fuerza de España, nada más. Rotas las negociaciones preparadas sobre las reclamaciones del trío de las potencias europeas contra México, y con ésto roto el Convenio de Londres, España, con sus intenciones inciertas, había resignado a su actuación en México. Al revés, su actuación la había intensificado Francia, manifestando indignación por el procedimiento de sus aliados españoles (que, a su vez, podríamos percibir también justo como una manifestación de resistencia contra el dictado francés). También cabe decir, en cuanto a los eventuales planes monárquicos de España en México, juntados con la candidatura de un príncipe borbónico (y si España en general se oponía al proyecto de Francia), que si bien tales ideas habían aparecido ya en los periodos anteriores, y si bien tales sueños las abrigaba supuestamente la propia soberana española, en conexión con la intervención de 1861-1862 nunca fue concretado ni declarado un proyecto de esa índole. Sabemos del escepticismo con la idea monárquica en México expresado no sólo por Prim, pero también (dirigido a Gran Bretaña) por O'Donnell. A Serrano, adversario de Prim y capitán general de Cuba cuando se había efectuado la Intervención Tripartita, se le atribuye, por su parte, una declaración que aludía, a lo sumo, a la posibilidad de un monarca nacional, mexicano, habiendo expresado que una monarquía en México era una cosa que no debía pensarse, a menos que “algún indio o mestizo aventurero querría correr el riesgo”.²³⁹ Sin embargo, tenemos que acentuar en esas relaciones que, desde el comienzo, la iniciativa monárquica se encontraba, en cooperación con los monárquicos mexicanos, en las manos francesas. Y un esencial cambio político en México en consecuencias de la invasión francesa se produjo tan sólo un año tras el retiro de las tropas españolas y británicas.

²³⁹ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 357.

11) México y sus relaciones con España desde 1863

Después de la derrota del ejército francés cerca de Puebla, el 5 de mayo de 1862, la hostilidad abierta de hecho entre México y Francia no cesó más. En septiembre del igual año, poco después de su desembarco en Veracruz, el general Ellie Frédéric Forey, nuevo comandante en jefe de las tropas francesas en México, lanzó una proclama al pueblo mexicano, presentando a Francia como al salvador de México de la tiranía del Gobierno juarista y de las ambiciones territoriales de los EE UU en el fondo, prometiendo al pueblo mexicano la posibilidad de elegir libremente el Gobierno que le convenía, invitando a los mexicanos (“sin distinción de partidos”) que querían “la independencia de su Patria y la integridad de su territorio” para que pasaran a su lado y, de más, incluyendo un reproche con España.²⁴⁰ Y desde luego, la llegada del general Forey dio señales a la llegada de nuevos contingentes militares de Francia en septiembre y octubre de 1862. Las fuerzas francesas nuevamente penetraban más en el interior de México, enfrentándose con los destacamentos guerrilleros mexicanos, y aunque ya en septiembre de 1862 Forey ordenó a disolver “el Gobierno mexicano” creado por Almonte (ya antes desconocido por Lorencez), las fuerzas armadas de los reaccionarios mexicanos, en primer lugar representados por Leonardo Márquez, ofrecían un refuerzo importante para las tropas francesas.²⁴¹ Así, Forey disponía de unos 30 000 soldados (22 000 franceses y 8000 mexicanos)²⁴² cuando, en marzo de 1863, inauguró nuevo ataque contra Puebla, esta vez defendida por el ejército al mando del general Jesús González Ortega. La presencia de un cuerpo de soldados egipcios en las filas francesas señalaba, de hecho,

²⁴⁰ Aludiendo al papel primordial del cuerpo español durante primeros meses de la intervención combinada, la proclama decía: “Cuando hace algunos meses España, Inglaterra y Francia... se vieron conducidas a reunirse por un mismo motivo, el Gobierno del Emperador no mandó a México sino un pequeño número de soldados, dejando a la Nación más ultrajada la dirección principal para exigir la reparación... Pero, por una fatalidad difícil de prever, los papeles se han invertido y Francia ha quedado sola para defender lo que creía ser el interés de todos.” En cuanto a los objetivos de la invasión francesa y las posturas con el Gobierno de Juárez, el comandante francés proclamó: “No es el pueblo mexicano a quien vengo a hacer la guerra, sino a un puñado de hombres sin escrúpulo y sin conciencia, que han pisoteado el derecho de gentes gobernando por medio del terror más sanguinario y que para sostenerse no han tenido vergüenza de vender a pedazos, al extranjero, el territorio de su país.” – Benito Juárez. Pensamiento y acción, p. 443. Proclama de Forey, Veracruz, 24 de septiembre de 1862.

²⁴¹ *Ibidem*, pp. 94, 444; GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 125.

²⁴² *Ibidem*.

que a la intervención le quedó, pese a la salida de los soldados españoles y británicos, el carácter un poco internacional; lo que con posterioridad, ya presente en México su nuevo monarca instalado, confirmarán, además, los voluntarios procedentes de las patrias de Maximiliano de Habsburgo y de su esposa, es decir, de Austria y de Bélgica.

El 17 de mayo de 1863, tras las luchas durando dos meses, el ejército de Forey logró el triunfo cerca de Puebla, abierto le de esta manera el camino hacia la Ciudad de México. El 31 de mayo, el Gobierno de Juárez abandonó la capital, esperándolo la mudanza y la situación parecida a la de los tiempos de la Guerra de la Reforma. Habiéndose trasladado a San Luis Potosí, el avance de la intervención a Juárez pronto le obligó a ir a Monterrey, recibido aquí por el gobernador Santiago Vidaurri. Pero, el traslado de Juárez en el norte mexicano no terminó con ésto.²⁴³ Mientras tanto, el 10 de junio, el ejército francés entró en Ciudad de México, bienvenido por sus simpatizantes conservadores. Seguidamente, bajo la influencia de Forey, se reunió, como un provisorio órgano del gobierno en México, la Asamblea de Notables, de 231 miembros, que proclamó la abolición de la República y la creación de la monarquía hereditaria, con un príncipe católico bajo el título de Emperador de México. A la par, votó el ofrecimiento de la corona al archiduque austríaco Maximiliano Fernando (y si éste lo rechazaría, la Asamblea debería pedir al emperador francés para que presentase a otro candidato, también católico). Se estableció una regencia provisoria, representada por los generales Mariano Salas y Juan Nepomuceno Almonte y por el arzobispo de México, Pelagio Labastida y Dávalos (y ausente todavía ese antiguo arzobispo de Puebla en la patria, fue sustituido temporalmente por el obispo Ormachea). Y propagando el general francés François Bazaine y otros jefes franceses la ocupación militar en las zonas occidentales de México, en el país iban firmándose las declaraciones que debían expresar el apoyo del pueblo mexicano al régimen monárquico a la cabeza con Maximiliano de Austria. En octubre de 1863, el citado Consejo de Regencia mexicano envió su delegación a Viena. Por otro lado, se mostró una divergencia entre algunos conservadores mexicanos y los ocupantes franceses, ya que no era un deseo de los franceses de restaurar el estado de los tiempos antes de la revolución liberal en la década de 1850

²⁴³ Completamos, el general Vidaurri, gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila y un cacique influyente, después se alió al Gobierno imperial de México. Arrestado por los liberales, en 1867 fue fusilado. – GUERRERO MENDOZA, F. J.: ob. cit., pp. 125-126.

(y aprobados de hecho las ventas de los bienes eclesiásticos, el arzobispo Labastida, regresando a México, resignó a su cargo en la regencia).²⁴⁴ Después, Maximiliano de Habsburgo, hombre de ideas bastante liberales, no cambiará tal curso.

Cabe completar, el archiduque Maximiliano la fama de liberal la había ganado ya con su antigua actuación en la región lombardo-veneciana (partes de Italia bajo la soberanía de Austria hasta 1859 o 1866 respectivamente). Conocida le la eventualidad de su entrada en el trono en México ya a partir de 1861, estaba vacilando con ese ofrecimiento; no obstante, por fin lo aceptó. Puede ser interesante que sus pretensiones a su gobierno en México las apoyó en lo que era un descendiente de la misma dinastía reinando a España (y así, a Nueva España) en los siglos XVI y XVII. También cabe decir, en cuanto a las posturas del propio Imperio austríaco con esa empresa mexicana dirigida por Francia, éstas permanecían templadas más o menos. Maximiliano, pidiendo al principio, bajo el influjo de su hermano, emperador Francisco José, unas garantías de Gran Bretaña para su entrada en México, y no habiéndolas recibido, se contentó con el presunto apoyo del pueblo mexicano y con el apoyo militar de Francia (mediante su Legión Extranjera) para seis años al menos tras el supuesto retiro del grueso del ejército francés de México. Pues, como los soberanos de México, el 14 de abril de 1864, Maximiliano y su esposa Carlota partieron del puerto de Trieste a bordo de la fragata austríaca *Novara* y, con la parada en Roma y la bendición de Pío IX, llegaron a Veracruz el 28 de mayo. El 12 de junio de 1864, la pareja imperial entró en Ciudad de México.²⁴⁵ Ya antes, Maximiliano hubo signado el llamado Tratado de Miramare estipulando las dichas condiciones del apoyo militar de Francia al nuevo Imperio mexicano y reconociendo las reclamaciones francesas juntadas con la intervención en 1861-1862 (inclusive las de Jecker). Además, el Gobierno imperial mexicano se comprometía al pago de la estancia de las tropas francesas en su territorio.²⁴⁶

Comprensiblemente, la situación en México equivalía a la renovación plena de

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 128; FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, pp. 430-431; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 74-75.

²⁴⁵ REIFENSCHIED, Richard: *Die Habsburger. Von Rudolf I. bis Karl I.*, Wien 1994, p. 311; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich und die Republik. B. I.*, p. 272. Maximiliano omitió su segundo nombre (Ferdinand o Fernando) por la conexión desagradable de México con el nombre del rey español Fernando VII – lo que puede ser interesante al menos en vista de las intenciones eventuales de Isabel II, hija del dicho soberano, en México. – FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 431-432.

²⁴⁶ *Ibidem*; PRIETO, A.: *La época de Juárez*, pp. 78-80; RATZ, K.: *Maximilian und Juárez. B. I.*, p. 272.

la guerra civil que coincidía con la lucha de los partidarios de Juárez contra la ocupación francesa y el Segundo Imperio mexicano, constituido bajo la colaboración de Francia y los conservadores mexicanos. Con la suposición para el porvenir del retiro del ejército francés de ocupación, bajo el alto mando del general y después mariscal Bazaine, que entre junio y julio de 1864 tomó las ciudades de Acapulco y Durango y en noviembre del mismo año asestó las derrotas a las fuerzas juaristas en Sinaloa y Jalisco,²⁴⁷ la llegada de casi tres millares de los voluntarios militares de Austria (alemanes austríacos, checos, húngaros, polacos, croatos, italianos) entre diciembre de 1864 y mayo de 1865, permitido su reclutamiento en el Imperio austríaco por Francisco José I,²⁴⁸ más la de los voluntarios belgas había de contribuir a la creación del Ejército imperial mexicano. No obstante, las relaciones entre el emperador Maximiliano y los representantes del conservadurismo mexicano no se hicieron hartamente amistosas. Al ex-presidente, general Miguel Miramón, le Maximiliano envió a Prusia para que estudiara la industria militar, y al general Leonardo Márquez, le el emperador envió, a su vez, para una misión a Turquía.²⁴⁹ Sólo con posterioridad, la situación tras la partida de los ejércitos franceses de México a Maximiliano le debía aproximar a los dos generales – en el primer caso hasta su común fin trágico.

El emperador Maximiliano I inauguró un curso centralista en México, habiendo abolido los Estados y dividido el país en departamentos. Esforzándose por lograr el apoyo máximo del pueblo, una atención especial la prestaba a las comunidades indígenas y a la esfera social. Mas, aun cuando procuraba conseguir un concordato con el Papa Pío IX, los resultados de las Leyes de Reforma juaristas permanecían en validez.²⁵⁰ En lo concerniente a su posición internacional, el Imperio, surgido al amparo de la ocupación francesa, se encontró con las actitudes hostiles tanto de las Repúblicas hispanoamericanas como de los EE UU, e incluso,

²⁴⁷ PERNES, J.: Maximilián I. Mexický císař z rodu Habsburků, pp. 165-166.

²⁴⁸ Prometido este reclutamiento aún antes de salida de Maximiliano desde Austria, en octubre de 1864 se firmó una convención a este respecto en Viena por los ministros de Relaciones Exteriores de Austria y México (Rechberg, Murphy). De manera oficial, el reclutamiento era un asunto de la Legación de México en Viena, recientemente establecida, y no era percibido como una ayuda de Austria al Imperio mexicano. El primer comandante en jefe del llamado Cuerpo de Voluntarios Austríacos (*Österreichisches Freiwilligen-Korps*) era, hasta su regreso a Austria en 1866, el conde Thun-Hohenstein, militar de una casa aristocrática de Bohemia. En primer semestre de 1866, bajo el influjo del retiro gradual del Ejército francés de México, la parte mexicana logró un nuevo reclutamiento de los voluntarios en el Imperio austríaco. – PERNES, J.: ob. cit., pp. 166, 188-189, 192; RATZ, K.: Maximilian und Juárez. B. I, pp. 271-273.

²⁴⁹ GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez, p. 131.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 131.

no halló el reconocimiento ni en el Imperio del Brasil, única otra monarquía americana.²⁵¹ Al contrario, algunos Gobiernos hispanoamericanos y el estadounidense iban manifestando sus simpatías y apoyo a la resistencia armada del Gobierno republicano de Juárez, como lo demostró un decreto de mayo de 1865 y la siguiente comunicación del presidente de los Estados Unidos de Colombia, Manuel Murillo, dirigida a Juárez;²⁵² y además, como es sabido, la presión de los EE UU sobre Francia, principalmente en pos de la terminación de la guerra civil norteamericana en abril de 1865, contribuyó de modo esencial a acelerar el retiro de las tropas francesas, y así, a la caída del Segundo Imperio mexicano. Desde luego, los EE UU del presidente Abraham Lincoln y, tras su asesinato, de su sucesor Andrew Johnson no dejaron de reconocer el Gobierno de Juárez como el legítimo de México.

Es posible decir, el pronóstico del general Juan Prim, relativo a la suerte de una monarquía en México, instalada por los franceses y bajo el gobierno del príncipe austríaco, debió mostrarse como exacto más o menos. Sin embargo, España, uno de los artífices de la intervención en México en 1861-1862 (y el artífice primario en cierto aspecto), reconoció este nuevo régimen mexicano. El 5 de septiembre de 1864, más de dos años desde la salida del ejército español (y en la etapa final del Gobierno presidido por Alejandro Mon precisamente, en el cual además Joaquín Francisco Pacheco se encargó de la cartera de Estado), un Real decreto nombró en el cargo del plenipotenciario de España en México a Juan Ximénez de Sandoval, marqués de la Ribera, diplomático experimentado de sus servicios en Suiza, Dinamarca, Países Bajos, Prusia, Francia y Portugal.²⁵³ De esta manera, sin tener en cuenta la misión diplomática de Prim juntada a su función militar durante la intervención, España mandó a su representante diplomático a la capital mexicana por primera vez desde la expulsión de Pacheco a principios de 1861. Pero, ese paso no trajo más un provecho a los intereses de España.

²⁵¹ Maximiliano había pensado en casamiento de uno de sus hermanos, Ludwig (Luis), con hija del emperador brasileño Pedro II. No obstante, Pedro II se negó a recibir a su Ministro. – HONZÍK, Miroslav: *Řikali si vojevůdci*, Praha 1984, p. 38; KLÍMA, Jan: *Dějiny Brazílie*, Praha 1998, p. 223.

²⁵² Juárez ante el Congreso, pp. 77-85. Juárez residía a la sazón en Chihuahua, apoyado aquí por el gobernador local general Terrazas, y luego, en agosto de 1865, obligado a trasladarse a Paso del Norte (con posterioridad Ciudad Juárez), cerca de la frontera con los EE UU. - PRIETO, A.: *La época de Juárez*, p. 81; Benito Juárez. Biblioteca del Maestro Veracruzano, pp. 28-29. VEGA, J. de la: *Apuntes Biograficos*.

²⁵³ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. II, p. 528.

Cabe resumir, junto a la aversión manifestada por los EE UU con la ocupación francesa del país colindante y a su apoyo abierto al bando republicano, juarista, acabada ya su guerra civil propia,²⁵⁴ el desarrollo en los espacios centroeuropeos, que conducía la atención de Francia a la dirección al este de su territorio propio, participaba en la decisión de Napoleón III de abandonar completamente (y prematuramente) México – es decir, después de la campaña austro-prusiana contra Dinamarca en 1864, la derrota de la Monarquía austríaca en la guerra con Prusia (aliada con Italia) en 1866 que dio señales a la unificación alemana bajo la tutela prusiana, y pues, el proceso que, por último, traerá sus consecuencias fatales para el Segundo Imperio francés mismo. Así, en México, el año de 1866 lo marcó el repliegue gradual de las tropas francesas y, por el contrario, el avance de las tropas guerrilleras republicanas. Habiendo obligado tal situación desesperada a la emperatriz Carlota a regresar a Europa que intentara, en vano, por cambiar la decisión del emperador francés y por buscar una ayuda ante el Papa y en Bélgica (y llevando esto a su locura), con el retiro de los franceses, cumplido en febrero y marzo de 1867, bajo el poder de Maximiliano se quedaban ya únicamente la capital y las regiones de Puebla y Querétaro. Maximiliano, decidido por fin a permanecer en México, se dirigió, a la cabeza del ejército imperial mexicano, a Querétaro donde, no obstante, rodeado por los generales conservadores mexicanos Miguel Miramón y Tomás Mejía, se encontró en el cerco de un ejército juarista, más numeroso. Otro de los representantes prominentes del conservadurismo mexicano, general Leonardo Márquez, salió con su caballería hacia Puebla para buscar allí una ayuda; mas, tomada ya la ciudad respectiva por el general republicano Porfirio Díaz (cuyas tropas después, el 21 de junio, entraron en Ciudad de México), Márquez, desertándole sus soldados, huyó a Cuba. En mayo, Maximiliano junto con Miramón y Mejía cayeron prisioneros del general liberal Mariano Escobedo y, condenados a muerte por un consejo de guerra, el 19 de julio de 1867 fueron juntos fusilados en el Cerro de las Campanas en Querétaro. En cuanto a Maximiliano, habían quedado vanos los esfuerzos internacionales por conseguir su indulto, inclusive los de los EE UU o los de tales admiradores o simpatizantes europeos de la causa juarista como eran el

²⁵⁴ Ya en mayo de 1865, los EE UU mandaron sus 25 000 soldados al Río Grande (Río Bravo) fronterizo, habiendo avanzado a sus orillas del lado mexicano, en el mismo año, las tropas francesas con los voluntarios austríacos y belgas. De más, el secretario de Estado de los EE UU, Seward, envió un comunicado amenazador a Napoleón III. – FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood*, pp. 435-436; GUERRERO MENDOZA, F. J.: *La impasibilidad cuestionada de Juárez*, p. 132.

escritor francés Hugo y el revolucionario italiano Garibaldi,²⁵⁵ y las intervenciones de los diplomáticos ante Juárez. El transporte de sus restos mortales atrás a Austria acabó definitivamente con su aventura.²⁵⁶

En efecto, el Segundo Imperio mexicano había quedado sólo una monarquía de títeres de Francia, habiéndose derrumbado rápidamente ya con la salida definitiva de sus tropas del suelo mexicano. Simultáneamente, cabe decir, el retiro del ejército francés y los sucesos que habían acompañado la caída del Imperio de Maximiliano cumplieron el proceso iniciado en México ya con la revolución de los liberales contra el régimen de Santa Anna y continuando luego con la Guerra de la Reforma y con la intervención militar de tres potencias europeas. El poder en México lo nuevamente consolidó el Gobierno encabezado por el presidente Benito Juárez - y sus relaciones con España, una de las potencias europeas que antes habían reconocido el Imperio mexicano, volvían a permanecer interrumpidas. Cabe recordar en esa relación un acto de honores ante la victoria de Juárez en la guerra contra la ocupación francesa y el Imperio de Maximiliano, manifestada, ya en mayo de 1867, por el Congreso Nacional de la República Dominicana, país donde hasta 1865 había pasado la guerra contra la reincorporación en el dominio de la Monarquía española. Señalando el diputado Antonio Madrigal el triunfo de los liberales y republicanos mexicanos, “destruyendo para siempre la preponderancia de Europa en este hemisferio”, como esencial en el marco de toda la América, y proponiendo que el Congreso dominicano a Juárez le aclamase “Benemerito de la America”, su idea fue acogida por el diputado Melitón Valverde, y el órgano parlamentario dominicano identificó en el fondo los combates librados en los años anteriores en Santo Domingo y en México.²⁵⁷

En el periodo que sucedía a su triunfo sobre la monarquía instalada por los franceses y sus aliados nacionales, Juárez mismo, apreciando las relaciones

²⁵⁵ Benito Juárez. Biblioteca del Maestro Veracruzano, pp. 68-72. Carta de Victor Hugo a Juarez, Hauteville-House, 20 de junio de 1867; Un saludo a Mexico por G. Garibaldi, Castelleti, 5 de junio de 1867.

²⁵⁶ Expliquemos, Maximiliano fue culpado por usurpación del poder supremo, por haber sido instrumento de la agresión extranjera y por haber ordenado las ejecuciones de los prisioneros (lo que, en primer lugar, en octubre de 1865 hubo influido el general francés Bazaine, decidido a utilizar tales medidas contra la forma guerrillera de la lucha practicada por los juaristas). – GUERRERO MENDOZA, F. J.: La impasibilidad cuestionada de Juárez., pp. 132-133; FEHRENBACH, T. R.: Fire and Blood, pp. 436-439.

²⁵⁷ Se declaró literalmente: “A invitación de la Presidencia que puso de manifiesto la identidad de causa en que se hallaban México y Santo Domingo, la Cámara toda se puso de pie en honor del Presidente Juárez, aplaudiendo de este modo el triunfo de la causa republicana en México y tomando en consideración lo propuesto por el diputado Madrigal.” – Juárez ante el Congreso, pp. 87-89. Acta del Congreso Nacional Dominicano. Sesión del 11 de mayo de 1867.

establecidas entre México y la Confederación de la Alemania del Norte (dirigida por Prusia), se mostró listo para celebrar nuevos tratados, “en términos justos y convenientes”, con las potencias europeas, cuyas relaciones con México estaban interrumpidas, dejando ésto en la voluntad eventual de aquellas potencias.²⁵⁸ En lo concerniente a España, en su discurso a los diputados del Congreso del 16 de septiembre de 1869, Juárez expresó la creencia en pronto establecimiento de las relaciones con España (más con Italia), reaccionando a “la buena disposición” manifestada por la parte española (e italiana) y aludiendo, lo que puede importar en vista de un punto problemático entre España y México en la década antecedente, a las posiciones de las personas de nacionalidad extranjera residentes en México.²⁵⁹ Sin tener en cuenta el apoyo manifestado abiertamente por México juarista, así como por algunas otras Repúblicas hispanoamericanas, a los insurgentes cubanos luchando a partir de octubre de 1868 por la independencia de su isla de España y a su “República en armas” establecida en la parte oriental de Cuba en 1869, comprensiblemente, en aquel tiempo en España no reinaba más Isabel II y el cargo de primer ministro lo estaba desempeñando, bajo la regencia de Francisco Serrano, justo Juan Prim. De paso, habiendo reaccionado positivamente Juárez, en diciembre de 1870, a la caída de Napoleón III (secuela de la guerra entre su Imperio y Prusia, o ya Alemania de hecho) y al origen de nueva República en Francia,²⁶⁰ dos años desde su anuncio sobredicho, el 16 de septiembre de 1871, reinando temporalmente en España Amadeo I, el presidente mexicano aun elogió las relaciones con España, “constituída bajo una nueva dinastía”, y a su representante acreditado ya en México, sin omitir otra vez a los españoles residentes en México y su aportación.²⁶¹

En la historia mexicana, los decenios desde 1867, a diferencia de muchas décadas anteriores, caóticas y bélicas (o en comparación con ellas), se pueden llamar el periodo de larga estabilidad política. Benito Juárez murió en el cargo

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 56.

²⁵⁹ “Mientras tanto, los nacionales de aquellos países, o de cualquier otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningún motivo de queja y están disfrutando de la más amplia y segura protección en sus personas e intereses,” dijo Juárez. – Juárez ante el Congreso, pp. 57-58.

²⁶⁰ Benito Juárez. Biblioteca del Maestro Veracruzano, pp. 59-63. 6 cartas de Benito Juárez, una de Cuernavaca, diciembre 18 de 1870.

²⁶¹ “Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países, por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público.” – Juárez ante el Congreso, pp. 69-70.

presidencial en julio de 1872. Sucedió, en 1872-1876, la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, su colaborador, actuando entre 1868 y 1871 como secretario de Relaciones Exteriores. Después, se encargó del poder, por primera vez y mediante el golpe de Estado que impidió la reelección de Lerdo, el general Porfirio Díaz, cuya primera presidencia duró hasta 1880. Y tras la presidencia del general Manuel González (1880-1884), Porfirio Díaz, militar habiéndose distinguido en la guerra contra los franceses y Maximiliano I, nuevamente tomó el poder para gobernar como dictador de hecho, si bien como presidente varias veces reelecto de manera oficial, hasta 1911. Sólo la Revolución Mexicana, que estalló en 1910, puso el fin a la era del llamado “Porfiriato”, caracterizada por el llamativo desarrollo económico y la afluencia del capital extranjero, pero también por creciente tensión social y descontento en los círculos opositores liberales. Y tan sólo durante la Revolución Mexicana, acompañada de nuevo por el caos político y la guerra civil en el país, en 1917, surgió la nueva Constitución federal de México que sustituyó, de modo definitivo, la de los liberales de 1857. En aquellos periodos, ausente ya el poder de la Monarquía española en Américas desde su derrota en la guerra contra los EE UU de 1898 y la pérdida de Cuba y Puerto Rico, las relaciones de España con México (igual que con otros países hispanoamericanos) tenían ya bases diferentes de las en las décadas de 1860 o 1870, influidas por el eco de las intervenciones armadas emprendidas por España en algunos países independientes de Hispanoamérica entre 1861 y 1866; aunque en el caso concreto de México, la acción inicial de España se había quedado eclipsada completamente por el avance de Francia, efectuado seguidamente. Además, un cierto cambio en dicho sentido se había manifestado, en el marco hispanoamericano en general, aún antes de 1898 – y las actitudes más generales de los Gobiernos hispanoamericanos con las dos guerras de la Independencia en Cuba, la en 1868-1878 y la en 1895-1898, habiendo precedido la segunda a la guerra hispano-norteamericana, es decir, más bien las simpatías evidenciadas con los independentistas cubanos en el primero y más bien la indiferencia en el segundo caso, habían podido dar una prueba esencial de ello. También el poder y el influjo de los EE UU, crecientes en las últimas décadas del siglo XIX, aquí habían hecho un papel.

PARTE CUARTA
LA CONFRONTACIÓN DE ESPAÑA CON EL PERÚ
Y CHILE Y LA PRIMERA GUERRA DEL PACÍFICO
(1862-1866)

1) Perú y otras Repúblicas sudamericanas del
Pacífico desde las guerras de la Independencia
hasta la década de 1850, sus relaciones con España

Conquistado el imperio andino de los Incas por la expedición de Francisco Pizarro y Diego Almagro en la década de 1530, y establecido, en el decenio siguiente, el Virreinato del Perú, éste, administrado desde la ciudad de Lima, llegó a ser uno de dos pilares básicos de todo el imperio de España en Américas, junto con el Virreinato de Nueva España (o sea México). Los establecimientos graduales de dos nuevos virreinos en la tierra sudamericana en el transcurso del siglo XVIII, del de Nueva Granada, con el centro en Bogotá, y del de Río de la Plata, con el centro en Buenos Aires, originaron perjuicios de hecho a la posición del Perú en el marco del sistema colonial español. En cuanto a las zonas en su vecindad, podemos explicar que una parte del Virreinato nuevogranadino permanecía, a partir de la primera mitad del siglo XVIII, el territorio de la audiencia de Quito, mientras los territorios de la audiencia de Charcas, incluyendo Alto Perú, recaía desde 1776 en la jurisdicción del Virreinato rioplatense; y además, su independencia efectiva de Lima la logró la

Capitanía general de Chile, extendiéndose sus territorios desde el desierto de Atacama en el norte hasta la frontera con los territorios de los indios araucanos, que desde el siglo XVI hacían frente al avance hispánico, en el sur. Perú, en 1780-1781 afectado por gran sublevación indígena de Túpac Amaru (II), permanecía el sostén importante del poder de España a partir de 1810, derrumbándose el régimen colonial en otras partes de Sudamérica; sin tener en cuenta el movimiento fracasado en Alto Perú ya en 1809 o, eventualmente, una nueva sublevación indígena en sus regiones andinas después. Sólo en 1820, arribó al litoral peruano el ejército del general rioplatense José de San Martín habiendo zarpado desde Chile (donde, tras primer periodo de la independencia efectiva en 1810-1814 y la reconquista temporal de Chile por los españoles y sus partidarios, en 1817-1823 estaba gobernando, bajo el título de Director supremo, Bernardo O'Higgins, compañero de armas de San Martín). Tomada Lima por este ejército en 1821, en julio del mismo año se proclamó la independencia del Perú de la Corona española. Sin embargo, el país se quedó de hecho el último campo de batalla de las guerras hispanoamericanas de Independencia. Como es sabido (y acá otra vez puede ofrecerse una analogía con México), según las ideas del general San Martín, primer moderno estadista peruano, como el Protector, los países de las partes meridionales y occidentales de América del Sur debían formar una monarquía independiente, bajo el gobierno de un príncipe español. No obstante, después de resignación de San Martín en 1822, las fuerzas que hubieron llegado al Perú desde el sur, del Río de la Plata y de Chile, las reemplazaron de hecho, como las libertadoras, las llegando desde el norte, del espacio de la República de Gran Colombia (incluyendo a Nueva Granada, Venezuela y Quito, posterior Ecuador) encabezada por Simón Bolívar. Evidentemente, las guerras de Hispanoamérica por Independencia culminaron con la batalla de Ayacucho en diciembre de 1824, en la cual el general Antonio José de Sucre, militar colombiano, derrotó las fuerzas del último virrey español, general de La Serna, y con la campaña del ejército de Sucre a Alto Perú, donde surgió la República Bolívar (inmediatamente después Bolivia), llamada en honor del presidente colombiano gobernando al mismo tiempo en el Perú y Alto Perú.¹ En enero de 1826, las capitulaciones de guarniciones militares

¹ A la par, proclamada la independencia boliviana por la asamblea en la ciudad de Chuquisaca, en agosto de 1825, se cambió el nombre de la ciudad respectiva, capital del nuevo Estado boliviano, en Sucre, en honor del dicho mariscal colombiano (o venezolano lo más precisamente) y después, en 1826-1828, el presidente de Bolivia. – SILES SALINAS, Jorge: La independencia de Bolivia, Madrid 1992, pp. 340-347.

españolas en el Callao, puerto en los arrabales de Lima, y al mismo tiempo, en Ancud, en la Isla de Chiloé, cerca de las costas meridionales de Chile, cumplieron ese proceso definitivamente.

En 1827 el Perú, donde ya en 1822 se hubo impuesto de modo completo la forma republicana del régimen, se deshizo del patrocinio colombiano. No obstante, no sólo su política interior, mas también sus relaciones con los países vecinos se hicieron muy complicadas. Desempeñando en 1827-1829 el cargo de su presidente el general José de La Mar, en 1828 una invasión de las tropas peruanas de Cuzco contribuyó a la resignación a la presidencia del mariscal Sucre en Bolivia, unida a la salida del ejército colombiano desde aquí. A consecuencia de esto, Perú se encontró en el conflicto bélico con Gran Colombia de Bolívar, durante el cual la parte peruana de más se esforzaba por apoderarse de la ciudad portuaria de Guayaquil (y habiendo logrado su temporal ocupación). Derrocado el presidente La Mar por el mariscal Agustín Gamarra, militar mestizo que, como prefecto de Cuzco, antes había dirigido la dicha invasión de Bolivia, en septiembre de 1829 se firmó la paz definitiva entre Perú y Colombia. Ésta, igual que la firmada aún por La Mar unos meses antes (un armisticio de hecho) selló el fracaso del Perú.² La desintegración de la Gran Colombia en tres Estados independientes en 1830, que precedió poco a la muerte de su creador y antiguo presidente Bolívar, principal partidario y pionero de la idea de unidad hispanoamericana, señaló el fracaso de tales pensamientos, aunque algunos años después, una tendencia contraria se manifestó con la unificación temporal del Perú y Bolivia. La unificación de ambos Estados era el sueño del mariscal Gamarra (por primera vez presidente del Perú en 1829-1833), pero la efectuó, y en las condiciones de enemistad con Gamarra, el presidente de Bolivia, general Andrés de Santa Cruz³ - invitado su ejército al Perú por el sucesor de Gamarra en la presidencia peruana, general Luis José de Obregoso, derrocado en 1835 por la insurrección del

² GUERRA, Sergio, PRIETO, Alberto, DÍAZ DE ARCE, Omar: *Cronicas Latinoamericanas, la región surandina: Chile, Perú, Bolivia, La Habana 1977*, pp. 68-69; ROEDL, Bohumír: *Dějiny Peru a Bolívie, Praha 2007*, pp. 196-197.

³ Santa Cruz, militar mestizo nacido en la ciudad de La Paz (pues, en Alto Perú), siendo su carrera anterior juntada con las guerras de la Independencia en los dos bandos del conflicto, en 1826-1827 presidía al Consejo gobernante en Perú (recomendado por Bolívar antes de su regreso personal del Perú a Colombia, en septiembre de 1826) y luego desempeñaba el cargo de presidente provisional del Perú – discutida en aquellos tiempos, aún bajo la influencia de Bolívar, una confederación entre Perú y Bolivia que crearía, a su vez, una confederación con Gran Colombia. La presidencia en Bolivia la Santa Cruz tomó en 1829, poco tras la resignación de Sucre. – SOBREVILLA PEREA, Natalia: *The Caudillo of the Andes. Andrés de Santa Cruz*, Cambridge, New York 2011, pp. 99-104; PUENTE CANDAMO, José A. de la: *La independencia del Perú*, Madrid 1992, p. 192; SILES SALINAS, J.: *La independencia de Bolivia*, p. 360.

general Felipe Santiago de Salaverry, y afrontándole desde las zonas septentrionales del Perú. Habiéndose opuesto Gamarra, aun cuando también rebelado contra Salaverry, a la invasión boliviana cerca de Cuzco, fue vencido y huyó al Ecuador, de donde se trasladó a Chile. Después, en febrero de 1836, las tropas bolivianas de Santa Cruz batieron las de Salaverry (quien, apresado, fue ejecutado en Arequipa). El caudillo boliviano entró en Lima y se proclamó la Confederación Perú-Bolivia, en la que Santa Cruz se encargó del poder máximo bajo el título del Protector. Mas, aún a fines de 1836, esa formación (compuesta de tres Estados – Bolivia, Perú del Sur, o Bajo Perú, y Perú del Norte), cuya política comercial y otros factores crearon condiciones para sus buenas relaciones con Francia, Gran Bretaña y los EE UU, se encontró en la guerra con Chile, cuyos representantes veían una amenaza en la Confederación colindante, y también, en el conflicto repercutieron los problemas ya antes existentes entre Perú y Chile (como reclamaciones financieras de Chile con el Perú o la rivalidad tradicional entre los puertos del Callao y Valparaíso, juntada con la guerra de aduana entre los dos Estados, elevando los peruanos los derechos de aduana para el trigo importado de Chile y, al revés, los chilenos haciendo lo mismo para el azúcar del Perú). De más, si un papel significativo en este conflicto lo debían jugar los emigrados peruanos en Chile, adversarios de Santa Cruz (como precisamente Gamarra), al contrario, la Confederación de Santa Cruz se había hecho la base de la oposición contra los dirigentes chilenos, personificados en primer lugar, salvo el presidente Joaquín Prieto, por el primer ministro Diego Portales. Justo la pequeña expedición naval de Ramón Freire, ex-presidente chileno del decenio anterior, desde Callao hacia las costas chilenas, de hecho un intento del golpe de Estado en Chile (y aunque efectuada sin aprobación personal de Santa Cruz), a la parte chilena le había ofrecido un *casus belli*. Aparte esa guerra, la situación llegó en 1837 a un conflicto armado de la Confederación peruano-boliviana con su otro vecino del sur, la Confederación de Argentina. Sin tener en cuenta el asesinato de Diego Portales por sus militares propios en 1837, la guerra culminó con la victoriosa campaña chilena hacia el norte en 1838, unida a la ocupación de Lima por el ejército chileno y, en enero de 1839, con la batalla de Yungay. Vencidas las fuerzas de Santa Cruz y habiéndose desintegrado su Confederación nuevamente en dos Estados independientes, Santa Cruz, desconocido tanto en Perú como en Bolivia, se exilió, a

bordo de una nave británica, a Guayaquil, en el territorio del Ecuador.⁴ Podemos completar, en lo concerniente al dicho país, su presidente en 1835-1839, Vicente Rocafuerte, liberal de Guayaquil, se había negado a incorporarse en la guerra contra la Confederación de Perú y Bolivia, pese al interés de tal índole evidenciado por Chile y las disputas fronterizas que existían entre el Ecuador y Perú⁵ – y su predecesor y después sucesor en la presidencia ecuatoriana, general Juan José Flores, apoyaba los planes de Santa Cruz de renovar la Confederación.

A pesar del fracaso de Santa Cruz, la idea de la unificación del Perú y Bolivia no desapareció y ya en 1841, esta vez el mariscal Gamarra, antes uno de los participantes peruanos de la campaña chilena a su patria y ahora de nuevo presidente del Perú, trató de realizarla. Pero su invasión militar de Bolivia terminó con la derrota de sus tropas y su muerte en la batalla de Ingavi, no lejos de La Paz, en noviembre de aquel año. La contraofensiva boliviana en el territorio peruano obligó a Chile, por temores ante la renovación de la Confederación por el estilo de Santa Cruz, a mediar la paz entre Perú y Bolivia. En Bolivia, tras un periodo caótico el poder lo tomó el general José Ballivián. El periodo caótico que otra vez se produjo en Perú llevó, en 1843-1844, a la presidencia efímera del general Manuel Ignacio de Vivanco, caudillo del Bajo Perú, sostenido por círculos conservadores de Lima y Arequipa. La insurrección contra este presidente, acaudillada por el general Ramón Castilla, resultado del descontento de los latifundistas de la zona costanera del país, preparó las condiciones para la primera presidencia de ese militar de orientación más liberal. En abril de 1845, el Congreso peruano a Castilla le eligió como presidente.⁶ El esfuerzo de Santa Cruz en regresar a Bolivia en 1843 (con apoyo del presidente ecuatoriano Flores) finalizó con su captura por una de las facciones de los militares peruanos luchando en aquel tiempo en la guerra civil en su país, y siendo

⁴ CHALUPA, Jiří: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, Praha 1999, pp. 370-373; SOBREVILLA PEREA, N.: The Caudillo of the Andes, pp. 149-151, 160-165, 201-204; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, pp. 70-73; ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, pp. 197-199.

⁵ Esto se puede mencionar también en vista de lo que Chile ganó la alianza, si bien indirecta, de Argentina (dominada a la sazón por la dictadura de Juan Manuel de Rosas, como gobernador de la provincia de Buenos Aires). Vicente Rocafuerte, antaño un representante del liberalismo hispanoamericano cercano por sus ideas al liberalismo español, después había estado activo al servicio de la diplomacia de México. Como el presidente del Ecuador, habiendo estallado la guerra entre la Confederación peruano-boliviana y Chile, ofreció su mediación. – RODRÍGUEZ, O., JAIME, E.: The Emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism 1808-1832, Berkeley, Los Angeles, London 1975, pp. 233-234; SOBREVILLA PEREA, N.: The Caudillo of the Andes, p. 165.

⁶ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, pp. 74-75; ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, p. 199.

precisamente el general Castilla uno de sus líderes, que le entregaron a Chile. Aprisionado Santa Cruz en Chillán, y pedida su libertad por los británicos, franceses y ecuatorianos, los chilenos le, en 1845, enviaron al exilio francés.⁷

Mientras tanto, como sabemos, España bajo el régimen constitucional había inaugurado el curso de acercamiento con sus antiguas posesiones americanas, y después de México en 1836, el Ecuador en 1841 y Chile en 1844 pasaron a ser otros Estados hispanoamericanos reconocidos completamente por la ex-metrópoli mediante los Tratados de paz y amistad. En cuanto a Chile, ya a raíz de reformas del Estado de Portales habiendo logrado la estabilidad relativa de su política interna para muchos decenios consecutivos (lo que no se puede decir en los casos de Bolivia o Perú), este paso ocurrió bajo la presidencia de Manuel Bulnes (1841-1851), antiguo comandante en jefe de la intervención chilena en Perú en 1838-1839. En 1847, el Gobierno chileno recibió a Salvador de Távira como representante diplomático de España.⁸ Ecuador había normalizado sus relaciones con España bajo la segunda presidencia del general Flores. Derrocado éste por la revolución entre marzo y junio de 1845, por acusaciones del autoritarismo y abuso de poder, en el país, con nueva Constitución, se discutía sobre el nuevo presidente, en las cuales intervenía, aunque sin éxito final para sus proposiciones, el ex-presidente Rocafuerte, actuando en 1839-1843 como gobernador de Guayaquil y después, por su oposición con Flores, exiliado en Lima⁹ - y como también sabemos, el nombre del general Flores, exiliado en España, pronto se unió a un proyecto monárquico en su patria, calculando con el apoyo indispensable de España, que causó gran alarma en toda esa parte de Hispanoamérica. Podemos recordar que su pensada “Reconquista”, la expedición planeada en una conexión entre el general Flores y la reina-madre española María Cristina de Borbón y el Gobierno de los moderados en España, no consiguió su verificación (sin que Flores con ésto desapareciera de la vida política ecuatoriana). No obstante, en relación con informes de esos preparativos, Perú bajo la presidencia del general Castilla se convirtió en el país agasajando, en 1847-1848, la conferencia en Lima de los representantes de algunas Repúblicas sudamericanas (Perú, Ecuador, Bolivia, Chile y Nueva

⁷ SOBREVILLA PEREA, N.: *The Caudillo of the Andes*, p. 208.

⁸ WAGNER DE REYNA, Alberto: *La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas*, Santiago de Chile 1954, p. 6.

⁹ Ofreciéndose dos candidatos presidenciales en el Ecuador, José Joaquín de Olmedo y Vicente Ramón Roca, Rocafuerte fue partidario de Olmedo, llamando a Roca reaccionario, y también en esa relación expresaba temores ante la influencia de Flores exiliado. No obstante, se impuso Roca como presidente. – PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo: *Historia del Ecuador. Volumen II*, Quito 1958, pp. 72-73, 81-82.

Granada), con intento por negociar un procedimiento común frente a tal amenaza, y hablándose también de una alianza entre los generales Flores y Santa Cruz con el objetivo final de instalar un régimen monárquico tanto en Ecuador como en Perú y Bolivia. El Gobierno peruano, en noviembre de 1846, había invitado a ese Congreso de Lima también a los demás Estados hispanoamericanos, igual que a los EE UU y Brasil;¹⁰ y en cuanto a la parte ecuatoriana, estando el Ecuador bajo la presidencia de Vicente Ramón Roca entre 1845 y 1849, cabe mencionar que uno de sus promotores había sido en 1846 otra vez Vicente Rocafuerte que en Lima, ya en mayo de 1847, murió.¹¹ De más, percibido como problemático un artículo del anterior Tratado hispano-ecuatoriano regulando las relaciones comerciales, el Ecuador en 1847 interrumpió sus relaciones diplomáticas con España, habiendo expulsado al cónsul español de Guayaquil – y pese a unas satisfacciones dadas a la parte española posteriormente, sólo la firma de un nuevo convenio en Quito, 15 de mayo de 1861, otorgando mutuamente a las dos partes la cláusula de la nación más favorecida, hubo de restablecerlas de modo completo.¹²

Se ha mencionado que en el periodo tras los preparativos sobredichos de Juan José Flores en 1846-1847, indeseables también a Gran Bretaña y a sus círculos comerciales, las ideas monárquicas volvían a aparecer en Ecuador. Y aparecieron asimismo en Bolivia bajo la presidencia del general Manuel Isidoro Belzú (1848-1855) que en 1849 vino con un plan secreto de transformación de su país en monarquía a la cabeza con Luis de Borbón, miembro de la rama napolitana y siciliana de los Borbones, ligado por su matrimonio al emperador del Brasil. En ese proyecto, fracasado finalmente por falta de apoyo del propio Belzú, estaban incorporados también el antiguo presidente boliviano y opositor de Belzú, general Ballivián, igual que Santa Cruz – mas asimismo José María Linares, presidente de Bolivia en 1857-1861, estaba coqueteando con la idea monárquica. Desde luego, la consideración al pasado, pues, a la pertenencia de Hispanoamérica al dominio de la Monarquía española, también acá hacía un papel importante, como lo manifestó en abril de 1849, durante su corta estancia en Chile, José Ballivián al diplomático español Salvador de Tavira, habiendo acentuado que en su patria (Bolivia) “son más vivos

¹⁰ PUENTE CANDAMO, J. A. de la: La independencia del Perú, p. 224.

¹¹ PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador, V. II, p. 73; RODRÍGUEZ, O., JAIME, E.: The Emergence of Spanish America, p. 234.

¹² BÉCKER, Jerónimo: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo II (1839-1868), Madrid 1924, p. 699.

aún los recuerdos de nuestros padres que en esta República chilena”.¹³ Además, en pos de los casos de México, Ecuador, Chile y Venezuela, precisamente Bolivia pasó a ser otro Estado hispanoamericano que ajustó un tratado con España, ya en julio de 1847, habiendo ganado así, además de otro, el reconocimiento de su independencia por la parte española; si bien este Tratado tuvo que esperar su ratificación hasta 12 de febrero de 1861.¹⁴ Y ya en 1848, el presidente Belzú designó al antiguo presidente y Protector de la Confederación boliviano-peruana, Santa Cruz, exiliado en Europa, como Ministro plenipotenciario de Bolivia en Francia, Bélgica, Gran Bretaña, España y Roma. En ese su cargo, Santa Cruz en 1851 firmó el Concordato con el Papa Pío IX. No obstante, sus relaciones con el régimen populista del general Belzú gradualmente empeoraron y ante su vuelta temporal a Sudamérica, en 1855, estaba actuando como representante diplomático de Guatemala en París.¹⁵

En lo concerniente a las relaciones entre Perú y España, mucho tiempo a partir de las guerras de la Independencia y unas proposiciones dirigidas entonces a los jefes de las fuerzas españolas en el país por la parte peruana, representada por José de San Martín, José de la Riva Agüero (en 1823 primer presidente de la República del Perú) o Antonio José de Sucre, todas sin éxito, éstas se pueden calificar de casi inexistentes, sin un paso esencial emprendido tanto por la parte española como la peruana – con excepciones de una ley peruana de agosto de 1831, por la cual Perú reconoció la deuda de la administración colonial en su territorio (cuyo problema, empero, lo que también fue estipulado, no se podía arreglar si España no reconociera la independencia del país), y de otra, de septiembre de 1839, que abrió los puertos peruanos a la navegación y al comercio españoles.¹⁶ En 1841, el cónsul peruano en Burdeos, Francia, abordó al Gobierno progresista español con pregunta si su Gobierno podría solicitar de España “el ajuste de todo aquello que obstruía la regularidad de las comunicaciones diplomáticas y comerciales”. Y a pesar de ser positiva la respuesta del Gobierno español, Perú, por último, sólo acreditó sus

¹³ GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio Salvador: La política de España en América bajo Isabel II, Mutilva Baja (Navarra) 1999, p. 321. A pesar de ello, podemos completar que justo José Ballivián había representado a Bolivia en la dicha conferencia en Lima en 1847-1848. – PUENTE CANDAMO, J. A. de la: La independencia del Perú, p. 224.

¹⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 699.

¹⁵ Santa Cruz regresó a América presentando su candidatura presidencial en Bolivia. Empero, no le permitida la entrada en el territorio boliviano, tuvo que permanecer en Salta, Argentina. Tras su fracaso electoral en Bolivia, y continuamente no pudiendo repatriarse, volvió de nuevo a Francia. – SOBREVILLA PEREA, N.: The Caudillo of the Andes, pp. 209-211.

¹⁶ CERDA CATALAN, Alfonso: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866. Bombardeo de Valparaíso y el combate naval del Callao, Santiago de Chile, aprox. 2009, p. 92.

agentes comerciales en España, terminando sin unas gestiones todo el asunto. Cuando a mediados de 1850 la fragata española *Ferrolana*, circunnavegando las costas pacíficas de Sudamérica, llegó al puerto de Callao, los saludos hechos entre su comandante y las autoridades locales indicaron como si estuviesen en relaciones amistosas los dos Estados, y en 1851, lo mismo podían indicar las manifestaciones con el sobredicho diplomático español Tavira, esta vez actuando como encargado de negocios en Quito, habiéndose quedado en Lima por razones de salud.¹⁷

Ya la primera presidencia del general Ramón Castilla, iniciada con la victoria militar de sus fuerzas sobre las del antecedente presidente, Vivanco, en la batalla de Carmen Alto a comienzos de 1845, y con su elección por el Congreso en abril del igual año, trajo algunas alteraciones esenciales en la vida política del Perú independiente. Castilla, mestizo nacido en 1797 en la zona de Tarapacá surperuana, durante las guerras de la Independencia había luchado en las filas realistas en Chile y en Perú hasta su cautiverio por los independentistas en 1822, habiéndose incorporado luego en el ejército de San Martín. Participando en la campaña del ejército chileno contra la Confederación de Santa Cruz en 1838-1839, así como Agustín Gamarra, Manuel Ignacio de Vivanco y muchas centenas de otros peruanos, en esa guerra adquirió el renombre del comandante militar. Seguidamente, bajo la segunda presidencia de Gamarra, desempeñaba el cargo de ministro de la Hacienda.¹⁸ Consolidando su poder presidencial, Castilla restableció la validez de la Constitución autoritaria, surgida en 1839 (de paso, la quinta peruana en el orden),¹⁹ y su lema, “el progreso material sin desmedro en el progreso de las instituciones públicas”, indicaba sus tendencias liberales.²⁰ Ese periodo lo iba acompañando un llamativo desarrollo y progreso económico del Perú, relacionado en primer lugar a las exportaciones de guano y, por supuesto, a la demanda internacional por esta materia prima, principalmente en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica, elevada de modo repentino y considerable en la década de 1840. Simultáneamente, Perú empezó a imponer su política bastante ambiciosa en el campo internacional, en lo que hicieron el papel importante los cancilleres (ministros de Relaciones Exteriores)

¹⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 702-703.

¹⁸ ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, pp. 199-200; SOBREVILLA PEREA, N.: The Caudillo of the Andes, p. 201; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, p. 73.

¹⁹ VELAUCHAGA, Luis: Políticas Exteriores del Perú. Sociología histórica y periodismo, Lima 2001, pp. 76, 82.

²⁰ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, p. 77.

Felipe Pardo y José Gregorio Paz Soldán. Acreditadas durante la primera presidencia de Castilla, durando hasta 1851, legaciones y consulados del Perú en los EE UU, Gran Bretaña, Chile, Bolivia, Ecuador, Francia y Bélgica, el Congreso de Lima entre diciembre de 1847 y marzo de 1848 presentó un acto de tal política exterior y tal curso, así como la liquidación de la deuda exterior, producida en especial por varios empréstitos de Gran Bretaña y por las “reparaciones de guerra” que al Perú le hubo impuesto Chile en pos de la derrota de Santa Cruz, dentro el marco de la llamada Restauración. Así, entre 1848 y la década de 1850, Perú consiguió amortizar su deuda externa con Gran Bretaña, Colombia (Nueva Granada y Venezuela respectivamente), Chile y los EE UU.²¹ Entretanto, el Gobierno de Castilla consolidó la deuda interna. Perú se convirtió en uno de los pioneros del transporte ferroviario entre los países independientes de Hispanoamérica, construido su primer ferrocarril entre Lima y el puerto del Callao en 1851 (pero lo mismo, y aún más bien, se puede decir en el caso de Chile, en cuya parte septentrional a fines del mismo año fue abierto el tráfico del ferrocarril desde la ciudad de Copiapó al puerto de Caldera; y aunque la vía férrea comunicando Valparaíso y Santiago de Chile, realizado su proyecto también a partir de 1851, no se puso en tráfico hasta 1863). Todavía bajo la primera presidencia de Castilla, se estableció también la comunicación telegráfica entre Lima y Callao (otra vez en comparación con Chile, su capital fue conectada por el telégrafo con Valparaíso, el principal puerto del país, en 1852). El Estado peruano fortaleció sus fuerzas armadas, inclusive la marina de guerra que obtuvo varias nuevas fragatas, destacándose entre ellas la *Rimac* (comprada en los EE UU), primer navío de guerra a vapor al servicio de un Estado latinoamericano, e igualmente, se esforzaba, con limitación del empleo de buques extranjeros en el comercio de cabotaje, por estimular la marina mercante nacional. Además, un buque peruano lo Castilla mandó hacia las costas de Alta California en relación con la llamada “fiebre de oro”, poco relativamente después de la anexión de aquel territorio a los EE UU.²² Junto con esta política, Castilla introdujo unas reformas dirigidas contra los privilegios de los terratenientes de la Sierra andina y de

²¹ *Ibidem*; VELAUCHAGA, L.: Políticas Exteriores del Perú, pp. 83-84; PUENTE CANDAMO, J. A. de la: La independencia del Perú, pp. 224, 275. Completamos, ya antes de la guerra entre Chile y la Confederación de Perú-Bolivia, una parte de las reclamaciones financieras de Chile con el Perú (y reconocido esto por la parte peruana) la había formado el costo invertido en la Expedición Libertadora de San Martín de 1820. – PUENTE CANDAMO, J. A. de la: *ob. cit.*, p. 275; CHALUPA, J.: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, p. 370.

²² *Ibidem*, p. 374, 377; ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, pp. 200-201; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 77-78.

la Iglesia católica. La abolición de los mayorazgos debía facilitar la compraventa de tierras, mientras otro decreto de Castilla debía estimular la instrucción pública.²³ Y las reformas sociales, acabando con algunos rasgos del pasado colonial, tuvieron su continuación bajo el mandato presidencial del sucesor de Castilla, general José Rufino Echenique, y principalmente, a consecuencia de los acontecimientos juntados con su derrocamiento y el advenimiento del nuevo Gobierno de Castilla en 1854-1855.

Elegido Echenique como candidato gubernamental en 1851, con el término del periodo presidencial de Castilla, en 1852 advino la promulgación del Código Civil que confirmó de hecho los principios de los decretos antecedentes relativos a la posesión de las tierras, mas perjudicando sus resultados sobre todo a las comunidades indígenas en beneficio de las propiedades de los latifundistas (y pues, acá puede ofrecerse una analogía parcial con los resultados de la política de los liberales mexicanos poco años después). A la par, la presidencia de Echenique, en el país gozando de ingresos por el guano, la caracterizaban la corrupción extensa y los fraudes financieros, acompañando el pago de indemnizaciones a los particulares por daños, en gran parte sólo presuntos o falsos, causados durante la guerra de la Independencia. Echenique chocó con la resistencia de los liberales unidos a Ramón Castilla que en el primer semestre de 1854 iniciaron una sublevación en Arequipa. Este levantamiento se difundió en una guerra civil que afectó todo el país, y Echenique, para reforzar sus fuerzas, decretó la liberación de los esclavos para que se incorporasen en el ejército gubernamental. Los insurrectos acaudillados por Castilla después proclamaron la abolición incondicional de la esclavitud, mediante el decreto de Huancayo, y la abolición de otro residuo del pasado, del tributo indígena.²⁴ De este modo, culminaron los procesos inaugurados en parte ya por el general San Martín durante la emancipación política en la década de 1820 y ahora, del aspecto económico, facilitados por los ingresos guaneros del Estado. En lo concerniente a la abolición de la esclavitud en el Perú, tardía en comparación con muchos otros países hispanoamericanos (como Chile, México, etc.), cabe decir que tampoco aquí la importancia socioeconómica de esa institución era considerable y aún había bajado desde los tiempos coloniales. De más, ya a partir de los años cuarenta, el papel de los esclavos de origen africano lo iban sustituyendo, aparte los demás papeles

²³ *Ibidem*, p. 78.

²⁴ *Ibidem*, pp. 78-80; ROEDL, B.: *Dějiny Peru a Bolívie*, p. 201.

económicos, los inmigrados chinos.²⁵

Los insurgentes contra el Gobierno de Echenique, apoyados por el presidente de Bolivia vecina, Belzú, y habiendo proclamado en mayo de 1854 a Castilla Libertador y presidente del Perú, alcanzaron su triunfo en enero de 1855. Derrocado Echenique, Ramón Castilla volvió a encargarse de la presidencia para establecer el llamado “gobierno de la moralidad”; y correspondió a tal evolución la nueva Constitución liberal de 1856.²⁶ Es posible resumir, junto a la prosperidad económica desde la década de 1840, el Estado peruano pasaba por un periodo de su cierta consolidación, tras épocas precedentes de la anarquía política y pese a nuevos conflictos internos por el poder, como el de 1854-1855. Y al mismo tiempo, se inauguró un proceso de su acercamiento diplomático con la antigua metrópoli colonial, aunque inconsecuente por fin. Fue el presidente Echenique quien envió a Madrid a Joaquín José de Osma, su ex-ministro de Relaciones Exteriores, como plenipotenciario del Perú. De más, Osma era cuñado del general español Juan de Zavala, hombre influyente en la corte real de Isabel II, mismo nacido en Perú. Bien atendido por el Gobierno moderado español, Osma pidió su audiencia ante la reina como el Ministro plenipotenciario, lo que, no obstante, el Gabinete español no pudo aprobar, no reconocida hasta entonces la independencia peruana por la parte española. Así, Osma inició las negociaciones y, el 23 de septiembre de 1853, firmó con Ángel Calderón de la Barca, entonces secretario de Estado español, el Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre España y el Perú, en el mismo estilo como los tratados signados hasta entonces por España con otras sus antiguas posesiones americanas. Mas, en el Perú, las condiciones del Tratado no fueron aceptadas, como lo expresó el canciller José Gregorio Paz Soldán por su crítica a la dirección de Osma, afirmando que su República no podría admitir “tan duras condiciones” y manifestando la convicción de que algunas de ellas afectaban “el honor, la dignidad y la hacienda del Perú”. Implicando el Tratado, comprensiblemente, la cuestión de la deuda colonial, Paz Soldán se oponía a su fijado límite cronológico, al año de 1824, imponiendo por la parte peruana el de 1820; y, por ejemplo, sostenía que se debía revisar minuciosamente el origen y la naturaleza de la deuda española, para evitar

²⁵ Según un dato, los esclavos estaban creando 3,7 % de la población peruana en 1792 y 1,3 % en 1854. La mayoría de ellos estaba concentrada en la ciudad de Lima y los valles cercanos. – HÜNEFELDT, Christine: “Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX”; in: Las crisis económicas en la historia del Perú. Ed.: BONILLA, Heraclio, Lima 1986, pp. 40-41, 43-44.

²⁶ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, p. 80.

unas dificultades analógicas a las que habían surgido en México. La estipulada indemnización relativa a las guerras de Independencia, según Paz Soldán, debía ser recíproca por perjuicios sufridos tanto por los patriotas como por los realistas, y el Perú apenas podría cumplir las obligaciones financieras fijadas en general por el Tratado. También, al canciller peruano le era inadmisibles, porque superflua por lo menos, la frase de que la soberana española hacía “graciosa renuncia para ella y sus descendientes de sus derechos sobre los territorios del antiguo Virreinato”.²⁷

Osma, a pesar de ello permaneciendo en su cargo en Madrid, defendía su procedimiento ya con referencia al sentido de su misión en España e, informado de los humores divulgados tanto en Lima como en Madrid de que el Tratado favorecía los intereses de algunas familias (como de la suya o de la del general Zavala), protestó contra lo que se hubieran hecho públicas en Perú sus bases, “por infames indiscreciones”. Por otro lado, sin informar al Gobierno español de la respuesta dada le desde Lima, recibió en España como premio la Gran Cruz de Isabel la Católica. Sólo en marzo de 1855, el Gobierno español, bajo Espartero, se enteró del rechazo en el Perú del Tratado.²⁸ Sin embargo, y gobernando de nuevo el general Castilla en Perú, el influjo personal de Joaquín José de Osma, robustecido por el hecho de que precisamente Juan de Zavala se encargó de la cartera de Estado en Madrid, quedó importante en las relaciones hispano-peruanas, cobrando una forma específica.

2) Perú, Chile, Bolivia y Ecuador hasta el primer lustro de la década de 1860 – su desarrollo político y sus imágenes generales, sus relaciones mutuas y sus posiciones internacionales

Desde luego, la distancia geográfica de las Repúblicas sudamericanas abiertas por sus territorios al litoral del Pacífico desde España, y desde sus restantes posesiones antillanas, era mayor que la de Santo Domingo, México o, digamos,

²⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 703-706; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 93.

²⁸ *Ibidem*; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 705.

Venezuela. No obstante, ésto, desde los años veinte del siglo XIX, apenas podía quitar la importancia de las relaciones de España, como potencia disponiendo de posibilidades limitadas, con estos Estados. En vista del pasado colonial, basta recordar el papel del Perú, junto con Alto Perú, bajo el gobierno de los reyes españoles. Más, España continuamente estaba presente en sus posesiones insulares al lado opuesto del Pacífico; y acentuemos su interés existente desde la década de 1840, entabladas sus relaciones diplomáticas con el Ecuador y luego con Chile, en fundar su estación naval en este espacio que progresivamente aún aumentó, asimismo con respecto a la competencia de influjos de otras potencias europeas (como Gran Bretaña y Francia) y de los EE UU en los países respectivos. Por otro lado, los propios Estados constituídos en esa zona se habían convertido en las potencias locales en el fondo, que seguían intereses propios, bajo la rivalidad mutua y enemistad abierta, de lo que la guerra entre la Confederación boliviano-peruana y Chile dio una muestra típica. A pesar de ello, sus posiciones frente a ciertas amenazas de las potencias europeas (o de los EE UU) en los espacios hispanoamericanos lograban unificarles a base de la idea de unidad hispanoamericana, evidenciada esa tendencia ya con la conferencia limeña en 1847-1848, y luego, en 1856, con otra, celebrada en Santiago de Chile. Sin tener en cuenta sus relaciones complicadas con los países contiguos, el Perú del presidente Ramón Castilla iba presentando un caso de la política imponiendo el curso de la cohesión hispanoamericana, lo que hubo de mostrarse en sus relaciones no solucionadas con la Monarquía española.

La segunda presidencia de Castilla duró, como un ordenado periodo presidencial, hasta 1862. Pero este su mandato no se pasó sin complicaciones muy graves. La política liberal, expresada por la Constitución de 1856, colisionó con el levantamiento armado de los terratenientes del Bajo Perú, empezado en Arequipa y dirigido por Manuel Ignacio de Vivanco, ex-presidente derrocado por Castilla ya en 1844-1845. Los rebeldes ganaron el apoyo de la marina que se apoderó de las islas guaneras cerca del litoral (entonces, de una de zonas de la fuente significativa de la economía peruana desde el decenio antecedente), aunque fracasó en el esfuerzo por ocupar el puerto del Callao. Las fuerzas gubernamentales vencieron esa sublevación en marzo de 1858; mas el Gobierno de Castilla, para apaciguar a los terratenientes surperuanos, inauguró un giro de índole conservadora. La disolución del Congreso y las convocatorias de nuevas Convenciones Constituyentes, con elaboración final de la Constitución de 1860, presentaron los resultados. La nueva Constitución,

manifiesto del liberalismo moderado, junto a otros cambios contra la de 1856, restableció el sistema de sufragio indirecto (empero, hasta cierto punto, se hizo un indicio de una mayor estabilidad política en el Perú hacia la época venidera). Simultáneamente, a consecuencia de esto, se produjo la división de los liberales, cuyo flanco más liberal, los llamados “rojos” acaudillados por José Gálvez y representando al pueblo urbano, pasó a la oposición.²⁹ Terminado el periodo presidencial de Castilla en primera mitad de 1862, fue elegido, como candidato gubernamental, el mariscal Miguel de San Román. Pero la presidencia de este hombre enfermo no perduró seis meses, puesto que San Román murió aún en 1862. Siguió la presidencia interina de Pedro Díez Canseco, segundo vicepresidente, y después, el 6 de agosto de 1863, el cargo presidencial pasó al primer vicepresidente, general Juan Antonio Pezet. Del aspecto social, lo se hizo flagrante que a partir de 1862, el cargo del presidente del Perú lo iban ocupando, a diferencia de los caudillos mestizos provinciales antes, los representantes de las clases medias de la zona costanera.³⁰

Un dato estadístico habla de 1 888 000 habitantes del Perú en 1850³¹ y otro, una cuarta parte del siglo después, en 1876, de más de 2 699 000 habitantes.³² La mayoría de ese número la representaba la población rural e indígena. Desde los comienzos de la Independencia de la República del Perú, el país estaba dependiente del influjo económico y comercial de Gran Bretaña principalmente, y además, las importaciones de mercancías británicas, como las textiles, habían llevado aquí, ya en la primera mitad del siglo XIX, a las polémicas entre los partidarios del proteccionismo (defendiendo los intereses de artesanos, hacendados, algunos comerciantes nacionales que invertían en primeros proyectos industriales en el país) y los del comercio libre.³³ Correspondiendo a la tradición de los tiempos del Virreinato colonial y a la minería importante en el país (aunque también perjudicada, así como

²⁹ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, la región surandina, p. 81; SOBREVILLA, Natalia: “El proyecto liberal y la Convención de 1855”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Ed.: McEVOY, Carmen, Frankfurt am Main, Madrid 2004, p. 243. En lo concerniente a la Constitución del Perú de 1860, ésta permaneció en vigor sesenta años con breves interrupciones, como lo evidenció ya una nueva Constitución aceptada en 1867. – TRAZEGNIES GRANDA, Fernando de: *La idea de derecho en el Peru republicano del siglo XIX*, Lima 1979, p. 161.

³⁰ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 82-83; ROEDL, B.: *Dějiny Peru a Bolívie*, p. 202.

³¹ *Ibidem*, p. 193.

³² HÜNEFELDT, Ch.: „Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX”; in: *Las crisis económicas en la historia del Peru*, p. 43.

³³ *Ibidem*, pp. 36-37, 39.

otros ramos económicos, por las consecuencias de las guerras de Independencia), mucho tiempo el componente principal de las exportaciones del Perú había permanecido la plata, seguida, con gran diferencia, por lana, algodón, azúcar de caña.³⁴ La demanda mundial por el guano desde 1840 iba cambiando esa proporción, a lo largo de algunos decenios venideros, en beneficio de esta materia prima de manera unívoca – cerca del 5 % de todas las exportaciones peruanas en 1846-1847 hasta el 80 % entre 1869 y 1875.³⁵ Y ha sido indicado lo que el boom, condicionado por la explotación del guano en los territorios costaneros, desde las islas de Chincha, junto al litoral al sur del Callao, hasta la provincia de Tarapacá (donde, de más, se hallaban los yacimientos ricos de salitre, materia prima compitiendo después al guano), trajo alteraciones esenciales en la vida económica y social del país. Estaban en relación con los trabajos en la explotación del guano las importaciones macizas al Perú de los inmigrantes de China.³⁶ Sin duda, los ingresos por guano fortalecieron en varios aspectos el Estado peruano (recordemos la favorable balanza comercial o la fortalecida fuerza naval), así como crearon una capa de ricachones en la sociedad peruana. Nacionalizados los yacimientos del guano en 1840, en 1860 el presidente Castilla entregó la venta de su producto a los comerciantes peruanos de la Compañía Nacional del Guano³⁷ – y ese estado perduró hasta 1869. Entretanto, en 1863, la prosperidad guanera influyó en el origen de primeras instituciones bancarias en el Perú; y los crecientes ingresos del Estado contribuyeron a un auge en otras esferas de la economía, como fue la agricultura plantadora.

Pese a la consolidación del Estado peruano desde los años cuarenta del siglo XIX, se ha dicho que la estabilidad de su política interna, con perspectivas hacia los decenios futuros, no debía igualarse a la lograda ya antes en Chile. Podemos explicar que tras la caída del régimen de Bernardo O'Higgins en 1823, fundador del Estado chileno hasta cierto punto (de paso, exiliado después en Perú, donde murió en 1842), se había producido en este país un periodo caótico y conflictivo, habiéndose

³⁴ ROEDL, B.: *Dějiny Peru a Bolívie*, p. 193.

³⁵ Conforme a un dato, entre 1840 y 1878, en el promedio, el guano podía hacer aproximadamente el 60 % del valor de todas las exportaciones del Perú. El segundo lugar iba recayendo en el azúcar con el 30 %. – HÜNEFELDT, Ch.: “Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX”; in: *Las crisis económicas en la historia del Perú*, p. 39.

³⁶ Entre 1847 y 1874, casi 100 000 chinos fueron importados al Perú. El papel principal de estos *coolies* consistía en los trabajos agrarios en las plantaciones y en la extracción del guano. – HÜNEFELDT, Ch.: *ob. cit.*, p. 45; ROEDL, B.: *Dějiny Peru a Bolívie*, p. 201; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, p. 78.

³⁷ HÜNEFELDT, Ch.: “Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX”; in: *Las crisis económicas en la historia del Perú*, p. 40.

destacado en ese ambiente los bandos de los llamados “pelucones” conservadores y aristocráticos y de sus adversarios, los llamados “pipiolos” liberales. En 1830, la derrota militar del presidente Freire en la batalla de Lircay había significado la derrota de los “pipiolos”, y entre las dichas medidas del ministro Diego Portales, la Constitución de 1833, base del régimen de orientación conservadora o moderada más o menos, la podríamos señalar como el puntal del sistema político chileno. La presidencia de Manuel Bulnes, en 1841-1851, incluía dos periodos presidenciales, igual que, comprensiblemente, la de su sucesor en 1851-1861, Manuel Montt. Aún poco antes de la elección de Montt, en abril de 1851, Chile hubo registrado una sublevación de los liberales contra el partido gubernamental, llamado conservador o pelucón (si bien un conjunto bastante heterogéneo en realidad) – y fracasada ésta y desterrados sus líderes, poco tras su elección, asimismo el carácter liberal lo brindaba la insurrección en Concepción y La Serena, acaudillada en primer lugar por el general José María de la Cruz, candidato presidencial vencido en las elecciones antecedentes. También esa insurrección, manifestación de la resistencia contra el centralismo de la capital, fue derrotada por las fuerzas militares gubernamentales en diciembre de 1851. No obstante, Manuel Montt, primer presidente civil de Chile cuya presidencia alcanzó una duración más larga, introdujo bajo su presidencia autoritaria algunas reformas reivindicadas por los liberales. Éstas tendían en su gran parte a las esferas económicas. Así, por ejemplo, el diezmo eclesiástico lo sustituyó un impuesto territorial, fueron abolidos los mayorazgos, el Estado autorizó el establecimiento de bancos privados y estableció, en 1855, la Caja de Crédito Hipotecario, así como aprobó algunas leyes en pro del comercio libre. En 1857 promulgó el Código Civil, siendo su redacción juntada con Andrés Bello, sabio venezolano que vivía en Chile.³⁸

A pesar de ello, esa política no satisfacía completamente a los liberales, y por otro lado, provocaba reacciones negativas de los conservadores ultramontanos. Bajo las disputas entre el Estado y la Iglesia, el presidente Montt, partidario de subordinación de la Iglesia al poder estatal, fundó su propio partido, el Nacional, con posterioridad el portavoz del liberalismo. Por fin, el Gobierno de Montt tenía que hacer frente a una coalición liberal-conservadora. Clausurados a finales de 1858 los diarios opositoristas *El Mercurio* y *La Asamblea Constituyente*, y expulsados del país algunos representantes liberales (Guillermo Matta, Angel Custodio Gallo,

³⁸ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 61-62, 96; CHALUPA, J.: *Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile*, pp. 373-377.

Benjamín Vicuña Mackenna), la situación culminó, desde enero de 1859, nuevamente en una rebelión armada en unas ciudades tanto en el norte como en el sur de Chile. Así como al principio de la misma década, las fuerzas del Gobierno consiguieron suprimir este levantamiento – pero se impuso la idea de la conciliación nacional como un medio que prometía superar las tensiones en la sociedad chilena. Y en el espíritu de tal idea, fue elegido como presidente, en 1861, José Joaquín Pérez quien, en el mismo espíritu y en vista de los sucesos precedentes, decretaba amplia amnistía para los presos políticos. Dos mandatos presidenciales de Pérez implicaron el periodo hasta 1871 y su segundo quinquenio presidencial se hizo marcado por una amplia legislación de las tendencias liberales. Adjuntemos que uno de los esfuerzos de Chile bajo las presidencias de Montt y Pérez tendía al renovado avance colonizador hacia el sur, en Araucanía, territorios de los araucanos (mapuches), aún no sometidos al Estado chileno, igual que nunca sometidos durante casi tres siglos del dominio español en Chile.³⁹ Los chilenos acá se habían encontrado en una guerra, complicada por la presencia del aventurero francés Orelie Antoine de Tounens habiéndose proclamado, en unión con el cacique araucano Quilapán, rey de la Araucanía. A pesar de que a Tounens le capturaron los chilenos y le desterraron atrás a Francia, en 1862, su empresa en América del Sur no finalizó definitivamente.⁴⁰ Antes del sometimiento de la Araucanía por Chile, logrado a principios de la década de 1880, sólo en 1871 el tratado de Temuco, fijando la frontera entre Chile y Araucanía, debió traer una pausa en ese conflicto. Mas desde los tiempos de las presidencias de Bulnes, Chile pretendía generalmente su soberanía sobre las regiones del sudoeste extremo de Sudamérica, hasta la Tierra del Fuego, y ya en aquel tiempo hubo establecido un fuerte militar cerca del Estrecho de Magallanes.⁴¹

En cuanto a la grandeza numérica de la población chilena en los decenios antes y después del medio del siglo XIX, un dato relativo a 1843 cita 1 080 000 habitantes y otro, relativo a 1875, poco más de dos millones.⁴² Evidentemente, la parte de la

³⁹ *Ibíd.*, p. 378; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 96-97. En cuanto a los araucanos (mapuches), podemos mencionar que, pese a su independencia efectiva, éstos ya en los tiempos anteriores habían servido en distintos ejércitos chilenos y así, por ejemplo, mercenarios araucanos hubieron participado en la campaña chilena al Perú en 1838-1839. – SOBREVILLA PEREA, N.: *The Caudillo of the Andes*. Andrés de Santa Cruz, p. 201.

⁴⁰ Orelie Antoine de Tounens se proclamó, en 1860, el rey de Araucanía y Patagonia como Orelie Antoine I. En 1869 volvió a Araucanía, y a pesar de su nueva pronta partida, el dicho título real lo pretendían sus sucesores en Francia hasta el siglo XX. – CHALUPA, J.: *Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile*, p. 381.

⁴¹ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 66, 97.

⁴² CHALUPA, J.: *Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile*, pp. 373, 382.

población india entre ellos era mucho menor que la misma en el Perú (y en Bolivia o Ecuador eventualmente). Se podría decir que junto con el logro de la relativa estabilidad política, se había mostrado, principalmente a partir de los años cuarenta, una gran prosperidad económica de Chile. El hecho de que Chile había pasado a ser el exportador notable de trigo y harina a Alta California anexada por los EE UU y a Australia indica la importancia económica del país en el marco de toda la zona extensa del Pacífico; aunque a principios de la década de 1860, una crisis la causó el cierre de los mercados tanto australianos como californianos. Las exportaciones aumentadas de los productos agrarios habían ayudado a un desarrollo industrial, como en la esfera de metalurgia, en el país también con relevante base minera (y además, al desarrollo del dicho ramo le contribuía la explotación de carbón iniciada en 1845). Gracias a la minería en las regiones septentrionales, un gran auge lo habían registrado las exportaciones de plata y cobre – y en lo concerniente al cobre, en la década de 1850 Chile se convirtió en su principal exportador mundial. Ya bajo la presidencia de Bulnes, el Gobierno chileno se había esforzado por fomentar la inmigración de Europa, dado esto por el crecimiento económico, más por otros factores (como la salida de muchos chilenos bajo el influjo de la sobredicha “fiebre de oro” en California) – y así, a fines de los años cuarenta, algunas centenas de familias de colonos alemanes se sentaron en el sur chileno, en la zona de Valdivia y del Lago de Llanquihue. Correspondía a la evolución económica y política el descenso del influjo político de los hacendados conservadores del valle central (es decir, de los alrededores de Santiago de Chile) que había sido decisiva en los decenios anteriores, y llamativo este giro, también con la crisis de exportaciones agrarias, a comienzos de los años sesenta. Por otro lado, el núcleo de las oposiciones liberales consistía en nuevas clases burguesas de los empresarios, con frecuencia vinculadas al capital británico. Evidentemente, así como en el Perú, asimismo en Chile actuaba Gran Bretaña como el decisivo factor extranjero en la vida económica. Por ejemplo, la mayor parte de las relaciones comerciales de Chile con el exterior estaba bajo el control de las compañías británicas, y en lo que se refiere a la influencia británica en la navegación, hay que recordar, en primer lugar, las actividades de *Pacific Steam Navigation Company* (activa desde 1840 también en el cabotaje del Perú). Bajo la presidencia de Montt, un empréstito británico ayudó a construir nuevos

ferrocarriles.⁴³

Se unía al liberalismo el nacionalismo chileno surgido con las guerras de la Independencia. En armonía con propensiones en Latinoamérica en general (lo que se ha dicho en el caso de México), este nacionalismo rechazaba el pasado asociado con España, y por el contrario, miraba con admiración hacia la modernidad que estaba asociada con el progreso alcanzado en Europa y Norteamérica. Según tales conceptos, se debía absorber todo lo que fuese posible de la “civilización europea”, sin verse en ello una contradicción con la identidad americana, y presentando aquí Francia un modelo especial.⁴⁴ De cualquier modo, es posible resumir que Chile durante el siglo XIX se mostró no sólo como un país más estable del aspecto político, pero también como más exitoso en lo económico que el Perú, sin tener en cuenta los tiempos de la prosperidad peruana relacionada a las exportaciones del guano. Como es sabido, con posterioridad, en los años ochenta del siglo XIX, el Estado chileno no dilatará sus territorios sólo rumbo al sur, sino también rumbo al norte – con la anexión de la zona de Tarapacá peruana y del trecho boliviano del litoral pacífico, enclavado entre las costas largas de Chile y Perú, a consecuencia de la llamada Guerra de Salitre. Para Bolivia, Estado con el centro de todo su funcionamiento en el Altiplano andino, tenía gran importancia ese acceso directo hacia el océano por una zona desierta de Atacama, presentando su único litoral marítimo. Adjudicado el territorio respectivo cerca del Pacífico a Bolivia con la formación de su independencia, bajo la suprema tutela de Bolívar y Sucre (y negándose los representantes peruanos a cederle el puerto de Arica), se había desarrollado aquí el puerto de Cobija. Antes de crear la Confederación boliviano-peruana, a ese puerto le había prestado gran atención el general Santa Cruz como presidente boliviano – y además, aún en 1863, no demasiado mucho antes de su muerte, Santa Cruz, reaccionando a los esfuerzos de Chile por ganar el control sobre el territorio de Mejillones, parte de la zona marítima boliviana, desde su exilio francés intentó ofrecer su mediación para evitar la pérdida para Bolivia de toda la dicha zona.⁴⁵ Cabe completar que el Perú abrigaba simpatías

⁴³ *Ibidem*, pp. 376-377; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 64-66, 96-97.

⁴⁴ Los asuntos de la identidad americana en relación con los modelos europeos se podían formular por las palabras del escritor argentino Juan Bautista Alberdi de 1852 de que “ser americano es sinónimo de europeo trasplantado a América”. – JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo: *La independencia de Chile*, Madrid 1992, pp. 281-282.

⁴⁵ Andrés de Santa Cruz murió en Bougenais, Francia, en 1865. Enterrado en Versalles, cien años desde su muerte, en 1965, sus restos mortales fueron transportados a Bolivia y colocados en la catedral de La Paz. – SOBREVILLA PEREA, N.: *The Caudillo of the Andes*, pp. 98, 119, 211-213.

con Bolivia en la disputa relativa a Mejillones, reflejándose en ésto su animosidad y desconfianza hacia Chile; y, por otro lado, a pesar del incesante interés de Bolivia por adquirir Arica.⁴⁶

Gobernando en Bolivia desde diciembre de 1848, tras sublevación contra el gobierno oligárquico en el país, el general Belzú, quien se apoyaba en las simpatías de la numerosa población indígena y mestiza (los cholos), en 1850 la Asamblea Nacional, tras un fallido atentado contra su persona, le proclamó dictador. A fines de 1851, Belzú proclamó nueva Constitución, ya segunda durante su presidencia, que, además de otro, abolía la esclavitud (cuya difusión en el país había sido poca). Habiendo suprimido Belzú en 1854, con ayuda activa y maciza de los cholos, las sublevaciones armadas de sus adversarios políticos, en mayo de 1855 fue elegido su yerno José Córdova como su sucesor, contra el candidato opositor José María Linares. A pesar de ello, la situación en el país llevó por fin, en octubre de 1857, a la expulsión de Córdova por Linares que esta vez se encargó de la presidencia. En contraste con las medidas antes impuestas por Belzú, Linares redució los aranceles de exportación de los metales preciosos, lo que le aseguró el apoyo de los propietarios de minas. Por otro lado, contra el gobierno de Linares se rebeló, en 1858, una parte del ejército a la cabeza con Mariano Melgarejo, caudillo reaccionario militar, y también otros sectores militares que reivindicaban el retorno de Belzú (exiliado junto con Córdova en Perú, donde estaba gozando de respaldo del presidente Castilla). Las invasiones de los partidarios de Belzú, efectuadas desde el territorio peruano, fueron derrotadas, igual que los alzamientos de los indios en beneficio del ex-presidente, llamado por ellos el “tata Belzú” y prometiéndoles ahora la supresión del tributo. Mas las actividades de los simpatizantes de Belzú, esforzándose por sublevar a los indios y significando amenaza para las propiedades de los terratenientes, no cesaron. Mientras tanto, en enero de 1861, un nuevo golpe de Estado lo realizó el general José María de Achá, uno de los ministros bajo la presidencia de Linares, que, gobernando como dictador, desató represalias sangrientas contra los partidarios de Belzú. Achá alentaba la penetración del capital extranjero en la minería boliviana e impuso la sustitución del diezmo por un gravamen territorial. Enemistado por su política con los conservadores, en 1864 su gobierno cayó. Lo reemplazó la dictadura del general Mariano Melgarejo, al principio afrontando el conflicto con las fuerzas de Manuel

⁴⁶ LEYTON SALAS, Cristian: Amigos y vecinos en la costa del Pacífico. Luces y sombras de una relación, Santiago de Chile 2007, p. 127.

Isidoro Belzú (terminado con el asesinato de Belzú hecho por Melgarejo en persona, directamente en el interior del Palacio Presidencial en Sucre, el 12 de mayo de 1865). Cabe decir que el periodo de la dictadura del general Melgarejo, derrocada en consecuencias de una sublevación militar a fines de 1870, lo iba acompañando un auge relativo de la economía boliviana, atrasada con la chilena o peruana, condicionado primariamente con ascenso de la explotación de plata y sus exportaciones a Gran Bretaña.⁴⁷

Se puede citar en el caso del Ecuador, extendiéndose sus territorios sin fronteras fijadas definitivamente entre los del Perú y de Nueva Granada (lo que era harto esencial en lo que se refiere a sus relaciones con sus vecinos), que los hombres muy influyentes en el país habían llegado a ser el general José María Urbina, de orientación liberal, y Gabriel García Moreno, político de carácter conservador y clerical. Con terminación del periodo presidencial de Vicente Ramón Roca, en 1849, volvió a aparecer un problema de elección de nuevo presidente. En 1850, tras un periodo interino, el general Urbina impuso a la presidencia a Diego Noboa, candidato conservador del Congreso en 1849. Pero Noboa no iba practicando la política con arreglo a los conceptos de Urbina. Pese a la resistencia del Gobierno de Nueva Granada, permitió el regreso de los jesuitas al país, con apoyo unívoco de García Moreno, y logró la aprobación de la Constitución de 1851, ya la quinta ecuatoriana. Por estas razones, y de más, acusado Noboa de debilidad frente a la amenaza presentada por el ex-presidente Juan José Flores que hubo vuelto a Sudamérica, el general Urbina en junio de 1851 derrocó a Noboa y le desterró a Chile. Gobernando José María Urbina al Ecuador en 1851-1852 como jefe supremo (y después, hasta 1856, como presidente constitucional), y aprobada en 1852 la sexta Constitución, hizo desterrar a García Moreno, así como a los jesuitas, e inauguró unas reformas que reanudaron en parte la política antes impuesta por Rocafuerte. La abolición de la esclavitud, un esfuerzo por el arreglo de la deuda exterior, la supresión del tributo indio o el Código Civil de 1854 pertenecían a los resultados o las manifestaciones de los pasos emprendidos por Urbina. Y mientras que en 1851 se había producido una complicación grave en las relaciones entre el Ecuador y Nueva Granada (debido a unas proclamaciones en favor de la soberanía ecuatoriana en la zona de Pasto), el general Flores, rechazada en 1847 por el propio Gobierno español su expedición

⁴⁷ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Cronicas Latinoamericanas*, pp. 88-93.

vinculada a su proyecto monárquico para el Ecuador, tras su estancia en Venezuela, de donde había reclamado sus sueldos vencidos y sus bienes en Ecuador y habiendo adquirido un apoyo de Venezuela y Gran Bretaña en ese sentido, llegó al Perú. En 1852, con el apoyo del presidente peruano Echenique, una expedición armada de Flores ocupó la isla de Puná en el Golfo de Guayaquil, mas contrarrestado su ataque del puerto de Guayaquil en julio de ese año, en Machala, puerto no lejano, la tripulación de un su buque pasó al lado del Gobierno ecuatoriano; y Flores, perseguido por el general Francisco Robles, se replegó atrás al Perú. En 1856, terminado el mandato presidencial del general Urbina, justo Francisco Robles fue elegido el presidente del Ecuador.⁴⁸

Provocando algunos rasgos de la situación en el Ecuador bajo las presidencias liberales de Urbina y Robles (como aceptaciones corrientes en el Ejército de los negros, esclavos libertos, o buenos empleos de la clase media y gravámenes introducidos con los más ricos) la aversión de los círculos conservadores apoyándose en grandes propiedades agrarias, tanto privadas como eclesiásticas, ésto llevó, a partir de 1858, a su resistencia abierta contra el régimen liberal. El papel fundamental en esa reacción conservadora lo hecho Gabriel García Moreno, repatriado bajo la presidencia de Robles – y las luchas internas en el país se unieron inmediatamente al conflicto con el Perú y sus exigencias territoriales abrigadas con el Ecuador.⁴⁹ Éstas, a su vez, se hallaron en relación con el esfuerzo del Ecuador por amortizar su deuda externa. Se ha dicho que las fronteras del Ecuador desde 1830 no estaban aún fijadas de modo firme, lo que admitía también la Constitución ecuatoriana de 1852;⁵⁰ y formando una parte del territorio ecuatoriano las islas Galápagos en el Pacífico, ya en 1854 el Gobierno de Urbina negoció una concesión de este archipiélago con los EE UU, por último rechazada por el Congreso norteamericano que estaba dudando de valor de los presuntos depósitos de guano allí. Sin embargo, con ese paso, el Gobierno del Ecuador pensaba en alcanzar cierta

⁴⁸ En 1852, Flores su intervención al Ecuador la realizó en el interés de restitución de sus bienes, si bien también con proclamación de que venía a restablecer el gobierno de Noboa. Simultáneamente, poco antes, a fines de 1851, se hubo reunido en Lima con el entonces representante español en Quito, Fidencio Bourman, y se habla en esa relación de su intención de instalar monarquía bajo un hijo del duque de Riansares, segundo esposo de la reina-madre española. Apoyado Flores abiertamente por el Perú, tras su fracaso el presidente Echenique dejó de sostenerle. – PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 47, 83-91; GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, pp. 234-235, 324.

⁴⁹ PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 92-94.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 88.

protección estadounidense ante la amenaza de que algún Estado extranjero o algún aventurero o bando “reuniendo a los extranjeros” se apoderaría del Archipiélago o de una parte del litoral pacífico de su país (lo que pudo ser relevante en vista de la acción de Flores de 1852). Tal pensamiento, por el contrario, dio lugar a una reacción negativa de Chile que veía en un protectorado eventual de los EE UU sobre Ecuador la amenaza para la independencia ecuatoriana y, seguidamente, la de otros Estados sudamericanos, y este negocio precisamente se hizo el motivo primario para la convocación del Congreso de Santiago en 1856.⁵¹

Sin duda, Chile iba manifestándose como la potencia delantera de la zona pacífica de América del Sur. No obstante, separado su territorio por la cordillera de los Andes desde Argentina, no se refería a su caso (lo que podemos completar para crear la imagen total de los problemas territoriales relativos a los Estados en el oeste de la tierra sudamericana) lo que a los casos del Ecuador, Perú y Bolivia, incluyendo sus territorios orientales las zonas extensas y todavía poco conocidas de las selvas amazónicas, y lo que traía la cuestión de demarcación de sus límites con los de otra potencia sudamericana, del Imperio del Brasil. A raíz de unos tratados entre el Perú y Brasil de 1841, en octubre de 1851 se firmó en Lima un nuevo tratado sobre los límites entre los dos Estados y la navegación fluvial en las zonas amazónicas, ratificado luego tanto en Lima como en Río de Janeiro. Al revés, sin resultado finalizaron las misiones o negociaciones de los representantes brasileños, deseando lograr un tratado analógico, en Bolivia, en 1852 así como en 1860; mientras que en 1858 fue signada una nueva convención brasileño-peruana relativa a la navegación fluvial y consolidando y ampliando las disposiciones estipuladas en 1851. Cabe decir que la parte boliviana insistía en validez del Tratado de San Ildefonso (al cual, además, se había apelado también la parte peruana), signado en 1777 por entonces metrópolis, España y Portugal, y basado en el principio de *uti possidetis*, del avance efectivo de la colonización en Amazonía. Además, el mismo principio lo fijó, en vez de demarcación de las fronteras, el tratado entre Brasil y Ecuador de 1853, debido a las pretensiones territoriales del Perú y Nueva Granada en las mismas zonas que pretendía el Ecuador. Completamos también que, aparte la cuestión del espacio amazónico, en 1851-1852 la actitud hostil del Imperio brasileño con Argentina de

⁵¹ *Ibidem*, p. 91; SANTOS, Luís Cláudio Villafañe Gomes: O Império e as Repúblicas do Pacífico. As relações do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889), Curitiba 2002, pp. 74-75.

Rosas, pasando la guerra civil en Uruguay, se había reflejado en la misión de su negociador Ponte Ribeiro en Perú y Bolivia (e inmediatamente antes en Chile, reconocida por Brasil su influencia en otras Repúblicas sudamericanas del Pacífico).⁵²

Y comprensiblemente, unas dimensiones internacionales más vastas las tuvo asimismo la conferencia continental en Santiago de Chile en septiembre de 1856. Reanudando el espíritu del Congreso de Lima de 1847/1848 (o del de Panamá de 1826), y aun cuando sólo los representantes de Chile, Perú y Ecuador signaron el llamado Tratado Continental como resultado de esa reunión, esta vez, sin embargo, no España o sus aliados hispanoamericanos, pero sí los EE UU estaban percibidos por sus promotores como la amenaza para la soberanía de los Estados latinoamericanos. Pues, aparte el caso sobredicho vinculado a los Galápagos, principalmente la expansión de los EE UU en conexión con su campaña bélica contra México en 1846-1848 y la toma de presidencia en Nicaragua por el aventurero Walker en 1856, significando la amenaza grave también para los Gobiernos de las Repúblicas centroamericanas colindantes, brindaban condiciones para tales posturas.⁵³ Conforme al Tratado Continental de Santiago de Chile del 15 de septiembre de 1856, las Repúblicas del Perú, Chile y Ecuador, para afianzar la unión que existía entre ellas, como “los miembros de la gran familia americana”, concluían un Tratado de Unión, accesible a los demás Estados americanos. En el texto se hablaba, como de los objetivos del Tratado, de estímulo y apoyo al progreso moral y material de los Estados-signatarios, de mayor impulso para su prosperidad y crecimiento, de nuevas garantías para su independencia, nacionalidad e integridad de sus territorios.⁵⁴

De concierto con su política de la década anterior, Perú bajo la segunda

⁵² La misión respectiva estuvo en relación también con un apoyo prestado por Chile a Argentina. Habiendo firmado Ponte Ribeiro en 1851 el dicho tratado de límites con el Perú, en Bolivia el presidente Belzú se negó a recibirle (y explicado ésto por el diplomático brasileño como manifestación de Belzú de simpatías hacia Argentina rosista). Más tarde, en 1860, fracasó un intento por negociar los límites amazónicos entre el Brasil y Bolivia, emprendido por el Ministro brasileño en Sucre, João da Costa Rego Monteiro. – SANTOS, L. C. V. G.: ob. cit., pp. 77-84.

⁵³ CONNELL-SMITH, Gordon: *The Inter-American System*, London, New York, Toronto 1966, p. 36.

⁵⁴ En vista de lo que el Congreso de Santiago tuvo lugar en la atmósfera dirigida contra la política de los EE UU, el artículo final del Tratado Continental (número 23) anunciaba explícitamente: “Este Tratado será comunicado inmediatamente, después del intercambio de ratificaciones por los Gobiernos de las Repúblicas contratantes, a los demás Estados hispanoamericanos y al Brasil que pueden adherirse a la Unión establecida de esta manera...” – ALVAREZ, Alejandro: *The Monroe Doctrine. Its Importance in the International Life of the States of the New World*, New York 1924, pp. 176-178.

presidencia de Ramón Castilla hizo un papel decisivo en tal curso, manifestado nuevamente, como se ha mencionado en relación con Santo Domingo y México, algunos años después. El apoyo moral y material del Perú a los nicaragüenses y costarriqueños, afrontando al aventurero y usurpador norteamericano William Walker (la misión de Pedro Gálvez en Centroamérica, un préstamo peruano a Costa Rica), dieron la prueba de ello.⁵⁵ A pesar de ello, Perú del mariscal Castilla también pronto entró en un conflicto abierto con el Ecuador, su aliado por el pacto americanista de 1856. Y si el negocio de la concesión eventual a los EE UU de los Galápagos se había convertido en el móvil para la realización del Congreso Continental en Santiago de Chile, esta vez las concesiones territoriales ofrecidas por el Gobierno ecuatoriano a sus acreedores británicos iniciaron todo el problema. A raíz de un contrato acerca de la deuda externa de 1854, en septiembre de 1857 el Gobierno ecuatoriano de Robles firmó un acuerdo adicional con Ignacio Pritchett, representante de aquellos acreedores británicos, mediante el cual les cedía para los fines de colonización un territorio extenso en Amazonía, Maynas, en la zona de los afluentes del Río Marañón, hacia sus orillas izquierdas (más un territorio en la provincia de Esmeraldas, en la parte costanera en el norte del país), bajo la conservación de la soberanía ecuatoriana sobre esos territorios. Mas, según un arreglo aún de los tiempos coloniales, la Real Cédula de 1802, los respectivos territorios amazónicos pertenecían al Perú. Protestando de modo enérgico la parte peruana contra el paso hecho por el Ecuador, por medio de su Ministro en Quito, Juan Celestino Caveró, en julio de 1858 el Gobierno ecuatoriano pidió el retiro del diplomático peruano. Luego, no habiendo aceptado el presidente Robles un ultimatum dado de Lima, el Congreso peruano autorizó la guerra contra su vecino y el 26 de octubre de 1858, el mariscal Castilla ordenó el bloqueo de los puertos ecuatorianos, inaugurado unos días después. En tal situación, en la política interna del Ecuador, el conservador García Moreno, actuando como senador de la República, inició el golpe parlamentario contra la presidencia de Robles – y con afirmaciones de que el presidente del Perú no hacía la guerra al Ecuador ni a su pueblo, pero sí a Robles y Urbina y al “mal gobierno” de hecho.⁵⁶

Robles como aún presidente del Ecuador, habiendo abandonado Quito, en

⁵⁵ PUENTE CANDAMO, J. A. de la: La independencia del Perú, p. 225; VELAOCHAGA, L.: Políticas Exteriores del Perú, p. 83.

⁵⁶ *Ibidem*; PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 94-97.

enero de 1859 se sentó en Guayaquil, bloqueado su puerto por los barcos peruanos. Y mientras que Nueva Granada y Chile ofrecieron su mediación en el conflicto entre el Perú y Ecuador (durante las negociaciones en Lima, suspendidas luego, la parte peruana estaba solicitando el nuevo reconocimiento de Caverero como su Ministro en Quito y la promesa de no adjudicar los territorios en el oriente ecuatoriano a los británicos), la situación en Ecuador cobraba la forma de desintegración y guerra civil. Elevada esa imagen lúgubre por el terremoto que afectó el país en marzo de 1859, aparte la rebelión del general Maldonado en Guayaquil en abril, pronto sofocada, en el sur del Ecuador, Cuenca se proclamó independiente del gobierno central y Loja distrito federal. Entretanto, en mayo de 1859, una asamblea en Quito eligió un Gobierno provisorio, con participación en este órgano de García Moreno, si bien con su ausencia. Habiéndose dirigido éste al Perú para entenderse con su Gobierno, regresó sólo poco después. Durante junio de 1859, el ejército del general Urbina, al servicio del Gobierno de Robles de Guayaquil, entró en Quito y luego el Gobierno provisorio capituló en Ibarra, en el norte del país; pero pronto se produjo un giro diferente. García Moreno nuevamente salió al Perú para volver, junto con su propio presidente Castilla a bordo de la fragata peruana *Amazonas*, hacia el puerto de Guayaquil. En agosto de 1859, el general Guillermo Franco, comandante militar de Guayaquil, firmó con el presidente del Perú un convenio de suspensión de hostilidades – y después que las tropas del Gobierno provisorio, reorganizadas en el territorio de Nueva Granada, hubieron recuperado Quito, el general Franco, 17 de septiembre, se proclamó jefe supremo en Guayaquil. Francisco Robles se exilió a Chile, mientras García Moreno, antes de volver a Quito, en vano trataba de integrarle a Franco a único Gobierno del Ecuador. El 8 de noviembre de 1859, el mariscal Castilla, ofreciéndosele la imagen de anarquía en Ecuador, declaró rotas las hostilidades, y el 17, el ejército peruano desembarcó en Guayaquil. Así, formadas dos Gobiernos ecuatorianos en el fondo, y surgida la ruptura entre los peruanos y el Gobierno provisorio de Quito personificado en primer lugar por García Moreno, precisamente en ese tiempo se hicieron intensas las tendencias mencionadas de someter Ecuador a una forma de protectorado de Francia de Napoleón III. El 7 de diciembre de 1859, García Moreno mismo escribió al encargado de negocios de Francia, Emile Trinité, literalmente: “...la felicidad de este país depende de su reunión al Imperio francés bajo condiciones análogas a las que existen entre el Canadá y Gran Bretaña...” El 21 del mismo mes, explicaba al mismo representante francés

que Ecuador quería “librarse del azote de las revoluciones perpetuas” y que a Francia no le fuesen inútiles “estas bellas regiones” si ella sería su dueña.⁵⁷

Cabe decir, mientras que García Moreno se daba cuenta del peligro para el Estado ecuatoriano que podrían significar las exigencias territoriales del Perú (y que podían incluir también Guayaquil, en aquellos momentos estando bajo la ocupación peruana), el general Guillermo Franco firmó por la parte ecuatoriana con el presidente peruano Castilla, el 25 de enero de 1860, el Tratado de Mapasingue, llamado el de paz. El documento suponía la demarcación definitiva de los límites de ambos Estados en un plazo de dos años, de acuerdo con el tratado entre Perú y Gran Colombia de 1829, mas el Ecuador reconocía los derechos del Perú basados en la sobredicha Real Cédula de 1802 y anulaba la adjudicación de cualquiera parte de los discutibles territorios amazónicos a los acreedores británicos. En febrero de 1860, Castilla y las tropas peruanas se replegaron de Guayaquil. Con respecto a las posturas de los Estados vecinos, el bloqueo y la ocupación (y desde luego, la eventual anexión) de Guayaquil por el Perú habían sido inaceptables para Chile. Al contrario, desde Nueva Granada, el general Tomás Cipriano Mosquera, protagonista liberal de la guerra civil en su país a confines de las décadas de 1850 y 1860, desde principios de 1859 había dirigido correspondencia con Castilla, pensando en la división del territorio ecuatoriano. Y además, ya en 1861, el propio Perú hacía frente a una invasión de las tropas bolivianas en su territorio, puesto que aparte el apoyo de Castilla a los partidarios de Belzú, las exigencias territoriales de Bolivia iban complicando las relaciones boliviano-peruanas. Entretanto, en el Ecuador, en su escena política volvió a entrar el general Juan José Flores habiendo ofrecido, desde su exilio peruano, sus servicios a García Moreno, pese a enemistad anterior de aquél con su persona. Ya entre agosto y septiembre de 1860, las fuerzas ecuatorianas al mando de Flores vencieron las de Guillermo Franco (y esta vez él huyó al Perú) y ocuparon Guayaquil.⁵⁸ En cuanto al Perú, el establecimiento de la provincia de Loreto en Amazonía y, en su espacio, del puesto de aduana en Iquitos, puerto al Río Amazonas, pudo corresponder al resultado problemático de su campaña en el Ecuador. En marzo de 1863, pues ya tras la presidencia de Castilla, el Congreso peruano desaprobó el Tratado de Mapasingue. Sin embargo, las contradicciones entre

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 98-105.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 109-115; LEYTON SALAS, C.: *Amigos y vecinos en la costa del Pacífico*, pp. 127-128.

el Perú y Ecuador, relativas a las regiones de Maynas, no terminaron, ni mucho menos, con ello.⁵⁹ En Ecuador, Gabriel García Moreno, habiendo nombrado a Flores como general en jefe vitalicio y habiéndole restituido sus bienes, en 1861 fue nombrado por la Convención Nacional, presidida justo por Flores, presidente interino y seguidamente presidente constitucional. Su primera presidencia legal duró hasta 1864/1865, y sin tener en cuenta la Constitución de 1861, séptima ecuatoriana, estaba presentando una dictadura en realidad, con llamativas propensiones clericales y antiliberales. Es posible decir, en lo económico, la construcción de la carretera entre Guayaquil y Quito y de otros caminos, estabilizando las rutas anteriores, caracterizaba ese periodo. En lo concerniente a las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, y firmado en septiembre de 1862 el Concordato entre el Ecuador y la Santa Sede, el régimen de García Moreno mucho fortaleció las posiciones del clero, sometiéndole varias esferas de la vida pública, aunque la Iglesia, a su vez, permanecía subordinada a su Estado teocrático, desconociendo cualquiera libertad de cultos y tolerancia religiosa. La resistencia de los liberales contra tal política halló sus manifestaciones más abiertas en algunas invasiones armadas del general José María Urbina (por primera vez, realizadas desde el territorio peruano, en julio y octubre de 1862). A pesar de un tratado de amistad, comercio y navegación entre el Ecuador y Nueva Granada de 1856, bajo la presidencia de García Moreno el Ecuador se encontró en los conflictos militares en los cuales en parte se reflejó la guerra civil entre las fuerzas liberales y conservadoras pasando, con una pausa, en el país de su vecino del norte, habiéndose convertido en la llamada Confederación de Nueva Granada en 1858 y en los Estados Unidos de Colombia en 1861. Así, en 1862, a consecuencia de unos incidentes de carácter fronterizo, Ecuador inauguró una campaña contra el general Julio Arboleda, jefe conservador colombiano – y derrotadas las tropas ecuatorianas, bajo la participación personal de García Moreno, por las de Arboleda cerca de Tulcán, en su propio territorio, a fines de julio de aquel año, García Moreno firmó la paz y una alianza con el general Arboleda contra el

⁵⁹ Así como el Perú apoyaba sus pretensiones en la Real Cédula de 1802, el Ecuador defendía las suyas con otras disposiciones de 1739 y 1740. El término “Maynas” para las discutibles zonas amazónicas es un término global más o menos. A base de la Cédula de 1802, otorgando al Virreinato del Perú la jurisdicción sobre las regiones en cuestión en los asuntos eclesiásticos y de la defensa de la frontera amazónica con el avance de Portugal (con formación del obispado y la Capitanía general de Maynas), se habla de las provincias de Quijos y Macas en su norte y las de Canelos y Mainas en su sur, o de las regiones de Maynas y Jaén. – LEYTON SALAS, C.: *ob. cit.*, pp. 182-184; VELA OCHAGA, L.: *Políticas Exteriores del Perú*, pp. 82-84; PAREJA DIEZCANSECO, A.: *Historia del Ecuador*. V. II, pp. 109-110, 117-118.

líder liberal Mosquera, antiguo presidente que nuevamente se encargó de la presidencia en Colombia. Y un conflicto abierto entre Ecuador y Colombia del presidente Mosquera, vencedor de aquella contienda interna colombiana, soñando con renovación de Gran Colombia y simpatizando con el general Urbina, se produjo en 1863. Declarada la guerra a Colombia por la parte ecuatoriana, la invasión del ejército ecuatoriano bajo el mando del general Flores en el territorio colombiano, en diciembre de ese año, pronto terminó con su nueva derrota y la firma del tratado de paz (en la hacienda Pinsaquí, 30 de diciembre de 1863). El general Juan José Flores, personalidad decisiva en la primera fase de la independencia del Ecuador, murió en octubre de 1864, enfermo a bordo de su buque, después de haber contrarrestado nueva invasión de los liberales acaudillados por Urbina en la zona del Golfo de Guayaquil. Por otro lado, las invasiones del general Urbina y otras manifestaciones de la resistencia abierta de los liberales a García Moreno le dieron pretexto a las represalias contra sus adversarios políticos. Las ejecuciones de muchos de ellos (capturados participantes de las expediciones antigubernamentales, más otros oponentes) pasaron a ser un rasgo típico de su gobierno, mientras otros, sospechosos de unas actividades conspirativas, fueron encarcelados, azotados, desterrados a las selvas amazónicas. A pesar de ser clausurado el Club liberal quiteño, los liberales presentaron a su candidato en las elecciones presidenciales de 1864, en las que, no obstante, triunfó el candidato de García Moreno, Jerónimo Carrión, presidente del Ecuador en 1865-1867. Después de su renuncia en noviembre de 1867, fue elegido, como otro candidato garciano, Javier Espinoza, presidente en 1868-1869; y así como antes Carrión, por García Moreno acusado de “debilidad” (es decir, de moderación y tolerancia). Pues, habiendo provocado un cuartelazo en enero de 1869, García Moreno de nuevo se encargó del poder presidencial – y esta vez, su dictadura y presidencia, perdurando hasta su asesinato en 1875, cobró un curso aún más reaccionario que la en 1861-1865.⁶⁰

En los años sesenta del siglo XIX, los Estados sobredichos (Perú, Chile, Bolivia, Ecuador) se encontraron en el pie de guerra con su antigua metrópoli colonial, España. Ese conflicto, algunas veces llamado la Primera Guerra del Pacífico, repercutió también en la atmósfera de los demás países hispanoamericanos. Y primariamente, el conflicto lo causaron los desacuerdos que se habían producido en

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 48, 116-164.

las relaciones entre España y el Perú.

3) Las relaciones hispano-peruanas entre 1855 y 1862

Recordemos el proceso de acercamiento con la Monarquía española, iniciado por la República del Perú bajo la presidencia del general Echenique, con la misión de Joaquín José de Osma en Madrid. Sabemos que la parte peruana rechazó completamente el estatuto del Tratado de paz, amistad y reconocimiento de septiembre de 1853 que prometía el reconocimiento de la independencia del Perú por España, igual lo que Osma, mismo antiguo dirigente de la política exterior peruana, se quedaba insistiendo en el proceso inaugurado. Honrado en España, desde su cargo diplomático contrató más de 300 hombres en Vigo, La Coruña y Cádiz como tripulantes de barcos construídos para el Perú en Gran Bretaña.⁶¹ Y sin tener en cuenta la suerte del Tratado mencionado, asimismo se ha dicho que la situación de Osma en España la facilitó el hecho de que justo su cuñado, general Juan de Zavala, llegó a ser secretario de Estado en el Gabinete progresista español (estando en ese cargo desde junio de 1855 hasta julio de 1856). En 1855, Ramón Castilla, durante su segunda presidencia, nombró a Mariano Moreira como cónsul del Perú en Madrid y solicitando éste el *regium exequátur*, lo obtuvo en 1856 con ayuda de Osma (y sin autorización del Gobierno peruano) desde Zavala que por su parte, y otra vez influído por Osma, nombró cónsul de España en Lima a José de Jane. También Jane obtuvo desde el presidente Castilla la misma posición diplomática de la que estaba gozando Moreira en Madrid.⁶² De este modo, había cierta anormalidad en las relaciones entre España y el Perú, condicionada en primer lugar por los influjos personales de Osma y Zavala; aún desconociendo oficialmente la Monarquía española la independencia de esa su antigua colonia, las posiciones de los cónsules Moreira y Jane indicaban un contrario.

⁶¹ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866, p. 93.

⁶² *Ibidem*; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 705-706; WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 6.

Más tarde, a la atención de España no se le escapó la confrontación peruano-ecuatoriana de 1858-1860, habiendo sido detenido el barco español *María y Julia* por la armada peruana bloqueando Guayaquil. En esta relación, el diplomático español Salvador de Tavira actuando en Chile (que, acentuemos porque las relaciones chileno-peruanas hubieron de ser decisivas, con posterioridad, en las relaciones entre España y Perú, abrigaba actitudes negativas con posibilidad de la expansión peruana en las zonas costaneras del Ecuador) se trasladó a Lima, en 1859, en una misión confidencial. Poco después, sin dar gran aprecio al resultado de esa misión, Tavira regresó a Santiago de Chile, encargándose del asunto el cónsul José de Jane - y seguidamente, en armonía con el estado efectivo de las relaciones hispano-peruanas, el encargado de negocios de Francia en Lima, Edmond de Lesseps.⁶³ Asimismo en 1859, el presidente Castilla nombró plenipotenciario del Perú en Madrid a Pedro Gálvez, hombre conocido por sus sentimientos hostiles con España. En España, Gálvez pidió su recibimiento oficial antes de arreglo de nuevo Tratado hispano-peruano. Pero esta vez, Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado en el Gobierno de O'Donnell, rechazó en absoluto tal pretensión, ya que según la opinión del Gobierno español, únicamente el reconocimiento de independencia de su país podría crear la condición para la recepción pública del agente peruano. Gálvez, en 1860, se retiró sin iniciar las negociaciones;⁶⁴ y así, se puede decir, fue anulada la situación que había surgido en las relaciones entre España y Perú bajo las influencias de Osma y Zavala. Y gobernando en España justamente el “Gobierno largo” de la Unión Liberal, influyeron en las relaciones recíprocas las reacciones abiertas del Gobierno peruano hacia los pasos emprendidos por España en otras partes de su antiguo dominio en América.

Se ha dicho que en el primer semestre del año 1860, el Perú fue uno de los Estados hispanoamericanos manifestando ciertas simpatías con España en relación con su campaña bélica contra Marruecos – informado el Gobierno madrileño por Tavira del interés del Ministro peruano en Santiago de Chile (más de las actitudes de dos representantes del Gobierno chileno), así como por su encargado de negocios en Caracas de la reacción del consulado del Perú de allí. De más, adjuntemos, tres pensadores precisamente del Perú (Pedro Paz Soldán y Unanúe) y de Chile (Benjamín Vicuña Mackenna y Diego Barros Arana), presentes en aquellos instantes

⁶³ *Ibidem*, p. 7.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 6; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, pp. 706-707.

en España, dejaron sus testimonios escritos del entusiasmo nacional en el país levantado por la guerra contra Marruecos de 1859-1860; y el histórico chileno Barros Arana también percibió a las personalidades que formaban el Gobierno de Unión Liberal y la reputación de ese Gobierno, la de “ser el mejor que haya tenido España en muchos años”, igual que la influencia de los absolutistas en el país, pareciéndole “incomprensible”.⁶⁵ No obstante, y desde luego, la reanexión española de Santo Domingo, efectuada entre marzo y mayo de 1861, iba presentando un caso diferente desde el punto de vista del Perú del presidente Castilla que, como sabemos, se había convertido en la fuerza motriz de la idea de cohesión hispanoamericana – y aparte sus intereses por los sucesos centroamericanos, podríamos recordar asimismo lo que después del Congreso Continental en Santiago de Chile de 1856, en el que un papel decisivo había recaído en la iniciativa de Chile y en el que la diplomacia peruana unió sus posturas con las de la chilena y ecuatoriana, Perú signó un tratado en el sentido análogo con Nueva Granada, Venezuela y México. Ya se ha mencionado la protesta oficial del Gobierno peruano contra el restablecimiento del poder colonial de España en Santo Domingo, hecho con participación decisiva del presidente dominicano Santana, que se dirigía a otros Gobiernos americanos en agosto de 1861, y las actividades consecutivas manifestando la tendencia de la defensa continental. Igualmente se ha mencionado la misión peruana en México del presidente Juárez, afrontando desde los fines de 1861 también la amenaza de España (y pronto principalmente la de Francia), y el nombre de Manuel Nicolás Corpancho cuya presencia por la parte peruana en México era importante. Comprensiblemente, el Perú se oponía asimismo a la ocupación de México por Francia y a la instalación de la monarquía allí; mas, acentuemos, lo que puede importar en vista de lo que en el Perú se veía un peligro de establecimiento de una forma del poder extranjero en su vecindad inmediata, en el Ecuador,⁶⁶ que el avance de Francia en México no

⁶⁵ Estos testimonios los implicaron las obras de Pedro Paz Soldán y Unanue, *Memorias de un viajero peruano. Apuntes y recuerdos de Europa y Oriente, 1859-1863* (publicada en Lima, 1971), o de Benjamín Vicuña Mackenna, *Diario de Viajes* (publicado por *Revista chilena de Historia y Geografía*, número 74, julio-diciembre de 1921). Diego Barros Arana escribía desde Madrid, el 9 de noviembre de 1859, a Marcial González (y publicadas más tarde también esas palabras en un conjunto de su obra): “En este momento nadie piensa en otra cosa que la guerra de Marruecos. Todos los días se ven nuevas y más espléndidas muestras del entusiasmo nacional... Muchos aceptan y proclaman la guerra, porque no pueden tolerar que la Europa no hable de España, y creen que una campaña exterior dará a la patria respeto y nombradía...” – GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: *La política de España en América bajo Isabel II*, pp. 246-247.

⁶⁶ PUENTE CANDAMO, J. A. de la: *La independencia del Perú*, p. 225; VELAOCHAGA, L.: *Políticas Exteriores del Perú*, p. 83.

disuadió al presidente ecuatoriano, Gabriel García Moreno, admirador de Napoleón III, desde los deseos de preparar un destino igual de hecho para su país propio. Además, tampoco la alternativa de patrocinio de España desapareció de los conceptos de los círculos monárquicos en el Ecuador, y en diciembre de 1859, en relación con sus proposiciones al diplomático francés Trinité, la admitía también García Moreno, si bien, habiendo expresado un desdén hacia España, a Francia la favorecía de modo unívoco.⁶⁷ En lo concerniente al eco de los acontecimientos mexicanos, pues, mientras el mariscal San Román, en 1862 sucesor de Castilla como presidente del Perú hasta su pronta muerte, justipreció la conducta del general Prim como comandante del cuerpo español,⁶⁸ García Moreno, poco más tarde, rechazó su participación al lado de otros Gobiernos sudamericanos en una liga contra la monarquía en México creada por los franceses.⁶⁹

También tras el fracaso de la acción preparada por el general Flores en la segunda mitad de los cuarenta, en España estaban percibidas las ideas monárquicas que existían en esas partes de Sudamérica (como en 1854, hablándose de un posible protectorado norteamericano sobre las islas Galápagos, aun cuando, sin embargo, la influencia monárquica como un contrapeso a la influencia estadounidense se ofrecía mediante la eventual compra por Suecia de ese archipiélago ecuatoriano).⁷⁰ E igualmente los conceptos monárquicos en el Perú jugaban en España un papel en conexión con las relaciones con ese país, complicadas y no solucionadas desde las guerras de la Independencia. Por primera vez, en septiembre de 1856, Carlos Sanquirico y Ayesa desde Ecuador, abrigando las ideas monárquicas de dimensión continental y favorables a España (y citado respecto a una su noticia dirigida a España y relativa a una relación entre Napoleón III y antiguo caudillo mexicano Santa Anna), envió a España otra noticia sobre intención del general Echenique, ex-presidente peruano, de repatriarse de Chile, y sobre la inclinación de Echenique,

⁶⁷ García Moreno escribió literalmente: "...encontraríamos bajo los auspicios de la Francia la civilización en la paz y la libertad en el orden, bienes que no nos haría disfrutar nunca la débil y extenuada España." – GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 325.

⁶⁸ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 29.

⁶⁹ Y, por ejemplo, en una carta al general Flores, de 22 de julio de 1863, le García Moreno escribió en el espíritu antiliberal: "La suerte de México abre una nueva era a estos desgraciados países. La demagogia ha recibido una herida de muerte, y la América principiará a respirar." Cabe completar que para el Segundo Imperio francés, preocupado en Latinoamérica por los asuntos mexicanos, la importancia de México fue mucho mayor que la del Ecuador. – PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, p. 107.

⁷⁰ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 322.

amigo de Flores, hacia ideas de monarquía y España. En enero de 1857, a su vez, el encargado de negocios interino de España en Quito informó a su Gobierno del deseo de “algunas personas pudientes” en el Ecuador que contaban con la cooperación con el general Vivanco, otro antiguo presidente del Perú derrocado antaño por Castilla, de que España colocase en “estos países a algún Príncipe de nuestra real familia”, de acuerdo con Francia.⁷¹ Con posterioridad, en 1862, *El Reino*, periódico absolutista madrileño elogiando los proyectos monárquicos en toda la Hispanoamérica, como remedio contra la “anarquía política y social” y la “esterilidad gubernamental”, citó que cuando “se pensó en el Archiduque Maximiliano para el trono de Méjico, se agitaba en el Perú el pensamiento de ofrecer la corona peruana a los señores duques de Montpensier”.⁷²

Interrumpidas cualesquiera relaciones diplomáticas o consulares entre España y Perú con la misión vana absolutamente de Pedro Gálvez en Madrid, la atención de España la iban llamando, por supuesto, las actitudes hacia su política en América manifestadas precisamente por el Gobierno peruano. Y si bien las declaraciones repetidas de la parte española dirigidas a los Estados hispanoamericanos afirmaban que España no quería apoderarse de ninguna parte del territorio mexicano y que en el caso de Santo Domingo sólo aceptaba un hecho consumado por la parte dominicana, el Perú de prisa fortificó sus puertos y reforzó su escuadra naval. Entonces, la reincorporación de Santo Domingo en los dominios españoles y la expedición española en México (más, tenemos que adjuntar el factor de la guerra civil en los EE UU) provocaban un temor ante un intento de reconquista española en Hispanoamérica, y en el Perú en particular. El retiro del ejército de Prim de México apenas podía disminuir tales sospechas si España proclamó que pretendía volver.⁷³ A fines de 1862, España nombró su vicecónsul en Lima, sustituyendo a José de Jane, a José Merino Ballesteros, pedagogo, algunos años antes contratado en Perú, junto con dos sus hermanos, para fundación de la Escuela Normal Central y después

⁷¹ En cuanto a segunda noticia citada, con arreglo a ésta, los dichos ecuatorianos al diplomático español le explicaron su resistencia contra la invasión de Flores de 1852, efectuada del territorio peruano (y también con proclamaciones monárquicas), por lo que les había sido anunciado un hijo del duque de Riansares como monarca, en vez de un príncipe real. De más, aquellos ecuatorianos expresaron una admiración hacia España bajo el Gobierno del duque de Valencia (es decir, Narváez), por su orden interior y creciente fuerza y preponderancia. Aparte este informe, el general Robles, entonces presidente liberal del Ecuador, ya en agosto de 1856 se había declarado gran admirador de la “Monarquía española”. – GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: ob. cit., pp. 323-324.

⁷² *Ibidem*, p. 327.

⁷³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 707-708.

destituído por el Gobierno peruano. Mas el Perú, como lo formuló la nota de su Cancillería encabezada por Paz Soldán, de 31 de enero de 1863, no le aceptó, calificando a Ballesteros de “enemigo declarado del Perú”, contra el que escribía en España, y quien después intrigaría con otros agentes españoles en el Pacífico. Esa negativa fue apuntada más bien contra Ballesteros en persona que contra los cónsules españoles en general; no obstante, se hizo cargo de los intereses españoles en Perú el citado representante francés, Edmond de Lesseps.⁷⁴

Además, entretanto, las sospechas del Perú con España las aún había elevado la expedición naval mandada desde España hacia las costas americanas, y hacia las costas de América a lo largo del Océano Pacífico en particular. Proyectada esa expedición por el Gobierno español ya a partir de marzo de 1860, y a pesar de que declarados sus fines de índole científica, desde el propio comienzo estaban claros sus objetivos políticos. Éstos consistían, sin tener unos propósitos hostiles, en una demostración del poder y de la fuerza alcanzada por España, la Madre Patria, a sus antiguas colonias, cuyos puertos visitaría la escuadra compuesta de algunos buques de guerra españoles – pues, el objetivo radicaba en el esfuerzo por manifestar el prestigio de la Monarquía española como una potencia ante las Repúblicas hispanoamericanas. El 10 de agosto de 1862, esa expedición zarpó del puerto de Cádiz al mando del general y almirante Luis Hernández Pinzón, descendiente de uno de los capitanes y compañeros del igual apellido de Cristóbal Colón. El almirante Pinzón llevaba consigo las instrucciones, dadas le por los ministerios de Estado y de la Marina españoles y relativas a las relaciones con individuales países hispanoamericanos.⁷⁵ Completamos, la cartera de Marina la ocupaba entre 1860 y 1863 el general Juan de Zavala, antiguo ministro de Estado en 1855-1856, estando ahora su familiar peruano Osma mirado en Madrid un miembro de la misma clase como los ex-presidentes Vivanco y Echenique.⁷⁶

Cabe resumir, a principios de la década de 1860, el Perú permanecía uno de los Estados hispanoamericanos desconocidos hasta entonces por la ex-metrópoli, y por consiguiente, se podría decir, quedándose en pie de guerra con España. Conforme a los modos habituales en las relaciones entre España y sus antiguas

⁷⁴ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 7.

⁷⁵ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 27-29; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 707-708; COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868), Madrid 1983, p. 660.

⁷⁶ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, p. 324.

posesiones, las reivindicaciones de la parte española que se referían al derecho de optar por la nacionalidad española para los hijos de españoles nacidos en Perú y al pago de la deuda española habían complicado el proceso del acercamiento recíproco inaugurado antes por la parte peruana en el que, a su vez, puede verse también un reflejo de su rivalidad con Chile (y normalizadas ya desde los cuarenta las relaciones de España con su vecino del sur).⁷⁷ Desde luego, las previas intenciones de la expedición marítima del almirante Pinzón no concernían solamente a las relaciones con el Perú. A pesar de ello, el estado efectivo de las relaciones de España con este país, es decir la ausencia de los representantes diplomáticos y consulares en aquellos instantes, así como las reacciones negativas del Perú hacia los pasos emprendidos recientemente por España en otros países de América, estaban presentando un asunto muy significativo en las instrucciones de Pinzón. A pesar de que se mencionaron los sentimientos hostiles contra España del Perú, de “su Gobierno, su población y su prensa”, Pinzón allí debía, a raíz de sus instrucciones, entenderse directamente con sus autoridades y personas influyentes en una atmósfera de amistosa relación, para disipar “los malos entendidos” que existían, “en inteligencia y cautelosa actitud”. En otras instrucciones se decía ésto: “La República del Perú es una de las que más hostiles se ha mostrado con España en el último periodo. El partido dominante ha procurado reanimar las prevenciones y los odios contra España y en su extravío incitó a las demás Repúblicas a que formasen una liga para resistir la imaginaria invasión del Poder Español.”⁷⁸

Asimismo en relaciones de España con Perú (y en las instrucciones otorgadas a Pinzón) se mostró un problema de reclamaciones personales; pues, de las del conde de San Isidro presentadas contra el Gobierno peruano en 1860 y referentes a la posesión de algunos bienes en Perú, herencia de los tiempos coloniales. Éstas, apoyadas por el ministerio de Estado madrileño, quedaron vanas, lo que en julio de 1860 hubo aseverado el embajador de España en París, Alejandro Mon, ya que eran inadmisibles para la legislación peruana, no reconocida todavía la independencia del Perú por España. Y en relación directa con la reclamación del conde de San Isidro, se pueden calificar de significativas igualmente las palabras registradas por un dictamen en España de 14 de febrero de 1863, seis meses desde la salida de la escuadra de

⁷⁷ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 660.

⁷⁸ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 28.

Pinzón de Cádiz: “Otro tono tomará /Perú/ cuando se presente en aquellas aguas la pequeña escuadrilla que S. M. ha enviado últimamente al Pacífico.”⁷⁹ De cualquier modo, el almirante Pinzón mismo pudo presentir de antemano que en el Perú su misión la esperarían graves dificultades.

4) La expedición del almirante Pinzón al Pacífico

La expedición de la escuadra naval hacia las costas sudamericanas, iniciada en 1862, presentó un manifiesto típico de España bajo el llamado “Gobierno largo” que imponía la idea de regeneración del poderío de la Monarquía española en el escenario mundial. Ya en la decisión sobre su realización, se manifestaron los mismos motivos que habían incitado los deseos de establecer en el litoral pacífico de América una base naval española, analógica del aspecto geopolítico a la en Montevideo, Uruguay.⁸⁰ También se puede decir que esa expedición presentó un reflejo del aumento llamativo de la fuerza naval de España en los años antecedentes, de la regeneración de su poder marítimo, producto de la edificación de la Armada, y pues, de la tendencia que bajo el Gobierno del general O’Donnell y Unión Liberal iba continuando de pleno. En lo concerniente a la cuestión de la presencia constante de los buques de guerra españoles en las aguas pacíficas de América, el propio centro madrileño atendía este asunto sólo en abril de 1856, sin que la partida de dos buques al Pacífico, a raíz de una real orden, lograra su cumplimiento (y si bien tal pensamiento, como provechoso al comercio español y al prestigio internacional de España, lo defendían sus representantes diplomáticos en Ecuador, Bróguer de Paz y después Heriberto García Quevedo). Desde el Ecuador, esa idea, unida a la protección de las Filipinas, la defendía también Carlos Sanquirico. En septiembre de 1860, Tavira, representante diplomático en Santiago de Chile, solicitó a Madrid envío de un buque de guerra al Pacífico, aludiendo a lo que “la Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, en fin toda

⁷⁹ Fue un dictamen de José María Magallón, jefe del negociado, refrendado por Ligués y Bardají, director de política. – CERDA CATALAN, A.: ob. cit., pp. 28-29.

⁸⁰ Expliquemos que tampoco Uruguay pertenecía hasta este tiempo a los Estados reconocidos completamente por España. No obstante, la fundación del dicho punto naval allí la a España le había posibilitado ya el establecimiento de las relaciones consulares con ese país en 1845.

Nación que tiene intereses en estos mares poseen más o menos buques de guerra que sirven para apoyar en caso necesario las reclamaciones de sus representantes, y siempre es una garantía en el caso de un suceso inesperado”. Un deseo análogo lo expresó Antonio Agacio, vicecónsul de España en el principal puerto chileno, Valparaíso. Cabe adjuntar que la situación conflictiva en Argentina, dividida en Buenos Aires y otras provincias asociadas en la Confederación Argentina, llevó en mayo de 1859 en España a una orden de trasladar a la base en la Plata, debido a la seguridad para navíos españoles en las aguas de allí, la goleta de hélice *Concordia* y un bergantín de 16 cañones fondeado en La Habana. El aumento de esa estación naval correspondía a los deseos manifestados por Carlos Creus, cónsul de España en Uruguay; sin embargo, en una comunicación del 27 de julio de 1861, el primer ministro O’Donnell, aunque señalando “justas” y “muy dignas de precio” las razones expuestas por Creus, excluyó por ahora un refuerzo de la base montevideana, por “muchas y graves atenciones” de la Armada en aquel tiempo.⁸¹

La posibilidad de establecimiento de una base naval no faltó, además, ni en el concepto de comunicación del ministro de Estado, Calderón Collantes, dirigida, el 26 de marzo de 1860, al de Marina. Reaccionando a las demandas de los súbditos españoles en América y los representantes de España en Repúblicas hispanoamericanas cerca del litoral pacífico, Calderón Collantes propuso como conveniente, en el interés de la defensa de intereses españoles, del comercio y de los lazos políticos con antiguas posesiones americanas, el envío de algún buque en condiciones adecuadas hacia las costas americanas – trazando su trayectoria primero al Río de la Plata, después a los puertos de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, igual que a los en las costas pacíficas de Nueva Granada, Centroamérica y México, y desde allí a las Filipinas. Las preocupaciones de España en Santo Domingo y México postergaron la verificación de tal expedición, es decir, de la bajo el mando de Luis Hernández Pinzón. No obstante, dos años desde la proposición de Calderón Collantes, el 26 de marzo de 1862, en España el periódico *La América* publicó que “las fragatas de guerra a hélice *Triunfo* y *Carmen* y las goletas *Vencedora* y *Covadonga* son los buques que el gobierno destina a dar vuelta alrededor del mundo”. Y en mayo del mismo año, en las páginas del mismo periódico aparecieron esas palabras: “Ya están prontos todos los buques que han de componer la escuadra que al

⁸¹ GONZÁLEZ PIZARRO, J. A. S.: La política de España en América bajo Isabel II, pp. 330-334.

mando del general Pinzón va al Pacífico... Nunca tan necesario como en estos momentos el que se vea el pabellón español dignamente representado en América, y cuando la España tiene ya un ejército y una escuadra en Méjico, esta manifestación de nuestro renacimiento ha de influir poderosamente en la conservación de las buenas relaciones que deseamos mantener con los Estados influyentes de América.”⁸²

El grueso de la pequeña escuadra, anclando antes en Alicante, salió, como se ha dicho, de Cádiz el 10 de agosto de 1862. La escuadra estaba compuesta de las fragatas *Resolución*, nave de mando del almirante Hernández Pinzón, y *Triunfo*, y de la goleta *Vencedora*. Otra goleta, *Covadonga*, se agregó en Montevideo, adonde llegó la escuadra tras escalas en las Canarias (Santa Cruz de Tenerife), las islas portuguesas de Cabo Verde y las ciudades portuarias del Brasil (Bahía o San Salvador, y Río de Janeiro). En cuanto al aspecto científico de la expedición, aún en el primer semestre de 1863 también acentuado por los representantes diplomáticos de España en el extranjero hacia los del Perú, probablemente el marqués de la Vega de Armijo, ministro unionista de Fomento, o aún más bien, Pedro Sabau, director general de Instrucción Pública, fueron los iniciadores de la idea de añadir una comisión científica a la expedición político-militar. Así, unos meses antes de salida de la expedición, apareció en esa relación un artículo en el periódico *El Museo Universal*, hablando asimismo del puesto en Europa recobrado por la España, de la importancia militar y política cobrada por ella y que merecía “toda nación grande, rica y civilizada”, de su dignidad e importancia y de “la civilización de la antigua Iberia” que “la madre patria” recordaría con su pabellón a “sus hijos” en América, y de la significación de lo que la escuadra estaba puesta “a las órdenes del general Luis Pinzón, descendiente de uno de aquellos valientes marinos y capitanes que habían acompañado a Cristóbal Colón en el descubrimiento de un Nuevo Mundo”.⁸³ El 27 de mayo de 1862, Sabau como director general de la Instrucción Pública dirigió una misiva al ministro de Fomento, en la cual escribió: “Estando destinada al Pacífico una Escuadra..., es muy conveniente que en ella vaya una misión científica, como lo practican las naciones cultas en casos semejantes y lo ejecutó España con tanta gloria como la que más en la segunda mitad del pasado siglo, y principios del actual, en cuya época nuestros sabios hicieron adelantar algunos pasos a las ciencias y

⁸² PUIG-SAMPER, Miguel Angel: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo: La Comisión Científica del Pacífico (1862-1866), Madrid 1988, pp. 5-6.

⁸³ *Ibidem*, pp. 13-15.

enriquecieron los museos nacionales hasta el punto de que fueran citados entre las primeras...»⁸⁴

En efecto, fue designada, como componente de la expedición de Pinzón, la Comisión científica presidida por el naturalista Patricio Paz y Membiela. Las tareas de esta Comisión consistían en aportación de nuevos conocimientos en los ramos de física, mineralogía, botánica, zoología, antropología, y en acumulación de colecciones relativas a dichos ramos. Según concepto primario, la Comisión la debían crear, aparte su jefe o presidente, dos profesores de física, dos de historia natural, dos disecadores y un dibujante y fotógrafo. Pero, algunos de los científicos invitados primariamente rehusaron su participación en la expedición, por temores ante complicaciones de sus relaciones con los jefes de la escuadra que ajustarían su conducta a los sucesos políticos y a sus instrucciones.⁸⁵ Y, de verdad, ubicado el grupo de los científicos a bordo de la fragata *Triunfo*, pronto se produjeron disputas entre Paz Membiela, presidente de la Comisión, y Enrique Croquer, comandante del navío. Esas disputas, no solucionadas ni por el propio Pinzón, causaron la dimisión de Paz Membiela a la presidencia de dicho órgano, presentada a la dirección de Isabel II el 29 de julio de 1863, tras primera escala de la escuadra en el Perú (y ya antes quejándose Paz Membiela al Ministro de España en Brasil). Por fin, la presidencia de la Comisión científica la tomó el naturalista Francisco de Paula Martínez y Sáez, ya que otro naturalista que había de encargarse de la en caso de renuncia o desaparición de Paz Membiela, Fernando Amor y Mayor, se hubo enfermado de modo grave por fiebres en la zona de Atacama, en el norte chileno, y luego, tras la navegación de expedición a lo largo de las costas pacíficas de Américas rumbo al norte, murió en Alta California. Después, habiéndose separado en abril de 1864 los científicos desde la escuadra naval, Martínez junto con tres sus colegas emprendió el llamado “gran viaje” a través de las zonas amazónicas, y en diciembre de 1865 volvió a Madrid. Además, otro miembro de la Comisión científica, dibujante y fotógrafo Rafael Castro Ordóñez, hubo regresado a la capital española, por Guayaquil, Panamá y Nueva York, ya a principios de 1865.⁸⁶

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 15-16.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 17; CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866*, p. 28.

⁸⁶ Completamos, los miembros del dicho grupo de científicos, separados temporalmente en combinaciones varias desde el grueso de la expedición, hubieron realizado investigaciones en el sur del Brasil y el paso terrestre por la parte meridional de Sudamérica, desde la Plata hasta Valparaíso (donde nuevamente se incorporaron en la expedición marítima), así como emprendieron expediciones

A la misión política de la expedición le correspondían sus aceptaciones por los estadistas de los países sudamericanos que visitó, lo que por primera vez ocurrió en el caso del emperador brasileño Pedro II en Río de Janeiro, habiendo arribado allí la escuadra española en octubre de 1862. El contacto con los representantes diplomático y consular de España en la capital brasileña, los festejos y saraos en honor del almirante Pinzón y sus oficiales organizados por la Corona imperial y la aristocracia brasileña, así como el interés especial manifestado por Pedro II justo en la Comisión científica (habiendo recibido a sus miembros en su palacio y posibilitado les ampliación de sus conocimientos y colecciones) dieron su sello a esa visita.⁸⁷ Tras la escala de unas semanas en Río de Janeiro, la escuadra española salió hacia Montevideo, donde Luis Hernández Pinzón se entrevistó con el presidente uruguayo Bernardo Prudencio Berro. Acogidos los marinos y científicos españoles aquí, igual que más tarde en Buenos Aires por Bartolomé Mitre, primer presidente de la República de Argentina, sus visitas en Uruguay y Argentina se pueden señalar ya bastante significativas en vista de uno de los sentidos fundamentales de la expedición, relativo a las relaciones entre España y sus antiguas posesiones americanas (más al respecto con la bandera española). Pese al recibimiento amistoso tanto en Montevideo como en Buenos Aires, el diplomático francés Maillefer escribió sobre las actitudes no harto respetuosas de los montevidianos con los visitantes españoles poco en pos de

propias, utilizando eventualmente la goleta *Covadonga*, en el norte chileno, en las regiones andinas de Bolivia y Perú o en las costas pacíficas de Centroamérica (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador). Ya durante la primera estancia en Valparaíso (adonde la escuadra naval llegó en mayo de 1863), la expedición la abandonó, oficialmente por razones de salud, uno de los miembros de la Comisión científica, médico y naturalista catalán Bartolome Puig Galup. Los tres compañeros de Francisco de Paula Martínez y Sáez durante su viaje fluvial por Amazonía eran Manuel Almagro, Marcos Jiménez de la Espada y Juan Isern, igualmente naturalistas. Tras este paso a través de la tierra sudamericana, Manuel Almagro, antropólogo nacido en Cuba, se dirigió desde Pernambuco, Brasil, a su isla natal (y sólo luego a España), mientras los tres otros abandonaron Pernambuco para regresar, por Lisboa, directamente a Madrid – donde Juan Isern, botánico nacido en Cataluña, habiéndose enfermado en Amazonía, murió ya en enero de 1866. En lo concerniente al primer jefe de la Comisión, entonces Patricio Paz Membiela, una Junta consultiva de la Armada decidió en su favor en el caso de sus quejas contra el capitán Croquer (incluso, según su expresión, el comandante de *Triunfo* había dañado “la imagen de España frente a otros países”, y debía enviarsele el disgusto de la propia reina por estos hechos). Paz Membiela, habiendo vuelto a Madrid, en febrero de 1865 fue nombrado vocal de la Comisión receptora de los objetos enviados por la del Pacífico; y terminada más tarde la expedición naval, participó en los preparativos de la Exposición de los objetos recogidos en América, celebrada en el Jardín Botánico de Madrid. – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 37-94, 143-151, 209-219, 255-257.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 130-142; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 30-31.

su partida.⁸⁸ El presidente argentino general Mitre, durante sus conversaciones con Pinzón, apreció la persona de la soberana española, así como lo que España hubo mandado a su país la primera escuadra desde la Independencia con un general, “descendiente directo de aquellos arrojados y valientes Pinzones que concurrieron al descubrimiento del Nuevo Mundo”. A la par, expresó convicción de que la “artillería de la Escuadra no se emplearía sino para solemnizar los actos de estrecha amistad entre los pueblos de un origen común”. Al revés, Pinzón ofreció su apoyo a la aprobación por la parte española del Tratado de Paz, Amistad y Reconocimiento entre España y Argentina (firmado en 1859).⁸⁹ No obstante, ya durante la estancia de la escuadra en las aguas del Río de la Plata, apareció un problema reflejando precisamente el de las relaciones entre España y el Perú – cuando en Montevideo, al almirante Pinzón le visitó Buenaventura Seoane, enviado especial peruano en las Repúblicas de la Plata, para averiguar qué eran sus instrucciones y las intenciones con las que la flota española iba a venir al Perú. Habiéndole contestado Pinzón solamente lo que España, sin tener actitudes hostiles contra el Perú, cuidaría de los derechos suyos y de sus súbditos, y no satisfecho Seoane por tal respuesta, Carlos Creus, sobredicho cónsul español en Uruguay (actuando aquí entre 1860 y 1864 bajo de rango de Ministro residente), trató de suavizar esa situación. El propio Creus informó sobre su esfuerzo al secretario de Estado de Madrid en su nota de 27 de diciembre de 1862. A pesar de ello, los informes enviados por Seoane al Gobierno de Lima a Pinzón le presentaron como artífice de intento de reconquistar el Perú.⁹⁰

Desde luego, la flota de Pinzón entró en el Pacífico por los estrechos marítimos en torno a la Tierra del Fuego. Y aun cuando su primera estancia en el Callao peruano, tras la escala en Valparaíso, se pasó sin manifestaciones de hostilidad, una alarma en reacción con esa empresa de España la iban expresando los

⁸⁸ El diplomático francés citó la burla hecha de los científicos españoles y la nueva palabra en Montevideo, “pinzonada”, aplicada a “cualquier acción irreflexiva, tonta e impertinente”. – CERDA CATALAN, A.: ob. cit., pp. 30-31.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 31. Las relaciones hispano-argentinas las complicaba la anterior situación de Argentina, con las separaciones de Buenos Aires desde la Confederación de Argentina. Precisamente Buenos Aires (donde los intereses de España estaban los mayores) se había negado a los pasajes del Tratado de 1859 referentes a la cuestión de nacionalidad. El 21 de septiembre de 1863, tras una negociación, el marqués de Miraflores, como primer ministro y ministro de Estado español, signó un nuevo Tratado con la República de Argentina que en parte modificó el antecedente. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 701-702.

⁹⁰ Creus invitó a los dos (a Pinzón y a Seoane) a una comida íntima, y se habla de una nota de Creus sobre ese asunto ya con la fecha el 29 de noviembre de 1862. Los informes de Seoane relativos al almirante Pinzón aparecieron en el periódico limeño *El Mercurio* el 8 de enero de 1863. - CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 30-31; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 156-157, 191.

representantes diplomáticos del Perú en Washington, Londres y París. En dos notas, de 6 y 10 de febrero de 1863, Gabriel García de Tassara, Ministro de España en los EE UU, informó a su Gobierno sobre sus entrevistas con Federico Barreda, Ministro del Perú en la capital estadounidense. García Tassara, quien a Barreda le hubo asegurado que la escuadra del general Pinzón no llevaba ninguna instrucción hostil contra el Gobierno peruano, sino más bien, sí la “de estrechar las relaciones entre los dos Gobiernos y los dos países”, mencionó también las citas de Barreda y suya propia con Seward, secretario de Estado estadounidense, quien hubo enviado una nota al Ministro de los EE UU en Madrid, Gustave Koerner, invitándole a ofrecer una mediación entre España y Perú. Esa iniciativa de los EE UU se puede explicar por petición del diplomático peruano, a pesar de que le Seward antes hubo dicho que “tampoco cree que España tenga ideas hostiles contra Perú”.⁹¹ El 29 de marzo de 1863, el Ministro español en Londres envió a Madrid las proposiciones de un arreglo de las relaciones entre ambos países, presentadas por la parte peruana. Ofreciendo éstas la consolidación de relaciones de amistad y comercio, declarando que en el Perú no existía “un sentimiento hostil ni desfavorable contra la Península”, recordando que el presidente San Román había apreciado el procedimiento del general Prim en México y comunicando que la República del Perú no había rechazado el Tratado bilateral de 1853 como tal, sino había pedido las reformas en tres puntos (referentes a amnistía, nacionalidad y amortización de la deuda), el Gobierno español, a la sazón ya bajo el marqués de Miraflores, las no aceptó. Su nota de 10 de abril de 1863 contestó de modo categórico que “S. M. ha resuelto que por ningún concepto se hagan avances en ese sentido a aquel gobierno”.⁹² Por otro lado, en mayo del mismo año, solicitando el doctor Pedro Gálvez, como Ministro del Perú en París, información acerca de los objetivos de la escuadra naval española en el Pacífico desde su homólogo español en la capital francesa, entonces Francisco Javier Istúriz, obtuvo la respuesta de que aquella expedición llevaba “una misión exclusivamente científica”. Poco más tarde, Carlos Creus desde la Plata comunicó a Madrid que, a raíz de sus instrucciones, había advertido a Seoane, mencionado representante peruano, que “los buques destinados al Pacífico van sólo para establecer relaciones que deben existir entre pueblos de un mismo origen y no para hostilizarlos, que para tal objeto

⁹¹ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 29.

⁹² *Ibidem*.

de mayores fuerzas podríamos disponer”.⁹³

El almirante Pinzón, antes cruzando entre las riberas uruguayas y argentinas del Río de la Plata, el 16 de enero de 1863 salió con las fragatas *Resolución* y *Triunfo* hacia las aguas del Atlántico meridional. Habiéndose retrasado en el puerto de Stanley, colonia británica en las islas Malvinas, para esperar provisiones de Montevideo, zarparon desde aquí sólo el 10 de abril. Doblaron el Cabo de Hornos y el 9 de mayo de 1863, las dos fragatas atracaron en el puerto de Valparaíso, presente aquí ya la goleta *Covadonga*. También en Chile, los marinos y científicos españoles se entrevistaron con una ostentosa acogida. El propio presidente de Chile, José Joaquín Pérez, y su ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Antonio Tocornal, manifestaron simpatías con las actividades de los miembros de la Comisión científica española (cuya parte había llegado a su país por tierra desde Montevideo, y quienes en Chile establecieron contactos relevantes en general); y en cuanto a Pinzón, el dibujante y fotógrafo Castro Ordóñez escribió sobre su recibimiento favorable para el periódico español *El Museo Universal*, adjuntando a la par: “...creo que nuestras relaciones con estas repúblicas se consolidarán, y que comprenderán que España desea su prosperidad, y que no atacará su independencia nunca; ¡España cumplió su misión civilizadora... y quizá llegue un día que para bien de todos vuelva a cobijarnos un solo pabellón!” Además, un periódico de Valparaíso, *El Mercurio*, celebrando la llegada de la expedición española al puerto local, se expresó en un tono similar, habiendo publicado: “Los vínculos de la sangre, del idioma y de la hidalguía española, hacen de los hijos de la España y de los hijos de nuestra República una misma familia y una sola nación.”⁹⁴

Desde Valparaíso, Pinzón visitó Santiago de Chile, donde participó en un banquete, organizado el 1 de junio por las autoridades de la capital chilena. Además de él y algunos sus oficiales y científicos de la expedición, en esa acción estuvieron presentes el representante diplomático de España, Salvador de Tavira, y algunas personalidades de la vida política y científica de Chile.⁹⁵ Pese al recibimiento amistoso de la expedición en Chile (y podemos completar que también los españoles

⁹³ *Ibidem*, pp. 29-30.

⁹⁴ PUIG-SAMPER, M. A.: *Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo*, pp. 197-199.

⁹⁵ En lo concerniente a la parte chilena, en aquella acción, muestra de simpatía con la expedición española, participaron el canciller (ministro de Relaciones Exteriores) Tocornal y unos otros ministros, más el doctor Philippi, naturalista de origen alemán y director del Museo de Ciencias Naturales en la capital chilena, y un grupo de profesores de la Universidad de Santiago. – PUIG-SAMPER, M. A.: *ob. cit.*, p. 207.

residentes en el país contribuyeron a tal atmósfera), aparecieron algunas señales de las relaciones no buenas entre España y Perú. En el territorio chileno, Pinzón obtuvo desde José Merino Ballesteros, rechazado representante consular de España en Lima, informes de la actitud hostil del Perú con España, más recortes de prensa peruana – y se mencionan las dudas de la sinceridad de amistad de los chilenos, pronunciadas durante sus brindises por Pinzón, teniendo en cuenta las noticias del Perú. El Gobierno peruano, por su parte, fue informado de esas sus palabras por su plenipotenciario en Santiago, ex-presidente general Manuel Ignacio de Vivanco.⁹⁶ Si el almirante español presintió que la antipatía con su país en el Perú influiría en los chilenos, la posterior alianza chileno-peruana contra España debió confirmar tal idea. No obstante, quizá también en esta conexión pueda ser significativo, o interesante al menos, un orgullo nacional que existía en la sociedad chilena y que fue descrito por Manuel Almagro, uno de los participantes científicos de la expedición española.⁹⁷

Continuando la expedición rumbo al norte, el 10 de julio de 1863 su grueso (las fragatas *Resolución* y *Triunfo*) arribó al puerto del Callao. Dos días después vino la goleta *Covadonga*. Pese a cierta tensión inicial, a la que aún contribuyó el aniversario de la proclamación de la Independencia peruana de 1821 que iba aproximándose, también acá el recibimiento de los visitantes de España cobró el carácter de festejo. La prudencia de las autoridades peruanas, a la sazón representadas en su puesto supremo por el general Pedro Díez Canseco, segundo vicepresidente y presidente interino, y las posturas de los españoles residentes en Perú (podemos recordar que Ballesteros había informado sobre la situación alarmante de los súbditos españoles en el país) condicionaron ello. A bordo de su *Resolución*, Pinzón recibió al Ministro francés en Lima, Lesseps, que entonces defendía los intereses españoles en Perú, con asistencia de los comandantes de las estaciones navales de Francia y Gran Bretaña y de algunos diplomáticos europeos. Sin tener en

⁹⁶ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 8; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 31.

⁹⁷ Manuel Almagro, citando el carácter de los habitantes de Chile como “menos ardiente y belicoso que el de sus vecinos”, y ésto como una de las condiciones del progreso económico logrado en el país (con respecto a las discordias civiles en la etapa inicial de su Independencia que “luego cesaron casi completamente”), escribe: “Existen hoy en Chile casi todas las innovaciones europeas; algunas de ellas, como el ferro-carril de Valparaíso a Santiago, construido por una compañía norte-americana, hacen honor a la nación chilena. Esa prosperidad, y el ver que las otras repúblicas sud-americanas son realmente inferiores a ella, ha producido en la clase ilustrada un excesivo amor propio; no se contentan con pregonar que su país sea el más adelantado de la sección española en Sud-América, sino que llegan hasta figurarse que sólo Francia e Inglaterra pueden competir con ellos.” – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 199-200.

cuenta la visita de Lima hecha por los científicos, los jefes de la escuadra estaban pronto decididos a abandonar temporalmente el territorio peruano. Habiendo partido del Callao el 26 de julio, y tras corta escala en Paita, puerto en las costas septentrionales del Perú, otra meta de la expedición se hicieron las aguas del Golfo de Guayaquil. Cabe decir que precisamente la isla de Puná, delante del principal puerto ecuatoriano, podía ofrecerse como un punto ideal respecto a los intereses estratégicos de España en las aguas pacíficas americanas, unidas a eventual establecimiento de una base naval – y las relaciones amistosas en el fondo entre España y Ecuador sostenían ese pensamiento. A pesar de ello, ni en el Ecuador la estancia del almirante Pinzón cobró una larga duración, como tampoco después en Panamá (comprensiblemente, bajo la soberanía colombiana). Ya el 27 de agosto de 1863, las fragatas salieron de las aguas de Panamá para navegar hasta San Francisco, Alta California.⁹⁸

Mientras tanto, nuevamente se mostraron señales de las complicadas relaciones hispano-peruanas. Poco tras el recibimiento favorable de la expedición en Callao, y poco tras su salida desde aquí, el buque de Pinzón se cruzó con la fragata peruana *Amazonas*, trayendo a su bordo al general Juan Antonio Pezet, primer vicepresidente peruano, que regresaba de Europa a Lima para encargarse de la presidencia en su patria, en consecuencia de la defunción del mariscal San Román. La insignia presidencial la saludaron los españoles con 21 cañonazos, sin que los peruanos reaccionaran a esa atención.⁹⁹ La estancia de la escuadra española en Guayaquil y las relaciones entre España y el Perú llamaron atención del presidente ecuatoriano Gabriel García Moreno (quizá también con respecto a la invasión peruana de su país unos pocos años antes). Así, el Ministro español en Quito, en su nota de 25 de septiembre de 1863, no sólo informó su Gobierno de simpatías con las que habían sido acogidos los marinos y científicos españoles en Guayaquil, mas igualmente interpretó las actitudes del presidente ecuatoriano. Éste creía que la escuadra venía a exigir las reparaciones del Gabinete limeño, veía “con satisfacción que nos apoderásemos de las islas de Chincha” y ofrecía a España las islas Galápagos para establecimiento de una estación naval y, en el caso de sus hostilidades contra el Perú, pondría al servicio de la flota española los puertos del Ecuador, así como sus

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 219-227, 232-235, 243; CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, p. 32.

⁹⁹ WAGNER DE REYNA, A.: *La ocupación de las islas de Chincha*, p. 8.

“hospitales, combustibles, víveres y cuanto necesitaría”. La respuesta del Gobierno español, de 26 de noviembre de 1863, fue bastante circunspecta. Su representante en el Ecuador a García Moreno le debió comunicar, si aquél repetiría sus ofrecimientos, que “el Gobierno español no aspira a adquisiciones territoriales en América” y que “su política con las Repúblicas Hispano Americanas es de paz y de conciliación”.¹⁰⁰

En realidad, poco relativamente después de la formación del Gobierno de Miraflores, España había manifestado tendencia al retiro de la escuadra de Pinzón del Pacífico. La Real orden de 6 de abril de 1863 dispuso que ésta volviese a Montevideo donde había de esperar otras órdenes, y otra, de 23 de octubre del mismo año, dispuso que se dirigiese inmediatamente a La Habana. El proyecto del envío rápido de las fragatas *Resolución* y *Triunfo* hacia Cuba reflejó la situación de Santo Domingo, con la insurrección armada habiendo estallado allí (y en reacción a esta decisión del ministerio de Marina, el ministerio de Fomento dispuso, el 25 de noviembre de 1863, la disolución de la Comisión científica del Pacífico). El almirante Pinzón como Comandante General de la Escuadra del Pacífico se enteró de esa decisión de Madrid desde un aviso del Ministro español en Washington, Tassara, y por conducto del cónsul español en Lima, Juan Ugarte (quien había reemplazado a Ballesteros), hallándose de nuevo en las aguas cerca del Callao. Y las circunstancias impidieron el cumplimiento de esta orden.¹⁰¹

Desde luego, la vuelta de Pinzón hacia las costas peruanas sucedió a la visita de su expedición en San Francisco.¹⁰² Durante la navegación atrás rumbo al sur, en noviembre de 1863, en Acapulco entró en el bordo de su fragata *Resolución* el agente español Eusebio Salazar y Mazarredo. Este antiguo diputado progresista a las Cortes y subdirector de Política en el ministerio de Estado español se hubo trasladado al dicho puerto principal del litoral mexicano del Pacífico, donde la *Resolución* tenía que hacer escala, para acompañar a Pinzón, de incógnito, al Perú, y con intenciones

¹⁰⁰ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 30.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 33; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, p. 263; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 711.

¹⁰² También en San Francisco, los visitantes españoles se encontraron con un homenaje rendido les por los españoles residentes en esa ciudad de Alta California (y los EE UU). El fotógrafo Castro Ordóñez que llegó a San Francisco a bordo de *Triunfo* el 9 de octubre de 1863, escribiendo para *El Museo Universal* madrileño, expresó una admiración con el progreso de Norteamérica, como indican, por ejemplo, esas palabras, tomando en cuenta la guerra civil pasando en los EE UU: “Este pueblo, a pesar de su desastrosa guerra, tiene un gran porvenir; aquí se han dado cita el industrialismo y el progreso inglés, con el gran espíritu moral y civilizador de Francia...” – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 243-246.

dirigidas contra el Gobierno peruano. Se unían las intenciones de este político, lo que puede importar en vista de un problema ya tradicional de la política exterior de España, a su presunto sueño de arbitrar en América los recursos necesarios para el rescate del peñón de Gibraltar desde Gran Bretaña.¹⁰³ Y Salazar y Mazarredo a Pinzón igualmente le presentó informes de los sucesos en el Perú poco en pos del abandono por su flota del puerto del Callao.

5) Perú y España hasta la toma de las islas de Chincha por la escuadra española (abril de 1864)

El 4 de agosto de 1863, más de una semana después que la flota de Pinzón había zarpado del Callao, en la hacienda de Talambo, situada en la parte septentrional de la zona costanera del Perú, en el valle de Jequetepeque (provincia de Chiclayo), ocurrió un incidente que tuvo sus raíces en las disputas entre los inmigrantes españoles, vascos, trabajando como obreros en aquella hacienda, y el dueño peruano de la finca, llamado Salcedo. So pretexto de que los dichos vascos se habían amotinado, el mayordomo de la hacienda, con el apellido Valdés, arrancó con unos 40 hombres contra ellos e inaugurando fuego, uno de los vascos resultó matado y cuatro otros heridos más o menos gravemente. El caso lo iba solucionando la justicia local que impuso la pena de cuatro meses de cárcel a dos de los procesados, habiendo absuelto a los demás. Luego, la causa pasó al Tribunal Superior de Justicia del departamento norperuano de la Libertad que, habiendo amonestado al juez de la justicia local, mandó instruirlo de nuevo. No obstante, el hacendado Salcedo reclamó contra ese fallo, y tras unos otros trámites, el asunto lo tomó el Tribunal Supremo de la Nación, bajo el fiscal Paz Soldán, que el 16 de febrero de 1864, influido por el Gobierno peruano, decretó la anulación del fallo que había ordenado la revisión de la primaria sentencia. Entretanto, el incidente llamó una atención elevada de España; y con respecto a sus relaciones con el Perú, su importancia se hizo muy exagerada por los enemigos del Gobierno peruano, como era Eusebio Salazar y

¹⁰³ *Ibidem*, p. 263; WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 8-9; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662.

Mazarredo, que ya en Acapulco hubo informado de aquel acontecimiento al almirante Pinzón.¹⁰⁴ En todo caso, los sucesos de Talambo intervinieron de modo expresivo en las relaciones entre los dos países – y además, podemos traer a la memoria lo que desde la década antecedente, algunos casos análogos hasta cierto punto, es decir los fallecimientos violentos de súbditos españoles, habían contribuido a agudizar las relaciones entre España y México.

La reacción del Gobierno español a la noticia sobre aquel incidente no abrigaba un tono directamente hostil contra el Estado peruano. La Real Orden del marqués de Miraflores (primer ministro y ministro de Estado en una persona) de 9 de octubre de 1863, destinada al cónsul en Lima, Ugarte, decía ésto literalmente: “El Gobierno de S. M. no pretende hacer cómplice ni aun completamente responsable al Gobierno del Perú de un acto tan bárbaro y atroz; pero como sea un hecho no sujeto a duda que a la luz del día se reclutaron y reunieron asesinos pagados, y conduciendo a estos reunidos al lugar donde habían de perpetrar el crimen, es indudable que pesa sobre el Gobierno una responsabilidad moral inmensa de la sangre derramada de súbditos extranjeros, cuya nacionalidad ultrajada exige que, a nombre del Gobierno de S. M., gestione con empeño para que se haga pronta justicia, haciendo presente a ese Gobierno que el de S. M. necesita una pronta reparación de semejante atentado.”¹⁰⁵ El cónsul Juan Ugarte (de paso, vasco enriquecido en Lima, nombrado en su función bajo el influjo de Joaquín José de Osma, quien no había sido bien recibido por los españoles residentes en el Perú que veían su poco afecto a España) presentó reclamaciones contra las dilaciones del proceso. Por otro lado, el Gobierno peruano aseguró al español, por medio de su cónsul en Madrid, que la causa no había sufrido retraso y simultáneamente, expresó que abrigaba buenas intenciones, así como lamentamiento de que no se hubiese celebrado un Tratado de paz y amistad con España. En cuanto a la parte española, la sobredicha decisión de traslado de la

¹⁰⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 709-710; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, p. 263; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866, pp. 32-33; HUMBERTO DELGADO, Luis: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866. Guerra entre el Peru y España – 1866 de la historia del general Mariano Ignacio Prado con documentos originales e ineditos, Lima 1965, p. 60. Según una versión del incidente de Talambo, que puede parecer un poco diferente desde la presentada, un grupo de soldados borrachos asaltó de noche las casas de los inmigrantes vascuenses, mató dos españoles e hirió cinco más, después de lo cual huyó. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662.

¹⁰⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 710-711; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, p. 263.

escuadra de Pinzón hacia las Antillas, asimismo de octubre de 1863, indicó que el propio Gobierno de Miraflores no diera gran transcendencia al incidente de Talambo.¹⁰⁶

Eusebio Salazar y Mazarredo, empero, exagerando las consecuencias de esa ocurrencia, había recomendado ante Luis Hernández Pinzón la intervención armada de los buques de guerra españoles. Y habiendo llegado la fragata *Resolución* nuevamente al Callao, en la fase final de 1863, Pinzón fue por segunda vez informado del suceso respectivo. Pinzón estaba decidido a esperar las instrucciones desde España, mientras Salazar y Mazarredo en el Perú se unió con José Merino Ballesteros, como antiguo representante español aquí, y juntos, con referencia al caso de Talambo, iniciaron actividades de hecho contra su Gobierno. Apoyándose en los españoles residentes en el país, el almirante trató de entrar en contacto oficial con el Gobierno peruano para arreglar las cuestiones pendientes. Mas ni el presidente Juan Antonio Pezet, ni sus ministros dieron ocasión a ello, y el Gobierno peruano rechazó la proposición de que el representante de Francia se encargase de la protección de los súbditos españoles en su país. Habiendo recibido Pinzón el aviso confidencial de García Tassara desde Washington que le comunicó la decisión del Gobierno madrileño de su traslado urgente hacia Cuba, el almirante reunió a los jefes de sus buques en una junta que decidió a no complacer a esa disposición. Las opiniones de la colonia española en el Perú que se sentía amenazada, la evolución por la que era solucionado el caso de Talambo, la campaña belicosa en el fondo inaugurada por Salazar y Mazarredo y Ballesteros contra el Gobierno del Perú, más las actitudes del Gobierno peruano mismo, todos estos factores influyeron sobre la decisión de permanecer en las aguas pacíficas. Al mismo tiempo, en armonía entre la Junta de jefes de la Escuadra y el agente Salazar, apareció, como resolución de la situación, la idea de toma de las islas Chinchas, punto muy importante para el Perú de la vista tanto económica (por sus yacimientos ricos del guano, y lugar de su explotación activa) como estratégica.¹⁰⁷

¹⁰⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 711; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662.

¹⁰⁷ PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 263-265; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 711; WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 9. Podemos completar, lo que también puede importar en las relaciones hispano-peruanas en ese tiempo, en lo concerniente al mencionado Ministro español en los EE UU, Gabriel García de Tassara (nacido en Sevilla en 1817), se habla de las relaciones amistosas directamente que surgieron entre él y su homólogo peruano en

Salazar y Mazarredo se ofreció que personalmente partiría a España para, con aprovechamiento de sus vinculaciones en la corte real y en el Gabinete de Madrid, informar de “los graves sucesos de Talambo” y de “ánimo hostil” existente en el Gobierno y en otras autoridades del Perú “contra España y contra sus súbditos afincados en ese país”; y así, para explicar la permanencia de la escuadra naval en el Pacífico como su espera de la resolución final de la reina. Oficialmente a pedido de la reunión de jefes de la Escuadra, el 29 de diciembre de 1863 Salazar partió del Callao rumbo a España; y ya el 4 de febrero de 1864 se encontró en Madrid. Además de dichos asuntos, llevaba consigo el ofrecimiento presentado por el almirante Pinzón de renuncia al cargo del comandate de la Escuadra. Desde luego, todas las circunstancias sobredichas, y en primer lugar, la presencia de los buques de guerra españoles en el puerto del Callao, equivalían a una tensión elevada entre España y el Perú. Mientras la goleta *Covadonga* fue mandada al puerto de Pacasmayo, en el litoral del departamento de la Libertad, para transportar al Callao a los vascos de la colonia de Talambo que así lo deseasen, el Gobierno del Perú, sintiendo la amenaza desde la parte española, reanudó el curso de su política exterior practicado durante la presidencia de Ramón Castilla y confiando en la solidaridad mutua hispanoamericana.¹⁰⁸ La circular firmada por Juan Antonio Ribeyro, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, de 11 de enero de 1864, convocaba un Congreso Americano frente a posible invasión española, en efecto iniciado en Lima en octubre hasta noviembre del mismo año. Dirigiéndose a otros Estados americanos, el Gobierno del Perú por ese documento acentuó la necesidad de una estrecha unión entre “nuestros pueblos”, formando “una sola familia”; y en su idea de la unidad y cooperación americana que debían superar el aislamiento mutuo (y completada con la idea de logro de respeto internacional de las Repúblicas hispanoamericanas), recordó el esfuerzo del Congreso de Panamá de 1826.¹⁰⁹

Washington, Federico Barreda. – CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 29-30.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 33; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, p. 265.

¹⁰⁹ *Ibidem*. En lo que se refiere al pensamiento de la unidad o cohesión americana, la dicha circular decía que los pueblos americanos “no deben seguir en aislamiento y la incomunicación,” pero, al contrario, “los Estados americanos deben buscarse, cultivar sus vínculos de fraternidad y asociarse”. De más, el documento citó que el propósito no era apartarse de las naciones más avanzadas en civilización, sino “darnos respetabilidad que tanto hemos menester para impedir los movimientos y trastornos que tanto nos desacreditan... Es tan necesaria la fusión americana, que no hay gobierno en el Continente que no la desee, que no haya tenido sobre ella la inspiración.” – PUENTE CANDAMO, J. A. de la: La independencia del Perú, pp. 225-226.

Estando Salazar y Mazarredo aún en el viaje del Perú a España, podía parecer que en Madrid fuese tomada ya por acabada completamente la expedición naval al Pacífico, preparada e iniciada bajo el Gobierno de la Unión Liberal. El 14 de enero de 1864, el ministerio de Fomento confirmó la disolución de su Comisión científica y ordenó que sus miembros regresasen a España en el primer vapor que salía de Montevideo por aquellas fechas, con todo el material recogido en América que no se había enviado ya por otras vías. A lo largo de primeros meses de 1864, quedándose la fragata *Resolución* con el almirante Pinzón en las aguas peruanas, la fragata *Triunfo* estaba esperando mucho tiempo en Valparaíso, así como los miembros de la Comisión científica se hallaban en el territorio chileno. En marzo, también la *Resolución* se trasladó a Valparaíso, confundiendo ese movimiento a la parte peruana (que podía esperar que el comandante de la flota española volvía al Atlántico). Además, Pinzón mismo esperaba nuevas órdenes de Madrid, contando con tres alternativas (operaciones en las aguas del Perú, regreso a España, traslado a Cuba).¹¹⁰ Por fin, decidió la pronta vuelta de Salazar de España atrás a América. Desalojado en Valparaíso el grupo de los científicos de la fragata *Triunfo*, por una orden de Pinzón (que también les ordenó la vuelta a España), el 3 de abril de 1864, cabe decir que con ésto se produjo la separación definitiva de aquellos desde la escuadra naval – sin que, como se ha dicho, los miembros de la Comisión científica regresaran inmediatamente a su patria; y sin que les evitaran los humores antiespañoles, por primera vez ya entre el público chileno, que surgieron en Sudamérica debido a las próximas actividades de la expedición, cuya parte éstos habían formado. Habiendo zarpado después las dos fragatas, *Resolución* y *Triunfo*, desde Valparaíso nuevamente hacia el norte, el dicho paso del almirante Pinzón lo hubo condicionado presisamente su tarea del carácter militar en el Perú.¹¹¹

La estancia de Salazar en Madrid, en febrero de 1864, coincidió con el breve periodo del Gobierno de Lorenzo Arrazola. Y parece que el influjo personal de este agente fuese decisivo en todo el procedimiento de España con el Perú. Habiendo llegado Salazar a Madrid el 4 de febrero, el 5 presentó al Gobierno español la nota del almirante Pinzón del 29 de diciembre del año anterior y todos sus acuerdos con los jefes de la Escuadra del Pacífico; y ya el 13 salió de la capital española,

¹¹⁰ PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 265-267, 284; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 33.

¹¹¹ PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 268-269.

nombrado en dos cargos diplomáticos, como Ministro diplomático de Su Majestad Católica en Bolivia y comisario especial extraordinario para el Perú, y con las instrucciones, públicas y reservadas, para sí y para Pinzón. Habiéndose embarcado el 18 de febrero en una nave británica, el 8 de marzo llegó a Colón (en el litoral caribe del Istmo de Panamá) para atravesar el Istmo el 9 y, al anochecer del mismo día, embarcarse en la goleta *Covadonga* cuyo comandante Ferry le esperaba, por orden de Pinzón, en Panamá. El 14 de marzo, Salazar y Mazarredo volvió a encontrarse en el Perú (puerto de Paita), y el 18, directamente en el Callao. Aún el 18 de marzo, se instaló en el Hotel *Maury* limeño y desde el día siguiente, como sucesor del cónsul Juan Ugarte en el papel del representante de España, inició sus actividades diplomáticas. Ya antes, desde Panamá, hubo enviado una carta a Pinzón, informándole de la aprobación por el Consejo de Ministros de Madrid de la permanencia de su flota en el Pacífico, reprochándole de hecho su inactividad antecedente e invitándole que las dos fragatas de la expedición fondeasen en las islas de Chincha.¹¹²

El incidente de Talambo y la cuestión del procedimiento de su solución jurídica en el Perú, y en relación con ello, la cuestión de protección de los súbditos españoles en este país en general, desempeñaban el papel importante en las instrucciones otorgadas por el Gobierno español a Salazar y Mazarredo. Estas instrucciones, tanto las públicas como las reservadas, admitían el empleo de la fuerza contra la República del Perú por parte de la escuadra de Pinzón si fracasaría la misión diplomática de Salazar. No obstante, en tal caso, Salazar y Pinzón habían de tener presente que fuese “justificado el Gobierno de S. M. ante las naciones civilizadas”; y además, Salazar, durante sus negociaciones con la parte peruana, debía asosegurar al representante francés en Lima. Si la parte peruana diese satisfacción a las exigencias presentadas por la española (referentes al castigo de los culpables de Talambo y a la indemnización, a los términos estipulados de ambos asuntos, más a garantías prestadas por “alguno o algunos de los Ministros de las Potencias amigas de primer orden), la escuadra de Pinzón debería abandonar el Pacífico. En el caso contrario, a

¹¹² En cuanto a la dicha aprobación por el Gobierno español y los reproches mencionados, atribuidos a los enemigos de Pinzón en España, Salazar y Mazarredo a Pinzón le escribió literalmente, por ejemplo: “...todos los obstáculos han sido vencidos, gracias a... muchas cosas que no se puede confiar al papel. ...sus enemigos le habían criticado mucho por su inercia en los momentos graves, todos dicen que las cosas se han puesto peor en el Pacífico desde que Pinzón anda por allí por no saber demostrar energía a tiempo.” – CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, pp. 33-34.

raíz de instrucciones del ministerio de Marina, ésta debía trasladarse al Callao y, si el Gobierno peruano no complaciese a su ultimátum de cuarenta y ocho horas, sólo después iniciar las operaciones militares. En la concepción de Madrid, el especial cargo diplomático encomendado a Salazar, de hecho causa de la pronta contradicción con el Gobierno del Perú, debía quedar sólo temporal.¹¹³ Sin embargo, en la conducta de Salazar prevaleció la iniciativa propia. El 20 de marzo, desde el Hotel *Maury*, pidió audiencia ante el canciller peruano, Juan Antonio Ribeyro, para presentar sus credenciales. Esa audiencia (acompañado Salazar de su secretario, teniente Gurrea) tuvo lugar el 30 de marzo. Hablando juntos de los sucesos de Talambo y de su solución judicial, Salazar a Ribeyro le pidió pronta respuesta a sus credenciales. Ribeyro le contestó que las examinaría con el presidente y otros ministros de su Gobierno; mas, aún al mismo día, Salazar envió una nota a Madrid, comunicando que no abrigaba “esperanza alguna de éxito en su pacífica misión” cerca del Gobierno del Perú y que había ordenado el acercamiento de los navíos de Pinzón a “esas costas”.¹¹⁴

El ministro de Exteriores peruano a Salazar le contestó el 1 de abril, comunicándole que le admitía como representante de la soberana española, pero que le acreditaba como “agente puramente confidencial del Gabinete de Madrid”, ya que la denominación “comisario” no estaba conforme con las reglas y usos diplomáticos y traería embarazos en las negociaciones que, “en bien de uno y otro gobierno, deben alejarse a toda costa”. Esa nota de Ribeyro expresaba las actitudes amistosas con España. Mas, Salazar se apoyaba en el desconocimiento formal de la Independencia peruana por España, y el rechazo del título de comisario bastó para darle pretexto a romper sus relaciones con el Gobierno peruano. El 12 de abril, éste al canciller peruano le envió su respuesta en una nota, manifiesto de esa ruptura, y acompañada con copia de Memorándum enviado, al mismo tiempo, a los jefes de las misiones diplomáticas en Lima y explicando su procedimiento. Tomando en cuenta el rechazo de su especial rango diplomático, Salazar al Perú le reprochó el designio de gestionar en Londres un empréstito de sesenta millones de pesos, autorizado hace poco por el Congreso peruano, para que adquiriese medios con que se opondría a “las justas exigencias de España”, y simultáneamente, amenazó con represalias “prontas,

¹¹³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 712-714.

¹¹⁴ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 34; WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 9.

enérgicas y decididas” por cualquier exceso cometido contra los súbditos de S.M., sin tener en cuenta “las eventualidades del porvenir”, o por un intento por “mancillar el pabellón español”. El Memorándum adjuntado lo señaló como “la respuesta que el gobierno de SMC daba a la hostil conducta del Perú”.¹¹⁵ Ese documento, dirigido a los diplomáticos extranjeros en la capital peruana, iba enumerando los agravios sufridos por España. Entonces, comenzando por el fracaso del Tratado bilateral de 1853, recordó la misión fracasada de Tavira con respecto al barco *María y Julia* y otros fracasos diplomáticos, el caso del conde de San Isidro y sus herencias y bienes en el Perú, “atropellos de Talambo y otros lugares”, igual que “responsabilidad de los atentados del Perú contra pacíficos españoles residentes por medio siglo”; y sin omitir la “actitud hostil del Perú contra la Monarquía en los sucesos de México y Santo Domingo”, por fin mencionó, como “la última injuria a la dignidad del Reino, la negativa del Perú a aceptar la investidura con que venía acreditado” su autor mismo. De más, el documento abarcó un reproche de carácter histórico, citando la Conquista y la colonización española de América en la primera mitad del siglo XVI como los factores que habían perjudicado a España, su posición de potencia y el desarrollo de su sistema constitucional.¹¹⁶

Aún el 12 de abril, Salazar asimismo envió la información sobre la ruptura de las relaciones con el Perú, que le había rechazado “el carácter de sus credenciales”, al ministerio de Estado madrileño. Alegó que su conducta era aprobada por todos los españoles residentes en Perú, salvo tres o cuatro que tenían negocios con su Gobierno, y completó, de modo irrevocable, que nada más se podía negociar, ni en Lima ni en Madrid, mientras “no poseamos una garantía que sea prenda segura de éxito”. Como aquella prenda debían servir las islas de Chincha, a las cuales, igualmente todavía al mismo día, Salazar se dirigió para reunirse con el almirante Pinzón. La posibilidad de una confrontación con el Perú, unida a los viajes de Salazar desde allí a España y atrás, ya estaba conocida también al representante

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 9-10; CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, pp. 34-35.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 35. En lo que se refiere a aquella alusión histórica, el Memorándum decía: “La América privó a España de libertad, de población, de industria y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colón le arrebató una generación de gigantes, coetáneos de los hombres de 1521, que hubiera consolidado el sistema constitucional más antiguo de toda Europa. Sin la América tendría ahora la Península Ibérica cuarenta millones de habitantes, tesoros cien veces más valiosos que todos los metales de Méjico y del Perú; y la brillante juventud hispano-americana coadyuvaría hoy con la española, a la regeneración de una misma patria.” – WAGNER DE REYNA, A.: *La ocupación de las islas de Chincha*, p. 10.

español en Chile, Salvador de Tavira. Y parece que Tavira confiara en apoyo del Gobierno chileno a España, habiendo asegurado a Pinzón, antes de salida de sus fragatas de Valparaíso, que podría contar con abundancia de carbón, víveres y agua para sus naves, pese a posturas negativas del pueblo y la prensa en Chile.¹¹⁷ Precisamente la ruptura hispano-peruana en abril de 1864 coincidió con el advenimiento al Perú de nuevo representante diplomático de Chile, José Nicolás Hurtado de Mendoza y Jeraquemada. Hurtado, miembro de una familia aristocrática y abogado, nombrado encargado de negocios de su país en Lima el 11 de marzo, partió de Valparaíso el 2 de abril; y habiendo llegado a Lima el 12 (es decir, al mismo día cuando Salazar y Mazarredo la misma capital la abandonó), no estaba aprobando la conducta del Gobierno peruano con el agente español, no pareciéndole extraño el título de “comisario” en vista del estado de las relaciones entre Perú y España. Por otro lado, y por mismas razones, tampoco aprobó el paso que se podía explicar por esfuerzo por cierta conciliación con España. Según su opinión, por consiguiente, el Perú había debido a Salazar rechazarle por completo más bien que aceptarle como agente confidencial.¹¹⁸

Conforme a regla habitual, Salazar y Mazarredo, antes de salir de Lima, encomendó la protección de los súbditos españoles en el Perú al representante de Francia, Lesseps, y acompañado por Ballesteros, a bordo de la goleta *Covadonga* zarpó rumbo a las islas de Chincha. Ya ancladas cerca de estos islotes las fragatas *Resolución* y *Triunfo*, Salazar aquí conferenció con el almirante Pinzón. El 14 de abril los dos, de los títulos de Comisario especial extraordinario de S. M. C. en el Perú y Comandante General de su escuadra en el Pacífico, publicaron una declaración comunicando las razones de su intención inmediata de apoderarse del archipiélago. Así, esta declaración predicaba que el Gobierno peruano, “creyendo que la moderación significa impotencia”, olvidaba sus “obligaciones sagradas con la España”, recordó que España aún no reconocía la independencia del Perú, “por culpa de la República”, y en esa relación, expresó la opinión de que “la tregua continúa sólo de hecho”, citó que España podía reivindicar la propiedad del archipiélago a base de un derecho sancionado por Gran Bretaña ocupando hace tiempo las islas españolas en el Golfo de Guinea (Fernando Póo, Annobón, Corrisco), igual que comunicó que “el guano que contienen las islas de Chincha servirá de hipoteca para

¹¹⁷ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 33-36.

¹¹⁸ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 11.

todas las cantidades adelantadas al Perú por súbditos extranjeros” si se ofrecían las garantías de aprobación por el Congreso peruano de los contratos respectivos y su publicación oficial antes del día de la fecha, es decir 14 de abril de 1864. Simultáneamente, esta manifestación de presión sobre el Gobierno del Perú, con la cual asimismo pronto debieron hacer el conocimiento los diplomáticos extranjeros en Lima, contenía indicios de buena voluntad, eliminando las posibilidades del bombardeo de los puertos peruanos o del desembarco directamente en la tierra firme.¹¹⁹

Al mismo tiempo, la escuadra de Pinzón tomó posesión de las islas de Chincha, sin resistencia de su reducida guarnición peruana y de la nave de guerra peruana hallándose aquí, *Iquique*, aunque bajo protesta del gobernador local, Ramón Valle-Riestra. La acción duró cerca de media hora. Los españoles capturaron la barca *Iquique*, y quedándose su capitán y los miembros de autoridades locales sus prisioneros, izaron la bandera española en las Islas.¹²⁰ El 16 de abril, al amanecer, las fuerzas españolas aparecieron en la rada del Callao, donde la *Covadonga* se apoderó de la barca mercante peruana *Heredia*, habiéndola llevado consigo a remolque, cargada de víveres y carbón, a las Chinchas. Al mismo día, y entregada también la citada Declaración al representante francés Lesseps, las noticias de los hechos de la flota española provocaron gran alboroto entre la población de Lima. Ésto, a su vez, causó temores entre los españoles tanto en Lima como en Callao, escondiéndose o buscando asilo en las Legaciones extranjeras muchos de ellos. La actitud prudente del Gobierno peruano logró tranquilizar la situación.¹²¹

No obstante, de esta manera, la escuadra naval de Pinzón, veinte meses desde su salida de Cádiz, se convirtió en el instrumento de la confrontación abierta hispano-peruana que hubo de culminar, más tarde, en un conflicto bélico de España con el Perú y sus vecinos. A la par, acentuemos, aun cuando presente el problema

¹¹⁹ La Declaración de Pinzón y Salazar y Mazarredo comunicó literalmente que “la escuadra de S. M. se apoderará de todas las islas pertenecientes al Perú y de los buques de guerra que sirvan de obstáculo a este proyecto”. Uno de sus párrafos decía: “Considerando que el bombardeo de uno o más puertos, serviría tan sólo para derramar sangre inútilmente y para destruir la propiedad de súbditos de las naciones aliadas, y tal vez la de peruanos que censuran la conducta de su Gobierno.” Y uno de otros, que sucedía al antedicho, a su vez: “Considerando que el de S. M. no pretende nunca mezclarse en la política interior de las Repúblicas hispano-americanas y que para demostrar la sinceridad de sus deseos, ha evitado en cuanto le ha sido posible hacer ningún desembarco en la tierra firme”. – WAGNER DE REYNA, A.: ob. cit., pp. 10-13.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 10; PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 269-270; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 715-716.

¹²¹ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 10, 13.

de las relaciones con Perú ya con la salida de la expedición de España, también su navegación lejos hacia el norte desde las costas peruanas, realizada después de su primera escala en el Callao (julio de 1863), había creado componente de su plan previo. Sin duda, Eusebio Salazar y Mazarredo fue el iniciador de la idea de ocupar las Chinchas justamente, y recordemos que esa idea se había mencionado ya en diciembre de 1863, antes de su partida temporal a Madrid. Sus opiniones enviadas a España, poco antes y después de la verificación de esa meta, correspondían completamente a su papel provocador en las relaciones con el Perú. Ya antes, por ejemplo, describió su plan urdido contra esta República en una carta privada a Joaquín Francisco Pacheco, su amigo y hombre muy influyente en la política exterior de España (sabemos de su cargo diplomático en México hasta comienzos de 1861), quien había ocupado la cartera de Estado tras la revolución en España en 1854 y quien volvió a encargarse del mismo oficio precisamente en 1864, en el Gabinete presidido por Mon. Las mencionadas opiniones de Salazar revelaban sus designios hostiles y conspirativos contra el Estado peruano. En contradicción con el curso que se había hecho bastante característico para la política exterior del Perú, Salazar deseaba el aislamiento de ese país de América y la separación de su pueblo desde su Gobierno, en el que debía recaer la responsabilidad por todos los actos hostiles con España. Con el deseo de impedir lo que el Perú confortase sus fuerzas militares y navales (indicado por él mismo con la ruptura del 12 de abril de 1864), informó de sus esfuerzos por desbaratar las gestiones relativas a nuevos empréstitos para el Perú en Gran Bretaña, habiendo escrito respecto a este negocio a los representantes diplomáticos de España en Londres, así como las gestiones relativas a compra peruana de armamento en Washington. Y haciendo referencias al hecho de que España todavía no reconocía la República del Perú y al pie de guerra que perduraba *de iure* entre ambos Estados (e interrumpido sólo por la tregua tras la batalla de Ayacucho, en diciembre de 1824), en sus planes también la ocupación española de las Chinchas podía tener el carácter duradero. Salazar, a la dirección del ministerio de Estado español, asimismo se expresó de modo desdeñoso sobre la persona del general Juan Antonio Pezet, presidente del Perú en aquel tiempo. En vista del desarrollo político del Perú en dos decenios antecedentes, hay que mencionar la amistad que existía entre Pezet y el general Vivanco, ex-presidente conservador y enemigo de Castilla, derrocado por aquél en la década de 1840 y más tarde el protagonista de la insurrección armada y antiliberal derrotada en 1858, citado en los

cincuenta como simpatizante de España y conceptos monárquicos. Con la presidencia de San Román, Vivanco se había reconciliado con el Gobierno en su patria, reflejándose en esto su sobredicha actuación diplomática en Santiago de Chile. Análogo su caso en parte al del general José Rufino Echenique, el almirante Pinzón vio en Vivanco de nuevo a un posible presidente futuro del Perú.¹²² Y también en el general Vivanco debió recaer un papel esencial en la situación producida en abril de 1864, marcada por la ocupación de una parte del territorio peruano, diminuta, pero importante, por las fuerzas armadas de la antigua metrópoli.

6) La ocupación de las Chinchas en sus consecuencias y su repercusión

Sabemos de la prosperidad económica originada por la demanda internacional por el guano, en la que vivía el Perú en los años sesenta del siglo XIX. Y esa prosperidad era dependiente de los ingresos guaneros de manera tan flagrante de que unos hombres ilustres en el país ya habían preguntado perspicazmente en sus estudios (Manuel Pardo en 1860 o Pedro Gálvez en su *Memoria* como ministro de Hacienda en 1862) lo que sucedería cuando el guano se agotara - y a pesar de que las consecuencias de la guerra civil en los EE UU en 1861-1865 estimularon también al desarrollo de otros ramos de la economía peruana, como cultivo y exportaciones de azúcar y algodón. Y así, asimismo la importación de semillas de algodón precisamente de los EE UU y de Egipto, dispuesta por los terratenientes peruanos de la zona costanera, y con el apoyo de su Gobierno, dio una muestra de las actividades económicas en el Perú de este periodo.¹²³ Comprensiblemente, se unía a la prosperidad guanera el origen de nueva clase rica en el país, de hecho nueva aristocracia financiera, personificada por los consignatarios nacionales del guano,

¹²² Pese a la amistad del presidente Pezet con el conservador Vivanco, Salazar escribió, al ministerio de Estado español en abril de 1864, sobre el influjo de los “rojos” (flanco radical de los liberales peruanos) sobre él, caracterizando a Pezet y sus maneras así: “...origen francés, hombre de pocos alcances... desde que volvió de Europa le brotaron grandes infulas, tiene una guardia personal de cien hombres; trata de ganarse a la oficialidad, creando cuatrocientos nuevos ascensos, en una plaza tan recargada de oficiales para un ejército de cinco mil hombres, pero está dominado por el partido rojo. Perú sigue siendo el país de las revoluciones y las elecciones.” – CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, pp. 36-37.

¹²³ TRAZEGNIES GRANDA, F. de: *La idea de derecho en el Peru republicano del siglo XIX*, p. 62.

que tenían la licencia de negociar sus ventas en el extranjero, a nombre del Estado, y que se habían convertido, junto con los terratenientes de la Costa, en la clase más influyente en la vida del Perú.¹²⁴ La fundación de tres instituciones bancarias en el Perú en el transcurso del año 1863 evidenciaba el influjo de aquella plutocracia guanera; y la toma por la flota española de las islas de Chincha, renombradas “islas guaneras”, el 14 de abril de 1864, se podía calificar de ataque no sólo contra la soberanía nacional de la República del Perú, mas también justo contra esa clase enriquecida.¹²⁵

Desde luego, la importancia económica de las Chinchas la tenía en cuenta también el agente español Salazar y Mazarredo. Un su deseo expresado al Gobierno español fue lo que España, mediante su Ministro en Londres, impidiese la posibilidad de que Perú entraría en gestiones de hipotecas sobre sus yacimientos guaneros con los banqueros británicos. Según su expresión, España debía protestar contra “esas hipotecas de terrenos a que no hemos renunciado todavía, y que tal vez reivindicemos más tarde”. En sus calculaciones antiperuanas, escribía sobre quejas de Gran Bretaña y Francia por el alto precio del guano peruano, mencionó que los EE UU en 1855 habían estado a punto de apoderarse de las islas de Chincha, así como recordó las disputas del Perú con sus vecinos – Brasil (por la navegación del Amazonas), Bolivia (a la que permanecía Cobija como único puerto) y Ecuador (“constantemente invadido y expuesto a perder su mejor puerto, Guayaquil”). Una su consideración fue: “¿Qué había sacado Perú con poseer y explotar tal rico maná? ¡...que debiera haberlas conducido a la tierra prometida! Muy poco, sólo había servido para corromper a los gobernantes y personajes encumbrados de la sociedad con contratas escandalosas, para estimular la indolencia, para fomentar las guerras de conquistas...”¹²⁶ Y criticando también el comportamiento de los jefes y generales españoles durante la guerra de la Independencia hispanoamericana, Salazar, sin tener

¹²⁴ Podemos explicar, en cuanto a dichos hacendados de la Costa, que éstos en parte eran representados por antiguos aristócratas de los tiempos coloniales, pero la mayoría de ellos eran los comerciantes, funcionarios, políticos, prestamistas, etc. que habían adquirido sus propiedades agrarias sólo bajo la Independencia. – TRAZEGNIES GRANDA, F. de: ob. cit., pp. 60-64.

¹²⁵ MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), p. 394. En lo concerniente a las sobredichas instituciones bancarias establecidas en 1863, primeras en el Perú, en enero de aquel año se abrió el banco bajo el nombre La Providencia, Sociedad Anónima del Perú, y en mayo el Banco del Perú. En agosto se instaló en Lima una sucursal de la institución inglesa llamada Banco de Londres, de México y de Sud-América. – TRAZEGNIES GRANDA, F. de: La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX, pp. 64-65.

¹²⁶ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866, pp. 36-37.

en cuenta lo que su protector y jefe político era el general O'Donnell, la toma fácil de las Chinchas la puso en contraste con las víctimas de la guerra contra Marruecos en 1859-1860.¹²⁷

La ocupación española de los islotes de pájaros marítimos y de guano, no lejos del puerto de Pisco, no cambió nada en el funcionamiento de explotaciones y transportes de ese valioso abono agrícola; entonces, no ocasionó ningún daño económico a ninguna de las partes interesadas aquí antes.¹²⁸ Por otro lado, por supuesto, la presencia de las fuerzas armadas y de la bandera de España aquí ofendía al Estado peruano y alteró las complicadas relaciones entre el Perú y España en una crisis grave. El 16 de abril de 1864, Juan Antonio Ribeyro, canciller peruano, reaccionó a la acción de la escuadra española y a la Declaración citada de Pinzón y Salazar por una nota dirigida al primero de ellos, en la que, primariamente, expresó su sorpresa e indignación por la toma de las Chinchas y de la barca *Iquique*, igual que su creencia de que ese acto se había realizado sin autorización del Gabinete de Madrid (la duda en el mismo sentido la también manifestó en su nota de protesta dirigida a los representantes diplomáticos en Lima), pedía “explicaciones inmediatas y satisfactorias del atentado cometido”, y mencionando la unidad del “Perú entero” con su Gobierno, agregó que su República “no vacilará un instante en repetir si fuere necesario ni los sacrificios, ni los actos de heroísmo que han consagrado en la historia el nombre de Ayacucho”. Seguidamente, rechazó entrar en adelante en comunicación con los agentes españoles mientras durase la ocupación de una parte del territorio de su país, y entre otros asuntos, recordó que mientras los españoles conservaban rehenes, los súbditos de Su Majestad Católica en el Perú continuaban disfrutando de la más completa seguridad. Esa frase surtió su efecto, ya que el almirante Pinzón, poco después de recibir esa nota, puso en libertad a los peruanos detenidos en las islas ocupadas.¹²⁹

Habiendo enviado Ribeyro a los diplomáticos extranjeros la sobredicha nota, hablando del “perfecto dominio del Perú sobre las Islas de Chincha” y “ultraje

¹²⁷ Salazar y Mazarredo recordó que la guerra de Marruecos “dejó ocho o diez mil muertos en la flor de edad” y que “costó centenares de millones de reales”, mientras que la adquisición de las islas de Chincha era una empresa fácil. – CERDA CATALÁN, A.: ob. cit., p. 37.

¹²⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 717.

¹²⁹ El cierto cambio del tono de la nota citada de Ribeyro, protestando al principio sólo bajo el influjo de noticia del hecho de la escuadra española, se produjo con lo que sólo después recibió la Declaración de Pinzón y Salazar, lo que prueban esas palabras: “...y vistos los términos de la nota de VS., no debo ya esperar explicación de ningún género”. – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, pp. 16-17.

inferido a la Nación”, ya el 19 de abril le contestó José Nicolás Hurtado, representante chileno, no sólo asegurándole que Chile continuaba considerando las islas de Chíncha como parte integrante del Perú, pero también haciendo hincapié en una frase de la Declaración de Pinzón y Salazar que hablaba de posible reivindicación del archipiélago por España. Reunido al mismo día el Cuerpo Diplomático en Lima (cuyo decano era el Ministro estadounidense Robinson), bajo el influjo de Hurtado se prestó gran atención a la dicha frase en unión con otras de aquella Declaración. Y así, fueron adjudicadas dimensiones continentales al problema que se había producido en las relaciones hispano-peruanas, puesto que si Salazar y Pinzón hablaban de reivindicación por España de una parte del territorio que antaño había pertenecido a su Monarquía, un argumento de ese tipo podía ser amenazador a toda la Hispanoamérica, y de más, la acción de la flota española se podía explicar como contrariedad a la Doctrina Monroe, impuesta por los EE UU. Entonces, el 20 de abril, basada en tal pensamiento, surgió una declaración del Cuerpo Diplomático, desde la cual se abstuvo el representante de Francia, Edmond de Lesseps, representando también los intereses de España, mas signada por los Ministros de los EE UU y Bolivia, y los encargados de negocios de Chile, Gran Bretaña y Hawai. Los representantes diplomáticos de estos países en Lima así expresaron su apoyo al Gobierno peruano, sin esperar unas actitudes manifestadas por sus Gobiernos respectivos. Entregada esa declaración al canciller Ribeyro por Hurtado y Eldredge, representante de Hawai, mencionemos un entendimiento entre Hurtado y el Ministro boliviano, Juan de la Cruz Benavente (inexistes directas relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia en aquellos momentos, debido a la disputa por Mejillones), que se refería a ese proyecto - y con posterioridad, la importancia internacional de este paso la elevó el hecho de que, desde Valparaíso, se adhirieron a la Declaración los Ministros de Argentina y Colombia, Domingo Sarmiento y Justo Arosemena. Por consiguiente, esta acción diplomática común obligaba a la parte española a precisar su punto de vista; y el Gobierno peruano asimismo recibió en su favor actas de adhesión de las partes de colonias extranjeras en su país, inclusive la española.¹³⁰

Si bien en espera de que el Gobierno de España desaprobó la agresión incitada y efectuada por Salazar y Pinzón, el Gobierno del Perú empezó a hacer preparativos bélicos. Con autorización de la Comisión permanente del Congreso,

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 13-16.

planteó un empréstito de hasta 50 millones de pesos para adquirir pertrechos bélicos, la elevación de los efectivos del ejército a 30 000 hombres, la compra de veinte naves de guerra. Despachó comisiones que debían comprar buques en los EE UU y Europa, el coronel Francisco Bolognesi partió a Gran Bretaña para procurar armamentos.¹³¹ El Cuerpo Diplomático en Lima, a su vez, se hizo cargo de mediador habiendo enviado el 6 de mayo, sin conocimiento previo del Gabinete peruano, y con la corbeta británica *Shearwater*, una comisión compuesta de los encargados de negocios de Francia, Gran Bretaña y Chile (Lesseps, Jerningham y Hurtado) a las islas de Chincha, con el fin de encargarse del control sobre este archipiélago, sin izarse allí pabellón alguno, hasta que se arreglarían las cuestiones pendientes entre España y el Perú, y con la promesa de su devolución al control del general Pinzón si el Perú no accedería a “las justas pretensiones” de España. El 7, Pinzón y Salazar contestaron que la escuadra española se mantendría en su posición de defensa si no sería obligada a un caso contrario, citando el término de cuarenta y ocho horas a las autoridades peruanas antes de su ataque posible contra algún puerto peruano; y acentuaron, en reacción a uno de problemas de las relaciones con el Perú y quizá a la propaganda de la parte peruana, que “el Gobierno de Su Majestad no reclamaría ningún crédito de particulares” que no reunía las condiciones de origen español y de continuidad y actualidad del derecho en súbditos españoles (y que tales asuntos serían cometidos a una comisión mixta), igual que lo que carecía de fundamento la idea de que España deseaba establecer dinastías europeas en el Perú o en otra República no reconocida de América. Al mismo tiempo, los representantes españoles restituyeron la barca *Iquique* al Perú, mediante la comisión diplomática habiéndola llevado consigo al Callao. No obstante, la prensa peruana recibió como insulto su respuesta; y el Gobierno del Perú la nave *Iquique* la rehusó admitir, en las condiciones en que se encontraba y mientras su pabellón no fuese enarbolado y saludado, confirmado esto por el presidente Pezet en su excitado discurso echado, el 11, desde los balcones de su Palacio a las masas reunidas en la Plaza de Armas.¹³²

Así, las Chinchas se quedaron bajo el control de los buques de guerra españoles, aunque Salazar y Mazarredo aprovechó la vuelta de la sobredicha comisión diplomática para nuevamente regresar, por el Callao, Paita y Panamá, y

¹³¹ *Ibidem*, p. 16.

¹³² *Ibidem*, p. 51; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, pp. 716-717.

con la escala en Londres a fines de mayo, a España. Acompañado por presunto alférez de navío *D. Cecilio Lora* (en realidad, italiano Ceruti, tripulante de uno de los buques de la escuadra de Pinzón) como su secretario, y siendo ambos durante su viaje objeto de unas asechanzas no verificadas por parte de algunos peruanos (por ejemplo, se decía que en el Callao los agentes del Gobierno peruano quisieron prender al secretario del comisario español), Salazar, estando de nuevo en Madrid, se presentó como “víctima de criminales tentativas”. La postura oficial de España con la ocupación de las Chincha, en unión con la causa antedicha, la expresó la circular de Pacheco, ministro de Estado en el Gobierno de Alejandro Mon, de 24 de junio de 1864.¹³³ Pero, aún antes, los sucesos cerca del litoral peruano comenzaron a repercutir en algunos países más cercanos geográficamente al Perú, y hasta aquel tiempo, también el Gobierno limeño se dirigió directamente al de Madrid, representado allí por el cónsul Mariano Moreyra. Si Salazar había presentado la ocupación de las Chinchas como condición para otras gestiones, de hecho desde la posición de presión sobre el Gobierno de Lima, el Gobierno peruano ahora, por el contrario, veía en la evacuación de las Islas por los españoles y en satisfacción plena por las ofensas la única condición para las negociaciones de los problemas pendientes que existían entre el Perú y España – y sintiendo el decisivo apoyo de la opinión pública en su país, dispuesta a la guerra declarada o no declarada en el caso contrario. Sugerido a los EE UU para que interpusiesen sus buenos oficios, su secretario de Estado Seward, 17 de mayo de 1864, interpretó a su Ministro en Madrid, Koerner, que el Gabinete de Lima estaba dispuesto a acreditar a un plenipotenciario en la corte madrileña en el caso de que se le restituyese lo suyo y se retirase el agente que había provocado el conflicto (desde luego, Salazar y Mazarredo). De más, se veía en Francia otro árbitro posible entre el Perú y España. A pesar de ello, cuando el cónsul peruano en Madrid, Moreyra, reaccionando a las instrucciones del canciller Ribeyro de 28 de abril, interpretó al Gobierno español las exigencias del Perú, 13 de junio, el Gobierno peruano después desaprobó su acto que había complacido mucho a las posturas españolas, y a Moreyra le destituyó.¹³⁴ Entretanto, el 19 de mayo, el

¹³³ *Ibidem*, pp. 717-719. En Londres, Salazar y Mazarredo publicó la explicación de sus pasos en el Perú por conducto del Ministro español y los diarios locales. – CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, p. 64.

¹³⁴ Las instrucciones del ministerio de Relaciones Exteriores peruano a Moreyra le instruían que reclamase a fin de “que se nos repare el atentado que nos han inferido los delegados españoles y que se nos devuelva nuestra propiedad nacional”. Pero, Moreyra, pidiendo la devolución de las Chinchas y la deposición de Salazar, propuso que la devolución de las Islas se efectuara con el envío de nuevo agente

secretario de Estado estadounidense Seward, indignado por la acción española con respecto a los principios de la Doctrina Monroe, a Gustave Koerner en Madrid le instruyó que los EE UU no podían asentir con “las posiciones adoptadas en el nombre de España” o mirar sin indiferencia a un intento por someter el Perú “a la conquista y reanexión de su territorio por el Reino de España”. De más, refiriéndose a las afirmaciones de los Estados latinoamericanos, este caso concreto lo puso en contexto de otras acciones de “algunos de los Estados europeos”, antaño poseedores las colonias en Américas, que volvían a amenazar sus independencias, y desde el punto de vista del Gobierno de los EE UU, “neutral hasta ahora”, expresó temores de nuevas complicaciones que no sólo perturbarían el sistema de comercio, pero también podrían amenazar la paz general de las naciones. Una respuesta dada a Koerner por el primer ministro Mon, de que España no tenía intención de “mantener las Islas”, y luego, algunas proclamaciones de los ministros de Estado, excluyendo una idea de la parte española de recuperar una parte de su antiguo dominio colonial en América, consiguieron calmar en ese sentido a la parte estadounidense.¹³⁵

Mas, habían unos humores más agitados en Hispanoamérica. Desde los comienzos, no sólo en el Perú, pero también en Chile gran indignación la había provocado la intención eventual de España de reconquistar una parte del territorio peruano. Llegadas las noticias de la toma de las Chinchas y de la Declaración de Salazar y Pinzón a Valparaíso y Santiago de Chile a fines de abril de 1864, la excitación apareció públicamente en las dos ciudades, en las calles y en los teatros. Si los diplomáticos en Lima, por iniciativa justamente del representante chileno Hurtado, habían unido la amenaza de España con Perú a la con toda la Hispanoamérica, en Chile, en su público, prensa y autoridades, repercutía tal idea inmediatamente. Ya el 1 de mayo, una manifestación popular tuvo lugar en su capital, en la cual se daban mueras a España, y asimismo se hablaba de la continuación de las guerras de Independencia, expresado este pensamiento por los acuerdos de la municipalidad de Santiago del mismo día, elaborados bajo la dirección del historiador Benjamín Vicuña Mackenna. Señalando éstos la ocupación de las Chinchas como “ofensa, no sólo a los derechos soberanos del

español al Perú, más ofreció “satisfacción por los sucesos de Talambo”. – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 36-37.

¹³⁵ PERKINS, Dexter: A History of the Monroe Doctrine, Boston, Toronto 1963, pp. 145-146.

Perú, sino a los de Chile y América entera”, y “los peligros y la causa del Perú” como “los peligros y la causa de Chile”, y hablando de compromiso solemne de contribuir a la protección y a la defensa “del honor y de la integridad de la nación peruana”, citaron que el “acto pirático del almirante Pinzón y sus propias palabras” reanudaban, en el contexto continental, las hostilidades después de una tregua de cuarenta años.¹³⁶

Evidentemente, se ofrecían conexiones con las acciones emprendidas por España en los años recientes en Santo Domingo y México. A pesar de que las actitudes con España del propio presidente de Chile, José Joaquín Pérez, y de su ministro de Relaciones Exteriores, Tocornal, permanecían prudentes, una circular del Gobierno chileno destinada a los Gobiernos americanos rechazó los actos de Salazar y Pinzón; y el 4 de mayo los hechos y las declaraciones de los españoles en el Perú las como amenaza a “nuestra nacionalidad y gloriosa independencia” llamó, escribiendo al ministro de Guerra chileno, el almirante Manuel Blanco Encalada, uno de los comandantes chilenos de las campañas contra la Confederación del Perú y Bolivia en los años treinta. El 16 de mayo, Tavira, Ministro residente de España en Santiago, informó a Madrid de una “excitación alarmante de todas las clases de la sociedad y de la prensa periódica”¹³⁷ – y se ha mencionado que también los científicos españoles habiendo llegado a Sudamérica con la expedición de Pinzón, y que se hubieron quedado en Chile, tenían que hacer frente las posturas hostiles de los chilenos.¹³⁸ Habiendo enviado Tavira la queja por la actitud de la prensa chilena al

¹³⁶ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 32-33; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 739-740. Un párrafo de los acuerdos citados decía literalmente: “Considerando que por el acto pirático del almirante Pinzón y sus propias palabras se declaran rotas las hostilidades de la guerra de la emancipación, interrumpida sólo por una tregua de cuarenta años, los ciudadanos de Santiago esperan también que se renovarían los antiguos tiempos de heroísmo y que todos estén dispuestos a repetir los sacrificios y las proezas con que se escribieron las inmortales páginas de Tucumán, Carabobo, Boyacá, Maipú, Junín y Ayacucho.” – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 271-272.

¹³⁷ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 32.

¹³⁸ Uno de ellos, Francisco de Paula Martínez y Saez, citó: “...había odio contra todos los que habíamos pertenecido a la Escuadra y se suponía que nosotros eramos los agentes de ella, para proporcionarle lo necesario. Así es que no pude emprender mi viaje al Sur, por temor de que creyesen iba a comprar carbón, etc.” El fotógrafo Rafael Castro Ordóñez describió los humores antiespañoles en Chile para *El Museo Universal*, mencionando las opiniones del periódico chileno *La Patria* y las manifestaciones de solidaridad con el Perú. “...En Santiago se reprodujo la misma escena en mayores proporciones y hasta se trató de desgarrar la bandera de casa de nuestro ministro, lo que evitaron algunos hombres sensatos y de cordura. La prensa entera se desató en injurias espantosas contra España desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días, y a pesar de recomendar la magnanimidad y el respeto a los españoles residentes, por lo bajo se incitaban los odios y hasta se aconsejaba una San Bartolomé de españoles. Tan era la agitación que los españoles venidos de Lima y El Callao se encontraban con más temor aquí que en el mismo Perú” (lo que Castro explicó por los rehenes

Gobierno de Chile (más denunció que Chile hubo impedido a un buque francés cargar carbón), la respuesta del ministerio de Relaciones Exteriores chileno, de 28 de mayo, y aunque hablando de amistad a España, reveló las simpatías efectivas con el Perú. A base de su expresión, el hecho consumado por los buques de guerra españoles en las aguas peruanas presentaba no sólo un ataque al territorio peruano, mas igualmente “el desconocimiento de un hecho aceptado y reconocido por las principales Naciones de Europa y América” (es decir, el de la existencia nacional e independiente del Perú), la amenaza al “equilibrio político de América” y la contrariedad al “principio fundamental del derecho público americano”.¹³⁹

En el Ecuador, protestó contra la acción efectuada por la flota de Pinzón el municipio de Guayaquil; pero correspondía a las actitudes del presidente García Moreno lo que dio satisfacciones a España por esa expresión del cabildo guayaquilqueño. El 3 de mayo, la nota del cónsul español en Guayaquil, Vicente Herreros, informó al Gobierno español que “muchos gente sensata” había aplaudido la actitud del almirante Pinzón, mas llamó la atención también sobre “muchos otros ecuatorianos, los de Guayaquil, olvidándose de las humillaciones recibidas desde el Perú”, y sobre esfuerzo del municipio de Guayaquil por hacer una pública manifestación “contra la reconquista de América por la antigua Metrópoli”. Aún en el mismo mes, el Ministro español en Quito citó que la agitación contra la toma de las Chinchas, especialmente en Guayaquil, la bien aprovechaba el partido liberal del general Urbina. Se hizo la neutralidad en el conflicto hispano-peruano la intención del presidente del Ecuador, listo para posibilitar entregas de provisiones y carbón en los puertos de su país tanto a los buques peruanos como a los españoles, y ofrecer su mediación entre el Perú y España, así como invitar a Chile para que se uniese a tal proyecto. Desde luego, las simpatías de García Moreno estaban al lado de España, probando ésto ya su ofrecimiento relativo a las posibilidades en los puertos ecuatorianos, ventajoso para los buques españoles en vista de la distancia de sus bases propias.¹⁴⁰

peruanos de Pinzón en las Chinchas). Agregamos, Castro abandonó Valparaíso el 17 de julio de 1864 y seguidamente, encontrándose con las manifestaciones de hostilidad también en Pisco, Perú, hizo escala y cita con Pinzón en las Chinchas. Martínez salió de Valparaíso el 11 de agosto del igual año, después de recibir autorización del ministerio de Fomento español para realizar su viaje por Amazonía. – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 272-275.

¹³⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 740.

¹⁴⁰ PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 141-142; CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 71. Además, en esa relación, en agosto de 1864 un grupo pequeño de científicos españoles, antiguos miembros de la expedición de

La postura del propio centro de la Monarquía española con la acción del almirante Pinzón se mostró bastante ambigua. Pero el acento de la parte española en algunos casos especiales (continuamente en el de incidente de Talambo, más en la presunta amenaza a Salazar y Mazarredo y a su secretario durante su viaje de regreso a España) como en los puntos esenciales de sus relaciones con el Perú irritó la parte peruana. La circular del ministro de Estado Pacheco, de 24 de junio, enviada a los representantes diplomáticos de España en el extranjero, desaprobó la idea de reivindicación de las islas de Chincha, formulada por Salazar y Pinzón, y proclamó que España reconocía al Perú como pueblo libre e independiente, sin querer humillarle. Sin embargo, a raíz de ese documento, la honra de España exigía que el Perú desaprobase la conducta de sus agentes que en Callao habían querido prender al secretario del comisario español, y que estuviese dispuesto a castigarles, y que recibiese a un comisario español encargado de gestionar respecto al proceso de Talambo. Tras esas satisfacciones, España prometía la entrega de las Chinchas al comisario nombrado por la parte peruana. Al mismo tiempo, Pacheco envió las bases, a las cuales España estaría dispuesta a normalizar sus relaciones con el Perú (en el mismo sentido como ya con muchos otros Estados hispanoamericanos), a los representantes españoles en París, Londres y Washington. Éstas otra vez mencionaron como una condición la separación absoluta del Gobierno peruano desde los actos tentados contra Salazar y su secretario (de paso, España culpaba por ellos a las autoridades del Callao, y se hablaba de esas tentativas no sólo en el territorio peruano, en Callao y Paita, pero también en Panamá y Colón) y su disposición de castigar a los autores. El Gobierno del Perú, conocida le esta respuesta y esas condiciones, y habiéndose dirigido al Cuerpo Diplomático en Lima, las rechazó completamente. Sintiéndose ofendido, declaró que el Perú no suscribiría ninguna humillación y que no desistiría de exigir el desagravio de la ofensa.¹⁴¹ Y además, la sobredicha destitución de su cónsul en Madrid, Moreyra, por razones citadas, correspondió a tales actitudes.

El hecho de que el Gobierno español desaprobó la ocupación de las Chinchas por la flota de Pinzón, pero, por otro lado, condicionó la restitución de estas islas si

Pinzón, viajando a Guayaquil por el puerto de Paita, se encontró con los hostiles humores apuntados no sólo contra España, sino también contra el presidente del Ecuador entre los soldados peruanos en el norte del Perú. – PUIG-SAMPER, M. A.: Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo, pp. 276-277.

¹⁴¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 718-720.

el Gobierno peruano accedería a sus exigencias de otro carácter, presentó el colmo de sus actitudes ambiguas. Si el Gobierno peruano había indicado la posibilidad de confrontación bélica frente a la presión de la escuadra naval española, parecía que el español estuviese dispuesto a lo mismo. No obstante, como sabemos, la crisis surgida en abril de 1864 había sobrepasado el marco de las relaciones entre España y Perú exclusivamente. Un mes antes de la circular citada de Pacheco de junio de 1864, el 24 de mayo, el ministerio de Estado español envió las instrucciones a sus representantes en Londres, París y Washington que debían a los Gobiernos respectivos comunicarles que España no desconocía la independencia de ningún Estado americano ni tenía pretensiones territoriales en aquellas regiones. En lo concerniente a Gran Bretaña (siendo su representante en Lima uno de aquellos diplomáticos que habían censurado el acto de Pinzón, y donde, antes de volver a Madrid, hizo escala Salazar y Mazarredo para justificar su procedimiento de hecho), el 1 de junio el Ministro español en Londres interpretó a Madrid la expresión de subsecretario de *Foreign Office* londinense, Mr. Layard, habiendo apreciado el respeto con los contratos pendientes con súbditos británicos en las Chinchas bajo la ocupación española, y habiendo dicho que nada más podía agregar por ahora, no teniendo su Gobierno información del español de los motivos de esa ocupación.¹⁴² Evidentemente, otro miramiento hacía prevalecer en Hispanoamérica, y aparte el Perú mismo, en Chile en particular. También la prensa norteamericana iba condenando de modo enérgico la ocupación de una parte del territorio de un Estado americano por España, destacándose entre estos periódicos el *Herald* con sus actitudes hostiles con la política española en América.¹⁴³ García de Tassara, Ministro de España en Washington, enviaba noticias de sus opiniones a Madrid, así como informó, el 6 de junio, de una su conversación con Francisco Solano Astaburuaga, Ministro chileno en Washington, que le hubo dado a conocer las comunicaciones de su ministerio de Relaciones Exteriores. Éstas se referían, como interpretó Tassara, a “la forma irritada y alarmante con que esa República ha tomado conocimiento de la actitud asumida contra el Perú por Salazar y Pinzón y del sentimiento unánime que existía en Chile y otras naciones para auxiliar y hacer suya la causa del Perú”. Poco

¹⁴² CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, pp. 64-65.

¹⁴³ El 18 de mayo de 1864, un artículo del *Herald* publicó estas palabras: “No sólo no podemos tolerar la presencia de la raza latina como dueña de este continente. Los débiles no pueden medirse ni luchar impunemente con los fuertes.” Entonces, el citado tono desdeñoso tal vez pudiese referirse en varios aspectos tanto a los Estados latinoamericanos como a España (más a Francia, presentes sus ejércitos en México). – CERDA CATALAN, A.: *ob. cit.*, p. 65.

después, el 17 de junio, una nota de Tassara a Madrid hablaba de creciente agitación en América por la ocupación de Chinchas, y citó que en Chile, los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores hubieron sido obligados a renunciar por mostrarse partidarios de arreglo pacífico, diplomático, entre el Perú y España; aunque también mencionó que su homólogo peruano en Washington, Barreda, hubo insinuado a su Gobierno que, en misión de un tal arreglo, mandase al Madrid al marqués de Torre Tagle, Ministro del Perú en París. El 13 de julio, Tassara informó de traslado de Barreda de Washington a Londres, esperando su pronta llegada y negociaciones en Madrid.¹⁴⁴

Ya en mayo de 1864 el Ministro español en Quito, habiendo informado su Gobierno de la intervención del presidente ecuatoriano García Moreno contra los que en Guayaquil habían levantado la voz contra la empresa hecha por Pinzón (y de sus amenazas con destierro a los instigadores de esas manifestaciones), mencionó, a su vez, una reunión de los Ministros colombiano y estadounidense y agente peruano, e idea acordada por ella de enviar al general Mosquera, presidente de Colombia, con un ejército de voluntarios para ayudar al Perú.¹⁴⁵ Asimismo en Argentina, la toma de las islas de Chíncha por el almirante Pinzón había provocado gran agitación; si bien un artículo del propio presidente Mitre, publicado el 3 de junio en el diario *La Nación*, el problema lo reducía explícitamente al carácter de la contienda entre la independencia de los Estados americanos y “el jefe de una potencia europea”, no atribuyéndole nada más del aspecto ideológico. Según Mitre, también Brasil debía agregarse a un acuerdo entre las Repúblicas americanas y a una alianza que habría de crearse cuando España ratificase oficialmente los hechos y las declaraciones de Pinzón. Pero, se puede decir, las afirmaciones de la Monarquía española de que no desconocía la independencia de los Estados americanos y excluía unas pretensiones territoriales en su detrimento, bastaron para mantener la actitud neutral de hecho de Argentina, preocupada además algunos meses más tarde, igual que el Brasil, en la guerra contra Paraguay.¹⁴⁶

A pesar de que la ocupación de las Chinchas podía ser percibida aún como resultado de las decisiones particulares de Salazar y Mazarredo y del almirante Pinzón

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 65-66.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 71.

¹⁴⁶ En el dicho artículo, el presidente de Argentina declaró: “Decíamos que no se trata de una contienda entre Europa y América, ni entre Monarquía y la República universal. ¿De qué se trata entonces? ...los hechos del Perú lo están diciendo y deben servir para no hacernos divagar.” – CERDA CATALAN, A.: *ob. cit.*, pp. 67-68.

como jefe de la flota en el Pacífico, la postura oficial de España, aprovechándola para otros objetos y como instrumento de la presión sobre el Perú (y otra vez bajo un influjo decisivo de Salazar y Mazarredo), apenas permitía un giro en las relaciones hispano-peruanas. Reemplazado en Chile Manuel Antonio Tocornal en la cartera de Relaciones Exteriores (y la de Interior) por Alvaro Covarrubias, el representante diplomático español Tavira obtuvo, el 4 de julio de 1864, una nueva comunicación del canciller chileno, en la que se decía que “el proceder excepcional de los agentes españoles en la ocupación de las Islas, aconseja a mi Gobierno la adopción de medidas también excepcionales”. Y esperando una confrontación bélica entre el Perú y España, el Gobierno chileno también comunicó que “no se halla dispuesto a proporcionar a los buques del Almirante Pinzón, ni a los que deban venir a reforzarlos, los auxilios bélicos necesarios para proseguir operaciones hostiles contra el Perú, que, según el curso que tomen los sucesos, pueden llegar a afectar la independencia o la integridad territorial de aquella República”.¹⁴⁷ Es verdad que las palabras de esa comunicación no armonizaban del todo con un concepto esbozado ya el 5 de mayo por el canciller peruano Ribeyro a su Ministro en Santiago, general Vivanco, y discutido entre Vivanco y Covarrubias, entonces con el deseo del Gobierno peruano de aislar la escuadra de Pinzón desde aprovisionamiento con víveres y carbón de piedra en Chile, y así, contribuir a su sitio por hambre e inmovilidad en las Chinchas, rocas sin agua.¹⁴⁸ De más, pueden importarse, en vista de la rivalidad chileno-peruana y la desconfianza recíproca que existía entre los Gobiernos de ambos países, algunas declaraciones del presidente chileno, Pérez, que iban alarmando la parte peruana hallando de otro modo un apoyo en su vecino del sur, como la pronunciada ante el Congreso, 1 de junio de 1864, de que “no es verosímil que puedan verse jamás en peligro la independencia y soberanía del Perú”. Pero, en efecto, la postura oficial de Chile se hacía cada vez más inclinada abiertamente en favor del Perú y al contrario, y pese a esfuerzos de Tavira, hostil a España.¹⁴⁹

Podemos recordar que había la convicción de que España pensase, atribuido ésto también a Salazar y Mazarredo, en aprovechar la riqueza guanera de Chinchas para financiar la recuperación de Gibraltar.¹⁵⁰ Como si en reacción a la atmósfera

¹⁴⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 740-741.

¹⁴⁸ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 39.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 53; LEYTON SALAS, C.: Amigos y vecinos en la costa del Pacífico, p. 128; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 741.

¹⁵⁰ VELAOCHAGA, L.: Políticas Exteriores del Perú, p. 87.

general en Hispanoamérica, mas no en armonía con un conocimiento profundo de la realidad y de los verdaderos intereses de la Monarquía, en España la opinión pública se dirigió contra las Repúblicas hispanoamericanas. La prensa madrileña, la ministerial pero asimismo la opositora (como *La Iberia*, progresista, o *La Discusión*, demócrata), publicaba artículos contra estas Repúblicas.¹⁵¹ Resumido en el contexto de otros acontecimientos, peleando los ejércitos españoles en Santo Domingo contra los insurgentes que luchaban por la renovación de la independiente República Dominicana, y aunque ya mucho tiempo retiradas las tropas españolas de México, aproximándose el reconocimiento oficial por España del Imperio de Maximiliano amparado por las fuerzas militares de Francia, no sólo estaba agudizada la tensión entre España y el Perú, mas, al mismo tiempo, se podía prever un conflicto de España con algunos otros Estados hispanoamericanos. La tesis de la reanudación del antiguo antagonismo, tras cuatro decenios de tregua, cobraba su sentido.

7) España contra América – el Segundo Congreso de Lima (1864-1865)

Esperado un conflicto bélico entre España y la República del Perú, no solamente también en otras Repúblicas hispanoamericanas surgía la agitación, unida de más a los temores por intentos de reconquista emprendidos por la parte de la antigua metrópoli. La agitación dirigida contra España, muy pronto y sin tener en cuenta la guerra civil propia, surgió asimismo en los EE UU - a pesar de que, como se ha dicho (y pese a afirmaciones de la “reconquista” pensada por España que perduraban en Hispanoamérica), el Gobierno de Madrid, renunciando a la ocupación duradera de las Chinchas, persuadió al de Washington que su procedimiento contra el Perú no fuese una violación de la Doctrina Monroe, y habiendo contribuido a ésto su designio anunciado de abandonar Santo Domingo.¹⁵² Además, la Unión

¹⁵¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 720-721.

¹⁵² En el segundo semestre de 1864, Alejandro Llorente, ministro de Estado español, a Horatio J. Perry, encargado de negocios estadounidense en Madrid, le declaró que le podía asegurar que, “sin una vacilación, la Doctrina Monroe de los EE UU no sería tomada en cuenta en cualquier

norteamericana era el país donde el Perú iba buscando principalmente una ayuda material y donde los agentes peruanos trataban de adquirir barcos de guerra y armas, informado de esto el Gobierno madrileño por García de Tassara. Ya en mayo y junio de 1864, Tassara presentaba informes de gran crédito del Perú en el mercado de Nueva York, de grandes dimensiones de posible ayuda estadounidense al Perú, de que primer envío de esa ayuda material saldría de California, de una expedición en favor del Perú preparada en San Francisco...¹⁵³ Ya en junio de 1864, a raíz de sus instrucciones de Madrid, Tassara al secretario de Estado, Seward, le recordó la vigencia en los EE UU de la prohibición de venta al exterior de material militar, si bien todavía no declarada la guerra hispano-peruana. Seward le prometió consideración a sus razones alegadas en una ocasión propicia. Seguidamente, hasta 1866 y aún más tarde, la tarea de Tassara y otros agentes diplomáticos y consulares españoles en los EE UU consistía en los intentos por impedir las actividades de los agentes diplomáticos y consulares de las Repúblicas sudamericanas del Pacífico y de sus otros agitadores, compradores de navíos y armas, conferencistas, periodistas. Uno de los más activos de tales agitadores advino el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna.¹⁵⁴ Evidentemente, el Gobierno de Washington también se esforzaba por mediar entre España y Perú. Mas hasta la segunda mitad de 1864, España, buscando a la par la aprobación de su procedimiento en el Perú por la parte de Gran Bretaña (lo que logró, junto con promesa de que su Ministro en Lima aconsejaría al Gobierno peruano en el interés de un arreglo), rechazó dos ofrecimientos estadounidenses de mediación, así como rechazó las bases para un arreglo formuladas en París por el diplomático peruano Barreda, habiendo venido a Francia justo de Washington.¹⁵⁵

También en el Brasil, otro gran país americano cuyo pasado colonial no había sido juntado directamente con la hegemonía de la Monarquía española, la acción de la

procedimiento de España en o contra el Perú. Si el presidente Monroe estaría vivo y en el lugar, no vería nada yendo contra su declaración famosa.” – PERKINS, D.: *A History of the Monroe Doctrine*, p. 146.

¹⁵³ En cuanto a dicha expedición, Gabriel García Tassara la mencionó en su nota a Madrid ya de 21 de mayo de 1864, apoyándose en afirmación de un periódico de la ciudad citada. Tassara (quien, de paso, pronosticó con certeza asimismo la alianza entre Chile y el Perú cuando se declararía la guerra), también citó simpatías con el Perú manifestadas por los representantes del Partido Republicano a la cabeza de la Unión nortina (presidente Lincoln, secretario de Estado Seward), en lo que veía una conexión con su deseo de ganar elecciones. – CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866*, p. 66.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 66-67.

¹⁵⁵ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. II, p. 722.

flota española en las aguas peruanas provocaba reacciones negativas. El 19 de diciembre de 1864, habiendo adelantado entretanto las circunstancias a unas alteraciones esenciales, inclusive decisión de fortalecer la escuadra española en el Pacífico, el Ministro español en Río de Janeiro, Pedro Sorela y Mauri, informó su Gobierno de su cita con el ministro de Negocios Exteriores del Brasil y de disgusto profundo del Gobierno brasileño por la conducta mostrada por el almirante Pinzón y Salazar y Mazarredo. Según Sorela y Mauri, el Gobierno del emperador brasileño expresaba su apoyo moral al Perú y aludía a la alianza de Chile, Argentina y otras Repúblicas con el Perú en el caso de su guerra con España, ofreciendo a España su mediación propia en el mismo caso. El diplomático español atribuía tales actitudes al influjo del agitador y diplomático peruano Seoane y a su idea de la solidaridad continental sobre el emperador Pedro II, a la presencia en Río de Janeiro del escritor argentino Mármol y al esperado advenimiento del Ministro de Chile, José Victorino Lastarria. Mas aunque suponía adhesión del Brasil al Perú y sus aliados, su fuerza naval, frente a la española, no producía su respeto.¹⁵⁶

De verdad, en aquel tiempo, a fines de 1864, ya muchos meses presentes las fuerzas españolas en las islas de Chincha, era evidente lo que el Perú no se quedaría solitario frente a la presión de España. Sabemos del apoyo llamativo que desde el principio al Perú se le ofrecía de la parte chilena, mediante su representante diplomático en Lima, Hurtado, y en la opinión pública de este país. Los llamados americanistas (representados por los intelectuales como Manuel Antonio Matta, Lastarria, Vicuña Mackenna, Domingo Santa María) lograron influir en las actitudes oficiales del Gobierno del presidente Pérez.¹⁵⁷ Pero, a pesar de que, traigamos a la memoria, el Ministro español en los EE UU atribuyó el cambio en la cancillería chilena al esfuerzo del canciller anterior por arreglo diplomático entre Perú y España, el Gobierno peruano no estaba contento con las posturas del chileno, negociando Vivanco, su representante en Chile, ya con Alvaro Covarrubias. Por ejemplo, el 26 de mayo de 1864, el canciller peruano Ribeyro señaló “insuficiente” el éxito de una conferencia entre su Ministro en Santiago y el canciller chileno Covarrubias. El

¹⁵⁶ “Brasil, aunque con arrogante nombre de Imperio, es un Estado muy pequeño en fuerza, por más que sea grande en territorio,” completó Sorela y Mauri. – CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, p. 67.

¹⁵⁷ Notemos, por ejemplo, Manuel Antonio Matta, fundador del Partido Radical, ya a principios de mayo de 1864 hubo publicado en el periódico *La Voz de Chile* esas palabras: “Lo que está sucediendo simultáneamente en el Perú, México y Santo Domingo, es la prueba más fehaciente del complot monárquico que pretende enseñorearse de nuevo del mundo de Colón, a los gritos de ¡Viva Napoleón III! ¡Viva Isabel III!” – CERDA CATALAN, A.: *ob. cit.*, pp. 80-81.

Gobierno de Lima no se contaba con las manifestaciones de amistad del de Santiago, sino pedía presentar a España “el espectáculo de una unión bastante íntima” entre Perú y Chile, como se expresó Ribeyro. Con arreglo a su opinión, solamente los “esfuerzos unánimes de ambas Repúblicas” podían lograr la seguridad nacional y la satisfacción del agravio, “ya se obtenga por medio de las armas, ya porque el Gobierno de Madrid desapruere la detención cometida por sus agentes”.¹⁵⁸ Al Gabinete limeño le parecía la actitud de Chile neutral en el fondo. En realidad, la neutralidad correspondía a propia declaración inicial del Gobierno chileno; y en junio de 1864 su encargado de negocios, Hurtado, comunicando con el almirante Pinzón y concibiendo una su comunicación del 13 de aquel mes como oferta de un arreglo pacífico con el Gobierno peruano, intentó, en armonía con la actitud del canciller Covarrubias, ofrecer su mediación para conseguir la “paz honrosa” entre el Perú y España. Ribeyro rechazó tal idea, no habiendo visto lo mismo en la comunicación citada de Pinzón.¹⁵⁹ No obstante, también ya sabemos que Chile, aunque conservando sus relaciones con España, progresivamente se inclinó a la parte peruana de modo unívoco. Además, un manifiesto importante de la solidaridad popular con el Perú en Chile lo presentó la llegada de una expedición de 152 voluntarios chilenos, al mando de Patricio Lynch, al Callao el 23 de julio de 1864. Divididos estos voluntarios en dos compañías, una de artillería de mar y otra de marineros, su salida de Valparaíso, a bordo del yate *Dart*, propiedad de José Tomás de Urmeneta, la hubieron permitido las autoridades portuarias locales, estando aquellos voluntarios absolutamente desarmados. Sin embargo, su presencia en el Perú bastó para contribuir a agudización de las relaciones entre España y Chile.¹⁶⁰

Comprensiblemente, si el Perú deseaba una alianza con Chile, también un arreglo de otros problemas que habían entre los Estados individuales de las partes occidentales de Sudamérica podía ser provechoso para este país en la situación, en la que se había encontrado en abril de 1864 o aún antes. Recordemos la disputa chileno-boliviana relativa al territorio marítimo de Mejillones, que ya en junio de

¹⁵⁸ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 39.

¹⁵⁹ Se decía en aquella comunicación de Pinzón al representante chileno en Lima, además de otro: “Abrigue usted señor Ministro, la seguridad que no rechazará ninguna transacción siempre que sea noble y que no vulnere la honra de las armas ni de la nación que represento.” – WAGNER DE REYNA, A.: ob. cit., pp. 59-61.

¹⁶⁰ Vestidos estos voluntarios militares en camisas rojas, pantalones blancos y sombreros negros, fueron bien agasajados en Lima y Callao, de lo que el canciller peruano Ribeyro informó al general Vivanco a Santiago de Chile el 27 de julio de 1864. – WAGNER DE REYNA, A.: ob. cit., p. 36.

1863 ambos países los había aproximado al estado de guerra. A fines de enero de 1864, el canciller peruano Ribeyro (de hecho ya esbozada la confrontación de su país con España, y ya invitados los representantes de otros Estados americanos al Congreso Americano en Lima) ofreció la mediación del Perú entre Chile y Bolivia que, por último, no fue aceptada por la parte chilena; y de más, la salida de Santiago del Ministro boliviano, Tomás Frías, significó la ruptura diplomática entre Bolivia y Chile. A pesar de ello, con el entendimiento entre los representantes de los dos Estados en Lima, Hurtado y Cruz Benavente, con respecto a la toma de las Chinchas por Pinzón y a sus secuelas continentales, a base de nuevo proyecto peruano dirigido a Chile, de 20 de mayo de 1864, precisamente estos dos hombres debían hacerse protagonistas del arreglo chileno-boliviano bajo cierta mediación peruana. Pese a acuerdo del canciller chileno Covarrubias, hasta julio del mismo año este intento otra vez fracasó, y otra vez por las exigencias de Chile de adquirir una satisfacción previa de la parte boliviana.¹⁶¹ Desde luego, según conceptos del Gobierno peruano, tanto Chile como Bolivia debían formar a su lado una alianza contra España – y se puede decir, ésto el Perú, sin tener en cuenta el dicho problema, y bajo las circunstancias bastante cambiadas, finalmente consiguió.

En lo concerniente al Ecuador, cuyo presidente Gabriel García Moreno (para el que el sometimiento de su país a la Monarquía española presentaba una posible alternativa de futuro) aprobó de hecho la acción de la escuadra española en el Perú, si bien gran parte de la opinión pública, y particularmente en Guayaquil, estaba abrigando las posturas contrarias, se ha mencionado también el intento de su líder y dictador conservador por mediar en el litigio hispano-peruano y por ganar Chile para el mismo objetivo. Mas la respuesta del Gobierno chileno a García Moreno era negativa con tal proposición, señalando el ataque de las islas de Chincha por la flota española como un acto repentino e inesperado, sin algunas reclamaciones formuladas previamente por España con el Perú, peligroso en su genio a la independencia y seguridad de América, y como un asunto en el que una mediación perdía su

¹⁶¹ A raíz de una ley en Bolivia de 5 de junio de 1863, el Congreso autorizaba al poder ejecutivo a declarar la guerra a Chile. Justo la derogación de esa ley, más una satisfacción por vejación de un ciudadano chileno, cierto señor Torres, en Cobija, pertenecían a las condiciones previas de Chile para que inaugurara negociaciones con Bolivia. En cuanto a la segunda mediación ofrecida por el Perú, el 11 de junio de 1864, Hurtado escribió desde Lima a su canciller Covarrubias que Bolivia no parecía dispuesta a esas satisfacciones. El 14 de julio, Covarrubias al general Vivanco, Ministro peruano en Santiago, le informó que Chile no podía renunciar a esas satisfacciones previas. – WAGNER DE REYNA, A.: ob. cit., pp. 43-45.

sentido.¹⁶² Las actitudes de García Moreno, desfavorables con el Perú asimismo por el favor del Gobierno limeño a su adversario liberal, Urbina, llevaron a la ruptura de las relaciones con el país vecino, después que, 15 de julio de 1864, el representante peruano en Quito hubo declarado terminada su misión. No obstante, el procedimiento del representante diplomático del Ecuador en Lima, Vicente Piedrahita, decidió lo que también el Ecuador se adhirió, aun cuando no sin dificultades, al Congreso Americano iniciado en la capital peruana el 28 de octubre de 1864.¹⁶³ El Gobierno español fue informado, por su Ministro en Quito, de preparativos revolucionarios del general Urbina (no cumplidos en realidad) y de su enemistad con España. Desde luego, una su respuesta a su Ministro en el Ecuador, de 10 de agosto, en la que acentuó la importancia de lo que fuese asegurado el regular abastecimiento de la escuadra española en los puertos ecuatorianos, demuestra la atención prestada en Madrid a las posturas manifestadas abiertamente por García Moreno.¹⁶⁴

Fue muy significativo que precisamente el mariscal Ramón Castilla, antiguo presidente peruano que ahora presidía al Senado, como un representante de oposición, había inaugurado una campaña en favor de la soberanía y la integridad territorial de su país. Así, Castilla exigió la declaración de guerra a España y se enfrentó públicamente al indeciso presidente Pezet, replicando a su discurso oficial pronunciado con ocasión del aniversario de la Independencia peruana, 28 de julio de 1864.¹⁶⁵ En esas conexiones, se acuerda de una declaración de Castilla de que “no hay perder la honra después de perder el guano”.¹⁶⁶ A mediados de agosto de 1864, la situación en el Perú llevó a la caída del Gabinete presidido por el canciller Ribeyro, expuesto a la crítica del Congreso justamente por su vacilante política exterior, y su

¹⁶² “En las cuestiones internacionales, la mediación sólo tiene cabida después de que, agotadas las discusiones diplomáticas, las partes interesadas no han podido convenir... El acto de la ocupación se ha realizado a la sombra de principios que, si hubieran de aceptarse, destruirían los fundamentos en que reposa el derecho público de los Estados americanos...”, explicaba la respuesta chilena al presidente del Ecuador. – PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, p. 142.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 143.

¹⁶⁴ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 72. Completamos con respecto a la cuestión del abastecimiento de la escuadra española fondeando en las Chinchas, problemática debido a las medidas impuestas por Perú y actitudes de Chile, que Pisco, entonces puerto cercano directamente en el litoral peruano, presentaba uno de los puntos principales de donde los tripulantes de los buques de Pinzón obtenían, de contrabando, madera, agua fresca, víveres, etc. Además, los tripulantes cada mes visitaron Callao para recoger el correo destinado a la escuadra. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662; WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 39.

¹⁶⁵ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, la región surandina, p. 83; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), p. 395.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 391.

sustitución por el Gabinete nuevo, a la cabeza con Manuel Costas, en el que el jurista Toribio Pacheco y Rivero se hizo cargo de la cartera de Relaciones Exteriores. El 9 de septiembre, el Congreso, por conducto de una ley, a este Gobierno lo autorizó a la guerra y a las negociaciones, aunque sin una pauta clara.¹⁶⁷ Mientras tanto, algunas circunstancias que había cobrado la confrontación hispano-peruana podían disminuir su gravedad en los ojos de unos observadores. Cabe decir, España iba tratando con el Perú de la posición de supremacía, como con su ex-colonia cuya independencia no reconocía de modo formal hasta aquel tiempo. Por otro lado, el Perú, ofendido por las reclamaciones españolas, manifestaba suficiencia del orgullo nacional, y además, junto con la restitución de las islas de Chincha, el saludo al pabellón peruano, como manifiesto de honor, pertenecía a sus condiciones previas de un arreglo con España.¹⁶⁸

La reunión en Lima de los representantes de algunos Estados hispanoamericanos, reaccionando a la invitación de la cancillería peruana del 11 de enero de 1864 y, con participación activa del actual (y temporal) canciller peruano, Pacheco,¹⁶⁹ confirmando el pensamiento de que el problema del Perú con España era el problema de toda la América, o Latinoamérica o Hispanoamérica al menos, fortaleció mucho la posición del Perú frente a la ex-metrópoli. Iniciado el Congreso limeño el 28 de octubre, sus sesiones comenzaron el 14 de noviembre. Entretanto, el 31 de octubre, sus participantes, diplomáticos de Chile, Bolivia, Argentina, Colombia, Venezuela y Perú, dirigieron una nota al almirante Pinzón. Ésta, comunicándole que su ocupación de las Chinchas hería los derechos de todos los Estados del Continente, le requería a la pronta desocupación de las Islas y su entrega al Perú en los “términos correspondientes a los derechos y a la dignidad de la República”. Su tono era conciliador con España; la nota apreció lo que el Gobierno de Su Majestad reprobaba el principio de reivindicación (y pues, no veía más razones para “las justas alarmas de América” si no se mantendría la ocupación de las Islas) y alegó que las Repúblicas hispanoamericanas deseaban conservar sus amistosas relaciones con España. Simultáneamente, acentuó la buena voluntad del Perú relativa

¹⁶⁷ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 67, 69.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 45. William Henry Seward, secretario de Estado de los EE UU, caracterizó esa situación como “un problema que no iba más allá de una discusión sobre quién saludaba al pabellón de quién”. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662.

¹⁶⁹ MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, p. 396.

a las reclamaciones justas de España así que entraría en debida forma en la posesión de su territorio.¹⁷⁰

Pinzón, conocido le lo que el Gobierno madrileño había desaprobado su acto, pero, a la par, teniendo sus órdenes de no abandonar el archipiélago controlado por su escuadra, no pudo complacer a esa petición. Y ya antes habiendo anunciado a Madrid su propósito de renunciar al mando de la flota y regresar a España, excluyó por su persona cualquieras negociaciones. De este modo, el 2 de noviembre, sólo envió una contestación negativa a los representantes hispanoamericanos en Lima.¹⁷¹ Es verdad que su comunicación con los delegados del Congreso limeño no finalizó con ello y, en armonía con la atmósfera general en Sudamérica, sus reiteradas negativas (con cortesía al principio y con “altanero cansancio” después, según informes del representante chileno dirigidos a su Gobierno) repercutieron en forma de una ola de hispanofobia y de la idea de unión y confederación hispanoamericana, particularmente entre los intelectuales liberales en Ecuador y Chile – donde estos humores se reflejaron en la sobredicha corriente americanista.¹⁷² Sin embargo, en España bajo el sexto Gobierno del general Narváez, en aquellos días ya estaba decidida su sustitución en el mando de la Escuadra del Pacífico por el general y almirante José Manuel Pareja, senador del reino y aún recientemente ministro de Marina. Nacido justo en Lima, su padre, Antonio Pareja, militar español, hubo muerto en Chillán, Chile, durante la guerra de la Independencia.¹⁷³ Nombrado Pareja a la par el Ministro plenipotenciario en el Perú, su tarea debía consistir en una solución del problema en el que España se había atascado, aunque continuando el centro madrileño en la misma línea oficial como antes de hecho. Es decir, a raíz de la Real orden de 19 de octubre de 1864, dirigida por el ministerio de Estado al almirante Pareja, las bases esbozadas en junio del mismo año por Joaquín Francisco Pacheco (y apoyándose en las quejas de Salazar y Mazarredo) permanecían en vigor. Los buques de guerra españoles no debían abandonar las aguas sudamericanas del Pacífico hasta recibimiento previo de las satisfacciones fijadas en ellas desde la parte peruana, y las islas de Chincha debían quedar bajo el control de la flota española, no porque España las reivindicase, sino sirviendo de cierta prenda para que el Perú

¹⁷⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 721-722.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 722.

¹⁷² COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 662.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 663; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, p. 394.

entrarse en vías de arreglo. Simultáneamente, España se decidió a una forma de presión económica sobre el Perú, ya que sus buques no debían impedir las exportaciones del guano desde las Chinchas por las compañías extranjeras, hechas a base de contratos anteriores a la ocupación, pero sí debían impedir lo mismo al Perú. En vista de la atmósfera propagada en Hispanoamérica, o algunas indicaciones de Salazar y Mazarredo, José Manuel Pareja también había de acentuar lo que España renunciaba a toda mira de conquista en el continente americano y lo que no trataba de reproducir la “lucha pasada” (entonces, las guerras de la Independencia), pero lo que el conflicto actual era uno de tantos que ocurrían entre las naciones. Por otro lado, el Gobierno español comunicó que se proponía adoptar nuevas medidas según el desarrollo de los sucesos, y el almirante Pareja debía procurar “aprovisionarse en puertos amigos”, y en el caso contrario, invocar “el derecho de gentes, declarando que la negativa a permitirle aquello constituía un acto de hostilidad al que respondería en la forma oportuna”.¹⁷⁴ Es posible notar, unas frases de la Real orden citada indicaron que la Monarquía española estuviese dispuesta a un conflicto abierto, con el Perú, más con otros Estados – lo que podía referirse a Chile, en vista de sus posturas antes declaradas con el abastecimiento de la escuadra española en sus puertos (y cuyo Gobierno expidió, el 27 de septiembre, un decreto declarando contrabando de guerra el carbón destinado a las naves de la misma escuadra)¹⁷⁵. No obstante, aún antes, a base de una nota dirigida a su representante diplomático en Londres, Juan Tomás Comyn, el 3 de octubre, España se había esforzado en explicar y persuadir también al Gobierno británico, encabezado por el lord Palmerston y con el papel decisivo del lord Russell como secretario de Exterior, que estaba “lejos de pretender conquistas en el Pacífico” y que la cuestión se reducía a una “reclamación ordinaria” con el Perú.¹⁷⁶

El Congreso Americano estaba celebrando su sesión en Lima hasta el 13 de marzo de 1865. En su transcurso, bastante esenciales advinieron dos tratados, o declaraciones internacionales de 23 enero de 1865. Sin duda, esta sesión tenía su eco en Hispanoamérica – y basta recordar el interés de los representantes de la República Dominicana combatiendo para eliminar las consecuencias de la Reanexión española de 1861. No obstante, si los contactos entre los delegados del Congreso y el

¹⁷⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 723-724.

¹⁷⁵ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 67.

¹⁷⁶ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 84.

almirante Pinzón habían profundizado en Hispanoamérica la sospecha de que España pensase en la reconquista de una parte al menos de su antiguo dominio americano, el almirante Pareja, después de llegar a las islas de Chincha (y fortalecida luego su flota con nuevos buques), entró en contacto con el Gobierno peruano del presidente Pezet, mediante el general Vivanco, ex-presidente del Perú y diplomático. Y ya el 27 de enero de 1865, los dos lograron un acuerdo que parecía ser un arreglo en las relaciones entre España y Perú, si bien fuese, en realidad, sólo temporal. Iniciadas e interrumpidas esas negociaciones, los delegados del Congreso Americano en Lima firmaron los dichos tratados del 23 de enero. Comparado con la composición de las Repúblicas cuyos representantes hubieron tomado contacto con Pinzón a fines de octubre de 1864, la de los signatarios de aquellos Tratados fue algo diferente. No presente más Argentina, se agregaron, por el contrario, el Ecuador (cuyo representante Vicente Piedrahita había tenido que afrontar las actitudes desfavorables con su participación en el Congreso, manifestadas por la delegación peruana, también debido al carácter vago de sus credenciales e instrucciones que le había dado su presidente, García Moreno)¹⁷⁷ y El Salvador.

Así, en aquel 23 de enero de 1865, los representantes de Bolivia (Juan de la Cruz Benavente), Estados Unidos de Colombia (Justo Arosemena), Chile (Manuel Montt), Ecuador (Vicente Piedrahita), Perú (José Gregorio Paz Soldán), El Salvador (Pedro Alcántara Herrán) y Estados Unidos de Venezuela (Antonio Leocadio Guzmán) suscribieron, por una parte, el Tratado de Unión y Alianza Defensiva, y por otra, el Tratado de Preservación de la Paz. El primero de estos Tratados hablaba de seguridad externa de los Estados- signatarios, de fortalecimiento de sus relaciones, de la paz entre ellos. En sus párrafos prestaba las garantías mutuas para su independencia, soberanía e integridad de sus territorios, y los Estados contratantes se comprometían a una ayuda mutua contra “cada agresión” amenazando dichos derechos (emprendida por una potencia extranjera, pero asimismo por uno de los signatarios de “este Pacto” o por unas fuerzas extranjeras no subordinadas a algún Gobierno reconocido). Mencionando, aparte la amenaza de usurpación de una parte de territorio, también la de derrocamiento violento de Gobierno y anulación de Constitución, y la de sometimiento de país a un protectorado extranjero y la de venta o cesión de una parte de territorio, cada de los Estados contratantes podía decidirse si

¹⁷⁷ PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, p. 143.

tomaría unos eventuales casos concretos por incluidos en esa enumeración. No obstante, en vista de un sentido básico de la Alianza (y de la disputa hispano-peruana), podían importar los compromisos relativos, declarado el llamado *casus foederis*, a las comunes medidas diplomáticas y económicas contra la potencia haciendo la agresión, la cooperación militar y el procedimiento de la parte ofendida que debía armonizar con sus aliados. De más, la Unión proclamada por siete Estados hispanoamericanos respectivos suponía su consolidación y perfeccionamiento en los años venideros.¹⁷⁸ El segundo de los Tratados, el de Preservación de la Paz, se apoyaba directamente en el Tratado citado, o lo completaba. Su texto excluía un conflicto armado entre los signatarios y otras manifestaciones de las hostilidades recíprocas, como las posibilidades de que el territorio de un Estado contratante podría servir de base de un ataque contra un otro (citando particularmente actividades de los emigrados). Simultáneamente, los signatarios proclamaron que tratarían de que también otros Estados, invitados al Congreso actual, se adhiriesen a este Tratado.¹⁷⁹

Se puede decir, los citados Tratados presentaron el principal resultado del Segundo Congreso Americano de Lima de 1864-1865. Después, en primera mitad de marzo de 1865, en el marco de esa conferencia se firmaron otros dos tratados que dieron señal a la tendencia de fortalecer los vínculos mutuos – un tratado de correos el 4 y uno de comercio y navegación el 12. Al espíritu del Congreso, y tal vez de aquel tiempo, le correspondió una circular del Gobierno peruano a los Estados de América diciendo que “la suerte de una República hermana no puede dejar de inspirar al Perú un vivo y sincero interés”.¹⁸⁰ Y si bien, recordemos, poco después de la firma de los Tratados de enero de 1865, la situación llegó a un acuerdo que trajo una solución aparente en la tensión entre España y el Perú, con el desarrollo a lo largo de los

¹⁷⁸ A base de este Tratado, la declaración de *casus foederis* (en el caso de agresión de un Estado extranjero contra un Estado contratante) a otros signatarios les comprometía a cese inmediato de las relaciones diplomáticas con el Estado-agresor, con expulsión efectiva de sus Ministros y cancelación de las comisiones de sus agentes consulares, igual que a prohibición de importaciones de sus materias primas y productos manufactureros y a cierre de sus puertos para sus navíos. Para consolidar y perfeccionar la Unión, los plenipotenciarios de los Estados respectivos debían reunirse una vez durante tres años aproximadamente. Este concreto Tratado debía permanecer en su vigor completo 15 meses desde el 23 de enero de 1865, y el intercambio de las ratificaciones del Tratado por los Estados respectivos había de hacerse en Lima en el término de dos años o más temprano. – ALVAREZ, A.: *The Monroe Doctrine. Its Importance in the International Life of the States of the New World*, pp. 179-181.

¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 181-183. Podemos completar, Argentina había sido representada en este Congreso por Domingo Faustino Sarmiento. En el caso del Perú, aparte José Gregorio Paz Soldán (y la participación del propio canciller, Toribio Pacheco), su segundo delegado era Pedro José Calderón. – SANTOS, L. C. V. G.: *O Império e as Repúblicas do Pacífico*, pp. 98-99; PUENTE CANDAMO, J. A. de la: *La independencia del Perú*, p. 226.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

meses siguientes los principios estipulados en ellos debieron, en su gran parte, llegar a su cumplimiento real.

8) Pareja en vez de Pinzón y el Tratado Vivanco-Pareja

Resumido, la flota al mando del almirante Luis Hernández Pinzón, habiendo zarpado de Cádiz en agosto de 1862, desde el principio debía servir de una demostración de la fuerza naval de España frente a las Repúblicas hispanoamericanas, como un orgullo de la Madre Patria – y su toma de las islas de Chincha en abril de 1864, sin tener en cuenta las iniciativas decisivas del agente Salazar y Mazarredo, dio cima de hecho a las complicaciones que ya en años anteriores habían existido en las relaciones hispano-peruanas. Sabemos ya de sustitución de Pinzón, en parte por su petición propia, por el almirante José Manuel Pareja que se produjo en el mando de la Escuadra del Pacífico a fines de 1864, gobernando el Gabinete de Narváez en Madrid, y de lo que Pareja iba llegando hacia las costas del Perú también como representante de una misión de carácter diplomático. Además de la citada Real orden del 19 de octubre de 1864, obtuvo las instrucciones reservadas, a cuya base, empero, no debía usar sus credenciales del plenipotenciario en el Perú hasta la manifestación explícita, clara y segura del Gobierno peruano del deseo tratar con él, dada mediante algún diplomático extranjero, o, si estallara un conflicto entre las fuerzas españolas y peruanas, hasta una ocasión de terminarlo. En tal caso, su procedimiento consecutivo debía depender de nuevas decisiones del Gobierno español – Pareja no debía tener reparo en anunciar la resolución de emplear medios coercitivos si el Perú se negase en un plazo dado a entrar en “negociaciones razonables”, pero la duración de ese plazo habría de corresponder a expectativa de nuevas órdenes de Madrid. No Pareja, mas sí el Gobierno español pudo influir algo en lo que si el Gobierno del Perú reivindicaría variante alguna de las condiciones formuladas por Joaquín Francisco Pacheco en junio de 1864. Pues, tras sucesos anteriores, influídos en mucho por las iniciativas personales de Salazar o Pinzón, parecía que esta vez el Gobierno madrileño se esforzase por confortar su control

directo sobre la situación de su flota en el Pacífico. Contando con eventualidad de una confrontación armada con el Perú, estas instrucciones, por otro lado, quizá moderasen las frases de la citada Real orden relativas al aprovisionamiento en “puertos amigos”, puesto que el almirante Pareja debía preferir, para “evitar inconvenientes con algunos Gobiernos de dudosa disposición, como los de Chile y Bolivia”, la tendencia de abastecer sus buques con víveres y carbón por medio de buques neutrales. Un día después de la Real orden dirigida a Pareja por el ministerio de Estado, se publicó otra, esta vez por el ministerio de Marina (20 de octubre) que a Pareja le ordenó que no abandonase el fondeadero de las Chinchas hasta recibir nuevas instrucciones, a excepción de alguna eventual acción si el Perú iniciaría hostilidades, o de que si creería conveniente llegar al Callao con todas sus fuerzas para reclamar al Gobierno peruano copia de los contratos con extranjeros para la exportación de guano.¹⁸¹

Habiéndose dirigido José Manuel Pareja hacia las costas sudamericanas con las tareas citadas, a bordo de un navío británico y de incógnito (como el pasajero Padilla),¹⁸² la circular del ministro de Estado español, Alejandro Llorente, de 8 de noviembre de 1864, explicaba al extranjero, mediante sus representantes diplomáticos, los principios del curso inaugurado por España con el Perú. En cuanto a la intención de impedir las exportaciones peruanas de guano desde las Chinchas (explicada como ulterior y como medida “bien para estorbar que el Perú hallase por este medio recursos para hostilizar a España, bien para conseguir el resarcimiento de perjuicios”), la parte española prometía que en ningún caso lastimaría los derechos de los acreedores extranjeros del Perú basados en los contratos aprobados por el Congreso peruano y publicados antes del 14 de abril del mismo año. Además, ya el 26 de octubre, el Gobierno español hubo enviado explicaciones amplias con respecto a este asunto al de Gran Bretaña.¹⁸³ Correspondía ésto completamente a la tendencia mencionada del Gabinete madrileño de ganar aprobación o apoyo de Gran Bretaña en su política con el Perú. Y desde principios de noviembre, España, por conducto de su embajador Francisco Javier Istúriz, hacía gestiones para ganar simpatías y apoyo de otra gran potencia eurooccidental y su aliado primario en general, que tenía

¹⁸¹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 724-725.

¹⁸² El navío respectivo, barco de pasajeros, partió de Southampton, Inglaterra meridional, el 2 de noviembre de 1864. – CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866, p. 86.

¹⁸³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 726.

intereses económicos y una influencia en los círculos dominantes del Perú, es decir Francia (sin tener en cuenta lo que ésta podía ser percibida en Hispanoamérica, por la ocupación militar de México al menos, estando en una posición similar a la de España). Igual que en el caso de Gran Bretaña, asimismo en el de Francia, el Gobierno español confiaba en lo que su representante en Lima pudiese persuadir a los dirigentes peruanos para que aceptasen las demandas españolas.¹⁸⁴

Sin embargo, pocas semanas después, bajo el influjo de noticias de la persistencia del Perú en la negativa absoluta de las bases propuestas en junio por Madrid, el Gobierno español agudizó su curso. Nuevas instrucciones mandadas al almirante Pareja, con fecha 25 de noviembre, le ordenaban la llegada al Callao con una parte de su flota, y ya explícitamente el empleo de la fuerza, si el Gobierno peruano no complacería a sus reivindicaciones unidas a aceptación de dichas proposiciones (la parte española admitía, a lo sumo, una posibilidad de negociaciones sobre su cierta modificación, si la parte peruana las aceptaría con reservas), en el plazo de cuarenta y ocho horas, más diez días siguientes. Es decir, si todavía en octubre la táctica del Gobierno español se había podido llamar expectante o incierta relativamente, ahora España ya estaba completamente decidida a efectuar un eventual ataque armado, aunque como la primera.¹⁸⁵

Comprensiblemente, la confortación de la escuadra en las aguas pacíficas de Sudamérica, que sucedía a la designación y al envío del almirante Pareja como su nuevo jefe, podía concordar con idea de presión elevada sobre el Perú, eventualmente de dificultades en las relaciones con otras Repúblicas de la zona respectiva. Después que Pinzón hubo salido a bordo de la goleta *Vencedora* para volver a España, el 25 de noviembre de 1864, la flota permanecía reducida a la fragata *Resolución* y la goleta *Covadonga*. La segunda fragata, *Triunfo*, justo al mismo día fue destruída del todo por un incendio casual en las islas de Chincha. No obstante, no mucho en pos de la venida de Pareja, llegaron nuevos buques – primero, a fines de diciembre de 1864, las fragatas *Blanca*, *Berenguela* y *Villa de Madrid*. Y habiendo vuelto a las islas de Chincha también la *Vencedora*, más tarde, a principios de mayo de 1865, se agregaron *Numancia*, fragata de vapor y un barco

¹⁸⁴ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, pp. 86-87.

¹⁸⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 726-728.

blindado, y el vapor *Marqués de la Victoria*.¹⁸⁶

Pareja viajó al Perú a bordos de navíos británicos, y a través del Istmo de Panamá. Habiendo hecho escala en el Callao, el 4 de diciembre de 1864, aquí se entrevistó con el comandante de local estación naval británica, Harvey, con el Ministro de Francia en el Perú y con el delegado venezolano del Congreso Americano de Lima, Guzmán. Y si antes una excitación en América del Sur la habían provocado las respuestas de su precursor, Pinzón, a los delegados del dicho Congreso, ahora Pareja al representante de Venezuela le dijo, en términos corteses, que no le reconocía ninguna competencia en el conflicto que era una cuestión entre España y Perú. El 6 de diciembre, el general y almirante Pareja llegó a Pisco, y el 7, a las islas de Chincha para encargarse del mando de la Escuadra.¹⁸⁷ Mas comunicando en el mes anterior los delegados del Congreso Americano con Pinzón, tampoco con su encuentro con el delegado venezolano terminaron sus contactos con esa internacional asamblea limeña, presidida por el delegado chileno y ex-presidente de Chile, Manuel Montt. Ya en septiembre de 1864, Montt había reemplazado, como Ministro plenipotenciario, en el puesto diplomático en Lima a Hurtado (quien, por su parte, se trasladó a Quito)¹⁸⁸ – y el 24 de diciembre, Montt, como presidente del Congreso, a Pareja le envió una nota, junto con el secretario de la Legación chilena, acentuando que el conflicto entre España y Perú no era sólo asunto entre los dos países sino de carácter continental, que atañía a toda la América y que la ocupación de las Chinchas hacía aún más grave la situación. Pareja respondió el 27, y si bien acentuó que España renunciaba a reconquista y dominación en América, su tono fue bastante amenazador. Advirtió que si los representantes de las ocho Repúblicas en el Congreso Americano persistían en lo que sus países estuviesen solidarios en un conflicto que era exclusivamente hispano-peruano, él, como jefe de las fuerzas navales de Su Majestad Católica y único representante del Gobierno español en esa latitud, no sólo les recordaba su equivocación en relación con el derecho internacional, sino las graves y funestas consecuencias a las cuales estaban expuestas sus Repúblicas, no por culpa de España, sino por su obstinación en persistir en tan equivocadas ideas; e

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 729; CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, p. 92; SANTOS, L. C. V. G.: *O Império e as Repúblicas do Pacífico*, p. 89; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 663; MORALES PADRÓN, Francisco: *Manual de Historia Universal*. Tomo VII. *Historia General de América*, Madrid 1985, p. 370.

¹⁸⁷ CERDA CATALAN, A.: *La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico*, pp. 90-91.

¹⁸⁸ WAGNER DE REYNA, A.: *La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas*, p. 68.

incluso, adjuntó que para las fuerzas bajo su mando, era desahogadamente fácil dominar todo el litoral de las Repúblicas hispanoamericanas.¹⁸⁹

El nuevo comandante de la flota española en las Chinchas estaba rechazando de modo absoluto unas gestiones con los representantes de otros Estados relativas a la disputa presentada como bilateral puramente entre Perú y España. Por otro lado, pese a todas las voces opositoras y populares en el Perú que exigían una guerra con España, las actitudes de su presidente mismo, Juan Antonio Pezet, permanecían indecisas y vacilantes. Incluso, en esta relación, Pezet hacía tirar contra las reuniones manifestando la protesta popular y desterrar a unos partidarios dirigentes de intervención inmediata contra los españoles, y calificaba de piratería los movimientos de naves peruanas contra las Chinchas. Habiendo caído el Ministerio representado por Manuel Costas y doctor Toribio Pacheco, y reemplazado por un nuevo, llamado “godo” y repudiado por el pueblo,¹⁹⁰ Pezet, tomando en cuenta las exigencias de Pareja, de acuerdo con su nuevo Gobierno pronto designó a su amigo, general Manuel Ignacio Vivanco, como plenipotenciario de la República para las negociaciones con el jefe y plenipotenciario español. Ya el 30 de diciembre, Vivanco se presentó en las Chinchas y comenzaron las negociaciones entre él y Pareja que parecían pasando con buena voluntad recíproca de ambos.¹⁹¹ Tenemos que repetir que este hombre, quien como un caudillo conservador había ocupado la presidencia del Perú en 1843-1844, como dictador y con el título de Supremo Director de la República,¹⁹² estaba visto de modo positivo por algunos círculos españoles, aunque precisamente sobre él, por otro lado, como en Ministro en Santiago de Chile (tras su primera actuación en ese cargo en 1863, por segunda vez entre marzo y octubre de 1864), había recaído un papel decisivo en el proceso del acercamiento chileno-peruano frente a la ocupación española de las Chinchas. Completamos que en septiembre de 1863, en el intervalo entre la primera visita de la escuadra de Pinzón en el Callao y el origen del problema actual, el entonces canciller Ribeyro a Vivanco le hubo nombrado Ministro del Perú cerca de las cortes de París y Madrid, pero, a pesar de aceptación agradecida de Vivanco mismo, no habiéndose verificado tal paso, ni mucho menos, debido a la oposición del Congreso y de la

¹⁸⁹ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 91.

¹⁹⁰ HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866, pp. 41-42.

¹⁹¹ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 92; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 729.

¹⁹² TRAZEGNIES GRANDA, F. de: La idea de derecho en el Peru republicano del siglo XIX, p. 57.

prensa peruana.¹⁹³

Ahora, a partir de fines de 1864, las posturas de Vivanco, y del propio Pezet, se mostraron relativamente complacientes a las exigencias españolas, si bien declarando el Gobierno peruano como la cuestión previa la desocupación de las Chinchas.¹⁹⁴ Mas, rechazando Vivanco las condiciones impuestas por Pareja y prolongadas las negociaciones, el almirante Pareja, habiendo recibido las instrucciones de su Gobierno del 25 de noviembre, consideró como un acto precisado la proclamación de las negociaciones por terminadas. Y reforzada entretanto su flota (entonces, con tres fragatas citadas, *Blanca*, *Berenguela* y *Villa de Madrid*, más el regreso de la *Vencedora*), al principio formada sólo por dos buques de guerra, su procedimiento cobró la forma de una presión abierta sobre el Gobierno del Perú – y recordemos, en el mismo tiempo más o menos cuando los representantes de siete Repúblicas hispanoamericanas en Lima firmaron el Tratado de Unión y Alianza. Dejando en las Chinchas la goleta *Vencedora* y todo el convoy, Pareja con el resto de su escuadra salió hacia el Callao, en cuyo puerto ancló el 25 de enero de 1865. Inmediatamente envió un ultimátum al Gobierno de Lima, ofreciéndole un plazo de cuarenta y ocho horas para la contestación. El 26 rechazó la mediación propuesta por el Ministro y el cónsul de Francia. El 27 por la mañana obtuvo una comunicación del canciller peruano que le anunció la visita de un plenipotenciario, y poco después, volvió a presentar ante él el general Vivanco.¹⁹⁵ Las gestiones reanudadas entre los dos fueron bastante largas; no obstante, aún al mismo día signaron el llamado Tratado preliminar de paz entre España y el Perú. Por medio de este Tratado firmado en el Callao el 27 de enero de 1865, conocido también como Tratado Vivanco-Pareja, la parte peruana accedió a las concesiones por el compromiso de restituirle las Chinchas dado por la parte española. El primer artículo del Tratado decía

¹⁹³ Por primera vez, el general Vivanco desempeñaba el cargo del Ministro del Perú en Chile desde mayo de 1863 (en junio presentó sus credenciales al presidente Pérez). El 2 de noviembre del igual año abandonó Chile para regresar en marzo de 1864. En 1863 conoció al almirante Pinzón durante su visita en Santiago de Chile, y según su evaluación más general (presentada en sus oficios dirigidos al canciller peruano Ribeyro en junio y julio de aquel año) le parecía que éste no hubiese llegado al Pacífico con designio hostil con el Perú – pese a su informe mencionado de las palabras del mismo relativas a la amistad de los chilenos. El dicho nombramiento en el cargo diplomático en Francia y España le fue comunicado el 17 de septiembre de 1863, pues, todavía en el periodo de su primera actuación diplomática en Chile. – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chíncha, pp. 46-47.

¹⁹⁴ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico, p. 92; HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, p. 61.

¹⁹⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 729-730; MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 367.

literalmente: “Habiendo desaprobado el Gobierno de S. M. Católica la conducta de sus Agentes... tomando posesión de las islas de Chincha a título de reivindicación, y habiendo... el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el S. M. Católica, la violencia intentada contra el Comisario español en Panamá /el caso de Salazar y Mazarredo/, según lo ha expresado el Gobierno de la República por medio de sus circulares y Agentes diplomáticos... queda allanado el principal obstáculo que se oponía a la desocupación de las dichas islas, y por lo tanto serán éstas evacuadas por las fuerzas navales de Su Majestad Católica, y entregadas a la persona que el Gobierno del Perú nombre para recibir las.”¹⁹⁶

A base del segundo artículo, el Perú se comprometió, para “cortar radicalmente toda posibilidad de desavenencia” y confirmar “sus amistosos sentimientos respecto de la España”, a acreditar un Ministro en Madrid, y el tercero iba reflejando otra vez el caso de la misión problemática de Salazar y Mazarredo, ya que afirmando esta vez la parte peruana que nunca se había negado “en absoluto a la admisión del Comisario español”, y la española que el título de “Comisario especial” no dañaba los derechos del Perú a su independencia, admitía que España podría enviar a Lima de nuevo a un diplomático bajo tal título, recibido por el Perú, para “entablar gestiones o reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambó”. Según el cuarto, el Ministro peruano en Madrid debía ganar plenos poderes desde su Gobierno para negociar y concluir con España un Tratado de paz, amistad, navegación y comercio, “semejante al ajustado por Chile, u otras Repúblicas americanas”. Y los artículos sucesivos prestaban atención a los asuntos financieros – pues, a las finanzas que la parte peruana había de pagar a la española. El quinto estipuló que “se establecerán las bases para la liquidación, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confirmaciones, préstamos de la guerra de la independencia, o cualquiera otro motivo, deba el Perú a súbditos de S. M. Católica, con tal de que reúnan las condiciones de origen, continuidad y actualidad española”; si bien la liquidación y reconocimiento de dichas cantidades habían de hechos “en virtud de pruebas documentadas, auténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase”, y los casos de algunas dificultades o dudas relativas a las mismas habían de resueltos por “una Comisión de seis individuos, nombrados, tres por cada una de las Partes contratantes”. Finalmente, conforme al

¹⁹⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 730.

artículo octavo, el Perú había de pagar (reflejándose en ésto el procedimiento obstinado de su Gobierno en los meses anteriores, y el caso concreto del rechazo por Ribeyro de una mediación propuesta, en junio de 1864, por el entonces representante de Chile en Lima, Hurtado) a España una indemnización de tres millones de pesos fuertes españoles que la parte española “se ha visto obligada a desembolsar para cubrir los gastos hechos, desde que el Gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un Agente de otro Gobierno amigo de ambas Naciones, negándose a tratar con el de S. M. Católica en estas aguas y rechazando de este modo la devolución de las islas de Chincha, que espontáneamente se le ofrecía”. El importe, citado como “indemnización”, a Pareja le fue pagado. El Tratado no mencionó la cuestión de saludo, habiéndose puesto Pareja y Vivanco de acuerdo de que dispararían el primer cañonazo los fuertes del Callao y que los demás disparos serían simultáneos; y ese acto de la etiqueta internacional se hizo verificado enseguida. Las frases finales del Tratado decían que éste “será ratificado por S. M. Católica y por su Excelencia el Presidente del Perú, y las ratificaciones canjeadas en Madrid dentro del término de noventa días”.¹⁹⁷

No obstante, y aun cuando aceptado el Tratado tanto por el Gobierno peruano de Pezet como por el Gobierno español, habían pocas esperanzas en un éxito duradero de esta solución. En España, con las noticias del Tratado firmado en el Callao, pudo parecer que hubiese terminado la situación conflictiva en las relaciones con el Perú; mas sin que el Tratado evitase críticas. En lo concerniente a la dicha indemnización, recibida por el almirante Pareja, éste procedía de modo arbitrario, ya que las instrucciones del 25 de noviembre del año anterior le habían ordenado que exigiese indemnización únicamente en el caso de negociaciones que sucederían a ruptura de hostilidades. A pesar de ello, el Gabinete de Narváez aprobó como suplemento su paso respectivo (e incluso, la indemnización de tres millones de pesos, pagada por la parte peruana, parecía baja, sosteniéndose que Pareja debía haber exigido 30 o 40 millones), en lo que se mostró la rivalidad política del Gobierno moderado con la Unión Liberal y su temor de que los unionistas tal improvisación la aprovecharían para debilitar su prestigio. Así, el ministro de Estado, Alejandro Llorente, habiendo recibido la comunicación de Pareja de 28 de enero de 1865, a Pareja le escribió una carta semioficial, invitándole a reformar la dicha comunicación

¹⁹⁷ *Ibidem*, pp. 730-731.

de manera que pareciera que había exigido la indemnización obedeciendo a las prevenciones del ministerio del Estado; y la conformidad con tal prevención retrospectiva a Pareja le pedía también el ministerio de Marina, representado en su cabeza por Francisco Armero.¹⁹⁸ Confirmando este paso la tendencia del Gobierno español de ejercer su control directo sobre el procedimiento de su flota en el Pacífico, la parte peruana veía el problema en la obligación de acreditar su representante en Madrid, sin obligación análoga para España de hacer lo mismo en Lima, y en el sentido de texto del Tratado justificando la indemnización, según el cual no había aceptado la devolución de las Chinchas ofrecida le espontáneamente. Además, y al revés, la misma frase (y otras del Tratado) provocó un desacuerdo del precursor de Pareja, Hernández Pinzón, que presentó una reclamación ante el Gobierno español, considerando aquéllas como perjuicio a su buena fama y nombre. En una su solicitud, dirigida desde Londres a Isabel II, el propio Pinzón desmintió lo que hubiese estado dispuesto a entregar las Chinchas a la parte peruana.¹⁹⁹

Resumido, a base del Tratado Vivanco-Pareja, la flota española desocupaba las islas de Chincha, restituyéndolas a la soberanía peruana, y a la par, su transcendencia consistía en lo que España reconoció la República del Perú como un Estado independiente. Sin embargo, la resistencia en la opinión pública peruana contra el Tratado (con su tono humillante de hecho para la parte peruana), que se manifestó abiertamente aún antes de la llegada de informes sobre el Tratado a España, se hizo decisiva para su fracaso. Y la resistencia contra el Tratado se unió a la contra el Gobierno del presidente Pezet como tal que, habiéndolo signado y aceptado, cedía así a la presión española. Es posible decir, con este proceso revolucionario debía culminar la inquietud general en el país provocada en abril de 1864 y acompañada con la campaña citada del ex-presidente Castilla (y antiguo enemigo de Vivanco, otro ex-presidente de la República) y con las alteraciones gubernamentales durante el segundo semestre del mismo año. Destacándose en ese movimiento el nombre del coronel Mariano Ignacio Prado, discípulo del mariscal Castilla, recordemos que éste ya en abril de 1864, como prefecto de Tacna, había lanzado dos proclamaciones

¹⁹⁸ La carta citada de Llorente la Pareja debía considerar como un suplemento a las instrucciones del 25 de noviembre de 1864. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 731-733.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 733. Dedicándose a sus negociaciones con la comisión diplomática en las Chinchas ya en mayo de 1864, en la mencionada solicitud destinada a la reina española, con referencia al Tratado Vivanco-Pareja, el almirante Pinzón citó explícitamente: "... no es exacto ni puede fundarse en documento ni prueba alguna, que yo hiciese el ofrecimiento espontáneo de entregarlas según se afirma en el artículo 8º, con menoscabo de la verdad y atribuyéndome lo que no hice". – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 61-62.

públicas condenando la ocupación de las Chinchas por la escuadra de Pinzón e incluyendo frases del carácter patriótico.²⁰⁰ De más, se produjo una tensión grave entre España y Chile que intensificaba su curso desfavorable hasta hostil con España y que, habiendo logrado el almirante español las concesiones desde el Gobierno del Perú, provocaba la atención elevada de éste.

9) España y Perú después del Tratado Vivanco-Pareja

De modo aparente, el Tratado firmado por los generales Pareja y Vivanco acabó con la crisis que había surgido en las relaciones entre España y el Perú con la toma de las Chinchas por el almirante Pinzón, expresando simultáneamente el reconocimiento de la independencia peruana por la parte española. El Gobierno español del general Narváez lo podía considerar como un éxito aportándole ventajas, pero, como se ha dicho, antes que el Tratado pudo ser conocido en Madrid, se mostró en el público peruano la resistencia contra las circunstancias juntadas a este Tratado y contra el Tratado mismo. El 5 de febrero de 1865, Pareja, con creencia de que el Tratado firmado más de una semana antes hubiese puesto fin a los problemas en las relaciones con el Perú, desembarcó en el Callao para visitar al prefecto local, y en el puerto del Callao desembarcaron también algunos tripulantes de sus navíos. La presencia de los marinos españoles en el puerto provocó un motín de multitud, incitado por los adversarios del Gobierno del presidente Pezet, y un conflicto que duró cerca de tres horas. Resultaron matado un cabo de la fragata *Resolución* y heridos unos otros miembros de la flota española. Mientras que las autoridades militares locales trataron de reprimir esa inquietud, Pareja se enteró del incidente en

²⁰⁰ La primera proclama del coronel Prado de Tacna abarcó reproches con los españoles (hablando de su anterior recibimiento amistoso en el Perú) que hubieron tomado las Chinchas y que “sin causa ni pretexto, sin que nada les debamos, sin romper las relaciones y sin declaración de guerra nos asaltan de improviso, faltando a la razón, a la justicia, a la ley de caballeros, al honor de su misma patria y al derecho de las naciones”. Su segundo manifiesto decía: “Ved compañeros que llora nuestra patria: ¿sabéis por qué? Lloro de rabia y vergüenza porque España la ha herido a traición, porque su bandera de oprobio tremola sobre nuestro honor... ¿Por qué hemos de morir, cuando hay valor en el alma y en las manos un fusil?” Importa, principalmente en vista de los acontecimientos internos en el Perú en 1865, que asimismo esas palabras expresaban un reproche con la inactividad del Gobierno de Pezet. – HUBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 40-41.

la casa del general prefecto del Callao.²⁰¹ Siguió, el 7 de febrero, una protesta enérgica de Pareja destinada al canciller peruano. “La naturaleza y circunstancias todas de los sucesos... y la publicidad con que han tenido lugar, a la luz del día, ante el pabellón de todas las naciones civilizadas,” comentó Pareja el incidente violento, “exigen que el Gobierno del Perú, por su propio buen nombre, se apresure a imponer el más severo de los castigos a los culpables de semejantes sucesos; por eso el Ministro plenipotenciario de S. M. Católica y Comandante general de sus fuerzas navales en el Pacífico, revestido con toda la que la presta la razón y la justicia, y dispuesto... con las que el Gobierno de su país ha puesto a su disposición para hacer que se respete su pabellón y los intereses de sus súbditos, cuando estén de su parte, como en el caso presente, la razón y la justicia, se apresure a manifestar al Gobierno del Perú, por medio de su excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, que no considerará lavado el bárbaro ultraje inferido a su pabellón y a las personas e intereses de los súbditos españoles...”²⁰²

La respuesta (y excusa) dada por el Gobierno peruano al comandante y diplomático español fue satisfactoria. El canciller a Pareja le prometió el castigo para los delincuentes del disturbio del Callao y la parte peruana abonó seis mil pesos por el marinero muerto, más diez y siete mil por daños causados a otros españoles. No obstante, mencionando el ministro de Exteriores del Perú en su respuesta a Pareja también el estado de su país, expresó su creencia de que el ataque a los marinos españoles había sido un pretexto para desordenes cuyas verdaderas causas eran de gran gravedad y transcendencia.²⁰³ En efecto, a pesar de que España había renunciado de modo oficial a las Chinchas y a las intenciones de reconquista de alguna parte del territorio peruano, la aversión contra el Tratado humillante, y a la par, contra el Gobierno reconciliado con los españoles y cediendo a sus exigencias, en la sociedad peruana crecía. Ésto evidenciaron las manifestaciones antigubernamentales en las calles de Lima y otras ciudades, así como las protestas de algunos hombres prominentes contra el rendimiento del Gobierno. En tal atmósfera, el Gobierno peruano no sólo destituyó al prefecto del Callao (reaccionando así a la

²⁰¹ *Ibidem*, p. 61; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 663; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. II, p. 733.

²⁰² *Ibidem*, pp. 733-734.

²⁰³ *Ibidem*, p. 734; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: *Historia General de España y América*. T. XIV, p. 663; HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra. Epopeya del Callao* 2 de mayo de 1866, p. 61.

queja del almirante Pareja), pero también hizo arrestar y deportar del país, aparte algunos otros, al ex-presidente mariscal Castilla, presidente del Senado y hombre de gran prestigio.²⁰⁴ Más tarde, el propio Juan Antonio Pezet declaró en un su manifiesto que el Perú no había estado preparado militarmente para una guerra con España;²⁰⁵ mientras un oficial naval de la flota española, Pardo de Figueroa, refiriéndose a una sublevación en la marina peruana, probablemente asimismo por el Tratado con España, veía su real motivo en “la sed de mando y dinero”.²⁰⁶

Apoyándose en el Tratado negociado por Pareja y Vivanco, el Gobierno peruano nombró al contralmirante Valle-Riestra como su plenipotenciario en Madrid. Pareja, por su parte, visitó al presidente Pezet.²⁰⁷ Mas, acusado Pezet por el público en su país de “traición a la patria”, ya que había dado “explicaciones y pagado indemnización de guerra al agresor, sin haber procurado defender el honor nacional”,²⁰⁸ la ciudad de Arequipa advino el lugar donde la tensión interna en el Perú culminó en el comienzo de la revolución contra su gobierno. El descontento ocasionado aquí por el aplazamiento de una respuesta enérgica a la ocupación española de las islas de Chincha, y luego por el Tratado con España, correspondía a la tradición de esa ciudad que se oponía a varios desmanes del centro limeño, y acogido aquí el coronel Mariano Ignacio Prado, Arequipa le sirvió de la base para inaugurar el preparado cambio revolucionario en su patria. Se han mencionado dos proclamaciones del coronel Prado que ya en abril de 1864 habían reaccionado, desde Tacna, a la toma de las Chinchas por la flota española. Éstas le habían traído un renombre – y el presidente Pezet, faltándole medios para destituirle o apresarle, le, al contrario, hubo nombrado prefecto del departamento de Arequipa, confiando en la capacidad de Prado de apaciguar la situación en la respectiva ciudad surperuana. No obstante, el Tratado signado por Vivanco con el almirante Pareja, más el destierro de Castilla, volvieron las actividades de Prado de modo unívoco contra el general

²⁰⁴ *Ibidem*, pp. 61-62; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Crónicas Latinoamericanas, la región surandina*, p. 83; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España*. T. II, p. 735.

²⁰⁵ HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra*, p. 61.

²⁰⁶ Pardo de Figueroa también describió la dependencia del guano de la vida en el Perú (mientras que, según sus palabras, las industrias peruanas estaban en manos extranjeras y las minas apenas se beneficiaban), de lo que deducía “la inmoralidad reinante y las revoluciones”. - MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, pp. 367-369.

²⁰⁷ BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores*. T. II, p. 735.

²⁰⁸ HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra*, p. 62.

Pezet.²⁰⁹

De este modo, Prado, ya antes habiendo prometido a los descontentos arequipeños la “honra” y “reivindicación”, declaró, el 28 de febrero de 1865, que la presidencia de la República quedaba vacante “por no haber respondido Pezet a la confianza de la Nación”, y se proclamó Jefe Superior del Sur y director de la guerra. A pesar de que los comandantes de las guarniciones militares de Arequipa se opusieron a esa sublevación, Prado con sus soldados fieles pronto logró el triunfo militar sobre ellos; y ya el 1 de marzo, una Asamblea General compuesta del pueblo de Arequipa aprobó con entusiasmo su movimiento, y a Prado le otorgó la competencia con el carácter de Jefe Político y Militar, sometiendo ese nombramiento al juicio de otros departamentos peruanos.²¹⁰ El coronel Prado, militar nacido en 1826 en Huánuco (parte central de la zona andina del Perú), participante de la sublevación contra Echenique de 1854 que había subido al poder de nuevo a Ramón Castilla,²¹¹ así se convirtió en el caudillo del sur peruano y rápidamente consiguió la ampliación territorial de su autoridad. La revolución iniciada por él cobró la forma de una guerra civil que afectó todo el país y que iba desarrollándose en detrimento del poder del Gobierno limeño. Entonces, terminada la relación conflictiva entre el Perú y España durando más de nueve meses, por el Tratado percibido como la humillación para la parte peruana, tal situación resultó reflejo de los humores en el Perú a lo largo de aquel periodo. Desde los principios mismos, la sublevación que se inició en Arequipa a fines de febrero de 1865 fue la consecuencia de las relaciones del Perú con la antigua metrópoli colonial, de índole llamativamente patriótica y nacionalista (lo que la diferenciaba desde los otros conflictos internos en el país en el transcurso de los decenios antecedentes). Y el apoyo que los insurrectos acaudillados por Prado lo ganaron de Chile,²¹² es decir, Estado ya antes bastante solidario con su vecino del

²⁰⁹ *Ibidem*, pp. 41-42; GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Crónicas Latinoamericanas*, p. 83.

²¹⁰ En lo concerniente a los principios de la insurrección, Prado, habiendo comunicado en persona sus intenciones revolucionarias y sus razones (como “la deshonor de la República” y “la necesidad de vindicarla de tanto ultraje”) a los jefes de cuatro cuerpos acantonados en Arequipa, y habiéndose negado aquellos a secundarle, ordenó su prisión inmediata en la casa prefectual de Arequipa. Luego, habiendo dado a conocer su plan a las tropas de dichos comandantes, y habiéndose opuesto con las armas otros jefes militares a él, sólo tras un combate de dos horas logró su sometimiento a su mando, manteniendo prisioneros a sus comandantes. – HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra*, pp. 44-45.

²¹¹ Durante la revolución citada de 1854, Prado, primero preso en Lima y desterrado a Chile, después desembarcó en Arica para unirse al general Castilla en la Sierra y avanzar con sus huestes hacia Lima, mandando a la llamada Columna Sagrada. – HUMBERTO DELGADO, L.: *ob. cit.*, p. 71.

²¹² MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. T. VII, p. 369.

norte y muy activo en el Congreso Americano en Lima de 1864-1865, fue otro asunto.

Sin embargo, así como en Lima el Gobierno de Pezet, en Madrid el de Narváez aceptó el Tratado Vivanco-Pareja – y mientras la flota española se quedaba junto al litoral sudamericano del Pacífico, concentrado el interés de su jefe en el problema de las relaciones con Chile, con la campaña antiespañola de su prensa y con las declaraciones de su Gobierno relativas al abastecimiento de los buques españoles en sus puertos, iba pasando el proceso de normalización efectiva de las relaciones entre la Monarquía española y la República del Perú. El contralmirante Valle-Riestra, nombrado representante del Perú en España, tuvo que prolongar su estancia en París, por una dolencia, y sólo en mayo de 1865 vino a Madrid, siendo recibido por Isabel II el 10 de aquel mes. España, por su parte, designó a Jacinto Albístur como su representante en Perú, con los títulos de Comisario especial (credenciales del 14 de mayo) y de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario (credenciales del 16 de mayo). En ese cargo ambiguo se reflejó también su recibimiento oficial por el general Pezet en Lima, por primera vez el 21 de julio, y luego el 3 de agosto. En Madrid, Valle-Riestra inauguró las negociaciones sobre el Tratado definitivo de paz con el entonces ministro de Estado en el Gabinete de Narváez, Benavides (y con Lorenzo Arrazola quien, como ministro de Gracia y Justicia, a Benavides le sustituyó por su enfermedad). Continuando estas gestiones después que, el 21 de junio de 1865, el Ministerio moderado de Narváez lo hubo reemplazado el tercero de O'Donnell, con Manuel Bermúdez de Castro en la cartera de Estado, Valle-Riestra adquirió la esperanza de concluir un Tratado digno y ventajoso, informando de ésto a la cancillería peruana el 27 de junio.²¹³

Ya bajo el nuevo Gobierno de la Unión Liberal en Madrid, Valle-Riestra presentó un proyecto de Tratado definitivo. Éste omitía las cuestiones abarcadas por otros Tratados bilaterales entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (como el reconocimiento de la Independencia, la renuncia de los antiguos derechos de España sobre el territorio peruano, la amnistía para los que habían tomado parte en la guerra de Independencia). Simplemente, según este proyecto, España debía considerar la independencia del Perú como un hecho consumado – y en la introducción del Tratado, sólo debió decirse que la separación e independencia del Perú de su antigua metrópoli exigían el establecimiento de relaciones entre ambos, a lo que se había referido el

²¹³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 735-736.

nombramiento de sus respectivos plenipotenciarios. A la par, Valle-Riestra propuso la solución de la cuestión de la deuda por una convención especial que debería negociar en Lima el Ministro de España. Bermúdez de Castro rechazó ese proyecto. Las negociaciones, después, trajeron un acuerdo relativo al reconocimiento o a la renuncia por España a soberanía sobre los territorios del Perú, mas el problema de la deuda las prolongaba. Valle-Riestra estaba argumentando que no tenía instrucciones para aceptar las proposiciones del ministro de Estado español que, a su vez, quiso ver en su excusa una infracción del Tratado firmado en el Callao. Y a pesar de que parecía que esas gestiones pudiesen llevar a un resultado satisfactorio, la evolución de la situación interna en el Perú, culminando con la caída de la presidencia de Pezet, decidió sobre su fracaso absoluto.²¹⁴

Pues, aun cuando percibido como humillante por gran parte del público peruano el Tratado del Callao negociado en enero de 1865, el contralmirante Valle-Riestra, basándose su misión en Madrid en aquel Tratado (igual que la de Jacinto Albístur en Lima), manifestó suficiencia del orgullo, lo que se mostró en su actitud citada con las normas exigidas por la Corona de España en todos los casos de los Tratados de Paz y Amistad concluidos con sus antiguas posesiones americanas y significando el reconocimiento formal de su independencia. Y a pesar de que luego cedía a las exigencias de la parte española, nada de esto se puso decisivo. Puesto que la victoria de la Revolución encabezada por Mariano Ignacio Prado trajo, hasta enero de 1866, y junto con el rechazo del Tratado Vivanco-Pareja por el Perú, nueva rotura completa de las relaciones hispano-peruanas.

10) La agravación de las relaciones entre España y Chile

Traigamos a la memoria, tomadas las islas de Chincha por el almirante Pinzón, un problema, en el que se reflejaban las relaciones de España con los países vecinos del Perú frente a la crisis surgida, lo había presentado la cuestión del abastecimiento de la escuadra ocupando el dicho archipiélago. Habiendo apreciado de hecho el

²¹⁴ *Ibidem*, pp. 736-737.

Gobierno español en ese sentido las actitudes del Ecuador (o de su presidente García Moreno), por otro lado, sabemos que las instrucciones para el almirante Pareja, de octubre de 1864, hablaban de “dudosa disposición” de Chile, más de Bolivia. A pesar de algunas proclamaciones del Gobierno chileno en lo que se refiere a esta cuestión, se ha mencionado también que Chile, neutral de modo oficial en la disputa hispano-peruana, no había dado plena satisfacción a los deseos del Perú – y sin tener en cuenta el papel de Pisco, puerto directamente en las costas peruanas, en el aprovisionamiento clandestino de la flota en las Chinchas, el 13 de agosto de 1864 justo el general Vivanco, a la sazón todavía representando el Perú en Santiago de Chile, escribió a la cancillería limeña convencido de realización de otro tal caso emprendido desde Valparaíso.²¹⁵ El decreto citado del Gobierno de Chile del 27 de septiembre de 1864, que había declarado contrabando de guerra el carbón destinado a las naves de un Estado empleadas en operaciones hostiles (y por consiguiente, apuntado contra la escuadra española en las aguas peruanas), no tenía aún graves consecuencias inmediatas para las relaciones hispano-chilenas. Salvador de Távira informó de Santiago al Gobierno español, el 1 de noviembre de 1864, que “acerca de la remisión de víveres a la Escuadra no habrá dificultad que no pueda eludirse, ínterin no se rompan las hostilidades”, que “el carbón habrá que comprarlo en tránsito”, y que “de ambas provisiones están encargados los comisionados que ha tenido a bien nombrar el Excelentísimo señor Comandante General”. Y subestimando el efecto práctico de las medidas proclamadas por el Gobierno chileno, aún el 1 de enero de 1865 Távira a su Gobierno le escribió: “Reitero a V. E. que a pesar de la estrictez de este Gobierno para con España en sus documentos oficiales, en la práctica se desentiende y ha dejado y deja toda amplitud para la exportación de carbón, etc., para la Escuadra de S. M., salvando las apariencias.”²¹⁶

No obstante, tales palabras armonizaban con las posturas moderadas del diplomático español que residía (ya muchos años) en la capital chilena. El almirante José Manuel Pareja veía mayor gravedad en las actitudes manifestadas por Chile en relación con la controversia hispano-peruana desde 1864. Por ejemplo, en conexión

²¹⁵ Entonces, Vivanco al ministro de Relaciones Exteriores peruano le escribía ésto: “Acabo de recibir un telegrama del Cónsul del Perú en Valparaíso, que dice lo siguiente: Está para salir la barca chilena *Aurora*, y aunque está despachada para Payta y Guayaquil, tengo casi completa seguridad de que se dirige a las islas de Chincha. Su cargamento se compone de vacas, carneros, cerdos, sal, legumbres y en general, toda clase de víveres. El dueño y cargadores son todos españoles y agentes del General Pinzón. El Intendente dice que no puede impedir la salida.” – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 68.

²¹⁶ *Ibidem*, pp. 67-68.

directa con la cuestión de aprovisionamiento, bastó para su irritación la amenaza de un periódico chileno, titulado *San Martín*, con las iras populares a todos los que suministrasen a los buques españoles o a sus agentes una sola libra de harina, un trozo de carbón, una gota de agua, etc., y la pasividad del Gobierno chileno ante tales actitudes publicadas incesantemente por su prensa²¹⁷ que, de otro modo, también se destacaba con ofensas de los miembros de la familia real española. Mientras que en Chile habían casos concretos de impedimento del abastecimiento de los barcos españoles, el Gobierno chileno, por otro lado, permitía la venta de caballos al Perú y el enganche de los chilenos en la marina peruana.²¹⁸ Por iniciativa de Pareja, fueron enumeradas por Tavira algunas pruebas demostrando que Chile favorecía al Perú y desfavorecía a España. Así, además de lo otro, esta enumeración reprochaba los obstáculos hechos a remisión de víveres a la escuadra española y recordó, al contrario, el caso del vapor de guerra peruano *Lersundi*, al que le hubo sido permitido el abastecimiento de carbón, víveres y pólvora, igual que el permiso de fijar cartel de enganche de marineros. Se mencionó el permiso de la salida de los voluntarios de Valparaíso a las costas del Perú y, al revés, la negativa chilena dada a Tavira que había deseado averiguar con exactitud el objeto de esa expedición y la negativa del intendente de Valparaíso y comandante de policía dada al vicecónsul español solicitándoles que hubiesen embargadas las armas, vestuarios, municiones y medicinas de aquella expedición voluntaria. Fue recordado el tratamiento con la goleta *Vencedora* en Sota como enemiga, negándosele el carbón, y la aprobación por el Gobierno chileno de la conducta del gobernador marítimo que había desatendido la protesta del comandante de la goleta española. La enumeración mencionó también la declaración del carbón de piedra contrabando de guerra, “con el exclusivo objeto de perjudicar a España”, así como lo que Chile, sabiendo que España no se hallaba en guerra declarada con el Perú, consideraba los dos Estados como beligerantes.²¹⁹

De esta manera, y asimismo a las relaciones con Chile dedicándoseles las instrucciones de su Gobierno, Pareja, después de firmar el Tratado preliminar con el

²¹⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 741.

²¹⁸ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 369.

²¹⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 741-742. A pesar de que, como se ha dicho, ya en mayo de 1864 Tavira, quejándose en las opiniones de la prensa chilena, hubo recordado un rechazo de suministro de carbón a un buque francés, se cita que el almirante Pareja uno de los agravios hechos por Chile lo veía precisamente en lo que los chilenos, negándose a suministrar el carbón a los buques españoles, lo suministraban a los franceses, en el tiempo de la presencia militar francesa en México. – COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

general Vivanco, consideró oportuno el sometimiento del Gobierno chileno a las condiciones con España semejantes a las que se les había sometido el peruano. Envió la goleta *Vencedora* a Valparaíso, con una carta para Tavira, con fecha 5 de febrero de 1865, en la que explicó su proposición. Según ésta, el pabellón español debía ser saludado en el puerto de Valparaíso con 21 cañonazos (y con respuesta de la parte española), Chile debía pagar indemnización de tres millones de reales por haber declarado contrabando de guerra el carbón de piedra, igualar la bandera española con la más favorecida y enviar a un plenipotenciario a Madrid para dar explicaciones satisfactorias. Tavira le contestó que tenía que esperar las instrucciones del Gobierno madrileño – y la Real orden destinada para él, de 24 de febrero de 1865, así como una carta dirigida a él desde España por el subsecretario de Estado, Miguel Bañuelos, y con la misma fecha, revelaron tonos bastante conciliadores con el Gobierno de Chile. Conforme a la dicha Real orden, bastaría como la satisfacción exigida una declaración formal y escrita, ya que el Gobierno chileno en su ánimo no había faltado, en su relación con España, al derecho de gentes y al Tratado de Paz entre ambos Estados, y el esfuerzo por impedir reproducción de publicaciones como la del periódico *San Martín*. Bañuelos, a su vez, a Tavira le escribió que el Gobierno español deseaba “quedar bien sin prevención ninguna de exigir humillaciones y menos de buscar querellas” y que “cualquiera explicación conveniente y decorosa nos deja en buen lugar, y lo mejor de todo es estar en paz con esas lejanas Repúblicas mientras la dignidad lo consienta”.²²⁰

Sin embargo, Pareja, aunque atrasado por solución del incidente del Callao del 5 de febrero, persistía en un procedimiento enérgico contra Chile. Habiendo logrado la reconciliación con el Gobierno peruano, y simultáneamente, sintiendo quizá las censuras por el Tratado concluido con Vivanco, parecía que buscara una ocasión o un pretexto para emplear la fuerza. En una carta a Tavira, el 12 de marzo, le señaló preciso exigir cuanto antes una reparación de Chile. Tavira le replicó que no podía desviarse desde sus instrucciones – y mientras que se produjo la divergencia llamativa entre las actitudes del Ministro en Chile y del almirante hallándose continuamente en el Perú,²²¹ el propio centro madrileño, bajo la influencia del Tratado Vivanco-Pareja, agudizó su curso con Chile, considerando correcta la idea de que también esta antigua posesión americana debería estar expuesta a un

²²⁰ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 742-743.

²²¹ *Ibidem*.

constreñimiento (y a obligación de una recompensa) análogo más o menos al que antes había sido expuesto su vecino. De modo indirecto, el eco del citado Tratado causó que el Gobierno español desaprobó el arreglo surgido entre Salvador de Tavira y el canciller chileno, Alvaro Covarrubias.²²² Además, nuevas instrucciones para Tavira, la Real orden del ministro de Estado Benavides, de 25 de marzo de 1865, hablaban con tono diferente de la del 24 de febrero. Esta vez, el Gobierno de España formuló sus exigencias con el de Chile en tres puntos, relativos al saludo de 21 cañonazos al pabellón español (a un buque de la escuadra de Pareja de hecho), a una declaración dirigida a Tavira con “la más cumplida satisfacción de las ofensas inferidas”, y al “fiel y exacto cumplimiento” del Tratado de paz de 1844, especialmente en su parte refiriéndose a la concesión al comercio español de las ventajas otorgadas “al de cualquier otro país”. En el caso de que esta reclamación no sería atendida, Tavira, apoyado por la escuadra de Pareja, debía presentarla en forma de ultimátum, y si ni luego recibiría satisfacción, debía declarar rotas las relaciones, retirarse a bordo de un buque y comunicar al canciller chileno que la responsabilidad recaía sobre su Gobierno.²²³

Así, si bien moderadas esas reivindicaciones en comparación con las presentadas primariamente por Pareja, el Gobierno español, arregladas sus relaciones con el Perú, se declaró preparado para un conflicto con Chile. Desde luego, las razones de prestigio puramente aquí hacían el principal papel, armonizando esa actitud ya con la política anterior con el Perú – y de más, recordemos que justo a comienzos de mayo de 1865, llegaron al Pacífico *Numancia* y *Marqués de la Victoria*, buques de guerra reforzando la flota de Pareja. A pesar de ello, Tavira quedó ateniéndose a sus instrucciones del 24 de febrero, recomendando prudencia – y además de otras cosas, porque parece que hubiese recibido una carta personal de su primer ministro mismo, Narváez, expresando el deseo de resolver el problema con Chile lo más rápidamente posible, y otra vez según el modelo peruano, de manera diplomática solamente, sin tener cuenta las instrucciones oficiales.²²⁴ A una nota presentando las quejas de España contra Chile, de 13 de mayo, le correspondió el Gobierno chileno el 16, expresando su pesar de que se hubiera apreciado poco favorablemente su bien intencionada política, y en general, su respuesta contenía

²²² WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, p. 69.

²²³ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 743-744.

²²⁴ *Ibidem*, p. 761; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

frases amistosas con España. Pero ésta no podía ser aceptable para Pareja. Y mientras Tavira, moderando en Santiago de Chile el curso adoptado por Pareja, mas también por su Gobierno, advirtió a su ministro de Estado, en su despacho de 1 de junio, que la guerra con Chile no sería ni gloriosa, ni productiva, ni conveniente, que costaría a España inmensos gastos que Chile no podría reembolsarle, que perjudicaría a los compatriotas, españoles residentes en Chile, que serían perseguidos, y que sufriría mucho el comercio que ejercían los extranjeros, Pareja, por su parte, envió al mismo, 11 de junio, un despacho con una acusación grave contra él. Apoyándose en la correspondencia sostenida con Tavira, el almirante Pareja comunicó a Madrid que el Ministro en Chile había faltado al cumplimiento de sus instrucciones, que había lastimado por completo el decoro y la honra de la Nación, que había procedido con evidente y notoria deslealtad, e incluso, citó, con certeza, que se había dejado sobornar.²²⁵

Tales acusaciones surtieron efecto – y además, pudo corresponder al espíritu del Gabinete del general O'Donnell y la Unión Liberal, gobernando nuevamente en España a partir de junio de 1865, lo que éste era partidario de una solución enérgica de la situación. Tavira pronto recibió la orden para que entregase la Legación en Santiago a su secretario y se presentase en Madrid. Al revés, el 24 de julio, fueron enviadas las credenciales de plenipotenciario de la reina española cerca del Gobierno de Chile a Pareja, ascendido al mismo tiempo a teniente general. Y poco después, las instrucciones enviadas a Pareja abrigaban el carácter belicoso directamente en relación con Chile. Éstas al almirante le ordenaban que exigiese en Chile las reparaciones juzgadas “indispensables”, debiendo formar parte esencial de ese proceso el saludo de 21 cañonazos al pabellón español. Si no cumplido ésto debidamente por la parte chilena, y si desatendido después un ultimátum formulado por Pareja, Pareja debía declarar en estado de bloqueo los puertos chilenos; y el bloqueo debía afectar, en primer lugar, el comercio de todo género con Valparaíso, la exportación de carbón por el puerto de Sota y la exportación de cobre por el de Caldera. Si, en pos de un mes de bloqueo, Chile continuase negándose a dar satisfacciones reclamadas, debían inaugurarse operaciones militares, bien contra Valparaíso, bien contra las minas carboníferas de Sota.²²⁶ Cuando con respecto a este

²²⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 744-746.

²²⁶ *Ibidem*, pp. 746-747; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

plan, en septiembre de 1865, el representante norteamericano en Madrid, Horatio J. Perry, al ministro de Estado, Bermúdez de Castro, le ofreció la mediación de los EE UU entre España y Chile, Bermúdez de Castro la declinó con gratitud, explicando que si Chile cediese a las exigencias españolas, pudiera parecer que lo hacía por consideración al mediador y no por el reconocimiento de “la justicia” que asistía a España. Empero, admitió que los EE UU podían ejercer sus buenos oficios cerca del Gobierno chileno – y a petición de Perry, manifestando su creencia de que su Gobierno estuviese dispuesto a ésto, el Gobierno madrileño prolongó por quince días el plazo del bloqueo, fijado en un mes. Pero la nueva Real orden dirigida a Pareja e incluyendo ese cambio, de 13 de septiembre, llegó tarde y no influyó en nada.²²⁷

Entonces, con el sobredicho plan ordenado, correspondiendo a sus ideas propias, el almirante Pareja zarpó del Callao para llegar, el 17 de septiembre de 1865, al puerto de Valparaíso. Desde aquí, envió al Gobierno chileno, junto a copia de sus credenciales, una nota recapitulando las quejas de España y las demandas de satisfacciones, más la advertencia de que si no recibiese contestación satisfactoria en término de cuatro días, quedarían rotas las relaciones entre ambos Estados. La respuesta del Gobierno de Santiago a este ultimátum vino ya tras dos días, no obstante, sin poder satisfacer a Pareja. Apelándose el Gobierno chileno a las negociaciones anteriores con Tavira (pero anulados sus resultados completamente por la parte española después de la destitución del dicho diplomático), reprochó la gradación de las exigencias españolas y las señaló injustificadas más. El ultimátum de Pareja lo llamó “amenazante” y “agresivo”, así como recordó que había coincidido con el día de aniversario de formación de la Junta de Santiago en 1810 (18 de septiembre), de hecho el paso inicial de la lucha de Chile por Independencia – “en medio de la gran festividad nacional, como si se hubiera querido asestar así un nuevo golpe a los sentimientos y dignidad del país”.²²⁸

Habiendo comunicado abiertamente el Gobierno chileno que no podía “confesarse culpable de imaginarios agravios contra España”, y que rechazaba “perentoriamente y con vivo disgusto” la proposición, “indecorosa y humillante”, de saludar su bandera, el almirante Pareja declaró, el 22 de septiembre, que si éste no hubiese cambiado su actitud hasta las seis de la mañana del 24, quedarían rotas las relaciones diplomáticas y de más, se vería precisado a exigir una indemnización de

²²⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 762-763.

²²⁸ *Ibidem*, pp. 747-748.

guerra. Otra vez, la respuesta fue negativa, diciendo que Chile no compraría la paz a costa de su dignidad y de sus derechos – y esas palabras decidieron sobre el fracaso de un esfuerzo por iniciar nuevas negociaciones hispano-chilenas manifestado por el Cuerpo Diplomático de Santiago que entretanto había reaccionado a la tensión producida con la presencia de la flota de guerra española en las aguas chilenas y las declaraciones de su jefe. Pareja recibió, el 23, una nota en ese sentido, firmada por los representantes de Gran Bretaña, Francia, Prusia, los EE UU, Colombia y Guatemala. Pero después de la negativa chilena, habiéndola participado al dicho Cuerpo, declaró que quedaban rotas las hostilidades.²²⁹ De este modo, se rompieron completamente las relaciones entre la Monarquía española y la República de Chile, y la situación llegó a la guerra abierta entre ellas.

Desde luego, Chile, durante el primer quinquenio de la presidencia de José Joaquín Pérez, se hizo expuesto a la presión de España a consecuencia de su solidaridad antes manifestada, y primariamente entre su opinión pública, con el Perú, expuesto a una presión semejante. Por otro lado, cabe decir, el arreglo hispano-peruano, mediante el Tratado Vivanco-Pareja, había condicionado lo que la atención elevada de la parte española volviese hacia Chile. Completamos que la llamada Primera Guerra del Pacífico, iniciada de hecho con el bloqueo de los puertos chilenos declarado por el jefe de la flota española el 24 de septiembre de 1865, estalló más de tres años después de la salida de la misma flota (o de su núcleo, y a la sazón bajo la jefatura de Pinzón) de España, rumbo a las costas americanas del Pacífico. Siendo desde los comienzos una de sus intenciones la de fortalecer el prestigio de España ante las Repúblicas hispanoamericanas, se puede decir que justo, y sólo, la cuestión del prestigio iba caracterizando el conflicto hispano-chileno (lo que vale aún más bien que en el caso de la anterior disputa hispano-peruana, causada por la ocupación de las Chinchas). Puede ser significativo, también, el hecho de que en el segundo semestre de 1865 a España le encabezaba de nuevo el Gobierno de la Unión Liberal, presidido por el general O'Donnell; es decir, el Gabinete del mismo hombre y del mismo partido, bajo cuyo “Gobierno largo”, caracterizado en general por el curso intensificado de la política ambiciosa en el exterior, había sido mandado la flota a las aguas pacíficas de Sudamérica. Sin embargo, sabemos que la idea seria del empleo de aquella flota en un abierto conflicto bélico se había ofrecido en Madrid,

²²⁹ *Ibidem*, p. 748.

comprensiblemente, ya un año antes aproximadamente, bajo el sexto Gobierno del general Narváez – figurando a la sazón más el Perú que Chile como el eventual enemigo primario. Además, precisamente en espera de una confrontación en esa zona, el 26 de noviembre de 1864 se firmó en Madrid, por acuerdo de los ministros de Estado y de Marina, un documento llamado *Reglamento concerniente al bloqueo de los puertos y a la captura de buques enemigos o sospechosos* (y tomándolo en cuenta el almirante Pareja en septiembre de 1865).²³⁰

Así como durante el año antecedente el Perú había buscado una alianza con Chile frente a España, con la tensión y la ruptura entre España y Chile en 1865, el Gobierno chileno de Pérez, a su vez, trataba de ganar una alianza con el peruano de Pezet que mantenía, a partir de enero o febrero de 1865, la amistad oficial con España. Pues, Chile enviaba sus misiones a Lima (como la de Santa María o, luego, la de Martínez) esforzándose por ganar apoyo del Gobierno peruano, y a raíz de los mismos argumentos presentados le antes por aquél, cuando hablaba de la solidaridad americana, la amenaza de la reconquista española, etc. Mas el Gobierno de Pezet, insatisfecho con las posturas de Chile en 1864, mantuvo su neutralidad en la confrontación chileno-española, recordando que pagaba en la “misma moneda” y ofreciendo sólo simpatías. Al revés, la parte chilena reprochaba que precisamente por sus actitudes en aquellos meses se encontraba en las dificultades actuales, ya que de otro modo España nada tendría que reclamar. El fracaso de la misión chilena de Martínez en Perú llevó a casi total distanciamiento y tirantez entre los Gobiernos de Santiago y Lima. Pero, simpatizando Chile con el movimiento armado opositor del coronel Prado, su victoria en la guerra civil en el Perú, en noviembre de 1865, produjo nuevo cambio en las relaciones entre los dos Estados²³¹ - sin eliminar su rivalidad recíproca la alianza bélica chileno-peruana que sucedía al derrocamiento de Pezet.

Sin duda, la Primera Guerra del Pacífico, si podríamos ver su principio sólo en septiembre de 1865, presentó la culminación completamente lógica de la situación producida en abril de 1864, o ya de sus antecedentes. España se encontró en el conflicto naval con Chile algunos meses después que se había retirado, en otra parte

²³⁰ *Ibidem*, pp. 748-749.

²³¹ En cuanto a las actitudes de Chile con España y la toma de las Chinchas por su escuadra en 1864, y a las percepciones de la parte española, Tavira había distinguido de manera repetida en sus oficios al ministro de Estado español, entre mayo y noviembre de 1864, las manifestadas por el pueblo chileno de las, más moderadas, de su Gobierno. – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha, pp. 69-70.

de América, de Santo Domingo. Añadimos, para poner los sucesos en un contexto más amplio, pasando en Sudamérica al mismo tiempo la guerra entre la Tríplice Alianza (Brasil, Argentina, Uruguay) y Paraguay, provocada, aparte las ambiciones del caudillo paraguayo Francisco Solano López, por la intervención militar del Brasil en la guerra civil en Uruguay en 1864, al lado de los llamados colorados contra los llamados blancos, en los EE UU ya era terminada la Guerra de Secesión, habiendo capitulado la Confederación sudista. Mas, si antes los dirigentes en Washington habían llegado a la opinión de que la ocupación temporal española de las Chinchas no hubiese en contradicción estricta con los principios de su Doctrina Monroe, tanto menos provocó su atención, en el mismo miramiento, la guerra habiendo estallado entre España y Chile, como un conflicto que, si bien entre una potencia europea y una República americana, carecía de aspecto de intereses territoriales.

11) El bloqueo declarado de los puertos chilenos y el triunfo de la Revolución de Prado en el Perú

Después de recibir la negativa del Gobierno chileno a su segundo ultimátum, el 24 de septiembre de 1865, el comandante general de la escuadra española en el Pacífico, almirante Pareja, declaró el bloqueo de los puertos chilenos. El 25, en consecuencia de este paso, Chile declaró la guerra a España. Pareja, dándose cuenta del número insuficiente de sus buques para realizar un bloqueo efectivo de las largas costas chilenas, al anunciar el estado de bloqueo a los representantes diplomáticos y consulares extranjeros en Chile, les comunicó que a cada bloqueo de un puerto concreto le procedería aviso dado por el comandante de los buques habiendo de efectuarlo. Pero los representantes extranjeros protestaron señalando, además, tal bloqueo como ficticio y no real y permanente. En esa situación, encontrándose el almirante Pareja en un problema más bien con otras potencias que con Chile, se citó en persona, a bordo de la *Villa de Madrid*, con el comodoro británico Harvey. El jefe de las fuerzas navales británicas en las aguas sudamericanas del Pacífico llamó ilegales las medidas proclamadas por Pareja, hablando también de 51 puertos

chilenos y alegando que la flota española únicamente tenía fuerzas para bloquear tres o cuatro, y pues, debía fijarse sólo ese número. Pareja, aunque al principio defendiendo sus proclamaciones, después al decano del Cuerpo Diplomático en Santiago le comunicó que declaraba y estaban bloqueados seis puertos. Por fin, el bloqueo naval se redució a los puertos de Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo y Caldera; y poco a poco, se concentró solamente en Valparaíso.²³²

A la par, en el conflicto incipiente se reflejaba de manera completa la dependencia de Chile del capital extranjero. Proponiendo el comodoro Harvey que, de manera del bloqueo de los puertos mexicanos por los franceses, las naves de la *Pacific Steam Navigation Company*, trayendo la correspondencia de Europa, pudiesen entrar en los puertos bloqueados, Pareja asintió con la entrada de aquellos vapores sólo si traerían correspondencia y pasajeros. Al revés, exigía que la dicha compañía británica se comprometiese a llevar la correspondencia oficial y particular de la escuadra española, así como a sus miembros individuales en cualquier caso necesario; no obstante, rechazando la Compañía conducir la correspondencia del almirante español, los puertos bloqueados se quedaron cerrados a sus naves. Los chilenos mismos, bajo el influjo del bloqueo, desmontaron y retiraron los cañones de las fortalezas costaneras para evitar el bombardeo por la flota española que perjudicaría las propiedades de los extranjeros en su litoral – y precisamente con esperanza de que así las potencias extranjeras obligarían a los españoles a no atacar. Otra vez en relación con la cuestión de la comunicación con Chile, habiendo llegado las noticias de la situación en las aguas chilenas a Europa, el Gobierno francés manifestó al español su deseo de que se permitiese la entrada y salida de la correspondencia. Reaccionando a ésto, el ministro de Estado español, Bermúdez de Castro, hizo notar que el general Pareja siempre había estado dispuesto a consentirlo.²³³ Además, los detenciones de algunos buques británicos por la escuadra de Pareja (como el de la fragata *Patagonia*, con 760 barriles de pólvora, hecho por la fragata *Blanca*, o el de vapor *Matías Cousiño*), y el establecimiento por el almirante Pareja del Tribunal de presas a bordo de uno de sus navíos, *Villa de Madrid*, dieron lugar a las reclamaciones del Gobierno de Gran Bretaña y a las polémicas de índole jurídica entre los Gobiernos de Londres, representado en España

²³² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 748-749; SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, pp. 89-90; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

²³³ *Ibidem*; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 749-750.

por sir Crampton, y de Madrid que iban prolongándose entre diciembre de 1865 y febrero de 1866 aproximadamente.²³⁴ Al mismo tiempo, lo mismo ocurrió por la Real orden circular del ministerio de Marina español que, influido por las noticias de que, declarado el bloqueo y la guerra, el Gobierno chileno había enviado varios agentes a los EE UU y Gran Bretaña con patentes de corso para el armamento de buques, declaró, el 26 de noviembre de 1865, que serían considerados y juzgados como piratas con todo el vigor de las leyes los buques hostiles cuyos capitanes, oficiales y mayoría de la tripulación no fuesen súbditos chilenos y no hubiesen recibido la patente de corso directamente del Gobierno de Chile. Protestando Crampton, el 5 de diciembre, contra tal disposición, con anexo de que su Gobierno creía que los demás Gabinetes, cuyos súbditos podían ser tratados como piratas, no podrían asentir a “semejante proceder”, Bermúdez de Castro le contestó aludiendo a algunas medidas vinculadas a la misma cuestión y tomadas por otros Estados durante los decenios pasados. Y a pesar de otras objeciones presentadas por el Gobierno londinense que trataban de negar a España la competencia y el derecho para tal procedimiento, la Real orden citada quedó en validez, asegurando así el Gabinete madrileño al jefe de su escuadra en el Pacífico, sucesor de Pareja.²³⁵

Entonces, España, habiéndose encontrado en pie de guerra con Chile, estaba afrontando, simultáneamente, ciertas complicaciones diplomáticas en relación con la potencia naval más poderosa del mundo. Por otro lado, el carácter de la confrontación chileno-española, relativo exclusivamente de hecho a la cuestión de

²³⁴ En lo concerniente a la pólvora de la fragata *Patagonia* (desde luego, percibido como contrabando de guerra), el Gobierno británico alegó que la pólvora en cuestión había sido destinada *bona fide* para barrenos, es decir un objeto civil y no militar. Una nota del Ministro británico en Madrid al ministro de Estado español, de 5 de diciembre de 1865, el Tribunal establecido por el almirante Pareja, no considerándolo ordenado, lo calificó de “nulo, inadmisibile y contrario a los principios del derecho de gentes”. Bermúdez de Castro contestó, el 11, que lo hecho por Pareja era lo más conveniente para los neutrales (súbditos británicos), por la distancia de los puertos españoles, aunque los más próximos, como los de Antillas o Filipinas, y que formando parte del territorio nacional los buques de su escuadra, no podía decirse que el Tribunal se había establecido fuera de éste. No obstante, alegó que España estaba dispuesta a constituir un otro Tribunal de presas en un puerto español, si tal sería el deseo del Gobierno británico. En reacción a esto, Crampton acentuó, el 28 del mismo mes, que los neutrales tenían derecho a exigir que el Tribunal estaría presidido por un juez civil de suficiente experiencia legal. Insatisfecha con otras respuestas españolas, la parte británica (mediante un despacho de *Foreign Secretary*, lord Clarendon, a Crampton, 27 de enero de 1866) trató de obtener que de los Tribunales de presas no formasen parte los oficiales de la escuadra. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 751-754.

²³⁵ En su respuesta a sir Crampton, 11 de diciembre de 1865, Bermúdez de Castro argumentó con un principio estipulado por la propia Gran Bretaña en un Tratado con los EE UU de 1794, y recordó una declaración análoga del vicealmirante francés Baudin de enero de 1839, en relación con el conflicto entre Francia y México (y casi sin protestas de otros Gobiernos), así como la actitud de los aliados eurooccidentales durante la Guerra de Crimea, en reacción con los deseos de Rusia de colocar las patentes en los EE UU. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 754-757.

prestigio, eliminó un enorme interés en el conflicto de los EE UU – pese a una posible espera, citada, de Perry, su representante en Madrid (de septiembre de 1865), y pese a las actividades de misión chilena que, a la cabeza con Benjamín Vicuña Mackenna, propagaba en los EE UU la idea de solidaridad con su patria. Aunque la misión chilena ganó algunas simpatías entre la opinión pública norteamericana, William H. Seward, secretario de Estado, se negó a inmiscuirse en el problema. Al general Kilpatrick, Ministro estadounidense en Santiago de Chile, le escribió sobre “el derecho de cada nación de hacer paz o guerra” y sobre la neutralidad de los EE UU, en el conflicto que al Gobierno de Washington, no veiendo amenazada ni la integridad territorial ni el sistema político de Chile, le podía parecer inútil (y además, podemos recordar su actitud con la cuestión de guerra de tres potencias europeas contra México en 1861). Por el contrario, Vicuña Mackenna, disgustado, llegó a la conclusión de que la Doctrina Monroe era “engaño las más veces”.²³⁶

Su actitud neutral con el conflicto junto al litoral pacífico de Sudamérica lo expresó el Imperio del Brasil, habiendo fracasado el representante diplomático de Chile en Montevideo y Río de Janeiro, José Victorino Lastarria (y consistiendo también su tarea en el influjo sobre los Gobiernos y las opiniones públicas del Brasil y Uruguay que adoptasen una posición antiespañola), en sus esfuerzos tanto por mediar en el caso de la intervención brasileña en Uruguay como por negociar un ventajoso tratado comercial chileno-brasileño. El Gobierno del Brasil desaprobó la postura de su diplomático Varnhagen quien (como encargado de negocios en el Perú, Ecuador y Chile), habiendo venido a la capital chilena poco después del primer ultimátum de Pareja, hubo expresado en su nota, y en armonía completa con la conducta de otros miembros del Cuerpo Diplomático protestando contra las actitudes de España con referencia a la amenaza para el comercio de sus países respectivos causada por la súbita ruptura hispano-chilena, la esperanza en la solución pacífica de disputa, “luego que el Gobierno de Su Majestad Católica será mejor informado...de todo cuanto ocurrió”. La neutralidad del Brasil con respecto al conflicto en el Pacífico se reflejó en las circulares que, destinadas a sus provincias individuales, regulaban la admisión de los navíos de Estados beligerantes en sus puertos. A la par, el Gobierno brasileño aceptó, con cierta precaución, el proyecto de mediación común propuesto

²³⁶ PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, p. 155.

por Argentina; mas ésta, por fin, falló por las posturas de la parte chilena.²³⁷

Si bien ocho buques de guerra del almirante Pareja presentaban una fuerza insuficiente para bloquear todos los puertos chilenos (y apenas realizable una eventualidad de desembarco en la tierra de sus tripulaciones, de unos tres mil hombres en conjunto), éstos eran, por otro lado, una fuerza imponente frente a las fuerzas navales del Estado chileno que disponía sólo de la corbeta *Esmeralda* y del vapor *Maipú* como navíos de guerra.²³⁸ Estancándose la guerra en el bloqueo, el 17 de octubre de 1865, casi un mes desde su declaración, un decreto del Gobierno chileno ordenó el traslado de los súbditos españoles residentes en el territorio de Chile a Santiago, donde debían ser matriculados por la Autoridad local y quedar bajo su inspección inmediata. Al mismo tiempo, el Gobierno de Santiago decretó la prohibición de exportar carbón de piedra para asegurar absolutamente que ese material no llegaría a un lugar ocupado por la escuadra española.²³⁹ Sin embargo, así como la hostilidad producida entre España y Chile fue la consecuencia directa de la controversia anterior entre España y Perú, sólo el cambio en la política interna en aquel país debió dar su sello pleno al transcurso de esta confrontación bélica.

Sabemos que el Perú bajo la presidencia del general Pezet, aunque preparándose desde abril de 1864 para la guerra contra España (en el fondo, contraofensiva reaccionando a la ocupación de las Chinchas), se había hecho bastante vacilante y por fin, contra la voluntad de opinión pública, cedió a la presión del almirante Pareja. La sublevación en Arequipa acaudillada por el coronel Mariano Ignacio Prado, e inaugurada el 28 de febrero de 1865, respondió a esta política. Prado, desconociendo la presidencia de Pezet y habiendo recibido en Arequipa la posición de Jefe Político y Militar, iba organizando su revolución que debía ganar el alcance nacional. Pronto surgió el llamado Acta de Arequipa, documento en el que el pueblo arequipeño expresó su favor a Prado y cuya idea se reflejó en las proclamaciones posteriores de Prado, de carácter llamativamente patriótico, hacia la

²³⁷ SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, pp. 91-92.

²³⁸ CHALUPA, J.: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, p. 379.

²³⁹ Puede importar, en vista de lo que precisamente la declaración por la parte chilena del carbón como contrabando de guerra ya antes había creado un papel en la tensión hispano-chilena, que España, así como muchos otros Estados, este combustible no lo clasificaba en aquella categoría. Conforme al artículo 10 del *Reglamento de bloqueos* citado, publicado en Madrid a fines de 1864, el contrabando de guerra lo presentaban toda especie de armas y municiones (inclusive salitre), los objetos de equipo (como uniformes, equipos hípicas) y “en general todos los instrumentos u objetos fabricados para la guerra”. Sin embargo, además de Chile y otras Repúblicas hispanoamericanas, en 1865 también Italia el carbón de piedra lo incluyó en dicha categoría. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 750.

nación; mientras el llamado Acta del Ejército manifestó la adhesión de algunos jefes y oficiales militares a este movimiento revolucionario. El coronel Prado mismo llamó sus fuerzas armadas Ejército Restaurador de la Patria, habiendo nombrado al general Pedro Bustamante como general en jefe de operaciones. No obstante, en las condiciones de la guerra civil producida, Prado en persona participaba en las campañas militares por las zonas meridionales del Perú, ganando considerable apoyo popular. En el sur del país primariamente (Arequipa, Tacna, Cuzco, Puno), su Gobierno rebelde consolidó su autoridad. Mas en Chiclayo, pues en la parte septentrional del país, se unió a su movimiento el coronel José Balta; y por ejemplo, la intimación para entrega de Tumbes, ya en marzo de 1865, vinculada al esfuerzo por subordinar todas las fuerzas militares a su mando, demostró extensión pronta de su influencia también al norte extremo del Perú. Pese a un levantamiento en Arica de los partidarios del Gobierno limeño de Pezet que amenazó la base de los insurrectos en Arequipa, finalmente sólo el departamento de Lima se quedó bajo la autoridad del general Pezet.²⁴⁰

Entretanto, el 25 de abril, Prado, acentuando el carácter constitucional de su movimiento, dictó en Puno un decreto que le declaró Jefe Supremo Provisorio de la República, “conforme a la voluntad nacional, fundada en la Constitución Política” – y apoyándose en la Constitución, se mostró dispuesto a entregar el poder supremo al general Pedro Díez Canseco, como segundo vicepresidente. Recordemos que Díez Canseco había desempeñado el cargo del presidente provisorio ya en 1862-1863 (por fallecimiento de San Román y antes de la vuelta de Europa del primer vicepresidente, es decir Pezet) – y esta vez, habiendo huido de Lima perseguido por el Gobierno de Pezet, aceptó el ofrecimiento, reconociendo al mismo tiempo, en su oficio dirigido a Prado en Ayacucho, 23 de junio, la declaración anterior de aquél que la presidencia de la República estaba vacante, “por la suprema voluntad de los pueblos que han declarado traidor al General don Juan Antonio Pezet”. Además, Prado, después de haber dictado nuevas disposiciones desde Cuzco y consolidado su poder nuevamente en Arequipa, justamente en Ayacucho se hubo encontrado con Díez Canseco para entregarle la jefatura suprema de la República. Después, Prado (de paso, también habiendo escrito una carta a Pezet, expresando en ella “el más puro” patriotismo y la

²⁴⁰ HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866, pp. 45-47, 62; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), p. 394.

decisión de defender la soberanía del Perú, y rechazando el ascenso al rango de general, ofrecido le por Díez Canseco y sostenido ese ascenso por los jefes y oficiales de su Ejército Restaurador) mandaba al avance del ejército insurrecto contra Lima. Entró en Huancayo, sus tropas dominaron las planicies del departamento costanero de Ica, y mientras el ejército del general Pezet, continuamente disponiendo de preponderancia numérica, esperaba a las fuerzas revolucionarias en la zona al sur de la capital peruana (entre Monte Rico Chicos y Chorrillos), Prado con sus tropas aquí entró, en octubre, en Lurín. Engañado el grueso del ejército de Pezet por las maniobras del de Prado, las tropas restauradoras, habiendo tomado el pueblo de Chorrillos con su traslado nocturno inmediatamente antes, el 6 de noviembre de 1865, al amanecer, inauguraron el ataque contra la capital, defendida por las fuerzas gubernamentales. El coronel Prado, habiendo penetrado en Lima a la cabeza del batallón Granaderos, por las murallas de la ciudad y la puerta del ferrocarril a Chorrillos, tras el combate en las calles llegó al Palacio de Gobierno. De esta manera, su revolución de hecho triunfó. Ofreciendo ahora la paz a Pezet que se hallaba con su ejército fuera de Lima, sólo después de algunos días estas tropas, desalentadas por la evolución de los sucesos, se rindieron. Pezet mismo se embarcó para exiliarse.²⁴¹

Reconocido el general Díez Canseco como Jefe Supremo, la Revolución culminó el 25 de noviembre de 1865, cuando los jefes y oficiales del vencedor Ejército Restaurador depusieron a Díez Canseco para entregar el mismo título a Prado. Fueron otorgadas las competencias dictatoriales a Prado, proclamado dictador poco después, en un mítin dominical del pueblo en Lima. Así, el general Mariano Ignacio Prado, secundado por los liberales, se encontró a la cabeza del Estado peruano.²⁴² Habiendo manifestado sus facultades organizativas durante sus campañas en 1865 (por ejemplo, se habla de 12 000 hombres reunidos por él en su ejército hasta su toma de Lima),²⁴³ se había hecho héroe y “salvador” nacional gozando de popularidad y autoridad general. Se ha mencionado el carácter nacionalista de su revolución, sin que los humores unidos a ella tuviesen que ser antiespañoles

²⁴¹ HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 45-48, 50-53, 63-64. En cuanto al rechazo citado del rango de general por el coronel Prado, Prado mismo lo explicó a Díez Canseco en su comunicación, publicada por el diario *El Comercio* en agosto de 1865, según la cual era indispensable cumplir, primero, “mi propósito de llegar al término de nuestras actuales fatigas, sin un ascenso en mi carrera, ni un peso más en mi bolsillo”. – HUMBERTO DELGADO, L.: ob. cit., p. 51.

²⁴² *Ibidem*, pp. 64, 66-67.

²⁴³ *Ibidem*, p. 72.

exclusivamente.²⁴⁴ Y comprensiblemente, el Tratado Vivanco-Pareja, firmado en enero del mismo año, y nunca ratificado por el Congreso peruano, fue predestinado para la anulación. Impopulares en la opinión pública del Perú los generales Pezet y Vivanco, añadamos que más tarde, en 1867, en París se publicaron las *Memorias* del presidente derrocado en noviembre de 1865, Juan Antonio Pezet, en las que aquél explicaba y defendía sus procedimientos durante la ocupación española de las Chinchas, persistiendo en lo que Perú, esperando armamentos y buques pedidos de EE UU y Europa, no había estado capaz de hacer guerra contra España, si no hubiese querido aventurar “el éxito de su causa en un combate emprendido sin probabilidades de triunfo”. Además, a fines de noviembre de 1864 (pasando a la sazón el Congreso Americano en Lima), justo en tal sentido se hubieron puesto de acuerdo, o le hubieron contestado, también los representantes de Bolivia, Chile y Argentina.²⁴⁵

Desde luego, trasladada entretanto la atención de España, y de su flota en el Pacífico, desde el Perú hacia Chile, el cambio revolucionario surgido de la agitación en el Perú llevó pronto a la ruptura de las relaciones creadas de esta República con España, y al revés, a su alianza de guerra con Chile. José Manuel Pareja, protagonista inmediato de los sucesos antecedentes por la parte española, no llegó a ver más esta situación.

12) El suicidio del general-almirante Pareja y la alianza chileno-peruana

Declarado ya cerca dos meses el bloqueo de los puertos chilenos por la escuadra española, y quedándosele expuesto como uno de éstos, aparte Valparaíso, el puerto de Coquimbo (en el trecho del litoral rumbo al norte de Valparaíso), la goleta *Covadonga*, relevada en las aguas ante Coquimbo por la fragata *Blanca*, iba

²⁴⁴ Se señala como sintomático el hecho de que durante una revuelta juntada a los acontecimientos de 1865 (y completamos a la par, el viajero alemán Friedrich Gerstäcker, habiendo visitado el Perú en 1860, escribe sobre muchos comerciantes de origen alemán, anglosajón y francés emprendiendo en Lima), las masas urbanas en Lima destruyeron 30 comercios pertenecientes a los extranjeros, pero no tocaron los comercios de los peruanos. – TRAZEGNIES GRANDA, F. de: *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*, p. 68.

²⁴⁵ Las palabras citadas reaccionaron, el 28 de noviembre de 1864, a una consulta de Pezet relativa a la cuestión de defensa, indicando la misma respuesta que no era “de ningún manera conveniente” esa posibilidad. - HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra*, pp. 94-97.

regresando a raíz de orden desde aquí a Valparaíso. Mas entretanto, *Covadonga*, el barco más pequeño de la flota de Pareja, poco armado (sólo con dos cañones y tripulación de 125 hombres) y relativamente lento, no escapó de la atención de los chilenos informados sobre su estado por los tripulantes del vapor británico *Valparaíso* y por el cónsul norteamericano de Coquimbo. Así, de madrugada del 26 de noviembre de 1865, la corbeta chilena *Esmeralda*, con 22 cañones y 200 tripulantes, más miembros de dos compañías de infantería de marina a su bordo, empezó a acercarse en las aguas no lejos de la ciudad de Papudo hacia *Covadonga*, simulando de más un barco británico que pedía auxilio (el pabellón británico lo por el chileno sustituyó sólo después de iniciar cañoneo). Tras cerca de una hora de lucha, la *Covadonga*, perjudicada por el fuego, con todos sus botes destrozados y 26 hombres eliminados de combate, tuvo que rendirse a la superioridad de fuerzas chilena, y se convirtió en el botín de los chilenos.²⁴⁶

El almirante Pareja se enteró de este acontecimiento el 28 de noviembre. Y el ultraje hecho le por los chilenos influyó en lo que, el 29, por un tiro de revólver disparado en su camarote, acabó con su vida.²⁴⁷ Se encargó del alto mando de la Escuadra el brigadier Casto Méndez Núñez, comandante de la fragata blindada *Numancia*. Precisamente él redujo el bloqueo, primero a Valparaíso y Caldera en el norte de Chile, y después solamente a Valparaíso. Y empeorando la situación para la flota española, Méndez Núñez estaba decidido, antes de tener que retirarse del Pacífico, a emprender operaciones que pudieran justificar honrosamente esta retirada.²⁴⁸ Una su frase destinada al Gobierno chileno, a fines de marzo de 1866, presenta de modo perfecto su actitud personal, pero también la de España como tal: “La reina, el gobierno, el país y yo, preferimos más tener honra sin barcos, que

²⁴⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, 759-760; HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866, p. 64; MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII. Historia General de América, p. 370.

²⁴⁷ CERDA CATALAN, A.: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866, p. 91; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663. Aparte el orgullo personal y el influjo de humillación (y en esta relación, tal vez podamos repetir que a Pareja le a Chile unían ciertos sentimientos familiares, es decir la muerte de su padre durante las guerras de Independencia), el historiador español Novo y Colson alegaba sus varios remordimientos que (junto con disgusto por repetidas instrucciones contradictorias del Gobierno español) podían contribuir al suicidio de Pareja, como lo que sus procedimientos propios habían causado la situación que podría ser desagradable para España, lo que a Salvador de Távira le había acusado “con no perfecta razón y fundamento de traidor y desleal”, etc. – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, pp. 760-761.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 761.

barcos sin honra.”²⁴⁹

No obstante, ni de la parte chilena faltaban las manifestaciones que a la cuestión de prestigio le ofrecían el carácter del principal objeto del conflicto. Propuesta por Argentina al Brasil la citada mediación común en la confrontación, y sondeando el representante brasileño en Santiago de Chile las posturas de los dirigentes chilenos, informó éste a su Gobierno, el 6 de diciembre de 1865, que Chile, antes de un arreglo, deseaba “tratar de medir sus fuerzas en un combate naval con la escuadra bloqueando Valparaíso”, pensando en utilizar “torpedos” de sus baterías terrestres. Con ello, el Brasil terminó su dicho esfuerzo; y sin que fuese aceptada la iniciativa argentina.²⁵⁰

Pero, como sabemos, la situación en el Perú, instalada allí la dictadura de Mariano Ignacio Prado, pasó a ser otro factor decisivo para la evolución de los sucesos en los meses siguientes. Llegaron a ser influyentes en el nuevo régimen de Lima las personalidades de orientación liberal como José Gálvez, Toribio Pacheco, el periodista José María Químper, José Simeón Tejada o el hacendista Manuel Pardo, encabezando ahora a las secretarías que hubieron reemplazado los ministerios en el llamado “Gabinete de los Talentos”.²⁵¹ El Gobierno revolucionario se declaró librado de todos los compromisos con España. Negando la validez del Tratado Vivanco-Pareja, no mantenía relaciones con el representante español en Lima, y al representante peruano en Madrid, contralmirante Valle-Riestra, le ordenó que se retirase. Cumplida esa rotura en enero de 1866,²⁵² mientras tanto el general Prado, al contrario, entabló negociaciones con Chile, más con otras Repúblicas vecinas, para crear una alianza común frente a la flota española en el Pacífico. El papel activo en ese proceso recayó en Toribio Pacheco, dirigiendo nuevamente los asuntos exteriores del Perú. Ya el 5 de diciembre de 1865, se firmó en Lima el Tratado de Alianza entre Perú y Chile, con el vigor desde el 14 de enero de 1866. Considerado nulo el Tratado Vivanco-Pareja por la parte peruana a partir de aquel momento, el citado 14 de enero de 1866 el general Prado, Jefe Supremo de la República del Perú, declaró

²⁴⁹ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 368; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), p. 391.

²⁵⁰ SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, p. 92.

²⁵¹ Completamos, por ejemplo, que José María Químper, abogado y periodista, el renombre lo antes había adquirido, dirigiendo el diario *El Perú*, por su campaña periodística contra Pezet, relativa a las relaciones con España, más a la propagación de ideas liberales. – HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 66-67, 96-97.

²⁵² BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 737.

la guerra a España. Al mismo tiempo, el Gobierno peruano mandó a Chile sus cuatro buques de guerra, fragatas *Amazonas* y *Apurímac* y corbetas *América* y *Unión*, hace poco tiempo llegadas de Europa, que se uniesen a la flota chilena – y también envió piezas de artillería al Ecuador que (entregada allí la presidencia por García Moreno a Jerónimo Carrión) se adhirió a la Alianza chileno-peruana el 30 de enero de 1866, asimismo habiendo declarado la guerra a España e interrumpido sus relaciones con ésta. Con posterioridad, el 22 de marzo de 1866, se sumó Bolivia del general Mariano Melgarejo como cuarto miembro de la Alianza antiespañola.²⁵³ Aun cuando la participación del Ecuador y Bolivia en la guerra contra España se puede calificar de formal más o menos, su adhesión posterior a la Alianza chileno-peruana significó para la Escuadra española, comprensiblemente, que casi todo el largo litoral sudamericano del Pacífico se encontró bajo el control de los Estados enemigos. Y habiendo recibido Méndez Núñez una comunicación del ministerio de Estado español, con fecha 23 de noviembre de 1865 (y pues, destinada aún a Pareja), que le ordenaba que no abandonase las aguas sudamericanas hasta el logro de la paz, bien por medio de las armas, bien porque Chile accediese a las satisfacciones pedidas,²⁵⁴ la alianza formada entretanto con el Perú jugó el papel esencial en reacción del Gobierno chileno a un proyecto de arreglo chileno-español presentado por los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña, mediante sus representantes diplomáticos en Santiago, y estando de acuerdo con el Gobierno español. Queriendo evitar las dos grandes potencias europeas los perjuicios para el comercio, el encargado de negocios de Francia entregó, 29 de enero de 1866, al canciller chileno un Memorándum proponiendo el restablecimiento de relaciones amistosas entre España y Chile por medio de un cambio de notas, a base de unas promesas de ambas partes. Así, acentuando el proyecto la transcendencia del Tratado de paz entre los dos Estados de 1844, Chile, además de otro, debía declarar que no había tenido “intención de ofender a España”, cuyo “honor y dignidad” respetaba. España, a su vez, declararía, por ejemplo, que no tenía “ninguna mira de conquista o adquisición territorial en América” y que no buscaba “ninguna influencia exclusiva en las Repúblicas

²⁵³ HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 64-65; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, pp. 394-396. En cuanto al Ecuador, podemos añadir que precisamente su antiguo, y otra vez futuro, presidente Gabriel García Moreno, actuando a partir de junio de 1866 durante tres meses como Ministro de su país en Chile (y a la sazón ya retirada la flota española de las aguas sudamericanas), reafirmó, en contrariedad con sus antiguas posturas, el convenio de Alianza defensiva, surgida en relación con la guerra contra España. – PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 144, 158-159.

²⁵⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 762.

americanas”, cuya “independencia y autonomía” respetaba. La respuesta del Gabinete chileno, el 31, este proyecto, en vista de lo que no incluía los asuntos de su aliado peruano, lo señaló vano en el fondo. Sin embargo, pocos días después, su canciller asintió con la petición del encargado de negocios de Prusia, según su manifestación a raíz de orden de su Gobierno, que pudiese adherirse a esa iniciativa franco-británica. Y la misma iniciativa de las potencias europeas a la parte chilena le dio porqué que, el 17 de febrero, rechazase un ofrecimiento de arbitraje entre la Alianza chileno-peruana y España presentado por el Ministro de los EE UU, Nelson (reemplazado poco después por el citado Kilpatrick), como incompatible con “otras gestiones”.²⁵⁵

Se ha dicho que la alianza de guerra de 1865-1866 no eliminó completamente la desconfianza o la rivalidad existentes entre el Perú y Chile. La formación de una flota de guerra aliada, con el envío de los buques peruanos a Chile en enero de 1866, dio lugar a los desacuerdos recíprocos relativos a la flota misma, su destino y planes de ataque, igual que aparecieron divergencias entre Chile y Perú con las mediaciones ofrecidas por una parte por los representantes de Francia y Gran Bretaña, por otra por el de los EE UU. Incluso, la tensión en la unida flota chileno-peruana casi se aproximó a una confrontación sangrienta.²⁵⁶ No obstante, desde luego, la “Madre Patria”, antigua metrópoli colonial tanto para Chile como para el Perú (más para el Ecuador y Bolivia), sospechosa o culpada de intento por restaurar su poder colonial, quedó el enemigo común.

13) Desde el enfrentamiento de Abtao hasta el bombardeo de Valparaíso

Ordenando la comunicación sobredicha del ministerio de Estado (Real orden de 23 de noviembre de 1865) al jefe de la Escuadra española en el Pacífico que

²⁵⁵ *Ibidem*, pp. 763-765.

²⁵⁶ En el contexto de los acontecimientos desde 1864, también se ve en el rencor entre Chile y el Perú la prolongada influencia de dos personalidades políticas en cada de ambos países respectivos, o lo más exactamente, las actitudes o ciertas tendencias antiperuanas de Diego Portales (1793-1837) en Chile y las antichilenas de Ramón Castilla (1797-1867) en Perú. – WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas, p. 70.

lograse la paz con Chile, a pesar de que por fuerza eventualmente, el brigadier Casto Méndez Núñez procedió al plan esbozado por Pareja. Ésto consistía en el intento por aniquilar la fuerza naval enemiga y establecer una base de operaciones en el archipiélago de Chiloé. Pues, los buques de guerra españoles, divididos mutuamente en grupos menores, salieron hacia las costas articuladas del sur chileno para buscar los de la flota chileno-peruana.²⁵⁷ Así ocurrió, el 7 de febrero de 1866, el enfrentamiento armado de Abtao, cuando las fragatas españolas *Villa de Madrid* (al mando de Claudio Alvargonzález) y *Blanca* (mandada por Juan Bautista Topete) se encontraron en un apretado espacio marítimo con la flota por mayoría peruana, compuesta de la fragata *Apurímac*, las corbetas *América* y *Unión* y la goleta *Covadonga* (es decir, la nave antaño perteneciente a la expedición española habiéndose hecho presa de los chilenos en noviembre del año precedente). A esas fuerzas peruano-chilenas les mandaba el contralmirante Manuel Villar. Uno de los marinos peruanos que participaron en este combate fue Miguel Grau, antes comprador del armamento bélico para el Perú en Gran Bretaña, en 1865 también habiendo roto sus relaciones con el presidente Pezet (y futuro almirante peruano en la guerra contra los chilenos a partir de 1879). Las fragatas españolas, ocupando la salida del estrecho en el que el duelo artillero pasó, disponían de preponderancia de la fuerza de fuego, con sus 92 cañones contra 57 cañones de los barcos peruanos y chilenos. No obstante, tras dos horas de la lucha, perjudicadas por el cañoneo enemigo, se retiraron.²⁵⁸ La batalla naval de Abtao, la mayor de tal carácter en toda esa guerra, resultó sin vencedores y vencidos claros. Sin embargo, la flota chileno-peruana después iba evitando un otro enfrentamiento abierto, y Méndez Núñez mismo en vano andaba de busca de ella en las aguas de Chiloé, desconociendo los canales locales. Mientras tanto, la situación de las tripulaciones de sus buques, cruzando durante algunas semanas por las aguas chilenas en busca de los buques peruanos y chilenos, se hacía desesperada. Agotándose los víveres (más el carbón) a la flota española cerca de las costas enemigas, sus propios barcos necesitaban con urgencia ser carenados, los heridos carecían de vigilancia intensiva de medicina. En

²⁵⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 762; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

²⁵⁸ MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 369; HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866, p. 65; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), pp. 395-396.

tales condiciones, la escuadra de Méndez Núñez volvió a Valparaíso.²⁵⁹

Aquí intervinieron el nuevo Ministro estadounidense en Santiago de Chile, general Kilpatrick, y el jefe de la escuadra norteamericana hallándose en las aguas pacíficas sudamericanas, comodoro Rodgers, con el esfuerzo por gestionar un arreglo pacífico entre Méndez Núñez y el Gobierno chileno. Pero habiendo recibido el comandante español las instrucciones del Gobierno de Madrid que le ordenaban que anunciase y comenzase el bombardeo de Valparaíso, esa decisión provocó la reacción negativa de los jefes de las escuadras británica y norteamericana en las aguas locales, contralmirante Denman y comodoro Rodgers, que manifestaron que se opondrían por la fuerza a esto. El principal puerto de Chile estaba indefenso en esos momentos, y las actitudes adoptadas por Denman y Rodgers correspondieron completamente a las esperanzas primarias de la parte chilena que había desmontado la artillería de sus fortalezas costaneras. Sin embargo, la actitud del general-almirante Méndez Núñez logró lo que el contralmirante Denman desistió de tal intención, y su homólogo estadounidense, Rodgers, no se decidió a oponerse sólo con sus buques al fuego de la escuadra española, informando así a su secretario de Marina, desde Valparaíso el 31 de marzo de 1866. En lo concerniente a las posturas oficiales de los EE UU con el conflicto entre España y Chile, recordemos su neutralidad mencionada por su secretario de Estado, Seward, a la dirección de Kilpatrick; y además, hasta aquel día fracasó un proyecto de conseguir aún un arreglo presentado por Rodgers. Acentuando el comandante naval estadounidense el estado de Valparaíso careciendo de defensa, había propuesto que Méndez Núñez mediante un manifiesto proclamase que desistía de su bombardeo y perdonaba a esa ciudad portuaria, esperando, por el contrario, que el Gobierno chileno justipreciaría tal acto de generosidad y accedería espontáneamente a las exigencias de España. La iniciativa del comodoro Rodgers, otra vez ofreciendo la mediación de los EE UU de hecho, la rechazó el Gobierno de Santiago, aunque propuso, en cambio, una otra solución. A base de ésta, el fin de la guerra lo debió poner el resultado de un duelo internacional entre iguales fuerzas marítimas de ambas partes. Méndez Núñez, y con aprobación de todos los jefes de presentes escuadras extranjeras, no aceptó esta idea insólita.²⁶⁰

²⁵⁹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663; CHALUPA, J.: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, p. 379-380; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 762.

²⁶⁰ *Ibidem*, pp. 765-766; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 663.

Entonces, la presencia próxima de las escuadras de Gran Bretaña y los EE UU, en la que tal vez hubiesen podido confiar los chilenos, al almirante Méndez Núñez no le impidió para efectuar lo ordenado de Madrid. Ya el 21 de marzo de 1866 publicó su manifiesto anunciando su intención de bombardear los puertos chilenos, el 27, conforme a las normas de conducta de la Marina, avisó al gobernador de Valparaíso que cuatro días después bombardearía la ciudad. Estos avisos provocaron resistencia de los diplomáticos extranjeros en Santiago, así como de los cónsules extranjeros, habiéndoles devuelto Méndez Núñez su protesta. Justo en estos días fueron proclamadas sus famosas palabras citadas, relativas al valor de “honra” y “barcos” para sí, España y su reina. Mas, si quería humillar a Chile, el bombardeo de Valparaíso, comenzado al amanecer del Sábado Santo, 31 de marzo de 1866, pudo resultar apenas satisfactorio en tal aspecto. Durante aquellos cuatro días, presentados como plazo el 27, las autoridades podían evacuar la ciudad de Valparaíso y señalar claramente qué edificios eran iglesias y hospitales, y los buques extranjeros podían abandonar el puerto local. Evacuada la población de Valparaíso en los cerros cercanos, se habla de 2500 balas disparadas por la flota española contra la ciudad indefensa que no respondió con único tiro. Habiendo culminado el ataque artillero a mediodía de aquel 31 de marzo, en la ciudad evacuada causó, además de muerte de dos personas y heridas de dos otras, principalmente considerables daños materiales, especialmente en los establecimientos comerciales de los extranjeros y en los almacenes de la aduana que se hubieron inflamado. Después, los chilenos las pérdidas materiales las evaluaron en más de 14 millones de duros, de los cuales más de ocho pertenecían a las propiedades de los extranjeros.²⁶¹

Castigada, se puede decir, de esta manera la ciudad de Valparaíso por el almirante Méndez Núñez (además, el bombardeo se explicaba también como un acto de represalias por suministros de carbón a los buques peruanos),²⁶² y dejada una su parte en las ruinas, el hecho provocó una ola de protestas tanto en Europa como en América. *The Times*, de Londres, lo señalaron como “un acto que estampa sobre España un sello de inferioridad que jamás podrá borrar”, y una nota de la Embajada

²⁶¹ Ibidem, pp. 663-664; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 766-767; HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 65, 67.

²⁶² GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, la región surandina, p. 97.

británica en Madrid al ministerio de Estado español lo llamó “un inútil salvajismo”.²⁶³ La ausencia de cualquiera resistencia en Valparaíso podía contribuir a tales condenaciones – y además, la misma realidad, desde el principio, no daba mucha satisfacción ni al propio Méndez Núñez. Habiendo completado éste sus preparativos, sus buques zarparon, el 14 de abril, con rumbo al Callao.²⁶⁴

Así, el Perú volvió a convertirse en el centro de atención de la flota española en el Pacífico. Se puede resumir, esperadas ciertas complicaciones en relaciones con este país ya con la salida de España de la expedición de Pinzón en 1862, la tensión grave hispano-peruana entre abril de 1864 y enero de 1865 había condicionado, desde luego, la guerra hispano-chilena habiendo estallado más tarde. Y habiéndose aliado el Perú a Chile, estaba equipado mejor que su vecino del sur para hacer frente a las fuerzas navales de España, gracias a los armamentos adquiridos por sus agentes en el extranjero desde 1864 (y demostrado ésto ya con sus cuatro buques de guerra mandados a Chile en enero de 1866). Méndez Núñez se dirigía con su escuadra al Perú con intención de someter su principal puerto a la misma “pena” que hubo asestado a Valparaíso. Pero, su acción emprendida contra el Callao tuvo un carácter diferente de la hecha contra el puerto chileno que no había resistido a sus cañones. Simultáneamente, es posible observar, con los acontecimientos cerca del Callao a principios de mayo de 1866 debía culminar toda la aventura naval iniciada por la Monarquía española en 1862.

14) La batalla del Callao

El almirante Méndez Núñez navegaba hacia el Callao, puerto defendido por torres blindadas y cañones comprados por el Gobierno peruano en Francia, esperando un enfrentamiento armado – en armonía con el carácter de prestigio puro que la guerra entre España y las Repúblicas pacíficas de Sudamérica había ganado (en cuanto a la

²⁶³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 664.

²⁶⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 767. Según un dato, en vista de las circunstancias, la fragata *Numancia* no intervino en el bombardeo de Valparaíso (que, conforme al mismo dato, duró cincuenta minutos), porque Méndez Núñez no quiso que su buque propio “para la guerra estrenase los cañones ofendiendo sin ser ofendido”. – MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 370.

parte española al menos o principalmente). Habiendo llegado a las aguas del Callao el 25 de abril de 1866, su escuadra ancló cerca de la isla de San Lorenzo. Aquí le visitaron el encargado de negocios de Francia y el Ministro residente de Italia en Lima, a los cuales el jefe español anunció su propósito de dirigir un manifiesto al Cuerpo Diplomático en la capital peruana. Éste, el 27, reseñó los hechos del Perú, especialmente sus “repetidas infracciones del derecho de gentes” desde la declaración de guerra a España - e igual que en Valparaíso, Méndez Núñez estipuló al Callao, declarándolo bloqueado, un plazo de cuatro días hasta la inauguración de hostilidades. Durante ese plazo, la ciudad debía ser evacuada.²⁶⁵

El general Prado, jefe supremo y presidente del Perú, tenía en cuenta la llegada de la flota española y es posible decir que la burlaba, habiendo enviado al mismo día, el 25 de abril, armamento al Ecuador a bordo del buque de transporte peruano *Chalaco*. A la par, la atmósfera patriótica y nacionalista dirigida contra España, cristalizando en el país a partir de 1864 y habiendo causado la caída de la presidencia de Pezet, justamente en estos días cobraba su colmo, manifestándose ésto por unanimidad en Lima y Callao. Con entusiasmo popular, y con participación activa del propio general Prado y los secretarios liberales de su “Gabinete de los Talentos” (Gálvez, Químpier, Pardo, Tejada, Pacheco) en el proceso, se preparaba la defensa del Callao.²⁶⁶ Así, el 30 de abril, el coronel José Gálvez, secretario de Guerra y Marina, al presidente Prado le escribió: “Se ha cumplido con toda fidelidad las órdenes que Ud. dictó para la defensa del honor nacional. El Callao, donde debe comenzar la batalla con los españoles, está provisto del máximo de recursos militares. Las baterías han sido dispuestas en lugares estratégicos y sus defensores en mar y tierra tienen las instrucciones de Ud. de resistir hasta la última circunstancia.” En la misma carta, Gálvez también esperaba la presencia personal de Prado en las operaciones de combate, así como la esperada lucha contra la escuadra naval española la llamó una parte de “la misión de salvar la libertad del Perú y la independencia de

²⁶⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, p. 767; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 664. En lo que se refiere al armamento del Callao, se puede completar o precisar que poco antes en sus puntos de defensa se hubieron instalado las piezas de artillería llegadas de Europa a petición del Gobierno de Pezet. – HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2 de mayo de 1866, pp. 67-68.

²⁶⁶ *Ibidem*; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940), p. 397.

América”.²⁶⁷

“Un pueblo que combate por su honra y por su libertad es invencible. Al fuego de nuestros cañones hagamos sentir a los incendiarios de Valparaíso la virilidad de un pueblo que prefiere la honra y la vida,” proclamó (asimismo con referencia a los sucesos en Chile un mes antes) el propio jefe supremo, Mariano Ignacio Prado, movilizándolo al pueblo y a las tropas a la defensa.²⁶⁸ Bajo tales condiciones, se quedó estéril un intento del Ministro italiano en Lima, Migliorati, por evitar una confrontación sangrienta. Sus conferencias con Toribio Pacheco, secretario de Estado peruano, y luego más con los representantes de Chile y Bolivia, entonces Estados aliados del Perú, no dieron resultado.²⁶⁹

El 1 de mayo expiró el plazo presentado por Méndez Núñez, ignorado del todo por la parte peruana, y al día siguiente, por la mañana nebulosa, la escuadra española penetró en el puerto del Callao. Después de las doce de aquel miércoles 2 de mayo, la flota de Méndez Núñez, llenando sus buques toda la bahía ante el Callao, desde el balneario de La Punta, izó su bandera de guerra – y la fragata *Numancia*, a distancia de un kilómetro desde el puerto, inició el fuego. Le respondieron los cañones del fuerte de Santa Rosa. Se intensificó el fuego tanto de los buques españoles como de las baterías costaneras peruanas, siendo sus defensores animados al combate por el presidente Prado mismo. Mientras que los navíos españoles *Blanca*, *Berenguela* y *Resolución* sufrieron graves impactos e iban retirándose hacia la isla de San Lorenzo, protegidos sus maniobras por el fuego de la goleta *Vencedora*, un tiro disparado por la escuadra española causó explosión en la torre de La Merced (componente del fuerte de Santa Rosa). Habiéndola destruido y herido o matado a sus ocupantes, resultó entre los muertos el coronel José Gálvez, secretario de Guerra peruano y organizador principal de esa defensa del Callao. Por fin, habiéndose retirado desde el campo de batalla, durante un duelo artillero violento, otros buques de la escuadra española (como *Villa de Madrid* o *Almanza* que hubo acrecentado la

²⁶⁷ “...El pueblo del Callao espera la presencia de Ud. para dirigir en persona su defensa como nos tiene prometido en el memorable decreto firmado hoy por todos sus Ministros. Hidalgamente debo declarar haciendo justicia a la verdad, que todo lo hecho se debe a su iniciativa desde que estalló la revolución que derrocó al anterior Gobierno y que los hombres que constituimos su Gabinete no hicimos otra cosa que secundar sus inspiraciones patrióticas que tuvieron y tienen todavía la misión de salvar la libertad del Perú y la independencia de América,” escribía literalmente Gálvez, recordando asimismo el legado de la Revolución contra Pezet. – HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 12-13.

²⁶⁸ MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, p. 391.

²⁶⁹ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 768.

flota española en el Pacífico sólo recientemente), asimismo la fragata blindada *Numancia*, hacia las cinco de la tarde, se retiró, como la última. Quedándose los españoles en la isla de San Lorenzo, para sepultar a sus caídos y hacer urgentes reparaciones de sus barcos, los peruanos, en cuyas filas hubieron 65 muertos y 150 heridos, festejaban el resultado del enfrentamiento como su gran victoria.²⁷⁰ Al revés, se atribuyeron la victoria también los españoles (estando el mismo almirante Casto Méndez Núñez entre los heridos de modo grave) – ya que así como éstos no hubieron logrado aniquilar por completo la defensa costanera peruana, aquellos tampoco hubieron conseguido destruir la flota española.²⁷¹

En el Perú, la repercusión del enfrentamiento fue inmediata y considerable. El periódico peruano *El Comercio* publicó: “El Perú ha escrito en el Callao con su sangre y con la sangre española la página más gloriosa de esta segunda guerra de la Independencia.”²⁷² La resistencia contra la flota española traía la sensación de la unidad nacional,²⁷³ y sin duda, la contienda con las fuerzas de la antigua metrópoli colonial, considerada triunfal, fortaleció mucho el orgullo nacional. Además, aparte el presidente Prado o el secretario Gálvez, en la defensa del Callao tomaron parte también otras personalidades destacadas de la vida peruana, como Juan Bustamante, originario de Puno, posterior rebelde antigubernamental y defensor de los indios de su región andina. Estuvieron entre los defensores del Callao los militares que en el año antecedente habían combatido en las filas del ejército de Pezet y ahora, como presos políticos, puestos en libertad bajo su palabra de honor – como, por ejemplo, el general José Allende, veterano de las guerras de Independencia (uno de tales que participaron en el combate) o el coronel José González, el 6 de noviembre de 1865 defendiendo con sus compañías el Palacio de Gobierno del avance de las fuerzas restauradoras. El historiador José Toribio Polo se agarró de las armas, veiendo peligro para su patria. Y por otro lado, entre los intelectuales identificándose con la causa del Perú durante su guerra contra España había Sebastián Lorente, español

²⁷⁰ HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, pp. 69, 133-134.

²⁷¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, pp. 664-665; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 768; CHALUPA, J.: Dējiny Argentiny, Uruguaye, Chile, p. 380.

²⁷² HUMBERTO DELGADO, L.: Estampas de la guerra, p. 134.

²⁷³ José Antonio Miró Quesada describió la atmósfera de esta manera: “El 2 de mayo de 1866, todos habían cumplido su deber. Jefes y gobernados, hombres, mujeres, niños, unidos a la misma emoción colectiva, habían contribuido – cada uno en su medida y a su manera – a la victoria. En pocas ocasiones se había visto tan completa, romántica y gallarda exposición popular; y por eso se ha dicho con acierto que, con el combate de aquel día, se realizó, más que una jornada militar, una jornada cívica.” – HUMBERTO DELGADO, L.: ob. cit., p. 135.

residente en el Perú, sin que renunciase a su nacionalidad original.²⁷⁴

Una semana después de la batalla, el 9 de mayo de 1866, Méndez Núñez comunicó al Cuerpo Diplomático de Lima que estaba levantado el bloqueo del Callao y que se retiraba del Pacífico. El 10, su flota abandonó las aguas peruanas. Nada más le restaba hacer, con situación de sus barcos y sin un apoyo logístico a lo largo de las costas pertenecientes al Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Además, el Gobierno de la Unión Liberal y del general O'Donnell en Madrid consideró como la satisfacción suficiente, por las afrentas de Chile y Perú, las acciones emprendidas contra Valparaíso y Callao, y ordenó el regreso de la flota a España.²⁷⁵ Con la meta final en España, la flota se dividió. Una su parte (*Numancia, Berenguela, Vencedora*) iba navegando a través del Pacífico hacia las Filipinas; otra (*Almanza, Villa de Madrid, Blanca, Resolución*) se dirigía, por el Estrecho de Magallanes, al Atlántico.²⁷⁶ Así, la guerra naval entre España y las Repúblicas sudamericanas del Pacífico terminó *de facto*, si bien continuando en el campo diplomático. En el segundo semestre de 1866, y en el año siguiente, los encargados de negocios de Chile y Perú en el Brasil iban protestando, de manera común o por separado, contra lo que durante su vuelta a España, los navíos *Villa de Madrid, Blanca* y *Almanza* obtenían la posibilidad de ser reparados y abastecidos en Río de Janeiro. También Bolivia se agregó a estas protestas de sus aliados chilenos y peruanos que señalaban esa realidad como infracción de la neutralidad brasileña, y de más, las mismas protestas aludían al peligro de que la armada española emprendería una nueva expedición al Pacífico.²⁷⁷

En el Perú, finalmente, la dictadura de Mariano Ignacio Prado se convirtió en la presidencia constitucional. Apoyándose el gobierno del general Prado en la unidad nacional lograda frente a la inmediata amenaza externa, presentada por la flota de guerra española, algunas circunstancias juntadas a dificultades financieras, siendo causadas éstas por la disminución progresiva de la coyuntura guanera y por la incapacidad del Estado de pagar las deudas creadas justo en los últimos años (como instalación de una contribución personal a todos los habitantes del país), no prometían

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 77; MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, p. 396.

²⁷⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, p. 768; COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 664.

²⁷⁶ SANTOS, L. C. V. G.: O império e as repúblicas do Pacífico, p. 90. En esta relación, se menciona la fragata *Numancia* como el primer barco blindado en la historia que dio la vuelta al mundo. – MORALES PADRÓN, F.: Manual de Historia Universal. T. VII, p. 370.

²⁷⁷ SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, pp. 92-93.

mucho a su consolidación.²⁷⁸ No obstante, sabemos que ni a la Monarquía española, donde en junio de 1866 el tercer Gobierno unionista de O'Donnell lo reemplazó nuevamente el moderado de Narváez, le evitaron los indicios de una grave crisis política interna – lo más llamativamente en forma de los sucesos sangrientos en Madrid provocados por las actividades de oposiciones progresista y demócrata. Mientras en el Perú había después del 2 de mayo de 1866 una convicción de que hubiese contrarrestado un intento de la reconquista española y que hubiese logrado algo comparable con los resultados de las guerras de la Independencia de la década de 1820,²⁷⁹ los participantes españoles del combate del Callao fueron acogidos en su patria como los héroes, para los cuales Isabel II les creó condecoraciones especiales (y no, a diferencia de los de la batalla de Ayacucho de 1824, como los derrotados).²⁸⁰

En vista de los temores por el intento de España por reconquistar sus antiguas colonias, existentes en el Perú y otras Repúblicas hispanoamericanas en relación con la Primera Guerra del Pacífico y sus precedentes, importa la obra de José Arnaldo Márquez, *El Perú y la España moderna*, que se publicó en el Perú en 1866. Su autor mismo, en los años cincuenta por su vinculación al presidente Echenique desterrado temporalmente en Chile, había actuado luego como cónsul del Perú en San Francisco (en 1864, debido a la posible guerra con España, tratando de gestionar en los EE UU la construcción de dos buques de guerra para su país) y después de la Revolución restauradora de Prado llegó a ser funcionario gubernamental. Los pensamientos de su obra citada se refieren a la España isabelina, que según su opinión presentaba continuamente un “verdadero escombros del mundo feudal”, y a su posición y política internacional en su conjunto. Así, conforme a José Arnaldo Márquez, España, rechazada por Europa y fracasada su política en África, “vuelve sus miradas a las

²⁷⁸ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: *Crónicas Latinoamericanas, la región surandina*, p. 84.

²⁷⁹ Existe en la historiografía peruana opinión de que la importancia histórica del triunfo de 1866 superó del aspecto puramente nacional la de la victoria en las guerras de la Independencia (en vista de que ésta, en el caso del Perú, había sido condicionada en el fondo por las expediciones de posterior Argentina y Chile, o Venezuela y Colombia respectivamente). Esta opinión se puede presentar por las palabras: “... El 2 de mayo de 1866, alcanza la república la gloria más hermosa, obra exclusiva del esfuerzo peruano. Ni Ayacucho ni Junín tienen el simbolismo histórico del 2 de Mayo, porque en esas batallas de la emancipación figuraban soldados de varios ejércitos. La jura de la independencia por San Martín y la consolidación de la república por Bolívar pertenecen al influjo de aquellos grandes capitanes que en nuestro suelo quebrantaron el poder español con nuestro contingente. Fue el Perú uno de tantos en el conglomerado de los pueblos de este hemisferio que expuso su suerte a la victoria...” – HUMBERTO DELGADO, L.: *Estampas de la guerra*, p. 74.

²⁸⁰ Completamos que la historia oficial en España el procedimiento de la flota de Méndez Núñez el 2 de mayo de 1866 lo tampoco interpretó como una derrota sino como una retirada a tiempo. – MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: *La experiencia burguesa en el Perú*, p. 395.

magníficas regiones cerca de las cuales conserva todavía alguna desgraciada colonia, y se resuelve a buscar su salvación en América”. Márquez indaga si el incidente de Talambo, cuya cuestión precedía a la toma de las Chinchas por la escuadra española, formó parte de un plan largamente premeditado (haciendo responsables a los inmigrantes vascos respectivos, que hubieron llegado al Perú en 1860, de incumplimiento del contrato y de provocación de la violencia). “La España Moderna había pasado 40 años afilando el fragmento de su espada roto en Ayacucho...,” afirma Márquez. “La sangre de Francisco Pizarro circula todavía en las venas de sus compatriotas. ¿Qué hay en la conducta de la España de 1864 que no sea completamente acorde con la de 1535?”²⁸¹

Sin embargo, terminada la epopeya naval durando cuatro años, la guerra entre España y el Perú, secundado por Chile, Bolivia y Ecuador, no llevó más a una confrontación armada. Pardo de Figueroa, ya citado oficial naval español y participante de la expedición al Pacífico, dejó las palabras que, teniendo en cuenta las privaciones durante esa larga travesía, contienen ciertos reproches con los procedimientos de los Gobiernos españoles: “Si la España quiere gloria, allá le va, y otra vez, antes de emprender guerra, cuente las leguas, cuente su dinero, y si bien puede con nuestra abnegación, que no abuse de ella y nos abandone a nosotros mismos...”²⁸²

15) La Guerra del Pacífico en sus consecuencias y en su continuación diplomática e ideológica

Los acontecimientos en el Pacífico entre 1864 y 1866 (ocupación de las islas de Chincha, bloqueo de los puertos chilenos, conflicto naval) trajeron sus nefastas consecuencias económicas para todos sus participantes. En tanto que originaron un endeudamiento considerable del Perú y Chile, así como las pérdidas a sus flotas mercantes, siendo sus barcos capturados por los españoles o habiendo cambiado su pabellón para escapar de la guerra, en cuanto a la parte española, a su vez, el

²⁸¹ *Ibidem*, pp. 401-403.

²⁸² MORALES PADRÓN, F.: *Manual de Historia Universal*. Tomo VII, p. 371.

mantenimiento de la flota cerca del litoral sudamericano significaba un cargo para la Hacienda. De más, las reclamaciones por los daños surgidos en los intereses británicos y franceses, mencionadas o esbozadas en relación con el bloqueo de Chile, agravaron el crédito del Gobierno español.²⁸³ Entonces, cabe recapitular que, después de las complicaciones en las relaciones entre España y México (donde, sin embargo, hasta 1867 se mantuvo la monarquía instalada bajo la tutela francesa), y principalmente, tras las circunstancias del retiro de Santo Domingo en 1865, el pie de guerra con cuatro otras Repúblicas hispanoamericanas presentó un factor nuevo y harto esencial en las relaciones entre la Monarquía española y las Repúblicas hispanoamericanas como un conjunto. De modo objetivo, en la década de 1860 podía parecer, en vista de muchas circunstancias, apenas realizable una eventual revisión de los resultados de las guerras de la Independencia hispanoamericana cuatro decenios antes, o una recuperación directa de una mayor parte de su antiguo dominio sudamericano por la Monarquía española (además, igual que en el caso de México), si bien ésta era acusada en Hispanoamérica de tal intención, y en lo concerniente a la parte española, algunas declaraciones del agente Salazar y Mazarredo, por ejemplo, quizá pudiesen indicar esas tendencias. A pesar de ello, el esfuerzo por fortalecer su prestigio e imponer su influjo especial, acompañado con la manifestación de su fuerza y predominación naval, correspondía completamente al espíritu de la política española con las antiguas posesiones americanas. Empero, retirada su flota desde el Pacífico y enemistada abiertamente con cuatro Estados sudamericanos, España, también por muy graves problemas políticos propios que pronto la debieron afectar, tuvo que renunciar de hecho a los deseos de dicha índole.

Habiendo celebrado el Perú, pero asimismo sus aliados como una victoria el combate del Callao del 2 de mayo de 1866, al cual sucedió el abandono de las aguas peruanas por la flota de Méndez Núñez, los humores antiespañoles se dirigieron contra los españoles residentes aquí – y quines, con respecto a la fobia por una restauración del dominio español, podrían servir quizá primariamente de instrumento para su realización. El Perú mismo, además de prohibir a los españoles entrar en su territorio, declaró como peruanos a los residentes allí ya antes del 28 de julio de 1821 y expulsó a los que hubieron llegado al país después del 1 de enero de 1850. El Ecuador expulsó a los españoles que no se habían naturalizado – y de más, declaró

²⁸³ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 664.

traidor e infame a todo el que de cualquier modo ayudase a la escuadra española, amenazando con pena de muerte a tales personas.²⁸⁴ Se ha dicho que la estancia (y prolongada) de algunos buques de aquella escuadra en Río de Janeiro provocaba en 1866-1867 las protestas de Chile y Perú, más de Bolivia eventualmente, acusando el Imperio del Brasil de la infracción de su neutralidad. Se puede observar, ésto pertenecía a la situación de la vigilancia recíproca en cuanto al armamento de la parte contraria que se había producido entre España y la Alianza de sus adversarios sudamericanos después de mayo de 1866, y de las actividades diplomáticas de ambas partes en el campo internacional que estaban vinculadas a esa cuestión. En reacción a las protestas chilenas y peruanas, y a las afirmaciones de la amenaza de nueva expedición naval española, el Gobierno brasileño negó que violase su neutralidad, hablando también del fin efectivo de la guerra en el Pacífico; y por otro lado, dirigió una su nota a la Legación española, diciendo que si los buques reparados en Río de Janeiro habrían vuelto al Pacífico, el Brasil consideraría tal acto como “un abuso de su hospitalidad y una violación de la política neutral” que adoptaba, solicitando a la par que los buques españoles permanecieran en Río de Janeiro sólo durante un tiempo necesario indispensablemente. La parte española contestó, en 1867, que si tal petición fuese una amenaza, sus navíos abandonarían inmediatamente “estas aguas, y con ellas la legación de Su Majestad cerca de esta corte”. Y aunque el Brasil posibilitó, por el contrario, a dos buques de guerra peruanos, *Independencia* y *Huáscar*, lo mismo que a los españoles, el caso influía de modo negativo en las relaciones chileno-brasileñas. En octubre de 1867, el encargado de negocios del Brasil en Santiago informó sobre las antipatías en Chile con Brasil y el convencimiento de los chilenos de que el Gobierno imperial tomaba el partido de España y alimentaba “proyectos hostiles contra las Repúblicas sudamericanas”. Aún el 20 de febrero de 1868, reaccionó éste, con palabras acentuando la “soberanía e independencia”, y simultáneamente, la “neutralidad” del Brasil, a las proclamaciones del presidente chileno Pérez condenando otra vez la estancia de los buques pertenecientes a la escuadra española en Río de Janeiro.²⁸⁵

Entretanto, Chile y el Perú habían invitado a Argentina para que entrase en su Alianza. Mas ésta no lo hecho, alegando que era preciso determinar bien el *casus*

²⁸⁴ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 768-769.

²⁸⁵ SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, pp. 93-94.

foederis, y la guerra contra el Paraguay, en la que Argentina se hallaba, presentó otra causa de su negativa.²⁸⁶ Además, el mismo conflicto grave, terminado en 1870 con la derrota total del Paraguay, marcó esencialmente asimismo las relaciones entre las Repúblicas de la Alianza del Pacífico y el Brasil. Habiendo ofrecido ya a principios de junio de 1866 los representantes del Perú y Chile ante los Gobiernos de Argentina, Uruguay y Brasil (Benigno Vigil y José Victorino Lastarria) una mediación colectiva en la guerra entre los Estados respectivos y el Paraguay, primero al ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, publicada poco después en Gran Bretaña copia del tratado secreto entre los Estados de dicha Tríplice Alianza (de 1 de mayo de 1865) hablando de la guerra contra Paraguay hasta deposición de su presidente Solano López y de negociaciones sobre las fronteras paraguayas, el representante diplomático del Perú, Vigil, envió una nota de protesta, el 20 de agosto de 1866, que, en nombre del Perú y sus aliados (Chile, Bolivia, Ecuador) se declaró en favor de “la soberanía, independencia e integridad de república paraguaya”. Ya poco antes, en el mismo sentido, hubo protestado Bolivia, que tenía unos problemas territoriales propios con el Brasil. El Brasil rechazó, así como Argentina, la mediación ofrecida – y mientras que Chile se quedó concentrado más bien en las relaciones del Brasil con España, la cuestión causó la interrupción de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Brasil en 1867-1868.²⁸⁷

De este modo, la alianza común contra España unificaba más o menos las posturas de las Repúblicas de la parte occidental de Sudamérica también en otros negocios de la política internacional. Las medidas tomadas en reacción a la situación de la guerra entre estos cuatro Estados y España por dos otras Repúblicas hispanoamericanas, Honduras en septiembre de 1866 y Colombia en noviembre de 1866, indicaron la neutralidad de las dos, permitiendo la entrada en sus puertos a los buques de guerra y a los corsarios con sus presas tanto a los servicios de Chile, Perú y sus aliados como a los de España. Pero a diferencia de las medidas adoptadas por Honduras (otorgando a las partes beligerantes el derecho de establecer sus tribunales en los puertos hondureños que debían decidir sobre las presas traídas), las medidas proclamadas por Colombia colocaban la decisión sobre tales presas a las autoridades

²⁸⁶ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. II, p. 769.

²⁸⁷ Incluso, el dictador boliviano Melgarejo ofreció en agosto de 1866 una alianza al Paraguay, y por lo tanto, el Brasil resignó (temporalmente) a sus pretensiones del contestable territorio de Acre. Las protestas del Perú y Bolivia relativas a dicha cuestión, y dirigidas principalmente contra el Brasil, las apoyó también Colombia. – SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, pp. 94-97; KLÍMA, Jan: Dějiny Brazílie, Praha 1998, p. 216.

colombianas, y esa norma se hizo inaceptable para los EE UU, habiendo declarado, mediante una nota presentada al Ministro de Colombia en Washington, general Salgar, en febrero de 1867, que la consideraban nula.²⁸⁸

De manera tal vez algo similar al caso del Brasil, Gran Bretaña, Francia y los EE UU, pues igualmente potencias neutrales disponiendo simultáneamente de su potencial industrial y naval, presentaban otro campo de las refriegas diplomáticas entre las dos partes de la guerra declarada del Pacífico. Así, por ejemplo, aludiendo al carácter sospechoso del buque *Tornado*, el Ministro español en Londres en vano trataba de lograr que el Gobierno británico impidiese su armamento y salida de Gran Bretaña (al lord Clarendon le faltaba “evidencia legal”). Capturado luego, en la noche del 22 de agosto de 1866, el barco respectivo por la fragata de guerra española *Gerona*, al oeste de la isla portuguesa de Madeira, y remolcado a Cádiz, otro buque que de manera igual hubo zarpado de Gran Bretaña, *Cyclone*, se incorporó en la armada chilena. Y condenando enérgicamente el Gobierno de Gran Bretaña la captura de *Tornado* por los españoles, los periódicos en Chile (*El Araucano*) y en el Perú (*El Nacional*) publicaron que tanto el *Cyclone* como el *Tornado* pertenecían a Chile en virtud de una compra.²⁸⁹

Al revés, habiendo contratado Chile, en septiembre de 1866, la construcción de dos monitores de coraza con la casa Armand de Burdeos, el cónsul español logró que los dos navíos fuesen detenidos por el Gobierno francés. Mas, finalmente, su destino lo decidió la situación en Gran Bretaña, donde España había encargado la construcción de las fragatas *Victoria* y *Arapiles*, mientras Chile la de las corbetas *O’Higgins* y *Chacabuco*. Solicitado recíprocamente el embargo por las partes española y chilena, el Gabinete británico lo decretó. No obstante, algún tiempo después, España y Chile se pusieron de acuerdo sobre el desembargo y entrega recíproca de los buques respectivos, y así, puesto que el valor de las fragatas españolas (540 000 libras) estaba sobrepasando el de las corbetas chilenas (137 000 libras), España, al fin, asintió con la entrega a Chile de los monitores de coraza construídos en Francia.²⁹⁰ Por otro lado, ese acuerdo logrado en Londres entre España y Chile profundizó la desconfianza del Perú con Chile, protestando contra este arreglo naval el canciller peruano José Antonio Barrenechea.

²⁸⁸ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 769-770.

²⁸⁹ *Ibidem*, pp. 775-776.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 771.

Comprensiblemente, tras las disputas por la jefatura de la flota común, la “armada peruana” (recordemos que durante las operaciones bélicas en el primer semestre de 1866 los navíos peruanos habían predominado en ésta sobre los chilenos), u otros problemas en las relaciones recíprocas, ahora el curso indicado por dicho arreglo provocaba en los círculos políticos del Perú percepciones de “traición chilena” en vista del objetivo común, es decir la victoria política y militar sobre España.²⁹¹

En 1867, la intervención de España, por conducto de Dinamarca, contra la barca norteamericana *Patmos* que, habiendo zarpado de Nueva York, se hubo presentado en la isla de San Thomas, parte danesa de las Antillas, con cargamento de 27 cañones y otros pertrechos destinados para el Callao, presentó un caso concreto del esfuerzo de España por impedir las entregas del material de guerra a los enemistados Estados sudamericanos desde los EE UU.²⁹² Y en ese sentido, un éxito llamativo lo consiguió Facundo Goñi, Ministro de España en Washington desde marzo de 1867 (habiendo reemplazado este antiguo subsecretario de Estado en aquel puesto a Gabriel García Tassara, y siendo bien recibido por la prensa norteamericana), cuando el Congreso estadounidense decidió, 8 de abril de 1868, la ocupación y detención de los monitores *Catawa* y *Oneota*, destinados por la casa *Swift and Company*, de Cincinnati, para el Perú. Acusado Swift por el enriquecimiento propio en relación con la compra de dichos navíos, los EE UU se negaron a entregarlos a los agentes del Perú, “hoy en guerra con una Potencia amiga”, y los detenían en Nueva Orleans – y sólo después de la Revolución de Septiembre de 1868, la parte española consintió su salida al Perú, habiendo obtenido garantías del Gobierno estadounidense y del representante peruano que no se emplearían contra España.²⁹³

Entonces, como vemos, retirada la flota de guerra española de sus aguas en mayo de 1866, Chile y Perú seguían confortando sus fuerzas militares, y navales en

²⁹¹ WAGNER DE REYNA, A.: La ocupación de las islas de Chíncha y las relaciones chileno-peruanas, p. 70; LEYTON SALAS, C.: Amigos y vecinos en la costa del Pacífico, p. 129.

²⁹² No obstante, habiendo ordenado el gobernador de las Antillas dinamarquesas el transporte del dicho material a un puerto de un Estado neutral, y transbordada su parte, gradualmente, en dos otros buques norteamericanos, por último, la fragata *Alice Ball* la llevaba, con vuelta a Nueva York, hacia el Perú. En el mismo año, apareció un problema, vinculado a “ocultación fraudulenta” de parte del cargamento, con la multa echada al barco norteamericano *Ocean Home* en La Habana (habiendo llegado allí el dicho navío a fines de marzo). Protestando el capitán del buque y el cónsul estadounidense, la multa fue revocada en junio por el centro madrileño (ministerio de Ultramar). – BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. II, pp. 773-775.

²⁹³ Podemos completar que Swift era tachado de embustero por la opinión pública en los EE UU, que había recibido del Perú dos millones de pesos para compra de los monitores, de los cuales abonó a los EE UU sólo 755 000. Antes de la decisión sobredicha del Congreso de EE UU, sobre el destino de aquellos barcos el Ministro español Goñi varias veces conferenció con el secretario de Estado Seward. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 772-773.

primer lugar, hechos les obstáculos por la parte española. Los chilenos fortificaron el puerto de Valparaíso. Desde luego, el fortalecimiento de la idea de solidaridad mutua entre individuales Estados americanos, muy viva en Chile, igual que el de nacionalismo local, ante todo en el Perú, resultaban las consecuencias típicas del aspecto ideológico de la Primera Guerra del Pacífico en América del Sur. Por ejemplo, no era por casualidad lo que en el Perú el Estado estimuló la investigación histórica con el fin de construir y afianzar la nacionalidad.²⁹⁴ Y evidentemente, muy significativo fue también la realidad de que la atmósfera de la guerra declarada entre la Monarquía española y cuatro Repúblicas sudamericanas estaba perdurando cuando la Revolución de Septiembre de 1868 en España destronó a Isabel II y cuando el descontento con el dominio español en Cuba culminó en la guerra de la isla por independencia, es decir, proceso en el que podía verse una continuación histórica de las guerras de la Independencia hispanoamericana de las décadas de 1810 y 1820. Por otro lado, ya desde los fines de 1866 los EE UU ejercían una iniciativa con el fin de conseguir armisticio entre los aliados sudamericanos y España (y además, manifestada una iniciativa análoga también por Gran Bretaña y Francia). La resolución del Congreso norteamericano de 17 de diciembre de 1866, recomendando al poder ejecutivo de los EE UU que ofreciese sus oficios para promover la paz y la armonía en Sudamérica, se refería a esa situación, así como a la Guerra del Paraguay. En cuanto al conflicto del Pacífico, esta iniciativa en su primera fase, hasta diciembre de 1867, fracasó, no asintiendo la parte española con unas reservas formuladas por Chile. Mas las actividades diplomáticas en ese sentido hechas por los EE UU con España, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador no cesaron.²⁹⁵

En el Perú, afrontando en 1867 el general Prado las sublevaciones acaudilladas por el segundo vicepresidente Pedro Díez Canseco en el sur a por el coronel José Balta, su partidario en 1865, en el norte del país, esa nueva crisis interna no la solucionó el regreso del exilio chileno del antiguo presidente, mariscal

²⁹⁴ CHALUPA, J.: *Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile*, p. 380; DAGER ALVA, Joseph: “La construcción de la memoria: historia nacional y proyecto burgués en el Perú del siglo XIX”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*, p. 348. En cuanto al pensamiento en el Perú en este periodo (y que esto estuviese en una relación con el conflicto mencionado o no), pueden importar las lamentaciones de sus clases dirigentes, admirando a los países con la economía más dinámica y moderna, de que el Perú no hubiese sido colonizado por Inglaterra o por Francia. A partir de 1870, el Estado peruano favorecía abiertamente la inmigración occidental, en cuya consecuencia se asentaron muchos italianos en el país. – TRAZEGNIES GRANDA, F. de: *La idea del derecho en el Peru republicano del siglo XIX*, p. 68.

²⁹⁵ BÉCKER, Jerónimo: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*. Tomo III (1868-1900), Madrid 1926, pp. 108-111.

Ramón Castilla, porque este “símbolo” de la política peruana de los años anteriores, al entrar en suelo de su patria, murió. La nueva guerra civil terminó con la dimisión del presidente Prado en enero de 1868. Después, con el giro conservador en el país, José Balta fue elegido nuevo presidente de la República. Uno de los esenciales pasos económicos bajo su presidencia se hizo, en 1869, la cancelación del sistema de los consignatarios, nacionales por su mayoría, en la venta del guano, siendo otorgado el monopolio en ese ramo a Auguste Dreyfus, comerciante francés, quien así se comprometía a tomar las deudas exteriores del Estado peruano. A pesar de ello, el endeudamiento del Perú bajo la presidencia de Balta, caracterizada por las construcciones de ferrocarriles andinos etc., iba creciendo (y Balta, para lograr los empréstitos, a los acreedores extranjeros empezó a darles como garantía las rentas de aduana y los ferrocarriles estatales). Elegido en 1872 como nuevo presidente Manuel Pardo, antiguo miembro del “Gabinete de los Talentos” de 1865-1866, y líder del llamado Partido Civil, una reacción militar contra este político, acaudillada por los hermanos Gutiérrez, llevó a un intento de golpe de Estado en julio de aquel año que fracasó por una furiosa resistencia popular. Habiendo sido asesinado José Balta, así como matados tres de los cuatro hermanos Gutiérrez durante las violencias en Lima y Callao, el hacendista Manuel Pardo se encargó de la presidencia como primer presidente civil en la historia del Perú. Poco después, canceló el contrato con Dreyfus para regresar al antiguo sistema de los consignatarios nacionales. Justo en la fase inicial de su presidencia, fue erigido con grandiosa ceremonia el monumento a los héroes de la batalla del Callao en la plaza limeña denominada 2 de Mayo. Simultáneamente, bajando los precios del guano en los mercados mundiales, el Gobierno de Pardo, que hacía frente a una grave crisis financiera, apuntó su atención al salitre, esforzándose los empresarios chilenos en dominar la explotación y el comercio de esa materia prima en los territorios sudperuanos (Tarapacá) y bolivianos. En lo concerniente a Bolivia, en 1866, bajo el Gobierno de Mariano Melgarejo y bajo el influjo de la común Alianza antiespañola, resuelta su mencionada disputa fronteriza con Chile por un acuerdo, Chile había logrado considerables ventajas y privilegios económicos en su zona costanera; y en cuanto a Chile, sus actividades intensificadas en las regiones y esferas respectivas las condicionaba, a su vez, el descenso de precios de los productos agrarios y del cobre. Entonces, en 1873 el Gobierno peruano de Pardo firmó un tratado secreto de defensiva común con Bolivia, con el fin de impedir a Chile realizarle dicha intención, y se esforzó, en vano, por

añadir más a Argentina a este tratado antichileno en su espíritu.²⁹⁶

Es posible decir, esbozados así los rasgos fundamentales del futuro conflicto bélico entre la alianza peruano-boliviana y Chile (donde, de paso, la presidencia de José Joaquín Pérez la en 1871 sustituyó la de Federico Errázuriz Zañartu), de la llamada Guerra de Salitre o de la Segunda Guerra del Pacífico, el armisticio, resultado final de sobredicha mediación de los EE UU, que se firmó el 12 de abril de 1871, tras conferencias iniciadas en octubre del año anterior en Washington por los representantes de las aliadas Repúblicas sudamericanas, acabó, más o menos, con el estado conflictivo entre ellas y España,²⁹⁷ a la sazón bajo el reinado de Amadeo de Saboya. La normalización completa de las relaciones de España con estas Repúblicas, empero, tuvo que esperar aún durante muchos años venideros.

16) La paz definitiva – España y las Repúblicas sudamericanas del Pacífico desde la década de 1870

Siendo Juan Bautista Topete, perteneciente a la Unión Liberal,²⁹⁸ antiguo comandante de la fragata *Blanca* y participante de las batallas de Abtao y Callao, uno de los iniciadores, al lado de los generales Francisco Serrano y Juan Prim, de la sublevación en septiembre de 1868 que obligó a abdicar a la reina Isabel II, en España se inició el periodo revolucionario que finalizó sólo con nueva restauración de la casa borbónica a fines de 1874, esta vez representada por Alfonso XII como rey.

²⁹⁶ GUERRA, S, PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O.: Crónicas Latinoamericanas, la región surandina, pp. 84-87, 98; ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, pp. 203-205; BONILLA, Heraclio: “La crisis de 1872”; in: Las crisis económicas en la historia del Perú, pp. 168-169; VELA OCHAGA, L.: Políticas Exteriores del Perú, pp. 89, 100. La erección del citado monumento, inaugurado en Lima en 1874, la ordenó un decreto ya de 3 de mayo de 1866. Encomendada su creación a artistas franceses, durante su inauguración el presidente Pardo en su discurso lo asoció, otra vez, con independencia y “dignidad de América”. – MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: La experiencia burguesa en el Perú, p. 397.

²⁹⁷ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. III, p. 116; ROEDL, B.: Dějiny Peru a Bolívie, p. 203; SANTOS, L. C. V. G.: O Império e as Repúblicas do Pacífico, p. 90.

²⁹⁸ Antes de haberse incorporado en la guerra del Pacífico, en 1860 Topete había participado en las filas de la marina de guerra española en la guerra contra Marruecos. Desde 1862 había actuado como diputado de la Unión Liberal. – ANDRES-GALLEGO, José, y col.: Historia General de España y América. Tomo XVI-2. Revolución y Restauración (1868-1931), Madrid 1981, p. 7.

A la par, la insurrección en Cuba inaugurada por el llamado Grito de Yara en octubre de 1868, con el que comenzó la Primera Guerra Cubana de Independencia (o la guerra de los Diez Años) dio otra señal de la situación de crisis de todo el Imperio español. Correspondía a la idea de la solidaridad hispanoamericana, apuntada contra la antigua “Madre Patria” y reanimada con los sucesos en el Pacífico en 1864-1866, que precisamente el Perú, Bolivia y Chile, así como Venezuela y Colombia siguiendo el ejemplo de México de Juárez, pasaron a ser Estados habiendo reconocido la beligerancia de los insurrectos cubanos (organizados por la “República en armas”) y manifestándoles su apoyo, implicando ésto también una ayuda material, en la lucha que el Congreso de Colombia identificó con la lucha propia de Independencia de 1810-1824. Perú reconoció aun directamente la independencia de Cuba.²⁹⁹ Sin embargo, terminado ese conflicto cubano por un compromiso entre los insurgentes y la administración española en 1878, España concluyó la paz con sus principales adversarios sudamericanos, es decir Perú y Chile, sólo en condiciones de la guerra entre ellos mismos.

Expliquemos, firmado el dicho tratado peruano-boliviano de 1873, en 1874 Chile firmó un nuevo tratado con Bolivia del presidente Tomás Frías garantizando bajos impuestos a los empresarios chilenos en las zonas de yacimientos de salitre en el territorio boliviano. Mas derrocado en Bolivia en 1876 el presidente Frías por el general Hilarión Daza, la situación llevó a anulación de mayoría de las concesiones cedidas y, al fin, a confiscación de las salitreras por el Estado boliviano. Además, aún antes el Perú había nacionalizado las salitreras en Tarapacá. Y podemos completar, desempeñando la presidencia de Chile entre 1876 y 1881 Aníbal Pinto (como candidato de la Alianza Liberal-Radical habiendo derrocado a Benjamín Vicuña Mackenna en las elecciones presidenciales), en el Perú en 1876 se hizo del cargo presidencial nuevamente el general Mariano Ignacio Prado que esta vez, junto con la desesperada situación económica, afrontaba la oposición, y los intentos de su derrocamiento, de Nicolás de Piérola, actuando como ministro de Hacienda bajo la presidencia de Balta. Reaccionando al paso efectuado por Bolivia, en febrero de 1879 los chilenos ocuparon Antofagasta, ciudad portuaria fundada en el litoral boliviano justo por ellos en 1870. Bolivia, habiendo declarado la guerra a Chile,

²⁹⁹ FONER, Philip S.: A History of Cuba and its relations with the United States. Volume II 1845-1895. From the Era of Annexationism to the Outbreak of the Second War for Independence, New York 1963, pp. 198-199; OPATRŇÝ, Josef: Španělsko a USA v zápase o Kubu, Praha 1978, pp. 76, 134.

buscaba la alianza del Perú, a raíz del tratado de 1873, y así, en abril de 1879, Chile declaró la guerra tanto a Bolivia como al Perú. En octubre del mismo año, con la derrota de la armada peruana (y habiendo caído el almirante peruano Grau a bordo de buque de guerra *Huáscar*) terminó de hecho la fase naval del conflicto, y seguidamente, el ejército chileno inauguró la invasión de Tarapacá. Mientras en Bolivia al general Daza le derrocaron los oficiales de su Ejército propio, el presidente peruano Prado abandonó su país en diciembre de 1879, y se encargó de la presidencia en el Perú Nicolás de Piérola. En mayo de 1880, la batalla de Tacna, y el triunfo del ejército chileno sobre el peruano y boliviano, se hizo un punto bastante decisivo en el transcurso de toda la guerra. El avance de las tropas chilenas culminó en su toma de Lima en enero de 1881, si bien en la Sierra andina iba continuando la guerrilla contra los chilenos, destacándose entre sus jefes principalmente el general Andrés Avelino Cáceres, futuro presidente del Perú (y de paso, también uno de antiguos partidarios de Prado durante su campaña insurgente contra Pezet en 1865). El apoyo financiero del capital británico, ligado estrechamente al chileno, al esfuerzo bélico de Chile presentó otra señal característica de esa guerra. A base del tratado de paz entre Chile y Perú, firmado en Ancón 20 de octubre de 1883, el Perú cedía a Chile la provincia de Tarapacá y, con porvenir abierto dependiente de futuro plebiscito, las provincias de Tacna y Arica. Bolivia, que a consecuencia de la derrota perdía toda la zona de su litoral marítimo, sólo en 1884 concluyó un armisticio con Chile.³⁰⁰

Así, es posible decir, habiendo elevado su potencial naval y militar el Perú y Chile por secuela de su confrontación con España de 1864-1866, su común Alianza antiespañola se desintegró por una nueva guerra recíproca. La solución definitiva de los resultados de esta Segunda Guerra del Pacífico perduró hasta el siglo XX (la paz firmada entre Chile y Bolivia sólo en 1904, por el compromiso chileno de edificar ferrocarril conectando la ciudad de La Paz con el puerto de Arica, o la solución final del problema de Tacna y Arica entre el Perú y Chile en 1929). No obstante, habiendo declarado el Perú, aliándose a Chile, la guerra a España bajo la presidencia de Mariano Ignacio Prado, esta vez, aún bajo la segunda presidencia del mismo hombre,

³⁰⁰ GUERRA, S., PRIETO, A., DÍAZ DE ARCE, O: *Crónicas Latinoamericanas, la región surandina*, pp. 98-105; CHALUPA, J.: *Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile*, p. 383-387; ROEDL, B.: *Dějiny Peru a Bolívie*, pp. 205-206; CHÁVEZ, Juan Manuel: *La Guerra del Pacífico y la idea de nación*, Lima 2010, pp. 92-94. Completamos que en 1865, Andrés Avelino Cáceres (presidente del Perú en 1886-1890 y 1894-1895), habiéndose sumado al ejército restaurador de Prado, iba operando con sus tropas en las zonas meridionales del Perú. – MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*, p. 395.

y pasando ya la guerra con Chile, se firmó la paz hispano-peruana. Ésto ocurrió, tras negociaciones precedentes, en París el 14 de agosto de 1879 – y en el fondo, sólo en consecuencias del Tratado de Paz y Amistad firmado aquel día en la capital francesa el Perú consiguió el reconocimiento real y completo, aunque formal a la par, de su independencia por la Monarquía española por primera vez desde las guerras de la Independencia. Firmada poco después, el 21 de agosto de 1879, la paz entre España y Bolivia, por el contrario, las relaciones entre España y Chile permanecían rotas hasta la firma de la paz entre los dos Estados el 12 de junio de 1883. De este modo (sin tener en cuenta el tratado de paz entre España y el Ecuador celebrado sólo el 28 de enero de 1885), la primera Guerra del Pacífico terminó de modo definitivo pasando aún la segunda y ocupando el ejército chileno la capital peruana. Además, en el año anterior, en noviembre de 1882, se realizó en Lima, por iniciativa de la Sociedad Española de Beneficencia y con beneplácito del ejército de ocupación chileno, un acto indicando la reconciliación de España con sus antiguos enemigos, habiéndose trasladado los restos de los marinos españoles, muertos en la batalla del Callao y enterrados en la isla de San Lorenzo, al cementerio del Presbítero Maestro, para ser incorporados a la memoria colectiva de la nación peruana, la llamada Memoria Fúnebre de 1883.³⁰¹

En general, la situación de los años ochenta del siglo XIX era bastante diferente de la de los sesenta del mismo siglo. También la imagen de la Monarquía española de Alfonso XII y después de la regencia de María Cristina de Habsburgo, supliendo a Alfonso XIII, alternando allí los Gabinetes de los Partidos Conservador y Liberal, las más veces a la cabeza con Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta, era algo diferente de la de Isabel II y de los generales O'Donnell o Narváez, por ejemplo. Ésto vale asimismo de su percepción más general en las antiguas posesiones americanas. Un giro en ese sentido se manifestó igualmente entre los círculos intelectuales peruanos, demostrado, por ejemplo, por las *Poesías* de Ricardo Palma de 1887.³⁰² Y en vista de las conexiones de las dos guerras del

³⁰¹ *Ibíd.*, p. 398; BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. III, p. 118.

³⁰² En estas *Poesías*, con el título *¡Viva el Perú! ¡Viva España!*, Palma elogia la herencia española, por su aportación de “la luz del cristianismo, su esplendoroso heroísmo y su bizarra hidalguía”. Ricardo Palma distinguía claramente entre el reconocimiento de ciertas aportaciones históricas de España y la negativa a adoptar una posición de subordinación colonial. Podemos completar que él mismo, después de la ocupación peruana de Gyaquil en 1859, se opuso al régimen de Castilla, criticando luego desde su destierro chileno las intervenciones de España y Francia en Santo Domingo y México. Tras sus actividades consulares en el Brasil y Europa, participó en la defensa del Callao de

Pacífico, podía ser significativo el papel de cierto árbitro en las disputas limítrofes que recayó en España entre los miembros de la ex-Alianza de 1866 (pero también en otras partes de Hispanoamérica). El Perú, Ecuador y Chile ahora fueron buscando en España una instancia “con autoridad moral” que podría contribuir a solucionar dichos problemas³⁰³ - a pesar de que en la constante cuestión de las fronteras entre el Perú y Ecuador, el rey de España, estipulado como árbitro de derecho por el Convenio de Arbitraje suscrito por los dos Estados en 1887 y confirmado en esa posición en 1904, no resultó finalmente como mediador ideal para la parte ecuatoriana, expresándose España en favor de las pretensiones peruanas durante la crisis en las relaciones peruano-ecuatorianas que se aproximó a un conflicto en 1910. Esta tensión entre el Perú y Ecuador la solucionó la mediación de los EE UU (rechazada primero por la parte peruana), Argentina y Brasil, mientras que España, o su rey Alfonso XIII, declinó definitivamente el cargo de mediador en noviembre de 1910. Añadamos que el Ecuador a la sazón estaba bajo la presidencia de Eloy Alfaro, liberal quien, de paso, hallándose en ese cargo supremo también a fines de 1895, había ofrecido su apoyo, como uno de los pocos estadistas hispanoamericanos, a los insurrectos cubanos, habiendo estallado en Cuba nueva guerra de Independencia.³⁰⁴

Perduraban problemas fronterizos del Perú también con otros sus vecinos, como Bolivia y luego Colombia - y en cuanto a los con el Ecuador, éstos no desaparecieron con el paso mencionado. Tras la invasión peruana y la decisión de los Estados americanos que al Perú le adjudicó la mayor parte de la Amazonía ecuatoriana, en 1941-1942, aún en la última década del siglo XX se produjeron conflictos armados limítrofes entre ambos Estados. No obstante, y desde luego, el sobredicho conflicto cubano de 1895-1898 precedió inmediatamente a la guerra entre los EE UU y España de 1898. Y esta confrontación, a su vez, trajo nueva sacudida a las posiciones de la Monarquía española, habiéndole causado las pérdidas de sus territorios en el Caribe y Pacífico y, de hecho, aún degradado su posición de una potencia en el campo internacional.

1866 (como operador del telégrafo informando sobre los sucesos a Lima), igual que, con posterioridad, en la guerra contra Chile (durante la campaña chilena de Miraflores que precedía a la toma chilena de Lima). Entretanto, en 1878 fue nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua. Entre 1884 y 1912 dirigía la Biblioteca Nacional de Lima. - MARTÍNEZ RIAZA, A.: “El Dos de Mayo de 1866”; in: La experiencia burguesa en el Perú, pp. 405-408.

³⁰³ *Ibidem*, p. 398.

³⁰⁴ PAREJA DIEZCANSECO, A.: Historia del Ecuador. V. II, pp. 245, 302-310.

PARTE QUINTA

EL RESUMEN Y LAS PERSPECTIVAS

1) La posición internacional de España isabelina en los últimos años antes de la Revolución de Septiembre de 1868

Pueden ser elocuentes las palabras de Martín y Oñate de la obra *España y Santo Domingo* expresando la crítica de la Doctrina Monroe, impuesta en las Américas por los EE UU: “La Doctrina Monroe resumida equivale a lo que todas las naciones europeas deben abandonar los intereses grandes y legítimos que han adquirido en América durante más de tres siglos a costa de sangre y sacrificios inmensos, dejando a los habitantes de aquellos países la libertad de constituir a sí mismos de nuevo, como si un cuerpo desgarrado y debilitado podría conseguir la salud. En el mismo principio, habría sido permitido a los bárbaros atacar los navíos mercantes de todas las naciones, cuyas tripulaciones serían las víctimas de su crueldad, y cuya riqueza sería ganancia de su codicia. En el mismo principio, a los mexicanos les habría sido permitido venerar sus ídolos, a los chinos sacrificar a sus niños y permanecer, como los japoneses, cortados del comercio mundial; a los caníbales les habría sido permitido devorar a sus prisioneros, y finalmente, todos los salvajes habrían sido dejados a los mayores pecados, a las prácticas morales más repugnantes, a los instintos más feroces.”¹ Se puede decir, el tono civilizador de estas palabras correspondía al espíritu de la expansión de las potencias europeas en otros continentes en el siglo XIX, mas sin que, como sabemos, precisamente España en el mismo periodo se destacara todavía entre las que la realizaban en primer lugar. Relativas esas palabras a la Doctrina Monroe y entonces, a los continentes americanos sometidos en su gran parte por los españoles desde los fines del siglo XV, pero perdidos en el primer cuarto del XIX, también sabemos que el influjo de la antigua Madre Patria en las independientes Repúblicas hispanoamericanas se quedaba

¹ PERKINS, Dexter: A History of the Monroe Doctrine, Boston, Toronto 1963, pp. 107-108.

secundario frente a las influencias económicas o ideológicas de otras potencias, como Gran Bretaña, Francia o los EE UU, y que las acciones emprendidas por España entre 1861 y 1866 no lo confortaron (pese a lo que había podido parecer primariamente justo en el caso de Santo Domingo), pero, al contrario, en sus secuelas lo aún debilitaron temporalmente. Las relaciones hispano-dominicanas rotas completamente a partir de 1865 o la guerra del Pacífico, no terminada *de iure* en 1866 ni aún en 1868, pueden dar pruebas de tal resultado. Después de 1865, España permanecía en el hemisferio occidental en las mismas posiciones territoriales que antes de 1861, quedándose presente su soberanía en las islas de Cuba y Puerto Rico, sin que alguno de los Estados americanos hubiese corroborado su dependencia política u otra de ella.

Siendo la segunda mitad del siglo XIX el periodo de la gran expansión de las potencias europeas en Asia y África, la participación de España en la intervención francesa en Cochinchina, en 1858-1863, presentó una acción singular, que no le aportó grandes ganancias directas; y hasta los fines del siglo XIX, no hubo otra gran ocasión que a España, desde su base filipina, le prometiese un fortalecimiento de su influencia (o incluso, directa ganancia de algunos nuevos territorios) en las partes orientales de Asia. El Tratado de amistad, comercio y navegación firmado entre España y China el 10 de octubre de 1864 en Tien-Tsin, y representada la parte española por Sinibaldo de Más mandado en 1863 a China como enviado extraordinario y Ministro, concordó con los intereses existentes en España ya un decenio antes; pero España apenas podía competir con las posiciones ya alcanzadas en el Imperio chino por Gran Bretaña y Francia.² Sí, otro caso lo presentó Marruecos – y aunque las ganancias inmediatas de la campaña contra su vecino norteafricano de 1859-1860 se pueden señalar como modestas más o menos, crearon ciertas premisas para intensificación de los intereses españoles en Marruecos (más, poseyendo España algunas islas en Golfo de Guinea, en otras menores partes del continente africano) en los decenios venideros. Sin embargo, también la participación de España en la partición de África por las potencias europeas, en la época imperialista a fines del siglo XIX, debía permanecer sólo marginal – e incluso, cuando la comparamos con la de Portugal que, al menos, poseía sus bases harto importantes en algunas zonas costaneras de la tierra africana ya a partir de los siglos XV y XVI.

² BÉCKER, Jerónimo: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo II (1839-1868), Madrid 1924, p. 668.

Sin duda, durante el siglo XIX, con sus revoluciones industriales y rápido progreso industrial, la debilidad económica de España, en comparación con el creciente potencial en el mismo aspecto de otras potencias europeas y los EE UU (y podemos agregar, después, del Japón), excluía de hecho una posibilidad de que la Monarquía española pudiese incorporarse nuevamente en las filas de las grandes potencias decisivas – y además, recordemos la creciente dependencia del capital extranjero en el que estaba hallándose la España misma, así como (y lo que en parte debía mostrarse fatal al fin de aquel siglo, ante todo en el caso de Cuba) sus posesiones de ultramar. España, marginada en la llamada “gran política” europea en el fondo ya desde la primera mitad del siglo XVIII, se quedó en las mismas posiciones durante todo el siglo XIX. A pesar de ciertas promesas de Francia de Napoleón III que a España le ofrecían una posibilidad de entrar en el círculo de las principales potencias europeas (y rechazado tal pensamiento por Gran Bretaña), ésto no llegó a su cumplimiento. Se puede resumir, de todos los sucesos y cambios políticos en Europa en el transcurso de la década de 1860, los vinculados a la unificación nacional de Italia presentaron los más esenciales en cuanto a su impacto en los intereses exteriores de la Monarquía española – sin que, empero, España interviniese como una externa fuerza decisiva en ese proceso, importante en sus relaciones complicadas y normalizadas con el Papado, marcado por la caída de los Borbones napolitanos y reflejándose en las posturas contrarias de individuales facciones políticas nacionales. Tras la ruptura de 1861 con el Reino de Cerdeña, bajo cuya tutela el dicho proceso se efectuó, España reconoció el unido Reino de Italia con la llegada del tercer Gobierno de O’Donnell, a mediados de 1865; y se han mencionado las reacciones negativas abiertamente de algunos círculos conservadores en el país. En vista del problema de la Santa Sede, España como una potencia católica (y cuya importancia en Italia se puede ver más en vista de los lazos entre los Borbones reinantes en Madrid y Nápoles, o de ciertas tradiciones históricas en general eventualmente) presentaba sólo uno de los Estados que podían de algún modo, más o menos, ser relevantes en la cuestión italiana; pero, en ese aspecto, de manera decisiva la eclipsaban Francia o Austria. Y en la misma posición, es decir en la de solamente uno de la serie de otros Estados, puede ser percibido el papel de España, o quizá tanto más, con respecto a otras cuestiones de la política europea de este periodo. Si podríamos citar algún ejemplo al azar, ésto ya desde la década de 1850 podía referirse a la abolición de los peajes reivindicados por Dinamarca durante los siglos

anteriores por tránsito por los estrechos marítimos junto a sus costas, entre el Mar del Norte y el Báltico (los Belts, el Sund) – a pesar de que, en cuanto a España, ese asunto internacional se unió a las reclamaciones dinamarquesas con la Monarquía española de largos tiempos anteriores, hasta dos siglos y más viejas, y sólo en 1860 lo solucionó un tratado hispano-danés.³

Podemos repetir que el dicho círculo de las principales potencias europeas después de las guerras napoleónicas (y esbozado de hecho ya en la segunda mitad del siglo anterior) estaba representado por Gran Bretaña, Francia, Rusia, Austria y Prusia. Precisamente el proceso de la unificación nacional italiana, verificado por el Reino de Cerdeña, ese círculo pronto lo amplió con Italia. Y el proceso análogo inaugurado en Alemania, bajo la dirección de Prusia acompañado por la campaña bélica de Prusia y Austria contra Dinamarca en 1864, por la guerra de Prusia contra Austria en 1866 (de la cual de más Italia, como aliado de Prusia, anexó la zona de Veneto) y por último, por la guerra de Prusia y menores Estados alemanes contra Francia en 1870-1871 que causó la caída del Imperio de Napoleón III y derrota humillante de Francia, formó el unido Imperio alemán, nueva gran potencia no sólo en el marco europeo, pero, con su potencial y sus actividades en los decenios siguientes, en el mundial literalmente. Además, lo mismo se puede decir, aun cuando en menor medida, en el caso de Italia – que de paso, retiradas las tropas francesas de Roma a consecuencia de la guerra franco-prusiana, cumplió más o menos su unificación por anexión de los Estados Pontificios.

En lo concerniente a España, empero, aún cerca de dos años antes de la caída de Napoleón III (y la creación de la unida Alemania) se produjo el destronamiento de Isabel II, y el país volvió a encontrarse en un periodo caótico, una situación cuya analogía, también justo con la política ambiciosa en el exterior, habían deseado evitar

³ Por conducto de un tratado internacional suscrito en Copenhague en marzo de 1856, Dinamarca (ya antes expuesta a ciertas presiones en este sentido principalmente por la parte de Prusia y de los EE UU) abolió, por una indemnización, el dicho peaje cobrado por ésta ya desde el siglo XVI. España, también representada en la conferencia de Copenhague en esa conexión, iba tratando por separado con Dinamarca debido a algunas reclamaciones de ésta con España que tenían sus raíces en el pasado remoto más o menos (por ejemplo, vinculadas a casos de varios buques daneses detenidos y confiscados en los puertos españoles en los periodos desde la primera mitad del siglo XVII hasta la fase inicial del XIX, etc.). De modo más urgente, la parte danesa esas sus viejas reclamaciones con España las había recordado en consecuencia de la situación difícil de Dinamarca en relación con los sucesos europeos de 1848-1849. Así, en febrero de 1860, Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado del “Gobierno largo” español, y el conde de Moltke, Ministro danés en Madrid, firmaron en Madrid los tratados que trajeron el arreglo en las cuestiones tanto del tránsito libre para la parte española por los estrechos del Sund y los Belts como de las reclamaciones pendientes de Dinamarca con España. – BÉCKER, J.: ob. cit., pp. 530-536.

los Gobiernos antecedentes, principalmente el de O'Donnell de 1858-1863. Entonces, ¿cómo se pueden evaluar las posiciones internacionales de España en general en algunos últimos años del reinado de Isabel II? – y, en particular, con respecto a la decadencia profunda de los primeros años del gobierno de la misma soberana y a los pasos de la política exterior de España efectuados en los años hasta decenios antecedentes. Evidentemente, en Europa, superado ya mucho tiempo el aislamiento diplomático en el que se había encontrado el régimen constitucional en 1833 haciendo frente al carlismo, España no se sumó, no obstante, al círculo mencionado de las grandes potencias – y se puede decir, su orientación hacia Francia y Gran Bretaña permanecía decisiva, aun cuando los cambios en el continente europeo de las décadas de 1860 y 1870, con surgimiento de Italia y Alemania unificadas como nuevas grandes potencias, podían parecer brindando asimismo otras alternativas en tal sentido para el próximo porvenir. Dentro el marco de la herencia de la Alianza formada en 1834 y ligando a España a Gran Bretaña y Francia, además, podemos percibir, más o menos, sus relaciones especiales con Portugal, segunda de antiguas o decadentes potencias y monarquías constitucionales de la Península Ibérica (de paso, bajo el gobierno del rey Luís en 1861-1889).⁴ Hacia los fines de la década de 1860, el negocio de porvenir quedaban aún los pasos de expansión en Marruecos, o en otras partes de África, si bien basados en la herencia de la política iniciada bajo el reinado de Isabel II. Y si España permanecía una fuerza pasiva en Asia, sin tener en cuenta su participación en la campaña cochinchina (y si vamos a omitir la consolidación de su poder en las Filipinas, dada por el sometimiento del sultanato de Sulu a principios de la década de 1850), conocemos bien los resultados de su política en América. Habiendo traído sus llamativos resultados el curso del acercamiento con las antiguas posesiones americanas (o de la normalización de las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas), inaugurado ya bajo la regencia de María Cristina de Borbón, cabe decir que justamente las consecuencias de las intervenciones entre 1861 y 1866 volvieron a perjudicar éstos en su gran parte. Por otro lado, los resultados de la guerra de la Secesión en los EE UU de 1861-1865, derrotada la Confederación del Sur y abolida la esclavitud en todos los EE UU reunificados, habían formado nuevas

⁴ Podemos explicar que el rey Luís sucedió en el trono portugués al rey Pedro V, muerto en consecuencias de una epidemia que en la fase final de 1861 afectó la familia real portuguesa. La muerte de algunos sus miembros provocó en Lisboa una sospecha de que éstos hubiesen sido envenenados y humores dirigiéndose en esa relación contra el entonces jefe del Gobierno, duque de Loulé. – KLÍMA, Jan: Dějiny Portugalska, Praha 1996, p. 143.

condiciones para sus relaciones con España, atenuadas las fuertes tendencias expansivas existentes aquí antes, inclusive las relativas a Cuba. Indudablemente, esa realidad era bastante importante en la cuestión del mantenimiento de la soberanía de España en Cuba, también en vista de los sucesos cubanos de 1868-1878 – y sin que, simultáneamente, los EE UU cesasen de ser la potencia donde veían su apoyo los círculos descontentos o desilusionados en Cuba, preparando en el segundo lustro de los sesenta un levantamiento contra el dominio español. Nueva ola del expansionismo norteamericano, juntada con la época imperialista a fines del siglo XIX y con la guerra hispano-estadounidense de 1898 (que casi fusionó con la nueva guerra cubana por Independencia, más con la lucha del carácter análogo en las Filipinas), presentaba todavía el futuro relativamente distante.

A pesar de que la serie de externas acciones militares y navales realizadas por la Monarquía española entre 1858 y 1866 no fortaleció en su conjunto las posiciones de España como una potencia en el campo internacional (o las fortaleció sólo poquísimo, y sin tener en cuenta el éxito temporal de la anexión de Santo Domingo, ésto se puede decir en el caso de Marruecos), no se puede negar que, en el periodo entre las décadas de 1830 o 1840 y la de 1860, España hubiese confortado su potencial total en algunos aspectos. Junto al desarrollo económico en general, reforzada su fuerza naval a consecuencia de tendencias principalmente desde el segundo lustro de los años cincuenta, quizá justo este “Renacimiento de la Marina” (como lo llamó O’Donnell en 1861) presente aquí el ejemplo más llamativo. Basta recordar, en lo concerniente a la situación en la década de 1850, las reservas de la parte española misma con las decisiones de la Conferencia de París de 1856 que trataban de traer ciertas reglas en la guerra marítima como tal, apoyándose dichas reservas contra la prohibición del corso en la sensación de debilidad de sus fuerzas navales en el contexto internacional, comparándolas con las de Gran Bretaña, Francia o aun Rusia⁵ – y, por ejemplo, cabe mencionar un proyecto que puede llamar un cierto interés, en 1857 esbozado en Austria, es decir una potencia sólo pensando más o menos en edificar su verdadera fuerza marítima propia, que, presentado al archiduque Fernando Maximiliano (futuro emperador de México) y reaccionando al proyecto del Canal de Suez en Francia, aunque dándose cuenta de la posición de España, así como la de Portugal o los Países Bajos, como una vieja

⁵ BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 362-363.

potencia colonial, apenas a ésta la percibía como una actual potencia marítima.⁶ Y por supuesto, sabemos del reforzamiento de la armada española iniciada en el mismo lustro (o ya antes eventualmente) y de las opiniones elogiando después el efectivo engrandecimiento de la marina de guerra española durante algunos años pasados. Traigamos a la memoria lo que este curso se había mostrado en la expedición que originó, con todas sus circunstancias, el conflicto con las Repúblicas sudamericanas del Pacífico, así como lo que en mayo de 1864 uno de los protagonistas delanteros de aquel conflicto, José Pareja, a la sazón aún ministro de la Marina en el Gobierno de Alejandro Mon, acentuó la misma realidad, el crecimiento de la armada española entre 1844 y 1864, en el Congreso de los Diputados. Entonces, el progreso en ese sentido, y aquí podemos acentuar la vieja tradición de España como una potencia marítima, quedaba irrefutable en 1868.

2) Hacia la Revolución Gloriosa (y el Grito de Yara)

Se puede recapitular, habiendo terminado la revolución de 1854, con su “Vicalvarada” renombrada, el decenio del gobierno de los moderados para instalar de nuevo el de los progresistas acaudillados por el general Espartero, y en 1856, a su vez, terminado éste por la intervención del general O’Donnell, aún en el mismo año se produjo la vuelta del moderantismo al poder. No obstante, Leopoldo O’Donnell y su Unión Liberal, condicionado su ascenso político ya por la “Vicalvarada”, permanecían fenómenos constantes en la suprema política de España y justo el periodo de su llamado “Gobierno largo” de 1858-1863 presenta de hecho el periodo

⁶ Los autores de aquel proyecto fueron Karl Ludwig Bruck (una de las personas más expresivas de la vida económica de la Monarquía austriaca entre las décadas de 1820 y 1850), Karl von Scherzer y Lorenz von Stein. El proyecto suponía solamente poca importancia del Canal de Suez para Francia si ésta no ganaría como aliado una otra potencia marítima, y recomendando que Austria crease una faja de puntos de apoyo a lo largo de las costas desde el Mar Rojo hasta Goa, colonia portuguesa en India, y más allá de estaciones de carbón en las islas de Borneo y Celebes (más, una colonia en Nueva Guinea), calculaba también con protección naval austriaca para las colonias de los Países Bajos, Portugal y España. Desde luego, el proyecto reflejaba el deseo de fortalecer las relaciones mercantes con China, así como el de fortalecer la posición de Austria (por su recibimiento en la Asociación de Aduana, *Zollverein*, dirigida por Prusia) en el marco de Alemania. – BENEDIKT, Heinrich: Die Monarchie des Hauses Österreich. Ein historisches Essay, Wien 1968, pp. 174-175.

clave en vista de los analizados pasos emprendidos por la Monarquía española en el exterior. También es sabido que, por conducto de su política ambiciosa en el exterior, O'Donnell quería lograr la sensación de cierta unidad nacional en España y así, prevenir a discordias internas características para el país en los periodos anteriores. Sin embargo, ésto consiguió sólo en parte o temporalmente a lo sumo. En algunos casos, al contrario, las consecuencias de dichas acciones extranjeras aún contribuyeron a profundizar las animosidades en la política nacional, o directamente pasaron a ser un objeto de la interna lucha política, evidenciado ésto, tras su vuelta de México, por el caso del general Juan Prim, militar progresista afiliado a la Unión Liberal que luego regresó al progresismo “puro” y se convirtió en el líder de la oposición progresista, o, ya en pos de la caída del “Gobierno largo”, por disputas relativas a la cuestión de Santo Domingo y su abandono entre los partidarios de la Unión Liberal y los moderados encabezados por el general Narváez. Los progresistas presentando, tras la regencia de Espartero en la fase inicial de la década de 1840 y tras el periodo revolucionario de 1854-1856, una fuerza política discriminada de hecho en cuanto a posibilidad de su acceso al poder, y capitaneados ya por Prim y Olózaga, por fin se convirtieron, en unión con los demócratas, en los enemigos del propio reinado de Isabel II. En diciembre de 1862, entonces tocando a su término el “Gobierno largo” unionista, el general Ramón María Narváez, adalid de los moderados a partir de la década de 1840, escribiendo desde París al general Fernández de Córdoba y si bien llegando a un acuerdo con éste de la necesidad de “pegar y mucho pegar a los revolucionarios” si su partido propio subiría al poder, a la par mencionó la necesidad de ofrecer a “los hombres serios”, aunque “liberales y progresistas”, y a los partidos creados por ellos, una posibilidad de turnar “con nosotros”.⁷

No obstante, habiendo caído el Gabinete de O'Donnell y de la Unión Liberal en 1863, y finalizado así el periodo más estable en la política nacional de España desde 1833, sabemos de nuevo ascenso del partido moderado, así como de nueva ocasión ganada en las condiciones de la interna crisis política por O'Donnell y Unión Liberal, en forma de su nuevo Gobierno de 1865-1866. Y las circunstancias juntadas con la transición desde el tercer Gobierno de O'Donnell al séptimo de Narváez en junio y julio de 1866, pues los acontecimientos sangrientos ocasionados por la

⁷ UBIETO ARTETA, Antonio, REGLÁ CAMPISTOL, Juan, JOVER ZAMORA, José María, SECO SERRANO, Carlos: Dějiny Španělska, Praha 1995, p. 468.

rebelión militar del cuartel de San Gil y culminando luego con “el masacre de los sargentos”, ya predestinaron el derrumbamiento de la Monarquía isabelina. Las actividades conspirativas y revolucionarias del general Prim debieron dar dirección al desarrollo consecutivo – y siendo, además, la dicha rebelión de junio de 1866 un producto de la alianza antigubernamental de los partidos progresista y demócrata, también se ha dicho que un acuerdo entre los emigrados progresistas y demócratas, en Ostende en agosto del mismo año, confirmó esa alianza, así como sus metas revolucionarias. La adhesión a este pacto progresista-demócrata de la Unión Liberal acaudillada ya por Francisco Serrano, paso decisivo para las suertes venideras de España, no se produjo hasta la muerte de O’Donnell – sin tener en cuenta el hecho de que ni él, terminada su última presidencia del Consejo de los Ministros en el verano de 1866, se separó por buenas de Isabel II. Expliquemos que el llamado “masacre de los sargentos”, fusilamientos de más de sesenta participantes del motín de San Gil, ejecutados en el Retiro a comienzos de julio de 1866, resultó por un deseo o demanda directa, lo más probablemente, de alguno de los cortesanos, no de O’Donnell ni de Narváez, y más bien que de la propia reina – pese a relato existente de que “doña Isabel, histérica, mandó ejecutar inmediatamente a todos los prisioneros, con metralla si era necesario”.⁸

Se mencionan las palabras de O’Donnell, relativas a Isabel II y apuntadas en esa relación a aquel cortesano: “¿Pues no ve esa señora que si se fusila a todos los soldados cogidos, va a derramarse tanta sangre que llegará hasta su alcoba y se ahogará con ella?” Y Narváez, habiendo vuelto a encargarse de la presidencia del nuevo Gobierno, inmediatamente suspendió las represalias, en lo que otra vez se mostró la lucha política y el fin de afrentar el Gobierno antecedente de O’Donnell, e incluso, Luis González Bravo, su colaborador moderado y su sucesor en la presidencia del Consejo de los Ministros tras su muerte en abril de 1868, ayudó a algunos participantes de la rebelión a escapar a Francia.⁹ La nueva sustitución del Gabinete de O’Donnell por el de Narváez la del modo más inmediato no trajeron aún los sucesos madrileños de junio de 1866, aunque nuevamente las intrigas palaciegas decidieron sobre la caída del jefe unionista, muy impopular entre los ultramontanos. Todavía a principios de julio de 1866 O’Donnell visitó a la reina proponiéndole

⁸ COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: Historia General de España y América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868), Madrid 1983, p. 619.

⁹ *Ibidem*, pp. 619-620.

creación de nuevos senadores. Mas rechazada su proposición por la soberana, con afirmación de que el dicho paso, con las Cortes a punto de terminar la legislatura, no era necesario, más sí imprudente en vista de la situación política, O'Donnell regresó al palacio de Buenavista donde a sus partidarios les anunció su ruptura definitiva con Isabel II. “Me ha despedido como despedirían ustedes al último de sus criados,” dijo en esta ocasión.¹⁰

Establecido el séptimo Gabinete de Narváez, O'Donnell se marchó a Francia. Habiéndose sentado en Biarritz, a fines de 1866 visitó París por invitación de Napoleón III. Y entretanto, el jefe de la Unión Liberal, desengañado por Isabel II, empezó a atraer la atención de los líderes progresistas, también exiliados, que, basándose sus ideas en el Pacto de Ostende, trataban de ganar su alianza. Tal era el deseo de Juan Prim, así como de Salustiano Olózaga. Entonces, durante su estancia en París, a O'Donnell le visitó Olózaga esforzándose por ganarle para la idea que volvía a imponer la idea de unión hispano-portuguesa, contando con instalación de Fernando de Sajonia-Coburgo, viudo de María II de Portugal, como rey de España. Pero O'Donnell se negó a incorporarse en un plan del destronamiento de los Borbones, igual que a entrar en un bando con Prim, habiéndole culpado que éste le hubiese traicionado y ocasionado su caída. A pesar de ello, justo Prim persistía en el interés por ganar al jefe unionista, ofreciéndole incluso el mando de la revolución urdida – y, por ejemplo, escribía desde Londres a un su amigo sobre la necesidad de su cooperación, y aconsejó que Pascual Madoz a O'Donnell le visitase en Biarritz para tratar de persuadirle.¹¹

Mientras tanto, en España, y sin tener en cuenta la indulgencia inicial de Narváez y González Bravo con algunos rebeldes de junio de 1866, el Gobierno moderado cobró un curso reaccionario llamativamente. Continuando en vigor las medidas dirigidas contra la prensa, los generales unionistas, percibidos como sospechosos, fueron apartados a guarniciones remotas. Prorrogadas las actividades de las Cortes, y habiendo protestado unos sus diputados contra tal estado de forma escrita ante la reina, en diciembre de 1866, muchos de los firmantes se vieron obligados a abandonar Madrid (entre ellos tales políticos unionistas como Ríos Rosas presidiendo al Congreso, Cánovas del Castillo, y la misma medida afectó también a

¹⁰ *Ibidem*; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX. T. II, pp. 792-793.

¹¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 621.

Francisco Serrano, presidente del Senado). Sólo a fines de 1866, Narváez disolvió las Cortes y convocó a elecciones generales, efectuadas a raíz de una nueva ley electoral, restrictiva de modo expresivo el número de electores autorizados en comparación con la antes impuesta por el Gobierno de O'Donnell (y de paso, ya cuarta elección general en España en menos de cuatro años pasados). El 30 de marzo de 1867, iniciaron sus actividades las nuevas Cortes (últimas de toda la época isabelina), e influida su composición por la actividad electoral de González Bravo, que también había influido en nuevas representaciones de las provincias y municipios, todos los diputados, excepción hecha de Cánovas del Castillo y dos o tres otros partidarios unionistas, pertenecían a los moderados o a los ultramontanos. España parecía regresar hacia el régimen absolutista.¹² Si después la alianza con los progresistas y los demócratas de Francisco Serrano, como sucesor de O'Donnell en cabeza de la Unión Liberal, debió hacerse el paso decisivo para la revolución que estalló en septiembre de 1868, podemos recordar las secuelas de la crisis económica que influían sobre la atmósfera en el país, así como lo que se agregaron al estado de crisis política las actividades conspirativas del duque de Montpensier, cuñado de Isabel II, también desterrado por ello. Y con referencia a los principios mismos del reinado de Isabel II, juntados con la monarquía constitucional y su defensa durante la Primera Guerra Carlista de 1833-1840, cabe citar las palabras del general Luis Fernández de Córdoba, también siempre leal defensor del trono isabelino, quien dijo que en España había “una especie de oligarquía contraria a lo que habían esperado los pueblos al afianzar la Corona de la Reina en siete años de la lucha”. Entonces, tales humores y opiniones aparecían aun en los círculos que se podían llamar conservadores más o menos; en los tiempos cuando Prim se esforzaba por ganar apoyo en el Ejército y la Armada española para poder inaugurar su revolución.¹³

A fines de octubre de 1867, el general Leopoldo O'Donnell cayó enfermo en Biarritz. Lo que al principio fue señalado por los médicos como indigestión, pronto se manifestó como tifus. Y en dicha ciudad costanera en el sudoeste de Francia, O'Donnell murió ya el 5 de noviembre de aquel año. En su delirio final hablaba de la política de España y de la guerra de África, así como pronosticó la guerra entre Francia y Prusia. Transportados sus restos mortales a Madrid, éste evocó

¹² *Ibidem*, p. 620.

¹³ OLIVIÉ, Fernando: *La herencia de un Imperio roto. Dos siglos de política exterior española*, Madrid 1992, pp. 206, 212.

en muchos los recuerdos de su regreso triunfal de Marruecos en 1860. A pesar de ello, la ausencia de la familia real en sus exequias dio su señal, en vista de los servicios que le precisamente O'Donnell había prestado.¹⁴ Algunos meses después, el 23 de abril de 1868, murió el general Ramón María Narváez, otro gran servidor de Isabel II – habiéndole reemplazado en la presidencia del Gabinete de los moderados, como se ha dicho, Luis González Bravo. Y mientras que otro antiguo “símbolo” comparable más o menos de la España isabelina, el general Baldomero Espartero, ya mucho tiempo estaba en el retiro político (quedándose desde 1856 en Logroño), iban pasando los preparativos revolucionarios de su sucesor a la cabeza del partido progresista, general Prim, así como la alianza con Prim del sucesor de O'Donnell, general Serrano, dio su sello a esos preparativos.

Y principalmente, la unión de Serrano, duque de la Torre, y Prim, conde de Reus y marqués de los Castillejos en consecuencia de su participación en la campaña marroquí, dos antiguos enemigos personales (traigamos a la memoria las circunstancias de la expedición mexicana en 1861-1862), dio sello a la propia Revolución llamada Gloriosa, habiéndose puesto Serrano a su cabeza. El tercer hombre más destacado en sus comienzos se hizo Juan Bautista Topete, marino unionista, que se había distinguido en la guerra naval con el Perú y Chile. Un apoyo financiero, prestado a la insurrección por el duque de Montpensier, sólo demostró el carácter heterogéneo del movimiento que se alzó para acabar con el reinado de Isabel II y sus rasgos cada vez más conservadores. El 19 de septiembre de 1868, la sublevación la inició la escuadra de la marina de guerra en la bahía de Cádiz, al mando de Topete, secundada por las guarniciones militares de Cádiz y Sevilla. Dominada una parte de Andalucía por los insurrectos, el 28 de septiembre se produjo un enfrentamiento en el Puente de Alcolea, no tan lejos de Córdoba, entre las tropas gubernamentales avanzando desde Madrid bajo el mando del marqués de Novaliches y las tropas rebeldes que avanzaban, al mando de Serrano, desde Sevilla. Vencido de hecho el ejército de Novaliches, a base de las negociaciones que siguieron, la voluntad del pueblo debió decidir sobre la permanencia de Isabel II en el trono. Y extendiéndose la sublevación por toda la España y continuando Serrano en su campaña rumbo a Madrid, el 30 de septiembre la reina, hallándose a la sazón en San Sebastian, País Vasco, pasó la frontera de Francia. Ésto selló su caída.

¹⁴ COMELLAS GARCÍA-LLERA, J. L., y col.: Historia General de España y América. T. XIV, p. 622.

Acompañado el transcurso de la Revolución por surgimiento de muchas juntas provinciales y locales, el general Serrano, encargado por la Junta Revolucionaria de Madrid el 4 de octubre (después de haber llegado a la capital), constituyó un Gobierno provisional. Presidido este Gabinete por Serrano, la cartera de Guerra recayó en Juan Prim y la de Marina en Juan Bautista Topete. Juan Alvarez de Lorenzana pasó a ser el ministro de Estado, Antonio Romero Ortiz el de Gracia y Justicia, Laureano Figuerola el de Hacienda, Práxedes Mateo Sagasta el de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorilla el de Fomento, Adelardo López de Ayala el de Ultramar. De este modo, los progresistas, privados del poder en 1856, y reviviendo en sus filas el espíritu de la Revolución de Julio de 1854 que se manifestó también en el respaldo popular a esta, “Gloriosa” Revolución de Septiembre de 1868, nuevamente participaban de modo decisivo en el Gobierno. Al mismo tiempo, derrocada Isabel II, la busca de nuevo monarca presentaba la meta de la dirección revolucionaria, inclinándose asimismo una parte de los demócratas a la idea de la monarquía constitucional y democrática – a pesar de que otra su parte imponía el establecimiento de la República en España y, en general, los pensamientos de republicanismo y federalismo advinieron una característica de esa Revolución.¹⁵ No obstante, todavía no consolidado el nuevo régimen revolucionario en Madrid, tenía que afrontar la sublevación armada en Cuba – y habían conexiones directas entre los acontecimientos que entre septiembre y octubre de 1868 se produjeron en la metrópoli y en la parte más importante de su imperio de ultramar. Desde luego, tenemos que recordar las reformas y las esperanzas en Cuba y Puerto Rico a partir de fines de la década de 1850, en Cuba juntadas con actuaciones de Francisco Serrano precisamente y de Domingo Dulce (que igualmente participó en el movimiento revolucionario en España en septiembre de 1868) en el cargo de capitán general, así como el giro manifestado por el centro madrileño justo bajo el último Gobierno de Narváez desde 1866 que frustró dichas esperanzas de los reformistas antillanos. De más, habiéndose producido en España la Revolución Gloriosa, el sucesor del general Dulce en la función del capitán general de Cuba, general Francisco Lersundi, mantenía lealtad a la reina exiliada, junto con el curso antecedente (y reaccionario)

¹⁵ BÉCKER, Jerónimo: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomo III (1868-1900), Madrid 1926, pp. 9-10; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 470-473; ANDRES-GALLEGO, José, y col.: Historia General de España y América. Tomo XVI-2. Revolución y Restauración (1868-1931), Madrid 1981, p. 7.

de su gobierno. Es verdad que una parte de los reformistas cubanos miraba con simpatías hacia la Revolución en la metrópoli que, proclamando varias libertades en España, las prometía también a “nuestros leales hermanos ultramarinos”.

Sin embargo, otros, preparando un levantamiento revolucionario con el fin de lograr la independencia de Cuba, ya habían perdido una confianza en cualesquiera promesas de España – y entretanto, en septiembre de 1868, apareció abiertamente un movimiento independentista en Puerto Rico, en la ciudad de Lares, aunque la República portorriqueña, proclamada por la Junta local, terminó pronto suprimida. Existía conexión entre los movimientos independentistas de ambas islas antillanas bajo la soberanía de España – y podemos aludir a la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico fundada en Nueva York en abril de 1866.¹⁶ Habiéndose ya mencionado el eco en Cuba de la guerra de liberación librada contra España en Santo Domingo en 1863-1865, también algunos emigrados dominicanos estaban incorporados en actividades de las sociedades secretas y logias masónicas en el Oriente cubano, preparando ya mucho antes de la Revolución en España una revuelta armada, e incluso sin tener en cuenta las actitudes vacilantes de los reformistas habaneros. Se destacó en ese movimiento el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, plantador cubano nacido en Bayamo. Justo la confusión ocasionada en Cuba por primeras noticias de la Revolución española le parecía traer un momento oportuno para iniciar un alzamiento de orientación independentista. Sin embargo, aún aceleró su acción una orden telegráfica del capitán general Lersundi enviada a Bayamo y reivindicando su detención (más de otros conspiradores dirigentes), a principios de octubre de 1868. Así, ya el 10 de octubre, Céspedes, acompañado por 37 hombres, declaró la independencia de Cuba desde su plantación cerca de Yara (al sudeste desde la ciudad de Manzanillo); y habiendo liberado seguidamente a sus esclavos para incorporarles en su ejército pequeño, este paso, sin duda, fue muy significativo en vista de la cuestión muy problemática en la sociedad cubana a lo largo de los decenios anteriores. A la par, siguió al llamado “Grito de Yara” la publicación de un manifiesto, explicando en el nombre de la Junta Revolucionaria de la isla de Cuba las causas de la rebelión. Figuraban entre los motivos enumerados el gobierno arbitrario, los

¹⁶ En Puerto Rico, ya desde 1863 iba organizando las actividades revolucionarias el doctor Ramón Emeterio Betances. Precisamente su movimiento trajo el establecimiento de la Junta revolucionaria en la ciudad de Lares en febrero de 1868 que el 23 de septiembre del mismo año proclamó la dicha República, pronto sofocada por las fuerzas coloniales. – FONER, Philip S.: A History of Cuba and its relations with the United States. Volume II 1845-1895. From the Era of Annexationism to the Outbreak of the Second War for Independence, New York 1963, pp. 168-170.

impuestos elevados, la corrupción de la administración, la expulsión de los cubanos de los empleos gubernamentales y de las Cortes, la falta de las libertades políticas, civiles y religiosas, y una referencia especial fue hecha al fracaso de la Comisión Colonial de 1866-1867. Hasta fines de octubre de 1868, el ejército insurrecto, mandado por Céspedes mismo y, en cuanto al segundo lugar, por Bartolomé Masó, alcanzó el número de unos 9700 hombres (blancos y negros, tanto libres como esclavos); y entretanto, tras primeras luchas contra las fuerzas coloniales, el 19 tomó Bayamo, después de algunos días del asedio de esa ciudad del Oriente. Aquí Céspedes estableció el Gobierno provisional de la República de Cuba. La pronta adhesión de Máximo Gómez y de otros dominicanos (Luis Marcano, Modesto Díaz), con sus experiencias de la guerra dominicana de 1863-1865, advino gran aportación del aspecto militar para las fuerzas insurrectas cubanas.¹⁷

Resumido, en tanto que en España con el derrocamiento de Isabel II y de la casa borbónica como tal el trono real estaba vacante, la Monarquía española pasó a ser confrontada con la lucha abierta por la independencia cubana. Sin duda, las causas inmediatas de las revoluciones tanto española como cubana consistían en la política reaccionaria de Madrid inaugurada en 1866 y vinculada principalmente al último periodo del gobierno de Narváez; aun cuando, a la par, las dos revoluciones, en la metrópoli y en la colonia, tenían sus raíces, en parte conformes y en parte diferentes de modo absoluto, comprensiblemente, en el pasado mucho más distante. Aparte la llamada guerra de los Diez Años en Cuba, iniciada por el Grito de Yara, la propia España peninsular en los años venideros, sin un régimen sólido y duradero, había de hacer frente a considerable inquietud interna y a más de una guerra civil. Cabe decir, todo el Imperio español se encontró en una grave crisis política (además, se han mencionado las manifestaciones de agitación que en esos años aparecían también en las Filipinas), lo que poquísimamente podía asemejarse a la situación de las décadas iniciales del mismo siglo, marcada por la guerra de liberación contra Francia napoleónica y luego por las revoluciones y contrarrevoluciones en España y por la pérdida de la mayoría completa de su dominio americano. En lo que se refiere a España, fracasada de hecho la política ambiciosa en el exterior manifestada antaño ante todo por la Unión Liberal o donnellista e indicando los intentos por recuperar o

¹⁷ Se puede completar, Carlos Manuel de Céspedes había estudiado durante un tiempo en España (Barcelona). Habiéndose trasladado a Madrid e incorporado en una actividad revolucionaria, fue desterrado a Francia. Vuelto a España, otra vez por sus actividades revolucionarias (y antes de regresar a Cuba) fue encarcelado. – FONER, P. S.: ob. cit., pp. 166-167, 170-175.

fortalecer las posiciones de la Monarquía española como una potencia en el campo internacional, igualmente fracasó un otro experimento de O'Donnell, el de conseguir la unidad nacional de los españoles y evitar nuevas discordias entre sí mismos - ya que la evolución interna de España precisamente después de septiembre de 1868 volvía a dar pruebas de las tendencias contrarias. Se ha dicho que la herencia de aquel curso ambicioso demostrado por España en América, pues las relaciones nuevamente complicadas entre España y el conjunto de las Repúblicas hispanoamericanas, se reflejó en relación con la guerra de liberación en Cuba que había estallado en octubre de 1868. Y la nueva dirección habiéndose encargado del poder en Madrid poquísimos antes, y representada en primer lugar por los generales Serrano y Prim, en su política exterior también intentó privar a España de un rasgo presentando la herencia de ya fase inicial del reinado de Isabel II, es decir, de la influencia demasiado o decisiva de Francia y Gran Bretaña sobre su política.

3) España y su imperio después de septiembre de 1868 – la Revolución y los rasgos principales de sus relaciones exteriores

Pertenecían a los ideales o a las conquistas de la Revolución que triunfó en España el sufragio general de la parte masculina de población, la libertad de prensa, enseñanza y reunión (ciertamente muy relevantes debido a las tendencias existentes en España antes, y en los años entre 1866 y 1868 en particular), y también la de cultos, con nueva ola del anticlericalismo que otra vez causó la ruptura con la Santa Sede y después la separación de la Iglesia y del Estado, confirmada por la Constitución de 1869. Se ha dicho que los cambios del carácter liberal y democrático se ofrecían asimismo a las provincias de ultramar; y de verdad, en ese periodo se iniciaron los procesos, primero en el caso de Puerto Rico y sólo después en el de Cuba (condicionado este retraso, en su gran parte, justamente por la situación conflictiva de allí), tanto de la aceptación de los diputados antillanos en las Cortes madrileñas como de la abolición progresiva de la esclavitud en ambas islas antillanas. En septiembre de 1868, España entró en el Sexenio revolucionario, periodo caótico,

no terminado hasta la restauración de los Borbones (de Alfonso XII, hijo de Isabel II, concretamente) – sin que con ésto debiesen aún terminar todos los problemas surgidos en esa etapa, y salvo la guerra cubana, tenemos que mencionar la nueva guerra con el carlismo en el norte y este de España. Desde luego, junto con los progresistas de Prim y la Unión Liberal encabezada por Serrano, los demócratas ahora presentaban otra fuerza dominante en España, manifestándose su influencia en las medidas sobredichas, inclusive el curso anticlerical – y precisamente su radicalismo, por otro lado, influyó sobre inclinación de algunos moderados hacia el polo contrario de entonces política española, es decir hacia el carlismo. Fue uno de tales Luis González Bravo, sucesor de Narváez como jefe del Gobierno desde abril hasta septiembre de 1868 (en los últimos días del reinado de Isabel II le había sustituido José Gutiérrez de la Concha), liberal en su juventud y luego igualmente un político destacado de la época isabelina.¹⁸ Y el influjo de los demócratas, fuerza política casi inaceptable bajo Isabel II, se mostró también en las fuertes tendencias republicanas en el país, simbolizadas por las actividades de muchas juntas. Aunque ya en noviembre de 1868 una parte de los demócratas (acaudillada por Nicolás María Rivero) intimó a los progresistas y los unionistas en el interés de la conservación del sistema monárquico, las elecciones comunales en diciembre del mismo años trajeron la victoria de las fuerzas republicanas; por lo que Sagasta, como ministro de la Gobernación, procedió a algunas medidas que aseguraron la preponderancia de los progresistas (con 169 diputados) en las nuevas Cortes que, electas ya a raíz del sufragio general, inauguraron su sesión el 11 de febrero de 1869. No obstante, las actividades de los republicanos se quedaron un factor relevante (además, los republicanos federalistas fueron representados en las Cortes por 69 diputados, entonces lo mismo que la Unión Liberal, más 2 diputados representaron a republicanos unitarios), lo que se mostró también en las discusiones sobre la mencionada Constitución de 1869. Impuesta la variante monárquica y habiéndose encargado, en junio de 1869, Serrano de la

¹⁸ *Ibidem*, p. 168; OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 217; NAVARRO GARCÍA, Luis: *La independencia de Cuba*, Madrid 1992, pp. 272-273. Por primera vez, González Bravo presidía al Gobierno provisional entre diciembre de 1843 y mayo de 1844, entonces después del Gabinete coalicionista de Olózaga (tras la caída de la regencia de Espartero) y antes del primer Ministerio presidido por Narváez. Antes de morir, en 1871, fue aun uno de ellos quienes a Don Carlos (Carlos VII), duque de Madrid, le aconsejaban que iniciase un movimiento armado - a diferencia del ultramontano Cándido Nocedal, también aliado con los carlistas que, siendo asimismo los carlistas representados en las Cortes, defendía la idea de campaña puramente política. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 462, 469; SALOM COSTA, Julio: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Canovas (1871-1881)*, Madrid 1967, p. 51.

regencia, mientras Prim formó el nuevo Gobierno, en octubre de 1869 estalló la insurrección de los republicanos federalistas en varias regiones de Valencia, Aragón y Andalucía. Cabe decir que la victoria de las fuerzas gubernamentales sobre este movimiento dio cima a la primera fase de esta Revolución.¹⁹

En Cuba, en el Cuerpo de Voluntarios, milicia y sostén del llamado partido español, consistía al principio la principal parte de las operaciones militares realizadas contra los insurrectos independentistas en el Oriente dirigidos por Céspedes (en octubre de 1868, España tenía solamente 7000 miembros del ejército regular en la Isla) - y esa fuerza se manifestó asimismo como el factor decisivo en la vida política en La Habana. Reemplazado Francisco Lersundi en el cargo del capitán general de Cuba otra vez por Domingo Dulce, quien llegó a La Habana en la fase inicial de enero de 1869, y confiando el centro madrileño en su reputación de liberal y en su nueva política con Cuba (aparte algunas libertades proclamadas o supresión de las Comisiones Militares en Cuba, ésta englobó también su derecho de representación propia en las Cortes) que podría contribuir a eliminar la insurrección, este curso lo acogió la mayor parte de los reformistas cubanos. Mas acusado Dulce, tratando de diálogo y reconciliación con los insurrectos independentistas, por el partido español de inclinación secreta hacia la causa de éstos y obligado por los Voluntarios a regresar a España, éste así hizo el 5 de junio de 1869. Aceptada su expulsión en Madrid, como nuevo capitán general a Cuba se envió el general Antonio Caballero de Rodas.²⁰ Pese a la reconquista de la ciudad de Bayamo por las fuerzas españolas en enero de 1869, la Asamblea Constitucional que en abril de ese año se reunió en Guáimaro, bajo la participación de los delegados insurrectos de las regiones orientales de Cuba, elaboró la Constitución de la República de Cuba y estableció su Congreso. A pesar de que se declaró la abolición de la esclavitud (además, aún en 1868 un paso importante en ese sentido lo hubo hecho el Gobierno provisional de España),²¹ posterior modificación flagrante de esta declaración demostró que ni entre

¹⁹ En cuanto a la composición política de las Cortes legislativas que inauguraron su sesión en febrero de 1869, completamos que los demócratas (de orientación monárquica) fueron representados por 20 diputados. Además de ello, 18 diputados representaron a los carlistas y 14 a los llamados isabelistas, es decir partidarios de la reina destronada y exiliada. – UBIETO ARTETA, A., *REGLÁ CAMPISTOL*, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 473-474.

²⁰ FONER, P. S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. V. II, pp. 176, 178-181; NAVARRO GARCÍA, L.: *La independencia de Cuba*, pp. 284-285.

²¹ Poco después de la Revolución de Septiembre de 1868, el Gobierno provisional español declaró la “libertad de vientres” en Cuba y Puerto Rico – por consiguiente, los hijos de los esclavos desde aquel momento debían nacer como libres. Sin embargo, en Cuba, su validez la primero rechazaba el capitán general Lersundi y después, la situación aquí estaba influida por las circunstancias de la guerra de

los dirigentes de esta “República en armas” no estaba una opinión unificada con esa cuestión candente – y de más, su interés era el de atraer a su movimiento a los grandes plantadores de las zonas occidentales de la Isla que permanecían leales al régimen colonial. Simultáneamente, lo que puede ser significativo en vista de las tendencias de las décadas de 1840 y 1850, continuamente se ofrecía la entrada de la Cuba independizada en la Unión norteamericana como una variante del porvenir.²²

La guerra colonial en Cuba a España la obligó a fortalecer los efectivos de sus fuerzas militares en esa isla antillana. De este modo, entre noviembre de 1868 y diciembre de 1869, un grupo de los generales y oficiales junto con 35 000 soldados experimentados y de miles de otros reclutados (un hecho significativo, puesto que justo el incumplimiento de promesa originaria de abolir la quinta por el Gobierno revolucionario pertenecía a las causas del levantamiento republicano en algunas partes de España en octubre de 1869)²³ fue mandado por los puertos de Cádiz y Vigo a Cuba. España también confortó expresivamente la presencia de sus fuerzas navales en las aguas cubanas que podía perturbar eficazmente el abastecimiento del exterior de los insurgentes. Así, a fines de 1869 la flota española en Cuba estaba formada de unas 50 naves de 400 cañones en conjunto.²⁴ La táctica guerrillera de combate se hizo característica para los independentistas cubanos, destacándose desde el principio en el mando de sus fuerzas algunos hombres que, después del compromiso de Zanjón de 1878, debieron volver a ponerse en cabeza del movimiento armado contra la soberanía de España en Cuba en la década de 1890 – aparte el dominicano Máximo Gómez, mencionemos a Antonio Maceo, negro libre de Santiago de Cuba. Y habiendo intervenido el eco del conflicto cubano en la atmósfera revolucionaria en la

Independencia, siendo los plantadores esclavistas y los peninsulares ultraconservadores los partidarios más celosos del sistema colonial. – NAVARRO GARCÍA, L.: ob. cit., pp. 272-273.

²² Comprensiblemente, los insurrectos encabezados por Céspedes estaban en contacto con los cubanos emigrados en los EE UU, de donde recibían una ayuda material por conducto de la Junta cubana actuando en el territorio estadounidense. A la par, ya durante el primer año del conflicto cubano, iban incorporándose en las fuerzas armadas de la República rebelde los veteranos cubanos y otros de la guerra civil norteamericana de 1861-1865, luchando a la sazón en las filas de ambos ejércitos enemistados. Uno de éstos fue el general Thomas Jordan, antiguo oficial de la Confederación, que desembarcó en Cuba en mayo de 1869. – FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II., pp. 178-179, 184, 193-194.

²³ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 474.

²⁴ En cuanto al armamento enviado a Cuba en 1868-1869, quizá también en este caso se reflejase un resultado de sobredichas tendencias en España en los años anteriores (es decir, de fortalecimiento de su potencial armado). Por ejemplo, formaban parte de la flota de guerra vigilando en las aguas de Cuba los buques blindados *Victoria* y *Zaragoza*. España en ese tiempo mandó a Cuba asimismo un tren de artillería equipado por los cañones más modernos fabricados por la famosa casa alemana de Krupp. – FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, p. 184.

metrópoli, en España aparecieron varios proyectos de solución de la cuestión cubana. Así, favoreciendo algunos otorgar a Cuba una forma de administración nacional y poner su posición con España en modelo paralelo que había entre Canadá y Gran Bretaña, otros proponían transformación de la Isla en provincia federal de España; y algunos pocos, como por ejemplo Francisco Pi y Margall, líder del movimiento republicano, aun se mostraron dispuestos a conceder la independencia a Cuba.²⁵ Con respecto a la primaria orientación extranjera de España, fue importante que el nuevo régimen en Madrid desde octubre de 1868 fue bien acogido por Francia, así como no provocó algunas graves reacciones negativas de Gran Bretaña. Francisco Serrano gozaba de confianza en París; y en la actitud de Francia no influyó ni la entrevista personal de Napoleón III con Isabel II poco tras su partida al exilio francés, demostrando el emperador francés una indiferencia *de facto* con su caída. El Gobierno francés también pronto aceptó al embajador del nuevo régimen español, en persona de Salustiano Olózaga.²⁶ No obstante, aún antes, sus simpatías abiertas con la nueva dirección en Madrid las manifestaron los EE UU, por conducto de su Ministro, Mr. Halle, quien ya el 9 de octubre de 1868 se presentó a Serrano, reconociéndole como Jefe de la nación española y expresando sus esperanzas en las aportaciones de la Revolución habiendo triunfado en España.²⁷ Así, los EE UU como primer Estado extranjero reconocieron el nuevo régimen dominante en España; y poco después, aún antes de Francia, lo mismo hizo Suiza y, lo que puede importar debido a la ruptura y la hostilidad perdurando entre España y algunas Repúblicas hispanoamericanas, unos otros Estados de Hispanoamérica (Argentina, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y Honduras).²⁸ En lo concerniente a Gran Bretaña, ésta se opuso a la candidatura de Fernando de Sajonia-Coburgo al trono español, presentada por los progresistas ya antes de la destronización de Isabel II. La posibilidad de la unión entre España y Portugal, ofreciéndose si sería entronizado en Madrid el viudo de la antigua soberana portuguesa, era indeseable para Gran Bretaña, completamente en el espíritu de su política tradicional – y además, como es sabido, precisamente la

²⁵ *Ibidem*, p. 182.

²⁶ OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 216.

²⁷ Trayendo a la memoria la actitud de España de los tiempos del surgimiento de los EE UU, en la fase final del siglo antecedente, Halle dijo: “España, entre las primeras naciones de la tierra, se apresuró a saludar y reconocer el advenimiento de los Estados Unidos a la familia de los pueblos libres y soberanos, y los Estados Unidos, en justa correspondencia, se anticipan hoy a felicitar al pueblo español por su regeneración política.” – BÉCKER, J.: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX*. T. III, p. 11.

²⁸ *Ibidem*, pp. 11-12.

búsqueda de un monarca para el vacante trono español debió intervenir en las relaciones internacionales en Europa en otro asunto. Por otro lado, Gran Bretaña acogió la política económica iniciada por el nuevo régimen en Madrid que facilitó la entrada de sus mercancías en el mercado español. De más, en Londres se veía en la Revolución de 1868, y con satisfacción, el fin de la política ambiciosa de España en el exterior asociada con la Unión Liberal bajo O'Donnell, igual que de la alianza estrecha y especial que había existido entre España de Isabel II y Francia de Napoleón III. De verdad, las relaciones franco-españolas llegaron a ser muy complicadas poco después – y en consecuencias primarias del curso iniciado por el Gobierno de Prim, a partir de junio de 1869, y en relación con la sobredicha cuestión de busca de nuevo soberano. En las relaciones con Gran Bretaña, ese curso se manifestó con el esfuerzo en negociar la restitución de Gibraltar - sin que el embajador de España en Londres, Rancés, encargado con este asunto por Prim, lograra un éxito. Sabemos que este punto candente en las relaciones anglo-españolas desde el siglo XVIII se unía con las relaciones tensas hispano-peruanas algunos años antes, con suposición de que el agente Salazar y Mazarredo (de paso, actuando como diputado unionista de las Cortes también desde febrero de 1869) hubiese deseado ganar en Sudamérica los recursos para que España pudiese recuperar dicha localidad. Y terminadas sin cualquier resultado las citadas negociaciones ordenadas por Prim como primer ministro, también esto podía, tal vez, presentar un componente de la tendencia adoptada en general por Gran Bretaña con España a partir de 1868 – pues de la estrategia que se puede llamar un menosprecio aún profundizado de España por la parte británica, ya que los Gabinetes londinenses no evidenciaban más ni un interés por una alianza de España en caso de un conflicto, contentándose con la neutralidad española en tal eventualidad.²⁹

Negándose Fernando de Sajonia-Coburgo a aceptar el trono español, habían también candidatos nacionales al trono. El duque de Montpensier, cuñado de Isabel II y partidario de la Revolución contra ésta (y podemos recordar, hijo del antiguo rey francés Luis Felipe), figurando como candidato de la Unión Liberal, pero indeseable tanto a Napoleón III como a Prim, perdió esa ocasión por un duelo habiendo privado de vida al Don Enrique, duque de Sevilla. Unos progresistas se declararon en favor de la candidatura del ex-regente Espartero, lo que, sin embargo, el general anciano

²⁹ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 206, 218-219, 230.

en cuestión, y pese a gran popularidad que esa alternativa ganó, rechazó.³⁰ Y así, apareció el nombre del candidato, por cuya mediación Prim quería liberar a España de los lazos demasiado estrechos a Gran Bretaña y a Francia y cuya candidatura solamente hipotética al trono español, con todas sus consecuencias, trajo un cambio fatal en la política europea. Desde luego, aquel candidato fue el príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, miembro de la rama católica de la dinastía de los Hohenzollern reinante en Prusia (y dominante hermano de este príncipe en Rumania). Pese a una afirmación de que esta candidatura la ya en febrero de 1869 había propuesto precisamente Salazar y Mazarredo como diputado de las Cortes, lo cierto es que el marqués de Niza en una su carta a Fernández de los Ríos, de 7 de mayo de 1869, escribió que el vizconde de Seissal, Ministro de Portugal en Bélgica, le había preguntado por qué no proponía a Prim la candidatura del príncipe de Hohenzollern.³¹ Más de un año después, el 19 de junio de 1870, el propio Leopoldo de Hohenzollern anunció que aceptaba el trono español, aprobado esto luego también por su pariente Guillermo I, rey de Prusia. El 2 de julio de 1870, el Gobierno español hizo pública esa candidatura y su aceptación, convocando las Cortes que debieron elegir al nuevo rey el 1 de agosto. Pero, mientras tanto, intervino Francia en el negocio, habiéndose opuesto enérgicamente a la posibilidad de entrada de un príncipe alemán en el trono español y así, a una forma de unión hispano-alemana que podía traer a la memoria la situación de los tiempos del reinado de los Austrias en España (y cierto “cerco” de Francia). Entonces, volvió a aparecer, y con intensidad, el papel de España como eventual factor perturbando “el equilibrio europeo”. Napoleón III, en parte mediante el rey belga y en parte directamente mediante su diplomacia en Prusia, pronto logró lo que la parte prusiana desistió de la candidatura española del miembro de su familia real, anunciado esto el 12 de julio de 1870 por un telegrama del padre de Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen a Juan Prim.³²

No obstante, retirada de hecho la España de todo el asunto, la cuestión de su trono permaneció una causa de honor entre el Segundo Imperio francés y Prusia que, aparte el rey Guillermo I dirigida por el canciller Otto von Bismarck, ya iba

³⁰ ANDRES-GALLEGO, J., y col.: Historia General de España y América. T. XVI-2, p. 189; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 474.

³¹ En lo concerniente a la presunta proposición de Salazar y Mazarredo ya de febrero de 1869, esa información sale de la obra de Ch. SEIGNOBOS, *Histoire politique de l'Europe contemporaine*, Paris 1897. – BÉCKER, J. : Historia de las Relaciones Exteriores de España. T. III, p. 51.

³² OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 207, 212.

realizando el proceso de la unificación nacional de Alemania - y las relaciones franco-prusianas marcadas por tensiones ya en años anteriores (citemos la llamada “Crisis de Luxemburgo”, terminada en mayo de 1867) culminaron aún en julio de 1870 en la declaración de guerra por Francia a Prusia, tras presiones de Napoleón III sobre Guillermo I que los Hohenzollern resignasen para siempre a la Corona española, y por el procedimiento hecho en reacción a éstas por el canciller Bismarck, quien había apoyado la candidatura sobredicha.³³ Desde luego, el avance de los ejércitos prusianos y de los de otros Estados alemanes en el territorio francés y sus triunfos militares, confirmados por la rendición francesa y el cautiverio de Napoleón III en Sedán, el 2 de septiembre de 1870, predestinaron la próxima evolución. Proclamado de nuevo el sistema republicano en Francia, la guerra franco-alemana iba continuando hasta el armisticio el 28 de enero de 1871, presentes los ejércitos prusianos ante París, y diez días después de la proclamación del rey prusiano Guillermo I como emperador de Alemania en Versalles. La paz definitiva entre la nueva Alemania y Francia, derrotada y obligada a ceder Alsacia y Lorena, se firmó en Francforto en mayo de 1871.

La guerra franco-alemana de 1870-1871 significó, por sus consecuencias, un nuevo punto crucial en la historia europea, el comienzo de una nueva etapa cuyo alcance se puede ver hasta la Primera Guerra Mundial de 1914-1918, o aun hasta la Segunda Guerra Mundial de 1939-1945 - y pues, de la etapa en la que, generalmente, el papel de España en la política europea debía ser quizá aún más marginal, o su aislamiento desde la política europea debía ser quizá aún más profundizado que en la etapa anterior empezando, digamos, en 1815. Se ha mencionado el curso con España mostrado después de 1868 por Gran Bretaña - y en lo que se refiere a Francia, ésta, ya como la Tercera República, no olvidó las causas primarias de su guerra con Prusia (y derrota humillante producida por el conflicto). Es verdad que Prim había buscado en la llegada del príncipe prusiano una posibilidad de escapar del círculo cerrado por París y Londres - e incluso, Manuel Silvela, ministro de Estado en su Gabinete, propuso que España entraría en la confrontación franco-prusiana al lado de Prusia. Entonces, la República francesa (después, además, bajo la presidencia del mariscal MacMahon, conservador y monárquico en el fondo) iba incitando y apoyando a los carlistas que en 1872, en nombre del “rey” Carlos VII,

³³ MÜLLER, Helmut, y col.: *Dějiny Německa*, Praha 1995, p. 182.

duque de Madrid, inauguraron el levantamiento armado contra los regímenes de Madrid – y sólo durante la Restauración de los Borbones las relaciones franco-hispanas habían de ser gradualmente normalizadas de modo completo. A pesar de ello, y al revés, por su actitud pasiva y la neutralidad durante la contienda franco-prusiana, sin apoyo a los planes prusianos, España no creó mucha confianza ni en los ojos del canciller alemán Bismarck, en cierto aspecto principal artífice de la política europea en dos decenios venideros.³⁴

Mientras tanto, en noviembre de 1870, vacante ya más de dos años el trono español, las Cortes por su mayoría eligieron a Amadeo de Saboya, duque de Aosta, hijo del rey italiano Víctor Manuel II. Éste, como rey Amadeo I, el 30 de diciembre de 1870 arribó a Cartagena, recibido aquí por una comisión encabezada por el almirante Topete, y el 3 de enero de 1871 entró en Madrid. Justo poquísimo antes la suerte de Juan Prim, criticado de modo muy adverso por los republicanos radicales, y el 27 de diciembre de 1870 en Madrid herido por algunos disparos durante un atentado en cuyas consecuencias murió tres días después, quizá diese una señal característica de la situación interna en el país.³⁵ Y la posición del nuevo rey, privado del apoyo que le Prim podría prestar, era muy difícil, teniendo que hacer frente a las oposiciones de los republicanos, los carlistas, los alfonsistas y otros. En cuanto a los alfonsistas, expliquemos que en 1870 Isabel II exiliada hubo renunciado a sus pretensiones al trono en beneficio de su hijo, Alfonso. Comprensiblemente, la

³⁴ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 207; SALOM COSTA, J.: España en la Europa de Bismarck, pp. 65-68; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 502. Se puede completar, a consecuencia de la guerra franco-prusiana, España por fin se hizo el destino de exilio del mariscal francés Bazaine, antiguo jefe de las fuerzas francesas en México bajo el Imperio de Maximiliano. Habiéndose rendido éste con su ejército numeroso a los prusianos en Metz, Lorena, y luego condenado por ello a pena de muerte, bajo un influjo de MacMahon esa sentencia se cambió en veinte años de cárcel. Tras dos años, Bazaine logró escaparse, habiéndole servido España de exilio vitalicio. – HONZÍK, Miroslav: Říkali si vojevůdci, Praha 1984, pp. 50-52.

³⁵ ANDRES-GALLEGO, J., y col.: Historia General de España y América. T. XVI-2, p. 196; NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, p. 272; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, p. 224. Atacado el coche de Prim regresando de una sesión de las Cortes, por la tarde nevada, en las calles madrileñas por un grupo de hombres embozados, las circunstancias de este atentado, que originó el fallecimiento del famoso líder progresista el 30 de diciembre de 1870 (el mismo día en el que Amadeo de Saboya llegó a Cartagena), no son aclaradas completamente. Aun cuando parece ser cierta la participación en ese hecho de José Paúl y Angulo, director del periódico *El Combate*, perteneciente a los republicanos radicales (y además, un hombre cercano a Paúl y Angulo, Ramón Martínez Pedregoza, confesó su culpabilidad propia más tarde, antes de su muerte en México), existen indicios, al contrario es posible decir, de que el asesinato de Prim pudiese estar en el interés de los partidarios de mantenimiento del antiguo régimen colonial en Cuba, debido a posturas liberales del general Prim con la cuestión cubana, o en el de los simpatizantes del duque de Montpensier. Ya en aquellos momentos, unos políticos, inclusive Sagasta, creyeron en culpabilidad de Solís y Campuzano, ayudante de Montpensier. – ANDRES-GALLEGO, J., y col.: Historia General de España y América. T. XVI-2, pp. 194-196.

insurrección carlista y la llamada Tercera Guerra Carlista desde abril de 1872, habiéndose formado luego una base sólida del carlismo en Vasconia y Navarra principalmente, aún complicó la situación del nuevo rey constitucional. Así, ya el 11 de febrero de 1873, Amadeo I abdicó del trono español, explicándolo por constantes discordias mutuas entre los españoles. La insubordinación de la oficialidad de la Artillería y su disolución por las Cortes se habían hecho causas inmediatas de su decisión. Inmediatamente después, en las dos cámaras de las Cortes se proclamó la República española. No obstante, con ello, cumplidas las ideas republicanas intensas en la sociedad española ya a partir de septiembre de 1868, el caos político en el país cobró nuevas dimensiones. En el transcurso de once meses siguientes, alternaron a la cabeza de esa Primera República española, como presidentes de la Junta Ejecutiva, el político catalán Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. Juntadas las ideas republicanas con las federalistas, y apartada la oposición de los republicanos centralistas, estaba preparándose nueva Constitución que quería cambiar a España con sus islas antillanas en una federación de Estados (la cuestión de las Filipinas y de las islas del Golfo de Guinea debía quedar pendiente). Simultáneamente, la idea de la federación, mas en forma algo diferente de la impuesta por el Gobierno, y ante todo por Pi y Margall, pronto provocó gran levantamiento en muchas regiones de Valencia, Andalucía y parcialmente también en Castilla, la llamada insurrección cantonal. Este alzamiento, bajo participación de amplias masas populares y en parte también de las fuerzas de orientación llamativamente izquierdista (de carácter socialista y anárquico), significó de hecho, pasando la guerra carlista, la segunda guerra civil en la Península. Al mismo tiempo, con intervención militar contra ese levantamiento, la dirección de la República se movió a la derecha – lo que confirmó el advenimiento de Castelar a la presidencia de la Junta Ejecutiva, y luego, a principios de 1874, el golpe de Estado efectuado por el general Manuel Pavía, simpatizante de los republicanos centralistas y conservadores. Esforzándose Pavía, antes sofocando las rebeliones cantonales en las ciudades de Andalucía, por estabilizar el régimen, este su paso, acompañado con disolución de las Cortes, trajo, sin embargo, el fin de la Primera República española y el principio de la transición de España hacia la Restauración de los Borbones. Mientras en enero de 1874 las fuerzas gubernamentales conquistaron Cartagena, centro de un cantón sedicioso ya desde julio de 1873, la presidencia de la Junta Ejecutiva (rechazada esta vez por Castelar) fue entregada al general Serrano. El prócer de la Revolución ya en

1868 ahora instaló una dictadura, y si bien prometía conservar el sistema republicano en una forma más conservadora, basada en la Constitución de 1869 más o menos (y el ejemplo de Francia del mariscal MacMahon aquí hacía un influjo), su régimen se convirtió en su nueva regencia efectiva, bajo la que la idea de la Restauración de los Borbones, mediante Alfonso XII, ganó la preponderancia. Fue un promotor de este pensamiento Antonio Cánovas del Castillo, ya desde el segundo semestre de 1873 representante prominente de los alfonsistas; y el hecho crucial en este proceso lo presentó el pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos, cerca de Sagunto, Valencia, el 29 de diciembre de 1874. El general Martínez Campos, que había jugado un papel importante en la lucha contra los insurgentes cantonales, así como poco más tarde lo había de cumplir en la contra los carlistas en Cataluña (y aún más tarde, debió de modo decisivo contribuir a terminar la guerra cubana), proclamó a Alfonso XII rey de España. Y cabe decir, el desembarco del rey joven en Barcelona, y su entrada en Madrid el 14 de enero de 1875, acabaron, tras los experimentos del reinado de Amadeo I y de la República, con toda esa etapa revolucionaria.³⁶ Asimismo es posible decir, tal solución, tradicional en el fondo, correspondió al deseo de muchos de lograr la estabilidad y la tranquilidad interna en el país – y así, se estableció el régimen, apoyándose en la Constitución de 1876 y marcado por la alternación de los partidos llamados Conservador y Liberal en el poder, que perduró hasta la primera mitad del siglo XX. Simultáneamente, cabe observar, con ello se clausuró el ciclo de las revoluciones liberales españolas del siglo XIX, comenzado poco después de la invasión napoleónica de 1808 – comprensiblemente, sin tener en cuenta las situaciones análogas hasta cierto punto que debían producirse en España en el siglo venidero, finalmente, y ante todo, en la década de 1930.

Sólo con las campañas de los ejércitos gubernamentales en las zonas septentrionales de España en 1875-1876, bajo la parcial participación personal de Alfonso XII y exitosas en sus resultados, y con la proclamación de Somorrostro de marzo de 1876, finalizó la Tercera Guerra Carlista.³⁷ Y durante dos años próximos debía ser terminada, todavía en el provecho de la conservación de la soberanía española, también la Guerra de los Diez Años (o la Guerra Grande) en Cuba – donde,

³⁶ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 475-478, 528-529; SALOM COSTA, J.: *España en la Europa de Bismarck*, pp. 66, 68; NAVARRO GARCÍA, L.: *La independencia de Cuba*, pp. 287-288.

³⁷ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 535-536.

de paso, ya a fines de 1873 Carlos Manuel de Céspedes fue destituido de la dirección de la llamada Cuba Libre, por sus tendencias dictatoriales, y sustituido por Salvador Cisneros Betancourt como presidente interino (en febrero de 1874, Céspedes cayó en un enfrentamiento con las tropas españolas en Sierra Maestra).³⁸

Hasta aquel tiempo, empero, los cambios mismos del régimen interno en el primer lustro de la década de 1870 repercutían también en las relaciones exteriores del Estado español. Mientras el reinado de Amadeo I logró pronto reconocimiento, salvo la parte de Italia, por la de Gran Bretaña, igual que de Prusia, vista en Europa en su monarquía democrática la prevención de un régimen republicano, que a la sazón nacía en Francia,³⁹ la República española, proclamada poco más de dos años después, obtuvo el reconocimiento de los EE UU, mas en lo concerniente a los Estados europeos, únicamente de Suiza. Sólo el régimen de Serrano en 1874, transición de hecho atrás hacia el sistema monárquico, volvió a cambiar las posiciones internacionales de España (cuando entablaron las relaciones con ésta, entre mayo y noviembre de 1874, otra vez los EE UU, y luego gradualmente Portugal, Alemania, Austria-Hungría, Turquía, Suecia y Noruega, Italia, Gran Bretaña).⁴⁰ Los EE UU, que también como los primeros habían reconocido el nuevo régimen de España inmediatamente después del destronamiento de Isabel II, manifestaron simpatías especiales hacia la República española de 1873 - y sin tener en cuenta los cambios que entretanto se habían producido en los EE UU en consecuencias de la Guerra de Secesión, tanto en su sistema interno como en el curso de su política exterior, podemos acá recordar la inclinación de su representante diplomático en Madrid con los demócratas ya durante la Revolución de 1854, ya que asimismo en la actitud de los EE UU en 1873 puede verse, aparte sus simpatías naturales con la forma republicana de gobierno, una conexión con sus tradicionales intereses apuntados al espacio antillano.⁴¹ No obstante, ahora, en relación con la guerra de liberación pasando en Cuba y con la reacción de algunas Repúblicas hispanoamericanas con los acontecimientos cubanos, y pese al hecho de que también el territorio estadounidense servía de cierta retaguardia de ayuda a los independentistas cubanos, los EE UU aun aprovecharon la temporal existencia de la República española para defender la idea de mantenimiento de la soberanía española

³⁸ NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, p. 295.

³⁹ SALOM COSTA, J.: España en la Europa de Bismarck, pp. 49-50.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 59; BÉCKER, J.: Historia de las Relaciones Exteriores. T. III, p. 193.

⁴¹ SALOM COSTA, J.: España en la Europa de Bismarck, p. 59.

en la Isla.

Se ha dicho que las consecuencias de las intervenciones efectuadas por España en América en los años 1861-1866, más la herencia ideológica de las guerras de la Independencia hispanoamericana del primer cuarto del siglo XIX, brindaron las premisas para que algunos de los Estados hispanoamericanos (México, Perú, Colombia, Venezuela, Chile, Bolivia) simpatizaran abiertamente con el movimiento luchando por la independencia de Cuba y le ayudasen. Así, aparte el reconocimiento de los independentistas como parte beligerante por esas Repúblicas (o el de la Independencia cubana), la República insurrecta obtuvo entregas de armas y dinero de los países hispanoamericanos, igual que en las operaciones bélicas de su ejército participó un número de los Hispanoamericanos de los países del espacio entre México y Chile. Y este apoyo se manifestó también en el proyecto, presentado por primera vez en septiembre de 1872 por el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Gil Colunje, que proponía un esfuerzo común de todas las Repúblicas hispanoamericanas y de los EE UU por conseguir la independencia de Cuba y la abolición de la esclavitud allí. Desde luego, en los EE UU (que ya en 1869 habían hecho un intento, sin éxito, por mediar en el conflicto cubano) debía recaer el papel dirigente en la propuesta acción de carácter diplomático que a España le prometía, si ésta desistiría de su dominio en Cuba, una indemnización pagada por los Estados americanos. Pero el proyecto colombiano (de paso, con entusiasmo aceptado en el Perú, continuamente en el estado de guerra con España) lo iba rechazando Hamilton Fish, secretario de Estado en la administración del presidente estadounidense Grant – y precisamente la República en España, declarada en febrero de 1873, le sirvió de un argumento para tal rechazo que no lo cambió ni en 1874, en el tiempo de ocaso de la República española, habiendo presentado Colombia otra vez su plan.⁴² Y es posible decir, la línea más fundamental de los EE UU bajo la presidencia de Grant con los sucesos cubanos, relativamente pasiva, neutral o en parte complaciente con España, no la

⁴² FONER, P. S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. V. II, pp. 198-199, 247-251. Podemos explicar que José Martí (sólo futuro líder del movimiento independentista cubano), presente en España en febrero de 1873, a principio confiaba en lo que la República española otorgaría la independencia a Cuba – y además, se han mencionado las posturas primarias de Francisco Pi y Margall que presidía a la República de junio a julio de 1873. Pero, los republicanos españoles persistían en la concepción de la autonomía de Cuba dentro el marco de la República federativa española, quedándose en la actitud hostil con los independentistas cubanos; y de más, la situación general de la Primera República española (o su debilidad efectiva) posibilitó que en Cuba, los círculos reaccionarios ganaron aún mayor libertad en acción que la habían tenido antes. – FONER, P. S.: *ob. cit.*, p. 226.

perturbó de manera duradera ni el incidente que ocurrió en las aguas de Cuba justo en el periodo de la República en España, en noviembre de 1873, pues el caso del vapor *Virginius* que originó una tensión en las relaciones de España con los EE UU, más con Gran Bretaña. Llevando el *Virginius*, bajo la bandera estadounidense y con tripulantes norteamericanos y británicos, más cerca de una centena de pasajeros cubanos a su bordo, una cantidad de armas y municiones para los insurgentes cubanos, y perseguido por el buque de guerra español *Tornado* desde las costas cubanas, éste lo capturó el 31 de octubre en las aguas de Jamaica para remolcarlo a Santiago de Cuba. Fusilados allí más de 50 tripulantes y pasajeros de *Virginius*, considerados como “piratas”, las vidas de otros las salvó la llegada de la fragata británica *Niobe* al puerto de Santiago, el 7 de noviembre. La presión agudizada de su capitán sobre la parte española se apoyó también en el hecho de que la captura se hubo realizado en las aguas de Jamaica; y el caso provocó gran indignación en la opinión pública en los EE UU donde aparecieron clamores por reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos e, incluso, por la guerra contra España. En diciembre de 1873, la parte española restituyó el vapor capturado a los EE UU (junto con 102 sobrevivientes personas detenidas) – y todo el asunto no fue solucionado hasta marzo de 1875 cuando un acuerdo a España le comprometió a pagar una indemnización a los EE UU.⁴³

Comprensiblemente, la larga guerra cubana permanecía en el centro de atención de los EE UU, cuyo secretario de Estado Fish propuso, en noviembre de 1875, un plan de su terminación, contando con apoyo de las potencias europeas y con cierta cooperación de Gran Bretaña primariamente. Se pueden ver en ese proyecto, algo en contradicción con la Doctrina Monroe, presentado tanto a Caleb Cushing, Ministro estadounidense en Madrid, así como a los representantes de la diplomacia norteamericana en Londres, París, Berlín, Viena, Roma y San Peterburgo, las preocupaciones por los intereses estadounidenses de índole económica en Cuba. Ese plan suponía el logro de un compromiso entre España y los insurrectos cubanos (por autonomía o aun independencia eventualmente otorgada a Cuba). Mas, preparada

⁴³ Cabe completar, de más, perseguido el *Virginius* por el *Tornado*, una parte de su cargamento, destinado a los independentistas cubanos, fue echada fuera al mar. Entre los fusilados, en parte condenados ya antes en ausencia y por su mayoría a raíz de decisión del consejo de guerra (convocado por iniciativa del general Juan Burriel, gobernador militar de Santiago de Cuba), habían los ciudadanos de Gran Bretaña y los EE UU, así como, por ejemplo, Pedro de Céspedes, hermano del primer presidente de la “República en armas” cubana. Devuelto *Virginius* a los EE UU y regresando hacia Charleston, se fue a pique por sus condiciones técnicas. – FONER, P. S.: ob. cit., pp. 244-247; NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, p. 296.

únicamente Italia a apoyarlo, Gran Bretaña se negó a adherirse a esto – aunque, por otro lado, a España le ofreció su mediación si sus relaciones con los EE UU llegarían a una tensión.⁴⁴ Mientras tanto, empezó a manifestarse la desunión en las filas de la República cubana (a base de pertenencia de sus representantes a regiones singulares, más a base racial), elegido en su cabeza, en enero de 1876, Tomás Estrada Palma. A fines del mismo año, arribó de España a Cuba el general Arsenio Martínez Campos, con más de 25 000 soldados y con el fin de acabar con el conflicto cubano. Avanzando sus tropas rumbo a las partes centrales y orientales de Cuba, en noviembre de 1877 Estrada Palma cayó prisionero a los españoles y fue encarcelado. Y su sucesor en la presidencia de la Cuba Libre, Vicente García, pasó a ser por la parte cubana el principal negociador y luego el artífice de la paz con el general Martínez Campos, firmada en El Zanjón (una aldea en la provincia de Camagüey) el 10 de febrero de 1878. Así, Cuba logró en el marco del Imperio español las mismas posibilidades que ya antes había logrado Puerto Rico, liberalizada su vida política y adquiriendo el derecho de su representación en las Cortes. Pertenecía al compromiso del Zanjón una gran amnistía y, también, la libertad para los esclavos y colonos asiáticos que habían luchado en las filas insurrectas (lo que trajo su importancia en el proceso de abolición de la esclavitud, cumplido en 1886). En vista del nuevo arreglo establecido entre España y Cuba, tal vez significativo pueda ser lo que en 1879 el anciano reformista José Antonio Saco fue electo diputado de las Cortes – sin que se encargase de la función, habiendo muerto en Barcelona en el igual año.⁴⁵

Entonces, acabada en la Península misma la Tercera Guerra Carlista, es posible decir que el Pacto del Zanjón cumplió el proceso de pacificación en Cuba y de este modo, puso el fin a toda la herencia de la etapa turbulenta que había seguido al derrocamiento de la Monarquía isabelina. España y su imperio (y sus posesiones antillanas en primer lugar) en 1878 brindaba un carácter diferente del antes de septiembre de 1868. Mas en Cuba, donde muchos de los que durante una década habían luchado por la independencia de la Isla no se reconciliaron con el compromiso del Zanjón, esa pacificación fue sólo aparente en el fondo. Habiéndose formado aquí como oposición legal reivindicando ciertas concesiones desde la metrópoli el Partido Liberal (el Liberal Autonomista desde 1881), la sobredicha realidad la indicaban las

⁴⁴ SALOM COSTA, J.: España en la Europa de Bismarck, pp. 165-168; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, p. 257.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 261-265; NAVARRO GARCÍA, L.: La independencia de Cuba, pp. 304-311, 391.

actitudes de Antonio Maceo, habiendo partido en 1878 a Jamaica para buscar un apoyo para nueva lucha, o del general Calixto García, antiguo participante de la guerra por independencia después encarcelado en España, que en octubre de 1878 lanzó desde Nueva York un manifiesto convocando a “todos los cubanos a unirse en la lucha contra el despotismo español”. La idea de la Independencia estaba viva en varias clubes directamente en Cuba, así como entre los emigrados cubanos en los EE UU, la República Dominicana y Jamaica. Estos humores culminaron en la llamada Guerra Chiquita, insurrección armada iniciada en el Oriente cubano en agosto de 1879 y finalizada con rendición de últimas fuerzas rebeldes en el segundo semestre de 1880.⁴⁶

No obstante, ni en la propia España, estabilizada desde 1875 o 1876 bajo el cetro de Alfonso XII y bajo el esfuerzo decisivo de Cánovas del Castillo, no faltaban indicios perturbando el logro de la dicha pacificación. Si bien eliminada la resistencia de los ejércitos carlistas en el primer semestre de 1876, y luego nombrado por el Don Carlos el político reaccionario Cándido Nocedal su representante en Madrid, el régimen de la Restauración tenía que en los años venideros afrontar la resistencia republicana, descontenta con la vuelta de los Borbones y acaudillada por Manuel Ruiz Zorilla. Cabe completar que ese político, también uno de los prohombres de la Revolución de Septiembre de 1868, había encabezado a los llamados radicales, uno de los grupos sosteniendo el reinado de Amadeo I en 1871-1873, y sólo justamente la Restauración borbónica originó su giro hacia el republicanismo. Exiliado en Francia, y gozando de apoyo de los dirigentes de su Tercera República (de orientación ya más izquierdista que había sido la de MacMahon), iba organizando las conspiraciones y sublevaciones en España. Estas actividades culminaron a mediados de la década de 1880 y, concretamente, con la sublevación del general Villacampa en Madrid en 1886.⁴⁷ Desde luego, ese alzamiento republicano y su supresión no pasaron más bajo el reinado de Alfonso XII, sino bajo la regencia de su viuda, María Cristina de

⁴⁶ En consecuencias de esta Guerra Chiquita, gran número de los cubanos fue deportado a España o a presidios españoles en Norteáfrica, por sus actividades conspirativas o por su participación directa en la insurrección. Tal fue el destino de José Martí, detenido en La Habana en septiembre de 1879 y desterrado a España (de donde, sin embargo, pronto se trasladó a Nueva York), o del general Calixto García que se rindió a las fuerzas españolas en agosto de 1880, para ser nuevamente enviado a prisión en España. – NAVARRO GARCÍA, L.: ob. cit., pp. 321-326; FONER, P. S.: A History of Cuba and its relations with the United States. V. II, pp. 282-287.

⁴⁷ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, pp. 475, 533-534; OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 218, 225.

Habsburgo, representando a su hijo Alfonso XIII (nacido sólo en aquel año, 1886). Y podemos adjuntar que precisamente con ocasión de la defunción prematura de Alfonso XII en 1885, un acuerdo explícito entre Antonio Cánovas del Castillo, líder del Partido Conservador, y Práxedes Mateo Sagasta, líder del Partido Liberal, sobre el turno regular e inviolento de sus partidos en el poder, practicado además ya a partir de 1881, corroboró las garantías para la estabilidad de la política interna en España, y así, de todo el sistema de la llamada Restauración, para los años y decenios venideros.⁴⁸ Pues, superada la desorganización tanto característica para los años después de 1868 (pero también para algunas etapas anteriores), España entraba en nueva época de su historia. Pero ésto no influyó mucho sobre sus posiciones en el campo internacional.

4) España, su imperio y sus posiciones internacionales después de la década de 1870 – algunos rasgos fundamentales

Los dos hombres que presentaban a los dirigentes principales de la política de la Monarquía constitucional española hasta los fines del siglo XIX, o los principios del XX respectivamente (comprensiblemente, vamos a omitir a los miembros de la familia real), es decir Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta, se habían destacado relativamente ya en la vida política de la época isabelina. Traigamos a la memoria la filiación del primero a la Unión Liberal (o su papel ya en la Revolución de 1854) y sus defensas de la política ambiciosa en el exterior realizada por España a la sazón, y la actuación activa del último como diputado progresista. A partir de los años ochenta del siglo XIX, turnando en Madrid los Gabinetes conservadores encabezados por Cánovas y los liberales encabezados por Sagasta, es posible decir, caracterizaba los de Cánovas la tendencia de mantener a España en

⁴⁸ OLIVIÉ, F.: ob. cit., pp. 231-232; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 531. Comprensiblemente, Alfonso XII murió mucho más antes de su madre, Isabel II (habiendo muerto ésta en 1904). La regencia de María Cristina de Habsburgo abarcó los años 1885-1902. Alfonso XIII, que se encargó del reinado efectivo seguidamente, permaneció en el trono hasta 1931, sucedida su destronización por la proclamación de la Segunda República en España.

relativa separación o aislamiento internacional (sin que ésto quisiera referirse a las actividades diplomáticas), dándose cuenta de la debilidad de España con las grandes potencias de la era imperialista que venía y de los peligros y los riesgos que podrían traer a España unos lazos aliados a aquéllas. Por otro lado, una política exterior más activa la imponían los liberales de Sagasta que, en tradición inaugurada por Prim más o menos, trataron de liberar a España de la dependencia de Francia y Gran Bretaña por acercamiento con Alemania e Italia. Desde luego, la herencia de la guerra franco-prusiana de 1870-1871, con un rencor de Francia con España (se ha mencionado el respaldo francés a los carlistas y después a los republicanos españoles) y con relaciones franco-alemanas no harto buenas, aquí significaba factor importante desde el principio. Además, también el Gobierno de Cánovas, y ya en el segundo lustro de los setenta, hubo firmado un acuerdo con Alemania, condicionado por las relaciones en ese tiempo tanto de España como del Imperio alemán con la República francesa. Bajo el Gobierno de Sagasta, en 1883, en Francia provocó las reacciones hostiles la visita del rey Alfonso XII en Viena y en Berlín. En aquel tiempo, ya estaba adherida al sistema aliado surgido entre Alemania y Austria-Hungría también Italia (en consecuencia de la ocupación francesa de Túnez) – y en marzo de 1887, otra vez bajo el Gobierno de Sagasta, pasó en Madrid el canje de notas entre el ministro de Estado español, Sesigundo Moret, y Ministro de Italia, marqués de Maffei, que, imitando un acuerdo antecedente entre Italia y Gran Bretaña, comprometía ambos Estados al mantenimiento del *status quo* en el Mediterráneo. Simultáneamente, este paso de la diplomacia española, el más llamativo en la política europea desde 1834 (y en el espíritu antifrancés en su fondo), se explicaba como una adhesión indirecta de España a la Triple Alianza de Alemania, Austria-Hungría e Italia, lo que percibía asimismo el entonces embajador de España en Berlín, Francisco Merry y Colom, ya citado en relación con su anterior defensa de los intereses españoles en Marruecos. Mas nada resultó de este acuerdo hispano-italiano en cuanto a una real adhesión de España a la dicha Alianza – ya por la actitud fría con España del canciller alemán Bismarck, creador de aquel sistema aliado, ya por el desinterés de Cánovas que en 1890 volvió a encargarse de la presidencia del Gobierno español.⁴⁹

⁴⁹ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 555-557; OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 222-225, 231. Las posturas de Cánovas del Castillo como primer ministro con las posiciones internacionales de España se pueden expresar también con esas sus palabras, pronunciadas en el Senado ya el 27 de febrero de 1880: “¿Hemos de trabajar fuera de las fronteras para ser una gran nación, para ser una de

Pues, el relativo aislamiento en Europa y, a la par, los intereses especiales en Marruecos (y en parte en África occidental eventualmente), junto con el esfuerzo por conservar su soberanía en sus posesiones insulares caribeñas y en el Pacífico - de este modo podríamos caracterizar la situación de España y su política exterior en las últimas décadas del siglo XIX. Si ya en la década de 1870 se habían reflejado las posturas de Francia en la tendencia de crear ciertos lazos a Alemania, se ha dicho que las relaciones franco-españolas al fin fueron normalizadas. Y Alemania misma, nueva gran potencia dinámica penetrando en el ultramar, se mostró como una fuerza que podría amenazar las restantes posiciones de España fuera de Europa, y ya antes del intento de España por acercarse a la Triple Alianza por medio de Italia. La negativa alemana, de acuerdo con Gran Bretaña, de reconocer la soberanía española sobre la isla de Joló (entonces, centro del sultanato de Sulu sometido por España hace algunos decenios), solucionada sólo en marzo de 1885 por su reconocimiento británico como parte de las Filipinas españolas, y la intención de Alemania de apoderarse de las Carolinas, habiendo originado disputa decidida por el arbitraje del papa León XIII en octubre de 1885 en pro de la existente soberanía de España en el dicho archipiélago, presentaron pruebas claras de ello. También Merry y Colom, partidario del acercamiento hispano-alemán, hubo comunicado al ministerio de Estado en Madrid que “no irá jamás la política del príncipe de Bismarck contra ningún interés alemán para ayudar a España” – y a Cánovas le el incidente relacionado a las Carolinas convenció cuán ilusoria era la idea de una política antifrancesa apoyándose en alianza con Alemania.⁵⁰ Algunos años después, no se impuso el curso de un acercamiento más estrecho con España defendido en Portugal en primer semestre de 1890, y provocado ese pensamiento por la presión abierta de Gran Bretaña que a Portugal lo hubo obligado a parar su avance colonizador en el interior de la parte meridional de África (desde Mozambique rumbo a Angola); ya que Portugal pronto

las grandes naciones directoras de los negocios europeos, en suma para ser una gran potencia? No, no es fuera de nuestras fronteras sino dentro de ellas donde debemos trabajar para conseguir estos resultados y el día que hayamos realizado nuestro engrandecimiento en el interior, estad seguros de que lo alcanzaremos también en el exterior.” – OLIVIE, F.: ob. cit., p. 226.

⁵⁰ Los casos sobredichos de Joló y de las Carolinas estaban en relación mutua. Habiendo reconocido Gran Bretaña el poder de España en Joló, España, a su vez, renunció a las partes de Borneo del Norte bajo la soberanía de los sultanes de Sulu. La ocupación de la parte respectiva de Borneo por Gran Bretaña incitó a Alemania que mandase un buque hacia las Carolinas para hacer lo mismo con esas islas, alegando la parte alemana que España no había hecho actos de soberanía allí. – OLIVIE, F.: ob. cit., pp. 226, 232.

volvió a arreglar sus lazos tradicionales a Londres.⁵¹

En 1892, el Gabinete conservador de Cánovas lo reemplazó nuevamente el liberal de Sagasta. Un plan de reformas relativo a Cuba, presentado por el ministro de Ultramar de ese Gobierno, Antonio Maura, que a Cuba le ofrecía un régimen de autonomía, falló por la oposición en las Cortes tachándolo como “separatista” – y aún el mismo Gabinete de Sagasta (aunque ya sin participación de Maura)⁵², quedando en el poder hasta marzo de 1895, se encontró con nuevo levantamiento armado en Cuba iniciado en febrero de 1895. En los principios de esa nueva guerra cubana de la Independencia fueron decisivas las actividades de grupos de los emigrados cubanos en el extranjero, representados en primer lugar por José Martí en los EE UU (habiendo fundado el Partido Revolucionario Cubano en Nueva York en 1892), por Máximo Gómez en la República Dominicana y por Antonio Maceo en Costa Rica. El nuevo conflicto cubano, la Segunda (o la Tercera) Guerra de Independencia cubana, iba continuando en plena intensidad, pese a la muerte en combate de dos promotores primarios de la insurrección, de Martí primero y de Maceo después, y pese a los esfuerzos elevados del Gobierno de Cánovas por vencer el movimiento independentista, a lo que primero perteneció nuevo envío del general Martínez Campos a Cuba. De más, a partir de 1896 se agregó al problema de la guerra cubana la sublevación del carácter independentista en las Filipinas. Inaugurada ésta por la sociedad secreta tagal Katipunan encabezada por Andrés Bonifacio (y ejecutado en Manila el reformista y escritor José Rizal), por fin se puso a la cabeza de la lucha por establecimiento de la independiente República filipina Emilio Aguinaldo.⁵³ En España entretanto, en agosto de 1897, Cánovas del Castillo en función del primer ministro pereció durante un atentado cometido por el anarquista Angiolillo. Es posible decir, el proyecto de autonomía, ofrecido después a Cuba (y a Puerto Rico) por nuevo Gobierno de Sagasta, llegó tarde – y si los EE UU, donde la situación en Cuba otra vez iba provocando gran atención en la opinión pública, bajo el presidente

⁵¹ KLÍMA, J.: *Dějiny Portugalska*, pp. 147-149; UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 560-562.

⁵² *Ibidem*, p. 538; OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, p. 133.

⁵³ Cabe decir que trabajos forzados y malevolencia de los jerarcas civiles y eclesiásticos ya antes habían formado las causas principales del descontento general con la hegemonía española en las Filipinas. Katipunan (en la lengua tagal *Kataastaasan Kagalanggalang Katipunan Ng Mga Anag Ng Bayan*, Suprema y la más respetable asociación de los hijos del país) inició su rebelión en agosto de 1896, inspirada por las ideas de Rizal y otros intelectuales filipinos. – FONER, Philip S.: *The Spanish-Cuban-American War and the Birth of American Imperialism 1895-1902. Volume I: 1895-1898*, New York, London 1972, pp. 123-125.

Cleveland guardaban actitudes neutrales de hecho, ésto se cambió con la presidencia de William McKinley, impuesto el curso llamativamente imperialista en su política exterior. Comprensiblemente, la guerra entre España y los EE UU, iniciada en abril de 1898, fue el resultado de tal desarrollo. Acompañada por las derrotas aplastantes de las fuerzas navales españolas en las aguas filipinas y cubanas y por el desembarco de las tropas estadounidenses en Cuba y en Puerto Rico, ya en agosto de 1898 la terminó un armisticio y seguidamente, de modo definitivo, la paz firmada en París en diciembre de 1898. Se reflejó la posición solitaria de España, agotada ya en consecuencias de las guerras contra los insurrectos cubanos y filipinos, en los resultados de ese conflicto bélico (algunos esfuerzos antecedentes del papa León XIII y de la diplomacia de las grandes potencias europeas en hallar un arreglo entre España y los independentistas cubanos o en evitar el conflicto hispano-estadounidense, habían quedado vanos, y Gran Bretaña, en el fondo, había apoyado a los EE UU). Como es sabido, a consecuencia de su derrota fatal de 1898, España perdió Cuba y Puerto Rico, últimos restos de su antaño colosal dominio americano, así como todo el archipiélago de las Filipinas, más la isla de Guam en el sur de las Marianas. Mientras que Puerto Rico, Guam y Filipinas se encontraron bajo la soberanía directa de los EE UU (y los insurrectos filipinos volvieron a iniciar la lucha armada, esta vez contra los norteamericanos), también Cuba permaneció durante un tiempo bajo la administración militar estadounidense, hasta establecimiento de la República independiente de modo formal, pero dependiente en muchos aspectos de los EE UU, en 1901-1902. Su primer presidente llegó a ser Tomás Estrada Palma. Entretanto, en 1899, España vendió sus últimas islas en el Pacífico (las restantes de las Marianas, las Carolinas, etc.) a Alemania.

Así, España entró en el siglo XX con síntoma de la derrota y de la pérdida del resto de su antaño imponente Imperio de ultramar que le había pertenecido a lo largo de casi cuatro siglos anteriores. Eliminada definitivamente su presencia política del Caribe y del Pacífico, sabemos que, cooperando con Francia, iba intensificando sus intereses en la tierra africana. Y establecida la soberanía de España, por iniciativa de los llamados africanistas, en las zonas del Río de Oro (Sáhara Español) y Río Muni (una parte del continente africano cerca de las islas españolas en el Golfo de Guinea), desde luego, los tratados franco-españoles sobre las esferas de influencias en Marruecos, las operaciones militares inauguradas en 1909 contra las cabilas del Rif (que, como el proceso de pacificación, no terminaron hasta el segundo lustro de la

década de 1920) y el establecimiento del protectorado español sobre la zona septentrional de Marruecos en 1912 presentaron los asuntos primordiales en ese aspecto. Por otro lado, la neutralidad de España en la Primera Guerra Mundial de 1914-1918 se puede calificar de un reflejo de su posición ya completamente marginal como una potencia, y correspondió a su tradición de neutralidad en los grandes conflictos internacionales en Europa durando ya un siglo, desde la derrota de Napoleón I – a pesar de que el influjo de esa conflagración en el pensamiento en el país fue considerable.⁵⁴ A la par, ya en 1917 apareció una crisis del sistema político, creado con la Restauración de los Borbones en los años setenta del siglo precedente, no superada después de manera duradera ni por la dictadura del general Primo de Rivera en 1923-1930 – y la atmósfera juntada con abdicación del rey Alfonso XIII y proclamación de la Segunda República española en 1931 dio cima a tal evolución. Comprensiblemente, en el contexto internacional, podemos ver estos cambios también en el fondo de Europa del llamado Sistema de Versalles que se había formado en 1919 y del mundo de la Sociedad de las Naciones, que nada cambiaban en la posición internacional de España, pero penetrando con intensidad asimismo en España el espíritu de esa época, con nuevas ideologías extremas tanto izquierdistas como derechistas que hallaban sus bases o ejemplos en los regímenes totalitarios habiendo surgido progresivamente en varios países europeos. De este modo, el ejemplo de Italia fascista de Mussolini influyó ya sobre la dictadura de Primo de Rivera; y las contradicciones graves entre las izquierdas y las derechas, en las que en parte se manifestaron dichas tendencias, afectaron la democrática República española desde 1931. En julio de 1936, unos meses tras el triunfo electoral de la Frente Popular de los republicanos izquierdistas y los socialistas marxistas, ese periodo de las inquietudes culminó con la sublevación de los militares derechistas contra el Gobierno de la República y el estallido de la Guerra Civil que a España la cambió en

⁵⁴ Perdurando, comprensiblemente, los lazos de España principalmente a Francia y Gran Bretaña, el rey Alfonso XIII desde el principio trató de encargarse del papel de mediador entre éstas y el Imperio alemán. Mientras en España habían simpatizantes tanto de los Aliados eurooccidentales como de Alemania (germanófilos), fue llamativo un cierto giro que en ese sentido se produjo en comparación con las tendencias de la segunda mitad del siglo XIX, manifestadas ya por Prim y después por Sagasta – puesto que ahora más bien los liberales y las izquierdas simpatizaban con Gran Bretaña y Francia, mientras que los llamados germanófilos (de paso, argumentando por presencia de Gran Bretaña en Gibraltar y su influencia en Portugal, o por limitación de la zona del protectorado español en Marruecos por Francia) pertenecían a las fuerzas de orientación más conservadora, o estaban presentados por gran parte del Ejército. Encima de ello, el comercio practicado con ambas partes beligerantes durante la Primera Guerra Mundial a España le trajo un gran beneficio económico. – OLIVIÉ, F.: *La herencia de un Imperio roto*, pp. 253-258; UBIETO ARTETA, A., *REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska*, p. 670.

centro de la extraordinaria atención internacional. Desistiendo esta vez los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia de intervenciones directas en los asuntos españoles, el bando antirepublicano llamado nacionalista, capitaneado por el general Francisco Franco (y apoyado por el llamado Estado Nuevo creado en Portugal por el régimen de Oliveira Salazar), obtuvo la ayuda militar, material y diplomática de Italia fascista y de Alemania nazi. Por otro lado, intervinieron en pro de la República izquierdista la Unión Soviética stalinista y principalmente, el movimiento internacional comunista, etc. En primer semestre de 1939, el conflicto terminó con la derrota total de la República, habiéndose mostrado gradualmente desunión grave en sus filas, y con el triunfo de la dictadura establecida por el general Franco. De hecho, asimismo durante la Segunda Guerra Mundial de 1939-1945, que empezó no tanto mucho después, España, en alianza con Portugal, mantuvo la neutralidad – cuando resistió la presión de Alemania hitleriana evidenciando un interés por su alianza tras su victoria sobre Francia en 1940 y, sin tener en cuenta la participación de voluntarios españoles en la campaña alemana contra la Rusia soviética desde 1941, temporal y no tanto oficial, iba balanceando entre Alemania e Italia de uno y Gran Bretaña y los EE UU de otro lado. No obstante, el triunfo de los Aliados, representados en primer lugar por la Unión Soviética, los EE UU y Gran Bretaña, trajo sus consecuencias también para la España franquista. Apartada ésta en aislamiento profundo desde la nueva comunidad internacional de la postguerra, se destacaron en ese curso antiespañol o antifranquista, salvo la Unión Soviética, por ejemplo Francia, otra de las potencias vencedoras por último, o México eventualmente.⁵⁵ Sólo algunos años después, la llamada Guerra Fría, ruptura de los EE UU y sus aliados eurooccidentales con la Unión Soviética y los países bajo su tutela, posibilitó el acercamiento de España, con el carácter anticomunista de su régimen y con su posición estratégica, con los EE UU, ya dirigente gran potencia del llamado Occidente. Confirmado ésto por acuerdos hispano-estadounidenses de 1953, la aceptación de España en la Organización de las

⁵⁵ En estas posturas internacionales dirigidas, entre 1945 y confines de las décadas de 1940 y 1950 aproximadamente, contra el régimen dominante en España se reflejaron ya las circunstancias de la Guerra Civil Española, con influencia de numerosos emigrados republicanos españoles y con las tendencias generales en el mundo (tachado el régimen de Franco como póstumo de los caídos de Hitler y Mussolini), inclinándose en favor de las ideas izquierdistas y de las de democracia. Simultáneamente, no cabe excluir que también la ocupación española de Tánger entre junio de 1940 y septiembre de 1945 (explicada como amparo bajo una potencia neutral de dicha ciudad de estatuto internacional), y el rencor tradicional de Gran Bretaña y Francia con algunos pasos análogos de España en Norteáfrica y en la zona de Gibraltar, contribuyesen a tal curso. – UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: ob. cit., pp. 716, 745-746; OLIVIE, F.: La herencia de un Imperio roto, pp. 313, 323.

Naciones Unidas en 1955 superó definitivamente su aislamiento sobredicho con gran parte del mundo.

¿Qué se puede decir más allá? El Estado español bajo la dictadura del general Franco como Caudillo de España declaró claramente la restauración del sistema monárquico para el porvenir. Preparada más tarde nueva Restauración de los Borbones, esa se efectuó sólo tras la muerte de Franco en 1975 – que, a la par, significó el principio de la transición desde su régimen dictatorial hacia el sistema democrático en condiciones de la monarquía constitucional. En la década de 1980, las entradas de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte y en la Comunidad Económica Europea presentaron pasos ciertamente esenciales en cuanto a su orientación política y económica más fundamental, manifestada mucho tiempo ya bajo el régimen franquista, y, terminada la Guerra Fría, perdurando ambas dichas organizaciones en formas transformadas más o menos también en la fase inicial del siglo XXI, con nuevos problemas complejos en el escenario mundial. Sin duda, el mundo bipolar de la era atómica de la segunda mitad del siglo XX era diferente del mundo del siglo XIX – y además de la rivalidad mundial principalmente entre los EE UU y la Unión Soviética, presentando otra su característica la descolonización de los continentes asiático y africano ante todo por las potencias europeas, este proceso se refirió también a España, como ya se ha dicho en el caso de Marruecos y del Sáhara Español entre 1956 y 1976. En 1968, España abandonó asimismo sus islas en el Golfo de Guinea y el territorio del Río Muni, donde se estableció la República de Guinea Ecuatorial – sin renunciar completamente a su influencia en ese país pequeño africano en los años venideros. Desde luego, la presencia permanente de Gran Bretaña en Gibraltar, así como, y por el contrario, la de España en Ceuta y Melilla, iban trayendo ciertas complicaciones en relaciones de España tanto con Gran Bretaña como con Marruecos.⁵⁶

Resumido, en el siglo XX, la posición de España en la política europea no mucho se cambió desde la en el siglo antecedente. Ausente España ya completamente en América y en el Pacífico (y con ello se puede hablar, en el fondo, de la ausencia de su política como una potencia más relevante en estas partes del mundo), sus

⁵⁶ Podemos completar, como un caso diferente por completo y específico existente en la zona de la Península Ibérica, el del llamado Principado de Andorra, Estado diminuto e independiente de modo formal situado en los Pirineos, en la frontera entre España (Cataluña) y Francia, encontrándose a lo largo de muchos siglos bajo el influjo común de España y Francia. Andorra en esa forma surgió ya en 1278, bajo la curatela de los obispos de Seo de Urgel y de los condes de Foix. En lo concerniente a los Foix, sus derechos más tarde pasaron al Estado francés.

intereses en el noroeste de África, intensificados desde los principios del siglo XX, presentaron una herencia de la línea de su política iniciada con Norteáfrica a mediados del siglo XIX – aunque ésta misma, como se ha dicho en relación con la guerra hispano-marroquí de 1859-1860, podía ver sus raíces en pasado aún mucho más remoto. Comprensiblemente, España del siglo XX, como tampoco ya del XIX, no presentaba y nunca se hizo una gran potencia y un poderoso Imperio mundial en verdadero sentido como lo había presentado la de los Austrias, y lo que quizá pueda decirse, hasta cierto punto al menos, todavía sobre la España borbónica del siglo XVIII. Afirmando de modo crítico justo los teóricos políticos del régimen del general Franco que “nada bueno se había hecho en la España del siglo XIX”,⁵⁷ cabe notar que ese régimen subió al poder por la situación cuya analogía en el siglo XIX había deseado evitar el general O’Donnell (y que con dichas intervenciones de las potencias extranjeras se puede comparar únicamente con la situación de la Primera Guerra Carlista un siglo antes). Es posible decir, Francisco Franco (de paso, unida su anterior carrera militar inmediatamente a las campañas marroquíes de los primeros decenios del siglo XX) logró la estabilidad interna, así como el progresivo desarrollo económico de España, pero bajo casi cuatro decenios de su dictadura, lo que puede hacer su posición comparable tal vez con las de los reyes absolutistas antes de 1833, o antes de 1808, no con las de ninguno de los caudillos de la era isabelina. El proceso de transformación política en España después de 1975 ganó un gran reconocimiento de la opinión mundial. Empero, sin cualquiera duda, se cambiaron muchas circunstancias en general que excluyen prácticamente hacer unas comparaciones más concretas y fructíferas.

5) España e Hispanoamérica después de la década de 1870 – los rasgos y algunos puntos de las relaciones en general

Evidentemente, tal vez no sea necesario recordar que las gloriosas navegaciones de Cristóbal Colón en el último decenio del siglo XV, aquel

⁵⁷ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 209.

“descubrimiento” de América por Europa o por el llamado Viejo Mundo generalmente, hubieron creado premisas para que en las décadas venideras las huestes de los conquistadores españoles, aventureros particulares en el fondo, sometiesen una gran parte de los continentes americanos al poder de la Monarquía castellana. Ésto seguidamente, aproximadamente hasta el medio del siglo XVI, cumplieron las medidas administrativas de la propia Corona española. Ha sido indicado que había cierta proporción entre el dominio colosal en el Nuevo Mundo, colonizado y ajustado por los españoles, y la política de gran potencia practicada por la España de los Austrias en Europa y en el Mediterráneo en los siglos XVI y XVII – presentando América la fuente inmensa de los metales preciosos para España. Desde luego, estos extensos y ricos territorios, provocando varios intereses en los Estados de la Europa occidental, pasaron como posesiones de la Corona española el periodo de la decadencia profunda del Imperio hispánico en la segunda mitad del siglo XVII, igual que todo el sucesivo siglo XVIII con sus reformas. La pérdida de toda la Hispanoamérica continental aproximadamente entre 1810 y 1825 afectó esencialmente las posiciones y la situación de España, así como luego permanecían muy complicadas las relaciones entre ésta y los Estados en el espacio respectivo, habiendo conquistado su independencia completa, eventualmente surgidos por desintegración de mayores de estos nuevos conjuntos (y acá también podríamos recordar algunas voces que aparecían en la España liberal del siglo XIX y que justamente a la gran energía empleada antaño en la colonización de América le atribuían una parte decisiva en la general posición actual, y lamentable, de España). Y comprensiblemente, pese al proceso progresivo de cierto acercamiento o normalización de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas iniciado después de 1833, la atmósfera de las guerras de la Independencia hispanoamericana volvió a reflejarse con las invasiones emprendidas en América por España desde 1861 y quizá ante todo, con la Primera Guerra del Pacífico que, culminando en práctica con el combate del Callao en mayo de 1866, esperaba aún casi dos decenios su terminación definitiva en la esfera diplomática (y podemos adjuntar, ya consumado más o menos el proceso pacificador en la España misma y en Cuba respecto a los sucesos desde 1868). Y mientras tanto, asimismo en reacción a la Primera Guerra de Independencia cubana y con la solidaridad con los insurgentes cubanos, en algunos países hispanoamericanos revivían conmemoraciones de las guerras por la Independencia propia contra la hegemonía española. Sin embargo,

habiendo signado la España los tratados de paz con el Perú y Bolivia, y seguidamente con Chile y el Ecuador (en dos casos últimos sólo en 1883 y 1885 respectivamente), se ha dicho que la imagen más general de la Monarquía española en las Repúblicas hispanoparlantes del hemisferio occidental ya iba cobrando un carácter diferente del anterior. Además, también el proceso del reconocimiento formal por la parte española de sus antiguas colonias que había querido cerrar definitivamente la época de las guerras de la Independencia hispanoamericana, y comenzado por el caso de México en 1836, avanzaba después de 1868 – y si vamos a omitir el caso específico y analizado del Perú, ya en 1870 Madrid reconoció plenamente la independencia del Uruguay, en 1880 del Paraguay y en 1881 de Colombia. Último caso en tal marco fue el de Honduras, en 1894.⁵⁸

En los años sesenta del siglo XIX, cuatro decenios desde la desintegración de lo que se puede llamar el transatlántico Imperio hispánico, España fue sospechosa y acusada de un intento por reconquistar sus antiguas posesiones americanas, lo que podía tener sus precedentes (la invasión de México en 1829, eventualmente los planes monárquicos de Flores en el Ecuador en los cuarenta, etc.) – y las ex-colonias americanas tenían que jugar un papel muy relevante en el curso de la ambiciosa política exterior practicada por el Gobierno del general O'Donnell que, de otro modo, se hizo renombrado principalmente por su guerra contra Marruecos. Por otro lado, aparte el caso de Santo Domingo (efectuado su Reanexión a instancias de la propia parte dominicana), las metas verdaderas de Madrid tanto en México como en el Perú fueron muy contestables; y resultaron las manifestaciones de fuerza o los asuntos de prestigio únicamente. Simultáneamente, se puede decir, esa serie de invasiones presentó los últimos indicios de un imperialismo activo emprendidos por España con las Repúblicas de Latinoamérica. Desde 1868, y hasta 1898, el único esfuerzo de España como una fuerza en América se concentró de hecho en el mantenimiento de su poder en Cuba, más en Puerto Rico eventualmente.

Cambiada bastante esencialmente la percepción de la antigua metrópoli colonial en los países hispanoamericanos, en los años anteriores señalada amenaza para su independencia, en la década de 1880 ésta, al contrario cabe decir, iba alcanzando una autoridad moral que la autorizaba para encargarse del arbitraje en las disputas limítrofes existentes entre ellos mismos. La entre el Perú y el Ecuador, a

⁵⁸ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, y col.: Historia General de España y América. Tomo XV. Reformismo y progreso en América (1840-1905). Segunda edición, Madrid 1992, p. 154.

partir del segundo lustro de los años ochenta (y pasando el rey español por mediador, como se ha dicho, hasta 1910) era un tal caso. Otros tales casos se hicieron las disputas de Colombia con Venezuela y Costa Rica. Y si puede verse en ésto también una manifestación de la política en papel de una potencia, España así entró en la esfera percibida como suya por los EE UU que (sin que, empero, protestasen contra el arbitraje de España relativo a las dichas disputas de Colombia con sus vecinos en la década de 1880),⁵⁹ fortaleciendo su influencia en otros países de los continentes americanos, desde 1889 encabezaban a la llamada Unión Panamericana, establecida en Washington, forma de una asociación de los Estados americanos bajo su papel dirigente de hecho. Y justamente la supremacía política y económica de los EE UU en Latinoamérica, manifestada e intensificada en los decenios finales del siglo XIX, participó en el cierto giro de las actitudes en los países hispanoamericanos con la “Madre Patria” – así como, al revés, la idea del panhispanismo, propagándose desde España en Hispanoamérica, iba operando con alusiones al imperialismo de los EE UU. Las conmemoraciones del cuadringentésimo aniversario del descubrimiento de América por Colón, en 1892, presentaron un gran éxito del panhispanismo que tendía al origen de la llamada Unión Iberoamericana. Algunos pasos hechos por los EE UU en Latinoamérica en la última década del siglo XIX no contribuían a gran popularidad de la principal potencia del hemisferio occidental en las Repúblicas situadas más al sur (como su intervención en el conflicto interno en Chile entre el presidente Balmaceda y el parlamento en 1891, lo que después, desde 1895, no cambió ni la intervención diplomática de los EE UU en favor de Venezuela en ocasión de su disputa limítrofe con la parte británica de Guayana que, si bien aceptada con agradecimiento en Venezuela misma y en algunas otras Repúblicas latinoamericanas, se encontró, basada la postura estadounidense en la Doctrina Monroe y en la idea de prestigio propio en el fondo, más bien con desconfianza en México, Argentina y Chile). Y el giro más general en las relaciones de Hispanoamérica con España se manifestó en el tiempo de la Segunda Guerra de Independencia cubana de 1895-1898, diferentes las posturas de muchos Estados hispanoamericanos de las adoptadas por éstos en 1868-1878. Aunque volvió a haber gran solidaridad con los independentistas cubanos en la opinión pública hispanoamericana, había también solidaridad con la causa de España, percibida por muchos hispanoamericanos como aliado contra los EE

⁵⁹ PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, p. 328.

UU.⁶⁰ Ni las actuaciones de algunos prominentes independentistas cubanos en algunos Estados latinoamericanos (Gómez en la República Dominicana, Maceo en Costa Rica) equivalían a un apoyo unívoco de los Estados respectivos a su causa. Sin tener en cuenta un apoyo ofrecido a Máximo Gómez por el entonces presidente y dictador dominicano Ulises Heuraux (de paso, en el territorio dominicano en marzo de 1895 Gómez y Martí también publicaron su Manifiesto de Montecristi), después Heuraux, colaborando con el Ministro de España, trató de parar la ayuda financiera corriendo desde la República Dominicana para los insurrectos cubanos.⁶¹

Entonces, mientras que las actitudes del presidente dominicano con los acontecimientos en Cuba en 1895-1898 se pueden calificar de ambiguas relativamente, no halló una repercusión muy positiva una proposición del presidente del Ecuador, Eloy Alfaro, de convocar un especial Congreso Panamericano en México que discutiría una ayuda para los independentistas cubanos, así como se limitaron las manifestaciones de solidaridad con éstos en Venezuela presidida por Joaquín Crespo, por indiferencia de otras Repúblicas hispanoamericanas y protestas de España. Pese a las actividades de emigrados cubanos y sus simpatizantes en varios países de Hispanoamérica, los Congresos de Chile y Costa Rica por sus mayorías se decidieron a no reconocer la beligerancia del Gobierno insurrecto de Cuba, y esta vez, los sucesos cubanos una gran atención no la provocaron ni en el Perú (en lo que pueden verse en parte también las consecuencias generales de su derrota en la guerra con Chile de 1883). En relación con los mismos sucesos, el Gobierno mexicano de Porfirio Díaz volvió a pensar en alternativa de la futura soberanía mexicana sobre Cuba (si no sería conservada la española o instalada la estadounidense). En 1896, Colombia retrocedió a las presiones de España en el asunto relativo a la ayuda para los insurrectos cubanos preparada o intentada aquí. El Uruguay, a su vez, prefería sus relaciones económicas con España ante las simpatías hacia la Independencia cubana. Y Argentina, incluso, a España le manifestó abiertamente su apoyo.⁶²

Acabada la presencia política de España en Cuba y Puerto Rico, y así en todo el hemisferio occidental, en pos de su derrota bélica de 1898 (y desde luego, sucedido ésta con el ascenso de la influencia de los EE UU en toda la zona del

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 188-189; FONER, P. S.: *The Spanish-Cuban-American War and the Birth of American Imperialism 1895-1902*. V. I, pp. 153-155.

⁶¹ *Ibidem*, p. 156.

⁶² En cuanto a las posturas de Argentina, su Gobierno, por ejemplo, permitió el reclutamiento de tropas que a España le ayudarían a derrotar la insurrección cubana. – FONER, P. S.: *ob. cit.*, pp. 155-158.

Caribe, o en Latinoamérica generalmente), se puede decir que las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas cobraron nuevas dimensiones. Se ha dicho que con ello, España dejó de ser en América una potencia más relevante. Sin embargo, ésto no quiere decir que así se redució la importancia de las relaciones sobredichas. En ciertos aspectos, la realidad fue contraria. En general, iban continuando las tendencias que se habían manifestado a partir de la década de 1880 al menos. Influyente ya antes de 1895 la idea del panhispanismo, y contribuyendo a ésto unos temores ante nuevas tendencias expansivas de los EE UU, los resultados de la guerra hispano-estadounidense (eliminado definitivamente el poder español en América, pero sustituido por el norteamericano en Puerto Rico; la independencia de Cuba bajo la tutela no ocultada de los EE UU; la política de los EE UU en el Caribe y Centroamérica poco después) tuvieron que corroborar esa idea. La importancia de la llamada Unión Iberoamericana, establecida en 1900, consistía tal vez principalmente en cierto aspecto intelectual; no obstante, tenía su aportación para la idea de la identidad latinoamericana, con conciencia de distinción cultural desde la Norteamérica anglosajona, y de sus lazos culturales a España (y si hablamos de Latinoamérica o Iberoamérica, podemos agregar a Portugal, existente analogía de sus vínculos con el Brasil). En dos decenios iniciales del siglo XX, tal vez como un cierto contrapeso del panamericanismo impuesto por los EE UU, muchos autores hispanoamericanos iban recalcando este panhispanismo.⁶³ Además, sabemos que las tendencias, basadas en el parentesco natural en su gran parte, lingüístico y cultural (y pues, en lo que era algo más que sólo un pasado colonial), habían existido también a lo largo del siglo XIX y se habían reflejado completamente en las acciones realizadas por España en América en los sesenta. En el siglo XX, la importancia específica o simbólica dada por España al pasado de su expansión americana y a sus relaciones con los Estados surgidos de su herencia cultural puede verse en la adopción como día nacional del día de aniversario del “descubrimiento de América” en 1492, es decir del primer desembarco de la expedición de Colón en las Bahamas, el 12 de octubre. Conmemorado ese día como el nacional de modo oficial por primera vez en 1917, su nombre “el Día de la Raza” (y utilizado este término hasta principios de la década de 1930 más o menos) como si acentuó su legado simbólico. Robustecidos los lazos comerciales de España con Latinoamérica (más con los EE UU y Canadá

⁶³ PERKINS, D.: A History of the Monroe Doctrine, p. 317.

eventualmente) en los años de la Primera Guerra Mundial, ante todo en detrimento de unas importaciones de los países europeos ocupados inmediatamente en el esfuerzo bélico, en el decenio sucesivo el carácter específico de las relaciones entre España e Hispanoamérica lo manifestaron varios actos, como el vuelo del hidroavión español *Plus Ultra* de Palos de Moguer, Andalucía, a Buenos Aires en 1926, o la Exposición Iberoamericana celebrada en Sevilla en 1929.⁶⁴

En la esfera política, comprensiblemente, a lo largo del siglo XX también la evolución compleja en Latinoamérica, o en sus países individuales de uno y en España de otro lado se mostró en dichas relaciones recíprocas. En cuanto al esbozado desarrollo de España, las circunstancias internacionales juntadas a su Guerra Civil de 1936-1939 y a la época franquista daban muestras típicas de ello. Así, justamente México del presidente Cárdenas, heredero de la revolución en su país en la década de 1910, ofreció después de la Unión Soviética el mayor apoyo a la República española afrontando a los insurgentes nacionalistas (y abandonada por Francia, sin tener en cuenta la orientación política de su Gobierno a la sazón, la misma más o menos como la de la España republicana). Junto con Francia, México (más algunas otras Repúblicas latinoamericanas) también se convirtió en el principal centro de la emigración republicana de España, y activos políticamente los dirigentes republicanos españoles en su territorio, se ha dicho que México contribuyó, por su actividad en la Organización de las Naciones Unidas incipiente, al aislamiento internacional de España franquista desde la fase final de la Segunda Guerra Mundial.⁶⁵ Desde luego, peleando en ésta la coalición de los Aliados occidentales y la Unión Soviética con la fuerza expansiva del llamado Eje, principalmente de Alemania, Italia y Japón, se ha mencionado qué posición fue la adoptada por España – y puede ser interesante, sin que fundado, que también en su relación aparecieron

⁶⁴ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, pp. 673-676.

⁶⁵ PRIETO, Alberto: *La época de Juárez*, La Habana 1984, p. 105. Aparte México, los otros Estados latinoamericanos abiertos a los refugiados españoles, o a los partidarios de la derrotada República española, llegaron a ser Chile, a fines de la década de 1930 asimismo bajo el gobierno de una Frente Popular, Colombia dirigida por los liberales izquierdistas o la República Dominicana de la dictadura de Trujillo (si bien en este último caso no decidían algunas simpatías ideológicas, sino el esfuerzo en fortalecer la inmigración europea, en lo que también se mostró otra vez el factor de la vecindad de Haití y de la inmigración desde allí). Argentina, a la sazón bajo el Gobierno de índole conservadora, y presentando un destino importante y tradicional de la inmigración de España también en la era de la Independencia desde el siglo XIX, se convirtió en un centro relevante de esa emigración política sólo más tarde. – FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Los aragoneses en América (siglos XIX y XX)*. Tomo II. *El exilio*, Zaragoza 2003, pp. 16-18.

calculaciones de posible expansión española que no evitaron ni a Latinoamérica⁶⁶ (en particular, si las referencias a las viejas tradiciones imperiales de verdad no habían faltado en la ideología del movimiento falangista, variante hispana del fascismo, creando un componente del bando nacionalista durante la Guerra Civil, así como luego un sostén del régimen de Franco, y además, ya la toma del control sobre Tánger por España en 1940 podía parecer tal vez como un paso de realización de tal curso). No obstante, aunque permanecían rotas las relaciones entre México y el régimen de Madrid, por otro lado, algunos otros Estados latinoamericanos contribuyeron a romper el aislamiento profundo de España en el campo internacional – como en primer lugar, en el segundo lustro de la década de 1940, Argentina de Perón. Y podemos adjuntar una iniciativa en favor de España manifestada por la República Dominicana (entonces bajo el régimen de los Trujillo) en el suelo de la ONU en 1950, inaugurado además ya el proceso del nuevo acercamiento de España con Francia, Gran Bretaña y los EE UU.⁶⁷

Es posible decir, durante la segunda mitad del siglo XX, se reflejaron en las relaciones de España con las Repúblicas hispanoamericanas las cuestiones teniendo sus raíces en el pasado, y a la par, las manifestaciones que se pueden llamar las de la política exterior independiente de modo completo. Cabe recordar su negativa de romper las relaciones con Cuba tras la revolución que después de 1959 a Cuba la trajo al campo comunista y soviético, a gran irritación de los EE UU (y a pesar de las diferencias ideológicas entre la dictadura de Franco y el régimen izquierdista en La Habana);⁶⁸ o, como otro ejemplo al azar, ya en pos de la extinción del régimen franquista, la postura de España con el conflicto armado entre Argentina y Gran Bretaña por las islas Malvinas, en 1982, presentando un su problema propio y análogo más o menos el caso de Gibraltar.⁶⁹ Tal vez sea posible decir, en el mundo “disminuído” de globalización e integraciones de la fase final del siglo XX y la

⁶⁶ Por ejemplo, se habla de un mapa secreto revelado en 1941 por F. D. Roosevelt, presidente de los EE UU, repartiendo América Central y del Sur entre cinco Estados bajo la dominación, influencia o control de Alemania, Italia y España franquista, como satélite alemán. – PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo: Historia del Ecuador. Volumen II, Quito 1958, pp. 438-439.

⁶⁷ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: Dějiny Španělska, p. 746.

⁶⁸ OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 258.

⁶⁹ Agregamos, aun cuando señalada España como único país europeo que a Argentina, durante su guerra con Gran Bretaña de 1982, le aun prestó un apoyo diplomático (CHALUPA, Jiří: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, Praha 1999, p. 257), otra evaluación de las actitudes españolas con Argentina en esa situación las compara, en el fondo, a las adoptadas con México durante su guerra con los EE UU de 1846-1848, hablando de “apoyo popular a México y a Argentina respectivamente y desinterés oficial” (OLIVIÉ, F.: La herencia de un Imperio roto, p. 116).

inicial del XXI, a España (más a Portugal) le quizá aún más que antes pertenezca el papel de un “puente” ya tradicional entre dos conjuntos mundiales, es decir, entre Europa y Latinoamérica. Aquí nuevamente mucho sobrepasamos el periodo que es el núcleo de nuestro tema, el de las décadas de 1850 y ante todo de 1860. Sin embargo, así como sabemos de lo que había precedido a las invasiones efectuadas por la Monarquía española en aquel tiempo, o a su entonces política en general, durante decenios hasta siglos antes, del mismo ángulo es útil conocer lo que siguió a éstas, en igual horizonte del tiempo más o menos.

Conclusión (o sea, las acciones militares de España en el extranjero entre 1858 y 1866, y su evaluación en el contexto histórico más general)

Si vamos a mirar al desarrollo de las posiciones internacionales de España, o de su papel como una potencia, en el transcurso de largos periodos entre los finales del siglo XV y el XX, podríamos decir que las posiciones de España de Isabel II y sus políticos y generales estaban ya aproximándose más bien a las de España, digamos, de Franco que a las de España, por ejemplo, del emperador Carlos V o de Felipe II. Desde luego, el restante dominio ultramarino en el Caribe y en el Pacífico, perteneciente a España aún en la segunda mitad del siglo XIX, presentaba la herencia de la expansión en el siglo XVI – y si después, a principios del siglo XX, los intereses intensificados de España en Marruecos querían en parte compensar la pérdida de aquel dominio antillano y pacífico a fines del siglo XIX, sabemos que ésto se efectuó en la línea de la política con Norteáfrica iniciada de hecho justo bajo el reinado de Isabel II. Podemos repetir, la serie de las intervenciones analizadas de las décadas de 1850 y 1860 (participación en la invasión francesa de Cochinchina, campaña contra Marruecos, reanexión de Santo Domingo, participación en la invasión de México, conflicto naval con el Perú y Chile) creó el periodo de la política exterior del carácter más expansivo manifestada por España desde el hundimiento fatal de su poder en América continental unos cuarenta años antes – y simultáneamente, sin una analogía en los tiempos venideros de los siglos XIX y XX, en lo concerniente a su dimensión geográfica al menos.

Conocemos las circunstancias de esa política, o de ese curso de la política exterior. Podemos otra vez recordar la decadencia profunda del poder y del prestigio internacional de España, comenzada ya en el primer decenio del siglo XIX por lo menos, por el transcurso de las guerras napoleónicas, y seguidamente marcada por la pérdida de su gran dominio americano, durante tres siglos anteriores el fundamento de su orgullo imperial, por graves conflictos internos acompañando la transición desde el régimen absolutista al constitucional, pero también por las disputas entre singulares facciones políticas, por aislamiento de España en la política europea y su subordinación efectiva a Gran Bretaña y a Francia. Queriendo las dichas intervenciones indicar una regeneración de la Monarquía española como una potencia

en el campo internacional, algunas señales de esa “regeneración” hubieron aparecido ya antes, a partir de fines de la década de 1840, y, por supuesto, también ya antes España se hubo mostrado como una fuerza militar fuera de sus territorios propios (participación en las intervenciones en el norte de Portugal y en Roma, toma de las Chafarinas o, en las zonas de su dominio de ultramar, instalación de su soberanía sobre Sulu, cumpliendo su sometimiento de las Filipinas). Entonces, la política de las intervenciones de confines de las décadas de 1850 y 1860, juntada principalmente con O’Donnell y la Unión Liberal, reanudó de hecho las tendencias iniciadas ya bajo los moderados. Por otro lado, aquella “regeneración” de España como una potencia más relevante fue sólo aparente en el fondo. Las dichas intervenciones resultaron sólo aventuras que a España no le trajeron casi ningunas ganancias, ni impidieron nuevas tensiones internas en España misma y ni el derrocamiento de Isabel II. Se puede decir que el periodo desde 1868 significó nueva decadencia para España, marginada nuevamente en la política internacional. Y en general, nunca más debió resurgir el poderoso Imperio mundial, conocido de los tiempos de la baja Edad Moderna.

Existe opinión que la serie de las intervenciones militares realizada entre 1858 y 1866 a España isabelina le ofrecía “el brillo superficial que ocultaba la inexistencia de una política extranjera racional efectivamente”.¹ Hemos visto que también esa explicación se puede aplicar, debido a sus transcurso y resultados. Resumido, la acción española en Cochinchina se puede llamar casi accidental. Las acciones en América evidenciaban la nostalgia tras el pasado, aunque, a excepción específica de Santo Domingo, puede ser contestable que España pensase directamente por ellas en revisar de algún modo esencial los resultados de la Emancipación hispanoamericana (y existentes tales afirmaciones a la sazón en Hispanoamérica). Sí, sin duda, la Monarquía española quería aquí fortalecer su prestigio y su influencia, o imponer su voluntad a sus antiguas posesiones – y se ha dicho que esas intervenciones fueron últimos pasos de tal tipo emprendidos por España contra las independientes Repúblicas hispanoamericanas. En cuanto a Marruecos, ya en el tiempo de las postrimerías del reinado de Isabel II, la campaña contra este país podía parecer en sus resultados quizá la más exitosa de todas las intervenciones enumeradas. Podemos ver las raíces más primarias de todo el problema ya en los siglos de la Edad Media, por las invasiones de la Península Ibérica realizadas desde Marruecos y, al revés, por la

¹ UBIETO ARTETA, A., REGLÁ CAMPISTOL, J., JOVER ZAMORA, J. M., SECO SERRANO, C.: *Dějiny Španělska*, p. 498.

Reconquista de la Península efectuada progresivamente por los Estados cristianos en sus territorios. Cumplido definitivamente este proceso, ya la toma de Melilla en 1497 dio señal a la expansión duradera de España en Marruecos. A pesar de ello, precisamente la Guerra de África de 1859-1860 predestinó más inmediateamente el camino de la futura expansión; y si bien ésta puede parecer modesta si la querriamos comparar con la grandeza imperial de España que, habiendo surgido durante los decenios tras el cumplimiento de la Reconquista ibérica y principalmente por su expansión e influencia en otras partes del mundo, pertenecía al pasado distante, empero, ya en los tiempos de la reina Isabel II y del general O'Donnell.

BIBLIOGRAFÍA

La literatura, los estudios y las ediciones de las fuentes utilizadas están divididos a raíz de su temática en algunas categorías.

1) *La literatura y los estudios relativos generalmente (en una su parte esencial al menos) a España, a sus posesiones de ultramar y a su política exterior, más a Hispanoamérica en general, en el siglo XIX, y en los periodos entre las décadas de 1820/1830 y 1860/1870 en particular:*

AHVENAINEN, Jorma: *The History of the Caribbean Telegraphs before the First World War*, Helsinki 1996

ALVAREZ, Alejandro: *The Monroe Doctrine. Its Importance in the International Life of the States of the New World*, New York, London, Toronto, Melbourne, Bombay 1924

ALVAREZ GENDIN, Sabino: *Idea del regimen administrativo segun Posada Herrera*, Oviedo 1945

ANDRES-GALLEGO, José, y col.: *Historia General de España y América. Tomo XVI-2. Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid 1981

BÉCKER, Jerónimo: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el Siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática). Tomos I (1800-1839), II (1839-1868), III (1868-1900)*, Madrid 1924, 1926

BINKOVÁ, Simona: “España de 1861 vista por un moravo olvidado y recientemente redescubierto (Josef Chmelíček, 1823-1891)”; in: *Las relaciones Checo-Españolas. Viajeros y testimonios. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 22/2008*. Ed.: OPATRŇY, Josef, Praha 2009

BOSCH, Juan: *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, La Habana 1981

BURDIEL, Isabel: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid 2004

CASANOVAS CODINA, Joan: “El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 1870 a inicios de los 1880”; in: *Cuba. Algunos problemas de su historia. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 7/1995*. Ed.: OPATRŇY, Josef, Praha 1995

COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis, y col.: *Historia General de España y*

- América. Tomo XIV. La España liberal y romántica (1833-1868)*, Madrid 1983
- CONNELL-SMITH, Gordon:** *The Inter-American System*, London, New York, Toronto 1966
- CHALUPA, Jiří:** *Don Carlos a ti druzí. Karlistické války ve Španělsku v letech 1833-1939*, Praha 2008
- DÍAZ, Christine L.:** *The Other Philippine History Textbook. Precolonial Philippines to the Philippine Revolution*, Manila 2009
- FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de:** “*El Generalato en el Reinado de Doña Isabel II 1833-1868. Sus Títulos y Grandezas de España*”; in: *Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas. Año LI. Núms. 304-305*, Madrid 2004
- FONER, Philip S.:** *A History of Cuba and its relations with the United States. Volume II 1845-1895. From the Era of Annexationism to the Outbreak of the Second War for Independence*, New York 1963
- FRANCO, José Luciano:** *Ensayos Historicos*, La Habana 1974
- FRANCO, José Luciano:** *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico 2. Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854*, La Habana 1965
- FRANCO, José Luciano:** *La Reacción española contra la Libertad*, La Habana 1988
- GARCIA DE CORTAZAR, Fernando, MONTERO, Manuel:** *Historia contemporanea del País Vasco. 3ª edición revisada. De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica*, San Sebastian 1984
- GONZÁLEZ DE AGUSTINA E IRIBARREN, Roberto, y col.:** *Los primeros cien años del Canal de Isabel II*, Madrid 1954
- GONZÁLEZ PIZARRO, José Antonio Salvador:** *La política de España en América bajo Isabel II*, Mutilva Baja (Navarra) 1999
- GUBER, A. A.:** *Filippinskaya Respublika 1898 goda i amerikanskiy imperializm. Izdaniye vtoroye. Ispravlyennoye i dopolniennoye*, Moskva 1961
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, y col.:** *Historia General de España y América. Tomo XV. Reformismo y progreso en América (1840-1905). Segunda edición*, Madrid 1992
- IBARRA, Jorge:** “*Castas e integración etno cultural en las Antillas Hispánicas: La población negra y mulata y los señores de hacienda criollos en la región centro oriental de Cuba. El caso de Bayamo*”; in: *Caribe/ Caribes: criollización y proceso*

de cambio. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 18/2006. Ed.: OPATRŇÝ, Josef, Praha 2006

LEVTONOVA, Yuliya Olegovna: *Ocherki novoy istorii Filippin (60-ye gody XVIII – 60-ye gody XIX v.),* Moskva 1965

LYNCH, John: *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850,* Madrid 1993

MARTINEZ CAMPOS Y SERRANO, Carlos: *Figuras Históricas. Ensayos sobre el caudillaje,* Madrid 1958

MEDINA CASTRO, Manuel: *Soyediniennyye Štaty i Latinskaya Amerika. XIX viek (Istoriya ekspansii SŠA),* Moskva 1974

MORALES PADRÓN, Francisco: *Manual de Historia Universal. Tomo VII. Historia General de América,* Madrid 1985

MORALES SARO, Maria Cruz: *Posada Herrera. Del Liberalismo Progresista al Conservadurismo- 1814-1868,* Llanes (Asturias) 1974

MOYA, José C.: “A Continent of Immigrants. Postcolonial Shifts in the Western Hemisphere”; in: *The Hispanic American Historical Review, vol. 86, no. 1,* Durham 2006

NAVARRO GARCÍA, Luis: *La independencia de Cuba,* Madrid 1992

OLIVAR BERTRAND, Rafael: *Así cayó Isabel II,* Barcelona 1955

OLIVIÉ, Fernando: *La herencia de un Imperio roto. Dos siglos de política exterior española,* Madrid 1992

OPATRŇÝ, Josef: *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana,* Praha 2010

OPATRŇÝ, Josef: *Španělsko a USA v zápase o Kubu,* Praha 1978

PERKINS, Dexter: *A History of the Monroe Doctrine,* Boston, Toronto 1963

RAMOS PÉREZ, Demetrio, y col.: *Historia General de España y América. Tomo XIII. Emancipación y nacionalidades americanas,* Madrid 1992

RIVADULLA, Daniel, NAVARRO, Jesús Raúl, BERRUEZO, María Tereza: *El exilio español en América en el siglo XIX,* Madrid 1992

SALOM COSTA, Julio: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Canovas (1871-1881),* Madrid 1967

SARMIENTO RAMÍREZ, Ismael: *Cuba entre la opulencia y la pobreza. Población, economía y cultura material en los primeros 68 años del siglo XIX,* Madrid 2004

TAXONERA, Luciano de: *Posada Herrera,* Madrid 1946

UBIETO ARTETA, Antonio, REGLÁ CAMPISTOL, Juan, JOVER ZAMORA, José María, SECO SERRANO, Carlos: *Dějiny Španělska*, Praha 1995

Fuentes:

Manual del Cabo y Sargento. *Obra aprobada por el Excmo señor don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena y director general de infantería para uso de los sargentos y cabos, y de las escuelas de los cuerpos del arma, a cuyo excelentísimo señor la dedican varios oficiales empleados a sus inmediatas órdenes*, Madrid 1859

2) La literatura especializándose en el tema de la intervención de Francia y España en Cochinchina de 1858-1863 o en el de Indochina de la segunda mitad del siglo XIX eventualmente (más la otra utilizada en estas relaciones y no citada en otra parte):

CLIFFORD, Hugh: *Further India. The Story of Exploration from the Earliest Times in Burma, Malaya, Siam, and Indo-China*, Bangkok 1990

GAÍNZA, Francisco: *Cruzada española en Vietnam. Campaña de Cochinchina.* Introducción y edición de VILLAROEL, Fidel, Madrid 1972

GAÍNZA, Francisco: *La campaña de Cochinchina*, Málaga 1997

HLAVATÁ, Lucie, IČO, Ján, KARLOVÁ, Petra, STRAŠÁKOVÁ, Mária: *Dějiny Vietnamu*, Praha 2008

OSBORNE, Milton: *The French Presence in Cochinchina and Cambodia. Rule and Response (1859-1905)*, Ithaca (New York), London 1969

PALANCA MORALES, Francisco José: *Breve Reseña Histórica de la Expedición Militar Española a Cochinchina (1858-1863)*, Madrid 1998

SINTES, Luis Alexandre: *La guerra de la Cochinchina. Cuando los españoles conquistaron Vietnam*, Barcelona 2006

3) La literatura y los estudios (más fuentes eventualmente) relativos a la guerra hispano-marroquí de 1859-1860 y, en general, a Marruecos y sus relaciones con España en el siglo XIX (o aún en la primera mitad del XX eventualmente):

BAUER LANDAUER, Ignacio: *Consecuencias de la campaña de 1860 (Marruecos). Tomo I*, Madrid 1923

CORRALES, Eloy Martín: *“La Conferencia de Algeciras en la prensa catalana: entre el pragmatismo económico de La Vanguardia y el imperialismo orsiano de La Veu de Catalunya”*; in: *La conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*. Ed.: GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, CORRALES, Eloy Martín, Barcelona 2007

JIMENEZ Y JUITED, Francisco: *Historia Militar y Política del General D. Juan Prim, Marqués de los Castillejos, Conde de Reus, Vizconde del Bruch y Grande de España de Primera Clase, etc. etc. etc. enlazada con la Particular de la Guerra Civil en Cataluña y con la de Africa. Tomo II*, Barcelona, Madrid, Habana 1860

LAROUÏ, Abdallah: *Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí (1830-1912)*, Madrid 1997

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El protectorado de España en Marruecos*, Madrid 1992

SERRALLONGA URQUIDI, Joan: *“La guerra de África (1859-1860). Una revisión”*; in: *La política en el reinado de Isabel II. Anexo de la revista Ayer*. Ed.: BURDIEL, Isabel, Madrid 1998

VILLALOBOS, Federico: *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*, Barcelona 2004

4) *La literatura y los artículos relativos a la reanexión española de Santo Domingo en 1861-1865 y a la República Dominicana del siglo XIX en general (o la utilizada exclusivamente en esas relaciones):*

BALCÁCER, Juan D., GARCÍA, Manuel A.: *La independencia dominicana*, Madrid 1992

BOUFFARTIGUE, Sylvie: *“Identificación del Mambí cubano: 1869-2006”*; in: *Caribe/Caribes: criollización y proceso de cambio. Ibero-Americana Pragensia. Supplementum 18/2006*. Ed.: OPATRŇY, Josef, Praha 2006

CASTRO VENTURA, Santiago: *Máximo Gómez del Abismo a la Gloria*, Santo Domingo 2006

Discurso pronunciado por el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, el Día 27 de Febrero de 1944, en Conmemoración del Centenario de la República; in: *Universidad de Santo Domingo. Anales. Centenario de la República 1844-1944*, Ciudad Trujillo 1944

FRANCO PICHARDO, Franklin: *Historia del pueblo dominicano. Cuarta*

edición, Santo Domingo 2006

GUERRERO CANO, María Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*, Cádiz 1986

ISA, Minerva, LLUBERES, Funice: *Máximo Gómez. Hijo del destino*, Santo Domingo 2009

KAŠPAR, Oldřich: *Dějiny Karibské oblasti*, Praha 2002

LOGAN, Rayford W.: *Haiti and the Dominican Republic*, London, New York, Toronto 1968

MACHADO, José Manuel: “*Sánchez Ramírez, dice: Santana fue replica psicologica*”; in: *Encuesta acerca del general Santana iniciada por el diario “El Caribe”*, Ciudad Trujillo 1957

MATOS GONZÁLEZ, Ramiro, SOTO JIMÉNEZ, José Miguel: *Efemérides Militares de la Independencia. Segunda edición*, Santo Domingo 2001

MÉNDEZ JIMIÁN, Jesús: *El Presidente Báez y La Vega (1848-1878)*, Santo Domingo 2007

MOLINA MORILLO, Rafael: *Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana*, Santo Domingo 2011

MOYA PONS, Frank: *The Dominican Republic. A National History*, Princeton 2010

PÉREZ GUZMÁN, Francisco, SERRANO RUBIO, Violeta: *Máximo Gómez. Aproximación a su cronología 1836-1905*, La Habana 1986

PUIG ORTIZ, José Augusto: *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX. La Iglesia Metodista Wesleyana*, Santo Domingo 1978

RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *El general Pedro Santana*, Santo Domingo 1982

RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Papeles del general Santana*, Santo Domingo 1982

TRONCOSO SÁNCHEZ, Pedro: *Vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo 1975

5) *La literatura y los estudios especializándose en el tema de la participación de España en la Intervención Tripartita en México de 1861-1862 y la relativa a México del siglo XIX generalmente:*

BAĎURA, Bohumil: una reseña de la obra de *Harold Dana Sims, The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836*, Pittsburgh 1990; in: *Ibero-Americana Pragensia. Año XXVI- 1992*, Praha 1992

FEHRENBACH, T. R.: *Fire and Blood. A History of Mexico*, New York 1979

GUERRERO MENDOZA, Francisco Javier: *La impasibilidad cuestionada de Juárez. Su papel axial en la Reforma y la intervención francesa*, México 2009

KAŠPAR, Oldřich, MÁNKOVÁ, Eva: *Dějiny Mexika*, Praha 1999

LANDAVAZO, Marco Antonio: "Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano"; in: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 13 no. 25*. Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad de Sevilla, UDGLA Universidad de Guadalajara Los Angeles, California 2011

LOREDO APARICIO, José: *El General Prim en Mexico. Ensayos Histórico-Políticos. Una conferencia, pronunciada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 22 de Noviembre de 1938*, México aprox. 1947

O'GORMAN, Edmundo: *La Supervivencia Política Novo-Hispana. Reflexiones sobre el Monarquismo Mexicano*, México 1969

OPATRNÝ, Josef: *Benito Juárez*, Praha 1974

OPATRNÝ, Josef: *Stát osamělé hvězdy a mexicko-americká válka*, Praha 2002

PERNES, Jiří: *Maximilián I. Mexický císař z rodu Habsburků*, Praha 1997

PI-SUÑER LLORENS, Antonia: *El general Prim y la cuestión de México*, Mexico 1996

PRIETO, Alberto: *La época de Juárez*, La Habana 1984

RATZ, Konrad: *Maximilian und Juárez. Das Zweite Mexikanische Kaiserreich. Hintergründe, Dokumente und Augenzeugenberichte. Band I. Genesis des Zweiten mexikanischen Kaiserreiches*, Graz 1998

SINTES, Luis Alejandro: *La aventura mexicana del General Prim*, Barcelona 2009

TORRE, Ernesto de la: *La independencia de México*, Madrid 1992

Fuentes y sus ediciones (o las publicaciones ante todo utilizadas como ediciones de las fuentes):

Benito Juárez. Biblioteca del Maestro Veracruzano. Apuntes Biograficos de VEGA, José de la, Jalapa (Veracruz) 1964

Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. Tomo 3. Selección y notas de TAMAYO, Jorge L., México 1965

Benito Juárez. Pensamiento y acción. Prólogo de TORRIENTE, Loló de la. Selección y notas de GALICH, Manuel, La Habana 1974

Discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, durante las sesiones del 10, 11 y 12 del corriente mes y año, defendiendo sus actos como General en jefe del Cuerpo Expedicionario á Méjico y como Ministro Plenipotenciario cerca de dicha República, Madrid, 14 de Diciembre de 1862

Epistolario de Benito Juárez. Selección, prólogo y notas de TAMAYO, Jorge L., La Habana 1984

Juarez ante el Congreso. Política Exterior, México 1972

ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel: El general Prim y la intervención tripartita en México. Octubre de 1861 – Mayo de 1862, México 2011

6) La literatura y los estudios relativos a las relaciones y a la confrontación entre España y las Repúblicas sudamericanas del Pacífico en 1862-1866, así como a los Estados respectivos en el siglo XIX en general:

BONILLA, Heraclio: “La crisis de 1872”; in: *Las crisis economicas en la historia del Peru.* Ed.: BONILLA, Heraclio, Lima 1986

CERDA CATALAN, Alfonso: La Guerra Entre España y las Repúblicas del Pacífico 1864-1866. Bombardeo de Valparaíso y el combate naval del Callao, Santiago de Chile aprox. 2009

CHALUPA, Jiří: Dějiny Argentiny, Uruguaye, Chile, Praha 1999

CHÁVEZ, Juan Manuel: La Guerra del Pacífico y la idea de nación, Lima 2010

DAGER ALVA, Joseph: “La construcción de la memoria: historia nacional y proyecto burgués en el Perú del siglo XIX”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940).* Ed.: McEVOY, Carmen, Frankfurt am Main, Madrid 2004

GUERRA, Sergio, PRIETO, Alberto, DÍAZ DE ARCE, Omar: Crónicas Latinoamericanas, la región surandina: Chile, Perú, Bolivia, La Habana 1977

HUMBERTO DELGADO, Luis: Estampas de la guerra. Epopeya del Callao 2

de mayo de 1866. Guerra entre el Peru y España – 1866 de la historia del general Mariano Ignacio Prado con documentos originales e ineditos, Lima 1965

HÜNEFELDT, Christine: “*Viejos y nuevos temas de la historia economica del siglo XIX*”; in: *Las crisis economicas en la historia del Peru*. Ed.: BONILLA, Heraclio, Lima 1986

JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo: *La independencia de Chile*, Madrid 1992

LEYTON SALAS, Cristian: *Amigos y vecinos en la costa del Pacífico. Luces y sombras de una relación*, Santiago de Chile 2007

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión: “*El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)*”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Ed.: McEVOY, Carmen, Frankfurt am Main, Madrid 2004

PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo: *Historia del Ecuador. Volumen II*, Quito 1958

PUENTE CANDAMO, José A. de la: *La independencia del Perú*, Madrid 1992

PUIG-SAMPER, Miguel Angel: *Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo. La Comisión Científica del Pacífico (1862-1866)*, Madrid 1988

RODRÍGUEZ, O., JAIME, E.: *The Emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism 1808-1832*, Berkeley, Los Angeles, London 1975

ROEDL, Bohumír: *Dějiny Peru a Bolívie*, Praha 2007

SANTOS, Luís Cláudio Villafañe Gomes: *O Império e as Repúblicas do Pacífico. As relações do Brasil com Chile, Bolivia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889)*, Curitiba 2002

SILES SALINAS, Jorge: *La independencia de Bolivia*, Madrid 1992

SOBREVILLA, Natalia: “*El proyecto liberal y la Convención de 1855*”; in: *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Ed.: McEVOY, Carmen, Frankfurt am Main, Madrid 2004

SOBREVILLA PEREA, Natalia: *The Caudillo of the Andes. Andrés de Santa Cruz*, Cambridge, New York 2001

TRAZEGNIES GRANDA, Fernando de: *La idea de derecho en el Peru republicano del siglo XIX*, Lima 1979

VELAOCHAGA, Luis: *Políticas Exteriores del Perú. Sociología histórica y periodismo*, Lima 2001

WAGNER DE REYNA, Alberto: *La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas*, Santiago de Chile 1954

7) La literatura utilizada (que se puede llamar secundaria más o menos) dedicándose a los periodos anteriores o posteriores, a la historia de otros países, a la historia universal o a la del siglo XIX en general, o la cuya utilización ha tenido una importancia sólo marginal relativamente:

BENEDIKT, Heinrich: *Die Monarchie des Hauses Österreich. Ein historisches Essay*, Wien 1968

BOLJOVITINOV, Nikolay Nikolayevich: *Doktrina Monro (proischoždieniye i jaraktier)*, Moskva 1959

BUCH, Hans Christoph: *Nezávislost San Dominga. Jak černí otroci z Haiti vzali Robespiera za slovo*, Praha 1981

FAIRBANK, John F.: *Dějiny Číny*, Praha 1998

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Los aragoneses en América (siglos XIX y XX). Tomo II. El exilio*, Zaragoza 2003

FONER, Philip S.: *The Spanish-Cuban-American War and the Birth of American Imperialism 1895-1902. Volume I: 1895-1898*, New York, London 1972

FRANCO, José Luciano: *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Mexico. 3. Historia de la revolucion de Haiti*, La Habana 1966

HONZÍK, Miroslav: *Říkali si vojevůdci*, Praha 1984

KENNEDY, Paul: *The Rise and Fall of the Great Powers. Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*, New York 1989

KLÍMA, Jan: *Dějiny Brazílie*, Praha 1998

KLÍMA, Jan: *Dějiny Portugalska*, Praha 1996

KOSSOK, Manfred: *Im Schatten der Heiligen Allianz. Deutschland und Lateinamerika 1815-1830. Zur Politik der deutschen Staaten gegenüber der Unabhängigkeitsbewegung Mittel- und Südamerikas*, Berlin 1965

LANDAU, Rom: *Maroccan Drama 1900-1955*, London 1956

MADARIAGA, Salvador: *El ocaso del imperio español en América*, Buenos Aires 1955

MEYER, Jean: *Francia y América. Del siglo XVI al siglo XX*, Madrid 1992

MÜLLER, Helmut, y col.: *Dějiny Německa*, Praha 1995

NAVARRO GARCÍA, Luis: *José Antonio Páez, caudillo de Venezuela*, Madrid

1988

PANDO DESPIERTO, Juan, y col.: *El sueño de ultramar*, Madrid 1998

PROCACCI, Giuliano: *Dějiny Itálie*, Praha 1997

PROTHERO, G. W.: *Nelson's School History of Great Britain and Ireland*, London, Edinburgh, New York aprox. 1920

REIFENSCHIED, Richard: *Die Habsburger. Von Rudolf I. bis Karl I.*, Wien 1994

TINDALL, George B., SHI, David E.: *Dějiny Spojených států amerických*, Praha 1998

Resumen

Se ha dicho mucho sobre España, su imperio, su política exterior y las intervenciones militares y navales realizadas por ésta en los años cincuenta y principalmente en los sesenta del siglo XIX. España, privada de su colosal dominio en la América continental algunos decenios antes y habiendo pasado por la transición desde el régimen absolutista al constitucional, acompañada por la guerra civil (la Primera Guerra Carlista) y por otros conflictos internos, y por relativo aislamiento del reinado de Isabel II en el campo internacional y su dependencia completa de Gran Bretaña y Francia, había entrado, a fines de la década de 1840, en una etapa prometiéndole cierta regeneración. La Revolución de 1854, que temporalmente destituyó el gobierno de los liberales moderados para traer al poder nuevamente a los progresistas, se puede llamar nueva señal de la inestabilidad política en el país, casi ya crónica; no obstante, precisamente estos acontecimientos crearon condiciones para el ascenso político del general Leopoldo O'Donnell que con su Unión Liberal, una fuerza política formando un centro entre las dos facciones del liberalismo español, los moderados y los progresistas, más tarde, principalmente durante su llamado "Gobierno largo" de 1858-1863, se hizo el artífice primario del curso ambicioso de la política exterior española. Se puede decir, O'Donnell en ese aspecto reanudó la política iniciada ya por los moderados en la década de 1840, y en su concepción, un objeto de las intervenciones en el exterior consistía justo en el esfuerzo por lograr cierta unidad nacional de España, y de esta manera, prevenir a nueva inestabilidad interna. Evidentemente, España, manifestando tendencias que indicaban el esfuerzo por fortalecer o recuperar sus posiciones en el mundo como una potencia, se quedaba a la sombra de la influencia de Gran Bretaña y ante todo, del Segundo Imperio francés de Napoleón III. Su participación en la campaña primariamente francesa de Cochinchina en 1858-1863, si bien condicionada por la muerte violenta de los misioneros de origen hispano en Vietnam, dio, con todo su transcurso y resultados, pruebas claras de ello. Pero la influencia de Francia pasó a ser decisiva también en México, es decir, en el país presentando a principios del mismo siglo el componente más importante del dominio español en América, adonde España emprendió su intervención en 1861-1862, colaborando con Francia y Gran Bretaña, y con algunos inciertos intereses propios; puesto que, como es sabido, esa intervención combinada,

y explicada por reclamaciones contra el Estado mexicano, culminó en el establecimiento del llamado Segundo Imperio mexicano bajo la tutela de Francia (y no más con participación de España y Gran Bretaña).

Influyeron en los resultados de la guerra victoriosa contra Marruecos, realizada por España en 1859-1860, los intereses estratégicos de Gran Bretaña en la zona del Estrecho de Gibraltar. A pesar de ello, la campaña contra su vecino norteafricano, como única de las intervenciones efectuadas por España en esos años, debió traer su importancia para su política como una fuerza imperialista en el porvenir. La reanexión de Santo Domingo (República Dominicana) en 1861 presentó principalmente un resultado de los esfuerzos de los círculos dominantes dominicanos encabezados por el presidente Santana, y primariamente de temores ante una eventual reanexión hecha por Haití. Sin embargo, la administración española aquí por fin chocó con la resistencia armada de la “República en armas” dominicana; y a mediados de 1865, España volvió a retirarse de este país insular. Queriendo desde el principio la expedición naval al Pacífico, mandada en 1862, demostrar la fuerza lograda por España a sus antiguas posesiones americanas, la toma de las islas Chinchas en 1864 y la presión ejercida sobre el Perú y seguidamente Chile se pueden llamar culminación casi lógica de sus actividades. La llamada Guerra del Pacífico de 1865-1866, conflicto marítimo entre España y una Alianza de las Repúblicas sudamericanas (representada por Chile y Perú en primer lugar), se hizo un asunto sólo de prestigio de hecho, mas afectó de modo negativo las relaciones entre España y una parte de las Repúblicas hispanoamericanas, normalizadas progresivamente a partir de la década de 1830.

La serie de las intervenciones mencionadas no logró evitar nueva tensión interna en la sociedad española, dada por las actividades de los progresistas opositoristas y por el curso reaccionario de los moderados dominantes. La llamada Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 acabó con toda esta época, inclusive el reinado propio de Isabel II. España y sus restantes posesiones de ultramar (y ante todo Cuba donde estalló la primera guerra de la Independencia) se encontraron en nuevo periodo de las discordias internas. Desde luego, en el siglo XIX las posiciones mundiales de la Monarquía española eran marcadas de manera duradera justamente por la pérdida de su gran dominio americano en su fase inicial. En tal aspecto, las intervenciones de España en los países americanos entre 1861 y 1866 se pueden calificar de últimos pasos de la antigua metrópoli solamente indicando un esfuerzo por

revisión de los resultados de la Emancipación hispanoamericana cumplida en la década de 1820. Después, y hasta 1898, el esfuerzo primario de España en América consistía en el por mantener su soberanía en Cuba (más en Puerto Rico eventualmente). Y comprensiblemente, sólo la guerra entre España y los EE UU de 1898 puso fin al dominio español sobre las dos islas antillanas, así como sobre las Filipinas y los demás archipiélagos del Pacífico.

Souhrn

Bylo zmíněno mnohé o Španělsku, jeho impériu, jeho zahraniční politice a vojenských a námořních intervencích uskutečněných jím v padesátých a především v šedesátých letech 19. století. Španělsko, zbavené svého obrovského panství v kontinentální Americe několik desetiletí předtím a prodělavše přechod od absolutistického režimu ke konstitučnímu, doprovázený občanskou válkou (první karlistická válka) a dalšími vnitřními konflikty a relativní izolací vlády Isabely II. na mezinárodním poli a její úplnou závislostí na Velké Británii a Francii, vstoupilo ke sklonku čtyřicátých let 19. století do etapy slibující mu jistou regeneraci. Revoluci z roku 1854, která dočasně sesadila vládu umírněných liberálů, aby přivedla k moci opět progresisty, lze nazvat novým znamením politické nestability v zemi, téměř již chronické; nicméně, právě tyto události vytvořily podmínky pro politický vzestup generála Leopolda O'Donnella, jenž se svou Liberální unií, politickou silou tvořící centrum mezi oběma frakcemi španělského liberalismu, umírněnými a progresisty, se později, zejména během své tzv. „dlouhé vlády“ let 1858-1863, stal hlavním strůjcem ambiciózního kursu španělské zahraniční politiky. Lze říci, že O'Donnell v tomto ohledu navázal na politiku zahájenou již umírněnými ve čtyřicátých letech 19. století, a v jeho pojetí, jeden z účelů zahraničních intervencí spočíval právě v úsilí dosáhnout jisté národní jednoty Španělska a tedy, předejít nové vnitřní nestabilitě. Samozřejmě, Španělsko, projevující tendence posílení nebo znovunabytí svých mocenských pozic ve světě, zůstávalo ve stínu vlivu Velké Británie a především Druhého Francouzského císařství Napoleona III. Jeho účast na primárně francouzském tažení do Kóchinčiny v letech 1858-1863, i když podmíněná násilnou smrtí misionářů španělského původu ve Vietnamu, představila, s celým svým průběhem a výsledky, jasný důkaz toho. Ale vliv Francie se stal rozhodujícím také v Mexiku, tj. v zemi představující na počátku téhož století nejvýznamnější součást španělského panství v Americe, kam Španělsko podniklo svou intervenci v letech 1861-1862, ve spolupráci s Francií a Velkou Británií a s některými nejistými vlastními zájmy; neboť, jak známo, tato společná intervence, vysvětlovaná pohledávkami vůči mexickému státu, vyvrcholila v utvoření tzv. Druhého Mexického císařství pod dohledem Francie (a již bez účasti Španělska a Velké Británie).

Výsledky vítězné války proti Maroku, uskutečněné Španělskem v letech 1859-1860, ovlivnily strategické zájmy Velké Británie v oblasti Gibraltarské úžiny. Přesto, tažení proti svému severoafrickému sousedovi, jako jediná z intervencí realizovaných Španělskem v těchto letech, mělo přinést svůj význam pro jeho politiku jako imperialistické síly v budoucnosti. Reanexe Santo Dominga (Dominikánské republiky) v roce 1861 představovala především výsledek snah dominikánských vládnoucích kruhů v čele s prezidentem Santanou, a primárně obav z případné reanexe učiněné Haiti. Ovšem španělská administrativa se zde nakonec střetla s ozbrojeným odporem dominikánské „Republiky ve zbrani“ a v polovině roku 1865 se Španělsko opět stáhlo z této ostrovní země. Snažíc se od počátku námořní expedice, vyslaná v roce 1862 do Pacifiku, demonstrovat sílu dosaženou Španělskem jeho bývalým americkým državám, obsazení ostrovů Chinchas v roce 1864 a tlak vyvíjený na Peru a následně Chile se mohou nazvat vyvrcholením téměř logickým jejích aktivit. Tzv. pacifická válka let 1865-1866, námořní konflikt mezi Španělskem a aliancí jihoamerických republik (zastoupenou na prvním místě Chile a Peru), se stala vlastně jen záležitostí prestiže, ale zasáhla negativně vztahy mezi Španělskem a částí hispanoamerických republik, normalizované postupně od třicátých let 19. století.

Série zmíněných intervencí nezabránila novému vnitřnímu napětí ve španělské společnosti, způsobené činností opozičních progresistů a reakčním kurzem vládnoucích umírněných. Tzv. Slavná revoluce ze září 1868 skoncovala s celou touto epochou, včetně samotné vlády Isabely II. Španělsko a jeho zbývající zámořské državy (a především Kuba, kde vypukla první válka za nezávislost) se ocitly v novém období vnitřních rozbrojů. Samozřejmě, v 19. století byly světové pozice španělské monarchie trvale poznamenány právě ztrátou velkého amerického panství v jeho počáteční fázi. V takovém ohledu, intervence Španělska v amerických zemích mezi lety 1861 a 1866 se mohou označit jako poslední kroky bývalé metropole pouze naznačující nějaké úsilí o revizi výsledků hispanoamerické emancipace, dovršené ve dvacátých letech 19. století. Poté, a až do roku 1898, hlavní úsilí Španělska v Americe spočívalo v udržení jeho svrchovanosti na Kubě (a případně na Portoriku). A pochopitelně, teprve válka mezi Španělskem a USA roku 1898 ukončila španělskou vládu nad oběma antilskými ostrovy, stejně jako nad Filipínami a ostatními pacifickými souostrovími.

Summary

We have said much about Spain, her empire, her foreign policy, and military and naval interventions realized by her in the 1850s and, above all, in the 1860s. Spain, some decades before relieved of her colossal dominions in the continental America, and having passed through the transition from the absolute to the constitutional regime, accompanied by the civil war (the First Carlist War) and further internal conflicts, and by the relative isolation of the reign of Isabel II on the international field and her total dependence of Great Britain and France, towards the end of the 1840s entered the stage promising her certain regeneration. It's possible to call the Revolution of 1854, that deposed the rule of the moderate liberals in order to bring again the progresistas into power, a new sign of the political instability in the country, almost chronic now; notwithstanding, just these occurrences conditioned the political ascent of the General Leopoldo O'Donnell who with his Liberal Union, a political force creating a centre between the two factions of the Spanish liberalism, the moderates and the progresistas, became afterwards, namely during his so-called "Long Government" of 1858-1863, the chief maker of the Spanish foreign policy's ambitious course. It's possible to say, in this aspect, O'Donnell followed on the policy inaugurated by the moderates already in the 1840s, and in his apprehension, one of the purposes of the foreign interventions was consisting just in the endeavor to achieve Spain's certain national unity, and thus, to precede new internal instability. Naturally, Spain, manifesting the tendencies to strengthen or recuperate her power positions in the world, was staying in the shadow of the influence of Great Britain and, above all, of the Second French Empire of Napoleon III. Her participation in the primarily French campaign in Cochinchina in 1858-1863, although conditioned by the violent death of missionaries of Spanish origin in Vietnam, presented, with all its course and outcomes, a clear proof of it. But the France's influence became decisive in Mexico as well, that is, in the country presenting at the beginning of the same century the most important component of Spanish domains in America, where Spain undertook her intervention in 1861-1862, by cooperation with France and Great Britain, and with some uncertain proper interests; because, as it's known, this combined intervention, explicated by the reclamations towards the Mexico's state, culminated in the establishment of the so-called Second Mexican Empire under the supervision of France (and no more with the

participation of Spain and Great Britain).

The results of the victorious war against Morocco, realized by Spain in 1859-1860, were influenced by the Great Britain's strategic interests in the zone of Gibraltar Straits. Yet, the campaign against her North-African neighbor, as the sole out of the interventions effectuated by Spain in these years, had to bring its importance for the Spain's policy as an imperialistic force in the future. The reannexation of Santo Domingo (Dominican Republic) in 1861 presented an outcome of endeavors of the governing Dominican circles, under the leadership of president Santana, and primarily for fear of a contingent reannexation made by Haiti. Nevertheless, eventually the Spanish administration there conflicted with armed resistance of the Dominican "Republic in Arms", and in mid-1865 Spain again retired from this insular country. Seeking from the beginning the naval expedition, sent into Pacific in 1862, to demonstrate the force achieved by Spain to her former American possessions, it's possible to call the seizure of the Chincha Islands in 1864 and the pressure put upon Peru and afterwards upon Chile as the almost logical culmination of its activities. The so-called Pacific War of 1865-1866, a marine conflict between Spain and the alliance of South-American republics (represented primarily by Chile and Peru), turned, in fact, merely to a prestige's affair, but it affected negatively the relations between Spain and a part of the Hispanic American republics, normalized gradually since the 1830s.

The series of the mentioned interventions didn't forestall new internal tension in the Spanish society, caused by the activities of the opposition progresistas and by the reactionary course of the governing moderates. The so-called Glorious Revolution of September 1868 put an end to whole this epoch, inclusive of the proper reign of Isabel II. Spain and her remaining oversea possessions (and mainly Cuba where the First War of Independence had broken out) found themselves in a new period of internal dissensions. In the 19th century, of course, the Spanish Monarchy's world positions were permanently stigmatized just by the loss of the great American domain in its initial phase. In such an aspect, it's possible to point at the Spain's interventions in the American countries between 1861 and 1866 as the last steps of former metropolis only indicating some endeavor for revision of the outcomes of the Hispanic American emancipation, consummated in the 1820s. Thereafter, and until 1898, the main Spain's endeavor in America was consisting in the maintenance of her sovereignty in Cuba (and in Porto Rico contingently). And it's comprehensible, only

the war between Spain and U.S.A. in 1898 terminated the Spanish rule in both Antillean islands, as well as in the Philippines and other Pacific archipelagos.